

# 2016

INFORME ANUAL

**Popular**



INFORME  
ANUAL  
**2016**

**Popular**





# ÍNDICE

Carta del Presidente	7
Información general	9
<b>Informe de Gestión</b>	
Identidad Popular	10
Historia	12
Estructura organizativa	14
Grupo Banco Popular en cifras	28
Grupo Banco Popular en 2016	32
Entorno macroeconómico	36
El modelo Banco Popular	44
Principales resultados Consolidados	52
Margen de intereses	53
Margen bruto	63
Margen típico de explotación	65
Resultado consolidado del ejercicio	66
Resultado atribuido	67
Actividad por líneas de negocio	68
Solvencia	78
Gestión del riesgo	82
Riesgo de negocio	88
Riesgo de crédito	88
Riesgo país	111
Riesgo de tipo de interés	113
Riesgo de mercado	117
Riesgo de liquidez	121
Riesgo operacional	128
Riesgo reputacional	131
Riesgo de cumplimiento	131
El <i>rating</i> de Banco Popular	136
Accionistas	138
Acciones propias	144
Acontecimientos posteriores al cierre	145
Medio ambiente	146
Gestión de Personas	152
Investigación y Desarrollo	158
Glosario de términos	159
Anexo 1	164
Informe de Gobierno Corporativo	168
<b>Cuentas Anuales</b>	
Informe de auditores independientes	237
Responsabilidad de la información	239
Estados consolidados	240
Memoria	248
Anexos a las Cuentas Anuales	548
<b>Declaración de Responsabilidad</b>	559
<b>Hoja de Formulación de Cuentas</b>	561
<b>Informe de revisión independiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo</b>	564
<b>Informe de Auditoría sobre los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera</b>	567



# Carta del Presidente

Ante nosotros, quizás de manera inadvertida para muchos, se está desarrollando toda una revolución en el mundo de los servicios financieros que nos está forzando a reinventar la banca.

El entorno macroeconómico de bajos tipos de interés y débil crecimiento de la actividad continuará presionando a la baja sobre los ingresos de la banca. Asimismo, una regulación cada vez más exigente con el capital dificultará el mantenimiento del modelo convencional de negocio en ausencia de mejoras significativas de ingresos y en la eficiencia. El sector ha pasado de estar bajo una limitada presión competitiva, a estar expuesto a una competencia feroz proveniente de una cantidad cada vez más importante de nuevas iniciativas ajenas al sector bancario.

Convencidos de la relevancia que los reguladores siguen dando al capital como el instrumento principal para afrontar crisis futuras, decidimos realizar en 2016 una ampliación de capital de 2.506 millones de euros con el objetivo de:

- Preparar el banco en un entorno cada vez más complejo para la banca comercial, reduciendo capacidad instalada y apostando por la digitalización.
- Incrementar coberturas de activos no rentables.
- Acelerar el saneamiento.

Una ampliación que cubrimos de forma igualmente exitosa, con una sobredemanda del 135 por ciento del importe y con un fuerte respaldo, tanto del Consejo de Administración como de los inversores institucionales y el tramo minorista.

Esta ampliación lleva adosado un plan de negocio que se está ejecutando con diligencia. En este sentido, hemos puesto en marcha una reestructuración de oficinas y de empleo modélica, fundamentalmente mediante prejubilaciones, sin conflictos sociales y de forma muy satisfactoria para los trabajadores de esta entidad.

Adicionalmente a este ambicioso plan de reestructuración, me gustaría destacar algunas de las medidas adicionales que preparan al banco para el futuro:

- Maximizar la utilización del capital y reservar herramientas internas de mejora.
- Venta de carteras mayoristas de dudosos por valor de 628 millones de euros.
- Mantenimiento de la actividad comercial, con una mejora en nuestras cuotas de mercado en pymes, créditos a la clientela y depósitos.
- Renovación del equipo directivo y creación de la Dirección de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos.

Son las decisiones del último año pero en Popular no partimos de cero. Llevamos varios ejercicios haciendo frente a los exigentes requisitos regulatorios. La parte más importante del camino regulatorio está ya recorrida, y la rentabilidad, por su parte, tras las medidas que hemos puesto en práctica, comenzará a experimentar mejoras de inmediato.

Todo ello con el trabajo intenso de una plantilla a la que quiero agradecer su esfuerzo y felicitar por su valiosa aportación al banco.



**Ángel Ron**  
Presidente

*“No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que mejor se adapta a los cambios”.*

**Charles Darwin**

# Información General

Banco Popular Español S.A. (en adelante “Banco Popular” o “Banco”) fue fundado el 14 de julio de 1926, y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª. Es miembro del Fondo de Garantía de Entidades de Crédito. En 2016 ha cumplido su ejercicio social número 90. La sede social se encuentra en Velázquez, 34. 28001 Madrid.

La documentación financiera contable y estadística que aparece a continuación ha sido elaborada con criterios analíticos de máxima objetividad, detalle, claridad informativa y homogeneidad en el tiempo, a partir de los datos internos de la contabilidad del Grupo Banco Popular (en adelante también denominado “Popular” o “Grupo”). Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas consolidadas de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, tuvieran sus valores admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio.

Esta información financiera ha sido elaborada de acuerdo con la citada normativa y refleja toda la actividad económica del Grupo, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados consolidados.

En el cálculo de saldos medios se han utilizado datos diarios, mensuales o trimestrales, de acuerdo con la información disponible en cada caso. Las cifras entre paréntesis indican que los correspondientes valores se restan en los procesos de cálculo, o que se trata de diferencias o tasas de variación negativas.

Además del Informe Anual y de los documentos que le acompañan, Banco Popular publica trimestralmente información financiera correspondiente a su actividad, en la que se recoge y analiza con detalle la evolución de sus activos, pasivos, resultados y rentabilidad en cada período. Toda la información está disponible en la Oficina del Accionista (c/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid. Tfños.: 91-520.72.65. Fax: 91-577.92.09. E-mail: [accionista@bancopopular.es](mailto:accionista@bancopopular.es)). Asimismo puede consultarse en la web de Banco Popular: <http://www.bancopopular.es>.

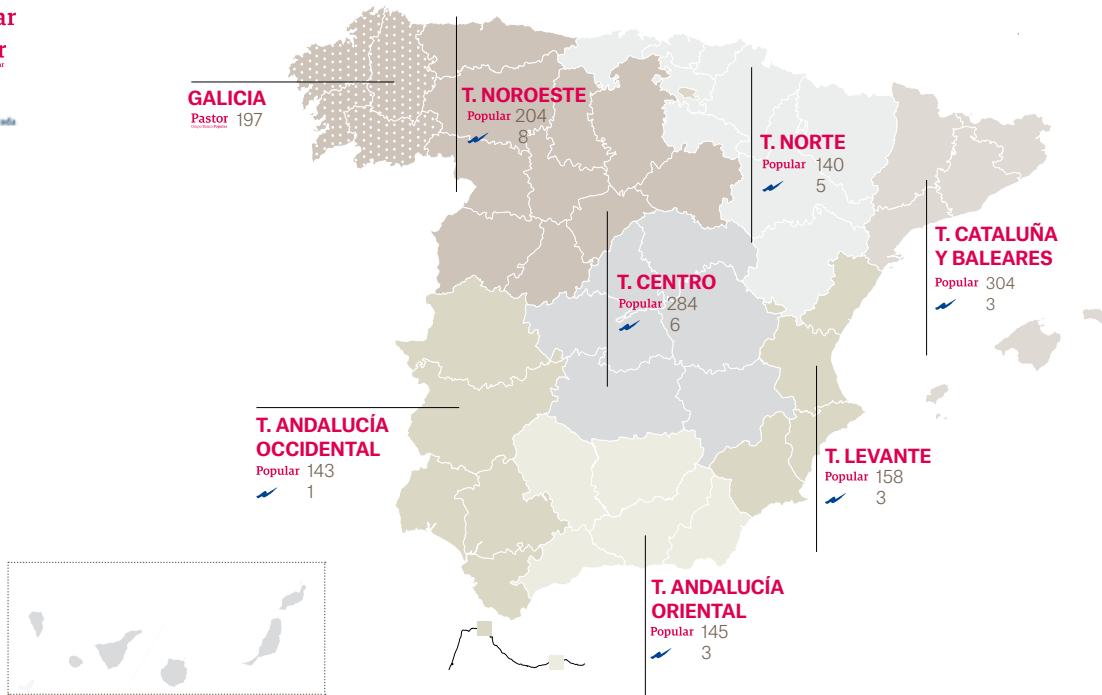
# 1

## Identidad Popular



### Presencia nacional e internacional

Presencia nacional de Grupo Banco Popular – 2016



- A cierre del presente Informe se seguía ejecutando el proceso de reordenación y optimización de la Red que comenzó a finales de año. Por ese motivo, el mapa muestra la distribución de sucursales atendiendo a la estructura anterior de Territoriales.
- La división de las distintas Direcciones Territoriales aplica, únicamente, a las oficinas de Banco Popular. Esa misma división se ha utilizado para Popular Banca Privada, si bien sus oficinas no tienen dependencia de la Dirección Territorial en la que se encuadran.
- Canarias pertenece a la Territorial Centro; Ceuta y Melilla pertenecen a las Territoriales de Andalucía Occidental y Andalucía Oriental respectivamente.
- El mapa muestra la totalidad de sucursales de Popular, Banco Pastor y Popular Banca Privada que suman en conjunto 1.599. Esta cifra no incluye las oficinas de Banca Corporativa (3) y Oficinas Especiales (2).

**1** Banco matriz  
Banco Popular Español

**4** Bancos que operan  
en España  
Banco Pastor,  
Popular Banca Privada,  
WiZink (49%)\*  
y Targobank (48,98%)\*  
(\* Porcentaje de participación)

**2** Bancos en el  
extranjero  
Banco Popular Portugal  
Totalbank (EE.UU.)

**1** Grupo financiero  
Ve por Más (24,99%)  
(\* Porcentaje de participación)

**11.948**  
empleados  
10.671 en España  
1.277 en el extranjero

**4,6** millones  
de clientes en 17 países:  
Europa, Asia, América  
y África

**1.739**  
oficinas  
1.604 en España  
135 en el extranjero

#### Presencia internacional de Grupo Banco Popular – 2016



## Historia

En este 2016, Popular cumple 90 años de existencia. Su fundación se remonta a 1926, cuando nace con la denominación de Banco Popular de los Previsores del Porvenir. El banco inicia sus operaciones el 14 de octubre de aquel año, en un acto al que asisten Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII y el Gobierno en pleno de la Nación.

Su objetivo, definido en aquel momento, es el de "proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios, realizando todas las operaciones que, como peculiares de las compañías de crédito, se determinan en el Código de Comercio vigente".

En febrero de 1947 cambia su primera denominación por la actual, Banco Popular Español. El capital social se eleva entonces a 100 millones de pesetas y la entidad adquiere importancia nacional.

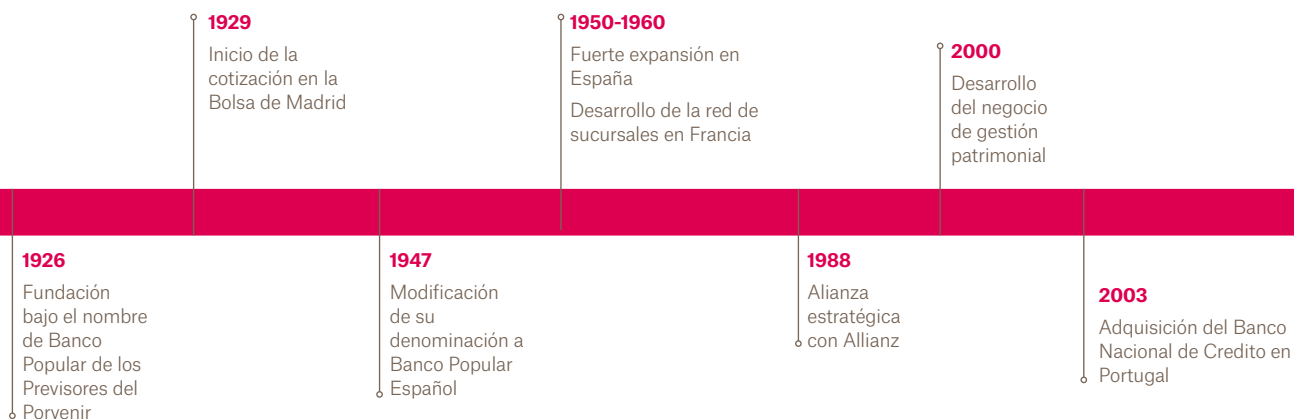
En la década de los 50, se sientan las bases del firme desarrollo del banco y durante los 60 se crean las marcas que acabarían convirtiéndose en auténticos sellos de calidad: los Bancos filiales Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia.

Durante 1975, Popular prepara su plan de expansión de la red, que inicia a partir del año siguiente por todo el territorio nacional, duplicando en cuatro años el número de sucursales.

En 1988, Popular crea al 50%, con el grupo asegurador alemán Allianz, las sociedades Europensiones, Eurovida y Euroconsulting, dedicadas a la gestión de fondos de pensiones, seguros de vida y al asesoramiento en materia de planes de pensiones y sistemas alternativos de previsión.

Aprovechando la evolución tecnológica y tratando de mejorar la acción comercial y la calidad de atención al cliente, el banco constituye en 1997 su plataforma de banca telefónica y pone en marcha la banca por Internet.

Paralelamente, se constituyen sociedades específicas para irrumpir en nuevas parcelas de negocio, como el renting, y se potencia el desarrollo de otras actividades en marcha, como la banca privada y la gestión de patrimonios.





A lo largo de los años 2000, Popular lleva a cabo una intensa expansión internacional que le proporciona presencia en una veintena de países, con bancos en Portugal, México y Estados Unidos. En su actividad en España, se materializa la integración de Banco Pastor, reforzando así a Galicia como mercado doméstico de referencia.

En enero de 2015, Popular presenta su refuerzo de marca. Símbolo de una evolución prudente y firme, la marca es hoy capaz de reflejar lo que la entidad es y lo que quiere llegar a ser. Una marca directa, intensa y con criterio, que impregna actitudes y espacios, reforzando su relación con las personas.

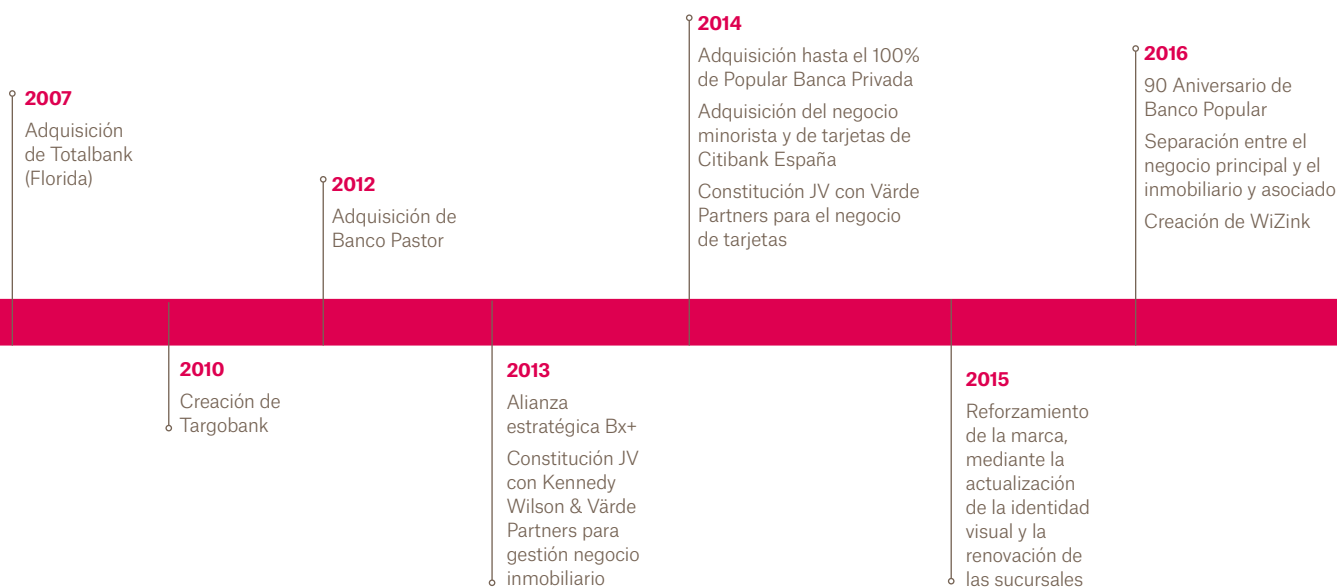
Durante este 2016, Popular ha afrontado el reto de una ampliación de capital de 2.506 millones de euros, cubierta con éxito con una sobredemanda del 36% sobre títulos.

Esta ampliación ha sido un punto de inflexión en la gestión del banco, ya que ha supuesto el desarrollo de una serie de medidas que ha incluido un ajuste de la plantilla y una reestructuración del organigrama.

Además, durante este año, Popular ha iniciado una nueva etapa de renovación y reestructuración de su negocio, para lo que ha separado la gestión de la actividad principal de la gestión del negocio inmobiliario y asociado. El objetivo de esta división es que una parte de la organización esté centrada en la generación del negocio rentable y recurrente, mientras que la otra, en la reducción de activos no productivos y en la rentabilización del negocio inmobiliario corriente.

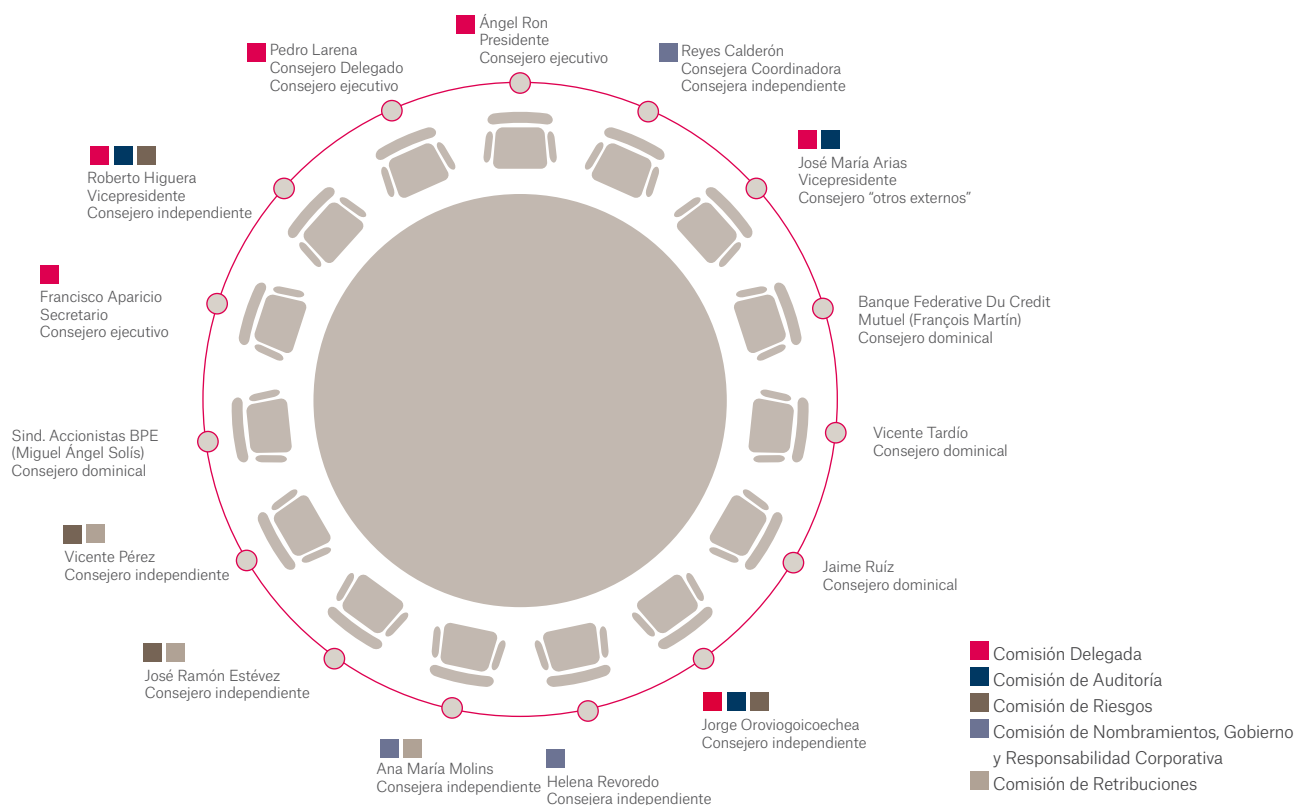
2016 también ha sido importante para el negocio de Popular Consumer. Ha nacido WiZink, -el banco especializado en tarjetas de crédito y soluciones sencillas de ahorro-, de la unión de bancopopular-e y el negocio de Citibank en España adquirido en 2014, y al que se ha incorporado el negocio de tarjetas en España y Portugal adquirido a Barclays.

En definitiva, Popular afronta el nuevo año inmerso en un proceso de reconversión y transformación para adaptarse a las nuevas realidades de la digitalización del sector bancario; un proceso que realiza para responder a las necesidades de sus clientes y a las exigencias de la sociedad, siempre en línea con su compromiso de marca: Avanzar y hacer avanzar.



## Estructura organizativa

### Consejo de Administración de Banco Popular - 2016



Cuadro 1: Comité de Dirección - 2016

Consejero Delegado	Pedro Larena
Financiera	Javier Moreno
Negocio	Rafael Muñoz
Negocios Especializados	Juan Jose Rubio
Medios	Alberto Muñoz
Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos	Francisco Sancha
Riesgos	Carmen Riveras
Secretaría General Técnica	Miguel Angel Moral
Auditoría	Jesus Arellano
Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas	Carlos Balado
Transformación Digital	Fernando Rodríguez
Información Corporativa y Análisis	Isabel Moreno

Cuadro 2: Red Comercial – 2016

<b>Estructura Red Comercial</b>			
<b>D.T. Norte</b>	<b>Miguel Ángel Franco</b>	Relaciones con Inversores y Agencias	Carlos Berastain
D.R. Asturias - Leon	Carlos Marino Perez	Contabilidad	José Manuel Saenz
D.R. Aragon - Navarra - La Rioja	Fco Javier Barra	<b>Negocio</b>	<b>Rafael Muñoz</b>
D.R. Pais Vasco - Cantabria	Joaquín Caamaño	Inteligencia Comercial y Segmentos	Miguel Ángel Luna
D.R. Salamanca- Avila - Segovia - Zamora	Carlos Durán	Red Comercial	José María Hevia
D.R. Valladolid - Burgos - Soria - Palencia	Ana Coral Gutiérrez	Multicanalidad	José Ángel Amor
<b>D.T. Centro</b>	<b>Manuel Quero</b>	<b>Negocios Especializados</b>	<b>Juan José Rubio</b>
D.R. Canarias	Francisco Javier Lumbreras	Banca Corporativa	José Carlos Martín
D.R. Castilla la Mancha - Extremadura	Francisco Márquez	Banca Institucional	Diego Barrón
D.R. Madrid Centro	José Antonio Rego	Banca Privada	Susana de Medrano
D.R. Madrid Norte	Celia Torrebadella	Popular Consumer	Jorge de Velasco
D.R. Madrid Sur	Armando Martínez	Seguros	Rosa Bueno
<b>D.T. Cataluña y Baleares</b>	<b>Alfonso Ruspira</b>	Gestion de Activos	Javier Gefaell
D.R. Girona	Salvador Guiral	Medios de Pago	Joaquín Ariza
D.R. Lleida - Tarragona	Antonio Latre	Depositaria y Valores	Carmen Ortiz
D.R. Barcelona Norte	Berenguer Galín	Comercio Exterior	Pablo de la Torre
D.R. Barcelona Sur	Francisco Javier Subirana	<b>Medios</b>	<b>Alberto Muñoz</b>
D.R. Baleares	Jesús Manuel Taboada	Personas	Jaime Lobo
<b>D. T. Levante</b>	<b>José Baonza</b>	Tecnología	María Luisa Arjonilla
D.R. Alicante	Nieves María Reina	Transformacion	Telesforo Veiga
D.R. Murcia	Juan María Torres	Organización	Santiago Martín Juarez
D.R. Valencia - Castellon	José Manuel Martínez	Infraestructuras	Jorge Carbajosa
<b>D. T. Andalucía</b>	<b>Luis Marín</b>	Eficiencia, Presupuesto y Compras	José Zurita
D.R. Huelva - Cadiz	Nicolás Antonio Suarez	<b>Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos</b>	<b>Francisco Sancha</b>
D.R. Sevilla	Juan Carlos Gil	Desinversiones	Juan Babio
D.R. Granada - Jaen - Almería	Javier Beloso	Red Inmobiliaria y Morosidad	José Manuel Piñeiro
D.R. Malaga - Cordoba	Luis Miguel Pernas	Operaciones y Procesos	Susana Quintás
<b>Banco Pastor</b>	<b>Fernando Merino</b>	Riesgos y Compras	Antonio Ramírez
D.R. A Coruña	Antonio Dean	<b>Riesgos</b>	<b>Carmen Riveras</b>
D.R. Santiago	Luis Álvarez	Marco de Riesgos y Políticas	Eva Renilla
D.R. Vigo	Anibal García	Admisión de Riesgo Crediticio	Carlos Fernández
<b>Banco Popular Portugal</b>	<b>Carlos Alvares</b>	Admisión Riesgos de Tesorería	Loreto Canales
<b>Sociedades</b>		Modelos	José María Arroyo
<b>Bancos en el extranjero</b>		Seguimiento	Margarita Bahillo
Totalbank	Jorge Rossell	<b>Secretaría General Técnica</b>	<b>Miguel Ángel Moral</b>
<b>Bancos en España</b>		Control	María Raga
Wizink	Iñaki Perkins	Estrategia y Nuevos Negocios	Mónica Sanchez
Popular Banca Privada	Susana de Medrano	Desarrollo Corporativo	Samuel Serrano
Targobank	François Martín	Relaciones externas y corporativas	Juan Echano
<b>Sociedades especializadas</b>		Desarrollo Internacional	Hugo Pfyffer
Aliseda SGI	Pedro Berlinches	Capital y Rel. Supervisores	Francisco de Fernando
Popular de Mediación	Ángel Blazquez	<b>Auditoría</b>	<b>Jesús Arellano</b>
Popular Bolsa	Gabriel Moreno	Auditoría Interna	Yolanda García
Eurovida Portugal	Francisco Valerio	Gabinete Tecnico	Horacio Valiño
EAC	José Rincon	Auditoría a Distancia	José Luis García
PSF	José Carlos Souto	<b>Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas</b>	<b>Carlos Balado</b>
Pastor Vida	Juan Antonio Bouza	<b>Transformación Digital</b>	<b>Fernando Rodríguez</b>
Popular Payments	Jaime Domingo	<b>Información Corporativa y Análisis</b>	<b>Isabel Moreno</b>
PGP	Jordi Padilla	Centro Corporativo de Información	Serafín Fernández
IST	Francisco Javier Palacios	Planificación Grupo	Daniel Gómez
<b>Otras Unidades</b>		Calidad de Información, RDA y Regulatorio	Fernando Cores
<b>Consejero Delegado</b>	<b>Pedro Larena</b>	<b>Secretaría del Consejo</b>	<b>Francisco Aparicio</b>
<b>Financiera</b>	<b>Javier Moreno</b>	Servicios Jurídicos	Tomas Pereira
Gestion del Balance	Rafael Galan	Asesoría Institucional	Heraclio Peña
Tesorería	Fernando Durante	Compliance y Regulatorio	Javier Zapata
Emisiones	Santiago Armada	Responsabilidad Corporativa	Beatriz Gomez

En este capítulo se detallan los aspectos más significativos del Grupo. En el Capítulo 1 del Informe Integrado 2016 se realiza una visión más detallada de la estructura organizativa de la Entidad.

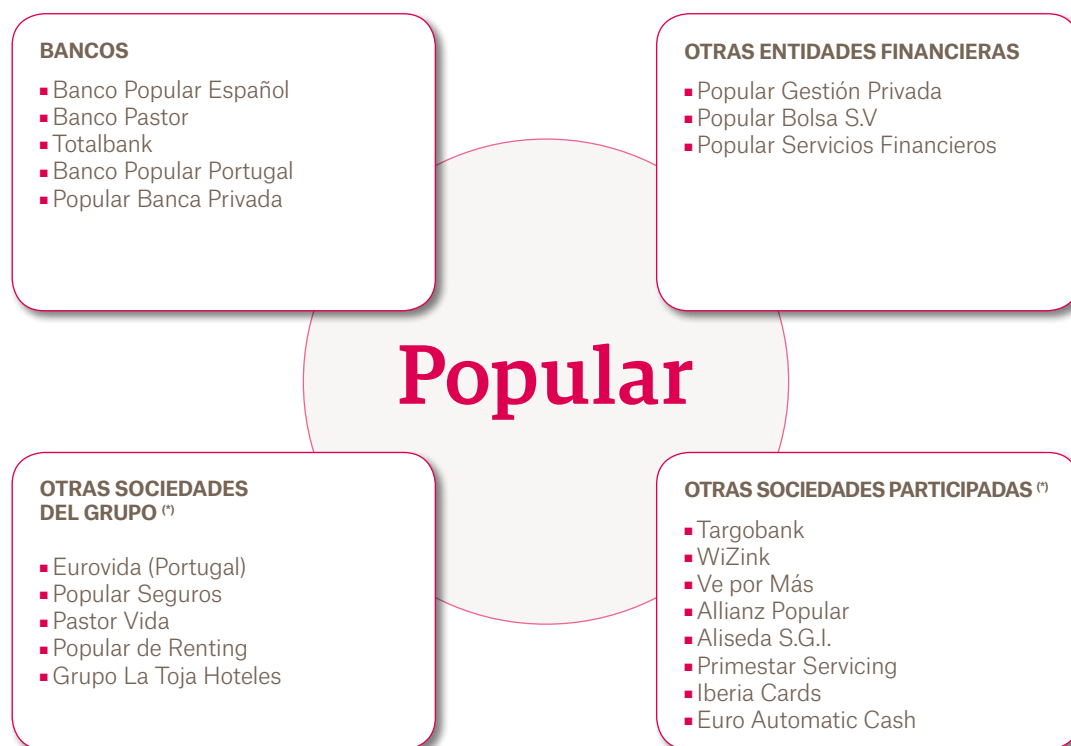
Grupo Banco Popular es un grupo bancario español cuya estrategia de negocio está orientada a PYME, colectivos y familias con un modelo de negocio centrado en el cliente.

El Grupo está formado por un banco matriz (Banco Popular Español), seis bancos, de los cuales cuatro operan en España (Banco Pastor, Popular Banca Privada, Targobank y WiZink, estos dos últimos participados al 48,98% y 49% respectivamente), uno en Portugal (Banco Popular Portugal), uno en Estados Unidos (Totalbank) y un grupo financiero en México (Ve por Más, en adelante también denominado Bx+) participado al 24,99%. Además y entre otras, el Grupo cuenta con vehículos de titulización, sociedades inmobiliarias y dos compañías de seguros (Pastor Vida y Eurovida Portugal). Por último, el Grupo cuenta con otras sociedades filiales y mantiene participaciones en otras entidades que complementan el negocio bancario.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular suma un total de 14 oficinas de representación y 3 despachos de colaboración en 14 países y mantiene acuerdos con diferentes entidades financieras con el objetivo de fomentar el comercio exterior.

Cabe destacar el nacimiento del Wizink, banco especializado en tarjetas de crédito y soluciones de ahorro, fruto de la transformación de bancopopular-e y la creación de la joint venture entre Banco Popular y Vardè Partners. Posteriormente en el cuarto trimestre de 2016 se ha unido a Wizink la adquisición de BarclayCard España y Portugal mejorando su posición de liderazgo en el sector e incrementando su volumen de crédito en un 66%. Por último, indicar que durante 2016 se ha materializado la venta de Visa Europa a Visa INC.

#### Estructura del Grupo Banco Popular por entidades – 2016



## Gobierno Corporativo

La cultura societaria de Banco Popular, fruto de una tradición firmemente asentada en años de experiencia, ha conformado un modelo propio de Gobierno Corporativo que busca establecer la correcta estructura y el buen funcionamiento de los órganos de gobierno, salvaguardando los requerimientos de todos sus grupos de interés y maximizando de forma sostenida el valor económico de la entidad.

Se trata de un modelo de Gobierno Corporativo que se actualiza para incorporar a las recomendaciones y buenas prácticas en la materia, así como las expectativas del supervisor. De este modo, se profundiza en un modelo de dirección basado en la transparencia, la gestión ética del negocio y la rendición de cuentas mediante mecanismos de control.

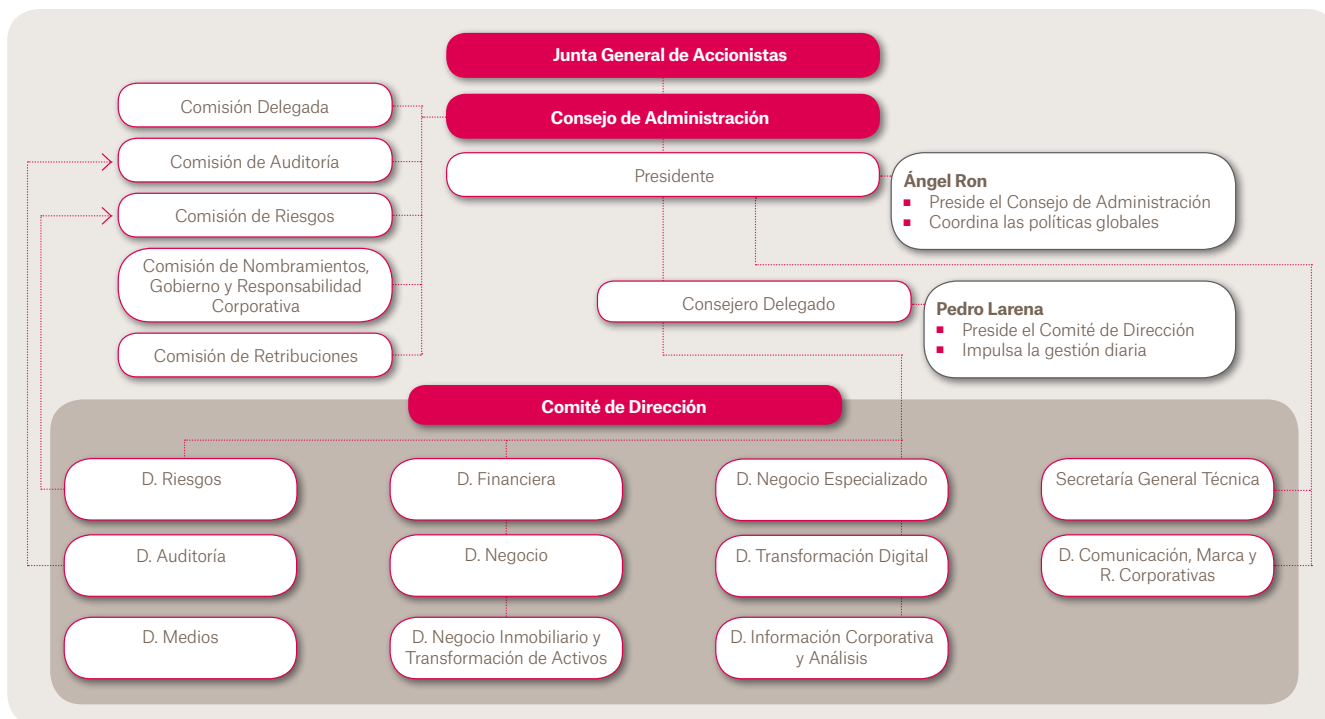
## Órganos y estructura de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo del banco se ejerce, además de por la Junta General de Accionistas, por el Consejo de Administración y sus cinco Comisiones. El reglamento del Consejo de Administración establece que “el criterio que ha de presidir en todo momento su actuación es la maximización del valor del banco a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad”. Tanto el Consejo de Administración como sus Comisiones desempeñan sus funciones con total transparencia, unidad de propósito e independencia de criterio.

## Adaptación de la estructura organizativa para liderar una nueva etapa

En septiembre de 2016 se inició el mandato de D. Pedro Larena como Consejero Delegado de la entidad. Tras su designación, se ha adaptado el organigrama del Banco creando cinco nuevas Direcciones Generales: Transformación Digital, Medios, Negocio Especializado, Información Corporativa y Análisis y, por último, Negocio Inmobiliario y Transmisión de Activos

### Órganos de gobierno de Banco Popular – 2016



Con esta nueva estructura el banco persigue cumplir con los objetivos marcados en el Plan de Negocio 2016-2018 que se caracteriza por la gestión especializada, por un lado del Negocio Principal y por otro, del Negocio Inmobiliario y Asociado. El objetivo de esta división es apoyar la generación de negocio rentable y recurrente, la reducción de activos no productivos y la rentabilización del negocio inmobiliario corriente.

## La Junta General de Accionistas

Entre las funciones de la Junta General de Accionistas se encuentra la aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado. Además, su aprobación es necesaria para el nombramiento de Consejeros, así como para la Política de Remuneración de Consejeros y miembros de la Alta Dirección. Finalmente, la Junta de Accionistas también participa en el control de Banco Popular puesto que su apoyo es obligatorio para el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos.

En 2016, se celebró una única Junta General de Accionistas a la que pudieron asistir físicamente los accionistas titulares de un mínimo de 200 acciones, siendo el máximo legalmente previsto de 1.000 acciones. Aquellos con un número inferior de títulos pudieron delegar su representación en otra persona, aunque esta no fuera accionista, así como ejercitar sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia.

## El Consejo de Administración

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración ha aumentado de 14 a 15 miembros. Entre ellos, hay 3 Consejeros ejecutivos (20%) y una amplia mayoría de Consejeros externos, (12 miembros que representan el 80%). Los Consejeros externos se dividen en: 4 Consejeros dominicales, 7 Consejeros independientes y un Consejero calificado como "otros externos".

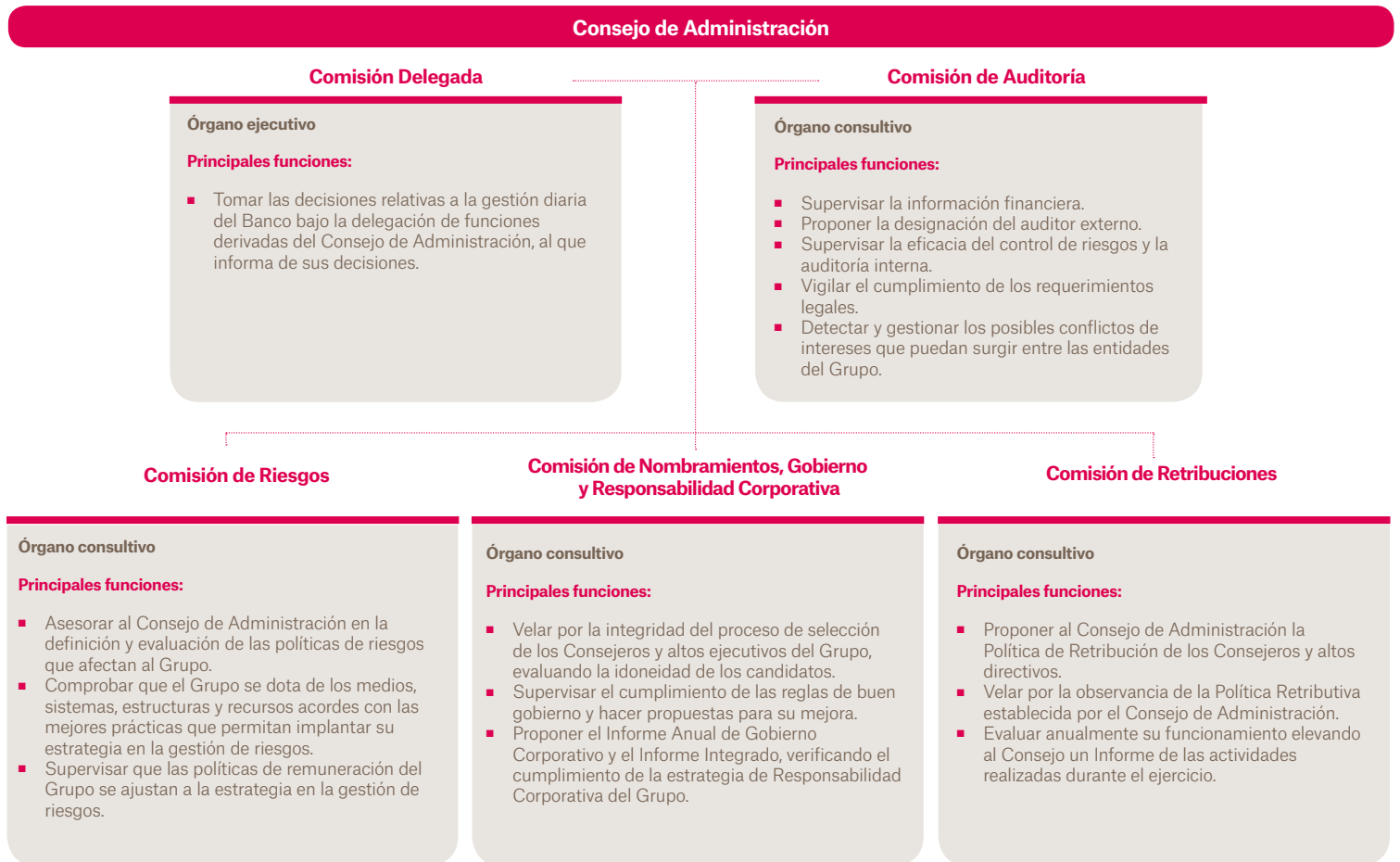
El nombramiento y reelección de Consejeros se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa conforme a lo establecido en la Política de Selección de Consejeros aprobada en 2015 por el Consejo de Administración. Estas propuestas son sometidas por el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas. Los nombramientos de Consejeros recaen en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, poseen los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y buen gobierno.

El Consejo de Administración está formado por 15 miembros, de los cuales el 27% tiene 55 o menos años, el 67% entre 56 y 70 y el 6% restante más de 71. El 80% son hombres y el 20% mujeres, mientras que el 13% son personas jurídicas y el 87% personas físicas. Asimismo, el 20% tienen nacionalidad diferente a la española.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones del Consejo de Administración, existen cinco Comisiones a las que se confía el seguimiento permanente de áreas de especial relevancia para el buen gobierno del banco. Se trata de las siguientes:

- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa
- Comisión de Retribuciones

Las disposiciones del reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración se aplican a las Comisiones del Consejo para desarrollar sus funciones.



## Evaluación

El Consejo de Administración tiene implantadas pautas de Autocontrol y examina anualmente la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el Consejero Delegado.

Con ocasión de la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración examina el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y la aplicación por el Consejo y sus Comisiones de las reglas contenidas en los Estatutos Sociales, en su propio Reglamento y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, la citada Comisión evalúa anualmente el grado de aplicación del Reglamento de la Junta y el adecuado funcionamiento de las Juntas Generales del banco, de cuyos resultados informa al Consejo de Administración.

En línea con la evaluación continua del Consejo y de la Alta Dirección, en 2016, el Consejo de Administración, con la intervención de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, ha continuado aplicando y supervisando la Política de Evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros

titulares de puestos clave para el desarrollo diario de la actividad bancaria. Todo ello de acuerdo con lo que disponen el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito de 2014 (en adelante, LOSSEC ) y sus normas de desarrollo. Esta Política tiene como objeto establecer los procedimientos internos y criterios previstos por Banco Popular para llevar a cabo la selección y evaluación de los puestos que se consideran clave para el desarrollo de su actividad.

Igualmente, durante 2016, de acuerdo con la LOSSEC de 2014, se han revisado las incompatibilidades de Consejeros y Altos Directivos del banco respecto a los cargos desempeñados en sociedades distintas de Grupo Banco Popular.

## Formación

Con el fin de seguir profundizando en la formación continua del Consejo, en la web del Consejero se puede acceder a cápsulas formativas en diversas materias tales como Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo o formación corporativa general para nuevos miembros del Consejo. A lo anterior, cabe añadir que se han impartido sesiones presenciales de formación para los Consejeros en materias tales como Regulación del abuso de mercado, derivados financieros, transformación y estrategia digital, cartera hipotecaria y nuevo Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Así mismo, en el Plan Transversal de Formación en Responsabilidad Corporativa 2014-2016, se han incluido acciones formativas específicas para Consejeros dirigidas a homogeneizar conceptos relativos al desempeño ambiental, social y de buen gobierno de la entidad, así como para mostrar la actuación del banco en la materia.

## Retribución

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Remuneraciones, elevó a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 la propuesta de aprobar una Política de Remuneraciones de Banco Popular.

La Política de Remuneraciones de Banco Popular distingue entre el sistema de retribución de aplicación a los Consejeros en su condición de tales y el sistema de los Consejeros ejecutivos. La remuneración de los Consejeros ha consistido en una cantidad fija de 120.000 euros para todos los miembros del Consejo de Administración.





En ejecución de la Política de Remuneraciones aprobada en 2015, para 2016 se aprobó un sistema de retribución variable en acciones de Banco Popular para dicho ejercicio dirigido a los miembros del equipo directivo de la entidad, incluidos los Consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección.

Dicho sistema de retribución variable a medio y largo plazo establece un abono de forma gradual durante varios años, con el fin de adecuar la creación de valor a largo plazo y adaptarla al horizonte temporal del riesgo. En el cálculo de la retribución variable, se tiene en cuenta el desempeño profesional de las personas, la consecución de objetivos previamente establecidos y su alineamiento con una gestión prudente de los riesgos, así como el resultado de las oficinas en las que se integran y el conjunto del negocio del Grupo. En 2016, Popular ha continuado incluyendo en el cálculo de la retribución variable de los Consejeros y de la Alta Dirección, indicadores de sostenibilidad basados en criterios ASG.

El peso de los rendimientos del banco en la fijación de las retribuciones a los Consejeros ejecutivos tienen un especial reflejo en la Política de Remuneraciones de la entidad, sin perjuicio de los criterios generales de retribución del resto del personal del banco y sus sociedades filiales. Dicha Política tiene en cuenta los criterios habituales de mercado y, en particular, del sector financiero. En caso de contribuciones negativas de la entidad durante cualquier año de los incluidos en el período de aplazamiento, las partes de la remuneración no sometidas a diferimiento estarán sujetas a cláusulas de recuperación, retención y devolución.

## La Dirección Ejecutiva

Existe una clara separación de funciones entre el Presidente y el Consejero Delegado, siendo el primero el Presidente del Consejo de Administración y el encargado de la estrategia global del banco, mientras que la actuación del segundo se focaliza principalmente en la operativa diaria de la gestión del negocio. La existencia de los dos cargos y sus distintos cometidos están en línea con los mejores estándares de buen gobierno corporativo y la previsión tanto del artículo 88.1 de la CRD IV como del artículo 29.4 de la LOSSEC y asegura el adecuado funcionamiento de la entidad, evitando la excesiva acumulación de funciones en una misma persona.

La labor del Consejero Delegado se apoya en el Comité de Dirección, el cual preside y está compuesto por 1 Director General, 3 Directores Generales Adjuntos y 7 Subdirectores Generales. De los 12 miembros del Comité de Dirección, todos ellos son de nacionalidad española, y su media de edad es de 49,54 años.

Cada uno de los componentes del Comité de Dirección tiene delegadas amplias facultades a su favor en el ámbito de sus respectivas competencias. El Comité de Dirección analiza y decide sobre las propuestas de las distintas áreas de negocio dotando a la dirección general de una visión más rica y amplia de las mismas, encargándose de la puesta en funcionamiento y de la aplicación práctica de las políticas establecidas por el Grupo.



## Principios de actuación

El modelo de Gobierno Corporativo, basado en los valores de Banco Popular incluye los diversos capitales y las relaciones con los grupos de interés. La gestión de los capitales basada en la cultura y valores corporativos tiene como resultado una actuación sostenible y responsable con su entorno.

### Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

En 2016, Banco Popular ha seguido afianzando sus buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo, de acuerdo con su política de constante adaptación a los más altos estándares de Buen Gobierno. En este sentido, cabe destacar que el banco da cumplimiento al 96% de las recomendaciones del Nuevo Código de Buen Gobierno.

Durante este ejercicio, podemos resaltar los siguientes hitos:

- **Cambios en la composición del consejo de administración:** en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración ha acometido intensos y profundos cambios en su composición, alguno de los cuales terminará por consumarse en el ejercicio 2017.

Ordenados cronológicamente, dichos cambios han sido los siguientes:

**Variación de la proporción de Consejeros independientes y Consejeros dominicales:** De conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016 diversos nombramientos y reelecciones de Consejeros que, junto con la salida de determinados Consejeros, han supuesto un cambio relevante en la composición del Consejo de Administración por una doble vía: se ha reducido la proporción de Consejeros dominicales y se ha incrementado la de Consejeros independientes.

En lo que respecta a la reducción del número de Consejeros dominicales: esta disminución ha venido dada, por un lado, por la renuncia presentada por la Fundación Barrié a principios de 2016 y por el cambio de calificación de D. José María Arias que ha pasado de ser considerado Consejero dominical a ser calificado dentro de la categoría de "otros externos".

En cuanto al incremento del número de Consejeros independientes: con el nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 11 de abril de 2016 de D<sup>a</sup>. Reyes Calderón, D. José Ramón Estévez y D. Vicente Pérez, el número de Consejeros independientes del banco ha alcanzado el 47%.

**Sustitución del Consejero Delegado:** El Consejo de Administración, en su sesión de julio, acordó aceptar la renuncia de D. Francisco Gómez como Consejero y nombrar a D. Pedro Larena como Consejero Delegado.

**Proceso de sucesión del Presidente del Consejo:** En su sesión del Consejo de Administración del pasado 1 de diciembre, el Consejo acordó por unanimidad abrir el proceso de sucesión del Presidente, D. Ángel Ron, proponiendo como su sustituto a D. Emilio Saracho. Dicha sustitución ha culminado en la Junta General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2017.

Todos estos cambios han exigido una intensa actividad en cuanto al proceso de selección y evaluación de los candidatos a Consejeros, permitiendo poner en práctica y afinar la Política de Selección de Consejeros aprobada en 2015, así como el Plan de Sucesión del Consejero Delegado y del Presidente, aprobados en abril de 2016. Asimismo, han supuesto que el Consejo cuente actualmente con un alto grado de conocimientos, experiencia y diversidad, que garantizan que el banco esté preparado para afrontar los retos futuros.

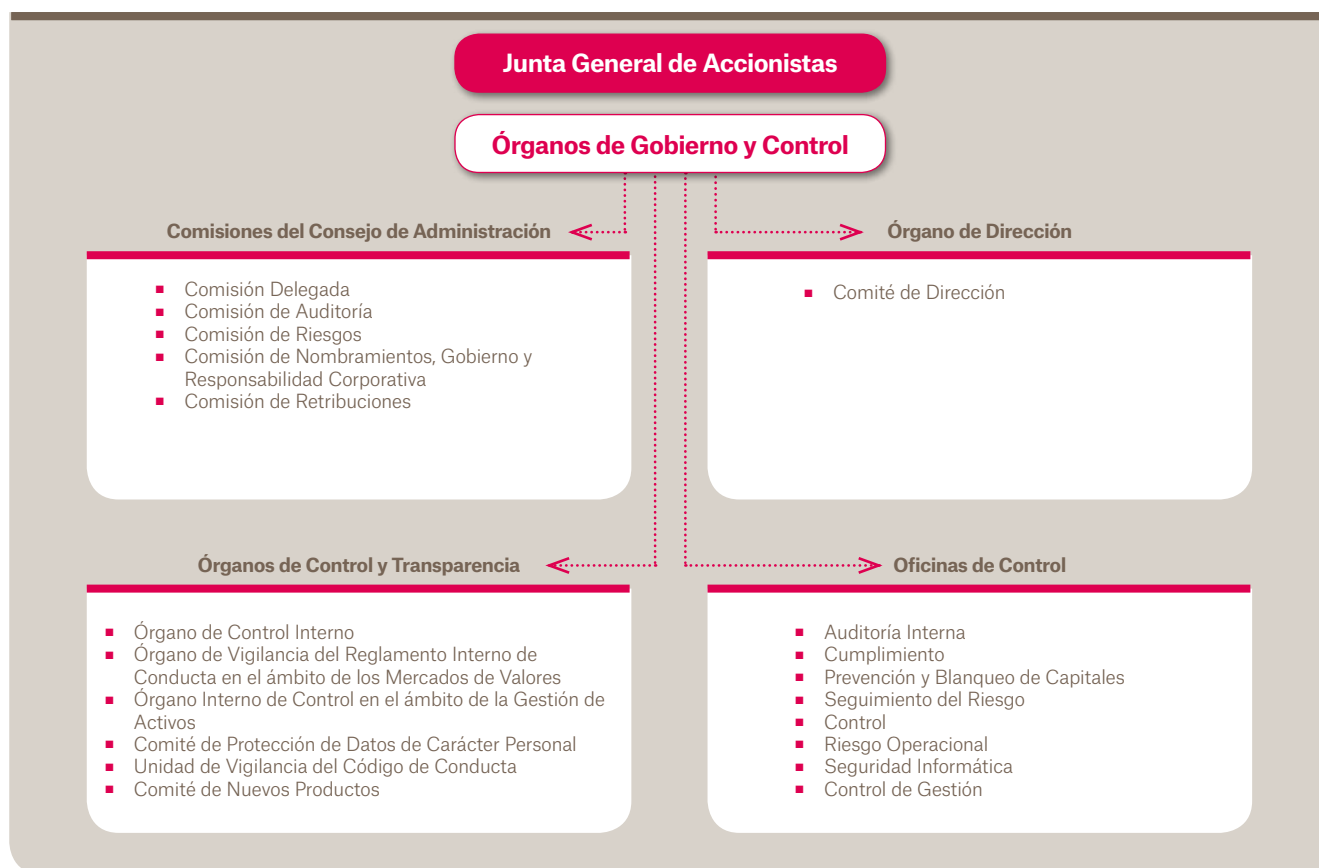
- **Aprobación del Plan de Sucesión del Consejo de Administración:** siguiendo nuevamente las recomendaciones y mejores prácticas del sector, el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 11 de abril de 2016 el Plan de Sucesión del Consejo, documento que estructura el proceso de sucesión de los consejeros en general y de funciones clave en su organización, tales como su presidente, consejero delegado, consejero independiente coordinador y secretario.

## Gestión de riesgos en Grupo Banco Popular

Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

### Principales órganos de gobierno y control – 2016



## Cumplimiento Normativo

El área de Cumplimiento Normativo desempeña sus funciones de manera transversal y bajo el principio de independencia en la Entidad, evaluando los mecanismos de control sobre los riesgos normativos que afectan al conjunto de actividades y negocios desarrollados por el Grupo conformes al comportamiento ético.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Identificar y evaluar periódicamente los posibles riesgos de incumplimiento normativo.
- Asesorar y asistir a los órganos de gobierno en las materias regulatorias de cumplimiento.
- Establecer controles eficaces con el fin de acreditar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos para mitigar los riesgos de cumplimiento.
- Identificar posibles deficiencias y comunicarlas a la Alta Dirección, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, proponiendo en su caso medidas correctoras.
- Gestionar las relaciones ante organismos reguladores y supervisores (Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España y SEPBLAC) en plazo y forma.
- Colaborar en el desarrollo de programas de formación sobre las materias de cumplimiento normativo, con objeto de impulsar la capacitación de los empleados de la organización.

En el área de Cumplimiento Normativo, entre otros, cabe señalar los riesgos de cumplimiento que atañen a las cuestiones que se detallan a continuación:

### ▪ **Prevención del blanqueo de capitales.**

Banco Popular trabaja con las autoridades competentes, analizando y comunicando, si procede, las operaciones que pudieran presentar indicios de su relación con dicha actividad al SEPBLAC. Además, Banco Popular difunde en los aspectos relevantes sobre la materia. Se incluye el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, con las obligaciones y procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales. Dada la importancia de la materia, se difundió un curso de realización obligatoria destinado a toda la plantilla. Durante 2016, Banco Popular no ha sido sancionado en materia de prevención de blanqueo de capitales.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de blanqueo de capitales. Con el apoyo de la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, supervisan y garantizan el funcionamiento y actualización de los sistemas, así como la correcta aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

### ▪ **Gestión de los conflictos de interés.**

La Política de Gestión de los Conflictos de Interés de Banco Popular establece los mecanismos y medidas pertinentes que permiten prevenir de forma efectiva los conflictos de interés que puedan surgir entre las entidades del Grupo, los de las personas pertenecientes al mismo o los de determinadas personas vinculadas con él y sus clientes, así como entre sus clientes, y que puedan resultar un perjuicio para dichos clientes en la prestación de los servicios de inversión, así como gestionar de forma efectiva los referidos conflictos de interés.

En lo que respecta a la comunicación a las partes interesadas de los conflictos de interés en los supuestos en los que las medidas establecidas para gestionar los conflictos de interés no resulten, a juicio del Grupo, razonablemente suficientes para evitar el riesgo de que el cliente resulte perjudicado, las entidades del Grupo deberán informarle de la naturaleza del conflicto y de las demás circunstancias que le permitan tomar una decisión sobre la contratación del servicio de inversión en cuyo contexto surja el conflicto de interés.

## ■ **Protección de datos.**

Para proteger eficientemente la información, el Grupo ha adoptado normas internas de actuación enmarcadas en la Política de Seguridad de los Sistemas de Información. Como culminación el Comité de LOPD se reúne periódicamente para analizar, asegurar y verificar que todas las directrices establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) se cumplen conforme a lo establecido.

Además, los empleados disponen en la Intranet de un área con la normativa de carácter legal e interna, que regula el tratamiento de la información que se recibe de los clientes en la prestación de servicios por parte del Grupo. Este apartado contiene también una circular que incluye criterios prácticos para adecuarse al cumplimiento de la LOPD. Se asegura así que los empleados conozcan las medidas necesarias para proteger correctamente los datos de carácter personal de los clientes.

## ■ **Conducta Corporativa.**

Popular puso en marcha un programa global de conducta corporativa para establecer el diagnóstico de riesgos en la materia, junto con el establecimiento de medidas y controles para la validación de su cumplimiento. Este programa, recogido en el Código de Conducta y en la Guía de Pautas de Actuación para empleados, establece los principios, normas generales y pautas de actuación, así como su aplicación práctica.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código de Conducta y de la Guía de Pautas de actuación para empleados, la Unidad de Vigilancia se encarga de la supervisión y fijación de líneas de actuación en materia de Corporate Defense y de la coordinación del Canal de Denuncias. En 2016, se impartió un curso de Código de Conducta a través de la plataforma conoce+, de realización y superación obligatoria para toda la plantilla del Grupo.

El Canal de Denuncias es el sistema a través del cual todos los empleados pueden poner en conocimiento de la Unidad de Vigilancia, de manera estrictamente confidencial, las infracciones del Código de Conducta, que hubieran sido cometidas por cualquier empleado o entidad sujeta a su cumplimiento. En 2016, no se han recibido denuncias de naturaleza penal a través de este Canal.

Así mismo, existen sendos Códigos de Conducta destinados a Proveedores y Agentes, respectivamente, que tienen por objeto garantizar que estos dos colectivos ejercen su actividad empresarial respetando en todo momento la legalidad y los principios éticos.

Desde 2005, Banco Popular mantiene su compromiso con los principios contenidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y así lo ha manifestado reiteradamente, no habiéndose producido en 2016 incidentes que hayan supuesto una violación de los mismos.

## ■ **Mercado de Valores.**

Se identifican y evalúan los riesgos de incumplimiento asociados con las actividades de negocio del Grupo en el ámbito del Mercado de Valores, incluyendo aquellos relacionados con el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio y velando por el respeto de la normativa de transparencia y protección de la clientela. Destaca el trabajo desarrollado por el Órgano de Vigilancia del Reglamento Interno de Conducta (RIC) que asegura el cumplimiento por parte de los empleados de las normas internas de actuación en los mercados de valores.

## Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna trabaja en base a los principios de independencia, objetividad e imparcialidad. Su responsabilidad parte directamente de la Comisión de Auditoría y en el desarrollo de su función cumple con los principios establecidos por los reguladores. Está estratégicamente enfocada a la supervisión del entorno de control, verificando la eficacia mitigadora de los controles existentes en los procesos de gestión de los diferentes riesgos que comporta la actividad del Grupo, a través de la auditoría de cumplimiento, operativa y de gestión.

Su principal objetivo es la evaluación de la adecuación de los procedimientos establecidos en las distintas unidades del Grupo para la gestión de los riesgos, incluyendo la emisión y el seguimiento de las recomendaciones de mejora pertinentes. Mantiene permanentemente informada a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de los resultados de sus trabajos y del grado de implementación de las medidas de mejora recomendadas por parte de las oficinas auditadas. Para el desarrollo de sus actividades propone a la Comisión de Auditoría para su aprobación, un Plan Anual de Auditoría que se formula en base a un proceso de evaluación del riesgo, los requerimientos normativos y las preocupaciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

En 2016, el 58,19% del total de sucursales y el 15,6% del total de sociedades han sido auditadas: 1.012 de un total de 1.739 y 15 de un total de 96 respectivamente. Adicionalmente, se han llevado a cabo 129 auditorías de Servicios Centrales, 10 de Riesgo de Liquidez, Mercado y Tipo de Interés y 98 auditorías de Riesgos e Informática. A través de estas últimas, el Banco ha supervisado aspectos como los modelos internos de Riesgo de Crédito y Operacional, la Seguridad de Bases de Datos y Prevención ante el riesgo de fuga de información, ICAAP, ILAAP, Informe de Relevancia Prudencial, Marco de Apetito al Riesgo (RAF), Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), comercialización de la Ampliación de Capital del banco del año 2016, entre otros.



## Supervisión y control externo

La actividad del Grupo está sujeta a la supervisión de las instituciones competentes, entre otras, el Mecanismo Único de Supervisión (compuesto por el Banco Central Europeo y el Banco de España), la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía, así como el Servicio Ejecutivo de Prevención y Blanqueo de Capitales.

El cometido de estos organismos es proteger a los consumidores de los servicios financieros, velando por la estabilidad del sistema financiero y por la transparencia y eficacia de los mercados. Grupo Banco Popular colabora permanentemente con las autoridades supervisoras en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo que respecta a su compromiso por la transparencia en la información al mercado.

En 2016, no se han recibido sanciones derivadas del incumplimiento de la normativa reguladora de la libre competencia y prácticas monopolísticas.





# 2

## Grupo Banco Popular en cifras



Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	VAR. %
<b>VOLUMEN DE NEGOCIO</b>			
Activos totales gestionados	168.050.719	179.431.235	(6,3)
Activos totales en balance	147.925.728	158.649.873	(6,8)
Fondos propios	11.364.901	12.719.992	(10,7)
Recursos de clientes	84.641.529	85.420.921	(0,9)
Créditos a la clientela - bruto -	104.296.718	107.085.210	(2,6)
<b>SOLVENCIA</b>			
Ratio total de capital (%)	12,13	13,14	
Ratio Tier 1 (%)	12,13	13,14	
Ratio CET 1 (%)	13,15	13,8	
Apalancamiento Basilea III <i>phase-in</i> (%) <sup>(1)</sup>	5,31	6,23	
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
Riesgos totales	134.162.738	142.582.977	(5,9)
Deudores morosos	19.601.578	18.339.525	6,9
Provisiones para insolvencias	10.243.088	7.793.422	31,4
Ratio de morosidad (%)	14,61	12,86	
Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%)	62,26	55,16	
Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%)	52,26	42,5	
Ratio de cobertura con garantías (%) <sup>(2)</sup>	104,36	103,17	
Ratio de cobertura de dudosos en inmuebles (%) <sup>(3)</sup>	45,48	39,06	
Ratio de cobertura de NPAs (%) <sup>(4)</sup>	46,24	39,42	
<b>RESULTADOS</b>			
Margen de intereses	2.096.588	2.251.236	(6,9)
Margen bruto	2.825.752	3.430.911	(17,6)
Margen típico de explotación (Resultado antes de prov)	797.801	1.689.471	(52,8)
Resultado antes de impuestos	(4.888.482)	114.184	>
Resultado consolidado del periodo	(3.485.361)	105.934	>
Resultado atribuido a la entidad dominante	(3.485.366)	105.432	>

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, *phase-in* según CRR.  
 2. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el importe máximo de las garantías de acuerdo con el criterio FINREP.  
 3. La Tasa de cobertura de dudosos e inmuebles incluye las provisiones de suelos. Dicha tasa excluyendo las provisiones de suelos se situaría en 38,06% en 2015 y 44,12% en 2016.  
 4. No incluye activos en renta. La tasa de NPAs excluyendo las provisiones de suelos se situaría en 38,38% en 2015 y 44,81% en 2016.



Activos totales  
en Balance

**147.925.728**

Miles de euros

Crédito bruto  
(ex - repos)

**97.595.078**

Miles de euros

Recursos de  
clientes

**84.641.529**

Miles de euros

Margen típico de explotación  
(Resultado antes de prov.)

**797.801**

Miles de euros

Ratio de cobertura  
de morosos (\*)

**52,26%**

(datos en %)  
(\*) sin amortizados

Ratio CET 1

**12,13%**

(datos en %)

Datos en miles de euros 31.12.2016 31.12.2015 VAR. %

#### RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

Activos totales medios	154.809.076	158.337.221	(2,2)
Activos totales medios ponderados por riesgo (RWA)	74.096.323	78.880.371	(6,1)
Recursos propios medios	13.960.799	12.727.360	9,7
ROA (%)	(2,25)	0,07	
RORWA (%)	(4,7)	0,13	
ROTE (%)	(47,33)	1,2	
Eficiencia operativa (%)	66,79	46,74	

#### DATOS POR ACCIÓN

Número final de acciones diluidas (miles)	4.196.858	2.165.075	93,8
Número medio de acciones (miles)	3.186.318	2.152.184	48,1
Ultima cotización (euros) <sup>(5)</sup>	0,92	3,04	(69,7)
Capitalización bursátil <sup>(6)</sup>	3.852.716	6.588.323	(41,5)
Valor contable de la acción (euros)	2,71	5,88	(53,9)
Beneficio por acción (euros) <sup>(7)</sup>	(1,094)	0,049	>
Precio/Valor contable	0,34	0,52	
Precio/Beneficio (anualizado)	(0,84)	61,87	

#### OTROS DATOS

Número de accionistas	303.251	270.114	12,3
Número de empleados:	11.948	15.079	(20,8)
España	10.671	13.480	(20,8)
Hombres	6.083	8.318	(26,9)
Mujeres	4.588	5.162	(11,1)
Extranjero	1.277	1.599	(20,1)
Hombres	717	941	(23,8)
Mujeres	560	658	(14,9)
Número de oficinas:	1.739	2.124	(18,1)
España	1.604	1.936	(17,1)
Extranjero	135	188	(28,2)
Número de cajeros automáticos	2.368	2.554	(7,3)

5. Cotización periodos anteriores ajustada efecto ampliación de capital.

6. Calculada sobre las acciones en circulación.

7. Cálculo realizado con número medio de acciones diluidas.

Los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2016, cuya auditoría se está finalizando, están elaborados siguiendo los principios y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siendo uniformes con los empleados en la formulación de los estados financieros auditados del Informe Anual del ejercicio 2015.

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	VAR. %
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.278.808	5.465.713	(40,0)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.103.849	1.285.883	63,6
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	553.790	535.319	3,5
Activos financieros disponibles para la venta	15.384.097	25.193.155	(38,9)
Préstamos y partidas a cobrar	99.104.146	105.076.291	(5,7)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	295.219	443.068	(33,4)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	265.519	233.228	13,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.865.142	1.794.009	4,0
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17.543	17.524	0,1
Activos tangibles	2.195.131	1.697.785	29,3
Activos intangibles	2.612.566	2.571.879	1,6
Activos por impuestos	5.082.845	3.604.163	41,0
Otros activos	1.691.884	1.685.928	0,4
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	8.891.678	9.045.928	(1,7)
<b>Total activo</b>	<b>147.925.728</b>	<b>158.649.873</b>	<b>(6,8)</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.643.755	1.043.063	57,6
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	604.707	599.419	0,9
Pasivos financieros a coste amortizado	131.184.666	140.508.524	(6,6)
Derivados - contabilidad de coberturas	1.201.865	2.013.974	(40,3)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	484.284	486.829	(0,5)
Provisiones	534.306	383.359	39,4
Pasivos por impuestos	397.348	513.483	(22,6)
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	787.184	586.597	34,2
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>136.838.115</b>	<b>146.135.248</b>	<b>(6,4)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	11.364.901	12.719.992	(10,7)
Otro resultado global acumulado	(289.278)	(221.743)	30,5
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	11.990	16.376	(26,8)
Total patrimonio neto	11.087.613	12.514.625	(11,4)
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>147.925.728</b>	<b>158.649.873</b>	<b>(6,8)</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Garantías concedidas	10.982.364	11.159.430	(1,6)
Compromisos contingentes concedidos	8.286.647	8.568.748	(3,3)

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	VAR. %
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS</b>			
Ingresos por intereses	2.929.747	3.508.688	(16,5)
(Gastos por intereses)	833.159	1.257.452	(33,7)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>2.096.588</b>	<b>2.251.236</b>	<b>(6,9)</b>
Ingresos por dividendos	10.731	13.138	(18,3)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	59.895	47.422	26,3
Comisiones netas	538.671	595.322	(9,5)
Resultado de operaciones financieras (neto)	200.728	517.260	(61,2)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	41.950	45.564	(7,9)
Otros ingresos de explotación	138.499	196.221	(29,4)
(Otros gastos de explotación)	260.385	227.374	14,5
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	33.501	33.241	0,8
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	34.426	41.119	(16,3)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>2.825.752</b>	<b>3.430.911</b>	<b>(17,6)</b>
(Gastos de administración)	1.887.256	1.603.687	17,7
(Gastos de personal)	1.237.465	935.833	32,2
(Otros gastos de administración)	649.791	667.854	(2,7)
(Amortización)	140.695	137.753	2,1
<b>MARGEN TÍPICO DE EXPLOTACION (RDOS. ANTES DE PROVISIONES)</b>	<b>797.801</b>	<b>1.689.471</b>	<b>(52,8)</b>
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	193.224	(35.028)	>
(Deterioro valor o (-) rever.deter.valor act.finan.no val.v.raz. cambios pyg)	3.863.618	1.425.587	>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.259.041)</b>	<b>298.912</b>	<b>&gt;</b>
(Deterioro valor o (-) rev. deterioro valor inv. neg. conjuntos o asociadas)	-	-	-
(Deterioro valor o (-) reversión deterioro valor de activos no financieros)	381.404	(21.648)	>
Ganancias o (-) pérdidas baja en cuentas act. no financ. y partic., netas	70.341	127.875	(45,0)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Gan. o (-) pérd. act.no corr. y grupos enaj.elem.mant. venta no activ. interr.	(1.318.378)	(334.251)	>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROC. DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(4.888.482)</b>	<b>114.184</b>	<b>&gt;</b>
(Gastos o (-) ingresos impuestos s/ ganancias de actividades continuadas)	(1.403.121)	8.250	>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS IMPUESTOS PROCED. ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(3.485.361)</b>	<b>105.934</b>	<b>&gt;</b>
Ganancias o (-) pérdidas después impuestos procedentes activ. interrumpidas	-	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.485.361)</b>	<b>105.934</b>	<b>&gt;</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	5	502	(99,0)
Atribuible a los propietarios de la dominante	(3.485.366)	105.432	>
Beneficio básico por acción	(1,094)	0,050	
Beneficio diluido por acción	(1,094)	0,049	



# 3

## Grupo Banco Popular en 2016

### Aspectos claves

En un entorno de tipos de interés que se han mantenido bajos y de continuación del desapalancamiento del crédito, en 2016 el sector se ha visto condicionado por el cambio normativo de la Circular 4/2016 y la publicación de la sentencia sobre la retroactividad de las cláusulas suelo.

En Popular, este año ha estado marcado por el ejercicio de **saneamiento** no recurrente del balance y la finalización del **plan de optimización operativa** destinado, entre otros, a la reducción de costes.

Los citados acontecimientos han condicionado los resultados, los volúmenes de NPAs y, por tanto, los niveles de capital y cobertura resultantes, algo inferiores a los previstos.

El **plan de optimización de la capacidad** productiva ha finalizado con éxito y supondrá un ahorro de costes de c. 200 millones de euros anuales. La transformación del modelo operativo, con foco en la eficiencia y la centralización operativa permitirá ganar agilidad y liberar tiempo comercial.

El negocio inmobiliario ha creado una **red especializada en gestión inmobiliaria** que comienza a tener resultados.

Por su parte, el **negocio principal** continúa mostrando un buen comportamiento y una **elevada rentabilidad recurrente**, con volúmenes y tipos de contratación del crédito en ascenso.

### Resultados del año

Se ha finalizado el ejercicio con unas **pérdidas de 3.485M€**, tras la realización de dotaciones de provisiones por 5.692M€, incluyendo las provisiones no recurrentes por crédito e inmuebles, cláusulas suelo y el deterioro del fondo de comercio de Targobank, entre otros.

**Excluyendo estos impactos no recurrentes**, el beneficio se habría situado en 185M€, **mostrando 998M€ de beneficio el Negocio Principal** y unas pérdidas de **-813M€ el Negocio Inmobiliario**.

El margen de intereses se ha visto perjudicado por los bajos niveles de tipos de interés que continúan impactando negativamente en el margen de intereses, por el efecto repricing, este aspecto se ha visto compensado en parte por los menores costes de financiación mayorista y minorista y por la mayor rentabilidad de la nueva contratación. La evolución de la cartera elegible para la financiación vía TLTRO2, ha permitido aplicar un ahorro de 40pb en el cuarto trimestre.

La evolución de las comisiones han descendido en el año aunque en los últimos meses han comenzado a mejorar por el apoyo de otros negocios especializados como los Seguros y la Gestión de Patrimonios.

**Los ingresos por puesta en equivalencia**, han mejorado un 26,3% en el año, a pesar del impacto negativo que han tenido las pérdidas de Targobank (-71M€), como consecuencia de sus dotaciones no recurrentes. Los ingresos por participaciones y Joint Ventures con negocios especialistas presentan una buena evolución. Allianz (seguros, fondos de inversión y planes de pensiones) y WiZink (crédito revolving) son las entidades participadas con mayor aportación al beneficio.

El **ROF** de 2016 se ha situado en 201M€ condicionado en gran medida por el proceso de venta de posiciones de la cartera de renta fija con bajo aporte y valoración negativa, que han supuesto un impacto negativo de -107M€. La reposición de estas posiciones a los niveles actuales supondrá una mejora del margen de intereses en los próximos ejercicios de aproximadamente 60M€ adicionales al año.

**Cerrado con éxito el proceso de reestructuración**, si aislamos su impacto, los **gastos generales continúan descendiendo** trimestre contra trimestre durante todo el año. El proceso de reestructuración supondrá unos ahorros anuales de c. 200M€ en los próximos ejercicios.

**Elevado nivel de provisiones**, situándose las dotaciones anuales en 5.692M€, **en gran medida no recurrentes**, y en parte como consecuencia de la nueva Circular 4/2016, la sentencia sobre las cláusulas suelo y el deterioro del 100% del fondo de comercio de Targobank.



## Actividad comercial

Las **cuotas de mercado**, según los últimos datos disponibles, **han crecido** en el año, hasta el 7,75% la cuota de mercado de crédito (+7pbs) y 6,13% la de depósitos (+18pbs)

El crédito rentable aislado de los movimientos no recurrentes se mantiene estable en el año, en línea con el sistema.

La **rentabilidad** continúa siendo **foco de la actividad** comercial de Banco Popular manteniendo a cierre de año un diferencial de +32p.b. con el tipo medio de contratación del sector y ampliando en +38 p.b. el diferencial entre el tipo de contratación y el tipo del de la cartera.

Por su parte, el **tipo de contratación de los depósitos** a plazo han continuado descendiendo todo el año situando el tipo en 0,18% las nuevas contrataciones del último trimestre, cerrándose el gap con el tipo de contratación del sector y situándose -33 p.b. por debajo del tipo de la cartera.

Buen comportamiento del volumen de depósitos que se mantiene en el año, creciendo un 2% en el año los depósitos minoristas. La ratio LTD se sitúa en 103,5% y el LCR en 135%, muy por encima de las exigencias regulatorias.

Banco Popular sigue siendo el **líder en Pymes**, con un cuota de mercado de 17,7% (+120pb en 2016) y un tipo de contratación en este segmento +47pb superior a los competidores. Las Pymes continúan representando más del 63% de la producción anual.

Popular Consumo, del que forma parte Wizink, ha visto incrementado su liderazgo en crédito revolving al integrar Barclaycard el pasado noviembre.



## Gestión del riesgo

Popular ha realizado un ejercicio de reclasificación no recurrente que permitirá la normalización de las entradas en mora en el futuro. Este ejercicio ha provocado un incremento de NPAs en el año que unido a las dotaciones no recurrentes del año, sitúan la cobertura de NPAs en 46%.

Analizando los movimientos ordinarios, se observa una normalización de las entradas en mora que durante 2016 se han reduciendo 17%. Adicionalmente las recuperaciones han tenido un buen comportamiento apoyadas por la gestión especializada del negocio inmobiliario que comienza a dar resultados con ventas en diciembre de 628M€, de los que dudosos 535M€.

Las ventas minoristas de inmuebles continúan la tendencia positiva observada en trimestre pasado, con incrementos del 8% en el año.

## Solvencia

La ratio de CET1 Phased-In de cierre 2016 se sitúa en 12.13% lo que deja un amplio margen sobre el nivel regulatorio de SREP. La excepcionalidad del trimestre sitúa la ratio Fully Loaded a cierre de 2016 en 8,19%.





A close-up photograph of hands rolling a cigar, with the fingers and the texture of the tobacco leaves clearly visible. The background is blurred, showing a white surface and a wooden bowl.

# 4

## Entorno Macroeconómico

### 1. Introducción

El ejercicio 2016 se ha caracterizado por un crecimiento sólido del PIB español, así como por una mejora generalizada de las principales variables macroeconómicas. El PIB de España ha encadenado cuatro trimestres consecutivos de crecimiento alcanzando un 3,2% en el conjunto del año. Cabe destacar también la reducción de -10,9 puntos porcentuales en la tasa de desempleo interanual, situándose en el 18,6% a diciembre de 2016, manteniendo así la tendencia decreciente iniciada en 2013, si bien los niveles actuales continúan situándose por encima de la mayoría de países desarrollados.

El pasado mes de octubre, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para 2016 y 2017, principalmente por el impacto de la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea ("Brexit") y por un debilitamiento mayor de lo previsto del crecimiento de Estados Unidos. Estos factores han agudizado la presión a la baja sobre las tasas de interés mundiales, y se prevé que la política monetaria mantenga una orientación acomodaticia durante más tiempo. No obstante, la reacción de los mercados ante el shock del Brexit fue ordenada, el impacto que en última instancia este tendrá no está nada claro, ya que el destino de los acuerdos institucionales y comerciales entre el Reino Unido y la Unión Europea es incierto. Las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Estados Unidos el pasado 8 de noviembre se saldaron con el inesperado triunfo de Donald Trump y con sendas mayorías republicanas, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. Aunque la reacción inicial de los mercados financieros fue adversa, en pocas horas esa tendencia revirtió en las principales economías avanzadas.

Adicionalmente, las perspectivas de China a corto plazo se han aliviado respecto al año anterior, gracias a la adopción de políticas que están fomentando el crecimiento. En lo que respecta a las materias primas, el pasado 30 de noviembre los países de la OPEP alcanzaron un acuerdo para restringir la producción mundial de crudo, al que se sumaron posteriormente los países productores que no son miembros de la organización. Esta decisión habría podido contribuir, al impulsar la inflación esperada, a reforzar el movimiento alcista de las rentabilidades de la deuda soberana.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, si bien este se ha acentuado en los últimos meses por el precio de las materias primas. En concreto, el PIB creció un 0,1% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 1,1% en el cuarto trimestre.

En el contexto europeo, las expectativas del Banco Central Europeo de un periodo de baja inflación -determinantes en las decisiones de política monetaria - se han cumplido, de forma que en diciembre tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que la inflación alcance el objetivo del 2%, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,3%.



Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo. El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo que ha cerrado el año en 118 puntos básicos.

La divergencia entre la política monetaria de la Reserva Federal en Estados Unidos y la del Banco Central Europeo ha continuado fomentando la depreciación del Euro frente al Dólar, estableciéndose el tipo de cambio en 1,05 Dólar-Euro a cierre de año.

Una vez más hay que señalar los retos a los que se enfrenta la economía española: el desempleo, la demografía, la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento, factores que obligan a la prudencia.

## 2. Producción

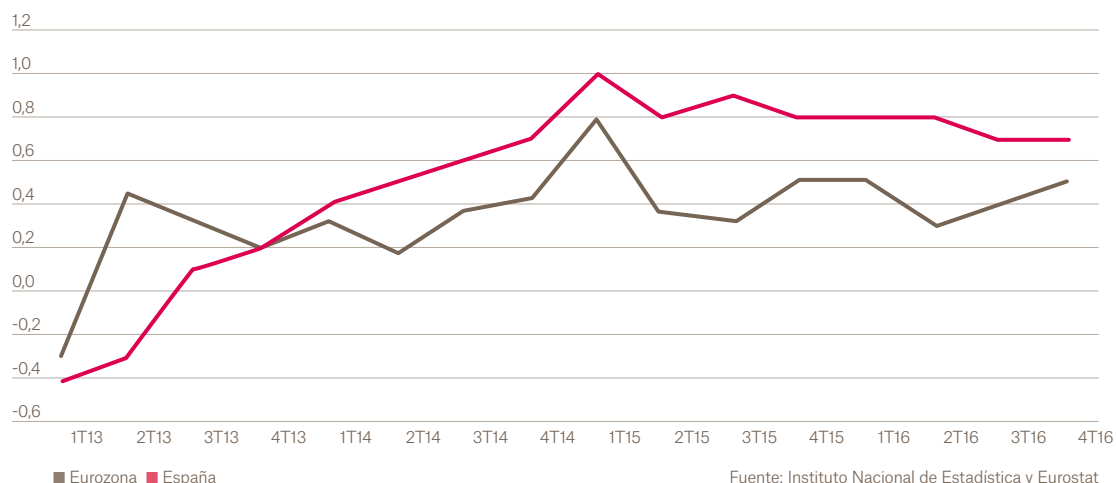
En términos interanuales, el Producto Interior Bruto ha mostrado un crecimiento significativo en 2016, con un incremento trimestral del PIB del 0,8% en el primer y segundo trimestre, un 0,7% en el tercer y cuarto trimestre. En conjunto, el PIB creció un 3,2% en 2016, la tasa más elevada desde el 2007 (3,8%).

La expansión de la actividad se debe principalmente a la mejora de la demanda interna privada, si bien los indicadores adelantados apuntan a una ralentización de la misma. Adicionalmente, la inversión empresarial mantuvo una tendencia positiva, promovida por un aumento en la oferta del crédito y una utilización superior de la capacidad productiva.

Con respecto a la demanda exterior en España, el ejercicio ha estado marcado por un crecimiento ascendente tanto de las exportaciones como de las importaciones. La variación interanual en el tercer trimestre registró un avance de 2,8% en las exportaciones de bienes y servicios, mientras que las importaciones aumentaron un 0,9%. De esta manera, la contribución de la demanda externa neta al crecimiento anual del PIB trimestral es de 0,6% en el tercer trimestre, una décima superior a la registrada en el segundo trimestre.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, pero se sitúa por debajo de la tendencia histórica. En concreto, el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre, un 0,3% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 0,5% en cuarto trimestre, en conjunto el PIB creció un 1,8% en 2016 según últimas estimaciones de la Comisión Europea. Además, el comercio exterior se ha incrementado en los dos primeros trimestres del año, no así en el tercero, que ha reflejado un descenso intertrimestral del -1,8%. Respecto a las exportaciones e importaciones han reflejado un incremento en el tercer trimestre del 0,1% y 0,2% respectivamente.

Figura 1: Evolución trimestral del Producto Interior Bruto real en España y Eurozona



### 3. Empleo, salarios y costes

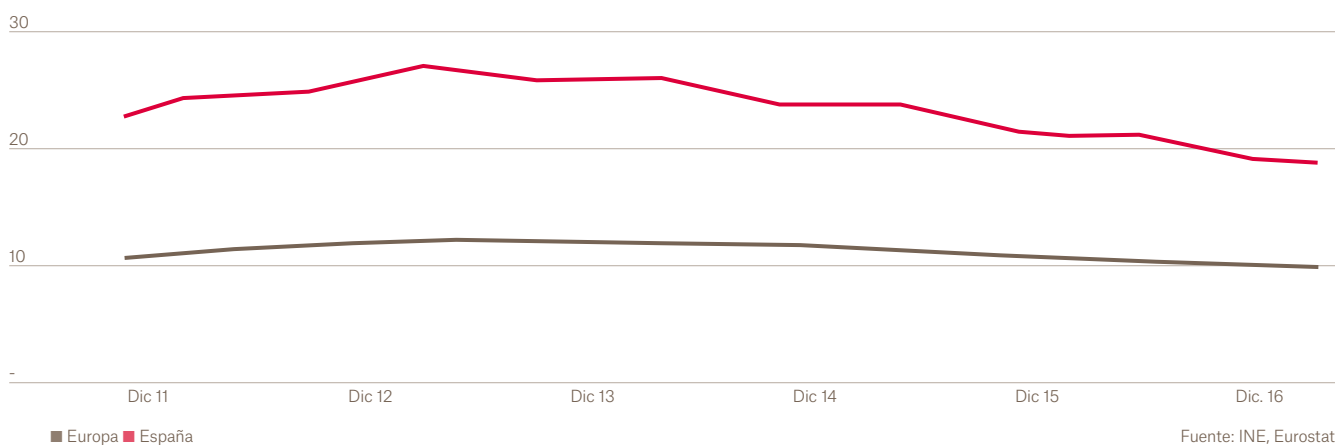
En 2016 se ha mantenido la tendencia decreciente de la tasa de desempleo. Desde que llegara a máximos en el primer trimestre de 2013 (26,9%), la tasa se ha reducido hasta situarse en el 18,6% en el cuarto trimestre de 2016. Si bien es cierto que la evolución es positiva, los niveles de desempleo todavía se encuentran en niveles superiores a los de la gran mayoría de economías avanzadas.

La remuneración por asalariado ha mantenido una evolución positiva pero contenida durante 2016, con un crecimiento interanual nulo en el primer trimestre, 0,3% en el segundo trimestre, y 0,1% en el tercer trimestre (datos corregidos de efectos estacionales y de calendario).

En cuanto a los costes laborales, mientras que en el 2015 la variación anual fue nula a cierre del ejercicio, en 2016 se ha experimentado un ligero retroceso del mismo, con un retroceso acumulado hasta el tercer trimestre del -0,2%.

En la Eurozona la tasa de desempleo en el cuatro trimestre fue del 9,7%, su nivel más bajo en casi cuatro años

Figura 2: Evolución reciente de la tasa de desempleo en España y Eurozona - 2011/2016.



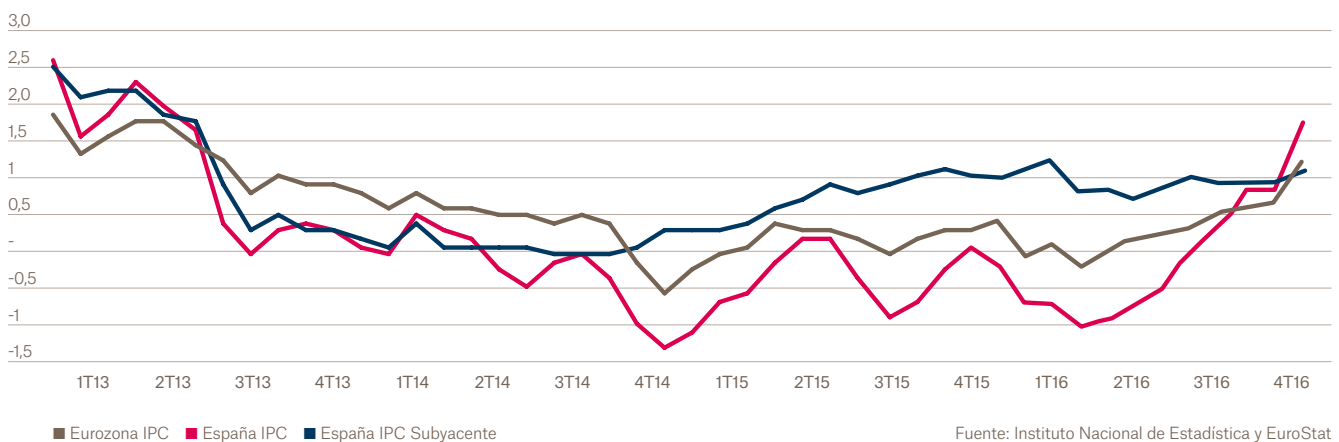
## 4. Precios

El IPC ha mantenido una evolución decreciente en 2016, situándose en tasas negativas en todos los meses del año, a excepción de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y alcanzando su nivel más bajo en abril cuando alcanzó una variación interanual del índice general de -1,1%. A diciembre la variación interanual en España se situó en 1,6%, frente al 0,7% de los meses de octubre y noviembre. Esta fuerte variación se ha visto originada por el incremento del precio del petróleo en el último mes del año, debido al acuerdo de recorte de producción entre los países productores. La evolución en el conjunto de la eurozona también ha sido positiva, siendo a diciembre la variación interanual en la eurozona del 1,1%.

No obstante, la evolución negativa de precios en los primeros ocho meses del año se ha producido fundamentalmente por el efecto de la variación de precios en la energía. Por ello, atendiendo al IPC subyacente - que excluye precios de energía y alimentos no procesados-, los precios se han mantenido positivos en un rango del 0,9% en enero hasta el 1,1% en marzo.

En todo caso, los bajos niveles de precios han propiciado nuevas medidas por parte del Banco Central Europeo, que tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que el Consejo de Gobierno aprecie un ajuste sostenido de la inflación que se ajuste a su objetivo, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,4%.

Figura 3: Evolución del IPC en España y Eurozona



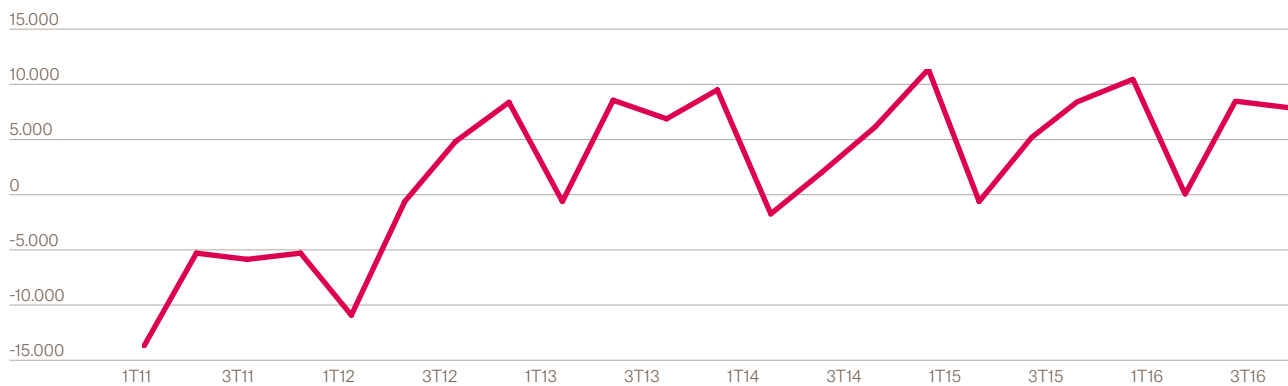
## 5. Cuentas públicas y capacidad de financiación de la economía

Los objetivos de déficit para España acordados con la Comisión Europea se sitúan en 4,6% en 2016 y 3,1% en 2017. Conforme al último dato disponible de noviembre de 2016, el déficit se situó en 3,33%.

En cuanto al endeudamiento de las Administraciones Públicas, el indicador ha experimentado una evolución creciente en los últimos años, situándose a noviembre de 2016 en 98,8%, considerando el PIB de cierre de año.

La capacidad de financiación de la economía española en su conjunto ha evolucionado de forma positiva en el año, aunque ha sido inferior a la de años anteriores, tal y como se muestra en el gráfico siguiente. La economía ha registrado una capacidad de financiación positiva en los tres primeros trimestres del año (1T: 69 millones de euros, 2T: 8.197 millones de euros y 3T: 7.569 millones de euros. (Figura 11).

Figura 4: Evolución de la necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de la economía española



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 6. Evolución financiera

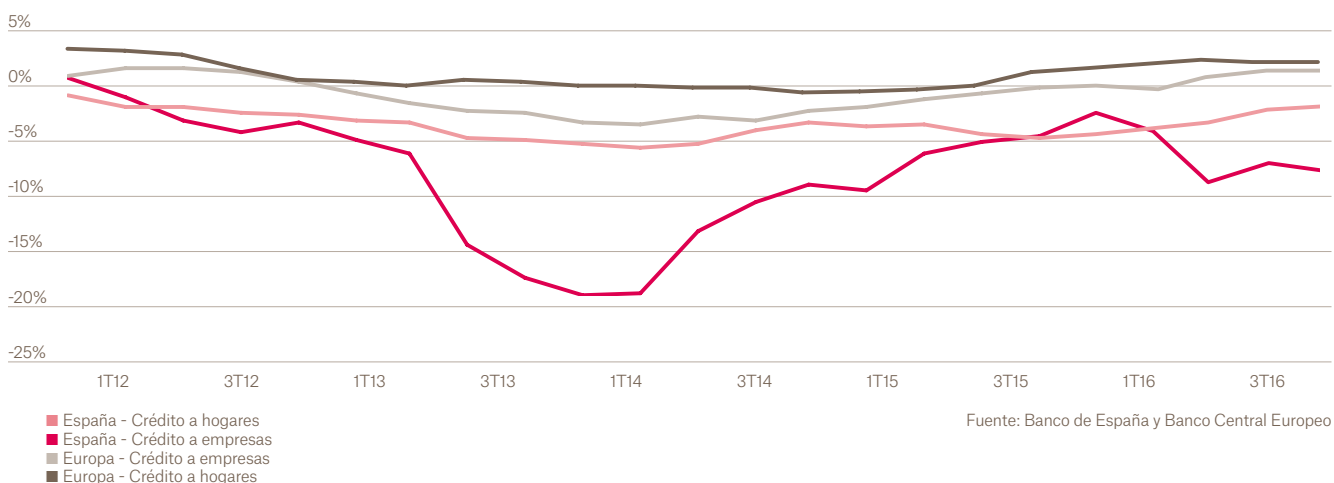
En 2016, el desapalancamiento se ha acentuado, con una caída del crédito del -4,5%<sup>1</sup> en términos interanuales en noviembre de 2016 (frente al -3,2% en noviembre 2015). El crédito a empresas ha incrementado su caída en los últimos trimestres, de forma que la variación interanual se situó en el -7,7%<sup>2</sup> interanual en septiembre, mientras que la variación del crédito a particulares se ha situado en el -1,8%<sup>3</sup>.

No obstante, la nueva producción acumulada en 2016 (enero – noviembre) se ha incrementado con respecto al mismo periodo del año pasado. El nuevo crédito a empresas inferiores al millón de euros ha crecido un 3,2%, el de viviendas un 7,7% y el de crédito al consumo un 29,9%.

La morosidad alcanzó su máximo nivel en diciembre de 2013 situándose en el 13,6%. A partir de esta fecha la tasa de morosidad se ha ido reduciendo progresivamente hasta alcanzar el 9,2% en noviembre de 2016.

La evolución del crédito en la Eurozona es positiva. El crédito a empresas aumentó un 1,8% en noviembre en términos interanuales, mientras que el crédito a particulares lo hizo en un 2,1%.

Figura 5: Evolución reciente del crédito privado



Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo y la confianza sobre la economía española. La volatilidad en los mercados financieros ha sido elevada, con el bono español a 10 años situándose en el 1,83% en enero y alcanzando el 0,88% en septiembre. A cierre de año el bono se situó en el 1,38%.

El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo. Este indicador se sitúa a finales de año en 118 puntos básicos. (Figura 13).

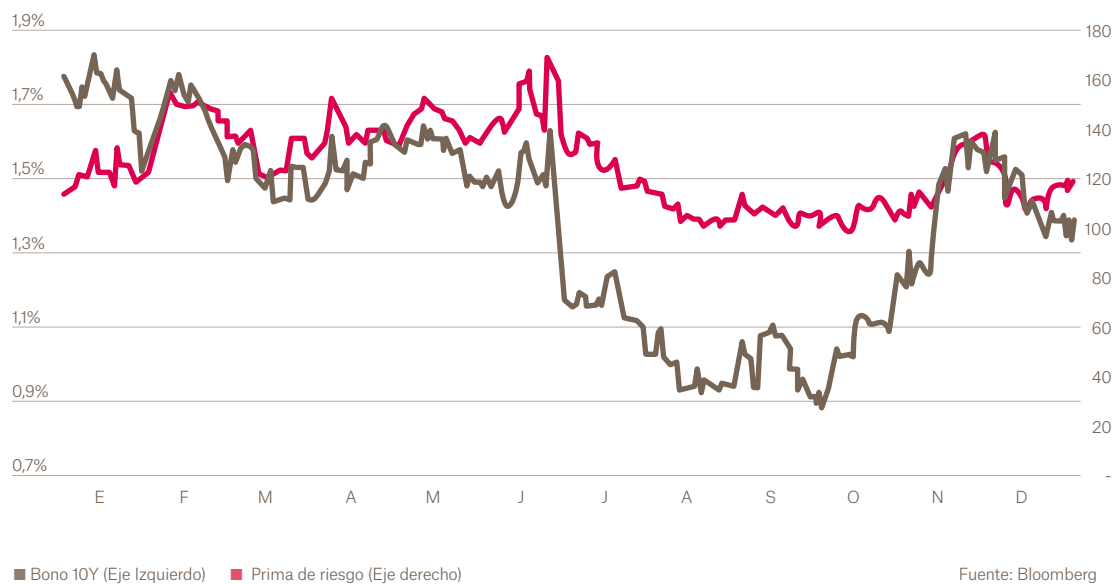
En el caso americano, los movimientos en el mercado de deuda han estado determinados por el aumento de los tipos de interés. A inicios de año la rentabilidad del bono a 10 años de EE.UU. se situaba en el 2,27% y a finales de año alcanzó el 2,44%, a mediados de diciembre el bono alcanzó el máximo del año, situándose en 2,60%.

1. Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.3.1 Crédito OSR incluidos ATAs.

2. Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.13.2 Crédito OSR financiación actividades productivas.

3. Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.13.3 Crédito OSR financiación hogares.

Figura 6: Evolución en 2016 del Bono español a 10 años y la prima de riesgo



2016 se ha caracterizado por una elevada volatilidad en la renta variable. A cierre de año, el índice IBEX-35 refleja una depreciación anual del -0,4%, si bien en junio se alcanzaron mínimos con un descenso del -21,8%, recuperándose posteriormente. Mientras, el Eurostoxx 50 refleja una depreciación anual del -3,82%, llegando a caer un -18,1% desde la apertura del año en el mes febrero.

Figura 7: Evolución en 2016 de los índices EuroStoxx 50 e IBEX-35 (base 100=1 enero 2016)



Por su parte, el dólar ha continuado la tendencia iniciada en 2015 ganando peso frente al Euro por las diferentes expectativas de crecimiento y la divergencia de las políticas monetarias. De esta manera, el cambio Euro-Dólar abrió el año en 1,09 y cierra en 1,05, lo que supone una variación negativa de 3,12%.

Figura 8: Evolución del tipo de cambio Euro-Dólar americano



Fuente: Bloomberg

## 7. Previsiones

Las perspectivas de las principales instituciones sobre 2017 son, en términos generales, optimistas para España y moderadamente positivas para el conjunto de la Eurozona.

En España, 2017 se presenta como un año con un crecimiento ligeramente inferior al de 2016. Las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento en 2017 cercano al 2,4% - FMI (2,2%), Comisión Europea (2,3%), OCDE (2,3%) - que coincide con el consenso de las principales instituciones españolas - Banco de España (2,5%) y el Gobierno (2,5%) -. La tasa de paro continuaría el descenso iniciado en 2013, retrocediendo según las previsiones del consenso al 18,1% en 2017, si bien estos niveles continúan muy por encima de la mayoría de países desarrollados. Con respecto a la inflación, el consenso estima una media anual de IPC en 2017 del 2,2%.

Respecto a la Eurozona, en 2017 las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento del 1,5% según la Comisión Europea y el FMI - una tasa de desempleo del 9,7% tanto para la Comisión Europea como para el FMI 9,7% - y una inflación del 1,3% - Comisión Europea 1,4%, FMI 1,1% -.

# 5

## El Modelo Banco Popular



A lo largo de los años, el Banco ha centrado sus esfuerzos en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la mejora en la prestación del servicio al cliente. La firme defensa de su estrategia, junto a la capacidad de adaptación a los cambios del entorno, ha hecho que el modelo de negocio de Popular sea históricamente único y difícil de replicar.

No obstante, el sistema financiero se encuentra actualmente en pleno proceso de transformación y reconversión originado por: rentabilidad presionada en márgenes, elevado endeudamiento y desapalancamiento, fuerte competencia con nuevos entrantes y precios, entorno regulatorio, la digitalización del sector y el aumento de riesgos como el geopolítico o el financiero.

Este proceso de transformación del sector, ha llevado al Grupo Banco Popular a evolucionar su modelo de negocio y llevarlo hacia un banco comercial especializado por negocios, con foco en la rentabilidad. Para ello se han establecido dos pilares básicos organizativos y de gestión que se ha concretado en la ordenación de su actividad en dos ámbitos: i) negocio principal y, ii) negocio inmobiliario y asociado.

El nuevo modelo de gestión especializado por negocios está centrado en la generación de valor, buscando en todo momento la maximización de la rentabilidad sobre los recursos consumidos. En este contexto cada negocio tiene una medición y asignación de objetivos propia, junto a una exigencia de rentabilidad individualizada, y estará basado en la microgestión y especialización con una adaptación constante al medio.

La firme defensa de su estrategia junto a la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno, ha situado a Popular entre los cuatro bancos más antiguos de España y ha dotado a su modelo de negocio de unas características diferenciadoras y basadas en siete pilares:

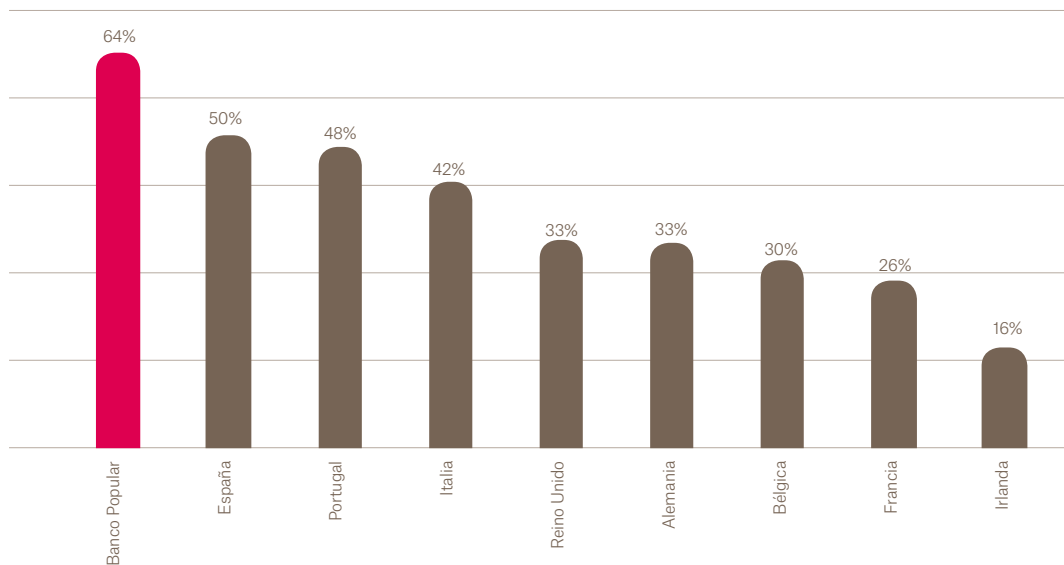
- Puramente minorista
- Especialista en PYME
- Entidad orientada al cliente
- Búsqueda permanente de la eficiencia
- Gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo
- Proclive a alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios especializados
- Contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía y la sociedad



## Popular es un banco puramente minorista

Popular se dedica de manera casi exclusiva a las actividades bancarias comerciales. Históricamente el Banco centra su actividad en la financiación, la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas. Es una entidad líder en banca comercial en España, con el 64% del negocio representado por crédito a la clientela, un nivel superior a la media de los países de Europa, incluido el del sector español (50% de media).

Figura 9: Banco Popular es una entidad puramente minorista (Crédito a la clientela neto sobre activos totales).

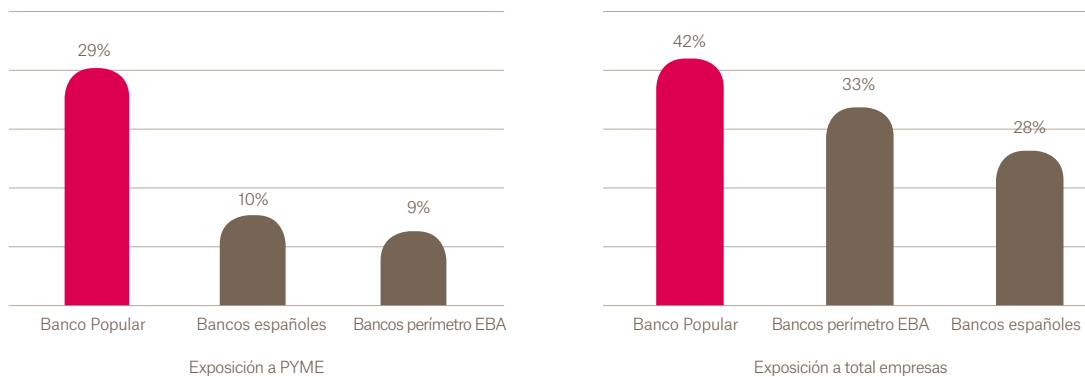


Fuente: ECB. Datos a octubre 2016, excepto Banco Popular, a diciembre 2016

## Popular es el banco español especialista en PYME

Tradicionalmente, la entidad ha apostado por el desarrollo de los sistemas productivos de aquellas economías en las que está presente a través de la financiación de su tejido industrial. En este sentido, la entidad está convencida de que el crecimiento de la económica en España pasa, en una gran parte, por la financiación a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas españolas. Por ello, el crecimiento en crédito a PYME y autónomos ha sido una de las prioridades en 2016 y lo continuará siendo en el futuro.

Figura 10: Especialización en PYME y empresas de Banco Popular (% de la Exposición a PYME o total empresas s/ Exposición total)



Fuente: Autoridad Bancaria Europea. Ejercicio de transparencia a junio 2016

El modelo de gestión de autónomos y PYME de Banco Popular se sustenta en seis pilares fundamentales:

- i. **Una estrategia de especialización, proximidad y conocimiento** basada en los clientes actuales y potenciales a través de una red comercial con elevada autonomía, que canaliza toda la operativa de las PYME y autónomos y proporciona la oferta completa de productos y servicios para satisfacer sus necesidades financieras.
- ii. **Una relación con los clientes** basada en una sistemática comercial y en una gestión diferencial que permite mantener una visión integral de las PYME, de sus necesidades y de las mejores soluciones financieras. De esta forma, la entidad consigue construir una relación duradera y genera una mayor rentabilidad y vinculación con sus clientes.
- iii. **Una gestión de productos orientada al cliente.** El diseño de los productos financieros en Popular, que cubre el 100% de las necesidades de las PYME y autónomos, se realiza pensando en todo momento en satisfacer por completo sus demandas financieras. Popular proporciona “trajes a medida” a los clientes, una de las características más significativas de su modelo de negocio. Esta personalización en la oferta de productos y en la fijación de precios, orientada siempre a maximizar la satisfacción y la rentabilidad global del cliente, se realiza tras analizar minuciosamente sus necesidades financieras, su riesgo y las características específicas del sector en el que opera.
- iv. **Una gestión de riesgos especializada, conservadora, ágil y precisa.** El proceso de análisis del riesgo de PYME y autónomos en Popular es uno de los más eficientes del sector financiero español. La gestión del riesgo de Popular se ha adaptado para dar soporte al nuevo modelo de negocio basado en la especialización y permitiendo tener una visión global en el análisis de riesgo, una visión anticipatoria en el análisis, permite mantener un balance equilibrado en términos de riesgo y minimizar el coste del riesgo ajustado a la rentabilidad.

Por un lado, gracias a que los equipos comerciales de Popular cuentan con amplios conocimientos y herramientas que permiten analizar el riesgo de crédito de las PYME, y por otro, a que existe un sistema de atribuciones diseñado y automatizado a nivel oficina, territorial y servicios centrales que permite agilizar un proceso apoyado en canales internos muy sistematizados y especialistas de riesgos muy próximos al cliente. El perfil de riesgos de las PYME y autónomos genera fuertes barreras de entrada al negocio y otorga una ventaja competitiva a Banco Popular por su experiencia histórica.

- v. **Una gestión de la operativa centralizada y eficiente.** Para dar respuesta a la resolución de los problemas que plantean las PYME y autónomos, Banco Popular cuenta con back-offices centralizados que descargan de tareas administrativas a la red comercial y permiten gestionar las necesidades de los clientes de una forma rápida y especializada.
- vi. **Una gestión continua y cercana de las personas.** Banco Popular desarrolla continuamente un plan de carrera y plan de formación para los empleados enfocado en el largo plazo que garantiza el crecimiento, la motivación, la transmisión de valores y permite ser una herramienta clave en la gestión del talento dentro de la entidad.

Componentes clave del modelo de gestión de PYME y autónomos

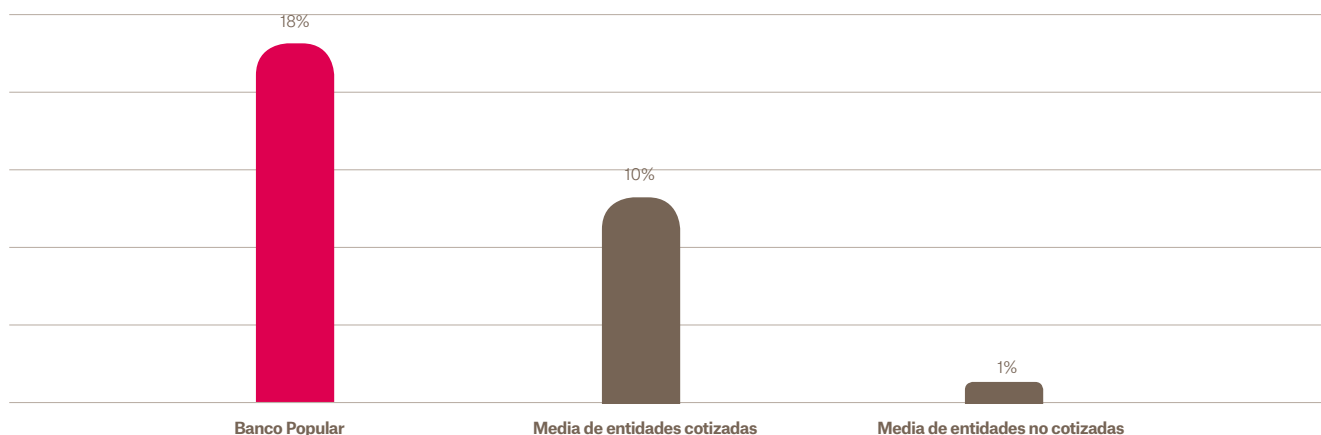


Como resultado Banco Popular genera fuertes ventajas competitivas en el segmento de PYME y autónomos, con una cuota de mercado líder, poniendo el foco en los productos transaccionales, la elevada vinculación de los clientes y la productividad de la red comercial.

El liderazgo en PYME se pone de manifiesto en las cifras de negocio.

- Más de 38.000 millones de euros de financiación destinada a PYME y autónomos.
- Un millón de autónomos y PYME clientes.
- Una de cada cuatro PYME es cliente de Banco Popular.
- Elevada especialización, a través de más de 1.700 sucursales y con más de 1.000 gestores de empresas en toda España.

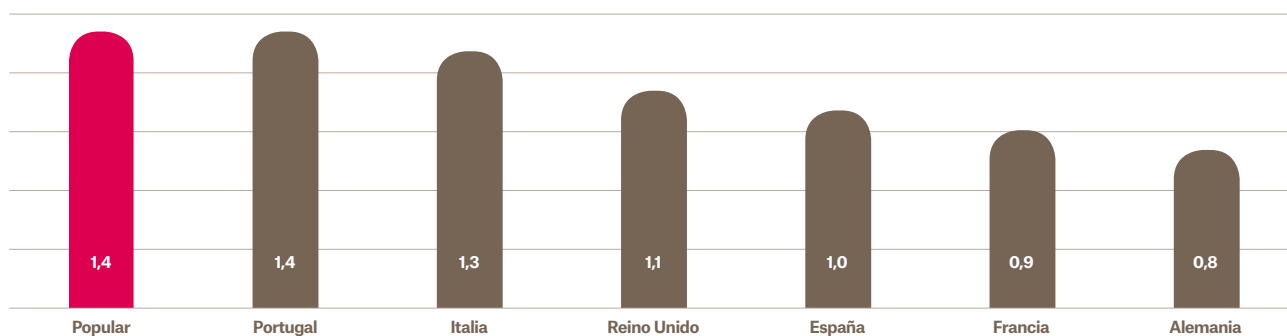
Figura 11: Estimación de la cuota de mercado de PYME en España (%)



Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016

Su modelo de negocio minorista, orientado hacia las pequeñas y medianas empresas, los colectivos, los autónomos y las familias españolas, le ha permitido obtener mejores niveles de rentabilidad que la banca europea doméstica.

Figura 12: Margen de intereses s/activo en %



Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016. Banco de España, datos a septiembre 2016. Banco Popular, a diciembre 2016

## Popular es una entidad orientada al cliente

A lo largo de los años, el Banco ha puesto un gran empeño en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la manera de mejorar la prestación del servicio al cliente. Los productos bancarios se pueden copiar, pero es la calidad de servicio lo que diferencia a unas entidades financieras de otras. Por ello, ya en 1977 Banco Popular creó una oficina de atención a clientes para atender las necesidades no satisfechas de sus clientes mucho antes de que lo impusiera la norma, en la que su personal dedicaba parte de su tiempo a repasar personalmente todas las reclamaciones que recibía.

La priorización de la acción comercial para la captación de clientes a través de una amplia gama de productos, permite iniciar la relación con el cliente, aumentar el conocimiento y sentar las bases óptimas para desarrollar la relación comercial. La gestión de productos en Banco Popular está enfocada a la creación de soluciones personalizadas tanto en la variedad de oferta de productos como en precios, siempre en función de las necesidades y riesgos del cliente.

En el caso del segmento de particulares, Banco Popular se ha enfocado en la creación de nuevas soluciones y canales financieros con los que competir en el mercado, proporcionando así un aumento de las oportunidades de elección de los clientes. Para las PYME y los autónomos, el objetivo es conseguir que los clientes dispongan siempre de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su negocio. Para ello, se ponen a su alcance las herramientas y productos más avanzados para hacer que su negocio funcione.

En Popular los clientes son la razón de ser de todas sus actividades y quienes imponen los cambios en la organización. El Banco siempre se ha esforzado en conseguir una estructura organizativa flexible, descentralizada y horizontal que le permita estar próximo al cliente y en conocer en todo momento las necesidades financieras que debe solventar, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de las consultas que el cliente pueda plantear. Su consecución ha implicado un amplio desarrollo de los sistemas de información y comunicación interna y externa. La gestión operativa del modelo de negocio persigue la gestión especializada y eficiente de las operaciones, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de incidencias que el cliente pueda trasladar. Operacionalmente, se pone el foco en la eficiencia de costes, agilidad y flexibilidad, sin que el servicio prestado al cliente pierda calidad.

La gestión comercial de Popular se caracteriza por implementar la banca relacional, estableciendo vínculos profesionales y de largo recorrido con los clientes. Se genera un conocimiento transversal del negocio y se desarrollan medidas de actuación necesarias para mantener una relación comercial adaptada a cada cliente por cualquier canal elegido.

Asimismo, se define la política de ventas y marketing adaptada a la normativa legal y a las necesidades de mercado, ofreciendo a los clientes propuestas comerciales de valor. Mediante la sistemática comercial se organiza la actividad de los canales, garantizando la eficacia de los contactos a través de las herramientas comerciales adecuadas que faciliten la gestión y dinamicen el negocio.

Por último, Banco Popular se esfuerza cada día por asegurar que la **información sea transparente**, con la convicción de que hacer las cosas bien es bueno para la entidad y para los clientes. El negocio bancario se sustenta en la **confianza y la fidelidad de los clientes**, es por ello que en Banco Popular son especialmente importantes cualidades como la **honestidad, integridad y responsabilidad**. Ser transparentes es hacer todos los esfuerzos posibles por trasladar al cliente lo que tiene que saber con información clara y sencilla (sobre plazos, tipos, comisiones, precios, etc.) y generando una relación de confianza duradera entre la entidad y sus clientes.

## Busqueda permanente de la eficiencia

La cultura de eficiencia se encuentra impregnada en toda la organización, permitiendo que la entidad sea históricamente uno de los bancos europeos más eficientes, a excepción de este ejercicio y con motivo del proceso de optimización operativa llevada a cabo por Banco Popular.

Esta cultura se traslada a la actividad diaria a través de los procesos y de una estructura organizativa plana y se convierte en una ventaja competitiva porque se encuentra en los valores de los profesionales que integran la entidad.

Dentro de este contexto y con motivo del entorno cambiante y de la demanda de nuestros grupos de interés, Popular está orientando su estrategia comercial de tal forma que quiere llegar a sus clientes mediante la omnicanalidad, pero sin perder la proximidad que ofrece la red comercial y la calidad del servicio. Para ello, Popular está desarrollando un cambio cultural interno, necesitando en un primer momento que se perciba como una apuesta decidida de la alta dirección. El proceso de digitalización debe dirigirse desde un departamento específico, como ha hecho Popular creando, dentro del nuevo organigrama, una Dirección General de Transformación Digital, cuya finalidad es acelerar el proceso de digitalización del banco ya iniciado. Todo ello ayudara al Banco a conseguir un modelo operativo y comercial más eficiente y rentable.

## Gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos. Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados
- Sistematización y automatización de los procesos

Asimismo, Banco Popular ha establecido los ejes principales de la política de gestión de riesgos, tal y como se describen a continuación:

- i. **Cultura de riesgos:** Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.
- ii. **Gobernanza:** Popular ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

iii. **Apetito al Riesgo:** Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos (financieros y no financieros) a los que el Grupo está expuesto y se establecen aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos así como el objetivo de mantener un perfil de riesgo Medio-Bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

El nivel de apetito al riesgo marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado, liquidez y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento, determinan el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

iv. **Modelo general de control:** Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Dicho modelo ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos

Dentro de esta estrategia de diversificación y gestión prudente de los riesgos, Banco Popular cuenta con dos entidades extranjeras, Banco Popular Portugal y Totalbank, ambas participadas al 100%, y que operan en Portugal y Florida respectivamente. Adicionalmente, y desde diciembre de 2013, también cuenta con una participación del 24,9% del Grupo Financiero mexicano Bx+ que da entrada a Banco Popular en México y permite desarrollar socios para la búsqueda de oportunidades de inversión en el sector financiero latinoamericano. Además de su presencia en Portugal, Estados Unidos y México, Banco Popular tiene una amplia presencia internacional a través de 14 oficinas de representación y 3 despachos de colaboración a nivel global, con objeto de atender las necesidades financieras internacionales de sus clientes.

## Alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios especializados

El Banco siempre ha conseguido mantener una estructura flexible, horizontal y muy volcada en la prestación de servicios a los segmentos clave de su modelo de negocio. Adicionalmente y a lo largo de estos últimos años, Banco Popular ha llegado a acuerdos con especialistas para desarrollar negocios en los que la experiencia de socios permite maximizar el valor del Grupo.

Así, en el año 2010, Popular firmó un acuerdo con Crédit Mutuel, entidad financiera líder en Francia con más de veintitrés millones de clientes y una cuota de mercado en créditos que supera el 17%, mediante el cual se acordó la prestación de servicios conjuntos a sus clientes a través de un nuevo banco, participado por ambas sociedades, que adoptó la marca comercial Targobank y compuesto por 125 sucursales y 610 empleados.

En el año 2011, Popular creó una nueva compañía con Allianz, líder mundial en la gestión de activos y seguros, participada al 40% por Banco Popular y 60% por Allianz, para la gestión de seguros, fondos y pensiones.

En 2013, Popular firmó la primera joint venture realizada en España sobre una red de cajeros automáticos junto a Euro Information, entidad perteneciente a Crédit Mutuel. La alianza permitió conjugar la experiencia de Euro Information adquirida en varios países europeos y una probada capacidad tecnológica, mejorando la propuesta comercial ofrecida a los usuarios de la red de cajeros de Banco Popular en España.

También en 2013 Popular creó una nueva sociedad junto a Värde Partners - Kennedy Wilson, especialistas del mercado inmobiliario, para la gestión del negocio inmobiliario de Popular, beneficiándose de esta forma de la amplia experiencia en la gestión de este tipo de activos de sus socios y así rentabilizando al máximo la gestión de este negocio.

En 2014, Popular Español alcanzaba un acuerdo de venta a BNP Paribas del negocio de depositaria y custodia de fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España. Por último, también en 2014, Banco Popular reforzaba la alianza con Värde Partners con la entrada del fondo en el 51% del capital de bancopopular-e, sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Grupo Banco Popular.

En 2015, Popular firmó un acuerdo estratégico a través de Popular Payments (entidad formada junto con Evo Payments) con UnionPay International, líder en la emisión de tarjetas de crédito en China, con el objetivo de aprovechar la creciente afluencia de turistas de este país hacia España. Asimismo, tuvo lugar la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz.

## Contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía y la sociedad

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redundará en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

Junto al desempeño diario en el desarrollo de su objeto social, Popular promueve y colabora activamente en numerosos proyectos centrados en favorecer el progreso de su entorno educativo, social, cultural y medioambiental.

Popular considera que las empresas son agentes principales en la transformación socioeconómica del entorno en el que operan, no solo por lo que hacen sino por cómo lo hacen. Desde ese punto de vista, se considera que las entidades financieras son parte importante de la dinamización económica española debido a que, con el desarrollo de su actividad, contribuyen al crecimiento de la economía y al desarrollo de la sociedad.

En este sentido, armonizar el éxito empresarial con una actuación respetuosa y comprometida con el entorno es una responsabilidad que Popular asume como propia. Por ello, nuestra actuación en materia de Responsabilidad Corporativa conlleva un ejercicio de innovación constante que implica desarrollar nuevas iniciativas que integren las expectativas de los grupos de interés, con el objetivo de favorecer la creación de valor compartido a través del desarrollo del negocio. Así, sobre la base del Plan Director de RC – Horizonte 2020, Popular despliega una serie de actuaciones en las cuatro dimensiones definidas en el Plan: estructural, económica y de buen gobierno, social y medioambiental. De este modo, busca afianzar su modelo de negocio en una gestión sostenible de los recursos y responsable con el entorno en el que actúa.

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio, así como haciéndoles partícipes de la estrategia de RC seguida por el Grupo. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redundará en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

# 6

## Principales resultados consolidados

Cuadro 4: Cuenta de Pérdidas y Ganancias acumulada

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. (M€)	Var. %
<b>Margen de intereses</b>	<b>2.096.588</b>	<b>2.251.236</b>	<b>(154.648)</b>	<b>(6,9)</b>
Comisiones netas	538.671	595.322	(56.651)	(9,5)
ROF y otros ingresos	190.493	584.353	(393.860)	(67,4)
<b>Margen bruto</b>	<b>2.825.752</b>	<b>3.430.911</b>	<b>(605.159)</b>	<b>(17,6)</b>
Costes de administración y amortizaciones	2.027.951	1.741.440	286.511	16,5
<b>Margen típico de explotación</b>	<b>797.801</b>	<b>1.689.471</b>	<b>(891.670)</b>	<b>(52,8)</b>
Pérdidas por deterioro netas	5.692.001	1.614.664	4.077.337	>
Préstamos y partidas a cobrar y otros	4.153.991	1.518.826	2.635.165	>
Activos inmobiliarios y fondo de comercio	1.635.159	224.105	1.411.054	>
Recuperación de fallidos	(97.149)	(128.267)	31.118	(24,3)
Plusvalías	5.718	39.377	(33.659)	(85,5)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(4.888.482)</b>	<b>114.184</b>	<b>(5.002.666)</b>	<b>&gt;</b>
<b>Beneficio neto atribuido</b>	<b>(3.485.366)</b>	<b>105.432</b>	<b>(3.590.798)</b>	<b>&gt;</b>

El resultado neto atribuido del Grupo en 2016 refleja unas pérdidas de 3.485 millones de euros con unas dotaciones por encima de los 5.000 millones de euros en el año. Aun así el Grupo mantiene su liderazgo tanto en margen de intereses como en el de clientes.



## Margen de intereses

En 2016, el Grupo alcanzó un margen de intereses –diferencia entre productos y costes financieros– de 2.097 millones de euros. A continuación se analiza el comportamiento del margen de intereses, diferenciando:

- Evolución del activo
- Evolución del pasivo
- Evolución de los márgenes

### Evolución del activo

En 2016 los activos en balance ascienden a 147.926 millones de euros, lo cual supone una disminución del 6,8% respecto al cierre del ejercicio anterior. A continuación, se destacan las partidas más relevantes:

## Préstamos y partidas a cobrar

Los Préstamos y partidas a cobrar antes de ajustes por valoración se sitúan en 109.025 millones de euros, lo que supone mantener los niveles de 2015 (-3,08% de variación respecto al año anterior), representando un 73,7% sobre el total de activos.

Cuadro 5: Cifra de Préstamos y partidas a cobrar bruta a entidades de crédito y Préstamos y anticipos a la clientela

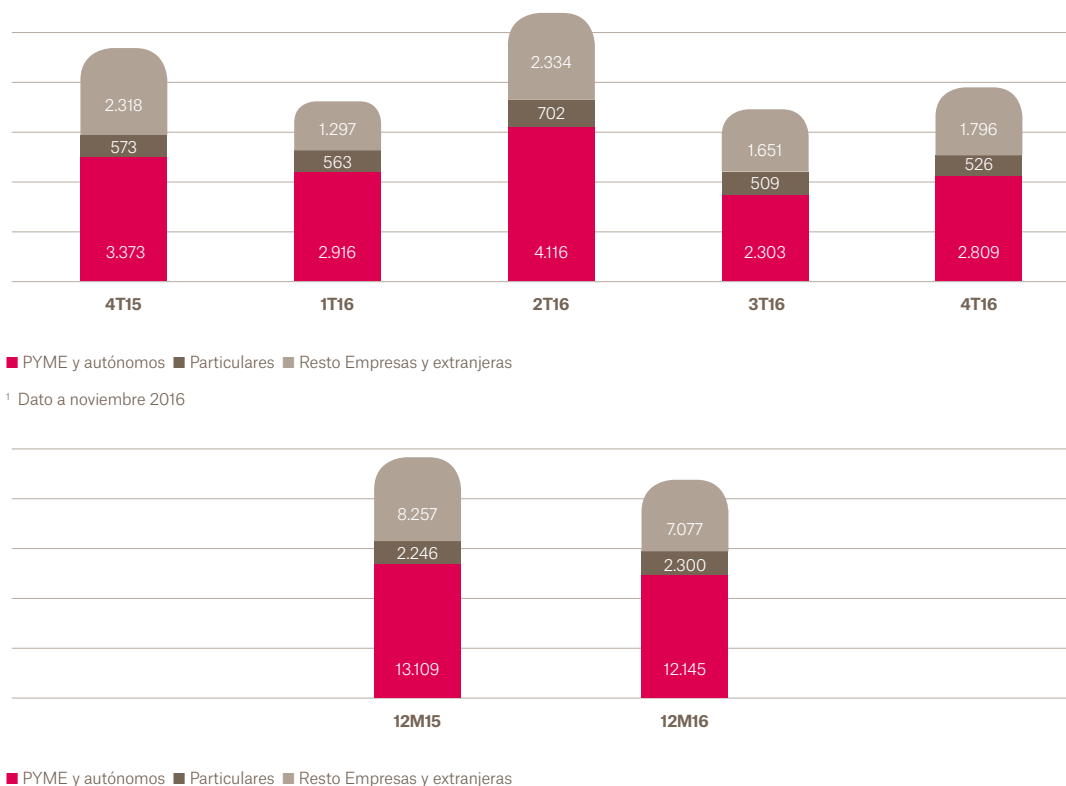
Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>109.025.134</b>	<b>112.487.052</b>	<b>(3,1)</b>
Valores representativos de deuda	572.974	1.097.442	(47,8)
Préstamos y anticipos	108.452.160	111.389.610	(2,6)
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	4.155.442	4.304.400	(3,5)
Clientela	104.296.718	107.085.210	(2,6)
Crédito a las Administraciones Públicas	4.831.084	5.327.992	(9,3)
Residentes	4.820.339	5.327.992	(9,5)
No residentes	10.745	-	-
Otros sectores privados	99.465.634	101.757.218	(2,3)
Residentes	87.835.554	90.569.951	(3,0)
No residentes	11.630.080	11.187.267	4,0

Los Préstamos y anticipos a la clientela experimentan una reducción leve (-2,6%, cuadro 5) alcanzando 104.297 millones a diciembre 2016. No obstante, la cuota de mercado de crédito del Banco es 7 puntos básicos superior a la conseguida el año anterior (7,75%<sup>4</sup> vs 7,68%) lo que demuestra el buen comportamiento del Grupo en términos comparativos.

Asimismo, hay que destacar que la cuota en Pymes sigue mejorando situándose este año en el 17,7%, lo que supone una subida de +102 pb en 2016.

4. Dato a noviembre 2016

Figura 13: Evolución contratación del crédito (datos en millones de euros)



El 89,3% de la nueva contratación del crédito está destinado a empresas, fundamentalmente PYME y autónomos (56,4%), y el 10,7% a particulares. En relación con la composición del crédito a la clientela, se mantiene una distribución similar a la del ejercicio anterior.

Como se refleja en el cuadro 6, los Préstamos y anticipos a la clientela bruto ex-ATAs se sitúa en 97.595 millones de euros a finales de 2016.

Cuadro 6: Préstamos y partidas a cobrar bruto

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %	Peso 16 (%)	Peso 15 (%)
Crédito comercial	4.175.345	4.140.855	0,8	4,0	3,9
Deudores con garantía real	35.664.946	38.648.708	(7,7)	34,2	36,1
Hipotecaria	34.750.814	37.701.706	(7,8)	33,3	35,2
Resto	914.132	947.002	(3,5)	0,9	0,9
Adquisición temporal de activos	6.701.640	6.504.071	3,0	6,4	6,1
Otros deudores a plazo	36.219.963	37.411.824	(3,2)	34,7	34,9
Arrendamiento financiero	2.172.968	2.237.495	(2,9)	2,1	2,1
Activos dudosos	19.361.856	18.142.257	6,7	18,6	16,9
<b>Subtotal: Crédito bruto ex-ATAS</b>	<b>97.595.078</b>	<b>100.581.139</b>	<b>(3,0)</b>	<b>93,6</b>	<b>93,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>104.296.718</b>	<b>107.085.210</b>	<b>(2,6)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

El 33,3% de los Préstamos y partidas a cobrar corresponden a préstamos hipotecarios, que en 2016 se han reducido un 7,8% respecto al cierre de 2015.

La cartera hipotecaria cuenta con garantías de alta calidad. En concreto, la ratio LTV<sup>5</sup> de la cartera hipotecaria a personas físicas es del 63,78%. A esto, hay que añadir, que la tasa de esfuerzo de la cartera viva de los préstamos hipotecarios a personas físicas es del 26,47%.

## Cartera de Valores

La cartera de valores representativos de deuda tiene el doble objetivo de apoyo a la cuenta de resultados vía margen de intereses del Banco y también vía ROF mediante la venta de activos. Su gestión sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad en cuanto a tipos de bonos, su liquidez y los plazos de la inversión. Los activos son de elevada calidad crediticia y en su inmensa mayoría son descontables en ECB.

La duración de la cartera se ha mantenido durante todo el ejercicio por debajo de dos años.

La evolución de la cartera ha sido muy positiva como consecuencia de la buena evolución de los mercados de deuda y a la optimización de los momentos de entrada y salida. Adicionalmente el coste de financiación de la misma se ha seguido beneficiando de las bajadas de tipos de interés, impulsadas por la liquidez inyectada al mercado por el ECB mediante el QE, llegando a situarse en tasas negativas.

Cuadro 7: Cartera de valores

Datos en miles de euros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversión a vencimiento	Total
B. Popular Español	422.977	-	12.286.425	597.150	4.583.511	17.890.063
Banco Pastor	-	-	1.678	-	-	1.678
Totalbank	-	-	527.442	4.817	-	532.259
B. Popular Portugal	-	-	966.444	-	-	966.444
<b>Popular Banca Privada</b>	-	-	<b>429.341</b>	-	-	<b>429.341</b>
<b>SUMA GRUPO BANCARIO</b>	<b>422.977</b>	-	<b>14.211.330</b>	<b>601.967</b>	<b>4.583.511</b>	<b>19.819.785</b>
<b>SUMA GRUPO NO BANCARIO</b>	-	<b>348.345</b>	<b>533.058</b>	-	-	<b>881.403</b>
<b>SUMA CONSOLIDADO</b>	<b>422.977</b>	<b>348.345</b>	<b>14.744.388</b>	<b>601.967</b>	<b>4.583.511</b>	<b>20.701.188</b>

Cuadro 8: Cuadro de vencimientos

Datos en miles de euros	0-1 Años	1-5 Años	5-10 Años	>10 Años	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	410.745	12.231	-	1	422.977
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	283.311	57.129	7.905	348.345
Activos financieros disponibles para la venta	1.667.673	2.401.883	6.752.018	3.922.814	14.744.388
Préstamos y partidas a cobrar	91.963	172.149	283.810	54.045	601.967
Inversión a vencimiento	-	-	2.448.847	2.134.664	4.583.511
<b>Total</b>	<b>2.170.381</b>	<b>2.869.574</b>	<b>9.541.804</b>	<b>6.119.429</b>	<b>20.701.188</b>

5. "Loan to value", préstamos respecto al valor de tasación del inmueble

## Rendimiento del activo

El rendimiento medio de los activos ha sido del 1,8%, lo cual supone una reducción de 40 puntos básicos respecto a 2015. Esta caída se debe, fundamentalmente, al hecho de que la cartera de inversión crediticia continúa repreciaado a la baja, entre otros motivos, como consecuencia de la caída de los tipos de interés. No obstante, esta disminución ha venido acompañada del descenso de precios del pasivo, lo que, unido a la gestión activa de los precios y en concreto de los diferenciales, compensa en parte el efecto en margen de intereses.

La mayor parte de los 2.930 millones de euros de intereses y rendimientos asimilados provienen de deudores con garantía real siendo 912 millones de euros, (principalmente hipotecarios, 882 millones) y deudores a plazo y otros créditos, que generan un rendimiento de 1.094 millones de euros. Estas dos partidas representan el 68,47% de los intereses y rendimientos del año.

El rendimiento de los activos rentables procede principalmente de la actividad crediticia con el sector privado que representa un 83,4% del total (cuadro 9). Se incrementa el peso de la aportación de entidades de Crédito subiendo al 0,4%. El 10,9% corresponde a las operaciones con valores, fundamentalmente inversión en renta fija. Por su parte, el peso de los ingresos procedentes de Administraciones Públicas se sitúa en el 3,6% y un 1,7% corresponde a otros activos rentables.

Cuadro 9: Ingresos por Intereses en 2016

Datos en miles de euros	31.12.2016	Peso 16 (%)	31.12.2015	Peso 15 (%)
<b>Entidades de crédito</b>	<b>10.432</b>	<b>0,4</b>	<b>12.057</b>	<b>0,3</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>105.897</b>	<b>3,6</b>	<b>135.747</b>	<b>3,9</b>
<b>Sector privado</b>	<b>2.443.643</b>	<b>83,4</b>	<b>2.947.426</b>	<b>84,0</b>
Crédito comercial	125.738	4,3	165.022	4,7
Deudores con garantía real	911.953	31,1	1.299.085	37,0
Hipotecarios	882.339	30,1	1.257.789	35,8
Resto	29.614	1,0	41.296	1,2
Deudores a plazo y otros créditos	1.094.101	37,3	1.232.586	35,1
Arrendamientos financieros	81.457	2,8	96.534	2,8
Activos dudosos	230.394	7,9	154.199	4,4
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>319.531</b>	<b>10,9</b>	<b>406.379</b>	<b>11,6</b>
<b>Otros activos rentables</b>	<b>50.244</b>	<b>1,7</b>	<b>7.079</b>	<b>0,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.929.747</b>	<b>100,0</b>	<b>3.508.688</b>	<b>100,0</b>

El 88,8% del margen de intereses del Grupo procede de actividades con clientes en España, tal y como se puede observar en el cuadro 10. Portugal representa el 7,9% mientras que el 3,3% restante corresponde al negocio de TotalBank en EE.UU.

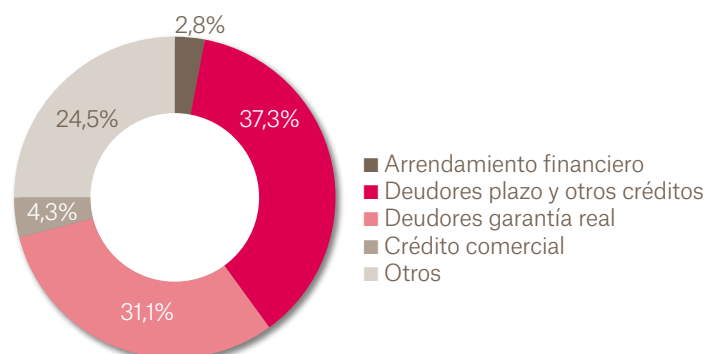
Cuadro 10: Distribución del margen de intereses por países (datos en millones de euros)

Datos en millones de euros	31.12.2016	31.12.2015
España	1.863	88,8
Portugal	165	7,9
EE.UU.	69	3,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.097</b>	<b>100,0</b>

6. Información EECC Consolidados

El origen de los ingresos por tipo de operaciones con clientes se recoge en la figura 14, donde Deudores a plazo y Deudores con garantía real representan el 68,4% del total.

Figura 14: Origen de los ingresos por tipo de operaciones con cliente



## Evolución del pasivo

A cierre de 2016, los recursos de balance ascendieron a 131.185 millones de euros (cuadro 11) lo cual supone una disminución del 6,6%. Los depósitos de la clientela se han reducido un 6,2%, alcanzando a cierre del año los 82.841 millones de euros. El Banco mantiene una confortable posición de liquidez y ha cerrado el año 2016 con una ratio LTD<sup>7</sup> del 103,5%.

Cuadro 11: Recursos gestionados netos

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %
<b>Depósitos de bancos centrales</b>	<b>15.987.478</b>	<b>14.204.120</b>	<b>12,6</b>
<b>Depósitos de entidades de crédito</b>	<b>14.203.229</b>	<b>19.172.266</b>	<b>(25,9)</b>
<b>Depósitos de la clientela</b>	<b>82.840.947</b>	<b>88.335.415</b>	<b>(6,2)</b>
Depósitos minoristas y AAPP	78.789.839	83.406.355	(5,5)
Administraciones públicas	6.168.921	10.845.109	(43,1)
Otros sectores privados	72.498.046	72.498.678	-
Residentes	63.480.589	63.714.521	(0,4)
No Residentes	9.017.457	8.784.157	2,7
Ajustes por valoración	122.872	62.568	96,4
Depósitos con entidades de contrapartida central	4.051.108	4.929.060	(17,8)
<b>Débitos representados por valores negociables</b>	<b>15.024.126</b>	<b>15.989.048</b>	<b>(6,0)</b>
Débitos representados por valores negociables sin ajustes	14.919.835	15.798.519	(5,6)
Bonos y otros valores en circulación	14.094.885	15.043.679	(6,3)
Pagarés	824.950	754.840	9,3
Ajustes por valoración	104.291	190.529	(45,3)
<b>Pasivos subordinados</b>	<b>2.039.472</b>	<b>2.066.951</b>	<b>(1,3)</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>1.089.414</b>	<b>740.724</b>	<b>47,1</b>
<b>TOTAL RECURSOS EN BALANCE</b>	<b>131.184.666</b>	<b>140.508.524</b>	<b>(6,6)</b>

7. Loan to Deposits ratio: ratio de créditos sobre depósitos

Como se observa en el cuadro 12, los Depósitos minoristas y AA.PP. han descendido un 1,1% respecto al año 2015, lo cual sitúa la cuota de mercado en el 6,13%<sup>7</sup>, lo que supone un incremento de 13 pbs respecto al 4T15.

Cuadro 12: Recursos de clientes

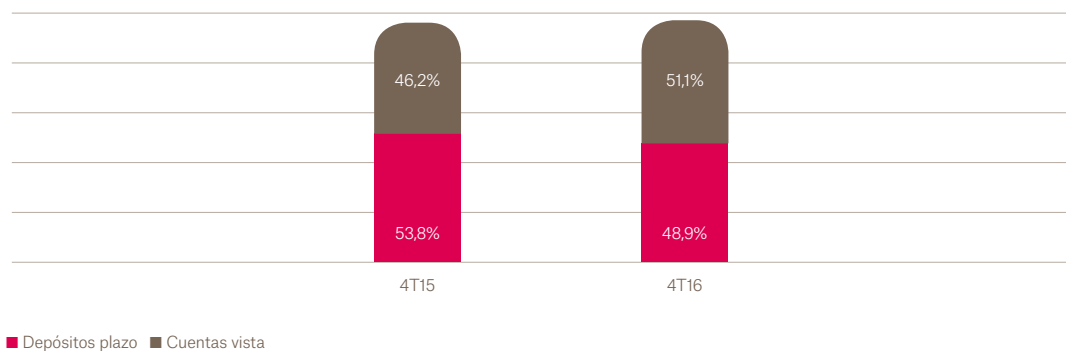
Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %
Cuentas vista (ex-Tesoro) y Otras cuentas	39.794.472	35.953.703	10,7
Depósitos a plazo	38.079.083	41.882.347	(9,1)
Cesión temporal de activos clientes	296.412	1.244.737	(76,2)
Ajustes por valoración	122.872	62.568	96,4
<b>Subtotal depósitos minoristas y AAPP (ex-Tesoro)</b>	<b>78.292.839</b>	<b>79.143.355</b>	<b>(1,1)</b>
			-
Pagarés minoristas	271.728	128.742	>
Créditos de Intermediación	5.458.505	6.362.208	(14,2)
Titulizaciones vendidas a terceros	50.824	237.507	(78,6)
Valores negociables distribuidos a través de la red comercial	454.589	467.662	(2,8)
Cuentas de recaudación	409.456	326.184	25,5
Cesión temporal de activos clientes	(296.412)	(1.244.737)	(76,2)
<b>Total Recursos de Clientes</b>	<b>84.641.529</b>	<b>85.420.921</b>	<b>(0,9)</b>

1. Financiación ICO y BEI, directamente recibida para la contratación de crédito a empresas.

2. Se incluyen obligaciones convertibles, deuda perpetua convertible y deuda subordinada distribuidos a través de la red comercial.

Por lo que respecta al comportamiento de los productos de pasivo tradicionales, cabe destacar el trasvase desde depósitos a plazo a cuentas a la vista (excluidos Tesoro, financiación ICO y BEI), que siguen ganando peso y que han aumentado un 10,7% en el año.

Figura 15: Evolución de la distribución cuentas vista y depósitos plazo (%)



Todos estos movimientos se traducen en un ligero descenso del Total Recursos de Clientes del 0,9% respecto a 2015.

Como se adelantaba anteriormente, la ratio LTD se situó en el 103,5% a cierre del ejercicio. Esta ratio mide la relación entre los créditos a clientes netos de provisiones y los depósitos de la clientela y otras partidas de financiación comercial del crédito (créditos de mediación, titulizaciones vendidas a terceros, entre otros) y, por tanto, muestra la capacidad del Banco de financiar su inversión crediticia sin recurrir a la financiación mayorista.

## Coste de financiación del pasivo

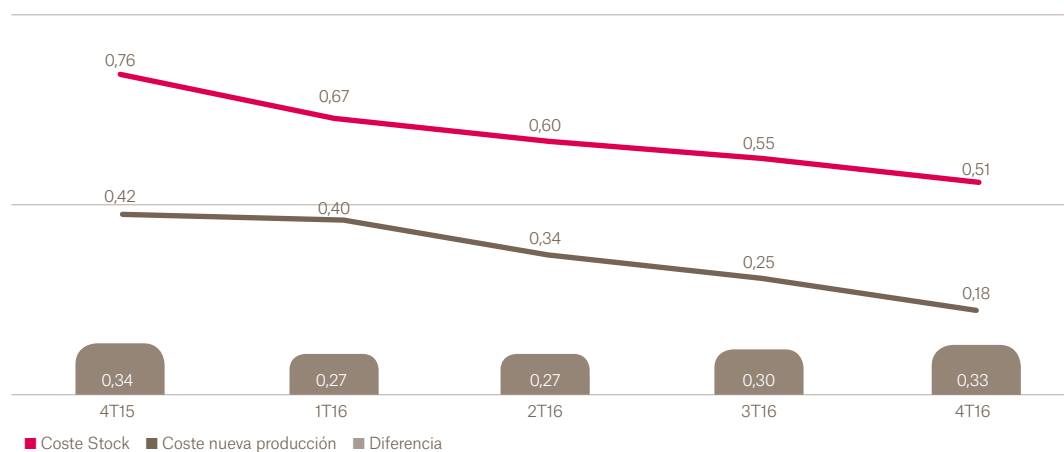
Los costes financieros se han reducido de forma significativa en 2016, en concreto un 33,7% respecto a 2015. En cuanto a su distribución por sectores y procedencia de productos, el cuadro 13 permite ver que el 35% de los costes tiene su origen en operaciones con clientes, peso inferior al del ejercicio anterior motivado por el trasvase entre depósitos a plazo y cuentas vista antes comentado y fundamentalmente por la significativa reducción del coste de las nuevas contrataciones mediante una gestión activa de los precios ofertados.

Cuadro 13: Gastos por Intereses en 2016

Datos en millones de euros	31.12.2016	Peso 16 (%)	31.12.2015	Peso 15 (%)	Var. %
<b>Entidades de crédito</b>	<b>112.964</b>	<b>13,6</b>	<b>178.016</b>	<b>14,2</b>	<b>(36,5)</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>23.843</b>	<b>2,9</b>	<b>37.172</b>	<b>3,0</b>	<b>(35,9)</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>291.741</b>	<b>35,0</b>	<b>545.921</b>	<b>43,4</b>	<b>(46,6)</b>
Cuentas corrientes	23.369	2,8	42.112	3,3	(44,5)
Cuentas ahorro	2.310	0,3	2.975	0,2	(22,4)
Depósitos a plazo	264.712	31,8	498.896	39,7	(46,9)
Cesión temporal de activos	(292)	-	44	-	>
Otras cuentas	1.642	0,2	1.894	0,2	(13,3)
<b>Depósitos con entidades de contrapartida central</b>	<b>580</b>	<b>0,1</b>	<b>1.955</b>	<b>0,2</b>	<b>(70,3)</b>
<b>Valores negociables</b>	<b>375.529</b>	<b>45,1</b>	<b>485.019</b>	<b>38,6</b>	<b>(22,6)</b>
Bonos	318.723	38,3	424.341	33,7	(24,9)
Pagarés y efectos	3.274	0,4	7.606	0,6	(57,0)
Pasivos subordinados y preferentes	53.532	6,4	53.072	4,2	0,9
<b>Otros recursos</b>	<b>28.502</b>	<b>3,4</b>	<b>9.369</b>	<b>0,7</b>	<b>&gt;</b>
<b>Total</b>	<b>833.159</b>	<b>100,0</b>	<b>1.257.452</b>	<b>100,0</b>	<b>(33,7)</b>

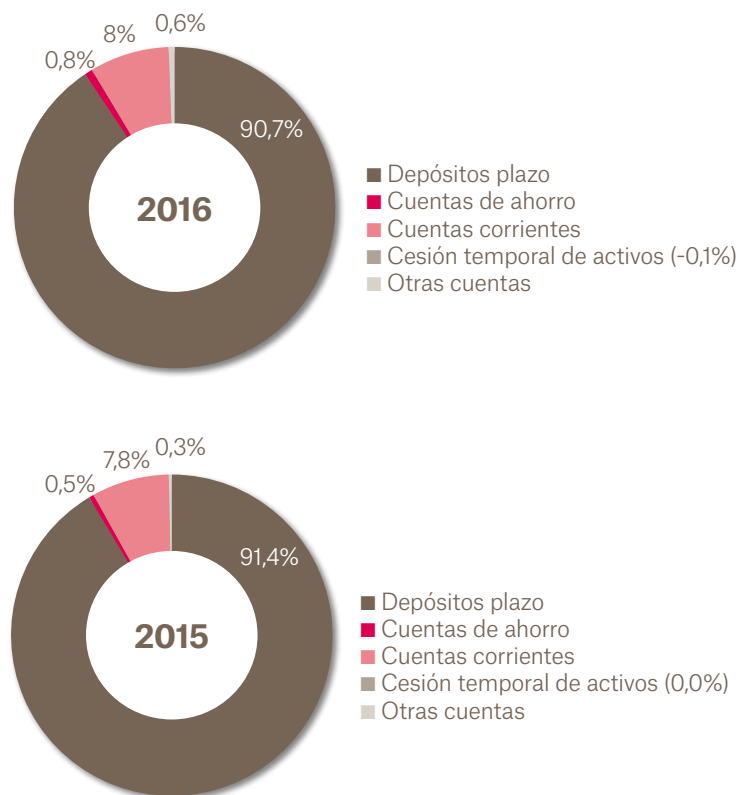
El coste de la nueva producción de plazo continúa en niveles bajos, cerrando 2016 al 0,18%, lo que supone una reducción de 24 pbs respecto al tipo de diciembre 2015. Esto ha contribuido a que, al cierre de 2016, el tipo de la cartera de los depósitos a plazo se sitúe en el 0,51%, 25 pbs por debajo del cierre de 2015. En la figura 16 se muestra la evolución del coste trimestral de los depósitos a plazo.

Figura 16: Evolución del coste de los depósitos a plazo (media trimestral en %)



Como se aprecia en la figura 17 un 90,7% de los 292 millones se corresponde con depósitos a plazo, mientras que la aportación de las cuentas a la vista aumenta ligeramente.

Figura 17: Origen de los costes por tipo de operación en el sector privado





## Evolución de los márgenes

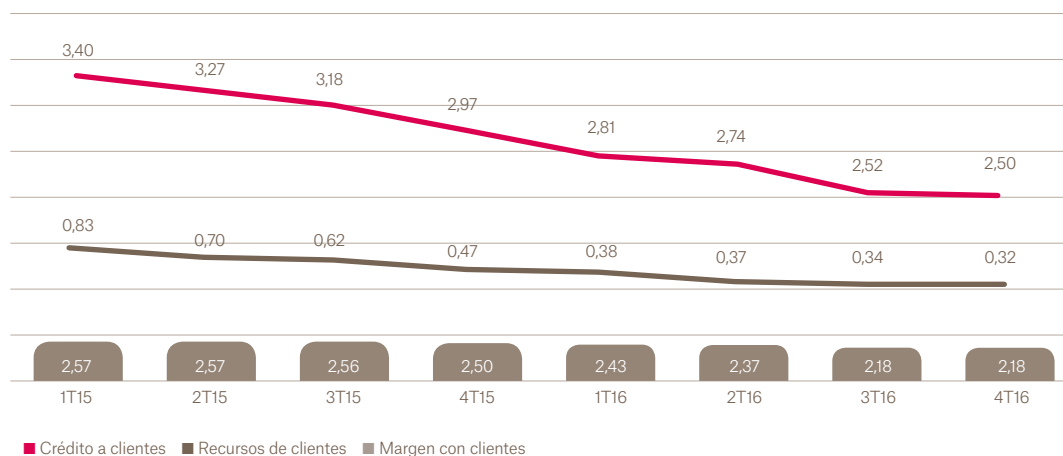
El margen de clientes ha disminuido 25 pbs respecto a 2015 hasta situarse en 2,30%, principalmente como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que está presionando a la baja la rentabilidad del crédito, y a pesar de la reducción del coste de los depósitos a plazo. En este sentido, hay que señalar que la rentabilidad del crédito se sitúa en el 2,7% a cierre de 2016.

Cuadro 14: Rendimientos y costes

Datos en miles de euros	31.12.2016				31.12.2015			
	Saldos medios	Peso (%)	Productos o costes	Tipos (%)	Saldos medios	Peso (%)	Productos o costes	Tipos (%)
Intermediarios financieros	6.770.520	4,4	10.432	(0,1)	6.161.276	3,9	12.057	0,2
Créditos a clientes (a)	95.930.713	62,0	2.549.540	2,7	96.195.082	60,8	3.083.173	3,2
Cartera de valores	27.038.424	17,5	319.531	1,2	32.070.958	20,3	406.379	1,3
Otros activos rentables	183.737	0,1	50.244	2,9	185.948	0,1	7.079	3,8
<b>TOTAL EMPLEOS RENTABLES (b)</b>	<b>129.923.394</b>	<b>83,9</b>	<b>2.929.747</b>	<b>2,2</b>	<b>134.613.264</b>	<b>85,0</b>	<b>3.508.688</b>	<b>2,6</b>
Otros activos	24.886.357	16,1	-	-	23.723.957	15,0	-	-
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>154.809.751</b>	<b>100,0</b>	<b>2.929.747</b>	<b>1,8</b>	<b>158.337.221</b>	<b>100,0</b>	<b>3.508.688</b>	<b>2,2</b>
Intermediarios financieros	30.012.716	19,4	112.964	0,2	32.217.689	20,4	178.016	0,6
Recursos de clientes (c)	86.632.995	56,0	316.164	0,4	89.100.066	56,3	585.048	0,7
Vista y ahorro	42.759.176	27,6	42.674	0,1	36.255.268	22,9	66.028	0,2
Plazo	40.735.974	26,3	273.151	0,7	43.473.490	27,5	512.558	1,2
Cesiones temporales de activos	3.137.845	2,0	339	(0,3)	9.371.308	5,9	6.462	0,1
Valores negociables y otros	18.307.375	11,8	375.529	2,1	18.232.152	11,5	485.019	2,7
Otros pasivos con coste	276.798	0,2	28.502	2,5	313.230	0,2	9.369	3,0
<b>TOTAL RECURSOS CON COSTE (d)</b>	<b>135.229.884</b>	<b>87,4</b>	<b>833.159</b>	<b>0,6</b>	<b>139.863.137</b>	<b>88,3</b>	<b>1.257.452</b>	<b>0,9</b>
Otros recursos	5.619.068	3,6	-	-	5.746.724	3,6	-	-
Recursos propios	13.960.799	9,0	-	-	12.727.360	8,0	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>154.809.751</b>	<b>100,0</b>	<b>833.159</b>	<b>0,5</b>	<b>158.337.221</b>	<b>100,0</b>	<b>1.257.452</b>	<b>0,8</b>
Margen con clientes (a-c)				2,30				2,55
Spread (b-d)				1,64				1,71
Margen de intereses				1,35				1,42

A continuación se puede observar trimestre a trimestre la evolución del margen de clientes desde 2015:

Figura 18: Evolución de la rentabilidad y coste de clientes (incluido pagarés) (%), sin operaciones singulares



El margen de intereses alcanza los 2.097 millones de euros, lo que supone una disminución del 6,9% respecto al cierre de 2015. Esta evolución se fundamenta principalmente en la reducción del volumen de cartera de renta fija mantenido por el banco y el descenso de los tipos de interés de la inversión rentable. Con respecto a la caída en los tipos de interés, las causas radican tanto en la cancelación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios a particulares como en la reducción de los diferenciales de contratación ante la creciente competencia en el sector financiero. No obstante, su impacto en margen se ha visto amortiguado por el abaratamiento de los tipos de mercado en los pasivos bancarios.

Cuadro 15: Análisis causal de la variación de tipos (datos en miles de euros)

Volumen	Spread	Tipos de mercado	Var. Margen 2016 vs 2015
(68.470)	(121.137)	34.959	(154.648)

## Margen bruto

El margen bruto se situó en 2.826 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, un 17,6% menos respecto a 2015.

## Comisiones netas

Las comisiones netas han disminuido un 9,5 % respecto al cierre de 2015, alcanzando los 539 millones de euros. Durante los últimos ejercicios, el Grupo constituyó sociedades conjuntas con socios especialistas en distintos productos para mejorar la rentabilidad del negocio de cada segmento, en particular, se materializó la desconsolidación del negocio de tarjetas en el último trimestre de 2014. Desde un punto de vista contable, las sociedades constituidas con socios especializados para impulsar los negocios se contabilizan por el método de la participación, de forma que los ingresos desaparecen de la línea de comisiones para registrarse como un saldo neto en la línea de resultados por puesta en equivalencia.

Cuadro 16: Comisiones netas

Datos en millones de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %	Peso 2016 (%)	Peso 2015 (%)
<b>Comisiones por administración de cartera</b>	<b>99.652</b>	<b>100.666</b>	<b>(1,0)</b>	<b>18,5</b>	<b>16,9</b>
Cartera de valores	9.408	9.620	(2,2)	1,7	1,6
Gestión de patrimonios	6.150	5.045	21,9	1,1	0,8
Fondos de inversión	76.168	77.261	(1,4)	14,1	13,0
Planes de pensiones	7.926	8.740	(9,3)	1,5	1,5
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
<b>Otros servicios bancarios</b>	<b>439.019</b>	<b>494.656</b>	<b>(11,2)</b>	<b>81,5</b>	<b>83,1</b>
Compra-venta de valores y divisas	4.228	8.105	(47,8)	0,8	1,4
Administración de cuentas a la vista	110.341	109.028	1,2	20,5	18,3
Prestación de avales y otras garantías	123.629	130.108	(5,0)	23,0	21,9
Servicios en operaciones activas	90.784	105.641	(14,1)	16,9	17,7
Mediación en cobros y pagos	59.858	74.535	(19,7)	11,1	12,5
Otros conceptos	50.179	67.239	(25,4)	9,3	11,3
Comercialización de seguros	30.363	25.197	20,5	5,6	4,2
Asesoramiento en operaciones singulares	7.714	21.608	(64,3)	1,4	3,6
Otros	12.102	20.434	(40,8)	2,2	3,4
<b>Total</b>	<b>538.671</b>	<b>595.322</b>	<b>(9,5)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Las comisiones de gestión de activos destacan por el buen comportamiento de los fondos de inversión, debido fundamentalmente al incremento de suscripciones netas, lo que es indicativo de la gestión comercial realizada. Este año se ha vuelto a caracterizar por una gran competencia en el mercado de gestión de fondos, producto que cuenta con incentivos a la inversión en un entorno de bajos tipos de interés que afecta de forma específica a otras alternativas de rentabilidad.

Cuadro 17: Patrimonio y evolución de los fondos de inversión en España por modalidades

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. Absoluta	Var. (%)	Peso (%)
Renta fija	3.253.325	3.983.172	(729.847)	(18,3)	29,2
Mixtos	3.898.022	4.225.105	(327.083)	(7,7)	34,9
Renta variable	785.337	852.277	(66.940)	(7,9)	7,0
Garantizados	2.364.126	1.509.126	855.000	56,7	21,2
Globales	177.524	234.769	(57.245)	(24,4)	1,6
Otros fondos	680.957	777.676	(96.719)	(12,4)	6,1
<b>Total fondos</b>	<b>11.159.291</b>	<b>11.582.125</b>	<b>(422.834)</b>	<b>(3,7)</b>	<b>100,0</b>

A cierre del 2016, el patrimonio comercializado por el Grupo a través de fondos de inversión ascendió a 10.949 millones de euros, un 4,7% menos en comparación con los 11.493 millones de euros registrados en 2015.

Según datos de Inverco, las dos principales gestoras de la entidad, Popular Gestión Privada y Allianz Popular Asset Management, gestionaban al cierre de 2016 un patrimonio por importe de 11.159 millones de euros, lo que, frente a los 11.582 millones de euros en 2015, supone una disminución de 3,7%.

El cuadro 17 refleja la distribución por tipo de producto a partir de la clasificación realizada por Inverco para mayor comparabilidad con los datos sectoriales.

Respecto al pasado ejercicio, se observa una disminución de 730 millones de euros en los fondos de renta fija, compensado con creces por el significativo incremento de 855 millones de euros en los fondos garantizados, 57% superior al año anterior. Los fondos más conservadores volvieron a protagonizar las preferencias de inversión. El mayor apetito del inversor hacia fondos garantizados se debe a la búsqueda de activos que le garanticen al menos el capital invertido, dada la situación actual de tipos de interés bajos y los escasos rendimientos ofrecidos por las imposiciones a plazo fijo.

## Resultado de operaciones financieras

El resultado de operaciones financieras ha disminuido su aportación en un 61,2% respecto al ejercicio anterior al margen bruto. Esta disminución se debe a la elevada revalorización durante 2015 de la deuda pública española, debido a la mejora del riesgo soberano, habiendo sido en 2016 el nivel absoluto más bajo de los tipos de interés respecto al ejercicio anterior.

## Otros productos y cargas de explotación

En cuanto a "Otros productos y cargas de explotación", se produce una disminución neta de 24,7 millones de euros respecto al cierre de 2015.

Cabe destacar la disminución de ingresos de explotación por 57.722 miles de euros, respecto a 2015, principalmente por el registro en 2015 de un ingreso importe de 43.600 miles de euros relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. También contribuye a la bajada del Margen Bruto el incremento de Otros gastos de explotación principalmente por el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, referidas al periodo 2008 a 2015.

## Margen típico de explotación

En el cuadro 18 se desglosan los Gastos de personal y Generales.

Cuadro 18: Gastos de personal y generales en 2016

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Var. %
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.237.465</b>	<b>935.833</b>	<b>32,2</b>
Sueldos y salarios	666.057	692.769	(3,9)
Cuotas de la Seguridad Social	183.756	180.378	1,9
Otros gastos de personal	353.501	29.081	>
Pensiones	34.151	33.605	1,6
<b>Gastos generales</b>	<b>649.791</b>	<b>667.854</b>	<b>(2,7)</b>
Alquileres y servicios comunes	140.199	137.882	1,7
Comunicaciones	27.686	22.157	25,0
Conservación del inmovilizado	66.791	72.638	(8,0)
Gastos de informática	63.898	72.349	(11,7)
Impresos y material de oficina	6.466	5.963	8,4
Informes técnicos y gastos judiciales	58.178	54.775	6,2
Publicidad y propaganda	17.498	21.325	(17,9)
Seguros	4.828	6.195	(22,1)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	17.831	17.076	4,4
Viajes	10.018	9.887	1,3
Impuestos sobre inmuebles, IVA y otros	130.521	135.706	(3,8)
Otros gastos generales	35.747	40.035	(10,7)
Servicios administrativos subcontratados	70.130	71.866	(2,4)
<b>Total</b>	<b>1.887.256</b>	<b>1.603.687</b>	<b>17,7</b>

Los gastos de administración se han mantenido prácticamente estables, reduciéndose un 2,7% respecto al cierre de 2015.

Los gastos de personal han sufrido un incremento del 32,2% debido al incremento extraordinario como consecuencia de la reestructuración acometida por el Grupo en 2016.

Esta reestructuración ha tenido los siguientes impactos: se dotó inicialmente un fondo de provisiones de 370 millones de euros, de los que, a medida que se ha ido materializando la operación, se han ido aplicando en el ejercicio 2016 según los siguientes conceptos de gasto: Dotaciones a prejubilaciones, por 5,7 millones de euros, gastos de personal por 325 millones de euros, pérdidas por deterioro por 13,7 millones de euros, otras y cargas de explotación por 1,3 millones de euros y otros gastos generales por 2,5 millones de euros.

A cierre de 2016 queda pendiente un fondo de provisiones de 21,6 millones de euros para los gastos que se materializarán en el ejercicio 2017.

De esta forma, la ratio de eficiencia se situó en el 66,79% al cierre de 2016, que se ha visto incrementado respecto a 2015 (46,74%) por el incremento de los gastos de personal, indicado anteriormente.

Las amortizaciones se incrementan un 2,1% respecto al año anterior, alcanzando los 141 millones de euros al cierre de año.

Como consecuencia de todo lo anterior, el margen de explotación se sitúa a diciembre de 2016 en 798 millones de euros, un 52,8% inferior al de 2015.

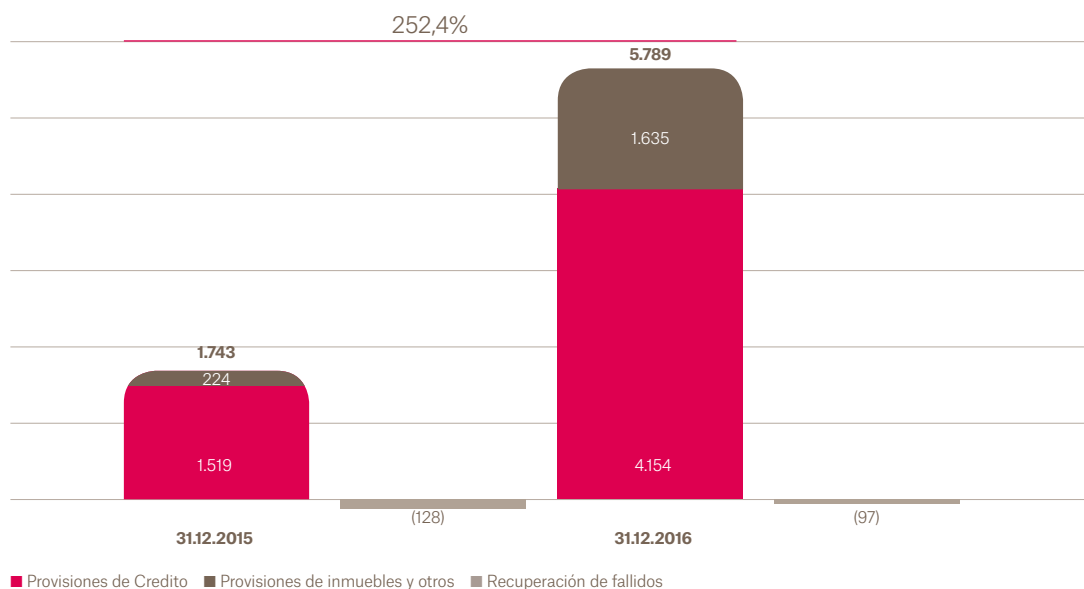
## Resultado consolidado del ejercicio

En el año 2016 el Grupo ha realizado un importante esfuerzo en provisiones.

Del conjunto de saneamientos realizados, 4.154 millones corresponden a provisiones de Crédito, con un incremento de 2.635 millones de euros.

Las provisiones de inmuebles se han incrementado significativamente en 1.411 millones, y las recuperaciones de fallidos ascendieron a 97 millones de euros al cierre de 2016.

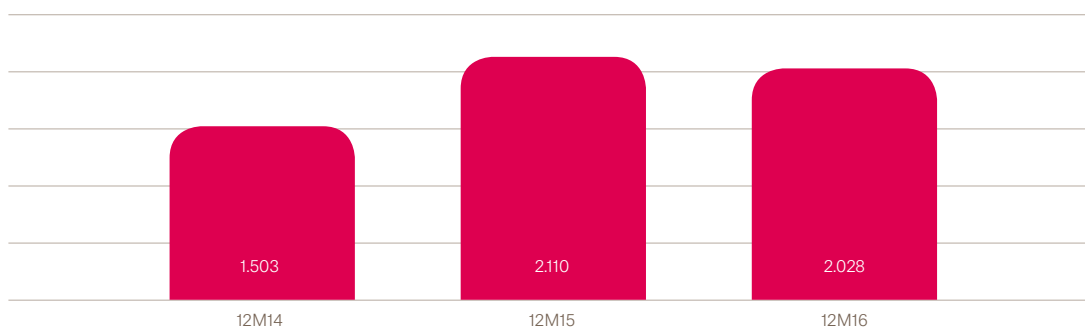
Figura 19: Dotaciones a provisiones de crédito e inmuebles (datos en millones de euros)



En 2016 se realizó también un importante esfuerzo en la generación de plusvalías (ordinarias y extraordinarias); en total, en 2016 se generaron 91 millones de euros de plusvalías extraordinarias derivadas fundamentalmente de operaciones corporativas, entre las que destacaron la plusvalía de 67,7 millones de euros por la venta del Negocio de formalizaciones hipotecario, la plusvalía de 13,4 millones de euros por la venta del negocio de tarjetas de Banco Popular Portugal a Wizink, y la plusvalía de 9,5 millones de euros por el reparto de las plusvalías conseguidas por la empresa participada Sistemas 4b entre sus accionistas por la operación de compra Visa EU por Visa Inc.

La venta de inmuebles ha disminuido en un 4% respecto al año anterior. El precio de venta se ha realizado por un importe similar al valor en libros (sin pérdidas) gracias a las provisiones constituidas.

Figura 20: Venta de inmuebles (millones de euros)



## Resultado atribuido

El resultado atribuido al Grupo, excluyendo la aportación de intereses minoritarios, se sitúa en -3.485 millones de euros, 3.591 millones de euros inferiores al cierre de 2015.

Cuadro 19: Datos por acción y rentabilidad

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(3.485.366)	105.432
Beneficio por acción	(1,094)	0,049
ROA (%)	(2,25)	0,07
RORWA (%)	(4,70)	0,13

# 7

## Actividad por Líneas de Negocio



### Negocio principal

#### Datos significativos negocio principal

Total negocio bancario, excluyendo el perímetro inmobiliario y asociado. Incluye fundamentalmente Banca Minorista y sus subnegocios (Pymes, consumo, gestión de activos y seguros, etc), Banca Privada, Banca Mayorista, Cartera de Renta Fija y Financiación en Mercados (operaciones activas y pasivas con entidades de crédito, derivados de cobertura y captación de recursos en mercados mayoristas).

Volumen de negocio	31.12.2016	31.12.2015
Crédito Neto (ex ATAs)	76.214.569	76.479.166
Pasivo Comercial	84.341.655	85.106.022
LTD	90,4%	89,9%
Recursos en Balance	99.850.991	106.269.524

Rentabilidad y eficiencia	31.12.2016	31.12.2015
Margen de intereses/ATMs	1,7%	1,9%
Margen Bruto/ATMs	2,3%	2,8%
Margen de explotación/ATMs	1,0%	1,7%
Activos totales medios	127.555.902	130.202.244
Ratio de eficiencia (ex amort)	55,0%	37,6%
ROA	(0,24)%	0,86%
ROTE*	(5,3)%	15,8%
APRs FL	44.252.505	47.950.259
RORWA	(0,70)%	2,34%

**NEGOCIO PRINCIPAL**  
12M16  
en miles de € y %

Gestión del riesgo	31.12.2016	31.12.2015
Riesgos totales	116.065.032	121.670.425
Coste del riesgo	1,55%	0,46%
Dudosos Brutos	7.130.646	6.495.012
Dudosos Netos	3.558.558	2.959.610
Tasa de Cobertura Dudosos <sup>1</sup>	50,1%	54,4%
Ratio de Morosidad	6,1%	5,3%
Provisiones insolvencias	3.572.088	3.535.402

RESULTADOS	31.12.2016	31.12.2015
Margen de intereses	2.213.542	2.416.931
Margen bruto	2.960.897	3.682.836
Margen típico de explotación	1.217.111	2.183.857
Rdo. antes de impuestos	(364.168)	1.522.234
Rdo. después de impuestos	(306.738)	1.121.195



Cuadro 20: Resultado negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
<b>=Margen de intereses</b>	<b>2.213.542</b>	<b>2.416.931</b>	<b>(8,4)</b>
+ Rdos. de entidades valoradas por método de la participación	98.590	147.850	(33,3)
+ Comisiones netas	530.256	573.923	(7,6)
± Resultado de operaciones financieras (neto)	184.928	517.260	(64,2)
± Otros ingresos	(66.419)	26.872	<
<b>=Margen bruto</b>	<b>2.960.897</b>	<b>3.682.836</b>	<b>(19,6)</b>
- Gastos de administración:	1.629.942	1.383.464	17,8
- Amortizaciones	113.844	115.515	(1,4)
<b>=Margen típico de explotación</b>	<b>1.217.111</b>	<b>2.183.857</b>	<b>(44,3)</b>
- Deterioro de valor de activos y provisiones	1.666.378	719.300	>
± Otras ganancias/pérdidas	85.099	57.677	47,5
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>(364.168)</b>	<b>1.522.234</b>	<b>&lt;</b>
± Impuestos y otros	(57.430)	401.039	<
<b>= Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>(306.738)</b>	<b>1.121.195</b>	<b>&lt;</b>



Cuadro 21: Balance negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.276.385	5.462.817	(40,0)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.100.033	1.280.330	64
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	553.790	535.319	3,5
Activos financieros disponibles para la venta	15.384.097	25.090.920	(38,7)
Préstamos y partidas a cobrar:	87.677.440	88.421.759	(0,8)
Depósitos en entidades de crédito	4.159.264	4.301.561	(3,3)
De los que depósitos interbancarios	202.510	253.190	(20)
Créditos a la clientela	82.916.209	82.983.237	(0,1)
Renta fija	601.967	1.136.961	(47,1)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	295.219	443.068	(33,4)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	265.519	233.228	13,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.458.069	1.490.468	(2,2)
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17.543	17.524	0,1
Activos tangibles	762.017	774.425	(1,6)
Activos intangibles	2.611.515	2.570.501	1,6
Activos por impuestos	3.896.023	3.105.251	25,5
Otros activos	736.164	602.515	22,2
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>123.617.325</b>	<b>130.028.125</b>	<b>(4,9)</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.643.755	1.043.063	57,6
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	604.707	599.419	0,9
Pasivos financieros a coste amortizado:	130.803.056	140.111.002	(6,6)
Depósitos de entidades de crédito	30.027.582	33.163.322	(9,5)
De los que depósitos interbancarios	1.881.236	2.728.852	(31,1)
Depósitos de la clientela	82.664.520	88.150.957	(6,2)
Valores negociables	15.023.810	15.989.048	(6)
Pasivos subordinados	2.039.472	2.066.951	(1,3)
Otros pasivos financieros	1.047.672	740.724	41,4
Derivados - contabilidad de coberturas	1.201.865	2.013.974	(40,3)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	484.284	486.829	(0,5)
Provisiones	511.176	367.474	39,1
Pasivos por impuestos	377.489	503.238	(25)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	739.721	565.653	30,8
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Financiación neta intrasegmentos (1)	(21.713.143)	(25.187.717)	13,8
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>114.652.910</b>	<b>120.502.936</b>	<b>(4,9)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	9.188.605	9.754.992	(5,8)
Otro resultado global acumulado	(233.883)	(236.247)	(1)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	9.694	6.444	50,4
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>8.964.415</b>	<b>9.525.189</b>	<b>(5,9)</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>123.617.325</b>	<b>130.028.125</b>	<b>(4,9)</b>

(1) El activo del Negocio Inmobiliario y Asociado se financia con el exceso de pasivo minorista y mayorista del Negocio Principal, a través de un sistema de tasas de transferencia, mediante el cual se carga un coste de financiación al Negocio Inmobiliario. El coste de financiación incorpora el tipo de interés del mercado más una prima de liquidez, y en el caso de promotores, dudosos e inmuebles se asimila al coste de emisión de deuda senior de la entidad

Cuadro 22: GAP comercial negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
<b>Crédito a la clientela neto</b>	<b>82.916.209</b>	<b>82.983.237</b>	(0,1)
Adquisición temporal de activos (incluidos ajustes por valoración)	6.701.640	6.504.071	3
<b>Total crédito a la clientela neto (ex ATAs) (a)</b>	<b>76.214.569</b>	<b>76.479.166</b>	<b>(0,3)</b>
Cuentas vista	39.659.015	35.832.037	10,7
Depósitos a plazo	38.038.113	41.838.345	(9,1)
Otras cuentas y ajustes por valoración	122.873	62.568	96,4
<b>Subtotal depósitos de la clientela (ex CTAs y Tesoro)</b>	<b>77.820.001</b>	<b>77.732.950</b>	0,1
Pagarés minoristas	271.275	128.237	>
Créditos de Intermediación <sup>1</sup>	5.337.947	6.214.860	(14,1)
Titulizaciones vendidas a terceros	50.824	237.507	(78,6)
Valores negociables distribuidos a través de la red comercial <sup>2</sup>	454.273	466.585	(2,6)
Cuentas de recaudación	407.336	325.883	25
<b>Total recursos de clientes (b)</b>	<b>84.341.655</b>	<b>85.106.022</b>	(0,9)
			-
GAP (a-b)	(8.127.086)	(8.626.856)	(5,8)
LTD (a/b)	90,4%	89,9%	56 p.b.s

1. Financiación ICO y BEI, directamente recibida para la contratación de crédito a empresas.

2. Se incluyen obligaciones convertibles, participaciones preferentes y deuda subordinada distribuidos a través de la red comercial.



Cuadro 23: Recursos de clientes negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
Cuentas vista (ex-Tesoro) y Otras cuentas	39.659.015	35.832.037	10,7
Depósitos a plazo	38.038.113	41.838.345	(9,1)
Cesión temporal de activos clientes	-	-	
Ajustes por valoración	122.873	62.568	96,4
<b>Subtotal depósitos minoristas y AAPP (ex-Tesoro)</b>	<b>77.820.001</b>	<b>77.732.950</b>	0,1
Pagarés minoristas	271.275	128.742	110,7
Créditos de Intermediación	5.337.947	6.214.860	(14,1)
Titulizaciones vendidas a terceros	50.823	237.507	(78,6)
Valores negociables distribuidos a través de la red comercial	454.273	466.585	(2,6)
Cuentas de recaudación	407.336	325.883	25
Cesión temporal de activos clientes	-	-	
<b>Total Recursos de Clientes</b>	<b>84.341.655</b>	<b>85.106.022</b>	(0,9)

1.Financiación ICO y BEI, directamente recibida para la contratación de crédito a empresas.

2.Se incluyen obligaciones convertibles, participaciones preferentes y deuda subordinada distribuidos a través de la red comercial.



Cuadro 24: Recursos gestionados negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
Depósitos de la clientela:	82.664.520	88.150.957	(6,2)
Ajustes por valoración (+/-)	122.873	62.568	96,4
Total depósitos de la clientela	82.787.393	88.213.525	(6,2)
Débitos representados por valores negociables sin ajustes:	14.919.835	15.798.519	(5,6)
Ajustes por valoración (+/-)	104.291	190.529	(45,3)
Total débitos representados por valores negociables	15.024.126	15.989.048	(6)
Pasivos subordinados	2.039.472	2.066.951	(1,3)
<b>Total recursos en balance (a)</b>	<b>99.850.991</b>	<b>106.269.524</b>	<b>(6)</b>
Fondos de inversión	10.934.262	11.482.702	(4,8)
Gestión de patrimonios	1.639.617	1.683.649	(2,6)
Planes de pensiones	5.150.062	5.313.985	(3,1)
Primas de seguros	2.385.540	2.289.255	4,2
<b>Total otros recursos intermediados (b)</b>	<b>20.109.480</b>	<b>20.769.592</b>	<b>(3,2)</b>
<b>Total recursos gestionados (a+b)</b>	<b>119.960.471</b>	<b>127.039.116</b>	<b>(5,6)</b>

Cuadro 25: Crédito a la clientela negocio principal

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
Crédito a la clientela bruto ex ATAS	79.497.372	79.668.587	(0,2)
Banca Minorista	64.803.167	66.329.446	(2,3)
Particulares y Privada	21.679.106	21.492.404	0,9
Pymes y Autónomos	39.123.841	39.602.255	(1,2)
Grandes empresas y AAPP en red	4.000.220	5.234.787	(23,6)
Banca Mayorista	14.694.205	13.256.895	10,8
Ajustes por valoración (+/-)	(3.282.803)	(3.189.421)	(2,9)
<b>Crédito a la clientela neto ex ATAS</b>	<b>76.214.569</b>	<b>76.479.166</b>	<b>(0,3)</b>

Cuadro 26: Rendimientos y costes del negocio principal

Datos en miles de euros y tipos elevados al año								
	31.12.2016				31.12.2015			
	Saldos medios	Peso (%)	Productos o costes	Tipos (%)	Saldos medios	Peso (%)	Productos o costes	Tipos (%)
Intermediarios financieros	6.770.520	5,35	-9.166	-0,14	6.161.275	4,73	12.057	0,2
Créditos a clientes (a)	79.921.968	63,16	2.065.436	2,58	80.252.236	61,64	2.599.851	3,24
Cartera de valores	27.038.424	21,37	319.531	1,18	32.070.958	24,63	406.379	1,27
Otros activos rentables	183.736	0,15	5.396	2,94	185.948	0,14	7.079	3,81
<b>TOTAL EMPLEOS RENTABLES (b)</b>	<b>113.914.648</b>	<b>90,02</b>	<b>2.381.197</b>	<b>2,09</b>	<b>118.670.418</b>	<b>91,14</b>	<b>3.025.366</b>	<b>2,55</b>
Otros activos	12.629.927	9,98	-	-	11.531.827	8,86	-	-
	-	-	-	-				
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>126.544.576</b>	<b>100</b>	<b>2.381.197</b>	<b>1,88</b>	<b>130.202.244</b>	<b>100</b>	<b>3.025.366</b>	<b>2,32</b>
Intermediarios financieros	29.884.789	23,62	65.687	0,22	32.038.281	24,61	173.660	0,54
Recursos de clientes (c)	86.491.044	68,35	306.714	0,36	88.945.273	68,31	584.828	0,66
Vista y ahorro	42.656.272	33,71	42.532	0,1	36.150.452	27,77	65.999	0,18
Plazo	40.696.929	32,16	273.061	0,67	43.423.513	33,35	512.367	1,18
Cesiones temporales de activos	3.137.845	2,48	-8.879	-0,28	9.371.308	7,2	6.462	0,07
Valores negociables y otros	18.307.375	14,47	375.529	2,05	18.232.126	14	485.019	2,66
Otros pasivos con coste	276.798	0,22	6.870	2,48	313.230	0,24	9.369	2,99
Financiación neta intrasegmentos	-24.779.329	-19,58	-587.138	2,37	-24.938.770	-19,15	-644.441	2,58
<b>TOTAL RECURSOS CON COSTE (d)</b>	<b>110.180.677</b>	<b>87,07</b>	<b>167.662</b>	<b>0,15</b>	<b>114.590.140</b>	<b>88,01</b>	<b>608.435</b>	<b>0,53</b>
Otros recursos	4.607.068	3,64	-	-	5.746.724	4,41	-	-
Recursos propios	11.756.832	9,29	-	-	9.865.381	7,58	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>126.544.577</b>	<b>100</b>	<b>167.662</b>	<b>0,13</b>	<b>130.202.244</b>	<b>100</b>	<b>608.435</b>	<b>0,47</b>
Margen con clientes (a-c)				2,23				2,58
Spread (b-d)				1,94				2,02
Margen de intereses				1,75				1,86

## Negocio inmobiliario y asociado

### Datos significativos negocio inmobiliario y asociado

Inmuebles y riesgo crediticio asociado al sector inmobiliario (promoción, construcción, compra/venta o alquiler de inmuebles, alojamiento) tanto de España como de filiales, y participaciones inmobiliarias.

Volumen de negocio	31.12.2016	31.12.2015
Crédito Neto (ex ATAs)	11.426.706	16.654.532
Crédito Bruto (ex ATAs)	18.097.706	20.912.552
Activos gestionados	24.308.403	28.621.749
Recursos en balance	299.874	314.899

Rentabilidad y eficiencia	31.12.2016	31.12.2015
APRs FL	18.657.359	27.256.945
Activos Totales Medios	27.253.174	28.134.977

Gestión del riesgo	31.12.2016	31.12.2015
Inmuebles Netos	11.035.737	10.863.315
Inmuebles Netos improductivos	9.819.728	9.822.315
Inmuebles Brutos improductivos	16.073.697	15.284.674
Inmuebles Brutos	17.807.271	16.789.674
Dudosos Netos	5.799.932	7.586.493
Dudosos Brutos	12.470.932	11.844.513
Tasa de Cobertura Dudosos	53,5%	35,9%
Tasa de Cobertura NPAs*	44,4%	35,6%
Tasa de Cobertura de Inmuebles improductivos	38,9%	35,7%
Provisiones totales	13.442.534	10.184.379
de las que Crédito	6.671.000	4.258.020
de las que inmuebles	6.771.534	5.926.359

**NEGOCIO INMOBILIARIO Y ASOCIADO**  
12M16  
en miles de € y %

Resultados	31.12.2016	31.12.2015
Margen de intereses	(116.954)	(165.695)
Margen bruto	(135.145)	(251.925)
Margen típico de explotación	(419.310)	(494.386)
Rdo. antes de impuestos	(4.524.314)	(1.408.050)
Rdo. después de impuestos	(3.178.628)	(1.015.763)



Cuadro 27: Resultados negocio inmobiliario y asociado

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
<b>=Margen de intereses</b>	<b>(116.954)</b>	<b>(165.695)</b>	<b>29,4</b>
+ Rdos. de entidades valoradas por método de la participación	(38.695)	(100.428)	61,5
+ Comisiones netas	8.415	21.399	(60,7)
± Resultado de operaciones financieras (neto)	15.800	-	>
± Otros ingresos	(3.711)	(7.201)	48,5
<b>=Margen bruto</b>	<b>(135.145)</b>	<b>(251.925)</b>	<b>46,4</b>
- Gastos de administración:	257.314	220.223	16,8
- Amortizaciones	26.851	22.238	20,7
<b>=Margen típico de explotación</b>	<b>(419.310)</b>	<b>(494.386)</b>	<b>15,2</b>
- Deterioro de valor de activos y provisiones	4.025.623	895.364	>
± Otras ganancias/pérdidas	(79.381)	(18.300)	<
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>(4.524.314)</b>	<b>(1.408.050)</b>	<b>&lt;</b>
± Impuestos y otros	(1.345.686)	(392.287)	<
<b>= Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>(3.178.628)</b>	<b>(1.015.763)</b>	<b>&lt;</b>





Cuadro 28: Balance negocio inmobiliario y asociado

Datos en miles de euros	31.12.16	31.12.15	Variación %
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.423	2.896	(16,3)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.816	5.553	(31,3)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta	-	102.235	
Préstamos y partidas a cobrar:	11.426.706	16.654.532	(31,4)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	
De los que depósitos interbancarios	-	-	
Créditos a la clientela	11.426.706	16.654.532	(31,4)
Renta fija	-	-	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	407.073	303.541	34,1
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	
Activos tangibles	1.433.114	923.360	55,2
Activos intangibles	1.051	1.378	(23,7)
Activos por impuestos	1.186.822	498.912	>
Otros activos	955.720	1.083.413	(11,8)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	8.891.678	9.045.928	(1,7)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24.308.403</b>	<b>28.621.748</b>	<b>(15,1)</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	381.610	397.522	(4,0)
Depósitos de entidades de crédito	163.125	213.064	(23,4)
De los que depósitos interbancarios	-	-	
Depósitos de la clientela	176.427	184.458	(4,4)
Valores negociables	316	-	
Pasivos subordinados	-	-	
Otros pasivos financieros	41.742	-	
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	
Provisiones	23.130	15.885	45,6
Pasivos por impuestos	19.859	10.245	93,8
Capital social reembolsable a la vista	-	-	
Otros pasivos	47.463	20.944	>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	
Financiación neta intrasegmentos (1)	21.713.143	25.187.717	(13,8)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.185.205</b>	<b>25.632.312</b>	<b>(13,4)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	2.176.296	2.965.000	(26,6)
Otro resultado global acumulado	(55.395)	14.504	<
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	2.296	9.932	(76,9)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.123.198</b>	<b>2.989.436</b>	<b>(29,0)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>24.308.403</b>	<b>28.621.748</b>	<b>(15,1)</b>



# 8

## Solvencia

### Capital regulatorio, rentabilidad sobre el capital y los fondos propios

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Otro cambio importante ocurrido ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiera único, en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

El MUS, para garantizar una supervisión eficaz, ha establecido en su Reglamento (UE) No 1024/2013 las competencias reservadas al BCE y a las autoridades nacionales, de tal forma que el BCE, llevará directamente la supervisión de entidades calificadas como "significativas", entre las que se encuentra Popular, y a las autoridades nacionales les corresponden las "menos significativas".

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las entidades (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

El objetivo del MUR es homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y establece la posibilidad de recurrir al FUR en caso de que la recapitalización interna (bail-in), no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.

El MUR se articula en el Reglamento 806/2014 que establece normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), que dota a las autoridades de un conjunto de poderes y herramientas de resolución que permite reducir el impacto de las crisis financieras mediante; (i) una rápida detección de los problemas de las entidades y sus necesidades de recapitalización, (ii) garantizando el mantenimiento de las funciones financieras y económicas esenciales y (iii) dotando de una mayor credibilidad legal y económica del proceso.

En España, la transposición de la BRRD se llevó a cabo en el 2015 con la aprobación de la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 que la desarrolla y que deroga parcialmente la Ley 9/2012.

El Grupo continúa dando prioridad a uno de los pilares de su gestión: el reforzamiento de su solvencia. La fortaleza de capital es un objetivo ineludible para asegurar el desarrollo de la actividad. El objetivo del Grupo es mantenerse con holgura por encima de las ratios exigidas según la regulación vigente en cada momento, teniendo en cuenta el momento del ciclo y las características implícitas en cada ratio, y apoyado en un sistema de medición, planificación y control que le permite conocer sus necesidades en condiciones normales y de tensión para poder actuar con anticipación.

En el ámbito de solvencia, por lo tanto se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5 %, y que alcanzará el 7 % cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital será 0,625 % en 2016, 1,25 % en 2017, 1,875 % en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5 % a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto a la ratio de apalancamiento (leverage ratio en inglés), se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, como una medida simple, transparente, no vinculada al riesgo de carácter contracíclico cuyo objetivo es evitar un apalancamiento excesivo en épocas de bonanza y que complementa a la ratio de capital mínima basada en riesgo. Esta ratio se define como el cociente entre capital nivel 1 y un valor de exposición. Este valor se calcula a partir de las exposiciones de dentro y fuera del balance, incluyendo los instrumentos derivados. Aunque la definición y calibración de la ratio de apalancamiento entrarán en vigor a partir de 2018, en el Grupo se realiza una estimación y seguimiento de esta medida para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos tentativos que sirven actualmente como referencia (3%). La aplicación completa del nuevo marco regulador será progresiva hasta 2019, de tal manera que en la propia normativa se establece el cumplimiento de unas disposiciones transitorias.

En cuanto a los datos de solvencia obtenidos por el Grupo en 2016, se muestran a continuación las principales magnitudes informadas en la publicación de resultados del año:

Cuadro 29: Solvencia

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015
Capital	7.148.627	8.831.237
Reservas	4.176.959	3.861.877
De las que distribuibles	3.834.365	3.526.219
Minoritarios	4.264	9.502
Deducciones capital ordinario	(3.521.709)	(2.874.743)
<b>Capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>7.808.140</b>	<b>9.827.872</b>
<b>Ratio CET 1 (%)</b>	<b>12,13%</b>	<b>13,14%</b>
Deuda perpetua convertible	1.284.216	1.336.580
Deducciones capital adicional	(1.284.216)	(1.336.580)
<b>Capital de nivel 1</b>	<b>7.808.140</b>	<b>9.827.872</b>
<b>Ratio Tier 1 (%)</b>	<b>12,13%</b>	<b>13,14%</b>
<b>Capital de nivel 2</b>	<b>655.167</b>	<b>493.922</b>
<b>Ratio Tier 2</b>	<b>1,02%</b>	<b>0,66%</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>8.463.307</b>	<b>10.321.795</b>
<b>Ratio total de capital (%)</b>	<b>13,15%</b>	<b>13,80%</b>
<b>Activos totales ponderados por riesgo</b>	<b>64.372.232</b>	<b>74.777.640</b>
de los que por riesgo de crédito	58.902.367	68.837.682
de los que por riesgo operacional	5.321.961	5.368.606
de los que por riesgo de mercado	147.904	571.352
<b>Reservas distribuibles</b>	<b>3.832.387</b>	<b>3.524.210</b>
<b>APALANCAMIENTO</b>		
<b>Capital de Nivel 1</b>	<b>7.808.140</b>	<b>9.827.872</b>
<b>Exposición</b>	<b>146.992.235</b>	<b>157.798.445</b>
<b>Apalancamiento Basilea III phase-in (%)</b>	<b>5,31%</b>	<b>6,23%</b>

Como se observa en el cuadro anterior, a 31 de Diciembre de 2016, las ratios de solvencia son el 12,13% CET 1, el 12,13% Tier 1 y el 13,15% Capital Total. El año 2016 ha venido marcado por la ampliación de capital de 2.506 millones y los resultados obtenidos. Cabe destacar que el grupo ha alcanzado estas ratios capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas y sin recibir ayudas públicas. Es de destacar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

El Grupo sigue profundizando en la mejora de sus políticas de control y gestión de riesgos con el propósito de reducir el riesgo de sus activos y, por esa vía, mejorar su solvencia a largo plazo. A este respecto, cabe destacar que la entidad cuenta con modelos internos para la medición del riesgo de crédito de una gran parte de sus carteras y validados por el supervisor para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital.

Las carteras que ya han sido validadas por el supervisor son:

- Entidades financieras
- Grandes empresas
- Medianas empresas
- Pequeñas empresas
- Hipotecas minoristas
- Project Finance (método Slotting Method)

Así mismo, hay que indicar que también existen modelos internos para otras carteras que se encuentran en proceso de validación por el Supervisor y, por tanto, su cálculo de capital se realiza por el método estándar hasta que se autorice el uso de los mismos. Estos modelos están integrados en la gestión de riesgos de la entidad y hacen referencia a las carteras de Microempresas y Consumo minoristas.

Todos estos modelos, independientemente del método de cálculo de capital regulatorio que se utilice para cualquiera de ellos, están implantados e integrados en los sistemas de Banco Popular, teniéndose en cuenta para los siguientes procesos:

- En la toma de decisión para la concesión de nuevas operaciones y su precio.
- En las campañas comerciales.
- En los aplicativos de recuperación de incumplimientos.
- En el seguimiento mensual de información de la gestión de riesgos y solvencia.
- En la planificación de capital.

En el marco de la gestión de todos los procesos relacionados con los cálculos de pérdida esperada y capital regulatorio requeridos, la entidad mantiene una base de datos de todas sus exposiciones vivas que recoge los datos y cálculos necesarios fruto del esfuerzo conjunto y coordinado de áreas multidisciplinares que abarcan transversalmente toda la entidad (tecnológicas o específicas de riesgo y negocio). Todos estos procesos se actualizan mensualmente para incorporar nuevos datos, cambios normativos, mejoras en las estimaciones de los parámetros o en los procesos de mitigación de riesgos por garantía, etc.

Durante el año 2016, de acuerdo con la CRR, se ha procedido a una actualización de la estimación de los parámetros de cálculo utilizados en cada una de las carteras para cuyos requerimientos se utilizan métodos avanzados, teniendo en cuenta los factores ocurridos en el año.

De acuerdo a los resultados del proceso de revisión supervisora (SREP), el Banco Central Europeo fija para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento del Pilar 2 del 2%, el colchón de conservación de capital del 1,25% y el colchón del 0,125% de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende a 9,375% y el de capital total a 11,375%.



# 9

## Gestión del Riesgo

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

### Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

## Gobernanza

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.
- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración del Grupo
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.
- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo del Grupo, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.
- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

### Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo.

Adicionalmente controla el cumplimiento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección General de Riesgos.

## Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

## Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

## Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

## Comité de Dirección

Cómo órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Grupo y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección General de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización del Grupo promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital
- Comité ALCO
- Comité de Modelos
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Nuevos Productos



## Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección General de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

## Apetito al Riesgo

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

### Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

### Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

## Modelo General de Control

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

## Dirección General de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

## Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.
- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.
- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.
- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

## Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección General de Riesgos y al área de Control.

## Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

## Auditoría Interna

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna revisar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, para lo cual propone a la Comisión de Auditoría para su aprobación, un Plan Anual de Auditoría formulado en base a un proceso de evaluación del riesgo, los requerimientos normativos y las preocupaciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.

## Riesgo de negocio

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Grupo desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Grupo mantiene una posición destacada en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.
- Obtener una alta rentabilidad del crédito gracias a que el Grupo es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Grupo, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

El Grupo realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

## Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito del Grupo, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la Alta Dirección.

- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la Alta Dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

## Admisión de Riesgo de Crédito

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el grupo económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

## Sistema de Atribuciones

El Grupo Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

## Estructura de límites

El Grupo ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Grupo en la financiación sindicada o de proyectos para un grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Grupo Banco Popular.
- Concentración de riesgos en sectores. El Grupo analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.

- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.
- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoratícia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.
- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

## Modelos de Calificación Crediticia

El Grupo cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Grupo trabaja con modelos expertos. Por último, para los Project Finance el Grupo dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas. Así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

## Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- **Metodología:** Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.
- **Documentación:** Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.
- **Datos Utilizados:** Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- **Aspectos Cuantitativos:** Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- **Aspectos Cualitativos:** Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.
- **Entorno Tecnológico:** Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

## Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.



- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.
- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

## Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno del Grupo se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Grupo Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son la Circular 4/2004, la Circular 4/2016 el IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

## Seguimiento del Riesgo de Crédito

El Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: “Sistema de Alertas Técnicas” y jurídicas “Modelo de Alertas Tempranas”, detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

## Operaciones de Refinanciación y Reestructuración

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o

previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

En el caso de refinanciaciones y reestructuraciones, se tiene en cuenta la diversa normativa existente, destacando la Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre (BOE de 2 de octubre) y la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. La Circular 4/2016 introduce modificaciones en el Anexo IX de la Circular 4/2004, que requiere a las entidades a disponer de una política de refinanciación y reestructuración de las operaciones que aborde los requisitos que deben reunir para ello, indicando las siguientes definiciones:

- **Operación de refinanciación:** operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- **Operación reestructurada:** operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- **Operación de renovación:** operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- **Operación Renegociada:** operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Grupo la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Grupo Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Grupo son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Grupo Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.
- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.
- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Grupo deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.
- Con anterioridad a la aprobación de la reestructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.
- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.
- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.
- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.
- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Grupo.

El Grupo Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

- **Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se procurará el reforzamiento de garantías mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- **Riesgo no inmobiliario con personas físicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Grupo.

- **Riesgo inmobiliario con personas jurídicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Grupo analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Grupo y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Grupo.

## Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado

en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Grupo. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.
- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se carterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.).

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones, los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, los equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.
- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.
- Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, regional, territorial y centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

## Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

En octubre de 2016 se crea en el Grupo la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

## Información

La información de gestión es considerada como un elemento clave en todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

Grupo Banco Popular, en su adaptación a principios y requerimientos que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en su guía denominada "Principios para una eficaz agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes de riesgos", tiene definido un Marco Corporativo de Agregación de Datos y Reporting de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

El alcance del Marco Corporativo considera el conjunto de todos los datos e informes correspondientes a cualquier ámbito del riesgo incluido en el Mapa de Riesgos Corporativo y que son elevados al Consejo, Comité de Dirección o a la Comisión de Riesgos, tanto a nivel grupo como al de cada filial.

El Marco RDA & RRF (Risk Data Aggregation & Risk Reporting Framework) se configura sobre los siguientes elementos fundamentales:

- La existencia de una estructura organizativa y un esquema de gobierno alrededor de la misma.
- El establecimiento de los estándares y directrices elementales de aplicación al proceso de recopilación y tratamiento de datos de riesgos y a la elaboración de los informes de riesgos (Proceso RDA&RRF) que incluye la documentación de conceptos en un diccionario de datos corporativos y la definición de un modelo de controles que garantice la consistencia y calidad de los datos.
- La mejora de la infraestructura informacional (DWH corporativo) que integre la información crítica de todos los ámbitos.

En la estructura organizativa fijada por el Marco RDA & RRF se encomienda al Centro Corporativo de Información la función de unificación, homogeneización y centralización de los informes de gestión y de riesgos, así como velar por la calidad de la información utilizada para su elaboración si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

## Exposición total al riesgo de crédito

A diciembre de 2016 la exposición total del Grupo al riesgo de crédito asciende a 140.808 millones de euros, con una disminución del 4,4% sobre el ejercicio anterior. Si añadimos a esta cifra los 7.192 millones de euros de exposición por líneas disponibles de terceros (un 1% inferior a 2016), la cifra de exposición máxima alcanza 148.000 millones de euros (4,2% inferior frente a los 154.508 millones de euros de 2015).

Como se observa en el cuadro 30, el riesgo de crédito del Grupo viene dado fundamentalmente por la actividad bancaria tradicional, la cual tiene un peso del 78% sobre el total. Esta actividad está compuesta mayoritariamente por el crédito a la clientela, el cual supone un 90,48% y el restante 9,52% procede de los riesgos contingentes.

Cuadro 30: Exposición Global al riesgo de crédito

Datos en miles de euros	31.12.2016	31.12.2015	Variación (%)
Actividad Comercial:			
Crédito a la clientela	104.296.718	107.085.210	(2,60%)
Garantías concedidas	10.982.364	11.159.430	(1,59%)
<b>Total Actividad Comercial</b>	<b>115.279.082</b>	<b>118.244.640</b>	<b>(2,51%)</b>
Actividad de mercados (incluye riesgo de contrapartida)	25.436.972	28.998.769	(12,28%)
<b>Exposición total</b>	<b>140.716.054</b>	<b>147.243.409</b>	<b>(4,43%)</b>
Líneas disponibles por terceros	7.191.872	7.264.597	(1,00%)
<b>Exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>147.907.926</b>	<b>154.508.006</b>	<b>(4,27%)</b>

En 2016 la exposición global al riesgo de crédito disminuyó en un 4,2%, principalmente por una disminución en riesgo de contraparte de la actividad de mercados 12,3%; junto con una reducción del 1,6% en garantías concedidas como consecuencia de un menor saldo en avales.

Esta disminución en 2016 del riesgo por actividad de mercado que lo sitúa en 25.437 millones de euros a diciembre 2016, frente a 28.999 millones de euros a diciembre 2015, se debe, fundamentalmente, a la reducción del saldo de inversión en renta fija a diciembre 2016 por la gestión táctica de la misma.

### 1. Actividad Comercial

Dentro de la actividad comercial, tal y como se indica en el cuadro 31, el 93,3% de la exposición al riesgo se concentra en España, quedando en el perímetro exterior un 6,7%. Del riesgo que se concentra en España, un 84,1% procede de empresas y particulares y el restante 9,3%, procede del riesgo con administraciones públicas, entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos, principalmente.

Cuadro 31: Exposición del riesgo de crédito de la actividad comercial (en %)

	Peso (%) 2016	Peso (%) 2015
En España	93,3	93,7
Empresas y particulares	84,1	80,2
Resto de riesgos*	9,3	13,5
En Portugal	5,0	4,9

	Peso (%) 2016	Peso (%) 2015
En EE.UU.	1,7	1,4
<b>Riesgo total de Banca Comercial</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

\* Incluye ATAs, riesgos con Entidades de Crédito y Administraciones Públicas

## 2. Actividad de Mercados

En el cuadro siguiente se muestra un desglose por tipo de activo para la exposición de riesgo de crédito por la actividad de mercados. Principalmente, este riesgo viene por el riesgo de emisor por la cartera de renta fija que representa un 97,8% del total.

Cuadro 32: Actividad de Mercado (datos en miles de euros)

	31.12.2016	31.12.2015
Renta fija	24.866.981	28.262.074
Depósitos	8.000	47.375
Repos y simultáneas	87.036	95.513
Contado FX	9.963	176
Derivados	464.992	593.631
<b>Total</b>	<b>25.436.972</b>	<b>28.998.769</b>

## 3. Disponibles por terceros

En cuanto a los disponibles por terceros (ver cuadro 33), de nuevo España representa el mayor peso con un 92,8%.

Cuadro 33: Líneas disponibles por terceros (datos en %)

	Peso (%) 2016	Peso (%) 2015
En España	92,8	87,2
Empresas y particulares	92,3	86,1
Tarjetas de crédito y otros	0,5	1,1
En Portugal	5,8	9,8
En EE.UU.	1,4	3,0
<b>Total líneas disponibles por terceros</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>



## Actividad comercial

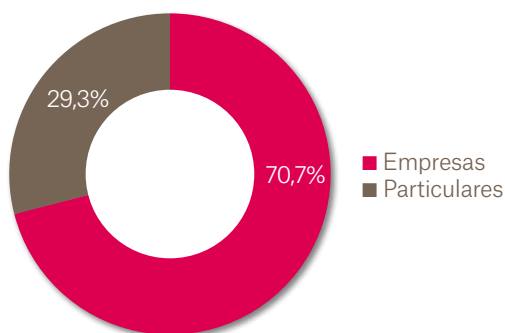
### Distribución del riesgo de la actividad comercial por segmentos en España y Portugal

#### 1. Actividad Comercial en España

Como se puede apreciar en el cuadro 34, del total del riesgo en España un 70,7% se corresponde con el crédito a empresas, siendo el restante de particulares.

Cuadro 34: Distribución del riesgo en España

Datos en miles de euros	Peso (%) 2016	Saldo
Empresas:	70,7%	58.916.993
Particulares:	29,3%	24.411.964

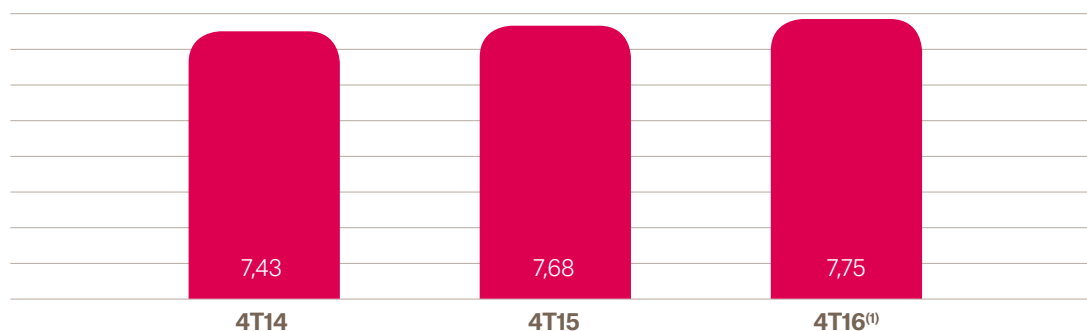


#### Riesgo con empresas

Atendiendo a la finalidad de la financiación concedida, la figura 23 desglosa el riesgo que mantiene el Banco con empresas en España. Como se puede observar, el 74,8% del crédito con empresas está destinado a finalidades empresariales, no relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiendo un 76,6% a PYME y autónomos (segmento en el que el Grupo es líder del sector financiero).

En 2016 ha continuado la tendencia de mejora en la concesión de crédito, lo que ha permitido seguir aumentando las cuotas de mercado tanto en crédito, como en segmento de empresas, las cuales al cierre de 2016 alcanzan 7,75% y 12,49% en crédito y empresas, respectivamente (ver evolución en los siguientes gráficos).

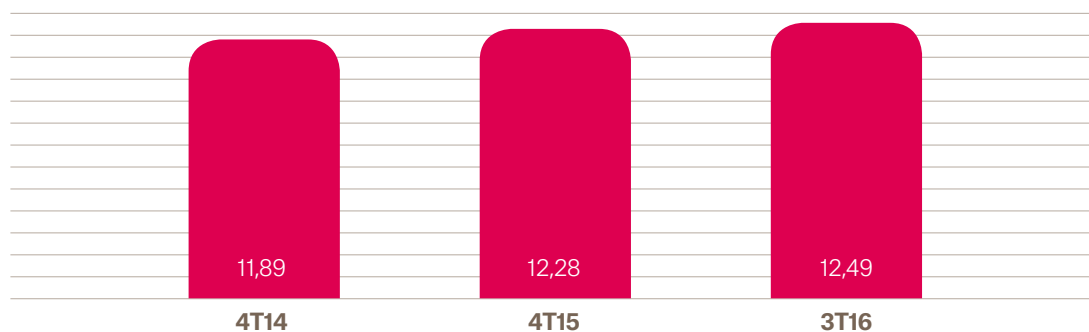
Figura 21: Evolución cuota de mercado de crédito



(%) Fuente: Banco de España y elaboración propia

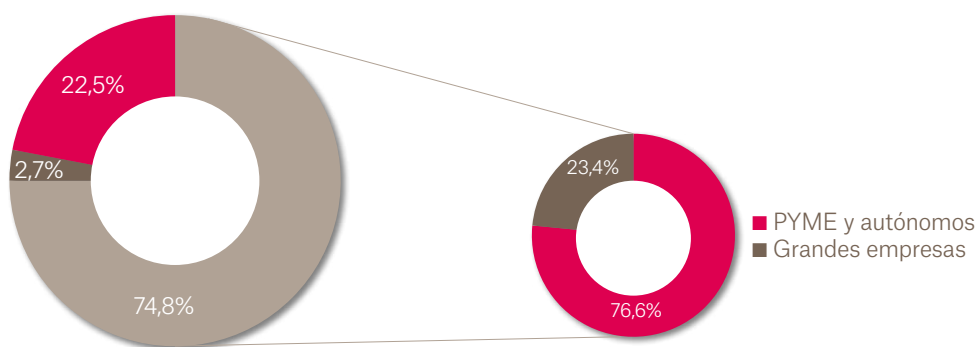
(1) Dato a noviembre 2016

Figura 22: Evolución cuota de mercado de empresas



(%) Fuente: Banco de España y elaboración propia

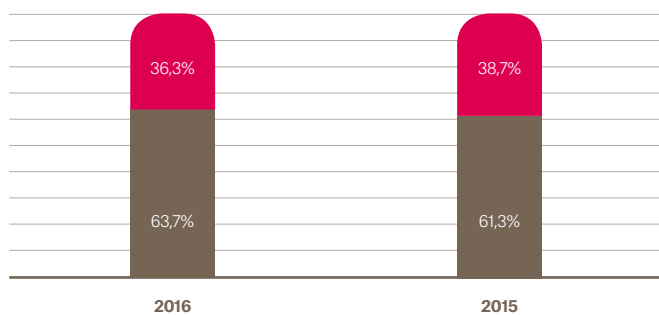
Figura 23: Distribución del riesgo con empresas en España



- Finalidad promoción y/o construcción inmobiliaria
- Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria
- Finalidad empresarial

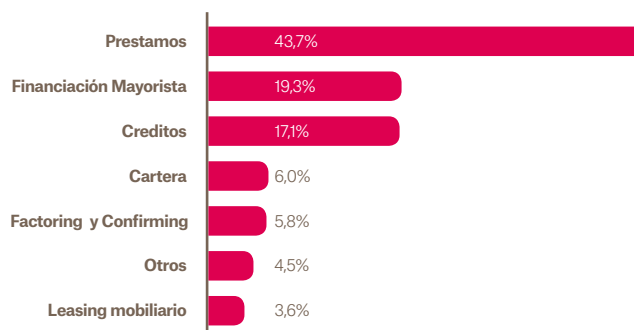
Banco Popular tiene un 65,4% del riesgo de su cartera en empresas y un 34,4% en particulares. De ese 35,4%, el 36,3% pertenece a riesgo hipotecario.

Figura 24: Distribución de riesgo de empresas en España (%)



- Hipotecarios
- No hipotecarios

Distribución de riesgo de empresas en España no hipotecario por producto (%)



El cuadro 35 recoge la información del crédito en España con finalidad promoción y/o construcción inmobiliaria e incorpora los activos en dificultad y sus correspondientes coberturas. Es destacable que el crédito con finalidad construcción y promoción inmobiliaria se ha reducido en más de 2.540 millones de euros pasando de 15.892 millones de euros a diciembre 2015 a 13.352 millones de euros al cierre de 2016, y de igual manera se ha dado una reducción en el crédito dudoso (9.181 millones en 2016 vs. 9.488 en 2015).

Cuadro 35: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (datos en miles de euros)

2016	Importe en libros bruto	Exceso s/valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en libros
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>13.351.750</b>	<b>4.946.825</b>	<b>5.002.757</b>	<b>8.348.993</b>
De las cuales: con incumplimientos/dudosos	9.181.312	4.025.875	4.987.414	4.193.897
Pro-memoria: Activos Fallidos	1.527.060			
2015	Importe en libros bruto	Exceso s/valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en libros
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>15.891.503</b>	<b>6.342.634</b>	<b>3.957.530</b>	<b>11.933.973</b>
De las cuales: con incumplimientos/dudosos	9.488.456	3.922.251	3.659.767	5.828.689
Pro-memoria: Activos Fallidos	1.835.065			

A continuación se muestra el detalle por tipo de garantía del riesgo bruto concedido al sector de la promoción y construcción inmobiliaria (sin tener en cuenta las garantías).

Cuadro 36: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	Crédito Importe Bruto	Total Cobertura	Ratio Cobertura (%)
Sin garantía inmobiliaria	2.764.761	1.707.754	61,77
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.586.989	3.295.003	31,12
Edificios y otras construcciones terminados	5.764.598	1.545.634	26,81
Vivienda	2.150.273	502.425	23,37
Resto	3.614.325	1.043.209	28,86
Edificios y otras construcciones en construcción	1.637.017	401.193	24,51
Vivienda	534.879	121.869	22,78
Resto	1.102.138	279.324	25,34
Suelo	3.185.374	1.348.176	42,32
Suelo urbano consolidado	2.751.623	1.099.233	39,95
Resto de suelo	433.751	248.943	57,39
<b>Total</b>	<b>13.351.750</b>	<b>5.002.757</b>	<b>37,47</b>

## Riesgo con personas físicas

En lo que respecta a los riesgos con personas físicas, en el cuadro 37 se muestra la distribución de estos riesgos por tipo de producto. Como se observa, el 87,5% del riesgo con personas físicas se concentra en préstamos con garantía hipotecaria.

El cuadro 38 recoge información sobre la financiación a hogares para la adquisición de vivienda en España.

El crédito hipotecario a particulares destinado a financiar la adquisición de viviendas alcanza los 17.734 millones de euros, con una tasa de morosidad del 7,10% al 31 de diciembre de 2016.

Como refleja el cuadro 39, dicho crédito es de elevada calidad, ya que el 80,13% cuenta con una ratio de riesgo sobre valor de la garantía inferior o igual al 80%.

En línea con la prudencia que caracteriza al Grupo a la hora de conceder operaciones la tasa de esfuerzo media para particulares (cuota del préstamo respecto a la renta disponible neta) en la cartera viva a diciembre 2016 alcanzó un 26,47%.

Cuadro 37: Distribución riesgo personas físicas de los bancos del Grupo España

Datos en millones de euros	Total riesgo	Peso (%)
Hipotecarios	24.969	87,5%
De los que para adquisición vivienda	17.734	62,2%
No hipotecarios	3.274	11,5%
Consumo	769	2,69%
Préstamos y créditos	2.188	7,67%
Resto	318	1,11%
Riesgo de firma	281	1,0%
Derivados	0	0,0%
<b>Total Riesgo</b>	<b>28.524</b>	<b>100%</b>

Cuadro 38: Crédito para adquisición de vivienda

Datos en miles de euros	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos
<b>Préstamos para adquisición de vivienda</b>	17.734.266	764.816
Sin hipoteca inmobiliaria	182.049	28.706
Con hipoteca inmobiliaria	17.552.217	736.110

Cuadro 39: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje del riesgo total sobre importe de última tasación disponible (negocios en España)

Datos en miles de euros	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto	3.339.382	5.378.897	5.346.639	1.836.472	1.650.827	17.552.217
De los cuales: con incumplimiento/dudosos	96.431	127.659	257.803	156.792	97.425	736.110

## 2. Actividad Comercial en Portugal

La exposición al riesgo de crédito de Banco Popular Portugal a cierre de 2016 alcanza 6.804 millones de euros, siendo el crédito bruto a la clientela su mayor partida, con una contribución del 3,9% sobre el total, y correspondiéndose el resto a riesgos contingentes.

Después de dos años consecutivos de minoración del crédito a la clientela, en 2016 al igual que en 2015 se revierte la tendencia, mostrándose este año un crecimiento de 240 millones de euros (+3,9%) gracias a la aportación del crédito hipotecario, otros deudores a plazo y a la vista y la cartera comercial.

Cuadro 40: Exposición al riesgo de Banco Popular Portugal (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	Saldos		Variación		Peso (%)	
	2016	2015	Absoluta	%	2016	2015
Crédito a la clientela bruto	6.414.673	6.174.790	239.883	3,9	94,3	80,9
Cartera comercial	442.187	97.795	344.392	352,2	6,5	1,3
Hipotecarios	1.949.654	1.849.187	100.467	5,4	28,7	24,2
Otros deudores a plazo	2.817.630	3.059.103	(241.473)	(7,9)	41,4	40,1
Arrendamientos financieros	361.597	333.650	27.947	8,4	5,3	4,4
Deudores a la vista y varios	443.329	468.295	(24.966)	(5,3)	6,5	6,1
Activos dudosos	399.438	365.803	33.635	9,2	5,9	4,8
Otros activos financieros	838	957	(119)	(12,4)	-	-
Riesgos contingentes	389.180	1.458.288	(1.069.108)	(73,3)	5,7	19,1
<b>Saldo al final del período</b>	<b>6.803.853</b>	<b>7.633.078</b>	<b>(829.225)</b>	<b>(10,9)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>



## Activos adquiridos en pago de deuda

El cuadro 41 muestra un desglose de la cartera inmobiliaria en España adquirida o adjudicada. El valor contable neto de estos activos a 31 de diciembre de 2016 asciende a 10.306 millones de euros contando con unas provisiones de 6.546 millones de euros.

Cuadro 41: Activos adjudicados a las entidades del Grupo (negocios España)

Datos en miles de euros	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe Valor en libros
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>12.364.591</b>	<b>5.333.271</b>	<b>7.031.320</b>
<b>Edificios y otras construcciones terminados</b>	<b>4.730.902</b>	<b>1.402.458</b>	<b>3.328.444</b>
Viviendas	2.660.394	772.686	1.887.708
Resto	2.070.508	629.772	1.440.736
<b>Edificios y otras construcciones en construcción</b>	<b>277.489</b>	<b>98.249</b>	<b>179.240</b>
Viviendas	250.601	89.599	161.002
Resto	26.888	8.650	18.238
<b>Terrenos</b>	<b>7.356.200</b>	<b>3.832.564</b>	<b>3.523.636</b>
Suelo urbano consolidado	2.587.937	1.152.497	1.435.440
Resto de terrenos	4.768.263	2.680.067	2.088.196
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.432.704</b>	<b>413.170</b>	<b>1.019.534</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>2.767.001</b>	<b>691.984</b>	<b>2.075.017</b>
<b>Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>287.188</b>	<b>107.227</b>	<b>179.961</b>
<b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-

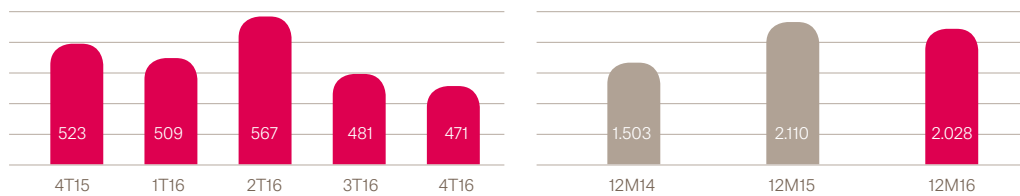
En octubre de 2016 se crea en el Grupo la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

Fruto del esfuerzo realizado, la venta de inmuebles continúa a un ritmo acelerado. En 2016 se han vendido 10.214 unidades (-6,76% respecto a 2015) alcanzando un valor contable de 2.028 millones de euros (con una disminución de un 3,9% respecto del ejercicio 2015).



Figura 25: Venta de Inmuebles



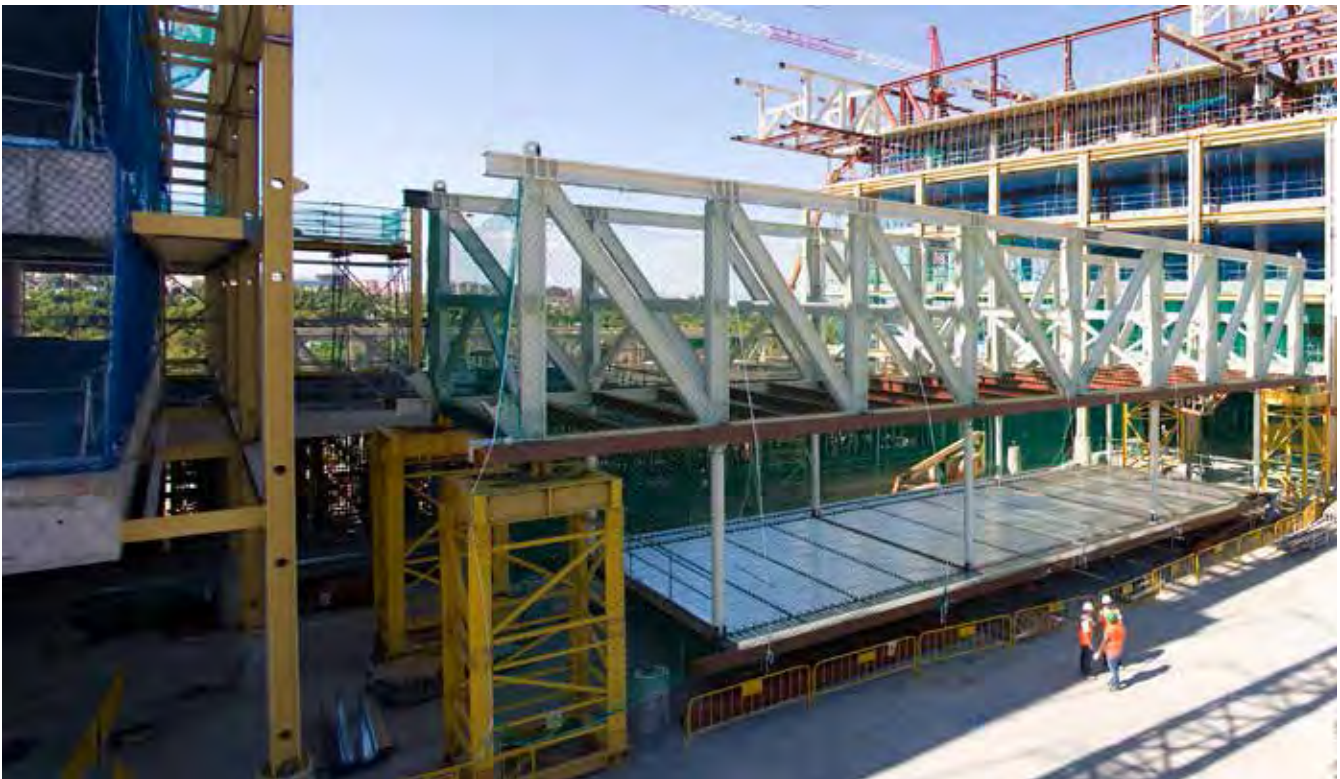
(1) No incluye ventas desde el balance del promotor

La cobertura de los activos adjudicados y otros instrumentos de capital se sitúa en el 38,8% a diciembre de 2016.

## Análisis de la calidad del riesgo de crédito

En el ejercicio 2016 se ha actualizado el modelo interno de riesgo en dificultad como se explica en la nota 15.e) de las Cuentas Anuales adjuntas.

Esta actualización explica el incremento en las entradas ha hecho que la tasa de morosidad se incremente respecto a 2015, hasta situarse en el 14,61%.



Como se observa en el cuadro 42, las entradas netas en mora se ven incrementadas en 2.376 millones de euros, pasando de los (525) millones de diciembre 2015 a 1.851 millones de euros al cierre de 2016.

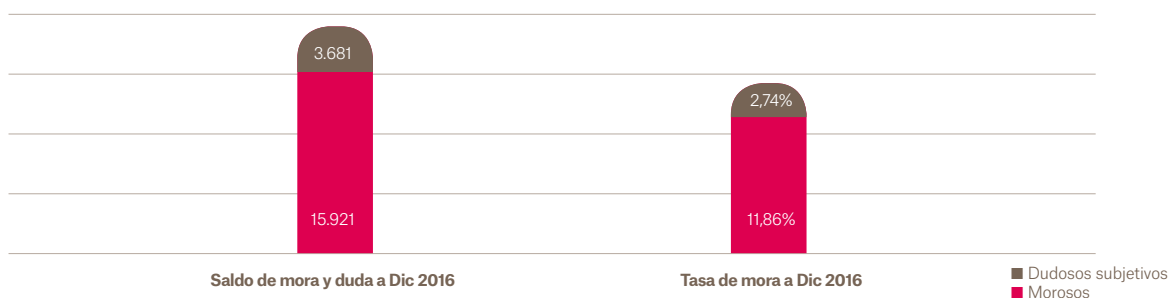
Cuadro 42. Gestión del riesgo. Evolución de los saldos de deudores morosos

Datos en miles de euros	2016	2015	Variación	
			Absoluta	%
Saldo al 1 de enero	18.339.525	20.172.032	(1.832.507)	(9,1)
Aumentos	5.354.553	3.776.371	1.578.182	41,8
Recuperaciones	3.503.673	4.626.577	(1.122.904)	(24,3)
Otras variaciones	-	324.719	(324.719)	(100)
Variación neta	1.850.880	(525.487)	2.376.367	-
Incremento en %	10,1	(2,6)		
Amortizaciones	(588.827)	(1.307.020)	718.193	(54,9)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>19.601.578</b>	<b>18.339.525</b>	<b>1.262.053</b>	<b>6,9</b>

Como se puede ver en el gráfico siguiente, de los 19.602 millones de euros de deudores morosos a cierre de 2016, 3.681 millones de euros se corresponden con dudosos subjetivos.

Los riesgos totales alcanzan 134.163 millones de euros (-5,9% vs. 2015, ver cuadro 43) con una tasa de morosidad del 14,61% a cierre de 2016 frente al 12,86% de 2015. Adicionalmente, cabe mencionar que un 2,74% del total se corresponde con los anteriormente mencionados dudosos subjetivos.

Figura 26: Tasa y saldo de morosos frente a dudosos (datos en millones de euros)



Cuadro 43: Medidas de calidad del riesgo (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	2016	2015	Variación	
			Absoluta	%
Riesgos totales (miles de euros)	134.162.738	142.582.977	(8.420.239)	(5,9)
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales) (%)	14,61	12,86	1,67	



En los siguientes dos cuadros se muestra la evolución de los fondos para insolvencias del Grupo. En el cuadro 44, se pueden apreciar los distintos componentes que han afectado a la variación del fondo para insolvencias durante 2016, y en el cuadro 45 su desglose por tipología del fondo: específico, genérico o riesgo país.

Cuadro 44: Gestión del riesgo. Evolución de los fondos para insolvencias

Datos en miles de euros	2016	2015	Variación	
			Absoluta	%
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>7.793.422</b>	<b>8.357.863</b>	<b>(564.441)</b>	<b>(6,8)</b>
Dotación del año				
Dotaciones netas	3.972.882	1.420.527	2.552.355	179,7
Otras variaciones	(1.033.531)	(717.060)	(316.471)	44,1
Dudosos amortizados	(489.685)	(1.267.908)	778.223	(61,4)
<b>Saldo al final del período</b>	<b>10.243.088</b>	<b>7.793.422</b>	<b>2.449.666</b>	<b>31,4</b>

Cuadro 45: Gestión del riesgo. Evolución de los fondos para insolvencias por tipología

Datos en miles de euros	Específico	Genérico	Riesgo País	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.792.606</b>	<b>-</b>	<b>816</b>	<b>7.793.422</b>
Dotaciones netas	3.624.834	348.231	(232)	3.972.882
Utilizaciones	(489.685)	-	-	(489.685)
Otras variaciones y traspasos	(1.033.219)	(49)	(263)	(1.033.531)
<b>Saldo a fin de período</b>	<b>9.894.536</b>	<b>348.290</b>	<b>321</b>	<b>10.243.088</b>

El movimiento de cargo en la cuenta de resultados por dotaciones por deterioro durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros y no financieros deteriorados, se resume a continuación:

Cuadro 46: Gestión del riesgo. Dotaciones por deterioro de activos (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	2016	2015	Variación	
			Absoluta	%
Activos financieros	4.056.842	1.390.559	2.666.283	191,7
Por riesgo de crédito y dotaciones a provisiones	4.040.470	1.347.889	2.692.581	199,8
De los que: recuperación de fallidos	97.149	128.267	(31.118)	(24,3)
Por inversiones	16.372	42.670	(26.298)	(61,6)
Activos no financieros e inmuebles	1.465.882	224.105	1.241.777	554,1
<b>TOTAL</b>	<b>5.522.724</b>	<b>1.614.664</b>	<b>3.908.060</b>	<b>242</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 2016 se ha dado un incremento de 3.908 millones de euros en el importe total de deterioros, por el incremento de las provisiones tanto de activos financieros, con un incremento de 2.666 millones de euros, como de inmuebles, con un incremento de 1.241 millones de euros.

Con el objetivo de mantener cubiertos sus riesgos, y de acuerdo con la prudencia manifiesta del Grupo, éste cuenta con varios instrumentos de cobertura de sus deudores morosos. El primero lo conforman las garantías recibidas y el segundo las provisiones constituidas.

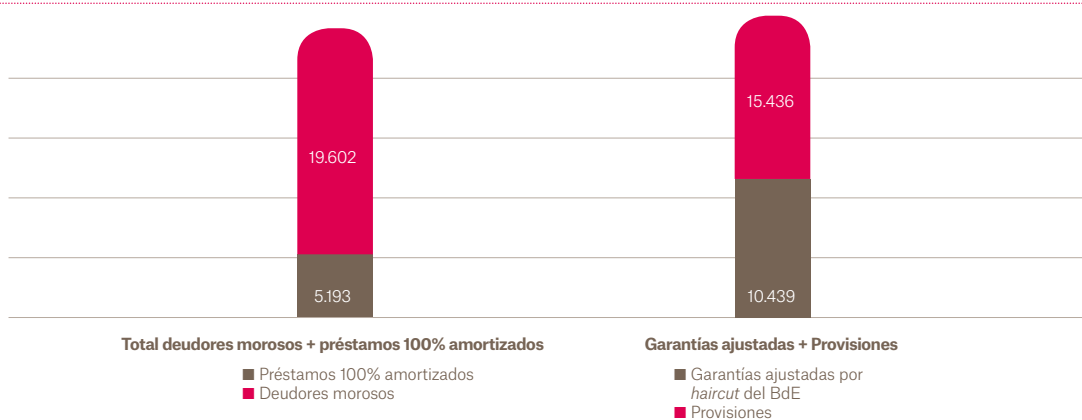
Cuadro 47: Gestión del riesgo. Cobertura por tipo de moroso

Datos en miles de euros	31.12.2016
Deudores morosos sin garantía hipotecaria o pignoraticia	5.513.008
Deudores morosos con garantía hipotecaria o pignoraticia	14.088.570
Valor de las garantías (incluyendo descuentos regulatorios)	10.438.801
Total deudores morosos	19.601.578
Préstamos 100% amortizados	5.192.989
Deudores morosos + Préstamos 100% amortizados	24.794.567
Total valor de las garantías <sup>1</sup>	10.438.801
Provisiones por insolvencia	10.243.088
Provisiones por insolvencia con amortizados	15.436.077
Cobertura de morosos y amortizados (%)	62,26
Cobertura de morosos sin amortizados (%)	52,26
Cobertura con garantías (%)	104,36

1.No incluye valor de garantía de amortizados

La figura 27 refleja un análisis de las coberturas tanto vía garantías, como vía provisiones. Como puede observarse, la tasa de cobertura de los créditos dudosos y fallidos incluyendo garantías (con los descuentos regulatorios aplicables) es del 104,36% lo que permite afrontar 2017 con un saneamiento profundo del balance.

Figura 27: Análisis de la cobertura (datos en millones de euros)



## Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- **Riesgo de contraparte:** Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de no cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.
- **Riesgo de Emisor:** Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Para lograr dicho objetivo, la operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, estableciéndose límites de primer nivel y límites complementarios así como la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación. Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los primeros, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas del Grupo. La unidad de negocio tomadora del riesgo, como primera línea de defensa, se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en el Grupo. La unidad de Control de Riesgos, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes del sector público se analiza a través de criterio experto, mientras que para emisores/contrapartes entidades financieras y grandes empresas, el Banco dispone de un rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMOF+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

## Riesgo país

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2004 de Banco de España y en su modificación 4/2016, de 27 de abril. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile, ...).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKE, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Grupo sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

Cuadro 48: Riesgo País y provisiones constituidas (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	2016		2015	
	Saldos	Cobertura	Saldos	Cobertura
<b>Países</b>				
Sin riesgo apreciable	154.065	-	175.114	-
Con riesgo normal	230	28	2.990	314
Con riesgo dudoso	350	293	448	502
<b>Total</b>	<b>154.645</b>	<b>321</b>	<b>178.552</b>	<b>816</b>
Cobertura (%)		0,21		0,46
<b>Pro memoria:</b>				
Riesgos totales		134.162.738		142.582.977
Riesgo-país/Riesgo total (%)		0,12		0,13

Cuadro 49: Provisiones por tipología (datos en miles de euros)

Datos en miles de euros	2016		2015		Cobertura %	
	Saldos	Cobertura	Saldos	Cobertura	2016	2015
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-
Crédito a clientes	154.585	293	130.881	507	0,19	0,39
Pasivos contingentes	60	28	47.671	309	46,67	0,65
<b>Total</b>	<b>154.645</b>	<b>321</b>	<b>178.552</b>	<b>816</b>	<b>0,21</b>	<b>0,46</b>

## Riesgo de tipo de interés

Se entiende por Riesgo de Tipo de Interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los precios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza del Riesgo de Tipo de Interés es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural circunscrita al Banking Book sobre la que se centra este apartado, de la dimensión de mercado asociada a este riesgo. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. El perímetro considerado es el Grupo económico ex-Totalbank, que incluye a Popular, Popular Portugal, Popular Banca Privada y Pastor.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad. Para ello se miden y analizan los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

En una fase inicial Popular clasifica las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos de interés para, posteriormente, llevar a cabo el cálculo de las métricas entre las que se encuentran, el MF, el VE, sus correspondientes sensibilidades, la generación del gap de vencimientos y reprecios y cálculo de duraciones entre otros.

El MF se obtiene como resultado de la suma de todos los devengos financieros, positivos y negativos, de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y los derivados en un horizonte temporal de 12 meses y para el perímetro considerado ya definido.

El Valor Económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos de balance no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses. A este cálculo se añade el valor obtenido por revaluación completa de las opciones de tipo de interés a favor del banco de la inversión crediticia (acotaciones mínimas).

Una vez calculados el MF y el VE (escenarios base) Popular genera una serie de escenarios que recogen los impactos a shocks de tipos de interés. Las diferencias entre los escenarios generados y los escenarios base nos dan como resultado las distintas Sensibilidades del MF y del VE.

En cuanto a la Gobernanza, el Grupo ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.
- Por su parte, la unidad de Control y la Dirección de Auditoría actúan como segunda y tercera línea de defensa respectivamente mientras que la Dirección de Riesgos detenta la responsabilidad de establecer las políticas generales de los riesgos del Grupo. En el apartado Modelo General de Control pueden encontrarse las funciones de estas áreas en materia de riesgos con más detalle

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y realiza propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones. Por su parte, la Dirección Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de Tipo de Interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.



Cuadro 50: Gap de vencimientos y reprecitaciones del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016

Datos en millones de euros									
2016	TOTAL	No Sensible	Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor de 1 año
Inversiones crediticias	99.104	12.164	86.940	18.196	7.849	13.144	19.552	21.211	6.988
Dpto. en entidades de Crédito	4.159	681	3.478	3.114	-	204	6	141	13
Crédito a la clientela	94.343	10.881	83.462	15.082	7.849	12.940	19.546	21.070	6.975
Otros activos y ajustes por valoración	602	602	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	23.493	2.634	20.859	540	198	788	385	597	18.351
Resto de activos	25.328	25.328	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>147.925</b>	<b>40.126</b>	<b>107.799</b>	<b>18.736</b>	<b>8.047</b>	<b>13.932</b>	<b>19.937</b>	<b>21.808</b>	<b>25.339</b>
Pasivo financiero a coste amortizado	131.184	3.269	127.915	27.109	8.633	12.207	19.152	24.056	36.758
Dpto. de entidades de crédito	30.191	888	29.303	4.617	324	3.335	1.606	1.318	18.103
Débitos a la clientela	82.841	1.249	81.591	21.396	7.496	6.755	15.277	21.876	8.791
Deb. Representados valores neg.	15.024	43	14.982	624	813	1.953	2.269	862	8.461
Pasivos asimilables a capital	2.039	-	2.039	472	-	164	-	-	1.403
Ajustes por valoración (+/-) (Títulos Pasivo)	1.089	1.089	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5.653	36.157	(30.504)	(17.721)	(1.106)	(10.736)	(941)	-	-
Patrimonio neto	11.088	11.088	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>147.925</b>	<b>50.514</b>	<b>97.411</b>	<b>9.388</b>	<b>7.527</b>	<b>1.471</b>	<b>18.211</b>	<b>24.056</b>	<b>36.758</b>
Operaciones fuera de balance		-	-	2.752	530	(374)	(317)	815	(3.406)
Gap		(10.388)	10.388	12.101	1.050	12.087	1.409	(1.433)	(14.825)
Gap acumulado				12.101	13.150	25.237	26.646	25.213	10.388

## Cartera de inversión ALM

Al cierre del ejercicio 2016, la Cartera de Inversión ALM (Asset Liability Management) suma un total de 15.465 millones de euros de importe nominal. Como se observa en el cuadro siguiente, la cartera está distribuida entre inversión disponible para la venta, (72%), inversión a vencimientos (26%) e Inversión crediticia (2%). El volumen total de Cartera de inversión a 31 de diciembre de 2016 disminuyó en un 26,7% respecto al año anterior.

Cuadro 51: Cartera de Inversión

Datos en millones de euros	Nominal	Peso relativo
Cartera disponible venta	11.132	72%
Cartera inversión a vencimiento	3.978	26%
Cartera inversión crediticia	355	2%
<b>Total Cartera de inversión</b>	<b>15.465</b>	<b>100%</b>

En cuanto a los activos que componen la cartera, se han aplicado para su selección criterios de elevada calidad crediticia, margen futuro atractivo, diferenciales de crédito con recorrido a la baja y referencias con capacidad de ser autofinanciadas. La distribución por producto de las carteras de inversión se presenta en las figuras siguientes:

Figura 28: Composición de la cartera disponible a la venta

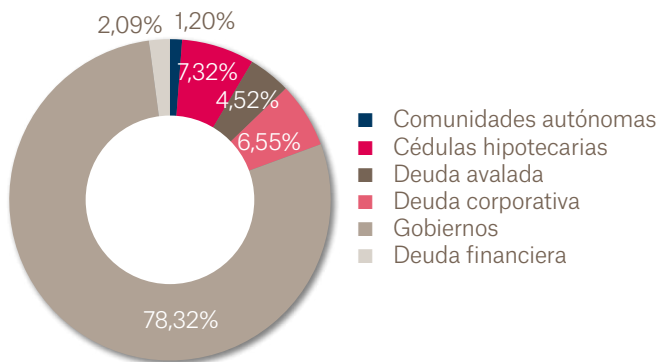


Figura 29: Composición de la cartera de inversión a vencimiento

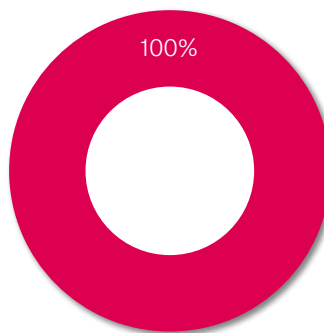
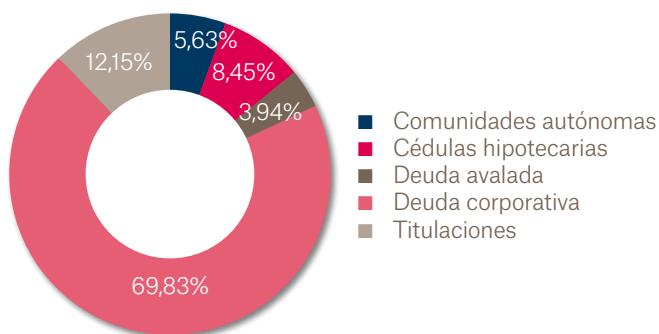


Figura 30: Composición de la cartera de inversión crediticia





## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

En el año 2016, el VaR medio de la actividad de negociación de Tesorería ha sido de 2,407 millones de euros. Tal y como se observa en el gráfico adjunto, los mayores repuntes se producen en los meses de junio, julio y agosto. El aumento del VaR durante estos meses se produce como consecuencia de una mayor posición tomada en Equity Swaps junto con el movimiento descendiente de la cotización de uno de los subyacentes involucrados en la operativa.

Figura 31: Evolución del VaR del Grupo Banco Popular (datos en millones de euros)



En el cuadro 52, figura un cálculo del VaR medio atribuible a las distintas actividades de negociación de la Tesorería: Mercado Monetario y Negociación de Activos, que incluye riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio; Renta Variable, Volatilidad, Resto Derivados, Inversiones financieras y Equity Swaps, que incluyen riesgo de precio y riesgo de volatilidad; Derivados Estructurados, que incluye riesgo de tipos de interés y riesgo de volatilidad y Gestión de Balance, que incluye riesgo de tipos de interés y riesgo de Volatilidad. Se puede observar que el riesgo se concentra fundamentalmente en el riesgo de precio producido por Equity Swaps.

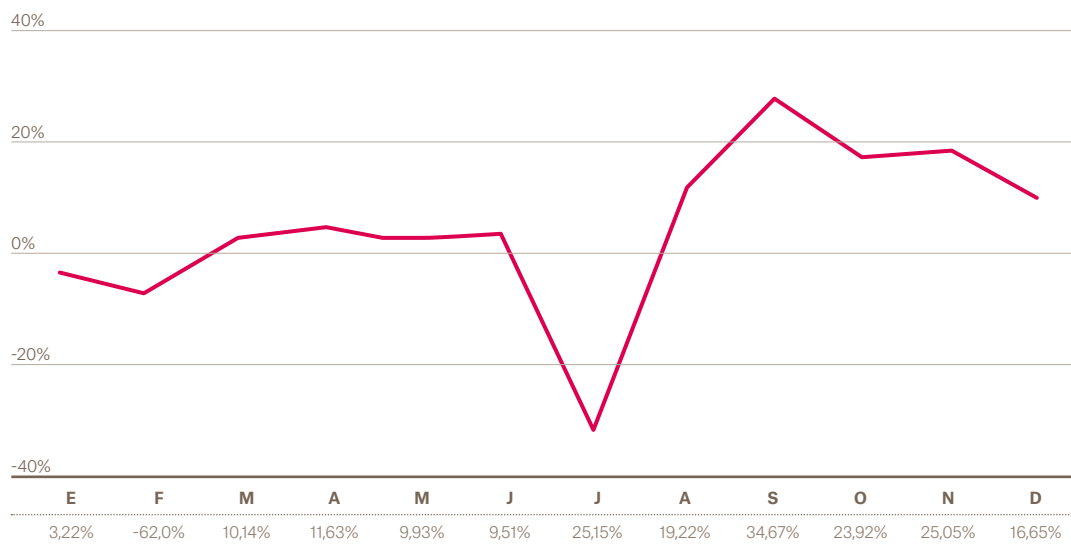
Cuadro 52: VaR medio 2016

Datos en millones de euros										
Miles de euros	Mercado Monetario	Negociación de Activos	Renta Variable	Derivados Estructurados	Volatilidad	Resto de Derivados	Inversiones Financieras	Gestión de Balance	Equity Swaps	VaR agregado
<b>VaR medio 2016</b>	46,77	49,03	54,53	26,11	24,35	15,05	52,63	835,21	2.691,67	2.406,84

El riesgo agregado presenta un beneficio por diversificación del 11,52% en media, consecuencia de la correlación entre los precios de renta variable y las curvas de tipos de interés, así como la correcta gestión de carteras específicas.

En el gráfico adjunto se puede observar la tendencia durante el año 2016 del beneficio por diversificación:

Figura 32: Evolución del beneficio por diversificación en la cartera de Negociación de la Sala de Tesorería:



Como se observa, este beneficio fue máximo en el mes de septiembre y mínimo durante el mes de julio. El mayor beneficio de septiembre se debe principalmente al aumento de posiciones con subyacentes de tipos de interés y reducción de posiciones en renta variable.

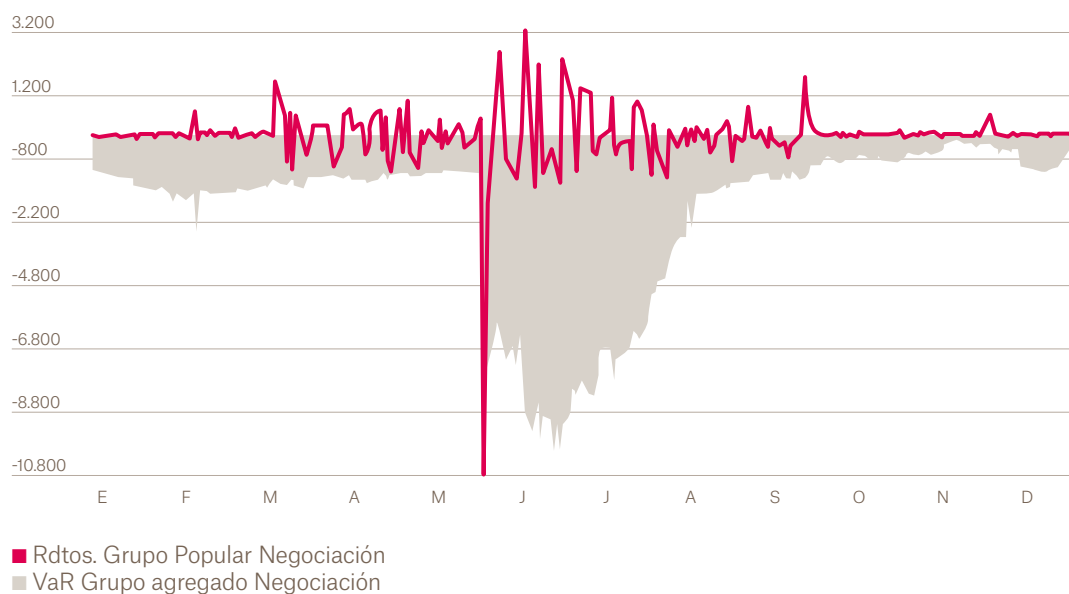
Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del Regulador (Directiva 2013/36/EU-CRD IV y Reglamento 575/2013/EU - CRR) y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- **Backtesting limpio:** relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.
- **Backtesting complementario o sucio:** evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Los resultados del análisis de backtesting limpio, también conocido como teórico, se muestran en la figura siguiente. Se ha registrado, a nivel agregado de Negociación de Tesorería, un excedido por variación diaria de los factores de riesgo superior a la contemplada por el modelo. De acuerdo con el procedimiento de evaluación propuesto por el Comité de Supervisión de Basilea, el modelo se situaría en la zona verde que indica una precisión adecuada. El número de excedidos que se producen en una ventana temporal de un año se utiliza para los cálculos del consumo de capital, por ello es importante una buena calibración del modelo de VaR, para que ni se infravaloren ni se sobrevaloren los riesgos.

Figura 33: Backtesting Limpio del Grupo Banco Popular (datos en miles de euros)



Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- **Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático):** calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, el factor de riesgo principal es de precio de renta variable ya que acumula el 99,78% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.
- **Análisis de escenarios históricos:** calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios en los principales factores de riesgo producidos históricamente en escenarios de crisis.

Se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

Por ejemplificar lo comentado anteriormente, en el caso de la máxima cifra de riesgo producida en el mes de junio la aportación según los factores de riesgo fue:

Cuadro 53: Contribución factores riesgo a cifra VaR

Contribución factores riesgo a cifra VaR	
Volatilidad (Equity, Swap, Cap)	0,13%
Precios Renta Variable	99,78%
Tipos de Interés	0,06%
Spot FX	0,02%
Residual	0,01%

## Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Grupo es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue la siguiente estructura:

- Dirección Financiera es el área encargada de la gestión de la liquidez y del control de su Riesgo en calidad de primera línea de defensa. Esta área detenta la responsabilidad de calcular, supervisar y reportar la posición de financiación y los colchones de liquidez, informando mensualmente al Comité ALCO sobre estos aspectos, y aquellos relacionados con la evolución de la estructura del balance, fuentes de financiación y horizontes de supervivencia en situaciones de estrés.
- Por su parte, la unidad de Control y la Dirección de Auditoría actúan como segunda y tercera línea de defensa respectivamente mientras que la Dirección de Riesgos detenta la responsabilidad de establecer las políticas generales de los riesgos del Grupo. En el apartado Modelo General de Control pueden encontrarse las funciones de estas áreas en materia de riesgos con más detalle.

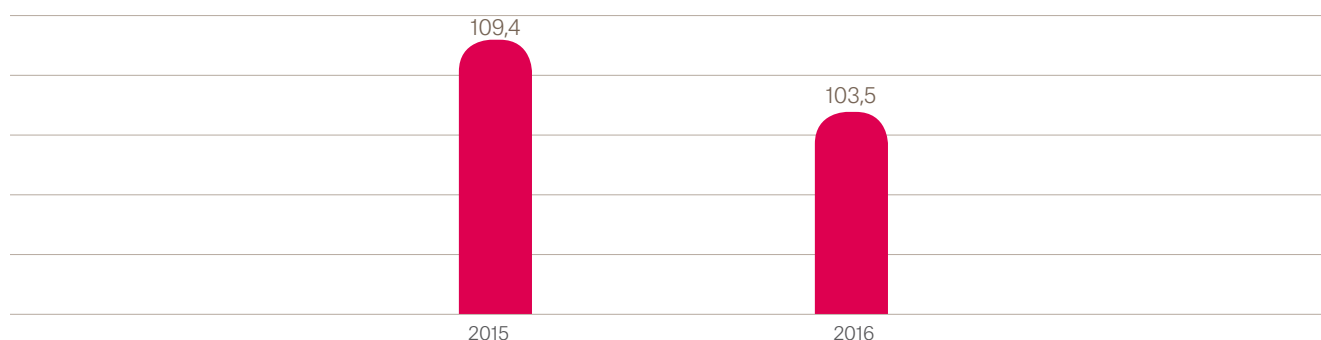
Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Grupo define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Grupo para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A 31 de diciembre de 2016, como muestra la figura 34, la ratio de crédito sobre depósitos (LTD) se sitúa en un 103,5% lo que supone un gap comercial de 2.999 millones de euros. La mejora del gap comercial observada en el año en 5.064 millones de euros se debe principalmente a la disminución de la inversión crediticia y al esfuerzo realizado en dotación de provisiones.

Figura 34: Ratio Crédito sobre Depósitos (%)



Desde el punto de vista de la composición del gap comercial, en 2016 la Financiación Minorista se ha situado en los 84.642 millones de euros. En concreto, los depósitos de la clientela han demostrado un comportamiento estable durante el ejercicio de 2016, compensándose la reducción de los depósitos a plazo con el incremento de los depósitos a la vista, en 3.803 y 3.840 millones de euros respectivamente.

La Financiación Minorista representa el 64,86% de toda la financiación del Grupo, excluyendo Patrimonio Neto, y se distribuye de la siguiente forma: (i) un 59,88% en cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés, (ii) un 4,18% créditos de mediación del ICO y el BEI, y (iii) un 0,8% por otras de operativas.

Por su parte, la Financiación Mayorista representa un 12,54% de toda la financiación del Grupo y se sitúa a cierre del ejercicio en los 16.360 millones de euros. La Financiación Mayorista se encuentra diversificada entre una amplia variedad de instrumentos, destacando las cédulas hipotecarias y territoriales, que representan el 61,24% de este epígrafe. En 2016, Banco Popular ha aprovechado las oportunidades de emisión que se han sucedido en los mercados mayoristas, colocando emisiones por un importe de 2.000 millones de euros, de los cuales (i) 1.750 millones en cédulas hipotecarias y (ii) 250 millones en cédulas territoriales.

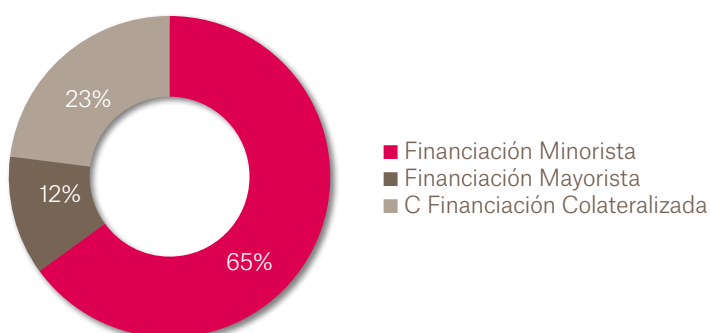
Por último, la Financiación Colateralizada comprende aquellas operaciones que implican entrega de colaterales a modo de garantías financieras y se descompone en: (i) Cámaras y otras cesiones al mercado, (ii) Tesoro colateralizado y (iii) operativa con Banco Central Europeo (BCE). Al cierre del ejercicio, esta fuente de financiación representaba un 22,6% sobre el total, situándose en los 29.490 millones de euros.

En lo que respecta a la actividad con Cámaras y otras cesiones al mercado, este tipo de operativa representa el 10,35% del total de la financiación situándose en los 13.503 millones en el año. El Banco forma parte desde 2010 de las tres principales cámaras europeas de contrapartida, LCH Londres, París y Eurex Repo, junto a otros bancos internacionales. Esta operativa es parte de la estrategia del Grupo de diversificar fuentes de financiación y reducir costes, incrementando las fuentes de liquidez alternativas al BCE. Las cámaras de contrapartida actúan como garante de las operaciones que se realizan entre las entidades financieras, lo que permite minimizar riesgos.

Finalmente, la financiación procedente del BCE se sitúa en los 15.987 millones de euros representando un 12,25% del total de la financiación del Grupo. Este importe está relacionado con las medidas extraordinarias aprobadas por el BCE con objeto de apoyar la financiación de la economía real a través del sector privado y devolver la inflación a tasas cercanas al 2%. Banco Popular ha acudido en 2016 a la segunda serie de "operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" (TLTRO II) convocadas por el BCE. Estas subastas han permitido captar financiación hasta diciembre de 2020 a un coste equivalente al tipo de las operaciones principales de financiación, (main refinancing operations, MRO) o, llegado el caso, al tipo marginal de depósito vigente en el momento de cada adjudicación.

La estructura de financiación y su evolución puede apreciarse gráficamente en la figura 35 y el cuadro 54.

Figura 35: Estructura de financiación



En el ejercicio 2016 la reducción de la cartera de inversión y la mejora del gap del comercial han supuesto unas menores necesidades de financiación, lo que ha permitido disminuir la dependencia del Grupo a la Financiación Mayorista y Colateralizada por 2.099 y 2.460 millones de euros, respectivamente

Cuadro 54: Evolución de las fuentes de financiación de Grupo Banco Popular

Datos en millones de euros				Peso (%)		Var.
	dic-16	dic-15	Var. (%)	dic-16	dic-15	
<b>Financiación Minorista</b>	<b>84.642</b>	<b>85.421</b>	<b>(0,91)</b>	<b>64,86</b>	<b>60,97</b>	<b>(779)</b>
Depósitos vista	39.794	35.954	10,68	30,5	25,66	3.840
Depósitos plazo	38.079	41.882	(9,08)	29,18	29,9	(3.803)
Pagarés minoristas	272	129	110,85	0,21	0,09	143
Créditos de Intermediación <sup>1</sup>	5.459	6.362	(14,19)	4,18	4,54	(903)
Otra operativa <sup>2</sup>	1.038	1.094	(5,12)	0,8	0,78	(56)
<b>Financiación Mayorista</b>	<b>16.360</b>	<b>22.723</b>	<b>(28)</b>	<b>12,54</b>	<b>16,22</b>	<b>(6.363)</b>
Depósitos interbancarios y pagarés	3.207	4.474	(28,32)	2,46	3,19	(1.267)
Deuda senior	1.052	1.874	(43,86)	0,81	1,34	(822)
Cédulas hipotecarias y territoriales	10.019	10.513	(4,7)	7,68	7,5	(494)
Convertibles, Preferentes y Subordinadas	1.585	1.599	(0,88)	1,21	1,14	(14)
Tesoro no colateralizado	497	4.263	(88,34)	0,38	3,04	(3.766)
<b>Financiación Colateralizada</b>	<b>29.490</b>	<b>31.950</b>	<b>(7,7)</b>	<b>22,6</b>	<b>22,81</b>	<b>(2.460)</b>
Cámaras y otras cesiones al mercado	13.503	16.958	(20,37)	10,35	12,1	(3.455)
Tesoro colateralizado	0	800	(100)	0	0,57	(800)
Banco Central Europeo	15.987	14.192	12,65	12,25	10,13	1.795
<b>TOTAL</b>	<b>130.492</b>	<b>140.094</b>	<b>(6,85)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>(9.602)</b>

1. Financiación ICO y BEI, directamente recibida para la contratación de crédito a empresas.

2. Incluye obligaciones convertibles, participaciones preferentes y deuda subordinada distribuida a través de la red comercial, titulaciones vendidas a terceros y cuentas de recaudación.



A continuación se muestra el Gap de Liquidez a cierre del año 2016. El Gap de Liquidez muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

Para realizar el cálculo del presente Gap de Liquidez se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7, en particular las que se detallan en la Nota 18 de las Cuentas Anuales donde además se indica el tratamiento que el Grupo ha seguido en cada caso.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsible, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de "Activos Líquidos Disponibles" que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por: (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.





Cuadro 55: Gap de liquidez

Datos en millones de euros									
Popular	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total vencimientos	Sin vencimiento	TOTAL
Crédito a la clientela	-	8.872	4.860	22.211	13.280	38.116	87.339	10.676	98.015
Mercado Monetario y ATAs	-	10.117	11	346	2.218	15	12.707	1.173	13.880
Valores representativos de deuda	-	1.221	350	2.393	1.116	16.391	21.471	2.359	23.830
Otros activos	-							24.582	24.582
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20.210</b>	<b>5.221</b>	<b>24.950</b>	<b>16.614</b>	<b>54.522</b>	<b>121.517</b>	<b>38.790</b>	<b>160.307</b>
Depósitos de clientes	38.801	12.757	7.989	16.382	354	299	76.582	700	77.282
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	12.111	1.712	2.358	16.857	784	33.822	872	34.694
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.071	1.275	5.427	3.991	7.766	20.530	42	20.572
Otros pasivos	-							6.345	6.345
Patrimonio neto	-							11.088	11.088
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.801</b>	<b>26.939</b>	<b>10.976</b>	<b>24.167</b>	<b>21.202</b>	<b>8.849</b>	<b>130.934</b>	<b>19.047</b>	<b>149.981</b>
<b>GAP</b>	<b>(38.801)</b>	<b>(6.729)</b>	<b>(5.755)</b>	<b>783</b>	<b>(4.588)</b>	<b>45.673</b>	<b>(9.417)</b>	<b>19.743</b>	<b>10.326</b>
Derivados		152	23	(496)	(175)	(317)			
Activos Líquidos disponibles	11.176	1.898	4.447	21.198	2.540	4.259			
Compromisos disponibles por terceros	(6.451)								
<b>GAP CORREGIDO</b>	<b>(34.076)</b>	<b>(4.679)</b>	<b>(1.285)</b>	<b>21.485</b>	<b>(2.223)</b>	<b>49.615</b>			

Por otra parte y con objeto de evaluar la suficiencia de la 2ª Línea de Liquidez (2LL), Banco Popular realiza ejercicios de estrés donde se supone la no renovación de ningún vencimiento procedente de fuentes de Financiación Mayorista. Como se observa en el cuadro 55, la 2LL cubre ampliamente todos los vencimientos del año 2017. Para afrontar esta situación, el Grupo cuenta al cierre del ejercicio con una 2LL con la que podría obtener financiación por valor de 11.176 millones de euros.

La 2LL está formada por activos elegibles y efectivo. Los activos considerados son títulos elegibles disponibles y descontables en operaciones con Banco Central Europeo; por su parte, el efectivo incluido se corresponde, en su caso, con el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM).

Este colchón de liquidez permite al Grupo seguir apostando por su modelo tradicional de banca minorista basado en la concesión de préstamos y la captación de depósitos de clientes. Para la realización de este ejercicio de estrés no se consideran las cesiones temporales con entidades financieras ya que son cesiones realizadas con activos de alta calidad crediticia por lo que su renovación a vencimiento es altamente probable.

Cuadro 56: Escenario extremo de no renovación de Financiación Mayorista

Datos en millones de euros					
Popular	Mar-17	Jun-17	Sep-17	Dic-17	Total
<b>VENCIMIENTOS</b>					
Depósitos interbancarios (neto)	705	52	107	356	1.220
Pagarés institucionales y ECP	290	168	70	28	556
Deuda senior	580	0	0	0	580
Cédulas hipot. y territ.	1.000	921	950	0	2.871
Deuda subordinada mayorista	0	0	0	0	0
Participaciones preferentes mayoristas	0	0	0	0	0
<b>Total Vencimientos</b>	<b>2.575</b>	<b>1.141</b>	<b>1.127</b>	<b>384</b>	<b>5.227</b>
<b>FUENTES DE LIQUIDEZ</b>					
2ª Línea de Liquidez	11.176	0	0	0	11.176
<b>Total Fuentes de liquidez</b>	<b>11.176</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.176</b>
<b>Superávit de liquidez</b>	<b>8.601</b>	<b>7.460</b>	<b>6.333</b>	<b>5.949</b>	

## Ratios regulatorios de Liquidez

La crisis financiera iniciada en 2007 puso de manifiesto la necesidad de establecer un marco regulatorio común que permitiera contar con un sector bancario más resistente ante las incertidumbres y las dificultades financieras o económicas minimizando el riesgo de contagio a la economía real.

Con el objetivo anterior, el Comité de Basilea publicó en 2008 los principios para la adecuada gestión y supervisión del Riesgo de Liquidez. Esta propuesta en sus distintas evoluciones, constituye la base del actual marco regulatorio a nivel europeo traspuesto normativamente a través del Reglamento 517/2013 sobre requisitos prudenciales (CRR IV) de 26 de junio de 2013 y del Reglamento Delegado 2015/61 de 10 de octubre de 2014.



## Ratio de Cobertura de Liquidez

La Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR o Liquidity Coverage Ratio) pretende incrementar la resistencia de las entidades financieras asegurando el mantenimiento mínimo de activos líquidos de alta calidad para afrontar un escenario de estrés en el plazo de 30 días.

Si bien las entidades de crédito deberán mantener un LCR mínimo del 100%, la introducción del cumplimiento de esta métrica está sujeta a un calendario transitorio por el que se establece un nivel del 80% a partir del 1 de enero de 2017 que aumentará gradualmente hasta el 100% en 2018. El LCR consolidado del Grupo a diciembre de 2016 se sitúa en el 134,8%.

## Ratio de Financiación Neta Estable

La Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR o Net Stable Funding Ratio) se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida a un año. La financiación estable disponible engloba los recursos propios y ajenos durante el horizonte temporal considerado, por su parte, la cantidad de financiación estable requerida se establece en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de diversos activos y de posiciones fuera de balance.

En noviembre de 2016, la Comisión Europea propuso introducir un requerimiento obligatorio y armonizado incluyendo el cumplimiento mínimo del NSFR en un 100%, si bien, no se ha hecho mención a la fecha de entrada en vigor ni a la probable existencia de un periodo transitorio (phase-in).

En relación con este ratio, el Grupo Banco Popular espera alcanzar con comodidad los requerimientos mínimos exigidos en cada momento.



## Riesgo operacional

Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Acuerdo de Capital Basilea II (2004), así como los preceptos y directrices del actual Reglamento UE nº 575/2013 y Directiva 2013/36/UE. En general define como riesgo operacional el “riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Este riesgo es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, pudiendo generarse en todas las áreas de negocio y de soporte. La gestión del riesgo operacional afecta a toda la organización, integrándose en la gestión global del riesgo de Grupo Banco Popular, y, por tanto, contando con un enfoque similar a la gestión del riesgo de crédito y de mercado, si bien, con metodologías y herramientas distintas y adaptadas a su especial tipología, contemplando y salvaguardando los principios establecidos en el Manual de Política de Riesgos (2016).

El Comité de Dirección aprobó en 2008 el “Marco de Gestión del Riesgo Operacional”, en el que se describen las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permiten una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión de este riesgo se establece como objetivo principal de la oficina corporativa de Riesgo Operacional, si bien, la responsabilidad de gestionar el riesgo recae en las propias áreas de negocio/soporte. Para ello, existe una red de coordinadores de riesgo operacional, elemento clave en la adecuada implantación de la gestión en toda la organización. Adicionalmente, se imparten cursos de formación, cuyo objetivo es concienciar a toda la organización en el conocimiento, seguimiento y control de este riesgo, pretendiéndose mitigar su impacto, tanto en la actividad comercial como en los procesos operativos.

La política general de mitigación de riesgos operacionales exige a todas las áreas u oficinas la prevención o mitigación de todos los riesgos operacionales significativos, con un enfoque general de baja tolerancia al riesgo residual. Dicha prevención o mitigación se establece principalmente a través de controles preventivos, y cuando estos no sean suficientes, de controles mitigantes.

El Grupo desarrolla una gestión activa del riesgo operacional, mediante la revisión continua de los mapas de riesgos, datos cuantitativos y acciones de mejora planteadas en el Comité de Riesgo Operacional.

El Consejo de Administración de Grupo Banco Popular acordó la utilización del Método Estándar, previsto en la normativa de BIS II, para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional.

Por otra parte, en Grupo Banco Popular existe la función de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de todas las unidades de negocio y tecnológicas en el desarrollo conjunto de procedimientos y protocolos de actuación, que permitan disponer de la capacidad de resistencia y recuperación adecuada frente a contingencias o incidentes graves. Asimismo, como órgano ejecutivo para gestionar la toma de decisiones y efectuar el seguimiento de los aspectos relativos a la continuidad de negocio en el Grupo, se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, con la finalidad de ser el responsable directo de la continuidad de negocio ante incidentes que afecten a la organización, transformándose en el Equipo de Gestión de Incidentes para gestionarlos adecuadamente en caso de ocurrencia.

Grupo Banco Popular participa activamente en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO), asociación de profesionales del sector financiero constituida en el 2003 con el objetivo de ser foro de discusión, puesta en común e interpretación de la normativa sobre Riesgo Operacional, establecimiento de buenas prácticas y canal de comunicación especializado ante los supervisores financieros. En el mismo, están representadas casi la totalidad de las entidades de ámbito nacional. En noviembre 2016, y tras votación interna de los miembros, Banco Popular ocupa la Presidencia del Comité Ejecutivo de esta asociación.

El ciclo de gestión del riesgo operacional implantado en Grupo Banco Popular se basa en las siguientes fases:

- **Fase de Identificación:** Colaborar en la elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que captura todas las exposiciones materiales al riesgo operacional. El Grupo cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se han elaborado dichos mapas de riesgos y controles, que se revisan y actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y ayudar en el establecimiento de planes de acción y mejora de los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio, por parte de la Oficina de Continuidad de Negocio, de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa. Adicionalmente, en esta fase se identifican taxonomías y métricas comunes que faciliten la aplicación y trasposición de mejores prácticas, consolidando la información sobre el riesgo operacional y su reporte al Grupo y a terceros. La identificación del riesgo operacional debe considerar factores y fuentes de información tanto internas como externas.
- **Fase de Evaluación:** Una evaluación completa del riesgo operacional ha de incorporar la cuantificación del riesgo, lo que permite una mejor comprensión de su perfil y una gestión más efectiva de recursos y estrategias. Esto supone una valoración periódica del riesgo residual o neto a través de la autoevaluación de los riesgos, evaluación del riesgo inherente y evaluación de la eficacia de los controles de la Entidad, ya sean de negocio o soporte, con el objetivo de identificar el riesgo residual al que está expuesta la Entidad.
- **Fase de Seguimiento:** Consiste en verificar la evolución de los riesgos operacionales, utilizándose diversas herramientas para ello:
  - Captura de Datos de eventos: Proceso de alimentación de una base de datos que recoge información de pérdidas motivadas por sucesos de riesgo operacional, clasificándolas en las líneas de negocio y tipos de evento definidos por la normativa. En este sentido, existe una base histórica de datos de eventos internos de riesgo operacional desde enero de 2004. Esta captura de eventos ayuda a identificar y cuantificar riesgos a considerar en los mapas de riesgos del Grupo.
  - Por otra parte, desde diciembre de 2006 el Grupo está adherido a ORX (Operational Riskdata eXchange Association), consorcio internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial, participando en su Servicio Español a través de intercambios de datos e indicadores entre las seis principales entidades del país con periodicidad trimestral.
  - Autoevaluación de Riesgos: Se dispone de una herramienta que recoge los riesgos y controles identificados en la Entidad y en la que se realiza las correspondientes valoraciones de los mismos (como se ha indicado en la Fase de Evaluación). La frecuencia y severidad del riesgo operacional pueden cambiar con independencia de la estabilidad de los procesos operativos. Por ello, la recurrencia en la gestión y control del riesgo operacional (revisión permanente de la autoevaluación de riesgos, métricas, etc.) se considera fundamental para la adecuada gestión de este riesgo.
  - Se generan informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional para la Alta Dirección, incluyéndose los valores de las métricas definidas en el "Marco de Apetito al Riesgo". De la misma forma, existe un proceso de información a las áreas sobre la gestión del riesgo operacional en su ámbito y que permite llevar a cabo acciones en base a la misma. La disponibilidad de información y la realización de reporte y comunicación adecuados de los aspectos más relevantes son fundamentales para una gestión y control integral del ciclo de riesgo operacional. La toma de decisiones, a cualquier nivel de la Entidad, debe tener en cuenta en todo caso las implicaciones que puedan derivarse desde la perspectiva del riesgo operacional.

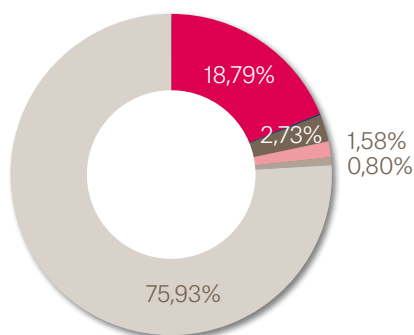


- Fase de Mitigación / Control:** Para aquellos riesgos considerados inaceptables tras su valoración, o que han acumulado pérdidas que superan un mínimo aceptable, existe el análisis de estos por parte de las propias oficinas o del Comité de Riesgo Operacional para proponer, si procede, la elaboración de un plan de acción encaminado tanto a evitar los eventos de pérdida como a minimizar el impacto en caso de ocurrencia. Estos planes de acción se materializan a través del establecimiento de nuevos procedimientos o mejora de los existentes, implantación de controles preventivos o mitigantes, la transferencia de riesgo mediante contratos de seguro o la externalización de determinadas actividades. Por otra parte, el Comité de Nuevos Productos vela por la prevención de riesgos operacionales, y entre sus funciones está la de analizar, ante el lanzamiento de un nuevo producto o servicio, las diversas tipologías de riesgo a las que está expuesto el mismo, para ver si hay que adoptar medidas previamente a su lanzamiento.
- Fase de Medición:** Cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Como se ha indicado anteriormente, Grupo Banco Popular ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, cuya metodología fue aprobada por la Alta Dirección. Este método utiliza una segmentación de los ingresos brutos en función de ocho líneas de negocio consideradas relevantes para el riesgo operacional: Finanzas empresariales o corporativas, negociación y ventas, pagos y liquidación, servicios de agencia, administración de activos, intermediación minorista, banca minorista y banca comercial.

Este modelo de gestión es revisado periódicamente por el área de Auditoría del Grupo.

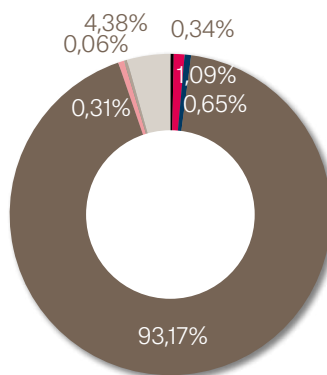
En la Figura 36 se muestra la distribución del número de eventos por riesgo operacional del año 2016 en las categorías de evento establecidas por Basilea II. En la figura 37 se muestra la distribución de pérdida neta por riesgo operacional del año 2016 en dichas categorías de evento.

Figura 36: Número de eventos (%)



- Fraude Interno (0,03%)
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo (0,14%)
- Clientes, productos y prácticas empresariales,
- Daños a activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Figura 37: Pérdida neta (%)



- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo (0,65%)
- Clientes, productos y prácticas empresariales,
- Daños a activos materiales
- Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

En número de eventos la categoría más destacada es la de "Ejecución, entrega y gestión de procesos", que engloba pérdidas recurrentes de menor cuantía. En pérdidas netas, la categoría de "Clientes, productos y prácticas comerciales" acumula el mayor importe de pérdidas operacionales debido fundamentalmente a eventos de cuantía relevante relacionados con Riesgo Legal y dotación de provisiones a tal efecto, entre las que destaca la relacionada con cláusulas suelo.

## Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad por parte de los clientes, accionistas, empleados, y la opinión pública en general, que pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de la Entidad, y que pueda ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Para ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. Por todo ello, la mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla y evalúa este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar cualitativamente el riesgo reputacional.

## Riesgo de cumplimiento

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas aplicables a sus actividades bancarias.

El Banco realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación con la máxima antelación posible. Asimismo, dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas del Banco antes de la entrada en vigor de cualquier normativa.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

De la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad depende la Dirección de Compliance y Regulación, de la que depende la Dirección de Cumplimiento y PBC y de esta última Dirección dependen las siguientes oficinas:

- Cumplimiento.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Servicio de Atención a Clientes.
- Respuesta a las Administraciones.
- Implantación de Proyectos Normativos.

Las funciones principales de las citadas oficinas son las siguientes:

La **Oficina de Cumplimiento** es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado principalmente con las normas de transparencia, protección a cliente y al inversor, comercialización de nuevos productos y servicios, normas de conducta en el ámbito de valores, abuso de mercado, protección de datos personales, así como la supervisión del modelo de prevención de riesgos penales y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento

propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Compliance y Regulación.

Desempeña sus funciones acorde con el marco establecido en el Estatuto y en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobados por el Consejo de Administración, que se desarrollan en el Manual de procedimientos y en los distintos procedimientos específicos, aprobados por la Comisión de Auditoría.

La gestión y control del riesgo de cumplimiento, se realiza por la Oficina, entre otros, a través de los siguientes procesos:

- Aplicación del Manual de Procedimientos y los procedimientos específicos.
- Evaluación del Mapa de Riesgos y Controles: Los riesgos incluidos se vinculan con los controles con la finalidad de mitigar los riesgos inherentes a la actividad.
- Explotación de la herramienta informática para la gestión de los riesgos incluidos en el mapa (GRC), evaluando el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y la efectividad de los controles.
- Elaboración del Cuadro de Mando donde se monitoriza la situación y la evolución de los principales riesgos de incumplimiento.
- Explotación de la herramienta informática para el análisis de alertas de posibles operaciones sospechosas de Abuso de Mercado (SICAM).

La **Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales** colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

En materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el Grupo Banco Popular cuenta con los siguientes documentos autorizados por el Órgano de Control Interno (OCI):

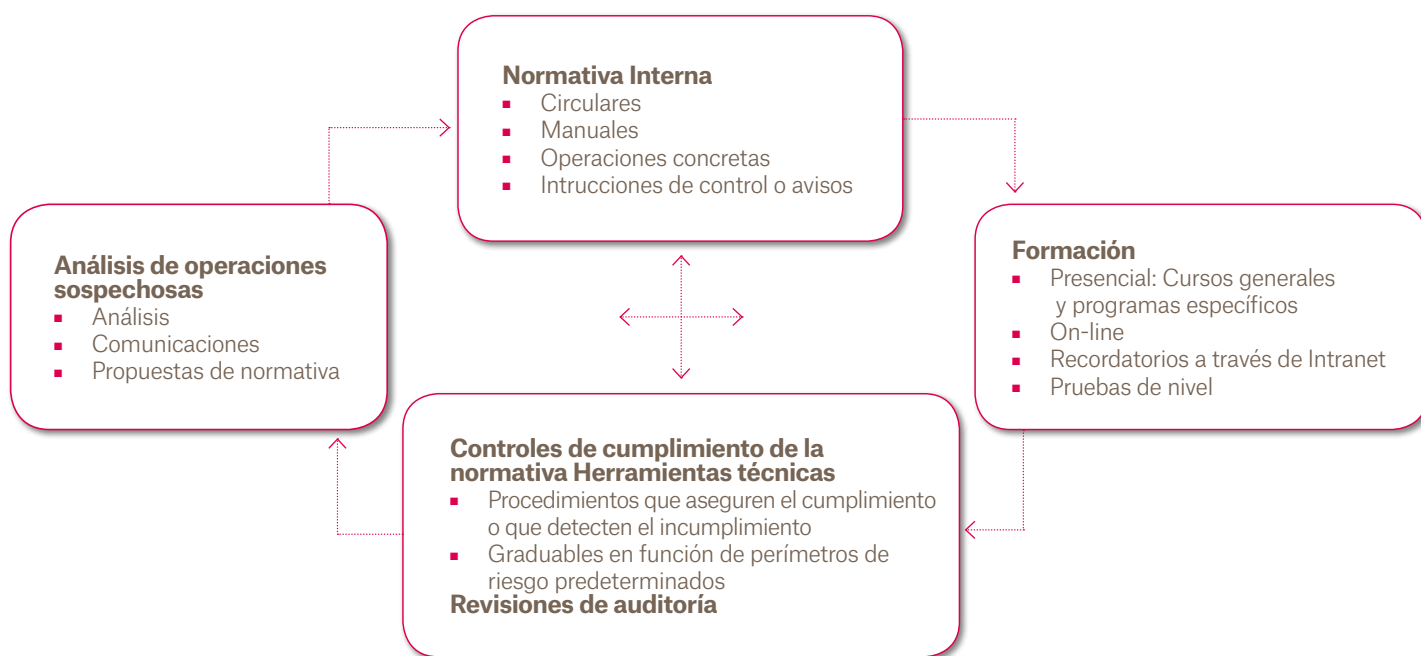
- Manual de Procedimientos para Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (existe una versión general, otra para empleados y otra para agentes).
- Circular para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que incluye la Política de admisión de clientes.
- Reglamento del Órgano de Control Interno.
- Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en el marco de las operaciones corporativas.
- Plan anual de formación.

La Oficina cuenta con una herramienta informática que revisa clientes y operaciones, y presenta alertas por presunta operativa sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (NORKOM).

También dispone de herramientas específicas que se utilizan para gestionar los cruces de listas, la elaboración de la Declaración Mensual de Operaciones y el tratamiento de los expedientes originados como consecuencia de las alertas presentadas por las fuentes de información.



Adicionalmente el Grupo Banco Popular ha definido un Sistema Dinámico de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, basado en los siguientes elementos interrelacionados entre sí:



La **Oficina del Servicio de Atención al Cliente** tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Grupo Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

En desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero se aprobó la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicha norma es la que regula el Servicio de Atención al Cliente y estableció los siguientes protocolos:

- Creación del Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado por el Consejo de Administración. El Reglamento está disponible en sucursales para clientes y empleados así como en la web pública e intranet de la Entidad.
- Elaboración de Informe Anual que se presenta al Consejo de Administración de la Entidad dentro del primer trimestre del año y resumen que se integra en la memoria anual de la Entidad.

Cuenta con una herramienta informática específica para el registro y control de las consultas, quejas y reclamaciones que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos. A través de la herramienta se realiza el control de plazos de respuesta a los reclamantes dentro de los plazos marcados por la normativa en vigor así como la elaboración de informes de gestión para cumplir con las exigencias de los Reguladores y de otras unidades de la Entidad.

La **Oficina de Respuesta a las Administraciones** gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La gestión y coordinación de las respuestas a las notificaciones dirigidas a las Entidades que conforman el Grupo las realiza en base al siguiente proceso:



La Oficina de Implantación de Proyectos Normativos se encarga de realizar un seguimiento de los proyectos tecnológicos relativos al área de Compliance y Regulación siendo el interlocutor entre la mencionada área y Tecnologías de la Información.

Los principales Hitos para el 2016 de la Dirección de Compliance y Regulación han sido:

### Oficina de Cumplimiento

- Implantación del Mapa de Riesgos y Controles y del Cuadro de Mando de Cumplimiento.
- Elaboración del Manual de Gestión de Riesgos para la evaluación del Riesgo de Cumplimiento y del Riesgo Reputacional.
- Implantación del modelo de control de Corporate Defense para la prevención de riesgos penales.
- Implantación y ejecución de controles para el seguimiento de la Ampliación de capital 2016.
- Reforzamiento de controles sobre transparencia bancaria.
- Análisis de alertas de Abuso de Mercado y soporte al Órgano de Vigilancia del RIC.
- Adaptación del Grupo a las directivas de la Unión Europea MAD y MAR.
- Supervisión de las actualizaciones de las políticas y procedimientos del Grupo en su ámbito de actuación, así como de la formación del personal.
- Actualización del Manual y Procedimientos de Cumplimiento.
- Respuestas a comunicaciones de Reguladores/Supervisores

### **Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales**

- Actualización de la normativa interna e introducción de mejoras en los sistemas que se utilizan para asegurar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida.
- Se ha recibido del SEPBLAC un requerimiento de información junto con el correspondiente aviso de inspección, que se centrará en la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de prevención en relación con las operaciones de mayor riesgo de los clientes que realicen ingresos en efectivo y posteriores transferencias al exterior.
- Se están presentando al SEPBLAC los registros mensuales que contienen la información que ha de declararse al Fichero de Titularidades Financieras.
- Acción formativa on-line para todos los empleados que componen la plantilla, con el fin de reforzar, mediante supuestos prácticos, sus conocimientos sobre estas materias.
- Se ha atendido al experto externo que ha revisado los procedimientos implantados en el Grupo para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

### **Oficina del Servicio de Atención al Cliente**

- Implantación del Manual de Procedimientos, perfeccionamiento de nuevos controles para la supervisión del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos por la normativa en vigor cuya estricta exigencia ha supuesto una notable reducción de los mismos y actualización y elaboración de nuevos informes de gestión para las distintas unidades del Grupo así como para los Reguladores. (Directriz 5 del documento conjunto de ESMA y EBA sobre la gestión de quejas y reclamaciones).
- Fortalecimiento de herramienta informática específica para la gestión de quejas y reclamaciones en sucursales así como para su control y supervisión por las distintas unidades responsables. Fomento de actuaciones previas y en origen creando protocolos de actuación para evitar la entrada de quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente y a Supervisores.
- Elaboración de las bases para la creación de nueva herramienta de gestión integrada del Servicio de Atención al Cliente.
- Consolidación de los sistemas de comunicación e intercambio de información con los reguladores: plataforma EDITRAN con Banco de España y sistema CIFRADO en la sede electrónica de CNMV.
- Mantenimiento del archivo histórico digital de expedientes abiertos en el Servicio de Atención al Cliente desde el año 2013.
- Foro SAC 2016, reunión anual de los Servicios de Atención al Cliente y Defensores del Cliente, promovida por Banco de España y CNMV, con la participación en la mesa de entidades del director del Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular.
- Colaboración e intercambio de información en materia del Servicio de Atención al Cliente con los Reguladores con reuniones periódicas tanto con Banco de España como CNMV.

### **Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas**

- Automatización de determinadas funciones para dar cumplimiento, en plazo y forma, a la contestación de los oficios, especialmente los relacionados con asuntos de corrupción y blanqueo de capitales.

### **Oficina de Implantación de Proyectos Normativos**

- Seguimiento de los proyectos tecnológicos demandados por el área de Compliance y Regulación y sus oficinas dependientes.
- Coordinación e interlocución entre el área de Compliance y Regulación, y sus oficinas, con Tecnologías de la Información.

# 10

## El rating de Banco Popular

El rating de Banco Popular Español en 2016 estuvo marcado por el anuncio de la ampliación de capital y la presentación del nuevo plan de negocio, lo cual desencadenó acciones de rating por parte de Fitch, S&P (confirmando en ambos casos el rating del banco y la perspectiva positiva) y Moody's (quien mejoró la perspectiva a positiva desde estable, además de confirmar las calificaciones). DBRS, aunque no tomó acción de rating, inmediatamente después del anuncio de la ampliación, publicó una nota de prensa valorándola como positiva. Al margen de estas acciones, en las revisiones de carácter anual de las agencias, Fitch, DBRS y S&P confirmaron el rating y la perspectiva de la entidad.

Banco Popular dispone de la calificación crediticia de las cuatro agencias de rating internacionalmente reconocidas: Dominion Bond Rating Service (DBRS), Fitch Ratings, Moody's y S&P.

Cuadro 57: Calificaciones asignadas por las diferentes agencias de rating

Agencia	A largo plazo	A corto plazo	Perspectiva
DBRS	BBB (high)	R1 (low)	Estable
Fitch	BB-	B	Positiva
Moody's	Ba1*	NP	Positiva
S&P	B+	B	Positiva

(\*) Moody's diferencia entre el rating de depósitos (Ba1) y de deuda sénior a largo plazo el cual se sitúa en Ba2

## DBRS:

Las calificaciones asignadas por DBRS, a 31 de diciembre de 2016, a Banco Popular Español son de BBB (high) en el largo plazo y R1 (low), en el corto, siendo la perspectiva para estas calificaciones estable. Tanto la calificación como la perspectiva fueron confirmadas por la agencia en la revisión anual de septiembre. Esta calificación supone que la entidad se sitúe en grado de inversión para la agencia.

DBRS califica también a Banco Pastor y Banco Popular Portugal, en BBB (high) y BBB (low), respectivamente. Además, la agencia elevó un notch, hasta AA (high) desde AA, el rating de las Cédulas Hipotecarias emitidas por Popular y Pastor, motivado por la incorporación en la metodología del carácter preferencial de este instrumento tras la entrada en vigor de la BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). La calificación de las cédulas como AA (high) supone que éstas tengan la categoría de activos líquidos de la máxima calidad. Asimismo, las Obrigações Hipotecárias de Banco Popular Portugal vieron modificado su rating hasta BBB desde BBB (high).

## FITCH RATINGS:

Las calificaciones otorgadas por Fitch a la deuda a largo y corto plazo emitida por Banco Popular Español, a 31 de diciembre de 2016, son de BB- y B, respectivamente, con perspectiva positiva. Fitch confirmó el rating y la perspectiva positiva de la entidad por primera vez en el año en la revisión anual de febrero, para posteriormente reiterar los mismos tras el anuncio de la ampliación de capital.

## MOODY'S:

El rating otorgado por Moody's a los depósitos y la deuda sénior a largo plazo de Banco Popular a 31 de diciembre de 2016 es de Ba1 y Ba2, respectivamente. Por su parte, el rating de la deuda a corto plazo a esta misma fecha se situaba en el nivel NP (Not Prime). La perspectiva para dichas calificaciones es positiva. El 1 de junio de 2016, tras el anuncio de la ampliación de capital, Moody's confirmó el rating de Banco Popular, mejorando la perspectiva a positiva desde estable.

Vale la pena señalar que Moody's es la única agencia que conserva cierto grado de apoyo gubernamental en los ratings bajo la creencia de que, aunque limitados, el régimen de resolución europeo deja claros espacios para la actuación del Estado en caso de crisis financieras de entidades sistémicas.

Adicionalmente, el nivel de rating de las Cédulas Hipotecarias de Banco Popular se sitúa en Aa2, lo cual permite que las mismas cuenten con la categoría de activos líquidos de la máxima calidad.

## S&P:

Las calificaciones otorgadas a 31 de diciembre de 2016 por S&P a Banco Popular Español son de B+ para el largo plazo y B para el corto plazo, con perspectiva positiva para las mismas. Tras la ampliación de capital, la agencia confirmó el rating de Banco Popular y la perspectiva positiva del mismo. En noviembre, reiteró tanto las calificaciones como las perspectivas como resultado del proceso de revisión anual.

# 11

## Accionistas

### Estructura de la base accionarial

Al 31 de diciembre de 2016 Banco Popular cuenta con 303.251 accionistas, frente a 270.114 al cierre de diciembre del año anterior, lo que supone un incremento de 33.137 accionistas en el año.

La composición del accionariado y su participación en el Capital al cierre del último ejercicio figura en el cuadro 59:

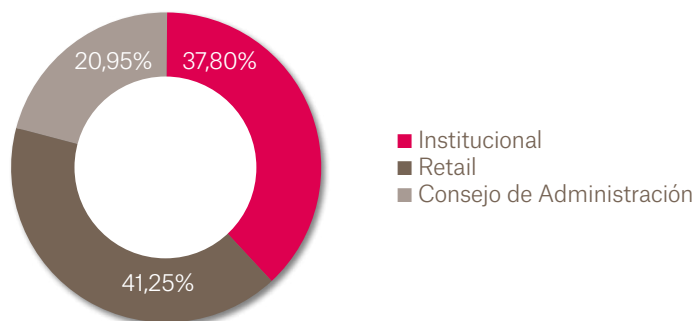
Cuadro 58: Distribución del accionariado - 2016

	Número accionistas	Peso (%)	Capital social (%)
menos de 1000 acciones	147.908	48,8	1,0
de 1.001 a 4.000 acciones	82.370	27,1	4,2
de 4001 a 10.000	39.308	13,0	6,0
de 10.001 a 20.000 acciones	17.029	5,6	5,7
de 20.001 a 40.000 acciones	9.134	3,0	6,1
de 40.001 a 200.000 acciones	6.416	2,1	12,1
de 200.001 a 400.000 acciones	620	0,2	4,1
de 400.001 a 800.000 acciones	249	0,1	3,4
más de 800.000 acciones	217	0,1	57,4
<b>TOTAL</b>	<b>303.251</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En el cuadro 58 se aprecia que el 88,90% de los accionistas del Banco poseen menos de 10.000 títulos. Por otro lado, los accionistas con más de 800.000 títulos controlan el 57,39% del capital.

La figura 38 muestra la distribución del Capital Social del Banco a 31 de diciembre de 2016. En 2016, el free-float se sitúa en el 79,05%. El Consejo cuenta con una participación del 20,95% del capital social, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual. El tramo institucional se sitúa en 37,8%, mientras que el tramo retail alcanza el 41,25%.

Figura 38: Distribución del capital



El detalle de las acciones controladas por el Consejo se muestra en el siguiente cuadro

Cuadro 59: Acciones controladas por el Consejo

Consejeros	Directas	%	Indirectas	%	Representadas	%	Total	%
Aparicio Valls, Francisco	665.529	0,016	485.630	0,012	0	0,000	1.151.159	0,027
Arias Mosquera, José María	237.321	0,006	0	0,000	0	0,000	237.321	0,006
Banque Federative du Credit Mutuel	165.859.985	3,952	0	0,000	0	0,000	165.859.985	3,952
Calderón Cuadrado, Reyes	7.146	0,000	0	0,000	0	0,000	7.146	0,000
Estévez Puerto, José Ramón	45.718	0,001	0	0,000	0	0,000	45.718	0,001
Higuera Montejó, Roberto	200.876	0,005	0	0,000	0	0,000	200.876	0,005
Larena Landeta, Pedro	100.100	0,002	0	0,000	0	0,000	100.100	0,002
Molins López-Rodó, Ana María	1.732	0,000	0	0,000	0	0,000	1.732	0,000
Oroviogicoechea Ortega, Jorge	5.648	0,000	0	0,000	0	0,000	5.648	0,000
Pérez Jaime, Vicente José	200	0,000	0	0,000	0	0,000	200	0,000
Revoredo Delvecchio, Helena Irene	0	0,000	2.594.557	0,062	0	0,000	2.594.557	0,062
Ron Güimil, Angel	208.455	0,005	0	0,000	0	0,000	208.455	0,005
Ruiz Sacristán, Jaime	170.852	0,004	0	0,000	179.661.237	4,281	170.852	0,004
Sindicatura de Accionistas de BPE	25.677.000	0,612	375.218.312	8,940	0	0,000	400.895.312	9,552
Tardío Barutel, Vicente	28.377	0,001	0	0,000	128.004.145	3,050	28.377	0,001
Acciones representadas (carácter habitual) <sup>1</sup>							307.665.382	7,331
<b>Total acciones</b>							<b>879.172.820</b>	<b>20,948</b>

(1) Acciones representadas: Las acciones representadas con carácter habitual por determinados miembros del Consejo de Administración ascienden a un 7,331% del capital social, desglosadas de la siguiente manera: 4,281% del grupo de accionistas mejicanos, representado por don Jaime Ruiz Sacristán; y 3,050% del grupo Allianz, representado por don Vicente Tardío.

## Capital social

A continuación se muestra cuadro detalle de las variaciones en el capital social que se han realizado a lo largo de 2016, indicando el tipo de operación:

Cuadro 60

Fecha <sup>(1)</sup>	Operación		Capital social
	Tipo	Nº acciones	Nº acciones
<b>31-12-15</b>			<b>2.165.075.497</b>
28-01-16	3º Dividendo a cuenta 2015	10.732.181	2.175.807.678
30-03-16	4º Dividendo complementario 2015	16.609.261	2.192.416.939
23-06-16	Ampliación de capital	2.004.441.153	4.196.858.092
<b>31-12-16</b>			<b>4.196.858.092</b>

(1) Fecha de inscripción de las acciones

El Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos.

El importe efectivo total fue de 2.505.551.441,25 €, mediante una suscripción de 2.004.441.153 nuevas acciones que iniciaron su cotización en el mes de junio. La operación se culminó con éxito, obteniendo una demanda total de 3.401,3 millones de euros, lo que suponía un 135,75% del importe de la ampliación.

El capital social de Banco Popular ha quedado establecido a cierre del ejercicio 2016 en 2.098.429.046,00 €, con 4.196.858.092 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 € de valor nominal cada una.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación del 0,66% del total, y en el índice Ibex-35 con un peso del 0,796% a cierre de año.



## Evolución de la acción

Los mercados de renta variable han estado marcados en 2016 por la volatilidad, al estar influidos de forma constante por factores tanto económicos como geopolíticos.

Entre los de tipo económico han destacado la incertidumbre sobre el crecimiento económico en China, y las actuaciones divergentes de los Bancos Centrales a nivel mundial. Así, mientras que en Estados Unidos se evaluaba la posible subida de tipos de interés de la Reserva Federal americana, hecho que finalmente ocurría en la reunión de diciembre, en Europa se debatía la continuación de las medidas no convencionales por parte del Banco Central Europeo.

En el ámbito geopolítico, tanto Europa como Estados Unidos han contado con hitos significativos (Brexit, referéndum en Italia sobre la reforma constitucional, la elección de Donald Trump como presidente electo). En el caso español, se unía la existencia de un gobierno en funciones durante 10 meses.

En este contexto, el balance de los índices de renta variable ha sido mixto. A nivel europeo, destaca el comportamiento del FTSE inglés que subía un 14,43% (la revalorización en divisa euro hubiera sido de un -1,23%), seguido por el DAX alemán con un 6,87% y el CAC francés con un 4,86%. En positivo también cerraba el Eurostoxx que ascendía un 0,70%, mientras que el Stoxx-50 cedía un -2,89%. En el terreno negativo, destacan los selectivos portugués e italiano que perdían un -11,93% y -10,20% respectivamente. El español Ibex-35, tras haber recuperado en el mes de diciembre un 7,64%, finalizaba 2016 con una pérdida del -2,01%.

Al otro lado del Atlántico, el SPX-500 y el Nasdaq cerraban el año en positivo, ascendiendo un 9,54% y 7,5% respectivamente. Por su parte, con respecto a los mercados asiáticos, cierres prácticamente neutrales, el índice japonés Nikkei avanzaba un 0,42%, mientras que el Hang Seng lo hacía en un 0,39%.

A nivel sectorial, las entidades italianas y las alemanas han sido principalmente las que acaparaban la atención de los inversores. En el caso de la banca alemana, se centraban en Deutsche Bank, entidad a la que el departamento de justicia americano imponía una multa de 14.000 M € por el papel desempeñado en el negocio de las subprime. En el caso de la banca italiana, las dudas sobre la solidez del sistema financiero, en especial tras la publicación de los resultados del ejercicio de transparencia de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), culminaban con la aprobación de un real decreto por el cual el gobierno de Italia destinará 20.000 millones de euros, paquete encaminado al fortalecimiento de las entidades que presenten problemas financieros.

En este entorno, el sector financiero era uno de los más castigados, cerrando el ejercicio el índice bancario europeo, SX7P, con una pérdida del -6,77%, la media de los bancos domésticos españoles cedía un -21,25% en el periodo. Popular cedía en el año un -66,37%, cerrando el año con un precio de 0,918€ por acción.

El detalle de los principales datos bursátiles de Banco Popular se expone a continuación:

Cuadro 61: Indicadores de interés

	31.12.2016	31.12.2015
<b>Accionistas y cotización</b>		
Número de accionistas	303.251	270.114
Número de acciones en circulación (miles)	4.196.858	2.165.075
Última cotización (euros) 1	0,918	2,730
Capitalización bursátil no diluida (miles de euros) 2	3.852.716	6.588.325
Cotización máxima del período (euros) 1	2,694	4,350
Cotización mínima del período (euros) 1	0,771	2,699
<b>Volumen de contratación</b>		
Contratación media diaria (miles de acciones)	35.009	15.362
Contratación media diaria (miles de euros)	49.417	61.864
<b>Ratios bursátiles</b>		
Dividendo distribuido en el año (euros)	0,04	0,076
Valor contable por acción (euros)	2,71	5,88
Precio/ Beneficio (anualizado)	(0,84)	61,87
Precio/Valor contable	0,34	0,52

(1) Cotización a cierre de sesión

(2) Calculada sobre las acciones en circulación

La capitalización bursátil de Banco Popular al 30 de diciembre de 2016 asciende a 3.852.715.728 €.

La contratación de Popular en el año sigue reflejando la elevada liquidez de la que goza el valor. La acción cotizó las 257 sesiones de Bolsa del año, con un volumen negociado medio diario de 35.009 miles de títulos.

## Política de dividendos

El Consejo de Administración de Banco Popular ha acordado, durante 2016, el reparto de los siguientes dividendos:

Cuadro 62: Dividendos con cargo a 2015

Dividendos con cargo a 2015 (importe en euros)					
Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto	Importe Neto
3º A Cuenta	25-01-16	05-01-16	1x154	0,02000	0,01600
4º Complementario	15-03-16	24-02-16	1x106	0,02000	0,01600

El pago de los dividendos se han realizado bajo el programa “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, que ofrece a los accionistas la facultad de elegir entre, recibir acciones liberadas de nueva emisión o percibir un importe en efectivo equivalente al dividendo a cuenta de cada periodo correspondiente.

Con motivo de la ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible. Asimismo, el plan 2018 presentado incluye entre sus objetivos una ratio de pago de dividendo en efectivo (“cash pay-out ratio”) de al menos 40% para 2018.



# 12

## Acciones propias



La actuación de Banco Popular con acciones propias en 2016 se ha ajustado a las recomendaciones efectuadas en esta materia por CNMV.

La política de la autocartera de Banco Popular está encaminada a facilitar una adecuada liquidez y profundidad a los inversores en la negociación de los valores, así como minimizar eventuales desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado. También busca evitar variaciones en precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.

El saldo de autocartera de partida se situaba en el 0,30% del Capital Social. En 2016 la existencia máxima de acciones propias en el Grupo ascendió al 2,99% del Capital Social a 03/11/2016, mientras que a 31 de diciembre de 2016 Banco Popular poseía autocartera por el 2,83% del Capital Social. El saldo medio a lo largo del ejercicio se situó en el 1,82% del Capital Social.

La operativa con acciones propias no ha tenido impacto en el beneficio neto de la entidad, al contabilizarse directamente en reservas. La renuncia a los derechos correspondientes a las acciones propias en la ampliación de capital, distribuidos a los accionistas, supone un menor valor teórico contable por 6.000.201,45 €.

Para acceder a una información más detallada respecto a la política de autocartera, se encuentra el documento de registro disponible al público en la CNMV:



Consultar: <http://www.cnmv.es>

Consultas a registros oficiales > Entidades Emisoras > Participaciones Significativas y Autocartera > Notificaciones sobre acciones propias (Autocartera)

Cuadro 63. Evolución de la Autocartera en 2016

	Nº de acciones	Valor Nominal (en euros)	Precio medio (en euros)	% sobre Capital Social
Saldo a 31 de marzo de 2016	15.883.779	7.941.890	2,464	0,724%
Saldo a 30 de junio de 2016	67.737.961	33.868.981	1,829	1,614%
Saldo a 30 de septiembre de 2016	119.611.339	59.805.670	1,621	2,850%
Saldo a 31 de diciembre de 2016	118.560.222	59.280.111	1,606	2,825%

\*Con fecha 22/06/16 el capital social pasó a estar representado por 4.196.858.092 acciones, desde 2.192.416.939 títulos.



# 13

## Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de ejercicio, cabe destacar el siguiente hecho:

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según ha comunicado el Banco en el Hecho Relevante emitido el 19 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo. El mismo día 20 de febrero, en un Consejo de Administración posterior, don Emilio Saracho será nombrado Presidente.

El 5 de Enero de 2017 el banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal.



# 14

## Medio ambiente

De acuerdo con la Nota 11 de las Cuentas Anuales, la entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Asimismo, en la "Dimensión Medioambiental" del Informe Integrado 2016 se detallan los principios de la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático de Grupo Banco Popular que se resumen a continuación:

- Procurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental.
- Integrar las consideraciones medioambientales en la gestión global de la organización.
- Generar buenas prácticas medioambientales en toda su cadena de valor.
- Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades medioambientales e implantar las medidas de mejora más adecuadas.
- Promocionar productos que supongan un especial beneficio medioambiental.
- Colaborar con iniciativas dirigidas a la lucha contra el Cambio Climático, así como promover la participación en foros y encuentros relacionados con la materia.
- Apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas que favorezcan la economía circular.
- Hacer extensivos estos principios a todos sus grupos de Interés.

El Comité de Medio Ambiente, que depende directamente del Consejo de Administración a través de su Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, es el responsable de establecer anualmente los objetivos en esta área y de velar por su cumplimiento ejerciendo una labor de dinamización y supervisión de la gestión ambiental de las actividades del banco.

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su Dimensión medioambiental interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. Sobre la estrategia definida en el mencionado Plan y en la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático, se sustenta el Plan de Ecoeficiencia 2014-2020, principal pilar de la Dimensión medioambiental interna y que tiene la misión de minimizar la huella ambiental de la entidad mediante la reducción del consumo energético y la gestión óptima de los residuos, posicionando de este modo al banco como empresa comprometida con su entorno.

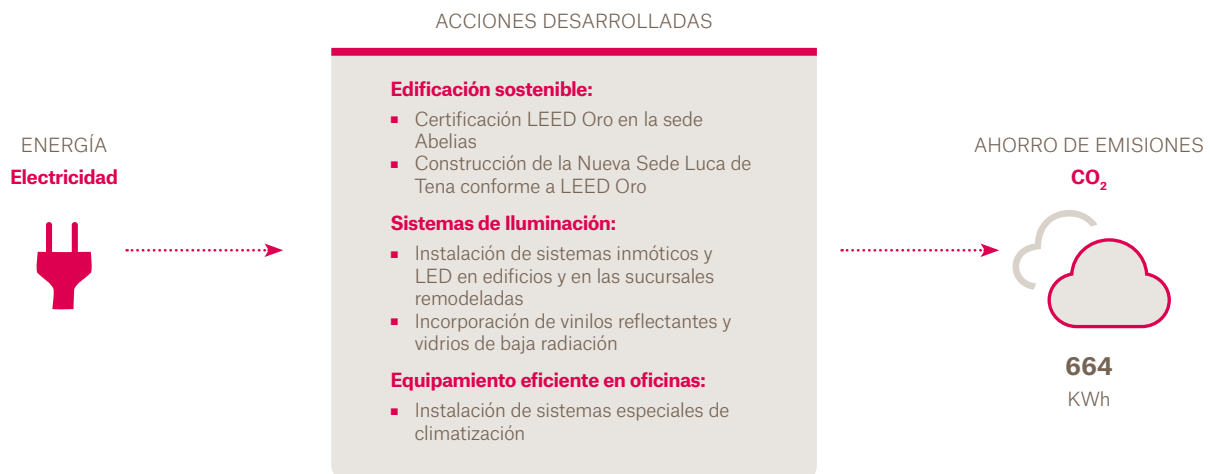


## Dimensión medioambiental interna

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su dimensión medioambiental interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. En este sentido, durante 2016, la actuación del banco se centró principalmente en tres áreas: el consumo de recursos, la gestión de residuos y las emisiones producidas.

### Energía

En 2016 el consumo energético interno disminuyó un 10,22% con respecto al año anterior. Este descenso se ha debido, entre otras, a las siguientes acciones:



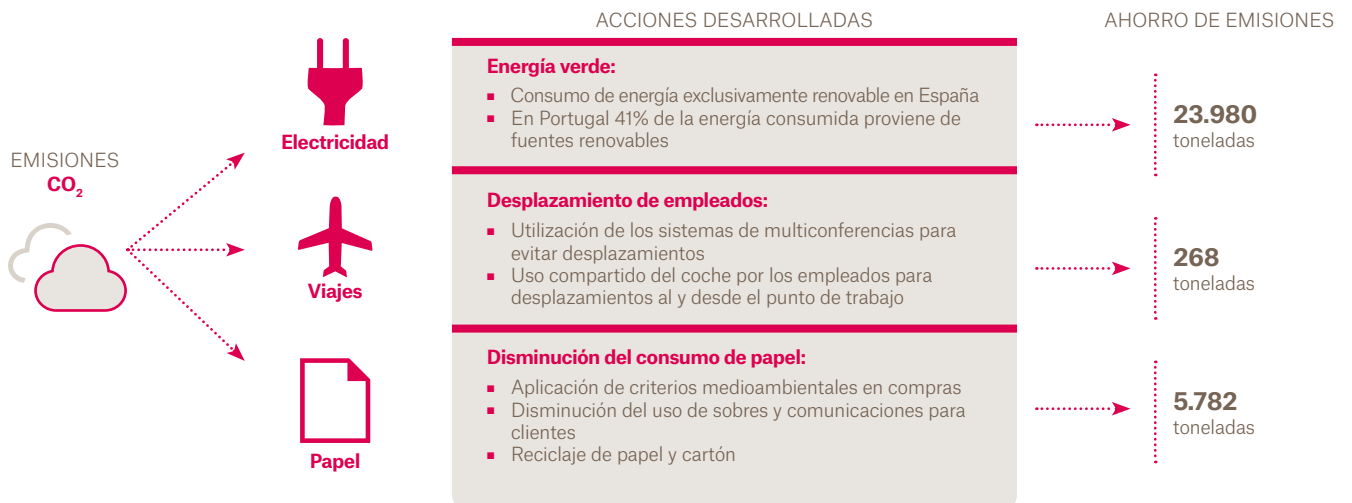
## Papel

Grupo Banco Popular pone en práctica distintas iniciativas en sus instalaciones de España con el fin de reducir el consumo de papel y cartón. En 2016, destacan las siguientes:



## Emisiones

El total de emisiones directas e indirectas, en 2016, ascendió a 14.834 toneladas de CO<sub>2</sub>. Las acciones que han permitido este descenso son las siguientes:

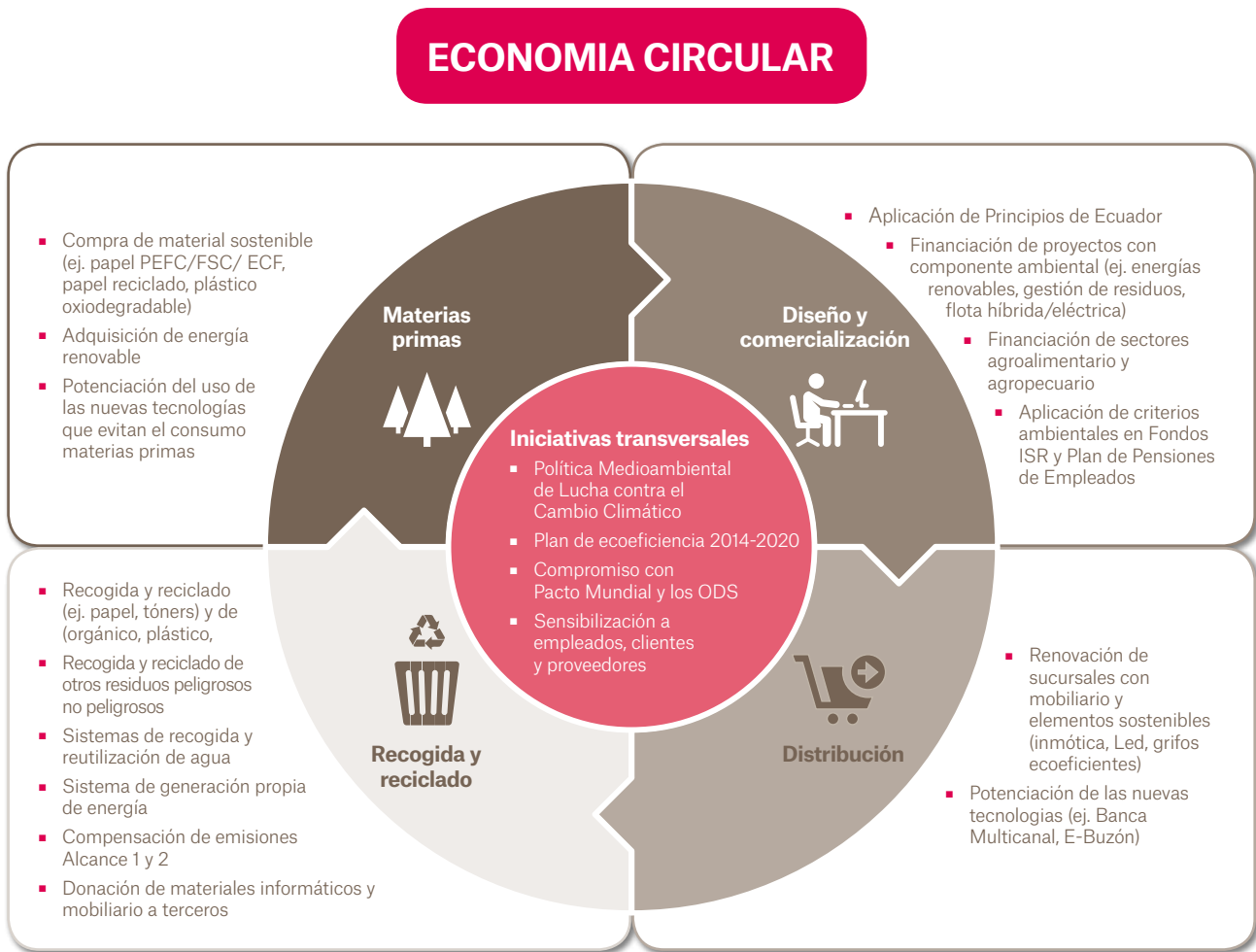




## Economía Circular

Una de las líneas más importantes que Popular detalla en su Política Ambiental de lucha contra el Cambio Climático es la de dar soporte, a través su actividad, a los principios de la economía circular cuyo objetivo es el desarrollo de acciones sostenibles y eficientes, económica y ambientalmente.

El Grupo cuenta con una serie de productos, servicios e iniciativas, la mayoría de estas últimas recogidas en su Plan de Ecoeficiencia, que favorecen la mejora del capital natural, la optimización del uso de los recursos y la minimización de los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables.



## Otros

Se han llevado a cabo otras iniciativas de menor escala, pero asimismo de interés por su impacto medioambiental, en relación con el consumo de agua, tóners, plásticos utilizados y gestión de residuos.

## Dimensión medioambiental externa

### Formación y sensibilización de empleados

Durante el año 2016, se han mantenido la totalidad de acciones formativas previstas en el Plan de Ecoeficiencia 2014-2020, que tenían como objetivo sensibilizar a los empleados del Grupo en materia medioambiental.

La totalidad de las cápsulas formativas difundidas se encuadran en un curso impartido a toda la plantilla en el que se exponen los objetivos que el Grupo tiene fijados en materia medioambiental:

- Informar sobre las acciones que la entidad está desarrollando dentro de su Plan de Ecoeficiencia
- Sensibilizar sobre el impacto que nuestros hábitos tienen en el medio ambiente
- Recomendar comportamientos para anular dicho impacto
- Resaltar la importancia de que las pequeñas acciones de los empleados ayudan a reducir el impacto ambiental de Popular

### Iniciativas medioambientales

Popular colabora con agencias y organismos referentes que evalúan y valoran la actividad del banco en aspectos medioambientales. A modo de ejemplo, destaca que Popular es entidad signataria del CDP (Carbon Disclosure Project).

En 2016 ha obtenido por segundo año consecutivo el sello "calculo" del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) al haber registrado en el citado organismo el cálculo de su huella de carbono generada en el año 2015.

Por último, Popular ha participado I Clúster de Cambio Climático, una de las principales plataformas empresariales de liderazgo en materia de cambio climático impulsada por Forética y que está constituida por 36 grandes compañías.





## Compensación del 100% de las emisiones directas de CO<sub>2</sub> en España

La compensación del 100% de las toneladas de CO<sub>2</sub> provenientes de las emisiones directas que el Grupo ha generado en 2016, se ha realizado a través del proyecto CommuniTree Carbon Program que se desarrolla en Limay, Nicaragua.

Se trata de una iniciativa comunitaria que agrupa a pequeños agricultores con el fin de reforestar parte de sus tierras en desuso que se ubican en una de las cuencas que alimenta el Estuario Real, uno de los espacios de América Central más ricos en biodiversidad. A través de un mejor uso de la tierra y una gestión más sostenible de los recursos forestales, el proyecto aumenta la cobertura forestal de la zona evitando su deterioro.

Es el cuarto año consecutivo que Popular se convierte en entidad neutra en emisiones derivadas de los Alcances 1 y 2 gracias a que la totalidad de la electricidad adquirida y consumida en España ha procedido de fuentes renovables y a que ha compensado el 100% de sus emisiones directas de CO<sub>2</sub>.

De este modo, Popular ha obtenido, como en los tres años anteriores, la etiqueta CeroCo2 (ECODES)





# 15

## Gestión de Personas

Este apartado se detalla en la Dimensión social del Informe Integrado 2016. A continuación se detallan los aspectos más relevantes de la gestión del capital humano y el desarrollo del compromiso social del Grupo.

### Dimensión social interna: capital humano

La misión del área de Personas consiste en alinear las políticas dirigidas a gestionar el capital humano del Banco con la estrategia corporativa de la entidad. Para ello, procura atraer personas con un potencial adecuado y contribuir a su desarrollo mediante la formación y la experiencia en los equipos de trabajo, con el fin de aportar el máximo valor a la organización. Las personas que integran el Grupo adquieren un nivel de competencia suficiente que les permite asumir responsabilidades desde sus primeros años de carrera, adquiriendo un elevado grado de autonomía en su trabajo diario y comprometiéndose con los proyectos y consecución de resultados.

### Proceso de reestructuración de la plantilla

A mediados de 2016, el Banco presentó su plan estratégico, iniciando con ello una nueva etapa de renovación y reestructuración de su negocio a la que acompañó un firme plan de reducción de costes. Tras un profundo análisis operativo sobre las posibles medidas de optimización, se planteó un proceso de reestructuración que se ha desarrollado a finales del ejercicio, como única vía para conseguir adecuar la capacidad productiva al nivel de ingresos actual.

Este proceso de reestructuración se ha materializado casi en su totalidad en el cuarto trimestre de 2016, que ha afectado tanto a la red de oficinas como a la plantilla en España de Banco Popular y Banco Pastor, y ha supuesto el cierre de cerca de 300 sucursales y un ajuste de casi 2.600 empleados.

El proceso llevado a cabo ha sido negociado con los representantes sindicales de la Entidad y se ha cerrado con un acuerdo suscrito por el 85% de la representación sindical. Este acuerdo ha sido presidido por la voluntad de minimizar al máximo los efectos traumáticos sobre la plantilla, apostando por las fórmulas asimilables a prejubilaciones y por las medidas voluntarias. Pero, además, ha protegido y considerado las circunstancias personales de cada empleado. Las condiciones económicas ofrecidas han superado significativamente lo establecido legalmente, incluyéndose compensaciones complementarias y manteniendo determinados beneficios sociales.

Fruto de este acuerdo, se **ha logrado que el 100% de los empleados acogidos al proceso de reestructuración lo hayan hecho de manera voluntaria**, ya fuera a través de fórmulas de prejubilación, bajas indemnizadas o excedencias compensadas.

Cabe destacar que desde el área de Personas, encargada de gestionar el proceso de reestructuración y la materialización del pacto alcanzado, se han desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a aportar las herramientas, información y apoyo a la plantilla, facilitando colectiva e individualmente el desarrollo del ajuste.

## Selección y contratación

La oficina de Selección ejerce sus funciones en base a un modelo de selección por competencias con el máximo respeto al principio de no discriminación e igualdad de oportunidades. En este sentido, el Grupo no ha sido objeto, durante el ejercicio 2016, de ningún incidente que haya supuesto en ningún ámbito un episodio de discriminación. Además ha mantenido la contratación de determinados perfiles necesarios para puestos muy específicos de la Entidad.

Durante este año, se han llevado a cabo diferentes iniciativas dirigidas a la contratación directa de personas con discapacidad. Entre ellas, destacan las siguientes:

- **Participación en el “Por Talento” a través del programa “Convenio Inserta.** Este programa contempla un conjunto de medidas dirigidas a incrementar el empleo y la formación de personas con discapacidad. “Convenio Inserta” está impulsado por Fundación ONCE y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- **Publicación de distintas ofertas de empleo en bolsas de trabajo.** Destacan las publicadas en Fundosa y disjob, unas web de búsqueda de empleo dirigida a personas con discapacidad.
- **Integración de personas con discapacidad en puestos de alta cualificación.** Para ello, se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Seeliger y Conde por el cuál, se ha establecido un canal de recepción de perfiles profesionales para valorar su inclusión en diversos procesos de selección.

## Gestión de personas

La gestión de personas permite mantener un contacto cercano a todos los empleados gracias a una estructura descentralizada -con responsables en cada Dirección Regional, Territorial y Servicios Centrales-, una sistemática de comunicación continua a través de entrevistas y herramientas, y planes específicos diseñados para que el empleado gestione de forma flexible su relación con el Banco.

Las entrevistas de gestión permiten avanzar en el conocimiento de la plantilla, identificar el talento y gestionar las alertas que se detecten.

La diversidad es un valor clave en la gestión de los Recursos Humanos del Grupo. Por ello, se continúa con la iniciativa “Somos Diversidad”, que persigue dar a conocer el compromiso adquirido con su integración como elemento que hace de los valores, capacidades y diferencias de cada empleado, el principal activo del Banco.

En este sentido, se han definido cuatro líneas de actuación: igualdad de género, apoyo a la discapacidad, distintas generaciones y diversas nacionalidades.

La igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental e irrenunciable cuya aplicación se refleja en todas las políticas y actuaciones del Grupo. Con este objetivo se firmó en 2008 el Plan de Igualdad que contempla 52

iniciativas, así como la creación de una Comisión de Igualdad encargada de velar por su cumplimiento y evaluar su desarrollo. Por otro lado, Popular firmó en 2015 un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por cuatro años, vinculado a la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y Comités de dirección. En 2016 ha nombrado a dos mujeres subdirectoras generales del Banco y las ha incorporado a su Comité de Dirección. Los criterios sobre los que se sustenta la promoción son de carácter profesional y se basan en el mérito y capacidad mostrados por el empleado. La mayoría de los directivos son empleados que han desarrollado su carrera profesional dentro del Grupo y que, por méritos propios, y como consecuencia de la formación continuada y la experiencia del trabajo en equipo, han ascendido en su carrera profesional.

Desde 2011, el “Programa Impulsando Talento” potencia la creación de una cantera de futuros directivos de áreas especializadas que se identifiquen y vinculen tanto con el proyecto de desarrollo de la Entidad, como de sus valores corporativos. Por ello, va dirigido a recién licenciados universitarios con titulación de postgrado y sin experiencia profesional, procedentes de distintas universidades y escuelas de negocio, con un expediente académico destacado y alto nivel de idiomas. Estas personas inician su carrera en el Banco tras superar un proceso de selección con más requerimientos que el proceso estándar.

Además, Banco Popular cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño por Competencias que representa una importante herramienta de comunicación orientada al conocimiento de las personas, sus inquietudes y sus vías de desarrollo profesional. Este sistema permite evaluar el nivel de desempeño de cada profesional, ajustar su nivel de contribución a los objetivos de la organización y diferenciar así su retribución.





## Remuneración

La política retributiva está alineada con la estrategia de negocio y tiene como objetivo retribuir mejor a cada empleado, de forma más equitativa y competitiva. El sistema retributivo, de aplicación en todos los bancos y sociedades del Grupo en España incide en el concepto de compensación total, que supera claramente al concepto de retribución.

En 2016 se ha realizado un nuevo proceso de revisión de la remuneración fija de los empleados que ha supuesto la modificación de algunos aspectos del sistema retributivo de la plantilla con el fin de alinearlo al nuevo Modelo de Gestión de Personas.

La implantación de este Modelo ha significado la introducción de nuevas variables objetivas en las matrices retributivas. La más importante ha sido la criticidad del puesto, variable objetiva totalmente vinculada al puesto y no a la persona, permitiendo que la decisión sobre la revisión retributiva a practicar a cada trabajador se base en criterios más objetivos y consistentes. Todo ello, ha supuesto dotar al sistema de retribución fija de una coherencia global al aplicar los mismos parámetros a toda la organización.

Además de la retribución y sus diferentes variables, se completa la remuneración dineraria del empleado con un conjunto de beneficios sociales y financieros que son traducibles en retribución en efectivo. También existe una parte intangible que se ofrece dentro del plan de compensación y que funciona como fuente de atracción y vinculación del talento: desarrollo y entorno.

En definitiva, Banco Popular considera que la retribución debe formar parte importante del conjunto de elementos que consigan que las personas que trabajan en la entidad se encuentren altamente comprometidas, pero no es el factor clave para obtener el compromiso de los empleados.

## Formación

Banco Popular considera la formación de sus profesionales como un recurso estratégico para realizar una óptima gestión del talento de su plantilla, atendiendo siempre a los distintos perfiles y necesidades profesionales y a la coyuntura concreta del negocio.

En un entorno de alta competitividad, en el que los cambios se suceden con rapidez, la formación y preparación profesional constituye un factor que asegura la evolución óptima del Banco al incidir en la calidad del desempeño de la plantilla y contribuir a fortalecer la cultura corporativa, misión y visión de la organización.

La Formación en Banco Popular apoya las líneas del Modelo de Gestión de Personas según trayectorias profesionales y necesidades organizativas; desarrolla el potencial profesional de cada empleado y contribuye a formalizar el relevo y sucesión de determinados perfiles.

## Beneficios sociales

Respecto a los beneficios sociales para empleados, existe una Guía de beneficios sociales para empleados del Grupo y sus familiares, que se actualiza y revisa periódicamente, concediéndose cada medida discrecionalmente por Banco Popular.

En definitiva, son beneficios que el empleado puede fácilmente traducir en ahorro económico y que suponen un incremento, en muchos casos significativo, de su retribución dineraria. Este tipo de medidas son uno de los aspectos mejor valorados por los empleados.

## Participación (Relaciones sindicales)

La libertad de asociación y afiliación es un derecho de cada persona. Grupo Banco Popular, consciente del respeto que debe a sus empleados, facilita los elementos necesarios para que puedan ejercer sus derechos como tales en todos los países en los que opera.

## Seguridad y salud

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales gestiona todos los aspectos relacionados con la identificación de estos riesgos en los centros de trabajo, la formación a empleados, la vigilancia de la salud y la elaboración de planes de emergencia y evacuación.

En 2013, se ha aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2018, que tiene como objeto integrar todas las actuaciones relativas a esta materia dentro de un marco definido por la política preventiva del Grupo.

Esta política se completa con la creación de un Manual de Gestión de la Prevención, que incluye procedimientos de trabajo e instrucciones operativas en prevención de riesgos laborales. A todos los empleados de nuevo ingreso se les hace entrega de dicho manual, que figura asimismo en el Portal del Empleado.

Durante 2016 se ha continuado con la labor de implementar los distintos equipos de emergencia y evacuación de nuestros edificios, con su formación correspondiente, y los preceptivos simulacros de evacuación. Con ellos se pretende que los empleados se habitúen a utilizar las salidas de emergencia y aprendan a mantener unas normas de conducta que, en caso de emergencia, les permitan efectuar una evacuación de forma ordenada y rápida, así como comprobar la aplicación de los planes de emergencia y el correcto funcionamiento de los medios disponibles.

El Grupo lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la vigilancia de la salud y la prevención de la accidentalidad laboral.



## Dimensión social externa: inversión social y Programa de Voluntariado

En materia de inversión social, Banco Popular considera que su labor pasa por contribuir al desarrollo de proyectos viables en su funcionamiento económico y técnico, encaminados a reparar el tejido social y a facilitar el acceso a la educación a aquellas personas que no puedan hacerlo por falta de recursos, ya que serán ellos quienes recojan el testigo de la mejora de nuestra sociedad.

El Banco se apoya en organizaciones sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en los ámbitos locales de los beneficiarios, con el fin de asegurar el adecuado alcance de su acción social y la efectividad de su contribución. La acción social de Banco Popular se canaliza desde años, fundamentalmente, a través de la Fundación Hispánica, y bajo el principio de ayudar a quien promueve las iniciativas. Se actúa mayoritariamente allí donde el Banco ejerce directamente su actividad y donde la ayuda al desarrollo resulta más necesaria, al margen de la existencia de relaciones comerciales con el territorio beneficiado.

Banco Popular canaliza y ordena la acción social con total separación de su actividad comercial y de acuerdo con la forma en que la Entidad entiende que debe llevarla a cabo: sin promover ninguna iniciativa pero ayudando a quien la promueve. Sólo actúa a instancia de parte, como último recurso y sin publicidad. Por ello no contempla acciones de patrocinio o mecenazgo y no sostiene ninguna iniciativa o actividad de forma continuada, tratando de evitar la dependencia de ayudas sistemáticas.

El Banco realiza sus aportaciones de manera voluntaria y las fórmulas de inversión social que ha desarrollado la Fundación que las recibe participan de su propio estilo de gestión, basado en los principios de profesionalidad, transparencia y responsabilidad, seleccionando exclusivamente proyectos sostenibles. Las dotaciones se gestionan de forma autónoma y se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines sociales.

Por último, cabe destacar que Banco Popular cuenta desde 2010 con un amplio programa de voluntariado a través del cual anima a sus profesionales a participar, de manera presencial o virtual, en iniciativas solidarias organizadas tanto por el Banco como por las principales ONGs y asociaciones destacadas.





# 16

## Investigación y desarrollo

El Grupo sigue comprometido con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. A lo largo de 2016 ha realizado inversiones por un total de 128 millones de euros, tanto para proyectos de nueva creación como para el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores.

Los principales proyectos llevados a cabo en 2016 giran en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de aplicaciones de gestión
- Modelos de gestión de riesgos
- Mejoras en el conocimiento de los clientes y sistemas de reporte
- Nuevo modelo de gestión de infraestructuras
- Integración de nuevos negocios y modelos de gestión
- Nuevos sistemas informacionales para garantizar el cumplimiento normativo

Entre los proyectos acometidos en 2016, destacan tres proyectos estratégicos que se están desarrollando para mejorar tanto la información sobre los clientes y las operaciones bancarias que realizan, como para mejorar la información y el reporting corporativo.

**Proyecto de Plataforma Cliente.** En 2016 se ha seguido trabajando en la Fase II del proyecto, en donde se han integrado los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión “online” completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite. También en 2016 se ha abordado una nueva fase que divide el proyecto en dos por un lado la vinculada al Terminal Financiero y por otra la vinculada directamente con Internet. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 8,6 millones de euros.

**Proyecto SICYF.** Adaptación y mejora de los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos del Banco, de forma que el funcionamiento global de la actividad del banco se ve seriamente modificada. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 15,2 millones de euros.

**MIR.** El proyecto MIR (Modelo de Información Regulatorio) tiene como objetivo la renovación tecnológica del modelo de reporting regulatorio de acuerdo a las directrices corporativas del Grupo y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de los sistemas de generación de reportes requerido por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP, Asset Encumbrance, ANACREDIT y IFRS9. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 12,6 millones de euros.

# 17

## Glosario de términos

<b>Activos Adjudicados</b>	Los activos adjudicados son activos recibidos de los prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir la propiedad.
<b>Activos Dudosos</b>	Activos cuyo titular se encuentra en concurso de acreedores o aquellos activos de un titular cuyos saldos impagados de sus operaciones morosas/fallidas superan el 20% de su exposición pendiente de cobro.
<b>Activos Dudosos Subjetivos</b>	Aquellos activos de crédito problemáticos en los que existe duda razonable sobre su cobro en los términos establecidos por contrato. Incluye entre otras las siguientes situaciones: deudores con dificultades financieras, retraso en el pago de cuotas tanto de principal como de intereses, refinanciaci3nes por dificultades de la contraparte, créditos con deudores que estén en procesos de reestructuraci3n o liquidaci3n con otras entidades de crédito.
<b>Activos Financieros Deteriorados</b>	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido, o bien, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse, para el caso de crédito y valores representativos de deuda; o bien, que no pueda recuperarse su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.
<b>Activos Morosos</b>	Aquellos activos de crédito problemáticos cuyo importe vencido de principal o intereses tienen una demora de más de 90 días.
<b>Activos Subestándar</b>	Activos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
<b>Activos Totales Medios</b>	Se calcula como el valor medio simple entre los activos totales de dos balances anuales consecutivos de una entidad financiera.
<b>Activos Ponderados por Riesgo (APR o RWA)</b>	Importe que recoge una valoraci3n de la exposici3n en riesgo (sin considerar pérdida esperada) en términos del tipo y calidad de operaci3n. En estándar se mide por el factor de ponderaci3n que da la normativa (20%, 50%, 100%...etc.) y en IRB por un factor de ponderaci3n que se calcula internamente por cada entidad a partir de unas formulas regulatorias en las que cada entidad introduce las variables propias de PD, LGD y EAD.

<b>Activos Totales Medios Ponderados por Riesgo (Arwa)</b>	Sumatorio del valor que se asigna a los activos del banco o de la institución financiera, sujetos a riesgos, que se originan al multiplicar el valor en libros de cada activo por el respectivo coeficiente de ponderación de riesgos.
<b>Ampliaciones Liberadas</b>	Ampliación de capital liberada es la que se realiza, total o parcialmente, con cargo a reservas de la sociedad.
<b>Autocartera</b>	Cartera de una sociedad formada por sus propias acciones, que se recompran en el mercado en las condiciones autorizadas por la Junta General de Accionistas.
<b>Bail-In</b>	Herramienta recogida en la BRRD mediante la cual una autoridad de resolución ejerce las competencias de amortización y conversión de los pasivos de una entidad.
<b>Beneficio Básico por Acción</b>	El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.
<b>Beneficio Diluido Por Acción</b>	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. Es un medidor utilizado en el análisis de balance para medir la rentabilidad por acción en un periodo de tiempo determinado.
<b>BRRD</b>	Directiva Europea para la reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece un marco normativo común a nivel europeo dotando a las autoridades de una serie de instrumentos y procedimientos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad con problemas de solidez o inviable. Se traspuso en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 11/2015.
<b>BSOCS</b>	Bonos subordinados de conversión obligatoria en capital a su vencimiento.
<b>Capital de Nivel 1 Ordinario</b>	Son los recursos propios de máxima calidad según CRR. Están formados principalmente por el capital y las reservas, netos de las deducciones y filtros correspondientes.
<b>Capitalización Bursátil</b>	Es el valor que el mercado atribuye a una entidad, expresado como producto del número de acciones en circulación por el precio de cotización de las mismas.
<b>Ccf (Credit Conversion Factor)</b>	Porcentaje que se aplica a las operaciones fuera de balance (a excepción de los derivados) para calcular la exposición correspondiente a la parte disponible en el momento de incumplimiento (EAD).
<b>Cédulas Hipotecarias</b>	Valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y garantizados de forma global por la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad emisora. El volumen de cédulas emitido no puede superar el 80% del importe global de los préstamos elegibles de la cartera hipotecaria según lo definido en la Ley del Mercado Hipotecario.
<b>Ciclo Económico</b>	Variación a largo plazo de la actividad económica de un país, medida a través de sus índices macroeconómicos. El ciclo se denomina expansivo en las fases de crecimiento económico y recesivo en los periodos de contracción de la actividad y caída de la producción y el empleo.
<b>Colchones de Capital (Buffer)</b>	Capital de nivel 1 ordinario adicional con que deben contar las entidades para cumplir con la obligación de disponer de un colchón de conservación de capital, y, si procede, de un colchón de capital anticíclico, un colchón para entidades de importancia sistémica mundial, un colchón para otras entidades de importancia sistémica y un colchón contra riesgos sistémicos.
<b>Concurso de Acreedores</b>	Procedimiento para resolver las situaciones de insolvencia, actual o inminente, de una sociedad o de una persona física; es decir, aquellos casos en los que no es capaz de cumplir con sus obligaciones exigibles. El objetivo es satisfacer a los acreedores sin llegar a la total liquidación del patrimonio. La declaración de concurso pueden solicitarla tanto el deudor como cualquiera de sus acreedores.
<b>Convertibles</b>	Son bonos híbridos entre deuda y capital en los que el pago de cupón tiene carácter discrecional. Estos bonos podrán ser convertidos en acciones de nueva emisión de manera obligatoria o, en su caso, continente.



<b>Crr (Reglamento 575/2013) CRDIV (Directiva 2013/36/Ue)</b>	La CRR es un Reglamento de obligado cumplimiento mientras que la CRDIV es una Directiva que ha de ser traspuesta a las distintas jurisdicciones para su aplicación. En nuestro caso se ha traspuesto a través de la Ley 10/2014 y el RD 84/2015 que la desarrolla. Ambos constituyen el marco jurídico que rige las actividades bancarias, la supervisión y las normas prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión con la finalidad de establecer un marco normativo común y conseguir el refuerzo de la solvencia de las entidades del sistema financiero europeo.
<b>Deuda Pública</b>	Valores de renta fija emitidos por el Estado, otros entes territoriales (Comunidades Autónomas...) y organismos públicos (ICO).
<b>Dividendo</b>	Es la parte del beneficio neto que se reparte entre los accionistas mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas.
<b>Duración</b>	En términos generales, indica la vida media de un valor de renta fija (calculada mediante el descuento de los flujos de ingresos previstos, ponderados según su cuantía y el tiempo que reste hasta su percepción). Sirve también como instrumento para medir la sensibilidad en el precio de un bono, ante variaciones en los tipos de interés (ofreciendo así una medida del riesgo). La duración indica asimismo en qué momento de la vida del bono, éste puede venderse de manera que se neutralice el riesgo de variaciones en los tipos; es decir, en esa fecha no existe riesgo de tipos.
<b>Ead (Exposición)</b>	Cuantía máxima que se podría llegar a perder en una operación para un horizonte temporal determinado.
<b>Ejercicios de Estrés (Estrés Test)</b>	Ejercicios realizados periódicamente que permiten anticipar el comportamiento de los resultados y balance de la entidad según escenarios económicos adversos con diversas probabilidades de ocurrencia y así anticipar posibles cambios en el entorno económico y tomar decisiones al respecto.
<b>Entidades Participadas</b>	Se entenderá que una empresa es participada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido definido como tal, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo, ejerza sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir en su actividad.
<b>Euribor</b>	Es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario en euros.
<b>Fallidos</b>	Créditos para los que se considere remota su recuperación y se hayan dado de baja del activo.
<b>Fondos Propios</b>	Son los aportados por los propietarios o accionistas, los generados por la actividad de la empresa que no han sido repartidos y los aportados por terceros sin exigencia de devolución. En términos contables, comprenden el capital social, las reservas, los resultados pendientes de aplicación, el beneficio del ejercicio y las subvenciones en capital no reintegrables.
<b>Importe Máximo Distribuible (IMD)</b>	Restricciones a las distribuciones relativas al capital de nivel 1 ordinario para evitar posibles incumplimientos en los requerimientos de capital. Las entidades realizarán dicho cálculo en base a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia, en los casos en los que o bien no cumplan el requisito combinado de colchones de capital o bien realicen una distribución de capital de nivel 1 ordinario que implique su disminución hasta un nivel en el que ya no se respete el requisito combinado.
<b>Intereses Minoritarios</b>	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante).
<b>Lgd (Pérdida en Caso De Impago)</b>	Porcentaje estimado como irrecuperable de un contrato una vez que ha entrado en mora.
<b>Loan To Value (Ltv)</b>	En operaciones hipotecarias, el importe del préstamo respecto al valor de tasación del inmueble que sirve como garantía.

<b>Margen Bruto</b>	Es el margen de intereses más: las comisiones netas, los dividendos cobrados por participación en otras empresas, los resultados de entidades valoradas por la participación, el resultado de las actividades financieras (neto), las diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación.
<b>Margen de Clientes</b>	Es la diferencia entre el tipo medio que un banco paga por los depósitos de sus clientes y el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes.
<b>Margen de Intereses</b>	Diferencia entre los ingresos financieros y los costes financieros. Principalmente es la diferencia entre lo que se cobra por los créditos y se paga por los depósitos.
<b>Margen Típico de Explotación</b>	Margen ordinario menos los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones). Es el que mejor refleja la evolución del negocio del banco.
<b>Mur</b>	Mecanismo único de resolución creado en la UE para homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y posibilidad de recurrir a un fondo privado mutualizando (FUR) en caso de que la herramienta de recapitalización interna (Bail-in) no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.
<b>Mus</b>	Mecanismo único de supervisión que garantiza unos criterios armonizados de supervisión para todas las entidades de la UE y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.
<b>Deuda Perpetua Convertible</b>	Son bonos híbridos entre deuda y capital, con vencimiento perpetuo, en los que el pago de cupón está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles.
<b>Pe (Pérdida Esperada)</b>	Indica el importe medio que el Banco estima perder en cada operación. Se calcula como el producto de la PD x LGD x EAD.
<b>Phase-In / Fully Loaded</b>	Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV. Por otro lado, se entiende por Fully loaded la aplicación completa de la normativa comunitaria (CRR, CRD IV).
<b>Pi (Pérdida Inesperada)</b>	Es una medida de variabilidad de las pérdidas de la cartera y representa las pérdidas potenciales imprevistas, que deben ser cubiertas con capital.
<b>Precio/Beneficio</b>	Proporción entre la cotización de la acción y el Beneficio Diluido por Acción. Conceptualmente, expresa la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generación de beneficios de la empresa.
<b>Prima de Riesgo</b>	Es la mayor rentabilidad que un inversor exige a un activo, por aceptar el riesgo que incorpora en relación a los activos que se consideran libres de riesgo (generalmente, se emplea como referencia la deuda pública al plazo de la inversión).
<b>Pd (Probabilidad de Impago)</b>	Se define como la probabilidad en términos porcentuales de que un contrato o empresa incumpla con sus obligaciones crediticias y entre en mora (default).
<b>Provisiones para Insolvencias</b>	Concepto bajo el que se recoge tanto el importe de las correcciones de valor por pérdidas reversibles efectuadas en los créditos otorgados a corto y largo plazo, como las cantidades destinadas a cubrir las pérdidas que se estima van a producirse en los créditos.
<b>Punto Básico</b>	Es la centésima parte de un 1%, es decir, un 0,01%. Se utiliza para indicar las variaciones en los tipos de interés (los puntos básicos se suman o restan al tipo de referencia).
<b>Ratio Bis</b>	Ratio indicador de la solvencia de una entidad que mide la relación entre el total de recursos propios y el total de activos ponderados por su riesgo, según los criterios CRR.
<b>Ratio Cet1</b>	Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo.
<b>Ratio Crédito/Depósitos (LTD)</b>	Esta ratio muestra la relación entre la financiación concedida a la clientela y los recursos captados de la clientela.
<b>Ratio de Apalancamiento</b>	Ratio complementario a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad, calculados bajo criterios CRR.
<b>Ratio de Cobertura</b>	Proporción en la que las provisiones cubren las operaciones calificadas como dudosas y morosas.

<b>Ratio de Eficiencia Operativa</b>	Es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).
<b>Ratio de Morosidad</b>	Cociente entre la suma de operaciones dudosas y morosas y los saldos sujetos a riesgo de crédito.
<b>Ratio Tier 1</b>	Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo.
<b>Recursos Propios Computables</b>	Principalmente se compone de aquellos elementos de patrimonio neto que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas en cuanto se produzcan éstos, siendo caracterizados por su estabilidad y permanencia en el largo plazo.
<b>Recursos Propios Medios</b>	Es la media aritmética de los últimos 12 meses de los fondos propios contables excluyendo los resultados.
<b>Recursos Propios Tier 1</b>	Son los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1), que incluyen principalmente acciones ordinarias, reservas y títulos perpetuos subordinados, bajo determinadas condiciones, netos de las correspondientes deducciones y filtros prudenciales.
<b>Return On Assets (Roa)</b>	Es la relación entre los Resultados Consolidados sobre los Activos Totales Medios. Esta ratio indica el rendimiento que se está obteniendo de los activos de la entidad.
<b>Return On Tangible Equity (ROTE)</b>	Es la relación del Resultado Neto Atribuido al Grupo sobre los Fondos Propios Tangibles. Esta ratio indica una medida de la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre los fondos invertidos en la entidad.
<b>Return On Risk-Weighted Assets (RORWA)</b>	Ratio que relaciona el Beneficio Neto de una entidad sobre los Activos Medios Ponderados por el Riesgo.
<b>Riesgos Contingentes</b>	Comprende las cuentas en las que se registran las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros (riesgos de firma y avales).
<b>Titulización</b>	Operación financiera por la cual las entidades de crédito, entre otro tipo de sociedades, transforman derechos de crédito con características homogéneas en valores de renta fija negociables en los mercados de capitales.
<b>Total Recursos Propios</b>	Comprende el Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital de nivel 1 adicional (AT1) y Capital de nivel 2 (T2)

# Anexo 1

## Medidas Alternativas del Rendimiento - MARs (Alternative Performance Measures - APMs)

MAR (APM)	Definición (1)	Información Contable (2)	Información de Gestión (3)	Apartado del Informe de Gestión Anual (4)
<b>SEGUIMIENTO DE RESULTADOS</b>				
Las MARs de este apartado muestran los principales márgenes de la cuenta de resultados.				
<b>Margen de intereses</b>	Diferencia entre los ingresos financieros y los costes financieros. Principalmente es la diferencia entre lo que se cobra por los créditos y se paga por los depósitos.	Partidas contables de resultados: Ingresos por intereses; Gastos por intereses.		6
<b>Margen bruto</b>	Es el margen de intereses más: las comisiones netas, los dividendos cobrados por participación en otras empresas, los resultados de entidades valoradas por la participación, el resultado de las actividades financieras (neto), las diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación.	Partidas contables de resultados: Margen de intereses, Ingresos por dividendos, Ingresos por comisiones, Gastos por comisiones, Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas, Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas, Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas, Otros ingresos de explotación, (Otros gastos de explotación), Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro, (Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro).		6
<b>Margen típico de explotación</b>	Margen bruto menos los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones). Es el que mejor refleja la evolución del negocio del banco.	Partidas contables de resultados: Margen Bruto, Gastos de personal, Otros gastos de administración, Amortizaciones.		6
<b>RENTABILIDAD Y EFICIENCIA</b>				
Las MARs de este apartado muestran las medidas más representativas de rentabilidad y eficiencia.				
<b>Rendimiento medio del activo</b>	Es el tipo medio de rentabilidad del activo y se calcula como el cociente entre los Ingresos por Intereses y los Activos Totales Medios.	Partida contable de resultados: Ingresos por intereses.	Activos totales Medios: Valor medio de los Activos Contables fin mes, más el saldo medio diario de las Adquisiciones temporales de Activos y de la Inversión Crediticia.	6
<b>Return on Assets (ROA)</b>	Es la relación entre los Resultados Consolidados sobre los Activos Totales Medios. Esta ratio indica el rendimiento que se está obteniendo de los activos de la entidad.	Partida contable de resultados: Resultado atribuible a los propietarios de la dominante.	Activos totales Medios: Valor medio de los Activos Contables fin mes, más el saldo medio diario de las Adquisiciones temporales de Activos y de la Inversión Crediticia.	6



MAR (APM)	Definición (1)	Información Contable (2)	Información de Gestión (3)	Apartado del Informe de Gestión Anual (4)
<b>Return On Risk-Weighted Assets (RORWA)</b>	Ratio que relaciona el Beneficio Neto de una entidad sobre los Activos Medios Ponderados por el Riesgo.	Partida contable de resultados: Resultado atribuible a los propietarios de la dominante.	Activos totales Medios ponderados por riesgo: suma de los activos del banco, ponderados según el riesgo que cada activo comporte de acuerdo con las directrices regulatorias, calculados como media del periodo de referencia. (Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión).	6
<b>Return On Tangible Equity (ROTE)</b>	Es la relación del Resultado Neto Atribuido al Grupo sobre los Fondos Propios Tangibles. Esta ratio indica una medida de la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre los fondos invertidos en la entidad.	Partida contable de resultados: Resultado atribuible a los propietarios de la dominante.	Fondos Propios Tangibles: Resultan de minorar los Fondos Propios del Grupo por el Fondo de comercio y otros intangibles con el mismo criterio usado para el cálculo del capital regulatorio.	
<b>Eficiencia operativa</b>	Es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).	Partidas contables de resultados: Gastos de Administración, Margen Bruto.		6
<b>Margen de clientes</b>	Es la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que un banco paga por los depósitos de sus clientes.		Tipo Medio del Crédito a Clientes: Porcentaje anualizado entre los productos contables del Crédito a Clientes en relación al saldo medio del Crédito a Clientes. Tipo Medio de los Recursos de Clientes: Porcentaje anualizado entre los costes contables de los Recursos de Clientes en relación al saldo medio de los Recursos de Clientes.	6
<b>DATOS POR ACCION</b>	<b>Las MARs de este apartado muestran información relativa a cada acción.</b>			
Valor contable de la acción	Se obtiene dividiendo los Fondos propios entre el Número final de acciones diluidas y se expresa en euros.	Partida contable de balance: Fondos Propios.	Número final de acciones en circulación (diluidas): número de acciones en circulación durante el ejercicio, ajustado para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.	11
Beneficio por acción	El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número final de acciones diluidas.	Partida contable de resultados: Resultado del ejercicio.	Número final de acciones en circulación (diluidas): número de acciones en circulación durante el ejercicio, ajustado para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.	6
Precio / valor contable	Muestra la relación existente entre la capitalización bursátil y los Fondos propios	Partida contable de balance: Fondos Propios.	Capitalización bursátil de la acción, calculada sobre las acciones en circulación.	
Beneficio Diluido por Acción	Beneficio por acción una vez que ciertos activos dilutivos como opciones o deuda convertible son ejecutados y convertidos en acciones comunes		(Beneficio - Dividendo preferente), dividendos preferentes convertibles y deuda convertible restando el tipo impositivo deducido de la misma dividido entre número medio de acciones y acciones por conversión de activos	2
Ratio de pago de dividendo en efectivo	Porcentaje de los beneficios que se utilizan para el pago de dividendos a los accionistas. Las entidades financieras no pueden superar un ratio del 40%		Dividendos por acción dividido entre beneficio por acción	11
<b>GESTION DEL RIESGO</b>	<b>Las MARS de este apartado muestran los principales ratios utilizados en el seguimiento de riesgos.</b>			
<b>Ratio Morosidad</b>	Cociente entre la suma de los saldos de activos dudosos más el saldo de riesgos contingentes dudosos dividido entre los riesgos totales.	Partidas contables de balance: Saldos de activos dudosos y el saldo de riesgos contingentes dudosos.	Riesgos Totales: saldos de activos en balance más los riesgos y compromisos contingentes sujetos a riesgo de crédito.	9
<b>Ratio de cobertura de morosos sin amortizados</b>	Proporción que suponen las provisiones constituidas con respecto al saldo calificado como activos dudosos más el saldo de riesgos contingentes dudosos. No incluye los saldos traspasados a fallidos	Partida contable de resultados: Provisiones por insolvencia. Partida contable de balance: Total deudores morosos.		9
<b>Ratio de cobertura de morosos y amortizados</b>	Proporción que suponen las provisiones constituidas con respecto al saldo calificado como activos dudosos más el saldo de riesgos contingentes dudosos. Incluye los saldos traspasados a fallidos	Partida contable de resultados: Provisiones por insolvencia, incluida la de los riesgos amortizados, y Partida contable de balance: Total deudores morosos más total riesgos amortizados.		9
<b>Ratio de cobertura con garantías</b>	Proporción que suponen las provisiones constituidas más las garantías recibidas respecto al saldo de activos dudosos más el saldo de riesgos contingentes dudosos.	Partida contable de resultados: Provisiones por insolvencia, incluida la de los riesgos amortizados, y Partida contable de balance: Total deudores morosos más total riesgos amortizados.	Total valor de las garantías: saldo que cubren los saldos de riesgos dudosos y morosos.	9

MAR (APM)	Definición (1)	Información Contable (2)	Información de Gestión (3)	Apartado del Informe de Gestión Anual (4)
<b>Ratio de cobertura de dudosos e inmuebles</b>	Es el porcentaje de dudosos y activos adjudicados cubierto por provisiones	Partidas contables de balance: Saldos de activos dudosos, saldo de activos adjudicados en balance, saldo de provisiones para insolvencias y saldo de provisiones de activos adjudicados		2
<b>Ratio de cobertura de NPAs</b>	Es el porcentaje de dudosos y activos adjudicados no generadores de renta cubierto por provisiones	Partidas contables de balance: Saldos de activos dudosos, saldo de inmuebles en balance excepto activos adjudicados en alquiler, saldo de provisiones para insolvencias y saldo de provisiones de activos adjudicados no generadores de rentas		2
<b>Ratio Créditos sobre Depósitos (LTD)</b>	Esta ratio muestra la relación entre la financiación concedida a la clientela y los recursos captados de la clientela	Partida de balance: Préstamos y anticipos a la Clientela excluidas las Adquisiciones temporales de activos.	Recursos captados de la clientela: recursos de clientes excluida la Cesión temporal de activos e incluidos otros pasivos captados a través de la red de sucursales.	9
<b>Ratio CET 1 FL</b>	Ratio que mide el capital de máxima calidad de una entidad financiera como un porcentaje de sus activos ponderados por riesgo a los requerimientos de capital introducidos por la directiva CRD IV y la normativa CRR.		Los recursos propios considerados de mayor calidad (capital de nivel 1 ordinario) a los que se le aplica deducciones de los requerimientos de capital introducidos por la directiva CRD IV y la normativa CRR. Las deducciones se aplican por los siguientes conceptos: - Importes negativos resultantes del cálculo del importe de las pérdidas esperadas - Activos por impuestos diferidos (BIN) por bases impositivas negativas. - Resultados no realizados RF - Resultados no realizados RV - Fondo de comercio e intangibles.	8
<b>Ratio CET 1 Phased-in</b>	Ratio que mide el capital de máxima calidad de una entidad financiera como un porcentaje de sus activos ponderados por riesgo conforme al calendario de aplicación gradual de los requerimientos de capital introducidos por la directiva CRD IV y la normativa CRR.		Los recursos propios considerados de mayor calidad (capital de nivel 1 ordinario) a los que se le aplica deducciones conforme al calendario de aplicación gradual de los requerimientos de capital introducidos por la directiva CRD IV y la normativa CRR.  Las deducciones se aplican, según calendario, por los siguientes conceptos: - Importes negativos resultantes del cálculo del importe de las pérdidas esperadas - Activos por impuestos diferidos (BIN) por bases impositivas negativas. - Resultados no realizados RF - Resultados no realizados RV - Fondo de comercio e intangibles.	2, 8
<b>Ratio Tier 2</b>	Ratio que mide el capital de Nivel 2 (Emisiones subordinadas, Preferentes, etc.) como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo.			8
<b>Ratio de Apalancamiento</b>	Ratio que mide el capital ordinario de una entidad como un porcentaje de sus activos totales de acuerdo a los requerimientos de capital introducidos por la directiva CRD IV y la normativa CRR..			2, 8
<b>Ratio de cobertura de moroso</b>	Proporción que suponen las provisiones constituidas con respecto al saldo calificado como activos dudosos más el saldo de riesgos contingentes dudosos. incluye los saldos traspasados a fallidos			2
<b>Ratio de cobertura de liquidez</b>	Cantidad de activos líquidos del banco como porcentaje de las obligaciones a corto plazo de la misma			9
<b>Ratio de financiación neta estable</b>	Cantidad de financiación estable disponible como porcentaje de la cantidad de financiación estable requerida, este ratio debe de superar el 100%			
<b>Loss Given Default (LGD)</b>	La pérdida en caso de impago (LGD) es el cociente entre la estimación de pérdida en una exposición debida al impago de la contraparte y el importe pendiente en el momento del impago.			

(1) Definición conceptual de MAR y composición de las variables del cálculo.

(2) Variables que componen las MARs cuyos saldos contables tienen su reflejo en cuentas de resultados y en balance.

(3) Variables que componen las MARs cuyos saldos no tienen un reflejo directo en cuentas de resultados y en balance.

(4) Apartado del Informe de Gestión Anual en el que se refleja el uso de las MARs en la gestión de la entidad.

## Información y datos de contacto para accionistas y clientes

Popular pone a disposición de sus clientes y accionistas diversos cauces de comunicación, a través de los que pueden trasladar sus consultas.

En el apartado Accionistas e Inversores/Información Financiera de la web corporativa, Popular publica anualmente su Informe de Gestión e Informe Integrado, donde todos los grupos de interés podrán encontrar información relevante de la entidad; asimismo, con carácter trimestral, también se publica un informe de los resultados periódicos.

## Datos de contacto en Popular

### CONTACTO GENERAL

Tf 902 301 000  
info@bancopopular.es  
De lunes a viernes de 9 a 21h

### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

C/ Núñez de Balboa núm. 56 bajo A. 28001 Madrid  
atencionclientes@bancopopular.es

### ACCIONISTAS

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid  
Tf +34 91 520 72 65  
Fax +34 91 577 92 09  
accionista@bancopopular.es

### OFICINA DEL ACCIONISTA

Sara López Fernández  
Directora

Beatriz Gallego Pérez  
Ruht Iturmendi Martínez  
Maria Parente de Castro  
Jorge Reina Juliá  
Eduardo Villanueva Carrera

### ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid  
Tf +34 91 657 55 96 / 91 520 72 62  
ir@bancopopular.es

### RELACIÓN CON INVERSORES

Carlos Berastain Gonzalez  
+34 91 748 63 43  
cberastain@bancopopular.es  
Director

María de Gea de Frutos  
+34 91 657 55 96  
mgea@bancopopular.es

Gonzalo López Eguiguren  
+34 91 657 55 67  
glopez@bancopopular.es

Álvaro Fernández-Garayzabal González  
+34 91 520 75 40  
afernandezg@bancopopular.es

Nieves Texeira Romero  
+34 91 484 70 98  
ntexeira@bancopopular.es

Pedro Landeras Cicero  
+34 91 765 61 98  
planderas@bancopopular.es

### ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARCA Y RELACIONES CORPORATIVAS

Carlos Balado García  
Subdirector General  
Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas

### DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Victoria González Ceregido  
Directora de Comunicación  
mvgonzalez@bancopopular.es

Mar Delgado Clemente  
Responsable de Comunicación Externa  
mmdelgado@bancopopular.es

Rafael Fernanz Andújar  
Director de Comunicación Interna  
rfernanz@bancopopular.es

Eva Fernández Novoa  
Responsable de Protocolo y Foros Corporativos  
evfernandez@bancopopular.es

Enrique Díaz García  
Responsable de Medios de Comunicación  
ediaz@bancopopular.es

Mario Iniesta Mateo de Domingo  
Responsable de Comunicación Digital  
miniasta@bancopopular.es

### DIRECCIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS

Eloy Écija Gálvez  
Director de Relaciones Corporativas  
eeciija@bancopopular.es

### DIRECCIÓN DE MARCA, POSICIONAMIENTO Y REPUTACIÓN

Javier Fernández Arrieta  
Director de Marca, Posicionamiento y Reputación  
jafernandez@bancopopular.es

# Informe anual de Gobierno Corporativo

## A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21-06-2016	2.098.429.046	4.196.858.092	4.196.858.092

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Blackrock Inc.	0	Varios	186.229.656	4,437 (*)
Silchester International Investor LLP	0	Varios	66.114.492	3,054 (*)

(\*) Conforme a las comunicaciones efectuadas por los propios accionistas que constan en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

**A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aparicio, Francisco	665.529	Fco. Aparicio y Cía	485.630	0,027
Arias, José María	237.321	-	-	0,006
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	165.859.985	-	-	3,952
Calderón, Reyes	7.146	-	-	0,000
Estevez, José Ramón	45.718	-	-	0,001
Larena, Pedro	100.100	-	-	0,002
Higuera, Roberto	200.876	-	-	0,005
Molins, Ana María	1.732	-	-	0,000
Oroviogicoechea, Jorge	5.648	-	-	0,000
Pérez, Vicente	200	-	-	0,000
Revoredo, Helena	0	Gubel, S.L.	2.594.557	0,062
Ron, Ángel	208.455	-	-	0,005
Ruiz, Jaime	170.852	-	-	0,004
Sindicatura de Accionistas de BPE	25.677.000	Pluralidad de inversores particulares	375.218.312	9,552
Tardío, Vicente	28.377	-	-	0,001
Total (directas e indirectas)	193.208.939		378.298.499	13,618
Acciones representadas (1)				(1) 7,331
<b>Total acciones</b>				<b>20,948</b>

(1) Acciones representadas: Incluye el 4,281% del grupo de accionistas mejicanos representado por don Jaime Ruiz y el 3,050% del grupo Allianz, representado por don Vicente Tardío.

**% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración 20,948 (\*)**

(\*) Incluye el 4,281% de un grupo de accionistas mejicanos representados por don Jaime Ruiz y el 3,050% del Grupo Allianz representado por don Vicente Tardío.

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción
Popular de Mediación, S.A. (100% participada por BPE) y Allianz Popular	Índole contractual	Comercialización, a través del Banco Popular, de seguros generales de Allianz.
Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Grupo Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Allianz Popular	Índole societaria	Allianz Popular Vida, S.A.U., Cía. Seguros y Reaseguros dedicada a la comercialización de seguros de vida, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular; Allianz Popular Pensiones, SGFP, S.A.U., Entidad gestora de fondos de pensiones, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular y Allianz Popular Asset Management, SGIIC, S.A., Sociedad gestora de fondos de inversión, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular.
Banco Popular - Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Índole societaria	Targobank, en el que la participación de ambos socios es 49%- 51%, entidad centrada en los negocios de particulares y PYMES.

**A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la LSC. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto**

Sí

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Pluralidad de accionistas minoritarios (3.425 a 31-12-2016)	9,552%	Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que libremente deciden.

**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

NO

Nombre o denominación social	Observaciones
-	-

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
118.522.429	37.793	2,825

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Popular Banca Privada, S.A.	37.793
<b>Total</b>	<b>37.793</b>

**Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/01/2016	17.340.242	171.601	0,805
22/03/2016	14.123.971	171.601	0,652
19/05/2016	32.153.553	174.268	1,475
22/06/2016	50.487.308	0	1,203
17/08/2016	92.389.773	17.765	2,202

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- \* Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.
- \* Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en carter, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- \* Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- \* Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- \* Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones



propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

La Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016, adoptó en su punto quinto el siguiente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 311.1 de la citada norma, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Plazo. La ampliación del capital social objeto podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.
2. Importe máximo. El importe máximo total de la ampliación o ampliaciones que se acuerden al amparo de esta autorización no serán superiores a la mitad del capital social y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias.
3. Alcance. La autorización para aumentar el capital social se extenderá, tan ampliamente como en Derecho pueda requerirse, a la fijación y determinación de las condiciones inherentes a cada una de las ampliaciones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo y a la realización de cuantos trámites resulten necesarios y a la obtención de cuantas autorizaciones requieran las disposiciones legales vigentes.

A título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada aumento del capital social, el importe y la fecha de ejecución, el número de acciones a emitir, si se realizará por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la presente delegación hasta un máximo del 20% del capital social del Banco a contar desde la adopción de este acuerdo por la Junta de Accionistas.

4. Aumento incompleto. Declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la suscripción incompleta del aumento del capital, que quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, comunicando en los supuestos en los que sea necesario, conforme a lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital, dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
5. Modificación de los Estatutos Sociales. Por el hecho de la autorización el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.
6. Admisión a negociación. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores en las que se negocie la acción.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Delegada o en las personas que la misma estime conveniente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho puedan requerirse, para solicitar y obtener la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción en el momento de ejercitarse cada aumento de capital, a través del Sistema de Interconexión Bursátil o el sistema que corresponda en cada caso, elaborando, presentando y otorgando cuantos documentos y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, y se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones del Banco ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones

concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.

7. Sustitución de facultades. Se autoriza al Consejo de Administración para que sustituya a favor de la Comisión Delegada, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a su favor en este acuerdo.

8. Dejar sin efecto la anterior delegación. Dejar sin efecto a partir de la adopción de este acuerdo en la parte no utilizada el acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

#### **A.9 bis Capital flotante estimado;**

Sí

	%
Capital Flotante estimado	79,052%

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

NO

#### **Descripción de las restricciones**

Los artículos 17 y 21 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establecen un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa en una entidad de crédito española o su incremento o reducción si pasa de los porcentajes de capital indicados. El Banco de España dispone de un plazo máximo de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

**A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

NO

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:**

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario**

Las acciones del Banco cotizan en la Bolsa de México desde el 18 de enero de 2013 a través del Sistema Internacional de Cotización (SIC).

**En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

## B. Junta General

**B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quorum de constitución de la Junta General**

NO

**Descripción de las diferencias**

**B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.**

NO

**Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.**

**Describa las diferencias**

**B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.**

El régimen de mayorías de constitución de la Junta y de admisión de acuerdos para la modificación de estatutos previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales es el mismo que el previsto en las disposiciones legales.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha Junta General	% de presencia física	Datos de asistencia			Total
		% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
11-04-2016	1,01	61,15	0,12	1,07	63,36
13-04-2015	6,82	48,46	0,12	4,55	59,95

**B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

Sí

**Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General** 200

**B.6. Derogado**

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La información está disponible en la página web corporativa [www.grupobancopopular.com](http://www.grupobancopopular.com)

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1 Consejo de Administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	12

#### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
Aparicio, Francisco		Ejecutivo	Secretario	18-12-2003	11-04-2016	Junta General
Arias, José María		Otros externos	Vicepresidente	11-06-2012	11-04-2016	Junta General
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	François Martin	Dominical	Consejero	13-04-2015	11-04-2016	Junta General
Calderón, Reyes		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Estevez, José Ramón		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Higuera, Roberto		Independiente	Vicepresidente	30-05-2008	07-04-2014	Junta General
Larena, Pedro		Ejecutivo	Consejero Delegado	27-07-2016	27-07-2016	Consejo de Administración
Molins, Ana María		Independiente	Consejero	28-04-2011	20-12-2011	Junta General
Oroviogicoechea, Jorge		Independiente	Consejero	30-01-2013	10-06-2013	Junta General
Pérez, Vicente		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Revoredo, Helena		Independiente	Consejero	30-05-2007	11-04-2016	Junta General
Ron, Ángel		Ejecutivo	Presidente	Consejero 14-03-2002	07-04-2014	Junta General
				Presidente 19-10-2004		
Ruiz, Jaime		Dominical	Consejero	28-09-2016	28-09-2016	Consejo de Administración
Sindicatura de Accionistas de BPE	Miguel Angel de Solís	Dominical	Consejero	28-06-1988	11-04-2016	Junta General
Tardío, Vicente		Dominical	Consejero	19-12-2007	07-04-2014	Junta General
Número total de consejeros						15

#### Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Fundación Barrié	Dominical	23-02-2016
Luis Herrando Prat de la Riba	Independiente	11-04-2016
Francisco Gómez Martín	Ejecutivo	27-07-2016
Antonio del Valle Ruiz	Dominical	28-09-2016

**C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del Consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
Ron, Ángel	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Presidente
Larena, Pedro	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Consejero Delegado
Aparicio, Francisco	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Secretario
Número total de Consejeros ejecutivos		3
% total del Consejo		21%

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del Consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	
Banque Fédérative du Crédit Mutuel ( Representante François Martin)	Crédit Mutuel	
Sindicatura de Accionistas de BPE (Representante Miguel Angel de Solís)	Sindicatura de Accionistas de BPE	
Tardío, Vicente	Grupo Allianz	
Ruiz, Jaime	Grupo de Inversores Mexicanos	
Número total de Consejeros dominicales		4
% total del Consejo		26%

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Calderón, Reyes	Doctora en Filosofía y en Economía por la Universidad de Navarra. Ha seguido Programas de Liderazgo y Gestión Pública y de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Cuenta con una larga trayectoria docente en la Universidad de Valladolid y en la Universidad de Navarra, en la que ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde 2008 hasta 2014, así como Directora del Centro de Estudios Bancarios desde 2009 hasta 2014. Ha ejercido como Profesora Visitante en el University College of London, la Universidad de Berkeley (California) y la Universidad de la Sorbona (París). En los últimos años, ha liderado numerosos proyectos de análisis e investigación económicos y ha publicado diversos artículos y monografías sobre temas de su interés y especialización: gobierno corporativo, ética empresarial, códigos de buen gobierno, transparencia y crisis reputacionales.
Estevez, José Ramón	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cádiz, Programa de Alta Dirección de Empresas (AD-1) y Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias del Instituto Internacional San Telmo (IIST). Tiene gran experiencia como gestor empresarial. Durante su trayectoria profesional ha ocupado puestos de elevada responsabilidad, complejidad y competencias en diversos sectores: Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera; Presidente de la Comisión de Industria y Medio Ambiente, miembro de la Comisión de Comercio Exterior, vocal de la Asociación de criadores y exportadores de Jerez (ACES) y vocal de la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ), vocal del Consejo Regulador de la DO Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar y vocal del Consejo Regulador de la DO Brandy de Jerez.
Higuera, Roberto	Vicepresidente del Consejo. Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director General Financiero. En mayo de 2008, fue nombrado Vicepresidente y en septiembre de 2008, Consejero Delegado, cargo que ejerció hasta el 26 de junio de 2009.
Molins, Ana María	Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración de diversas Sociedades.
Oroviogicochea, Jorge	Es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyca.
Perez, Vicente	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros. Ha sido Profesor de ICADE en BtoB Marketing, Profesor en la Escuela de Finanzas de la firma Garrigues y ha publicado numerosos artículos de temas financieros, de seguros y de recursos humanos. Fue Finalista del III Premio Juan Carlos I de Economía. Cuenta con una dilatada trayectoria profesional en las áreas financiera, de seguros y de recursos humanos. Ha desempeñado los cargos de Director de Vida Colectivo y Pensiones de UNIBER (grupo Zurich), Director General de Aserplan, Director General de Gestemar Pensiones (grupo March), Consejero de Ibercaja Gestión, Director General de Plus Ultra (grupo AVIVA), Worldwide Partner de Mercer Consulting (MMC company), líder mundial de asesoramiento en recursos humanos y sistemas de previsión social, responsable para el sur de Europa (Italia, España y Portugal) de esta firma.
Revoredo, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidenta de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004, fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar, y de 2002 a 2005, Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Telecinco. Desde noviembre de 2014 es Consejera de Endesa Energía.
Número total de Consejeros Externos independientes	7
% total del Consejo	47%

**Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.**

NO

**En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.**

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Arias, José María	Ha dejado de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la LSC para continuar siendo consejero dominical	Fundación Barrié
Número Total De Otros Consejeros Externos		1
% total del consejo		6%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Arias, José María	23-04-2016	Dominical	Otros Externos

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominical	0	1	1	1	0,00	16,66	14	12,50
Independiente	3	2	2	2	43	40	40	40
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	20	21,42	20	17,64

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

### Explicación de las medidas

El artículo 14.5 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, velará para que al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de Consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En 2007 se nombró Consejera a D<sup>a</sup> Helena Revoredo, en 2011 se nombró Consejera a Doña Ana María Molins y en 2016 se nombró Consejera y Consejera Coordinadora a D<sup>a</sup> Reyes Calderón Cuadrado.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, ha aprobado una Política de Selección de Consejeros que incluye una Política de Diversidad, la cual (i) mantiene un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y (ii) establece orientaciones acerca de cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado. Así, la finalidad de dichas Políticas es que la composición del Consejo de Administración favorezca no sólo la diversidad de experiencias y conocimientos, sino también la diversidad de género.

En la actualidad las consejeras representan un 20% del total de miembros del Consejo de Administración, siendo este porcentaje superior a la media española.



**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

#### **Explicación de las medidas**

El procedimiento de selección de Consejeros establecido por Banco Popular no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la incorporación de mujeres al Consejo de Administración, y así se establece de forma expresa en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política recoge también de forma expresa el objetivo de alcanzar en el año 2020 una representación femenina en la composición del Consejo de Administración de, al menos, el 30%.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, asiste al Consejo en sus funciones de nombramiento y reelección de los Consejeros, para lo que debe velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante, de reconocida honorabilidad comercial y profesional y con conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La citada Comisión evalúa los conocimientos y experiencia de los Consejeros y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, valora el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, y vela para que los procedimientos establecidos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y que el Banco busque, deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

#### **Explicación de los motivos**

No aplica.

**C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

La Política de Selección de Consejeros establece que el nombramiento de consejeros se debe de ajustar a los criterios y procedimientos establecidos en la Política de Selección de Consejeros, fundamentándose todas las propuestas de nombramiento o reelección en un análisis previo de las necesidades del Consejo y en el cumplimiento de los objetivos de diversidad de experiencias, de capacidades profesionales, de conocimientos y diversidad de género fijados por la Entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha verificado que durante 2016 se ha cumplido la política de selección de consejeros en los nombramientos y reelecciones de consejeros que se han producido a lo largo del ejercicio.

En la selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración se promueve activamente y se valora de forma positiva la diversidad de género en la medida en que se trate de un grupo con menor representación en el Consejo. La Entidad apuesta por la diversidad de género como un instrumento de aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos del Banco, en aras de contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades y actuar así de una forma socialmente responsable. Es por ello que en los últimos tres ejercicios sociales Banco Popular ha incrementado el número de consejeras, con el propósito de que su número en 2020 represente el 30% del total de miembros que compongan el Consejo de Administración.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Ver los apartados A.2 y C.1.2 del presente Informe.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.**

**Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.**

NO

**C.1.9 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Sí

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Francisco Gómez	Cese en sus funciones de Consejero Delegado
Fundación Barrié	Reducción de Consejeros Dominicales
Antonio del Valle	Sustitución por don Jaime Ruiz, a petición propia
Luis Herrando Prat de la Riba	Edad próxima a 75 años y más de 12 años como Consejero Independiente

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
Ron Güimil, Angel	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Presidente
Larena Landeta, Pedro	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Consejero Delegado

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Tiene funciones ejecutivas
Arias, José María	Banco Pastor, S.A.	Presidente	No
Aparicio, Francisco	Banco Pastor, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Grupo Financiero Bx+, S.A. Banco Bx+, S.A.	Vicepresidente Consejero Consejero Consejero	No No No No
Higuera, Roberto	Popular de Mediación, S.A. Wizink Bank, S.A.	Presidente Consejero	No No

**C.1.12 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Molins, Ana María	Cementos Molins, S.A.	Consejera
Revoredo, Helena	Prosegur, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Endesa Energía, S.A.	Presidenta Consejera Consejera
Calderón, Reyes	OHL	Consejera

**C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:**

Sí

#### Explicación de las reglas

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, verifica el cumplimiento de las reglas internas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte

los Consejeros, que son las que establece la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, conforme al citado artículo del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio del cargo ningún Consejero podrá aceptar su designación como Consejero o Directivo de otro Banco, Empresa de Servicios de Inversión, Entidad de Seguros o cualquier otra entidad financiera sin la autorización expresa y previa del pleno del Consejo de Administración, cuando esa entidad desarrolle su actividad, en todo o en parte, dentro del ámbito de actuación de Banco Popular o sus entidades filiales

#### C.1.14. Derogado

#### C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.888 (*)
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	38.535
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	53.448 (**)

(\*) Este importe incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Delegado, don Francisco Gómez Martín durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 700 miles de euros (610 miles de euros de retribución fija, y 90 miles de euros como retribución por su condición de consejero). Y el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral, así como las retribuciones percibidas por los exconsejeros don Antonio del Valle, don Luis Herrando Prat de la Riba y Fundación Barrié, durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejercieron su cargo, que ascendieron, respectivamente, a 90, 60 y 30 miles de euros.

(\*\*) Este importe incluye el de los fondos acumulados correspondientes a don Francisco Gómez Martín.

#### C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Rafael Muñoz Bellido	Dirección de Negocio
Carlos Balado García	Dirección Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas
Miguel Angel Moral Grací	Secretaría General Técnica
Isabel Moreno Ayuso	Dirección Area de Información y Análisis
Javier Moreno Navarro	Dirección Financiera
Alberto Muñoz Fernández	Dirección de Medios
Fernando Rodríguez Baquero	Dirección de Transformación Digital
Carmen Riveras Sierra	Dirección de Riesgos
Francisco Sancha Bermejo	Dirección de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos
Juan José Rubio Fernández	Dirección de Negocios Especializados
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.879

#### C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Arias, José María	Fundación Barrié	Presidente de la Fundación
Tardío, Vicente	Allianz, S.E.	Presidente de Allianz, S.A., Cía. Seguros y Reaseguros Presidente de Compañía de Seguros Allianz Portugal, S.A. Consejero de Banco Portugués do Investimento, S.A.

#### Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación

### **C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:**

Sí

#### **Descripción modificaciones**

Durante el ejercicio 2016 se han modificado los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24 y 25, se incluye el cambio de denominación de la Comisión de Nombramientos, que en lo sucesivo, pasará a tener la denominación de Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y la modificación de los artículos relativos al Consejero Coordinador y las Comisiones del Consejo para su adaptación a las recomendaciones de buen gobierno y a la normativa vigente.

Asimismo, se modifica el Reglamento del Consejo, que incluye los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración del Banco y del resto de entidades participadas. Se modificarán los artículos 5, 24, 25 y 26.

### **C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros se regulan con detalle en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros.

#### **Nombramiento**

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad del accionariado y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar el nombramiento del primer ejecutivo del Banco.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y estén en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad.

#### **Procedimiento de selección y nombramiento**

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto debe valorar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y tener en cuenta el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de las necesidades del Banco y la presentación de candidatos por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa irá precedida siempre de un proceso de evaluación inicial, que culminará con la elaboración y difusión de un Informe de Evaluación Inicial. Este Informe contendrá un análisis autónomo y fundado de la experiencia, conocimientos, idoneidad, disponibilidad e idoneidad del candidato para desempeñar el cargo de consejero. Asimismo, el Informe identificará tres áreas preferidas para la adquisición, el mantenimiento y la profundización de conocimientos, teniendo en cuenta las necesidades individuales del candidato en cuestión, las necesidades del Banco y las tendencias de innovación en el ámbito bancario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración eleva a la Junta General, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, vela para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;

b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

El Consejo de Administración ejercita sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

### **Duración, reelección y evaluación**

La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que evalúa el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

El 26 de junio de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, que recoge los procedimientos internos y criterios para llevar a cabo la selección y evaluación continua de la idoneidad de cada uno de los miembros de su Consejo de Administración y del Consejo en su totalidad como órgano colegiado, con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así, de conformidad con lo establecido en dicha Política, con carácter general, para la evaluación de los miembros del Consejo de Administración, se tendrán en cuenta: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable.

La Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
- b) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
- c) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
- d) Coordinar la elaboración de un programa de formación para los Consejeros y mantener actualizado dicho programa.

El Consejo puede recurrir a la contratación de consultores externos para llevar a cabo el citado proceso de evaluación.

Los instrumentos básicos de medición de los criterios de evaluación recogidos en la Política serán el Cuestionario de Idoneidad y su anexo de Cuestionario de Experiencia Previa, que deberán ser completados por cada Consejero. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa podrá concertar entrevistas personales, con la finalidad de aclarar y contrastar la información reflejada en el Cuestionario, mediante el intercambio de impresiones que permitan identificar áreas de mejora.

Realizada la evaluación inicial de los Consejeros, la Comisión realizará una nueva evaluación de la idoneidad de cada uno de ellos con periodicidad anual y, en todo caso, cada vez que se produzca una modificación relevante en sus circunstancias personales tenidas en cuenta para la evaluación previa.

## Remoción

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa o de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares..

### **C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

#### **Descripción modificaciones**

### **C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

De conformidad con lo que establecen el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, y los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, corresponde al Consejo de Administración la evaluación de la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa; de las Comisiones del Consejo, sobre la base del informe que éstas le eleven; así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad.

En concreto, el artículo 25.4, del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa tiene las siguientes competencias:

- Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración ha realizado la evaluación anual de su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad, en el que ha verificado:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El buen funcionamiento y la correcta composición de sus Comisiones.
- La adecuada diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- El adecuado desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El correcto desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones el Consejo de Administración ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Para la realización de la evaluación, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha analizado y supervisado los trabajos de elaboración de un cuestionario de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones que se ha entregado a todos los miembros del Consejo en el proceso de evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones. El proceso de autoevaluación se ha centrado en la función de supervisión de la gestión del Consejo de Administración y la creación de valor y definición de estrategia; su composición y funcionamiento; la definición de estrategias a largo plazo; la relación con los accionistas; la composición, competencias y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, así como otras cuestiones de interés, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, así como mediante el análisis pormenorizado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna. El ejercicio de autoevaluación se ha completado con los informes de actividades de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

Del análisis de la evaluación del Consejo se constata que han existido circunstancias endógenas (ampliación de capital, cambios en la composición del Consejo, reestructuración de red, etc...) y exógenas (Brexit, sentencias judiciales, situación política, etc) que han influido en que la actuación del consejo a lo largo del año haya tenido un carácter excepcional y diferencial .

En este sentido, y de conformidad con la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, está previsto que antes del año 2018 el Consejo contará con el auxilio de un consultor externo independiente para evaluar su desempeño, el de sus miembros y comisiones. A partir de esa fecha, el auxilio de un consultor externo para esta finalidad se recabará, como mínimo, cada tres años.

El Consejo resalta como aspecto positivo su desempeño en decisiones estratégicas, como la ampliación de capital por un importe relevante que fue ejecutada en tiempo récord y sin incidencias. Asimismo estima que ha acometido una importante renovación de su composición (que continúa a la fecha de este informe) que se alinea con los estándares y recomendaciones internacionales y que le permitirá conducir al Banco a lo largo del ejercicio 2017. En cuanto a cuestiones que el Consejo valora como mejorables, se insiste en la necesaria confidencialidad y secreto de los debates y discusiones, que deben de quedar en el seno del Consejo.

**C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos. El artículo 16º del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

f) Cuando se produzcan cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubiera sido designado o cuando pierda la idoneidad para continuar como consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

En todos los casos en los que por dimisión o por otro motivo un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.22 Derogado**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

NO

**En su caso describa las diferencias**

**Descripción de las diferencias**

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

SÍ



## Descripción de los requisitos

De acuerdo el artículo 25º de los Estatutos Sociales solo podrá ser Presidente del Consejo la persona que ostente la condición de Consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado o elegido como tal Consejero por la Junta General.

### C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

### Materias en las que existe voto de calidad

-

### C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

#### Edad límite presidente -

#### Edad límite Consejero delegado -

**Edad límite Consejero** - 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social.

### C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

### Número máximo de ejercicios de mandato -

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 12º del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que los Consejeros puedan delegar a favor de otro Consejero su representación en las reuniones del Consejo de Administración.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. La representación podrá conferirse por cualquier medio, como el telegrama, el telefax o correo electrónico dirigido a la Presidencia o Secretaría del Consejo.

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

Número de reuniones del Consejo	16
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.**

Número de reuniones del Consejo	0
---------------------------------	---

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:**

Número de reuniones de la Comisión Delegada	24
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	17
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	22
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	19
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	11

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

Asistencias de los Consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales Individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:**

Sí

La Oficina de Contabilidad del Banco se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las Cuentas Anuales. El Director Financiero, en su calidad de máximo responsable de la información financiera, firma y certifica la exactitud de las cuentas.

La Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y de los sistemas de control interno del Banco y de su Grupo Financiero y el Consejo de Administración formula las cuentas anuales, que son firmadas por todos los Consejeros.

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

Nombre	Cargo
Javier Moreno	Director Financiero

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración procura que las cuentas individuales y consolidadas que formula y presenta a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como el auditor externo explicarán con claridad a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración son, entre otros, los siguientes:

**1. En la actuación de los Servicios Internos del Banco.**

Que los Servicios internos del Banco elaboren las cuentas individuales y consolidadas con rigor e integridad y de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, procurando:

- Que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y contengan la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- La adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Que expliquen con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.
- Que guarden uniformidad con los principios y normas aplicados en el ejercicio anterior.

## 2. En la actuación de la Comisión de Auditoría.

Que la Comisión de Auditoría asista al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante:

- a) La revisión de las cuentas individuales y consolidadas elaboradas por los Servicios internos del Banco y el seguimiento del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco.
- b) La revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) La celebración de reuniones conjuntas con el auditor externo para recibir cuanta información relacionada con el proceso de auditoría sea necesaria, así como para analizar y revisar aquellos aspectos que se consideren de especial trascendencia.

### C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

### C.1.34. Derogado

### C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

#### a. Auditores externos

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 24 y 33 del Reglamento del Consejo, las relaciones con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, a la que corresponde velar por la independencia del auditor externo.

En este sentido, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que:

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría.
2. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilarán las situaciones que puedan suponer un riesgo para la independencia del auditor externo del Banco.
3. El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Por su parte, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que uno de los principales cometidos de la Comisión de Auditoría es asistir al Consejo de Administración en la verificación de la independencia del auditor externo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- c) La Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

En 2016 se han emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor confirmando la misma.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, en el epígrafe B.1.37 siguiente se informa de los honorarios globales satisfechos durante el ejercicio a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

#### **b. Analistas financieros**

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción Banco Popular, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

Asimismo, el Consejo ha aprobado una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que es plenamente respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

#### **c. Bancos de inversión y agencias de calificación**

Por lo que respecta a las agencias de calificación, el Banco tiene contratados los servicios de las cuatro principales agencias internacionales de rating. La Dirección General Financiera del Grupo es el órgano competente para mantener los contactos con las mismas.

#### **C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

NO

<b>Auditor saliente</b>	<b>Auditor entrante</b>
-	-

#### **En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

NO

#### **Explicación de los desacuerdos**

#### **C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	743	953	953
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	42.23%	31.90%	31.90%

#### **C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

NO

#### **Explicación de las razones**

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35
	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	97	97

**C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

#### **Detalle del procedimiento**

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen.

En el artículo 20º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho a contar con el auxilio de expertos: El Consejo de Administración, al objeto de facilitar la labor de los Consejeros, garantiza su acceso a los servicios de los expertos internos del Banco. Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación, con cargo a la Sociedad, de los asesores externos que consideren necesarios para asesorarles en relación con los problemas que se puedan plantear en el ejercicio del cargo, cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La propuesta debe ser comunicada al Presidente a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración puede vetar por mayoría de votos su aprobación si la considera innecesaria, si su coste fuera desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos del Banco, o cuando exista la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

**C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

#### **Detalle del procedimiento**

Los Consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, siempre que la urgencia y la naturaleza del tema lo hagan posible, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

Los miembros del Consejo de Administración disponen de un Portal en Internet a través del cual tienen acceso exclusivo a documentación e información reservada al Consejo, como el Orden del Día de las reuniones, presentaciones y demás documentación preparatoria de las sesiones, así como a las actas de las sesiones, una vez que éstas se han celebrado. A este respecto, establece el art. 11º del Reglamento del Consejo que la información precisa para la deliberación y decisión de los asuntos previstos en el Orden del Día de las reuniones, se publicará en la web corporativa del Consejero, con la suficiente antelación a la fecha de la sesión, lo que se comunicará oportunamente a los Consejeros.

Asimismo, desde la Secretaría del Consejo se ha establecido un cauce de comunicación permanente con los Consejeros a través de un sistema de mensajes a móvil, mediante el cual se les informa de la difusión pública de información de la Entidad, de la inclusión en el citado portal en internet de información o documentación de su interés, etc.

En el artículo 19º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho de información de los Consejeros: Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para recabar información sobre cualquier aspecto del Banco, examinar sus libros, registros, documentos, contactar con los responsables de los distintos departamentos y visitar las instalaciones y dependencias de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que atienden las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para procurar el examen solicitado. El Consejo de Administración puede denegar la información solicitada si, a su juicio, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

SÍ

**Explique las reglas**

El artículo 16.3.c) del Reglamento del Consejo recoge la exigencia de que los Consejeros pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalicen, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación del Banco en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses del Banco.

En este sentido, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Conforme a lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

En todos los casos en los que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración y el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la ley de Sociedades de Capital.**

NO

**Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.**

NO

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

**Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas		
	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

### C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

#### COMISIÓN DELEGADA

<b>Categoría</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
Ron, Ángel	Presidente	Ejecutivo
Larena, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Arias, José María	Vocal	Otros Externos
Oroviogicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo
% consejeros ejecutivos		50
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		33,33
% consejeros otros externos		16,67

#### Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está integrada por el número de Consejeros que en cada momento designa el Consejo de Administración. El Presidente del Banco es miembro nato de esta Comisión.

El Consejo de Administración decide la composición de la Comisión Delegada y la designación y cese de sus miembros. Los miembros de la Comisión cesan en ese cargo cuando cesan como Consejeros del Banco o cuando lo acuerda el Consejo de Administración. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada requiere el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración.

Preside la Comisión el Presidente del Consejo de Administración y actúa como Secretario el del Consejo. El Secretario podrá ser sustituido por el miembro de la Comisión elegido al comienzo de la sesión o por uno de los Vicesecretarios del Consejo.

La Comisión Delegada celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien la Comisión debe informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a su disposición las actas de sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Delegada todas las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

#### Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

NO

#### En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Delegada, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.



El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por quince Consejeros, de los cuales tres son ejecutivos, cuatro son calificados como dominicales, siete como independientes y uno como otros externos. Por su parte, la Comisión Delegada está compuesta por seis miembros, tres ejecutivos, otros externos y dos independientes.

Dada su condición de órgano delegado del Consejo de Administración con facultades decisorias, forman parte de la Comisión los tres Consejeros ejecutivos. Asimismo, para el adecuado ejercicio de sus funciones procura que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes, por excepción, en la actualidad forma parte de la Comisión Delegada un Consejero Otros Externos.

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Delegada (33,33%) es menor al del Consejo de Administración (47%).

Las relaciones entre ambos órganos están presididas por el principio de transparencia. Con ocasión de cada una de sus reuniones, el Consejo de Administración tiene conocimiento completo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Higuera, Roberto	Presidente	Independiente
Arias, José María	Vocal	Otros Externos
Oroviogicochea, Jorge	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		66,67
% consejeros otros externos		33,33

### Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, a la vista sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. La mayoría de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, ejerce sus funciones el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando, al menos, cuatro reuniones al año y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia de los Auditores externos de Cuentas del Grupo, que asisten, en todo caso, cuando se examina su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, la Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus demás Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

d) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

g) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.

h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, de forma anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

i) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.

j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre todas aquellas materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y en particular sobre:

- La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,
  - Las operaciones con partes vinculadas.
- k) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- l) Las restantes establecidas en la Ley o en el presente Reglamento.

**Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.**

Nombre del consejero con experiencia	Roberto Higuera Montejo José María Arias Mosquera Jorge Oroviogicoechea Ortega
Nº de años del presidente en el cargo	4

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
Calderón, Reyes	Presidente	Independiente
Revoredo, Helena	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. A tal efecto, proponer al Consejo de Administración la política de selección de Consejeros así como velar por su actualización.
- c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el Informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.
- f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese del Consejero Coordinador y de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.
- h) Elevar al Consejo de Administración los informes de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- i) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en el artículo 14.5 de este Reglamento.
- k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero entre las diferentes categorías.
- l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.

- m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
- n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte.
- p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- q) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos o accionistas significativos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos.
- s) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- t) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.
- u) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- v) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- w) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
- x) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.
- y) Proponer al Consejo de Administración la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y proxy advisors, así como velar por su actualización.
- z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- aa) Las restantes establecidas en la Ley o el presente Reglamento.

## COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Estevez, José Ramón	Presidente	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión de Retribuciones está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad pueden impactar en el perfil de riesgo de la entidad; la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.
- c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- d) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

## COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
Oroviogicoechea, Jorge	Presidente	Independiente
Estevez, José Ramón	Vocal	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Riesgos estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. En la actualidad está compuesta por dos Consejeros independientes, temporalmente, como consecuencia de la dimisión presentada por el miembro del Consejo de Administración Unión Europea de Inversiones, S.A. y por tanto de la Comisión a la que pertenecía.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo del Banco.

Al menos un tercio de sus miembros, y en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones en materia de riesgos.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito. Las políticas de control y gestión de riesgos del Grupo deberán de incluir:

- La identificación de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del apetito de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.

c) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.

d) Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

e) Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración del Grupo se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo en su caso. Cualquiera



de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

7. El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

8. Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2016 Número %		Ejercicio 2015 Número %		Ejercicio 2014 Número %		Ejercicio 2013 Número %	
Comisión Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	3	100%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

**C.2.3 Derogado**

**C.2.4. Derogado**

**C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de régimen interno y funcionamiento de las Comisiones del Consejo. El Reglamento está disponible para su consulta en el domicilio social del Banco y en su página web [www.grupobancopopular.com](http://www.grupobancopopular.com).

Las Comisiones de Auditoría, de Riesgos, de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y de Retribuciones han elaborado su Informe sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio.

Se ha modificado la estructura, composición y competencias de las Comisiones del Consejo recogidas en los artículos 24º, 25º y 26º para su adaptación a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

**C.2.6. Derogado**

## D. Operaciones vinculadas

**D.1 Identifique el órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

### Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que las operaciones que el Banco realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría salvo que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco.

Las competencias señaladas en los puntos anteriores podrán ser adoptadas por causas justificadas en razones de urgencia por la Comisión Delegada, que informará al Consejo en pleno, que podrá adoptar los acuerdos que considere procedentes en relación con tales acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016 se han circunscrito a las realizadas con Allianz y Banque Fédérative du Crédit Mutuel que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2016 a 881 miles de euros, correspondientes a créditos y préstamos. Los tipos de interés oscilan entre el 0.13% y el 0.25%.

El importe global de los riesgos concedidos por el Grupo a cada uno de los miembros del Consejo de administración se puede consultar en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

Los riesgos contraídos con los directivos detallados en el apartado B.1.12, se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo y siempre dentro del giro o tráfico de la entidad y en condiciones de mercado.

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

**En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:**

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

Entre las competencias de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa detalladas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, se incluye la de detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquéllos así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

Por su parte, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría es competente para detectar y gestionar los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse entre la Sociedad y su Grupo.

### **1. Conflictos de intereses de los Consejeros y Directivos:**

Conforme al Reglamento del Consejo, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) detalla la información que los Consejeros y Directivos deben facilitar al Órgano de Vigilancia del RIC en materia de conflictos de intereses:

- a) Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses y, en la medida de lo posible, de prevenirlos, los Consejeros y Directivos presentarán y actualizarán la declaración de sus vinculaciones –económicas, familiares, o de otro tipo-, con clientes de la Entidad por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.
- b) La declaración incluirá además todas aquellas otras vinculaciones que, en opinión de un observador externo y ecuaníme podrían comprometer la actuación imparcial del Consejero o Directivo.
- c) Los Consejeros y Directivos procurarán evitar los conflictos de interés y, en caso de ser personalmente afectados por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen.
- d) El Órgano de Vigilancia podrá recabar en cualquier momento, de manera ocasional o periódica, cuanta información considere necesaria sobre las vinculaciones de los Consejeros y Directivos, con el fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones informativas o de otro orden establecidas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

## **2. Conflictos de intereses con los accionistas significativos:**

Conforme a lo que establece el artículo 31 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción directa o indirecta entre el Banco y un accionista significativo, valorando la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar que los accionistas significativos puedan hacer uso de su posición privilegiada para obtener ventajas especiales..

### **D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

NO

#### **Identifique a las sociedades filiales que cotizan:**

##### **Sociedades filiales cotizadas**

**Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:**

NO

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.**

**Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:**

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

#### Introducción

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

#### Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

#### Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.

- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración del Grupo
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.
- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo del Grupo, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.
- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

### **Comisión de Riesgos del Consejo de Administración**

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Adicionalmente controla el cumplimiento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos.

### **Comisión de Auditoría**

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

### **Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa**

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

### **Comisión de Retribuciones**

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

### **Comité de Dirección**

Como órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Grupo y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización del Grupo promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital: como responsable del seguimiento de la planificación del capital, impacto de las operaciones corporativas y de los ejercicios de autoevaluación en escenarios estresados, asesora al Comité de Dirección en la fijación del objetivo de capital y en asegurar la consistencia del apetito al riesgo con la planificación de capital. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité ALCO: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez y su consistencia con la estrategia y planes de negocio del Grupo. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.

### **Comité de Modelos:**

- Comité de Riesgo Operacional: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo operacional. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Nuevos Productos: asesora al Comité de Dirección en relación a los diferentes riesgos que presenta la comercialización de los nuevos productos, asegurándose de la consistencia de sus riesgos con el Marco de Apetito al Riesgo..

### **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

### **E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

### **Riesgo de negocio**

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.



## Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida. Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito. La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

## Gestión del Riesgo

El Grupo cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del Grupo, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

## Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito. El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

## Seguimiento del riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

## Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación y gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación: 1) Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, los equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano. 2) Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales y 3) Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

La información de gestión es un elemento clave para todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

En el Grupo Banco Popular el área responsable de la elaboración de información para la Alta Dirección es el Centro Corporativo de Información, si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados**

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas: 1) Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación, y 2) Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

### **Riesgo País**

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería,

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), órgano no ejecutivo, en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa: la Dirección Financiera área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa; la Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda Línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad y la Dirección de Auditoría responsable de la tercera línea de defensa, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración

### **Riesgo operacional**

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II-2004), “riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”, integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación/control de este riesgo. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Comité de Dirección aprobó el “Marco de Gestión del Riesgo Operacional” en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión del riesgo operacional se establece como el objetivo principal de la oficina de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular. Por otra parte, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional, que se reúne trimestralmente, en el que participan Áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del riesgo operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo operacional desde una perspectiva global. Este Comité, además, revisa periódicamente el documento base del “Marco de Gestión del Riesgo Operacional”, sometiéndolo, en su caso, a aprobación de la Alta Dirección.

El ciclo de gestión del riesgo operacional establecido en Grupo Banco Popular se basa en las siguientes fases: Fase de Identificación; Fase de Evaluación; Fase de Seguimiento; Fase de Mitigación / Control y Fase de Medición.

### **Riesgo de Tipo de Interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo: Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo, y adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

## Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Por ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

## Riesgo de Cumplimiento

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas, aplicables a sus actividades bancarias.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Cumplimiento Normativo depende de la Secretaría General y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Entidad. Dependientes de la mencionada Dirección de Cumplimiento Normativo se encuentran la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas, el Servicio de Atención a Clientes y la Oficina de Implantación de Proyectos Normativos.

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado con la transparencia, protección a la clientela y normas de conducta en los ámbitos de: mercados de valores, abuso de mercado, productos y servicios bancarios al cliente, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos penales relacionados con las actividades de negocio de la Entidad y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Respuesta a las Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Grupo Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

## Riesgo Regulatorio

A raíz de la crisis financiera de 2008, el sistema financiero global se encuentra inmerso en un proceso de reforma regulatoria sin precedentes, impulsada por el G20. Banco Popular gestiona activamente los riesgos regulatorios del entorno en el que opera y se ha adaptado a las nuevas exigencias. La reforma es multidimensional y persigue varios objetivos, cabe destacar las siguientes iniciativas que ya han sido definidas:

- Basilea III refuerza la solvencia de los bancos. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD IV).

- La regulación para bancos sistémicos minimiza su probabilidad de quiebra y mitiga su impacto en el sistema.
- El nuevo marco de resolución define unas reglas armonizadas y predecibles que favorecen una resolución ordenada de los bancos en quiebra. En Europa, se transpone a través de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD).
- La reforma del mercado de derivados incrementa la transparencia y la seguridad de los mercados globales principalmente por incentivar la liquidación de los contratos de derivados por cámaras de compensación centrales y aumentar los requisitos de reporting. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II).
- Como consecuencia de la revisión de los Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros (PFMI), las infraestructuras que respaldan los mercados globales estarán sujetas a una supervisión más estricta. En ese sentido, las infraestructuras de mercado son ahora más robustas y están más preparadas para afrontar los shocks financieros.
- El marco europeo también reforzará la protección al cliente con el desarrollo técnico de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) que, entre otras medidas, reforzará la información a los clientes minoristas. Su entrada en vigor está prevista para 2017, si bien podría retrasarse a 2018.

Adicionalmente a la transposición del marco global, el entorno europeo ha estado marcado por el establecimiento de la Unión Bancaria cuyo principal objetivo es romper con el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario y que implica un cambio sustantivo en la arquitectura institucional europea.

En este contexto, Banco Popular, así como los demás bancos significativos, están sujetos a la supervisión única del Banco Central Europeo desde Noviembre de 2014. Previamente, esos bancos han sido sometidos a un ejercicio europeo de evaluación de la calidad de sus activos y a unas pruebas de resistencia con escenarios estrictos que Banco Popular ha superado con éxito. Como consecuencia, la banca europea ha sido recapitalizada tras un proceso de evaluación profundo e independiente, lo que contribuye a disipar la incertidumbre sobre la salud del sistema financiero europeo y reforzar la confianza en la banca.

### **Riesgo Fiscal**

Se define como el riesgo de sanciones administrativas, intereses demora, recargos o pérdidas financieras por errores, omisiones, incorrecta interpretación de la normativa fiscal o por discrepancias con la interpretación de la Administración.

Los riesgos de sanción pueden ponerse de manifiesto por actuaciones puntuales en el ámbito de las actividades de gestión de la Administración tributaria (requerimientos), o por actuaciones generales de inspección.

La Oficina de Gestión Fiscal identifica, evalúa y previene, en coordinación con otras unidades como Recursos Técnicos, Servicios Jurídicos, Intervención General o incluso asesores externos cuando es necesario, los riesgos fiscales de tipo operacional, los riesgos fiscales interpretativos y transaccionales y el riesgo fiscal de contabilización estableciendo los controles necesarios sobre los riesgos que seguidamente se detallan:

- Sanciones administrativas por presentación fuera de plazo de resúmenes anuales de retenciones y declaraciones informativas.
- Sanciones por falta de atención a requerimientos de la Agencia Tributaria o de las Administraciones Forales o por defectuoso cumplimiento de los mismos.
- Recargos por Ingreso extemporáneo de los impuestos sobre Sociedades, IVA y retenciones.
- Pérdidas por Ingreso en exceso de los impuestos sobre Sociedades, IVA, retenciones.
- Inspecciones.
- Riesgos derivados de los activos fiscales diferidos (DTAs).
- Riesgo económico y reputacional por la implantación de nuevos productos.
- Adaptaciones normativas.
- Análisis fiscal incorrecto de las operaciones de reestructuración societaria.
- Riesgo de contabilización incorrecta de las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, la pertenencia al Comité Fiscal de la AEB permite conocer de primera mano la reacción del sector frente a la opinión de la Administración sobre determinadas cuestiones y, de esta manera, adoptar una estrategia y, en su caso, defensa común, sobre dichas cuestiones, lo que permite minimizar los riesgos fiscales. En otras ocasiones, a través de la AEB se conoce la opinión “informal” de la Administración sobre cuestiones controvertidas, lo que nos permite definir una estrategia que elimine o minimice riesgos fiscales.

#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

El Grupo Banco Popular dirige una gestión del riesgo integral en la que se entiende que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave.

El Consejo de Administración de Grupo Banco Popular ha aprobado en su reunión de 17 de diciembre de 2014 su “Marco del Apetito al Riesgo (RAF)” (en Adelante RAF, siglas del término en inglés Risk Appetite Framework) formalizando así la adecuada

articulación de las decisiones en el ámbito de los Riesgos, la definición, el nivel y la composición de los riesgos de negocio que desea asumir el Grupo Banco Popular en su actividad así como el mecanismo de supervisión y el seguimiento de los mismos. El RAF del Grupo Banco Popular está definido a nivel de Grupo Consolidado y comprende aquellas entidades que conforman el perímetro de consolidación regulatorio.

En este documento se describen las políticas, procesos, controles y sistemas por los que este Consejo de Administración establece, comunica y realiza el seguimiento del apetito al riesgo. Incluye una descripción de los roles y responsabilidades de aquellos que deben implementarlo.

Adicionalmente se realiza una Declaración de Apetito al Riesgo, formulando los tipos de riesgos que se pretenden aceptar o evitar para el logro de los fines estratégicos y se establecen los indicadores cuantitativos y cualitativos de apetito al riesgo y sus límites, estableciendo niveles de tolerancia

El Apetito al Riesgo se agrupa en dos grandes categorías: i) riesgos financieros asociados al objetivo de capital: a) Riesgo de negocio; b) Riesgo de crédito; c) Riesgo operacional; d) Riesgo de tipo de interés; e) Riesgo de mercado; f) Riesgo reputacional, g) Riesgo de cumplimiento; y h) riesgo de liquidez.

Como consecuencia de la cultura propia del Grupo, orientada a una gobernanza basada en la toma de decisiones y responsabilidades conjuntas por medio de comités y áreas, en el gobierno del RAF intervienen los siguientes actores: i) el consejo de administración, ii) la comisión de riesgos, iii) el comité de dirección y sus respectivos comités asesores en materia de riesgos (el comité de Capital, el comité ALCO, el comité de riesgo operacional y el comité de nuevos productos), iv) la dirección de riesgos y v) el comité de Riesgos, analizándose las competencias de cada uno de ellos.

#### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en el apartado precedente, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.

Ver el capítulo de Riesgos de las Cuentas Anuales.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

El marco de apetito al riesgo del Grupo concibe el control de los riesgos como un proceso llevado a cabo por el Consejo de administración, la dirección y el resto de personal del Grupo y ha sido diseñado para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las “tres líneas de defensa”:

- La primera línea de defensa está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.
- La segunda línea de defensa tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:
  - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos
  - Cumplimiento Normativo
  - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales
  - Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

#### **La Segunda línea de defensa**

##### **Dirección de Riesgos**

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

## **Control**

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

## **Cumplimiento Normativo**

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

## **Órgano Control interno**

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

## **Auditoría interna**

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos. El resultado del análisis será comunicado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y al Comité de Dirección.



## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### F.1 Entorno de control de la entidad.

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 4 y 5 establece que el Consejo de Administración tiene como principal misión el gobierno y la supervisión del Banco Popular Español, S.A. (Banco, en adelante), delegando la gestión ordinaria del mismo en los órganos ejecutivos y en el equipo de Dirección, y concentrando su actividad en la función general de supervisión, reservándose la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría se incluyen las de supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, la Dirección de Control y Auditoría del Grupo Banco Popular (en adelante Grupo), asiste a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera del Grupo colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, y el área de Contabilidad en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con la adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Oficina de Estructura Organizativa que, dependiente del Área del Consejero Delegado, se encarga de establecer las distintas Direcciones Generales en la que se estructura el Banco y de analizar las necesidades de recursos que cada una de ellas tiene en cada momento, con el objetivo de cumplimiento de las funciones y competencias asignadas.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.

La definición de las necesidades de recursos en mayor detalle es realizada por el Área correspondiente, junto con Estructura Organizativa. Los Directores Generales proponen las modificaciones significativas o nuevos nombramientos en sus respectivas Áreas siendo ratificadas por el Comité de Dirección en sus reuniones mensuales. A través de la Intranet del Banco, se difunden las decisiones de los Comités de Dirección, en los que se informa de los cambios de estructura y nombramientos.

En el Grupo cada uno de los departamentos define las funciones de su Área y RRHH y Estructura Organizativa disponen de una definición de los puestos de trabajo en la que se incluye: categoría, departamento y lugar de trabajo, así como funciones y responsabilidades.

Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos (Directores de Área y Oficina) de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera: Contabilidad y Dirección Financiera.

El área de Contabilidad, principal área encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados, y el Departamento de Dirección Financiera cuentan con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones. Los organigramas de estas áreas se actualizan cuando se producen cambios en las líneas de responsabilidad.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo cuenta con el “Código de Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2011, que fue convenientemente difundido a todos los empleados del Grupo a nivel nacional a través de un Pop-Up en la Intranet del Banco. Para nuevas incorporaciones, RRHH se encarga de entregarlo físicamente en el momento de la firma del contrato.

El Código se aplica a los miembros de los Órganos de Administración, a todos los empleados de las sociedades integrantes del Grupo, incluyendo personal en prácticas y becarios, y a sus agentes (en conjunto, “Personas Sujetas”), sin perjuicio de que algunas de estas personas se encuentren adicionalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y/o a otros Códigos específicos de la actividad en la que desempeñan sus funciones.

El Código de Conducta recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto de terceros, aplicables a las Personas Sujetas, así como las reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

El Grupo dispone de la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta, órgano responsable, entre otras funciones, de velar por el seguimiento, cumplimiento y suficiencia del mismo. Asimismo, este órgano es responsable de revisar, al menos con periodicidad anual, el contenido del Código y de aprobar las sucesivas actualizaciones, siempre que no se hayan producido modificaciones relevantes. En concreto, la Unidad de Vigilancia aprobó la última actualización del documento en julio de 2016.

El incumplimiento del Código puede dar lugar a la aplicación del régimen sancionador establecido en la normativa laboral vigente, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, pudieran ser de aplicación.

El Área de Formación y Desarrollo del Grupo lideró el lanzamiento de un curso de formación específico destinado a facilitar el conocimiento del Código de Conducta por la plantilla, así como ayudar a la comprensión de las disposiciones incluidas en el mismo. Este recurso formativo es de realización obligatoria para toda la plantilla del Grupo a nivel nacional, siendo necesario superar satisfactoriamente una evaluación para que el curso se considere finalizado.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo Banco Popular dispone de un Canal de Denuncias para poner en conocimiento de la Unidad de Vigilancia tanto las infracciones del Código de Conducta como irregularidades de naturaleza financiera y contable o, en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Para el correcto funcionamiento de este Canal se ha implementado una aplicación ad hoc con acceso directo en el Portal del empleado del Banco.

Las comunicaciones recibidas a través de este Canal son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias. Una vez investigada la denuncia, si no se constata la comisión de los hechos denunciados se procederá al archivo del expediente. En caso contrario, la Unidad de Vigilancia elaborará un informe del que se dará traslado a la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta con ocasión de las reuniones que tienen lugar con periodicidad trimestral y, en su caso, al Área de Recursos Humanos. Asimismo, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá solicitar a otros departamentos que adopten las medidas correctoras que se consideren necesarias. Por último, y con independencia de las actuaciones descritas, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá cursar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.

Con carácter anual, la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta da traslado a la Comisión de Auditoría de las actas de las reuniones celebradas en el año anterior, junto con un resumen de la actividad realizada.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera (Contabilidad, Dirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Modelos y Capital, Secretaría General Técnica y Auditoría Interna), recibe acciones formativas y actualizaciones periódicas de conocimientos diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales. Entre otras materias impartidas destacan las siguientes: "Contabilidad Financiera", "Especialización en Opciones y Futuros Financieros", "Master Executive en Gestión Riesgos Financieros", "Planificación y Control de Gestión en Banca", "Programa Avanzado de Tesorería", "Financial Risk Manager", "Master en Finanzas CUNEF", "Curso Experto en Gestión de Carteras", "Planificación Financiera", "Gestión de Riesgo de Liquidez y ALM", "Métodos Cuantitativos para Finanzas", "Cibersecurity Fundamentals", "Modelización y Gestión de Riesgos Estructurales y de Balances" y "FRTB Prudent Valuatín"

Entre las más destacadas en el año 2016 están unos seminarios impartidos en AFI (Asesores Financieros Internacionales), sobre Basilea III y normativa prudencial.

Cabe señalar que miembros de las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera están participando de un Programa de Desarrollo para Directivos destinado a empleados de probada experiencia, competencia y altamente comprometidos con la visión y los valores corporativos. El programa está impartido por ponentes y formadores de alto nivel: internos del Grupo, de consultoras de primera línea y del IEDE UEM como escuela de negocios y universidad de vanguardia. La titulación MBA asociada a este programa prestigia el esfuerzo y la aplicación de los participantes.

Adicionalmente, 23 miembros de la Dirección General de Control y Auditoría se han certificado, durante el periodo 2016, en un programa impartido por la Escuela de Formación de Cecabank (ESCA) denominado Programa Experto en Auditoría Interna de Entidades de Crédito. Se incluye las materias y estructura en archivo "Calendario Global 5ª Edición definitivo"

Por último, el Grupo (representado por del área de Contabilidad) como miembro de la Asociación Española de Banca dispone periódicamente de actualizaciones y asiste a reuniones donde se analizan cambios normativos. Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.**

**Informe, al menos, de:**

**F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso..**

El Grupo tiene establecido un proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el cual se encuentra documentado a través de un procedimiento donde se analizan e identifican las áreas o procesos relevantes del Grupo.

Este mencionado proceso de identificación de riesgos es responsabilidad de Contabilidad, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría, a través de la función de Auditoría Interna.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza utilizando como base la información financiera y otras informaciones y circunstancias que puedan ayudar a la identificación de riesgos de error en la información financiera. Cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i) circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii) cambios substanciales en las operaciones del Grupo, Contabilidad evalúa la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones; y tiene en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los tres procesos críticos del Banco, y cuya auditoría se ha establecido con periodicidad anual.

Por último, cabe mencionar que conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.2 "el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo".

### F.3 Actividades de control.

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.1, el Consejo de Administración tiene el cometido de "la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad como entidad de crédito.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por los Departamentos del área de Contabilidad, que depende del área de Dirección Financiera. Seguidamente, los informes financieros semestrales, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, el Informe de Gestión, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría supervisa los informes financieros trimestrales como parte del conjunto de información periódica suministrada a los mercados. Toda esta revisión se deja convenientemente documentada en las actas de reunión de la Comisión de Auditoría.

Como ya se mencionó en el punto 1.1, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La Comisión de Auditoría se reúne al menos dos veces al año (cierre semestral y anual) con los auditores externos para, entre otros aspectos, conocer el proceso de revisión de la información financiera e identificar posibles incidencias.

El Grupo tiene documentados todos los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de los estados financieros del Grupo identificando los riesgos y controles clave en cada uno de ellos, como el de fraude. Cabe destacar la importancia de los procesos de cierre, consolidación y juicios y estimaciones al tratarse de procesos críticos en la elaboración de la información financiera.

Para cada uno de estos procesos el Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades, así como de los riesgos identificados y los controles implantados para asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. Esta documentación describe: las actividades de control, los riesgos que mitiga, la periodicidad de ejecución, el grado de automatización y la responsabilidad de su ejecución.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo reporta en sus Cuentas Anuales Consolidadas aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el

Grupo con respecto a las mismas. Las principales estimaciones se refieren a: evaluación del deterioro en activos crediticios y activos inmobiliarios, valoración del Fondo de Comercio, vida útil del activo tangible e intangible, hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones, periodo de reversión de las diferencias temporarias a efecto de su valoración, sobre riesgos legales y otros, valoración de determinados activos no cotizados, impuesto sobre beneficios e ingresos derivados de las operaciones corporativas. Éstas quedan reflejadas en el manual de políticas contables del Grupo.

### **F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene la responsabilidad sobre los sistemas en los que se basa directa o indirectamente la información financiera y que son utilizados en su elaboración. El área de Contabilidad es responsable de la preparación de la información financiera así como del proceso de control sobre la misma.

La Oficina de Seguridad dispone de un marco normativo de seguridad de la información en el que incluyen especificaciones de las políticas sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera. Dicho marco normativo, así como todas las medidas de seguridad implementadas aplican a todos los entornos del Grupo y son vigentes para los sistemas en que se basa directa o indirectamente la información financiera y el control de las transacciones incluidas en ella.

El área de Tecnologías de la Información se encuentra estructurada en diversas Oficinas que garantizan los siguientes procesos:

- Seguridad lógica: control de acceso a datos, programas y seguridad de la información.
- Construcción y desarrollo de las aplicaciones e infraestructuras transversales que sirven de soporte y sustento de todas las aplicaciones de negocio.
- Mantenimiento del software y validación de la calidad en los desarrollos informáticos.
- Gestión del suministro de servicios y comunicaciones, control del rendimiento y tareas programadas.
- Continuidad operativa, copias de seguridad y plan de contingencia tecnológica.

La Oficina de Seguridad dispone de herramientas adecuadas para el control y supervisión de los accesos y, de manera coordinada con las diferentes áreas de negocio, vela por el cumplimiento de una adecuada segregación de funciones y el control sobre los accesos a los sistemas y a la información.

La metodología de desarrollo utilizada por el Grupo establece los pasos a seguir en ciclo de vida del software tanto para nuevos proyectos como modificaciones de las aplicaciones existentes, garantizando la calidad, el control y validación de las fases, la optimización en los desarrollos informáticos, adecuándolos a estándares como CMMI e ITIL, lo cual garantiza que dichas aplicaciones procesen de manera adecuada las transacciones y faciliten información fiable.

Tecnologías de la Información dispone de un Plan de Contingencia que permite a la organización seguir dando sus servicios (continuidad del proceso y registro de transacciones), aun cuando falle uno o varios sistemas habituales. Los procedimientos descritos en el Plan definen las instrucciones necesarias para que aquellas funciones que fallen pasen a ser soportadas por un sistema alternativo garantizando la continuidad del negocio y el retorno a la situación normal en el menor tiempo posible. Asimismo, los procedimientos de copia de seguridad y restauración garantizan la recuperación de los datos en caso de pérdida. El Grupo cuenta con dilatada experiencia operativa en sus procedimientos de copia y restauración y el Plan de Contingencia es revisado dinámicamente para dar cabida a las actualizaciones existentes en entornos y aplicaciones. La disponibilidad y eficiencia de estos procesos son verificadas periódicamente por el Banco.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Grupo considera que las actividades subcontratadas con terceros en ningún caso tienen impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo.

Por otro lado, el uso de especialistas y expertos afecta fundamentalmente a valoraciones (tasaciones de activos inmobiliarios, cálculos actuariales, valoraciones de determinados activos financieros y litigios).

Las áreas del Grupo responsables de la contratación de estos servicios lo realizan con expertos de alta reputación en el mercado conforme a lo establecido en la "Política Interna sobre selección y evaluación del trabajo de expertos independientes".

## F. 4.1 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Grupo dispone de un manual de políticas contables, aprobado en la Comisión de Auditoría, previa presentación en el Comité de Dirección, que describe las políticas contables definidas por el área de Contabilidad, y de aplicación para el Grupo, en el que se explican las políticas adoptadas para cada tipología de transacción, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa contable.

Este manual es actualizado con una periodicidad mínima anual, con anterioridad a la emisión de los informes financieros.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, incluye tanto (i) el Código de Comercio y demás legislación mercantil, (ii) las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y (iii) la Circular 4/2004, de 22 de Diciembre, del Banco de España y sus actualizaciones posteriores.

De forma específica corresponde al área de Contabilidad (en dependencia directa del Director Financiero):

- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Identificar, definir y comunicar las políticas contables de la calificación en inversión crediticia, valoración de inversión crediticia y activos inmobiliarios que afectan al Grupo, así como consultas contables que pudieran surgir relativos a los mismos.
- Finalmente, esta oficina, de quien depende la Oficina de Normativa, también tiene encomendada la labor de informar a la Alta Dirección del Grupo sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

La Oficina de Normativa (en dependencia directa del director del área de Contabilidad) es la encargada de:

- Con relación a las nuevas transacciones en que pueda entrar GBP, se analiza la normativa aplicable a la transacción y se aplican conforme a las políticas contables ya definidas para el Grupo, así como su resultado e impacto de la implantación en los Estados Financieros.
- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Identificar, definir y comunicar determinadas políticas contables y juicios críticos (i.e. fondo de comercio, valoración de activos financieros...) que afectan al Grupo.
- Identificar y analizar las implicaciones contables de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Este Departamento tiene encomendada la labor de informar a la dirección del área de Contabilidad sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco Central Europeo, Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

### **F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

En el Grupo el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada por la Oficina de Consolidación, dependiente del área de Contabilidad.

El proceso de Consolidación se realiza con la herramienta corporativa Oracle-Hyperion que captura la información cargada en el Ordenador Central referente al cierre de las entidades bancarias del Grupo, realizando de manera automática y homogénea la carga. Este proceso permite consolidar en torno al 85% de los importes contables de los Estados Financieros del Grupo de manera automática mitigando así posibles riesgos operativos, teniendo automatizados también parte de los controles que permite generar informes de control en distintas fases del proceso de consolidación.

Para el resto de entidades filiales del Grupo, la Oficina de Consolidación realiza las labores de captación y análisis desarrollando las distintas fases de la consolidación: homogenización, armonización y consolidación dentro de la aplicación Oracle-Hyperion,



con sus mapeos de cuenta y controles permitiendo consolidar de forma automática el resto de filiales. Asimismo se introduce la carga de ajustes elaborados en sistemas encadenados a la aplicación para obtener los estados contables consolidados definitivos. A su vez, la Oficina de Consolidación se encarga de recabar la información de manera centralizada y supervisar la redacción de las notas de los Estados Financieros del Grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Conforme al artículo 24.4.c del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad."

Además, el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría en septiembre de 2016, establece, entre otros aspectos, que:

- Auditoría Interna es un órgano de supervisión, control, evaluación y asesoramiento que, a través de la Dirección General de Auditoría depende, en última instancia, de la Comisión de Auditoría de Banco Popular Español y realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Es la tercera línea de defensa de GBP y ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, complementario al que aplican los responsables de la gestión de estos procesos y a las actividades de control de segundo nivel.
- El ámbito de actuación de Auditoría Interna, comprende las actividades de obligado cumplimiento para su función estipuladas por la normativa o por los supervisores y las adicionales necesarias para cumplir su objetivo de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando que los riesgos significativos en que incurre el Grupo están debidamente identificados y evaluados por los responsables de su gestión y que los controles al efecto establecidos cumplen con su función mitigante.

En consecuencia, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el reporte y apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

Por otra parte, el artículo 24.4.b del Reglamento del Consejo, establece entre los cometidos de la Comisión de Auditoría, los de: "Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades."

En el marco del Plan Trienal de Supervisión del SCIIF (Plan) aprobado por la Comisión de Auditoría para el período 2015-2017, Auditoría Interna tiene como objetivo la revisión de las áreas o procesos considerados relevantes dentro del Grupo, a lo largo del período de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de los procesos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones que al haberse considerado críticos su evaluación se ha llevado a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la evaluación realizada durante 2016 ha incluido las siguientes revisiones:

- i. Procesos críticos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones.
- ii. Otros Procesos incluidos en el Plan Trienal de Supervisión del SCIIF para 2016: Préstamos Sindicados, Derivados, Fondo de Comercio, Impuesto de Sociedades y Préstamos Promotor. Asimismo, han sido objeto de auditoría los controles generales informáticos.

Destacar que adicionalmente se han creado en SCIIF los Procesos de "Conciliación Contable" y "Sistema de Información Contable y Financiera - SICYF", que forman parte del proceso de Cierre.

El alcance de revisión de todos los procesos incluye la evaluación de los siguientes apartados:



- Verificación de los procedimientos de cada proceso.
- Identificación de los riesgos.
- Identificación y eficacia de los controles realizados.
- Evaluación de las evidencias de los controles.

Los hechos detectados se incluyen en los informes de auditoría. Indicar que se realiza seguimiento de las recomendaciones emitidas en el que se incluyen los planes de acción indicados por las unidades auditadas, así como las fechas de implantación previstas. Del resultado de implantación de las recomendaciones emitidas es informada la Comisión de Auditoría.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

De acuerdo con el artículo 24.4.d del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: “Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.”

Adicionalmente, el Estatuto de Auditoría Interna indica que:

- Para cumplir con el deber de información a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección, con periodicidad trimestral y anual, se elaborará una memoria de actividades con detalle de los trabajos realizados en el período objeto de informe, conclusiones de los mismos, principales debilidades detectadas y seguimiento de las recomendaciones de mejora emitidas.
- Así mismo, el Director de Auditoría comunicará a la Comisión de Auditoría y Comité de Dirección los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría se reúne con periodicidad mensual con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración y, entre otros asuntos, en dichas reuniones:

- revisa toda la información financiera publicada al mercado (Cuentas Anuales, Semestrales y declaraciones intermedias trimestrales),
- se discuten las eventuales debilidades detectadas en referencia al SCIIF y sobre las soluciones propuestas

A las reuniones de la Comisión de Auditoría asiste el auditor externo, que también tiene acceso directo y mantiene reuniones periódicas con la Alta Dirección (Comité de Dirección). En estas reuniones el auditor externo obtiene información necesaria para el desarrollo de su trabajo de auditoría de Cuentas Anuales y comunica las debilidades de control detectadas durante el mismo. Adicionalmente, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las incidencias observadas de control interno, los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, las medidas puestas en marcha para remediar las mencionadas debilidades.

Por otra parte, el Director General del Área de Auditoría también asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y del Comité de Dirección (del que forma parte), donde presenta el detalle y alcance de las actividades realizadas y el seguimiento de las recomendaciones de mejora efectuadas.

## F.6 Otra información relevante

En este ejercicio no existe otra información relevante a añadir.

## F.7 Informe del auditor externo

### Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los “Sistemas de Control Interno de la Información Financiera” remitida a los mercados para el ejercicio 2016. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013 y posteriores modificaciones.

## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

**En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.**

**1.** Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

**Cumple Explique**

**2.** Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**3.** Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria;

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia;

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**4.** Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**5.** Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**6.** Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

**Cumple** **Explique**

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

11. Que en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros

**Cumple** **Explique**

**14.** Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**15.** Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**16.** Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

**Cumple Explique**

**17.** Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

**Cumple Explique**

A 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración estaba compuesto por quince miembros, de los cuales siete, que representaban un 47 por 100 del total, son consejeros independientes. Este número de consejeros independientes ha sido considerado hasta la fecha como adecuado para que el Consejo de Administración desarrollara sus funciones, como consecuencia de la composición del capital social actual y la correlación en el porcentaje de consejeros dominicales representado en el Consejo.

En cualquier caso, la Sociedad es consciente de la importancia de incrementar de forma paulatina, y al menos hasta alcanzar la mitad del total de Consejeros, el número de consejeros independientes que forman parte de su Consejo de Administración conforme a lo analizado por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

**18.** Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**19.** Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**20.** Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**21.** Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

**Cumple** **Explique**

**22.** Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**23.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**24.** Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**25.** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para eQue la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**26.** Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**27.** Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**28.** Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**29.** Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**30.** Que con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple Explique No aplicable**

**31.** Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá aportar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**32.** Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**33.** Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea

responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**34.** Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**35.** Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

**Cumple Explique**

**36.** Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo..

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**37.** Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el del Consejo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.



La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de otros externos.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración es del 47% y en la Comisión Delegada es el 33,33%.

**38.** Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**39.** Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**40.** Que bajo la supervisión del comité de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**41.** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**42.** Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

**43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumple Explique**

**44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**45.** Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**46.** Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**47.** Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**48.** Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

**Cumple Explique No aplicable**

**49.** Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**50.** Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**51.** Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**52.** Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**53.** Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**54.** Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**55.** Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

**Cumple Explique**

**56.** Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

**Cumple Explique**

**57.** Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**62.** Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**63.** Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**64.** Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

## H. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, en su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

En 2011 Banco Popular Español se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia estatal de Administración Tributaria (AEAT) y cumple con el contenido del mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2017.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Nombre o denominación social del Consejero que no ha votado a favor de aprobación del presente informe	Motivos (en contra,	Explique los motivos
abstención, no asistencia)	Explique los motivos	-





Informe de Auditores Independientes	237
Responsabilidad de la información	239
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015	240
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	243
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	244
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	245
Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015	247
Memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016	248
1. Naturaleza de la institución	248
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	257
3. Tratamiento de las estimaciones contables, de los cambios en los criterios contables y corrección de errores	288
4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio	289
5. Beneficio por acción	290
6. Recursos propios mínimos	291
7. Información por segmentos	295
8. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas	303
9. Operaciones Interrumpidas	310
10. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A.	310
11. Contratos de agencia	313
12. Impacto medioambiental	313
13. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional	313
14. Honorarios de auditoría y otros servicios	315
15. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados	316
16. Deberes de lealtad de los Administradores	357
17. Atención al cliente	357
18. Gestión del Riesgo	358
19. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	385
20. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	386
21. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	389
22. Activos financieros disponibles para la venta	391
23. Préstamos y partidas a cobrar	397
24. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	428
25. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	428
26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo	428
27. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	431
28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	433
29. Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	439
30. Activos tangibles	439
31. Activos intangibles	443
32. Activos y pasivos por impuestos	449
33. Otros activos	453
34. Pasivos financieros a coste amortizado	455
35. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	467
36. Pensiones y otros compromisos similares	468
37. Provisiones	475
38. Otros pasivos	479
39. Patrimonio Neto	480
40. Fondos propios	481
41. Otro resultado global acumulado	497
42. Intereses minoritarios	501
43. Situación fiscal	502
44. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación consolidados	509
45. Valor razonable	511

46. Garantías concedidas	517
47. Compromisos contingentes concedidos	518
48. Margen por intereses	519
49. Ingresos por dividendos	521
50. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	522
51. Comisiones	522
52. Resultados de operaciones financieras (neto)	525
53. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	525
54. Otros ingresos de explotación	526
55. Otros gastos de explotación	527
56. Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros y reaseguros	528
57. Gastos de personal	528
58. Otros gastos de administración	531
59. Amortización	532
60. Provisiones o (-) reversión de provisiones	533
61. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	533
62. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	534
63. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas	534
64. Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	535
65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	535
66. Resultado atribuible a los intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	535
67. Información sobre partes relacionadas	536
68. Detalle de titulaciones	538
69. Factores de Riesgo	544
70. Hechos posteriores al cierre	547
Anexo I. Agentes	548
Anexo II. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016	552
Anexo III - Informe Bancario Anual	553
Anexo IV - Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados Consolidados del cambio normativo	555



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Banco Popular Español, S.A. (en adelante la “Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante el “Grupo”), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Banco Popular Español, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se describen los ratios de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017 y el cumplimiento de los distintos requerimientos de capital establecidos al Grupo por el Banco Central Europeo como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP). Asimismo, se describe en dicha Nota que los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas considerando que el Grupo, en base a las previsiones actuales de negocio y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, para cumplir con los requerimientos de capital durante el ejercicio 2017 y que la evolución de los ratios de capital está, por tanto, sujeta al cumplimiento de su plan de negocio, actualmente en revisión, y a la evolución de determinados aspectos externos mencionados en dicha Nota 6. Adicionalmente, cabe destacar que tal y como estaba previsto según lo indicado en la Nota 70, se ha aprobado el cambio en la Presidencia del Banco y del Grupo tras la formulación de las cuentas anuales consolidadas. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Banco Popular Español, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Banco Popular Español, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Barrio Luis

24 de febrero de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2017 01/17/00012  
Año Nº 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## Responsabilidad de la información

La Alta Dirección del Banco, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo de gobierno del mismo de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las páginas siguientes. En opinión de la Dirección, la información presentada responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor y con las instrucciones y recomendaciones del Banco de España y del Banco Central Europeo en su función de supervisor único bancario.

Con este fin, se han establecido procedimientos, que se revisan y perfeccionan periódicamente, que están estudiados para asegurar un registro contable consistente de las operaciones mediante un sistema adecuado de controles internos.

Estos procedimientos incluyen, de una parte, el control de gestión mensual a todos los niveles de decisión, el examen y aprobación de las operaciones dentro de un sistema formal de delegaciones, la formación permanente y profesionalización del personal y la emisión y actualización de manuales y normas de actuación. De otra parte, está institucionalizada, incluso organizativamente, la independencia profesional de actuación de los correspondientes órganos de control.

Las cuentas anuales, que han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers, incluyen las explicaciones y los detalles que se consideran necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros. Para profundizar en el contenido de estas cuentas, teniendo presente los hechos o resultados significativos que les afectan, es imprescindible remitirse al Informe de Gestión que aparece en páginas anteriores de este documento.

## Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2016	31.12.2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	19	3.278.808	5.465.713
Activos financieros mantenidos para negociar	20	2.103.849	1.285.883
Derivados		1.664.375	1.243.389
Instrumentos de patrimonio		16.497	21.523
Valores representativos de deuda		422.977	20.971
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		115.748	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	21	553.790	535.319
Instrumentos de patrimonio		205.445	221.450
Valores representativos de deuda		348.345	313.869
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	22	15.384.097	25.193.155
Instrumentos de patrimonio		639.709	446.509
Valores representativos de deuda		14.744.388	24.746.646
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		7.257.763	11.376.677
Préstamos y partidas a cobrar	23	99.104.146	105.076.291
Valores representativos de deuda		601.967	1.136.961
Préstamos y anticipos		98.502.179	103.939.330
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		4.159.264	4.301.561
Clientela		94.342.915	99.637.769
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		5.604.831	17.172.868
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	24	4.583.511	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		1.862.889	-
Derivados - contabilidad de coberturas	26	295.219	443.068
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	25	265.519	233.228
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	28	1.865.142	1.794.009
Negocios conjuntos		937.728	654.559
Entidades asociadas		927.414	1.139.450
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	29	17.543	17.524
Activos tangibles	30	2.195.131	1.697.785
Inmovilizado material		842.834	777.713
De uso propio		842.834	777.713
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		1.352.297	920.072
De las cuales cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	31	2.612.566	2.571.879
Fondo de comercio		2.075.034	2.072.901
Otros activos intangibles		537.532	498.978
Activos por impuestos	32	5.082.845	3.604.163
Activos por impuestos corrientes		175.734	160.173
Activos por impuestos diferidos		4.907.111	3.443.990
Otros activos	33	1.691.884	1.685.928
Contratos de seguros vinculados a pensiones		164.498	167.918
Existencias		791.762	897.315
Resto de los otros activos		735.624	620.695
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	27	8.891.678	9.045.928
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>147.925.728</b>	<b>158.649.873</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	<b>20</b>	1.643.755	1.043.063
Derivados		1.643.545	1.043.063
Posiciones cortas		210	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	<b>21</b>	604.707	599.419
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		604.707	599.419
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	<b>34</b>	131.184.666	140.508.524
Depósitos		113.031.654	121.711.801
Bancos centrales		15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito		14.203.229	19.172.266
Clientela		82.840.947	88.335.415
Valores representativos de deuda emitidos		17.063.598	18.055.999
Otros pasivos financieros		1.089.414	740.724
Pro memoria: pasivos subordinados		2.039.472	2.066.951
Derivados - contabilidad de coberturas	<b>26</b>	1.201.865	2.013.974
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	<b>25</b>	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	<b>35</b>	484.284	486.829
Provisiones	<b>36 y 37</b>	534.306	383.359
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		238.404	261.117
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		22.749	16.359
Compromisos y garantías concedidas		195.037	69.311
Restantes provisiones		78.116	36.572
Pasivos por impuestos	<b>32</b>	397.348	513.483
Pasivos por impuestos corrientes		38.878	45.575
Pasivos por impuestos diferidos		358.470	467.908
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	<b>38</b>	787.184	586.597
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>136.838.115</b>	<b>146.135.248</b>



<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Fondos propios	<b>40</b>	11.364.901	12.719.992
Capital		2.098.429	1.082.538
Capital desembolsado		2.098.429	1.082.538
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		5.277.886	7.774.555
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		7.840.459	3.926.925
Reservas de revalorización		1.978	2.009
Otras reservas		(178.134)	(107.601)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(16.873)	(7.466)
Otras		(161.261)	(100.135)
(-) Acciones propias		(190.351)	(21.479)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		(3.485.366)	105.432
(-) Dividendos a cuenta		-	(42.387)
Otro resultado global acumulado	<b>41</b>	(289.278)	(221.743)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(32.079)	(32.792)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(32.079)	(32.792)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(257.199)	(188.951)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		115.095	92.297
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(72.728)	(92.207)
Activos financieros disponibles para la venta		(300.217)	(191.166)
Instrumentos de deuda		(311.090)	(206.066)
Instrumentos de patrimonio		10.873	14.900
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		651	2.125
Intereses minoritarios	<b>42</b>	11.990	16.376
Otro resultado global acumulado		-	-
Otros elementos		11.990	16.376
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.087.613</b>	<b>12.514.625</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>147.925.728</b>	<b>158.649.873</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Garantías concedidas	<b>46</b>	10.982.364	11.159.430
Compromisos contingentes concedidos	<b>47</b>	8.286.647	8.568.748

## Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31.12.2016	31.12.2015
Ingresos por intereses	48	2.929.747	3.508.688
(Gastos por intereses)	48	833.159	1.257.452
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>2.096.588</b>	<b>2.251.236</b>
Ingresos por dividendos	49	10.731	13.138
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	50	59.895	47.422
Ingresos por comisiones	51	601.583	655.770
(Gastos por comisiones)	51	62.912	60.448
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	52	222.873	525.193
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	52	(2.219)	11.540
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	52	(18.442)	(15.877)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	52	(1.484)	(3.596)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	53	41.950	45.564
Otros ingresos de explotación	54	138.499	196.221
(Otros gastos de explotación)	55	260.385	227.374
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	56	33.501	33.241
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	56	34.426	41.119
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>2.825.752</b>	<b>3.430.911</b>
(Gastos de administración)		1.887.256	1.603.687
(Gastos de personal)	57	1.237.465	935.833
(Otros gastos de administración)	58	649.791	667.854
(Amortización)	59	140.695	137.753
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	60	193.224	(35.028)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	61	3.863.618	1.425.587
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		16.372	42.670
(Préstamos y partidas a cobrar)		3.847.246	1.382.917
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		-	-
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.259.041)</b>	<b>298.912</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	62	381.404	(21.648)
(Activos tangibles)		169.463	(39.993)
(Activos intangibles)		169.277	-
(Otros)		42.664	18.345
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	63	70.341	127.875
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(5.225)	57.876
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	64	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	65	(1.318.378)	(334.251)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(4.888.482)</b>	<b>114.184</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(1.403.121)	8.250
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(3.485.361)</b>	<b>105.934</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(3.485.361)</b>	<b>105.934</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	66	5	502
Atribuible a los propietarios de la dominante		(3.485.366)	105.432
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>		Importe en euros	Importe en euros
Básico	5	(1,094)	0,050
Diluido	5	(1,094)	0,049

## Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>(3.485.361)</b>	<b>105.934</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(67.535)</b>	<b>(88.666)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	713	1.107
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.689)	3.144
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	2.402	(2.037)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(68.248)	(89.773)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	40.857	60.013
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	40.857	60.013
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	27.778	(98.017)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	27.778	(98.017)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(154.403)	(88.421)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	12.361	340.527
Transferido a resultados	(166.764)	(428.948)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1.474)	2.792
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	18.994	33.860
<b>Resultado global total del período</b>	<b>(3.552.896)</b>	<b>17.268</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	5	502
Atribuible a los propietarios de la dominante	(3.552.901)	16.766

# Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS													Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Intereses minoritarios			
											Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2016]</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.926.925	2.009	(107.601)	21.479	105.432	42.387	(221.743)	-	16.376	12.514.625
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [01/01/2016]</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.926.925	2.009	(107.601)	21.479	105.432	42.387	(221.743)	-	16.376	12.514.625
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.485.366)	-	(67.535)	-	5	(3.552.896)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	1.015.891	(2.496.669)	-	-	3.913.534	(31)	(70.533)	168.872	(105.432)	(42.387)	-	-	(4.391)	2.125.884
Emisión de acciones ordinarias	1.015.891	1.503.331	-	-	(13.670)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.505.552
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	4.000.000	-	-	(4.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	60.938	-	-	-	-	42.387	-	-	-	18.551
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(9.581)	-	-	168.872	-	-	-	-	-	(178.453)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	175.965	-	(70.533)	-	(105.432)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(178.242)	(31)	-	-	-	-	-	-	(4.391)	(182.664)
<b>Saldo de cierre [31/12/2016]</b>	2.098.429	5.277.886	-	-	7.840.459	1.978	(178.134)	190.351	(3.485.366)	-	(289.278)	-	11.990	11.087.613

FONDOS PROPIOS

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Intereses minoritarios		Total	
											Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado		Otros elementos
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2015]</b>	1.050.384	7.132.590	643.120	78	3.722.450	2.040	(94.223)	3.458	330.415	-	(133.077)	-	19.548	12.669.867
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [01/01/2015]</b>	1.050.384	7.132.590	643.120	78	3.722.450	2.040	(94.223)	3.458	330.415	-	(133.077)	-	19.548	12.669.867
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	105.432	-	(88.666)	-	502	17.268
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	32.154	641.965	(643.120)	(78)	204.475	(31)	(13.378)	18.021	(330.415)	42.387	-	-	(3.674)	(172.510)
Emisión de acciones ordinarias	11.891	-	-	-	(11.891)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	20.263	641.965	(643.120)	(78)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.030
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	20.033	-	-	-	-	(42.387)	-	-	-	62.420
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(889)	-	-	18.021	-	-	-	-	-	(18.910)
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	343.793	-	(13.378)	-	(330.415)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(106.505)	(31)	-	-	-	-	-	-	(3.674)	(110.210)
<b>Saldo de cierre [31/12/2015]</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.926.925	2.009	(107.601)	21.479	105.432	42.387	(221.743)	-	16.376	12.514.625

# Estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.758.987)</b>	<b>1.257.571</b>
Resultado del ejercicio	(3.485.361)	105.934
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.571.476	1.342.078
Amortización	140.695	137.753
Otros ajustes	5.430.781	1.204.325
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(4.316.927)	(1.846.157)
Activos financieros mantenidos para negociar	417.951	(161.768)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(2.500)	24.520
Activos financieros disponibles para la venta	(5.261.564)	(4.467.738)
Préstamos y partidas a cobrar	(677.294)	2.592.544
Otros activos de explotación	1.206.480	166.285
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(9.208.491)	(2.208.886)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	210	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	5.288	(49.935)
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.247.455)	(2.093.024)
Otros pasivos de explotación	33.466	(65.927)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	46.462	172.288
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(446.070)</b>	<b>601.350</b>
Pagos	1.114.484	238.068
Activos tangibles	115.470	72.903
Activos intangibles	132.840	165.165
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	707.673	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	158.501	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	668.414	839.418
Activos tangibles	121.941	146.027
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	7.280	90.258
Otras unidades de negocio	16.056	69.547
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	523.137	533.586
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.103.992</b>	<b>471.266</b>
Pagos	480.854	327.214
Dividendos	18.551	62.420
Pasivos subordinados	25.907	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	248.166	121.475
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	188.230	143.319
Cobros	2.584.846	798.480
Pasivos subordinados	-	695.026
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	2.505.552	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	79.294	103.454
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(1.101.065)</b>	<b>2.330.187</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>3.522.986</b>	<b>1.192.799</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>2.421.921</b>	<b>3.522.986</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo	1.900.065	3.038.669
Efectivo	474.871	472.868
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.947.050	3.050.118
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

# Memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

## 1. Naturaleza de la institución

Banco Popular fue constituido el 14 de julio de 1926 y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34 de Madrid. El Banco Popular Español, S.A. es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España. Las acciones de Banco Popular están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. Hasta el 4 de octubre de 2013, también cotizaban en la Bolsa Euronext de Lisboa, fecha en la que se hizo efectiva la petición de exclusión voluntaria de cotización en dicho mercado. Además, el Grupo tiene emitidos títulos de renta fija (euronotas, participaciones preferentes, cédulas hipotecarias, bonos de titulización, bonos subordinados, etc.) que cotizan en los siguientes mercados: Mercado de Renta Fija AIAF, London Stock Exchange, Frankfurt Stock Exchange, Luxembourg Stock Exchange, Euronext Amsterdam, Euronext Lisboa e Irish Stock Exchange. Banco Popular es la sociedad dominante de un Grupo de entidades que forman el Grupo Banco Popular. Por consiguiente, Banco Popular se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y las inversiones en entidades asociadas. Las sociedades que componen el Grupo se dedican fundamentalmente a la actividad financiera y a la tenencia y administración de activos inmobiliarios procedentes de dicha actividad financiera. En estas cuentas anuales la referencia a Banco Popular es exclusiva a la entidad matriz del Grupo.

En 2016, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Asimismo, ha mantenido las alianzas con socios en determinados negocios (seguros, tarjetas y gestión de activos inmobiliarios, principalmente).

En 2015 se produjo la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, constituyéndose la sociedad RecBus-Recovery to Business, S.A. en la que el Grupo mantenía una participación del 20%. Asimismo, el Grupo procedió a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. Por otro lado, se perdió el control en la entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A. (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2016, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de Banco Popular Español, S.A. representan el 93%, 95% y el 92%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 93%, 93% y el 129%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

## a) Balances de situación individuales a 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	2.136.411	1.376.555
Derivados	1.701.253	1.360.955
Instrumentos de patrimonio	12.181	15.600
Valores representativos de deuda	422.977	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	115.748	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	14.236.883	23.087.336
Instrumentos de patrimonio	424.279	224.981
Valores representativos de deuda	13.812.604	22.862.355
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	7.231.023	11.346.304
Préstamos y partidas a cobrar	99.758.290	106.647.683
Valores representativos de deuda	754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos	99.004.098	105.353.688
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	7.634.762	8.550.203
Clientela	91.369.336	96.803.485
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	4.196.275	27.245.625
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	1.862.889	-
Derivados - contabilidad de coberturas	269.847	464.416
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	265.519	233.228
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.249.452	3.237.435
Entidades del grupo	2.251.827	2.513.483
Negocios conjuntos	466.863	270.514
Entidades asociadas	530.762	453.438
Activos tangibles	791.769	335.390
Inmovilizado material	264.711	265.993
De uso propio	264.711	265.993
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	527.058	69.397
De las cuales cedido en arrendamiento operativo	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles	1.263.451	1.374.270
Fondo de comercio	821.149	981.256
Otros activos intangibles	442.302	393.014
Activos por impuestos	5.353.666	3.894.138
Activos por impuestos corrientes	185.804	138.452
Activos por impuestos diferidos	5.167.862	3.755.686
Otros activos	524.917	363.849
Contratos de seguros vinculados a pensiones	49.311	50.156
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	475.606	313.693
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.111.581	3.238.704
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.



	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015 (*)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.644	1.157.417
Derivados	1.677.434	1.157.417
Posiciones cortas	210	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	123.269.395	132.395.278
Depósitos	107.353.799	116.927.385
Bancos centrales	15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito	19.892.675	25.547.612
Clientela	71.473.646	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	15.028.322	14.961.210
Otros pasivos financieros	887.274	506.683
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	2.054.060	2.067.490
Derivados - contabilidad de coberturas	1.109.309	1.832.246
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	334.630	268.863
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	81.877	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	19.069	15.667
Compromisos y garantías concedidas	184.696	136.085
Restantes provisiones	48.988	20.000
Pasivos por impuestos	279.119	481.004
Pasivos por impuestos corrientes	35.918	120.601
Pasivos por impuestos diferidos	243.201	360.403
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	680.268	584.498
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>127.350.365</b>	<b>136.719.306</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015 (*)</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10.826.626</b>	<b>11.845.571</b>
Capital	2.098.429	1.082.538
Capital desembolsado	2.098.429	1.082.538
Capital no desembolsado exigido	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	5.277.886	7.774.555
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	7.023.548	3.136.539
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(161.261)	(100.135)
(-) Acciones propias	(189.658)	(20.954)
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
(-) Dividendos a cuenta	-	(42.387)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(342.745)</b>	<b>(254.799)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(15.755)	(5.370)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(15.755)	(5.370)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(326.990)	(249.429)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(71.994)	(91.653)
Activos financieros disponibles para la venta	(254.996)	(157.776)
Instrumentos de deuda	(258.831)	(165.740)
Instrumentos de patrimonio	3.835	7.964
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.483.881</b>	<b>11.590.772</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
Garantías concedidas	11.569.487	11.815.434
Compromisos contingentes concedidos	7.277.838	7.347.250

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

## b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de euros)

	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Ingresos por intereses	2.642.105	3.175.750
(Gastos por intereses)	922.928	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.719.177</b>	<b>1.859.810</b>
Ingresos por dividendos	128.713	231.594
Ingresos por comisiones	498.577	546.126
(Gastos por comisiones)	26.777	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	188.443	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(973)	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(916)	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	35.572	37.608
Otros ingresos de explotación	89.491	143.719
(Otros gastos de explotación)	180.025	138.546
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>2.451.282</b>	<b>3.167.161</b>
(Gastos de administración)	1.465.027	1.228.471
(Gastos de personal)	985.612	724.859
(Otros gastos de administración)	479.415	503.612
(Amortización)	270.235	265.182
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	105.600	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	4.451.932	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	12.487	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)	4.439.445	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.841.512)</b>	<b>191.322</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	155.837	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	13.751	883
(Activos tangibles)	13.751	883
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	77.748	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(507.062)	(212.545)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(4.440.414)</b>	<b>(89.346)</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(1.218.096)	(104.761)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
<b>BENEFICIO POR ACCION</b>		Importe en €
Básico	(1,011)	0,007
Diluido	(1,011)	0,007

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

### c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	31.12.2016	31.12.2015 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(87.946)</b>	<b>(68.574)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(10.385)	7.091
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(14.836)	10.130
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	4.451	(3.039)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(77.561)	(75.665)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	28.084	(98.229)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	35.755	(98.229)
Transferido a resultados	7.671	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(138.886)	(9.864)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.881)	438.804
Transferido a resultados	137.005	448.668
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	33.241	32.428
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>(3.310.264)</b>	<b>(53.159)</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

## d) Estados de cambios en el patrimonio neto individual correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	PERÍODO ACTUAL											
	Capital	Prima de emisión	Instru- mentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros ele- mentos del patrimonio neto	Ganancias acumula- das	Reservas de revalor- ización	Otras re- servas	(-) Acciones propias	Resultado del ejer- cicio	(-) Divi- dendos a cuenta	Otro resul- tado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2016]</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.136.539	-	(100.135)	20.954	15.415	42.387	(254.799)	11.590.772
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [01/01/2016]</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.136.539	-	(100.135)	20.954	15.415	42.387	(254.799)	11.590.772
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.222.318)	-	(87.946)	(3.310.264)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	1.015.891	(2.496.669)	-	-	3.887.009	-	(61.126)	168.704	(15.415)	(42.387)	-	2.203.373
Emisión de acciones ordinarias	1.015.891	1.503.331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519.222
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.387	-	(42.387)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	70.449	-	-	251.523	-	-	-	(181.074)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(79.025)	-	-	(82.819)	-	-	-	3.794
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(4.000.000)	-	-	4.015.415	-	-	-	(15.415)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(119.830)	-	(61.126)	-	-	-	-	(180.956)
<b>Saldo cierre [31/12/2016]</b>	2.098.429	5.277.886	-	-	7.023.548	-	(161.261)	189.658	(3.222.318)	-	(342.745)	10.483.881

PERÍODO ANTERIOR (\*)

	Capital	Prima de emisión	Instru-mentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros ele-mentos del patrimonio neto	Ganancias acumula-das	Reservas de revalori-zación	Otras re-servas	(-) Acciones propias	Resultado del ejer-cicio	(-) Divi-dendos a cuenta	Otro resul-tado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2015]</b>	1.050.384	7.132.590	-	645.870	3.336.135	-	(301.542)	3.458	476.692	-	(186.225)	12.150.446
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(342.822)	-	-	-	(120.769)	-	-	(463.591)
<b>Saldo de apertura [01/01/2015]</b>	<b>1.050.384</b>	<b>7.132.590</b>	<b>-</b>	<b>645.870</b>	<b>2.993.313</b>	<b>-</b>	<b>(301.542)</b>	<b>3.458</b>	<b>355.923</b>	<b>-</b>	<b>(186.225)</b>	<b>11.686.855</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.415</b>	<b>-</b>	<b>(68.574)</b>	<b>(53.159)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>32.154</b>	<b>641.965</b>	<b>-</b>	<b>(645.870)</b>	<b>143.226</b>	<b>-</b>	<b>201.407</b>	<b>17.496</b>	<b>(355.923)</b>	<b>42.387</b>	<b>-</b>	<b>(42.924)</b>
Emisión de acciones ordinarias	11.892	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.892
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	20.262	641.965	-	(645.870)	-	-	-	-	-	-	-	16.357
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.387)	-	42.387
Compra de acciones propias	-	-	-	-	269	-	-	113.267	-	-	-	(112.998)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(8.195)	-	-	(95.771)	-	-	-	87.576
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	370.923	-	-	-	(355.923)	-	-	15.000
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(219.771)	-	201.407	-	-	-	-	(18.364)
<b>Saldo cierre [31/12/2015]</b>	<b>1.082.538</b>	<b>7.774.555</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.136.539</b>	<b>-</b>	<b>(100.135)</b>	<b>20.954</b>	<b>15.415</b>	<b>42.387</b>	<b>(254.799)</b>	<b>11.590.772</b>

(\*)Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

**e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

(Expresados en miles de euros)

	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015(*)</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.526.251)</b>	<b>1.697.599</b>
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.397.118	1.696.393
Amortización	270.235	265.182
Otros ajustes	5.126.883	1.431.211
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(3.506.078)	(1.756.737)
Activos financieros mantenidos para negociar	419.558	(115.947)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.280.150)	(4.956.554)
Préstamos y partidas a cobrar	(80.476)	4.106.428
Otros activos de explotación	434.990	(790.664)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(9.226.442)	(1.666.186)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	210	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.863.920)	(656.090)
Otros pasivos de explotación	(362.732)	(1.010.096)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	19.313	(104.760)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>40.900</b>	<b>78.660</b>
Pagos	545.624	449.630
Activos tangibles	501.243	38.455
Activos intangibles	-	231.765
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	5.143	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(119.263)	179.410
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	158.501	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	586.524	528.290
Activos tangibles	48.774	28.990
Activos intangibles	491.506	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11.518	96.849
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	34.726	402.451
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.120.215</b>	<b>559.110</b>
Pagos	1.959.079	204.792
Dividendos	18.551	42.387
Pasivos subordinados	23.620	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	1.480.778	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	248.166	115.256
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	187.964	47.149
Cobros	4.079.294	763.902
Pasivos subordinados	-	641.352
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	4.000.000	28.249
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	79.294	94.301
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(1.365.136)</b>	<b>2.335.369</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>3.270.982</b>	<b>935.613</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>1.905.846</b>	<b>3.270.982</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	391.249	386.369
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.514.597	2.884.613
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*)Cifras reexpresadas a efectos comparativos por la amortización retrospectiva del Fondo de Comercio de Banco Popular Español. Dicha reexpresión se encuentra explicada en las

Cuentas Anuales Individuales de Banco Popular Español, S.A.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo Banco Popular se presentan elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE). Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la normativa indicada, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre “normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tiene por objeto modificar el régimen contable de dichas entidades, adaptándola al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basa. La mencionada Circular 4/2004 es de aplicación obligatoria desde el 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales y consolidadas de las entidades de crédito españolas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera suponen un cuerpo normativo vivo con capacidad para adaptarse a la realidad económica y financiera en el tiempo.

Con fecha 27 de abril de 2016 se publica la Circular 4/2016 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF, que ha supuesto la actualización de nuestros modelos internos de deterioro, explicado en la nota 69 de esta Memoria.

Las presentes Cuentas Anuales se han elaborado adecuando sus políticas, procedimientos, controles y el formato y desgloses de información en base a los requerimientos indicados anteriormente.

### **Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para el Grupo para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero del 2016.**

**Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012:** En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Definición de “condición para la irrevocabilidad de la concesión”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”: Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles”: Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”: Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

Su adaptación no tiene impactos significativos en el Grupo.



## Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014: Las modificaciones afectan a:

- NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”: Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”: Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, “Retribuciones a los empleados”: Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones pos-templeo.
- NIC 34, “Información financiera intermedia”: Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.

Estas modificaciones no suponen un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (Modificación) y NIC 38 Activos Intangibles (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”:** Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. Esta modificación será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, y se aplicará prospectivamente.

Estas modificaciones de entrada en vigor a partir de 1 de enero de 2016 no han tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIC 1 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”:** Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros.

Su aplicación no ha tenido impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”:** Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

Esta modificación de entrada en vigor a partir de 1 de enero de 2016 no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIC 27 (Modificación) “Método de la participación en estados financieros separados”:** Se modifica la NIC 27 para restablecer la opción de usar el método de la participación para contabilizar inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Esta modificación de entrada en vigor a partir de 1 de enero de 2016 no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación”:** Estas modificaciones aclaran aspectos sobre la aplicación del requerimiento para las entidades de inversión de valorar las dependientes a valor razonable en lugar de consolidarlas. Entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su adopción anticipada, a excepción de tres modificaciones que aún no han sido adoptadas por la Unión Europea.

Esta modificación no ha tenido ningún impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”:** La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente.

Esta modificación no ha tenido impacto en los estados financieros consolidados del Grupo, ya que no afecta a los Planes de Pres-tación Definida que tiene el Banco.

**Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.**

**NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”:** En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjun-tamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes.

Esta norma será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

Se prevé que esta nueva norma no tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, dado que excluye de su ámbito de aplicación tanto los instrumentos financieros bajo NIIF 9 (actualmente NIC 39), como los arrendamientos bajo NIC 17 (en el futuro NIIF 16).

Sin embargo, su aplicación sí incluye los ingresos obtenidos de la actividad de venta de inmuebles. Siguiendo la Declaración ESMA sobre elementos a considerar en la implementación IFRS 15, se detallan los siguientes puntos:

- En relación con los aspectos cualitativos, se prevén posibles impactos derivados de:
  - El reconocimiento de los ingresos a lo largo de un periodo de tiempo (over time) o en un momento concreto (point in time).
  - La forma en que se ofrecen los distintos productos y servicios, que deben contabilizarse de forma separada.
  - La capitalización o no de determinados costes relacionados con la obtención de un contrato.
  - El ajuste o no de los ingresos a los efectos del valor temporal del dinero.
  - La forma de contabilización de modificaciones contractuales.
  - El impacto en casos en que mecanismos de pricing incluyen importes variables.
- En relación con la cronología o plazos esperados de implementación.
- En relación con los aspectos cuantitativos, no se han podido conocer o estimar de forma suficientemente razonable los impactos esperados de los cambios que introduce.

**NIIF 9 “Instrumentos financieros”:** Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos finan-cieros. Sustituirá en el futuro a la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9, cuya versión completa se publicó en julio de 2014, establece diferencias importantes con respecto a la norma actual, siendo las más relevantes:

- La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en PyG y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Los valores de renta variable se valorarán a valor razonable con cambios en PyG con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en “otro resultado global” no recicla-ble, es decir que dichos cambios no pasarán por resultados a la venta del instrumento, siempre que dicho instrumento no se mantenga para negociar. Si se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentarán en resultados directamente.

En cuanto a los pasivos financieros, no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en "otro resultado global" para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al de pérdidas incurridas de la NIC 39. Establece tres categorías a la hora de clasificar los riesgos y de su necesidad de cubrir con provisiones sus pérdidas esperadas: En la primera categoría se clasifican los riesgos considerados sanos o de bajo riesgo, a los que se les calculan pérdidas esperadas a 12 meses; en la segunda los riesgos que han tenido un incremento significativo del riesgo, a los que se les calcularán unas pérdidas esperadas a lo largo de toda la vida de la operación, y en la tercera categoría, cabrían los dañados, para los que también se les aplican pérdidas esperadas a lo largo de toda la vida de la operación y se les calculan los intereses devengados por el neto contable.

Este cambio, además de ser complejo técnicamente, requiere un extenso análisis contable, que puede traducirse en unos impactos operativos y de adaptación de sistemas.

- La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura, tratando de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo. Bajo NIC 39 una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39.
- Se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de clasificación original bajo NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se aplicará de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo.

Siguiendo la Declaración ESMA sobre elementos a considerar en la implementación IFRS 9, se detallan los siguientes puntos:

- En relación con los aspectos cualitativos, se prevén posibles impactos derivados de los siguientes elementos:
  - Por parte de la clasificación de los activos financieros en las nuevas categorías, consideramos que va a tener un impacto limitado en balance.
  - El mayor impacto, que podríamos considerarlo significativo, es en lo que respecta al nuevo sistema de cálculo de provisiones sobre pérdidas esperadas en lugar de sobre pérdidas incurridas. Por su parte, el Grupo BPE tiene identificados tres subproyectos, intentando aprovechar las sinergias de otros trabajos ya realizados:
    - Identificación automática de triggers para determinar si existe un incremento significativo del riesgo, que ya está iniciado.
    - Análisis individual de acreditados significativos. Continuar con la mecanización de dichos análisis.
    - Cálculo de la pérdida esperada por modelos colectivos.
- En relación con la cronología o plazos esperados de implementación, el proyecto permitirá disponer de una cuantificación de los impactos entre el segundo y el tercer trimestre de 2017 mientras que la implantación en los sistemas informáticos se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2017. En relación con los aspectos cuantitativos, a la fecha actual, el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y a priori, no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos económicos hasta que dicho análisis esté completo debido a que no se han podido conocer o estimar de forma suficientemente razonable los impactos esperados de los cambios que introduce.

### **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

**NIIF 16 “Arrendamientos”:** En enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma sobre arrendamientos, que deroga la NIC 17 “Arrendamientos”, fruto de un proyecto conjunto con el FASB.

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea. Podemos adelantar que afectará aproximadamente al 88% de nuestras instalaciones inmobiliarias, ya que están actualmente en régimen de arrendamiento, bien sea en régimen normal o en sale & lease-back; por lo que consideramos que no tendrá un impacto significativo en el Balance consolidado.

**NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas”:** Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

**NIIF 7 (Modificación) “Iniciativa de revelación de información”:** Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:

- Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
- Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Este nuevo requisito de información incluye tanto a los cambios de flujos de efectivo correspondientes a los pasivos surgidos por la actividad de financiación, como a los cambios en los flujos de activos financieros que cubran pasivos procedentes de dicha actividad.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros el Grupo está en fase de análisis de los posibles impactos que esta modificación pudiera tener en el Grupo en caso de ser adoptada por la Unión Europea, aunque no se prevé un impacto significativo.

**NIIF 15 (Modificación) “Aclaraciones a la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”:** El IASB ha modificado la NIIF 15 con el fin de:

- Clarificar la guía para la identificación de obligaciones de desempeño, la contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación principal versus agente (presentación ingresos ordinarios netos versus brutos).
- Incluir ejemplos ilustrativos nuevos y modificados para cada una de estas áreas de la guía.
- Proporcionar recursos prácticos adicionales relacionados con la transición a la nueva norma.

Estas modificaciones no cambian los principios fundamentales de la NIIF 15, pero sí aclaran algunos de los aspectos más complejos de esta norma. Las modificaciones podrían ser relevantes para una gran variedad de entidades y debería considerarse cómo la dirección evalúa el impacto de la NIIF 15.

Esta modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, sujeto a su adopción por la UE.

Se prevé que esta nueva norma no tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

**NIIF 4 (Modificación) “Aplicando la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro”**”: Las modificaciones de la NIIF 4, que fueron publicados por el IASB en septiembre de 2016, introducen dos enfoques opcionales para las compañías de seguros:

Una exención temporal hasta 2021 para la NIIF 9 para las entidades que cumplan requerimientos específicos (aplicados a nivel de la entidad que presenta la información); y

El “enfoque de superposición”: proporcionará a todas las compañías que emitan contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado global, en lugar de en el resultado del ejercicio, la volatilidad que podría surgir cuando la NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se aplique antes de que se publique la nueva norma de contratos de seguros.

La NIIF 4 (incluidas las modificaciones que se han publicado ahora) será superada por la próxima nueva norma de contratos de seguros. En consecuencia, se espera que tanto la exención temporal como el “enfoque de superposición” dejen de aplicar cuando entre en vigor la nueva norma de seguros.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

**NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”**”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

**NIIF 2 (Modificación) “Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones”**”: La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

**Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 - 2016:** Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIIF 12, “Revelación de participaciones en otras entidades”: Aclaración sobre el alcance de la Norma.
- NIC 28, “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos”: Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

En caso de ser adoptadas estas modificaciones de normas por la Unión Europea, no se prevé que su aplicación tenga unos impactos significativos en el Grupo.

**NIC 40 (Modificación) “Transferencias de inversiones inmobiliarias”:** Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

**CINIIF 22 “Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera”:** Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la “fecha de la transacción”, que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

En caso de ser adoptada por la Unión Europea, no se prevé que la aplicación de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

## **Durante el ejercicio de 2015 entraron en vigor normas e interpretaciones emitidas por International Standards Accounting Board que produjeron modificaciones en las siguientes normas:**

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013: En diciembre de 2013 el IASB publicó las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance de la “excepción de cartera” disponible en NIIF 13.
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo impacto en los presentes estados financieros consolidados del Grupo.

En consecuencia, las adjuntas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios totales en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 15 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas, que cumplen en su totalidad con lo regulado en las NIIF-UE y no presentan, en cualquier caso, divergencias relevantes respecto a los requisitos de la Circular 4/2004 y sus actualizaciones posteriores.

### **b) Formulación y responsabilidad de la información**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 correspondientes al Grupo Banco Popular han sido formuladas por los Administradores de Banco Popular Español, S.A. en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2017, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Banco Popular, S.A., la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Banco Popular Español, S.A. La citada información, salvo mención en contrario, se presenta en miles de euros.

### **c) Principios de consolidación**

Durante el ejercicio 2016 no se ha producido ningún cambio normativo significativo que haya afectado al perímetro de consolidación del Grupo.

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con las NIIF-UE y con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que adapta dicha normativa a las entidades de crédito españolas y las incorpora al ordenamiento jurídico español. Son Entidades Participadas el conjunto de las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

#### **Entidades dependientes**

Son entidades dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con Banco Popular, que se corresponde con aquéllas para las que el Banco tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control.

Existirá control si y sólo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) poder sobre la participada
- b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada
- c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Según el Real Decreto-ley 4/2014 del 8 de marzo de 2014, se renovó durante el ejercicio 2014 la aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición adicional única del Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre en relación al cómputo de pérdidas procedentes del deterioro de activos inmobiliarios en los supuestos de reducción obligatoria de capital social en la sociedad anónima y de disolución en las sociedades anónimas y de responsabilidad. Asimismo, el Real Decreto Ley 3/2013 del 22 de febrero de 2013 renovaba lo mencionado anteriormente para el ejercicio 2013.

Si bien el Real Decreto Ley 4/2014 estaba vigente al 31 de diciembre de 2014, no se renovó lo anteriormente citado para el ejercicio 2015. El Grupo adoptó las medidas oportunas a efectos de asegurar que las distintas sociedades cumplan adecuadamente con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

A nivel de Cuentas Anuales individuales alguna de las sociedades del Grupo se encuentran en supuestos de reducción obligatoria de capital social o de disolución a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. El Grupo prestará el apoyo financieros necesarios para que las sociedades continúen sus actividades. A efectos de asegurar que dichas sociedades cumplan con las normas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo adoptará las medidas oportunas durante el ejercicio 2017.

## Ejercicio 2016

En marzo de 2016 se amortizaron anticipadamente los vehículos de titulación IM GBP Empresas 1 e IM GBP FTPYME I. En junio de 2016 la sociedad Consulteam absorbe el Fondo Predifundo, en julio se liquidó el vehículo de titulización IM GBP Empresas V por amortización anticipada de los bonos emitidos, en esta fecha se dio de alta en el grupo la sociedad de nueva creación Popular Consumer Finance con un capital de 60 mil euros y 100% participada por Banco popular Español, su actividad se enfoca en la financiación al consumo.

Dentro del objetivo de unificación de sociedades portuguesas el Fondo Imopopular ha sido absorbido por la sociedad Consulteam que la poseía en un 100%. En octubre fue absorbida la sociedad Popular de Factoring España por Banco Popular Español de la que tenía un dominio del 100%. En noviembre se creó la sociedad Popular Operaciones S,A, con un capital de 60 mil euros y 100% participada por Banco Popular Español su actividad consiste en la prestación de servicios de externalización de procesos de negocio.

En el ejercicio 2016 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de sociedades dependientes:

- Banco Popular Portugal absorbió Popular de Factoring Portugal.
- Con el respaldo de una cartera de préstamos se ha constituido el fondo de titulización de activos IM GBP Empresas VII que emitió bonos por un total de 2.500 millones de euros.
- Creación de la sociedad inmobiliaria Aliseda Real Estate con un capital de 120 mil euros 100% poseída por Banco Popular Español. Creación de la sociedad Aliseda Participaciones Inmobiliarias con un capital de 21 mil euros dominada 100% por Aliseda Real Estate.
- De Aliseda Participaciones inmobiliarias S.A., cuelgan las siguientes sociedades inmobiliarias participadas al 100% con unos capitales sociales de 3 mil euros cada una dedicadas a la tenencia de inmuebles.
  - o Inversiones Inmobiliarias Linara S.A.
  - o Inversiones Inmobiliarias Inagua S.A.
  - o Inversiones Inmobiliarias Tamdab S.A.
  - o Inversiones Inmobiliarias Valabia S.A.
  - o Inversiones inmobiliarias Elencia S.A.
  - o Inversiones Inmobiliarias Popsol S.A.



- Banco Popular Español ha actualizado (en función de hechos acaecidos durante el segundo semestre del ejercicio 2016) su análisis de control siguiendo las indicaciones de la norma NIF 10 procediendo a incluir en el perímetro de consolidación las siguientes sociedades:
  - o Pandantan S.L. , capital social de 4 mil euros
  - o Platja Amplaries S.L. capital social de 27.777 miles de euros
  - o Gestión de Activos Castellana 40 S.L. , capital social 3 mil euros
  - o Taler Real Estate, S.L., capital social 23.300 miles de euros,, esta sociedad es la matriz de un grupo que incluye las siguientes sociedad:
    - Forum de Negocios del Sur S.L.
    - Forum de Negocios de Granada S.L.
    - Forum de Negocios de Motril S.L.
    - Bodegas Señorío de Nevada S.L.
    - Arco Organización S.L.
    - Las Albarzizas de Otura, S.L.

### Ejercicio 2015

En marzo de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se ha constituido el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas VI que emitió bonos por un total de 3.000 millones de euros. En julio y octubre se constituyeron respectivamente la sociedad Popularcompras, S.L.U. y la sociedad Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L., ambas sociedades instrumentales y participadas 100% por Banco Popular Español. En diciembre con el respaldo de una cartera de préstamos se ha constituido el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA, que emitió bonos por un total de 900 millones de euros.

En cuanto a las bajas en el mes de julio se liquidaron los fondos de titulización de activos IM Banco Popular FPYME I FTA, e IM Grupo Banco Popular FTPYME II FTA, tras la amortización de los bonos emitidos.

En octubre, fueron absorbidas por la sociedad instrumental Inmobiliaria Viagracia, S.A. las sociedades instrumentales Centro de Análisis y Reclamaciones de Incumplimientos, S.A., Naviera Islas Cíes, S.L., y Naviera Cañada, S.L. así como las sociedades de cartera y servicios Pastor Privada Eólica 2 S.L., y Pastor Privada Eólica 3 S.L., tras la adquisición de las mismas a Banco Popular Español poseedora 100% de dichas sociedades. Igualmente en noviembre, la sociedad Aliseda SAU, absorbió la sociedad Residencial Valdemar anteriormente participada al 100% por Banco Popular Español.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global a las entidades dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre esas sociedades con el resto de entidades del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe de Intereses minoritarios del balance de situación consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe de Resultado atribuido a intereses minoritarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>
<b>Entidades de depósito:</b>		
Banco Pastor, S.A.U.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami Banca
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>		
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Cantón Pequeño, 1	La Coruña Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 1, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 3, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid Sociedad de valores y bolsa
Popular Consumer Finance, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental financiera
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa Gestión de fondos de inversión
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Cantón Pequeño,1	La Coruña Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Sociedad de cartera
<b>Instrumentales:</b>		
Aliseda, S.A.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Promoción inmobiliaria
Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental inmobiliaria
Aliseda Real Estate, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental inmobiliaria
Arco Organización, S.L.	Carretera GR-3210 (Finca Nevada)	Granada Hoteles
Bodegas Señorío de Nevada, S.L.	Carretera GR-3210 (Finca Nevada)	Granada Restauración
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town Instrumental financiera
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires Instrumental financiera
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigão, 51	Lisboa Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid Fondo de titulación de activos
Fib Realty Corporation	2720 Coral Way	Miami Sin actividad
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental inmobiliaria
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	José Luis Pérez Pujadas s/n	Granada Alquiler inmuebles
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada Promoción inmobiliaria
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada Promoción inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid Fondo de titulación de activos
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	Paseo de la Castellana, 40	Madrid Gestión inmobiliaria
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid Instrumental de servicios
Gold Leaf Title Company	2720 Coral Way	Miami Instrumental financiera
Hercepopular, S.L.	Plaza de Europa, 3	Guadalajara Promoción inmobiliaria

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles, Getafe	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Elencia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Linara, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustín Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamdab, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Valabia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Las Albaryzas de Otura, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Manberor, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Meglahe, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pandantan, S.L.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Platja Amplaries, S.L.	Bélgica, 135	Castellón	Promoción inmobiliaria
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Popular Operaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por internet
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
Taler Real Estate, S.L.	Andrés Segovia, 53	Granada	Promoción inmobiliaria
Total Sunset Inc.	2720 Coral Way	Miami	Sin actividad
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
<b>Entidades no financieras</b>			
Cerebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Isla de la Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Inti Entertainment	Santo Tomás de Villanueva, 2A	Santa Cruz Tenerife	Actividades cinematográficas
La Toja, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Hoteles
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting
Popular Seguros, S.A.	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
Promoción Social de Viviendas, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Tenencia de activos
Vilamar Gestión, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>% de derechos de voto</b>			<b>Valor neto en libros</b>	<b>Activos</b>	<b>Fondos propios</b>	
	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>	<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>Del que Rdos.</b>
<b>Entidades de depósito:</b>							
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	-	100,00	605.946	11.245.577	546.489	(45.599)
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	-	100,00	917.448	8.154.477	835.695	9.763
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	7,50	100,00	62.989	949.222	72.553	833
TotalBank	100,00	-	100,00	266.377	2.662.335	253.852	20.017
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>							
Gestora Popular, S.A.	35,00	65,00	100,00	5.467	20.637	5.483	(79)
Grupo La Toja Hoteles	90,00	-	90,00	58.125	65.701	64.495	(196)
Pastor Privada Investment 1, S.L.	-	40,00	40,00	229	576	576	2.896
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	100,00	-	6.311	(5.215)	(4.683)
Pastor Privada Investment 3, S.L.	-	33,33	33,33	67	207	207	721
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	-	100,00	6.100	7.564	6.239	738
Popular Consumer Finance, S.A.	100,00	-	100,00	59	59	59	-
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	-	100,00	36.000	42.868	36.537	(92)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	-	100,00	1.640	1.802	1.640	17
Popular Gestión Privada SGIC, S.A.	-	100,00	100,00	4.006	9.430	7.370	422
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	-	100,00	21.846	187.563	25.536	2.156
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	100,00	-	18.490	(16.185)	(45)
<b>Instrumentales:</b>							
Aliseda, S.A.	100,00	-	100,00	1	4.376.010	(1.287.137)	(267.027)
Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L.	-	100,00	100,00	21	21	21	-
Aliseda Real Estate, S.A.	100,00	-	100,00	120	120	120	-
Arco Organización, S.L.	-	59,40	59,40	-	10.120	2.541	(201)
Bodegas Señorío de Nevada, S.L.	-	62,80	62,80	-	1.760	(797)	(1.127)
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	10,00	100,00	100	1.355.681	549	302
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	-	100,00	52	35	49	(23)

A 31 de diciembre de 2016	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	100,00	-	100,00	165	367	333	43
BPP Asesores. S.A.	50,38	49,62	100,00	172	165	(1.038)	(553)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	13,72	100,00	1	712.254	(355.290)	(56.075)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	100,00	-	61.664	(32)	(140)
Fib Realty Corporation	-	100,00	100,00	-	-	-	-
Finespa, S.A.	4,19	95,81	100,00	8.058	11.168	10.986	(830)
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	50,00	50,00	100,00	-	11.101	(2.733)	(459)
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	81,82	18,18	100,00	-	4.202	(325)	(1.151)
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	50,00	50,00	100,00	-	(42)	(4.689)	(1.815)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	100,00	-	32.856	(1.342)	(137)
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	100,00	-	100,00	-	337.970	(14.960)	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	0,10	100,00	-	13.817	(16.404)	8.952
Gold Leaf Title Company	-	100,00	100,00	256	1.582	1.250	133
Hercepopular, S.L.	-	51,00	51,00	2.840	104.278	8.511	898
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	100,00	-	497.142	4.787	(365)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	100,00	-	2.141.421	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	100,00	-	1.262.743	18.355	9.972
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	100,00	-	100,00	-	2.606.240	3.328	3.328
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	100,00	-	888.714	967	913
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	-	100,00	23.843	116.014	104.637	(4.885)
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	0,50	100,00	1.203	4.132	1.865	112
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	72,78	27,22	100,00	64.567	393.814	88.794	581
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U	100,00	-	100,00	-	2.813.629	(25.682)	(171.560)
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	-	100,00	100,00	-	50.550	(25.284)	(1.338)
Inversiones Inmobiliarias Elencia, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	-	100,00	100,00	-	16.812	(10.453)	124
Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A.	-	100,00	100,00	-	19.006	(27.466)	(16.484)
Inversiones Inmobiliarias Linara, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	100,00	(1)	57.430	(6.848)	(3.588)
Inversiones Inmobiliarias Tamdab, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Inversiones Inmobiliarias Valabia, S.A.	-	100,00	100,00	3	3	3	-
Isla de los Buques, S.A.	99,98	0,02	100,00	61	376.371	1.282	(30)
Las Albaryzas de Otura, S.L.	50,00	50,00	100,00	-	17.898	1.488	810
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	-	100,00	2	2	2	(1)
Manberor, S.A.	-	100,00	100,00	1	37.680	(89.947)	(848)
Meglaha, S.A.	-	100,00	100,00	47	46	46	(1)
Pandantan, S.L.	100,00	-	100,00	-	42.214	4	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	-	100,00	217	13.485	1.080	218
Platja Amplaries, S.L.	100,00	-	100,00	-	254.270	(16.513)	-

A 31 de diciembre de 2016	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	-	100,00	100,00	24.812	18.721	18.159	(2.487)
Popular Capital, S.A.	90,00	10,00	100,00	90	103.360	541	109
Popular de Mediación, S.A.	100,00	-	100,00	2.262	6.857	2.280	195
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	100,00	-	14	-	(1)
Popular Operaciones, S.A.	100,00	-	100,00	60	60	60	-
Popularcompras, S.L.U.	100,00	-	100,00	-	3	3	-
Read Leaf Holding	100,00	-	100,00	59.740	76.121	59.464	(354)
Taler Real Estate, S.L.	100,00	-	100,00	-	291.335	(8.230)	(4.680)
Total Sunset Inc.	-	100,00	100,00	-	-	-	-
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	90,55	97,74	11.472	13.556	13.552	11
Velázquez, 34, S.A.	97,80	2,20	100,00	-	43.375	(14.386)	(140)
<b>Entidades no financieras</b>							
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	100,00	-	3.547	(815)	(95)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	15,94	100,00	82.105	1.001.713	99.487	8.445
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	-	100,00	100,00	5	3.497	2.585	535
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	-	100,00	11.846	44.476	11.723	(1.713)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	10,29	100,00	894	2.125	1.989	10
Inti Entertainment	-	99,89	99,89	-	11	(3)	(601)
La Toja, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Pastor Vida, S.A.	100,00	-	100,00	13.290	175.228	39.263	458
Popular de Renting, S.A.	100,00	-	100,00	3.005	67.420	6.868	1.383
Popular Seguros, S.A.	-	100,00	100,00	7.500	17.758	8.495	706
Promoción Social de Viviendas, S.A.	-	91,84	91,84	554	646	645	(5)
Vilamar Gestión, S.L.	-	100,00	100,00	-	140.498	(49.039)	6.061

<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
<b>Entidades de depósito:</b>			
Banco Pastor, S.A.U.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
<b>Entidades de Financiación:</b>			
Popular de Factoring, S.A	María de Molina, 39	Madrid	Factoring
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 1, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 3, S.L.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
<b>Instrumentales:</b>			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigão, 51	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulación de activos
Fib Realty Corporation	2720 Coral Way	Miami	Sin actividad
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fondo Imopopular, FEIIF	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
Fundo Popular Predifundo	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulación de activos
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Gold Leaf Title Company	2720 Coral Way	Miami	Instrumental financiera

<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
Hercepopular S.L.	Plaza de Europa, 3	Guadalajara	Promoción inmobiliaria
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagrancia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles, Getafe	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustín Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Manberor, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Meglaha, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por internet
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
Total Sunset Inc.	2720 Coral Way	Miami	Sin actividad
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
<b>Entidades no financieras</b>			
Cercebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria



<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Isla de la Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Inti Entertainment	Santo Tomás de Villanueva, 2A	Santa Cruz Tenerife	Actividades cinematográficas
La Toja, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Hoteles
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting
Popular Seguros, S.A.	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
Promoción Social de Viviendas, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Tenencia de activos
Vilamar Gestión, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria

<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>% de derechos de voto</b>			<b>Valor neto en libros</b>	<b>Activos</b>	<b>Fondos propios</b>	
	<b>Direc-tos</b>	<b>Indi-rectos</b>	<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>Del que Rdos.</b>
<b>Entidades de depósito:</b>							
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	-	100,00	605.946	11.579.539	618.950	39.878
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	-	100,00	880.448	9.138.108	755.415	13.347
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	7,50	100,00	62.989	969.323	71.722	8.416
TotalBank	100,00	-	100,00	266.377	2.406.927	233.835	14.271
<b>Entidades de Financiación:</b>							
Popular de Factoring, S.A.	100,00	-	100,00	45.818	761.766	96.112	7.291
Popular Factoring, S.A (Portugal)	99,83	-	99,83	36.840	154.624	36.906	2.634
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>							
Gestora Popular, S.A.	35,00	65,00	100,00	2.282	20.611	5.563	4.147
Grupo La Toja Hoteles	90,00	-	90,00	58.455	66.984	64.670	(606)
Pastor Privada Investment 1, S.L.	-	5,00	5,00	247	4.956	4.956	-
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	100,00	-	11.883	(533)	(141)
Pastor Privada Investment 3, S.L.	-	5,00	5,00	72	1.434	1.434	-
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	-	100,00	6.100	8.126	6.775	1.276
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	-	100,00	36.000	42.960	36.629	(944)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	-	100,00	1.623	1.739	1.623	117
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	-	100,00	100,00	4.006	9.204	7.221	273
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	-	100,00	21.846	255.274	23.381	2.932
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	100,00	-	100,00	-	18.404	(16.140)	(34)
<b>Instrumentales:</b>							
Aliseda, S.A.	100,00	-	100,00	-	4.712.783	(1.018.540)	(165.730)
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	10,00	100,00	100	2.105.008	490	323
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	-	100,00	52	8.435	72	20
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	100,00	-	100,00	120	242	290	43
BPP Asesores. S.A.	77,30	22,70	100,00	172	195	(573)	(493)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	13,72	100,00	-	693.095	(299.214)	(46.347)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	100,00	-	39.711	(1.205)	(119)
Fib Realty Corporation	-	100,00	100,00	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2015	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
Finespa, S.A.	4,19	95,81	100,00	8.058	10.795	10.261	1.744
Fondo Imopopular, FEIIF	90,00	10,00	100,00	20.976	23.033	20.162	(974)
Fundo Popular Predifundo	-	99,96	99,96	7.713	10.944	7.628	(124)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	100,00	-	71.143	108	80
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	0,10	100,00	-	15.051	(25.357)	(118)
Gold Leaf Title Company	-	100,00	100,00	256	1.396	1.117	222
Hercepopular S.L.	-	51,00	51,00	2.840	110.037	7.675	1.177
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	100,00	-	532.927	5.152	(658)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	100,00	-	2.222.475	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	100,00	-	100,00	-	192.605	4.404	(1.013)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	100,00	-	100,00	-	854.385	40.230	1.682
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	100,00	-	2.393.337	8.383	8.383
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	100,00	-	100,00	-	276.391	5.679	(1.740)
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	100,00	-	928.905	54	54
Inmobiliaria Viagrancia, S.A.	100,00	-	100,00	23.843	115.714	109.520	1.853
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	0,50	100,00	1.203	4.497	1.753	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	68,25	31,75	100,00	64.566	322.340	88.214	519
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	100,00	-	100,00	157.977	2.925.713	161.935	(4.530)
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	-	100,00	100,00	-	82.437	(24.566)	42
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	-	100,00	100,00	-	19.101	(10.578)	927
Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A.	-	100,00	100,00	-	27.519	(10.982)	23
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	100,00	-	61.352	(3.191)	(411)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	0,02	100,00	61	375.070	1.312	1
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	-	100,00	2	3	3	-
Manberor, S.A.	-	100,00	100,00	-	37.846	(89.099)	(51.647)
Meglahe, S.A.	-	100,00	100,00	49	47	47	(2)
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	-	100,00	217	13.269	864	221
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	84,42	15,58	100,00	51.485	51.079	50.836	(1.785)
Popular Capital, S.A.	90,00	10,00	100,00	90	108.856	431	232
Popularcompras, S.L.U.	100,00	-	100,00	2	2	2	(1)
Popular de Mediación, S.A.	100,00	-	100,00	2.210	5.410	2.208	123
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	100,00	-	18	1	1
Read Leaf Holding	100,00	-	100,00	59.818	74.061	59.818	(1.328)
Total Sunset Inc.	-	100,00	100,00	-	-	-	-
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	90,55	97,74	11.472	13.553	13.540	44
Velázquez, 34, S.A.	97,80	2,20	100,00	-	46.038	(14.247)	(2.544)
<b>Entidades no financieras</b>							
Cercebelo Assets, S.L.	100,00	-	100,00	-	3.326	(721)	(308)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	15,94	100,00	87.040	992.572	103.760	11.366
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	-	100,00	100,00	5	6.360	2.049	785
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	-	100,00	14.029	47.565	13.905	(2.608)

A 31 de diciembre de 2015	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Direc-tos	Indi-rectos	Total			Total	Del que Rdos.
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	10,29	100,00	894	2.193	1.979	545
Inti Entertainment	-	99,89	99,89	850	612	598	(253)
La Toja, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Pastor Vida, S.A.	100,00	-	100,00	13.290	178.857	38.805	459
Popular de Renting, S.A.	100,00	-	100,00	3.005	72.400	5.485	1.793
Popular Seguros, S.A.	-	100,00	100,00	7.500	18.480	10.513	753
Promoción Social de Viviendas, S.A.	-	91,84	91,84	554	651	651	(3)
Vilamar Gestión, S.L.	-	100,00	100,00	-	166.217	(17.957)	(8.267)

### Negocios conjuntos

Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más partícipes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, y en el que las partes que poseen este control conjunto ostentan derechos sobre los activos netos de éste. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 -Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

Estas sociedades se consolidan por el método de la participación.

### Ejercicio 2016

En 2016, la sociedad Rebus - Recovery To Business S.A. localizada en Portugal, cambia de denominación social a Primestar Servicing S.A., igualmente las sociedades Bancopopular-e S.A. , Popular-e Cobros A.I.E., Popular-e Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U., pasan a denominarse respectivamente, Wizink Bank, Wizink Gestión A.I.E., y Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U..

En el mes de diciembre se adquirió la sociedad Iberalbión A.I.E., con un capital social de tres mil euros, su actividad es un "call-center" dedicada al recobro y atención del cliente de tarjetas de crédito de Wizink Bank.

### Ejercicio 2015

En febrero de 2015, se constituyó la sociedad Rebus - Recovery To Business S.A. localizada en Portugal, y participada 100% por Banco Popular Español, con fecha 30 de junio, se procedió a la venta del 80% de la participación de esa sociedad, enmarcada dentro de la operación de venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, que se detalla en la nota 8 de Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes y, negocios conjuntos y asociadas.

En diciembre de 2015, las sociedades Targobank, S.A., y Targinmuebles, S.A., se dieron de baja como Negocios Conjuntos y de alta en Entidades Asociadas. Este cambio se fundamentó en la pérdida de control como consecuencia de que Credit Mutuel ha ejercido la opción de compra que tenía y ha solicitado la adquisición del 1% en Targobank, S.A., que fue aceptada por el Grupo. De esta manera Credit Mutuel pasó a tener el control que se evidencia en que su participación pasa a ser del 51% y, además al tener el derecho a nombrar un consejero adicional, pasó a tener la mayoría en el Órgano de Gobierno.

La información contable de estas sociedades para elaborar la consolidación está referida en todos los casos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, con la excepción de la sociedad SAITE S.A., que para 2016 se han utilizado los estados contables de noviembre.

Las cifras indicadas en el cuadro correspondiente a activos y patrimonio neto están referidas al total de la entidad, con independencia del porcentaje que se incorpore en el proceso de consolidación.

Los negocios conjuntos a fin de 2016 son los siguientes:

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
<b>Negocios conjuntos</b>			
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Iberalbión A.I.E.	Bari, 11	Zaragoza	Instrumental de servicios
IM Tarjetas 1, F.T.A.	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inverlur Aguilas I, S.L.	Av. Libertad, 3	San Sebastián	Promoción inmobiliaria
Inverlur Aguilas II, S.L.	Av. Libertad, 3	San Sebastián	Promoción inmobiliaria
Primestar Servicing, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	A Coruña	Explotación concesión
Saite-Cobal, S.A.	Plaza de Angel Carbajo, 6	Madrid	Promoción inmobiliaria
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Wizink Bank, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Wizink Gesión A.I.E.	Av. Europa, 19. Alcobendas	Madrid	Instrumental financiera
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	Av. Europa, 19. Alcobendas	Madrid	Instrumental financiera

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>% de derechos de voto</b>			<b>Valor neto en libros</b>	<b>Activos</b>	<b>Fondos propios</b>	
	<b>Directos</b>	<b>Indirectos</b>	<b>Total</b>			<b>Total</b>	<b>Del que Rdos.</b>
<b>Negocios conjuntos</b>							
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	-	49,00	44.286	640.456	260.141	48.643
Iberalbión A.I.E.	-	49,00	49,00	1	1.637	2	(1)
IM Tarjetas 1, F.T.A.	-	49,00	49,00	-	1.064.775	-	-
Inverlur Aguilas I, S.L.	-	50,00	50,00	-	481	413	(47)
Inverlur Aguilas II, S.L.	-	50,00	50,00	-	1.457	1.329	(133)
Primestar Servicing, S.A.	20,00	-	20,00	5.077	84.388	30.767	4.339
Saite, S.A.	50,00	-	50,00	4.266	24.952	13.826	1.321
Saite-Cobal, S.A.	-	50,00	50,00	-	6.770	(9.814)	(18)
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	42,50	-	42,50	4.890	85.403	26.909	3.588
Wizink Bank, S.A.	49,00	-	49,00	408.344	4.426.594	1.124.458	99.571
Wizink Gesión A.I.E.	-	49,00	49,00	9	6.444	16	(2)
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	-	49,00	49,00	9.121	28.699	19.985	1.034

A continuación mostramos información significativa de los negocios conjuntos más relevantes, expresada en miles de euros:

<b>Datos a 31.12.2016</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	
	<b>Aliseda SGI</b>	<b>Wizink Bank</b>
(a) Dividendos recibidos del negocio conjunto o la entidad asociada	-	-
(b) Información financiera resumida:		
(i) Activos corrientes	79.587	3.707.984
(ii) Activos no corrientes	560.869	718.610
(iii) Pasivos corrientes	137.510	3.136.958
(iv) Pasivos no corrientes	241.195	165.178
(v) Ingresos ordinarios	219.105	140.729
(vi) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	48.230	98.277
(vii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
(viii) Otro resultado global	(1.807)	46
(ix) El resultado global	46.423	98.323

<b>Datos a 31.12.2016</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	
	<b>Aliseda SGI</b>	<b>Wizink Bank</b>
(a) Efectivo y equivalentes de efectivo incluidos en el párrafo B12 de la NIIF 12, letra (b) inciso (i)	46.755	116
(b) Pasivos financieros corrientes (excluidas las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar así como las provisiones) comprendidos en la NIIF 12, el párrafo B12, letra b), inciso (iii)	97.295	3.112.093
(c) Pasivos financieros no corrientes (excluidas las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar así como las provisiones) comprendidos en la NIIF 12, párrafo B12, letra b), inciso (iv)	241.195	83.670
(d) La depreciación y la amortización	63.750	43.735
(e) Los ingresos por intereses	11	380.044
(f) Los gastos por intereses	18.889	29.964
(g) Los gastos o ingresos por el impuesto sobre las ganancias	15.984	42.452

<b>Datos a 31.12.2016</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	
	<b>Aliseda SGI</b>	<b>Wizink Bank</b>
(i) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	127.469	550.984
Patrimonio neto de la sociedad	260.141	1.124.458
Participación atribuida a la entidad dominante (%)	49	49
(ii) Valor de la participación en el consolidado (Nota 28)	131.811	771.636
(iii) Diferencia (i) - (ii)	4.342	220.652
Fondo de comercio por método de la participación (Nota 28)	-	208.963
Ajustes Reservas de consolidación	(432)	5.429
Ajustes aportación resultado consolidado	4.774	6.260

Esta información, para los negocios conjuntos no significativos, es la siguiente:

<b>Datos a 31.12.2016</b>	<b>Negocios conjuntos</b>
(a) Importe agregado en libros	34.281
(b) Importe agregado de la parte que corresponda de las siguientes variables:	
(i) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	5.078
(ii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	5.078
(iii) Otro resultado global	-
(iv) El resultado global total	5.078

En el cuadro siguiente se presenta la información sobre negocios conjuntos referida a 2015:

<b>A 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Domicilio</b>		<b>Actividad</b>
<b>Negocios conjuntos</b>			
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Bancopopular-e, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
IM Tarjetas 1, F.T.A.	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inverlur Aguilas I, S.L.	Av. Libertad, 3	San Sebastián	Promoción inmobiliaria
Inverlur Aguilas II, S.L.	Av. Libertad, 3	San Sebastián	Promoción inmobiliaria
Popular-e Cobros A.I.E.	Av. Europa, 19. Alcobendas	Madrid	Instrumental financiera
Popular-e Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	Av. Europa, 19. Alcobendas	Madrid	Instrumental financiera
RecBus-Recovery to Business, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	A Coruña	Explotación concesión
Saite-Cobal, S.A.	Plaza de Angel Carbajo, 6	Madrid	Promoción inmobiliaria
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago

A 31 de diciembre de 2015	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
<b>Negocios conjuntos</b>							
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	-	49,00	44.286	690.067	212.500	54.117
Bancopopular-e, S.A.	49,00	-	49,00	211.995	3.329.106	639.747	100.306
IM Tarjetas 1, F.T.A.	-	49,00	49,00	-	1.000.885	-	-
Inverlur Aguilas I, S.L.	-	50,00	50,00	-	513	459	(9)
Inverlur Aguilas II, S.L.	-	50,00	50,00	-	1.561	1.463	(15)
Popular-e Cobros A.I.E.	-	49,00	49,00	9	7.091	16	(2)
Popular-e Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	-	49,00	49,00	621	3.061	1.624	464
RecBus-Recovery to Business, S.A.	20,00	-	20,00	5.013	93.702	27.368	1.990
Saite, S.A.	50,00	-	50,00	4.266	24.928	12.387	1.279
Saite-Cobal, S.A.	-	50,00	50,00	-	6.799	(9.796)	(131)
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	42,50	-	42,50	4.890	63.722	23.086	742

A continuación mostramos información significativa de los negocios conjuntos más relevantes, expresada en miles de euros:

Datos a 31.12.2015	Negocios conjuntos	
	Aliseda SGI	Wizink Bank
(a) Dividendos recibidos del negocio conjunto o la entidad asociada	-	21.854
(b) Información financiera resumida:		
(i) Activos corrientes	66.197	2.944.064
(ii) Activos no corrientes	623.001	402.766
(iii) Pasivos corrientes	140.696	2.427.246
(iv) Pasivos no corrientes	333.982	280.914
(v) Ingresos ordinarios	245.991	143.624
(vi) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	56.138	100.305
(vii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
(viii) Otro resultado global	4.855	(204)
(ix) El resultado global	60.993	100.101

Datos a 31.12.2015	Negocios conjuntos	
	Aliseda SGI	Wizink Bank
(a) Efectivo y equivalentes de efectivo incluidos en el párrafo B12 de la NIIF 12, letra (b) inciso (i)	32.838	54.644
(b) Pasivos financieros corrientes (excluidas las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar así como las provisiones) comprendidos en la NIIF 12, el párrafo B12, letra b), inciso (iii)	102.726	2.412.711
(c) Pasivos financieros no corrientes (excluidas las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar así como las provisiones) comprendidos en la NIIF 12, párrafo B12, letra b), inciso (iv)	333.982	204.171
(d) La depreciación y la amortización	50.759	33.554
(e) Los ingresos por intereses	180	335.780
(f) Los gastos por intereses	40.903	20.330
(g) Los gastos o ingresos por el impuesto sobre las ganancias	22.090	43.315

Datos a 31.12.2015	Negocios conjuntos	
	Aliseda SGI	Wizink Bank
(i) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	104.125	312.949
Patrimonio neto de la sociedad	212.500	638.671
Participación atribuida a la entidad dominante (%)	49,00	49,00
(ii) Valor de la participación en el consolidado (Nota 28)	103.692	520.025
(iii) Diferencia (i) - (ii)	(433)	207.076
Fondo de comercio por método de la participación (Nota 28)	-	208.963
Ajustes Reservas de consolidación	4.630	723
Ajustes aportación resultado consolidado	(5.063)	(2.610)

Esta información, para los negocios conjuntos no significativos, es la siguiente:

Datos a 31.12.2015	Negocios conjuntos
(a) Importe agregado en libros	30.842
(b) Importe agregado de la parte que corresponda de las siguientes variables:	
(i) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	2.225
(ii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	2.225
(iii) Otro resultado global	-
(iv) El resultado global total	2.225



## Entidades asociadas

Son entidades asociadas las entidades participadas en las que el Grupo tiene o puede ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo, de respaldarla financieramente.

### Ejercicio 2016

En junio de 2016 Banco Popular tomó una participación del 4,66 % de la sociedad de Procedimientos de Pago, S.L. la consideración de empresa asociada viene dada por la tenencia de un puesto en el Consejo de Administración de la sociedad. En la misma fecha se cambió la consideración activo disponible para la venta de la sociedad Compañía Española de Viviendas en Alquiler S.A., a empresa asociada por el aumento de dominio de la participación a lo largo del año llegando al 24,07 % y la posesión de un puesto en el Consejo de Administración de la sociedad.

En marzo de 2016 se procedió a la escisión de la sociedad Metrovacesa, S.A., de la que Banco Popular Español poseía un 9,14%, en dos sociedades Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. y Metrovacesa Patrimonio, S.A., manteniendo el grupo el mismo porcentaje de dominio sobre cada una de ellas en relación con el dominio que tenía sobre la sociedad escindida. Posteriormente en noviembre la sociedad Metrovacesa Patrimonio, S.A. se escindió en tres sociedades, Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. Testa Residencial, S.L.U., y Merlin S.A., los dominios correspondientes a cada sociedad quedaron establecidos en 9,14%, 6,01%, y 2,86% respectivamente. Tanto la sociedad Testa Residencial S.L.U. como Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. se calificaron como entidades asociadas por tener puesto representativo en el Consejo de Administración, no así con la sociedad Merlin S.A. que pasa a catalogarse como activo financiero disponible para la venta.

### Ejercicio 2015

En Abril de 2015, se produjo la venta de la participación del 49% que Banco Popular Español poseía en la sociedad Puertos Futuros, S.L., así como del 40,90% que Banco Popular Español mantenía en la sociedad Amarres Deportivos, S.L., ambas sociedades estaban enmarcadas en la actividad de explotación de puertos deportivos y causan baja como Entidades Asociadas al Grupo Banco Popular. Igualmente en diciembre se procedió a la venta de la sociedad Universalpay S.A., causando baja como Entidad Asociada. Así mismo han causado alta como Entidades Asociadas las sociedades TargoBank S.A. y TargoInmuebles S.A., anteriormente consideradas Negocios Conjunto, por la pérdida de control y dominio acaecido en diciembre de este año, como consecuencia de que Credit Mutuel ejerció la opción de compra que tenía y solicitó la adquisición del 1% en Targobank, S.A., que fue aceptada por el Grupo. De esta manera Credit Mutuel pasó a tener el control que se evidenció en que su participación pasa a ser del 51% y, además al tener el derecho a nombrar un consejero adicional, pasó a tener la mayoría en el Organismo de Gobierno.

La sociedad Metrovacesa, S.A. realizó en abril de 2015 una ampliación de capital por capitalización de préstamos de accionistas a la que el Banco Popular no acudió teniendo un efecto de dilución de 4,64% siendo su dominio actual del 8%, al igual que en años anteriores se confirma que, aun cuando la participación no alcanza el 20%, se considera que Grupo Banco Popular tiene influencia significativa, conforme a la NIC 28.7, en concreto por tener presencia con un miembro en el Consejo de un total de 8 consejeros y en la participación en los procesos de fijación de políticas. El 29 de diciembre de 2015, la Junta General de Metrovacesa, S.A., aprobó una aportación no dineraria y una aportación dineraria. Ambas aportaciones se han materializado en su totalidad en enero de 2016 pasando el porcentaje de participación del Grupo a ser del 9,14%.

La sociedad Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L., pasó a ser participada por el Grupo de un 20,98% en 2014 a un 43,28% en 2015 como consecuencia de acudir a la ampliación de capital de dicha sociedad y existir un efecto dilutorio por la no participación de otros socios en dicha ampliación.

Aun cuando la participación no alcanza el 20%, consideramos que tenemos influencia significativa, conforme a la NIC 28.7. En concreto esta conclusión se debe a los siguientes aspectos:

- Presencia en el Consejo (un puesto en un Consejo con menor número de miembros que en 2012, ya que a mediados de 2013 el número total de consejeros pasó de nueve a ocho).
- Participación en los procesos de fijación de políticas.
- Transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada.

La información relevante de las entidades asociadas al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<b>A 31 de diciembre de 2016</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>	
<b>Entidades Asociadas</b>			
Avis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	Av. Meridiana, 350	Barcelona	Alquiler inmuebles
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	Curtidores, 2	Palencia	Energía fotovoltaica
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365. Cuauhtemoc DF	Mexico	Servicios financieros
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	Av. Teniente Montesinos, 10	Murcia	Promoción inmobiliaria
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
Targinmuebles, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Promoción inmobiliaria
Testa Residencial, S.L.U.	Ventura Rodríguez, 7	Madrid	Promoción inmobiliaria
Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado	Av. da Republica, 35	Lisboa	Promoción inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2016	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
<b>Entidades Asociadas</b>							
Aevis Europa, S.L.	27,54	-	27,54	92	17.890	1.076	97
Allianz Popular, S.L.	40,00	-	40,00	11.063	2.220.512	126.390	105.626
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	-	35,00	19.210	226.199	79.929	4.413
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	24,07	-	24,07	58.039	213.554	116.432	3.452
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	-	50,00	30.144	93.596	71.691	21.139
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	-	4,05	4,05	295	22.859	12.873	793
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	-	27,54	1.443	100.313	34.207	59.223
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	-	24,99	100.774	2.348.772	258.058	12.499
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	-	43,28	43,28	-	75	(1.447)	(563)
Master Red Europa, S.L.	27,54	-	27,54	92	57.652	1.114	116
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	9,14	-	9,14	29.846	633.096	343.091	5.952
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	9,14	-	9,14	131.346	1.080.000	1.200.672	472
Sistema 4B, S.L.	27,54	-	27,54	406	9.343	1.456	190
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	4,66	-	4,66	261	6.278	2.102	(3.498)
Targobank, S.A.	48,98	-	48,98	126.373	2.469.120	187.792	(143.600)
Targoinmuebles, S.A.	-	48,96	48,96	220	2.751	(472)	(463)
Testa Residencial, S.L.U.	6,01	-	6,01	40.378	857.071	702.046	8.053
Trindade Fundo de Inversión Inmobiliario Fechado	-	50,00	50,00	21.165	55.290	42.329	160

A continuación mostramos información significativa de las entidades asociadas más relevantes, expresada en miles de euros:

Datos a 31.12.2016	Entidades asociadas	
	TargoBank	Allianz Popular
(a) Dividendos recibidos del negocio conjunto o la entidad asociada	-	84.080
(b) Información financiera resumida:		
(i) Activos corrientes	2.425.414	2.131.639
(ii) Activos no corrientes	43.706	88.873
(iii) Pasivos corrientes	2.275.007	1.917.089
(iv) Pasivos no corrientes	6.322	152.509
(v) Ingresos ordinarios	(142.988)	141.031
(vi) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	(143.600)	316.213
(vii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
(viii) Otro resultado global	(1.208)	-
(ix) El resultado global	(144.808)	316.213

(1) Valoración del Patrimonio Neto de Metrovacesa según NNAV.

Esta información, para las entidades asociadas no significativas, es la siguiente:

Datos a 31.12.2016	Entidades asociadas	
	TargoBank	Allianz Popular
(i) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	91.973	50.556
Patrimonio neto de la sociedad	187.792	126.390
Participación atribuida a la entidad dominante (%)	49,00	40,00
(ii) Valor de la participación en el consolidado (Nota 28)	90.794	397.379
(iii) Diferencia (i) - (ii)	(1.179)	346.823
Fondo de comercio por método de la participación (Nota 28)	-	346.823
Ajustes Reservas de consolidación	(1.034)	-
Ajustes aportación resultado consolidado	(145)	-

Esta información, para las entidades asociadas no significativas, es la siguiente:

Datos a 31.12.2016	Entidades asociadas
(a) Importe agregado en libros	439.241
(b) Importe agregado de la parte que corresponda de las siguientes variables:	
(i) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	111.906
(ii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	111.906
(iii) Otro resultado global	(354)
(iv) El resultado global total	111.552

En el cuadro siguiente se presenta la información sobre entidades asociadas referida a 2015:

A 31 de diciembre de 2015	Domicilio	Actividad	
<b>Entidades Asociadas</b>			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelias, 1	Madrid	Entidad de pago
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	Curtidores, 2	Palencia	Energía fotovoltaica
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365. Cuauhtemoc DF	Mexico	Servicios financieros
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.	Av. Teniente Montesinos, 10	Murcia	Promoción inmobiliaria
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Metrovacesa, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
Targoinmuebles, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Promoción inmobiliaria
Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado	Av. da República, 35	Lisboa	Promoción inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2015	% de derechos de voto			Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
	Directos	Indirectos	Total			Total	Del que Rdos.
<b>Entidades Asociadas</b>							
Aevis Europa, S.L.	27,54	-	27,54	92	28.325	977	24
Allianz Popular, S.L.	40,00	-	40,00	11.062	1.020.489	230.444	97.837
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	-	35,00	19.210	237.230	76.704	5.385
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	-	50,00	30.144	102.869	77.745	13.231
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	-	4,05	4,05	319	24.551	13.038	677
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	-	27,54	1.443	24.229	12.199	471
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	-	24,99	100.775	2.228.828	245.257	12.594
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.	-	43,28	43,28	-	1.080	(3.134)	-
Master Red Europa, S.L.	27,54	-	27,54	92	39.638	997	36
Metrovacesa, S.A.	8,00	-	8,00	165.071	-	2.250.788	(560.375)
Sistema 4B, S.L.	27,54	-	27,54	306	19.007	1.619	538
Targobank, S.A.	48,98	-	48,98	126.373	2.547.426	333.298	17.808
Targinmuebles, S.A.	-	48,96	48,96	220	3.066	(9)	(146)
Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado	-	50,00	50,00	21.084	45.405	40.295	(1.636)

A continuación mostramos información significativa de las entidades asociadas más relevantes, expresada en miles de euros:

Datos a 31.12.2015	Entidades asociadas		
	TargoBank	Allianz Popular	Metrovacesa <sup>1</sup>
(a) Dividendos recibidos del negocio conjunto o la entidad asociada	-	33.420	-
(b) Información financiera resumida:			
(i) Activos corrientes	2.476.785	1.874.091	3.914.114
(ii) Activos no corrientes	70.641	92.189	855.739
(iii) Pasivos corrientes	2.201.304	1.578.863	2.063.433
(iv) Pasivos no corrientes	11.208	132.071	855.133
(v) Ingresos ordinarios	24.160	136.019	57.288
(vi) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	17.808	181.301	(69.322)
(vii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-
(viii) Otro resultado global	(1.986)	-	-
(ix) El resultado global	15.822	181.301	(69.322)

(1) Valoración del Patrimonio Neto de Metrovacesa según NNAV.

Datos a 31.12.2015	Entidades asociadas		
	TargoBank	Allianz Popular	Metrovacesa <sup>1</sup>
(i) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	164.027	92.178	165.037
Patrimonio neto de la sociedad	334.915	230.444	-
Participación atribuida a la entidad dominante (%)	48,98	40,00	-
(ii) Valor de la participación en el consolidado (Nota 28)	332.501	439.001	165.037
(iii) Diferencia (i) - (ii)	168.474	346.823	-
Fondo de comercio por método de la participación (Nota 28)	169.277	346.823	-
Ajustes Reservas de consolidación	(657)	-	-
Ajustes aportación resultado consolidado	(146)	-	-

(1) Valoración del Patrimonio Neto de Metrovacesa según NNAV.

Esta información, para las entidades asociadas no significativas, es la siguiente:

Datos a 31.12.2015	Entidades asociadas
(a) Importe agregado en libros	202.911
(b) Importe agregado de la parte que corresponda de las siguientes variables:	
(i) Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	31.174
(ii) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	31.174
(iii) Otro resultado global	7.441
(iv) El resultado global total	38.615

Se ha utilizado la mejor información disponible de las entidades asociadas, ya que al cierre de la consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2016, no siempre se dispone de sus cuentas anuales a 31 de diciembre de todas las asociadas en el caso de las sociedades Sistema 4B S.L., Inversiones en Resorts Mediterráneos S.L., Compañía Española de Viviendas en Alquiler S.A., Metrovacesa Suelo y Promoción S.A., Testa Residencial, S.L.U. , Metrovacesa Promoción y Arrendamiento S.A., Avis Europa, S.L., Master Red Europa S.L., Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12, Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV, y Sociedad de Procedimientos de Pago S.L., se han utilizado los correspondientes al 30 de noviembre de 2016, de la sociedad Fotovoltaica Monteflecha S.L. se consideraron los estados al 30 de septiembre y del resto de entidades asociadas se han utilizado los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.

En 2015 se utilizaron los estados financieros a 31 de diciembre de todas las sociedades exceptuando las sociedades Trindade Fundo de Inversión Inmobiliario Fechado, Inversiones en Resorts Mediterráneos S.L., Fotovoltaica Monteflecha, S.L., y Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV., para las cuales se utilizaron los correspondientes al 30 de noviembre de 2015

#### d) Comparación de la información

Los modelos de balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados e individuales, presentados en los Estados Financieros anuales consolidados son los contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Circular 4/2004 de Banco de España, conforme a su última actualización en la Circular 4/2016 de 27 de abril.

Para realizar la adaptación de los modelos de estados financieros y las notas correspondientes aprobados en la Circular 4/2016 de Banco de España, indicada en la nota 2. Bases de presentación, y a efectos comparativos, en estas cuentas anuales las cifras del ejercicio 2016 y 2015, individuales y consolidadas, se presentan con el nuevo formato establecido.

En el Anexo IV se aporta la información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma en el que se compara el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2015 con el formato antiguo y el nuevo y explicando las principales diferencias.

En el primer semestre de 2016 se han redefinido los segmentos de negocio según queda explicado en la nota 7 de la presente Memoria, presentándose la información del ejercicio 2015 con el mismo detalle por segmentos

No se han producido actualizaciones normativas adicionales durante el ejercicio 2016 que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera del Grupo.

### 3. Tratamiento de las estimaciones contables, de los cambios en los criterios contables y corrección de errores

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Banco Popular Español, S.A.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y de las entidades participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 15.h) y 15.y)).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 15.p)).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y de Activos intangibles y la valoración de los fondos de comercio de consolidación (Notas 15.r) y s)).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 45) y 15.e)).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 32)).
- Ingresos derivados de las transacciones corporativas (Nota 8)).
- Estimaciones sobre provisiones de riesgos legales y otros (Nota 15.v)).

En las citadas Notas se describen los criterios y metodología que incluyen, en función de las circunstancias, análisis de sensibilidad en las estimaciones relativas a la valoración de los fondos de comercio y a los compromisos por pensiones.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección ha realizado diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. En concreto, la Dirección ha realizado juicios profesionales para determinar:

- si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados;
- si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y
- si el fondo económico de la relación entre el Grupo y una entidad de cometido especial, indica que ésta se encuentra controlada por el Grupo.

#### a) Cambios en los criterios contables y corrección de errores

Al igual que en el 2015, en 2016, no se han realizado cambios en criterios contables del Grupo.

## b) Cambios en las estimaciones contables

En el ejercicio 2016 se ha producido un cambio de estimación contable como consecuencia de la actualización de nuestros modelos de deterioro referentes a activos financieros y a activos no corrientes en venta, explicados en las notas 15.e), 15.h) y 15.y) de esta Memoria.

Los impactos de este cambio de estimación contable se encuentran indicados en la nota 69 de esta Memoria.

En el ejercicio 2015 no se han producido cambios en las estimaciones contables.

## 4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio

En el ejercicio 2016, la retribución a los accionistas se ha basado en continuar con el sistema de retribución flexible "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida" que da la opción al accionista de elegir entre cobrar en efectivo vendiendo los derechos que le son asignados en cada ampliación o recibir las nuevas acciones emitidas con cargo a reservas voluntarias.

Con fecha 13 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

En el ejercicio 2015 se materializó:

- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

En el ejercicio 2016 se han materializado:

- El 4 de enero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 20 de enero de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 5.366.090,50 euros (mediante la emisión de 10.732.181 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 76,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 23,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 512.319.435 derechos por un importe bruto total de 10.246.388,70 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El 23 de febrero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 10 de marzo de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 8.304.630,50 euros (mediante la emisión de 16.609.261 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 80,92% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 19,08% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 415.225.868 derechos por un importe bruto total de 8.304.517,36 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.



Con fecha 11 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el "Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida", con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos. La operación se culminó con éxito.

Con motivo de esta ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible, no materializándose en 2016 ninguna de las cuatro ampliaciones de capital aprobadas en la Junta General del 11 de abril de 2016.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2015 en la Junta General de Accionistas el 11 de abril de 2016, es la siguiente, con datos expresados en euros:

<b>Datos en euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Resultado del ejercicio	(3.222.317.508,86)	136.183.929,67
Distribución:		
Dividendos a cuenta	-	42.386.577,04
Remuneración de instrumentos de capital subordinados	-	-
Reserva legal	-	13.618.392,97
Reserva por fondo de comercio	41.057.457,88	80.053.269,90
Reservas voluntarias y otras	(3.263.374.966,74)	125.689,76
Resultado distribuido	(3.222.317.508,86)	136.183.929,67

## 5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.485.366)	105.432
Número medio ponderado de acciones en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
Beneficio básico por acción (euros)	(1,094)	0,050

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016, no hay instrumentos con efecto dilusivo potencial.

A 31 diciembre de 2015, no había instrumentos con efecto dilutivo potencial, durante este ejercicio se amortizaron las dos emisiones existentes al 31 de diciembre de 2014, la emisión IV/2012 en enero, y la emisión II/2012 en noviembre.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.485.366)	105.432
Costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	-	289
Resultado ajustado	(3.485.366)	105.721
Número medio ponderado de acciones en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
Número medio de acciones por la conversión de bonos	-	33.012
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido (unidades)	3.186.318	2.152.184
Beneficio diluido por acción (euros)	(1,094)	0,049

## 6. Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, "buffers", así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el sistémico, habiendo sido aplicados por primera vez en el año 2016.

La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

En cuanto a la estructura de cada uno de los niveles de capital, los elementos que los componen, en líneas generales, son los siguientes:

#### **Capital ordinario de nivel 1 (CET1):**

- Capital Social;
- Reservas formadas por: Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital ordinario de nivel 1, beneficios no distribuidos y otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas;
- Intereses minoritarios (acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas del banco y en poder de terceros) que cumplan los criterios para su inclusión en el CET1;
- Los filtros prudenciales: Activos titulizados, coberturas de flujos de efectivo y cambios en el valor de los pasivos propios, ajustes por riesgo de crédito (CVAs), y pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable.
- Las deducciones de los elementos de CET1:
  - o Fondo de comercio y otros activos intangibles
  - o Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (BIN y DTAs)
  - o Déficit de provisiones para pérdida esperada
  - o Tenencias de instrumentos de capital en entes del sector financiero con inversión significativa y no significativa.
  - o Tenencias recíprocas de instrumentos de capital en entes del sector financiero
  - o Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
  - o Participaciones cualificadas fuera del sector financiero, posiciones de titulización, operaciones incompletas, posiciones en una cesta y exposiciones de renta variable, como alternativa a ponderación 1250%
  - o Exceso deducción AT1

#### **Capital adicional de nivel 1 (AT1):**

- Instrumentos emitidos por el banco y por filiales consolidadas y en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el capital adicional de nivel 1 (y no incluidos en el capital ordinario de nivel 1) y primas de emisión resultantes menos las deducciones de AT1.
- Las deducciones de los elementos de AT1 se componen básicamente de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

#### **Capital de nivel 2:**

- Instrumentos emitidos por el banco y por filiales consolidadas del banco y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de nivel 2 (y no incluidos en el capital de nivel 1) y primas de emisión resultantes.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras estándar (límite 1,25% de los APRs STD) y el exceso de provisiones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas (límite 0,6% de los APRs IRB).
- Las deducciones de T2 se componen de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las entidades y los niveles de riesgo realmente asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Grupo Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Dicho proceso se materializa en:

- El Informe de Autoevaluación de Capital (IAC), que anualmente es aprobado por el Consejo de Administración
- Revisión periódica, al menos trimestral, de la Planificación de Capital anual incluyendo nueva información real tanto de evaluación de los riesgos como de evolución de la base de capital y pruebas de stress.

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje.

En base a lo establecido en el artículo 499.3 durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 la entidad calculará el ratio de apalancamiento al final de trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes por disposiciones transitorias según se establece en el artículo 499.1.b) del reglamento.

A diciembre 2016 el ratio de apalancamiento phase in de la entidad es de 5,31%, situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea (3% del capital de nivel 1 sobre total balance).

A 31 de diciembre, los Recursos propios computables para el Grupo y los requerimientos de capital correspondientes son los siguientes:

Miles de euros	2016	2.015
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	7.808.141	9.827.873
Capital de nivel 1	7.808.141	9.827.873
Capital de nivel 2	655.167	493.922
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>8.463.308</b>	<b>10.321.795</b>
Total recursos propios mínimos (*)	5.149.779	5.982.211

(\*) Incluye estrictamente los requerimientos de Pilar I

En conjunto, los recursos propios computables ascienden a 8.463 millones de euros, de los cuales el 92,26% se corresponden con recursos propios core: capital, reservas e instrumentos convertibles.

A continuación se muestran los saldos de los activos ponderados por riesgo para cada tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su variación:

	2016		2015		Variación anual APR	Variación anual Requerimientos
	RWA	Requerimientos	RWA	Requerimientos		
<b>Importe total de la exposición al riesgo</b>	<b>64.372.232</b>	<b>5.149.779</b>	<b>74.777.640</b>	<b>5.982.211</b>	<b>(10.405.408)</b>	<b>(832.432)</b>
Riesgo de crédito	58.902.367	4.712.189	68.837.682	5.507.015	(9.935.315)	(794.826)
Riesgos de mercado	147.904	11.832	571.352	45.708	(423.448)	(33.876)
Riesgo operacional	5.321.961	425.757	5.368.606	429.488	(46.645)	(3.731)

A continuación presentamos información granular de los activos ponderados por:

<b>Riesgo de crédito - Método Estándar</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	4.569.586	3.035.173
Administraciones regionales y autoridades locales	5.712	23.457
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	23.139	612.290
Bancos Multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	828.995	1.280.982
Empresas	5.264.745	6.126.833
Minoristas	5.073.866	4.908.533
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	4.201.251	5.063.902
Exposiciones en situación en mora	5.596.994	7.989.923
Exposiciones de alto riesgo	191.283	-
Bonos garantizados	22.406	28.740
Posiciones en titulaciones	-	3.448
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3.000	11
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	61.980	68.333
Exposiciones de renta variable	1.300.053	1.814.397
Otras exposiciones	122.452	135.938
<b>Total requerimientos Método Estándar</b>	<b>27.265.463</b>	<b>31.091.958</b>
<b>Riesgo de crédito - Método IRB</b>		
<b>Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión</b>	<b>7.311.709</b>	<b>10.047.817</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	1.663.237	1.748.036
Empresas - PYME	852.605	1.460.235
Empresas - financiación especializada	884.946	1.877.077
Empresas - otros	3.910.921	4.962.469
<b>Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión</b>	<b>12.091.497</b>	<b>15.362.538</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	-	-
Empresas - PYME	3.509.096	5.716.711
Empresas - financiación especializada	-	-
Empresas - otros	1.616.815	2.302.651
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, PYME	844.762	1.023.800
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, no PYME	4.142.993	4.252.900
Exposiciones minoristas renovables admisibles	-	-
Exposiciones minoristas - otras, PYME	1.485.107	2.066.476
Exposiciones minoristas - otras, no PYME	492.725	-
Exposiciones de renta variable según el método IRB	-	-
Posiciones de titulación según el método IRB	215.294	3.212
De las cuales: retitulización	-	-
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	11.745.229	12.029.030
Importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC	32.935	57.469
<b>Total requerimientos Método IRB</b>	<b>31.396.663</b>	<b>37.500.067</b>
<b>Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas</b>		
<b>Total requerimientos por riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar</b>	<b>147.904</b>	<b>571.352</b>
Instrumentos de deuda negociables	144.718	109.889
Instrumentos de renta variable	3.186	121.747
Divisas	-	339.716
<b>Riesgo operativo</b>		
<b>Total requerimientos por riesgo operativo</b>	<b>5.321.961</b>	<b>5.368.606</b>
Riesgo operativo - método del indicador básico	-	-
Riesgo operativo - métodos estándar/estándar alternativo	5.321.961	5.368.606
Riesgo operativo - métodos avanzados de cálculo	-	-
<b>Riesgo por ajuste de valoración del crédito</b>		
<b>Total requerimientos al riesgo por ajuste de valoración del crédito</b>	<b>240.240</b>	<b>245.657</b>
Método avanzado	-	-
Método estándar	240.240	245.657
Basado en el método de la exposición original	-	-

A 31 de diciembre de 2016 las ratios de solvencia del Grupo son del 12,13% CET 1, 12,13% Tier 1 y 13,15% Capital Total. Cabe destacar que el Grupo ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2%, un colchón de conservación de capital del 1,25% y un colchón de 0,125% de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende al 9,375% y el de capital total al 11,375%. El Grupo cumple a 1 de enero de 2017 con holgura los requerimientos anteriores una vez considerado los ajustes por el phase-in de dicho ejercicio, presentando un ratio CET1 de 10,57%, un ratio Tier1 del 11,32% y un ratio de capital total de 12,33%.

El ratio CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2016 en el 8,19%.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeto a la evolución de determinados aspectos tales como el cumplimiento de las previsiones actuales de negocio, la aparición de potenciales nuevos requerimientos de capital, cambios en la regulación contable, la evolución de los mercados que pueden afectar a la valoración de los activos financieros y la evolución de las estimaciones de provisión por determinados litigios, principalmente por cláusulas suelo.

Cabe destacar que el Grupo, en base a su plan de negocio, actualmente en revisión, y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, que le permitirán cumplir los requerimientos de capital durante todo el ejercicio 2017. Entre dichos mecanismos destacan:

- La generación de beneficio: por cada 100 millones de beneficio retenido, se generarán 22 p.b. de capital, debido a los DTAs y la ampliación de umbrales.
- La reducción adicional de activos ponderados por riesgo a medida que avanzamos en la reducción de activos no productivos. Por cada 1.000 millones € de NPAs, c. 20 p.b. de generación de capital.
- La venta de autocartera y la reducción de minusvalías de renta fija, que nos permitirá generar 105 p.b. de capital.
- Adicionalmente, otra de las alternativas del banco para generar capital de forma inorgánica sería la desinversión en negocios no estratégicos, que podrían generar unos 100 p.b. de capital.

## 7. Información por segmentos

La información por segmentos es la base para el análisis y seguimiento de las actividades realizadas por el Grupo Banco Popular. En el segundo trimestre de 2016 se redefinieron los segmentos de negocio y se reagruparon en las dos áreas de negocio que se describen a continuación:

- Negocio Principal: Total negocio bancario, excluyendo el perímetro inmobiliario y asociado. Incluye fundamentalmente Banca Minorista y sus subnegocios (Pymes, consumo, gestión de activos y seguros, etc), Banca Privada, Banca Mayorista, Cartera de Renta Fija y Financiación en Mercados (operaciones activas y pasivas con entidades de crédito, derivados de cobertura y captación de recursos en mercados mayoristas).
- Negocio Inmobiliario y asociado: Inmuebles y riesgo crediticio asociado al sector inmobiliario (promoción, construcción, compra/venta o alquiler de inmuebles, alojamiento) tanto de España como de filiales, y participaciones inmobiliarias.

En el ejercicio 2015, la segmentación se realizó agrupando la actividad en las cuatro áreas que se describen a continuación:

- Banca Comercial: engloba la actividad realizada por la red de sucursales bancarias por operaciones típicas de inversión, captación de recursos, asunción de riesgos de firma y suministro de todo tipo de servicios financieros, incluyendo operaciones de factoring y de renting. Asimismo, tiene asignados los fondos de comercio vinculados a la actividad de banca comercial.
- Gestión de Activos y Seguros: comprende, por un lado, la actividad de gestión de activos, así como la administración de instituciones de inversión colectiva (gestión de fondos de inversión, de carteras de fondos de pensiones); por otro lado, la actividad realizada en seguros de vida y seguros generales por las entidades portuguesas Popular de Seguros, S.A. y Eurovida, S.A, así como la actividad de seguros en España que se realiza a través de Allianz Popular, S.L. en la que el Grupo participa en un 40%.
- Área Inmobiliaria: recoge la actividad de las sociedades inmobiliarias del Grupo así como la actividad inmobiliaria de los Bancos del Grupo, que se gestiona de forma integrada para propiciar una salida ordenada de los activos inmobiliarios.
- Área Institucional y de Mercados: recoge el resto de actividades realizadas, entre las que cabe destacar las operaciones activas y pasivas con entidades de crédito, las carteras de las entidades bancarias de negociación, activos financieros disponibles para la venta, derivados de cobertura de activo y pasivo, cartera de inversión a vencimiento y participaciones, saldos de activos y pasivos derivados de pensiones, captación de recursos en mercados mayoristas, vía emisiones de eurobonos, deuda subordinada, capital con naturaleza de pasivo financiero o instrumentos convertibles.

Al tratarse de información transversal que, en la mayoría de los casos, toma parte de alguna de las entidades del Grupo en el segmento correspondiente, la agregación de todas conduce a los estados consolidados. Para mayor claridad se ha separado en el pasivo del balance un renglón con el título "Financiación neta intrasegmentos" que, lógicamente, suma cero, de manera que los segmentos financiados tendrán signo positivo mientras que los segmentos financiadores tendrán signo negativo.

Para determinar el resultado de cada segmento de negocio, tanto en 2016 como en 2015, se han utilizado los siguientes criterios:

- Coste de financiación intrasegmentos: se calcula a través de un sistema de tasas de transferencia, mediante el cual se carga un coste de financiación que incorpora el tipo de interés del mercado más una prima de liquidez. En el caso de promotores, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas se asimila al coste de emisión de deuda senior de la entidad.
- Gastos de explotación: los gastos directos e indirectos se imputan a cada segmento en función de la actividad correspondiente asignada, correspondiendo al Negocio Inmobiliario y Asociado los gastos directos de inmuebles y sociedades inmobiliarias más gastos relacionados con la gestión del crédito inmobiliario y asociado de las unidades.
- Recursos Propios: Los recursos propios se asignan a cada negocio en función del consumo de capital por sus activos ponderados por riesgo, así como aquellos requerimientos de capital adicionales derivados de fondos de comercio y otros intangibles, déficit de provisiones sobre PE y minusvalías de renta fija.

La información comparativa se ha elaborado considerando los nuevos segmentos y aplicando los mismos criterios para ambos ejercicios.

El balance por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

(Datos en miles de €)	Negocio Principal	Negocio Inmobiliario y Asociado	Consolidado
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.276.385	2.423	3.278.808
Activos financieros mantenidos para negociar	2.100.033	3.816	2.103.849
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	553.790	-	553.790
Activos financieros disponibles para la venta	15.384.097	-	15.384.097
Préstamos y partidas a cobrar	87.677.440	11.426.706	99.104.146
Depósitos en entidades de crédito	4.159.264	-	4.159.264
De los que depósitos interbancarios	202.510	-	202.510
Créditos a la clientela	82.916.209	11.426.706	94.342.915
Renta fija	601.967	-	601.967
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-	4.583.511
Derivados - contabilidad de coberturas	295.219	-	295.219
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	265.519	-	265.519
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.458.069	407.073	1.865.142
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17.543	-	17.543
Activos tangibles	762.017	1.433.114	2.195.131
Activos intangibles	2.611.515	1.051	2.612.566
Activos por impuestos	3.896.023	1.186.822	5.082.845
Otros activos	736.164	955.720	1.691.884
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	-	8.891.678	8.891.678
<b>Total activo</b>	<b>123.617.325</b>	<b>24.308.403</b>	<b>147.925.728</b>



(Datos en miles de €)	Negocio Principal	Negocio Inmobiliario y Asociado	Consolidado
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.643.755	-	1.643.755
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	604.707	-	604.707
Pasivos financieros a coste amortizado	130.803.056	381.610	131.184.666
Depósitos de entidades de crédito	30.027.582	163.125	30.190.707
De los que depósitos interbancarios	1.881.236	-	1.881.236
Depósitos de la clientela	82.664.520	176.427	82.840.947
Valores negociables	15.023.810	316	15.024.126
Pasivos subordinados	2.039.472	-	2.039.472
Otros pasivos financieros	1.047.672	41.742	1.089.414
Derivados - contabilidad de coberturas	1.201.865	-	1.201.865
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	484.284	-	484.284
Provisiones	511.176	23.130	534.306
Pasivos por impuestos	377.489	19.859	397.348
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	739.721	47.463	787.184
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Financiación neta intrasegmentos	(21.713.143)	21.713.143	-
<b>Total pasivo</b>	<b>114.652.910</b>	<b>22.185.205</b>	<b>136.838.115</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	9.188.605	2.176.296	11.364.901
Capital, reservas y otros instrumentos de capital	9.495.342	5.354.925	14.850.267
Resultado atribuibles a los propietarios de la dominante	(306.738)	(3.178.628)	(3.485.366)
Dividendos a cuenta (-)	-	-	-
Otro resultado global acumulado	(233.883)	(55.395)	(289.278)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	9.694	2.296	11.990
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>8.964.415</b>	<b>2.123.198</b>	<b>11.087.613</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>123.617.325</b>	<b>24.308.403</b>	<b>147.925.728</b>

Los resultados por áreas de negocio a 31 de Diciembre de 2016 son los siguientes:

(Datos en miles de euros)	Negocio Principal	Negocio Inmobiliario y Asociado	Consolidado
<b>=Margen de intereses</b>	<b>2.213.542</b>	<b>(116.954)</b>	<b>2.096.588</b>
+ Rdos. de entidades valoradas por método de la participación	98.590	(38.695)	59.895
+ Comisiones netas	530.256	8.415	538.671
± Resultado de operaciones financieras (neto)	184.928	15.800	200.728
± Otros ingresos	(66.419)	(3.711)	(70.130)
<b>=Margen bruto</b>	<b>2.960.897</b>	<b>(135.145)</b>	<b>2.825.752</b>
- Gastos de administración:	1.629.942	257.314	1.887.256
- Amortizaciones	113.844	26.851	140.695
<b>=Margen típico de explotación</b>	<b>1.217.111</b>	<b>(419.310)</b>	<b>797.801</b>
- Deterioro de valor de activos y provisiones	1.666.378	4.025.623	5.692.001
± Otras ganancias/pérdidas	85.099	(79.381)	5.718
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>(364.168)</b>	<b>(4.524.314)</b>	<b>(4.888.482)</b>
± Impuestos y otros	(57.430)	(1.345.686)	(1.403.116)
<b>= Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>(306.738)</b>	<b>(3.178.628)</b>	<b>(3.485.366)</b>

Presentamos el balance a 31 de Diciembre de 2015:

(Datos en miles de euros)	Negocio Principal	Negocio Inmobiliario y Asociado	Consolidado
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.462.817	2.896	5.465.713
Activos financieros mantenidos para negociar	1.280.330	5.553	1.285.883
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	535.319	-	535.319
Activos financieros disponibles para la venta	25.090.920	102.235	25.193.155
Préstamos y partidas a cobrar	88.421.759	16.654.532	105.076.291
Depósitos en entidades de crédito	4.301.561	-	4.301.561
De los que depósitos interbancarios	253.190	-	253.190
Créditos a la clientela	82.983.237	16.654.532	99.637.769
Renta fija	1.136.961	-	1.136.961
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	443.068	-	443.068
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	233.228	-	233.228
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.490.468	303.541	1.794.009
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17.524	-	17.524
Activos tangibles	774.425	923.360	1.697.785
Activos intangibles	2.570.501	1.378	2.571.879
Activos por impuestos	3.105.251	498.912	3.604.163
Otros activos	602.515	1.083.413	1.685.928
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	-	9.045.928	9.045.928
<b>Total activo</b>	<b>130.028.125</b>	<b>28.621.748</b>	<b>158.649.873</b>

<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>Negocio Principal</b>	<b>Negocio Inmobiliario y Asociado</b>	<b>Consolidado</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.043.063	-	1.043.063
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	599.419	-	599.419
Pasivos financieros a coste amortizado	140.111.002	397.522	140.508.524
Depósitos de entidades de crédito	33.163.322	213.064	33.376.386
De los que depósitos interbancarios	2.728.852	-	2.728.852
Depósitos de la clientela	88.150.957	184.458	88.335.415
Valores negociables	15.989.048	-	15.989.048
Pasivos subordinados	2.066.951	-	2.066.951
Otros pasivos financieros	740.724	-	740.724
Derivados - contabilidad de coberturas	2.013.974	-	2.013.974
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	486.829	-	486.829
Provisiones	367.474	15.885	383.359
Pasivos por impuestos	503.238	10.245	513.483
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	565.653	20.944	586.597
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Financiación neta intrasegmentos	(25.187.717)	25.187.717	-
<b>Total pasivo</b>	<b>120.502.936</b>	<b>25.632.312</b>	<b>146.135.248</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	9.754.992	2.965.000	12.719.992
Capital, reservas y otros instrumentos de capital	9.086.022	3.488.407	12.656.947
Resultado atribuibles a los propietarios de la dominante	711.357	(523.407)	105.432
Dividendos a cuenta (-)	(42.387)	-	(42.387)
Otro resultado global acumulado	(236.247)	14.504	(221.743)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	6.444	9.932	16.376
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>9.525.189</b>	<b>2.989.436</b>	<b>12.514.625</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>130.028.125</b>	<b>28.621.748</b>	<b>158.649.873</b>

Los resultados por áreas de negocio a 31 de Diciembre de 2015 son los siguientes:

<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>Negocio Principal</b>	<b>Negocio Inmobiliario y Asociado</b>	<b>Total Consolidado</b>
<b>=Margen de intereses</b>	<b>2.416.931</b>	<b>(165.695)</b>	<b>2.251.236</b>
+ Rdos. de entidades valoradas por método de la participación	147.850	(100.428)	47.422
+ Comisiones netas	573.923	21.399	595.322
± Resultado de operaciones financieras (neto)	517.260	-	517.260
± Otros ingresos	26.872	(7.201)	19.671
<b>=Margen bruto</b>	<b>3.682.836</b>	<b>(251.925)</b>	<b>3.430.911</b>
- Gastos de administración	1.383.464	220.223	1.603.687
- Amortizaciones	115.515	22.238	137.753
<b>=Margen típico de explotación</b>	<b>2.183.857</b>	<b>(494.386)</b>	<b>1.689.471</b>
- Deterioro de valor de activos y provisiones	719.300	895.364	1.614.664
± Otras ganancias/pérdidas	57.677	(18.300)	39.377
<b>= Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.522.234</b>	<b>(1.408.050)</b>	<b>114.184</b>
± Impuestos y otros	401.039	(392.287)	8.752
<b>= Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>1.121.195</b>	<b>(1.015.763)</b>	<b>105.432</b>

A continuación se detalla para el Grupo consolidado, la distribución de los intereses y rendimientos asimilados por áreas geográficas para los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2015:

<b>(Datos en miles de €)</b>	<b>Grupo Consolidado</b>		
	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>Var %</b>
<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b>			
Mercado interior	2.638.131	3.199.945	(17,56)
Exportación:			
a) Unión Europea.	205.528	227.545	(9,68)
b) Países O.C.D.E.	86.085	81.198	6,02
c) Resto de países	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.929.747</b>	<b>3.508.688</b>	<b>(16,5)</b>

El desglose de los ingresos ordinarios consolidados para cada uno de los nuevos segmentos de actividad del Grupo para los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2015 se presenta a continuación:

<b>(Datos en Miles de €)</b>						
<b>SEGMENTOS</b>	<b>Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos</b>		<b>Ingresos ordinarios entre segmentos</b>		<b>Total ingresos ordinarios</b>	
	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Negocio Principal	3.455.713	4.461.870	587.126	652.241	4.042.839	5.114.111
Negocio Inmobiliario y Asociado	501.026	508.012	-	-	501.026	508.012
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	-	(587.126)	(652.241)	(587.126)	(652.241)
<b>TOTAL</b>	<b>3.956.739</b>	<b>4.969.882</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.956.739</b>	<b>4.969.882</b>

El resultado consolidado para los segmentos de los que se informa y su conciliación con el resultado antes de impuestos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se detalla a continuación para los ejercicios acabados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

<b>(Datos en Miles de €)</b>		
<b>Segmentos</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Negocio Principal	(306.738)	1.121.195
Negocio Inmobiliario y Asociado	(3.178.628)	(1.015.763)
Total resultados de los segmentos sobre los que se informa	(3.485.366)	105.432
(+/-) Resultados no asignados	-	-
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios	(1.403.116)	8.752
(+/-) Otros resultados	-	-
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.888.482)</b>	<b>114.184</b>

## 8. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Constituye una combinación de negocios, la adquisición de activos y la asunción de pasivos que conforman un negocio en el que se adquiere el control y se dirige y gestiona con el objeto de obtener resultados.

En el año 2016 el Grupo ha realizado la siguiente operación corporativa:

### **Venta del negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del proceso de Pre-firma y Post-firma de operaciones con garantía hipotecaria**

Con fecha 30 de junio de 2016, Banco Popular y Banco Pastor han vendido la unidad de negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del Proceso Pre-firma y Post-firma de operaciones crediticias con garantía hipotecaria y operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario. El adquirente es Indra BPO que tomará el 100% de la participación en la sociedad a través de la que se adquiera este negocio.

El acuerdo de compraventa incluye el traspaso de todos los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la mencionada actividad de negocio, que previamente venía realizándose en el Grupo de forma centralizada con los objetivos de liberar de tareas administrativas a las sucursales.

El cierre de esta operación tiene los siguientes objetivos:

- Lograr una adecuada segregación de funciones ya que de esta forma las funciones de control y gestión de este proceso dependerán de diferentes direcciones.
- Desarrollar una relación a largo plazo con un proveedor acreditado y de confianza capaz de mejorar el proceso de negocio en su conjunto, debido a su especialización y profesionalidad en la gestión.
- Separar la gestión de este negocio del “core” bancario focalizando los medios del Grupo en su modelo tradicional de gestión de Pymes y particulares.

La operación se ha instrumentado a través de los siguientes contratos:

- Un contrato de compraventa de negocio (APA) mediante el que Banco Popular y Banco Pastor venden al Comprador los activos y medios necesarios para el desarrollo del negocio y reciben a cambio el precio. El Grupo no tendrá participación en la sociedad a través de la que el Comprador adquirirá el 100% del negocio y en la que, por tanto, el Comprador tendrá una participación del 100%. Un experto independiente ha concluido que “el precio pagado por el 100% del Negocio se encuentra dentro del rango de valores razonables para el Negocio a 30 de junio de 2016”.
- Un contrato de prestación de servicios (SLA) que regula la relación entre Banco Popular, Banco Pastor y el Comprador para la prestación de los servicios, sujeto al cumplimiento de unos determinados niveles de servicio, que tendrá una vigencia de 10 años, prorrogable mediante acuerdo de las partes. Mediante este contrato, el Grupo se compromete a prescribir en exclusiva los servicios de Post-firma si bien la decisión final de contratación será de los clientes que hayan firmado una operación hipotecaria. Respecto al servicio de pre-firma que prestará el Comprador, un experto independiente ha concluido que el coste del servicio pre-firma que satisfará el Grupo al Comprador se ha fijado en condiciones de mercado.
- Un contrato de Opción de venta a favor del Comprador para el caso de que se produzca un cambio de control en Banco Popular. Con este contrato se persigue concretar las condiciones de la indemnización que recibirá el Comprador en caso de que se produjese un cambio de control en Banco Popular y el Comprador decidiese ejercitar la opción. Se considera que se trata de un riesgo remoto.
- Banco Popular otorgará a la sociedad que adquiera el negocio un contrato de financiación por un máximo de 28 millones de euros que supone un 40% respecto al precio de venta. La financiación se concede en condiciones de mercado y su plazo es de 7 años.

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable NIIF 3 de “Combinaciones de Negocio”, el Grupo ha traspasado a Indra BPO un conjunto de insumos, procesos, actividades, productos y servicios que generan en sí mismos ingresos ordinarios y beneficios para Indra BPO, habiéndose, por tanto, perdido el control y transferido los riesgos y beneficios del negocio. Por tanto en base a la NIIF 10.25 y dado que se pierde el control sobre el negocio, el Grupo interrumpe la consolidación del negocio, dando de baja de su balance consolidado los activos y pasivos que se han vendido y reconociendo por su valor razonable la contraprestación recibida.

El precio de la operación ascendió a 69,5 millones de euros que serán recibidos: 64,6 millones de euros por parte de Banco Popular y 4,9 millones de euros por parte de Banco Pastor. La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 67,7 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la resolución del contrato instada por Indra BPO, con fecha 30 de Diciembre de 2016, se ha procedido a realizar una provisión del derecho de cobro existente frente a Indra BPO.

A continuación se detallan las operaciones corporativas más significativas realizadas en 2015:

### **Venta del negocio de Gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal**

Con fecha 9 de junio de 2015, Banco Popular Portugal y Consulteam, sociedades participadas al 100% por el Grupo, acordaron la venta de la unidad de negocio de Gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del mencionado Banco a la sociedad Recbus – Recovery to business, S.A., (en adelante, “Recbus”, que a finales de 2015 se pasó a denominar Primestar) en la que, desde esa fecha, se desarrolla dicho negocio y en la que Quarteira, S.a.R.L., sociedad participada por Fondos de Inversión gestionados por Carval Investors LLC subsidiaria del Grupo Cargill, tiene una participación mayoritaria del 80% y Banco Popular Español (en adelante, “BPE”) tiene una participación del 20%.

Con esta operación el Grupo ha perseguido un doble objetivo: por un lado, rentabilizar al máximo la gestión del negocio inmobiliario en Portugal, aprovechando el conocimiento y la experiencia de un socio especializado en optimizar la gestión de activos inmobiliarios, los recobros de incumplimientos y la gestión de activos deteriorados; por otro lado, separar la gestión de este negocio para focalizar a Banco Popular Portugal en la actividad de banca comercial tradicional, orientada a la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas y, en especial, a Pymes.

El acuerdo de compraventa incluye el traspaso de todos los medios necesarios, incluyendo personas y activos materiales, por parte de los vendedores a Recbus para el desarrollo de forma independiente de las actividades de gestión inmobiliaria y de recuperación de deuda. Este negocio venía realizándose en el Grupo Banco Popular con los objetivos de maximizar el precio de venta de los activos inmobiliarios y maximizar el recobro de la deuda relacionada con el sector inmobiliario.

La gestión corriente del negocio vendido es realizada íntegramente por el Comprador, Recbus, que ha asumido los activos y los medios materiales y humanos necesarios para desarrollar este negocio. Por tanto, toma sus propias decisiones respecto a la estrategia de la compañía, su relación con los proveedores, la gestión del personal, de manera que sus decisiones son importantes para lograr economías de escala y mejorar la eficiencia. Al adquirir este negocio, el Comprador asumió el riesgo de negocio (sus riesgos en general, y sus beneficios o pérdidas), el riesgo operacional, el riesgo de mercado y el riesgo de crédito/contrapartida, de manera que cualquier quebranto relacionado con dichos riesgos es asumido por su parte.

En el análisis realizado se concluyó que la transacción supone la venta de un negocio teniendo en cuenta que:

- Constituyó un conjunto integrado de actividades y procesos que son realizados por personal especializado en la gestión de este negocio.
- Se transfirieron los activos y los medios que son necesarios para realizar esta actividad. Aparte del traspaso del equipo de personas, se transfirieron todos los contratos con proveedores que son fundamentales para desarrollar esta actividad.
- Se transfirió el know how requerido para desarrollar este negocio, incluyendo los manuales que describen los procesos clave de este negocio.
- Recbus toma todas las decisiones estratégicas que afectan al negocio y que permiten captar nuevos clientes, sustituir a los proveedores, gestionar el equipo de personas, etc. Estas decisiones totalmente independientes determinan los ingresos y costes del negocio y, por tanto, determinan su rentabilidad futura.
- Recbus para asegurarse los ingresos del negocio adquirido tiene que realizar una gestión adecuada del negocio, asume el riesgo de que los ingresos aumenten o disminuyan en base a cómo evolucione el negocio adquirido, asume la evolución de sus costes de estructura y asume las contingencias de todo tipo que este negocio pueda acarrearle.
- Se constató que existe un mercado ampliamente desarrollado en Europa para la gestión de deuda vencida (con o sin garantía hipotecaria) y para la gestión de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas.

La financiación recibida de 21 millones de euros supone inicialmente un 30% del importe del precio de venta. Si a dicha financiación se le añade el desembolso realizado por Banco Popular como socio (20% del capital y 20% del préstamo de socios), el riesgo asumido ascendería al 44% del precio de venta. La financiación otorgada no tiene ninguna relación con la probabilidad de que Rebus obtenga los beneficios económicos del negocio. Por su parte, Banco Popular asume el riesgo de crédito asociado a esta financiación y tendrá que realizar el análisis de deterioro del mismo. No se considera que exista ningún indicio de deterioro ni en el cierre de 2015 ni de 2016.

Desde el punto de vista de la NIC 39.20, es importante analizar si la participación en la financiación podría significar que todos los riesgos y beneficios no se han transferido sustancialmente. Este análisis se realiza teniendo en cuenta la variabilidad de los riesgos y beneficios antes y después de la transacción. En la medida en que la entidad a la que se vende el negocio es una entidad operativa y no una SPE, la transferencia de los riesgos y beneficios deben ser analizados teniendo en cuenta todos los instrumentos que intervienen en la transacción, es decir, préstamos e instrumentos de capital. Los siguientes factores relevantes deben ser evaluados antes de concluir sobre este aspecto:

- a) El porcentaje de la financiación concedida por Popular representa aproximadamente el 30% de la financiación total; la exposición total al riesgo incluyendo la participación en instrumentos de capital asciende y se limita al 44%. No se otorgó ningún aval relacionado con esta operación.
- b) Las condiciones de los préstamos (préstamos de accionistas y préstamo a largo plazo) están en condiciones de mercado y Popular no asumió en ningún caso ningún tipo de compromiso diferente a lo que cualquier entidad financiera asumiría si financiase a Rebus. El tipo de interés se encuentra dentro del rango de mercado para préstamos similares en Portugal, de acuerdo con el análisis realizado por Banco Popular Portugal.
- c) El reembolso de las aportaciones de capital se llevará a cabo sólo si hay fondos disponibles, no es una obligación de Rebus.
- d) Algunos pagos pueden tener alguna prelación de pagos, todos los instrumentos de capital (incluyendo la financiación subordinada concedida por los accionistas) estarán sujetos a la variabilidad de los ingresos y gastos del negocio y Rebus no ofrece garantía alguna;
- e) Popular transfirió la mayor parte de la variabilidad de los ingresos y gastos del negocio al transferir la participación de control en el negocio a un tercero, el Inversor, que tiene una participación del 80% en Rebus.

En consecuencia, con este nivel de financiación, se puede concluir que los riesgos y beneficios de la empresa fueron transferidos a Rebus.

Ni Banco Popular ni entidades de su Grupo facilitaron financiación a Quarteira, S.a.R.L. ni a fondos de inversión gestionados por Carval Investors LLC.

En relación al acuerdo de prestación de servicios (SLA) hay que tener en cuenta que antes de la aprobación del acuerdo, Banco Popular y el Inversor no tenían ningún tipo de relación comercial. Por otra parte, el Inversor no tiene ninguna participación en el capital de Banco Popular y éste no tiene una participación en el capital del Inversor. Consideramos que Popular no tiene una involucración directa en la gestión del negocio transferido, dado que Rebus controla y gestiona el negocio de manera independiente. Los términos y condiciones del SLA incluyen ciertos aspectos en los que tiene una participación Popular, como su participación en el Comité de Seguimiento que tienen como objetivo contrastar la calidad del servicio prestado. Por tanto, esto no puede considerarse como una importante implicación en la gestión; más bien, responde a las condiciones que habitualmente se establecen entre el proveedor y el cliente en este tipo de acuerdos. Se contrató a un experto independiente que verificó que las comisiones a pagar por el servicio recibido se fijaron en condiciones de mercado y, por tanto, responden a operaciones realizadas entre terceros independientes.

Las opciones de compra y de venta son en condiciones de mercado y no buscan, en modo alguno, retener el control del negocio. En general, son protectivas para una parte en los casos en que se produzcan incumplimientos relevantes por la otra parte. En caso de ejercicio de las mismas, dos expertos independientes calcularán el precio de ejercicio en función de las condiciones de mercado existentes en la fecha en que se ejerza la opción. En algunos casos conllevan una penalización adicional que persigue desincentivar su ejercicio y penalizar a la parte incumplidora.



La operación se instrumentó a través de los siguientes contratos: Acuerdo de inversión, Acuerdo de compra-venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos, Acuerdo para la prestación de servicios, Acuerdo para la prestación de servicios transitorios y Acuerdo de accionistas.

El Acuerdo de inversión incluía una cláusula con condiciones suspensivas que era necesario cumplir para que dicho Acuerdo fuese firme. Con fecha 30 de junio de 2015 las partes dieron por cumplidas las condiciones suspensivas y, por tanto, dicho Acuerdo se consideró firme por ambas partes. El desembolso de la operación se produjo con fecha 22 de julio de 2015.

La transacción incluye un contrato de prestación de servicios en exclusiva firmado entre Banco Popular Portugal y Consulteam, de una parte, y Recbus, de otra parte, de 10 años de duración en la que se fijan los servicios a prestar y el coste de los mismos. Un tercero independiente certificó que los precios acordados están en condiciones de mercado.

La exclusividad en el contrato de prestación de servicios significa que Banco Popular, Portugal y Consulteam acordaron contratar a Recbus para realizar la gestión de sus carteras de activos inmobiliarios y otros activos. Dicha exclusividad implica que sólo contratarán a Recbus para realizar dicha gestión. No obstante, el contrato se condiciona al cumplimiento de un nivel de calidad en dicha gestión, de manera que si no se cumplen, Banco Popular, Portugal y Consulteam tendrán el derecho a rescindir el contrato de prestación de servicios.

No existe exclusividad para el Comprador, pudiendo ofrecer libremente sus servicios de gestión a otros clientes, de manera que podría optimizar sus costes por esta vía.

El precio de la operación ascendió a 72 millones de euros. La transacción generó una plusvalía para el Grupo de 69,5 millones de euros que se registró en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, habiéndose traspasado a Recbus activos por valor de 0,26 millones de euros y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión. De dicha plusvalía, 55,6 millones de euros se produjeron por la venta del 80% en Recbus, mientras que 13,9 millones de euros fueron consecuencia de la revalorización de la participación retenida (20%).

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable NIIF 3 de "Combinaciones de Negocio", el Grupo traspasó a Recbus un conjunto de insumos, procesos, actividades, productos y servicios que generan en sí mismos ingresos ordinarios y beneficios para Recbus, habiéndose perdido el control y transferido los riesgos y beneficios del negocio. Se instrumentaron las siguientes operaciones:

- Emisión de prestaciones accesorias de capital por parte de Recbus por importe de 25,3 millones de euros que fueron suscritas al 20% por BPE y el restante 80% fue suscrito por Quarteira, S.A.r.L.
- Préstamo de sus accionistas a Recbus por importe de 25,4 millones de euros en la misma proporción, 20% suscrito por BPE y 80%, por parte de Quarteira, S.A.r.L.
- Recbus recibió una financiación a largo plazo de Banco Popular Portugal por importe de 21,8 millones de euros, concedida en condiciones de mercado.

Teniendo en cuenta que BPE retuvo una participación del 20%, se produjo un cambio de control en Recbus, ya que su nuevo accionista, Quarteira, S.A.r.L. tiene una participación mayoritaria del 80%.

El acuerdo de accionistas (SHA) incorpora determinadas opciones de compra o de venta a ejercitar en caso de que se produzca un incumplimiento sustancial de obligaciones o en otros supuestos muy restrictivos que se resumen en el cuadro siguiente:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condiciones para el ejercicio de la opción
Call	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en Recbus si es adquirida por un competidor del Grupo.
Put	Acciones de Recbus	Quarteira, S.a.R.L.	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%. No habrá penalización si es por un cambio perjudicial de la normativa portuguesa,	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en el Grupo. Cambios perjudiciales en la normativa portuguesa.
Put	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio.	Desde la fecha de cierre de la operación	Si se ejercitan las otras opciones y el Grupo adquiere el negocio pero no las acciones de Recbus.

En el análisis realizado se produjo una transferencia significativa de riesgos y beneficios, considerando en dicho análisis tanto la participación retenida del 20% de Recbus como la financiación a largo plazo concedida por el Grupo a Recbus. Respecto a la financiación se realiza en condiciones de mercado y con los mismos criterios que se aplican en la concesión de operaciones crediticias. El Acuerdo establece que en ningún momento el riesgo retenido por BPE incluyendo su participación en el capital y la financiación concedida superará el 44% del pasivo y del patrimonio de Recbus.

Respecto al tratamiento contable a aplicar a la participación retenida del 20% en Recbus, en base a las NIIF 10 y 11, y teniendo en cuenta el Acuerdo de accionistas relativo a la toma de decisiones sobre determinadas materias reservadas por parte de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración, existirá control conjunto en Recbus durante los dos primeros años:

a) El Acuerdo de accionistas (SHA) incluye determinadas materias reservadas en las decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas o por parte del Consejo de Administración que requieren que voten a favor, al menos, el 85% de los mismos. Entre dichas materias reservadas destacan las siguientes:

- Cambios en el modelo de Gobierno Corporativo que afecten al Consejo de Administración o a los Estatutos sociales.
- Ampliación o reducción de capital a excepción de los necesarios para cumplir con el acuerdo, requerimientos regulatorios o cualquier otro aplicable por Ley.
- Cambio de la naturaleza del negocio de la Compañía.
- Cualquier propuesta de disolver o liquidar la Compañía.

b) El Consejo de Administración está formado por 9 miembros (7 nombrados por el Comprador y 2 nombrados por BPE). La toma de decisiones por parte del Consejo, se hará por mayoría simple de los asistentes presentes o representados en la reunión del Consejo excepto en las denominadas materias reservadas en las que será necesario, durante los dos primeros años, el voto favorable de los miembros nombrados por los accionistas y que representen al menos el 85% del capital social de la Compañía, entre las que destacan:

- Aprobación o modificación del Presupuesto anual o del Plan de Negocio.
- Decisiones que supongan un incremento en los costes a incurrir en la gestión de los inmuebles o en la gestión de los préstamos.

Con respecto a las tipologías de acuerdos conjuntos, contempladas las NIIF 11.4 a NIIF 11.7, existe un control conjunto por ambos inversores y, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que se derivan de los distintos acuerdos, el acuerdo conjunto existente se corresponde con un negocio conjunto.

### **Venta de la participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.**

Con fecha 24 de diciembre de 2015, el Grupo acordó la venta a EVO Payments International (en adelante, "EVO Payments") de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. (en adelante, "Universalpay"), de manera que esta sociedad pasó a estar controlada al 100% por el Comprador.

Universalpay es una sociedad creada en octubre 2013 como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Grupo y EVO Payments en diciembre de 2012 para la venta del negocio de adquiriencia. En dicha sociedad, el Grupo mantenía la participación del 50% que se ha acordado vender mientras que EVO Payments ya poseía el otro 50% y el control de la sociedad.

La firma del acuerdo de venta implicó la transferencia efectiva de todos los riesgos y beneficios que el Grupo mantenía en esta sociedad por lo que procedió la baja del activo, no estando sujeta a ninguna condición suspensiva. El importe de la venta ascendió a 94.403 miles de euros de los que se recibió en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo, y que se basa principalmente en dos componentes:

- El precio se basaba en el EBITDA estimado para 2015 y, por eso, el contrato contempló un ajuste posterior en función al EBITDA definitivo de dicho ejercicio.
- Se contempló un ajuste al precio si el proveedor principal del servicio de pagos ajustase al alza el coste de sus servicios durante 2016.

En base a la información disponible, el ajuste al precio supondría un ingreso adicional para el Grupo por importe de 1 millón de euros por lo que se considera que tendría un impacto poco significativo y, por tanto, no aplicaría el párrafo 16 de la NIC 18. La fecha en que se determinará la cuantía final de dicho ajuste al precio será el 31 de enero de 2017.

Respecto a los Órganos de Gobierno de Universalpay, se acordó el cese de los Consejeros que eran nombrados en representación del Grupo.

Con carácter previo a la venta, se recibió un dividendo en efectivo por importe de 4.970 miles de euros que no tuvo impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Como consecuencia de esta venta, el Grupo registró una plusvalía por importe de 54.810 miles de euros que se registró en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

A continuación exponemos un resumen de la información requerida por la NIC7.40 para las mencionadas operaciones corporativas realizadas en 2015:

		Miles de euros	
		<b>Venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal</b>	<b>Venta del 50% de Universalpay</b>
a.	Contraprestación total pagada (-) o recibida (+)	72.003	94.403
b.	Porcentaje en efectivo y equivalentes al efectivo	100%	99%
c.	Importe en efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la dependientes u otros negocios sobre los que se obtiene (+) o se pierde el control (-)	-	-
d.	Importe de activos y pasivos, distintos de efectivo, sobre los que se obtiene (+) o pierde el control (-)	-	-
	<b>ACTIVO</b>	<b>31.648</b>	<b>(36.383)</b>
	Cartera de negociación	-	-
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
	Activos financieros disponibles para la venta	-	-
	Inversiones crediticias	26.828	-
	Cartera de inversión a vencimiento	-	-
	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
	Derivados de cobertura	-	-
	Activos no corrientes en venta	-	-
	Participaciones	5.076	(36.383)
	Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
	Activos por reaseguros	-	-
	Activo material	(256)	-
	Activo intangible	-	-
	Activos fiscales	-	-
	Otros activos	-	-
	<b>PASIVO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	Cartera de negociación	-	-
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
	Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
	Derivados de cobertura	-	-
	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
	Pasivos por contratos de seguros	-	-
	Provisiones	-	-
	Pasivos fiscales	-	-
	Resto de pasivos	-	-
	Pro Memoria:	-	-
	Riesgos contingentes	-	-
	Compromisos contingentes	-	-

## 9. Operaciones Interrumpidas

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha registrado operaciones de esta naturaleza.

## 10. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A.

### 1. Retribución de los Consejeros

A continuación se informa de la retribución devengada en el ejercicio 2016 por los miembros que componen el Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2016, así como de aquellos consejeros que formaron parte del Consejo durante el año 2016, y que cesaron en el cargo antes del final del ejercicio. La información se presenta, asimismo, de manera comparativa con la que percibieron en 2015. Ninguno de los citados consejeros ha percibido importe alguno por su pertenencia a otras sociedades del Grupo Banco Popular:

Miles de euros		2016 Retribuciones							Total
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Retribución fija		Retribución variable					
		Sueldos <sup>(1)</sup>	Por su condición de Consejeros	De abono inmediato		De abono diferido			
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones		
801	Angel Ron Güimil	1.350	120	-	-	-	-	1.470	
20	Pedro Larena Landeta	333	30	1.000 (2)	-	-	-	1.363	
2	Francisco Aparicio Valls	650	120	-	-	-	-	770	
26	José María Arias Mosquera	-	120	-	-	-	-	120	
-	Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120	
6	Reyes Calderón Cuadrado	-	90	-	-	-	-	90	
-	José Ramón Estévez Puerto	-	90	-	-	-	-	90	
6	Roberto Higuera Montejo	-	120	-	-	-	-	120	
-	Ana María Molins López-Rodó	-	120	-	-	-	-	120	
4	Jorge Oroviogicoechea Ortega	-	120	-	-	-	-	120	
-	Vicente José Pérez Jaime	-	90	-	-	-	-	90	
-	Helena Revoredo Delvecchio	-	120	-	-	-	-	120	
-	Jaime Ruiz Sacristán	-	30	-	-	-	-	30	
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120	
16	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120	
-	Francisco Gómez	1.755 (3)	90	-	-	-	-	1.845	
-	Antonio del Valle (4)	-	90	-	-	-	-	90	
-	Luis Herrando (5)	-	60	-	-	-	-	60	
-	Fundación Barrié (6)	-	30	-	-	-	-	30	
<b>881</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.088</b>	<b>1.800</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.888</b>	

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(2) Retribución variable garantizada al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

(3) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2016 (del 01/01/2016 al 27/07/2016) en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 610 miles de euros, más el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral previa, que estaba suspendida.

(4) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 28/09/2016.

(5) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 11/04/2016.

(6) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 23/02/2016.

Miles de euros		2015 Retribuciones						
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Retribución fija		Retribución variable				Total
		Sueldos <sup>(1)</sup>	Por su condición de Consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
814	Angel Ron	1.350	120	-	-	-	-	1.470
136	Francisco Gómez Martín	950	120	-	-	-	-	1.070
-	Francisco Aparicio	650	120	-	-	-	-	770
-	José María Arias	-	120	-	-	-	-	120
-	Antonio del Valle	-	120	-	-	-	-	120
-	Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120
966	Fundación Barrié de la Maza	-	120	-	-	-	-	120
-	Luis Herrando	-	120	-	-	-	-	120
-	Roberto Higuera	-	120	-	-	-	-	120
-	Ana María Molins	-	120	-	-	-	-	120
-	Jorge Oroviogioicoechea Ortega	-	120	-	-	-	-	120
-	Helena Revoredo	-	120	-	-	-	-	120
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120
3	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120
<b>1.919</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.950</b>	<b>1.680</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.630 (*)</b>

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(\*) Este importe no incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Unión Europea de Inversiones, S.A. durante los meses del ejercicio 2015 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 120 miles de euros.

#### a) Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.

Los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

#### b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, en acciones de Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección.

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los Consejeros Ejecutivos beneficiarios del Plan, Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 85.050 (unidades prorrateadas por el plazo que ejerció el cargo en 2016) y 99.754 unidades, respectivamente, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los Consejeros Ejecutivos participantes en el mismo, esto es Sres. Ron, Gómez y Aparicio, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

### **c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.**

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los actuales consejeros que son beneficiarios, señores Ron y Aparicio, asciende a 243 y 786 miles de euros, respectivamente, en total 1.029 miles de euros. En 2015, el importe correspondiente a estos dos consejeros ascendió a 574 miles de euros. El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones del anterior consejero delegado asciende a 2.484 miles de euros como consecuencia del cambio de estado civil del señor Gómez y 12.139 miles de euros como consecuencia de los compromisos por pensiones pendientes de dotar que se registran en su totalidad en la fecha de su cese, todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 27º de los estatutos sociales.

Además, los señores Ron, Larena, Aparicio, así como el exconsejero Sr. Gómez son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 39 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.575, 5.163, 9.119 y 15.678 miles de euros respectivamente, lo que suma 38.535 miles de euros que, unidos a los 53.448 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 91.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 76.696 miles de euros, a 31 de diciembre de 2015.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2016 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular. En el ejercicio 2015 percibió 1.091 miles de euros por el mismo concepto.

## **2. Retribución de los miembros de la Alta Dirección.**

### **a) Retribución Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.**

La retribución de los actuales diez miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2016, excluidos los consejeros, asciende a un importe agregado de 2.879 miles de euros.

Los miembros de la alta dirección no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

Por otra parte, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente vivienda, primas de seguros de vida y salud, e imputación fiscal correspondiente a anticipos y entrega de acciones) asciende a 137 miles de euros.

### **b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.**

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los miembros del Comité de Dirección beneficiarios del Plan en el momento de su cálculo un total de 622.161 unidades, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los miembros del Comité de Dirección participantes en el mismo, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

### **c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.**

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la alta dirección, asciende a 907 miles de euros. En 2015 este importe ascendió a 1.531 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 9.823 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 16.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman 2.214 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 554 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 3.383 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.013 miles de euros.

## **11. Contratos de agencia**

La relación de agentes de Banco Popular, S.A., Banco Pastor, S.A. y Popular Banca Privada, S.A., al 31 de diciembre de 2016, según exigencia informativa del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, figura en el anexo I de estas cuentas anuales consolidadas.

## **12. Impacto medioambiental**

El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre del 2016 y a 31 de diciembre de 2015 los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. En la Dimensión Medioambiental del Informe Integrado se detalla la actuación del Banco en materia medioambiental.

## **13. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional**

En Otros gastos de explotación (Nota 55) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recogen las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos (España, Portugal y Estados Unidos), para las entidades de crédito, al Fondo de Garantía de Inversiones, creado en 2001 por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, para las sociedades y agencias de valores, y las aportaciones al Fondo de Resolución Nacional.

En el año 2014, la UE adoptó el Reglamento (CE) 634/2014, que recogía la interpretación CINIIF 21 sobre Gravámenes, de aplicación obligatoria a partir del 1.1.2015, aunque permitía su adopción anticipada. Dicha interpretación establece que el registro contable del gravamen se debe realizar cuando se produzca la obligación implícita, independientemente del momento de su liquidación. Por tanto, el registro contable de las aportaciones a estos fondos en el año 2016 y 2015 se ha realizado aplicando esta interpretación.

### **Fondo de Garantía de Depósitos**

En junio de 2015 se aprobó la Ley 11/2015, de 18 de junio, sobre recuperación y resolución de entidades de crédito, que en su Disposición final décima modifica el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea Fondo de Garantía de Depósitos; realizándose así una transposición parcial de la Directiva Europea de Garantía de Depósitos a nuestro ordenamiento jurídico.

Por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015, se modifica el RD 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.



La nueva normativa ha introducido una nueva metodología de cálculo de las contribuciones. Las aportaciones de las entidades se calcularán en base a una fórmula cuyo resultado depende de:

- El importe base de cálculo de los depósitos garantizados por cada entidad. Su determinación se hará en base a lo establecido por la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, de Banco de España. Supone una disminución significativa respecto a la base de cálculo utilizada anteriormente.
- La tasa de aportación del conjunto de las entidades adheridas. Establecida como el cociente entre la suma de las aportaciones de las entidades adheridas (determinada por el Fondo de Garantía de Depósitos) y la suma de los depósitos garantizados en cada una de las entidades (informados por ellas).
- El ajuste por el perfil de riesgo de cada entidad adherida. Cuya metodología fue establecida por Banco de España en su Circular 5/2016, de 27 de mayo, de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Dicha metodología tiene en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación y calidad de los activos.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2016, el 18 de julio de 2016 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta a las entidades para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2016, las aportaciones a los distintos compartimentos del fondo se deberán calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,6 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2016, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2016.

El gasto contabilizado por las aportaciones anuales a los diferentes Fondo de Garantía de Depósitos por los Bancos consolidados del Grupo operantes en España, Portugal y Estados Unidos han supuesto, en conjunto, 65.649 miles de euros (de los que 799 miles de euros corresponden a ajustes de lo devengado en 2015) y 61.747 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015.

El gasto por la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por las sociedades consolidadas a las que les es de aplicación esa normativa ha supuesto 44 y 41 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

En el caso de Banco Popular Portugal, se han realizado las correspondientes aportaciones anuales y extraordinarias al Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal y al Sistema de Indemnización de Inversores. Adicionalmente, de acuerdo con la normativa portuguesa, mantiene en cuentas de orden otros compromisos contingentes por un importe 5.314 miles de euros acumulados para posibles riesgos futuros a los que tenga que hacer frente el citado Fondo.

### **Fondo de Resolución Nacional**

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo (BRRD). En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución (MUR), creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio y un Fondo Único de Resolución (FUR).

Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas. Al efecto de financiar estos fondos, por un lado la BRRD determina que cada Estado Miembro debe asegurar el establecimiento de mecanismos de financiación para procedimientos de resolución nacionales en su territorio, estableciendo su régimen jurídico, financiación, utilización, y demás preceptos reguladores de los mismos. En España esto se ha aprobado con la mencionada Ley 11/2015 y su RD de desarrollo.

Por otro lado, en la financiación del FUR pueden utilizarse los fondos recaudados por los mecanismos de resolución nacionales, haciendo referencia a un Acuerdo para el tratamiento de las transferencias y la mutualización del fondo. Así, se firma el 21 de mayo de 2014 un Acuerdo que determina la forma de transferencia de las contribuciones al FUR, su compartimentación nacional, y su progresiva mutualización hasta la constitución de un fondo de resolución 100% europeo. Este acuerdo se ha suscrito en España, con publicación en el BOE el 18 de diciembre de 2015.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional (FRN), cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España, comenzando obligatoriamente desde el ejercicio 2015. Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB, como autoridad de resolución ejecutiva, y por tanto gestora del FRN, comunicará y recaudará, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

En el cálculo de la contribución de cada entidad se han de seguir los siguientes criterios, ya establecidos por Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014:

- a) Proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos ("Pasivo ajustado").
- b) Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, teniendo en cuenta entre otros, indicadores relativos a capital, liquidez y financiación, importancia de la entidad dentro del sistema financiero y otros indicadores de riesgo.

Para el año 2016, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN.

Los cálculos han sido realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y tomando el 31 de diciembre de 2014 como fecha de referencia de los mismos.

Para el año 2015, primer año de contribución al Fondo de Resolución, el FROB envió cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le correspondía satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN, calculado tomando el 31 de diciembre de 2013 como fecha de referencia de los mismos.

En el plano europeo, de los importes recaudados por el FRN, y según la Ley 11/2015 que incorpora lo previsto en el Reglamento (UE) 806/2014 y por el Acuerdo sobre transferencia y mutualización, el FRN transferirá al Fondo Único de Resolución (FUR) la parte que le corresponda antes del 31 de enero de 2017.

El gasto por las aportaciones anuales a los Fondos de Resolución por los Bancos consolidados operantes en España y Portugal del Grupo, ha supuesto en conjunto 46.320 y 43.408 miles de euros en el ejercicio de 2016 y 2015 respectivamente.

## 14. Honorarios de auditoría y otros servicios

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales del ejercicio 2016 de la entidad dominante y de las entidades dependientes ha ascendido a 2.035 miles de euros, mientras que el importe devengado por otros servicios (incluyendo aspectos relacionados con regulación y normativa) ha ascendido a 814 miles de euros. Los importes registrados por estos conceptos en 2015 ascendieron a 1.976 y 407 miles de euros respectivamente. El importe de los honorarios por servicios prestados por asesoramiento fiscal en el ejercicio 2016 ha ascendido a 51 miles de euros, mientras que el importe de los honorarios por otros servicios ha supuesto 88 miles de euros. Los importes registrados en 2015 ascendieron a 50 y 410 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, el importe de los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por otros auditores de sociedades del Grupo por otros servicios, ascendieron a 10.555 miles de euros. Los importes registrados por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios en 2015 ascendieron a 148 y 7.096 miles de euros respectivamente.

## 15. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, además de los indicados en la Nota 2 a) "Bases de Presentación" de las cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

### b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de valor razonable, excepto, coste histórico o coste amortizado, en su caso, cuando es de aplicación (terrenos y construcciones, o activos y pasivos financieros). La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

### d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado, en ocasiones denominada activo subyacente, tal como tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias; no requiere una inversión inicial o esta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros similares y, generalmente, se liquida en una fecha futura.

Los derivados financieros son instrumentos que pueden tener un alto apalancamiento y generar beneficios o pérdidas con una mínima inversión, o pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no han sido designados como de cobertura contable se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos o pasivos cubiertos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierta.

iii) El cumplimiento de las exigencias para el tratamiento de la cobertura contable se justifica mediante la realización de tests que permitan considerar a la cobertura como altamente eficaz tanto en el momento de la contratación, mediante test prospectivos como a lo largo de la vida de la operación mediante test retrospectivos que aseguren la efectividad de la cobertura realizada, observando que los resultados por la variación del valor del derivado de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la variación de valor de la partida cubierta; este intervalo de tolerancia es el admitido según las normas contables.

Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados riesgos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Los derivados financieros pretenden cubrir, cuando las expectativas de tipos de interés lo aconsejan, el riesgo existente por gaps en la reprecación de los activos y pasivos del balance, utilizando instrumentos que permitan comparar las fechas de revisión de tipos de ambos lados del balance o convertir modalidades de tipo fijo a variable o viceversa de tal manera que las variaciones de tipos de interés afecten igualmente a las partidas de activo y pasivo.

Conviene reseñar que en el ejercicio 2012 y en la fecha de la toma de control del adquirido Banco Pastor, S.A. se realizó una valoración de los activos y pasivos de la entidad adquirida registrándose los correspondientes ajustes de valor razonable.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por último, los instrumentos financieros híbridos, aunque pueden ser separados contablemente, no pueden ser transferidos individualmente.

## **e) Activos financieros**

Los activos financieros, se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

*a) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:*

(i) Cartera mantenida para negociar. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- 1) Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- 2) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- 3) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados.

(ii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluyen los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se podrá realizar si:

Un instrumento financiero híbrido contuviese uno o más derivados implícitos, GBP podrá designar, en su reconocimiento inicial, a todo el instrumento financiero híbrido como un activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a menos que:

- a) El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
- b) Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que esté prohibida la separación del derivado o derivados implícitos, tal como una opción de cancelación anticipada implícita en un préstamo que permita al prestatario cancelar por anticipado el préstamo por una cantidad aproximadamente igual a su coste amortizado.

Lo dispuesto en este apartado se entiende sin perjuicio de la posibilidad de clasificar a estos instrumentos en las carteras de «otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» si al hacerlo se obtiene información más relevante.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separen del contrato principal y que sean opciones se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no sean opciones tienen en su reconocimiento inicial un valor nulo. En todo caso, en el supuesto de incapacidad del GBP para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, sobre la base de sus propias condiciones y términos, se estimará por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la entidad no segregará el contrato híbrido y tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos

*b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:*

En esta categoría se podrán incluir los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

*c) Activos financieros disponibles para la venta:*

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de capital no incluidos en otras categorías.

La intención de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento no quedará cuestionada por el hecho de que el activo financiero pueda ser reembolsado por el emisor antes de su vencimiento, a menos que la entidad pudiera no recuperar sustancialmente su coste amortizado, por sucesos o escenarios futuros sólo remotamente posibles; por el contrario, tal intención será negada cuando:

- a) GBP tenga la intención de mantener el activo por un período indefinido.
- b) GBP está dispuesto a vender el activo financiero antes de su vencimiento, ante modificaciones en las condiciones de mercado, tal como el tipo de interés o de cambio, o por necesidades de liquidez.
- c) El emisor tiene el derecho a cancelar el activo por un importe significativamente inferior al coste amortizado del tenedor.
- d) El activo financiero contiene opciones de cancelación anticipada a favor del GBP.

En cualquier caso, GBP no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversiones mantenidas hasta el vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, ha vendido, o reclasificado, activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría, a menos que se trate de:

- a) Ventas muy próximas al vencimiento final del activo financiero, o de la fecha de ejercicio de opciones de compra por parte del emisor, de manera tal que las modificaciones en los tipos de interés de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable del activo financiero, tal como una venta tres meses antes de su amortización para una inversión con un vencimiento residual de 5 años en el momento de realizar aquélla.
- b) Ventas posteriores al cobro de la práctica totalidad del principal del activo financiero, de acuerdo con su plan de amortización.
- c) Ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la entidad, tal como un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, cambios impositivos o por requerimientos regulatorios, o una combinación de negocios importante que requiera la realización de activos financieros mantenidos hasta vencimiento con el fin de mantener los niveles de riesgo de crédito o de tipo de interés, dentro de las políticas y límites establecidos por GBP.

Todos los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento se reclasificarán inmediatamente a la categoría de activos financieros disponibles para la venta si la entidad vende o reclasifica activos de aquella cartera por más de un importe insignificante de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores.

La capacidad financiera para mantener activos financieros hasta su vencimiento queda demostrada cuando GBP, además de mantener recursos financieros disponibles para financiar aquéllos hasta su vencimiento, no está sujeta a limitaciones legales, o restricciones de otro tipo, que imposibilitarían su intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

En todo caso, la intención y capacidad financiera de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento, no son cuestionadas por el hecho de que tales activos hayan sido pignorados, prestados o estén sujetos a un pacto de recompra siempre que la entidad mantenga la intención y capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento.

*d) Participaciones*, que incluye los instrumentos de patrimonio en entidades asociadas y negocios conjuntos.

*e) Préstamos y partidas a cobrar*, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, las garantías financieras y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.

*f) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipos de interés*, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

*g) Derivados de cobertura*, que incluye el valor razonable positivo de los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que han sido designados como cobertura contable.

## Registro y valoración

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuentos de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos, igual que los derivados OTC, a métodos suficientemente contrastados como los de Black-Scholes o Montecarlo.

Las hipótesis fundamentales empleadas en la valoración de los derivados financieros se basan en el principio Risk-neutral, asegurando que las ecuaciones diferenciales a resolver son expresadas manteniendo el precio del factor de riesgo como martingala bajo la elección de la medida adecuada o numerario, (cotización del subyacente, Forwards de tipos, Forwards de FX,...).

iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos mediante dichas coberturas.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Metodologías de Valoración. Los instrumentos financieros, y en particular los derivados, requieren de una valoración frecuente y precisa por motivos de gestión, de riesgos, regulatorios y contables.

Existen fundamentalmente dos tipos de valoraciones: Mark-to-Market y Mark-to-Model.

Mark-to-Market: La metodología de valoración Mark-to-Market se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera del Banco.

Estos precios de mercado pueden proceder de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.

Su precisión y validez depende del número de cotizaciones y operaciones realizadas sobre el instrumento, de su frecuencia de actualización y del grado de liquidez de las mismas. Todo lo anterior implica que solo instrumentos financieros sencillos, estandarizados y pertenecientes a mercados activos pueden valorarse correctamente mediante una metodología Mark-to-Market (bonos soberanos, futuros financieros, etc).

Esta metodología corresponde con el grupo de reevaluación, o nivel, 1 (precios de mercado) dentro de la normativa contable internacional.

Mark-to-Model: La metodología Mark-to-Model ha de aplicarse en todos aquellos casos que sea inviable (por motivos de liquidez, exotividad, etc) asignar una valoración de mercado (Mark-to-Market) a los instrumentos financieros.

Esta metodología asumirá unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y a partir de ellos inferirá una valoración ajustada para los instrumentos más complejos. De algún modo, puede decirse que una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero que no cotiza en mercado, a partir de las cotizaciones de aquéllos que sí lo hacen.

En general, estos modelos estándares de mercado (por ejemplo, evoluciones estocásticas resueltas mediante método Montecarlo) podrían interpretarse como una asignación de valores y probabilidades a cada uno de los escenarios posibles para el instrumento financiero que al combinarse generan su valoración. Los modelos más comunes en mercado suelen ser libres de arbitraje interno y externo.

Esta metodología corresponde con los grupos de reevaluación, o niveles, 2 y 3 (valoración basada en parámetros de mercado y valoración basada en parámetros inobservables, respectivamente) dentro de la normativa contable internacional.

La sofisticación de los modelos aplicados en Grupo Banco Popular depende del grado de complejidad del instrumento a valorar y la optimización de rendimiento computacional frente a la precisión en la valoración, es decir, conseguir calcular diariamente la reevaluación de todas las operaciones del Grupo Banco Popular con la mayor precisión posible.

### **Valoración de productos de renta variable**

Los instrumentos financieros vinculados a Equity (renta variable) son mayoritariamente valorados mediante Mark-to-Model.

Podríamos excluir de esta generalización a las acciones cotizadas, los futuros y opciones sobre renta variable negociados en mercados organizados y con características estándares.

Los modelos de valoración de Equity más utilizados en mercado se encuentran generalmente dentro de un marco Black de valoración (esto es un modelo libre de arbitraje con evolución lognormal de la acción subyacente) y toman en consideración para su calibración y ajuste con mercado inputs referidos a los tipos de interés en la divisa de cotización de la acción (los llamados sin riesgo), a la volatilidad de la acción en función de su plazo y strike, los dividendos estimados en mercado (consenso de analistas, dividend swaps, etc).

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para renta variable, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

En GBP continuamos aplicando el mismo criterio al realizar el análisis de deterioro de las inversiones en instrumentos de capital: se considera que existe evidencia de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial se produce el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.



Entre otros criterios, se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización (utilizado en todos los casos), que se ha cifrado en una caída del 40%.

### **Valoración de productos de tipos de interés, renta fija y crédito**

El mercado de renta fija (bonos) es amplio y variado por lo que es relativamente común encontrar cotizaciones líquidas para instrumentos idénticos a los que se pretende valorar (metodología Mark-to-Market). En caso de no existir cotizaciones o que éstas fueran ilíquidas, es necesario desarrollar una valoración Mark-to-Model.

Si los instrumentos de renta fija son suficientemente homogéneos (deuda sénior, cédulas hipotecarias, etc) es posible poder obtener los inputs necesarios para la valoración Mark-to-Model basándose en precios de mercado. En el peor de los escenarios, habitualmente vinculado a instrumentos híbridos y de capital, no existen parámetros observables en mercado ni modelos ampliamente extendidos, por lo que hay que realizar valoración Mark-to-Model en base a asunciones financieras razonables y modelos que combinen crédito y tipos de interés.

La valoración de la mayor parte de los derivados de tipos de interés se realiza bajo modelos estándar de mercado y con la utilización de inputs con la mayor liquidez posible. En este caso, no son los precios los que son cotizados sino directamente los parámetros a utilizar en un modelo asumido por todos (como en el caso de cotizar las volatilidades de los Cap en lugar de sus precios porque se suponen equivalentes al utilizar la totalidad del mercado el modelo de Black-Scholes-Merton). Para instrumentos exóticos sobre tipos son necesarios modelos más sofisticados que, aunque pretendan ser lo más comúnmente utilizados posible, necesitan de suposiciones más fuertes sobre la dinámica de los activos básicos y cuyos parámetros son menos observables en mercado por existir menor liquidez en estos instrumentos exóticos. Algunos ejemplos de estos modelos sofisticados son el Libor Market Model (modelo de la dinámica estocástica de los tipos de interés) o el SABR (modelo de la dinámica estocástica de las volatilidades de los tipos de interés).

Cualquiera de estos modelos tiene que coincidir para los productos plain vanilla con los precios de mercado, que sea libre de arbitraje interno y, que con los inputs adecuados (los de mercado), lo sea también de arbitraje externo.

La valoración de los derivados incluye el ajuste en su valor contable por el riesgo de crédito implícito (CVA-DVA) de acuerdo con NIIF 13.

Para el cálculo de dicho ajuste, se aplican modelos matemáticos desarrollados internamente que establecen la combinación de tres factores:

- EAD (Exposure at Default): mide, mediante simulación de diferentes variables de mercado, la exposición futura que el Banco tiene en cada derivado, en todo instante del tiempo hasta su vencimiento. En el cálculo se tienen en cuenta las garantías depositadas por las distintas contrapartidas.
- DP (Default Probability): mide la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago, aplicándose las DPs de los modelos internos del Banco.
- LGD (Loss Given Default) – Mide la pérdida neta post- recuperaciones en el caso en que se produzca el impago, aplicándose el 60% según estándares de mercado.

Los modelos que Banco Popular tiene desarrollados y que se utilizan en función de las necesidades del producto son la ausencia de oportunidad de arbitraje para los productos más sencillos, el modelo de Black con volatilidad implícita para opciones plain vanilla de tipos de interés y el Libor Market Model con volatilidad implícita para productos exóticos sobre tipos de interés.

### **Valoración de productos derivados de tipos cambio**

En el ámbito de valoración de productos derivados de tipo de cambio, podemos categorizar distintos tipos, en función de los métodos de valoración comentados anteriormente.

Con esto, podemos obtener directamente precios, en plataformas de información financiera, de futuros de tipo de cambio, con lo cual sería el método Mark-to-Market.

Por otro lado, podemos obtener precios de Forward no cotizados directamente, sin necesidad de modelo, por ausencia de oportunidad de arbitraje en una metodología Mark-to-Model también dentro de este grupo podríamos incluir la valoración de opciones plain vanilla que si bien requiere de un modelo (Black-Scholes), éste está ampliamente extendido y extrae todos los parámetros de mercado.

Las estructuras más exóticas también se enmarcan dentro de la metodología Mark-to-Model, ya que es necesario desarrollar un marco teórico, dentro de los estándares aceptados en mercado, aunque a veces con algunos parámetros inobservables; para calcular su valoración. Este marco teórico se amplía en función de la complejidad del producto derivado y en la mayoría de los casos, es necesario métodos de simulación de Montecarlo.

Cabe destacar, que un punto importante para la valoración dentro de un marco teórico es la calidad y estimación de los inputs utilizados para desarrollar el modelo. De tal forma que generalmente para estos productos cotizan los inputs utilizados en dichos modelos, como por ejemplo la volatilidad.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para Tipos de cambio, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

### **Valoración de productos de commodities**

El mercado de commodities es muy diverso con una gran variedad de productos diferentes y cotizando en una gran diversidad de mercados diferentes (LME, NYMEX, IPE,...), si bien es verdad que la operativa que desarrolla actualmente Banco Popular en esta área es bastante reducida y de pequeño volumen, especialmente al ser comparada con otras tipologías.

Para todos aquellos instrumentos de commodities que sean, o bien índices, o bien futuros sobre mercados organizados, podremos obtener las valoraciones directamente Mark-To-Market, puesto que son mercados bastante líquidos, en especial en los cortos plazos.

Para aquellos productos que no se encuentran recogidos anteriormente, nos ajustaremos a los estándares Mark-to-Model que se usan en los mercados para realizar las valoraciones. En el apartado de commodities deberemos tener en consideración, aparte del tipo de interés, variables diferentes a las que estamos acostumbrados normalmente, como pudieran ser los costes de almacenaje de los productos, la convenience yield y la lease rate. Estas variables no cotizan directamente en mercado, sino que se obtienen de forma implícita a partir de los precios de otros instrumentos.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para commodities, son soluciones analíticas por la aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje.

Entre los títulos incluidos en el nivel 3, no se considera que una variación razonable de alguna hipótesis pueda suponer un cambio importante en el valor razonable.

Respecto a los instrumentos financieros en mercados no activos clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, se trata de activos en los que se cruzan pocas transacciones por lo que el precio de mercado no refleja adecuadamente el valor razonable y, en consecuencia, se utiliza la metodología Mark-to-model.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe. Otro resultado global acumulado consolidado, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio.

Los importes incluidos en el epígrafe de Otro resultado global acumulado permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance de situación consolidado del activo en el que tienen su origen, o, en el caso de ajustes negativos, cuando el deterioro se considere irreversible, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en Resultado de operaciones financieras.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en Resultado de operaciones financieras.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado, neto del efecto impositivo.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, permanecen las operaciones de micro-cobertura con tratamiento individual de aquellas campañas de captación de pasivo vivas a la fecha, cuyas características fueron idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se contrató el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

También se han realizado operaciones de macro-coberturas, bien mediante venta de opciones para la cobertura del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos hipotecarios concedidos a nuestros clientes ("floors"). Los activos cubiertos (préstamos hipotecarios junto con los floors), cumplen con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas. Las variaciones del valor razonable de tales riesgos cubiertos se han abonado en pérdidas y ganancias con contrapartida en "Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas".

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado, neto del efecto impositivo, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

(i) Pasivos financieros mantenidos para negociar: Esta categoría incluye todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- 1) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- 2) Son posiciones cortas de valores.
- 3) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- 4) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

(ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se incluyen los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se realiza si lo permite lo expuesto en el apartado B) Clasificación de los activos financieros del punto Reconocimiento, clasificación y valoración de los instrumentos financieros o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- 1) Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surjan por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- 2) Un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Cuando se haga uso de esta opción, se informará en la memoria.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

b) Pasivos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valorarán de acuerdo con los criterios señalados en esta norma con independencia de su presentación en el balance dentro de la partida "pasivos asociados con activos no corrientes en venta"-

## **g) Transferencias y baja del balance de situación consolidado de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se retienen o no los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se transfieren sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente tanto el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Con el objetivo de reflejar en el pasivo la financiación neta recibida, las entidades deben presentar los instrumentos financieros (bonos de titulización) adquiridos a la entidad a la que se han transferido los activos financieros restando del pasivo financiero asociado.

Además, el Grupo incorpora en su perímetro de consolidación las entidades de propósito especial, vehículos de titulización, a las que se han transferido los activos aplicando el método de integración global o proporcional según corresponda. Por lo tanto, en el proceso de consolidación se practican las correspondientes eliminaciones entre el pasivo financiero asociado por las entidades que reconocieron individualmente la transferencia y los activos financieros registrados contablemente por la entidad de propósito especial. También se realizan las eliminaciones en los intereses cobrados y pagados derivados de los citados activos y pasivos eliminados en el proceso de consolidación. En consecuencia, en el balance consolidado quedan reflejados los activos originarios no dados de baja y se reconocen los pasivos emitidos por el vehículo de titulización que están en poder de terceros ajenos al Grupo.

En las Notas 34 y 68 de estas cuentas anuales consolidadas se ofrece más información sobre las titulizaciones realizadas en el Grupo.

Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no está profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:

- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

## **h) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

- a) Cuando el obligado al pago ha sido declarado, o es posible que sea declarado, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.
- b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.

c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiaciones o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.

d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.

ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:

a) El emisor está declarado, o es probable que le declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.

b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

#### **A) Instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado**

En un contexto de uso de las mejores prácticas y de continua evolución, durante el ejercicio 2016 el Grupo ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro de este tipo de instrumentos.

Los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el spread original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

## Clasificación contable en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar así como las exposiciones fuera de balance se clasificarán, en función del riesgo de crédito por insolvencia imputable al cliente o a la operación, en alguna de las siguientes categorías sin tener en cuenta la tipología de acreditado ni las garantías afectas:

**a) Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente (moroso por incumplimiento).** Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de incumplimiento, salvo que proceda clasificarlos como fallidos;

En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes impagados se contará desde la fecha de inicio del saldo deudor.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses o gastos pactados contractualmente. Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de las cuotas impagadas, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como activos dudosos de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas.

**b) Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente (dudoso por causa diferente al incumplimiento).**

Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores. Los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal cuando el titular principal de las operaciones, no tenga incumplimientos, haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad afectados por el concurso –una vez descontada, en su caso, la quita acordada–, o hayan transcurrido 2 años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.

Adicionalmente, se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A estos efectos, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de morosidad asociadas al titular principal de la operación (no se incluyen los riesgos contingentes ni los fallidos), y en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón distinta de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el titular principal, salvo los avales no financieros. Las operaciones que se califiquen como dudosas por arrastre, solo se podrán descalificar de duda cuando su titular principal no tenga cualquier otra operación morosa con impagos > 90 días.

En el caso de los avales técnicos se revisarán de forma individualizada con el objetivo de determinar su exigibilidad. No se considerará riesgo dudoso en el caso de determinarse que no son exigibles a la fecha del análisis. El hecho de que hayan transcurrido 1 año desde su vencimiento se considerará un indicio para su no exigibilidad, si bien en el análisis efectuado se considerará en cada caso las circunstancias específicas del aval.

Los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad se reclasificarán a dudoso por razón de la morosidad cuando cumpla las condiciones de 90 días de incumplimiento de sus obligaciones de pago

## Criterios específicos y políticas de Refinanciaciones

A continuación se describen los criterios utilizados para la adecuada calificación contable en la operativa de refinanciaciones y reestructuraciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito, sin que el uso de dichos instrumentos desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.

El enfoque de estas operaciones es la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.

- Las decisiones de refinanciación o reestructuración deben tomarse o revisarse a nivel distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior.
- Tener en cuenta la eficacia de las garantías en caso de nuevas aportaciones.
- Disponer de un sistema interno de información con mecanismos que permitan la individualización y seguimiento de estas operaciones.

Se clasifican las operaciones en dos tipos, dependiendo de si el titular tiene a la fecha de análisis la capacidad financiera o no de obtener en el mercado operaciones en condiciones análogas a las que la entidad les aplique:

- El titular tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:
  - Operación de renovación: formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la entidad, sin que el titular tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, formalizada por motivos diferentes a refinanciación.
  - Operación renegociada: por la que se modifican las condiciones financieras de la operación sin que el prestatario tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, modificación de condiciones por motivos diferentes a reestructuración.
- El titular no tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:
  - Operación de refinanciación: Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras – actuales o previsibles- del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no pueden, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
  - Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
  - Operación de reestructuración: En la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, se modifican las condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. Se consideran reestructuradas las operaciones en las que:
    - o Se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda.
    - o En las que se modifican las condiciones para alargar el plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo

Existe un proceso de revisión continuo que se apoya en los sistemas habituales de gestión de riesgo en el Grupo, de forma que el análisis de las refinanciaciones está integrado en la gestión diaria.

Así la revisión de las operaciones de refinanciación cuenta con las mismas herramientas de gestión en el Grupo, como son la existencia de modelos avanzados de evaluación del riesgo de crédito, que permiten asignar probabilidades de impago y pérdidas esperadas a cada cliente concreto u operación, o el sistema de seguimiento del riesgo, a través de departamentos especializados que analizan y evalúan la cartera de riesgo viva, asignando calificaciones a los clientes y determinando políticas de actuación concretas que permitan detectar indicios de deterioro del acreditado.



Con la evaluación periódica de estas operaciones se construye el stock de refinanciaciones y reestructuraciones al que se aplican los criterios de calificación contable de acuerdo con los criterios que se indican a continuación.

Las refinanciaciones y reestructuraciones se clasificarán como dudosas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. No tenga informada la marca de cura, de acuerdo a los criterios establecidos en el modelo interno aprobado por el banco.
- b. Se considerarán dudosas aquellas operaciones refinanciadas o reestructuradas que se formalicen con periodos de carencia del principal superior a 2 años, o cuando la operación tenga amortización única al vencimiento y éste se realice en un periodo superior a 2 años desde la formalización y aquellas operaciones con Bullet superior al 50% en el momento de la formalización de la operación.
- c. Se deberá mantener la calificación como dudosas en el caso de aquellas operaciones que ya estén calificadas como dudosas y en las cuales se produzcan incumplimientos menores de 90 días.

Las operaciones de refinanciación podrán reclasificarse a riesgo normal en los siguientes supuestos ya que existen criterios de cura:

1. Se deberá haber amortizado un 5% en el caso de personas físicas, o un 10% en el caso de las personas jurídicas. (En ambos casos la amortización se refiere al principal más intereses).
2. Si la operación tiene período de carencia, deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha fin de carencia para que la operación pueda ser curada (siempre que se cumplan el resto de criterios aquí reflejados).
3. Si se trata de una operación que no tiene carencia:
  - Si es una Refinanciación deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la propuesta de refinanciación.
  - Si es una Reestructuración deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la modificación del contrato.
  - Si es una operación Refinanciada deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de formalización de la operación refinanciada.
4. La operación no deberá tener, en el mes de análisis, un incumplimiento superior a 30 días, es decir, la fecha de incumplimiento, en caso de estar informada, deberá ser del mismo mes de análisis, o en caso contrario, informado en nulo.

**c) Riesgo fallido.** En esta categoría se incluirán aquellos acreditados en los que el importe de los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Se considerarán como recuperación remota:

- Operaciones dudosas por razones de morosidad cuando tengan una antigüedad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.
- Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.

**d) Riesgo normal:** Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías.

## Estimación de correcciones por deterioro

A continuación se describen los criterios aplicados por el Grupo para el cálculo de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (que incluyen fundamentalmente aquellas operaciones con bancos centrales, administraciones públicas de países de la Unión Europea, administraciones centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, entidades financieras pertenecientes a la Unión Europea y a países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%.

Para el resto de operaciones se describen a continuación las diferentes metodologías empleadas por el Grupo en el cálculo de sus estimaciones.

- Correcciones de valor estimadas individualmente:

Para determinar el perímetro de los acreditados sujetos a un análisis individualizado, el Grupo ha establecido determinados umbrales en términos de exposición y criterios cualitativos.

Para los acreditados significativos identificados de acuerdo con lo anterior, el Banco realiza un análisis individualizado de con el objetivo de estimar el valor actual de los flujos futuros disponibles para el pago de la deuda y/o valor de las garantías disponibles y determinar las necesidades de provisión.

Este análisis se realiza por el Departamento de Riesgos, que determina la calificación contable de dichos acreditados y lleva a cabo la estimación de las provisiones a realizar.

Para la estimación de los flujos al servicio de la deuda se tiene en cuenta la posición total del cliente en el sistema, teniéndose en cuenta las siguientes indicaciones:

a) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados con viabilidad: para los acreditados con viabilidad deberá estimarse si los flujos de caja que genere el mismo y que puedan atribuirse a la Entidad para el retorno de la deuda son suficientes.

b) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados sin viabilidad: para aquellos acreditados que se considere que no tienen viabilidad y que por tanto, la generación de flujos de caja es insuficiente para el retorno de la deuda, la suficiencia de la provisión se determina a partir de la recuperabilidad de las garantías de la operación de la siguiente manera:

- Determinación del periodo de tiempo estimado para la venta del activo que incluye el plazo estimado de reposición.
- Determinación de los costes de venta y liquidación del activo.
- Para cada año hasta el momento se estimarán los inflows (venta del activo) como los outflows de la operación (costes de venta y de mantenimiento del activo) y serán descontados al tipo de interés efectivo de la operación.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente:

El Grupo lleva a cabo una estimación de corrección de valor estimada colectivamente a través de un modelo interno para las siguientes exposiciones:

- Exposiciones clasificadas como riesgo normal.
- Exposiciones clasificadas como dudosas para las que no se realiza un análisis individualizado.

A continuación se detallan los aspectos más significativos considerados el modelo interno desarrollado por el Grupo.

La necesidad de construir un modelo colectivo sólidamente anclado en la normativa NIC 39 ha motivado la vertebración del modelo colectivo sobre la utilización de estructuras propias del entorno Basilea II/III y los procesos que permiten el cálculo de los parámetros de riesgo, permitiendo así la utilización de elementos robustos y ampliamente revisados por distintos reguladores. Este modelo de pérdida incurrida se mantiene desde el área de Riesgos y determina las dotaciones a realizar.

De esta manera, la pérdida incurrida colectiva para cada segmento se obtiene como resultado de la multiplicación de los parámetros de riesgo estimados (PD, LGD, EAD). Estos parámetros son obtenidos a partir de la información histórica de los elementos del entono IRB, con un posterior tratamiento específico PIT, en respuesta a las necesidades del modelo colectivo. Los parámetros son granulares, variando según la cartera y el segmento considerado. Una vez obtenida la pérdida incurrida de cada segmento se suman todos los importes para obtener un importe de pérdida incurrida único para todo el grupo. El tratamiento se realiza en coherencia con GA89 de la NIC 39:

“Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades que no tengan experiencia propia en pérdidas o que sea insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. (...)”.

En función de la situación de la operación se aplican los parámetros de riesgo de la siguiente manera:

- Cartera normal: Se aplica PD Point in Time (PiT) y LGD Point in Time (PiT) basándose en la situación actual del ciclo económico.
- Cartera en Default: PD 100% y LGD Best Estimate (BE), que se aplica atendiendo de la maduración de la operación en Default dentro del segmento.

La EAD (Exposure At Default) es la exposición sujeta con la contraparte una vez este se encuentra en situación de incumplimiento. Consiste en la totalidad de la exposición dispuesta más el disponible multiplicado por un parámetro CCF (Credit Conversion Factor). La consideración de los CCFs permite obtener una estimación más ajustada a la realidad, al incluir la exposición disponible que será dispuesta en caso de que la operación/cliente tenga dificultades para atender sus pagos con normalidad derivando en su default.

Los CCFs se aplican sobre productos con límite comprometido, estimándose a partir del histórico de incumplimientos de la entidad.

La PD (Probability of Default) es la probabilidad de que un evento cause Default. Esta probabilidad se obtiene a partir de las series históricas de incumplimientos observadas en la entidad (ODF, Observed Default Frequency). Las tasas de incumplimiento observadas se calculan siguiendo los mismos criterios que en los modelos internos, como la ratio de contratos que entran en Default sobre el total de expuestos (para retail) o personas (para empresas).

Asimismo, es necesario estimar la PD Point-in-Time (PD PIT), esta PD es la mejor estimación sujeta al momento actual del ciclo económico, y por lo tanto, es sensible a la coyuntura actual de la cartera de crédito de la entidad, y a la coyuntura económica, en correspondencia con el párrafo GA89 de la norma NIC 39:

“(…) La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad.”

Para las operaciones en cura la PD PIT, que se aplica durante 12 meses desde que la operación ha salido de mora y no presenta impagos, permite incorporar un mayor grado de diferenciación entre las diferentes exposiciones recuperadas, siendo menor la PD cuanto mayor es el tiempo que ha transcurrido desde que la operación se recuperó del default, ya que la probabilidad de que la operación vuelva a presentar impagos disminuyen a medida que transcurre el periodo de recuperación.

Por consiguiente, para las operaciones en Cura se aplica una curva exponencial decreciente que parte de la PD en Default (100%) y converge a la PD de sanas una vez han transcurrido los doce meses desde el último incumplimiento).

La LGD (Loss Given Default en inglés) mide la pérdida que se produciría en caso de default, expresada como porcentaje sobre la exposición total en el momento del default. Se obtiene a partir del histórico total de incumplimientos, determinando la pérdida sufrida mediante el cómputo del descuento de todos los flujos de recuperación y costes observados. La muestra de observación incluye todo tipo de operaciones que han iniciado Default, desde operaciones que se han resuelto curándose hasta adjudicaciones, fallidos y cesiones de fallidos.

Los modelos de severidad del cálculo colectivo se han enriquecido con la experiencia obtenida de los desarrollos del Estrés Test de 2014 para ECB. Actualmente, la LGD se compone de tres parámetros claramente diferenciados:

- NCR (Non-Cure Rate) Este ratio de no cura describe la probabilidad de que los activos en default no vuelvan a un estado de situación normal.
- LGL (Loss Given Loss), definida como la pérdida de las operaciones que no curan.
- LGC (Loss Given Cure), definida como la pérdida de las operaciones que sí curan.

Para las operaciones morosas la LGD depende de la maduración de la cartera morosa, en coherencia con la LGD Best Estimate del entorno Basilea, siendo mayor la LGD cuanto mayor es el tiempo en default de dicha operación. Atendiendo a las necesidades del modelo de pérdida colectiva y de manera similar a la PD, es necesario también estimar una LGD Point-in-Time (PIT).

En relación a las estimaciones colectivas de las coberturas, el banco realizará contrastes periódicos, mediante pruebas retrospectivas, entre las coberturas resultantes, como se indica en la nota 18 de esta Memoria.

### Evaluación del riesgo de crédito por razón de riesgo-país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizarán para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

A estos efectos, por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional según se definen a continuación:

**a) Riesgo soberano** es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

**b) Riesgo de transferencia** es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.

**c) Restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional** son los resultantes de alguna de las situaciones siguientes: guerra civil o internacional, revolución, cualquier acontecimiento similar o de carácter catastrófico; los acontecimientos de especial gravedad políticos o económicos, como las crisis de balanza de pagos o las alteraciones significativas de la paridad monetaria que originen una situación generalizada de insolvencia; la expropiación, nacionalización o incautación dictadas por autoridades extranjeras, y las medidas expresas o tácitas adoptadas por un gobierno extranjero o por las autoridades españolas que den lugar al incumplimiento de los contratos.

Las operaciones se asignarán al país de residencia del titular a la fecha del análisis, salvo en los siguientes casos, en los que se clasificarán como se indica a continuación:

a) Los importes que estén garantizados íntegramente por residentes de otro país mejor clasificado, o por CESCE u otros residentes en España, que se clasificarán en el grupo en el que corresponda incluir al garante, siempre que este tenga capacidad financiera suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.

b) Los importes que tengan garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros se reclasificarán en el país de residencia del emisor de los valores por la parte cubierta por estos, siempre que el emisor resida en un país mejor clasificado y la garantía sea suficiente. Los que tengan otro tipo de garantías reales, por la parte garantizada, siempre que la garantía sea suficiente, y la cosa objeto de garantía se encuentre y sea realizable en España o en otro país del grupo 1, se clasificarán entre los riesgos del grupo 1.

Los importes de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance clasificados a efectos de riesgo-país en los grupos 3 a 6 (de acuerdo con la información sectorial emitida por el regulador), con la excepción de las operaciones excluidas de cobertura por riesgo-país, se deberán cubrir, al menos, con los siguientes porcentajes:

A) Grupo 3	10,10%
B) Grupo 4	22,80%
C) Grupo 5	83,50%
D) Grupo 6	100,00%

No obstante lo anterior, los créditos interbancarios de plazo no superior a tres meses se cubrirán por el 50% de las coberturas establecidas en este apartado, siempre que el país esté incluido en los grupos 3 ó 4 a efectos de riesgo-país y haya atendido normalmente su servicio, sin prórrogas o renovaciones.

### **B Activos financieros disponibles para la venta**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado, deducido el efecto fiscal, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado.

### **C Activos no corrientes en venta**

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

### **D Instrumentos de patrimonio valorados a coste**

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

### **E Participaciones en entidades asociadas**

En el caso de las participaciones en entidades asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de referencia.

### **i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el euro, que es, además, la moneda funcional de Banco Popular Español, S.A. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos, pasivos y riesgos contingentes en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	221.544	385.201
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	770.428	525.394
Préstamos y partidas a cobrar	4.553.919	4.214.628
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	96.767	96.779
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Activos tangibles	18.834	26.362
Activos intangibles	17.236	16.693
Activos por impuestos	10.573	19.832
Otros activos	27.292	22.346
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	71	1.180
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.716.664</b>	<b>5.308.415</b>
<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.544.384	4.446.337
Derivados - contabilidad de coberturas	1.194	1.599
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Provisiones	5.707	156
Pasivos por impuestos	1.106	28
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	20.325	7.287
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.572.716</b>	<b>4.455.407</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
Garantías concedidas	631.512	695.397
Compromisos contingentes concedidos	229.268	339.297

En las Notas de los capítulos más significativos del balance consolidado se presenta información de detalle por las monedas principales en las que están materializados los saldos en moneda extranjera. Estas Notas son la 22, 23 y 34, que corresponden a Activos financieros disponibles para la venta, Préstamos y partidas a cobrar y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente. El resumen de estas monedas distintas del euro en las que mayoritariamente opera el Grupo, se presentan en el siguiente cuadro:

Miles de euros Monedas	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
USD	4.238.206	3.965.925	4.295.470	4.138.670
GBP	37.615	112.952	94.006	132.507
CHF	252.814	291.518	17.464	21.061
JPY	660.324	680.485	1.715	5.924

Según estos datos, el USD y el Yen son las monedas principales distintas del euro con las que opera el Grupo en el activo y representan el 93,35 por ciento de la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y el 85,69 por ciento al 31 de diciembre de 2015. Estos porcentajes referidos al pasivo aplican como monedas principales al USD y GBP que representan el 96,58 por ciento de la moneda extranjera a fin de 2016 y del 95,87 por ciento a diciembre de 2015.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros publicado por el Banco Central Europeo.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

En las entidades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro los saldos de sus cuentas anuales se convierten a euros de la forma siguiente:

- i) Los activos y pasivos se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- ii) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería se convierten aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- iii) El Patrimonio neto se convierte a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de las cuentas anuales de las entidades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de Otro resultado global acumulado consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades participadas corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2016 y 2015 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad participada para corregirlos de los efectos de la inflación.

## j) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto.

La compensación de saldos se centra básicamente en cuentas mutuas con entidades de crédito. En el cuadro adjunto se parte del importe suma de las entidades de crédito del Grupo, compensando saldos por 247.083 miles de euros en 2016 y 227.879 miles en 2015. A la suma de saldos netos en niveles individuales de entidades se practican las eliminaciones intragrupo para obtener los saldos del balance consolidado.

Miles de euros Monedas	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos contables	333.140	580.223	350.161	578.041
Compensaciones	(247.083)	(247.083)	(227.879)	(227.879)
Saldos netos	86.057	333.140	122.282	350.162
Eliminaciones	(18.965)	(18.782)	(33.507)	(33.374)
Consolidado	67.092	314.358	88.775	316.788

## k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en dos fases: en primer lugar, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias aquella parte de la comisión que compensa costes directos, y en segundo lugar, el resto de la comisión se periodifica a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

En la Nota 48 se indica el importe de estas comisiones.

ii) Comisiones no financieras son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden ser de dos tipos:

- Las que surgen en la ejecución de un servicio que se presta a lo largo de un periodo de tiempo, y que se periodifican a medida que se vaya prestando el servicio.
- Las surgidas en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Estas comisiones se devengan y registran en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de la realización del servicio.



Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente atendiendo al principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

### **I) Permutas de activos**

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

### **m) Préstamos de valores**

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos al vencimiento del contrato.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista. La entidad prestamista los mantendrá en cartera, porque no cumple las condiciones para su baja del balance, y la entidad prestataria no los reflejará en sus balances.

### **n) Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas, para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones del contrato, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se valoran por su valor razonable, que será la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo a recibir a lo largo de la vida del contrato.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación a la partida Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Para el cálculo de la pérdida por deterioro, las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 15.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, estimando las cuantías que se consideran no recuperables.

## ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Ese importe, inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor.

El detalle para la conciliación de estos conceptos en relación a las operaciones de las entidades de crédito del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Valor actual de los pagos mínimos a recibir	1.997.629	2.026.865
Valores residuales no garantizados	175.339	210.630
Inversión bruta en arrendamiento financiero	2.172.968	2.237.495

Por otro lado, la distribución por plazos de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Miles de euros Monedas	Inversión bruta		Valor actual de pagos mínimos a recibir	
	2016	2015	2016	2015
Hasta 1 año	412.791	488.761	413.127	469.716
De 1 a 5 años	1.235.587	1.208.166	1.139.262	1.108.954
Más de 5 años	524.590	540.568	445.240	448.195
Total	2.172.968	2.237.495	1.997.629	2.026.865

Las correcciones de valor que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por los arrendamientos ascienden a 67.340 miles de euros en 2016 y 56.779 miles de euros en 2015.

Por el contrario, si el Grupo actuase como arrendatario, se registraría el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizarían con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio. El Grupo no ha actuado como arrendatario financiero frente a terceros ni en 2016 ni en 2015.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos, siendo las condiciones básicas que se deben cumplir para considerarlo como tal, las siguientes:

- Que al vencimiento del contrato no exista opción de compra, o bien que la opción, si existe, debe permitir al arrendatario adquirir el bien por su valor razonable.
- Que en el inicio del contrato el valor actual de los pagos que debe realizar el arrendatario sea notablemente inferior al valor razonable del bien transferido.
- Que el plazo de arrendamiento no cubra la práctica totalidad de la vida útil de los bienes objeto de la transacción.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares en función de su vida útil estimada y los ingresos y los costes directos iniciales imputables a los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo viene actuando como arrendatario de diversos inmuebles como consecuencia de un proceso de desinversión de inmuebles iniciado en 2008 mediante la fórmula de Sale & Lease-Back, venta en firme y posterior arrendamiento, que se describe con más detalle en la Nota 30.

### o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de estos patrimonios comercializados y gestionados por el Grupo según su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Fondos de inversión	10.948.963	11.493.462
Gestión de patrimonios	1.639.617	1.683.649
Planes de pensiones	5.150.871	5.314.996
Primas de seguros	2.385.540	2.289.255
Total	20.124.991	20.781.362

### p) Gastos de personal-retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se entiende por activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, que cumplen las siguientes condiciones:

- a) No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- b) Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- c) No pueden retornar al Grupo salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan a la entidad para reembolsarla de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- d) No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Los activos que cubren compromisos con el personal contratadas con Pastor Vida, no son activos del plan por tratarse de parte vinculada al Grupo y se registran como Derechos de reembolso vinculados a retribuciones con el personal.

En el tratamiento de las retribuciones post-empleo se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financiero-actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en "Otros ingresos y gastos reconocidos".
- El reconocimiento de los costes por servicios pasados, los cuales deberán registrarse inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Gastos de personal".
- El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida serán determinados como una cantidad neta por intereses la cual, se calcula, aplicando el tipo de interés al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida.

El valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

a) Prestaciones post-empleo al personal: Bancos en España

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los compromisos por pensiones de los Bancos del Grupo operantes en España con los empleados activos y con los que están en situación de pasividad, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados, y en contratos de seguro colectivos, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

### **Planes de aportación definida**

Se trata de los planes de pensiones de aportación definida que cubren la contingencia de jubilación para el colectivo de empleados ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance.

Las aportaciones realizadas por los bancos promotores de los planes de pensiones en régimen de aportación definida han ascendido a 9.116 de euros en el año 2016 y a 8.562 miles de euros en el año 2015.

## Planes de prestación definida

A continuación se detalla un resumen de los planes de post-empleo de prestación definida que el Grupo tiene con su personal activo y pasivo.

### Personal en activo y pasivo

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular Español, S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular Español, S.A. materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos por pensiones para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por el Banco y la representación de su personal.

En el caso de Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

### Prejubilados

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados de los Bancos en España compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que el Grupo mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

El Grupo realizó un plan extraordinario de prejubilaciones en 2012 con motivo de la integración de Banco Pastor que afectó a 810 empleados (348 de Banco Pastor).

Durante el cuarto trimestre de 2016 el Grupo ha realizado un plan de reestructuración.

### Otros compromisos

El Grupo tiene asumido otros compromisos por pensiones y beneficios sociales en el momento de acceso a la jubilación por distintos conceptos y sociedades, tales como economato, paga voluntaria, bolsa de navidad, etc.

b) Prestaciones post-empleo al personal: Banco Popular Portugal, S.A.

El Plan de Pensiones de Banco Popular Portugal es un plan de prestación definida que contempla los beneficios en el ACT (Autoridad para las Condiciones de Trabajo) que regula la actividad bancaria en Portugal.

Con la publicación del Decreto-Ley nº 1-A/2011, de 3 de enero, los colaboradores comprendidos por el ACT que se encontraban en activo el 4 de enero de 2011, pasaron a estar cubiertos por el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS), en lo que se refiere a la prestación de jubilación. Así, a partir de esa fecha, el plan de prestación definida para los trabajadores cubiertos por el ACT, en lo que se refiere a la prestación de jubilación, pasa a ser financiado por el Fondo de Pensiones y por la Seguridad Social. Sin embargo, se mantiene como responsabilidad del Fondo de Pensiones después del 4 de enero de 2011, la cobertura de las prestaciones de fallecimiento, invalidez y jubilación, con el fin de equiparar la jubilación de los participantes en el Fondo de Pensiones a los valores del actual plan de pensiones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley nº 127/2011, de 31 de Diciembre, el Banco Popular Portugal transfirió a la Seguridad Social el compromiso correspondientes a las pensiones a pagar a 31 de diciembre de 2011.

Las responsabilidades transferidas ascendieron a 6,3 millones de euros, habiendo sido pagado el 55% de este valor en el año 2011 y el restante 45% en el año 2012, después de haber certificado una entidad independiente el valor de las responsabilidades transferidas.

### q) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de similar naturaleza aplicables a las Entidades participadas extranjeras se consideran como un gasto, registrándose conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y normativa que lo desarrolle. Se registran en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado bruto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado bruto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son imponibles o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Activos por impuestos: Incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se desglosan en:

(i) Corrientes: Recoge los importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.

(ii) Diferidos: Engloba los importes de los impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

Pasivos por impuestos: Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en:

- (i) Corrientes: Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
- (ii) Diferidos: Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, para lo cual el Grupo realiza proyecciones en base a distintos escenarios de resultados con el objeto de demostrar su recuperabilidad futura. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los activos fiscales diferidos correspondientes a dotaciones por insolvencias por deterioro de créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de deudores, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente.

En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades dispone que los contribuyentes de este Impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al periodo 2008 a 2015. El primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, asociada a estos DTA monetizables, se produce el 31.12.2016, y se contabiliza en la partida de Otras Cargas de Explotación, realizándose el pago en el ejercicio 2017.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y bases imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros consolidados del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

## r) Activo tangible

El activo tangible de uso propio corresponde al inmovilizado material que el Grupo estima que dará un uso continuado, así como al inmovilizado material adquirido en arrendamiento financiero. Se valora a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios	25-75
Mobiliario	4-8
Instalaciones	4-16

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, entendido como el mayor valor entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese ejercicio y siguientes por la amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.



Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

## **s) Activo intangible**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

## **a) Fondo de comercio**

El Fondo de comercio es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de activos netos adquiridos en una combinación de negocios, que no sean identificables o reconocibles de forma individual o separada.

Se valora inicialmente como la suma algebraica de la contraprestación transferida (activos transferidos menos pasivos asumidos) en la adquisición, más el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida (intereses de minoritarios), más el valor razonable, en la fecha de adquisición, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida por la adquirente antes de lograr el control de la entidad objeto de la combinación, menos el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos identificables menos los pasivos asumidos de la entidad adquirida.

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios en las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando o reduciendo el valor de los activos o pasivos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente, independientemente de que no estuviera reconocido anteriormente en la entidad adquirida.
- iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de la combinación de negocios.

Los Fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún indicio de deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

## b) Test de deterioro del Fondo de comercio

El Grupo Banco Popular realiza anualmente análisis para evaluar la existencia de potencial deterioro de sus fondos de comercio comparando los valores recuperables con su valor en libros.

Existe deterioro cuando el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que esté asignado el fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Por lo general, ese valor se calcula mediante el método de descuento de flujos de caja disponibles. Según esta técnica, el valor de un negocio bancario será el valor actual de los potenciales dividendos distribuibles, y depende de una serie de variables fundamentales:

Variables de negocio: crecimiento del activo y el pasivo, márgenes, pérdidas por deterioro,... La estimación de estas variables se realiza de forma prudente en función del tipo de negocio, la evolución macroeconómica previsible, etc. y asegurando en todo momento la coherencia de las hipótesis con la estrategia del Grupo, en general, y para cada negocio particular. En líneas generales, las hipótesis manejadas contemplan crecimientos débiles de la actividad en el corto plazo y un coste de la mora aún alto. Los años centrales presentan crecimientos moderados de la actividad, que se suavizan al final del plazo proyectado.

- Plazo de la proyección: el periodo de proyección alcanza el periodo estrictamente necesario como para que la entidad alcance una situación a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos.
- Tipo de descuento: para la determinación del tipo de descuento se utiliza el método Capital Assets Pricing Model, que estima el coste de capital a partir de la tasa libre de riesgo en la moneda que corresponde, la prima de mercado y un coeficiente (beta) que relaciona el rendimiento del activo concreto con el del mercado en general.
- Tasa de crecimiento a perpetuidad (g): esta tasa se aplica al valor terminal del negocio, y se estima teniendo en cuenta el crecimiento del PIB nominal y la inflación a largo plazo. Dependiendo del país, la (g) puede ser distinta.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada de ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores, considerando que estas proyecciones de flujos de efectivo para un período de 10 años cumplen con lo que se establece en la NIC 36.

Teniendo en cuenta el actual entorno económico, puede justificarse un plazo mayor de 5 años establecido como preferible por la norma, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Grupo Banco Popular desde su fundación hace más de 85 años viene desarrollando un modelo minorista en que no ha habido cambios relevantes por lo que entendemos que la Dirección dispone de capacidad para proyectar a 10 años dada la recurrencia del negocio.
- El año actual al igual que los próximos años siguen presentando crecimientos moderados debido a la actual crisis financiera, por lo que resulta más apropiado ampliar el periodo de proyección para tener en cuenta crecimientos más específicos en comparación con aquellos crecimientos que estarían recogidos en la tasa esperada de crecimiento utilizada para calcular el valor terminal ya normalizado de la UGE.
- Esto se encuentra en línea con lo establecido por la práctica habitual de los ejercicios de valoración de empresas, según la cual se recomienda que el periodo de proyección sea lo suficientemente largo como para que la compañía alcance una situación de estabilidad a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación a nuestro entender se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos. El Banco aplica esta política de valoración en cualquier tipo de operación corporativa y en el análisis interno de sus negocios.
- En nuestros modelos esto se traduce en dos años de crecimiento débil del crédito, unos años centrales de incrementos algo mayores y una etapa final de moderación hasta llegar a un crecimiento nominal próximo a la tasa "g" de crecimiento en el último ejercicio y a perpetuidad. Consideramos que dichas tasas de crecimiento son prudentes y se encuentran alineadas con las del sector.

- Dada la experiencia de la Dirección del Banco en proyecciones a 10 años, consideramos que las mismas son fiables. Señalar que el modelo de negocio es sostenible y que se cuenta con información histórica suficiente. Las hipótesis clave en las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo son el crecimiento del crédito, el margen de interés sobre activos totales medios, el ratio de eficiencia y la prima de riesgo (provisiones sobre inversión crediticia).

Considerando las circunstancias actuales, las proyecciones de flujos realizadas en el período de 10 años reflejan de forma más evidente y fiable el entorno económico, estando justificadas por las razones comentadas, y así se vienen realizando en todos los análisis de deterioro de los fondos comercio en el Grupo.

A continuación se presenta el detalle de los parámetros aplicados a la tasa de descuento y valor residual en el año 2016:

	UGE Comercial BPE	UGE Comercial Pastor	Targobank	Banco Popular Portugal	Totalbank
<b>Hipótesis Clave</b>					
Tasa libre de riesgo	2,06%	2,06%	2,06%	2,06%	1,60%
Coeficiente Beta	1,27	1,27	1,27	1,27	0,95
Prima de riesgo	5,50%	5,50%	5,50%	5,50%	6,90%
Coste de Capital	9,02%	9,02%	9,02%	9,02%	8,17%
Crecimiento "g"	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	4,00%

A continuación se presenta el detalle de los parámetros aplicados a la tasa de descuento y valor residual en el año 2015:

	UGE Comercial BPE	UGE Comercial Pastor	Targobank	Banco Popular Portugal	Totalbank
<b>Hipótesis Clave</b>					
Tasa libre de riesgo	2,06%	2,06%	2,06%	2,34%	2,06%
Coeficiente Beta	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21
Prima de riesgo	5,50%	5,50%	5,50%	5,50%	7,00%
Coste de Capital	8,73%	8,73%	8,73%	9,01%	10,54%
Crecimiento "g"	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	4,00%

Para determinar el coste de los recursos propios, valor actual de los flujos proyectados, se ha tenido en cuenta en la tasa de descuento las siguientes hipótesis basadas en fuentes externas:

- La tasa libre de riesgo que se corresponde con el tipo de interés a largo plazo de activos financieros libres de riesgo. Se ha considerado la rentabilidad de los bonos del estado español de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo para el análisis de las UGEs correspondientes a negocio en España (Adquisición Banco Pastor, Nuevo Banco Pastor y Targobank) y Portugal. En el caso de las UGEs correspondientes al negocio en Estados Unidos, se obtiene a través de la rentabilidad del bono americano a 10 años, respectivamente. Se trata de fuentes externas en todos los casos.,
- El coeficiente beta representa un factor de la ponderación de la sensibilidad de la rentabilidad de una compañía respecto a la tendencia de comportamiento de mercado en general. Refleja el diferencial del riesgo inherente del sector con el riesgo medio del mercado bursátil y mide de esta forma la volatilidad del riesgo sistemático. La beta considerada es la beta de Banco Popular, calculada como la media de exposiciones diarias en un período de 5 años.
- La prima de riesgo del mercado representa el diferencial entre la tasa de rentabilidad de una cartera diversificada eficientemente y el activo libre de riesgo. Refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y se ha estimado como exceso de la rentabilidad media histórica del mercado de capitales sobre las obligaciones del Estado a largo plazo según diversos estudios empíricos. En el caso del negocio en Estados Unidos dicha prima ha sido calculada a largo plazo (1926 - 2013).

En la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g") para España y Portugal, se ha considerado un crecimiento normalizado del sector en los años inmediatamente posteriores al periodo proyectado, situándola en un 2,5%, para las UGES españolas se ha estimado en base a la correlación existente entre las series trimestrales del PIB nominal y Crédito otorgado al sector privado, según las series históricas de Crédito del Banco de España y las estadísticas de evolución del PIB nominal proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística. En concreto, se ha considerado esta correlación como estimación de la tasa de crecimiento a perpetuidad, teniendo en consideración la elevada correlación entre el crecimiento del sector financiero y el de la economía en su conjunto, asumiendo retornos sostenibles constantes sobre el capital de la entidades, una evolución constante del grado de apalancamiento de la economía en su conjunto, y una continuidad de los requerimientos legales de capital regulatorio en cuanto a proporción sobre activos ponderados por riesgo. Y en el caso de Portugal, además de la correlación existente entre el PIB nominal y la concesión de crédito se ha considerado que la intención de la entidad es crecer su cuota de mercado en el mercado portugués, lo cual hace que se considere un crecimiento superior al esperado de su PIB nacional. En el caso del análisis de Fondo de comercio de Totalbank, se corresponde con el PIB proyectado a largo plazo del Estado de Florida calculado por el Institute for Economic Competitiveness (University of Central Florida).

### **c) Otros activos intangibles**

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida, en el resto de casos. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Los programas informáticos desarrollados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando se alcanza su fase de desarrollo, entendida como aquella en que puede identificarse el activo intangible y demostrarse que puede generar beneficios económicos en el futuro, y se satisfagan los requisitos siguientes:

- a) La viabilidad, desde el punto de vista técnico, de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso futuro.
- b) La intención de terminar y utilizar, o vender, el activo intangible.
- c) La capacidad para utilizarlo o venderlo.
- d) La manera en que probablemente el activo genere beneficios económicos futuros.
- e) La disponibilidad de recursos suficientes, tales como técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) La capacidad para estimar de manera fiable los costes atribuibles a la fase de desarrollo del activo intangible.

El coste por el que se reconocerán como activos intangibles incluirá el coste de los servicios externos subcontratados y el coste de los recursos internos involucrados en el análisis y desarrollo de dichos programas informáticos.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

## t) Existencias

Las existencias son activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria. Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable.

Siendo:

- Coste de las existencias: comprende todos los costes causados en su adquisición y transformación, así como otros costes, directos o indirectos, en los que se hubiere incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- Valor neto realizable: es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

## u) Operaciones de seguros

Las entidades dependientes que son entidades de seguros abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los importes de las primas que emiten y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Asimismo, se periodifica al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a dicha fecha como los costes incurridos no cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Provisiones técnicas más significativas referentes a la actividad del seguro directo son las siguientes:

i) Provisión técnica para primas no consumidas, que corresponde a la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros una vez deducido el recargo de seguridad.

ii) Provisión técnica para riesgos en curso, que complementa la Provisión técnica para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

iii) Provisión técnica para prestaciones, que corresponde a las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio. Dicha provisión técnica incluye los siniestros pendientes de liquidación o pago y los siniestros pendientes de declaración. Las obligaciones pendientes se calculan deduciendo los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

iv) Provisión técnica de seguros de vida:

- Para los seguros de vida cuyo período de cobertura es superior a un año, la Provisión técnica matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras del asegurador y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio que está constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según las bases técnicas.
- En los seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro la Provisión técnicas se determina en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

v) Provisión técnica para participación en beneficios y para extornos, que corresponde a los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que deben restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.

Las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo y, generalmente, en función de la información facilitada por las entidades cedentes.

Las Provisiones técnicas, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, se incluyen en el epígrafe de Pasivos por contratos de seguros del balance de situación consolidado.

Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de reaseguros se registran en el epígrafe de Activos por reaseguros del balance de situación consolidado. El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dicho epígrafe.

## **v) Provisiones**

Se considera provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Las provisiones se constituyen en función de la probabilidad de que ocurra un suceso. Estos se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En este capítulo de los balances se recogen las respectivas provisiones para pensiones, para impuestos y otras contingencias legales, para riesgos y compromisos contingentes y para otras provisiones.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

## **w) Activos y pasivos contingentes**

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control del Grupo.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los riesgos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

## x) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

A los efectos de alinear el sistema retributivo del Banco a los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas respectivamente el 8 de abril de 2011, el 11 de junio de 2012, el 10 de junio de 2013, el 7 de abril de 2014 y el 13 de abril de 2015, aprobaron Sistemas de Retribución Variable diferida y condicionada en relación con la retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aplicable a los Consejeros ejecutivos, la Alta Dirección y aquellos empleados que asumen riesgos o que ejercen funciones de control. Dichos Planes establecieron condiciones específicas para la percepción de la retribución variable.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 aprobó una Política de Remuneraciones, que se mantendrá vigente durante los años 2015 a 2018.

Así, en el marco de esta Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de 2015, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el Sistema de Retribución Variable anual 2016, dirigido al equipo directivo de Banco Popular, conforme a la citada Política de Remuneraciones aprobada por la Junta, en lo que se refiere al sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual de aquellos directivos y empleados del Banco cuyas actividades profesionales tienen impacto material en el perfil de riesgo del Banco, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control.

De este modo, los componentes variables de la remuneración total de los Consejeros Ejecutivos correspondientes al ejercicio 2016 no podía ser, en ningún caso, superiores al 100% de los componentes fijos de la remuneración total de cada Consejero, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.g).1º de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ya que el Consejo de Administración acordó no someter a la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016 su elevación a un nivel superior.

De conformidad con lo establecido en la Política sobre la Remuneración de los Consejeros de Banco Popular aprobada por la Junta General de Accionistas de 2015 (y de aplicación al año 2016), la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio 2016 se fijó en función de la consecución de unos objetivos determinados por el Consejo de Administración, recogidos en el Sistema de Retribución Variable correspondiente a 2016, donde se establecían indicadores financieros vinculados a los resultados del Banco y a la evolución del negocio, y no financieros, siempre evitando incurrir en riesgos excesivos.

Así, las remuneraciones al citado personal, con referencia a los referidos Planes, aparecen detallados en la Nota 10 (Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección) de esta Memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios citados.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2013, aprobó igualmente un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo en acciones del Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016 (en adelante "el Plan"), dirigido a los miembros de su equipo directivo y miembros de la Alta Dirección (incluyendo a los Consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección). El citado Plan está basado en la asignación a sus beneficiarios de un número de unidades, que se concederán por ciclos de cuatro años de duración cada uno (2013, 2014, 2015 y 2016), y que servirán de base para el cálculo de las acciones que serán entregadas, en su caso, a los respectivos beneficiarios del Plan, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, siempre y cuando se cumplan los objetivos recogidos en el mismo, y cuyas características se encuentran recogidas en la documentación facilitada a los accionistas con motivo de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2013, 2014, 2015 así como 2016, y que se indican a continuación:

- El Plan permitirá a los Beneficiarios del mismo percibir en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 un determinado número de acciones ordinarias de Banco Popular, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Banco.
- Tendrán la consideración de Beneficiarios del Plan los miembros del equipo directivo de Banco Popular, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular, que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del Plan.
- El Plan consiste en la asignación en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de un determinado número de "unidades" a cada Beneficiario, que servirán como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de Banco Popular a entregar, en su caso, a cada Beneficiario en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Las “unidades” se concederán por ciclos, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
  - o Primer ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2013 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2017.
  - o Segundo ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2014 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2018.
  - o Tercer ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2015 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2019.
  - o Cuarto ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2016 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2020.
  
- Para determinar las “unidades” a asignar a cada Beneficiario en cada ciclo, se tendrá en cuenta (i) un importe de referencia, que se determinará como un porcentaje de su retribución fija que, en ningún caso, superará el 50 por 100 de la retribución fija del Beneficiario correspondiente a cada año de asignación de las unidades, y (ii) el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013, ajustado al contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) ejecutado en junio de 2013.
- El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la fecha de liquidación de cada ciclo se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$N.A. = U \times GCI$$

Donde:

N.A. = Número de acciones del Banco a entregar a cada Beneficiario en la finalización de cada ciclo.

U = Número de “unidades” asignadas al Beneficiario en cada ciclo.

GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula cada uno de los ciclos del Plan.

Estas condiciones podrán ser modificadas dentro de los límites de la aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas.

### **Régimen de disponibilidad de las acciones**

Del importe total del incentivo a liquidar en cada uno de los ciclos, el Banco abonará el importe en metálico necesario para que el Beneficiario pueda hacer frente al correspondiente ingreso a cuenta del IRPF o impuesto similar que fuera aplicable, entregando a cada Beneficiario el número de acciones “netas” que resulten de aplicación.

Los Beneficiarios no podrán disponer de las acciones entregadas al amparo del Plan hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de entrega de las acciones.

Una vez transcurrido dicho periodo, las acciones serían libremente disponibles por los Beneficiarios.

### **Supuestos de liquidación anticipada del Plan**

En el supuesto de que se produzca una toma o cambio de control en el Banco, o un evento u operación societaria que en opinión del Consejo de Administración afectase de forma significativa a los ciclos pendientes de liquidación del Plan, éstos se liquidarán anticipadamente, teniendo en cuenta la fecha de tal evento para calcular el grado de cumplimiento de las métricas, en función del periodo de tiempo transcurrido.

En caso de que la toma o cambio de control sea consecuencia de una oferta pública de adquisición de acciones, los ciclos pendientes de liquidación del Plan se liquidarían en metálico, por referencia al precio ofrecido en la citada oferta pública.



## Requisitos para la obtención de las acciones

Será condición para recibir las acciones correspondientes a cada ciclo que el Beneficiario mantenga ininterrumpidamente una relación con el Banco (laboral común, de alta dirección o mercantil) hasta la fecha de entrega de las acciones, salvo en las siguientes circunstancias especiales: jubilación, incapacidad, fallecimiento o destitución de administradores no motivada por un incumplimiento grave de sus funciones.

En los supuestos especiales en los que el Beneficiario puede percibir acciones a pesar de haberse extinguido su relación con el Banco, éstas se calcularán de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios de cada Beneficiario durante la duración de cada ciclo. Las acciones se entregarán en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios en cada uno de los ciclos del Plan.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 76 sexies 2 i del RD 216/2008, en su redacción dada por el RD 771/2011, la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de Banco Popular en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del empleado de que se trate.

## Cláusula de "clawback"

En caso de que durante los tres años siguientes a la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan, se den alguna de las siguientes circunstancias, Banco Popular podrá exigir a los Beneficiarios la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo del presente Plan o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir. Estos supuestos son los siguientes:

- En caso de que el Beneficiario haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación;
- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo considerado u otras circunstancias no previstas ni asumidas por el Banco, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de los cualquiera de los años de periodo de "clawback".

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses determinará en su caso si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y las acciones que, en su caso, deban ser devueltas al Banco.

## Implicaciones fiscales y laborales para los Beneficiarios del Plan

La fiscalidad será la que corresponda a cada Beneficiario de acuerdo a la normativa fiscal vigente que le sea aplicable en el momento de la liquidación del Plan, y en todo caso será a cargo del Beneficiario del Plan.

El rendimiento que, en su caso, se derive del Plan, no tiene la consideración de salario, será no consolidable, y no será computable a los efectos de la determinación de pensiones, indemnizaciones u otras percepciones que pudieran corresponder al Beneficiario, como consecuencia de su relación con Banco Popular.

Los objetivos estratégicos que se han establecido en el Plan, persiguen, principalmente, mejorar el posicionamiento relativo a largo plazo del Grupo frente a los competidores europeos que se han seleccionado como bancos de referencia. Con el propósito de conseguir la máxima involucración y fidelización del equipo directivo con el proyecto empresarial del Grupo, se han fijado unos objetivos ambiciosos que se evaluarán a la finalización de cada uno de los ciclos, si bien se realiza una evaluación anual a efectos de cuantificar su impacto contable en el cierre del ejercicio.

Atendiendo a las asignaciones de unidades realizadas y asumiendo que los objetivos del Plan se cumplieren al 100%, las acciones que potencialmente se entregarían tendrían el valor razonable que se indica a continuación, calculado teniendo en cuenta la cotización de la acción a la fecha en que se realizó la asignación:

- En el Hecho Relevante publicado con fecha 10 de junio de 2013 se informó de la asignación de 8.417.740,77 unidades correspondientes al primer ciclo del Plan, que ajustadas por el contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) resultarían 1.683.548,15 unidades, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5,3 millones de euros;
- Por lo que respecta al Hecho Relevante publicado con fecha 24 de abril de 2014 se informó de la asignación de 1.900.710 unidades correspondientes al segundo ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 10,5 millones de euros.
- En lo referente al Hecho Relevante publicado con fecha 29 de abril de 2015 se informó de la asignación de 2.060.467 unidades correspondientes al tercer ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 9 millones de euros.
- Por último, por lo que se refiere al Hecho Relevante publicado con fecha 15 de abril de 2016 se informó de la asignación de 2.101.903 unidades correspondientes al cuarto ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5 millones de euros.

En cualquier caso, el número de acciones a entregar se determinará a la finalización de cada ciclo en función al grado de consecución de los objetivos estratégicos que se han fijado.

### **y) Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, se registran en el balance del Grupo por su coste de adquisición en función de su naturaleza como (i) "Inversiones Inmobiliarias" (Ver Nota 15.r)) dentro de "Activos tangibles" (Nota 15.r)), (ii) "Existencias" (Nota 15.t)) o como (iii) "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Un activo, se califica como « Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» cuando su valor en libros se pretenda recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos:

a) Esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos.

b) Su venta se considere altamente probable, lo cual se considera cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las personas u órganos de dirección con facultades para ello han aprobado y adoptado un plan con el compromiso de realizar el activo o grupo de disposición.
- Se haya iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar el plan.
- El activo o grupo se está ofreciendo en venta activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- Se espera completar la venta en un año desde la fecha en la que el activo se clasifique como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta », salvo que, por hechos y circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.
- Las acciones para completar el plan indiquen que son improbables cambios significativos en el mismo o que este se retire.

Cuando un activo no corriente, se adquiere exclusivamente con el propósito de su enajenación posterior, se califica, en la fecha de adquisición, como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» solamente cuando se cumple el requisito de completar la venta en un año que establece el apartado anterior y es altamente probable que el resto de los requisitos de dicho apartado se cumplirán en un corto período de tiempo tras la adquisición, por lo general dentro de los tres meses siguientes a esta.

En cuanto a la valoración de los ANCEV, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de la clasificación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos no corrientes adquiridos exclusivamente con el objetivo de volver a venderlos que cumplen los requisitos para ser calificados como activos no corrientes en venta se valoran inicialmente por el menor importe entre aquel que se reconocería de no clasificarse como tal y su valor razonable menos los costes de venta necesarios, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta necesarios.

Las pérdidas por deterioro de un activo, debidas a reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta se reconocen en la partida «Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que ya se hayan registrado en otra partida como consecuencia de aplicar los criterios de valoración del apartado 10 (44) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En la fecha de venta, se registra cualquier pérdida o ganancia no reconocida previamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo no corriente en venta deje de clasificarse como tal, se valora por el menor importe entre su valor en libros anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubieran reconocido de no haber clasificado el activo como no corriente, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a revisar los procedimientos utilizados para el cálculo del deterioro de activos no corrientes en venta por medio de la implantación de modelos internos de estimación de deterioro. Este modelo se basa en la segmentación de activos, observación de la experiencia en ventas y costes asociados a éstas así como la utilización de periodos medios en la desinversión de dichos activos con el objetivo de obtener descuentos de valor sobre las valoraciones obtenidas en los procesos de retasación de dichos activos.

### **Registro inicial**

El valor inicial de los inmuebles será el Valor Bruto Contable menos la provisión a dotar resultante de la aplicación de los porcentajes de descuentos obtenidos en el modelo interno de Adjudicados.

En el momento de la entrada en balance todos los inmuebles han de tener una tasación individual completa realizada por una sociedad de tasación homologada por Banco de España, con menos de seis meses de antigüedad.

La tasación deberá ser realizada con la metodología ECO a valor de mercado, asesoramiento para compraventa o adjudicación de subasta no siendo válidas las de finalidad garantía hipotecaria (excepto aquellos en los que se cuente con certeza de que el valor a efectos hipotecarios no difiere de ninguno de los anteriores bien por comunicación de la tasadora bien por conocimiento interno).

### **Valoración posterior**

En función de la política de obtención de tasaciones actualizadas (aprobada por el Grupo en 2016) el Grupo aplicará el porcentaje de descuento obtenido a través de metodologías interna de cálculo. El modelo de inmuebles se segmentará por tipología de activo y zona geográfica.

Este modelo se mantiene por el área de Riesgos, y determina, a través de los porcentajes de descuento calculados, junto con la aplicación del modelo de valoración del colateral, las dotaciones a realizar en los activos.

La obtención de tasaciones de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito.

La Metodología de valoración, entendida como la tipología de tasaciones (Ver nota 45 de esta Memoria) obtenidas por el Grupo dependerá de la situación del activos en cuestión, tal y como se ha aprobado en el modelo interno del Grupo. El valor de los bienes inmuebles adjudicados será revisado con una periodicidad mínima de un año a través de tasaciones individuales completas.

## **z) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificados.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

A estos efectos, una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada sin que se tenga una influencia significativa.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Por otro lado, las principales operaciones de inversión o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o sus equivalentes son las que se refieren a la compra, dación o adjudicación de activos para la cancelación de créditos en sentido amplio.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conforman un negocio o línea de actividad se incluyen en la partida «otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponde según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño, composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

El banco realiza la información sobre los flujos de efectivo de las actividades de explotación utilizando el método indirecto según se describen a continuación:

(i) Se parte del resultado del ejercicio o, en su caso, del resultado consolidado del ejercicio.

(ii) Se ajustan los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que no son flujos de efectivo y las ganancias o pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto correspondientes a actividades de explotación, sin deducir el efecto impositivo.

(iii) Los saldos correspondientes a las diferentes categorías de activos y pasivos de explotación recogen todas las diferencias entre los importes registrados en el balance al principio y al final del período, aunque no se corresponden con pagos y cobros, salvo las correspondientes a elementos calificados como efectivo y equivalentes.

Los saldos correspondientes a las partidas incluidas en actividades de inversión y financiación recogen exclusivamente los pagos y cobros realizados en el período por los conceptos a los que hacen referencia. El estado de flujos de efectivo contiene el detalle de la composición del efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio.

El estado de flujos de efectivo consolidado se elabora eliminando los cobros y pagos producidos entre entidades del grupo, realizando las reclasificaciones necesarias.

## 16. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. no han comunicado la existencia de conflictos de interés con el Banco ni en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015.

## 17. Atención al cliente

La Orden 734/2004 del Ministerio de Economía, de 11 de marzo, estableció, entre otras cuestiones, la obligación de elaboración por parte de los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras de un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. En la referida Orden, se indicaba que un resumen de dicho informe se debía integrar en la memoria anual de las entidades.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Popular ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2016, presentada al Consejo de Administración de Banco Popular en su reunión del 25 de enero de 2017.

En dicha Memoria se indica que las quejas, reclamaciones y consultas que le fueron presentadas al Grupo ascendieron a 15.747 casos, lo que supuso un incremento del 34 por ciento sobre la cifra del año anterior. El número de incidencias que quedaron resueltas en el año 2016 fue de 14.208 (de las que 628 correspondían al ejercicio anterior), lo que supone un incremento del 23,9 por ciento sobre 2015.

Es de destacar que a 31 de diciembre de 2016 únicamente se encontraban pendientes de resolver 571 casos. De ellos, 168 estaban pendientes de resolución por parte de los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y los 403 restantes por parte del Servicio de Atención al Cliente dentro del plazo legalmente establecido para su respuesta.

Durante el año 2016 se han emitido un total de 13.210 dictámenes, con el resultado que se detalla en el cuadro siguiente, comparado con los datos del ejercicio anterior:

<b>Dictámenes</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A favor del reclamante	2.098	1.534
A favor del Grupo BPE	5.658	3.548
A favor de ambos	494	194
Sin pronunciamiento	338	392
Acuerdos	506	1.348
Allanamientos	4.116	3.766
<b>Totales</b>	<b>13.210</b>	<b>10.782</b>

De las anteriores incidencias, 525 se cursaron a través de los Servicios de Reclamaciones de los diferentes supervisores y se recibieron de los mismos 364 dictámenes con el resultado siguiente:

<b>Dictámenes</b>	<b>Banco de España</b>		<b>C.N.M.V.</b>		<b>Dir. General Seguros</b>		<b>Totales</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A favor del reclamante	106	318	30	29	2	3	138	350
A favor del Grupo BPE	152	471	39	21	7	16	198	508
Sin pronunciamiento	23	37	3	3	2	8	28	48
<b>Totales</b>	<b>281</b>	<b>826</b>	<b>72</b>	<b>53</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>364</b>	<b>906</b>

## 18. Gestión del Riesgo

Grupo Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

El Grupo desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF), instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

El Grupo concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

## Dirección de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

## Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.
- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.
- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.
- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

## Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

### **Órgano Control interno**

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

### **Auditoría Interna**

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna revisar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, para lo cual propone a la Comisión de Auditoría para su aprobación, un Plan Anual de Auditoría formulado en base a un proceso de evaluación del riesgo, los requerimientos normativos y las preocupaciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.

### **RIESGO DE NEGOCIO**

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Grupo desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Grupo mantiene una posición de liderazgo en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.
- Obtener una rentabilidad del crédito líder en el sector, con márgenes de clientes por encima de sus competidores. Ello es posible gracias a que el Grupo es el banco español especialista en PYMES. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.
- Operar con una ratio de eficiencia recurrente mejor que la media de los comparables, dotando al Banco de una mayor resistencia ante periodos de crisis con reducción de ingresos.



En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Grupo, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

El Grupo realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

## RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito del Grupo, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la Alta Dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

### **Admisión de Riesgo de Crédito**

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el grupo económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

### **Sistema de Atribuciones**

El Grupo Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

## Estructura de límites

El Grupo ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Grupo en la financiación sindicada o de proyectos para un grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Grupo Banco Popular.
- Concentración de riesgos en sectores. El Grupo analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.
- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.
- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoratia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.
- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

## Modelos de Calificación Crediticia

El Grupo cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Grupo trabaja con modelos expertos. Por último, los Project Finance, el Grupo dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas, así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

## Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- **Metodología:** Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.
- **Documentación:** Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.
- **Datos Utilizados:** Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- **Aspectos Cuantitativos:** Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- **Aspectos Cualitativos:** Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.
- **Entorno Tecnológico:** Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

## **Política de Precios**

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, el modelo interno de deterioro, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.
- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.
- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

### **Mitigación de riesgo de crédito**

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno del Grupo se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Grupo Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son, Circular 4/2004, Circular 4/2016, e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

### **Seguimiento del Riesgo de Crédito**

El Grupo tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad, y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: "Sistema de Alertas Técnicas" y jurídicas "Modelo de Alertas Tempranas", detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

## Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo disponía de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupaba del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Grupo. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.
- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se carterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.).

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones, los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, los equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.
- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.
- Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

### Concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

De acuerdo a la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España sobre Transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, y los principios a los que hace referencia el anejo 6 de la citada circular, los principios y prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores han sido recogidos en documento autorizado por el Consejo de Administración del Banco con fecha 18 de diciembre de 2012. Para llevar a cabo el cumplimiento de dichos principios y criterios el Grupo tiene implantados en su gestión de riesgos diversas medidas y controles, recogidos en el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito y en el Manual de Políticas de Riesgos, autorizados ambos por la Alta Dirección, de acuerdo con el modelo de gobierno corporativo de riesgos desarrollado por el Grupo. Estos controles se basan en un sistema de atribuciones automatizado, límites de riesgos, procedimientos para el análisis de una operación por tipología de productos, incluyendo información necesaria, evaluación de la capacidad de pago, umbrales máximos del peso de la financiación sobre el valor del bien, gestión y valoración de garantías, política de tasaciones, política de oferta y comercialización de préstamos o créditos, incluidos aquellos en moneda extranjera, comercialización de productos de cobertura de riesgos, y política de renegociación o reestructuración de deuda. Asimismo se aplican controles y seguimiento continuo para verificar su correcta aplicación y efectividad.

La calidad crediticia de los riesgos asumidos se ofrece en el cuadro siguiente, en el que se muestra la distribución por ratings internos de la exposición al riesgo de crédito, que incluye entidades de crédito, empresas e instituciones donde el 5,72% tiene rating A o superior en el ejercicio 2016 y el 6,01% en el 2015.

Rating	2016	2015
AAA	0,00%	0,00%
AA+	0,00%	0,00%
A	5,72%	6,01%
BBB	19,30%	19,49%
BB	39,35%	27,81%
B	19,60%	24,79%
Resto	16,03%	21,90%
Total	100,00%	100,00%

A continuación se ofrece el detalle de la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito para los ejercicios 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015	Variación en %	Peso (%) 2016
Actividad comercial:				
Clientela	104.296.718	107.085.210	(2,60%)	70,51%
Garantías Concedidas	10.982.364	11.159.430	(1,59%)	7,43%
<b>Total Actividad Comercial</b>	<b>115.279.082</b>	<b>118.244.640</b>	<b>(2,51%)</b>	<b>77,94%</b>
Actividad de mercados (incluye riesgo de contrapartida)	25.436.972	28.998.769	(12,28%)	16,46%
<b>Exposición total</b>	<b>140.716.054</b>	<b>147.243.409</b>	<b>(4,43%)</b>	<b>95,14%</b>
Líneas disponibles por terceros	7.191.872	7.264.597	(1,00%)	4,86%
<b>Exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>147.907.926</b>	<b>154.508.006</b>	<b>(4,27%)</b>	<b>100,00%</b>

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2016, distribuida por sujeto:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europ.	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	9.373.563	4.135.307	4.345.503	637.088	255.665
Administraciones Públicas	19.936.339	11.813.001	7.594.674	282.460	246.204
Administración Central	17.628.653	9.976.062	7.594.656	57.935	0
Otras Administraciones Públicas	2.307.687	1.836.939	19	224.525	246.204
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	14.106.195	11.998.436	2.107.334	280	146
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	67.190.201	57.509.252	6.276.507	3.201.138	203.304
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	14.139.615	13.603.373	413.735	116.253	6.255
Construcción de obra civil	1.499.737	1.384.654	86.873	25.838	2.372
Resto de finalidades	51.550.848	42.521.225	5.775.899	3.059.047	194.678
Grandes empresas	15.542.083	9.202.271	3.328.157	2.863.150	148.506
Pymes y empresarios individuales	36.008.765	33.318.954	2.447.742	195.897	46.171
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	27.069.757	24.120.982	2.478.563	181.659	288.552
Viviendas	20.417.406	18.000.626	1.984.210	163.914	268.657
Consumo	1.313.545	1.266.646	40.548	2.529	3.821
Otros fines	5.338.805	4.853.710	453.805	15.215	16.075
<b>TOTAL</b>	<b>137.676.055</b>	<b>109.576.978</b>	<b>22.802.581</b>	<b>4.302.624</b>	<b>993.871</b>

\* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Garantías recibidas, de los estados financieros consolidados.



Del saldo total de concentración de riesgos, en 2016 corresponden 7.681.811 miles de euros a Banco Popular Portugal, la mayor parte en el área "Resto de la Unión Europea" y 2.315.882 miles de euros a Total Bank, la mayor parte correspondiente al área "América".

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	4.135.307	256.039	-	-	-	-	647.675
Administraciones Públicas	11.813.001	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Administración Central	9.976.062	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.836.939	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	11.998.436	-	2.321	1.114	297	1.095	319
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	57.509.252	8.009.561	1.167.605	1.035.470	1.185.155	1.463.737	301.862
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13.603.373	1.749.165	291.431	177.177	109.314	183.182	28.116
Construcción de obra civil	1.384.654	158.283	8.611	10.406	21.400	23.015	5.362
Resto de finalidades	42.521.225	6.102.113	867.562	847.887	1.054.441	1.257.540	268.384
Grandes empresas	9.202.271	530.709	210.518	324.859	213.097	229.486	82.148
Pymes y empresarios individuales	33.318.954	5.571.404	657.044	523.028	841.344	1.028.054	186.236
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	24.120.982	4.949.185	304.436	530.984	672.378	774.159	159.003
Viviendas	18.000.626	3.485.681	217.899	432.381	511.927	579.355	122.826
Consumo	1.266.646	300.861	13.035	24.725	37.467	43.617	8.795
Otros fines	4.853.710	1.162.643	73.503	73.878	122.984	151.187	27.382
TOTAL	109.576.978	13.419.857	1.479.082	1.588.728	1.886.872	2.258.155	1.159.332

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	414.912	-	171.062	1.498.985	-
Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	202.234	413.109	8.289
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	202.234	413.109	8.289
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	835	5.275	7.377.673	446	205.767	4.301.257	536
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.344.297	2.497.893	7.981.220	515.870	4.111.460	19.002.299	1.552.674
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	181.501	437.205	813.968	50.446	382.515	7.614.381	287.306
Construcción de obra civil	19.911	40.255	77.995	5.761	112.888	698.395	37.064
Resto de finalidades	1.142.885	2.020.433	7.089.257	459.663	3.616.057	10.689.523	1.228.304
Grandes empresas	77.423	201.996	2.104.732	48.987	561.241	2.949.949	245.622
Pymes y empresarios individuales	1.065.462	1.818.437	4.984.526	410.676	3.054.816	7.739.574	982.681
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	747.354	1.364.479	3.698.781	303.700	2.496.370	4.740.722	534.599
Viviendas	544.293	1.019.946	2.913.367	224.410	1.829.360	3.602.827	408.812
Consumo	36.525	76.536	160.556	16.455	172.756	193.861	27.415
Otros fines	166.536	267.996	624.858	62.835	494.254	944.033	98.373
TOTAL	2.164.748	4.226.708	19.720.679	887.642	7.186.894	29.956.371	2.096.098

Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	610.671	535.963	-	-
Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	184	16.406	84.339	570	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	941.547	3.484.219	2.584.861	270.481	59.040
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	104.683	826.304	271.344	94.987	347
Construcción de obra civil	41.555	46.858	72.431	1.374	3.090
Resto de finalidades	795.309	2.611.057	2.241.086	174.120	55.603
Grandes empresas	202.599	377.754	834.170	6.654	328
Pymes y empresarios individuales	592.711	2.233.304	1.406.916	167.466	55.275
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	262.858	1.786.566	658.367	93.941	43.100
Viviendas	169.262	1.347.316	504.900	58.603	27.461
Consumo	20.628	92.783	29.232	4.812	6.589
Otros fines	72.968	346.468	124.235	30.526	9.051
TOTAL	1.209.916	5.919.698	3.895.008	442.976	102.151

En los siguientes cuadros se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, a 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europ.	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	14.766.509	8.354.539	5.641.728	559.956	210.286
Administraciones Públicas	22.634.061	22.339.892	248.591	43.019	2.559
Administración Central	21.264.719	20.970.550	248.591	43.019	2.559
Otras Administraciones Públicas	1.369.342	1.369.342	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.445.188	6.563.396	564.116	10.992	306.684
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	73.021.715	65.117.782	4.726.808	2.961.258	215.867
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13.862.348	11.927.879	548.289	1.386.158	22
Construcción de obra civil	3.237.696	3.004.230	103.017	130.449	-
Resto de finalidades	55.921.671	50.185.673	4.075.502	1.444.651	215.845
Grandes empresas	20.528.235	18.640.636	1.213.461	567.529	106.609
Pymes y empresarios individuales	35.393.436	31.545.037	2.862.041	877.122	109.236
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	29.562.388	26.786.322	2.458.477	92.304	225.285
Viviendas	21.802.907	19.379.770	2.154.715	63.169	205.253
Consumo	1.878.585	1.662.360	201.040	11.887	3.298
Otros fines	5.880.896	5.744.192	102.722	17.248	16.734
TOTAL	147.429.861	129.161.931	13.639.720	3.667.529	960.681

\* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Cartera de inversión a vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes, de los estados financieros consolidados..

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	8.354.539	-	52.013	-	870	-	1.280.319
Administraciones Públicas	22.339.892	11.324	26.410	-	13.799	35.402	4.128
Administración Central	20.970.550	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.369.342	11.324	26.410	-	13.799	35.402	4.128
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.563.396	1.194	414.909	285	1	2	715.598
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	65.117.782	8.322.995	1.167.553	1.007.018	1.075.229	1.391.056	270.130
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.927.879	2.411.506	318.371	234.627	91.003	218.396	25.179
Construcción de obra civil	3.004.230	293.274	26.364	28.537	19.387	36.143	10.699
Resto de finalidades	50.185.673	5.618.215	822.818	743.854	964.839	1.136.517	234.252
Grandes empresas	18.640.636	861.337	246.316	308.899	128.622	255.755	48.448
Pymes y empresarios individuales	31.545.037	4.756.878	576.502	434.955	836.217	880.762	185.804
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	26.786.322	6.006.163	292.764	568.724	753.433	872.956	176.797
Viviendas	19.379.770	4.272.231	215.543	438.557	561.056	610.415	131.706
Consumo	1.662.360	339.592	14.339	25.734	42.602	43.877	7.755
Otros fines	5.744.192	1.394.339	62.882	104.433	149.775	218.665	37.336
<b>TOTAL</b>	<b>129.161.931</b>	<b>14.341.676</b>	<b>1.953.649</b>	<b>1.576.027</b>	<b>1.843.332</b>	<b>2.299.416</b>	<b>2.446.972</b>

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	766.528	-	88	5.254.203	-
Administraciones Públicas	-	67.890	70.167	-	25.016	1.057.425	7.959
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	67.890	70.167	-	25.016	1.057.425	7.959
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1.654.146	-	56.334	3.720.866	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.328.648	2.551.897	8.773.957	453.085	4.101.402	24.652.890	1.717.041
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	304.202	533.908	901.098	54.618	671.327	4.150.694	499.017
Construcción de obra civil	35.187	82.366	167.847	11.838	277.806	1.673.320	67.467
Resto de finalidades	989.259	1.935.622	7.705.012	386.629	3.152.270	18.828.875	1.150.557
Grandes empresas	107.818	307.189	3.489.829	32.858	676.082	10.000.810	233.466
Pymes y empresarios individuales	881.441	1.628.433	4.215.183	353.771	2.476.188	8.828.065	917.091
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	847.648	1.672.569	3.896.701	378.710	2.781.265	4.896.700	598.257
Viviendas	569.370	1.114.873	2.979.252	253.910	1.878.963	3.707.514	432.714
Consumo	41.263	82.379	178.769	18.392	291.553	380.542	29.176
Otros fines	237.015	475.317	738.680	106.408	610.749	808.645	136.368
<b>TOTAL</b>	<b>2.176.295</b>	<b>4.292.356</b>	<b>15.161.498</b>	<b>831.795</b>	<b>6.964.106</b>	<b>39.582.084</b>	<b>2.323.258</b>

Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	129.063	871.456	-	-
Administraciones Públicas	8.269	21.730	19.824	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	8.269	21.730	19.824	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	53	9	1	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.025.929	3.645.536	3.117.237	464.580	51.597
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	138.119	719.100	353.202	299.847	3.663
Construcción de obra civil	54.023	98.226	118.128	2.903	713
Resto de finalidades	833.787	2.828.210	2.645.907	161.829	47.222
Grandes empresas	228.877	470.272	1.231.695	12.364	-
Pymes y empresarios individuales	604.910	2.357.938	1.414.211	149.465	47.222
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	265.118	1.904.395	732.286	96.286	45.550
Viviendas	184.729	1.412.289	524.782	63.693	28.176
Consumo	24.344	101.125	31.526	5.283	4.109
Otros fines	56.045	390.981	175.978	27.310	13.264
TOTAL	1.299.316	5.700.777	4.740.811	560.867	97.147

En las Notas 23, 46 y 47 de estas Cuentas Anuales se presenta una amplia información relativa a esta tipología de riesgo incluyendo garantías. Adicionalmente, en el capítulo del Informe de Gestión correspondiente a la Gestión del riesgo, se amplían tanto los comentarios como la información cuantitativa, y se analiza el riesgo de crédito, su seguimiento y control, gestión de la morosidad, exposición total al riesgo de crédito, concentración de riesgos y el riesgo exterior, denominado riesgo-país, así como información relativa a la segmentación por zonas geográficas, por personas de contrapartida y líneas de crédito disponibles.

### Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.
- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Para lograr los objetivos del Marco de Apetito al Riesgo la operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, estableciéndose límites de primer nivel y límites complementarios así como la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación. Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los primeros, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas del Grupo.

La unidad de negocio tomadora del riesgo se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en el Grupo.

La Dirección General de Riesgos es la responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

La unidad de Control, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes del sector público se analiza a través de criterio experto, mientras que para emisores/contrapartes entidades financieras y grandes empresas, el Banco dispone de un rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMO-F+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

## Riesgo País

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2004 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile,...).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKE, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Grupo sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A continuación se ofrece un detalle de los distintos capítulos del balance afectados por el riesgo-país y las coberturas realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros	Entidades de crédito		Clientela		Pasivos contingentes		Total	
	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas
<b>2016</b>								
Sin riesgo apreciable	-	-	154.065	-	-	-	154.065	-
Riesgo normal	-	-	199	25	31	3	230	28
Riesgo dudoso	-	-	322	268	28	25	350	293
Total	-	-	154.586	293	59	28	154.645	321
<b>2015</b>								
Sin riesgo apreciable	-	-	129.744	-	45.370	-	175.114	-
Riesgo normal	-	-	790	91	2.200	223	2.990	314
Riesgo dudoso	-	-	347	416	101	86	448	502
Total	-	-	130.881	507	47.671	309	178.552	816

### Riesgo de tipo de interés

Se entiende por Riesgo de tipo de interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los precios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés circunscrita al Banking Book sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. El perímetro considerado es el Grupo económico ex-Totalbank, que incluye a Popular, Popular Portugal, Popular Banca Privada y Pastor.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad.

Para este objetivo Popular ha clasificado las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos para, posteriormente, a partir de las correspondientes métricas, valorar el posicionamiento del balance y medir los impactos derivados de variaciones de tipos de tipo de interés.

El Riesgo de Tipo de Interés mide los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

El Grupo ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.
- La Dirección General de Riesgos, bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.
- La unidad de Control, bajo la dependencia de Secretaría General Técnica y actuando como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil de riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa.
- Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa. Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones. Por su parte, la Dirección General Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de tipo de interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.

Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 2,67% sobre el Valor Económico. Adicionalmente, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud también favorece el valor económico debido al nivel tan bajo en el que se encuentra la curva de tipos, que se limitan al 0%. El impacto por variación de tipos de otras divisas distintas del euro se considera inmaterial por la baja exposición del Grupo a final del año.

Como se observa, la sensibilidad del valor económico ante variaciones muy estresadas de tipos está muy lejos de los umbrales máximos permitidos por la legislación vigente.

A 31 de diciembre de 2016, los activos sensibles a tipos de interés suman 107.799 millones de euros, frente a 97.411 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 10.388 millones de euros

A 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 119.885 millones de euros, frente a 112.678 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 7.177 millones de euros.

Gap de vencimientos y reapreciaciones del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 (millones de euros):

<b>2016</b>	<b>TOTAL</b>	<b>No Sensible</b>	<b>Sensible</b>	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 2 meses</b>	<b>De 2 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 meses</b>	<b>De 6 meses a 1 año</b>	<b>Mayor de 1 año</b>
Préstamos y partidas a cobrar	99.104	12.164	86.940	18.196	7.849	13.144	19.552	21.211	6.988
Entidades de Crédito	4.159	681	3.478	3.114	-	204	6	141	13
Clientela	94.343	10.881	83.462	15.082	7.849	12.940	19.546	21.070	6.975
Otros activos y ajustes por valoración	602	602	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	23.493	2.634	20.859	540	198	788	385	597	18.351
Resto de activos	25.328	25.328	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>147.925</b>	<b>40.126</b>	<b>107.799</b>	<b>18.736</b>	<b>8.047</b>	<b>13.932</b>	<b>19.937</b>	<b>21.808</b>	<b>25.339</b>
Pasivo financiero a coste amortizado	131.184	3.269	127.915	27.109	8.633	12.207	19.152	24.056	36.758
Entidades de Crédito	30.191	888	29.303	4.617	324	3.335	1.606	1.318	18.103
Clientela	82.841	1.249	81.591	21.396	7.496	6.755	15.277	21.876	8.791
Valores representativos de deuda	15.024	43	14.982	624	813	1.953	2.269	862	8.461
Pasivos asimilables a capital	2.039	-	2.039	472	-	164	-	-	1.403
Ajustes por valoración (+/-) (Títulos Pasivo)	1.089	1.089	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5.653	36.157	(30.504)	(17.721)	(1.106)	(10.736)	(941)	-	-
Patrimonio neto	11.088	11.088	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>147.925</b>	<b>50.514</b>	<b>97.411</b>	<b>9.388</b>	<b>7.527</b>	<b>1.471</b>	<b>18.211</b>	<b>24.056</b>	<b>36.758</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>		-	-	<b>2.752</b>	<b>530</b>	<b>(374)</b>	<b>(317)</b>	<b>815</b>	<b>(3.406)</b>
<b>Gap</b>		<b>(10.388)</b>	<b>10.388</b>	<b>12.101</b>	<b>1.050</b>	<b>12.087</b>	<b>1.409</b>	<b>(1.433)</b>	<b>(14.825)</b>
<b>Gap acumulado</b>				<b>12.101</b>	<b>13.150</b>	<b>25.237</b>	<b>26.646</b>	<b>25.213</b>	<b>10.388</b>



2015	TOTAL	No Sensible	Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor de 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	107.019	12.128	94.891	18.132	8.789	14.506	21.436	23.686	8.342
Entidades de Crédito	6.244	1.295	4.949	4.687	-	79	2	10	171
Clientela	99.638	9.696	89.942	13.445	8.789	14.427	21.434	23.676	8.171
Otros activos y ajustes por valoración	1.137	1.137	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	27.248	2.284	24.964	180	40	131	161	748	23.704
Resto de activos	24.383	24.383	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>158.650</b>	<b>38.795</b>	<b>119.855</b>	<b>18.312</b>	<b>8.829</b>	<b>14.637</b>	<b>21.597</b>	<b>24.434</b>	<b>32.046</b>
Pasivo financiero a coste amortizado	140.508	30.541	109.967	24.407	11.651	6.238	13.203	16.914	37.554
Entidades de Crédito	33.376	895	32.481	10.126	931	1.109	1.003	930	18.382
Clientela	88.335	28.812	59.523	13.367	10.407	3.691	10.283	13.429	8.346
Valores representativos de deuda	15.989	93	15.896	914	313	1.273	1.917	2.077	9.402
Pasivos asimilables a capital	2.067	-	2.067	-	-	165	-	478	1.424
Ajustes por valoración (+/-) (Títulos Pasivo)	741	741	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	5.627	2.916	2.711	769	909	708	270	55	-
Patrimonio neto	12.515	12.515	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio neto	12.515	12.515	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>158.650</b>	<b>45.972</b>	<b>112.678</b>	<b>25.176</b>	<b>12.560</b>	<b>6.946</b>	<b>13.473</b>	<b>16.969</b>	<b>37.555</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>	-	-	-	<b>6.612</b>	<b>55</b>	<b>1.967</b>	<b>1.824</b>	<b>3.233</b>	<b>(13.690)</b>
<b>Gap</b>	-	<b>(7.177)</b>	<b>7.177</b>	<b>(252)</b>	<b>(3.676)</b>	<b>9.658</b>	<b>9.948</b>	<b>10.698</b>	<b>(19.199)</b>
<b>Gap acumulado</b>	-	-	-	<b>(252)</b>	<b>(3.928)</b>	<b>5.730</b>	<b>15.678</b>	<b>26.376</b>	<b>7.177</b>

## RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórico con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

A continuación se muestra el VaR medio 2016 y 2015 (Datos en miles de euros)

Miles de euros	Mercado Monetario	Negociación de Activos	Renta Variable	Derivados Estructurados	Volatilidad	Resto Derivados	Inversiones Financieras	Gestión de Balance	Equity Swaps	VaR Agregado
VaR Medio 2016	47	49	55	26	24	15	53	835	2.692	2.407
VaR Medio 2015	88	42	106	40	-	-	86	-	595	799

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del regulador y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.
- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, los factores de riesgo principales son de tipo de interés y de precio de renta variable ya que acumulan más del 97% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.
- Análisis de escenarios históricos: calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios en los principales factores de riesgo producidos históricamente en escenarios de crisis.

Se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

A continuación se ofrece información de las distintas partidas del balance de situación consolidado valoradas a valor razonable atendiendo al método utilizado en su valoración:

Miles de euros	Valor razonable de los instrumentos financieros		Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Activo</b>								
Activos financieros mantenidos para negociar	2.103.849	1.285.883	439.474	42.352	1.664.375	1.243.389	-	142
Derivados	1.664.375	1.243.389	-	-	1.664.375	1.243.389	-	-
Instrumentos de patrimonio	16.497	21.523	16.497	21.381	-	-	-	142
Valores representativos de deuda	422.977	20.971	422.977	20.971	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	553.790	535.319	553.358	534.272	427	84	5	963
Instrumentos de patrimonio	205.445	221.450	205.445	221.439	-	-	-	11
Valores representativos de deuda	348.345	313.869	347.913	312.833	427	84	5	952
Activos financieros disponibles para la venta	15.384.097	25.193.155	14.920.486	24.670.837	2.112	2.112	461.499	520.206
Instrumentos de patrimonio	639.709	446.509	262.177	141.151	2.112	2.112	375.420	303.246
Valores representativos de deuda	14.744.388	24.746.646	14.658.309	24.529.686	-	-	86.079	216.960
Derivados - Contabilidad de coberturas	295.219	443.068	-	-	295.219	443.068	-	-

Miles de euros	Valor razonable de los instrumentos financieros		Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.643.755	1.043.063	210	-	1.643.545	1.043.063	-	-
Derivados	1.643.545	1.043.063	-	-	1.643.545	1.043.063	-	-
Posiciones cortas	210	-	210	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	604.707	599.419	-	-	604.707	599.419	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.201.865	2.013.974	-	-	1.201.865	2.013.974	-	-

El Banco emplea una metodología de valoración que establece una jerarquía de valor razonable en tres niveles explicado en nota 15.e).

El siguiente cuadro ofrece la evolución de la valoración en 2016, para cada categoría de activos y pasivos financieros valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables en el mercado o modelos internos (Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO		
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas	
Saldo inicial 1/1/16	142	520.206	-	-	-	-
Movimientos:						
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	(8.841)	-	-	-	-
Compras	-	2.181	-	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-	-
Ventas	(142)	(4.585)	-	-	-	-
Liquidaciones	-	(951)	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	-	(46.511)	-	-	-	-
Saldo final 31/12/16	-	461.499	-	-	-	-

En el año 2016 se incluye transferencias del nivel 3 al nivel 1 por importe de (46.511) miles de euros correspondientes a fondos de inversión, para los que se ha modificado el criterio de jerarquía de valor razonable.

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas
Saldo inicial 1/1/15	25.925	753.793	-	-	-
Movimientos:					
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	4	2.025	-	-	-
Compras	138	17.506	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(253.118)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	(25.925)	-	-	-	-
Saldo final 31/12/15	142	520.206	-	-	-

En el año 2015 se incluyeron transferencias del nivel 3 al nivel 1 por importe de (25.925) miles de euros correspondientes a fondos de inversión, para los que se ha modificado el criterio de jerarquía de valor razonable.

El importe de (253.187) miles de euros de ventas en activos disponibles para la venta, corresponde principalmente a dos amortizaciones de títulos de Iberdrola finance por importe de 150.000 miles de euros y de Santander consumer por importe de 80.000 miles de euros.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Grupo es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Grupo define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Grupo para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A 31 de diciembre de 2016, como muestra la figura 35, la ratio de crédito sobre depósitos (LTD) se sitúa en un 103,6% lo que supone un gap comercial de 3.060 millones de euros. La mejora del gap comercial observada en el año en 5.003 millones de euros se debe principalmente a la disminución de la inversión crediticia y al esfuerzo realizado en dotación de provisiones.

### **Medición y supervisión del riesgo de liquidez**

El Grupo supervisa el Riesgo de Liquidez de forma centralizada mediante la utilización de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la posición de liquidez del Grupo a través del Comité ALCO.

La medición y seguimiento del Riesgo de Liquidez se lleva a cabo mediante la elaboración de informes que permiten obtener un conocimiento adecuado del perfil de riesgo, su evolución y su adecuación a los objetivos y límites fijados tanto en el Marco de Apetito al Riesgo como en las políticas de gestión del Grupo. A este respecto, el Grupo reporta internamente información diseñada para cumplir con una alta calidad y frecuencia suficientes, con objeto de obtener una visión adecuada del perfil de riesgos del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez ante eventuales desviaciones por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Las medidas a tomar, definidas en el mismo, responden a la diferente naturaleza del tipo de crisis. Estas simulaciones, permiten cuantificar un importe mínimo de activos elegibles disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

El Gap de Liquidez es uno de los análisis utilizados para el control y seguimiento de la liquidez del Grupo, que muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsible, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de "Activos Líquidos Disponibles" que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Para el cálculo de la matriz de liquidez se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7, en particular las que se detallan a continuación, indicando además el tratamiento que el Grupo ha seguido en cada caso:

NIIF7.B11C, se tienen en cuenta la siguiente información:

- La financiación que el Grupo obtiene en los mercados mayoristas (monetarios y de capitales) que cuenten –a su vez– con cláusulas que pudieran provocar el ejercicio de un reembolso acelerado ("put option"), es poco significativa en comparación con el tamaño del Balance. En el cualquier caso, para este tipo de operaciones se considera como fecha de vencimiento la fecha de la "put option".

En relación con los saldos de los “depósitos de clientes a la vista”, destacar que se muestran en el periodo temporal “a la vista”.

- Se consideran los saldos “disponibles por terceros de disposición inmediata”, mostrándose en la banda temporal “a la vista”. Se trata fundamentalmente de facilidades de crédito con límites concedidos que no han sido dispuestos a la fecha de presentación de resultados por los acreditados.

El hecho de declarar a la vista 6.451 millones de euros no implica que la disposición de los mismos sea inmediata. Las cuentas de crédito, principal componente del saldo, se van disponiendo por los clientes en base a sus necesidades de financiación a lo largo del tiempo.

- El Gap de Liquidez no contiene los importes que, contingentemente, pudieran ser requeridos como consecuencia de la ejecución de garantías financieras (avales financieros) emitidas que asciende a 957 millones de euros en 2016 y a 1.199 millones euros en 2015 (Nota 45). No obstante, una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo.

En relación con la NIIF7.B11D, en el cálculo de este Gap, al tratarse de un Gap Estático, los flujos de caja aportados en el análisis no han sido descontados. Se simulan flujos (principal e intereses) pero no se calcula su valor actual.

Otros factores considerados en el cálculo del Gap de liquidez son:

- La financiación del Grupo que contempla cláusulas que pudieran provocar el reembolso acelerado (“put option”) es reducida en relación al tamaño del Balance. Dada su escasa materialidad, su impacto estimado en el Gap no se considera significativo.
- Se han incorporado al Gap de Liquidez los flujos correspondientes a los depósitos colaterales entregados o recibidos con contrapartidas, como consecuencia de la liquidación diaria pactada en los contratos marco que regulan la contratación de productos derivados y las operaciones de adquisición/cesión temporal de activos financieros.
- El Grupo tiene instrumentos, emitidos al efecto de su cómputo como recursos propios, que permiten su amortización mediante la entrega de acciones de nueva emisión. El saldo de estos instrumentos al cierre de 2016 es de 1.250 millones de euros, mismo importe que a cierre del ejercicio de 2015. Estos instrumentos financieros carecen de fecha de vencimiento y no generan flujos de amortización de principal que impacten negativamente al Gap. Por tanto creemos justificada su no inclusión en el mismo.
- En el caso de los acuerdos de compensación, se han incluido en el Gap de Liquidez las operaciones de forma separada en el plazo que corresponda a su vencimiento, por considerar una baja probabilidad de que dichos acuerdos se ejecuten.

El Gap de liquidez de 2016 y 2015 muestran los vencimientos de principal e intereses del balance del Grupo:

Millones de euros									
2016	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total vencimientos	Sin vencimiento	TOTAL
Cientela	-	8.872	4.860	22.211	13.280	38.116	87.339	10.676	98.015
Mercado Monetario y ATAs	-	10.117	11	346	2.218	15	12.707	1.173	13.880
Valores representativos de deuda	-	1.221	350	2.393	1.116	16.391	21.471	2.359	23.830
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	24.582	24.582
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20.210</b>	<b>5.221</b>	<b>24.950</b>	<b>16.614</b>	<b>54.522</b>	<b>121.517</b>	<b>38.790</b>	<b>160.307</b>
Depósitos de clientes	38.801	12.757	7.989	16.382	354	299	76.582	700	77.282
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	12.111	1.712	2.358	16.857	784	33.822	872	34.694
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.071	1.275	5.427	3.991	7.766	20.530	42	20.572
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	6.345	6.345
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	11.088	11.088
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.801</b>	<b>26.939</b>	<b>10.976</b>	<b>24.167</b>	<b>21.202</b>	<b>8.849</b>	<b>130.934</b>	<b>19.047</b>	<b>149.981</b>
<b>GAP</b>	<b>(38.801)</b>	<b>(6.729)</b>	<b>(5.755)</b>	<b>783</b>	<b>(4.588)</b>	<b>45.673</b>	<b>(9.417)</b>	<b>19.743</b>	<b>10.326</b>
Derivados		152	23	(496)	(175)	(317)	-	-	-
Activos Líquidos disponibles	11.176	1.898	4.447	21.198	2.540	4.259	-	-	-
Compromisos disponibles por terceros	(6.451)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GAP CORREGIDO</b>	<b>(34.076)</b>	<b>(4.679)</b>	<b>(1.285)</b>	<b>21.485</b>	<b>(2.223)</b>	<b>49.615</b>	-	-	-

Millones de euros									
2015	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total vencimientos	Sin vencimiento	TOTAL
Cientela	-	9.344	4.992	24.334	12.416	45.216	96.302	11.203	107.505
Mercado Monetario y ATAs	-	10.270	623	1.179	1.503	898	14.473	2.082	16.555
Valores representativos de deuda	-	200	148	4.931	8.649	12.593	26.521	2.172	28.693
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	22.337	22.337
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>-</b>	<b>19.814</b>	<b>5.763</b>	<b>30.444</b>	<b>22.568</b>	<b>58.707</b>	<b>137.296</b>	<b>37.794</b>	<b>175.090</b>
Depósitos de clientes	38.775	13.602	7.805	19.681	384	166	80.413	533	80.946
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.545	1.507	17.707	1.314	1.330	39.403	897	40.300
Valores negociables y pasivos subordinados	-	726	1.108	7.048	4.435	5.686	19.003	93	19.096
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	6.041	6.041
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.515	12.515
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.775</b>	<b>31.873</b>	<b>10.420</b>	<b>44.436</b>	<b>6.133</b>	<b>7.182</b>	<b>138.819</b>	<b>20.079</b>	<b>158.898</b>
<b>GAP</b>	<b>(38.775)</b>	<b>(12.059)</b>	<b>(4.657)</b>	<b>(13.992)</b>	<b>16.435</b>	<b>51.525</b>	<b>(1.523)</b>	<b>17.715</b>	<b>16.192</b>
Derivados	-	(73)	(27)	(1.220)	(268)	140	-	-	-
Activos Líquidos disponibles	12.917	9.426	671	19.811	3.372	3.155	-	-	-
Compromisos disponibles por terceros	(6.742)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GAP CORREGIDO</b>	<b>(32.600)</b>	<b>(2.706)</b>	<b>(4.013)</b>	<b>4.599</b>	<b>19.539</b>	<b>54.820</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 19. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Este capítulo del balance consolidado recoge, fundamentalmente, tres elementos:

- Los saldos en caja de las entidades del Grupo, básicamente de los bancos.
- Los saldos en bancos centrales. Dichos depósitos, en parte, vienen obligados por el mantenimiento de reservas mínimas en cada banco central a las que están obligadas las entidades de crédito en función de sus pasivos computables. Los saldos mantenidos por este concepto son remunerados por dichos bancos centrales. En la Nota 48 se ofrece información sobre estos intereses cobrados.
- Otros depósitos a la vista, que recoge fundamentalmente los saldos de cuentas mutuas, otras cuentas a la vista y saldos en las cuentas de corresponsalía con bancos extranjeros, tanto en euros como en moneda extranjera.

Miles de euros	2016	2015
Efectivo	474.871	472.868
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.947.050	3.050.118
Banco de España	1.772.045	3.027.072
Otros bancos centrales	175.005	23.046
Otros depósitos a la vista	856.887	1.942.705
Bancos operantes en España	402.697	837.758
Cajas de ahorro y cooperativas de crédito	1.833	1.147
Otros sectores no residentes	452.357	1.103.800
Ajustes por valoración	-	22
Total	3.278.808	5.465.713



El detalle de depósitos en Otros bancos centrales por las posiciones mantenidas por Banco Popular Portugal, S.A, y TotalBank, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco de Portugal	125.347	11.568
Reserva Federal de Estados Unidos	49.658	11.478
Total	175.005	23.046

## 20. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Recoge los importes de aquellas partidas de activo y pasivo que originalmente el Grupo ha adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o bien corresponden a las valoraciones de los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Derivados	1.664.375	1.243.389	1.643.545	1.043.063
Instrumentos de patrimonio	16.497	21.523	-	-
Valores representativos de deuda	422.977	20.971	-	-
Préstamos y anticipos / Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Posiciones cortas	-	-	210	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	2.103.849	1.285.883	1.643.755	1.043.063

El valor razonable de los elementos incluidos en la partida Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar se ha determinado de la siguiente manera:

Para calcular el valor razonable de todos los activos y pasivos se han tomado como referencia las cotizaciones, precios y curvas de tipos de interés de mercado según les sea aplicable. La mayor parte de los activos y pasivos representativos de deuda y de valores negociables de esta cartera se negocian en mercados organizados. Para todos los casos en los que el mercado es suficientemente profundo, la cotización y precio de los mismos coincide exactamente con su valor razonable. En el caso de los activos financieros cotizados, considerados ilíquidos, se valoran mediante variables observables de mercado o con modelos internos. Para aquellos derivados negociados de forma bilateral con una contrapartida individual (OTC) su valor razonable se obtiene con referencia a aquellos contratos de derivados que existan en el mercado organizado. Cuando por la naturaleza del contrato del derivado no exista una referencia aplicable en un mercado organizado, la valoración se obtiene mediante técnicas que incluyen una estimación realista del precio del instrumento, usándose en cada caso la que habitualmente utilizan otros miembros del mercado, incluyendo la consideración de factores como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, su riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En relación con la opción que ofrece la normativa para reclasificar activos financieros no derivados fuera de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar en circunstancias excepcionales, el Grupo no ha practicado reclasificación alguna en 2015 ni en 2016.

Los saldos de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar a fin de los dos ejercicios están formalizados en euros, excepto las valoraciones de compra - venta de divisas, registrado en Derivados de negociación. El detalle por plazos de este capítulo aparece recogido en la Nota 44 de estas cuentas anuales consolidadas.

El efecto de este epígrafe del balance consolidado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluido en el concepto de Resultados de operaciones financieras (Nota 52) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

Miles de euros	Importe neto	
	2016	2015
En derivados	(1.202)	20.517
En instrumentos de patrimonio	(2.337)	(9.721)
En valores representativos de deuda	1.320	744
En otros activos	-	-
Total	(2.219)	11.540

## a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de la actividad total del Grupo con derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nocional	Importe en libros		Importe nocional
	Valoración Positiva	Valoración Negativa		Valoración Positiva	Valoración Negativa	
			Total negociación			Total negociación
Tipo de interés	1.605.940	1.607.311	43.153.873	1.163.793	981.624	36.987.154
De los cuales: coberturas económicas	294.331	290.914	6.067.442	316.262	326.317	6.934.229
Opciones OTC	406.603	390.492	11.366.860	408.242	222.176	12.962.608
Otros OTC	1.199.337	1.216.819	31.676.834	755.551	759.448	23.812.038
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	110.179	-	-	212.508
Instrumentos de patrimonio	25.470	12.893	103.802	26.148	14.439	183.885
De los cuales: coberturas económicas	13.645	12.749	40.000	13.473	12.794	41.566
Opciones OTC	25.412	12.749	61.122	25.057	12.616	61.122
Otros OTC	29	-	3.136	775	1.550	64.404
Opciones en mercados organizados	-	111	5.823	160	184	35.507
Otros en mercados organizados	29	33	33.721	156	89	22.852
Divisas y oro	28.740	19.116	3.746.623	49.063	42.615	4.557.480
De los cuales: coberturas económicas	19.390	11.333	1.301.223	44.565	37.581	2.983.966
Opciones OTC	7.994	7.532	585.736	4.181	4.013	409.433
Otros OTC	20.746	11.584	3.160.887	44.882	38.602	4.148.047
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
De los cuales: coberturas económicas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
Otros	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
<b>DERIVADOS</b>	<b>1.664.375</b>	<b>1.643.545</b>	<b>47.007.508</b>	<b>1.243.389</b>	<b>1.043.063</b>	<b>41.731.738</b>

El importe nominal de los contratos de derivados de negociación no representa el riesgo de mercado asumido por el Grupo. Este puede deducirse del diferencial entre los valores razonables de activo y pasivo de los distintos instrumentos sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

## b) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de instrumentos de capital de la cartera de negociación del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Participaciones en entidades españolas	12.085	15.303
En entidades de crédito	10.459	10.988
En otros residentes	1.626	4.315
Participaciones en entidades extranjeras	4.412	6.220
Total	16.497	21.523

## c) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda, de la cartera de activos financieros mantenido para negociar del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe neto</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Deuda Pública Española	360.551	20.519
Letras del Tesoro	360.551	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	-	20.519
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	-	452
Deuda Pública extranjera	4.960	-
Emitidos por entidades de crédito	9.690	-
Residentes	9.690	-
No residentes	-	-
Otros valores representativos de deuda	47.776	-
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	47.776	-
Emitidos por otros no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Total	422.977	20.971

## 21. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

En el capítulo de activos se recogen por un lado los activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar, se valoran íntegramente por su valor razonable, y por otro lado, aquellos activos que se gestionen conjuntamente con "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" o con derivados financieros que tengan por objeto reducir significativamente su exposición a variaciones del valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de interés. Los activos financieros sólo pueden ser incluidos en esta categoría en la fecha de origen o adquisición y deben estar sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

Bajo la categoría de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen todos los pasivos financieros híbridos que no formando parte de la cartera de negociación, se valoran íntegramente por su valor razonable al no ser posible la separación y valoración del derivado implícito, y por otro lado, el componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión valorados, a su vez, a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que componen estos epígrafes corresponden en su totalidad a las compañías de seguros del Grupo.

Las partidas que componen estos epígrafes de los balances de situación correspondientes a 2016 y 2015 son los siguientes:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	205.445	221.450	-	-
Valores representativos de deuda	348.345	313.869	-	-
Préstamos y anticipos / Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	604.707	599.419
Total	553.790	535.319	604.707	599.419

Estos saldos corresponden en su totalidad a operaciones formalizadas en euros. El detalle por plazos se presenta en la Nota 44 de estas cuentas anuales.

Los saldos registrados en la rúbrica Otros pasivos financieros corresponden a saldos procedentes de la filial Eurovida S.A. (Portugal) y se refieren a productos Unit-linked, contratos en los que el tomador del seguro asume íntegramente, tanto el riesgo de mercado como el riesgo de crédito y se contabilizan con este criterio para evitar asimetrías contables. Los activos de las carteras de inversión asociadas a estos productos Unit-linked son clasificados en la categoría de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Las variaciones en el valor razonable de los activos en que se invierte son asumidas por el tomador y, en consecuencia, producen ajustes a valor razonable en el pasivo financiero, por la misma cuantía.

Por lo tanto, en estos pasivos financieros, las variaciones en el valor razonable vienen determinadas fundamentalmente por el riesgo de mercado, no existiendo variaciones atribuibles al riesgo de crédito de dichos pasivos.

El efecto de estos epígrafes de los balances consolidados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas incluida en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), Nota 52, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

Miles de euros	Neto	
	2016	2015
En derivados	-	-
En instrumentos de patrimonio	(15.692)	2.407
En valores representativos de deuda	(2.750)	(18.293)
En otros activos	-	9
Total	(18.442)	(15.877)

### a) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las partidas que componen esta rúbrica se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Participaciones en entidades españolas	761	1.266
En entidades de crédito	388	568
En otros residentes	373	698
Participaciones en entidades extranjeras	204.684	220.184
Total	205.445	221.450

### b) Valores representativos de deuda

A continuación se presenta el detalle de los valores representativos de deuda:

Miles de euros	2016	2015
Deuda Pública Española	13.992	-
Letras del Tesoro	10.002	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	3.990	-
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	163.338	64.232
Emitidos por entidades de crédito	28.822	63.539
Residentes	6.860	11.969
No residentes	21.962	51.570
Otros valores de renta fija	142.193	186.098
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	7.812	12.787
Emitidos por otros no residentes	134.381	173.311
Activos dudosos	-	-
Total	348.345	313.869

El desglose por plazos de vencimiento de la Deuda Pública Extranjera, que corresponde a Eurovida S.A. (Portugal), a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

<b>Miles de euros</b>	<b>Eurovida Portugal</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta tres meses	751	2.500
De tres meses a un año	8.587	1.876
De un año a dos años	7.652	776
De dos años a tres años	17.836	2.442
De tres años a cinco años	44.109	8.424
De cinco años a diez años	83.458	46.452
De mas de diez años	1.023	1.762
<b>Total</b>	<b>163.417</b>	<b>64.232</b>

El desglose por plazos de vencimiento de Otros Valores de Renta Fija de no residentes, que corresponde a Eurovida S.A. (Portugal), a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

<b>Miles de euros</b>	<b>Eurovida Portugal</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta tres meses	112	10.654
De tres meses a un año	7.282	10.716
De un año a dos años	14.637	9.991
De dos años a tres años	30.078	24.399
De tres años a cinco años	61.468	74.177
De cinco años a diez años	14.411	41.180
De más de diez años	6.394	2.194
<b>Total</b>	<b>134.381</b>	<b>173.311</b>

## 22. Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no han sido clasificados en otras categorías. Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta.

En instrumentos de patrimonio se registran aquellos que no pertenecen a la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y no corresponden a negocios conjuntos o asociadas. Se presentan en balance por su valor razonable y las diferencias de valor se ajustan, netas del efecto impositivo, contra patrimonio neto.

En Octubre de 2016, Banco Popular Español, S.A. ha traspasado la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento por un saldo a fecha de traspaso de 5.579.975 miles de euros. Durante 2015 no hubo traspasos entre la cartera de activos financieros disponibles para la venta y otras categorías de carteras.

## a) En balance

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Instrumentos de patrimonio	639.709	446.509
Participaciones en entidades españolas	458.404	257.755
Entidades de crédito	1.948	30.268
Sector residente	456.456	227.487
Participaciones en entidades extranjeras	181.305	188.754
Valores representativos de deuda	14.744.388	24.746.646
Deuda Pública Española	6.427.929	15.985.128
Letras del Tesoro	47.271	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	6.380.658	15.985.128
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	141.394	350.267
Deuda Pública extranjera	4.153.832	1.491.946
Emitidos por entidades de crédito	2.270.158	3.627.719
Residentes	1.612.030	2.788.220
No residentes	658.128	839.499
Otros valores representativos de deuda	1.747.803	3.291.253
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	672.957	1.814.138
Emitidos por otros no residentes	1.074.846	1.477.115
Activos dudosos	-	-
Ajustes de valoración (+/-)	3.272	333
Ajustes de microcoberturas	3.289	333
Correcciones de valor	-	-
Otros	(17)	-
<b>Total</b>	<b>15.384.097</b>	<b>25.193.155</b>

El desglose por plazos se recoge en la Nota 44 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 4.153.832 y 1.491.946 miles de euros, respectivamente, de Deuda Pública extranjera reflejado en el cuadro anterior corresponde a saldos de renta fija, cuya distribución por países se recoge en el siguiente cuadro. No incluye riesgos en CDS.

<b>Ejercicio 2016</b>					
<b>Miles de euros</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Portugal</b>	<b>Italia</b>	<b>Alemania</b>	<b>Otros países</b>
Hasta tres meses	25.549	249.169	135.112	37.088	-
De tres meses a un año	-	-	271.336	-	10
De un año a dos años	-	-	204	-	-
De dos años a tres años	-	2.224	2.657	-	-
De tres años a cinco años	-	8.184	5.161	516	1.388
De cinco años a diez años	226.922	1.403.919	71.997	-	8.211
De más de diez años	610	278.193	1.392.942	16.872	15.567
<b>Total</b>	<b>253.081</b>	<b>1.941.689</b>	<b>1.879.409</b>	<b>54.476</b>	<b>25.176</b>

<b>Ejercicio 2015</b>					
<b>Miles de euros</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Portugal</b>	<b>Italia</b>	<b>Alemania</b>	<b>Otros países</b>
Hasta tres meses	-	-	-	80	562
De tres meses a un año	-	-	-	-	-
De un año a dos años	2.394	-	845	-	2.223
De dos años a tres años	-	-	512	-	-
De tres años a cinco años	1.309	17.399	307	519	-
De cinco años a diez años	151.248	1.153.320	35.987	21.449	18.193
De más de diez años	23.851	5.928	23.146	29.594	3.080
<b>Total</b>	<b>178.802</b>	<b>1.176.647</b>	<b>60.797</b>	<b>51.642</b>	<b>24.058</b>

En el año 2016, el saldo de "Otros países" se desglosa, principalmente, como sigue: Suiza 12.928 miles de euros, Irlanda 3.606 miles de euros, Austria 1.965 miles de euros, Bélgica 1.520 miles de euros, Finlandia 1.221 miles de euros, Holanda 1.213 miles de euros, Corea del sur 841 miles de euros, Francia 785 miles de euros, Luxemburgo 584 miles de euros y México 513 miles de euros.

En el año 2015, el saldo de "Otros países" se desglosa, principalmente, como sigue: Irlanda 6.787 miles de euros, Francia 2.966 miles de euros, Bélgica 2.108 miles de euros, Austria 4.256 miles de euros, Corea del Sur 809 miles de euros, Finlandia 898 miles de euros, Holanda 4.461 miles de euros, Israel 23 miles de euros y México 1.750 miles de euros.



## b) Resultado de operaciones financieras

A continuación se ofrece el efecto de este epígrafe en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas incluido en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), Nota 52.

Miles de euros	2016	2015
En instrumentos de patrimonio	36.567	11.579
Beneficios	41.952	13.269
Pérdidas	(5.385)	(1.690)
En valores representativos de deuda	146.569	460.039
Beneficios	1.706.669	540.754
Pérdidas	(1.560.100)	(80.715)
Total	183.136	471.618

## c) Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	10.873	14.900
Beneficios	22.995	21.487
Pérdidas	12.122	6.587
Valores representativos de deuda	(311.090)	(206.066)
Beneficios	74.298	198.643
Pérdidas	385.388	404.709
Total	(300.217)	(191.166)

## Ejercicio 2016

El saldo en Otro resultado global acumulado por valoración correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto fiscal, asciende a 10.873 miles de euros, que se descompone en 22.995 miles de euros de ajustes positivos y 12.122 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto fiscal, asciende a (311.090) miles de euros, que se descompone en 74.298 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 385.388 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 41- Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

## Ejercicio 2015

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a inversiones en instrumentos de capital en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto fiscal, asciende a 14.900 miles de euros, que se descompone en 21.487 miles de euros de ajustes positivos y 6.587 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto fiscal, asciende a (206.066) miles de euros, que se descompone en 198.643 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 404.709 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 41- Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/ plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2016, y asociadas a las posiciones en deuda pública extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta misma nota, se detallan a continuación:

Miles de euros	Italia	Alemania	Portugal	Francia	Otros países
Plusvalía / minusvalía	(16.717)	(154.645)	(80.372)	7.002	4.357
% calculado sobre el saldo de la posición	6,61%	7,96%	4,28%	12,85%	17,30%

El importe recogido en "Otros países" se distribuye, principalmente, como sigue: Suiza (5.363) miles de euros, Irlanda 266 miles de euros, Austria (376) miles de euros, Bélgica 885 miles de euros, Finlandia (16) miles de euros, Holanda 17 miles de euros, Corea del sur 84 miles de euros, Francia 126 miles de euros, Luxemburgo 14 miles de euros y México 6 miles de euros.

Esta información para el ejercicio 2015 es la siguiente:

Miles de euros	Italia	Alemania	Portugal	Francia	Otros países
Plusvalía / minusvalía	8.471	1.616	(10.583)	(3.009)	1.733
% calculado sobre el saldo de la posición	13,93%	3,13%	0,90%	1,68%	7,20%

El importe recogido en "Otros países" se distribuye, principalmente, como sigue: Bélgica 767 miles de euros, Austria 547 miles de euros, Irlanda 302 miles de euros, Francia 155 miles de euros, Corea 52 miles de euros, Finlandia 38 miles euros, Méjico (8) miles de euros y Holanda (120) miles de euros.

#### d) Desglose por monedas

El desglose por monedas distintas del Euro, del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Valores representativos de deuda		Otros instrumentos de patrimonio	
	2016	2015	2016	2015
USD	648.251	509.337	18.130	15.285
CHF	-	-	779	772
Total	648.251	509.337	18.909	16.057

#### e) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros disponibles para la venta, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 61) de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación.

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	16.372	42.040
Valores representativos de deuda	-	630
Total	16.372	42.670

Su reflejo en la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Dotaciones con cargo a resultados	17.888	44.363
Determinadas individualmente	17.888	44.363
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones	1.516	1.693
Total	16.372	42.670

En 2016, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registran por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Bagoeta, S.L. en 11.613 miles de euros.

En 2015, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registraron por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en 14.110 miles de euros y 14.240 en Constructora San José, S.A.

Los movimientos durante los ejercicios 2016 y 2015 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Valores representativos de deuda, se presentan a continuación:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura determinada colectivamente	Total
Saldo inicio del ejercicio 2015	-	-	-
Con afectación a resultados:	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	630	-	630
Disponibles del ejercicio	-	-	-
Recuperaciones de ejercicios anteriores	-	-	-
Utilizaciones de los fondos	-	-	-
Otros traspasos	(630)	-	(630)
Saldo cierre del ejercicio 2015	-	-	-
Con afectación a resultados:	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	-	-	-
Disponibles del ejercicio	-	-	-
Recuperaciones de ejercicios anteriores	-	-	-
Utilizaciones de los fondos	-	-	-
Otras variaciones y traspasos	-	-	-
Saldo cierre del ejercicio 2016	-	-	-

## 23. Préstamos y partidas a cobrar

Este epígrafe de los balances consolidados incluye los activos financieros registrados por su valor a coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

En el primer cuadro se presentan los datos tanto de inversión procedente de la actividad típica de crédito como los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros.

Miles de euros	2016	2015
Valores representativos de deuda	601.967	1.136.961
Préstamos y anticipos	98.502.179	103.939.330
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	4.159.264	4.301.561
Clientela	94.342.915	99.637.769
Total	99.104.146	105.076.291

En cuanto a la distribución por países de los 601.967 miles de euros de valores representativos de deuda - títulos de renta fija - correspondiendo a España 341.747 miles de euros, a Italia 14.762 miles de euros, a Holanda 225.638 miles de euros, a Luxemburgo 15.003 miles de euros y a USA 4.817 miles de euros. En 2015 los 1.136.961 miles de euros de valores representativos de deuda, corresponden 21.776 miles de euros a Italia, 220.953 miles de euros a Holanda, el resto a España.

En el siguiente cuadro se amplía la información anterior presentando la inversión bruta y los ajustes por valoración, con determinados detalles:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Valores representativos de deuda	572.974	1.097.442
Préstamos y anticipos	108.452.160	111.389.610
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	4.155.442	4.304.400
Clientela	104.296.718	107.085.210
Crédito a las Administraciones Públicas	4.831.084	5.327.992
Residentes	4.820.339	5.327.992
No residentes	10.745	-
Otros sectores privados	99.465.634	101.757.218
Residentes	87.835.554	90.569.951
No residentes	11.630.080	11.187.267
Subtotal	109.025.134	112.487.052
Ajustes por valoración (+/-):	(9.920.988)	(7.410.761)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.048.051)	(7.724.111)
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	(10.048.051)	(7.724.111)
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	(3.141)	(3.041)
Clientela	(10.044.910)	(7.721.070)
Otros ajustes por valoración	127.063	313.350
Valores representativos de deuda	28.993	39.519
Préstamos y anticipos	98.070	273.831
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	6.963	202
Clientela	91.107	273.629
Total	99.104.146	105.076.291

El desglose entre euros y moneda extranjera del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Valores representativos de deuda	568.157	4.817	1.097.442	-
Préstamos y anticipos	103.871.825	4.580.335	107.143.756	4.245.854
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	4.085.838	69.604	4.211.594	92.806
Clientela	99.785.987	4.510.731	102.932.162	4.153.048
Subtotal	104.439.982	4.585.152	108.241.198	4.245.854
Ajustes por valoración (+/-):				
Valores representativos de deuda	28.993	-	39.519	-
Préstamos y anticipos	(9.918.748)	(31.233)	(7.419.054)	(31.226)
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	6.367	(2.545)	(1.578)	(1.261)
Clientela	(9.925.115)	(28.688)	(7.417.476)	(29.965)
Subtotal	(9.889.755)	(31.233)	(7.379.535)	(31.226)
Total	94.550.227	4.553.919	100.861.663	4.214.628

El detalle de Préstamos y anticipos en entidades de crédito en importes brutos, clasificados por instrumentos se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Cuentas mutuas	67.092	88.775
Cuentas a plazo	202.510	253.190
Adquisición temporal de activos	1.300.271	1.506.985
Otras cuentas	2.232.523	2.356.425
Cheques	31.894	99.007
Cámara	321.152	18
Activos dudosos	-	-
Total	4.155.442	4.304.400

La Nota 44 de estas cuentas anuales recoge información sobre plazos remanentes de este capítulo de los balances consolidados. El desglose del saldo de Préstamos y anticipos en entidades de crédito del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar en valores brutos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes de valoración es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por naturaleza		
Bancos operantes en España	902.222	1.011.467
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	61	61
Establecimientos de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	1.599.842	1.686.862
Adquisición temporal de activos	1.300.271	1.506.985
Bancos operantes en España	341.904	200.639
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Entidades de crédito no residentes	958.367	1.306.346
Cheques	31.894	99.007
Cámara	321.152	18
Activos dudosos	-	-
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>4.155.442</b>	<b>4.304.400</b>
Por moneda		
En euros	4.085.838	4.211.594
En moneda extranjera	69.604	92.806
<b>Total</b>	<b>4.155.442</b>	<b>4.304.400</b>
Deudores morosos y su cobertura	-	-
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.141)	(3.041)
De los que por riesgo-país	-	-

El tipo de interés medio en 2016 es del -0,14% y del 0,20% en 2015, según se detalla en el capítulo de rendimientos y costes del Informe de Gestión de este documento. El detalle de la inversión bruta en moneda extranjera por las principales divisas en que están materializadas las operaciones son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
USD	66.132	83.977
GBP	1	4.906
CHF	40	25
JPY	9	1
Otras	3.422	3.897
<b>Total</b>	<b>69.604</b>	<b>92.806</b>

Los saldos de Préstamos y anticipos a la clientela del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes de valoración según su modalidad es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito comercial	4.175.345	4.140.855
Deudores con garantía hipotecaria	34.750.814	37.701.706
Deudores con otras garantías reales	914.132	947.002
Adquisición temporal de activos	6.701.640	6.504.071
Otros deudores a plazo	33.496.391	34.816.134
Arrendamiento financiero	2.172.968	2.237.495
Deudores a la vista y varios	2.493.509	2.398.743
Otros créditos	230.063	196.947
Activos dudosos	19.361.856	18.142.257
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>104.296.718</b>	<b>107.085.210</b>
<b>Ajustes por valoración (+/-)</b>	<b>(9.953.803)</b>	<b>(7.447.441)</b>
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(10.044.910)	(7.721.070)
<b>Total</b>	<b>94.342.915</b>	<b>99.637.769</b>

Los importes reconocidos en “Deudores con garantía hipotecaria” y con “Otras garantías reales” corresponden a créditos respaldados formalmente por hipotecas, valores pignorados, depósitos dinerarios u otras garantías prendarias que asegurarían el reembolso total del crédito. Los créditos que cuentan con garantías parciales se registran dentro de “Otros deudores a plazo”.

En el caso de los activos dudosos, la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpen su morosidad, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro.



El Grupo tiene asociadas a las distintas clases de riesgo una serie de garantías que suponen la mitigación, parcial o total, de los riesgos a los que está expuesta la actividad comercial y suponen la posibilidad de su ejecución ante posibles incumplimientos del primer obligado al pago. El Grupo gestiona su política sobre garantías de forma prudente buscando minimizar los riesgos a los que le expone la actividad crediticia. En el cuadro siguiente se presentan dichas garantías ordenadas en función de su liquidez y seguridad para el reembolso de los créditos. En la elaboración del cuadro se han eliminado los excesos de garantía de los créditos sobregarantizados. Asimismo, se puede observar el esfuerzo que ha realizado el Grupo durante el último ejercicio para reforzar las garantías ligadas a los créditos.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Préstamos y partidas a cobrar	104.296.718	107.085.210
Garantías asociadas		
Dinerarias	10.616.937	10.017.218
Sector público y entidades de crédito	10.874.824	10.556.411
Hipotecarias	76.522.469	75.945.995
Valores	1.521.106	1.233.047
Avales y otras	4.744.340	3.683.051
Total garantías	104.279.676	101.435.722
% de cobertura		
Dinerarias	10,18	9,35
Sector público y entidades de crédito	10,43	9,86
Hipotecarias	73,37	70,92
Valores	1,46	1,15
Avales y otras	4,55	3,44
Total garantías	99,99	94,72
Corrección por deterioro	10.044.910	7.721.070
% de cobertura	9,63	7,21

El detalle de la partida crédito a la clientela en función del sector de actividad del acreditado se presenta a continuación.

Los plazos residuales del saldo de este capítulo de los balances se presentan en la Nota 44.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito a las administraciones públicas:	4.831.084	5.327.992
Residentes	4.820.339	5.327.992
Administración Central	3.136.351	3.387.499
Otros deudores a plazo	3.019.501	3.061.250
Adquisición temporal de activos	116.850	326.249
Administración Autonómica	1.509.612	1.752.502
Otros deudores a plazo	1.509.612	1.752.502
Adquisición temporal de activos	-	-
Administración Local	150.259	186.925
Otros deudores a plazo	150.259	186.925
Adquisición temporal de activos	-	-
Seguridad Social	557	651
Otros deudores a plazo	557	651
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos dudosos	23.560	415
No residentes: Otros deudores a plazo	10.745	-
Sectores privados:	99.465.634	101.757.218
Residentes:	87.835.557	90.569.951
Crédito comercial	3.529.720	3.723.722
Deudores con garantía real	31.073.551	34.302.814
Hipotecaria	30.254.320	33.382.129
Resto	819.231	920.685
Adquisición temporal de activos	6.584.790	6.177.822
Otros deudores a plazo	24.172.583	24.982.146
Arrendamiento financiero	1.811.210	1.903.505
Deudores a la vista y varios	2.030.468	1.900.206
Otros créditos	229.631	196.815
Activos dudosos	18.403.604	17.382.921
No residentes:	11.630.077	11.187.267
Crédito comercial	576.772	341.084
Deudores con garantía real	4.591.395	4.345.894
Hipotecaria	4.496.494	4.319.577
Resto	94.901	26.317
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros deudores a plazo	4.702.008	4.908.776
Arrendamiento financiero	361.758	333.990
Deudores a la vista y varios	463.020	498.470
Otros créditos	432	132
Activos dudosos	934.692	758.921
Total crédito a la clientela	104.296.718	107.085.210
Ajustes por valoración (+/-)	(9.953.803)	(7.447.441)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(10.044.910)	(7.721.070)
Total	94.342.915	99.637.769

La distribución de la partida Préstamos y Partidas a Cobrar neto de correcciones de valor por actividad, a 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación, asimismo, el valor de las garantías y el porcentaje que representa el valor en libros de las operaciones con respecto a la valoración de la garantía:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
<b>1 Administraciones Públicas</b>	<b>4.880.703</b>	<b>32.231</b>	<b>155.782</b>	<b>4.558</b>	<b>17.090</b>	<b>5.152</b>	<b>5.795</b>	<b>155.419</b>
<b>2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>10.273.010</b>	<b>230.881</b>	<b>6.778.362</b>	<b>17.512</b>	<b>30.042</b>	<b>20.685</b>	<b>167.552</b>	<b>6.773.452</b>
<b>3 Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>52.119.445</b>	<b>23.620.750</b>	<b>4.579.305</b>	<b>5.778.980</b>	<b>5.288.596</b>	<b>4.264.540</b>	<b>5.266.028</b>	<b>7.601.909</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.164.639	8.323.852	327.352	1.723.559	1.718.494	1.418.967	1.546.843	2.243.341
3.2 Construcción de obra civil	1.499.737	499.582	439.718	105.151	78.230	83.111	140.357	532.451
3.3 Resto de finalidades	39.455.069	14.797.316	3.812.235	3.950.270	3.491.872	2.762.462	3.578.829	4.826.118
3.3.1 Grandes empresas (c)	10.655.018	1.266.784	1.158.292	317.093	288.628	160.343	610.185	1.048.827
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	28.800.051	13.530.532	2.653.942	3.633.177	3.203.244	2.602.119	2.968.644	3.777.291
<b>4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)</b>	<b>27.069.757</b>	<b>24.494.646</b>	<b>475.009</b>	<b>5.663.236</b>	<b>7.343.321</b>	<b>7.082.085</b>	<b>2.869.313</b>	<b>2.011.699</b>
4.1 Viviendas	20.417.406	20.147.773	55.070	4.147.201	6.179.635	6.126.468	2.258.252	1.491.287
4.2 Consumo	1.313.545	512.090	83.532	228.294	146.592	110.532	69.345	40.859
4.3 Otros fines	5.338.805	3.834.782	336.407	1.287.741	1.017.094	845.085	541.716	479.553
<b>6 TOTAL</b>	<b>94.342.915</b>	<b>48.378.507</b>	<b>11.988.457</b>	<b>11.464.286</b>	<b>12.679.049</b>	<b>11.372.462</b>	<b>8.308.687</b>	<b>16.542.479</b>
PRO MEMORIA								
<b>Operaciones refinanciadas y reestructuradas</b>	<b>9.270.979</b>	<b>7.043.023</b>	<b>561.317</b>	<b>1.382.395</b>	<b>1.330.005</b>	<b>1.507.986</b>	<b>1.846.204</b>	<b>1.537.750</b>

La misma información referida a 31 de diciembre del 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
<b>1 Administraciones Públicas</b>	<b>5.393.752</b>	<b>3.065.664</b>	<b>62.913</b>	<b>70.879</b>	<b>14.145</b>	<b>7.967</b>	<b>3.019.162</b>	<b>16.405</b>
<b>2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>6.287.290</b>	<b>75.068</b>	<b>6.178.107</b>	<b>12.473</b>	<b>-</b>	<b>6.098</b>	<b>6.230.233</b>	<b>4.371</b>
<b>3 Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>61.737.052</b>	<b>30.852.132</b>	<b>3.415.462</b>	<b>5.914.367</b>	<b>12.501.017</b>	<b>6.750.218</b>	<b>2.497.212</b>	<b>6.604.780</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13.831.813	12.536.337	275.216	1.912.357	4.254.793	2.921.922	1.115.506	2.606.975
3.2 Construcción de obra civil	1.763.906	657.336	90.574	93.279	179.066	112.057	100.082	263.426
3.3 Resto de finalidades	46.141.333	17.658.459	3.049.672	3.908.731	8.067.158	3.716.239	1.281.624	3.734.379
3.3.1 Grandes empresas (c)	11.054.311	1.743.814	1.392.542	292.221	1.590.587	255.732	89.358	908.458
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	35.087.022	15.914.645	1.657.130	3.616.510	6.476.571	3.460.507	1.192.266	2.825.921
<b>4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)</b>	<b>26.219.675</b>	<b>24.616.998</b>	<b>155.672</b>	<b>5.008.826</b>	<b>6.886.509</b>	<b>8.850.860</b>	<b>2.255.632</b>	<b>1.770.843</b>
4.1 Viviendas	21.788.800	21.604.983	19.534	4.064.476	6.062.987	8.093.885	2.027.713	1.375.456
4.2 Consumo	1.858.621	938.556	77.923	289.397	241.181	245.387	92.893	147.621
4.3 Otros fines	2.572.254	2.073.459	58.215	654.953	582.341	511.588	135.026	247.766
<b>6 TOTAL</b>	<b>99.637.769</b>	<b>58.609.862</b>	<b>9.812.154</b>	<b>11.006.544</b>	<b>19.401.671</b>	<b>15.615.163</b>	<b>14.002.239</b>	<b>8.396.399</b>
PRO MEMORIA								
<b>Operaciones refinanciadas y reestructuradas</b>	<b>12.624.916</b>	<b>9.763.794</b>	<b>349.986</b>	<b>1.220.648</b>	<b>2.824.533</b>	<b>2.534.528</b>	<b>1.046.841</b>	<b>2.487.230</b>

Dentro de la partida de Préstamos y Partidas a Cobrar existen operaciones que han sido refinanciadas o reestructuradas. A continuación se muestran los saldos de dichas operaciones en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016:

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor Neto en libros
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	8	10.985	1	189	-	189	-	11.174
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	50	14.814	34	3.752	2.362	261	1.060	17.506
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	22.415	2.722.615	19.430	10.100.736	5.715.495	312.773	4.825.178	7.998.173
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	931	1.010.140	3.484	5.075.474	2.529.455	60.209	2.999.756	3.085.858
Resto de hogares	14.109	186.913	12.719	1.205.370	1.012.693	20.649	148.157	1.244.126
Total	36.582	2.935.327	32.184	11.310.047	6.730.550	333.872	4.974.395	9.270.979
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor Neto en libros
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	89	-	-	-	-	-	89
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	17	182	17	2.088	1.159	-	1.043	1.227
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.959	2.017.556	12.096	7.634.106	3.822.951	133.623	4.673.814	4.977.848
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	856	939.324	3.104	4.431.822	1.998.806	52.051	2.989.218	2.381.928
Resto de hogares	5.212	82.843	5.273	469.513	351.227	5.111	139.257	413.099
Total	17.189	2.100.670	17.386	8.105.707	4.175.337	138.734	4.814.114	5.392.263
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal es la siguiente:

	2016 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15,1%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	21,2%
3. Resto de personas físicas	6,5%

Durante el año 2016 se ha reducido en 1.668.976 miles de euros el importe de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, mientras que saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas se ha incrementado en 1.280.936 miles de euros.

Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 23,05% lo es por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas al riesgo en situación de dudoso han crecido en 2016 en 1.550.972 miles de euros como consecuencia de la actualización de los modelos de deterioro internos aplicados por el Grupo, explicados en las notas 3.b) y 15.h).

Este cambio de modelo se ve reflejado en el incremento de la PD media ponderada, que pasa del 14,7% en el ejercicio 2015, al 21,2% en el ejercicio 2016, para las refinanciaciones de operaciones de "Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria".

Los saldos de estas operaciones refinanciadas o reestructuradas a 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor Neto en libros
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	28.136	-	-	-	-	151	27.985
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27	21.746	3	400	289	-	2.775	19.371
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19.013	3.334.520	22.548	10.888.599	6.544.117	179.387	3.285.198	10.937.921
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	800	740.390	5.366	6.226.832	3.357.964	64.004	2.105.196	4.862.026
Resto de hogares	20.229	263.585	15.752	1.377.364	1.142.376	16.181	105.754	1.535.195
Total	39.285	3.647.986	38.303	12.266.364	7.686.782	195.568	3.393.878	12.520.472
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor Neto en libros
	Sin garantía real		Con garantía real						
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	3	180	-	-	-	-	151	28	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9	12.001	1	128	128	-	2.775	9.353	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.180	1.718.991	12.401	6.723.577	4.020.870	82.859	3.165.271	5.277.297	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	533	647.342	4.245	4.593.994	2.529.079	58.028	2.031.808	3.209.528	
Resto de hogares	3.943	59.000	4.772	411.566	348.737	2.485	94.945	375.620	
<b>Total</b>	<b>12.135</b>	<b>1.790.171</b>	<b>17.174</b>	<b>7.135.270</b>	<b>4.369.735</b>	<b>85.344</b>	<b>3.263.142</b>	<b>5.662.299</b>	
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal a 31-12-2015 era la siguiente:

	2015 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14,9%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	14,7%
3. Resto de personas físicas	8,0%

Durante el año 2015 disminuyó el saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas en 114.658 miles de euros, mientras que el saldo total de estas operaciones creció en 331.584 miles de euros. Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 22,4% lo era por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas al riesgo en dificultad se redujeron en 2015 en 322.716 miles de euros.



## Operaciones de refinanciaciones y reestructuraciones:

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Grupo la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Grupo Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Grupo son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Grupo Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.
- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.
- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Grupo deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.
- Con anterioridad a la aprobación de la reestructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.
- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.
- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.
- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.
- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Grupo.

El Grupo Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

- Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas. Se procurará el reforzamiento de garantías mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.
- Riesgo no inmobiliario con personas físicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas. Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Grupo.
- Riesgo inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Grupo analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Grupo, y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Grupo.

La política contable de calificación y deterioro de las operaciones refinanciadas y reestructuradas se encuentra explicada en la nota 15.e) y 15.h) de las presentes Cuentas Anuales.

Adjuntamos movimiento del stock de refinanciaciones a 31 de diciembre 2016:

Miles de euros	Valor en libros bruto	Provisiones
<b>Saldo de apertura</b>	<b>15.914.350</b>	<b>3.393.878</b>
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	2.513.926	750.153
(-) Amortizaciones de deuda	(3.785.646)	(197.451)
(-) Adjudicaciones	(422.329)	(151.060)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(207.645)	(190.489)
(+)/(-) Otras variaciones	232.718	1.369.364
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>14.245.374</b>	<b>4.974.395</b>

Adjuntamos movimiento del stock de refinanciaciones a 31 de diciembre 2015:

Miles de euros	Valor en libros bruto	Provisiones
<b>Saldo de apertura</b>	<b>15.582.766</b>	<b>3.716.594</b>
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	3.726.078	420.508
(-) Amortizaciones de deuda	(2.613.478)	(595.954)
(-) Adjudicaciones	(655.138)	(201.405)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(267.437)	(254.313)
(+)/(-) Otras variaciones	141.558	308.448
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>15.914.350</b>	<b>3.393.878</b>

Los criterios de cura de operaciones refinanciadas aplicados por el banco se encuentran explicados en la política contable de calificación y deterioro de las operaciones refinanciadas y reestructuradas explicada en la nota 15.e) de las presentes Cuentas Anuales.

### Titulizaciones

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por el Grupo durante 2016 y 2015 que no han sido dados de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulado.

En la Nota 68 se presentan los datos y comentarios sobre las titulizaciones realizadas. En los importes correspondientes al Sector público y al Sector privado, Residentes, se recogen 4.733.385 y 4.244.706 miles de euros a fin de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, por derechos de crédito que han sido titulizados, manteniéndose en balance, por no cumplir los requisitos establecidos por la norma para dar de baja del balance, principalmente por la adquisición por parte del Grupo de las series de bonos con calificación crediticia más baja, que reflejan la pérdida esperada de la cartera crediticia cedida.

En la Nota 2 de estas cuentas anuales consolidadas se indican las características de las entidades de propósito especial constituidas, como vehículos de titulización de activos, en los dos últimos ejercicios. De acuerdo con la información a revelar establecida para este tipo de operaciones, el desglose de los derechos de crédito titulizados, tanto el importe inicial como los saldos vivos en balance a fin de cada año, así como la fecha de formalización de las operaciones detalladas por cada fondo de titulización, es el siguiente:

Miles de euros	Fecha de operación	Importe inicial	Saldos a 31 de diciembre	
			2016	2015
EDT FTPYME Pastor 3, FTA	dic-05	520.000	15.748	21.537
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	sep-06	1.832.400	-	131.955
GC FTPYME Pastor 4, FTA	nov-06	630.000	43.262	51.392
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	dic-06	2.030.000	-	221.302
IM Banco Popular MBS 2, FTA	mar-10	685.000	439.739	478.187
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	feb-13	2.650.000	-	500.005
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	mar-15	3.000.000	953.881	1.943.257
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT	dic-15	900.000	855.976	897.071
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	dic-16	2.500.000	2.424.779	-
<b>Total</b>		<b>14.747.400</b>	<b>4.733.385</b>	<b>4.244.706</b>

En la Nota 68 "Detalle de titulizaciones" se presenta toda la información relevante correspondiente a estas operaciones así como en la Nota 34 "Pasivos financieros a coste amortizado" en el apartado "Débitos representativos de deuda emitida".

El detalle por naturaleza de estas operaciones crediticias titulizadas es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	-	-
Personales	3.394.004	2.483.970
Leasing	-	-
Hipotecarios	1.339.381	1.682.930
Otras garantías	-	77.806
<b>Total</b>	<b>4.733.385</b>	<b>4.244.706</b>

El desglose por Comunidades Autónomas españolas atendiendo a la ubicación de las sucursales en las que se han formalizado las operaciones de préstamos y anticipos a la clientela bruto con el sector residente público y privado, así como las operaciones generadas en la red de sucursales de Portugal con residentes españoles, con independencia de la aplicación de esos recursos, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Sucursales en España	92.633.771	95.872.278
Andalucía	14.826.663	15.295.224
Aragón	1.240.801	1.384.360
Asturias	1.488.596	1.547.369
Baleares	1.731.713	1.789.185
Canarias	2.017.591	2.082.159
Cantabria	354.982	350.580
Castilla - La Mancha	2.036.142	2.166.002
Castilla y León	4.758.670	5.003.578
Cataluña	10.118.733	10.304.235
Extremadura	855.364	877.872
Galicia	7.591.542	7.990.229
Madrid	33.526.258	34.421.585
Murcia	2.440.288	2.618.306
Navarra	916.125	999.722
País Vasco	2.519.556	2.688.565
La Rioja	549.371	532.726
Valencia	5.588.995	5.753.566
Ceuta	34.671	30.168
Melilla	37.710	36.847
Sucursales en Portugal	22.125	25.660
<b>Total</b>	<b>92.655.896</b>	<b>95.897.938</b>

El desglose por países de las sucursales en los que se han formalizado las operaciones crediticias con no residentes es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
En España	3.312.604	3.243.854
En Portugal	6.320.480	6.159.160
En Estados Unidos	1.996.993	1.784.121
En Argentina	-	66
<b>Total</b>	<b>11.630.077</b>	<b>11.187.201</b>

El tipo de interés medio de las operaciones de préstamos y anticipos a la clientela en 2016 es de 2,65% y de 3,21% en 2015.

El desglose entre euros y moneda extranjera de la partida préstamos y anticipos a la clientela atendiendo a la moneda en que debe producirse su reembolso, independientemente de la moneda en que se formalizó, es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Crédito a las Administraciones Públicas:	4.820.339	10.745	5.327.992	-
Residentes:	4.820.339	-	5.327.992	-
Administración Central	3.136.351	-	3.387.499	-
Administración Autonómica	1.509.612	-	1.752.502	-
Administración Local	150.259	-	186.925	-
Seguridad Social	557	-	651	-
Activos dudosos	23.560	-	415	-
No residentes:	-	10.745	-	-
Sectores Privados:	94.965.648	4.499.986	97.604.170	4.153.048
Residentes:	86.082.448	1.753.109	88.961.453	1.608.498
Crédito comercial	3.529.720	-	3.723.662	60
Deudores con garantía real	30.208.778	864.773	33.451.506	851.308
Hipotecaria	29.449.069	805.251	32.531.993	850.136
Resto	759.709	59.522	919.513	1.172
Adquisición temporal de activos	6.584.790	-	6.177.822	-
Otros deudores a plazo	23.367.554	805.029	24.291.887	690.259
Arrendamiento financiero	1.811.210	-	1.903.505	-
Deudores a la vista y varios	2.026.548	3.920	1.896.580	3.626
Otros créditos	229.628	3	196.810	5
Activos dudosos	18.324.220	79.384	17.319.681	63.240
No residentes:	8.883.200	2.746.877	8.642.717	2.544.550
Crédito comercial	576.772	-	341.084	-
Deudores con garantía real	2.742.578	1.848.817	2.665.809	1.680.085
Hipotecaria	2.690.215	1.806.279	2.650.420	1.669.157
Resto	52.363	42.538	15.389	10.928
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	3.849.677	852.331	4.072.192	836.584
Arrendamiento financiero	361.758	-	333.990	-
Deudores a la vista y varios	452.931	10.089	476.957	21.513
Otros créditos	-	432	-	132
Activos dudosos	899.484	35.208	752.685	6.236
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>99.785.987</b>	<b>4.510.731</b>	<b>102.932.162</b>	<b>4.153.048</b>
Ajustes por valoración (+/-)	(9.925.115)	(28.688)	(7.417.476)	(29.965)
<b>Total</b>	<b>89.860.872</b>	<b>4.482.043</b>	<b>95.514.686</b>	<b>4.123.083</b>

El importe de la inversión bruta en moneda extranjera por las distintas monedas en las que están realizadas las operaciones es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
USD	3.505.693	3.076.827
GBP	37.614	93.065
CHF	251.995	285.156
JPY	660.315	671.420
Otras	55.114	26.580
<b>Total</b>	<b>4.510.731</b>	<b>4.153.048</b>

El epígrafe de "Otros créditos", dentro de crédito a la clientela, tiene el siguiente desglose:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Operaciones financieras pendientes de liquidar	47.615	6.202
Fianzas dadas en efectivo	71.286	74.488
Comisiones por garantías financieras	17.234	18.116
Otros conceptos	93.928	98.141
<b>Total</b>	<b>230.063</b>	<b>196.947</b>

El saldo de "Fianzas dadas en efectivo" incluye las prestadas ante distintas Cámaras europeas como garantía por operaciones de cesión de títulos de nuestra cartera.

Las comisiones por garantías financieras recogen el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de cobro, teniendo como contrapartida "Otras pasivos financieros", desde donde se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, como un ingreso por comisiones percibidas.

### **Deterioro de Préstamos y partidas a cobrar**

El Grupo estima que las correcciones de valor por deterioro y las provisiones registradas por el Grupo son adecuadas para cubrir posibles deterioros de sus activos y los resultados de las contingencias que el Grupo tenga en curso.

El movimiento del deterioro por la inversión en clientes que ha pasado por la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 61) de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Créditos:</b>		
Dotaciones netas	3.845.253	1.472.072
Dotaciones	7.642.461	5.308.549
Disponibles ejercicio actual	(1.839.970)	(887.405)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(1.957.238)	(2.949.072)
Amortizaciones	99.142	39.112
Recuperaciones de activos fallidos	(97.149)	(128.267)
<b>Total</b>	<b>3.847.246</b>	<b>1.382.917</b>

Estos movimientos contemplan los registros contables de todas las entradas, en la partida de dotaciones, y salidas, en las partidas de disponibles y de recuperaciones, teniendo en cuenta que un mismo riesgo puede calificarse como dudoso en varios momentos a lo largo del ejercicio en función de que tenga o deje de tener incumplimientos con más de 90 días.

El incremento de las dotaciones en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 15.h) de esta Memoria.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y Partidas a Cobrar es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por tipo de cobertura		
Cobertura específica	9.723.760	7.723.604
Entidades de crédito	3.141	3.041
Residentes	9.340.000	7.173.988
No residentes	380.619	546.575
Cobertura genérica	323.998	-
Entidades de crédito	-	-
Residentes	318.795	-
No residentes	5.203	-
Cobertura riesgo-país	293	507
Entidades de crédito	-	-
Residentes	-	40
No residentes	293	467
Total	10.048.051	7.724.111

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y anticipos de la clientela es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Cobertura específica</b>	<b>Cobertura genérica</b>	<b>Cobertura riesgo-país</b>	<b>Total</b>
Saldo inicio del ejercicio 2015	8.235.678	-	913	8.236.591
Con afectación a resultados:				-
Dotaciones netas	1.472.493	-	(421)	1.472.072
Utilizaciones de los fondos	(1.267.908)	-	-	(1.267.908)
Otras variaciones y traspasos	(716.659)	-	15	(716.644)
Saldo cierre del ejercicio 2015	7.723.604	-	507	7.724.111
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas	3.521.424	323.998	(169)	3.845.253
Utilizaciones de los fondos	(489.685)	-	-	(489.685)
Otras variaciones y traspasos	(1.031.583)	-	(45)	(1.031.628)
Saldo cierre del ejercicio 2016	9.723.760	323.998	293	10.048.051



El detalle de las coberturas determinadas de forma individual y colectiva es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Determinadas individualmente	4.774.583	2.597.273
Determinadas colectivamente	5.273.468	5.126.838
Total	10.048.051	7.724.111

## Otros Riesgos

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

El Grupo tras recibir la sentencia OCU 21/01/2016 comunicó al mercado que desde la fecha de la publicación de la misma acataba la decisión y deja sin efectos a partir de dicha fecha las cláusulas suelo incluidas en contratos de Banco Popular Español.

Adicionalmente, ADICAE presentó en el año 2010 un macro proceso colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios de personas físicas, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor, acción colectiva en la que solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesoria de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. Este proceso, quedó visto para sentencia en primera instancia con fecha 24 de junio de 2015, y la sentencia se publicó el 7 de abril de 2016. En su vigente redacción, y dejando a salvo el posible recurso, la sentencia (i) declara la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las transcritas en el fundamento jurídico de dicha sentencia, por falta de transparencia, (ii) condena a las entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en que se inserten y a cesar en su utilización, (iii) se declara la subsistencia de los contratos de préstamos hipotecarios en vigor suscritos por las entidades bancarias demandadas en los que se haya incluido las cláusulas cuya utilización se ordena cesar, y (iv) condena a devolver las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas partir del 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. La sentencia en relación con la exclusión de la resolución de determinados colectivos de clientes, no concluyó sobre dicho aspecto ya que considera necesario el realizar una valoración individualizada sobre la transparencia de las cláusulas suelo incorporada a los contratos suscritos. Dicha sentencia no es firme, y frente a ella se han formulado solicitudes de complemento y de aclaración a la sentencia, anunciando nuestro propósito de recurrirla en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. El Grupo ha argumentado jurídicamente en favor de que las cláusulas suelo de sus escrituras hipotecarias son lícitas, no abusivas y transparentes.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que las sentencias han concluido en distintos sentidos a favor o en contra del demandante.

En el momento de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, nuestra estimación concluyó en la evaluación del riesgo de retroactividad plena como remoto para lo cual nos basamos tanto en los análisis efectuados por nuestra asesoría legal como en los análisis efectuados por nuestros asesores legales externos. Dichos asesores concluyeron que en base a la jurisprudencia existente y a la naturaleza de los litigios el riesgo era remoto. En relación con la cuantificación del importe citado, la misma se basó en los mismos criterios aplicados para estimar el importe registrado en las cuentas anuales del año 2015.

En relación al proceso abierto en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se produjo una novedad en el proceso sobre la compatibilidad con el derecho europeo de la fórmula de retroactividad limitada aplicada por el Tribunal Supremo español en estos casos de cláusula suelo. El Abogado General Sr. Mengozzi hizo públicas el pasado día 13 de julio de 2016 sus conclusiones sobre las cuestiones prejudiciales acumuladas C-154/15, C-307/15 y C-308/15. Las conclusiones fueron favorables a la doctrina trazada por el Tribunal Supremo español en su sentencia de 9 de mayo de 2013 y en las posteriores que la siguieron en esa materia.

El Abogado General aprecia que un Tribunal Supremo puede excepcionalmente limitar en el tiempo los efectos de su resolución si ponderando la protección de los consumidores con las repercusiones macroeconómicas asociadas a la amplitud con que se utilizaron las cláusulas suelo resulta justificada dicha limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de una cláusula abusiva, sin que se rompa el equilibrio en la relación existente entre el consumidor y el profesional. Por ello, el Abogado General propone al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declare que la limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo, incluidas en los contratos de préstamo hipotecario en España, es compatible con la Directiva de protección de los consumidores, dando por válida la retroactividad hasta el 9 de mayo de 2013, como señaló la Sentencia del Tribunal Supremo, no exigiéndose la retroactividad a origen.

Como mejor estimación, a cierre de diciembre 2015 se registró una provisión para cubrir las posibles contingencias de cláusulas suelo de 350 millones de euros. Tras la publicación de la sentencia de la OCU el 21 de enero 2016, se creó un equipo de trabajo transversal en el Banco con objeto de determinar la población a la que cesar las cláusulas suelo con efecto inmediato. Se revisó el perímetro afecto a la sentencia incluyendo todos los titulares de las operaciones (en la estimación de 31 diciembre 2015 solo se consideró el primer titular) e información más detallada del destino de la financiación.

Durante el 2016 se ha actualizado dicha estimación referente a las provisiones por el efecto retroactivo hasta mayo 2013 quedaron a 31 de diciembre de 2016 en 282 millones de euros, habiéndose recuperado 53 millones de euros y habiéndose aplicado 15 millones de euros, a lo largo de todo el ejercicio 2016.

Tras la sentencia del Tribunal de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obliga a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, se ha procedido a actualizar la provisión realizada por este concepto que se ha estimado finalmente en 229 millones de euros por el efecto retroactivo a origen desde mayo de 2013, dotada en el ejercicio 2016.

El fondo de provisión constituido a 31 de diciembre de 2016 por este proceso asciende a 511 millones de euros.

Dichas estimaciones se han realizado con base en hipótesis, asunciones y premisas que se consideran razonables aunque puedan no llegar a materializarse, partiendo además de una elevada incertidumbre sobre el potencial colectivo de hipotecas que pudiera verse afectado. Esta estimación se ha realizado en función de los análisis y conclusiones obtenidos por los asesores legales internos.

El valor en libros de los préstamos y anticipos a la clientela vencido y no deteriorado atendiendo a la residencia del deudor y al plazo desde el incumplimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	Total
Hasta 1 mes	336.536	7.817	344.353	444.559	10.994	455.553
De 1 a 2 meses	25.678	17.446	43.124	91.936	18.169	110.105
De 2 a 3 meses	9.531	63.059	72.590	47.278	7.815	55.093
Total	371.745	88.322	460.067	583.773	36.978	620.751

El importe de los devengos de intereses acumulados, vencidos y no cobrados, de activos financieros deteriorados hasta el momento de la interrupción del devengo por haber sido clasificados como dudosos asciende a 460.067 miles de euros en 2016 y a 620.751 miles de euros en 2015.

A continuación se presentan los activos fallidos, sin considerar ajustes ni eliminaciones de consolidación, definidos como los importes del principal de los activos financieros deteriorados junto con sus intereses devengados y no cobrados que han sido dados de baja del balance al estimarse remota su recuperación.

La baja del balance no interrumpe en ningún caso el ejercicio por parte del Grupo de las acciones que la ley permite para su recobro.

La baja definitiva de estas cuentas se produce por la recuperación de los importes adeudados, por condonación de la deuda, prescripción u otras causas.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior	5.178.892	5.116.143
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.084.957	1.270.112
Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias	100.007	40.984
Productos vencidos y no cobrados	244.031	269.694
Otros conceptos	6.980	303
<b>Total altas</b>	<b>1.435.975</b>	<b>1.581.093</b>
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	86.358	109.802
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	11.701	8.470
Por condonación	269.452	457.645
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	963	2.581
Por adjudicación de otros activos	-	1
Por reestructuración de deuda	1.998	2.116
Por otros conceptos	1.051.407	937.730
<b>Total bajas</b>	<b>1.421.879</b>	<b>1.518.345</b>
Variación neta por diferencias de cambio	1	1
Saldo a 31 de diciembre del ejercicio actual	5.192.989	5.178.892

En bajas por otros conceptos hay que señalar la venta de activos fallidos que en 2015 ascendió a 439.645 miles de euros.

## Mercado inmobiliario

Con objeto de seguir avanzando en la política de transparencia, que es seña de identidad del Grupo Banco Popular, a continuación se muestra información de la exposición en España al mercado inmobiliario al 31 de diciembre de 2016.

### Construcción y promoción inmobiliaria

La exposición de la entidad a estos sectores en el mercado español se detalla en los siguientes cuadros:

#### Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	13.351.750	4.946.825	5.002.757	8.348.993
<i>De las cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	9.181.312	4.025.875	4.987.414	4.193.898
	<b>Importe en libros bruto</b>			
<b>Pro memoria:</b>				
Activos fallidos	1.527.060			
	<b>Importe</b>			
Pro memoria:				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	91.689.636			
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	147.925.728			
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	76.988			

(\*) Sólo se considera el valor de las garantías admisibles por Banco de España a efectos del cálculo de dotaciones. No incluye el valor de las garantías financieras recibidas.

El detalle de dicha financiación desglosada en función del tipo de garantía que la respalda y la finalidad de la operación se muestra a continuación:

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe en libros bruto</b>
Sin garantía inmobiliaria	2.764.761
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.586.989
Edificios y otras construcciones terminados	5.764.598
Vivienda	2.150.273
Resto	3.614.325
Edificios y otras construcciones en construcción	1.637.017
Vivienda	534.879
Resto	1.102.138
Suelo	3.185.374
Suelo urbano consolidado	2.751.623
Resto de suelo	433.751
<b>Total</b>	<b>13.351.750</b>

En cuanto a la exposición al mercado hipotecario minorista, a continuación se ofrece información sobre la financiación a hogares para adquisición de vivienda en España:

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos</b>
Préstamos para adquisición de vivienda	17.734.266	764.816
Sin hipoteca inmobiliaria	182.049	28.706
Con hipoteca inmobiliaria	17.552.217	736.110

La distribución porcentual que supone el importe del riesgo sobre la tasación del inmueble de los créditos con garantía hipotecaria del cuadro anterior es la siguiente:

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

<b>Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)</b>						
<b>Miles de euros</b>	<b>Inferior o igual al 40%</b>	<b>Superior al 40% e inferior o igual al 60%</b>	<b>Superior al 60% e inferior o igual al 80%</b>	<b>Superior al 80% e inferior o igual al 100%</b>	<b>Superior al 100%</b>	<b>TOTAL</b>
Importe en libros bruto	3.339.382	5.378.897	5.346.639	1.836.472	1.650.827	17.552.217
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	96.431	127.659	257.803	156.792	97.425	736.110

A continuación presentamos el importe de las garantías recibidas y las garantías financieras concedidas:

<b>Miles de euros</b>	<b>Valor Garantías</b>
<b>Valor de las garantías reales</b>	<b>7.840.311</b>
<b>Del que: garantiza riesgos dudosos</b>	<b>4.301.029</b>
<b>Valor de otras garantías</b>	<b>553.977</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	349.971
<b>Total Valor de las garantías recibidas</b>	<b>8.394.288</b>
<b>Garantías financieras</b>	
<b>Miles de euros</b>	<b>Valor Garantías</b>
<b>Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>77.818</b>
Importe registrado en el pasivo del balance	-

Por último, ofrece información de los activos adjudicados en España por las entidades del Grupo (Activos no corrientes en venta, existencias e inversiones inmobiliarias):

<b>Miles de euros</b>			
	<b>Valor Bruto</b>	<b>Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos</b>	<b>Valor en libros</b>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	12.364.591	5.333.271	7.031.320
Edificios y otras construcciones terminados	4.730.902	1.402.458	3.328.444
Viviendas	2.660.394	772.686	1.887.708
Resto	2.070.508	629.772	1.440.736
Edificios y otras construcciones en construcción	277.489	98.249	179.240
Viviendas	250.601	89.599	161.002
Resto	26.888	8.650	18.238
Terrenos	7.356.200	3.832.564	3.523.636
Suelo urbano consolidado	2.587.937	1.152.497	1.435.440
Resto de terrenos	4.768.263	2.680.067	2.088.196
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.432.704	413.170	1.019.534
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	2.767.001	691.984	2.075.017
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	287.188	107.227	179.961
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-

A continuación se incluyen las cifras correspondientes al ejercicio 2015:

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	15.891.503	6.342.634	3.957.530	11.933.973
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	9.488.456	3.922.251	3.659.767	5.828.689
<b>Importe en libros bruto</b>				
Pro memoria:				
Activos fallidos	1.835.065			
<b>Importe</b>				
Pro memoria:				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	94.243.986			
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	158.649.873			
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			-	

Miles de euros	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	5.293.218
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.598.285
Edificios y otras construcciones terminados	6.682.660
Vivienda	3.219.786
Resto	3.462.874
Edificios y otras construcciones en construcción	1.280.448
Vivienda	884.669
Resto	395.779
Suelo	2.635.177
Suelo urbano consolidado	2.439.454
Resto de suelo	195.723
Total	15.891.503



<b>Miles de euros</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos</b>
Préstamos para adquisición de vivienda	17.519.167	799.876
Sin hipoteca inmobiliaria	10.786	-
Con hipoteca inmobiliaria	17.508.381	799.876

**Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)**

<b>Miles de euros</b>	<b>Inferior o igual al 40%</b>	<b>Superior al 40% e inferior o igual al 60%</b>	<b>Superior al 60% e inferior o igual al 80%</b>	<b>Superior al 80% e inferior o igual al 100%</b>	<b>Superior al 100%</b>	<b>TOTAL</b>
Importe en libros bruto	3.822.345	5.710.758	5.019.994	1.657.278	1.298.006	17.508.381
De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos	124.844	155.772	296.851	131.011	91.398	799.876

<b>Miles de euros</b>	<b>Valor Garantías</b>
<b>Valor de las garantías reales</b>	<b>10.707.383</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	5.373.484
<b>Valor de otras garantías</b>	<b>502.804</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	269.987
<b>Total Valor de las garantías recibidas</b>	<b>11.210.187</b>

**Garantías financieras**

<b>Miles de euros</b>	<b>Valor Garantías</b>
<b>Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>123.260</b>
Importe registrado en el pasivo del balance	-

## Miles de euros

	Valor Bruto	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	11.439.825	4.548.690	6.891.135
Edificios y otras construcciones terminados	4.355.258	1.248.588	3.106.670
Viviendas	2.742.284	807.431	1.934.853
Resto	1.612.974	441.157	1.171.817
Edificios y otras construcciones en construcción	398.665	134.645	264.020
Viviendas	349.150	116.050	233.100
Resto	49.515	18.595	30.920
Terrenos	6.685.902	3.165.457	3.520.445
Suelo urbano consolidado	2.812.358	1.196.589	1.615.769
Resto de terrenos	3.873.544	1.968.868	1.904.676
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.436.997	413.105	1.023.892
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	2.727.107	685.800	2.041.307
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	529.000	364.000	165.000
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-

### Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se crea en el Grupo la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

## 24. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Una vez finalizado el periodo de contaminación de 2 años durante el cual el Grupo no podía registrar importes en esta cartera, tras haber realizado ventas significativas de la misma durante 2013, durante 2016, el Grupo ha registrado en la cartera de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 4.583.511 miles de euros correspondiente al saldo a 31 de Diciembre de 2016 procedente de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los títulos clasificados en esta cartera cumplen los requisitos de negociarse en mercado activo, tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado.

En este sentido, el Grupo tiene tanto la positiva intención como la capacidad financiera para mantenerla y conservarla hasta su vencimiento. Durante 2015, el Grupo no ha mantenido saldos en esta categoría como consecuencia de lo comentado al inicio de este párrafo.

El tipo de interés medio en la cartera de inversión a vencimiento, sin tener en cuenta coberturas de valor razonable, ha sido en 2016 un 2,62%.

## 25. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Durante el año 2016 el Grupo ha mantenido la cartera de coberturas de tipo de interés vigentes al cierre del ejercicio 2015. El saldo de este capítulo en este año asciende a 265.519 miles de euros, frente a los 233.228 miles de euros que suponían al cierre del ejercicio 2015.

Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés". No se han realizado macro-coberturas para elementos de Pasivos financieros.

## 26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

Estos capítulos de los balances recogen los valores razonables a favor (Activo) o en contra (Pasivo) del Grupo de los derivados designados como de cobertura en coberturas contables.

Los criterios para determinar las condiciones de cobertura y su contabilización figuran explicados en la Nota 15.d). El importe neto de los resultados de derivados de cobertura está reflejado en la línea "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de las contabilidades de coberturas, netas" del cuadro de la Nota 52, cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Beneficio	Pérdida	Neto	Beneficio	Pérdida	Neto
Instrumentos de cobertura	524.852	490.966	33.886	644.230	612.981	31.249
Elementos cubiertos	597.048	632.418	(35.370)	623.036	657.881	(34.845)
Total	1.121.900	1.123.384	(1.484)	1.267.266	1.270.862	(3.596)

## a) Cobertura de valor razonable

La composición de la tipología de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados para las coberturas de valor razonable se presentan en el siguiente cuadro que incluye tanto los valores nominales como sus valoraciones.

Miles de euros	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nominal	Importe en libros		Importe nominal
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
Tipo de interés	214.797	887.289	20.185.485	385.942	1.462.567	29.963.063
Opciones OTC	-	66.242	766.911	-	49.911	683.209
Otros OTC	214.797	821.047	19.155.281	385.942	1.412.656	28.384.216
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	263.293	-	-	895.638
Instrumentos de patrimonio	41.032	31.318	2.872.448	46.869	42.139	2.595.949
Opciones OTC	6.156	32	1.313.260	6.368	298	1.175.684
Otros OTC	34.876	31.286	1.559.188	40.501	41.841	1.420.265
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>255.829</b>	<b>918.607</b>	<b>23.057.933</b>	<b>432.811</b>	<b>1.504.706</b>	<b>32.559.012</b>
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES DE LA CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>190.253</b>	<b>1.914.500</b>	<b>-</b>	<b>440.634</b>	<b>3.987.300</b>

Los valores nominales de los instrumentos de cobertura de valor razonable del cuadro anterior presentan la siguiente distribución entre los elementos cubiertos de balance.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cobertura de activo	15.888.910	27.818.698
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	3.488.571	6.104.731
Disponibles para la venta	12.400.339	21.713.967
Cobertura de pasivo	9.083.522	8.727.615
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	2.900.932	2.595.949
Débitos representados por valores negociables	6.182.590	6.131.666
<b>Total</b>	<b>24.972.432</b>	<b>36.546.313</b>

## b) Cobertura de flujos de efectivo

En el cuadro siguiente se muestra el importe nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de flujos de efectivo que en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, Débitos representados por valores negociables. Como se indica en la Nota 41 en Otro resultado global acumulado, el importe existente en ese concepto se corresponde con la valoración de la parte eficiente de las coberturas de flujos de efectivo de 2016, que han vencido a lo largo de 2016.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>			
	<b>Importe en libros</b>		<b>Importe nominal</b>	<b>Importe nominal</b>		
	<b>Valoración Positiva</b>	<b>Valoración Negativa</b>	<b>Total</b>	<b>Valoración Positiva</b>	<b>Valoración Negativa</b>	<b>Total</b>
Tipo de interés	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>23.894</b>	<b>92.350</b>	<b>1.266.165</b>	<b>5.381</b>	<b>68.634</b>	<b>1.384.756</b>

El importe reconocido en Otro resultado global acumulado procedente de las valoraciones de los Derivados de cobertura de flujos de efectivo asciende en 2016 a (104.044) miles de euros y en 2015 ascendía a (131.822) miles de euros. (Nota 41).

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2016, las coberturas de efectivo existentes corresponden a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.242 millones. Este saldo también lo justifica otra operación contratada en 2014 por importe de 156 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2015, las coberturas de efectivo existentes correspondían a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.205 millones. Este saldo también lo justificaba otra operación contratada en 2014 por importe de 179 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24,99 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

### c) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

En el cuadro siguiente se muestra el valor nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de inversiones netas en negocios en el extranjero en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, la operación correspondiente a la participación del 24,99% del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Mas, S.A. de C.V.

Miles de euros	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nominal	Importe en libros		Importe nominal
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
<b>COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>15.496</b>	<b>654</b>	<b>87.042</b>	<b>4.876</b>	<b>-</b>	<b>104.801</b>

## 27. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance consolidado para el Grupo se corresponde, básicamente con activos comprados o adjudicados que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente el Grupo ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia. Los importes correspondientes a ambos ejercicios se expresan a continuación.

Miles de euros	2016	2015
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8.891.678	9.045.928
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Inmovilizado material	8.891.678	9.045.928

En las ventas de estos activos el Grupo ha reconocido un resultado neto de (64.623) miles de euros (269.384 de beneficios y 334.007 de pérdidas) en 2016 y un resultado neto de (88.498) miles de euros en 2015 (383.518 de beneficios y 472.016 de pérdidas), como se refleja en la nota 65 de esta Memoria.

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos que garantizaban operaciones que no fueron reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos mediante su venta, traspaso a inmovilizado de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	
Saldo inicio del ejercicio 2015	8.201.378
Entradas	3.045.563
Salidas	2.464.005
Variación de corrección del valor (1)	(262.992)
Saldo cierre del ejercicio 2015	9.045.928
Entradas	2.771.922
Salidas	1.907.900
Variación de corrección del valor	1.018.272
Saldo cierre del ejercicio 2016	8.891.678

(1) Incluye 226.932 miles de euros por la aportación por parte de los Bancos de inmuebles y sus correcciones de valor por la ampliación de capital de las sociedades inmobiliarias del grupo, principalmente Aliseda, SAU, Inversiones Inmobiliarias Canvives, SAU, e Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.

El incremento de la variación en las dotaciones en el ejercicio 2016 respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de actualización de tasaciones y modelos de descuento explicados en las notas 3.b) y 15.y) de esta Memoria.

A continuación, se detallan los movimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2016 y 2015 en Ganancias o (-) pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Con contrapartida en pérdidas y ganancias (Nota 65)		
Resultado neto por venta	(64.623)	(88.498)
Pérdidas por deterioro	1.253.755	245.753
Total	(1.318.378)	(334.251)

## 28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

En este capítulo de los balances consolidados del Grupo se recogen exclusivamente las entidades asociadas y los negocios conjuntos, integrados por el método de la participación.

Este valor contable incorpora, cuando existen, los saldos de los créditos subordinados concedidos por el Grupo. Los movimientos registrados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los saldos de estas participaciones son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Negocios Conjuntos	728.765	445.596
Entidades de crédito	574.109	320.873
Entidades de seguros	-	-
Otras entidades	154.656	124.723
Total valor contable negocios conjuntos	728.765	445.596
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	208.963	208.963
Total Negocios conjuntos	937.728	654.559
En entidades asociadas	515.555	580.953
Entidades de crédito	90.794	163.224
Entidades de seguros	50.556	92.178
Otras entidades	374.205	325.551
Total valor contable asociadas	515.555	580.953
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	411.859	558.497
Total entidades asociadas	927.414	1.139.450
Total participaciones	1.865.142	1.794.009

Los negocios conjuntos de conformidad con la NIIF 11, desde enero 2014 se consolidan por el método de la participación.

En 2016, el movimiento más significativo respecto a los Negocios conjuntos es el aumento del valor contable de Wizink Bank,S.A., por importe de 251.611 miles de euros, de los que 196.349 miles de euros proceden de la ampliación de capital que realizó Wizink Bank,S.A. para la adquisición del negocio de tarjetas de Barclayscard de España y Portugal.

En 2015 los movimientos más significativos, respecto a los Negocios conjuntos son los siguientes:

- El traspaso de Targobank, S.A. y Targolnuebles, S.A. de negocios conjuntos a entidades asociadas, como consecuencia de la venta del 1% como se hace referencia en la Nota 2.c), que también implica además del traspaso de perímetro de consolidación, una disminución del valor contable de la participación por importe de 2.643 miles y una disminución del fondo de comercio por importe de 3.598 miles, como se pone de manifiesto en Otros ajustes por valoración.
- El importe del traspaso de negocios conjuntos a entidades asociadas, por la pérdida de control de Targobank. S.A., es de 169.277 miles de euros en Otros ajustes por valoración por el Fondo de comercio de consolidación asociado, y de 163.224 miles de euros, en el valor contable de la participación,
- La incorporación como Negocio Conjunto la Sociedad portuguesa Primestar Servicing, S.A., sociedad de la que poseía un 20%, como se hace referencia en la Nota 2.
- Y en la sociedad Aliseda SGI se realizaron dos devoluciones de prima de emisión con fecha de 29/06/2015 y 27/11/2015 por importe de 5.044 miles y 59.444 miles respectivamente, lo cual implícitamente supuso una disminución en el valor contable de la participación.



Respecto a las entidades asociadas, en 2016, los movimientos más significativos son los siguientes;

- El alta de la sociedad de Compañía Española de Viviendas en alquiler, S.A. (Cevasa), ya que por sucesivas adquisiciones de participaciones, se alcanzó el 24,07 % de la participación, en junio de 2016.
- El saneamiento del Fondo de comercio de Targobank, S.A. por importe de 169.277 miles de euros (como se refleja en la nota 62 de esta Memoria), y
- la disminución del valor contable de la sociedad Metrovacesa, S.A. con respecto al año 2015. Esta disminución procede de las diferentes operaciones corporativas de Metrovacesa y concretamente de la salida como entidad asociada de Merlin Properties, Socimi, S.A., que se considera como instrumento de capital, (ver nota 2 c y 28 otras participaciones).

Respecto a las entidades asociadas, en 2015, se dieron de baja las participaciones de las siguientes sociedades, por venta;

- Universal Pay entidad de pago, S.L, sociedad en la que se participaba en un 50%.
- Puertos Futuros, sociedad participada en un 49%.
- Y, Amarres deportivos, sociedad en la que se participaba en un 80%.

Los títulos de estas empresas asociadas no cotizaban en mercados organizados.

De los fondos de comercio incluidos se realizan test para determinar la existencia o no de deterioro de acuerdo a lo indicado en la NIC36. El detalle de la metodología de los test se define en la nota 15s.

#### **a) Fondo de comercio Targobank**

A 31 diciembre 2016 se ha deteriorado en su totalidad, siendo 169,3 millones de euros a 31 diciembre 2015.

El Banco ha realizado un test para evaluar la existencia del potencial deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable de la UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo. Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento del ciclo actual. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada de ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporarán tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores.

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo (bono español a 10 años de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo) más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

El resultado en Targobank en el ejercicio 2016 ha supuesto el reconocimiento de pérdidas por importe de 143.600 miles de euros, como consecuencia del incremento de las pérdidas por deterioro de Crédito a la clientela que se han registrado en el 4º trimestre de 2016, no previsto a 31 de diciembre de 2015. Asimismo, la Dirección de Targobank ha revisado las estimaciones de resultados para los próximos 3 años, de manera que se reducen los resultados esperados respecto a las estimaciones realizadas anteriormente. Como consecuencia, el valor en uso de la compañía se ha visto deteriorado y ha implicado el saneamiento íntegro del Fondo de Comercio existente.

## **b) Fondo de comercio Allianz**

A 31 de diciembre 2016 asciende a 346,8 millones de euros, al igual que en diciembre 2015.

El Banco ha realizado un test para evaluar la existencia del potencial deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable de la UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos estimados por la Dirección de la Entidad. Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento del ciclo actual. Esta UGE incluye tres tipos de negocios diferentes vida, pensiones y gestión de activos para los que se han realizado estimaciones por separado. Se han utilizado tasas de crecimiento del 3,5%, 2,10 % y el 0%, respectivamente. En cuanto a la tasa de descuento utilizada, también es diferente debido a la distinta correlación existente de los negocios con la prima libre de riesgo. Las tasas utilizadas han sido del 8,00%, 9,00% y 9,00% respectivamente.

Adicionalmente, se han realizados análisis de sensibilidad de las variables de crecimiento y coste de capital. Generan unas variación de un +10% y -8% en el valor en uso para variaciones del coste de capital y entre el 6% y el -3% por variaciones de la tasa de crecimiento final, pero se mantiene por encima del valor de referencia de la sociedad.

Como resultados de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario registrar deterioro a 31 de diciembre de 2016 ni de 2015.

## **c) Fondo de comercio Grupo Financiero Ve por Más S.a. de CV**

A 31 de diciembre 2016 asciende a 34,2 millones de euros, siendo 42,4 millones a diciembre 2015.

El Banco ha realizado un test para evaluar la existencia del potencial deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable de la UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos estimados por la Dirección de la Entidad.

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,3% (teniendo en cuenta las previsiones realizadas por el Banco de México), y una tasa de descuento de 12,16% que se compone de una tasa libre de riesgo (bono mexicano a 10 años a Diciembre) más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono mexicano a la cual se le ha aplicado la beta media de las entidades financieras similares en ese país.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (4,85)% y en un 6,52% respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un 1,02% y en un 0,97%, respectivamente.

Como resultados de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario registrar deterioro a 31 de diciembre de 2016. Como contrastes se ha realizado un análisis de backtesting comprobando que se están cumpliendo, sin grandes desviaciones, los objetivos planteados en el plan de negocio base para el análisis.

## **d) Fondo de comercio Wizink Bank, S.A.**

A 31 de diciembre 2016 asciende a 208,9 millones de euros, al igual que en diciembre 2015.

El Banco ha realizado un test para evaluar la existencia del potencial deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable de la UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos estimados por la Dirección de la Entidad.

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 10,01% que se compone de una tasa libre de riesgo (bono español a 10 años de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo) más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta media de las entidades financieras similares en España.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (5,56)% y en un 6,35% respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un 4,42% y en un 3,87%, respectivamente.

Como resultados de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario registrar deterioro a 31 de diciembre de 2016.

## Otras participaciones

Respecto al ejercicio de la influencia significativa sobre la sociedad Metrovacesa, S.A., indicada en la nota 2.c de la Memoria, es relevante tener presente que:

- Como hito societario relevante, se produjo una OPA de exclusión de cotización en Bolsa de la Compañía en mayo de 2013, lanzada por las entidades financieras accionistas, excepto Bankia (es decir, la lanzaron Santander, BBVA, Sabadell y Banco Popular), sobre el free float existente en ese momento (alrededor del 4,4%). La OPA de exclusión supuso incrementar el control por parte de los accionistas actuales, pasando el porcentaje de participación de Banco Popular en el capital de Metrovacesa al 12,64%, ya que los bancos accionistas que lanzaron la OPA asumieron adquirir las acciones que acudieron a la OPA en la proporción que les correspondía tanto por su participación accionarial previa (en el caso de Banco Popular el 11,97%) como por la parte de Bankia (al no haber formulado la OPA esta entidad, como antes se ha indicado).
- En las actas de los Consejos de 2013, con el voto favorable de Banco Popular se adoptaron decisiones muy relevantes para el futuro de la compañía, como el inicio del proyecto Júpiter, que va a contribuir a la sostenibilidad de la compañía a través de la reestructuración de su deuda. Dicho proyecto, tras muchos meses de trabajo y ejecución, se ha materializado en los meses de junio-julio de 2014 mediante la venta del paquete accionarial que Metrovacesa tenía en Gecina, destinando el importe obtenido con la venta a amortizar una gran parte del tramo A de la financiación sindicada.
- En la Junta General Extraordinaria de 29 de diciembre de 2015, con el voto favorable de Banco Popular, se aprobó una aportación no dineraria y una aportación dineraria a formalizarse en los primeros días de enero de 2016. Como consecuencia de dichas aportaciones, el Grupo pasará a tener una participación del 9,14% frente al 8% que tiene al cierre a 31 de diciembre del 2015. Dichas aportaciones forman parte de los pasos diseñados en el proyecto de escisión parcial de la rama de suelo-promoción en el que ha trabajado Metrovacesa varios meses. El proyecto fue publicado en noviembre de 2015 y se ha materializado en la Junta General Extraordinaria de 11 de enero de 2016 con el voto favorable de Banco Popular.
- En marzo de 2016 se procedió a la escisión de la sociedad Metrovacesa, S.A., de la que Banco Popular Español poseía un 9,14%, en dos sociedades; Metrovacesa Patrimonio, S.A. y Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A., manteniendo el grupo el mismo porcentaje de dominio sobre cada una de ellas en relación con el dominio que tenía sobre la sociedad escindida. Posteriormente en noviembre de 2016, la sociedad Metrovacesa Patrimonio, S.A., se escindió en 3 sociedades. De estas 3 sociedades, la participación actual de Grupo Banco Popular es la siguiente; 9,14% en Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A., 6,01% en Testa Residencial, S.L.U. y el 2,86% en Merlín, S.A. Tanto la sociedad Testa Residencial, S.L.U. Y Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. se calificaron como entidades asociadas por tener puesto representativo en el Consejo de Administración, no así como la sociedad Merlín, S.A, que pasa a catalogarse como activo disponible para la venta.

Como se menciona en la nota 2 c) las condiciones en las que el Grupo participa en la gestión de dicha entidad implica su consideración como entidad asociada.

Dentro del valor de las sociedades participadas se incorporan fondos de comercio contabilizados en los balances de dichas sociedades. Entre ellos se destacarían los de la sociedad Aliseda SGI la cual contabilizó unos intangibles por 642 millones de euros, de los cuales el 49%, 315 millones de euros, se incorporan en la participación del Grupo. Durante el año 2014 se realizó la asignación del precio de compra por un tercero independiente, considerándose que el 85,7% de dicho intangible es un activo de vida útil definida asociado al peso del contrato de exclusividad con Grupo Banco Popular, la marca, relación con proveedores, etc. siendo el resto, 14,3% fondo de comercio (45 millones de euros). Tanto en el ejercicio 2016 como 2015, la sociedad, a través de un experto independiente, ha realizado el oportuno test de deterioro no habiéndose puesto de manifiesto deterioro del mismo.

En la sociedad Universal Pay se contabilizó un fondo de comercio de 31 millones de euros, también se ha procedido durante el año 2014 la asignación del precio de compra, por un tercero independiente, asignándose un 87,2% como activo intangible de vida útil definida y el resto, el 12,8% (4 millones de euros) como fondo de comercio.

Todas las sociedades han realizado sus correspondientes test de deterioro de los mismos fondos de comercio, y han sido revisados por la entidad.

El movimiento de participaciones en el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	Total	Entidades de seguros	Entidades de crédito	Otras entidades
Saldo inicio del ejercicio 2015	1.870.785	433.268	837.105	600.412
Entradas	13.019	-	-	13.019
Salidas	109.876	-	6.241	103.635
Variaciones de valor	20.081	5.733	31.473	(17.125)
Por resultados del ejercicio	35.870	2.461	40.557	(7.148)
Por deterioro	(550)	-	-	(550)
Por ajustes	(15.239)	3.272	(9.084)	(9.427)
Saldo cierre del ejercicio 2015	1.794.009	439.001	862.337	492.671
Entradas	254.866	-	196.349	58.517
Salidas	40.323	-	-	40.323
Variaciones de valor	(143.410)	(41.622)	(184.820)	83.032
Por resultados del ejercicio	11.425	3.115	(69.330)	77.640
Por deterioro	(169.277)	-	(169.277)	-
Por ajustes	14.442	(44.737)	53.787	5.392
Saldo cierre del ejercicio 2016	1.865.142	397.379	873.866	593.897

El detalle de los valores contables de las sociedades comprendidas en este epígrafe para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Negocios conjuntos</b>	<b>937.728</b>	<b>654.559</b>
Inverlur Aguilas I, S.L.	2.215	2.239
Inverlur Aguilas II, S.L.	6.886	6.953
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	11.436	9.811
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	131.811	103.692
Wizink Bank, S.A.	771.636	520.025
Primestar Servicing, S.A.	6.153	5.473
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	680	174
Wizink Gestión A.I.E.	-	-
Saite, S.A.	6.911	6.192
Saite-Cobal, S.A.	-	-
Iberalbión A.I.E.	-	-
IM Tarjetas 1, F.T.A.	-	-
<b>Entidades asociadas:</b>	<b>927.414</b>	<b>1.139.450</b>
Targinmuebles, S.A.	-	-
Targobank, S.A.	90.794	332.501
Sistema 4B, S.L.	401	445
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	-	-
Trindade Fondo de Inversión Inmobiliario Fechado	21.165	20.147
Aviación Intercontinental, A.I.E	27.976	26.846
Allianz Popular, S.L.	397.379	439.001
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	38.744	38.874
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	58.882	-
Metrovacesa, S.A	-	165.037
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	109.740	-
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	1.552	7.149
Aevis Europa, S.L.	296	270
Master Red Europa, S.L.	307	274
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	9.420	3.360
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	100.439	105.546
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	98	-
Testa Residencial, S.L.U.	40.379	-
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	29.842	-

## 29. Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por sociedades es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Eurovida, S.A. (Portugal)	15.795	15.834
Popular Seguros, S.A.	1.748	1.690
Total	17.543	17.524

## 30. Activos tangibles

A continuación, se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos. En inmovilizado de uso propio se incorporan, cuando existen, los activos tomados en arrendamiento financiero a las sociedades consolidadas por las entidades del Grupo que realizan esa actividad.

Asimismo, los inmuebles arrendados entre sociedades han sido reclasificados como de uso propio.

Miles de euros	2016	2015
Inmovilizado material	842.834	777.713
De uso propio	842.834	777.713
Equipos informáticos y sus instalaciones	19.736	23.667
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	162.585	154.644
Edificios de uso propio	426.872	438.145
Obras en curso	238.334	164.029
Otros	13.108	13.012
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(17.801)	(15.784)
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Activos materiales a coste amortizado	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Inversiones inmobiliarias	1.352.297	920.072
Edificios y otras construcciones	1.688.675	1.524.156
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(336.378)	(604.084)
Total	2.195.131	1.697.785

La actividad de "Inversiones Inmobiliarias" se corresponde con la realizada, en una pequeña parte, por la mayoría de los Bancos del Grupo y, por otro lado, por las filiales inmobiliarias del Grupo que mantienen estas inversiones para obtener rentas o plusvalías y no se espera que se enajenen en el curso ordinario del negocio.

La evolución de las distintas partidas de este epígrafe de los balances de situación consolidados desglosando importes brutos, amortización acumulada, corrección de valor e importes netos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Activ. cedidos arrend. operativo	Total
<b>Bruto</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>1.752.316</b>	<b>1.700.050</b>	<b>10.363</b>	<b>3.462.729</b>
Entradas	100.951	81.927	-	182.878
Salidas	153.726	221.189	10.363	385.278
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>1.699.541</b>	<b>1.560.788</b>	<b>-</b>	<b>3.260.329</b>
Entradas	134.600	515.666	-	650.266
Salidas	121.822	291.848	-	413.670
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>1.712.319</b>	<b>1.784.606</b>	<b>-</b>	<b>3.496.925</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>989.702</b>	<b>36.286</b>	<b>-</b>	<b>1.025.988</b>
Entradas con cargo a resultados	45.365	6.427	-	51.792
Salidas	129.023	6.081	-	135.104
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>906.044</b>	<b>36.632</b>	<b>-</b>	<b>942.676</b>
Entradas con cargo a resultados	42.785	5.757	-	48.542
Entradas sin cargo a resultados*	3.636	56.218	-	59.854
Salidas	100.781	2.676	-	103.457
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>851.684</b>	<b>95.931</b>	<b>-</b>	<b>947.615</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>15.784</b>	<b>709.709</b>	<b>24</b>	<b>725.517</b>
Deterioro Neto 2015	-	(105.625)	(24)	(105.649)
Entradas netas	-	(39.993)	-	(39.993)
Salidas netas	-	65.632	24	65.656
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>15.784</b>	<b>604.084</b>	<b>-</b>	<b>619.868</b>
Deterioro Neto 2016	2.017	(267.706)	-	(265.689)
Entradas netas	3.669	165.794	-	169.463
Salidas netas	1.652	433.500	-	435.152
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>17.801</b>	<b>336.378</b>	<b>-</b>	<b>354.179</b>
<b>Neto</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>746.830</b>	<b>954.055</b>	<b>10.339</b>	<b>1.711.224</b>
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>777.713</b>	<b>920.072</b>	<b>-</b>	<b>1.697.785</b>
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>842.834</b>	<b>1.352.297</b>	<b>-</b>	<b>2.195.131</b>

\* Entradas en amortización acumulada sin cargo a resultados debido a la incorporación al perímetro de nuevas sociedades con inversiones inmobiliarias durante el año 2016

Las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio se pueden observar en la Nota 62 de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El detalle del activo material de uso propio de los balances de situación consolidados para cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de euros	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>A 31 de diciembre de 2016:</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	962.647	780.326	-	182.321
Edificios de uso propio	495.362	68.490	17.801	409.071
Resto inmovilizado uso propio	254.310	2.868	-	251.442
<b>Total</b>	<b>1.712.319</b>	<b>851.685</b>	<b>17.801</b>	<b>842.834</b>
<b>A 31 de diciembre de 2015:</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	1.010.032	831.721	-	178.311
Edificios de uso propio	511.012	72.867	15.784	422.361
Resto inmovilizado uso propio	178.497	1.456	-	177.041
<b>Total</b>	<b>1.699.541</b>	<b>906.044</b>	<b>15.784</b>	<b>777.713</b>

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo material de uso propio totalmente amortizados es de 725.962 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 730.817 miles de euros.

Desde 2008 el Grupo viene llevando a cabo un proceso de desinversión de inmuebles de uso propio. Fruto de este proceso, han sido vendidos una serie de inmuebles (sucursales y otros locales) en su mayor parte bajo la fórmula de Sale & lease back (venta en firme con arrendamiento posterior del mismo bien). El Grupo ha reconocido los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que las operaciones se han realizado por su valor razonable y además todas las operaciones de arrendamiento asociadas a la venta cumplen las condiciones para ser consideradas como arrendamiento operativo.

Entre las condiciones pactadas, que son las habituales de mercado para este tipo de contratos, cabe destacar que las entidades arrendatarias del Grupo tienen derecho a no prorrogar el contrato de arrendamiento por un plazo superior al estipulado como primer vencimiento, si bien, en la mayoría de los casos, existen cláusulas a favor del Grupo para su prórroga por periodos homogéneos de tiempo sujeto a la actualización o revisión de las rentas de alquiler.

Estas cláusulas relacionadas de revisión de la renta vinculan la revisión a la evolución del índice de precios al consumo. La cláusula estándar que se incorpora a los contratos es la siguiente:

#### REVISIÓN DE LA RENTA

La renta mensual pactada se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el Índice General Nacional del Sistema de Precios al Consumo (IPC, Índice General), que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que asuma tales funciones.



La renta actualizada será exigible al Arrendatario al cumplirse cada anualidad de vigencia del presente contrato de arrendamiento. A los efectos de determinar la renta resultante de la actualización, se tomará como base de cálculo la renta que el Arrendatario viniera satisfaciendo el mes inmediatamente anterior, resultante de las diversas actualizaciones que se hubieran podido producir en años anteriores. Para el primer año de vigencia del contrato, se entenderá por renta total la resultante de anualizar (esto es, multiplicar por 12) la renta mensual.

Dado que el índice es publicado con cierto retraso, en el supuesto de que, al tiempo de la revisión de la renta, aquel no estuviese disponible, el Arrendatario continuará pagando la renta del periodo anterior. Una vez publicado el índice definitivo, y coincidiendo con el siguiente pago mensual de renta, el Arrendatario pagará la renta actualizada conforme a lo previsto en la presente cláusula. Además en dicha fecha y según la disminución o aumento que haya experimentado el índice, las partes ajustarán las cuentas abonándose recíprocamente las cantidades dejadas de percibir desde la fecha en que la renta debió quedar modificada. A tales efectos, el Arrendador deberá notificar por escrito al Arrendatario la nueva renta actualizada, expresando el porcentaje de alteración aplicado y acompañando la oportuna certificación del Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de que el Instituto Nacional de Estadística dejase de publicar los Índices a que se refiere esta cláusula, la revisión que se establece se calculará en base a los índices o módulos que los sustituyan”.

En esta cláusula de revisión de la renta no se contempla adicionar un diferencial a la evolución del índice de precios al consumo sino que únicamente se modifica la renta al alza o a la baja en función a la evolución del índice de referencia.

El plazo medio de vencimiento de los contratos de arrendamiento que se pactó en la fecha de formalización era de 13 años, mientras que los contratos vigentes al cierre de 2016 tenían un vencimiento medio residual de 6,30 años y en 2015 fue de 7,21 años.

El tratamiento contable aplicado es que no se separa el derivado implícito puesto que se considera que está estrechamente relacionado con el contrato principal debido a:

- No se encuentra apalancado, es decir, está referenciado al IPC sin un multiplicador

El párrafo concreto de la normativa en el que se basa este tratamiento se encuentra en el AG par. 33.f) de la NIC 39: un derivado implícito en un contrato de arrendamiento principal estará estrechamente relacionado con el contrato principal si el derivado implícito es i) un índice relacionado con la inflación, como por ejemplo un índice de pagos por arrendamiento que esté incluido en el índice de precios al consumo (siempre que el arrendamiento no esté apalancado y el índice se refiera a la inflación del entorno económico propio de la entidad), ii) un conjunto de cuotas contingentes relacionadas con las ventas realizadas, y iii) un conjunto de cuotas contingentes relacionadas con tipos de interés variables.

Respecto a la contraparte, de los 845 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2016, tan sólo 7 contratos con partes vinculadas continúan vigentes, realizándose a condiciones de mercado, que suponen un 0,83% sobre el total de contratos y un 7,43% sobre las cuotas de arrendamiento habiéndose satisfecho 5.843 miles de euros en 2016. Es decir, un 99,17% de los contratos vigentes se habrían formalizado con contrapartes independientes del Grupo.

En 2015, los contratos vigentes con partes vinculadas fueron los mismos suponiendo un 6,4% sobre las cuotas de arrendamiento habiéndose satisfecho 5.973 miles de euros. Es decir en 2015 un 99,24% de los contratos vigentes lo fueron contrapartes independientes del Grupo.

En 2016 se ha reconocido como gasto del ejercicio por cuotas pagadas por estos arrendamientos operativos un total de 78,7 millones, cantidad que en 2015 ascendió a 82,3 millones de euros.

En este punto es importante resaltar que como consecuencia del proceso de reestructuración y cierre de sucursales en 2017 se estima y prevé la cancelación anticipada de 71 contratos de S&L. Teniendo en cuenta esta circunstancia el importe correspondiente a pagar en 2017 por el mismo concepto (con los datos de renta actuales y gastos abonados en 2016) está previsto que sea de 75,87 millones de euros y en los siguientes cuatro ejercicios (2018 a 2021) serán 209,15 millones de euros. El pago previsto realizar a un plazo de más de cinco años, desde 2022 hasta su vencimiento inicial, será de 214,12 millones de euros.

En todos los contratos de arrendamiento en los que existe opción de compra, el precio de ejercicio será el valor de mercado de los inmuebles en las fechas de vencimientos de los contratos. Dicho precio será determinado en todos los casos por expertos independientes. Así mismo, el Grupo no ha otorgado a los compradores de los inmuebles ninguna garantía adicional que mitigue las posibles pérdidas que se deriven de la cancelación anticipada de los contratos o las variaciones de valor residual de los inmuebles arrendados.

Por otro lado, el Grupo se hace cargo de los gastos que nos afectan como inquilinos relativos a funcionamiento, conservación e impuestos.

El importe cobrado por estos alquileres en 2016 ha sido de 677,9 miles de euros, 566,5 miles de euros en 2015. El importe previsto a cobrar por el mismo concepto (con los datos de renta actuales) en 2017 será de 803,4 miles de euros, la previsión para los próximos cuatro años (2018 a 2021) es de 3.311,7 miles de euros y de 4.047,4 miles de euros desde 2022 hasta su vencimiento.

Los términos generales de los contratos de arrendamiento ligados a casi todas las ventas suelen ser comunes a casi todas las operaciones formalizadas, con plazos de obligado cumplimiento para el Banco, de permanencia como inquilino, de entre 10 y 15 años, con revisión de las rentas por alquiler en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) y, únicamente con las obligaciones de pago de impuestos, seguros y otros gastos que afectan al Banco como inquilino.

Durante 2016 se han vendido 15 locales de uso propio (27 locales de uso propio en 2015) por un importe total de 3,1 millones de euros (4,7 millones de euros en 2015) y unas plusvalías contables de 1,1 millones de euros. (1,3 millones de euros en 2015). Adicionalmente por la venta de otros activos materiales se han obtenido unas pérdidas de 0,95 millones de euros (0,84 millones de euros de plusvalías en 2015). Dichos resultados se registran en el epígrafe Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.

## 31. Activos intangibles

El saldo en balance del Activo intangible contabilizado por las sociedades consolidadas según los criterios descritos en la Nota 15 s), se detalla a continuación, diferenciando entre Fondo de Comercio y Otro activo intangible.

Miles de euros	2016	2015
Fondo de comercio	2.075.034	2.072.901
Otro activo intangible	537.532	498.978
<b>Total activo intangible</b>	<b>2.612.566</b>	<b>2.571.879</b>
<b>Fondo de comercio</b>		
En balance de sociedades:	1.758.661	1.758.106
Por consolidación:	316.373	314.795
<b>Total fondo de comercio</b>	<b>2.075.034</b>	<b>2.072.901</b>
<b>Otro activo intangible</b>		
Coste amortizado	537.532	499.221
En adquisición de sociedades	135.746	158.830
Aplicaciones Informáticas	401.786	340.391
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(243)
<b>Total otro activo intangible</b>	<b>537.532</b>	<b>498.978</b>

El Fondo de comercio en el balance de sociedades dependientes recoge el existente en el momento de la incorporación al Grupo de las citadas filiales que los tenían registrados en sus respectivos balances y/o son consecuencia de las operaciones realizadas. El desglose es el siguiente:

Miles de euros		2016			2015		
	Segmento de negocio al que se asocia la UGE	Bruto	Correcciones por deterioro	Neto	Bruto	Correcciones por deterioro	Neto
Banco Popular Español, S.A.	Banca Comercial	1.601.066	-	1.601.066	1.601.065	-	1.601.065
Banco Pastor, S.A.	Banca Comercial	145.057	-	145.057	145.056	-	145.056
TotalBank	Banca Comercial	12.378	-	12.378	11.985	-	11.985
Taler Real Estate, S.L.	Promoción Inmobiliaria	160	-	160	-	-	-
Total		1.758.661	-	1.758.661	1.758.106	-	1.758.106

El Fondo de comercio de consolidación surge como la diferencia de, por un lado, la suma de la contraprestación transferida, el importe de las participaciones no controladas en la adquirida y, en las adquisiciones por etapas, el valor razonable de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenido, anteriormente, por la adquirida; y por otro lado, el importe neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición.

El desglose del Fondo de comercio por consolidación atendiendo a las sociedades del perímetro de consolidación que lo han generado se presenta en el cuadro siguiente:

Miles de euros		2016			2015		
	Segmento de negocio al que se asocia la UGE	Bruto	Correcciones por deterioro	Neto	Bruto	Correcciones por deterioro	Neto
Popular Factoring (Portugal), S.A	Banca Comercial	-	-	-	2.615	-	2.615
Banco Popular Portugal, S.A.	Banca Comercial	184.447	-	184.447	184.447	-	184.447
TotalBank	Banca Comercial	131.926	-	131.926	127.733	-	127.733
Total		316.373	-	316.373	314.795	-	314.795

Relativo a esta UGEs, se han realizado análisis de sensibilidad sobre las variables clave según la Dirección del Grupo. Estas variables son el coste de capital que se utiliza como tasa de descuento y el crecimiento del PIB que se utiliza como crecimiento perpetuo. En ninguno de los análisis de sensibilidad surge que el valor en libros es superior al importe recuperable, ante variaciones lógicas en las variables claves. Por este motivo consideramos que no tenemos que revelar la información que se indica en la NIC36 párrafo 134(f).

Por otra parte, se ha considerado una variación de +/- 50 puntos básicos de las variables clave en el análisis de sensibilidad por ser lo habitual en el mercado y lo utilizado por las entidades más significadas del sector. Dicho intervalo ha sido también el utilizado por el experto independiente en los informes de revisión de las valoraciones de los fondos de comercio en los que ha manifestado su opinión. Adicionalmente, de acuerdo con los datos macroeconómicos actuales en situaciones estables no se prevén variaciones superiores a los +/- 50 puntos básicos que impliquen considerar el ampliar el margen de esos análisis de sensibilidad.

El Grupo ha realizado los correspondientes test de deterioro del fondo de comercio, según la metodología indicada en la Nota 15.s., con los siguientes resultados:

## FONDOS DE COMERCIO EN BALANCE DE SOCIEDADES

### Fondo de comercio derivado de la adquisición de Banco Pastor (Banco Popular Español)

En el ejercicio 2012, Banco Popular tomó el control de Banco Pastor, que fue posteriormente absorbido por la matriz.

Dicha adquisición generó un fondo de comercio de 1.746 millones de euros.

Teniendo en cuenta dicha operación, la asignación del fondo de comercio a la UGE de Banca Comercial España ascendió a 1.601 millones de euros a 31 diciembre 2016 y 2015; y agrupa el negocio bancario minorista en España excluyendo el negocio del nuevo Banco Pastor, cuyo análisis se recoge en el punto siguiente.

El Banco ha realizado un test para evaluar la existencia de potencial deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE Comercial en España comparando su valor recuperable con su valor en libros. Hemos utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, no teniéndose en cuenta reestructuraciones o mejoras no realizadas aunque estén previstas y utilizándose fuentes de información externas en la evolución de sus parámetros clave. De acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, las proyecciones se han basado y están alineadas con el último Plan de Negocio del Grupo Banco Popular.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo, como se explica en la nota 15.s).

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo del 2,06%, más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado, del 6,96%, y que se ha estimado como prima de riesgo de una cartera de renta variable diversificada eficientemente sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 diciembre 2016 ni de 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (5,8%) y en un +9,1%, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +4,4% y en un (2,7%), respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto la existencia de holgura suficiente entre la valoración de la UGE y su valor en libros.

La valoración de este fondo de comercio, debido a que supone más del 5% de fondos propios del Grupo, ha sido revisada por un experto independiente concluyendo favorablemente sobre el proceso, y sobre la razonabilidad del test de deterioro realizado por el Banco, habiéndose desarrollado su trabajo sobre la base de las NIIFs y la Circular 4/2004 y en concreto ha concluido favorablemente sobre los siguientes aspectos del test de deterioro:

- Razonabilidad de los diferentes componentes de los parámetros de valoración (tasa de descuento, valor residual, premisas de valoración...).
- Adecuación y razonabilidad del periodo de 10 años empleado para las proyecciones incluidas en el cálculo del valor en uso de las UGEs. Aplicación de la metodología de valoración adecuada al objeto y naturaleza del negocio y del intangible valorado.
- Obtención del rango de valor utilizando metodologías de valoración de generalizada aceptación como descuento de dividendos y múltiplos de mercado.
- Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente, dicho experto independiente ha concluido igualmente sobre la no existencia de deterioro en dicho fondo de comercio.

### **Fondo de comercio Banco Pastor**

La asignación del fondo de comercio a la UGE Pastor tras la segregación de la red de sucursales en Galicia de Banca Comercial España asciende a 145.057 miles de euros a 31 diciembre 2016 al igual que en 2015. Dicha UGE agrupa el negocio bancario minorista en Galicia.

El Banco ha realizado un test para determinar un posible deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable de la UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo. Las proyecciones se realizan a 10 años, como se ha comentado, por considerarse que al final de este año es cuando se obtiene un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo del 2,06% más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado, del 6,96%, y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular, considerando aplicables a Banco Pastor.

Como resultado de la evaluación realizada, no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 diciembre 2016, ni a diciembre de 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (7,0%) y en un 8,2%, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +4,0% y en un (3,5%), respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto la existencia de holgura suficiente entre la valoración de la UGE y su valor en libros.

Igual que el caso de la UGE comercial de Popular, el fondo de comercio de la UGE de Banco Pastor, cuyos fondos de comercio conjuntos representan el 84% del total de fondos de comercio del Banco, la valoración de este fondo de comercio ha sido revisado por un experto independiente con resultado de no deteriorarlo. Como contraste, los métodos de valoración utilizados son: el método de estimación del valor descontado de los flujos de capital futuros, el método de los múltiplos en transacciones comparables y el método de coste.

Considerando las circunstancias actuales, consideramos que las proyecciones de flujos realizadas en el período de 10 años reflejan de forma más evidente y fiable el entorno económico.

## **FONDOS DE COMERCIO POR CONSOLIDACIÓN**

### **Fondo de comercio Banco Popular Portugal**

A 31 diciembre 2016 y 2015 el valor bruto asciende a 184,4 millones de euros.

El Banco ha realizado un test para determinar un posible deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable del UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo. Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento del ciclo actual. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada del ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores.

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono portugués a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada no se ha registrado un deterioro a 31 de diciembre de 2016 ni a diciembre de 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (7,6)% y en un 8,9% respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un 2,2% y en un (1,9)%, respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto que la valoración de la UGE es superior a su valor en libros, para los entornos macroeconómicos más probables, actualmente, de tipos de interés bajos no presenta probabilidad de deterioro; solo para entornos en que se duplique la actual tasa libre de riesgo podría suponer algún deterioro.

### **Fondo de comercio Totalbank**

A 31 diciembre 2016 asciende a 144,3 millones de euros, de los que 12,4 millones de euros se registraron en sociedades dependientes y 131,9 millones de euros en consolidación. A 31 de diciembre de 2015 ascendía a 139,7 millones de euros de los que 11,9 millones de euros se registraron en sociedades dependientes y 127,7 millones de euros en consolidación.

El Banco ha realizado un test para determinar un posible deterioro de dicho fondo de comercio comparando el valor recuperable del UGE con su valor en libros. Se han utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo. Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento del ciclo actual. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada del ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores.

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 4% (tasa PIB estimada del Estado de Florida), y una tasa de descuento de 8,17% que se compone de una tasa libre de riesgo (rentabilidad del bono americano a 10 años a 30 de septiembre 2016 a 10 años) más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y que se ha estimado como prima de riesgo de la renta variable sobre el bono americano a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un (7,2)% y en un 9,1% respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +8,7% y en un (6,8)%, respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto que la valoración de la UGE es superior a su valor en libros, para los entornos macroeconómicos más probables actualmente, de tipos de interés bajos.

## Otro Activo intangible

A continuación se presenta el importe bruto de "Otro activo intangible", sus amortizaciones y deterioros y el saldo neto:

Miles de euros	2016	2015
Activo intangible (bruto)	1.056.182	919.467
Amortización acumulada	(518.650)	(420.489)
Activo intangible (neto)	537.532	498.978

La clasificación del Otro activo intangible en función a su vida útil es la siguiente:

- La marca se considera que tiene vida útil indefinida, se corresponde con el activo intangible activado con motivo de la adquisición del Banco Pastor y el saldo en balance asciende a 47.945 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.
- A los proyectos informáticos se les asigna una vida útil de cuatro años, salvo a aquellos proyectos significativos para los que se realiza un análisis individualizado para estimarla. El importe correspondiente a 31 de diciembre 2016 es de 401.786 miles de euros.
- A las Relaciones con clientes activadas con motivo de las combinaciones de negocio se les estima una vida útil entre 5 y 11 años. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2016 es de 83.670 miles de euros. De ellas, 82.796 miles de euros se corresponden con Core deposits con origen en la adquisición de Banco Pastor, S.A. en el año 2012, de los que fueron activados 195.633 miles y actualmente se encuentran amortizados 112.837 miles.
- El resto de Otro activo intangible supone un importe a 31 de diciembre 2015 de 4.131 miles de euros.

A 31 de diciembre del 2015, este desglose es el siguiente:

- El saldo en balance de la marca ascendió a 47.945 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.
- Los proyectos informáticos reflejaban un saldo a 31 de diciembre 2015 de 340.148 miles de euros.
- Las Relaciones con clientes reflejaban un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 106.042 miles de euros.
- El resto de Otro activo intangible supuso un importe a 31 de diciembre 2015 de 4.843 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo intangible totalmente amortizados es de 266.974 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 205.359 miles de euros.

El desglose de Otro Activo Intangible que se ha activado en el ejercicio es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Activos Intangibles	128.303	148.221
Activos intangibles derivados de la activación de costes internos	26.644	34.843
Activos intangibles derivados de costes externos soportados	101.659	113.378

En el cuadro siguiente se presenta la evolución en los dos últimos años de los activos intangibles por sus componentes, fondo de comercio y otro activo intangible. Las diferencias de cambio en el Fondo de Comercio "por consolidación" surgen como consecuencia de la conversión a euros del Fondo imputable a Totalbank (denominado en USD).

Miles de euros	Fondo de comercio		Otros activos intangibles
	Por consolidación	En dependientes	
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	<b>301.602</b>	<b>1.756.868</b>	<b>434.205</b>
Variación en el perímetro de consolidación	-	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos (neto)	13.193	1.238	150.734
Amortizaciones / Deterioro	-	-	85.961
<b>Saldo al cierre de 2015</b>	<b>314.795</b>	<b>1.758.106</b>	<b>498.978</b>
Variación en el perímetro de consolidación	(2.615)	160	27
Diferencias de cambio y otros movimientos (neto)	4.193	395	130.680
Amortizaciones / Deterioro (*)	-	-	92.153
<b>Saldo al cierre de 2016</b>	<b>316.373</b>	<b>1.758.661</b>	<b>537.532</b>

(\*) ver Nota 59.

## 32. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
<b>Impuestos corrientes</b>	<b>175.734</b>	<b>160.173</b>	<b>38.878</b>	<b>45.575</b>
Impuesto sobre Sociedades	143.743	89.421	18.001	7.136
Impuesto sobre el Valor Añadido y otros	31.991	70.752	20.877	38.439
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>4.907.111</b>	<b>3.443.990</b>	<b>358.470</b>	<b>467.908</b>
1. Impuestos diferidos contra patrimonio neto	311.549	374.049	172.081	304.997
2. Ajustes por diferencias temporarias (con cargo/abono a Pérdidas y Ganancias)	4.595.562	3.069.941	186.389	162.911
Del que Monetizables	2.036.624	2.127.713	-	-
Amortizaciones	-	4.291	19.073	20.627
Fondos de comercio	472	6.163	66.522	70.188
Comisiones y gastos financieros	2.160	2.691	-	-
Cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios	2.763.095	2.179.156	21.896	18.271
Del que Monetizables	1.965.065	2.058.341	-	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares	100.397	84.616	-	-
Del que Monetizables	71.559	69.372	-	-
Bases imponibles negativas	1.539.585	679.252	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	137.426	61.186	423	1.378
Ajustes por consolidación contable	45.001	38.204	3.333	2.564
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	3.307	10.194	-	-
Revalorización Inmuebles (NIIF)	-	-	6.334	6.267
Revalorización Inmuebles por fusiones	-	-	44.177	-
Régimen Fiscal de Fusiones	1.122	4.114	-	-
Imputación de bases imponibles	-	-	16.764	18.571
Otros impuestos diferidos	2.997	74	7.867	25.045



Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a Banco Popular y a las Entidades participadas, en los ejercicios 2016 y 2015 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación.

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.443.990</b>	<b>3.436.488</b>	<b>467.908</b>	<b>621.412</b>
<b>Ajustes por diferencias contra patrimonio neto</b>	<b>(62.500)</b>	<b>(112.261)</b>	<b>(132.916)</b>	<b>(112.118)</b>
<b>Ajustes por diferencias contra Pérdidas y Ganancias</b>	<b>1.525.621</b>	<b>119.763</b>	<b>23.478</b>	<b>(41.386)</b>
Amortizaciones contables	(4.291)	(9.134)	(1.554)	(1.733)
Fondos de comercio	(5.691)	(1.450)	(3.666)	(3.676)
Comisiones y Gastos Financieros	(531)	(827)	-	-
Cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios	583.939	379.572	3.625	(32.677)
Fondos de pensiones y obligaciones similares	15.781	(28.789)	-	-
Bases imponibles negativas	860.333	(194.708)	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	76.240	(12.975)	(955)	-
Ajustes consolidación y Revaloriz. Inmuebles	6.797	4.441	769	(52)
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	(6.887)	(7.677)	-	-
Imputación de bases imponibles	-	-	(1.807)	(311)
Régimen Fiscal de Fusiones	(2.992)	(1.965)	-	-
Otros impuestos diferidos	2.923	(6.725)	27.066	(2.937)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>4.907.111</b>	<b>3.443.990</b>	<b>358.470</b>	<b>467.908</b>

En el cuadro siguiente se muestra el calendario previsible de reversión de los impuestos diferidos, incluyendo los provenientes de ajustes por valoración:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Período de reversión				
De 0 a 1 año	735.618	280.717	64.503	79.498
De 1 a 5 años	1.586.759	1.733.160	223.853	308.497
De 5 a 10 años	2.271.987	1.417.246	40.259	40.412
Más de 10 años	312.747	12.867	29.855	39.501
Total	4.907.111	3.443.990	358.470	467.908

A 31 de diciembre de 2016 Grupo Banco Popular tiene en su balance activos fiscales diferidos por importe de 4.907 millones de euros, de los que 312 millones de euros derivan de ajustes de valoración, 1.540 millones de euros corresponden a bases imponibles negativas y 3.053 millones de euros por diferencias temporales, de las que 2.631 millones de euros corresponden a cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios, en gran parte surgidos por el saneamiento del balance llevado a cabo durante los últimos años.

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Banco Popular tiene en su balance activos fiscales diferidos por importe de 3.444 millones de euros, de los que 374 millones de euros derivan de ajustes de valoración, 679 millones de euros corresponden a bases imponibles negativas y 2.380 millones de euros por diferencias temporales, de las que 2.179 millones de euros corresponden a cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios, en gran parte surgidos por el saneamiento del balance llevado a cabo durante los últimos años.

Para determinar la capacidad de absorción de los activos fiscales diferidos, el Grupo ha realizado nuevas proyecciones en base a distintos escenarios de resultados, exponiéndose a continuación el resultado de aplicar las nuevas estimaciones de analistas para el periodo 2016-2018.

En este análisis de capacidad de absorción se mantienen las mismas hipótesis introducidas para la elaboración de las Cuentas anuales del ejercicio 2016, que eran las siguientes:

- a) No generación de nuevos activos fiscales diferidos adicionales a la consideración de la activación de las bases imponibles negativas por las pérdidas previstas según consenso analistas en ejercicio 2016.
- b) Compensación de activos fiscales diferidos con pasivos fiscales diferidos.
- c) Las limitaciones en la reversión de determinadas diferencias temporales y de bases imponibles negativas, a los porcentajes del 25% para el período 2016-2018, así como la absorción de los créditos fiscales por deducciones en cuota no aplicadas teniendo en cuenta los límites contemplados en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. Desde el ejercicio 2019 en adelante, teniendo en cuenta la Propuesta de Directiva del Consejo de 25 de octubre de 2016 relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades, el porcentaje anterior sería del 100%.
- d) Los importes netos de activos y pasivos fiscales diferidos por ajustes por valoración no surgen de diferencias temporales y su absorción no depende de las bases imponibles futuras, por lo que sus importes se incluyen en el siguiente cuadro.

Millones de euros	Estimaciones completas de analistas	Cálculos realizados para justificar la capacidad de absorción de impuestos diferidos			
		Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre beneficios estimado	Absorción neta anual de impuestos diferidos	Saldo neto pendiente de revertir
Saldo 2016	-	-	-	4.409	-
Ejercicio 2017	601	180	(642)	3.767	85%
Ejercicio 2018	854	256	(185)	3.582	81%
Ejercicio 2019	1.103	331	(331)	3.251	74%

Como se puede observar, al final del año 3 el Grupo habría reducido sus activos fiscales diferidos netos de pasivos en un 26%. Teniendo en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, así como la Propuesta de Directiva del Consejo de 25 de octubre de 2016 relativa a una base imponible común del impuesto sobre sociedades, el plazo estimado de reversión de créditos fiscales no garantizados sería de 13 años. No obstante, si se mantuviera indefinidamente el límite establecido por el Real Decreto-ley 3/2016, el plazo estimado sería de 18 años.

Es importante señalar que del total de los 4.907 millones de euros de activos fiscales diferidos, 2.037 millones de euros son monetizables -de los cuales 1.965 millones de euros por diferencias temporarias por provisiones de insolvencias y activos inmobiliarios y 72 millones de euros por pensiones- de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por la cual se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se den cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

En relación a los Impuestos corrientes, en el cuadro siguiente se señalan las principales entidades del Grupo que han generado impuestos corrientes y diferidos:

Miles de euros	Tipo de Impuesto	Activo		Pasivo	
		2016	2015	2016	2015
Banco Popular Español S.A.	Corrientes	142.260	111.913	11.065	21.330
	Diferidos	3.927.209	2.646.059	264.478	373.366
Banco Popular Portugal	Corrientes	26.496	23.082	14.497	8.914
	Diferidos	117.434	115.462	5.573	-
Resto Entidades del grupo	Corrientes	6.978	25.178	13.316	15.331
	Diferidos	862.468	682.469	88.419	94.542
Total Grupo Consolidado	Corrientes	175.734	160.173	38.878	45.575
	Diferidos	4.907.111	3.443.990	358.470	467.908

En la Nota 43 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal del Grupo.

### 33. Otros activos

En este epígrafe se recogen las existencias, así como otros activos no registrados en otras partidas de los balances.

Miles de euros	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	164.498	167.918
Banco Popular Español	2.412	4.396
Resto de entidades del grupo	162.086	163.522
Existencias	791.762	897.315
Valor en libros	1.357.629	1.497.147
Correcciones de valor por deterioro	(565.867)	(599.832)
Resto de los otros activos	735.624	620.695
Periodificaciones	171.312	242.121
Operaciones en camino	64.764	31.932
Otros conceptos	499.548	346.642
Total	1.691.884	1.685.928

En el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" se incluyen los importes de las provisiones matemáticas de los compromisos post empleo exteriorizados con la compañía de seguros Allianz, S.A. y las provisiones matemáticas o valores razonables de los compromisos por pensiones y obligaciones similares asegurados en compañías del Grupo.

En primer lugar se reflejan los importes de las provisiones matemáticas de la póliza de prejubilados contratada con la compañía de seguros Allianz, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Por otro lado, en el epígrafe "Resto de entidades" refleja tanto los premios de jubilación que se han instrumentado en contratos de seguro con Allianz Popular Seguros S.A.; así como el valor razonable del fondo administrado de los compromisos de Banco Popular Portugal, S.A.

A continuación se desglosan por naturaleza los saldos incluidos en "Otros conceptos", pudiendo observarse que los saldos son muy poco significativos en términos relativos respecto al Total activo:

Miles de euros	2016	% sobre total activo	2015	% sobre total activo
Saldos transitorios	177.171	0,12%	96.705	0,06%
Operaciones por medios de pago	20	0,00%	578	0,00%
Cuentas diversas por operaciones a plazo en divisas	42.420	0,03%	2.349	0,00%
Material diverso en stock	4.210	0,00%	4.107	0,00%
Deudores varios en sociedades del Grupo	270.488	0,18%	236.279	0,15%
Otros activos	5.239	0,00%	6.624	0,00%
Total	499.548	0,34%	346.642	0,22%

Los saldos de Deudores varios en Sociedades del Grupo corresponden a saldos con deudores por operativa comercial.

Los movimientos durante el año del saldo de Otros conceptos han sido los siguientes:

Saldo al 31-12-2015 en miles de euros	346.642
Entradas	312.864
Salidas	159.958
Saldo al 31-12-2016	499.548

Los movimientos durante el ejercicio anterior fueron:

Saldo al 31-12-2014 en miles de euros	393.400
Entradas	200.808
Salidas	247.566
Saldo al 31-12-2015	346.642

Los movimientos en correcciones de valor por deterioro de existencias se detallan a continuación:

<b>Miles de euros</b>	
Saldo inicio del ejercicio 2015	620.918
Correcciones de valor por deterioro 2015	(21.086)
Saldo cierre del ejercicio 2015	599.832
Correcciones de valor por deterioro 2016	(33.965)
Saldo cierre del ejercicio 2016	565.867

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cargo neto en resultados es 42.664 miles de euros y 18.345 miles de euros respectivamente (Nota 62).

## 34. Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe de los balances consolidados se incluyen los importes reembolsables recibidos en efectivo instrumentados como depósitos, débitos por valores negociables o pasivos subordinados. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por el Grupo. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo.

Los desgloses por plazos residuales de los componentes de este capítulo se presentan conjuntamente en la Nota 44 de estas cuentas anuales.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Pasivo</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Depósitos	113.031.654	121.711.801
Bancos centrales	15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito	14.203.229	19.172.266
Clientela	82.840.947	88.335.415
Valores representativos de deuda emitidos	17.063.598	18.055.999
Otros pasivos financieros	1.089.414	740.724
Total	131.184.666	140.508.524
de los que:		
euros	126.640.282	136.062.187
moneda extranjera	4.544.384	4.446.337

### Depósitos

A continuación se presenta el detalle de los depósitos de entidades de crédito atendiendo a los distintos instrumentos financieros en los que están materializados.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas mutuas	314.358	316.788
Cuentas a plazo	4.058.823	6.810.628
Cesión temporal de activos	9.155.264	11.584.621
Otras cuentas	651.898	441.610
Cámara de compensación	-	-
Ajustes por valoración	22.886	18.619
Total	14.203.229	19.172.266

El detalle por entidades de contrapartida y su desglose entre euros y moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	M. Extranjera	Euros	M. Extranjera
Bancos operantes en España	3.401.935	173.473	9.800.208	213.050
Cajas de ahorro	4.884	-	119	-
Cooperativas de crédito	814.870	-	1.136.129	-
Instituto de Crédito Oficial	2.383.088	-	3.768.629	-
Entidades de crédito no residentes	6.568.473	688.395	3.306.737	588.468
Establecimientos financieros de crédito	145.225	-	340.307	-
Cámara de compensación	-	-	-	-
Ajustes por valoración	21.217	1.669	16.394	2.225
Total	13.339.692	863.537	18.368.523	803.743

Los saldos en moneda extranjera clasificados por la divisa en la que se tendrá que producir su reembolso tienen la siguiente composición:

Miles de euros	2016	2015
USD	825.914	727.876
GBP	23.409	55.092
CHF	1.949	3.151
JPY	194	449
Otras	12.071	17.174
Total	863.537	803.743

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2016 y 2015 de los depósitos en entidades de crédito ha ascendido a 0,23% y 0,55% respectivamente.

La rúbrica correspondiente a "Depósitos de la clientela" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 tiene el siguiente desglose por sectores:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	6.168.921	10.845.109
Residentes	5.643.843	9.917.806
No residentes	525.078	927.303
Sector privado	76.550.070	77.427.042
Residentes	67.532.613	68.642.885
No residentes	9.017.457	8.784.157
Total depósitos de la clientela	82.718.991	88.272.151
Ajustes por valoración	121.956	63.264
Total	82.840.947	88.335.415

El detalle de los "Ajustes por valoración" según sectores es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Administraciones públicas	3.213	4.824
Sector privado residentes	105.819	36.253
Sector privado no residentes	12.924	22.187
<b>Total</b>	<b>121.956</b>	<b>63.264</b>

La composición de los saldos de "Depósitos de la clientela" en virtud de su instrumentación aparece recogida en el cuadro siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas corrientes	28.596.499	29.773.732
Cuentas de ahorro	11.113.799	10.012.172
Depósitos a plazo	38.079.083	41.882.347
Cesión temporal de activos	4.348.436	6.173.101
Otras cuentas	581.174	430.799
Ajustes por valoración	121.956	63.264
<b>Total</b>	<b>82.840.947</b>	<b>88.335.415</b>

En el cuadro siguiente figura el desglose por conceptos de los Ajustes por valoración:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses devengados	131.440	91.862
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	404	(8.929)
Primas y descuentos (+/-)	(9.888)	(19.669)
Otros ajustes por valoración	-	-
<b>Total</b>	<b>121.956</b>	<b>63.264</b>



Los depósitos de clientes residentes en España, tanto de Administraciones Públicas como del Sector Privado a fin de los dos últimos años, por las Comunidades Autónomas en que se han captado, así como las operaciones generadas en la red de sucursales en Portugal con residentes españoles, tienen la siguiente distribución.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Sucursales en España		
Andalucía	6.675.960	6.599.381
Aragón	790.727	728.943
Asturias	1.226.690	1.141.549
Baleares	920.416	906.474
Canarias	1.875.170	1.174.840
Cantabria	379.820	372.376
Castilla-La Mancha	1.307.076	1.227.654
Castilla y León	5.503.295	5.425.947
Cataluña	6.778.379	6.567.433
Extremadura	564.709	565.196
Galicia	9.295.604	9.197.998
Madrid	29.026.053	36.002.476
Murcia	1.087.052	1.068.456
Navarra	1.171.635	1.116.070
País Vasco	2.148.625	2.160.796
La Rioja	331.140	320.968
Valencia	3.967.550	3.845.295
Ceuta	47.746	48.761
Melilla	51.530	64.911
Sucursales en Portugal	27.279	25.167
Total	73.176.456	78.560.691

Respecto a la zona geográfica de las sucursales y entidades en el extranjero en las que se han captado los depósitos de no residentes, el detalle por países es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
En España	2.999.585	3.153.081
En Portugal	4.667.786	4.876.902
En Estados Unidos	1.875.164	1.681.477
Total	9.542.535	9.711.460

A continuación se presenta la información de “Depósitos de la clientela” de forma conjunta y atendiendo a su desglose entre euros y moneda extranjera:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Administraciones Públicas	6.139.441	29.480	10.821.399	23.710
Cuentas corrientes	4.241.836	1.719	7.486.910	1.804
Cuentas de ahorro	11.674	-	8.472	-
Depósitos a plazo	1.868.181	27.761	2.526.018	21.906
Cesión temporal de activos	17.750	-	799.999	-
Sector Privado	72.998.694	3.551.376	73.913.354	3.513.688
Residentes	66.724.823	807.790	67.759.830	883.055
Cuentas corrientes	20.648.784	301.722	19.222.095	280.152
Cuentas de ahorro	10.475.097	26.260	9.353.478	35.821
Depósitos a plazo	30.758.742	467.661	33.440.721	539.557
Cesión temporal de activos	4.330.686	-	5.373.102	-
Otras cuentas	511.514	12.147	370.434	27.525
No residentes	6.273.871	2.743.586	6.153.524	2.630.633
Cuentas corrientes	2.112.103	1.290.335	1.566.684	1.216.087
Cuentas de ahorro	484.464	116.304	491.336	123.065
Depósitos a plazo	3.624.162	1.332.576	4.064.722	1.289.423
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	53.142	4.371	30.782	2.058
Ajustes por valoración (+/-)	116.955	5.001	56.492	6.772
Total	79.255.090	3.585.857	84.791.245	3.544.170

El tipo de interés medio anual en 2016 de los depósitos de la clientela ha sido del 0,35% y del 0,66% en 2015. El detalle por divisa de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
USD	3.469.556	3.410.793
GBP	70.597	77.415
CHF	15.515	17.911
JPY	1.521	5.476
Otras	28.668	32.575
Total	3.585.857	3.544.170

## Valores representativos de deuda emitidos

Los valores representativos de deuda emitidos, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones, pagarés, certificados de depósito o instrumentos similares.

Los valores representativos de deuda emitidos por las sociedades del Grupo que están en poder de terceros ajenos al mismo, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Pagarés y efectos	824.950	754.840
Títulos hipotecarios	11.306.238	11.263.079
Obligaciones y bonos	2.788.647	3.780.600
Pasivos subordinados	2.045.118	2.071.025
Ajustes por valoración	98.645	186.455
Total	17.063.598	18.055.999

## Pagarés y efectos

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes:

El saldo vivo nominal tiene un límite máximo de 5.000 millones de euros y una vigencia de 12 meses. El valor nominal mínimo de suscripción es de 100.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días hábiles y setecientos treinta y un días naturales, ambos inclusive. Son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, estando admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de AIAF.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de Euro Commercial Paper (ECP) que se encuentra registrado en Irlanda. También con una vigencia de 12 meses.

Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

El detalle por instrumentos del saldo de estos programas de emisión es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	M. Extranjera	Euros	M. Extranjera
Pagarés de tesorería	813.166	11.784	746.631	8.209
Certificados de depósito	-	-	-	-
Total	813.166	11.784	746.631	8.209

## Títulos hipotecarios

El apartado “Títulos hipotecarios” recoge el saldo vivo en poder de terceros de las sucesivas emisiones de Cédulas Hipotecarias emitidas al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El programa vigente permite la emisión de distintos tipos de valores hasta un límite nominal máximo de 12.000 millones de euros.

En el siguiente cuadro se indica el saldo vivo en poder de terceros de las Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del programa en vigor así como de las emitidas al amparo de programas anteriores.

Miles de euros	2016	2015
Cédulas hipotecarias	11.306.238	11.263.079

## Obligaciones y bonos

El importe que figura en “Obligaciones y bonos” se compone, fundamentalmente, de las emisiones de euronotas realizadas por el Grupo así como las emisiones de bonos realizadas por los vehículos de titulización una vez eliminados los saldos intragrupo y otros bonos emitidos fundamentalmente por Banco Popular Español, S.A.

Miles de euros	2016	2015
Bonos emitidos por vehículos de titulización	972.024	1.158.707
Euronotas	1.054.722	1.874.208
Otros	761.901	747.685
Total	2.788.647	3.780.600

El saldo vivo en poder de terceros ajenos al Grupo, de los bonos emitidos por los vehículos de titulización se detallan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	921.200	921.200
Total titulaciones de cédulas	921.200	921.200
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	-	61.662
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	-	112.483
GC FTPYME Pastor 4	42.151	49.672
EDT FTPYME Pastor 3	8.673	13.690
Total titulaciones de préstamos	50.824	237.507
Total	972.024	1.158.707

Durante el ejercicio 2016 se realizó una nueva titulización. El 1 de diciembre de 2016 se desembolsó el Fondo IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT por un importe de 2.500.000 miles de euros, suscritos en su totalidad por el Grupo.

Durante el ejercicio 2015 se realizaron dos titulizaciones. En marzo 2015 se desembolsó el Fondo IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA por un importe de 3.000.000 miles de euros. En diciembre 2015 tuvo lugar el desembolso del fondo IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT por importe de 900.000 miles de euros. Ambas titulizaciones fueron suscritas en su totalidad por el Grupo.

En todos aquellos vehículos de titulización en los que no aparece importe, el Grupo ha adquirido todos los bonos en circulación, razón por la que están eliminados en el balance consolidado.

De los bonos emitidos por los distintos vehículos de titulización de préstamos (Nota 68), los bancos del Grupo mantenían en sus balances un importe de 4.920.354 y 4.319.350 miles de euros, en 2016 y 2015, respectivamente, que fueron eliminados en el proceso de consolidación.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las emisiones de euronotas que figuran registradas en "Obligaciones y bonos", realizadas por distintas sociedades del Grupo.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
BPE Financiaciones, S.A.	1.054.722	1.874.208
Total	1.054.722	1.874.208

El Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera a través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme (EMTN).

Este programa permite la emisión de bonos en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros y un plazo de vigencia de 12 meses.

Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante swap de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al Euribor y por tanto el coste real de las emisiones para el Grupo es en euros.

A continuación se detalla la distribución por plazos remanentes de los vencimientos de euronotas en 2016 y 2015. Para las emisiones que tienen opciones de cancelación anticipada se toma el vencimiento de la opción más próximo.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta 1 año	564.000	716.246
De 1 a 2 años	12.000	568.762
De 2 a 5 años	478.722	589.200
Más de 5 años	-	-
Total	1.054.722	1.874.208

Los movimientos registrados en el capítulo de “Euronotas” durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	1.874.208	2.133.278
Emisiones	12.000	650.000
Amortizaciones	750.000	1.000.000
Otros movimientos	(81.486)	90.930
Saldo al cierre del ejercicio	1.054.722	1.874.208

El siguiente cuadro detalla el importe de las emisiones que figuran en el apartado de “Otras obligaciones y bonos” en poder de terceros realizadas por sociedades del Grupo:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Popular Español, S.A.	760.348	731.579
Banco Popular Portugal, S.A.	1.553	16.106
Total	761.901	747.685

En el ejercicio 2016 y 2015 no se han realizado emisiones de bonos de Banco Popular Español, S.A ni nuevas emisiones de líneas de bonos ICO.

Por otro lado, en el ejercicio 2016 y 2015 no se han realizado nuevas emisiones en Banco Popular Portugal S.A.

Las características de las emisiones vivas que se encuentran en este apartado en los ejercicios 2016 y 2015 se encuentran recogidas en el cuadro siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe</b>		<b>Emisión</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Tipo de coste</b>
	<b>2016</b>	<b>2015</b>			
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>					
Cédulas Territoriales	200.000	200.000	25-05-12	25-05-20	Euribor 6m+3,25%
Cédulas Territoriales	95.000	95.000	14-03-13	14-03-23	Euribor 6m+2,95%
Cédulas Territoriales	135.000	135.000	21-07-14	21-07-22	Euribor 6m+1,05%
Cédulas Territoriales	250.000	-	18-05-16	20-05-24	0,708%
	<b>680.000</b>	<b>430.000</b>			
<b>Banco Popular Portugal, S.A.</b>					
Deuda senior	-	20.000	26-10-12	26-10-16	6,500%
Deuda senior	-	6.676	26-02-13	26-02-16	3,650%
Deuda senior	-	4.536	30-07-13	30-07-16	3,000%
Deuda senior	-	928	28-10-13	28-10-16	3,600%
Deuda senior	-	3.955	10-01-14	10-01-17	3,000%
Deuda senior	-	1.455	26-02-14	26-02-16	3,000%
Deuda senior	247	-	09-08-16	09-08-19	0,571%
Deuda senior	552	-	10-10-16	10-10-19	0,571%
	<b>799</b>	<b>37.550</b>			
	<b>680.799</b>	<b>467.550</b>			

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los débitos representados por valores negociables ascienden a 321.997 miles de euros en 2016 y 431.947 miles de euros en 2015.

## Pasivos subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A., BPE Preference International, L.T.D y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.

Todas son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal, para las emisiones realizadas bajo la supervisión de Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

El detalle de este epígrafe del balance se ofrece a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Débitos representados por valores negociables subordinados	2.045.118	2.071.025
Valores negociables subordinados- Convertibles	1.246.105	1.250.000
Valores negociables subordinados - No convertibles	799.013	821.025
Depósitos subordinados	-	-
Acciones y participaciones preferentes	-	-
Total pasivos subordinados emitidos	2.045.118	2.071.025
Ajustes de valoración	(5.646)	(4.074)
Total	2.039.472	2.066.951

El detalle de los saldos vivos según su sociedad emisora se presenta en el siguiente cuadro incluyendo Popular Capital, S. A. emisora de participaciones preferentes en España.

Miles de euros	2016	2015
Banco Popular Español, S.A	1.852.342	1.855.304
BPE Financiaciones, S.A	91.600	91.700
BPE Preference International, L.t.d	-	7.326
Popular Capital, S,A	89.206	104.491
Pastor Participaciones Preferentes, S,A	11.970	12.204
Total	2.045.118	2.071.025

En 2016 el grupo no llevó a cabo nuevas emisiones de bonos subordinados.

En el ejercicio 2015 se llevó a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros.

La emisión computa como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Las características de las emisiones en poder de terceros de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe Emisión	Importe contable 31/12/16	Tipo de Coste
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.I 2013	EUR	10-10-13	500.000	499.985	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.I 2015	EUR	12-02-15	750.000	746.120	8,25%
TOTAL (*)				1.246.105	

(\*) No incluidos valores propios

El saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2016 por un importe de 1.246.105 miles de euros se encuentran en poder de terceros, habiéndose recomprado en este ejercicio emisiones subordinadas por un importe de 3.895 miles de euros, que se encuentran retenidos en cartera, y que se encontraban en poder de terceros a 31 de diciembre de 2015.

Las características de las emisiones vivas de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe Emisión	Importe contable 31/12/15	Tipo de Coste
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.I 2013	EUR	10-10-13	500.000	500.000	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.I 2015	EUR	12-02-15	750.000	750.000	8,25%
TOTAL (*)				1.250.000	

(\*) No incluidos valores propios

Del saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2015 el total de los 1.250.000 miles de euros se encuentran en poder de terceros.

En Enero de 2015, se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.866.975 nuevas acciones, con lo que la emisión de la BSOC, IV-2012 quedó cancelada.



Las características de las emisiones vivas por sociedad emisora de bonos subordinados no convertibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

			Importe		Vencimiento	Tipo de coste(*)
			2016	2015		
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>						
USD	26-07-04	9.256	12.000	17-09-34	Libor 3m+262pb	
USD	18-06-05	9.256	12.000	15-09-35	Libor 3m+155pb	
USD	29-03-06	9.256	12.000	15-06-36	Libor 3m+145pb	
USD	24-08-06	9.256	12.000	15-09-36	Libor 3m+165pb	
EUR	23-12-09	99.700	99.700	22-12-19	MID-SWAP 5 años+3,10	
EUR	29-07-11	200.000	200.000	29-07-21	8,000%	
EUR	19-10-11	250.000	250.000	19-10-21	8,250%	
EUR	11-06-04	12.100	12.100	Indeterminado	Euribor 3m+90 pb	
<b>Banco Pastor, S.A.</b>						
EUR	30-12-13	90.000	90.000	02-01-24	6,000%	
EUR	30-12-13	67.000	67.000	Indeterminado	9,000%	
<b>BPE Financiaciones, S.A. (**)</b>						
EUR	23-12-05	-	-	23-12-15	0,000%	
EUR	22-10-10	91.700	91.700	22-10-20	6,873%	
<b>BPE Preference International, LTD</b>						
EUR	16-11-00	3.654	3.654	Indeterminado	0,000%	
EUR	21-12-01	2.487	2.487	Indeterminado	0,000%	
EUR	27-12-02	2.197	2.197	Indeterminado	0,000%	
<b>Popular Capital, S.A.</b>						
EUR	20-10-03	-	64.695	Indeterminado	Euribor 3m+0,095%	
EUR	30-06-04	-	24.814	Indeterminado	Euribor 3m+0,093%	
EUR	06-03-07	-	9.400	Indeterminado	Euribor 12m+0,7025%	
EUR	30-03-09	-	5.641	Indeterminado	Euribor 3m+2,585%	
<b>Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U:</b>						
EUR	27-07-05	7.419	7.419	Indeterminado	4,564%	
EUR	02-04-09	4.818	4.818	Indeterminado	Euribor 3m+460 pb	

(\*) Considerando la cobertura

(\*\*) El spread de las emisiones de BPE Financiaciones se incrementará en 50 pb a partir del sexto año.

El saldo vivo estas emisiones subordinadas no convertibles, incluidos los 37.024 miles de USD, valorados al cambio al cierre de ejercicio ascendía en 2016 a 809.587 miles de euros de los que 799.013 miles estaban en poder de terceros y 10.574 miles de euros en poder del Grupo.

El saldo vivo estas emisiones subordinadas no convertibles, incluidos los 48.000 miles de USD, valorados al cambio al cierre de ejercicio asciende en 2015 a 979.679 miles de euros de los que 821.025 miles están en poder de terceros y 158.654 miles de euros en poder del Grupo.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras.

Los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascienden a 12.640 miles de euros en 2016 y 53.072 miles de euros en 2015, gracias al efecto combinado de los IRS de cobertura.

## Otros Pasivos Financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas con el siguiente detalle:

Miles de euros	2016	2015
Obligaciones a pagar	369.771	192.131
Dividendos a pagar	-	14
Acreedores comerciales	101.123	53.602
Acreedores por factoring	50.802	49.159
Otras *	217.846	89.356
Fianzas recibidas	44.840	44.019
Cuentas de recaudación	409.456	326.184
Cuentas especiales	200.479	137.587
Garantías financieras	18.775	19.967
Cámara de compensación	25.622	139
Otros	20.471	20.697
Total	1.089.414	740.724

\*Esta partida contempla el movimiento de cuentas transitorias. En 2016 el saldo corresponde en su mayoría al plan de reestructuración.

## 35. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

En este epígrafe se incluyen las provisiones técnicas de las compañías de seguros incluidas en el perímetro de consolidación, integradas por las compañías de "vida": Eurovida, S.A. (Portugal), Pastor Vida, S.A. y la compañía de "no vida" Popular Seguros, S.A.

Miles de euros	Total		Vida		No vida	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Provisiones técnicas para primas no consumidas y riesgos en curso	4.258	3.935	167	226	4.091	3.709
Provisiones técnicas matemáticas	361.930	361.273	361.930	361.273	-	-
Provisiones técnicas para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	2.461	2.774	2.461	2.774	-	-
Provisiones técnicas para prestaciones	9.393	8.881	5.581	5.843	3.812	3.038
Provisiones técnicas para participación en beneficios y extornos	6.938	6.747	6.938	6.747	-	-
Subtotal entidades de seguros	384.980	383.610	377.077	376.863	7.903	6.747
Comisiones pendientes de devengo de avales técnicos	99.304	103.219	-	-	-	-
Total	484.284	486.829	-	-	-	-

La participación que el Grupo tiene en el capital de las sociedades Eurovida, S.A. (Portugal) y Popular Seguros, S.A., y Pastor Vida, S.A., es del 100%.

Adicionalmente, incluye las comisiones pendientes de devengo de avales y garantías no financieras.

## 36. Pensiones y otros compromisos similares

### Fondos para pensiones y obligaciones similares de prestación definida

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros los importes del Banco por pensiones y obligaciones similares:

Miles de euros	2016	2015
<b>Obligaciones en Balance para:</b>		
Retribuciones Post-Empleo	3.119	(145)
Otras retribuciones a largo plazo - personal prejubilado	(24.889)	(40.670)
<b>Pasivo neto en Balance:</b>	<b>(21.770)</b>	<b>(40.815)</b>
Activos vinculados a pensiones (*)	46.898	45.760
Derechos de reembolso	164.496	167.918
Activo (Provisión) neto	(233.165)	(254.493)

(\*) Activos financieros en la filial Pastor Vida, S.A.

(\*\*) A 31.12.2016 el importe de provisión neto se desglosa en: provisión 238.404 miles de euros y otros activos 5.239 miles de euros (ver nota 33 otros activos). A 31.12.2015 el desglose era: 261.117 miles de euros y otros activos 6.624 miles de euros (ver nota 33 otros activos).

El desglose del pasivo neto en Balance por prestaciones al personal por país es el siguiente:

Desglose por país	2016	2015
España	(30.656)	(40.876)
Portugal	8.886	60
Total	(21.770)	(40.815)

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
<b>Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:</b>		
Gastos de personal		
Primas de prestaciones de riesgo en actividad (*)	(7.117)	(6.154)
Coste por servicios corrientes	(17.918)	(18.889)
Intereses y cargas asimiladas	125	(13)
Dotaciones a provisiones	(21.386)	(527)
Pérdidas / ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo al personal	(189)	1.096
Total cargos	(46.485)	(24.487)

(\*) Primas pagadas a contratos de seguros anuales que cubren las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo

Las cuantías reconocidas en Patrimonio Neto:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Impactos en Patrimonio neto:</b>		
Pérdidas / ganancias actuariales de retribuciones post-empleo	1.689	(3.144)
Limitación al activo	-	-
Total impacto en Patrimonio neto	1.689	(3.144)

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>España</b>	<b>Portugal</b>	<b>España</b>	<b>Portugal</b>
Tasa de descuento	0,22% - 1,50%	2,06%	0,25% - 1,91%	2,33%
Rentabilidad esperada de los activos	0,22% - 1,50%	2,06%	0,25% - 1,91%	2,33%
Inflación	1,25%-1,75%	-	1,25% - 1,75%	-
Incremento salarial a futuro	1,25%	0,75%	1,25%	0,75%
Incremento pensiones Seguridad Social	0,50%	-	0,50%	-
Edad de jubilación	60-65	65	60-65	65
Tablas de invalidez (*)	85% OM de 1977	ERC Frankona	85% OM de 1977	ERC Frankona
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	TV 88/90	PERMF-2000P	TV 88/90
<b>Esperanza de vida</b>				
Personas que se jubilan ejercicio 2015				
Hombres	22,68	16,37	22,56	16,48
Mujeres	27,17	19,57	27,05	19,66
Personas que se jubilan ejercicio 2035				
Hombres	25,01	14,92	24,09	30,26
Mujeres	29,34	17,92	29,24	35,18

(\*) Solo aplica para rentas complementarias de jubilación

Las hipótesis de cada país son aplicables a todos los compromisos de forma homogénea con independencia de la Entidad de origen.

Los tipos de interés considerados para determinar el valor actual de las obligaciones post empleo son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los rendimientos del mercado, en la fecha en que se refieren los estados financieros, correspondientes a bonos de alta calidad crediticia emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones post-empleo.

La curva de tipos que se ha utilizado para valorar todos los compromisos, tanto en España como en Portugal se ha construido con la metodología Rate-Link tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (AA o superior) de la zona euro que se seleccionan tomando datos de Bloomberg como fuente principal. Se han seleccionado 490 emisiones de la Eurozona con un mínimo de 500 millones de euros hasta el vencimiento de 10 años y un mínimo de 10 millones de euros para emisiones con vencimiento a más de 10 años. La curva de tipos del modelo Rate-Link se realiza basándose en los rendimientos calificados del percentil 10 al 90 para cada grupo de vencimientos.

En 2016, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida es de 9,76 años para Bancos en España y de 21 años para Bancos en Portugal. La tasa de descuento utilizada para las diferentes prestaciones ha sido la siguiente: prestaciones post-empleo de jubilación: 1,50% para una duración de 10,79 años; prestaciones con el personal prejubilado: 0,22% para una duración de 2,32 años; prestaciones post-empleo de Bancos en Portugal: 2,06% para una duración de 21 años.

En 2015, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida es de 10,39 años para Bancos en España y de 22 años para Bancos en Portugal. La tasa de descuento utilizada para las diferentes prestaciones ha sido la siguiente: prestaciones post-empleo de jubilación: 1,91% para una duración de 10,39 años; prestaciones con el personal prejubilado: 0,25% para una duración de 1,35 años; prestaciones post-empleo de Bancos en Portugal: 2,33% para una duración de 22 años.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida post-empleo a cambios en las principales hipótesis ponderadas, correspondiente al ejercicio 2016, es como sigue:

	Variación	Incremento en hipótesis		Decremento en hipótesis	
		España	Portugal	España	Portugal
Tasa de descuento	0,50%	(7,83)%	(11,20)%	6,70%	12,20%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	0,78%	10,40%	(0,66)%	(9,80)%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto.

## Retribuciones post-empleo de prestación definida en España y Portugal

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2016			2015		
	España	Portugal	Total	España	Portugal	Total
Valor actual de las obligaciones financiadas	(1.590.960)	(152.950)	(1.743.910)	(1.839.189)	(163.239)	(2.002.428)
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.585.193	161.836	1.747.029	1.838.983	163.299	2.002.282
<b>Pasivo neto en balance:</b>	<b>(5.767)</b>	<b>8.886</b>	<b>3.119</b>	<b>(205)</b>	<b>60</b>	<b>(145)</b>
Derechos de reembolso y activos vinculados a pensiones	46.898	161.836	208.734	45.760	163.299	209.059
Activo (Provisión) neto	(52.665)	(152.950)	(205.615)	(45.965)	(163.239)	(209.204)

El movimiento de la obligación por prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	España	Portugal	Total	España	Portugal	Total
A 1 de Enero	(1.839.189)	(163.239)	(2.002.428)	(1.978.065)	(154.196)	(2.132.261)
Trasposos y otros	-	-	-	(447)	-	(447)
Coste por servicios corrientes	(13.295)	(4.623)	(17.918)	(14.482)	(4.407)	(18.889)
Gasto por intereses	(34.229)	(3.845)	(38.074)	(34.805)	(3.756)	(38.561)
Dotaciones del ejercicio	(6.424)	-	(6.424)	-	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	268.713	-	268.713	-	-	-
Recálculo de valoraciones:						
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-	-	-	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	(72.070)	17.174	(54.896)	42.823	(2.953)	39.870
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(31.248)	-	(31.248)	59.717	-	59.717
Pagos de prestaciones	136.782	1.583	138.365	86.071	2.073	88.144
Adquirido en una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
A 31 de Diciembre	(1.590.960)	(152.950)	(1.743.910)	(1.839.189)	(163.239)	(2.002.428)

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	España	Portugal	Total	España	Portugal	Total
A 1 de Enero	1.838.983	163.299	2.002.282	1.973.418	154.305	2.127.723
Trasposos y otros	-	-	-	473	-	473
Ingreso por intereses	34.427	3.846	38.273	34.962	3.758	38.720
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	(268.713)	-	(268.713)	-	-	-
Recálculo de valoraciones:						
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-	-	-	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-	-	-	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	91.559	(3.726)	87.833	(92.577)	(3.991)	(96.568)
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-	-	-	-	-
Aportaciones:						
realizadas por el Banco	28.027	-	28.027	14.513	11.300	25.813
realizadas por partícipes del plan	-	-	-	-	-	-
Pagos de prestaciones	(139.090)	(1.583)	(140.673)	(91.806)	(2.073)	(93.879)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
A 31 de Diciembre	1.585.193	161.836	1.747.029	1.838.983	163.299	2.002.282

Las principales categorías de los activos afectos al plan como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

Miles de euros	2016		2015	
	España	Portugal	España	Portugal
Instrumentos de patrimonio	-	18,05%	-	29,80%
Instrumentos de deuda	5,12%	67,99%	4,57%	59,85%
Bienes inmuebles	-	3,33%	-	3,46%
Pólizas de seguros cualificadas	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,41%	10,63%	0,37%	6,89%
Otros (Pólizas de seguro no vinculadas)	94,47%	-	95,06%	-
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio, así como la duración media ponderada de las obligaciones post- empleo es la siguiente:

Miles de euros	España	Portugal
Aportaciones esperadas	5.543	2.701
Duración media ponderada (en años)	9,76	21,00

La estimación de los pagos esperados correspondientes a las prestaciones post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
<b>Prestaciones Post-Empleo probables:</b>						
España	107.513	98.179	93.715	91.618	90.140	419.790
Portugal	129	162	162	193	193	311
Total	107.642	98.341	93.877	91.811	90.333	420.101

## Retribuciones a largo plazo al personal con el personal prejubilado en España

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2016	2015
Valor actual de las obligaciones financiadas	(35.087)	(45.066)
Valor razonable de los activos afectos al plan	10.198	4.396
<b>Pasivo neto en balance:</b>	<b>(24.889)</b>	<b>(40.670)</b>
Derechos de reembolso	2.412	4.396
Activo (Provisión) neto	(27.301)	(45.066)



El movimiento de la obligación de otras retribuciones al personal de prestación definida durante el año ha sido el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A 1 de Enero	(45.066)	(84.963)
Trasposos y otros	-	-
Coste por servicios corrientes	-	-
Gasto por intereses	(83)	(192)
Dotaciones del ejercicio	(14.962)	(527)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	1.530	110
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(1.026)	900
Pagos de prestaciones	24.520	39.606
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	(35.087)	(45.066)

El movimiento de los activos afectos al plan durante el año ha sido el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A 1 de Enero	4.396	8.143
Trasposos y otros	-	-
Ingreso por intereses	9	19
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(693)	86
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
realizadas por el Banco	8.945	(181)
realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(2.459)	(3.671)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
A 31 de Diciembre	10.198	4.396

La estimación de los pagos esperados correspondientes a las prestaciones post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	2022- 2026
Prestaciones personal prejubilado probables	445	432	419	405	391	1.730

## 37. Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados donde, en la fecha de balance, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	238.404	261.117
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	22.749	16.359
Compromisos y garantías concedidas	195.037	69.311
Restantes provisiones	78.116	36.572
Total	534.306	383.359

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo que figuran en el balance consolidado al cierre de 2016 y 2015, por un importe de 238.404 y 261.117 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente, por una parte, con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por los Bancos del Grupo en España y mencionados en otros capítulos de estas cuentas anuales consolidadas y, por otra, con los compromisos por pensiones de Banco Popular Portugal, S.A. que ascienden en 2016 a 152.950 miles de euros y a 163.239 miles de euros en 2015 y que al mantener la entidad el riesgo de esos compromisos, deben incorporarse en el balance en fondos para pensiones y obligaciones similares.

En el segundo semestre de 2016 el banco comunicó al mercado la intención de realizar un proceso de reestructuración que supondría la optimización de la red de oficinas del Banco, las estructuras de apoyo a la red y los servicios corporativos, con el objetivo de mejorar la rentabilidad y eficiencia del Banco.

Como consecuencia de dicho proceso en el epígrafe Restantes provisiones se contabilizó el fondo de provisiones correspondiente a la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016 de un importe inicial de 370.000 miles de euros. A medida que las bajas se han ido materializando, este fondo se ha ido aplicando en el ejercicio 2016 en la partida del gasto por naturaleza, siendo éstos:

- Dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.701 miles de euros. (Nota 57)
- Gastos de personal, por un importe de 325.191 miles de euros. (Nota 57)
- Pérdidas por deterioro, por el impacto de la amortización acelerada de las instalaciones que se dan de baja, por un importe de 13.672 miles de euros. (Nota 63)
- Otras cargas de explotación, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.325 miles de euros. (Nota 55)
- Otros gastos generales, por un importe de 2.469 miles de euros. (Nota 58)

A cierre de 2016 queda pendiente de aplicar un fondo de provisiones de reestructuración de 21.642 miles de euros para los gastos que se materializarán en el ejercicio 2017.

En Octubre de 2009 Banco Popular emitió y comercializó “Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables 2009”. En Abril de 2012, dichos Bonos fueron canjeados por otros denominados “Bonos Obligatoriamente Convertibles II / 2012”. En dicho canje, el Banco Popular mejoró algunas características con respecto a los Bonos originales. La conversión en acciones de dichos Bonos se produjo el pasado 25 de noviembre.

La litigiosidad en torno a los bonos obligatoriamente convertibles en acciones tiene como base una problemática jurídica centrada en la información facilitada en el momento de la contratación y en el perfil y experiencia de cada cliente en concreto, lo cual debe de analizarse caso a caso. En base a nuestros análisis, se ha verificado un cumplimiento extenso de los requisitos formales de información por lo que el Grupo considera que los instrumentos fueron comercializados de forma transparente, cumpliendo la normativa de contratos entre consumidores. Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y a fecha actual, no hay procedimiento colectivo en curso ni se prevé que lo haya dado que, como se ha indicado, la eventual problemática de la comercialización de estos instrumentos financieros sería específica para cada operación y para cada cliente. Adicionalmente, en relación a la fecha de caducidad de la acción que se considera comienza a correr desde el canje de mayo de 2012 y que dura cuatro años (art. 1301 CC), a 31 de diciembre 2016 ya se ha materializado la citada caducidad. Por lo tanto, se considera que la mayor parte de los suscriptores con previsión de demandar lo habrían hecho ya y se ha de considerar que la Entidad, producida la caducidad, podría oponer con fundamento la referida excepción procesal frente a las futuras demandas en estos casos.

Por todo ello, la litigiosidad no es comparable a la que existe en otras contrataciones, ni atendiendo a las probabilidades de éxito de las demandas ni al volumen existente.

Sobre esta cuestión, el pasado 10 de agosto de 2016 publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de 22 de julio de la CNMV por la que se sancionaba al Banco con un millón de euros por infracción muy grave del art.99 z) bis de la Ley del Mercado de Valores. Dicha sanción se fundamenta, por un lado, en la existencia de deficiencias metodológicas en el test de conveniencia que el Banco empleaba en el periodo inspeccionado (junio a noviembre de 2011); y, por otro, en la falta de acreditación de haber realizado la advertencia correspondiente en los casos de que el cliente no hubiera realizado el preceptivo test de conveniencia o el resultado de dicho test hubiera dado un resultado de “no conveniente”. Sin perjuicio de que el Banco interpuso ya recurso contencioso-administrativo frente a dicha resolución ante la Audiencia Nacional, solicitando la suspensión cautelar de la ejecución de la multa, el contenido de dicha resolución no se considera que pueda suponer un mayor número de demandas de clientes que suscribieron los Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009. Al cierre de las presentes Cuentas Anuales no se conoce la sentencia al recurso.

Teniendo en cuenta la tipología de suscriptores de la emisión de Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009, así como la información facilitada por nuestros Servicios Jurídicos en relación al número de demandas recibidas y su situación, se estimó que las provisiones necesarias para los posibles costes relacionados que pudieran surgir para las poblaciones consideradas de riesgo no bajo ascendía a 20 millones de euros a 31 de diciembre 2015 y a 16,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. No hay información adicional relevante a la fecha actual que modifique dicha conclusión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en las partidas más importantes de Provisiones se muestran a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</b>	<b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</b>	<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	<b>Compromisos y garantías concedidos</b>	<b>Restantes provisiones</b>	<b>Total provisiones</b>
Saldo inicio del ejercicio 2015	293.653	-	31.780	121.272	23.293	469.998
Variación en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados:						
Dotaciones brutas	239	-	4.360	29.727	53.342	87.668
Fondos disponibles	-	-	(2.332)	(81.902)	(36.861)	(121.095)
Utilización de fondos	(35.936)	-	(6.997)	-	(2.253)	(45.186)
Traspaso y otros movimientos	3.161	-	(10.452)	214	(949)	(8.026)
Saldo cierre del ejercicio 2015	261.117	-	16.359	69.311	36.572	383.359
Variación en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados:						
Dotaciones brutas	21.593	-	855	197.759	53.174	273.381
Fondos disponibles	(18)	-	(920)	(70.130)	(8.171)	(79.239)
Utilización de fondos	(21.269)	-	(1.699)	-	(1.387)	(24.355)
Traspaso y otros movimientos	(23.019)	-	8.154	(1.903)	(2.072)	(18.840)
Saldo cierre del ejercicio 2016	238.404	-	22.749	195.037	78.116	534.306

El desglose de los compromisos por pensiones y obligaciones similares figura detalladamente en la anterior Nota 36.

En Restantes provisiones se registran fundamentalmente las provisiones necesarias para cubrir posibles riesgos por contingencias fiscales y legales. En relación a estas últimas, con carácter trimestral se recibe de los Servicios Jurídicos del Grupo una relación de las demandas abiertas y una calificación del riesgo estimado en cada una en función de sus características y de su situación procesal. En función de dicha información se determina la provisión necesaria. En el cuarto trimestre de 2016 se ha realizado una provisión adicional de 10,5 millones de euros para hacer frente a las posibles demandas relacionadas con los avales a promotores relacionados con la ley 57/1968 sobre cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas. El importe restante se corresponde con otros litigios y procesos relativos a la propia operativa de la Entidad.

Para un mejor análisis, dadas las peculiaridades del fondo para pensiones y otras obligaciones similares, se presenta su evolución de la siguiente manera:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	261.117	293.653
Dotación con cargo a resultados:	60.146	38.177
Gastos de personal(Nota 57)	34.151	33.605
Dotaciones a provisiones (netas)	21.575	239
Intereses y cargas asimiladas	4.420	4.333
Traspaso a Otro resultado global acumulado	(1.689)	3.144
Pagos a pensionistas y prejubilados	(21.269)	(35.936)
Variación en el perímetro de consolidación	-	-
Fondos utilizados y otros movimientos	(59.901)	(37.921)
Saldo al cierre del ejercicio	238.404	261.117

Los traspasos a ajustes de valoración de Patrimonio Neto se corresponden con diferencias actuariales de los diferentes bancos del Grupo.

A continuación se presenta la evolución de la partida Provisiones para compromisos y garantías concedidas por tipo de cobertura.

<b>Miles de euros</b>	<b>Específica</b>	<b>Genérica</b>	<b>Riesgo-País</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2015	120.909	-	363	121.272
Variación de perímetro de consolidación	-	-	-	-
Dotaciones	29.768	-	(41)	29.727
Recuperaciones	81.888	-	14	81.902
Otras variaciones y traspasos	213	-	1	214
Saldo al cierre del ejercicio 2015	69.002	-	309	69.311
Variación de perímetro de consolidación	-	-	-	-
Dotaciones	170.404	27.355	-	197.759
Recuperaciones	66.994	3.073	63	70.130
Otras variaciones y traspasos	(1.636)	(49)	(218)	(1.903)
Saldo al cierre del ejercicio 2016	170.776	24.233	28	195.037

Los riesgos cubiertos por las provisiones para compromisos y garantías concedidas son avales dudosos provisionados siguiendo la normativa vigente, calculadas aplicando criterios similares a las calculadas para la cobertura del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, contabilizándose en el epígrafe "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" de los balances de situación.

## 38. Otros pasivos

Incluye los importes de pasivos no registrados en otras partidas de los balances.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Periodificaciones	442.973	404.085
Operaciones en camino	103.389	4.875
Otros conceptos	240.822	177.637
<b>Total</b>	<b>787.184</b>	<b>586.597</b>

A continuación se desglosan por naturaleza los saldos incluidos en "Otros conceptos", pudiendo observarse que los saldos son muy poco significativos en términos relativos respecto al Total Pasivo:

<b>Miles de euros</b>	<b>% pasivo</b>		<b>% pasivo</b>	
	<b>2016</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>2015</b>	<b>Total Pasivo</b>
Saldos transitorios	161.366	0,15%	101.979	0,07%
Saldos acreedores	19.712	0,01%	32.253	0,02%
Acreedores varios en sociedades del Grupo	59.744	0,04%	43.405	0,03%
<b>Total</b>	<b>240.822</b>	<b>0,16%</b>	<b>177.637</b>	<b>0,12%</b>

Los movimientos durante el año han sido:

Saldo al 31-12-2015	177.637
Entradas	250.840
Salidas	187.655
Saldo al 31-12-2016	240.822

Los movimientos durante el ejercicio anterior fueron:

Saldo al 31-12-2014	214.213
Entradas	160.899
Salidas	197.475
Saldo al 31-12-2015	177.637

## 39. Patrimonio Neto

El patrimonio neto consolidado del Grupo está compuesto por Fondos propios, Otro resultado global acumulado e Intereses minoritarios, cuyos detalles y comentarios se presentan individualmente en las notas, 39, 40 y 41, respectivamente.

El cuadro que figura a continuación recoge de forma conjunta el movimiento del Patrimonio neto y sus componentes en los dos últimos ejercicios.

Miles de euros	Capital	Reservas	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Dividendos y retribuciones	Valores propios e instrumentos de capital	Otros instrumentos de capital	Otro resultado global acumulado	Patrim Neto atribuible al Grupo BPE	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>1.050.384</b>	<b>10.762.857</b>	<b>330.415</b>	-	(3.458)	643.198	(133.077)	12.650.319	19.548	12.669.867
Ampliación de capital	11.891	(11.891)	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	20.263	641.965	-	-	-	(643.198)	-	19.030	-	19.030
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-	-	(55.874)	(55.874)	-	(55.874)
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	330.415	(330.415)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	(20.033)	-	-	-	-	-	(20.033)	-	(20.033)
Resultados operativa con valores propios y otros	-	(889)	-	-	-	-	-	(889)	-	(889)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	-	-	-	-	(32.792)	(32.792)	-	(32.792)
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	(18.021)	-	-	(18.021)	-	(18.021)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	-	-	105.432	-	-	-	-	105.432	502	105.934
Dividendos a cuenta	-	-	-	(42.387)	-	-	-	(42.387)	-	(42.387)
Variaciones en la composición del Grupo y otros movimientos (neto)	-	(106.536)	-	-	-	-	-	(106.536)	(3.674)	(110.210)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>1.082.538</b>	<b>11.595.888</b>	<b>105.432</b>	<b>(42.387)</b>	<b>(21.479)</b>	-	<b>(221.743)</b>	<b>12.498.249</b>	<b>16.376</b>	<b>12.514.625</b>
Ampliación de capital	1.015.891	1.489.661	-	-	-	-	-	2.505.552	-	2.505.552
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-	-	(35.456)	(35.456)	-	(35.456)
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	63.045	(105.432)	42.387	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	(18.551)	-	-	-	-	-	(18.551)	-	(18.551)
Resultados operativa con valores propios y otros	-	(9.581)	-	-	-	-	-	(9.581)	-	(9.581)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	-	-	-	-	(32.079)	(32.079)	-	(32.079)
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	(168.872)	-	-	(168.872)	-	(168.872)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	-	-	(3.485.366)	-	-	-	-	(3.485.366)	5	(3.485.361)
Dividendos a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones en la composición del Grupo y otros movimientos (neto)	-	(178.273)	-	-	-	-	-	(178.273)	(4.391)	(182.664)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>2.098.429</b>	<b>12.942.189</b>	<b>(3.485.366)</b>	-	<b>(190.351)</b>	-	<b>(289.278)</b>	<b>11.075.623</b>	<b>11.990</b>	<b>11.087.613</b>

## 40. Fondos propios

Incluye las aportaciones realizadas por los accionistas, los resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustes de carácter permanente contra el patrimonio neto como consecuencia de revalorizaciones que surgen en combinaciones de negocios, gastos en la emisión o reducción de acciones propias y ganancias o pérdidas actuariales atribuidas a la entidad dominante. El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Capital	2.098.429	1.082.538
Prima de emisión	5.277.886	7.774.555
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Reservas	7.664.303	3.821.333
Ganancias acumuladas	7.840.459	3.926.925
Reservas de revalorización	1.978	2.009
Otras reservas	(178.134)	(107.601)
Acciones propias (-)	(190.351)	(21.479)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(3.485.366)	105.432
Dividendos a cuenta (-)	-	(42.387)
Total	11.364.901	12.719.992

### Capital

Incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.165.075 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2016 y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el 11 de abril de 2016, se acordó aumentar el capital social de Banco Popular, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de las acciones de la Sociedad, por un importe nominal de 1.002.221 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.004.441 miles de nuevas acciones ordinarias de Banco Popular de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión unitaria de 0,75 euros, lo que resulta en un tipo de emisión de 1,25 euros por cada Acción Nueva, siendo el importe efectivo del Aumento de Capital de 2.505.552 miles de euros. Con fecha 21 de junio de 2016, se otorgó escritura de Aumento de Capital por 1.002.221 miles de euros mediante la emisión de 2.004.441 miles de acciones nuevas quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en dicha fecha. Por tanto el nuevo capital social de Banco Popular ha quedado fijado en 2.098.429 miles de euros representado por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Las nuevas acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) con fecha 23 de junio de 2016. Los gastos de esta ampliación de capital registrados contra reservas, han ascendido a 69.015 miles de euros.

Durante 2016, Banco Popular Español, S.A. ha realizado dos ampliaciones de capital por la Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida" así como la ampliación efectuada el 21 de junio mediante aportación dineraria y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.



A continuación se muestra el detalle.

<b>Miles de euros</b>	
Ampliación de Capital por aportaciones dinerarias	1.002.221
Emisión acciones por Dividendo a Medida	13.670
<b>Total</b>	<b>1.015.891</b>

En 2015, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida. A continuación se muestra el detalle:

<b>Miles de euros</b>	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles	20.263
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.891
<b>Total</b>	<b>32.154</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de capital se muestran a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	1.082.538	1.050.384
Emisiones	1.015.891	32.154
Amortizaciones	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.098.429</b>	<b>1.082.538</b>

En el anexo III, se detallan los acuerdos aprobados sobre ampliaciones de capital adoptados en el ejercicio.

Todas las acciones de Banco Popular Español, S.A., están admitidas a cotización oficial en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

En el accionariado de Banco Popular, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ningún titular poseía, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 10%. En el Informe de gestión que forma parte de este documento se presenta toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital de entidades consolidadas poseídos por otras entidades, ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

Entidades dependientes	Entidad o persona ajena del grupo	% de participación	
		2016	2015
Grupo La Toja Hoteles	Marlolan S.L.	10,00	10,00
Pastor privada investment 1 (*)	Omura Servigroup, S.L.	-	15,00
	Titulares con participaciones de 5% cada uno	-	80,00
	Titulares con participaciones de 40% y 20% cada uno	60,00	-
Pastor privada investment 3 (*)	Girbal, S.L.	-	30,00
	Titulares con participaciones de 5% cada uno	-	65,00
	Playas del Sur de Lanzarote, S.A.	33,33	-
	Titular particular	33,33	-
Hercepopular, S.L.	Hercesa Inmobiliaria S.A.	49,00	49,00

(\*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los órganos de administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.

## Prima de emisión

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de la partida prima de emisión se muestran en el siguiente cuadro.

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	7.774.555	7.132.590
Emisiones	1.503.331	641.965
Otros movimientos	(4.000.000)	-
Saldo al cierre del ejercicio	5.277.886	7.774.555

Durante 2016 se produce un incremento de 1.503.331 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital efectuada el 21 de junio correspondiente a una prima de emisión unitaria de 0,75 euros por acción, resultando un tipo de emisión de 1,25 euros por acción. En diciembre se realizó un traspaso de prima de emisión por 4.000.000 miles de euros a reservas voluntarias.

En 2015 las Emisiones, que habían supuesto aumentos en la prima de emisión, se produjeron por los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

## Reservas

Incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto consolidado, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital y beneficios o pérdidas actuariales en planes de pensiones.

Las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10 por ciento de los mismos a Reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10 por ciento del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20 por ciento del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Reservas de Banco Popular		
Reservas restringidas:		
Reserva Legal	96.983	83.365
Reserva por instrumentos de capital propios:		
Por operaciones con títulos	-	-
Por garantía	68.104	110.310
Por créditos para su adquisición	2.400	4.377
Otras reservas restringidas	177.085	97.062
Reservas disponibles		
Estatutaria	70.046	70.046
Reserva voluntaria y otras	10.038.557	6.010.773
Total	10.453.175	6.375.933
Reserva de consolidación	(2.771.999)	(2.547.134)
Reserva por método de la participación	(16.873)	(7.466)
Total	7.664.303	3.821.333

La variación de las reservas en la matriz en 2016 ha sido por importe de 4.077.242 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 136.184 miles de euros, que se ha destinado íntegramente a reservas.
- Retribución a los accionistas bajo la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", por un importe de 18.551 miles de euros mediante pagos en efectivo (reflejado en la línea de Pagos de Dividendos en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado) y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 13.670 miles de euros, que han supuesto por ambos conceptos una disminución en las reservas de 32.221 miles de euros.
- Traspaso de 4.000.000 miles de euros de prima de emisión a reservas voluntarias.
- Operaciones con títulos propios, gastos de ampliación de capital y otros ajustes en consolidación que han supuesto una disminución en las reservas de la matriz de 26.721 miles de euros.

La variación de las reservas en la matriz en 2015 fue por importe de 473.236 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 476.691 miles de euros, que se destinaron íntegramente a reservas.
- Retribución a los accionistas bajo la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", por un importe de 20.033 miles de euros mediante pagos en efectivo y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 11.891 miles de euros, que supusieron por ambos conceptos una disminución en las reservas de 31.924 miles de euros.
- Operaciones con títulos propios y otros ajustes en consolidación que supusieron un incremento en las reservas de la matriz de 28.469 miles de euros.

La evolución de las partidas que componen este capítulo es la siguiente:

Miles de euros	Movimientos en 2015			Movimientos en 2016			2016
	2014	Aumentos	Disminuciones	2015	Aumentos	Disminuciones	
Reservas de Banco Popular Español							
Reservas restringidas:							
Reserva legal	35.696	47.669	-	83.365	13.618	-	96.983
Reservas por instr. de capital propios							
Por operaciones con títulos	-	-	-	-	-	-	-
Por garantía	144.040	42.112	75.842	110.310	1	42.207	68.104
Por ctos. para su adquisición	7.752	1.778	5.153	4.377	284	2.261	2.400
Otras reservas restringidas	7.040	95.053	5.031	97.062	80.054	31	177.085
Reservas voluntarias:	-						
Estatutaria	70.046	-	-	70.046	-	-	70.046
Reserva voluntaria y otras	5.638.154	1.410.767	1.038.148	6.010.773	5.532.354	1.504.570	10.038.557
<b>Total</b>	<b>5.902.728</b>	<b>1.597.379</b>	<b>1.124.174</b>	<b>6.375.933</b>	<b>5.626.311</b>	<b>1.549.069</b>	<b>10.453.175</b>
Causas de las variaciones:							
Distribución resultado del ejercicio		476.691	-		136.184	-	
Trasposos entre reservas		138.943	138.943		4.174.442	126.211	
Diferencias actuariales		-	-		-	-	
Otros movimientos		-	-		-	-	
Ajustes en consolidación		921.441	982.054		1.312.595	1.409.919	
Operaciones con títulos propios		60.304	3.177		3.090	12.939	
<b>Total</b>		<b>1.597.379</b>	<b>1.124.174</b>		<b>5.626.311</b>	<b>1.549.069</b>	

El saldo conjunto de estas reservas en los balances consolidados son distintos de los que figuran en los balances individuales de Banco Popular (Nota 1), al recogerse las contrapartidas de ciertos ajustes y eliminaciones por operaciones de consolidación.

En el cuadro siguiente se presenta el efecto de esos ajustes que básicamente corresponden con dividendos intragrupo y traspasos de reservas en sociedades consolidadas a Banco Popular por ajustes de consolidación.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Importe en balance de Banco Popular	6.864.265	3.381.235
Ajustes de consolidación:	3.588.910	2.994.698
Por dividendos	125.021	171.351
Otros (neto)	3.463.889	2.823.347
Importe en balance consolidado	10.453.175	6.375.933

El desglose por entidades del saldo de reservas (pérdidas) atribuidas a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta en el siguiente cuadro.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Entidades de depósito :</b>		
Banco Pastor, S.A.U.	31.510	3.000
Banco Popular Portugal, S.A.	(18.177)	(36.474)
Popular Banca Privada, S.A.	(52.517)	(66.915)
TotalBank	32.471	16.442
<b>Entidades de financiación :</b>		
Popular de Factoring, S.A	-	43.044
Popular Factoring, S.A (Portugal)	-	(5.599)
<b>Sociedades de cartera y sevicios:</b>		
Gestora Popular, S.A.	10.615	10.723
Grupo La Toja Hoteles	(1.095)	(369)
Pastor Privada Investment 1, S.L.	-	(1)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	(565)	(425)
Pastor Privada Investment 3, S.L.	1	(1)
Popular Bolsa S.V., S.A.	(599)	(601)
Popular Consumer Finance, S.A.	(1)	-
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	(78)	866
Popular Gestao de Activos, S.A.	(54)	(171)
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	2.541	2.541
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	7.153	3.285
Sobrinos de Jose Pastor Inversiones, S.A.	(851)	(853)
<b>Instrumentales :</b>		
Aliseda, S.A.U.	(1.929.653)	(1.733.808)
Arco Organización	-	-
Bodegas Señorío de Nevada	-	-
BPE Financiaciones, S.A.	147	67
BPE Preference Internacional, L.T.D.	8	(12)

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	12	(31)
BPP Asesores S.A.	(1.248)	(754)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	(438.318)	(458.097)
EDT FTPYME Pastor 3	(1.205)	(1.086)
FIB Realty Corporation	-	-
Finespa, S.A.	8.623	9.043
Fondo Imopopular, FEIIF	-	(5.024)
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	-	-
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	-	-
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	-	-
Fundo Popular Predifundo	-	(1.343)
GC FTPYME Pastor 4	108	28
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	-	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	(51.078)	(50.961)
Gold Leaf Title Company	861	639
Hercepopular S.L.	652	83
IM Banco Popular FPYME 1, FTA	-	-
IM Banco Popular MBS 2, FTA	5.152	5.810
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	16.373	(309)
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	-	5.417
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	-	38.548
IM Grupo Banco Popular Empresas 6 FTA	8.383	-
IM Grupo Banco Popular FPYME I, FTA	-	7.419
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	-	-
IM Grupo Banco Popular, MBS 3, FTA	54	-
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	110.848	109.163
Intermediacion y Servicios Tecnológicos, S.A.	550	(226)
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	2.501	1.984
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	(434.555)	(419.022)
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	(60.192)	(60.854)
Inversiones Inmobiliarias Elencia, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	(10.637)	(11.565)
Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Jeraguilas, S.A.	(16)	(39)
Inversiones Inmobiliarias Linara, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	(2.403)	(1.880)
Inversiones Inmobiliarias Tamdab, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Valabia, S.A.	-	-
Isla de los Buques, S.A.	1.251	1.250
Limatesa Gestion deServicios Integrales, SL	-	-
Manberor, S.A.	(36.599)	(11)
Meglahe, S.A.	(14)	(12)

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Pandantan, S.L.	-	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	644	425
Platja Amplaries, S.L.	-	-
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	(6.838)	(3.185)
Popular Capital, S.A.	342	109
Popularcompras, S.L.U.	-	-
Popular de Mediacion, S.A.	(70)	(70)
Popular Español Asia Trade, LTD	-	-
Popular Operaciones, S.A.	-	-
Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L.	-	-
Aliseda Real Estate, S.A.	-	-
Read Leaf Holding	(3.515)	(2.579)
Taler Real Estate, S.L.	-	-
Total Sunset INC	-	-
Urbanizadora Española, S.A.	12.040	11.996
Velazquez, 34, S.A.	(14.306)	(11.763)
<b>Entidades no financieras</b>		
Cerebelo Assets, S.L.	(1.525)	(1.218)
Eurovida, S.A. (Portugal)	81.154	79.885
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	1.774	988
General de Terrenos y Edificios, S.L.	(22.344)	(19.267)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	455	(90)
Inti Entertainment	(253)	-
La Toja S,A,	-	-
Pastor Vida, S.A.	29.268	28.809
Popular de Renting, S.A.	2.480	687
Popular Seguros, S.A.	289	2.260
Promoción Social de Viviendas, S.A.	195	199
Vilamar Gestion, S.L.	(49.770)	(35.220)
<b>Total Reservas de consolidación</b>	<b>(2.770.021)</b>	<b>(2.545.125)</b>

<b>Negocios conjuntos</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	59.801	37.952
Iberalbión A.I.E.	-	-
IM Tarjetas 1, F.T.A.	-	-
Inverlur Aguilas I, S.L.	(11.192)	(11.187)
Inverlur Aguilas II, S.L.	(34.616)	(34.608)
Primestar Servicing (RecBus-Recovery to Business, S.A.)	208	(2)
Saite, S.A.	1.985	1.287
Saite-Cobal, S.A.	(5.837)	(5.772)
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	5.021	4.606
WiZink Bank (Bancopopular-e, S.A.)	99.716	74.909
Wizink Gestión A.I.E.	-	-
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	164	(1)
<b>Subtotal negocios conjuntos</b>	<b>115.250</b>	<b>67.184</b>
<b>Entidades Asociadas</b>		
Aevis Europa, S.L.	177	171
Allianz Popular, S.L.	(2.757)	41.981
Aviación Intercontinental, A.I.E	7.221	5.751
Compañía Española de Viviendas en Alquiler S.A.	1	-
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	(4.867)	2.114
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	213	200
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	(8.332)	1.787
Grupo Financiero Ve por Más SA de CV	4.351	1.127
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	(53.163)	(53.190)
Master Red Europa, S.L.	183	172
Metrovacesa, S.A.	-	(97.040)
Metrovacesa Patrimonio, S.A.	-	-
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	(9.423)	-
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	(82.809)	-
Sistema 4B, S.A.	(328)	(380)
Sociedad de Procedimientos de Pago S,L,	-	-
Targo Bank, S.A.	35.734	28.295
Targinmuebles, S.A.	(224)	(153)
Testa Residencial, S.L.U.	(12.735)	-
Trindade Fondo de Inversión Inmobiliario Fechado	(5.365)	(5.485)
<b>Subtotal entidades asociadas</b>	<b>(132.123)</b>	<b>(74.650)</b>
<b>Total Reservas método de la participación</b>	<b>(16.873)</b>	<b>(7.466)</b>



## Otros instrumentos de capital

Recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

Durante el último trimestre de 2009, el Grupo emitió Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por importe de 700 millones de euros. Esta emisión tuvo por finalidad reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Grupo, lo que permitió un aumento significativo del porcentaje que componían los recursos propios básicos del Grupo o Tier 1. Dichas Obligaciones podían ser convertidas en acciones, en virtud de las solicitudes de conversión voluntaria o necesaria de los tenedores de los títulos, los días 23 de octubre de 2010, 2011 y 2012 de forma voluntaria o el 23 de octubre de 2013 de forma obligatoria.

En octubre 2012 Banco Popular Español hizo una oferta de canje a los tenedores de Obligaciones de esta emisión (Emisión I-2009) por otra emisión de Bonos Subordinados de condiciones similares y nuevo vencimiento en noviembre de 2015 (Emisión II-2012), que aceptaron titulares por un importe de 656.511 miles de euros, y no acogándose al canje titulares de 31.760 miles de euros.

En virtud del calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 5.018 miles de euros, (4.383 miles de euros de la emisión II-2012 y 635 miles de euros de la emisión I-2009), y 5.487 Obligaciones necesariamente convertibles durante los ejercicios 2012 y 2011 respectivamente, que han sido capitalizadas, reduciendo el importe de este instrumento en 5.018 y 5.487 miles de euros en cada ejercicio.

El tipo de interés nominal de las Obligaciones fue del 7% hasta la fecha del primer aniversario de la emisión y el euribor a 3 meses más un diferencial del 4% desde ese momento hasta la fecha del vencimiento de la emisión o de su conversión en acciones si esta fuera anterior. La nueva emisión II/2012 tiene fijado un tipo de retribución del 7% nominal anual fijo sujeto a las condiciones de no percepción de la remuneración descritas en el folleto de emisión.

A efectos de conversión, el precio de referencia de las acciones de Banco Popular Español, S.A. fue fijado en 7,1377 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones (número de acciones del Banco que corresponde a cada Obligación) de 140,101153 acciones por cada Obligación. Por tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la relación de conversión por el número de Obligaciones que posea el titular. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco Popular Español, S.A. las abonará en metálico al titular de las Obligaciones en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones resultantes se valoran al precio de conversión. Tras las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en 2012 el precio de conversión de estas emisiones ha quedado fijado 3,64 euros por acción para la Emisión II/2012 y 3,57 euros por acción para la emisión I/2009. Tras la operación de contra-split revisada en 2013 el precio de conversión de estas emisiones quedó fijado en 18,20 euros por acción para la emisión II/2012.

En 2014 de la Emisión II-2012 se convirtieron 3.333 miles de euros.

En 2015 se procedió a la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriaamente convertibles por 643.198 miles de euros, lo que supuso un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.

Durante 2016 no ha habido ningún movimiento ni saldo por este concepto.

El detalle del movimiento de este capítulo, durante 2016 y 2015, se presenta a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	-	643.198
Emisiones	-	-
Bajas por conversión	-	(643.198)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	-	-

## Valores propios

Incluye el importe de todos los instrumentos de patrimonio propio en poder de todas las sociedades del Grupo. El número de acciones en poder del Grupo asciende a 118.560.222 y 6.574.056 a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

La evolución de los instrumentos de capital propio, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación.

<b>Miles de euros</b>	
Saldo al 1 de enero de 2015	3.458
Aumentos	121.475
Disminuciones	103.454
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21.479
Aumentos	252.296
Disminuciones	83.424
Saldo al 31 de diciembre de 2016	190.351

El precio medio del coste de las acciones propias adquiridas ha sido de 1,692 y 3,845 euros por acción para los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

## Resultados del ejercicio

En el cuadro que se presenta a continuación se reflejan los resultados contables imputables por cada sociedad al Grupo. Practicando las eliminaciones y ajustes que figuran al final en renglón independiente, se llega al importe atribuido con que conecta la cuenta de pérdidas y ganancias con los fondos propios.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Entidades de depósito:</b>		
Banco Popular Español, S.A.	(3.222.318)	136.186
Banco Pastor, S.A.U.	(41.752)	39.878
Banco Popular Portugal, S.A.	9.763	13.347
Popular Banca Privada, S.A.	833	8.416
TotalBank	20.017	14.271
<b>Entidades de financiación:</b>		
Popular de Factoring, S.A	-	7.291
Popular Factoring, S.A (Portugal)	-	2.629
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>		
Gestora Popular, S.A.	(79)	4.147
Grupo La Toja Hoteles	(176)	(545)
Pastor Privada Investment 1, S.L.	1.158	-
Pastor Privada Investment 2, S.L.	(4.683)	(141)
Pastor Privada Investment 3, S.L.	240	-
Popular Bolsa S.V., S.A.	738	1.276
Popular Consumer Finance, S.A.	-	-
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	(92)	(944)
Popular Gestao de Activos, S.A.	17	117
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	422	273
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	2.156	2.932
Sobrinos de Jose Pastor Inversiones, S.A.	(45)	(34)
<b>Instrumentales:</b>		
Aliseda, S.A.U.	(267.027)	(165.730)
Arco Organización	-	-
Bodegas Señorío de Nevada	-	-
BPE Financiaciones, S.A.	302	323
BPE Preference Internacional, L.T.D.	(23)	20
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	43	43
BPP Asesores S.A.	(553)	(493)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	(56.075)	(46.347)
EDT FTPYME Pastor 3	(137)	(119)
FIB Realty Corporation	-	-
Finespa, S.A.	(830)	1.744
Fondo Imopopular, FEIIF	-	(974)
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	-	-
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	-	-
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	-	-
Fundo Popular Predifundo	-	(124)
GC FTPYME Pastor 4	(140)	80
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	-	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	8.952	(118)
Gold Leaf Title Company	133	222

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hercepopular S.L.	458	600
IM Banco Popular FPYME 1, FTA	-	-
IM Banco Popular MBS 2, FTA	(365)	(658)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	-	(1.013)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	-	1.682
IM Grupo Banco Popular Empresas 6 FTA	9.972	8.383
IM Grupo Banco Popular FPYME I, FTA	-	(1.740)
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	3.328	-
IM Grupo Banco Popular, MBS 3, FTA	913	54
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	(4.885)	1.853
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	112	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	581	519
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	(171.560)	(4.530)
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A.	(1.338)	42
Inversiones Inmobiliarias Elencia, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A.	124	927
Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Jeraguilas, S.A.	(16.484)	23
Inversiones Inmobiliarias Linara, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Popsol, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	(3.588)	(411)
Inversiones Inmobiliarias Tamdab, S.A.	-	-
Inversiones Inmobiliarias Valabia, S.A.	-	-
Isla de los Buques, S.A.	(30)	1
Limatesa Gestion deServicios Integrales, SL	(1)	-
Manberor, S.A.	(848)	(51.647)
Meglahe, S.A.	(1)	(2)
Pandantan, S.L.	-	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	218	221
Platja Amplaries, S.L.	-	-
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	(2.487)	(1.785)
Popular Capital, S.A.	109	232
Popularcompras, S.L.U.	-	(1)
Popular de Mediacion, S.A.	195	123
Popular Español Asia Trade, LTD	(1)	1
Popular Operaciones, S.A.	-	-
Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L.	-	-
Aliseda Real Estate, S.A.	-	-
Read Leaf Holding	(354)	(1.328)
Taler Real Estate, S.L.	-	-
Total Sunset INC	-	-
Urbanizadora Española, S.A.	11	43
Velazquez, 34, S.A.	(140)	(2.544)

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Entidades no financieras</b>		
Cercebelo Assets, S.L.	(95)	(308)
Eurovida, S.A. (Portugal)	8.445	11.366
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	535	785
General de Terrenos y Edificios, S.L.	(1.713)	(2.608)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	10	545
Inti Entertainment	(600)	(253)
La Toja S,A,	-	-
Pastor Vida, S.A.	458	459
Popular de Renting, S.A.	1.383	1.793
Popular Seguros, S.A.	706	753
Promoción Social de Viviendas, S.A.	(5)	(3)
Vilamar Gestion, S.L.	6.061	(8.267)
<b>Subtotal entidad matriz y dependientes</b>	<b>(3.720.032)</b>	<b>(28.291)</b>

<b>Negocios conjuntos</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	28.610	21.455
Iberalbión A.I.E.	-	-
IM Tarjetas 1, F.T.A.	-	-
Inverlur Aguilas I, S.L.	(24)	(5)
Inverlur Aguilas II, S.L.	(67)	(8)
Primestar Servicing (RecBus-Recovery to Business, S.A.)	868	398
Saite, S.A.	660	639
Saite-Cobal, S.A.	(9)	(66)
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago "Iberia Cards", S.A.	1.525	315
WiZink Bank (Bancopopular-e, S.A.)	55.050	46.540
Wizink Gesión A.I.E.	(1)	(1)
Wizink Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	517	175
<b>Subtotal negocios conjuntos</b>	<b>87.129</b>	<b>69.442</b>

<b>Entidades Asociadas</b>		
Avis Europa, S.L.	27	7
Allianz Popular, S.L.	42.250	39.135
Aviación Intercontinental, A.I.E	1.545	1.885
Compañía Española de Viviendas en Alquiler S.A.	831	-
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	13.466	6.616
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	27	27
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	16.309	130
Grupo Financiero Ve por Más SA de CV	3.124	3.147
Inversiones en Resorts Mediterraneos, S.L.	(244)	-
Master Red Europa, S.L.	32	10
Metrovacesa, S.A.	-	(44.824)
Metrovacesa Patrimonio, S.A.	-	-

Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	544	-
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	43	-
Sistema 4B, S.A.	52	148
Sociedad de Procedimientos de Pago S,L,	(163)	-
Targo Bank, S.A.	(70.474)	8.576
Targinmuebles, S.A.	(227)	(71)
Testa Residencial, S.L.U.	484	-
Trindade Fondo de Inversión Inmobiliario Fechado	80	(818)
<b>Subtotal entidades asociadas</b>	<b>7.706</b>	<b>13.968</b>
<b>Total</b>	<b>(3.625.197)</b>	<b>55.119</b>
<b>Ajustes y eliminaciones en consolidación</b>	<b>139.831</b>	<b>50.313</b>
<b>Beneficio neto atribuible al Grupo</b>	<b>(3.485.366)</b>	<b>105.432</b>

## Dividendos y retribuciones

El desglose del saldo de dividendos y retribuciones de los balances de situación consolidados, una vez deducidos los correspondientes dividendos percibidos por las sociedades del Grupo Banco Popular, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Pagados	-	-
Por Banco Popular Español ( Nota 4)	-	42.387
Eliminados en el proceso de consolidación	-	-
Anunciados ( Nota 4)	-	-
Total	-	42.387

Los movimientos de esta partida durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2015	-
Aumentos	42.387
Disminuciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.387
Aumentos	-
Disminuciones	42.387
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-

Por último, se presenta la evolución de los fondos propios de los balances consolidados:

<b>Miles de euros</b>	
Saldo al 31/12/14	12.783.396
Acciones propias	(18.021)
Ampliación de capital	641.929
Remuneración y movimientos de convertibles	(743.335)
Resultado operaciones con acciones propias	(889)
Operaciones de consolidación y otros (neto)	(6.133)
Beneficio neto 2015	105.432
Dividendos pagado S.A. renunciados en 2015	(42.387)
Saldo al 31/12/15	12.719.992
Acciones propias	(168.872)
Ampliación de capital	2.418.147
Remuneración y movimientos de convertibles	(83.564)
Resultado operaciones con acciones propias	(9.581)
Operaciones de consolidación y otros (neto)	(25.855)
Beneficio neto 2016	(3.485.366)
Dividendos pagado S.A. renunciados en 2016	-
Saldo al 31/12/16	11.364.901

## 41. Otro resultado global acumulado

Este componente del patrimonio neto incluye los importes, netos del efecto fiscal, de la parte atribuible al Grupo de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias. La parte atribuible a intereses minoritarios por estos ajustes se recoge en ese capítulo específico.

El detalle de los importes de los balances consolidados a fin de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(32.079)	(32.792)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(32.079)	(32.792)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(257.199)	(188.951)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	115.095	92.297
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(72.728)	(92.207)
Activos financieros disponibles para la venta	(300.217)	(191.166)
Instrumentos de deuda	(311.090)	(206.066)
Instrumentos de patrimonio	10.873	14.900
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	651	2.125
Total	(289.278)	(221.743)



Los detalles de los importes brutos se ofrecen a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(44.718)	(43.029)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(44.718)	(43.029)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(244.560)	(178.714)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	185.541	144.684
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(104.044)	(131.822)
Activos financieros disponibles para la venta	(427.989)	(273.586)
Instrumentos de deuda	(443.486)	(294.798)
Instrumentos de patrimonio	15.497	21.212
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	651	2.125
Impuesto sobre sociedades	101.281	79.885
<b>Total</b>	<b>(289.278)</b>	<b>(221.743)</b>

La información sobre resto de ajustes por valoración incluye las Ganancias (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(43.029)	(46.173)
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(1.689)	3.144
Saldo al final del ejercicio	(44.718)	(43.029)

A continuación se presentan los movimientos en ajustes a Patrimonio neto por Conversión de divisas.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	144.684	84.671
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	40.857	60.013
Saldo al final del ejercicio	185.541	144.684

La información sobre coberturas de los flujos de efectivo correspondiente al saldo final de 2016 y 2015 recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura (Nota 26). Por lo tanto, los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la variación de valor del elemento cubierto por el riesgo cubierto, así como del correspondiente efecto impositivo.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(131.822)	(33.805)
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	27.778	(98.017)
Saldo al final del ejercicio	(104.044)	(131.822)

La partida Activos financieros disponibles para la venta recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de dichos activos financieros como paso previo a su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en caso de enajenación, vencimiento o si, en el caso de valoración negativa, estuviéramos ante un caso de deterioro del activo.

El movimiento de los Otros resultado global acumulados de Activos financieros disponibles para la venta se detalla a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(273.586)	(185.165)
Traspaso neto a resultados	(166.764)	(428.948)
Traspaso a Resultado por operaciones financieras	(183.136)	(471.618)
Instrumentos de patrimonio	36.621	11.615
Beneficios	42.006	13.305
Pérdidas	5.385	1.690
Instrumentos de deuda	146.515	460.003
Beneficios	1.706.615	540.718
Pérdidas	1.560.100	80.715
Traspaso a pérdidas por deterioro	16.372	42.670
Ganancias / pérdidas por valoración	12.361	340.527
Instrumentos de patrimonio	14.534	(20.641)
Beneficios	44.498	19.504
Pérdidas	29.964	40.145
Instrumentos de deuda	(2.173)	361.168
Beneficios	1.538.088	398.540
Pérdidas	1.540.261	37.372
Otros movimientos		
Saldo al final del ejercicio	(427.989)	(273.586)

El detalle del Impuesto sobre Sociedades que corresponde a los distintos elementos que componen el epígrafe, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(12.639)	(10.237)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(12.639)	(10.237)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(88.642)	(69.648)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	70.446	52.387
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(31.316)	(39.615)
Activos financieros disponibles para la venta	(127.772)	(82.420)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Partic. en otros ing. y gastos reconocidos invers. neg. conjuntos y asociadas	-	-
<b>Total</b>	<b>(101.281)</b>	<b>(79.885)</b>

Por último, el detalle por entidades del importe incluido como Ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Popular Español, S.A	(348.760)	(296.478)
Banco Popular Pastor, S.A	936	200
BPE Representações y Participações, L.T.D.A	(80)	(127)
TotalBank	84.514	76.360
Inmobiliaria Viagracia, S.A	1.678	1.678
Popular de Participaciones Financieras S.C.R. de régimen simplificado, S.A	4.144	4.148
Banco Popular Portugal, S.A	(43.268)	(26.651)
Popular Banca Privada, S.A	(7.279)	1.917
BPP Asesores (PastorArgentina)	216	(34)
Eurovida, S.A. (Portugal)	(1.056)	(667)
Popular Seguros, S.A	(29)	11
BPE Preference International L.T.D	(2)	(2)
Gold Leaf Title Company	331	279
Read Leaf Holding	16.637	14.225
Pastor Vida, S.A	2.740	3.398
<b>Total</b>	<b>(289.278)</b>	<b>(221.743)</b>

## 42. Intereses minoritarios

En este capítulo de los balances se recoge la parte atribuible a terceros ajenos al Grupo del patrimonio neto de las sociedades del Grupo, incluidos los resultados del ejercicio y los ajustes por valoración con cambios en patrimonio neto.

El detalle de este epígrafe por sociedades dependientes se presenta a continuación.

Miles de euros	2016	2015
Arco Organización, S.L.	126	-
Bodegas Señorío de Nevada, S.L.	1.146	-
Popular Factoring (Portugal), S.A.	-	65
Urbanizadora Española, S.A.	306	306
Fondo Popular Predifundo S.A.	-	4
Grupo La Toja Hoteles	6.096	6.114
Hercepopular S.L.	3.778	3.761
Pastor Privada Investment 1, S.A.	346	4.709
Pastor Privada Investment 3, S.A.	139	1.363
Inti Entertainment S.A.	-	1
Promocion Social de Viviendas, S.A.	53	53
Total	11.990	16.376

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe de Intereses minoritarios se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	16.376	19.548
Beneficio neto	5	502
Dividendos pagados	-	-
Ajustes de consolidación (neto)	(4.391)	(3.674)
Saldo al cierre del ejercicio	11.990	16.376

En 2016 se incluye en ajustes de consolidación la absorción de Popular Factoring Portugal por Banco Popular Portugal con la consiguiente reducción de 65 miles de euros en los accionistas minoritarios de la sociedad.

En las sociedades Popular Privada Investment 1 y Popular Privada Investment 3, como consecuencia de pagos de dividendos con cargo a reservas de dichas sociedades, así como el pago efectuado en diciembre a accionistas minoritarios por su participación, se ha producido una disminución en el importe atribuido a minoritarios por un total de 4.363 y 1.224 miles de euros respectivamente para cada sociedad.

En diciembre, se dio de alta en el Grupo las sociedades Bodegas Señorío de Nevada y Arco Organización con un reconocimiento de intereses minoritarios de 1.146 y 126 miles de euros respectivamente.

En 2015 se incluye en ajustes de consolidación y otros como importe más significativo la variación en la sociedad Fondo Predifundo S.A. por 3.376 miles de euros como consecuencia de una amortización de capital y disminución en el dominio de los socios minoritarios.

## 43. Situación fiscal

En lo concerniente al Impuesto sobre Sociedades, Banco Popular Español, S.A. es, desde el ejercicio 2008, la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, siendo sociedades dependientes del mismo aquellas que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa del Régimen de Consolidación Fiscal. Asimismo, desde el ejercicio 2016 Banco Popular Portugal es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado en Portugal, siendo sociedades dependientes aquellas otras entidades que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa. El resto de Entidades del Grupo tributan de acuerdo con la normativa fiscal que les es de aplicación..

Asimismo, en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido, el Grupo aplica el Régimen Especial del Grupo de Entidades previsto en la Ley 36/2006, Régimen que constituye un sector diferenciado de la actividad. Este Grupo de Entidades está formado por Banco Popular Español, S.A., como sociedad dominante, y, como sociedades dependientes, aquellas sociedades españolas que, cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa, optaron por integrarse en el mismo. El resto de Entidades presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal que les es de aplicación.

Los importes para el pago de los impuestos que son de aplicación para cada Entidad consolidada figuran, de acuerdo con la normativa, en el capítulo "Pasivos fiscales" de los balances, netos de retenciones y pagos a cuenta.

A 31 de diciembre de 2016 todas las Entidades del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son de aplicación en relación a los ejercicios no prescritos. En julio de 2015 finalizaron las actuaciones de Inspección Tributaria a Banco Pastor por los ejercicios 2009 a 2011.

A 31 de diciembre de 2016 Banco Popular Español y las Entidades absorbidas Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco Pastor, tienen incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de 8.381 miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades, retenciones e Impuesto sobre el Valor Añadido, respecto a las que se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo, los Administradores de Banco Popular estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las actas incoadas, no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y bases imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros consolidados del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

El cuadro siguiente recoge, para los ejercicios 2016 y 2015 la conciliación, para Banco Popular Español, S.A., del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los cálculos necesarios para determinar, el gasto por impuesto sobre beneficios, teniendo en cuenta no sólo el beneficio antes de impuestos, sino también las diferencias permanentes al resultado contable y las eliminaciones, incorporaciones y deducciones en cuota aplicables considerando el Régimen de Consolidación Fiscal.

<b>Ejercicio 2016</b>	<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>		<b>Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto</b>		<b>Reservas</b>		<b>TOTAL</b>
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>(3.222.318)</b>		<b>(162.819)</b>		<b>-</b>		<b>(3.385.137)</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(1.218.096)	-	(69.779)	-	-	(1.287.875)
Diferencias Permanentes	528.263	(127.017)	-	-	-	-	401.246
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	2.312.291	(24.169)	-	-	-	-	2.288.122
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	39.658	(535.434)	-	-	-	-	(495.776)
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>2.880.212</b>	<b>(1.904.716)</b>	<b>-</b>	<b>(69.779)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>905.717</b>
Base Imponible Previa							(2.479.420)
Compensación B. Imp Negativas							2.318.095
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>(161.325)</b>

<b>Ejercicio 2015</b>	<b>Cuenta de Perdidas y Ganancias</b>		<b>Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto</b>		<b>Reservas</b>		<b>TOTAL</b>
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>15.415</b>		<b>(93.325)</b>		<b>-</b>		<b>(77.910)</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(104.761)	-	(39.997)	-	-	(144.758)
Diferencias Permanentes	52.414	(306.665)	-	-	-	-	(254.251)
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	1.029.744	(18.553)	-	-	-	-	1.011.191
<b>Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores</b>	<b>15.525</b>	<b>(104.039)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(88.514)</b>
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>1.097.683</b>	<b>(534.018)</b>	<b>-</b>	<b>(39.997)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>523.668</b>
Base Imponible Previa							445.758
Compensación B. Imp Negativas							(36.779)
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>408.979</b>

La misma información reflejada en el cuadro anterior se recoge en el cuadro siguiente para el conjunto del Grupo Consolidado.

Ejercicio 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>(3.485.361)</b>		<b>(152.580)</b>		<b>-</b>		<b>(3.637.941)</b>
Impuesto Sobre Sociedades	-	(1.403.121)	-	(65.392)	-	-	(1.468.513)
Diferencias Permanentes Soc. Individuales	176.543	(3.640)	-	-	-	-	172.903
Diferencias Permanentes Aj. Consolidación	123.290	(59.895)	-	-	-	-	63.395
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	1.635.738	(221.479)	-	-	-	-	1.414.259
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	75.806	(9.059)	-	-	-	-	66.747
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>2.011.377</b>	<b>(1.697.194)</b>	<b>-</b>	<b>(65.392)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>248.791</b>
Base Imponible Previa							(3.389.150)
Compensación B. Imp Negativas							2.850.960
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>(538.190)</b>
Ejercicio 2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>105.934</b>		<b>(97.761)</b>		<b>-</b>		<b>8.173</b>
Impuesto Sobre Sociedades	8.250	-	-	(41.897)	-	-	(33.647)
Diferencias Permanentes Soc. Individuales	23.857	(97.294)	-	-	-	-	(73.437)
Diferencias Permanentes Aj. Consolidación	-	(83.410)	-	-	-	-	(83.410)
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	529.399	(233.433)	-	-	-	-	295.966
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	13.757	(86.511)	-	-	-	-	(72.754)
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>575.263</b>	<b>(500.648)</b>	<b>-</b>	<b>(41.897)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.718</b>
Base Imponible Previa							40.891
Compensación B. Imp Negativas							(109.032)
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>(68.141)</b>

El desglose por conceptos de las diferencias permanentes y temporales que se reflejan en el cuadro anterior, es el siguiente:

Miles de euros	Diferencias permanentes			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Donativos	9.240	-	14.450	-
Reserva de Capitalización	-	-	-	11.500
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	155.943	483	627	5.250
Exención por doble imposición	-	1.917	-	79.630
Fondo de Comercio	116.700	-	-	-
Ajustes por entidades Puesta en Equivalencia	-	59.895	-	83.410
Alquileres no deducibles	7.123	-	7.394	-
Otros	10.827	1.232	1.386	914
Total	299.833	63.535	23.857	180.704

Miles de euros	Diferencias temporales			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
Fondo de pensiones y compromisos similares	58.335	7.963	5.849	44.424
Cobertura riesgo de insolvencias	1.439.523	56.314	386.345	154.792
Amortizaciones	11.152	27.725	4.799	25.127
Fondos de comercio	88.923	95.666	26.554	19.133
Deterioro fiscal de participaciones	20.865	-	76.783	5.703
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	81.968	29.007	26.279	54.050
Comisiones y gastos financieros	-	1.978	-	2.658
Ajustes de consolidación	-	1.910	3.720	-
Imputación Bases imponibles	5.890	-	-	602
Régimen Fiscal de Fusiones	-	9.975	-	6.549
Otros ajustes	4.888	-	12.827	6.906
Total	1.711.544	230.538	543.156	319.944



Seguidamente se indica el impuesto sobre beneficios de las principales entidades del Grupo por países, una vez considerados los ajustes de consolidación.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ESPAÑA</b>		
Banco Popular Español, S.A.	(1.061.918)	12.901
Aliseda S.A.	(106.897)	(72.977)
Canvives S.A.	(77.441)	(3.496)
Resto de Grupo de Consolidación Fiscal	(29.649)	16.409
Resto	(124.874)	4.341
Total	(1.400.779)	(42.822)
<b>PORTUGAL</b>		
Banco Popular Portugal, S.A.	(17.252)	9.198
Heller Factoring Portuguesa, S.A.	-	816
Eurovida, S.A. (Portugal)	1.873	3.914
Consulteam	(448)	28.190
Resto	1.127	376
Total	(14.700)	42.494
<b>ESTADOS UNIDOS</b>		
Total Bank	12.289	8.408
Resto	69	170
Total	12.358	8.578
<b>TOTAL</b>	<b>(1.403.121)</b>	<b>8.250</b>

La distribución geográfica y por sectores de la actividad del Impuesto sobre Beneficios de las entidades del Grupo consolidado, es la siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>ESPAÑA</b>		<b>PORTUGAL</b>		<b>EE.UU.</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Entidades de depósitos	(1.072.979)	42.972	(17.252)	9.198	12.289	8.408	(1.077.942)	60.578
Compañías de seguros	198	130	2.078	4.132	-	-	2.276	4.262
Resto de sociedades	(327.998)	(85.924)	474	29.164	69	170	(327.455)	(56.590)
Total	(1.400.779)	(42.822)	(14.700)	42.494	12.358	8.578	(1.403.121)	8.250

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del Impuesto sobre Sociedades, distinguiendo entre gasto por impuesto devengado en el ejercicio (corriente y diferido) y otros conceptos de ejercicios anteriores. Las deducciones en cuota pendientes de aplicar en el Grupo Fiscal, se componen en 2016 de las no aplicadas por insuficiencia de cuota hasta 2015 y las generadas en el ejercicio.

En relación a la deducción por reinversión se ha materializado en 2016 la parte de la reinversión necesaria, exigida por la norma para consolidar el derecho a aplicar la misma sobre una parte de las plusvalías registradas hasta 2014.

<b>Impuesto sobre Sociedades por:</b>	<b>2016</b>			<b>2015</b>		
	<b>P y G</b>	<b>Patr. Neto</b>	<b>SUMA</b>	<b>P y G</b>	<b>Patr. Neto</b>	<b>SUMA</b>
<b>Gasto IS devengado por Imptos Ctes y diferidos (incluye imptos extranj,)</b>	<b>(1.406.065)</b>	<b>(65.392)</b>	<b>(1.471.457)</b>	<b>(4.850)</b>	<b>(41.897)</b>	<b>(46.747)</b>
Gasto devengado por Impuestos corrientes	(112.555)	(65.392)	(177.947)	17.677	(41.897)	(24.220)
Gasto devengado por Impuestos diferidos	(1.293.510)	-	(1.293.510)	(34.254)	-	(34.254)
Gasto por Impuestos diferidos de activo: Dif. Temporarias	(438.956)	-	(438.956)	(63.465)	-	(63.465)
Gasto por Impuestos diferidos de Pasivo: Dif. Temporarias	(5.346)	-	(5.346)	(3.499)	-	(3.499)
Gasto por Imp. Difer. de Activo. Cred. fisc. Por BINs y otros	(849.208)	-	(849.208)	32.710	-	32.710
Ajustes Imp s/ Beneficios	2.944	-	2.944	13.100	-	13.100
Liquidac, Actas Inspección y complem.	90	-	90	6.242	-	6.242
Diferencias gasto IS Liqu Ej anterior	(1.293)	-	(1.293)	(200)	-	(200)
Otros ajustes en la Imp s/ Beneficios	4.147	-	4.147	7.058	-	7.058
	<b>(1.403.121)</b>	<b>(65.392)</b>	<b>(1.468.513)</b>	<b>8.250</b>	<b>(41.897)</b>	<b>(105.420)</b>

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen bases imponibles negativas del Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores pendientes de compensar o utilizar en ejercicios futuros, de las que no se han reconocido los correspondientes créditos fiscales por no darse los requisitos necesarios para ello.

El detalle de dichas bases imponibles negativas o deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Importe</b>	<b>Cuota impositiva</b>	<b>Importe</b>	<b>Cuota impositiva</b>
Base imponible negativa	681.880	204.564	600.714	180.214

Los cuadros siguientes muestran la conciliación del Impuesto sobre Sociedades con el tipo impositivo calculado sobre el resultado antes de impuestos del Grupo consolidado, teniendo en cuenta los distintos tipos impositivos existentes en Portugal y Estados Unidos.

	Ingresos y gastos fiscales 2016		Ingresos y gastos fiscales 2015	
	miles €	%	miles €	%
Ingresos y Gastos fiscales	(5.106.454)	0,00%	(25.474)	0,00%
30% Ingresos y Gastos fiscales	(1.531.936)	30,00%	(7.642)	30,00%
-30% s/ Ing y Gtos en Reservas y P. Neto	(65.392)	1,28%	(41.897)	164,47%
= 30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.466.544)	28,72%	34.255	(134,47%)

<b>Conciliación con gasto de PyG</b>	<b>miles €</b>	<b>%</b>	<b>miles €</b>	<b>%</b>
30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.466.544)	30,00%	34.255	30,00%
Tipo General s/ resultados P.en Equivalencia	(17.969)	0,37%	(25.023)	(21,91%)
Tipo general sobre dif. Permanentes	88.858	(1,82%)	(22.031)	(19,29%)
Ajustes por tipos distintos al general	4.859	(0,10%)	(2.463)	(2,16%)
Liquidac, Actas Inspección y complem.	91	0,00%	6.242	5,47%
Activacion deducciones no aplicadas	(5.839)	0,11%	20.409	17,87%
Diferencias modificaciones tipo de gravamen	(7.599)	0,16%	756	0,66%
Otros ajustes en la Imp s/ Beneficios	1.022	(0,02%)	(3.895)	(3,41%)
<b>Gasto por IS</b>	<b>(1.403.121)</b>	<b>28,70%</b>	<b>8.250</b>	<b>7,23%</b>

Los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades o de los impuestos de naturaleza similar en los principales países en los que se encuentra implantado el Grupo, para los ejercicios 2016 y 2015, se muestran en el cuadro siguiente:

<b>Tipo impositivo (%). País</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
España	30,00	30,00
Portugal	26,50	26,50
Estados Unidos *	38,58	37,63

\* Impuesto estatal y federal.

## 44. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación consolidados

El desglose por vencimientos residuales de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación consolidados del Grupo del ejercicio 2016 es el siguiente:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.278.808	-	-	-	-	-	3.278.808
Activos financieros mantenidos para negociar	-	15.967	12.102	411.154	516.226	1.148.400	2.103.849
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	553.790	553.790
Activos financieros disponibles para la venta	-	357.438	836.163	1.737.049	1.767.234	10.686.213	15.384.097
Préstamos y partidas a cobrar	2.026.024	10.639.672	6.799.985	16.529.486	27.841.903	35.267.076	99.104.146
Valores representativos de deuda	-	11.782	8.288	53.332	95.247	433.318	601.967
Préstamos y anticipos	2.026.024	10.627.890	6.791.697	16.476.154	27.746.656	34.833.758	98.502.179
Entidades de crédito	993.655	2.695.718	202.382	230.647	34.069	2.793	4.159.264
Clientela	1.032.369	7.932.172	6.589.315	16.245.507	27.712.587	34.830.965	94.342.915
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	4.583.511	4.583.511
Derivados - contabilidad de coberturas	-	518	20.663	68.710	98.994	106.334	295.219
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	5.937	14.087	34.892	530.055	1.058.784	1.643.755
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	604.707	604.707
Pasivos financieros a coste amortizado	43.931.665	17.131.931	27.527.540	22.796.361	12.793.014	7.004.155	131.184.666
Depósitos	44.781.830	12.824.572	26.355.039	21.908.328	6.186.811	975.074	113.031.654
Bancos centrales	-	-	15.987.478	-	-	-	15.987.478
Entidades de crédito	2.527.831	7.221.941	1.655.857	1.309.117	1.147.487	340.996	14.203.229
Clientela	42.253.999	5.602.631	8.711.704	20.599.211	5.039.324	634.078	82.840.947
Valores representativos de deuda emitidos	-	176.612	1.378.686	1.458.148	7.256.546	6.793.606	17.063.598
Otros pasivos financieros	-	1.089.414	-	-	-	-	1.089.414
Derivados - contabilidad de coberturas	-	10.019	17.025	72.757	217.105	884.959	1.201.865

Los mismos detalles correspondientes al ejercicio 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.465.713	-	-	-	-	-	5.465.713
Activos financieros mantenidos para negociar	13.856	12.384	289.595	32.801	11.569	925.678	1.285.883
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	535.319	535.319
Activos financieros disponibles para la venta	244.461	33.568	115.621	626.180	11.813.365	12.359.960	25.193.155
Préstamos y partidas a cobrar	987.584	7.350.465	5.888.199	15.174.961	22.572.385	53.102.697	105.076.291
Valores representativos de deuda	-	-	5.528	182.320	328.046	621.067	1.136.961
Préstamos y anticipos	987.584	7.350.465	5.882.671	14.992.641	22.244.339	52.481.630	103.939.330
Entidades de crédito	369.587	1.774.261	41.747	2.040.056	75.910	-	4.301.561
Clientela	617.997	5.576.204	5.840.924	12.952.585	22.168.429	52.481.630	99.637.769
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	11.796	9.454	418.911	2.907	443.068

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	10.212	276.604	26.369	11.805	718.073	1.043.063
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	599.419	599.419
Pasivos financieros a coste amortizado	42.475.650	15.488.512	25.810.383	28.492.287	21.201.352	7.040.341	140.508.524
Depósitos	42.475.650	14.203.296	25.617.689	25.728.716	12.599.670	1.086.781	121.711.801
Bancos centrales	-	-	14.204.120	-	-	-	14.204.120
Entidades de crédito	710.983	8.530.005	1.464.368	5.113.027	2.754.947	598.936	19.172.266
Clientela	41.764.667	5.673.291	9.949.200	20.615.689	9.844.723	487.845	88.335.415
Valores representativos de deuda emitidos	-	544.492	192.695	2.763.572	8.601.681	5.953.560	18.055.999
Otros pasivos financieros	-	740.724	-	-	-	-	740.724
Derivados - contabilidad de coberturas	-	3.036	842.223	80.647	34.370	1.053.697	2.013.974

## 45. Valor razonable

### 1. Activos y pasivos no valorados a valor razonable en los estados financieros

A continuación se presenta el valor razonable de las principales partidas del balance que se valoran a su coste amortizado, así como aquellas que están valoradas al coste de adquisición.

Los activos y pasivos que se reflejan en balance al coste amortizado han sido valorados mediante el descuento de los flujos futuros utilizando para ello la curva de tipos de riesgo sin diferencial (cupón cero). Esta curva de tipos de interés se genera a partir de los tipos cotizados de la Deuda Pública española que permite generar factores de descuento puros para calcular valores presentes que el mercado admite como tipos insesgados. La curva está construida partiendo de una ecuación que se ajusta a los tipos observados en el mercado y ofrece como resultado los tipos de interés forward para cualquier plazo o vencimiento intermedio.

Miles de euros	2016		2015		2016		2015		2015		2015	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable	Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.278.808	3.278.808	5.465.713	5.465.713	3.278.808	5.465.713	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	99.104.146	106.348.516	105.076.291	113.690.301	678.394	1.240.844	105.670.122	112.449.457	-	-	-	-
Entidades de crédito	4.159.264	4.162.228	4.301.561	4.306.038	-	-	4.162.228	4.306.038	-	-	-	-
Clientela	94.342.915	101.507.894	99.637.769	108.136.833	-	-	101.507.894	108.136.833	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	601.967	678.394	1.136.961	1.247.430	678.394	1.240.844	-	6.586	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	4.806.079	-	-	4.806.079	-	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros a coste amortizado	106.966.465	114.433.403	110.542.004	119.156.014	8.763.281	6.706.557	105.670.122	112.449.457	-	-	-	-

Miles de euros	2016		2015		2016		2015		2016		2015	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable	Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos			
Depósitos de bancos centrales	15.987.478	15.730.205	14.204.120	14.239.313	-	-	15.730.205	14.239.313	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	14.203.229	14.596.376	19.172.266	19.820.968	-	-	14.596.376	19.820.968	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	82.840.947	83.245.078	88.335.415	88.812.969	-	-	83.245.078	88.812.969	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	15.024.126	15.636.255	15.989.048	16.829.753	15.636.255	16.829.753	-	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	2.039.472	2.405.103	2.066.951	2.580.108	2.405.103	2.580.108	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.089.414	1.089.414	740.724	740.724	-	-	1.089.414	740.724	-	-	-	-
Total pasivos financieros a coste amortizado	131.184.666	132.702.431	140.508.524	143.023.835	18.041.358	19.409.861	114.661.073	123.613.974	-	-	-	-

## 2. Valor razonable del activo tangible y de los activos inmobiliarios

Desglosamos el valor en libros y el valor razonable del Activo tangible, Activos no corrientes en Venta y Existencias:

Miles de euros	2016		2015	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable
Activos tangibles	2.195.131	2.211.541	1.697.785	1.714.356
De uso propio	842.834	859.244	777.713	794.284
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	1.352.297	1.352.297	920.072	920.072
Activos no corrientes en venta	8.891.678	8.891.678	9.045.928	9.045.928
Existencias	791.762	791.762	897.315	897.315

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. En general, el valor en libros inicial es superior al valor de tasación por lo que es necesario registrar pérdidas por deterioro con el fin de que el valor en libros no sea superior al valor razonable, considerando que no hay ninguna inversión significativa contabilizada en los epígrafes de Inversiones inmobiliarias y en Activos no corrientes en venta cuyo valor razonable sea superior a su valor contable.

El Grupo valora los activos inmobiliarios al menor valor entre el primer importe en libros y su valor razonable, que se determina mediante la valoración del activo inmobiliario elaborada a partir del último valor de tasación realizado por un experto independiente, principalmente, sociedades de tasación inscritas en el registro oficial del Banco de España.

La tasación de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito

El Grupo solicita todas sus tasaciones a sociedades de tasación homologadas por BdE siguiendo un procedimiento aleatorio. En dichas tasaciones se tienen en cuenta los principios establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, en su artículo 3, entre los cuales se encuentra el de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más aconsejable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la intensidad que permita obtener su mayor valor, confirmando que el máximo y mejor uso de los Suelos y Obras en curso valorados en el nivel 3 de jerarquía de Valor razonable no difiere de su utilización presente.

Las sociedades de tasación emplean técnicas de valoración que se basan principalmente en el uso de datos observables de mercado, limitando al máximo el empleo de datos no observables o contrastables. Las técnicas de valoración son utilizadas de forma generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario.

Nuestras mediciones del valor razonable de los activos inmobiliarios se clasifican en el Nivel 2 (se utilizan otras variables en la valoración adicionales a los precios cotizados en mercados activos para activos idénticos) y en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable (utilización de variables significativas no observables).

Los métodos técnicos de valoración utilizables para determinar el valor de los inmuebles adjudicados y de las adquisiciones de activos son:

1. Método del coste (Nivel 3): Mediante este método se calcula un valor técnico que se denominará valor de reemplazamiento. Dicho valor podrá ser bruto o neto.

Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se sumarán las siguientes inversiones:

- El valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar.
- El coste de la edificación o de las obras de rehabilitación.
- Los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento.

Para calcular el valor de reemplazamiento neto se restará del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

2. Método de comparación (Nivel 2): Mediante este método se determinan dos valores técnicos que se denominarán valor por comparación, que permite determinar el valor de mercado de un determinado bien, y valor por comparación ajustado, que permite determinar su valor hipotecario.

Para la utilización del Método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.



Para calcular el valor por comparación se seguirán las siguientes reglas generales:

- Se establecerán las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.
- Se analizará el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtendrán precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se seleccionará entre los precios obtenidos tras el análisis previsto en el apartado anterior, una muestra representativa de los que correspondan a los comparables, a la que se aplicará el procedimiento de homogeneización necesario.
- En la selección indicada se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, los que puedan incluir elementos especulativos.
- Se realizará la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asignará el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Además de las reglas generales señaladas anteriormente, para determinar el valor se tendrán en cuenta, cuando proceda, las siguientes reglas especiales:

- En el caso de edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, cuando se determine el valor por comparación para la hipótesis de edificio terminado, se utilizarán los precios existentes en el mercado en la fecha de la tasación para la venta de inmuebles terminados similares. Este valor se podrá corregir razonadamente de acuerdo con la tendencia del mercado para el plazo previsto de terminación de la obra.
- En el caso de valoración de fincas rústicas, al utilizar el método de comparación, la homogeneización prevista en el mismo se basará en los valores unitarios por hectárea existentes en el mercado para las distintas clases de tierra, o tipos de cultivos y/o aprovechamiento.

3. Método de actualización de rentas (Nivel 2): Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor por actualización, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método de actualización que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.
- La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.
- Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.

4. Método residual (Nivel 3): El valor por el método residual se calculará siguiendo uno de los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (Procedimiento de cálculo "dinámico").
- Procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (Procedimiento de cálculo "estático").
- El método residual podrá aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles:
- Terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados.
- Edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas.

El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados.

Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor residual, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.
- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario además de los requisitos señalados anteriormente, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

5. Modelos automáticos (Nivel 2): El valor es determinado por la utilización de bases de datos con calidad y profundidad suficiente y modelos de valoración metodológicamente sólidos. El nivel de confianza debe elevarse en las situaciones en las que los precios de los activos puedan estar experimentando disminuciones significativas.

El modelo automático es aplicable sólo a revisiones de valor, siempre y cuando se disponga en la base de datos de la entidad información relevante y fiable de los inmuebles a valorar. La entidad solicitante debe asegurarse, de la calidad del modelo y base de datos utilizado por la sociedad de tasación designada.

La utilización de estos métodos depende del tipo de propiedad a tasar y de la información disponible, más concretamente:

a. Producto terminado:

Vivienda: Puede ser valorada mediante procedimientos automáticos o de forma individualizada por método de coste, de comparación o de actualización de rentas si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. Como criterio general se aplicará el método automático sólo en aquellos inmuebles con valor unitario inferior a 1 MM €.

Resto de inmuebles terminados: Pueden ser valorados por el método de coste, de comparación o de actualización de rentas de explotación o de alquiler si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. En el caso de inmuebles homogéneos (naves y locales no singulares) se podrá aplicar el método mediante procedimientos automáticos con las mismas limitaciones que en viviendas.

b. Obra en curso: Puede ser valorada por el método del coste, de comparación o residual dinámico. No será utilizable el Valor en Hipótesis de Edificio Terminado.

c. Suelo para promoción inmobiliaria: Pueden ser valorados por el método del, comparación o residual dinámico o estático en función de la calificación del suelo.

d. Fincas rústicas en explotación: Deben ser valoradas por el método de comparación y de actualización de rentas, certificándose el menor de los dos.

Las variables no observables significativas utilizadas en las valoraciones clasificadas en el nivel 3 no han sido desarrolladas por el Grupo sino por los expertos independientes que realizan las tasaciones. Dado el uso generalizado de las tasaciones, cuyas técnicas de valoración están claramente definidas en la normativa sobre valoración de inmuebles, las variables no observables utilizadas reflejan las hipótesis que habitualmente utilizan todas las sociedades de tasación, con independencia de la entidad financiera peticionaria, si bien tendrán que adaptarlas a las particularidades de cada activo inmobiliario. Por tanto, al no definirse internamente no se ha estimado necesario hacer análisis de sensibilidad.

Las variables no observables significativas que utilizan las sociedades de tasación se basan en el conocimiento que tienen del mercado que está siendo mucho más profundo en los últimos años como consecuencia de la obligación impuesta a las entidades financieras de actualizar periódicamente dichas tasaciones. Se ha analizado su razonabilidad y está dentro de valores de mercado. Por tanto, en condiciones normales de mercado, un análisis de sensibilidad de dichas variables no debería implicar un impacto significativo en el valor razonable de los activos.

A continuación desglosamos el valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios por tipología de métodos de valoración, para cada tipo de activo a 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Miles de euros	Tipología de Medición del Valor Razonable							
	2016				2015			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Viviendas	-	3.722.227	-	3.722.227	-	3.798.232	-	3.798.232
Oficinas, locales, naves y resto	-	2.787.801	-	2.787.801	-	2.551.936	-	2.551.936
Suelos	-	-	4.196.150	4.196.150	-	-	4.024.366	4.024.366
Obra en curso	-	-	329.560	329.560	-	-	488.781	488.781
TOTAL	-	6.510.028	4.525.710	11.035.738	-	6.350.168	4.513.147	10.863.315

Los siguientes cuadros ofrecen información sobre la evolución en 2016 y 2015 de los activos inmobiliarios valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables de mercado o modelos internos (clasificados en Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	Obra en curso
Saldo inicial 01/01/2016	4.024.366	488.781
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	(313.444)	62.984
En patrimonio neto	-	-
Entradas	517.941	37.836
Ventas	(322.029)	(30.950)
Otras variaciones	219.586	(219.460)
Transferencias con niveles 1 y 2	69.730	(9.631)
Saldo final 31/12/2016	4.196.150	329.560

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, o viceversa).

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	Obra en curso
Saldo inicial 01/01/2015	3.584.208	369.084
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	(271.219)	(60.531)
En patrimonio neto	-	-
Entradas	956.049	122.604
Ventas	(187.531)	(7.510)
Otras variaciones	(63.645)	66.847
Transferencias con niveles 1 y 2	6.504	(1.713)
Saldo final 31/12/2015	4.024.366	488.781

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no calificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, o viceversa).

## 46. Garantías concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Avales financieros	1.196.783	1.199.689
Activos afectos a obligaciones de terceros*	353.708	492.208
Créditos documentarios	522.802	539.397
Riesgos por derivados contratados con terceros	297.308	300.243
Otros avales y cauciones prestadas	6.136.299	6.491.294
Otros garantías concedidas	2.475.464	2.136.599
Total	10.982.364	11.159.430
Pro-memoria: Garantías concedidas dudosas	239.722	197.268

Sin embargo, una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Banco Popular Español, S.A o sus sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía quedan registrados en los epígrafes "Ingresos por intereses" y en "Comisiones Percibidas" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

\*En el año 2016 y 2015 este saldo se corresponde en su totalidad y principalmente, con:

- El depósito de garantías exigidas por el Banco Europeo de Inversiones para la realización de la operativa de prestación de fondos por importe de 223.708 miles de euros en 2016, y 334.900 miles de euros en 2015, y
- 130.000 miles de euros de títulos del Tesoro Español pignorados y depositados como prenda financiera a favor de Wizink Bank, S.A. (Anteriormente Bancopopular-e), tanto en 2016 como 2015.

## 47. Compromisos contingentes concedidos

En este concepto se recogen los compromisos irrevocables, fundamentalmente disponibles por terceros, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. En el cuadro adjunto se presentan los saldos a fin de los dos últimos ejercicios.

Miles de euros	2016	2015
Disponibles por terceros	7.191.872	7.264.597
Por entidades de crédito	516.447	363.511
Por Administraciones Públicas	348.832	406.862
Por sector privado	6.326.593	6.494.224
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-
Contratos convencionales de adquisición de activos	93.640	126.043
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Compromisos de colocación y suscripción de valores	504.488	602.390
Documentos entregados a cámaras de compensación	480.069	560.092
Otros conceptos	16.578	15.626
Total	8.286.647	8.568.748

La distribución de los disponibles por terceros dentro de los límites de los contratos de crédito, distinguiendo entre los importes de disponibilidad inmediata, de aquellos que están condicionados a la ocurrencia de hechos futuros, se detalla a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Disponibilidad inmediata	6.450.841	6.741.686
Disponibilidad condicionada	741.031	522.911
Total	7.191.872	7.264.597

Considerando los disponibles por terceros, contenidos en la información anterior, los límites crediticios por contraparte, importes brutos sin ajuste por valoración, son los siguientes para ambos ejercicios.

Miles de euros	Límite		Dispuesto		Disponible	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Entidades de crédito	4.671.889	4.667.911	4.155.442	4.304.400	516.447	363.511
Administraciones Públicas	5.179.916	5.734.854	4.831.084	5.327.992	348.832	406.862
Sector privado	105.792.227	108.251.442	99.465.634	101.757.218	6.326.593	6.494.224
Total	115.644.032	118.654.207	108.452.160	111.389.610	7.191.872	7.264.597

## 48. Margen de intereses

A continuación se presenta el margen de intereses a 31 de Diciembre de 2016 y a 31 de Diciembre de 2015

Miles de euros	2016	2015
Ingresos por intereses	2.929.747	3.508.688
(Gastos por intereses)	833.159	1.257.452
<b>Margen de Intereses</b>	<b>2.096.588</b>	<b>2.251.236</b>

El Margen de Intereses a 31 de Diciembre de 2016 alcanza un importe de 2.096.588 miles de euros, de los que 2.929.747 suponen Ingresos por intereses, y 833.159 representan Gastos por intereses. A 31 de Diciembre de 2015 el Margen de Intereses alcanzó 2.251.236 miles de euros, de los que 3.508.688 corresponden a Ingresos por intereses, y 1.257.452 a Gastos por intereses.

### Ingresos por Intereses

Comprende los productos devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo a los activos con rendimiento implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de las coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizados en origen.

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros de todas las entidades del Grupo y negocios conjuntos, con independencia de que su actividad sea crediticia, de seguros o no financiera.

En el cuadro siguiente se presentan para los dos últimos ejercicios el desglose de estos productos y su distribución por áreas geográficas.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bancos centrales	56	338
Entidades de crédito	10.376	11.719
Inversiones crediticias	2.549.540	3.083.173
Valores representativos de deuda	319.531	406.379
Imputables a contratos de seguros vinculados a pensiones y similares	4.544	4.320
Otros	45.700	2.759
<b>Total</b>	<b>2.929.747</b>	<b>3.508.688</b>
de los que en: España	2.638.131	3.187.445
Unión Europea	205.528	204.646
Otros países de la OCDE	86.085	81.195
Resto de países	3	35.402

La distribución entre intereses y comisiones financieras de esos productos es la siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses	2.762.991	3.221.605
Comisiones	166.756	287.083
Total	2.929.747	3.508.688

### **Gastos por Intereses**

En este epígrafe se registran los costes devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del interés efectivo a todos los pasivos financieros con rendimiento implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputables a los fondos de pensiones constituidos. Esta partida recoge los gastos financieros de las entidades del Grupo, independientemente de que su actividad sea financiera, de seguros o no financiera.

El detalle para los años 2016 y 2015 de estas cargas y su distribución geográfica es la siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bancos centrales	6.524	12.263
Entidades de crédito	106.440	165.753
Recursos de clientes	316.164	585.048
Débitos representados por valores negociables	321.997	431.947
Pasivos subordinados	53.532	53.072
Imputables a fondo de pensiones y similares	4.420	4.333
Otros	24.082	5.036
<b>Total</b>	<b>833.159</b>	<b>1.257.452</b>
de los que en: España	775.193	1.181.609
Unión Europea	40.749	57.445
Otros países de la OCDE	16.963	15.408
Resto de países	254	2.990

De los importes totales reflejados en el cuadro anterior, 10.589 miles de euros en 2016 corresponden a comisiones y 11.451 miles de euros al mismo concepto en el ejercicio anterior.

## 49. Ingresos por dividendos

En esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados procedentes de entidades ajenas al perímetro consolidado del Grupo. Dichos dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del Grupo a recibir el pago con independencia de que éste se demore y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en negocios conjuntos	-	-
Participaciones en entidades dependientes	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	10.731	13.138
Total	10.731	13.138

En 2016, los dividendos cobrados son de 10.731 miles de euros frente a los 13.138 miles de euros del año 2015. En el estado de flujos de efectivo, se encuentran incorporados en la línea de Resultado consolidado del ejercicio, dentro del flujo de actividades de explotación.



## 50. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

En esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los resultados generados, beneficios o pérdidas, en el ejercicio por las entidades valoradas por el método de la participación.

Miles de euros	2016	2015
Entidades asociadas	41.199	51.385
Negocios conjuntos	18.696	(3.963)
Total	59.895	47.422

## 51. Comisiones

### a) Comisiones percibidas

Las comisiones no financieras derivadas de la prestación de servicios en el ejercicio a favor del Grupo se desglosan por la naturaleza de las mismas en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

Miles de euros	2016	2015
Prestación de riesgos y compromisos contingentes	123.927	130.415
Avales, y otros riesgos contingentes	84.150	89.980
Por disponibilidad de crédito	39.777	40.435
Servicios inherentes a operaciones activas	90.913	105.778
Descuento comercial	12.551	15.505
Operaciones de "factoring"	5.255	5.819
Otros de operaciones activas (anticipos e impagados)	30.938	34.149
Reclamación posiciones deudoras créditos préstamos	33.110	40.156
Renegociación deuda vencida	9.059	10.149
Servicios de gestión	386.743	419.577
Mediación en cobros y pagos	73.543	85.083
Cobro de efectos	5.463	6.710
Cheques	7.328	9.932
Adeudos por domiciliaciones	12.916	13.429
Medios de pago	10.307	12.505
Movilización de fondos	37.529	42.507
Compra-venta de divisas	3.612	4.036
Compra-venta de valores	8.334	11.223
Administración de las carteras de valores de clientes	99.652	100.666
Cartera de valores	9.408	9.620
Gestión de patrimonios	6.150	5.045
Fondos de inversión	76.168	77.261
Fondos de pensiones	7.926	8.740
Otros activos financieros	-	-
Administración de cuentas a la vista y ahorro	110.341	109.028
Otros conceptos	91.261	109.541
Comercialización de seguros	30.363	25.197
Asesoramiento en operaciones singulares	7.714	21.608
Otros	53.184	62.736
Total	601.583	655.770

## b) Comisiones pagadas

Con el mismo nivel de detalle, las comisiones no financieras pagadas por el Grupo durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Riesgos y compromisos contingentes:	298	307
Avales y otros riesgos contingentes	298	307
Por disponibilidad y otros compromisos contingentes	-	-
Servicios inherentes a operaciones activas:	129	137
Descuento comercial	-	-
Operaciones de "factoring"	-	-
Otros de operaciones activas (anticipos e impagados)	129	137
Reclamación posiciones deudoras créditos préstamos	-	-
Renegociación deuda vencida	-	-
Servicios de gestión:	62.485	60.004
Mediación en cobros y pagos:	13.685	10.548
Cobro de efectos	257	644
Cheques	-	-
Adeudos por domiciliaciones	-	-
Medios de pago	13.278	9.360
Movilización de fondos	150	544
Compra-venta de divisas	-	-
Compra-venta de valores	7.718	7.154
Administración de las carteras de valores de clientes:	-	-
Cartera de valores	-	-
Gestión de patrimonios	-	-
Fondos de inversión	-	-
Fondos de pensiones	-	-
Otros activos financieros	-	-
Administración de cuentas a la vista y ahorro	-	-
Otros	41.082	42.302
Comercialización de seguros	-	-
Asesoramiento en operaciones singulares	-	-
Otros	41.082	42.302
<b>Total</b>	<b>62.912</b>	<b>60.448</b>

### c) Comisiones netas

Por último, para una mejor comprensión y análisis de la actividad de servicios del Grupo se presentan por naturaleza las comisiones por su importe neto.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Riesgos y compromisos contingentes:	123.629	130.108
Avales y otros riesgos contingentes	83.852	89.673
Por disponibilidad y otros compromisos contingentes	39.777	40.435
Servicios inherentes a operaciones activas:	90.784	105.641
Descuento comercial	12.551	15.505
Operaciones de "factoring"	5.255	5.819
Otros de operaciones activas (anticipos e impagados)	30.809	34.012
Reclamación posiciones deudoras créditos préstamos	33.110	40.156
Renegociación deuda vencida	9.059	10.149
Servicios de gestión:	324.258	359.573
Mediación en cobros y pagos:	59.858	74.535
Cobro de efectos	5.206	6.066
Cheques	7.328	9.932
Adeudos por domiciliaciones	12.916	13.429
Medios de pago	(2.971)	3.145
Movilización de fondos	37.379	41.963
Compra-venta de divisas	3.612	4.036
Compra-venta de valores	616	4.069
Administración de las carteras de valores de clientes:	99.652	100.666
Cartera de valores	9.408	9.620
Gestión de patrimonios	6.150	5.045
Fondos de inversión	76.168	77.261
Fondos de pensiones	7.926	8.740
Otros activos financieros	-	-
Administración de cuentas a la vista y ahorro	110.341	109.028
Otros	50.179	67.239
Comercialización de seguros	30.363	25.197
Asesoramiento en operaciones singulares	7.714	21.608
Otros	12.102	20.434
<b>Total</b>	<b>538.671</b>	<b>595.322</b>

## 52. Resultados de operaciones financieras (neto)

Este punto de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye fundamentalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, generados en el ejercicio excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, correcciones de valor por deterioro de activos y los resultados obtenidos en su enajenación, excepto los correspondientes a resultados generados por operaciones con participaciones del propio Grupo, sociedades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y acciones propias y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de disposición en venta.

En el epígrafe "Recompra de títulos propios" del apartado "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" se recogen los resultados correspondientes a recompras de títulos propios de cédulas y titulizaciones, por importe de 13.916 miles de euros y 2.972 miles de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

En el cuadro adjunto se presentan los detalles de esta línea de resultados por conceptos, en los dos últimos años:

Miles de euros	2016	2015
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Notas 22 y 24)	222.873	525.193
Activos financieros disponibles para la venta (*) (Nota 22)	183.136	471.618
Préstamos y partidas a cobrar (**) (Nota 23)	25.821	50.603
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 24)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	13.916	2.972
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 20)	(2.219)	11.540
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 21)	(18.442)	(15.877)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (**) (Nota 26)	(1.484)	(3.596)
Total	200.728	517.260

(\*) Los resultados corresponden a ventas realizadas de títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta; principalmente se trata de deuda pública española que tuvieron una elevada revalorización durante el año 2015 debido a la mejora del riesgo soberano, siendo esta cifra muy inferior en 2016 debido al nivel absoluto más bajo de los tipos de interés.

(\*\*) Corresponde a la gestión de las coberturas, principalmente aquellas que cubrían los flujos de efectivo altamente probables de la financiación de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y el reconocimiento en resultados de cualquier ineficiencia de las coberturas.

## 53. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

Recoge el importe de los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, así como las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera a euros.

Miles de euros	2016	2015
Beneficios	62.911	66.081
Pérdidas	20.961	20.517
Total	41.950	45.564

## 54. Otros ingresos de explotación

En este apartado se incluyen los ingresos por otras actividades de la explotación del Grupo no incluidas en otras partidas.

Esta partida se desglosa en:

i) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras, tales como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación. Esta partida incluye los ingresos procedentes de la venta de existencias.

ii) Comisiones financieras compensadoras de costes financieros: recoge la compensación de costes directos en operaciones de activo en los que el Grupo no habría incurrido de no haberse realizado las citadas operaciones

iii) Resto de productos de explotación: recoge los demás ingresos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las comisiones financieras compensadoras de costes directos relacionados, los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que por su naturaleza que se incorporen al valor de activos y las indemnizaciones de entidades aseguradoras.

A continuación se presentan los importes correspondientes a 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	13.711	13.933
Comisiones financieras compensadoras de costes financieros	31.384	34.306
Resto de ingresos de explotación:	93.404	147.982
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	30.240	31.756
Gastos incorporados a activos	26.689	34.838
Otros conceptos	36.475	81.388
Total	138.499	196.221

### Resto de ingresos de explotación

La línea de Gastos incorporados a activos, por importe de 26.689 miles de euros en 2016 y 34.838 miles de euros en 2015, procede de la activación de los costes internos incurridos en los proyectos de desarrollos informáticos del Grupo. Política descrita en nota 15.s.

En el año 2016, en la línea de Resto de ingresos de explotación, dentro de la rúbrica de Otros conceptos, los ingresos disminuyen en 44.913 miles de euros con respecto al año 2015, debido a que en el año 2015, se registró un ingreso por importe de 43.600 miles de euros relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. A la firma del nuevo Acuerdo se recibió de Allianz una contraprestación inicial e irrevocable por importe de 52.500 miles de euros que tenía dos componentes:

- Un pago por la contraprestación recibida atribuible a la garantía que se le concede a Allianz en relación con el compromiso de cumplir unas primas mínimas garantizadas que supondrá una obligación de hacer a futuro y corresponderá, por tanto, su devengo en el tiempo. El valor de la garantía, en ausencia de transacciones similares en mercado, se ha determinado utilizando una técnica de valoración basada en el valor presente, según establece el párrafo B13 de la NIIF 13, ascendiendo al importe de 8.800 miles de euros que se ha registrado en el pasivo del balance.
- Y, un ingreso por importe de 43.600 miles de euros correspondiente a la parte de la contraprestación recibida asimilable a una cuota de entrada que se devenga a la firma del contrato y que, por lo tanto, aplica su reconocimiento inicial ya que se cumplen los requisitos mencionados en la NIC18 y que no se retiene ningún riesgo asociado con el servicio prestado ni obligación de prestar servicios adicionales, tratándose, por tanto, de una obligación de no hacer.

El contrato establecía el pago de comisiones por parte de Allianz por las pólizas de seguros no vida que se comercialicen y se verificó por un experto independiente que dichas comisiones están en niveles de mercado.

## 55. Otros gastos de explotación

Incluye los gastos por otras actividades de explotación no incluidas en otras partidas.

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Coste de ventas y variación de existencias	11.601	10.761
Resto de gastos de explotación:	248.784	216.613
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	28.517	33.786
Contribución a fondos de garantía	112.013	105.196
Otros conceptos	108.254	77.631
Total	260.385	227.374

Este apartado se desglosa en:

i) Coste de ventas y variación de existencias: comprende los costes imputables a las ventas de bienes o prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras del Grupo, así como el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio.

ii) Resto de cargas de explotación: recoge los demás gastos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las contribuciones a los fondos de garantía (de depósitos, de resolución nacional y de inversiones), y los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación.

### Resto de gastos de explotación

Los Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias por importe de 28.517 miles en 2016, y 33.786 miles de euros en 2015, proceden de inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias destinados al arrendamiento.

La "Contribución a fondos de garantía" se distribuye entre Fondos de garantía de depósitos, Fondos de resolución nacional y Fondos de garantía de inversiones según se indica en la Nota 13. En el año 2016, las aportaciones ordinarias a los diferentes fondos han sido la siguientes; 65.649 miles de euros al Fondo de garantía de depósitos, 46.320 miles al Fondo de resolución nacional y 44 miles al Fondo de garantía de inversiones.

En el año 2015 se registró la aportación ordinaria por importe de 61.747 miles de euros al Fondo de garantía de depósitos, 43.408 miles de euros al Fondo de resolución nacional, y 41 miles de euros al Fondo de garantía de inversiones. Véase Nota 13.

En el año 2016 en la partida "Otros conceptos", 20.047 miles de euros se corresponden con el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial. Este nuevo concepto de gasto proviene por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que dispone que los contribuyentes de este impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al período 2008 a 2015.

El Resto de Gastos de explotación también incrementan como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.325 miles de euros (Nota 37).

## 56. Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros y reaseguros

Miles de euros	2016	2015
Ingresos de activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	33.501	33.241
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	34.426	41.119

- i) Ingresos de activos amparados por contratos de seguros y reaseguros emitidos: incluye los importes de primas de seguros cobradas e ingresos por reaseguros devengados por las entidades dependientes y negocios conjuntos integrados proporcionalmente que sean entidades de seguros y reaseguros.
- ii) Gastos de pasivos amparados por contratos de seguros y reaseguros: incluye los importes de prestaciones pagadas y demás gastos asociados directamente con los contratos de seguros, primas pagadas a terceros por reaseguro y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros, devengados por las entidades dependientes que sean entidades de seguros o reaseguros.

En el año 2016, destaca una mejora en el margen neto de la actividad técnica de seguros por importe de 6.953 miles de euros respecto al ejercicio 2015, derivados principalmente de la aportación de la sociedad Eurovida Portugal, S.A. En esta mejora en el margen de la actividad de seguros en Eurovida Portugal, S.A., los factores más destacados son los siguientes;

- el aumento de las primas de seguro directo netas de reaseguro en productos vida riesgo,
- y la variación positiva respecto al año 2015 de dos tipos de provisiones; las reservas matemáticas para los productos de renta vitalicia y la provisión técnica de compromisos de tipo garantizado.

## 57. Gastos de personal

Esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende todas las retribuciones del personal, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad devengadas en el ejercicio, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones y deducidos los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social. Su detalle es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	666.057	692.769
Cuotas de la Seguridad Social	183.756	180.378
Dotaciones a los fondos de pensiones internos	4.692	4.468
Aportaciones a fondos de pensiones externos	29.459	29.137
Indemnizaciones por despidos	331.405	6.606
Gastos de formación	2.602	2.799
Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio	178	905
Otros gastos de personal	19.316	18.771
Total	1.237.465	935.833

Los Gastos de personal incrementan como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por las bajas de personal, por los acuerdos de indemnizaciones por despido, por un importe de 325.191 miles de euros, y dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.701 miles de euros (Nota 37).

Los importes que han sido imputados como retribución en especie a los empleados de los bancos españoles que disfrutaban de las mismas son las siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipos	3.247	3.052
Seguros de vida	1.804	2.102
Seguros de salud	118	118
Vivienda	1.887	1.910
Economato	-	1.631
Total	7.056	8.813

En Anticipos se recogen los concedidos en virtud de lo regulado en el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca, siendo el límite, de nueve mensualidades sin interés, para atender las necesidades contempladas en dicho convenio. Además se incluyen los destinados a la Compra de Acciones del Banco.

En este mismo epígrafe se recoge la “Retribución en Especie por iniciativa y productividad” que genera la entrega de premios o regalos a los empleados.

El importe del Seguro de Vida corresponde al total de la plantilla de los bancos del Grupo en España.

En el concepto “Vivienda” se incluyen las viviendas utilizadas por empleados del Grupo, que son propiedad del mismo o bien están en arrendamiento a nombre de entidades del Grupo.

En el ejercicio 2016, el importe correspondiente a la retribución en concepto de Economato que hasta 2015 se encontraba imputado a la partida de Retribuciones en Especie, ha sido incorporado a la partida “Otros gastos generales”.

Los cuadros siguientes ofrecen información referida a la evolución de la plantilla del Grupo por categorías, agrupadas en función del convenio de banca española al que se ha homogeneizado la información del resto de entidades del Grupo, a fin de los últimos años y en media anual.

	<b>A fin de cada año</b>		<b>En media anual</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Consejeros y Alta Dirección	75	76	70	83
Técnicos	10.714	12.861	12.701	12.760
Administrativos	1.159	2.142	1.907	2.185
Total	11.948	15.079	14.678	15.028



El desglose de la plantilla del Grupo clasificada por sexos a cierre de los dos últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro.

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros y Alta Dirección	21	54	19	57
Técnicos	4.562	6.152	4.964	7.897
Administrativos	565	594	837	1.305
Total	5.148	6.800	5.820	9.259

La distribución por edades y antigüedad de la plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación.

Datos en % en 2016							Distribución marginal antigüedad
Antigüedad	Edad						
	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	
Menos de 6	-	4,01	3,53	1,48	0,15	-	9,17
De 6 a 10	-	0,87	23,17	2,09	0,20	-	26,33
De 11 a 20	-	-	19,18	20,04	0,81	0,02	40,05
De 21 a 30	-	-	-	10,89	8,82	0,04	19,74
De 31 a 40	-	-	-	0,11	3,63	0,02	3,76
De 41 a 50	-	-	-	-	0,82	0,12	0,94
Distribución por edades	-	4,88	45,88	34,61	14,43	0,20	100,00

Datos en % en 2015							Distribución marginal antigüedad
Antigüedad	Edad						
	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	
Menos de 6	-	5,02	3,50	1,22	0,11	-	9,85
De 6 a 10	-	0,84	18,22	1,09	0,11	-	20,26
De 11 a 20	-	-	19,78	13,10	0,57	0,05	33,50
De 21 a 30	-	-	0,01	11,05	6,15	0,08	17,29
De 31 a 40	-	-	-	0,19	8,07	2,15	10,41
De 41 a 50	-	-	-	-	5,95	2,74	8,69
Distribución por edades	-	5,86	41,51	26,65	20,96	5,02	100,00

Los empleados del Grupo con una discapacidad superior al 33% a 31 de diciembre de 2016 son 88 y a 31 de diciembre de 2015 eran 143.

## 58. Otros gastos de administración

Este capítulo recoge el resto de gastos administrativos del Grupo incluyendo las contribuciones e impuestos afectos a la propia actividad, cuyo desglose es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
De inmuebles, instalaciones y material:	213.456	216.483
Alquileres	126.012	121.911
Entretenimiento de inmovilizado	66.791	72.638
Alumbrado, agua y calefacción	14.187	15.971
Impresos y material de oficina	6.466	5.963
Informática	63.898	72.349
Comunicaciones	27.686	22.157
Publicidad y propaganda	17.498	21.325
Gastos judiciales y de letrados	19.383	18.273
Informes técnicos	38.795	36.502
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	17.831	17.076
Primas de seguros y autoseguro	4.828	6.195
Por órganos de gobierno y control	1.966	2.152
Gastos de representación y desplazamiento de personal	10.018	9.887
Cuotas de asociaciones	2.308	2.084
Servicios administrativos subcontratados	70.130	71.866
Contribuciones e impuestos:	130.521	135.706
Sobre inmuebles	11.274	18.132
Otros	119.247	117.574
Dotaciones a fundaciones	7.696	13.492
Otros gastos	23.777	22.307
<b>Total</b>	<b>649.791</b>	<b>667.854</b>

Se han producido disminuciones en gastos generales de administración destacando los epígrafes de Entretenimiento de inmovilizado, Informática, Contribuciones e Impuestos sobre inmuebles y Dotaciones a fundaciones.

## Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

A continuación proporcionamos la información a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 con el desglose indicado en la normativa aplicable:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores*	(23,73)	(25,25)
Ratio de operaciones pagadas*	(23,11)	(24,97)
Ratio de operaciones pendientes de pago*	(36,04)	(31,93)

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados	808.064.097,08	618.497.586,59
Total pagos pendientes	40.477.749,21	25.900.263,05

\* Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente de 60 días, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo

## 59. Amortización

Incluye los importes que han sido llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias de cada año por la depreciación calculada para cada clase de activo en función de su vida útil estimada. El detalle de las amortizaciones de los dos últimos ejercicios para cada tipo de activo se presenta a continuación.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inmovilizado material	42.785	45.365
De uso propio	42.785	45.365
Equipos de informática y sus instalaciones	10.090	9.463
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	26.360	29.503
Edificios	6.240	6.397
Resto	95	2
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	5.757	6.427
Activos intangibles	92.153	85.961
Total	140.695	137.753

## 60. Provisiones o (-) reversión de provisiones

Comprende las dotaciones del ejercicio neto de recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores para las distintas provisiones excepto las dotaciones o aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal del ejercicio.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	22.044	891
Fondos de pensiones	6.424	805
Prejubilaciones	15.151	(566)
Pagos a pensionistas	469	652
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida	-	-
Provisiones para impuestos	(65)	2.028
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	127.629	(52.175)
Para riesgos contingentes	127.629	(52.175)
Para compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	43.616	14.228
Total	193.224	(35.028)

## 61. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

Esta partida recoge los importes de las pérdidas por deterioro de activos financieros neto de las recuperaciones dotadas en ejercicios anteriores, siguiendo los criterios descritos en la Nota 15.h) de estas Cuentas anuales consolidadas.

El detalle de estas pérdidas por deterioro distribuidas entre las distintas clases de activos que las pueden originar se muestra a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por activos financieros valorados al coste	-	-
Por activos financieros disponibles para la venta	16.372	42.670
Préstamos y partidas a cobrar	3.847.246	1.382.917
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Total	3.863.618	1.425.587

El incremento del deterioro de los Préstamos y partidas a cobrar en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos explicados en las notas 3.b) y 15.e) de esta Memoria.

## 62. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de patrimonio calificados como Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El detalle de esta línea de la cuenta de resultados es la siguiente en 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-
Activos no financieros	381.404	(21.648)
Activos tangibles	169.463	(39.993)
Activos intangibles	169.277	-
Otros	42.664	18.345

El deterioro de los activos intangibles en el año 2016 se corresponde en su totalidad con el saneamiento del fondo de comercio de consolidación de Targobank, S.A., ver nota 28.

## 63. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, netas

Este concepto incluye los resultados en la venta de activos tangibles, intangibles o Inversiones en negocios conjuntos y asociadas que no cumplen las condiciones para su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, tal como se puede observar en la Nota 30.

A continuación se desglosa este concepto por naturaleza de los elementos enajenados.

Miles de euros	Neto	
	2016	2015
Activos tangibles (*)	(14.758)	504
Otros conceptos (**)	90.324	69.547
Participaciones (***)	(5.225)	57.876
Activos intangibles	-	(52)
Total	70.341	127.875

(\*) Los gastos procedentes de activos tangibles incrementan como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por el impacto de la amortización acelerada de las instalaciones que se dan de baja, por un importe de 13.672 miles de euros (Nota 37).

(\*\*) En el ejercicio 2016, en Otros conceptos se incluyen principalmente las siguientes plusvalías;

- por la venta del Negocio de formalizaciones hipotecario por importe de 67.706 miles de euros,
- 13.417 miles de euros por la venta del negocio de tarjetas de Banco Popular Portugal a Wizink, y
- 9.494 miles de euros por el reparto de las plusvalías conseguidas por la empresa participada Sistema 4b entre sus accionistas por la operación de compra Visa EU por Visa Inc.

En 2015 la misma partida se correspondía íntegramente con las plusvalías por las ventas del Negocio de Gestión Inmobiliario en Portugal.

(\*\*\*) En el ejercicio 2016 en ganancias por Participaciones en negocios conjuntos o asociadas, incluye la menor plusvalía en la venta del 51% de Banco Popular-e, por importe de 5.143 miles de euros.

En el ejercicio 2015 en ganancias por inversiones en negocios conjuntos o asociadas se incluyen principalmente las plusvalías por la venta de la sociedad Universal Pay (54.810 miles de euros), la plusvalía por la venta del 1% de Targobank (1.080 miles de euros), y rendimientos del contrato de earn-out (procedente del acuerdo de distribución de seguros no vida firmado en 2011) por importe de 1.722 miles de euros. Los 264 miles de euros restantes se componen de regularizaciones de contratos de ventas de ejercicios anteriores o desinversiones de pequeñas participaciones.

## 64. Fondo de comercio negativo reconocido en resultados

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no ha realizado combinaciones de negocios en las que el coste de la combinación de negocios sea inferior al valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos.

## 65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, que no sean actividades interrumpidas, así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

El detalle de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (Nota 27):

Miles de euros	2016	2015
Resultado en activos no corrientes en venta	(64.623)	(88.498)
Pérdida por deterioro de activos no corrientes en venta	1.253.755	245.753
Total	(1.318.378)	(334.251)

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 15.y) de esta Memoria.

## 66. Resultado atribuible a los intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

Esta partida recoge el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio correspondiente a los socios minoritarios así como los ajustes que les son imputables.

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>Entidades de financiación:</b>		
Popular Factoring, S.A.(Portugal)	-	5
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>		
Grupo La Toja Hoteles, S.A.	(42)	(81)
<b>Entidades no financieras</b>		
Inti Entertainment, A.I.E.	(1)	-
<b>Instrumentales:</b>		
Hercepopular, S.L.	48	577
Urbanizadora Española, S.A.	-	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>502</b>

## 67. Información sobre partes relacionadas

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativos y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado.

En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 25.835 miles de euros de créditos y préstamos, 0 miles de euros en arrendamiento financiero y 6.694 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 29,00%, y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Estas cifras para el ejercicio 2015 se desglosaban en: 136.750 miles de euros de créditos y préstamos, 148 miles de euros en arrendamiento financiero y 18.898 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaban entre el 0,13% y el 21,00%, el arrendamiento financiero oscilaba entre el 0,93% y el 5,32% y las comisiones de avales se mantenían en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

En el siguiente cuadro figuran los saldos desglosados por conceptos básicos del balance y resultados que corresponde a operaciones con accionistas significativos, administradores y directivos de las sociedades del Grupo, bajo la denominación de "Otras partes vinculadas", y los saldos que obedecen a transacciones entre sociedades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Los importes reflejados en el párrafo segundo de esta nota se refieren a accionistas significativos, administradores y directivos de Banco Popular, por lo que difieren de los registrados en el cuadro como "Otras partes vinculadas", al incluirse en este caso a los de otras sociedades del Grupo.

A continuación se detallan las transacciones entre partes vinculadas:

Miles de euros	Otras Partes Vinculadas		Entidades dependientes		Negocios conjuntos		Entidades asociadas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Activo</b>								
Entidades de crédito	-	-	11.872.925	14.955.301	-	15.929	1	38.280
Clientela	41.667	157.171	16.985.053	16.554.416	182.747	213.682	61.658	118.539
<b>Pasivo</b>								
Entidades de crédito	-	-	22.252.957	23.916.498	359.353	351.412	2.867	28.225
Clientela	376.476	502.248	4.711.572	5.056.274	62.148	469.363	108.037	72.535
Valores representativos de deuda emitidos	113.085	147.867	6.253.006	5.546.514	-	-	-	-
Garantías concedidas	7.034	19.039	1.430.431	2.583.654	39.509	110.007	11.927	13.467
Compromisos contingentes concedidos	-	-	589.252	714.547	521.000	525.586	2.995	796
<b>Resultados</b>								
Ingresos por intereses	452	3.618	570.214	687.544	7.617	13.446	4	45
Gastos por intereses	5.358	8.516	516.285	585.660	76	270	2.622	4.001
Ingresos por comisiones	160	542	118.956	61.802	3.726	5.933	110.399	114.080
Gastos por comisiones	-	-	161.054	150.536	8.804	9.467	474	843



## 68. Detalle de titulizaciones

El siguiente cuadro muestra la situación contable correspondiente a los activos titulizados.

Miles de euros	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar dada de baja del balance	1.045.730	1.163.371
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	736.281	1.117.869
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de trans. hipotecarias	290.673	27.198
Otros activos titulizados	18.776	18.304
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1.1.2004	56.278	68.786
Mantenidos íntegramente en el balance (Nota 23)	4.733.385	4.244.706
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de trans. hipotecarias	1.332.582	1.686.318
Otros activos titulizados	3.377.098	2.511.595
Otras transferencias a entidades de crédito	23.705	46.793
Resto de transferencias	-	-
Dados parcialmente de baja	-	-
Mantenidos parcialmente en el balance	-	-
Total	5.779.115	5.408.077

En diciembre de 2016 se constituyó el fondo IM GBP Empresas VII, FT con la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 2.500 millones de euros. El Grupo adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación*
Serie A	1.825.000	A
Serie B	675.000	CC
Total	2.500.000	

(\*)DBRS

En marzo 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA que emitió bonos por un total de 3.000 millones de euros. El Grupo adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe emitido</b>	<b>Calificación*</b>
Serie A	2.340.000	A
Serie B	660.000	CCC
Total	3.000.000	

(\*)DBRS

En diciembre 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT que emitió bonos por un total de 900 millones de euros. El Grupo adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Importe emitido</b>	<b>Calificación*</b>
Serie A	702.000	A
Serie B	198.000	C
Total	900.000	

(\*)DBRS

En el caso de las titulaciones que están dadas de baja del balance a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 como consecuencia de haber transferido los riesgos y beneficios a terceros, no existe implicación continuada. Asimismo, no hay ninguna exposición del Grupo a pérdidas procedentes de los activos financieros dados de baja en las cuentas.

El Grupo Banco Popular no ha registrado ninguna ganancia o pérdida reconocida en la fecha de la transferencia de los activos ya que estas operaciones se originaron en el Grupo Banco Pastor con anterioridad al 16 de febrero de 2012, fecha en la que se produjo la adquisición de esta Entidad, no habiéndose reconocido ni ingresos ni gastos en el ejercicio 2016 y 2015 procedentes de la implicación continuada.

A continuación se indican los importes emitidos por los distintos fondos de titulización, así como la fecha de constitución y los saldos vivos de los bonos de titulización emitidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente:

Miles de euros	Fecha de emisión	Importe emitido	Saldo nominal vivo al:	
			2016	2015
TDA 13 (1)	dic-00	150.300	8.097	10.465
TDA Pastor 1 (1)	feb-03	494.600	48.181	58.321
IM Pastor 2 (2)	jun-04	1.000.000	150.434	174.706
IM Pastor 3 (2)	jun-05	1.000.000	231.569	254.897
EDT FTPYME Pastor 3	dic-05	520.000	9.275	14.641
IM Pastor 4 (2)	jun-06	920.000	300.217	329.886
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	sep-06	1.832.400	-	135.740
GC FTPYME Pastor 4	nov-06	630.000	42.440	49.935
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	dic-06	2.030.000	-	197.240
TDA Pastor CONSUMO 1 (2)	abr-07	300.000	17.187	20.869
GC Pastor HIPOTECARIO 5 (2)	jun-07	710.500	290.044	317.615
IM Banco Popular MBS 2, FTA	mar-10	685.000	416.672	458.219
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	feb-13	2.650.000	-	527.673
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	mar-15	3.000.000	1.145.071	2.273.409
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT	dic-15	900.000	857.720	900.000
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	dic-16	2.500.000	2.500.000	-
Total			6.016.907	5.723.616

De estas titulizaciones algunas de ellas se mantienen fuera de balance:

(1) Tanto el fondo TDA 13 como el fondo TDA Pastor 1 son titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, por lo que no se consolidan por aplicación de la norma de primera aplicación de las NIIF. El saldo no es significativo en relación a las cuentas anuales.

(2) El resto de las titulizaciones que fueron realizadas por Banco Pastor, entidad que fue adquirida por el Grupo en el ejercicio 2012, estaban ya dadas de baja en el balance, de dicha entidad, como consecuencia de la venta a terceros de los fondos de reserva de dichas titulizaciones, que supuso la transferencia de riesgos y beneficios.

A continuación detallamos los activos y pasivos financieros que tiene reconocido la entidad (BPE y Pastor) fuera de balance a 31 de diciembre 2016 y 2015 por los fondos de titulización:

	2016			2015		
	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Pasivos Depósitos	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Pasivos Depósitos
TDA 13	-	-	-	566	-	-
TDA Pastor 1	-	1.994	2	-	1.993	2
IM Pastor 2	-	-	3	3.383	-	4
IM Pastor 3	6.701	192	98	7.154	192	127
IM Pastor 4	-	391	93	3.569	391	126
TDA Pastor CONSUMO 1	-	536	-	-	508	-
GC Pastor HIPOTECARIO 5	28.435	619	-	30.851	585	-
Total	35.136	3.732	196	45.523	3.669	259

En los activos y pasivos financieros fuera de balance anteriormente expuestos se encuentran los saldos de las entidades estructuradas no consolidadas del Grupo. Estos saldos no son significativos en el Grupo. Adjuntamos a continuación los tramos correspondientes a cada bono en cartera de BPE a 31 de diciembre de 2016:

2016	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B-	6.097
IM Pastor 3	ES0347862015	B	CCC	604
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	23.773
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.662
Total				35.136

A continuación detallamos la misma información a 31 de diciembre de 2015:

2015	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
TDA 13	ES0377977006	A	Aaa	566
IM Pastor 2	ES0347861009	A	A+	3.383
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B+	6.565
IM Pastor 3	ES0347862015	B	B-	589
IM Pastor 4	ES0347854004	A	B+	3.569
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	26.307
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.544
Total				45.523

El Grupo Banco Popular no retiene los riesgos ni beneficios de los bonos en cartera correspondientes a estas titulaciones, siendo bonos con las mejores calificaciones no correspondiéndose, en ningún caso, con el fondo de reserva o tramo de primeras pérdidas.

La mayor parte de las emisiones de bonos han sido calificadas por las principales agencias de ratings; DBRS, Moody's habiendo otorgado calificación reconocida por BCE como elegible para todos los bonos emitidos excepto para aquellos que son subordinados, porcentaje muy bajo respecto al total emitido. Tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Miles de euros	Bonos con la máxima calificación			Bonos subordinados	
	Bonos emitidos	Importe	%	Importe	%
2016					
TDA 13 Mixto	150.300	150.300	100,00%	-	0,00%
TDA Pastor 1	494.600	490.900	99,25%	3.700	0,75%
IM Pastor 2	1.000.000	993.500	99,35%	6.500	0,65%
IM Pastor 3	1.000.000	1.000.000	100,00%	-	0,00%
EDT FTPYME Pastor 3	520.000	504.600	97,04%	15.400	2,96%
IM Pastor 4	920.000	913.100	99,25%	6.900	0,75%
GC FTPYME Pastor 4	630.000	617.400	98,00%	12.600	2,00%
TDA Pastor CONSUMO 1	300.000	300.000	100,00%	-	0,00%
GC Pastor HIPOTECARIO 5	710.500	700.000	98,52%	10.500	1,48%
IM Banco Popular MBS 2, FTA	685.000	596.000	87,01%	89.000	12,99%
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	3.000.000	2.340.000	78,00%	660.000	22,00%
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FA	900.000	702.000	78,00%	198.000	22,00%
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	2.500.000	1.825.000	73,00%	675.000	27,00%
Total	12.810.400	11.132.800	86,90%	1.677.600	13,10%

A continuación se muestran los datos de 2015.

Miles de euros 2015	Bonos con la máxima calificación			Bonos subordinados	
	Bonos emitidos	Importe	%	Importe	%
TDA 13 Mixto	150.300	150.300	100,00%	-	0,00%
TDA Pastor 1	494.600	490.900	99,25%	3.700	0,75%
IM Pastor 2	1.000.000	993.500	99,35%	6.500	0,65%
IM Pastor 3	1.000.000	1.000.000	100,00%	-	0,00%
EDT FTPYME Pastor 3	520.000	504.600	97,04%	15.400	2,96%
IM Pastor 4	920.000	913.100	99,25%	6.900	0,75%
IM Grupo Banco Popular Empresas I, FTA	1.832.400	1.800.000	98,23%	32.400	1,77%
GC FTPYME Pastor 4	630.000	617.400	98,00%	12.600	2,00%
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	2.030.000	2.000.000	98,52%	30.000	1,48%
TDA Pastor CONSUMO 1	300.000	300.000	100,00%	-	0,00%
GC Pastor HIPOTECARIO 5	710.500	700.000	98,52%	10.500	1,48%
IM Banco Popular MBS 2, FTA	685.000	596.000	87,01%	89.000	12,99%
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	2.650.000	1.987.500	75,00%	662.500	25,00%
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	3.000.000	2.340.000	78,00%	660.000	22,00%
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FA	900.000	702.000	78,00%	198.000	22,00%
Total	16.822.800	15.095.300	89,73%	1.727.500	10,27%

Del importe nominal vivo al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el Grupo mantiene en cartera bonos representativos de esas emisiones. Por un lado, los bonos que representan la pérdida esperada de la cartera de préstamos titulizados lo que a su vez obliga a no dar de baja los préstamos titulizados, y por otro lado, mantiene importes que pueden ser pignoralados en Banco de España y en el Banco Central Europeo para utilizarse como segunda línea de liquidez. En ambos casos, los importes de nominal vivo que mantienen los bancos del Grupo son eliminados en el proceso de consolidación, cuyos importes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	-	74.078
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	-	84.757
IM Banco Popular MBS 2, FTA	416.672	458.219
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	-	527.673
GC FTPYME Pastor 4	289	263
EDT FTPYME Pastor 3	602	951
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	1.145.071	2.273.409
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT	857.720	900.000
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	2.500.000	-
Total	4.920.354	4.319.350

## 69. Factores de Riesgo

De acuerdo con la normativa contable de aplicación al Grupo (Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante "NIIF"), el cálculo del deterioro de los activos y la estimación de provisiones se explica de acuerdo con la nota 15 de esta Memoria.

### Identificación de factores de riesgo

A 31 de marzo de 2016 el Grupo identificó la posibilidad de ocurrencia durante el 2016 de determinados factores de incertidumbre que el Grupo ha considerado en su evaluación continua de los modelos internos que utiliza para realizar sus estimaciones contables sobre distintos activos en los distintos cierres del ejercicio 2016. Dichos factores ya fueron mencionados en la Información Financiera Intermedia a 31 de marzo de 2016 y fueron actualizados en las cuentas semestrales consolidadas referidas a 30 de junio de 2016. Entre estos factores se destacaban por su relevancia, los siguientes:

- a) Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016.
- b) Empeoramiento de las provisiones macroeconómicas.
- c) Baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos.
- d) Incertidumbre sobre las consecuencias que tendrá el referéndum realizado en el Reino Unido.
- e) Situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016.
- f) Incertidumbre sobre la evolución de los procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo en función del desarrollo y de los resultados de los mismos en las distintas instancias judiciales o de aquellos que pudieran iniciarse en el futuro.

Los mencionados factores de incertidumbre no se habían materializado a 31 de diciembre de 2015 ni a 31 de marzo de 2016 ni a 30 de junio de 2016.

### Seguimiento de los factores de riesgo a 31 de diciembre de 2016

- a) En referencia a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016. El objetivo de esta Circular ha sido la actualización de la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. Incorpora los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada por el Banco de España, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito y constituye, por tanto, un nuevo elemento a considerar en el marco de las estimaciones contables que efectúan las entidades de crédito en base a sus modelos internos. Dicha información abarca, entre otros, los descuentos a aplicar a las garantías inmobiliarias y la periodicidad de la actualización de las tasaciones

El Grupo cuenta con sus propios modelos de riesgo de crédito para el cálculo de pérdida esperada, pérdida incurrida y para la determinación de las necesidades de capital por riesgo de crédito. Dichos modelos tienen en cuenta los parámetros y las guías establecidas por los organismos internacionales, por las normas internacionales de información financiera, por el Banco Central Europeo y por el Banco de España. En este sentido, a medida que se producen acontecimientos que por su importancia afectan a las variables utilizadas, éstas se incorporan en los modelos y pueden suponer modificaciones significativas en las estimaciones y, en consecuencia, en los resultados que se obtengan de los modelos.

La mencionada Circular 4/2016 incluye cambios sobre determinados aspectos, que si bien ya se encontraban recogidos en los modelos internos del Grupo, introduce guías adicionales y aclaraciones a considerar principalmente relacionadas con la clasificación de determinados activos, descuentos a aplicar a las garantías en función de la clasificación de las operaciones y las tipologías de los mismos, descuentos a aplicar a los activos inmobiliarios, y a la periodicidad de la actualización de las tasaciones.

Adicionalmente, en la Circular se dan directrices relativas a la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito en los modelos internos del Grupo, entre las que destacan:

- Se enumeran los principios generales para la estimación de las coberturas por riesgo de crédito: gobernanza de los modelos e integración en la gestión; eficacia y simplicidad; documentación y rastreabilidad.
- Se indica que las estimaciones calculadas utilizando modelos internos deberán basarse en la experiencia histórica de pérdidas observadas por cada entidad que, en caso de ser necesario, se ajustará teniendo en cuenta las condiciones vigentes y demás circunstancias actuales conocidas en el momento de la estimación (entre ellas, la evolución de variables macroeconómicas).
- Será necesario realizar ejercicios de comparación (backtesting) y referencia (benchmarking) utilizando toda la información existente tanto interna como externamente.

Tras la publicación de la Circular, el Grupo puso en marcha un proyecto que afectaba a distintos Departamentos de tal manera que el modelo de pérdida incurrida existente se ha transformado en un modelo interno de estimación de provisiones colectivas, un modelo interno de cálculo del deterioro de activos adjudicados y se ha completado con la sofisticación del modelo de análisis individualizado de acreditados, los cuales se describen de forma detallada en las notas 15.h), 15.y) y 18 de esta Memoria. Asimismo, se ha completado al cierre del ejercicio 2016 la revisión de dichos modelos internos por la oficina de Validación Interna y se ha realizado un ejercicio de backtesting con el objeto de comparar los resultados del modelo con la realidad de las operaciones.

- b) En referencia al empeoramiento de las previsiones macroeconómicas. En el ámbito macroeconómico, la evolución más reciente muestra un crecimiento económico mundial más débil de lo anticipado hace unos meses, lo que ha llevado a revisar a la baja por parte de organismos internacionales, las perspectivas de crecimiento a medio plazo.
- c) En referencia a la baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos, tras la finalización de la ampliación de capital, el Grupo ha decidido llevar a cabo un proceso de ajuste de su plantilla y de su Red de Sucursales que prácticamente se ha culminado antes del cierre del presente ejercicio. El coste de este proceso ha ascendido a 370 millones de euros aproximadamente, que han sido registrados en función de su naturaleza, 330 millones de euros como gastos de explotación y 40 millones de euros como provisiones y deterioro de activos financieros
- d) En referencia al referéndum sobre la continuidad del Reino Unido en la UE, se mantienen las incertidumbres sobre las consecuencias que tendrá el resultado que ha supuesto el apoyo de un 51,9% a la salida de la Unión Europea. Ha provocado un cambio de Gobierno en el Reino Unido que está tratando de concretar el calendario y las acciones a realizar para materializar el Brexit que se intuye que va a ser duro, es decir, que va a suponer una ruptura fuerte de la alianza que existía hasta ahora entre ambas partes.
- e) En referencia a la situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016, con fecha 29 de octubre se logró la investidura del Presidente del Gobierno, en segunda votación, si bien gobernará en minoría y con la necesidad de llegar a acuerdos puntuales con el resto de fuerzas políticas.
- f) Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictado sentencia estableciendo la retroactividad a origen de las cláusulas suelo. El impacto estimado de esta contingencia asciende a 229 millones de euros.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado de estos factores, los modelos internos del Grupo han sido revisados para introducir los efectos que sobre las variables han tenido los factores de incertidumbre y ha supuesto cambios relevantes en las estimaciones contables.



## Consideraciones de los factores de riesgo a 31 de diciembre de 2016

En relación con los factores de riesgo e incertidumbres y la actualización a 30 de junio de los mismos, el Grupo consideraba que los impactos en caso de materializarse total o parcialmente, podrían tener un efecto significativo sobre las coberturas contables y los deterioros a registrar sobre los correspondientes activos. Este escenario de incertidumbre, junto con las características de las exposiciones del Grupo y la actualización de nuestros modelos de deterioro, podría dar lugar a provisiones o deterioros durante el segundo semestre del ejercicio 2016 por un importe de hasta 4.700 millones de euros que se desglosaban de la siguiente manera:

- La estimación prevista a principios de 2016 por un importe aproximado de 1.000 millones de euros de pérdidas por deterioro, principalmente, relativas a inversión crediticia y activos inmobiliarios adjudicados, que se estimó se incurrirían a lo largo del ejercicio 2016 previamente a la identificación de los factores de riesgo e incertidumbre.
- Pérdidas por deterioro adicionales por importe de hasta 3.700 millones de euros que corresponderían a una estimación máxima de potenciales pérdidas esperadas pero no incurridas a 31 de Junio de 2016 y que estarían sujetas a que se materializasen total o parcialmente en el segundo semestre los riesgos identificados anteriormente.

Finalmente, al cierre a 31 de diciembre de 2016 las provisiones reconocidas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias han sido las siguientes:

- Dotaciones a provisiones 193 millones de euros. (Nota 37)
- Pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 3.864 millones de euros de las que 946 millones de euros son recurrentes y 2.918 millones de euros son no recurrentes. (Nota 61)
- Deterioros de activos inmobiliarios (existencias, inversiones inmobiliarias y activos no corrientes en venta) por importe de 1.466 millones de euros de las que 108 millones de euros son ordinarias y 1.358 millones de euros son no recurrentes. (Nota 27)
- Deterioro de activos intangibles (fondo de comercio) por importe de 169 millones de euros. (Nota 62)

Por tanto, respecto a la estimación inicial de 4.700 millones de euros, de provisiones y deterioro, se han registrado provisiones totales por importe de 5.692 millones de euros, lo que arroja una desviación por importe de 992 millones de euros que se explica de la siguiente manera:

- Mayores dotaciones recurrentes de crédito e inmuebles por importe de 54 millones de euros.
- Mayores dotaciones no recurrentes de crédito e inmuebles por importe de 703 millones de euros.
- Dotaciones a provisiones por pensiones, gastos de reestructuración y otros conceptos 66 millones de euros.
- Deterioro del fondo de comercio de Targobank por importe de 169 millones de euros como consecuencia de las pérdidas registradas en 2016 y del incumplimiento de su plan de negocio.

## 70. Hechos posteriores al cierre

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según comunicó el Banco en el Hecho Relevante emitido el 18 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo.

En dicha Junta General Extraordinaria, adicionalmente al nombramiento de don Emilio Saracho, se propondrán entre otros los siguientes puntos:

- Modificación de Estatutos Sociales.
- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros

Posterior a la celebración de dicha Junta General Extraordinaria está prevista la celebración de un Consejo de Administración Extraordinario donde se propondrá a don Emilio Saracho como Presidente del Consejo de Administración del Grupo.

El 5 de Enero de 2017 el Banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal. A la fecha de estas Cuentas Consolidadas esta operación está sometida a diversas condiciones suspensivas y diversas autorizaciones administrativas, esperándose que pueda estar concluida en el último trimestre del ejercicio 2017.

## Anexo I. Agentes

### Agentes de Banco Pastor, S.A.

<b>APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>AMBITO ACTUACIÓN</b>
ALVAREZ DOMINGUEZ, ALICIA	LEIRO	ESPAÑA
ALVAREZ TEIJEIRO, FRANCISCO ANTONIO	VEGADEO	ESPAÑA
AÑON ROIBAL, JAIME	PAIOSACO	ESPAÑA
ASESORIA XARPER,S.L.	BANDEIRA	ESPAÑA
BLANCO CORTIÑAS, RAQUEL	TRASMIRAS	ESPAÑA
BLANCO SECO, MARIBEL	AGOLADA	ESPAÑA
CARBIA GONZALEZ, JOSE MANUEL	TARAGOÑA	ESPAÑA
CASTRO GOMEZ, MARIA BEGOÑA	PALAS DE REI	ESPAÑA
CELEIRO LOPEZ, ANTONIO	TRICASTELA	ESPAÑA
CELIANTON SERVICIOS FINANCIEROS SL	BALTAR	ESPAÑA
COTA VAZQUEZ, SERGIO	CALVOS DE RANDIN	ESPAÑA
DIEGUEZ DIEGUEZ, SONIA	AGUDIÑA	ESPAÑA
DIGON RODRIGUEZ, ANA MARIA	SAN ROMÁN DE CERVANTES	ESPAÑA
ESCUREDO GARCIA, JOAQUINA	A VEIGA	ESPAÑA
FEIJOO PIÑEIRO, DAVID	CABO DE CRUZ	ESPAÑA
FEIJOO RIO, ELADIO	OS PEARES	ESPAÑA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIO JUSTO	SOBRADELO	ESPAÑA
FERNANDEZ FERNANDEZ, MAGIN	O BOLO	ESPAÑA
FERNANDEZ FERNANDEZ, MATILDE	A SEARA	ESPAÑA
FERNANDEZ MAREY, MARIA FLOR	BARALLA	ESPAÑA
FRANCISCO FERNANDEZ, MARIA PRAXEDES	CORTEGADA	ESPAÑA
FRANCO RAMOS, S.L.	AGUIÑO	ESPAÑA
FRANCO RAMOS, S.L.	PALMEIRA	ESPAÑA
FRANCO RAMOS, S.L.	XUÑO	ESPAÑA
GARCIA LOPEZ, NATALIA	MERA	ESPAÑA
GEADA LOSADA, ANA MARIA	FERREIRA DO VALADOURO	ESPAÑA
GONZALEZ ANDRADE, MARIA MARTINA	ENTRIMO	ESPAÑA
GONZALEZ PEDROUZO, AVELINO	DACON	ESPAÑA
GONZALEZ VAZQUEZ, MANUEL JESUS	PONTEDEVA	ESPAÑA
LOPEZ CASTAÑO, MERCEDES	PARAMO	ESPAÑA
LOPEZ IRIARTE, JOSE MANUEL	O SEIXO	ESPAÑA
LOPEZ LOPEZ, MARIA ASUNCION	GUNTIN	ESPAÑA
LOPEZ VALEIRAS SAMPEDRO, ANTON	BARBANTES-ESTACIÓN	ESPAÑA
LOPEZ YAÑEZ, MARIA FE	NAVIA DE SUARNA	ESPAÑA
MONTERO RODRIGUEZ, DELFINA	QUINTELA DE LEIRADO	ESPAÑA
MOURIÑO VARELA, BEGOÑA	ANTAS DE ULLA	ESPAÑA
NIETO MAROÑO, MONTSERRAT	CALO	ESPAÑA
NOGUEROL RODRIGUEZ, ANDRES	O IRIXO	ESPAÑA

<b>APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>AMBITO ACTUACIÓN</b>
PARDO VAZQUEZ, MARIA ESTELA	PARGA	ESPAÑA
PERALTA CORDERI, JAIME	A SAINZA	ESPAÑA
PEREIRO LOPEZ, MARIA	O INCIO	ESPAÑA
PEREZ CARBALLO, JULIO	VILAR DO BARRIO	ESPAÑA
PEREZ CORRAL, MARIA CARMEN	SAN AMARO	ESPAÑA
PEREZ OBREGON, SONIA	OIMBRA	ESPAÑA
PIÑEIRO MARTA SL	CORISTANCO	ESPAÑA
PIÑEIRO MARTA, PABLO	CAION	ESPAÑA
RAMOS GARCIA, MARIA JESUS	MACEDA	ESPAÑA
RAPADO ASESORES, S.L.	FORCAREI	ESPAÑA
REY PORTOS, DIEGO	PONTECARREIRA	ESPAÑA
RIVAS FERNANDEZ, MARIA	XUNQUEIRA DE AMBIA	ESPAÑA
RIVERA GALDO, JOSE	MAÑON	ESPAÑA
RODRIGUEZ ALVAREZ, BORJA	SAN CLODIO	ESPAÑA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN	CASTROVERDE	ESPAÑA
RODRIGUEZ LOPEZ, EDITA	PARADELA	ESPAÑA
RODRIGUEZ SOTELO, CESAR	SARREAU	ESPAÑA
RODRIGUEZ TEIXEIRA, SONIA	VILARDEVÓS	ESPAÑA
ROMERO FORMOSO, FATIMA	ESTEIRO	ESPAÑA
ROMERO GATO, LAURA	XERMADE	ESPAÑA
SANTOS GERPE MARIA, MARIA SONIA	CAMARIÑAS	ESPAÑA
SOBREDO SIGUEIRO, JOSE MANUEL	PONTEVEA	ESPAÑA
SOMOZA DE LA FUENTE, JULIO	A POBRA DO BROLLÓN	ESPAÑA
TOURIS FERNANDEZ, MANUEL	A BAÑA	ESPAÑA
VARELA RIVERA, JULIO	PORTOMARÍN	ESPAÑA
VAZQUEZ BERTOIA, JOSE MANUEL	A SILVA	ESPAÑA
VAZQUEZ DORADO, SUSANA	A FORXA	ESPAÑA
VAZQUEZ FERNANDEZ, DIEGO	CASTROCALDELAS	ESPAÑA
VAZQUEZ RODRIGUEZ, VANESA	BAAMONDE	ESPAÑA
VEIGA ROCANDIO, RUBEN	A PONTENOVA	ESPAÑA
XIAMA BANDE, S.L.	BANDE	ESPAÑA

## Agentes de Popular Banca Privada, S.A.

Nombre o Razón Social	POBLACION	AMBITO GEOGRAFICO
ABOMAR GESTION	VALLADOLID	ESPAÑA
ALAS GUILLEN, JESUS IGNACIO	ARAGON	ESPAÑA
ALAS NEVOT Y VIGIL INVERSIONES SCI	ARAGON	ESPAÑA
ALEJANDRO ARRAEZ & ASOCIADOS SA	MADRID	ESPAÑA
ALMENAS TRADER SL	MADRID	ESPAÑA
ARCONES GARCIA, ROCIO	MADRID	ESPAÑA
ARION 90 SA	MADRID	ESPAÑA
ASEFARMA SL	MADRID	ESPAÑA
ASEMVAL HUESCA SL	ARAGON	ESPAÑA
ASESORES FINANCIEROS DE CORDOBA SL	ANDALUCIA	ESPAÑA
ASESORIA GORDONIZ SAL	PAIS VASCO	ESPAÑA
ASESORIA LABORAL FISCAL Y CONTABLE ALE S		ESPAÑA
ASSESSOR CONSULTORIA I SERVEIS EMPRESARI	CATALUÑA	ESPAÑA
ASSESSORS FINANCERS GIRONA SL	CATALUÑA	ESPAÑA
ASTURAGENTES SL	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ESPAÑA
AYCU SL	ARAGON	ESPAÑA
BARRACHINA FERRER S CIVIL	ARAGON	ESPAÑA
BATLLE SALAMERO, MARIO	ARAGON	ESPAÑA
BOADA GUASCH, JOSE	BARCELONA	ESPAÑA
BOFARULL MOLLO, MARIA	BARCELONA	ESPAÑA
BPB PATRIMONIAL SL	BARCELONA	ESPAÑA
BUFETE SEVERINO MARTINEZ IZQUIERDO SL	MADRID	ESPAÑA
CASADO DE AMEZUA BUESA, GABRIEL	MADRID	ESPAÑA
CASAS VILA, XAVIER	CATALUÑA	ESPAÑA
COMPONENTES ELECTRONICOS ANGEL SAENZ SA	PAIS VASCO	ESPAÑA
CONSULTIA CORREDURIA DE SEGUROS E INVERS	PAIS VASCO	ESPAÑA
DE MIGUEL SANZ, MARTA	MADRID	ESPAÑA
DEFERRE CONSULTING SL	VALLADOLID	ESPAÑA
ENDOR INVERSIONES SL	MADRID	ESPAÑA
ESCARPENTER HERNANDEZ, JAVIER	CATALUÑA	ESPAÑA
EURO RESAL SL	MADRID	ESPAÑA
FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	MADRID	ESPAÑA
GLOBAL ADVICE CONSULTORES FINANCIEROS SL	MADRID	ESPAÑA
GLOBALTRAMIT GESTION DOCUMENTAL SL	CATALUÑA	ESPAÑA
GRONIOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SL	ZARAGOZA	ESPAÑA
HEREDIA ARMADA, ALFONSO MARIA ASUNCION	PRINCIPADO DE ASTURIAS	ESPAÑA
IBERMEDIACION SL CORREDURIA DE SEGUROS	ARAGON	ESPAÑA
INDOCTRO CAPITAL	MADRID	ESPAÑA
JAIBERG 2016 SL	BILBAO	ESPAÑA

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>POBLACION</b>	<b>AMBITO GEOGRAFICO</b>
KIOSTRO SL	CATALUÑA	ESPAÑA
KOTET SERVICIOS PATRIMONIALES SL	PAMPLONA	ESPAÑA
LINCE GESTION PATRIMONIAL SL	MADRID	ESPAÑA
LOREZABAL SL	NAVARRA	ESPAÑA
MARKETRENT ABP SL	BARCELONA	ESPAÑA
METODO NODUS SL	ZARAGOZA	ESPAÑA
MIGUEZ MARTIN, SERGIO	MADRID	ESPAÑA
MORCOB TECH SL	MADRID	ESPAÑA
NORFINANCE SL	PAIS VASCO	ESPAÑA
NYALAND CONSULTORES SL	BARCELONA	ESPAÑA
ORTEMESA SA	CATALUÑA	ESPAÑA
PONCE BUJ, CARLOS	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
REPARAZ ABAITUA, GONZALO	PAMPLONA	ESPAÑA
RODRIGUEZ RUIZ BELLOSO, FRANCISCO JAVIER	ARAGON	ESPAÑA
RODRIGUEZ SANCHO, MARCOS	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
SABARI LLOBET, JOSEP MARIA	CATALUÑA	ESPAÑA
SAN MIGUEL PRIETO ASESORES SRL	VALLADOLID	ESPAÑA
SANCHEZ CASAS ECONOMISTAS Y ABOGADOS SL	NAVARRA	ESPAÑA
SEGARRA BARGUES, VICENTE MIGUEL	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
SERVISA SA	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
SOCAIRE INVESTIMENTOS SL	PONTEVEDRA	ESPAÑA
SOCIEDAD DE GESTIONES DE PATRIMONIO 10 S	MADRID	ESPAÑA
TIHISTA BADOSTAIN, MARIA ROSARIO	NAVARRA	ESPAÑA
TORRENTBO BERTRAL, ENRIQUE	CATALUÑA	ESPAÑA
TORRES SANCHEZ, JOSE ANTONIO	ARAGON	ESPAÑA
VAL IBÁÑEZ, MARIANO	ARAGON	ESPAÑA
ZALBA BEISTI, RAQUEL	NAVARRA	ESPAÑA
TORRENTBO BERTRAL, ENRIQUE	CATALUÑA	ESPAÑA
TORRES SANCHEZ, JOSE ANTONIO	ARAGON	ESPAÑA
VAL IBÁÑEZ, MARIANO	ARAGON	ESPAÑA
VIGIL FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	ARAGON	ESPAÑA
ZALBA BEISTI, RAQUEL	NAVARRA	ESPAÑA

### **Agentes de Banco Popular Español, S.A.**

<b>APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>AMBITO ACTUACIÓN</b>
FERNÁNDEZ BLANCO , PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	ESPAÑA
ARIAS ESCUREDO, JULIO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	ESPAÑA
LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	TORMALEO	ESPAÑA

## Anexo II. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 11 de abril de 2016, aprobó los siguientes acuerdos de aumentos del capital social:

Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de sociedades de Capital, para ampliar el capital por un importe de quinientos millones de euros (500.000.000 €), a realizar en un plazo máximo de un año.

Autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales.

Realización de cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado.

## Anexo III - Informe Bancario Anual

### Artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio

Esta información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada con fecha 27 de junio de 2014 en el Boletín Oficial del Estado, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

#### Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Banco Popular Español, S.A. fue constituido el 14 de julio de 1926, y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34, de Madrid. Es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Popular.

El grupo consolidado desarrolla fundamentalmente su actividad en España, no obstante, actualmente desarrolla su actividad en otros países, siendo los más relevantes:

- Portugal
- Estados Unidos

#### Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados por países al cierre del ejercicio 2016, en base consolidada:

<b>Datos a 31 de diciembre de 2016</b>		
<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>VOLUMEN DE NEGOCIO</b>	<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b>
España	2.546.989	10.671
Portugal	202.402	967
EEUU	76.361	310
TOTAL	2.825.752	11.948

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio el Margen Bruto, tal y como dicho margen se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Los datos de volumen de negocio por país, mostrados en la tabla anterior, han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios, correspondientes al ejercicio 2016, de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica.

Los datos de empleados han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2016.



## Resultado bruto antes de impuestos e impuestos sobre el resultado

Datos a 31 de diciembre de 2016		
(Datos en miles de euros)	RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE EL RESULTADO EN BASE CONSOLIDADA
España	(4.864.291)	(1.398.720)
Portugal (*)	(55.085)	(15.497)
EEUU(**)	30.894	11.096
TOTAL	(4.888.482)	(1.403.121)

(\*) La actividad bancaria de Portugal ha generado un resultado bruto antes de Impuestos de -4.963 miles de euros

(\*\*) La actividad bancaria de EEUU ha generado un resultado bruto antes de Impuestos de 31.115 miles de euros

Esta información corresponde a la información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada ubicación geográfica, reflejando los ajustes de consolidación necesarios para obtener los estados financieros consolidados del Grupo.

En relación a la información del Impuesto sobre resultados se muestra la información correspondiente al Gasto por Impuesto al cierre del ejercicio 2016 en base consolidada.

Durante el año 2016 el grupo Banco Popular no ha recibido ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

A 31 de diciembre de 2016 el rendimiento sobre activos del Grupo es de (2,25) %.

## Anexo IV - Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados Consolidados del cambio normativo

### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO - (1)

ACTIVO			
FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015	31.12.2015	NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015	31.12.2015
Caja y depósitos en bancos centrales	3.523.007 (1)	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.465.713 (1)
Cartera de negociación	1.285.883	Activos financieros mantenidos para negociar	1.285.883
Depósitos en entidades de crédito	-	Derivados	1.243.389
Crédito a la clientela	-	Instrumentos de patrimonio	21.523
Valores representativos de deuda	20.971	Valores representativos de deuda	20.971
Otros instrumentos de capital	21523	Préstamos y anticipos	-
Derivados de negociación	1.243.389	Bancos centrales	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Entidades de crédito	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	535.319	Clientela	-
Depósitos en entidades de crédito	-	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Crédito a la clientela	-	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	535.319
Valores representativos de deuda	313.869	Instrumentos de patrimonio	221.450
Otros instrumentos de capital	221.450	Valores representativos de deuda	313.869
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Préstamos y anticipos	-
Activos financieros disponibles para la venta	25.193.155	Bancos centrales	-
Valores representativos de deuda	24.746.646	Entidades de crédito	-
Otros instrumentos de capital	446.509	Clientela	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	11.376.677	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Inversiones crediticias	107.018.997 (1)	Activos financieros disponibles para la venta	25.193.155
Depósitos en entidades de crédito	6.244.267	Instrumentos de patrimonio	446.509
Crédito a la clientela	99.637.769	Valores representativos de deuda	24.746.646
Valores representativos de deuda	1.136.961	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	11.376.677
Pro memoria: Prestados o en garantía	17.172.868	Préstamos y partidas a cobrar	105.076.291 (1)
Cartera de inversión a vencimiento	-	Valores representativos de deuda	1.136.961
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Préstamos y anticipos	103.939.330
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	233.228	Bancos centrales	-
Derivados de cobertura	443.068	Entidades de crédito	4.301.561 (1)
Activos no corrientes en venta	9.045.928 (2)	Clientela	99.637.769
Participaciones	1.794.009	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	17.172.868
Entidades asociadas	1.139.450	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
Negocios conjuntos	654.559	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	167.918 (3)	Derivados - contabilidad de coberturas	443.068
Activos por reaseguros	17.524	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	233.228
Activo material	1.697.785	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.794.009
Inmovilizado material	777.713	Negocios conjuntos	654.559
De uso propio	777.713	Entidades asociadas	1.139.450
Cedidos en arrendamiento operativo	-	Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	17.524
Inversiones inmobiliarias	920.072	Activos tangibles	1.697.785
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	Inmovilizado material	777.713
Activo intangible	2.571.879	De uso propio	777.713
Fondo de comercio	2.072.901	Cedido en arrendamiento operativo	-
Otro activo intangible	498.978	Inversiones inmobiliarias	920.072
Activos fiscales	3.604.163	De las cuales cedido en arrendamiento operativo	-
Corrientes	160.173	Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-
Diferidos	3.443.990	Activos intangibles	2.571.879
Otros activos	1.518.010 (3)	Fondo de comercio	2.072.901
Existencias	897.315	Otros activos intangibles	498.978
Otros	620.695	Activos por impuestos	3.604.163
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>158.649.873</b>	Activos por impuestos corrientes	160.173
		Activos por impuestos diferidos	3.443.990
		Otros activos	1.685.928 (3)
		Contratos de seguros vinculados a pensiones	167.918 (3)
		Existencias	897.315
		Resto de los otros activos	620.695
		Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	9.045.928 (2)
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>158.649.873</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO - (2)

<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO</b>	<b>31.12. 2015</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2015</b>
Cartera de negociación	1.043.063	Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.043.063
Depósitos de bancos centrales	-	Derivados	1.043.063
Depósitos de entidades de crédito	-	Posiciones cortas	-
Depósitos de la clientela	-	Depósitos	-
Débitos representados por valores negociables	-	Bancos centrales	-
Derivados de negociación	1.043.063	Entidades de crédito	-
Posiciones cortas de valores	-	Clientela	-
Otros pasivos financieros	-	Valores representativos de deuda emitidos	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	599.419	Otros pasivos financieros	-
Depósitos de bancos centrales	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	599.419
Depósitos de entidades de crédito	-	Depósitos	-
Depósitos de la clientela	-	Bancos centrales	- (4)
Débitos representados por valores negociables	-	Entidades de crédito	-
Pasivos subordinados	-	Clientela	-
Otros pasivos financieros	599.419	Valores representativos de deuda emitidos	-
Pasivos financieros a coste amortizado	140.508.524	Otros pasivos financieros	599.419
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	Pro memoria: pasivos subordinados	- (4)
Depósitos de entidades de crédito	19.172.266	Pasivos financieros a coste amortizado	140.508.524
Depósitos de la clientela	88.335.415	Depósitos	121.711.801
Débitos representados por valores negociables	15.989.048 (5)	Bancos centrales	14.204.120
Pasivos subordinados	2.066.951 (5)	Entidades de crédito	19.172.266
Otros pasivos financieros	740.724	Clientela	88.335.415
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	Valores representativos de deuda emitidos	18.055.999 (5)
Derivados de cobertura	2.013.974	Otros pasivos financieros	740.724
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	Pro memoria: pasivos subordinados	2.066.951 (5)
Pasivos por contratos de seguros	486.829	Derivados - contabilidad de coberturas	2.013.974
Provisiones	383.359	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	261.117	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	486.829
Provisiones para impuestos y otras contingencias fiscales	16.359	Provisiones	383.359
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	69.311	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	261.117
Otras provisiones	36.572	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	- (4)
Pasivos fiscales	513.483	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	16.359
Corrientes	45.575	Compromisos y garantías concedidas	69.311
Diferidos	467.908	Restantes provisiones	36.572
Resto de pasivos	586.597	Pasivos por impuestos	513.483
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>146.135.248</b>	Pasivos por impuestos corrientes	45.575
		Pasivos por impuestos diferidos	467.908
		Capital social reembolsable a la vista	- (4)
		Otros pasivos	586.597
		Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	- (4)
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>146.135.248</b>

(1) Reclasificados 1.942.706 miles de euros de la partida de Préstamos y partidas a cobrar, antes Inversiones crediticias, a la partida Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, antes Caja y depósitos en bancos centrales, por los saldos a la vista en Entidades de Crédito.

(2) Cambio de ubicación dentro del Activo de la partida Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, antes Activos no corrientes en venta.

(3) Eliminación de la partida Contratos de seguros vinculados a pensiones, que pasa a incorporarse en la partida Otros activos.

(4) Nuevos desgloses

(5) Reclasificación de la partida Pasivos Subordinados sumada en 2016 a la partida Valores representativos de deuda emitidos

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO - (3)

PATRIMONIO NETO			
FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015		NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015	
	31.12.2015		31.12.2015
Fondos propios	12.719.992	Fondos propios	12.719.992
Capital	1.082.538	Capital	1.082.538
Escriturado	1.082.538	Capital desembolsado	1.082.538
Menos capital no exigido (-)	-	Capital no desembolsado exigido	-
Prima de emisión	7.774.555	Pro memoria: capital no exigido	-
Reservas	3.821.333 (1)	Prima de emisión	7.774.555
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.828.799	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(7.466)	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-
Otros instrumentos de capital	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-
De instrumentos financieros compuestos	-	Otros elementos de patrimonio neto	-
Resto	-	Ganancias acumuladas	3.926.925 (1)
Menos : Valores propios	(21.479)	Reservas de revalorización	2.009 (1)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	105.432	Otras reservas	(107.601) (1)
Menos : Dividendos y retribuciones	(42.387)	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(7.466)
Ajustes por valoración	(221.743) (2)	Otras	(100.135) (3)
Activos financieros disponibles para la venta	(191.166) (2)	(-) Acciones propias	(21.479)
Coberturas de los flujos de efectivo	(92.207) (2)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	105.432
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	(-) Dividendos a cuenta	(42.387)
Diferencias de cambio	92.297 (2)	Otro resultado global acumulado	(221.743) (2)
Activos no corrientes en venta	-	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(32.792) (2)
Entidades valoradas por el método de la participación	2.125 (2)	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(32.792) (2)
Resto de ajustes por valoración	(32.792) (2)	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Intereses minoritarios	16.376	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Ajustes por valoración	-	Resto de ajustes de valoración	-
Resto	16.376	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(188.951) (2)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.514.625</b>	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>158.649.873</b>	Conversión de divisas	92.297 (2)
		Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(92.207) (2)
<b>PRO MEMORIA</b>		Activos financieros disponibles para la venta	(191.166) (2)
Riesgos contingentes	11.159.430	Instrumentos de deuda	(206.066) (2)
Compromisos contingentes	8.568.748	Instrumentos de patrimonio	14.900 (2)
		Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
		Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.125 (2)
		Intereses minoritarios	16.376
		Otro resultado global acumulado	-
		Otros elementos	16.376
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.514.625</b>
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>158.649.873</b>
		<b>PRO-MEMORIA</b>	
		Garantías concedidas	11.159.430
		Compromisos contingentes concedidos	8.568.748

(1) Desglose de la anterior partida Reservas en tres partidas: Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas.

(2) La partida Ajustes por valoración, que ha pasado a llamarse Otro resultado global acumulado, se ha desagregado en dos partidas: Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados.

(3) Nuevos desgloses

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CONSOLIDADA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS			
FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015	31.12.2015	NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015	31.12.2015
Intereses y rendimientos asimilados	3.508.688	Ingresos por intereses	3.508.688
Intereses y cargas asimiladas	1.257.452	(Gastos por intereses)	1.257.452
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>2.251.236</b>	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	- (4)
Rendimiento de instrumentos de capital	13.138	<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>2.251.236</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	47.422	Ingresos por dividendos	13.138
Comisiones percibidas	655.770	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	47.422
Comisiones pagadas	60.448	Ingresos por comisiones	655.770
Resultado de operaciones financieras (neto)	517.260 (1)	(Gastos por comisiones)	60.448
Cartera de negociación	11.540	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	525.193 (1)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.877)	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	11.540 (1)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	525.193	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(15.877) (1)
Otros	(3.596)	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(3.596) (1)
Diferencias de cambio (neto)	45.564	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	45.564
Otros productos de explotación	229.462 (2)	Otros ingresos de explotación	196.221 (2)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	33.241	(Otros gastos de explotación)	227.374 (3)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	13.933	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	33.241 (2)
Resto de productos de explotación	182.288	(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	41.119 (3)
Otras cargas de explotación	268.493 (3)	<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>3.430.911</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	41.119	(Gastos de administración)	1.603.687
Variación de existencias	10.761	(Gastos de personal)	935.833
Resto de cargas de explotación	216.613	(Otros gastos de administración)	667.854
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>3.430.911</b>	(Amortización)	137.753
Gastos de administración	1.603.687	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(35.028)
Gastos de personal	935.833	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	1.425.587
Otros gastos generales de administración	667.854	(Activos financieros valorados al coste)	-
Amortización	137.753	(Activos financieros disponibles para la venta)	42.670
Dotaciones a provisiones (neto)	(35.028)	(Préstamos y partidas a cobrar)	1.382.917
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.425.587	(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-
Inversiones crediticias	1.382.917	<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>298.912</b>
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P y G	42.670	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>298.912</b>	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(21.648)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(21.648)	(Activos tangibles)	(39.993) (4)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(Activos intangibles)	- (4)
Otros activos	(21.648)	(Otros)	18.345 (4)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	127.875	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	127.875
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	57.876 (4)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(334.251)	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	- (4)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>114.184</b>	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(334.251)
Impuesto sobre beneficios	8.250	<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>114.184</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>105.934</b>	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	8.250
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>105.934</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>105.934</b>	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	105.432	<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>105.934</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	502	Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	502
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN</b>	<b>0,050</b>	Atribuible a los propietarios de la dominante	105.432
<b>BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN</b>	<b>0,049</b>		
		<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>	<b>Importe en euros</b>
		Básico	<b>0,050</b>
		Diluido	<b>0,049</b>

(1) Desglose de la anterior partida Resultados de operaciones financieras (neto) en cuatro nuevas partidas: Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

(2) Desglose de la anterior partida Otros productos de explotación en dos nuevas partidas: Otros ingresos de explotación e Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

(3) Desglose de la anterior partida Otras cargas de explotación en dos nuevas partidas: Otros gastos de explotación y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

(4) Nuevos desgloses

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

\_\_\_\_\_  
D. Ángel Carlos Ron Güimil  
(Presidente)

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Larena Landeta  
(Consejero Delegado)

\_\_\_\_\_  
D. Roberto Higuera Montejo  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
D. José María Arias Mosquera  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
Banque Fédérative du Crédit  
Mutuel  
(D.François Martin)

\_\_\_\_\_  
Dª Reyes Calderón Cuadrado

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Estévez Puerto

\_\_\_\_\_  
Dª. Ana María Molins  
López-Rodó

\_\_\_\_\_  
D. Jorge Oroviogicoechea Ortega

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Pérez Jaime

\_\_\_\_\_  
Dª. Helena Revoredo  
Delvecchio

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Ruiz Sacristán

\_\_\_\_\_  
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A.  
(D. José Francisco Mateu Isturiz)

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Tardío Barutel

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Aparicio Valls  
(Consejero – Secretario)



## Popular

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LOS INFORMES DE GESTIÓN

De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Banco Popular Español, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2016, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

\_\_\_\_\_  
D. Ángel Carlos Ron Güimil  
(Presidente)

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Larena Landeta  
(Consejero Delegado)

\_\_\_\_\_  
D. Roberto Higuera Montejo  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
D. José M. Arias Mosquera  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
Banque Fédérative du Crédit Mutuel  
(D. François Martin)

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Reyes Calderón Cuadrado

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Estévez Puerto

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Ana María Molins López-Rodó

\_\_\_\_\_  
D. Jorge Oroviogicoechea Ortega

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Pérez Jaime

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Helena Revoredo Delvecchio

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Ruiz Sacristán

\_\_\_\_\_  
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A.  
(D. José Francisco Mateu Isturiz)

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Tardío Barutel

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Aparicio Valls  
(Consejero – Secretario)





**FRANCISCO JAVIER LLEO FERNANDEZ, CON D.N.I. 5.387.238-V, COMO VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN MADRID, C/ VELÁZQUEZ, Nº 34, ESQUINA A GOYA, Nº 35, CON C.I.F. Nº A-28000727, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 174, FOLIO 44, HOJA Nº H-5458, INSCRIPCIÓN 1ª.**

#### **CERTIFICA:**

Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Popular Español y de su Grupo consolidado, son visados por mí en cada una de sus hojas, y que aquellos se corresponden con los que los Consejeros han aprobado como parte integrante del Informe Financiero aprobado por el Consejo de Administración.

Y para que así conste se expide la presente certificación, en Madrid, a 22 de febrero de 2016.

---

El Vicesecretario del Consejo de Administración  
Francisco Javier Lleó Fernández

# Informe de revisión independiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo



## INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, preparado de acuerdo a lo señalado en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan, entre otros, el contenido mínimo y la estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo, y a lo establecido en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que establece los modelos de Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otras, de las sociedades anónimas cotizadas, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV.

En relación con el contenido del apartado G) del Informe Anual de Gobierno Corporativo y para aquellas recomendaciones del Código Unificado que no han sido implantadas por la Sociedad, los Administradores de Banco Popular Español, S.A. ofrecen las explicaciones que consideran convenientes. Debido a su naturaleza, en estos casos nuestro trabajo ha consistido únicamente en verificar que las afirmaciones contenidas en el Informe no contradicen la evidencia obtenida de la aplicación de los procedimientos de revisión realizados. Excede del alcance del presente informe de aseguramiento realizar juicios de valor sobre la razonabilidad de dichas explicaciones.

### Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de Banco Popular Español, S.A. son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe Anual de Gobierno Corporativo esté libre de incorrección material, debido a fraude o a error.

Los Administradores de Banco Popular Español, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España.

.....  
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



Los procedimientos que hemos realizado a efectos de este encargo se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron entre otros:

- Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad e incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2016 y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de los contenidos requeridos por el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, en su redacción dada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV.
- Lectura de la documentación legal, actas de la Junta General de Accionistas y Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, así como de distintas comunicaciones internas y externas en relación con la adecuación de la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Desarrollo de entrevistas con el personal de Banco Popular Español, S.A. incluyendo miembros de la dirección y otros órganos responsables de las distintas áreas de gobierno de la Sociedad objeto del Informe.
- Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e informaciones presentados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por la Dirección de Banco Popular Español, S.A. y, en su caso con las cifras que se incluyen en las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016 facilitadas por la Dirección de Banco Popular Español, S.A.
- Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### **Nuestra Independencia y Control de Calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

#### **Conclusión de Aseguramiento Limitado**

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 adjunto contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y de conformidad con la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV.



### Uso y Distribución

Nuestro informe de aseguramiento limitado se emite únicamente al Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mª Luz Castilla', with a long horizontal flourish extending to the right.

Mª Luz Castilla

23 de febrero de 2017

# Informe de auditor referido a la información relativa al SCIIF del Grupo Banco Popular



## INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Al Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de febrero de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al Sistema de Control de la Información Financiera” (en adelante, SCIIF) adjunta, incluida en el apartado F. Sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas de Banco Popular Español, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 -CIF: B-79 031290

1



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular n° 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la Información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la Información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales consolidadas.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras Comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la Información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular n° 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular n° 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Barrio Luis

24 de febrero de 2017

The background features a perspective view of a checkered floor. The squares are in various shades of gray, and the lines recede towards the top of the frame, creating a sense of depth.

# 2016

INFORME  
ANUAL  
INDIVIDUAL

**Popular**





<b>Información General</b>	4
<b>Informe de Gestión</b>	5-83
Entorno Macroeconómico	6
El Modelo Banco Popular	13
Evolución del Balance y Resultados	21
Solvencia	27
Gestión del Riesgo	30
Riesgo de Negocio	36
Riesgo de Crédito	37
Riesgo País	48
Riesgo de Tipo de Interés	49
Riesgo de Mercado	51
Riesgo de Liquidez	53
Riesgo Operacional	55
Riesgo Reputacional	57
Riesgo de Cumplimiento	57
El Rating de Banco Popular	62
Accionistas	63
Acciones Propias	65
Acontecimientos posteriores al cierre	66
Medio Ambiente	66
Gestión de Personas	70
Investigación y Desarrollo	74
Glosario de términos	75
Información y datos de contacto para accionistas y clientes	80
<b>Informe de Gobierno Corporativo</b>	84-149
<b>Cuentas Anuales</b>	151-385
Informe de auditores independientes	156
Responsabilidad de la información	158
Estados Públicos Individuales	159-166
Memoria	167-363
Anexos a las Cuentas Anuales	364-381
<b>Declaración de Responsabilidad</b>	382-383
<b>Hoja de Formulación de Cuentas</b>	384-386

## INFORMACIÓN GENERAL

Banco Popular Español S.A. (en adelante “Banco Popular” o “Banco”) fue fundado el 14 de julio de 1926, y está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª. Es miembro del Fondo de Garantía de Entidades de Crédito. En 2016 ha cumplido su ejercicio social número 90. La sede social se encuentra en Velázquez, 34. 28001 Madrid.

La documentación financiera contable y estadística que aparece a continuación ha sido elaborada con criterios analíticos de máxima objetividad, detalle, claridad informativa y homogeneidad en el tiempo, a partir de los estados financieros que se rinden periódicamente con carácter reservado al Banco de España.

Esta información financiera ha sido elaborada de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones (Circular 4/2016 de 27 de abril), refleja toda la actividad económica de la Entidad, tanto financiera como de seguros y no financiera, de forma que muestre la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera, de los riesgos, y de los resultados individuales.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera, pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en el que se basa. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de Enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En el cálculo de saldos medios se han utilizado datos diarios, mensuales o trimestrales, de acuerdo con la información disponible en cada caso. Las cifras entre paréntesis indican que los correspondientes valores se restan en los procesos de cálculo, o que se trata de diferencias o tasas de variación negativas.

Además del Informe Anual y de los documentos que le acompañan, Banco Popular publica trimestralmente información financiera correspondiente a su actividad, en la que se recoge y analiza con detalle la evolución de sus activos, pasivos, resultados y rentabilidad en cada período. Toda la información está disponible en la Oficina del Accionista (c/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid. Tfnos.: 91-520.72.65. Fax: 91-577.92.09. E-mail: [accionista@bancopopular.es](mailto:accionista@bancopopular.es)). Asimismo puede consultarse en la web de Banco Popular: <http://www.bancopopular.es>.

**INFORME  
GESTIÓN  
2016**

## 2.1. ENTORNO MACROECONÓMICO

### 2.1.1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio 2016 se ha caracterizado por un crecimiento sólido del PIB español, así como por una mejora generalizada de las principales variables macroeconómicas. El PIB de España ha encadenado cuatro trimestres consecutivos de crecimiento alcanzando un 3,2% en el conjunto del año. Cabe destacar también la reducción de -10,9 puntos porcentuales en la tasa de desempleo interanual, situándose en el 18,6% a diciembre de 2016, manteniendo así la tendencia decreciente iniciada en 2013, si bien los niveles actuales continúan situándose por encima de la mayoría de países desarrollados.

El pasado mes de octubre, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para 2016 y 2017, principalmente por el impacto de la decisión de Reino Unido de abandonar la Unión Europea ("Brexit") y por un debilitamiento mayor de lo previsto del crecimiento de Estados Unidos. Estos factores han agudizado la presión a la baja sobre las tasas de interés mundiales, y se prevé que la política monetaria mantenga una orientación acomodaticia durante más tiempo. No obstante, la reacción de los mercados ante el shock del Brexit fue ordenada, el impacto que en última instancia este tendrá no está nada claro, ya que el destino de los acuerdos institucionales y comerciales entre el Reino Unido y la Unión Europea es incierto. Las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Estados Unidos el pasado 8 de noviembre se saldaron con el inesperado triunfo de Donald Trump y con sendas mayorías republicanas, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. Aunque la reacción inicial de los mercados financieros fue adversa, en pocas horas esa tendencia revirtió en las principales economías avanzadas.

Adicionalmente, las perspectivas de China a corto plazo se han aliviado respecto al año anterior, gracias a la adopción de políticas que están fomentando el crecimiento. En lo que respecta a las materias primas, el pasado 30 de noviembre los países de la OPEP alcanzaron un acuerdo para restringir la producción mundial de crudo, al que se sumaron posteriormente los países productores que no son miembros de la organización. Esta decisión habría podido contribuir, al impulsar la inflación esperada, a reforzar el movimiento alcista de las rentabilidades de la deuda soberana.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, si bien este se ha acentuado en los últimos meses por el precio de las materias primas. En concreto, el PIB creció un 0,1% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 1,1% en el cuarto trimestre.

En el contexto europeo, las expectativas del Banco Central Europeo de un periodo de baja inflación -determinantes en las decisiones de política monetaria - se han cumplido, de forma que en diciembre tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que la inflación alcance el objetivo del 2%, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,3%.

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo. El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo que ha cerrado el año en 118 puntos básicos.

La divergencia entre la política monetaria de la Reserva Federal en Estados Unidos y la del Banco Central Europeo ha continuado fomentado la depreciación del Euro frente al Dólar, estableciéndose el tipo de cambio en 1,05 Dólar-Euro a cierre de año.

Una vez más hay que señalar los retos a los que se enfrenta la economía española: el desempleo, la demografía, la sostenibilidad fiscal y el endeudamiento, factores que obligan a la prudencia.

## 2.1.2. PRODUCCIÓN

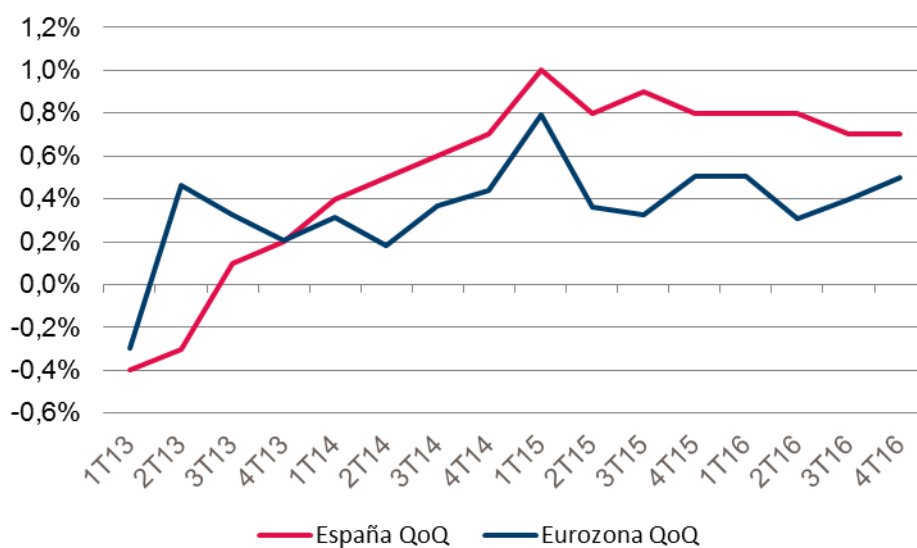
En términos interanuales, el Producto Interior Bruto ha mostrado un crecimiento significativo en 2016, con un incremento trimestral del PIB del 0,8% en el primer y segundo trimestre, un 0,7% en el tercer y cuarto trimestre. En conjunto, el PIB creció un 3,2% en 2016, la tasa más elevada desde el 2007 (3,8%).

La expansión de la actividad se debe principalmente a la mejora de la demanda interna privada, si bien los indicadores adelantados apuntan a una ralentización de la misma. Adicionalmente, la inversión empresarial mantuvo una tendencia positiva, promovida por un aumento en la oferta del crédito y una utilización superior de la capacidad productiva.

Con respecto a la demanda exterior en España, el ejercicio ha estado marcado por un crecimiento ascendente tanto de las exportaciones como de las importaciones. La variación interanual en el tercer trimestre registró un avance de 2,8% en las exportaciones de bienes y servicios, mientras que las importaciones aumentaron un 0,9%. De esta manera, la contribución de la demanda externa neta al crecimiento anual del PIB trimestral es de 0,6% en el tercer trimestre, una décima superior a la registrada en el segundo trimestre.

En la Eurozona se mantiene un crecimiento positivo, pero se sitúa por debajo de la tendencia histórica. En concreto, el PIB creció un 0,5% en el primer trimestre, un 0,3% en el segundo trimestre, un 0,4% en el tercer trimestre y un crecimiento estimado del 0,5% en cuarto trimestre, en conjunto el PIB creció un 1,8% en 2016 según últimas estimaciones de la Comisión Europea. Además, el comercio exterior se ha incrementado en los dos primeros trimestres del año, no así en el tercero, que ha reflejado un descenso intertrimestral del -1,8%. Respecto a las exportaciones e importaciones han reflejado un incremento en el tercer trimestre del 0,1% y 0,2% respectivamente.

Figura 1: Evolución trimestral del Producto Interior Bruto real en España y Eurozona



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

### 2.1.3. EMPLEO, SALARIOS Y COSTES

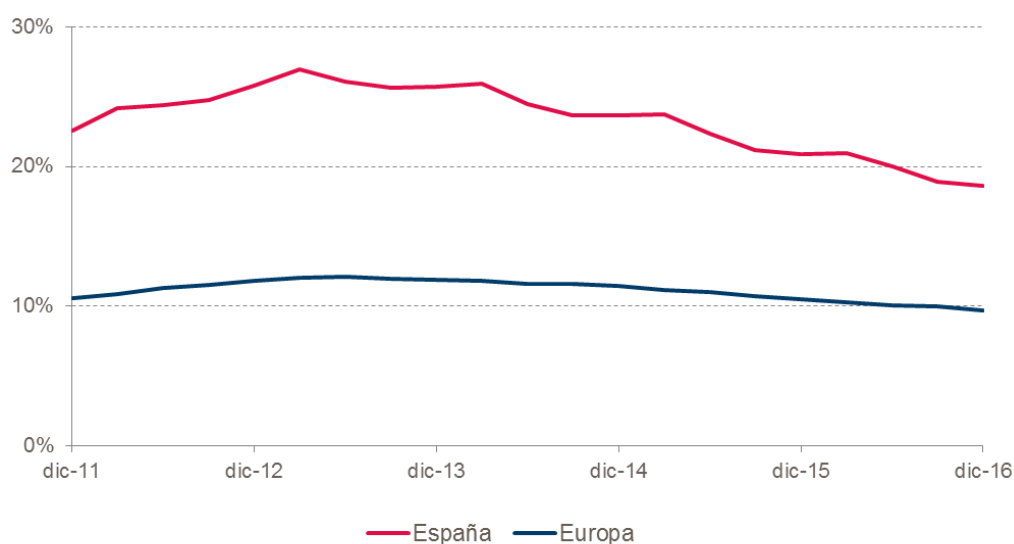
En 2016 se ha mantenido la tendencia decreciente de la tasa de desempleo. Desde que llegara a máximos en el primer trimestre de 2013 (26,9%), la tasa se ha reducido hasta situarse en el 18,6% en el cuarto trimestre de 2016. Si bien es cierto que la evolución es positiva, los niveles de desempleo todavía se encuentran en niveles superiores a los de la gran mayoría de economías avanzadas.

La remuneración por asalariado ha mantenido una evolución positiva pero contenida durante 2016, con un crecimiento interanual nulo en el primer trimestre, 0,3% en el segundo trimestre, y 0,1% en el tercer trimestre (datos corregidos de efectos estacionales y de calendario).

En cuanto a los costes laborales, mientras que en el 2015 la variación anual fue nula a cierre del ejercicio, en 2016 se ha experimentado un ligero retroceso del mismo, con un retroceso acumulado hasta el tercer trimestre del -0,2%.

En la Eurozona la tasa de desempleo en el cuatro trimestre fue del 9,7%, su nivel más bajo en casi cuatro años

Figura 2: Evolución reciente de la tasa de desempleo en España y Eurozona - 2011/2016.



Fuente: INE, Eurostat

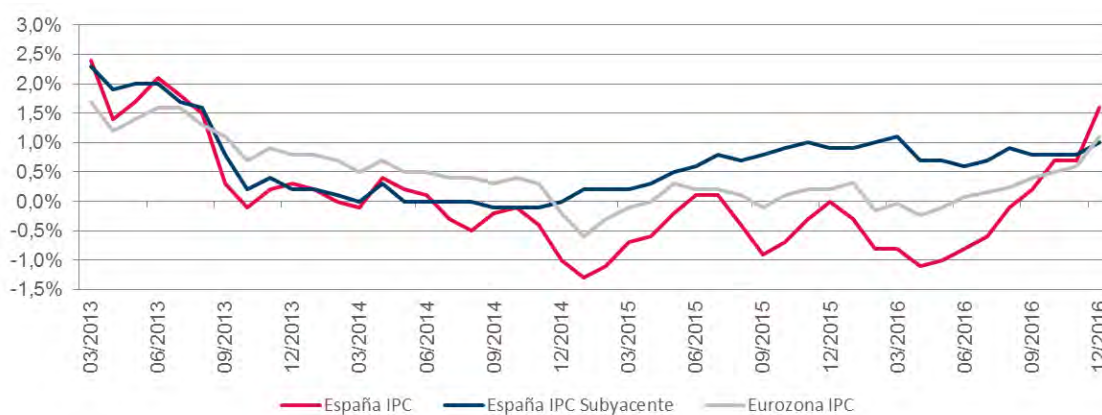
### 2.1.4. PRECIOS

El IPC ha mantenido una evolución decreciente en 2016, situándose en tasas negativas en todos los meses del año, a excepción de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y alcanzando su nivel más bajo en abril cuando alcanzó una variación interanual del índice general de -1,1%. A diciembre la variación interanual en España se situó en 1,6%, frente al 0,7% de los meses de octubre y noviembre. Esta fuerte variación se ha visto originada por el incremento del precio del petróleo en el último mes del año, debido al acuerdo de recorte de producción entre los países productores. La evolución en el conjunto de la eurozona también ha sido positiva, siendo a diciembre la variación interanual en la eurozona del 1,1%.

No obstante, la evolución negativa de precios en los primeros ocho meses del año se ha producido fundamentalmente por el efecto de la variación de precios en la energía. Por ello, atendiendo al IPC subyacente - que excluye precios de energía y alimentos no procesados-, los precios se han mantenido positivos en un rango del 0,9% en enero hasta el 1,1% en marzo.

En todo caso, los bajos niveles de precios han propiciado nuevas medidas por parte del Banco central europeo, que tomó la decisión de extender el programa de compra de activos hasta diciembre de 2017 o hasta que el Consejo de Gobierno aprecie un ajuste sostenido de la inflación que se ajuste a su objetivo, así como de reducir la facilidad de depósito hasta el -0,4%.

**Figura 3: Evolución del IPC en España y Eurozona**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y EuroStat

## 2.1.5. CUENTAS PÚBLICAS Y CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

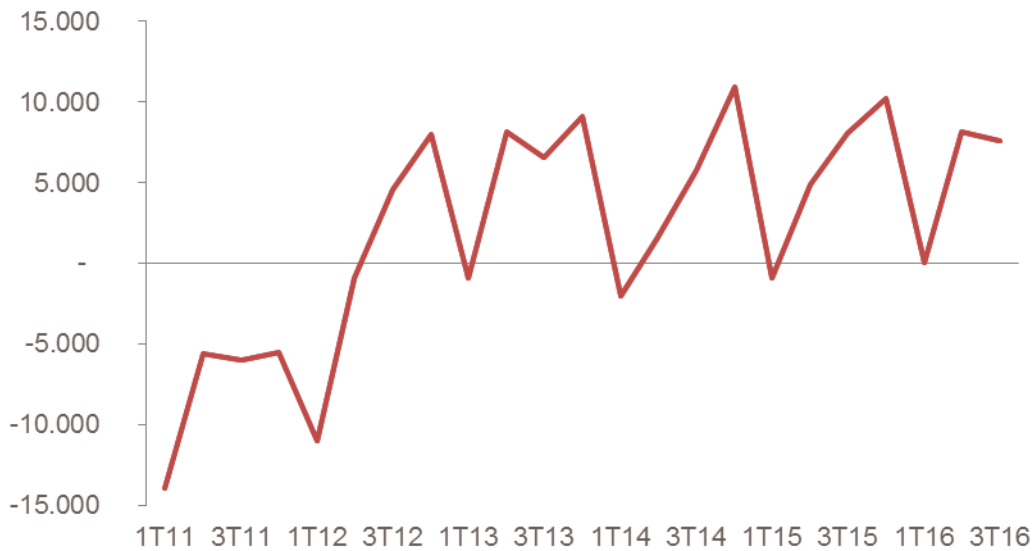
Los objetivos de déficit para España acordados con la comisión europea se sitúan en 4,6% en 2016 y 3,1% en 2017. Conforme al último dato disponible de noviembre de 2016, el déficit se situó en 3,33%.

En cuanto al endeudamiento de las administraciones Públicas, el indicador ha experimentado una evolución creciente en los últimos años, situándose a noviembre de 2016 en 98,8% considerando el PIB de cierre de año.

La capacidad de financiación de la economía española en su conjunto ha evolucionado de forma positiva en el año, aunque ha sido inferior a la de años anteriores, tal y como se muestra en el gráfico siguiente. La economía ha registrado una capacidad de financiación positiva en los tres primeros trimestres del año (1T: 69 millones de euros, 2T: 8.197 millones de euros y 3T: 7.569 millones de euros. (Figura 4).



Figura 4: Evolución de la necesidad (-) o capacidad (+) de financiación de la economía española



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## 2.1.6. EVOLUCIÓN FINANCIERA

En 2016, el desapalancamiento se ha acentuado, con una caída del crédito del -4,5%<sup>1</sup> en términos interanuales en noviembre de 2016 (frente al -3,2% en noviembre 2015). El crédito a empresas ha incrementado su caída en los últimos trimestres, de forma que la variación interanual se situó en el -7,7%<sup>2</sup> interanual en septiembre, mientras que la variación del crédito a particulares se ha situado en el -1,8%<sup>3</sup>.

No obstante, la nueva producción acumulada en 2016 (enero – noviembre) se ha incrementado con respecto al mismo periodo del año pasado. El nuevo crédito a empresas inferiores al millón de euros ha crecido un 3,2%, el de viviendas un 7,7% y el de crédito al consumo un 29,9%.

La morosidad alcanzó su máximo nivel en diciembre de 2013 situándose en el 13,6%. A partir de esta fecha la tasa de morosidad se ha ido reduciendo progresivamente hasta alcanzar el 9,2% en noviembre de 2016.

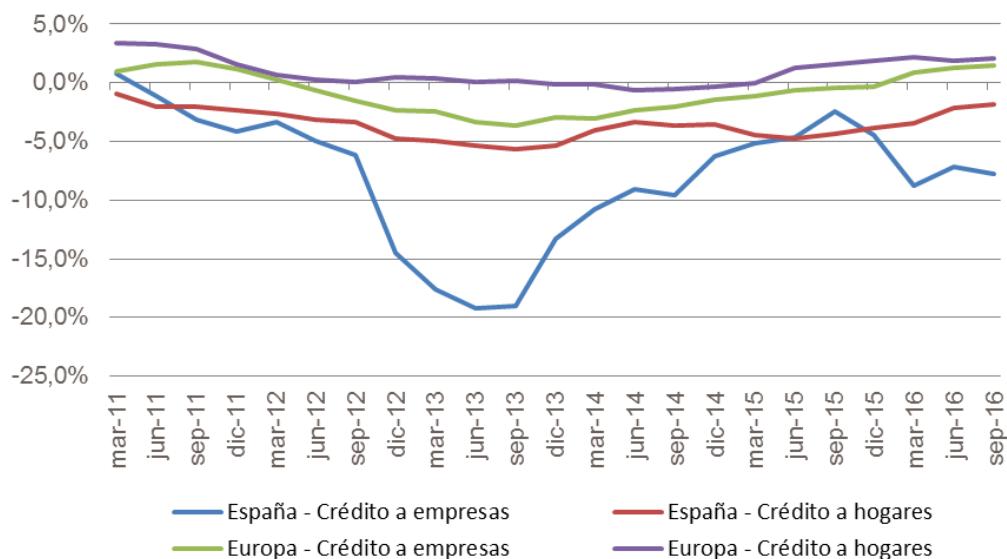
La evolución del crédito en la Eurozona es positiva. El crédito a empresas aumentó un 1,8% en noviembre en términos interanuales, mientras que el crédito a particulares lo hizo en un 2,1%.

<sup>1</sup> Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.3.1 Crédito OSR incluidos ATAs

<sup>2</sup> Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.13.2 Crédito OSR financiación actividades productivas

<sup>3</sup> Fuente: BdE, Boletín Estadístico 4.13.3 Crédito OSR financiación hogares

**Figura 5: Evolución reciente del crédito privado**



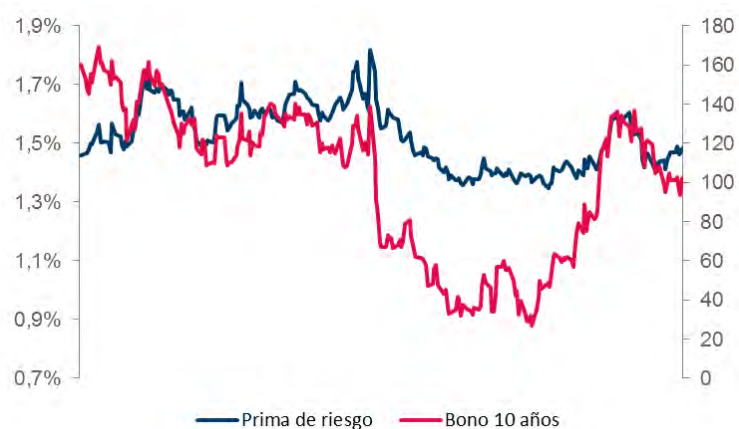
Fuente: Banco de España y Banco Central Europeo

Los tipos de la deuda soberana española se han mantenido reducidos en el año 2016, marcados principalmente por la política monetaria acomodaticia del Banco Central Europeo y la confianza sobre la economía española. La volatilidad en los mercados financieros ha sido elevada, con el bono español a 10 años situándose en el 1,83% en enero y alcanzando el 0,88% en septiembre. A cierre de año el bono se situó en el 1,38%.

El conjunto de los acontecimientos, junto a la mejora de las expectativas sobre la situación económica española, se han reflejado en la evolución de la prima de riesgo. Este indicador se sitúa a finales de año en 118 puntos básicos. (Figura 6).

En el caso americano, los movimientos en el mercado de deuda han estado determinados por el aumento de los tipos de interés. A inicios de año la rentabilidad del bono a 10 años de EE.UU. se situaba en el 2,27% y a finales de año alcanzó el 2,44%, a mediados de diciembre el bono alcanzó el máximo del año, situándose en 2,60%.

**Figura 6: Evolución en 2016 del Bono español a 10 años y la prima de riesgo**



Fuente: Bloomberg

2016 se ha caracterizado por una elevada volatilidad en la renta variable. A cierre de año, el índice IBEX-35 refleja una depreciación anual del -0,4%, si bien en junio se alcanzaron mínimos con un descenso del -21,8%, recuperándose posteriormente. Mientras, el Eurostoxx 50 refleja una depreciación anual del -3.82%, llegando a caer un -18,1% desde la apertura del año en el mes febrero.

**Figura 7: Evolución en 2016 de los índices EuroStorxx 50 e IBEX-35 (base 100=1 enero 2016)**



Fuente: Bloomberg

Por su parte, el dólar ha continuado la tendencia iniciada en 2015 ganado peso frente al Euro por las diferentes expectativas de crecimiento y la divergencia de las políticas monetarias. De esta manera, el cambio Euro-Dólar abrió el año en 1,09 y cierra en 1,05, lo que supone una variación negativa de 3,12%.

**Figura 8: Evolución del tipo de cambio Euro-Dólar americano**



Fuente: Bloomberg

## 2.1.7. PREVISIONES

Las perspectivas de las principales instituciones sobre 2017 son, en términos generales, optimistas para España y moderadamente positivas para el conjunto de la Eurozona.

En España, 2017 se presenta como un año con un crecimiento ligeramente inferior al de 2016. Las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento en 2017 cercano al 2,4% - FMI (2,2%), Comisión Europea (2,3%), OCDE (2,3%) – que coincide con el consenso de las principales instituciones españolas – Banco de España (2,5%) y el Gobierno (2,5%) –. La tasa de paro continuaría el descenso iniciado en 2013, retrocediendo según las previsiones del consenso al 18,1% en 2017, si bien estos niveles continúan muy por encima de la mayoría de países desarrollados. Con respecto a la inflación, el consenso estima una media anual de IPC en 2017 del 2,2%.

Respecto a la Eurozona, en 2017 las principales instituciones internacionales prevén un crecimiento del 1,5% según la Comisión Europea y el FMI - una tasa de desempleo del 9,7% tanto para la Comisión Europea como para el FMI 9,7% - y una inflación del 1,3% - Comisión Europea 1,4%, FMI 1,1% -.

## 2.2. EL MODELO BANCO POPULAR

A lo largo de los años, el Banco ha centrado sus esfuerzos en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la mejora en la prestación del servicio al cliente. La firme defensa de su estrategia, junto a la capacidad de adaptación a los cambios del entorno, ha hecho que el modelo de negocio de Popular sea históricamente único y difícil de replicar.

No obstante, el sistema financiero se encuentra actualmente en pleno proceso de transformación y reconversión originado por: rentabilidad presionada en márgenes, elevado endeudamiento y desapalancamiento, fuerte competencia con nuevos entrantes y precios, entorno regulatorio, la digitalización del sector y el aumento de riesgos como el geopolítico o el financiero.

Este proceso de transformación del sector, ha llevado al Banco Popular a evolucionar su modelo de negocio y llevarlo hacia un banco comercial especializado por negocios, con foco en la rentabilidad. Para ello se han establecido dos pilares básicos organizativos y de gestión que se ha concretado en la ordenación de su actividad en dos ámbitos: i) negocio principal y, ii) negocio inmobiliario y asociado.

El nuevo modelo de gestión especializado por negocios está centrado en la generación de valor, buscando en todo momento la maximización de la rentabilidad sobre los recursos consumidos. En este contexto cada negocio tiene una medición y asignación de objetivos propia, junto a una exigencia de rentabilidad individualizada, y está basado en la microgestión y especialización con una adaptación constante al medio.

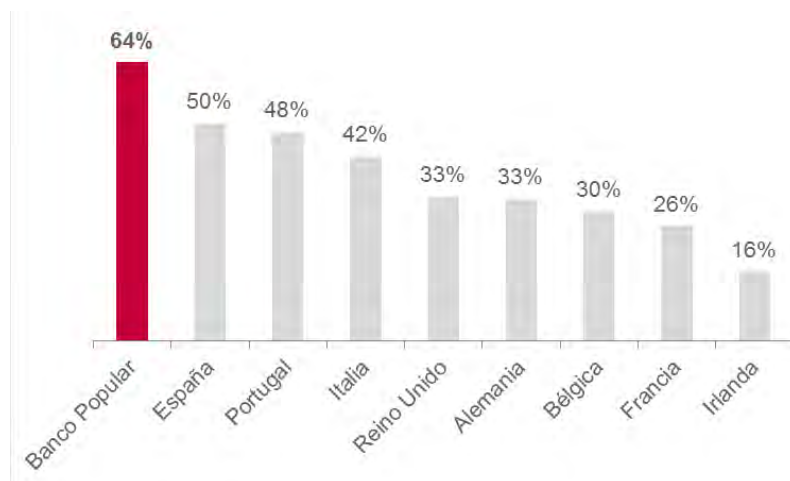
La firme defensa de su estrategia junto a la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno, ha situado a Popular entre los cuatro bancos más antiguos de España y ha dotado a su modelo de negocio de unas características diferenciadoras y basadas en siete pilares:

- Puramente minorista
- Especialista en PYME
- Entidad orientada al cliente
- Búsqueda permanente de la eficiencia
- Gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo
- Proclive a alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios especializados
- Contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía y la sociedad

## POPULAR ES UN BANCO PURAMENTE MINORISTA

Popular se dedica de manera casi exclusiva a las actividades bancarias comerciales. Históricamente el Banco centra su actividad en la financiación, la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas. Es una entidad líder en banca comercial en España, con el 64% del negocio representado por crédito a la clientela, un nivel superior a la media de los países de Europa, incluido el del sector español (50% de media).

Figura 9: Banco Popular es una entidad puramente minorista (Crédito a la clientela neto sobre activos totales).

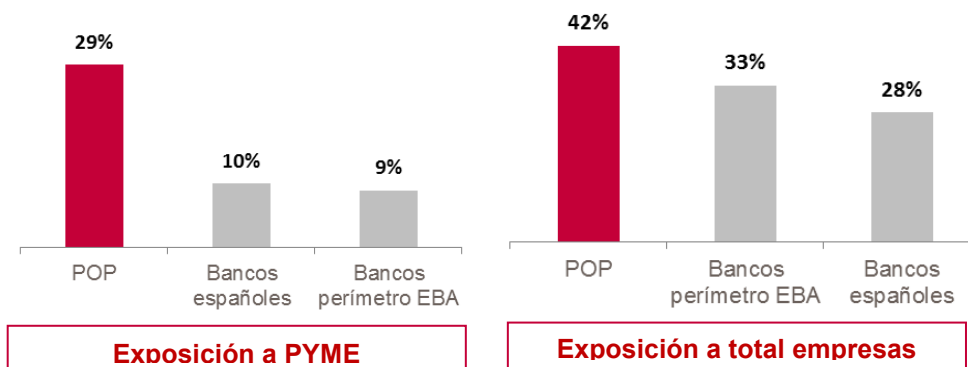


Fuente: ECB. Datos a octubre 2016, excepto Banco Popular, a diciembre 2016

## POPULAR ES EL BANCO ESPAÑOL ESPECIALISTA EN PYME

Tradicionalmente, la entidad ha apostado por el desarrollo de los sistemas productivos de aquellas economías en las que está presente a través de la financiación de su tejido industrial. En este sentido, la entidad está convencida de que el crecimiento de la económica en España pasa, en una gran parte, por la financiación a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas españolas. Por ello, el crecimiento en crédito a PYME y autónomos ha sido una de las prioridades en 2016 y lo continuará siendo en el futuro.

Figura 10: Especialización en PYME y empresas de Banco Popular (% de la Exposición a PYME o total empresas s/ Exposición total)



Fuente: Autoridad Bancaria Europea. Ejercicio de transparencia a junio 2016

**El modelo de gestión de autónomos y PYME de Banco Popular se sustenta en seis pilares fundamentales:**

**i. Una estrategia de especialización, proximidad y conocimiento** basada en los clientes actuales y potenciales a través de una red comercial con elevada autonomía, que canaliza toda la operativa de las PYME y autónomos y proporciona la oferta completa de productos y servicios para satisfacer sus necesidades financieras.

**ii. Una relación con los clientes** basada en una sistemática comercial y en una gestión diferencial que permite mantener una visión integral de las PYME, de sus necesidades y de las mejores soluciones financieras. De esta forma, la entidad consigue construir una relación duradera y genera una mayor rentabilidad y vinculación con sus clientes.

**iii. Una gestión de productos orientada al cliente.** El diseño de los productos financieros en Popular, que cubre el 100% de las necesidades de las PYME y autónomos, se realiza pensando en todo momento en satisfacer por completo sus demandas financieras. Popular proporciona “trajes a medida” a los clientes, una de las características más significativas de su modelo de negocio. Esta personalización en la oferta de productos y en la fijación de precios, orientada siempre a maximizar la satisfacción y la rentabilidad global del cliente, se realiza tras analizar minuciosamente sus necesidades financieras, su riesgo y las características específicas del sector en el que opera.

**iv. Una gestión de riesgos especializada, conservadora, ágil y precisa.** El proceso de análisis del riesgo de PYME y autónomos en Popular es uno de los más eficientes del sector financiero español. La gestión del riesgo de Popular se ha adaptado para dar soporte al nuevo modelo de negocio basado en la especialización y permitiendo tener una visión global en el análisis de riesgo, una visión anticipatoria en el análisis, permite mantener un balance equilibrado en términos de riesgo y minimizar el coste del riesgo ajustado a la rentabilidad.

Por un lado, gracias a que los equipos comerciales de Popular cuentan con amplios conocimientos y herramientas que permiten analizar el riesgo de crédito de las PYME, y por otro, a que existe un sistema de atribuciones diseñado y automatizado a nivel oficina, territorial y servicios centrales que permite agilizar un proceso apoyado en canales internos muy sistematizados y especialistas de riesgos muy próximos al cliente. El perfil de riesgos de las PYME y autónomos genera fuertes barreras de entrada al negocio y otorga una ventaja competitiva a Banco Popular por su experiencia histórica.

**v. Una gestión de la operativa centralizada y eficiente.** Para dar respuesta a la resolución de los problemas que plantean las PYME y autónomos, Banco Popular cuenta con back-offices centralizados que descargan de tareas administrativas a la red comercial y permiten gestionar las necesidades de los clientes de una forma rápida y especializada.

**vi. Una gestión continua y cercana de las personas.** Banco Popular desarrolla continuamente un plan de carrera y plan de formación para los empleados enfocado en el largo plazo que garantiza el crecimiento, la motivación, la transmisión de valores y permite ser una herramienta clave en la gestión del talento dentro de la entidad.

**Figura 11: Componentes clave del modelo de gestión de PYME y autónomos**

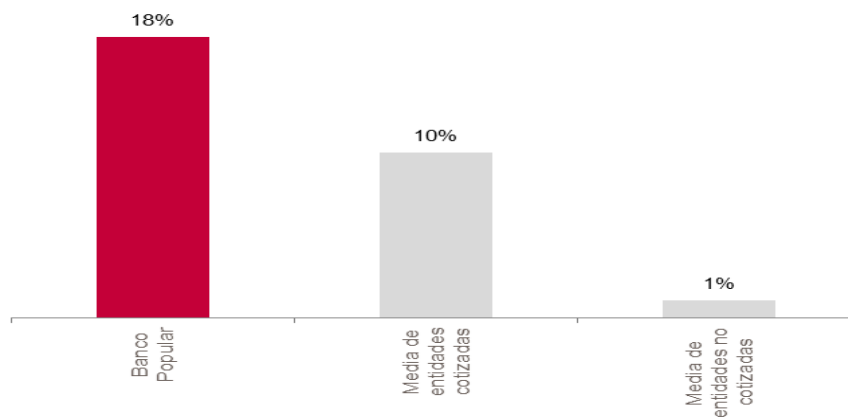


Como resultado Banco Popular genera fuertes ventajas competitivas en el segmento de PYME y autónomos, con una cuota de mercado líder, poniendo el foco en los productos transaccionales, la elevada vinculación de los clientes y la productividad de la red comercial.

El liderazgo en PYME se pone de manifiesto en las cifras de negocio.

- Más de 38.000 millones de euros de financiación destinada a PYME y autónomos.
- Un millón de autónomos y PYME clientes.
- Una de cada cuatro PYME es cliente de Banco Popular.
- Elevada especialización, a través de más de 1.700 sucursales y con más de 1.000 gestores de empresas en toda España.

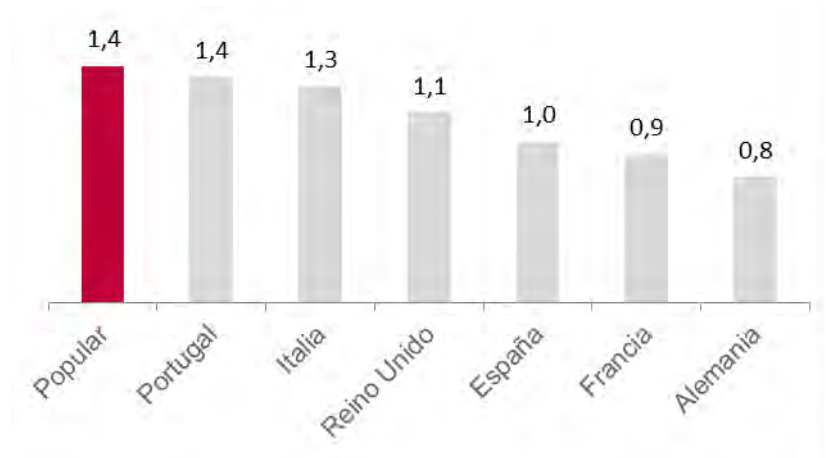
**Figura 12: Estimación de la cuota de mercado de PYME en España (%)**



Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016

Su modelo de negocio minorista, orientado hacia las pequeñas y medianas empresas, los colectivos, los autónomos y las familias españolas, le ha permitido obtener mejores niveles de rentabilidad que la banca europea doméstica.

Figura 13. Margen de intereses s/activo en %



Fuente: EBA. Ejercicio de Transparencia, junio 2016. Banco de España, datos a septiembre 2016. Banco Popular, a diciembre 2016

## POPULAR ES UNA ENTIDAD ORIENTADA AL CLIENTE

A lo largo de los años, el Banco ha puesto un gran empeño en adquirir un factor diferencial respecto a la competencia mediante la búsqueda constante de la manera de mejorar la prestación del servicio al cliente. Los productos bancarios se pueden copiar, pero es la calidad de servicio lo que diferencia a unas entidades financieras de otras. Por ello, ya en 1977 Banco Popular creó una oficina de atención a clientes para atender las necesidades no satisfechas de sus clientes mucho antes de que lo impusiera la norma, en la que su personal dedicaba parte de su tiempo a repasar personalmente todas las reclamaciones que recibía.

La priorización de la acción comercial para la captación de clientes a través de una amplia gama de productos, permite iniciar la relación con el cliente, aumentar el conocimiento y sentar las bases óptimas para desarrollar la relación comercial. La gestión de productos en Banco Popular está enfocada a la creación de soluciones personalizadas tanto en la variedad de oferta de productos como en precios, siempre en función de las necesidades y riesgos del cliente.

En el caso del segmento de particulares, Banco Popular se ha enfocado en la creación de nuevas soluciones y canales financieros con los que competir en el mercado, proporcionando así un aumento de las oportunidades de elección de los clientes. Para las PYME y los autónomos, el objetivo es conseguir que los clientes dispongan siempre de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su negocio. Para ello, se ponen a su alcance las herramientas y productos más avanzados para hacer que su negocio funcione.

En Popular los clientes son la razón de ser de todas sus actividades y quienes imponen los cambios en la organización. El Banco siempre se ha esforzado en conseguir una estructura organizativa flexible, descentralizada y horizontal que le permita estar próximo al cliente y en conocer en todo momento las necesidades financieras que debe solventar, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de las consultas que el cliente pueda plantear. Su consecución ha implicado un amplio desarrollo de los sistemas de información y comunicación interna y externa. La gestión operativa del modelo de negocio persigue la gestión especializada y eficiente de las operaciones, priorizando la rapidez de respuesta y la resolución de incidencias que el cliente pueda trasladar. Operacionalmente, se pone el foco en la eficiencia de costes, agilidad y flexibilidad, sin que el servicio prestado al cliente pierda calidad.



La gestión comercial de Popular se caracteriza por implementar la banca relacional, estableciendo vínculos profesionales y de largo recorrido con los clientes. Se genera un conocimiento transversal del negocio y se desarrollan medidas de actuación necesarias para mantener una relación comercial adaptada a cada cliente por cualquier canal elegido.

Asimismo, se define la política de ventas y marketing adaptada a la normativa legal y a las necesidades de mercado, ofreciendo a los clientes propuestas comerciales de valor. Mediante la sistemática comercial se organiza la actividad de los canales, garantizando la eficacia de los contactos a través de las herramientas comerciales adecuadas que faciliten la gestión y dinamicen el negocio.

Por último, Banco Popular se esfuerza cada día por asegurar que la **información sea transparente**, con la convicción de que hacer las cosas bien es bueno para la entidad y para los clientes. El negocio bancario se sustenta en la **confianza y la fidelidad de los clientes**, es por ello que en Banco Popular son especialmente importantes cualidades como la **honestidad, integridad y responsabilidad**. Ser transparentes es hacer todos los esfuerzos posibles por trasladar al cliente lo que tiene que saber con información clara y sencilla (sobre plazos, tipos, comisiones, precios, etc.) y generando una relación de confianza duradera entre la entidad y sus clientes.

## BUSQUEDA PERMANENTE DE LA EFICIENCIA

La cultura de eficiencia se encuentra impregnada en toda la organización, permitiendo que la entidad sea históricamente uno de los bancos europeos más eficientes, a excepción de este ejercicio y con motivo del proceso de optimización operativa llevada a cabo por Banco Popular.

Esta cultura se traslada a la actividad diaria a través de los procesos y de una estructura organizativa plana y se convierte en una ventaja competitiva porque se encuentra en los valores de los profesionales que integran la entidad.

Dentro de este contexto y con motivo del entorno cambiante y de la demanda de nuestros grupos de interés, Popular está orientando su estrategia comercial de tal forma que quiere llegar a sus clientes mediante la omnicanalidad, pero sin perder la proximidad que ofrece la red comercial y la calidad del servicio. Para ello, Popular está desarrollando un cambio cultural interno, necesitando en un primer momento que se perciba como una apuesta decidida de la alta dirección. El proceso de digitalización debe dirigirse desde un departamento específico, como ha hecho Popular creando, dentro del nuevo organigrama, una Dirección General de Transformación Digital, cuya finalidad es acelerar el proceso de digitalización del banco ya iniciado. Todo ello ayudara al Banco a conseguir un modelo operativo y comercial más eficiente y rentable.

## GESTIÓN DISCIPLINADA, DIVERSIFICADA E INTEGRAL DEL RIESGO

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Banco realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos. Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Banco son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados
- Sistematización y automatización de los procesos

Asimismo, Banco Popular ha establecido los ejes principales de la política de gestión de riesgos, tal y como se describen a continuación:

- i. **Cultura de riesgos:** Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.
- ii. **Gobernanza:** Popular ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.
- iii. **Apetito al Riesgo:** Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos (financieros y no financieros) a los que el Banco está expuesto y se establecen aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos así como el objetivo de mantener un perfil de riesgo Medio-Bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Banco por su modelo de negocio.

El nivel de apetito al riesgo marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado, liquidez y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento, determinan el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

- iv. **Modelo General de Control:** Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Dicho modelo ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos

Dentro de esta estrategia de diversificación y gestión prudente de los riesgos, Banco Popular cuenta con dos entidades extranjeras, Banco Popular Portugal y Totalbank, ambas participadas al 100%, y que operan en Portugal y Florida respectivamente. Adicionalmente, y desde diciembre de 2013, también cuenta con una participación del 24,99% del Grupo Financiero mexicano Bx+ que da entrada a Banco Popular en México y permite desarrollar socios para la búsqueda de oportunidades de inversión en el sector financiero latinoamericano. Además de su presencia en Portugal, Estados Unidos y México, Banco Popular tiene una amplia presencia internacional a través de 14 oficinas de representación y 3 despachos de colaboración a nivel global, con objeto de atender las necesidades financieras internacionales de sus clientes.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS ESPECIALIZADOS

El Banco siempre ha conseguido mantener una estructura flexible, horizontal y muy volcada en la prestación de servicios a los segmentos clave de su modelo de negocio. Adicionalmente y a lo largo de estos últimos años, Banco Popular ha llegado a acuerdos con especialistas para desarrollar negocios en los que la experiencia de socios permite maximizar el valor del Banco.

Así, en el año 2010, Popular firmó un acuerdo con Crédit Mutuel, entidad financiera líder en Francia con más de veintitrés millones de clientes y una cuota de mercado en créditos que supera el 17%, mediante el cual se acordó la prestación de servicios conjuntos a sus clientes a través de un nuevo banco, participado por ambas sociedades, que adoptó la marca comercial Targobank y compuesto por 125 sucursales y 610 empleados.

En el año 2011, Popular creó una nueva compañía con Allianz, líder mundial en la gestión de activos y seguros, participada al 40% por Banco Popular y 60% por Allianz, para la gestión de seguros, fondos y pensiones.

En 2013, Popular firmó la primera joint venture realizada en España sobre una red de cajeros automáticos junto a Euro Information, entidad perteneciente a Crédit Mutuel. La alianza permitió conjugar la experiencia de Euro Information adquirida en varios países europeos y una probada capacidad tecnológica, mejorando la propuesta comercial ofrecida a los usuarios de la red de cajeros de Banco Popular en España.

También en 2013 Popular creó una nueva sociedad junto a Värde Partners - Kennedy Wilson, especialistas del mercado inmobiliario, para la gestión del negocio inmobiliario de Popular, beneficiándose de esta forma de la amplia experiencia en la gestión de este tipo de activos de sus socios y así rentabilizando al máximo la gestión de este negocio.

En 2014, Popular Español alcanzaba un acuerdo de venta a BNP Paribas del negocio de depositaria y custodia de fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España. Por último, también en 2014, Banco Popular reforzaba la alianza con Värde Partners con la entrada del fondo en el 51% del capital de bancopopular-e, sociedad titular de la totalidad del negocio de emisión de tarjetas del Banco Popular.

En 2015, Popular firmó un acuerdo estratégico a través de Popular Payments (entidad formada junto con Evo Payments) con UnionPay International, líder en la emisión de tarjetas de crédito en China, con el objetivo de aprovechar la creciente afluencia de turistas de este país hacia España. Asimismo, tuvo lugar la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz.

## CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redundará en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

Junto al desempeño diario en el desarrollo de su objeto social, Popular promueve y colabora activamente en numerosos proyectos centrados en favorecer el progreso de su entorno educativo, social, cultural y medioambiental.

Popular considera que las empresas son agentes principales en la transformación socioeconómica del entorno en el que operan, no solo por lo que hacen sino por cómo lo hacen. Desde ese punto de vista, se considera que las entidades financieras son parte importante de la dinamización económica española debido a que, con el desarrollo de su actividad, contribuyen al crecimiento de la economía y al desarrollo de la sociedad.

En este sentido, armonizar el éxito empresarial con una actuación respetuosa y comprometida con el entorno es una responsabilidad que Popular asume como propia. Por ello, nuestra actuación en materia de Responsabilidad Corporativa conlleva un ejercicio de innovación constante que implica desarrollar nuevas iniciativas que integren las expectativas de los grupos de interés, con el objetivo de favorecer la creación de valor compartido a través del desarrollo del negocio. Así, sobre la base del Plan Director de RC – Horizonte 2020, Popular despliega una serie de actuaciones en las cuatro dimensiones definidas en el Plan: estructural, económica y de buen gobierno, social y medioambiental. De este modo, busca afianzar su modelo de negocio en una gestión sostenible de los recursos y responsable con el entorno en el que actúa.

Con el desarrollo responsable de su actividad, Popular busca fortalecer los vínculos con los principales grupos de interés, integrando sus expectativas en la gestión diaria del negocio, así como haciéndoles partícipes de la estrategia de RC seguida por el Banco. El mantenimiento de relaciones duraderas con los mismos redundará en una mayor competitividad y mejor adaptación para afrontar los retos de un mercado global y cambiante.

## 2.3. EVOLUCIÓN DEL BALANCE Y RESULTADOS

### Notas aclaratorias:

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de 27 de abril, el Banco de España actualizó su Circular 4/2004 (Circular contable) a lo establecido por la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015 en materia de amortización de los fondos de comercio de los balances individuales.

Según dicha Circular, en las cuentas anuales individuales y en las consolidadas no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, el Fondo de Comercio se amortizará en 10 años, salvo prueba en contrario.

Hasta el ejercicio 2015 BPE no había iniciado la amortización del fondo de comercio que contabilizó en sus estados financieros en el momento de la integración de Banco Pastor, en el ejercicio 2012.

Para cumplir con este nuevo criterio contable, en el ejercicio 2016, el Banco ha optado por amortizar el valor en libros de dicho fondo de comercio existente al cierre del período anterior con cargo a reservas de 2015, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, lo que ha implicado la reexpresión de los Estados Financieros de dicho ejercicio.

A efectos comparativos y por el impacto de la adopción de este cambio de criterio contable, el ejercicio 2015 se expresa con los mismos criterios contables aplicados en el ejercicio 2016:

**Cuadro 1: Ajuste de Balance**

Miles de euros	Publicado	Ajuste	Reexpresado
Fondo de comercio	1.601.065	(619.809)	981.256
Activos por impuestos diferidos	3.603.402	152.284	3.755.686
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>148.777.603</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.310.078</b>
Pasivos por impuestos	484.938	(3.934)	481.004
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>136.723.240</b>	<b>(3.934)</b>	<b>136.719.306</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12.309.162</b>	<b>(463.591)</b>	<b>11.845.571</b>
Ganancias acumuladas	3.479.361	(342.822)	3.136.539
Resultado del ejercicio	136.184	(120.769)	15.415
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.054.363</b>	<b>(463.591)</b>	<b>11.590.772</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>148.777.603</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.310.078</b>

### Balance y total recursos

Banco Popular es la matriz de un Grupo básicamente de entidades financieras. Reconoce ingresos y costes financieros y comisiones cobradas y pagadas con el resto de entidades del Grupo así como dividendos procedentes de sus filiales. Por estas razones se considera que la rentabilidad más adecuada para interpretar los datos de esta entidad es la de su nivel consolidado que aparece en la información facilitada por el Grupo consolidado.

El cuadro 2 presenta los balances resumidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, junto a la información sobre número de empleados y de oficinas a esas fechas.

## Cuadro 2. Balances resumidos a fin de año

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15 (*)	Variación Absoluta	VAR. %
<b>Activo</b>				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	4.057.074	(1.768.125)	(43,6)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.136.411	1.376.555	759.856	55,2
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	14.236.883	23.087.336	(8.850.453)	(38,3)
Préstamos y partidas a cobrar	99.758.290	106.647.683	(6.889.393)	(6,5)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	-	4.583.511	100,0
Derivados - contabilidad de coberturas	269.847	464.416	(194.569)	(41,9)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	265.519	233.228	32.291	13,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.249.452	3.237.435	12.017	0,4
Activos tangibles	791.769	335.390	456.379	>
Activos intangibles	1.263.451	1.374.270	(110.819)	(8,1)
Activos por impuestos	5.353.666	3.894.138	1.459.528	37,5
Otros activos	524.917	363.849	161.068	44,3
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para venta	3.111.581	3.238.704	(127.123)	(3,9)
<b>Total activo</b>	<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>	<b>(10.475.832)</b>	<b>(7,1)</b>
<b>Pasivo</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.644	1.157.417	520.227	44,9
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	123.269.395	132.395.278	(9.125.883)	(6,9)
Derivados - contabilidad de coberturas	1.109.309	1.832.246	(722.937)	(39,5)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo tipo interés	-	-	-	-
Provisiones	334.630	268.863	65.767	24,5
Pasivos por impuestos	279.119	481.004	(201.885)	(42,0)
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	680.268	584.498	95.770	16,4
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>127.350.365</b>	<b>136.719.306</b>	<b>(9.368.941)</b>	<b>(6,9)</b>
<b>Patrimonio neto</b>				
Fondos propios	10.826.626	11.845.571	(1.018.945)	(8,6)
Otro resultado global acumulado	(342.745)	(254.799)	(87.946)	34,5
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>10.483.881</b>	<b>11.590.772</b>	<b>(1.106.891)</b>	<b>(9,5)</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>	<b>(10.475.832)</b>	<b>(7,1)</b>
<b>Pro-memoria</b>				
Garantías concedidas	11.569.487	11.815.434	(245.947)	(2,1)
Compromisos contingentes concedidos	7.277.838	7.347.250	(69.412)	(0,9)
Nº de oficinas	1.423	1.686	(263)	(15,6)
Nº de empleados	9.277	11.833	(2.556)	(21,6)

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

A continuación se analiza la evolución de los principales capítulos de estos balances.

### Activos totales

Al cierre del ejercicio 2016, los activos totales en el balance ascendían a 137.834 millones de euros frente a 148.310 millones de euros a final del año anterior, lo que significa un descenso del 7,1 por ciento. Los activos medios mantenidos en el año se elevaron a 145.954 millones de euros.

Sumando a los activos en balance los recursos intermediados por la Entidad, los activos totales gestionados o volumen total de negocio alcanzaron 153.043 millones de euros a final del ejercicio, con una disminución del 6,3 por ciento en el año.

## Crédito a la clientela

Al cierre del ejercicio 2016, los créditos a la clientela, sin ajustes por valoración, sumaban 102.918 millones de euros, frente a 105.064 millones de euros a final del año anterior, con un descenso del 2,0 por ciento, en diciembre 2016.

El cuadro 3 desglosa, por sectores y tipo de operaciones, los créditos a la clientela totales en las dos fechas consideradas.

**Cuadro 3. Créditos a la clientela a fin de año**

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15	Variación Absoluta	En %
Crédito a las Administraciones Públicas	4.736.810	5.140.730	(403.920)	(7,9)
Crédito a sectores privados	98.180.982	99.922.973	(1.741.991)	(1,7)
Crédito a residentes	94.302.359	96.244.342	(1.941.983)	(2,0)
Crédito comercial	3.343.887	2.936.064	407.823	13,9
Deudores con garantía real	31.212.846	35.684.687	(4.471.841)	(12,5)
Hipotecaria	30.155.039	34.500.283	(4.345.244)	(12,6)
Otras	1.057.807	1.184.404	(126.597)	(10,7)
Adquisición temporal de activos	6.584.790	6.177.822	406.968	6,6
Otros deudores a plazo	30.821.879	31.063.863	(241.984)	(0,8)
Arrendamiento financiero	1.697.955	1.804.562	(106.607)	(5,9)
Deudores a la vista y varios	1.868.420	1.764.573	103.847	5,9
Otros créditos	187.504	162.251	25.253	15,6
Activos dudosos	18.585.078	16.650.520	1.934.558	11,6
Crédito a no residentes	3.878.623	3.678.631	199.992	5,4
Crédito comercial	133.883	3.649	130.234	>
Deudores con garantía real	908.521	908.202	319	-
Hipotecaria	821.349	883.968	(62.619)	(7,1)
Otras	87.172	24.234	62.938	>
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	2.231.809	2.331.460	(99.651)	(4,3)
Arrendamiento financiero	94	86	8	9,3
Deudores a la vista y varios	5.472	9.659	(4.187)	(43,3)
Activos dudosos	598.844	425.575	173.269	40,7
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>102.917.792</b>	<b>105.063.703</b>	<b>(2.145.911)</b>	<b>(2,0)</b>
Ajustes por valoración	(11.548.456)	(8.260.218)	(3.288.238)	39,8
de los que. Corrección valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)	(3.112.220)	36,5
<b>Total</b>	<b>91.369.336</b>	<b>96.803.485</b>	<b>(5.434.149)</b>	<b>(5,6)</b>

El 30,1% del crédito a la clientela corresponde a préstamos hipotecarios, que en 2016 se han reducido un 12,46 % respecto al cierre de 2015.

## Recursos de clientes

Al 31 de diciembre de 2016, los recursos de clientes en balance sumaban 86.502 millones de euros, con un descenso del 6,1 por ciento en el año. Los recursos de clientes representan el 62,76 por ciento de los activos totales a final del ejercicio 2016.

Los recursos intermediados por la Entidad que no figuran en el balance por estar materializados en otros instrumentos de ahorro –aportaciones a fondos de inversión, planes de pensiones, patrimonios gestionados y primas de seguros– totalizaron 15.208 millones de euros a final de 2016, con un descenso del 2,6 por ciento en el año.

El total de recursos de clientes gestionados suma 101.710 millones de euros, con un descenso del 5,6 por ciento en el ejercicio.

El cuadro 4 muestra la composición de estos recursos por sectores y tipos de cuentas al final de los años 2016 y 2015.

**Cuadro 4. Recursos de clientes a fin de año**

<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>31.12.16</b>	<b>31.12.15</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>En %</b>
Depósitos de la clientela:	71.395.505	77.195.364	(5.799.859)	(7,5)
<i>Administraciones Públicas</i>	5.390.263	9.723.601	(4.333.338)	(44,6)
Cuentas corrientes	4.066.734	7.343.633	(3.276.899)	(44,6)
Cuentas de ahorro	11.674	8.468	3.206	37,9
Depósitos a plazo	1.207.400	1.430.341	(222.941)	(15,6)
Cesión temporal de activos	17.750	799.999	(782.249)	(97,8)
Otras cuentas	86.705	141.160	(54.455)	(38,6)
<i>Sector privado</i>	66.005.242	67.471.763	(1.466.521)	(2,2)
<i>Residente</i>	63.986.594	65.434.099	(1.447.505)	(2,2)
Cuentas corrientes	19.788.327	18.085.737	1.702.590	9,4
Cuentas de ahorro	8.458.891	7.521.986	936.905	12,5
Depósitos a plazo	30.920.810	34.017.054	(3.096.244)	(9,1)
Cesión temporal de activos	4.330.687	5.373.102	(1.042.415)	(19,4)
Otras cuentas	487.879	436.220	51.659	11,8
<i>No residentes</i>	2.018.648	2.037.664	(19.016)	(0,9)
Cuentas corrientes	615.609	557.762	57.847	10,4
Cuentas de ahorro	393.991	406.707	(12.716)	(3,1)
Depósitos a plazo	995.386	1.056.356	(60.970)	(5,8)
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	13.662	16.839	(3.177)	(18,9)
Débitos representados por valores negociables	12.918.498	12.777.819	140.679	1,1
Pasivos subordinados	2.057.811	2.070.871	(13.060)	(0,6)
Ajustes por valoración (+ / -)	130.154	92.809	37.345	40,2
<b>Total recursos en balance (a)</b>	<b>86.501.968</b>	<b>92.136.863</b>	<b>(5.634.895)</b>	<b>(6,1)</b>
Fondos de inversión	8.915.228	9.258.076	(342.848)	(3,7)
Gestión de patrimonios	84.454	92.998	(8.544)	(9,2)
Planes de pensiones	4.763.117	4.908.453	(145.336)	(3,0)
Primas de seguros	1.445.647	1.360.509	85.138	6,3
<b>Total otros recursos intermediados (b)</b>	<b>15.208.446</b>	<b>15.620.036</b>	<b>(411.590)</b>	<b>(2,6)</b>
<b>Total (a + b)</b>	<b>101.710.414</b>	<b>107.756.899</b>	<b>(6.046.485)</b>	<b>(5,6)</b>

### Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.165.075 miles de acciones respectivamente, de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.



## Resultados y rentabilidad

### La cuenta de resultados

El cuadro 5 muestra un resumen de la cuenta de resultados de 2016 comparada con la del año anterior. Las cifras de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 son comparables.

**Cuadro 5. Resultados comparados**

(Datos en miles de euros)	31.12.16	31.12.15 (*)	Variación Absoluta	VAR. %
Ingresos por intereses	2.642.105	3.175.750	(533.645)	(16,8)
(Gastos por intereses)	922.928	1.315.940	(393.012)	(29,9)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.719.177</b>	<b>1.859.810</b>	<b>(140.633)</b>	<b>(7,6)</b>
Ingresos por dividendos	128.713	231.594	(102.881)	(44,4)
Comisiones netas	471.800	516.627	(44.827)	(8,7)
Resultado de operaciones financieras (neto)	186.554	516.349	(329.795)	(63,9)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	35.572	37.608	(2.036)	(5,4)
Otros ingresos de explotación	89.491	143.179	(53.688)	(37,5)
(Otros gastos de explotación)	180.025	138.546	41.479	29,9
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>2.451.282</b>	<b>3.167.161</b>	<b>(715.879)</b>	<b>(22,6)</b>
(Gastos de administración)	1.465.027	1.228.471	236.556	19,3
(Gastos de personal)	985.612	724.859	260.753	36,0
(Otros gastos de administración)	479.415	503.612	(24.197)	(4,8)
(Amortización)	270.235	265.182	5.053	1,9
<b>MARGEN TÍPICO DE EXPLOTACION (RDOS. ANTES DE PROVISIONES)</b>	<b>716.020</b>	<b>1.673.508</b>	<b>(957.488)</b>	<b>(57,2)</b>
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	105.600	(31.440)	137.040	<
(Deterioro valor o (-) rever. deter. valor act. finan. no val. v. raz. cambios pyg)	4.451.932	1.513.626	2.938.306	>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.841.512)</b>	<b>191.322</b>	<b>(4.032.834)</b>	<b>&lt;</b>
(Deterioro valor o (-) rev. deterioro valor inv. neg. conjuntos o asociadas)	155.837	131.044	24.793	18,9
(Deterioro valor o (-) reversión deterioro valor de activos no financieros)	13.751	883	12.868	>
Ganancias o (-) pérdidas baja en cuentas act. no financ. y partic., netas	77.748	63.804	13.944	21,9
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-
Gan. o (-) pérd. act. no corr. y grupos enaj. elem. mant. venta no activ. interr.	(507.062)	(212.545)	(294.517)	>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROC. DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(4.440.414)</b>	<b>(89.346)</b>	<b>(4.351.068)</b>	<b>&gt;</b>
(Gastos o (-) ingresos impuestos s/ ganancias de actividades continuadas)	(1.218.096)	(104.761)	(1.113.335)	>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS IMPUESTOS PROCED. ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>	<b>(3.237.733)</b>	<b>&lt;</b>
Ganancias o (-) pérdidas después impuestos procedentes activ. interrumpidas	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>	<b>(3.237.733)</b>	<b>&lt;</b>
Beneficio básico por acción	(1,011)	0,007	(1,018)	<
Beneficio diluido por acción	(1,011)	0,007	(1,018)	<

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

### Margen de intereses

El margen de intereses alcanza los 1.719 millones de euros, lo que supone una disminución del 7,6% respecto al cierre de 2015. Esta evolución se fundamenta principalmente en la reducción del volumen de cartera de renta fija mantenido por el banco y el descenso de los tipos de interés de la inversión rentable. Con respecto a la caída en los tipos de interés, las causas radican tanto en la cancelación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios a particulares como en la reducción de los diferenciales de contratación ante la creciente competencia en el sector financiero. No obstante, su impacto en margen se ha visto amortiguado por el abaratamiento de los tipos de mercado en los pasivos bancarios.

Los costes financieros se han reducido de forma significativa en 2016, en concreto un 29,9%.



## Margen bruto

El margen bruto totaliza 2.451 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, con una disminución del 22,6% con respecto al 31 de diciembre de 2015.

El rendimiento de instrumentos de capital asciende a 129 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, con un descenso de más del 40% con respecto al ejercicio anterior.

Las comisiones netas, que suman 472 millones de euros en el ejercicio 2016, suponen una bajada del 8,7% respecto al año anterior. Este capítulo comprende, principalmente, las comisiones de operaciones activas y de los riesgos sin inversión más las generadas por la prestación de otros servicios bancarios.

El resultado de operaciones financieras asciende a 187 millones de euros en 2016, lo que supone una bajada de más de 60% respecto a 2015. Esta disminución se debe principalmente, a la elevada revalorización durante 2015 de la deuda pública española, debido a la mejora del riesgo soberano, habiendo sido en 2016 el nivel absoluto más bajo de los tipos de interés respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, las diferencias de cambio disminuyen en el ejercicio un 5,4% con respecto a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, el resultado neto entre otros productos y otras cargas de explotación suponen una disminución de 91 millones de euros al margen bruto. Cabe destacar la disminución de "Otros ingresos de explotación" por más 50 millones, debido principalmente a que en el año 2015, se registró un ingreso por más de 43 millones relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. También contribuye a la bajada del Margen Bruto el incremento en "Otros gastos de explotación", por el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, referidas al periodo 2008 a 2015.

## Margen típico de explotación

A finales de 2016, el resultado del margen típico de explotación (antes de provisiones) ha sido de 716 millones de euros.

Los gastos generales de administración disminuyen un 4,8% en 2016 con respecto al ejercicio 2015.

Los costes de explotación relativos a gastos de personal aumentan un 36,0% sobre el mismo periodo del año anterior, debido al incremento extraordinario como consecuencia de la reestructuración acometida por el Grupo en 2016.

Esta reestructuración ha tenido las siguientes impactos: por las bajas de personal, por los acuerdos de indemnizaciones por despido, por un importe de 267.111 miles de euros, y dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros.

El cuadro 6 muestra un resumen de los gastos de personal y administración:

**Cuadro 6. Gastos de personal y administración**

<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>31.12.16</b>	<b>31.12.15</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>En %</b>
<b>Gastos de Personal:</b>	<b>985.612</b>	<b>724.859</b>	<b>260.753</b>	<b>36,0</b>
Sueldos y salarios	515.964	527.164	(11.200)	(2,1)
Cuotas de la Seguridad Social	151.277	145.839	5.438	3,7
Otros Gastos de Personal	291.122	24.869	266.253	>
Pensiones	27.249	26.987	262	1,0
<b>Gastos generales de administración:</b>	<b>479.415</b>	<b>503.612</b>	<b>(24.197)</b>	<b>(4,8)</b>
Alquileres y servicios comunes	125.268	123.794	1.474	1,2
Comunicaciones	18.845	14.015	4.830	34,5
Conservación del inmovilizado	38.996	44.224	(5.228)	(11,8)
Informática	34.326	41.367	(7.041)	(17,0)
Impresos y material de oficina	4.975	4.633	342	7,4
Informes técnicos y gastos judiciales	38.819	31.964	6.855	21,4
Publicidad y propaganda	13.836	15.442	(1.606)	(10,4)
Seguros	2.783	3.144	(361)	(11,5)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	14.968	14.294	674	4,7
Viajes	6.625	6.512	113	1,7
Impuesto sobre inmuebles, IVA y otros	95.857	104.142	(8.285)	(8,0)
Otros gastos generales	84.117	100.081	(15.964)	(16,0)

Las amortizaciones se elevan a 270 millones de euros, con un aumento en 2016 del 1,9% con respecto a 31 de diciembre de 2015. Se ha producido un aumento de la amortización en intangibles como comentábamos al inicio de este punto, por el comienzo de la amortización del Fondo de Comercio.

Las dotaciones a provisiones (neto) han supuesto 106 millones de euros en el ejercicio 2016.

#### Resultado del ejercicio

El beneficio neto de Banco Popular en 2016 ha alcanzado (3.222) millones de euros, tras realizar un importante esfuerzo en materia de provisiones, con dotaciones por encima de los 4.400 millones de euros en el año.

## 2.4. SOLVENCIA

### CAPITAL REGULATORIO, RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Y LOS FONDOS PROPIOS

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Otro cambio importante ocurrido ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiera único, en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

El MUS, para garantizar una supervisión eficaz, ha establecido en su Reglamento (UE) No 1024/2013 las competencias reservadas al BCE y a las autoridades nacionales, de tal forma que el BCE, llevará directamente la supervisión de entidades calificadas como “significativas”, entre las que se encuentra Popular, y a las autoridades nacionales les corresponden las “menos significativas”.

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las entidad (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

El objetivo del MUR es homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y establece la posibilidad de recurrir al FUR en caso de que la recapitalización interna (bail-in), no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.

El MUR se articula en el Reglamento 806/2014 que establece normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), que dota a las autoridades de un conjunto de poderes y herramientas de resolución que permite reducir el impacto de las crisis financieras mediante; (i) una rápida detección de los problemas de las entidades y sus necesidades de recapitalización, (ii) garantizando el mantenimiento de las funciones financieras y económicas esenciales y (iii) dotando de una mayor credibilidad legal y económica del proceso.

En España, la transposición de la BRRD se llevó a cabo en el 2015 con la aprobación de la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 que la desarrolla y que deroga parcialmente la Ley 9/2012.

El Banco continúa dando prioridad a uno de los pilares de su gestión: el reforzamiento de su solvencia. La fortaleza de capital es un objetivo ineludible para asegurar el desarrollo de la actividad. El objetivo del Banco es mantenerse con holgura por encima de los ratios exigidos según la regulación vigente en cada momento, teniendo en cuenta el momento del ciclo y las características implícitas en cada ratio, y apoyado en un sistema de medición, planificación y control que le permite conocer sus necesidades en condiciones normales y de tensión para poder actuar con anticipación.

En el ámbito de solvencia, por lo tanto se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5 %, y que alcanzará el 7 % cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital será 0,625 % en 2016, 1,25 % en 2017, 1,875 % en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5 % a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto a la ratio de apalancamiento (leverage ratio en inglés), se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, como una medida simple, transparente, no vinculada al riesgo de carácter contracíclico cuyo objetivo es evitar un apalancamiento excesivo en épocas de bonanza y que complementa a la ratio de capital mínimo basada en riesgo. Esta ratio se define como el cociente entre capital nivel 1 y un valor de exposición. Este valor se calcula a partir de las exposiciones de dentro y fuera del balance, incluyendo los instrumentos derivados. Aunque la definición y calibración de la ratio de apalancamiento entrarán en vigor a partir de 2018, en el Banco se realiza una estimación y seguimiento de esta medida para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos tentativos que sirven actualmente como referencia (3%). La aplicación completa del nuevo marco regulador será progresiva hasta 2019, de tal manera que en la propia normativa se establece el cumplimiento de unas disposiciones transitorias.

A 31 de diciembre de 2016, las ratios de solvencia son 14,36% CET 1, 15,65% Tier 1 y 16,69% Capital Total. El año 2016 ha venido marcado por la ampliación de capital de 2.500 millones de euros y los resultados obtenidos. Cabe destacar que BPE ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas. Es de resaltar también que BPE no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

El Banco sigue profundizando en la mejora de sus políticas de control y gestión de riesgos con el propósito de reducir el riesgo de sus activos y, por esa vía, mejorar su solvencia a largo plazo. A este respecto, cabe destacar que la entidad cuenta con modelos internos para la medición del riesgo de crédito de una gran parte de sus carteras y validados por el supervisor para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital.

Las carteras que ya han sido validadas por el supervisor son:

- Entidades financieras
- Grandes empresas
- Medianas empresas
- Pequeñas empresas
- Hipotecas minoristas
- Project Finance (método Slotting Method).

Así mismo, hay que indicar que también existen modelos internos para otras carteras que se encuentran en proceso de validación por el Supervisor y, por tanto, su cálculo de capital se realiza por el método estándar hasta que se autorice el uso de los mismos. Estos modelos están integrados en la gestión de riesgos de la entidad y hacen referencia a las carteras de Microempresas y Consumo minoristas.

Todos estos modelos, independientemente del método de cálculo de capital regulatorio que se utilice para cualquiera de ellos, están implantados e integrados en los sistemas de Banco Popular, teniéndose en cuenta para los siguientes procesos:

- En la toma de decisión para la concesión de nuevas operaciones y su precio.
- En las campañas comerciales.
- En los aplicativos de recuperación de incumplimientos.
- En el seguimiento mensual de información de la gestión de riesgos y solvencia.
- En la planificación de capital.

En el marco de la gestión de todos los procesos relacionados con los cálculos de pérdida esperada y capital regulatorio requeridos, la entidad mantiene una base de datos de todas sus exposiciones vivas que recoge los datos y cálculos necesarios fruto del esfuerzo conjunto y coordinado de áreas multidisciplinares que abarcan transversalmente toda la entidad (tecnológicas o específicas de riesgo y negocio). Todos estos procesos se actualizan mensualmente para incorporar nuevos datos, cambios normativos, mejoras en las estimaciones de los parámetros o en los procesos de mitigación de riesgos por garantía, etc.

Durante el año 2016, de acuerdo con la CRR, se ha procedido a una actualización de la estimación de los parámetros de cálculo utilizados en cada una de las carteras para cuyos requerimientos se utilizan métodos avanzados, teniendo en cuenta los factores ocurridos en el año.

De acuerdo a los resultados del proceso de revisión supervisora (SREP), el Banco Central Europeo fija para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatoria (Pilar 1) de 4,5%, un requerimiento del Pilar 2 del 2%, el colchón de conservación de capital de 1,25% y el colchón de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España de 0,125%. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende a 9,375% y el de capital total al 11,375%

## 2.5. GESTIÓN DEL RIESGO

### 2.5.1. INTRODUCCIÓN

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeta la entidad son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

## Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

## Gobernanza

La entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.
- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración de la entidad
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en la entidad
- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo de la entidad, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.
- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

## Comisión de Riesgos del Consejo de Administración

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos de la entidad.

Adicionalmente controla el cumplimiento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección General de Riesgos.

## Comisión de Auditoría

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

## Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

## Comisión de Retribuciones

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

## Comité de Dirección

Cómo órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Banco al que pertenece la entidad Banco Popular y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección General de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización de la entidad promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital
- Comité ALCO
- Comité de Modelos
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Nuevos Productos

### Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección General de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

### Apetito al Riesgo

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo de la entidad.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la entidad está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el banco por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el banco son los siguientes:

#### Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

#### Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento



El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

## Modelo General de Control

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

### Dirección General de Riesgos

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

## Control

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos de la entidad, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.
- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.
- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.
- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

## Cumplimiento Normativo

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección General de Riesgos y al área de Control.

## Órgano Control interno

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento de la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

## Auditoría Interna

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la entidad, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna de la entidad Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El resultado del análisis será comunicado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y al Comité de Dirección.

El alcance de la revisión de Auditoría Interna incluirá entre otros los siguientes aspectos:

- Descripción de la metodología utilizada en el análisis.
- Recomendaciones para mejorar la implementación del RAF o corregir cualquier debilidad, incluyendo un plan de acción, el responsable de la acción, y un calendario razonable para solucionar satisfactoriamente.
- Vulneraciones a los límites de riesgo correctamente identificadas, escaladas y notificadas.
- La adhesión al RAF en las distintas unidades de negocio y filiales y en las funciones de control.
- El diseño y eficacia de las técnicas de medición de riesgos y MIS utilizados para medir el perfil de riesgo en relación al apetito de riesgo.

## 2.5.2. RIESGO DE NEGOCIO

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el banco no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Banco desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Banco mantiene una posición destacada en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.
- Obtener una alta rentabilidad del crédito gracias a que el Banco es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.

En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Banco, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

El Banco realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

## 2.5.3. RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito del Banco, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Banco, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la Alta Dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.
- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o banco económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.

- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Banco dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Banco, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

## Admisión de Riesgo de Crédito

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el banco económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el banco, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del "Préstamo Responsable"; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitigen el riesgo asumido.

## Sistema de Atribuciones

El Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Banco miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

## Estructura de límites

El Banco ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con bancos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Banco en la financiación sindicada o de proyectos para un banco o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Banco Popular.
- Concentración de riesgos en sectores. El Banco analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.
- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.
- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoraticia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.
- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

## Modelos de Calificación Crediticia

El Banco cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, el Banco trabaja con modelos expertos. Por último, para los Project Finance el Banco dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas. Así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

## Validación Interna

El Banco cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- **Metodología:** Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.
- **Documentación:** Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.
- **Datos Utilizados:** Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- **Aspectos Cuantitativos:** Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- **Aspectos Cualitativos:** Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.
- **Entorno Tecnológico:** Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

## Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.
- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.
- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

## Mitigación de riesgo de crédito

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno del Banco se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son Circular 4/2004, Circular 4/2016 e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.



## Seguimiento del Riesgo de Crédito

El Banco tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: “Sistema de Alertas Técnicas” y jurídicas “Modelo de Alertas Tempranas”, detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y bancos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

## Operaciones de Refinanciación y Reestructuración

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Banco, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

En el caso de refinanciaciones y reestructuraciones, se tiene en cuenta la diversa normativa existente, destacando la Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre (BOE de 2 de octubre) y la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. La Circular 4/2016 introduce modificaciones en el Anexo IX de la Circular 4/2004, que requiere a las entidades a disponer de una política de refinanciación y reestructuración de las operaciones que aborde los requisitos que deben reunir para ello, indicando las siguientes definiciones:

- **Operación de refinanciación:** operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su banco, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su banco económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su banco económico.
- **Operación reestructurada:** operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- **Operación de renovación:** operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- **Operación renegociada:** operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Banco detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Banco la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Banco son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.
- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.
- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Banco deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.
- Con anterioridad a la aprobación de la reestructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.
- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.
- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.
- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.
- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Banco.

El Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

- **Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- **Se procurará el reforzamiento de garantías** mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.
- **Riesgo no inmobiliario con personas físicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- **Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones** (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Banco.

- **Riesgo inmobiliario con personas jurídicas:** para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Banco perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Banco analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Banco y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Banco realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Banco.

## Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Banco dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Banco. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.
- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se caracterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.).

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones, los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Banco tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, lo equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.
- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.
- Gestión de recuperación de fallidos.

El Banco dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, regional, territorial y centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

## Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

En octubre de 2016 se crea en el Banco la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

## Información

La información de gestión es considerada como un elemento clave en todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

Banco Popular, en su adaptación a principios y requerimientos que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en su guía denominada "Principios para una eficaz agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes de riesgos", tiene definido un Marco Corporativo de Agregación de Datos y Reporting de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

El alcance del Marco Corporativo considera el conjunto de todos los datos e informes correspondientes a cualquier ámbito del riesgo incluido en el Mapa de Riesgos Corporativo y que son elevados al Consejo, Comité de Dirección o a la Comisión de Riesgos, tanto a nivel banco como al de cada filial.

El Marco RDA & RRF (Risk Data Aggregation & Risk Reporting Framework) se configura sobre los siguientes elementos fundamentales:

- La existencia de una estructura organizativa y un esquema de gobierno alrededor de la misma.
- El establecimiento de los estándares y directrices elementales de aplicación al proceso de recopilación y tratamiento de datos de riesgos y a la elaboración de los informes de riesgos (Proceso RDA&RRF) que incluye la documentación de conceptos en un diccionario de datos corporativos y la definición de un modelo de controles que garantice la consistencia y calidad de los datos.
- La mejora de la infraestructura informacional (DWH corporativo) que integre la información crítica de todos los ámbitos.

En la estructura organizativa fijada por el Marco RDA & RRF se encomienda al Centro Corporativo de Información la función de unificación, homogeneización y centralización de los informes de gestión y de riesgos, así como velar por la calidad de la información utilizada para su elaboración si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

**Cuadro 7: Calidad del Crédito**

<b>(Datos en miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>En %</b>
<i>Deudores morosos * :</i>				
Saldo al 1 de enero	17.260.136	19.023.507	(1.763.371)	(9,3)
Variación neta	3.160.775,0	(551.149)	3.711.924	>
Incremento en %	18,3	(2,9)	21	>
Amortizaciones	(999.101)	(1.212.222)	213.121	(17,6)
Saldo al 31 de diciembre	19.421.810	17.260.136	2.161.674	12,5
<i>Provisión para insolvencias :</i>				
Saldo al 1 de enero	8.677.145	9.051.450	(374.305)	(4,1)
Dotación del año:				
Neta	4.133.595	1.200.598	2.932.997	>
Otras variaciones	(130.077)	(362.681)	232.604	(64,1)
Dudosos amortizados	(999.101)	(1.212.222)	213.121	(17,6)
Saldo al 31 de diciembre	11.681.562	8.677.145	3.004.417	34,6
<i>Pro memoria :</i>				
Riesgos totales	141.472.300	150.326.981	(8.854.681)	(5,9)
Activos en suspenso regularizados	4.578.472	4.511.230	67.242	1,5
<i>Medidas de calidad del riesgo (%) :</i>				
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	13,73	11,48	2,25	
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,71	0,81	(0,10)	
Cobertura (Provisión para insolvencias sobre morosos)	60,15	50,27	9,87	

(\*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación y con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país

Esto representa un ratio de morosidad de 13,73 % sobre los riesgos totales, frente al 11,48% al cierre del año anterior.

Durante el ejercicio la variación neta de deudores morosos (aumentos menos recuperaciones) ha sido de 3.161 millones de euros, con un aumento en valor absoluto de 3.712 millones de euros respecto al año anterior.

Las amortizaciones del ejercicio suponen 0,71% de los riesgos totales, siendo el 0,81 el año anterior.

Para la cobertura de los deudores morosos, al cierre del ejercicio 2016 la Entidad tenía constituidos fondos de previsión para insolvencias por 11.682 millones de euros, resultando un ratio de cobertura de 60,15% frente al 50,27% a final de 2015.

Durante el año 2016 las dotaciones netas a fondos de insolvencias, con cargo a resultados del ejercicio, sumaron 4.134 millones de euros, lo que supone una variación absoluta de 2.933 millones de euros.

## 2.5.4. RIESGO PAÍS

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2016 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile, etc.).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en el Banco sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A cierre de ejercicio, el conjunto de riesgos de la Entidad afectados por el riesgo-país asciende a 154 millones de euros, un 12,25% menos respecto a finales de 2015 (175 millones de euros). Esta bajada se debe principalmente al "Riesgo País" clasificado para "Pasivos contingentes" sin riesgo apreciable, que no es necesario provisionar. Estas cifras no son significativas en relación con el riesgo total de la Entidad, pues representan el 0,11% del mismo tanto en 2016 como en 2015.

El fondo de provisión constituido para riesgo-país suma 0,5 millones de euros, cifra similar a la del ejercicio pasado, por lo que el saldo del fondo constituido supone una cobertura del riesgo-país del 0,30%, frente al 0,29% en el pasado ejercicio.

## 2.5.5. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Se entiende por Riesgo de Tipo de Interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los reprecios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza del Riesgo de Tipo de Interés es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural circunscrita al Banking Book sobre la que se centra este apartado, de la dimensión de mercado asociada a este riesgo. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad. Para ello se miden y analizan los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.



En una fase inicial Popular clasifica las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos de interés para, posteriormente, llevar a cabo el cálculo de las métricas entre las que se encuentran, el MF, el VE, sus correspondientes sensibilidades, la generación del gap de vencimientos y reprecios y cálculo de duraciones entre otros.

El MF se obtiene como resultado de la suma de todos los devengos financieros, positivos y negativos, de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y los derivados en un horizonte temporal de 12 meses y para el perímetro considerado ya definido.

El Valor Económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos de balance no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses. A este cálculo se añade el valor obtenido por revaluación completa de las opciones de tipo de interés a favor del banco de la inversión crediticia (acotaciones mínimas).

Una vez calculados el MF y el VE (escenarios base) Popular genera una serie de escenarios que recogen los impactos a shocks de tipos de interés. Las diferencias entre los escenarios generados y los escenarios base nos dan como resultado las distintas Sensibilidades del MF y del VE.

En cuanto a la Gobernanza, el banco ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.
- La Dirección General de Riesgos, bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.
- La unidad de Control, bajo la dependencia de Secretaría General Técnica y actuando como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil de riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa.
- Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa. Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna de Banco Popular Español y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y realiza propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones. Por su parte, la Dirección General Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de Tipo de Interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos sensibles a tipos de interés suman 109.355 millones de euros, frente a 93.814 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 15.542 millones de euros.

**Cuadro 8: GAP de vencimientos y reprecitaciones**

2016	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	100.141	8.725	91.417	18.891	8.504	17.605	17.719	18.852	9.846
Entidades de crédito	8.018	745	7.274	4.889	419	946	387	232	401
Clientela	91.369	7.226	84.143	14.002	8.085	16.659	17.332	18.620	9.445
Otros activos y ajustes valor.	754	754	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	21.222	3.502	17.721	456	167	757	1.384	504	14.453
Resto de activos	16.471	16.471	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>137.834</b>	<b>28.698</b>	<b>109.138</b>	<b>19.347</b>	<b>8.671</b>	<b>18.362</b>	<b>19.103</b>	<b>19.356</b>	<b>24.299</b>
Pasivo financieros a coste amortizado	123.269	31.596	91.675	22.062	5.163	6.212	12.917	13.663	31.658
Entidades de crédito	35.880	840	35.041	10.639	217	3.248	1.583	1.281	18.073
Clientela	71.474	29.835	41.639	11.025	3.997	3.509	7.793	10.572	4.743
Valores representativos de deuda	12.974	34	12.941	(77)	949	(710)	3.541	1.810	7.428
Pasivos subordinados	2.054	-	2.055	475	-	165	-	-	1.415
Otros pasivos financieros	887	887	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.081	2.159	1.922	1.116	70	676	59	-	-
Patrimonio neto	10.484	10.484	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>137.834</b>	<b>44.240</b>	<b>93.596</b>	<b>23.178</b>	<b>5.233</b>	<b>6.888</b>	<b>12.976</b>	<b>13.663</b>	<b>31.658</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>				<b>2.718</b>	<b>530</b>	<b>(374)</b>	<b>(317)</b>	<b>815</b>	<b>(3.372)</b>
<b>Gap</b>		<b>(15.542)</b>	<b>15.542</b>	<b>(1.112)</b>	<b>3.968</b>	<b>11.100</b>	<b>5.810</b>	<b>6.508</b>	<b>(10.731)</b>
<b>Gap acumulado</b>				<b>(1.112)</b>	<b>2.856</b>	<b>13.956</b>	<b>19.766</b>	<b>26.274</b>	<b>15.542</b>

## 2.5.6. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del banco se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del Regulador (Directiva 2013/36/EU-CRD IV y Reglamento 575/2013/EU - CRR) y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.
- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, el factor de riesgo principal es de precio de renta variable ya que acumula el 99,78% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.

## 2.5.7. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Banco es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Banco, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Banco supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue la siguiente estructura:

- La Dirección Financiera es el área encargada de la gestión de la liquidez y del control de su Riesgo en calidad de primera línea de defensa. Esta área detenta la responsabilidad de calcular, supervisar y reportar la posición de financiación y los colchones de liquidez, informando mensualmente al Comité ALCO sobre estos aspectos, y aquellos relacionados con la evolución de la estructura del balance, fuentes de financiación y horizontes de supervivencia en situaciones de estrés.
- La Unidad de Control, bajo la dependencia de la Secretaría General Técnica, actúa como segunda línea de defensa y es responsable de realizar una supervisión independiente del Riesgo de Liquidez asegurando el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos recogidos en el RAF, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil del riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Asimismo, establece controles de alerta temprana de riesgos en coherencia con el RAF.
- La Dirección de Auditoría, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración actúa como tercera línea de defensa. Dentro de sus funciones está revisar el cumplimiento de la normativa interna del Banco y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

Por su parte, la Dirección de Riesgos detenta la responsabilidad de establecer las políticas generales de los riesgos del Banco y es responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco sea adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Banco define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Banco para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

A continuación se muestra el Gap de Liquidez a cierre del año 2016. El Gap de Liquidez muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

Para realizar el cálculo del presente Gap de Liquidez se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7, en particular las que se detallan en la Nota 18 de las Cuentas Anuales donde además se indica el tratamiento que el Banco ha seguido en cada caso.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsible, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de “Activos Líquidos Disponibles” que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por: (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

**Cuadro 9: El Gap de liquidez**

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
<b>2016</b>									
Crédito a la clientela	-	8.706	5.032	23.868	13.124	36.563	87.293	9.878	97.171
Mercado Monetario y ATAs	-	11.886	463	494	2.407	204	15.454	891	16.345
Valores representativos de deuda	-	1.293	1.521	2.370	1.245	21.970	28.399	3.718	32.117
Otros activos	-							17.055	17.055
<b>Total activo</b>		<b>21.885</b>	<b>7.016</b>	<b>26.732</b>	<b>16.776</b>	<b>58.737</b>	<b>131.146</b>	<b>31.542</b>	<b>162.688</b>
Depósitos de clientes	33.335	10.174	6.475	12.834	439	551	63.808	593	64.401
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.993	1.717	2.352	16.954	784	39.800	840	40.640
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.429	2.733	6.926	4.778	9.281	26.147	42	26.189
Otros pasivos	-							5.430	5.430
Patrimonio neto	-							10.484	10.484
<b>Total pasivo y patri. neto</b>	<b>33.335</b>	<b>30.596</b>	<b>10.925</b>	<b>22.112</b>	<b>22.171</b>	<b>10.616</b>	<b>129.755</b>	<b>17.389</b>	<b>147.144</b>
<b>Gap</b>	<b>(33.335)</b>	<b>(8.711)</b>	<b>(3.909)</b>	<b>4.620</b>	<b>(5.395)</b>	<b>48.121</b>	<b>1.391</b>	<b>14.153</b>	<b>15.544</b>
Derivados		156	179	(315)	(489)	(805)			
Activos Líquidos disponibles	9.320	3.030	2.081	20.283	1.290	5.509			
Compr. disponibles por terceros	(6.264)								
<b>Gap Corregido</b>	<b>(30.279)</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(1.649)</b>	<b>24.588</b>	<b>(4.594)</b>	<b>52.825</b>			

## 2.5.8. RIESGO OPERACIONAL

Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Acuerdo de Capital Basilea II (2004), así como los preceptos y directrices del actual Reglamento UE nº 575/2013 y Directiva 2013/36/UE. En general define como riesgo operacional el “riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Este riesgo es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, pudiendo generarse en todas las áreas de negocio y de soporte. La gestión del riesgo operacional afecta a toda la organización, integrándose en la gestión global del riesgo de Banco Popular, y, por tanto, contando con un enfoque similar a la gestión del riesgo de crédito y de mercado, si bien, con metodologías y herramientas distintas y adaptadas a su especial tipología, contemplando y salvaguardando los principios establecidos en el Manual de Política de Riesgos (2016).

El Comité de Dirección aprobó en 2008 el “Marco de Gestión del Riesgo Operacional”, en el que se describen las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permiten una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Banco Popular Español, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión de este riesgo se establece como objetivo principal de la oficina corporativa de Riesgo Operacional, si bien, la responsabilidad de gestionar el riesgo recae en las propias áreas de negocio/soporte. Para ello, existe una red de coordinadores de riesgo operacional, elemento clave en la adecuada implantación de la gestión en toda la organización. Adicionalmente, se imparten cursos de formación, cuyo objetivo es concienciar a toda la organización en el conocimiento, seguimiento y control de este riesgo, pretendiéndose mitigar su impacto, tanto en la actividad comercial como en los procesos operativos.

La política general de mitigación de riesgos operacionales exige a todas las áreas u oficinas la prevención o mitigación de todos los riesgos operacionales significativos, con un enfoque general de baja tolerancia al riesgo residual. Dicha prevención o mitigación se establece principalmente a través de controles preventivos, y cuando estos no sean suficientes, de controles mitigantes.

El Banco desarrolla una gestión activa del riesgo operacional, mediante la revisión continua de los mapas de riesgos, datos cuantitativos y acciones de mejora planteadas en el Comité de Riesgo Operacional.

El Consejo de Administración de Banco Popular (Al que pertenece Banco Popular Español) acordó la utilización del Método Estándar, previsto en la normativa de BIS II, para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional.

Por otra parte, en Banco Popular Español existe la función de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de todas las unidades de negocio y tecnológicas en el desarrollo conjunto de procedimientos y protocolos de actuación, que permitan disponer de la capacidad de resistencia y recuperación adecuada frente a contingencias o incidentes graves. Asimismo, como órgano ejecutivo para gestionar la toma de decisiones y efectuar el seguimiento de los aspectos relativos a la continuidad de negocio en el Banco, se constituyó el Comité de Continuidad de Negocio, con la finalidad de ser el responsable directo de la continuidad de negocio ante incidentes que afecten a la organización, transformándose en el Equipo de Gestión de Incidentes para gestionarlos adecuadamente en caso de ocurrencia.

Banco Popular Español participa activamente en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO), asociación de profesionales del sector financiero constituida en el 2003 con el objetivo de ser foro de discusión, puesta en común e interpretación de la normativa sobre Riesgo Operacional, establecimiento de buenas prácticas y canal de comunicación especializado ante los supervisores financieros. En el mismo, están representadas casi la totalidad de las entidades de ámbito nacional. En noviembre 2016, y tras votación interna de los miembros, Banco Popular ocupa la Presidencia del Comité Ejecutivo de esta asociación.

El ciclo de gestión del riesgo operacional implantado en Banco Popular se basa en las siguientes fases:

- **Fase de Identificación:** Colaborar en la elaboración y mantenimiento de un mapa global de riesgos y controles que captura todas las exposiciones materiales al riesgo operacional. El Banco cuenta con herramientas de tipo cualitativo, con las que se han elaborado dichos mapas de riesgos y controles, que se revisan y actualizan periódicamente, para medir la frecuencia e impacto de este tipo de riesgo y ayudar en el establecimiento de planes de acción y mejora de los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio, por parte de la Oficina de Continuidad de Negocio, de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa. Adicionalmente, en esta fase se identifican taxonomías y métricas comunes que faciliten la aplicación y trasposición de mejores prácticas, consolidando la información sobre el riesgo operacional y su reporte al Banco y a terceros. La identificación del riesgo operacional debe considerar factores y fuentes de información tanto internas como externas.
- **Fase de Evaluación:** Una evaluación completa del riesgo operacional ha de incorporar la cuantificación del riesgo, lo que permite una mejor comprensión de su perfil y una gestión más efectiva de recursos y estrategias. Esto supone una valoración periódica del riesgo residual o neto a través de la autoevaluación de los riesgos, evaluación del riesgo inherente y evaluación de la eficacia de los controles de la Entidad, ya sean de negocio o soporte, con el objetivo de identificar el riesgo residual al que está expuesta la Entidad.
- **Fase de Seguimiento:** Consiste en verificar la evolución de los riesgos operacionales, utilizándose diversas herramientas para ello:
  - Captura de datos de eventos: Proceso de alimentación de una base de datos que recoge información de pérdidas motivadas por sucesos de riesgo operacional, clasificándolas en las líneas de negocio y tipos de evento definidos por la normativa. En este sentido, existe una base histórica de datos de eventos internos de riesgo operacional desde enero de 2004. Esta captura de eventos ayuda a identificar y cuantificar riesgos a considerar en los mapas de riesgos del Banco.
  - Por otra parte, desde diciembre de 2006 La entidad está adherido a ORX (Operational Riskdata eXchange Association), consorcio internacional que custodia una base de datos a la que aportan eventos las principales entidades financieras a nivel mundial, participando en su Servicio Español a través de intercambios de datos e indicadores entre las seis principales entidades del país con periodicidad trimestral.
  - Autoevaluación de riesgos: Se dispone de una herramienta que recoge los riesgos y controles identificados en la Entidad y en la que se realiza las correspondientes valoraciones de los mismos (como se ha indicado en la Fase de Evaluación). La frecuencia y severidad del riesgo operacional pueden cambiar con independencia de la estabilidad de los procesos operativos. Por ello, la recurrencia en la gestión y control del riesgo operacional (revisión permanente de la autoevaluación de riesgos, métricas, etc.) se considera fundamental para la adecuada gestión de este riesgo.
  - Se generan informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional para la Alta Dirección, incluyéndose los valores de las métricas definidas en el “Marco de Apetito al Riesgo”. De la misma forma, existe un proceso de información a las áreas sobre la gestión del riesgo operacional en su ámbito y que permite llevar a cabo acciones en base a la misma. La disponibilidad de información y la realización de reporte y comunicación adecuados de los aspectos más relevantes son fundamentales para una gestión y control integral del ciclo de riesgo operacional. La toma de decisiones, a cualquier nivel de la Entidad, debe tener en cuenta en todo caso las implicaciones que puedan derivarse desde la perspectiva del riesgo operacional.



- **Fase de Mitigación / Control:** Para aquellos riesgos considerados inaceptables tras su valoración, o que han acumulado pérdidas que superan un mínimo aceptable, existe el análisis de estos por parte de las propias oficinas o del Comité de Riesgo Operacional para proponer, si procede, la elaboración de un plan de acción encaminado tanto a evitar los eventos de pérdida como a minimizar el impacto en caso de ocurrencia. Estos planes de acción se materializan a través del establecimiento de nuevos procedimientos o mejora de los existentes, implantación de controles preventivos o mitigantes, la transferencia de riesgo mediante contratos de seguro o la externalización de determinadas actividades. Por otra parte, el Comité de Nuevos Productos vela por la prevención de riesgos operacionales, y entre sus funciones está la de analizar, ante el lanzamiento de un nuevo producto o servicio, las diversas tipologías de riesgo a las que está expuesto el mismo, para ver si hay que adoptar medidas previamente a su lanzamiento.
- **Fase de Medición:** Cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Como se ha indicado anteriormente, Banco Popular Español ha optado por el método Estándar, previsto en Basilea II, para el cálculo de capital por riesgo operacional, cuya metodología fue aprobada por la Alta Dirección. Este método utiliza una segmentación de los ingresos brutos en función de ocho líneas de negocio consideradas relevantes para el riesgo operacional: Finanzas empresariales o corporativas, negociación y ventas, pagos y liquidación, servicios de agencia, administración de activos, intermediación minorista, banca minorista y banca comercial.

## 2.5.9. RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad por parte de los clientes, accionistas, empleados, y la opinión pública en general, que pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de la Entidad, y que pueda ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Para ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades de Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. Por todo ello, la mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla y evalúa este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar cualitativamente el riesgo reputacional.

## 2.5.10. RIESGO DE CUMPLIMIENTO

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas aplicables a sus actividades bancarias.

El Banco realiza un seguimiento exhaustivo de las novedades legislativas y cambios normativos con el fin de conocer las principales implicaciones de la nueva regulación con la máxima antelación posible. Asimismo, dispone de estructuras de coordinación que aseguran la adaptación de los procesos y sistemas del Banco antes de la entrada en vigor de cualquier normativa.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.



De la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad depende la Dirección de Compliance y Regulación, de la que depende la Dirección de Cumplimiento y PBC y de esta última Dirección dependen las siguientes oficinas:

- Cumplimiento.
- Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Servicio de Atención a Clientes.
- Respuesta a las Administraciones.
- Implantación de Proyectos Normativos.

Las funciones principales de las citadas oficinas son las siguientes:

**La Oficina de Cumplimiento** es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado principalmente con las normas de transparencia, protección a cliente y al inversor, comercialización de nuevos productos y servicios, normas de conducta en el ámbito de valores, abuso de mercado, protección de datos personales, así como la supervisión del modelo de prevención de riesgos penales y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Compliance y Regulación.

Desempeña sus funciones acorde con el marco establecido en el Estatuto y en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobados por el Consejo de Administración, que se desarrollan en el Manual de procedimientos y en los distintos procedimientos específicos, aprobados por la Comisión de Auditoría.

La gestión y control del riesgo de cumplimiento, se realiza por la Oficina, entre otros, a través de los siguientes procesos:

- Aplicación del Manual de Procedimientos y los procedimientos específicos.
- Evaluación del Mapa de Riesgos y Controles: Los riesgos incluidos se vinculan con los controles con la finalidad de mitigar los riesgos inherentes a la actividad.
- Explotación de la herramienta informática para la gestión de los riesgos incluidos en el mapa (GRC), evaluando el nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia y la efectividad de los controles.
- Elaboración del Cuadro de Mando donde se monitoriza la situación y la evolución de los principales riesgos de incumplimiento.
- Explotación de la herramienta informática para el análisis de alertas de posibles operaciones sospechosas de Abuso de Mercado (SICAM).

**La Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales** colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

En materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Banco Popular Español cuenta con los siguientes documentos autorizados por el Órgano de Control Interno (OCI):

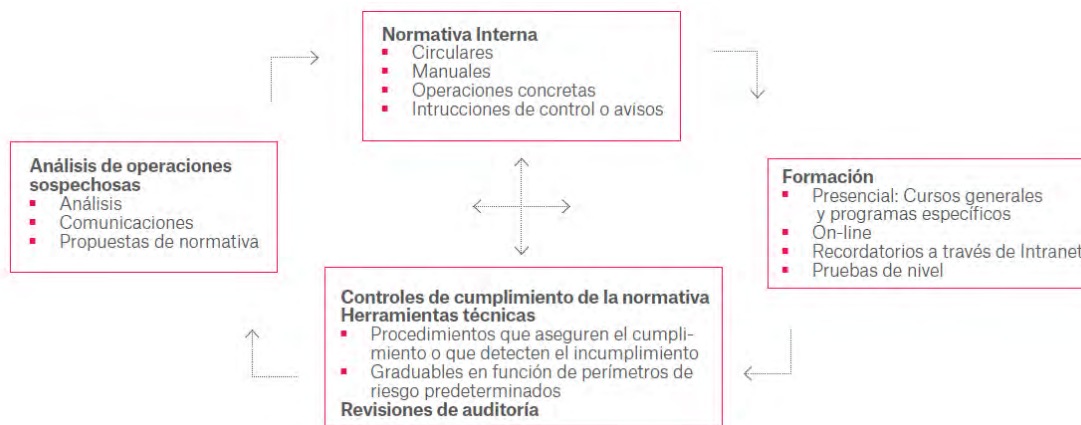
- Manual de Procedimientos para Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (existe una versión general, otra para empleados y otra para agentes).
- Circular para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que incluye la Política de admisión de clientes.
- Reglamento del Órgano de Control Interno.

- Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo en el marco de las operaciones corporativas.
- Plan anual de formación.

La Oficina cuenta con una herramienta informática que revisa clientes y operaciones, y presenta alertas por presunta operativa sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (NORKOM).

También dispone de herramientas específicas que se utilizan para gestionar los cruces de listas, la elaboración de la Declaración Mensual de Operaciones y el tratamiento de los expedientes originados como consecuencia de las alertas presentadas por las fuentes de información.

Adicionalmente Banco Popular ha definido un Sistema Dinámico de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, basado en los siguientes elementos interrelacionados entre sí:



**La Oficina del Servicio de Atención al Cliente** tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros de Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

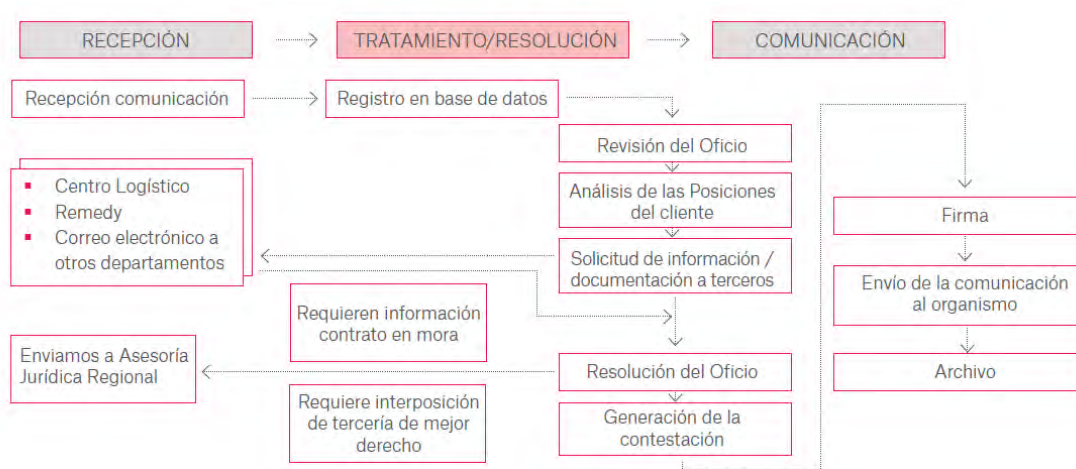
En desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 44/2002 de Medidas de reforma del Sistema Financiero se aprobó la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Dicha norma es la que regula el Servicio de Atención al Cliente y estableció los siguientes protocolos:

- Creación del Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado por el Consejo de Administración. El Reglamento está disponible en sucursales para clientes y empleados así como en la web pública e intranet de la Entidad.
- Elaboración de Informe Anual que se presenta al Consejo de Administración de la Entidad dentro del primer trimestre del año y resumen que se integra en la memoria anual de la Entidad.

Cuenta con una herramienta informática específica para el registro y control de las consultas, quejas y reclamaciones que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos. A través de la herramienta se realiza el control de plazos de respuesta a los reclamantes dentro de los plazos marcados por la normativa en vigor así como la elaboración de informes de gestión para cumplir con las exigencias de los Reguladores y de otras unidades de la Entidad.

**La Oficina de Respuesta a la Administraciones** gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del banco por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La gestión y coordinación de las respuestas a las notificaciones dirigidas a las Entidades que conforman el Banco las realiza en base al siguiente proceso:



**La Oficina de Implantación de Proyectos Normativo** se encarga de realizar un seguimiento de los proyectos tecnológicos relativos al Área de Compliance y Regulación siendo el interlocutor entre la mencionada área y Tecnologías de la Información.

Los principales Hitos para el 2016 de la Dirección de Compliance y Regulación han sido:

### Oficina de Cumplimiento

- Implantación del Mapa de Riesgos y Controles y del Cuadro de Mando de Cumplimiento.
- Elaboración del Manual de Gestión de Riesgos para la evaluación del Riesgo de Cumplimiento y del Riesgo Reputacional.
- Implantación del modelo de control de Corporate Defense para la prevención de riesgos penales.
- Implantación y ejecución de controles para el seguimiento de la Ampliación de capital 2016.
- Reforzamiento de controles sobre transparencia bancaria.
- Análisis de alertas de Abuso de Mercado y soporte al Órgano de Vigilancia del RIC.
- Adaptación de la entidad a las directivas de la Unión Europea MAD y MAR.
- Supervisión de las actualizaciones de las políticas y procedimientos de la entidad en su ámbito de actuación, así como de la formación del personal.

- Actualización del Manual y Procedimientos de Cumplimiento.
- Respuestas a comunicaciones de Reguladores/Supervisores

## Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales

- Actualización de la normativa interna e introducción de mejoras en los sistemas que se utilizan para asegurar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida.
- Se ha recibido del SEPBLAC un requerimiento de información junto con el correspondiente aviso de inspección, que se centrará en la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de prevención en relación con las operaciones de mayor riesgo de los clientes que realicen ingresos en efectivo y posteriores transferencias al exterior.
- Se están presentando al SEPBLAC los registros mensuales que contienen la información que ha de declararse al Fichero de Titularidades Financieras.
- Acción formativa on-line para todos los empleados que componen la plantilla, con el fin de reforzar, mediante supuestos prácticos, sus conocimientos sobre estas materias.
- Se ha atendido al experto externo que ha revisado los procedimientos implantados en la entidad para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

## Oficina del Servicio de Atención al Cliente

- Implantación del Manual de Procedimientos, perfeccionamiento de nuevos controles para la supervisión del cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos por la normativa en vigor cuya estricta exigencia ha supuesto una notable reducción de los mismos y actualización y elaboración de nuevos informes de gestión para las distintas unidades de la entidad así como para los Reguladores. (Directriz 5 del documento conjunto de ESMA y EBA sobre la gestión de quejas y reclamaciones).
- Fortalecimiento de herramienta informática específica para la gestión de quejas y reclamaciones en sucursales así como para su control y supervisión por las distintas unidades responsables. Fomento de actuaciones previas y en origen creando protocolos de actuación para evitar la entrada de quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente y a Supervisores.
- Elaboración de las bases para la creación de nueva herramienta de gestión integrada del Servicio de Atención al Cliente.
- Consolidación de los sistemas de comunicación e intercambio de información con los reguladores: plataforma EDITRAN con Banco de España y sistema CIFRADO en la sede electrónica de CNMV.
- Mantenimiento del archivo histórico digital de expedientes abiertos en el Servicio de Atención al Cliente desde el año 2013.
- Foro SAC 2016, reunión anual de los Servicios de Atención al Cliente y Defensores del Cliente, promovida por Banco de España y CNMV, con la participación en la mesa de entidades del director del Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular.
- Colaboración e intercambio de información en materia del Servicio de Atención al Cliente con los Reguladores con reuniones periódicas tanto con Banco de España como CNMV.

## Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas

- Automatización de determinadas funciones para dar cumplimiento, en plazo y forma, a la contestación de los oficios, especialmente los relacionados con asuntos de corrupción y blanqueo de capitales.

## Oficina de Implantación de Proyectos Normativos

- Seguimiento de los proyectos tecnológicos demandados por el área de Compliance y Regulación y sus oficinas dependientes.
- Coordinación e interlocución entre el área de Compliance y Regulación, y sus oficinas, con Tecnologías de la Información.

## 2.6. EL RATING DE BANCO POPULAR

El rating de Banco Popular Español en 2016 estuvo marcado por el anuncio de la ampliación de capital y la presentación del nuevo plan de negocio, lo cual desencadenó acciones de rating por parte de Fitch, S&P (confirmando en ambos casos el rating del banco y la perspectiva positiva) y Moody's (quien mejoró la perspectiva a positiva desde estable, además de confirmar las calificaciones). DBRS, aunque no tomó acción de rating, inmediatamente después del anuncio de la ampliación, publicó una nota de prensa valorándola como positiva. Al margen de estas acciones, en las revisiones de carácter anual de las agencias, Fitch, DBRS y S&P confirmaron el rating y la perspectiva de la entidad.

Banco Popular dispone de la calificación crediticia de las cuatro agencias de rating internacionalmente reconocidas: Dominion Bond Rating Service (DBRS), Fitch Ratings, Moody's y S&P.

Las calificaciones asignadas al Banco por cada una de ellas, se muestran a continuación:

**Cuadro 10: Calificaciones crediticias asignadas por las diferentes agencias de Rating**

Agencia	A largo plazo	A corto plazo	Perspectiva
DBRS	BBB (high)	R1 (low)	Estable
Fitch	BB-	B	Positiva
Moody's	Ba1*	NP	Positiva
S&P	B+	B	Positiva

\* Moody's diferencia entre el rating de depósitos (Ba1) y de deuda sénior a largo plazo el cual se sitúa en Ba2

### DBRS

Las calificaciones asignadas por DBRS, a 31 de diciembre de 2016, a Banco Popular Español son de BBB (high) en el largo plazo y R1 (low), en el corto, siendo la perspectiva para estas calificaciones estable. Tanto la calificación como la perspectiva fueron confirmadas por la agencia en la revisión anual de septiembre. Esta calificación supone que la entidad se sitúe en grado de inversión para la agencia.

DBRS califica también a Banco Pastor y Banco Popular Portugal, en BBB (high) y BBB (low), respectivamente. Además, la agencia elevó un notch, hasta AA (high) desde AA, el rating de las Cédulas Hipotecarias emitidas por Popular y Pastor, motivado por la incorporación en la metodología del carácter preferencial de este instrumento tras la entrada en vigor de la BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). La calificación de las cédulas como AA (high) supone que éstas tengan la categoría de activos líquidos de la máxima calidad. Asimismo, las Obrigações Hipotecárias de Banco Popular Portugal vieron modificado su rating hasta BBB desde BBB (high).

## Fitch Ratings

Las calificaciones otorgadas por Fitch a la deuda a largo y corto plazo emitida por Banco Popular Español, a 31 de diciembre de 2016, son de BB- y B, respectivamente, con perspectiva positiva. Fitch confirmó el rating y la perspectiva positiva de la entidad por primera vez en el año en la revisión anual de febrero, para posteriormente reiterar los mismos tras el anuncio de la ampliación de capital.

## Moody's

El rating otorgado por Moody's a los depósitos y la deuda sénior a largo plazo de Banco Popular a 31 de diciembre de 2016 es de Ba1 y Ba2, respectivamente. Por su parte, el rating de la deuda a corto plazo a esta misma fecha se situaba en el nivel NP (Not Prime). La perspectiva para dichas calificaciones es positiva. El 1 de junio de 2016, tras el anuncio de la ampliación de capital, Moody's confirmó el rating de Banco Popular, mejorando la perspectiva a positiva desde estable.

Vale la pena señalar que Moody's es la única agencia que conserva cierto grado de apoyo gubernamental en los ratings bajo la creencia de que, aunque limitados, el régimen de resolución europeo deja claros espacios para la actuación del Estado en caso de crisis financieras de entidades sistémicas.

Adicionalmente, el nivel de rating de las Cédulas Hipotecarias de Banco Popular se sitúa en Aa2, lo cual permite que las mismas cuenten con la categoría de activos líquidos de la máxima calidad.

## S&P

Las calificaciones otorgadas a 31 de diciembre de 2016 por S&P a Banco Popular Español son de B+ para el largo plazo y B para el corto plazo, con perspectiva positiva para las mismas. Tras la ampliación de capital, la agencia confirmó el rating de Banco Popular y la perspectiva positiva del mismo. En noviembre, reiteró tanto las calificaciones como las perspectivas como resultado del proceso de revisión anual.

## 2.7. ACCIONISTAS

### 2.7.1. ESTRUCTURA DE LA BASE ACCIONARIAL

Al 31 de diciembre de 2016 Banco Popular cuenta con 303.251 accionistas, frente a 270.114 al cierre de diciembre del año anterior, lo que supone un incremento de 33.137 accionistas en el año.

El 88,90% de los accionistas del Banco poseen menos de 10.000 títulos. Por otro lado, los accionistas con más de 800.000 títulos controlan el 57,39% del capital.

En 2016, el free-float se sitúa en el 79,05%. El Consejo cuenta con una participación del 20,95% del capital social, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual. El tramo institucional se sitúa en 37,8%, mientras que el tramo retail alcanza el 41,25%.

El Consejo de Administración del Banco controla 879.172 miles de acciones, el 20,95% de capital, incluyendo las acciones de propiedad directa o indirecta de los administradores y las representadas por éstos con carácter habitual.

### 2.7.2. CAPITAL SOCIAL

El Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos.

El importe efectivo total fue de 2.505.551.441,25 €, mediante una suscripción de 2.004.441.153 nuevas acciones que iniciaron su cotización en el mes de junio. La operación se culminó con éxito, obteniendo una demanda total de 3.401,3 millones de euros, lo que suponía un 135,75% del importe de la ampliación.

El capital social de Banco Popular ha quedado establecido a cierre del ejercicio 2016 en 2.098.429.046,00 €, con 4.196.858.092 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 € de valor nominal cada una.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación del 0,66% del total, y en el índice Ibex-35 con un peso del 0,796% a cierre de año.

### 2.7.3. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

Los mercados de renta variable han estado marcados en 2016 por la volatilidad, al estar influidos de forma constante por factores tanto económicos como geopolíticos.

Entre los de tipo económico han destacado la incertidumbre sobre el crecimiento económico en China, y las actuaciones divergentes de los Bancos Centrales a nivel mundial. Así, mientras que en Estados Unidos se evaluaba la posible subida de tipos de interés de la Reserva Federal americana, hecho que finalmente ocurría en la reunión de diciembre, en Europa se debatía la continuación de las medidas no convencionales por parte del Banco Central Europeo.

En el ámbito geopolítico, tanto Europa como Estados Unidos han contado con hitos significativos (Brexit, referéndum en Italia sobre la reforma constitucional, la elección de Donald Trump como presidente electo). En el caso español, se unía la existencia de un gobierno que funciones durante 10 meses.

En este contexto, el balance de los índices de renta variable ha sido mixto. A nivel europeo, destaca el comportamiento del FTSE inglés que subía un 14,43% (la revalorización en divisa euro hubiera sido de un -1,23%), seguido por el DAX alemán con un 6,87% y el CAC francés con un 4,86%. En positivo también cerraba el Eurostoxx que ascendía un 0,70%, mientras que el Stoxx-50 cedía un -2,89%. En el terreno negativo, destacan los selectivos portugués e italiano que perdían un -11,93% y -10,20% respectivamente. El español Ibex-35, tras haber recuperado en el mes de diciembre un 7,64%, finalizaba 2016 con una pérdida del -2,01%.

Al otro lado del Atlántico, el SPX-500 y el Nasdaq cerraban el año en positivo, ascendiendo un 9,54% y 7,5% respectivamente. Por su parte, con respecto a los mercados asiáticos, cierres prácticamente neutrales, el índice japonés Nikkei avanzaba un 0,42%, mientras que el Hang Seng lo hacía en un 0,39%.

A nivel sectorial, las entidades italianas y las alemanas han sido principalmente las que acaparaban la atención de los inversores. En el caso de la banca alemana, se centraban en Deutsche Bank, entidad a la que el departamento de justicia americano imponía una multa de 14.000 M € por el papel desempeñado en el negocio de las subprime. En el caso de la banca italiana, las dudas sobre la solidez del sistema financiero, en especial tras la publicación de los resultados del ejercicio de transparencia de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), culminaban con la aprobación de un real decreto por el cual el gobierno de Italia destinará 20.000 millones de euros, paquete encaminado al fortalecimiento de las entidades que presenten problemas financieros.

En este entorno, el sector financiero era uno de los más castigados, cerrando el ejercicio el índice bancario europeo, SX7P, con una pérdida del -6,77%, la media de los bancos domésticos españoles cedía un -21,25% en el periodo. Popular cedía en el año un -66,37%, cerrando el año con un precio de 0,918€ por acción.



## 2.7.4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Consejo de Administración de Banco Popular ha acordado, durante 2016, el reparto de los siguientes dividendos:

**Cuadro 11:** Dividendos

**Dividendos con cargo a 2015** (importe en euros)

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
3º A Cuenta	25-01-16	05-01-16	1x154	0,02000	0,01600
4º Complementario	15-03-16	24-02-16	1x106	0,02000	0,01600

El pago de los dividendos se han realizado bajo el programa “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, que ofrece a los accionistas la facultad de elegir entre, recibir acciones liberadas de nueva emisión o percibir un importe en efectivo equivalente al dividendo a cuenta de cada periodo correspondiente.

Con motivo de la ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible.

## 2.8. ACCIONES PROPIAS

La actuación de Banco Popular con acciones propias en 2016 se ha ajustado a las recomendaciones efectuadas en esta materia por CNMV.

La política de la autocartera de Banco Popular está encaminada a facilitar una adecuada liquidez y profundidad a los inversores en la negociación de los valores, así como minimizar eventuales desequilibrios entre oferta y demanda en el mercado. También busca evitar variaciones en precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.

El saldo de autocartera de partida se situaba en el 0,30% del Capital Social. En 2016 la existencia máxima de acciones propias ascendió al 2,99% del Capital Social a 03/11/2016, mientras que a 31 de diciembre de 2016 Banco Popular poseía autocartera por el 2,83% del Capital Social. El saldo medio a lo largo del ejercicio se situó en el 1,82% del Capital Social.

La operativa con acciones propias no ha tenido impacto en el beneficio neto de la entidad, al contabilizarse directamente en reservas. La renuncia a los derechos correspondientes a las acciones propias en la ampliación de capital, distribuidos a los accionistas, supone un menor valor teórico contable por 6.000.201,45 €.

Para acceder a una información más detallada respecto a la política de autocartera, se encuentra el documento de registro disponible al público en la CNMV. Consultar:

<http://www.cnmv.es>

Consultas a registros oficiales > Entidades Emisoras > Participaciones Significativas y Autocartera > Notificaciones sobre acciones propias (Autocartera)



## 2.9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio, cabe destacar el siguiente hecho:

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según ha comunicado el Banco en el Hecho Relevante emitido el 19 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo. El mismo día 20 de febrero, en un Consejo de Administración posterior, don Emilio Saracho será nombrado Presidente.

El 5 de Enero de 2017 el banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal.

## 2.10. MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con la Nota 11 de las Cuentas Anuales, la entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Asimismo, en la “Dimensión Medioambiental” del Informe Integrado 2016 se detallan los principios de la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático de Banco Popular que se resumen a continuación:

- Procurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental.
- Integrar las consideraciones medioambientales en la gestión global de la organización.
- Generar buenas prácticas medioambientales en toda su cadena de valor.
- Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades medioambientales e implantar las medidas de mejora más adecuadas.
- Promocionar productos que supongan un especial beneficio medioambiental.
- Colaborar con iniciativas dirigidas a la lucha contra el Cambio Climático, así como promover la participación en foros y encuentros relacionados con la materia.
- Apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas que favorezcan la economía circular.
- Hacer extensivos estos principios a todos sus grupos de Interés.

El Comité de Medio Ambiente, que depende directamente del Consejo de Administración a través de su Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, es el responsable de establecer anualmente los objetivos en esta área y de velar por su cumplimiento ejerciendo una labor de dinamización y supervisión de la gestión ambiental de las actividades del banco.

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su Dimensión Medioambiental Interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. Sobre la estrategia definida en el mencionado Plan y en la Política Medioambiental de lucha contra el Cambio Climático, se sustenta el Plan de Ecoeficiencia 2014–2020, principal pilar de la Dimensión medioambiental interna y que tiene la misión de minimizar la huella ambiental de la entidad mediante la reducción del consumo energético y la gestión óptima de los residuos, posicionando de este modo al banco como empresa comprometida con su entorno.

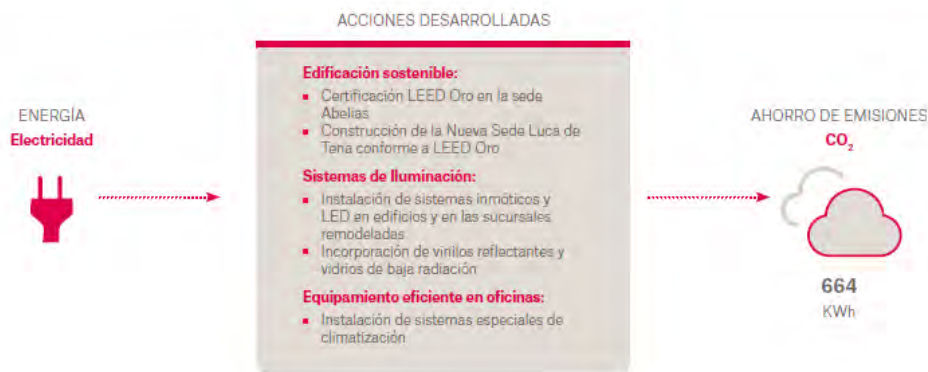
## Dimensión medioambiental interna

El Plan Director de RC Horizonte 2020 establece en su dimensión medioambiental interna las líneas de actuación a desarrollar con el fin de reducir el impacto ambiental de su actividad. En este sentido, durante 2016, la actuación del banco se centró principalmente en tres áreas: el consumo de recursos, la gestión de residuos y las emisiones producidas.

### Energía

En 2016 el consumo energético interno disminuyó un 10,22% con respecto al año anterior. Este descenso se ha debido, entre otras, a las siguientes acciones:

Medidas desarrolladas para reducir el consumo energético - 2016



### Papel

Banco Popular pone en práctica distintas iniciativas en sus instalaciones de España con el fin de reducir el consumo de papel y cartón. En 2016, destacan las siguientes:

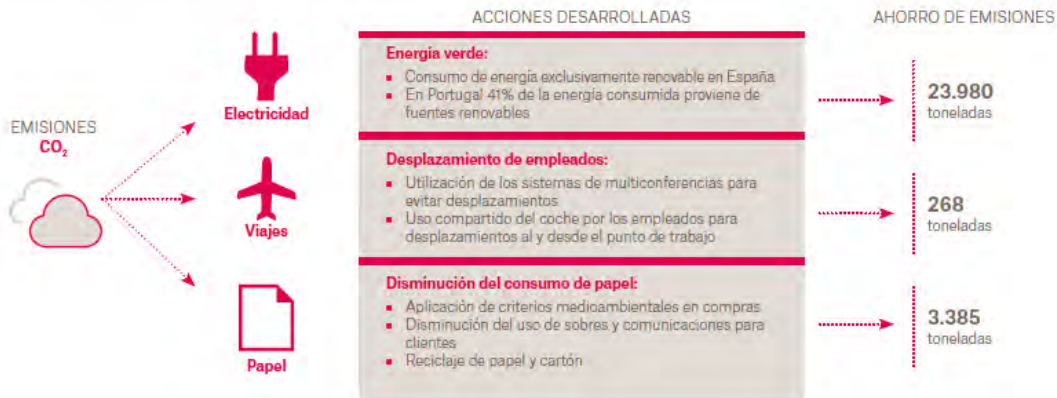
Medidas desarrolladas para reducir el consumo de papel - 2016



## Emisiones

El total de emisiones directas e indirectas, en 2016, ascendió a 14.834 toneladas de CO<sub>2</sub>. Las acciones más importantes que se han realizado para evitar el aumento de emisiones han sido:

Medidas desarrolladas para reducir emisiones de CO<sub>2</sub> - 2016



## Economía Circular

Una de las líneas más importantes que Popular detalla en su Política Ambiental de lucha contra el Cambio Climático es la de dar soporte, a través su actividad, a los principios de la economía circular cuyo objetivo es el desarrollo de acciones sostenibles y eficientes, económica y ambientalmente.

El Banco cuenta con una serie de productos, servicios e iniciativas, la mayoría de estas últimas recogidas en su Plan de Ecoeficiencia, que favorecen la mejora del capital natural, la optimización del uso de los recursos y la minimización de los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables.



Se han llevado a cabo otras iniciativas de menor escala, pero asimismo de interés por su impacto medioambiental, en relación con el consumo de agua, tóners, plásticos utilizados y gestión de residuos.

## Dimensión medioambiental externa

### Formación y sensibilización de empleados

Durante el año 2016, se han mantenido la totalidad de acciones formativas previstas en el Plan de Ecoeficiencia 2014-2020, que tenían como objetivo sensibilizar a los empleados del Banco en materia medioambiental.

La totalidad de las cápsulas formativas difundidas se encuadran en un curso impartido a toda la plantilla en el que se exponen los objetivos que el Banco tiene fijados en materia medioambiental:

- Informar sobre las acciones que la entidad está desarrollando dentro de su Plan de Ecoeficiencia
- Sensibilizar sobre el impacto que nuestros hábitos tienen en el medio ambiente
- Recomendar comportamientos para anular dicho impacto
- Resaltar la importancia de que las pequeñas acciones de los empleados ayudan a reducir el impacto ambiental de Popular

### Iniciativas medioambientales

Popular colabora con agencias y organismos referentes que evalúan y valoran la actividad del banco en aspectos medioambientales. A modo de ejemplo, destaca que Popular es entidad signataria del CDP (Carbon Disclosure Project).

En 2016 ha obtenido por segundo año consecutivo el sello “calculo” del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) al haber registrado en el citado organismo el cálculo de su huella de carbono generada en el año 2015.

Por último, Popular ha participado I Clúster de Cambio Climático, una de las principales plataformas empresariales de liderazgo en materia de cambio climático impulsada por Forética y que está constituida por 36 grandes compañías.

## Compensación del 100% de las emisiones directas de CO<sub>2</sub> en España

La compensación del 100% de las toneladas de CO<sub>2</sub> provenientes de las emisiones directas que el Banco ha generado en 2016, se ha realizado a través del proyecto CommuniTree Carbon Program que se desarrolla en Limay, Nicaragua.

Se trata de una iniciativa comunitaria que agrupa a pequeños agricultores con el fin de reforestar parte de sus tierras en desuso que se ubican en una de las cuencas que alimenta el Estuario Real, uno de los espacios de América Central más ricos en biodiversidad. A través de un mejor uso de la tierra y una gestión más sostenible de los recursos forestales, el proyecto aumenta la cobertura forestal de la zona evitando su deterioro.

Es el cuarto año consecutivo que Popular se convierte en entidad neutra en emisiones derivadas de los Alcances 1 y 2 gracias a que la totalidad de la electricidad adquirida y consumida en España ha procedido de fuentes renovables y a que ha compensado el 100% de sus emisiones directas de CO<sub>2</sub>.

De este modo, Popular ha obtenido, como en los tres años anteriores, la etiqueta CeroCo<sub>2</sub> (ECODES).

## 2.11. GESTIÓN DE PERSONAS

Este apartado se detalla en la Dimensión social del Informe Integrado 2016. A continuación se detallan los aspectos más relevantes de la gestión del capital humano y el desarrollo del compromiso social del Banco

### 2.11.1. DIMENSIÓN SOCIAL INTERNA: CAPITAL HUMANO

La misión del área de Personas consiste en alinear las políticas dirigidas a gestionar el capital humano del Banco con la estrategia corporativa de la entidad. Para ello, procura atraer personas con un potencial adecuado y contribuir a su desarrollo mediante la formación y la experiencia en los equipos de trabajo, con el fin de aportar el máximo valor a la organización. Las personas que integran el Banco adquieren un nivel de competencia suficiente que les permite asumir responsabilidades desde sus primeros años de carrera, adquiriendo un elevado grado de autonomía en su trabajo diario y comprometiéndose con los proyectos y consecución de resultados.

#### Proceso de reestructuración de la plantilla

A mediados de 2016, el Banco presentó su plan estratégico, iniciando con ello una nueva etapa de renovación y reestructuración de su negocio a la que acompañó un firme plan de reducción de costes. Tras un profundo análisis operativo sobre las posibles medidas de optimización, se planteó un proceso de reestructuración que se ha desarrollado a finales del ejercicio, como única vía para conseguir adecuar la capacidad productiva al nivel de ingresos actual.

Este proceso de reestructuración se ha materializado casi en su totalidad en el cuarto trimestre de 2016, que ha afectado tanto a la red de oficinas como a la plantilla en España de Banco Popular y Banco Pastor, y ha supuesto el cierre de cerca de 300 sucursales y un ajuste de casi 2.600 empleados.

El proceso llevado a cabo ha sido negociado con los representantes sindicales de la Entidad y se ha cerrado con un acuerdo suscrito por el 85% de la representación sindical. Este acuerdo ha sido presidido por la voluntad de minimizar al máximo los efectos traumáticos sobre la plantilla, apostando por las fórmulas asimilables a prejubilaciones y por las medidas voluntarias. Pero, además, ha protegido y considerado las circunstancias personales de cada empleado. Las condiciones económicas ofrecidas han superado significativamente lo establecido legalmente, incluyéndose compensaciones complementarias y manteniendo determinados beneficios sociales.

Fruto de este acuerdo, **se ha logrado que el 100% de los empleados acogidos al proceso de reestructuración lo hayan hecho de manera voluntaria**, ya fuera a través de fórmulas de prejubilación, bajas indemnizadas o excedencias compensadas.

Cabe destacar que desde el área de Personas, encargada de gestionar el proceso de reestructuración y la materialización del pacto alcanzado, se han desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a aportar las herramientas, información y apoyo a la plantilla, facilitando colectiva e individualmente el desarrollo del ajuste.

#### Selección y contratación

La oficina de Selección ejerce sus funciones en base a un modelo de selección por competencias con el máximo respeto al principio de no discriminación e igualdad de oportunidades. En este sentido, el Banco no ha sido objeto, durante el ejercicio 2016, de ningún incidente que haya supuesto en ningún ámbito un episodio de discriminación. Además ha mantenido la contratación de determinados perfiles necesarios para puestos muy específicos de la Entidad.

Durante este año, se han llevado a cabo diferentes iniciativas dirigidas a la contratación directa de personas con discapacidad. Entre ellas, destacan las siguientes:

**Participación en el “Por Talento” a través del programa “Convenio Inserta.** Este programa contempla un conjunto de medidas dirigidas a incrementar el empleo y la formación de personas con discapacidad. “Convenio Inserta” está impulsado por Fundación ONCE y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

**Publicación de distintas ofertas de empleo en bolsas de trabajo.** Destacan las publicadas en Fundosa y disjob, una web de búsqueda de empleo dirigida a personas con discapacidad.

**Integración de personas con discapacidad en puestos de alta cualificación.** Para ello, se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Seeliger y Conde por el cuál, se ha establecido un canal de recepción de perfiles profesionales para valorar su inclusión en diversos procesos de selección.

## Gestión de personas

La gestión de personas permite mantener un contacto cercano a todos los empleados gracias a una estructura descentralizada -con responsables en cada Dirección Regional, Territorial y Servicios Centrales-, una sistemática de comunicación continua a través de entrevistas y herramientas, y planes específicos diseñados para que el empleado gestione de forma flexible su relación con el Banco.

Las entrevistas de gestión permiten avanzar en el conocimiento de la plantilla, identificar el talento y gestionar las alertas que se detecten.

La diversidad es un valor clave en la gestión de los Recursos Humanos del Banco. Por ello, se continúa con la iniciativa “Somos Diversidad”, que persigue dar a conocer el compromiso adquirido con su integración como elemento que hace de los valores, capacidades y diferencias de cada empleado, el principal activo del Banco.

En este sentido, se han definido cuatro líneas de actuación: igualdad de género, apoyo a la discapacidad, distintas generaciones y diversas nacionalidades.

La igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres constituye un principio fundamental e irrenunciable cuya aplicación se refleja en todas las políticas y actuaciones del Banco. Con este objetivo se firmó en 2008 el Plan de Igualdad que contempla 52 iniciativas, así como la creación de una Comisión de Igualdad encargada de velar por su cumplimiento y evaluar su desarrollo. Por otro lado, Popular firmó en 2015 un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por cuatro años, vinculado a la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y Comités de dirección. En 2016 ha nombrado a dos mujeres subdirectoras generales del Banco y las ha incorporado a su Comité de Dirección.

Los criterios sobre los que se sustenta la promoción son de carácter profesional y se basan en el mérito y capacidad mostrados por el empleado. La mayoría de los directivos son empleados que han desarrollado su carrera profesional dentro del Banco y que, por méritos propios, y como consecuencia de la formación continuada y la experiencia del trabajo en equipo, han ascendido en su carrera profesional.

Desde 2011, el “Programa Impulsando Talento” potencia la creación de una cantera de futuros directivos de áreas especializadas que se identifiquen y vinculen tanto con el proyecto de desarrollo de la Entidad, como de sus valores corporativos. Por ello, va dirigido a recién licenciados universitarios con titulación de postgrado y sin experiencia profesional, procedentes de distintas universidades y escuelas de negocio, con un expediente académico destacado y alto nivel de idiomas. Estas personas inician su carrera en el Banco tras superar un proceso de selección con más requerimientos que el proceso estándar.

Además, Banco Popular cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño por Competencias que representa una importante herramienta de comunicación orientada al conocimiento de las personas, sus inquietudes y sus vías de desarrollo profesional. Este sistema permite evaluar el nivel de desempeño de cada profesional, ajustar su nivel de contribución a los objetivos de la organización y diferenciar así su retribución.



## Remuneración

La política retributiva está alineada con la estrategia de negocio y tiene como objetivo retribuir mejor a cada empleado, de forma más equitativa y competitiva. El sistema retributivo, de aplicación en todos los bancos y sociedades del Grupo en España incide en el concepto de compensación total, que supera claramente al concepto de retribución.

En 2016 se ha realizado un nuevo proceso de revisión de la remuneración fija de los empleados que ha supuesto la modificación de algunos aspectos del sistema retributivo de la plantilla con el fin de alinearlos al nuevo Modelo de Gestión de Personas.

La implantación de este Modelo ha significado la introducción de nuevas variables objetivas en las matrices retributivas. La más importante ha sido la criticidad del puesto, variable objetiva totalmente vinculada al puesto y no a la persona, permitiendo que la decisión sobre la revisión retributiva a practicar a cada trabajador se base en criterios más objetivos y consistentes. Todo ello, ha supuesto dotar al sistema de retribución fija de una coherencia global al aplicar los mismos parámetros a toda la organización.

Además de la retribución y sus diferentes variables, se completa la remuneración dineraria del empleado con un conjunto de beneficios sociales y financieros que son traducibles en retribución en efectivo. También existe una parte intangible que se ofrece dentro del plan de compensación y que funciona como fuente de atracción y vinculación del talento: desarrollo y entorno.

En definitiva, Banco Popular considera que la retribución debe formar parte importante del conjunto de elementos que consigan que las personas que trabajan en la entidad se encuentren altamente comprometidas, pero no es el factor clave para obtener el compromiso de los empleados. Formación Banco Popular considera la formación de sus profesionales como un recurso estratégico para realizar una óptima gestión del talento de su plantilla, atendiendo siempre a los distintos perfiles y necesidades profesionales y a la coyuntura concreta del negocio.

En un entorno de alta competitividad, en el que los cambios se suceden con rapidez, la formación y preparación profesional constituye un factor que asegura la evolución óptima del Banco al incidir en la calidad del desempeño de la plantilla y contribuir a fortalecer la cultura corporativa, misión y visión de la organización.

La Formación en Banco Popular apoya las líneas del Modelo de Gestión de Personas según trayectorias profesionales y necesidades organizativas; desarrolla el potencial profesional de cada empleado y contribuye a formalizar el relevo y sucesión de determinados perfiles.

## Beneficios sociales

Respecto a los beneficios sociales para empleados, existe una Guía de beneficios sociales para empleados del Banco y sus familiares, que se actualiza y revisa periódicamente, concediéndose cada medida discrecionalmente por Banco Popular.

En definitiva, son beneficios que el empleado puede fácilmente traducir en ahorro económico y que suponen un incremento, en muchos casos significativo, de su retribución dineraria. Este tipo de medidas son uno de los aspectos mejor valorados por los empleados. Participación (Relaciones sindicales).

La libertad de asociación y afiliación es un derecho de cada persona. Banco Popular, consciente del respeto que debe a sus empleados, facilita los elementos necesarios para que puedan ejercer sus derechos como tales en todos los países en los que opera.

## Seguridad y salud

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales gestiona todos los aspectos relacionados con la identificación de estos riesgos en los centros de trabajo, la formación a empleados, la vigilancia de la salud y la elaboración de planes de emergencia y evacuación.

En 2013, se ha aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2018, que tiene como objeto integrar todas las actuaciones relativas a esta materia dentro de un marco definido por la política preventiva del Banco.

Esta política se completa con la creación de un Manual de Gestión de la Prevención, que incluye procedimientos de trabajo e instrucciones operativas en prevención de riesgos laborales. A todos los empleados de nuevo ingreso se les hace entrega de dicho manual, que figura asimismo en el Portal del Empleado.

Durante 2016 se ha continuado con la labor de implementar los distintos equipos de emergencia y evacuación de nuestros edificios, con su formación correspondiente, y los preceptivos simulacros de evacuación. Con ellos se pretende que los empleados se habitúen a utilizar las salidas de emergencia y aprendan a mantener unas normas de conducta que, en caso de emergencia, les permitan efectuar una evacuación de forma ordenada y rápida, así como comprobar la aplicación de los planes de emergencia y el correcto funcionamiento de los medios disponibles.

El Banco lleva a cabo diferentes actuaciones dirigidas a la vigilancia de la salud y la prevención de la accidentalidad laboral.

## 2.11.2. DIMENSIÓN SOCIAL EXTERNA: INVERSIÓN SOCIAL Y PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

En materia de inversión social, Banco Popular considera que su labor pasa por contribuir al desarrollo de proyectos viables en su funcionamiento económico y técnico, encaminados a reparar el tejido social y a facilitar el acceso a la educación a aquellas personas que no puedan hacerlo por falta de recursos, ya que serán ellos quienes recojan el testigo de la mejora de nuestra sociedad.

El Banco se apoya en organizaciones sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en los ámbitos locales de los beneficiarios, con el fin de asegurar el adecuado alcance de su acción social y la efectividad de su contribución. La acción social de Banco Popular se canaliza desde años, fundamentalmente, a través de la Fundación Hispánica, y bajo el principio de ayudar a quien promueve las iniciativas. Se actúa mayoritariamente allí donde el Banco ejerce directamente su actividad y donde la ayuda al desarrollo resulta más necesaria, al margen de la existencia de relaciones comerciales con el territorio beneficiado.

Banco Popular canaliza y ordena la acción social con total separación de su actividad comercial y de acuerdo con la forma en que la Entidad entiende que debe llevarla a cabo: sin promover ninguna iniciativa pero ayudando a quien la promueve. Sólo actúa a instancia de parte, como último recurso y sin publicidad. Por ello no contempla acciones de patrocinio o mecenazgo y no sostiene ninguna iniciativa o actividad de forma continuada, tratando de evitar la dependencia de ayudas sistemáticas.

El Banco realiza sus aportaciones de manera voluntaria y las fórmulas de inversión social que ha desarrollado la Fundación que las recibe participan de su propio estilo de gestión, basado en los principios de profesionalidad, transparencia y responsabilidad, seleccionando exclusivamente proyectos sostenibles. Las dotaciones se gestionan de forma autónoma y se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines sociales.

Por último, cabe destacar que Banco Popular cuenta desde 2010 con un amplio programa de voluntariado a través del cual anima a sus profesionales a participar, de manera presencial o virtual, en iniciativas solidarias organizadas tanto por el Banco como por las principales ONGs y asociaciones destacadas.



## 2.12. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Banco sigue comprometido con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. A lo largo de 2016 ha realizado inversiones por un total de 128 millones de euros, tanto para proyectos de nueva creación como para el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores.

Los principales proyectos llevados a cabo en 2016 giran en torno a los siguientes ejes:

- Desarrollo de aplicaciones de gestión
- Modelos de gestión de riesgos
- Mejoras en el conocimiento de los clientes y sistemas de reporte
- Nuevo modelo de gestión de infraestructuras
- Integración de nuevos negocios y modelos de gestión
- Nuevos sistemas informacionales para garantizar el cumplimiento normativo

Entre los proyectos acometidos en 2016, destacan tres proyectos estratégicos que se están desarrollando para mejorar tanto la información sobre los clientes y las operaciones bancarias que realizan, como para mejorar la información y el reporting corporativo.

- **Proyecto de Plataforma Cliente.** En 2016 se ha seguido trabajando en la Fase II del proyecto, en donde se han integrado los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión “on-line” completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite. También en 2016 se ha abordado una nueva fase que divide el proyecto en dos por un lado la vinculada al Terminal Financiero y por otra la vinculada directamente con Internet. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 8,6 millones de euros.
- **Proyecto SICYF.** Adaptación y mejora de los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades de Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos del Banco, de forma que el funcionamiento global de la actividad del banco se ve seriamente modificada. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 15,2 millones de euros.
- **MIR.** El proyecto MIR (Modelo de Información Regulatorio) tiene como objetivo la renovación tecnológica del modelo de reporting regulatorio de acuerdo a las directrices corporativas y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de los sistemas de generación de reportes requeridos por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP, Asset Encumbrance, ANACREDIT y IFRS9. La inversión realizada en 2016 ha ascendido a 12,6 millones de euros.

## 2.13. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activos Adjudicados	Los activos adjudicados son activos recibidos de los prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir la propiedad.
Activos Dudosos	Activos cuyo titular se encuentra en concurso de acreedores o aquellos activos de un titular cuyos saldos impagados de sus operaciones morosas/fallidas superan el 20% de su exposición pendiente de cobro.
Activos Dudosos Subjetivos	Aquellos activos de crédito problemáticos en los que existe duda razonable sobre su cobro en los términos establecidos por contrato. Incluye entre otras las siguientes situaciones: deudores con dificultades financieras, retraso en el pago de cuotas tanto de principal como de intereses, refinanciaciones por dificultades de la contraparte, créditos con deudores que estén en procesos de reestructuración o liquidación con otras entidades de crédito.
Activos Financieros Deteriorados	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido, o bien, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse, para el caso de crédito y valores representativos de deuda; o bien, que no pueda recuperarse su valor en libros para el caso de instrumentos de capital.
Activos Morosos	Aquellos activos de crédito problemáticos cuyo importe vencido de principal o intereses tienen una demora de más de 90 días.
Activos Subestándar	Activos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
Activos Totales Medios	Se calcula como el valor medio simple entre los activos totales de dos balances anuales consecutivos de una entidad financiera.
Activos Ponderados por Riesgo (Apr o Rwa)	Importe que recoge una valoración de la exposición en riesgo (sin considerar pérdida esperada) en términos del tipo y calidad de operación. En estándar se mide por el factor de ponderación que da la normativa (20%, 50%, 100%...etc.) y en IRB por un factor de ponderación que se calcula internamente por cada entidad a partir de unas formulas regulatorias en las que cada entidad introduce las variables propias de PD, LGD y EAD.
Activos Totales Medios Ponderados por Riesgo (Arwa)	Sumatorio del valor que se asigna a los activos del banco o de la institución financiera, sujetos a riesgos, que se originan al multiplicar el valor en libros de cada activo por el respectivo coeficiente de ponderación de riesgos.
Ampliaciones Liberadas	Ampliación de capital liberada es la que se realiza, total o parcialmente, con cargo a reservas de la sociedad.
Autocartera	Cartera de una sociedad formada por sus propias acciones, que se recompran en el mercado en las condiciones autorizadas por la Junta General de Accionistas.
Bail-In	Herramienta recogida en la BRRD mediante la cual una autoridad de resolución ejerce las competencias de amortización y conversión de los pasivos de una entidad.
Beneficio Básico por Acción	El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.
Beneficio Diluido Por Acción	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. Es un medidor utilizado en el análisis de balance para medir la rentabilidad por acción en un periodo de tiempo determinado.

BRRD	Directiva Europea para la reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece un marco normativo común a nivel europeo dotando a las autoridades de una serie de instrumentos y procedimientos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad con problemas de solidez o inviable. Se traspuso en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 11/2015.
BSOCS	Bonos subordinados de conversión obligatoria en capital a su vencimiento.
Capital de Nivel 1 Ordinario	Son los recursos propios de máxima calidad según CRR. Están formados principalmente por el capital y las reservas, netos de las deducciones y filtros correspondientes.
Capitalización Bursátil	Es el valor que el mercado atribuye a una entidad, expresado como producto del número de acciones en circulación por el precio de cotización de las mismas.
Ccf (Credit Conversion Factor)	Porcentaje que se aplica a las operaciones fuera de balance (a excepción de los derivados) para calcular la exposición correspondiente a la parte disponible en el momento de incumplimiento (EAD).
Cédulas Hipotecarias	Valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y garantizados de forma global por la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad emisora. El volumen de cédulas emitido no puede superar el 80% del importe global de los préstamos elegibles de la cartera hipotecaria según lo definido en la Ley del Mercado Hipotecario.
Ciclo Económico	Variación a largo plazo de la actividad económica de un país, medida a través de sus índices macroeconómicos. El ciclo se denomina expansivo en las fases de crecimiento económico y recesivo en los periodos de contracción de la actividad y caída de la producción y el empleo.
Colchones de Capital (Buffer)	Capital de nivel 1 ordinario adicional con que deben contar las entidades para cumplir con la obligación de disponer de una colchón de conservación de capital, y, si procede, de un colchón de capital anticíclico, un colchón para entidades de importancia sistémica mundial, un colchón para otras entidades de importancia sistémica y un colchón contra riesgos sistémicos.
Concurso de Acreedores	Procedimiento para resolver las situaciones de insolvencia, actual o inminente, de una sociedad o de una persona física; es decir, aquellos casos en los que no es capaz de cumplir con sus obligaciones exigibles. El objetivo es satisfacer a los acreedores sin llegar a la total liquidación del patrimonio. La declaración de concurso pueden solicitarla tanto el deudor como cualquiera de sus acreedores.
Convertibles	Son bonos híbridos entre deuda y capital en los que el pago de cupón tiene carácter discrecional. Estos bonos podrán ser convertidos en acciones de nueva emisión de manera obligatoria o, en su caso, continente.
Crr (Reglamento 575/2013)	La CRR es un Reglamento de obligado cumplimiento mientras que la CRDIV es una Directiva que ha de ser traspuesta a las distintas jurisdicciones para su aplicación. En nuestro caso se ha traspuesto a través de la Ley 10/2014 y el RD 84/2015 que la desarrolla. Ambos constituyen el marco jurídico que rige las actividades bancarias, la supervisión y las normas prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión con la finalidad de establecer un marco normativo común y conseguir el refuerzo de la solvencia de las entidades del sistema financiero europeo.
CRDIV (Directiva 2013/36/Ue)	
Deuda Pública	Valores de renta fija emitidos por el Estado, otros entes territoriales (Comunidades Autónomas...) y organismos públicos (ICO).
Dividendo	Es la parte del beneficio neto que se reparte entre los accionistas mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas.
Duración	En términos generales, indica la vida media de un valor de renta fija (calculada mediante el descuento de los flujos de ingresos previstos, ponderados según su cuantía y el tiempo que reste hasta su percepción). Sirve también como instrumento para medir la sensibilidad en el precio de un bono, ante variaciones en los tipos de interés (ofreciendo así una medida del riesgo). La duración indica asimismo en qué momento de la vida del bono, éste puede venderse de manera que se neutralice el riesgo de variaciones en los tipos; es decir, en esa fecha no existe riesgo de tipos.

Ead (Exposición)	Cuantía máxima que se podría llegar a perder en una operación para un horizonte temporal determinado.
Ejercicios de Estrés (Estrés Test)	Ejercicios realizados periódicamente que permiten anticipar el comportamiento de los resultados y balance de la entidad según escenarios económicos adversos con diversas probabilidades de ocurrencia y así anticipar posibles cambios en el entorno económico y tomar decisiones al respecto.
Entidades Participadas	Se entenderá que una empresa es participada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido definido como tal, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo, ejerza sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir en su actividad.
Euribor	Es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario en euros.
Fallidos	Créditos para los que se considere remota su recuperación y se hayan dado de baja del activo.
Fondos Propios	Son los aportados por los propietarios o accionistas, los generados por la actividad de la empresa que no han sido repartidos y los aportados por terceros sin exigencia de devolución. En términos contables, comprenden el capital social, las reservas, los resultados pendientes de aplicación, el beneficio del ejercicio y las subvenciones en capital no reintegrables.
Importe Máximo Distribuible (IMD)	Restricciones a las distribuciones relativas al capital de nivel 1 ordinario para evitar posibles incumplimientos en los requerimientos de capital. Las entidades realizarán dicho cálculo en base a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia, en los casos en los que o bien no cumplan el requisito combinado de colchones de capital o bien realicen una distribución de capital de nivel 1 ordinario que implique su disminución hasta un nivel en el que ya no se respete el requisito combinado.
Intereses Minoritarios	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuido a los socios externos del grupo (es decir, el importe que no se ha atribuido, directa o indirectamente, a la entidad dominante).
Lgd (Pérdida en Caso De Impago)	Porcentaje estimado como irrecuperable de un contrato una vez que ha entrado en mora.
Loan To Value (Ltv)	En operaciones hipotecarias, el importe del préstamo respecto al valor de tasación del inmueble que sirve como garantía.
Margen Bruto	Es el margen de intereses más: las comisiones netas, los dividendos cobrados por participación en otras empresas, los resultados de entidades valoradas por la participación, el resultado de las actividades financieras (neto), las diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación.
Margen de Clientes	Es la diferencia entre el tipo medio que un banco paga por los depósitos de sus clientes y el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes.
Margen de Intereses	Diferencia entre los ingresos financieros y los costes financieros. Principalmente es la diferencia entre lo que se cobra por los créditos y se paga por los depósitos.
Margen Típico de Explotación	Margen ordinario menos los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones). Es el que mejor refleja la evolución del negocio del banco.
Mur	Mecanismo único de resolución creado en la UE para homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y posibilidad de recurrir a un fondo privado mutualizando (FUR) en caso de que la herramienta de recapitalización interna (Bail-in) no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.
Mus	Mecanismo único de supervisión que garantiza unos criterios armonizados de supervisión para todas las entidades de la UE y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.
Deuda Perpetua Convertible	Son bonos híbridos entre deuda y capital, con vencimiento perpetuo, en los que el pago de cupón está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles.

Pe (Pérdida Esperada)	Indica el importe medio que el Banco estima perder en cada operación. Se calcula como el producto de la PD x LGD x EAD.
Phase-In / Fully Loaded	Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV. Por otro lado, se entiende por Fully loaded la aplicación completa de la normativa comunitaria (CRR, CRD IV).
Pi (Pérdida Inesperada)	Es una medida de variabilidad de las pérdidas de la cartera y representa las pérdidas potenciales imprevistas, que deben ser cubiertas con capital.
Precio/Beneficio	Proporción entre la cotización de la acción y el Beneficio Diluido por Acción. Conceptualmente, expresa la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generación de beneficios de la empresa.
Prima de Riesgo	Es la mayor rentabilidad que un inversor exige a un activo, por aceptar el riesgo que incorpora en relación a los activos que se consideran libres de riesgo (generalmente, se emplea como referencia la deuda pública al plazo de la inversión).
Pd (Probabilidad de Impago)	Se define como la probabilidad en términos porcentuales de que un contrato o empresa incumpla con sus obligaciones crediticias y entre en mora (default).
Provisiones para Insolvencias	Concepto bajo el que se recoge tanto el importe de las correcciones de valor por pérdidas reversibles efectuadas en los créditos otorgados a corto y largo plazo, como las cantidades destinadas a cubrir las pérdidas que se estima van a producirse en los créditos.
Punto Básico	Es la centésima parte de un 1%, es decir, un 0,01%. Se utiliza para indicar las variaciones en los tipos de interés (los puntos básicos se suman o restan al tipo de referencia).
Ratio Bis	Ratio indicador de la solvencia de una entidad que mide la relación entre el total de recursos propios y el total de activos ponderados por su riesgo, según los criterios CRR.
Ratio Cet1	Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo.
Ratio Crédito/Depósitos (LTD)	Esta ratio muestra la relación entre la financiación concedida a la clientela y los recursos captados de la clientela.
Ratio de Apalancamiento	Ratio complementario a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad, calculados bajo criterios CRR.
Ratio de Cobertura	Proporción en la que las provisiones cubren las operaciones calificadas como dudosas y morosas.
Ratio de Eficiencia Operativa	Es la relación entre los costes de explotación (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y el Margen Bruto (conjunto de ingresos obtenidos por la entidad).
Ratio de Morosidad	Cociente entre la suma de operaciones dudosas y morosas y los saldos sujetos a riesgo de crédito.
Ratio Tier 1	Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo.
Recursos Propios Computables	Principalmente se compone de aquellos elementos de patrimonio neto que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas en cuanto se produzcan éstos, siendo caracterizados por su estabilidad y permanencia en el largo plazo.
Recursos Propios Medios	Es la media aritmética de los últimos 12 meses de los fondos propios contables excluyendo los resultados.
Recursos Propios Tier 1	Son los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1), que incluyen principalmente acciones ordinarias, reservas y títulos perpetuos subordinados, bajo determinadas condiciones, netos de las correspondientes deducciones y filtros prudenciales.

Return On Assets (Roa)	Es la relación entre los Resultados Consolidados sobre los Activos Totales Medios. Esta ratio indica el rendimiento que se está obteniendo de los activos de la entidad.
Return On Tangible Equity (ROTE)	Es la relación del Resultado Neto Atribuido al Grupo sobre los Fondos Propios Tangibles. Esta ratio indica una medida de la rentabilidad que obtienen los accionistas sobre los fondos invertidos en la entidad.
Return On Risk-Weighted Assets (RORWA)	Ratio que relaciona el Beneficio Neto de una entidad sobre los Activos Medios Ponderados por el Riesgo.
Riesgos Contingentes	Comprende las cuentas en las que se registran las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros (riesgos de firma y avales).
Titulización	Operación financiera por la cual las entidades de crédito, entre otro tipo de sociedades, transforman derechos de crédito con características homogéneas en valores de renta fija negociables en los mercados de capitales.
Total Recursos Propios	Comprende el Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital de nivel 1 adicional (AT1) y Capital de nivel 2 (T2)

## 2.14. INFORMACIÓN Y DATOS DE CONTACTO PARA ACCIONISTAS Y CLIENTES

Popular pone a disposición de sus clientes y accionistas diversos cauces de comunicación, a través de los que pueden trasladar sus consultas.

En el apartado Accionistas e Inversores/Información Financiera de la web corporativa, Popular publica anualmente su Informe de Gestión e Informe Integrado, donde todos los grupos de interés podrán encontrar información relevante de la entidad; asimismo, con carácter trimestral, también se publica un informe de los resultados periódicos.

### Datos de contacto en Popular

#### CONTACTO GENERAL

---

Tf 902 301 000

[info@bancopopular.es](mailto:info@bancopopular.es)

De lunes a viernes de 9 a 21h

#### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

---

C/ Núñez de Balboa núm. 56 bajo A. 28001 Madrid

[atenciónclientes@bancopopular.es](mailto:atenciónclientes@bancopopular.es)

#### ACCIONISTAS

---

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid

Tf +34 91 520 72 65

Fax +34 91 577 92 09

[accionista@bancopopular.es](mailto:accionista@bancopopular.es)

#### OFICINA DEL ACCIONISTA

---

**Sara López Fernández**

Directora

**Beatriz Gallego Pérez**

**Ruht Iturmendi Martínez**

**Maria Parente de Castro**

**Jorge Reina Juliá**

**Eduardo Villanueva Carrera**

## **ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES**

---

C/ José Ortega y Gasset, 29. 28006 Madrid

Tf +34 91 657 55 96 / 91 484 70 98

ir@bancopopular.es

## **RELACIÓN CON INVERSORES Y AGENCIAS DE RATING**

---

**Carlos Berastain Gonzalez**

+34 91 748 63 43

cberastain@bancopopular.es

Director

**María de Gea de Frutos**

+34 91 657 55 96

mgea@bancopopular.es

**Gonzalo López Eguiguren**

+34 91 657 55 67

glopez@bancopopular.es

**Álvaro Fernández-Garayzabal González**

+34 91 520 75 40

afernandezg@bancopopular.es

**Nieves Texeira Romero**

+34 91 484 70 98

ntexeira@bancopopular.es

**Pedro Landeras Cicero**

+34 91 765 61 98

planderas@bancopopular.es



## ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARCA Y RELACIONES CORPORATIVAS

---

**Carlos Balado García**

Subdirector General

Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas

## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

---

**Victoria González Ceregido**

Directora de Comunicación

[mvgonzalezc@bancopopular.es](mailto:mvgonzalezc@bancopopular.es)

**Mar Delgado Clemente**

Responsable de Comunicación Externa

[mmdelgado@bancopopular.es](mailto:mmdelgado@bancopopular.es)

**Rafael Fernanz Andújar**

Director de Comunicación Interna

[rfernanz@bancopopular.es](mailto:rfernanz@bancopopular.es)

**Eva Fernández Novoa**

Responsable de Protocolo y Foros Corporativos

[evfernandez@bancopopular.es](mailto:evfernandez@bancopopular.es)

**Enrique Díaz García**

Responsable de Medios de Comunicación

[ediaz@bancopopular.es](mailto:ediaz@bancopopular.es)

**Mario Iniesta Mateo de Domingo**

Responsable de Comunicación Digital

[miniesta@bancopopular.es](mailto:miniesta@bancopopular.es)

## DIRECCIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS

---

**Eloy Écija Gálvez**

Director de Relaciones Corporativas

[eecija@bancopopular.es](mailto:eecija@bancopopular.es)

## DIRECCIÓN DE MARCA, POSICIONAMIENTO Y REPUTACIÓN

---

**Javier Fernández Arrieta**

Director de Marca, Posicionamiento y Reputación

[jfernandez@bancopopular.es](mailto:jfernandez@bancopopular.es)



# Informe anual de Gobierno Corporativo

## A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21-06-2016	2.098.429.046	4.196.858.092	4.196.858.092

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Blackrock Inc.	0	Varios	186.229.656	4,437 (*)
Silchester International Investor LLP	0	Varios	66.114.492	3,054 (*)

(\*) Conforme a las comunicaciones efectuadas por los propios accionistas que constan en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

**A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aparicio, Francisco	665.529	Fco. Aparicio y Cía	485.630	0,027
Arias, José María	237.321	-	-	0,006
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	165.859.985	-	-	3,952
Calderón, Reyes	7.146	-	-	0,000
Estevez, José Ramón	45.718	-	-	0,001
Larena, Pedro	100.100	-	-	0,002
Higuera, Roberto	200.876	-	-	0,005
Molins, Ana María	1.732	-	-	0,000
Oroviogicoechea, Jorge	5.648	-	-	0,000
Pérez, Vicente	200	-	-	0,000
Revoredo, Helena	0	Gubel, S.L.	2.594.557	0,062
Ron, Ángel	208.455	-	-	0,005
Ruiz, Jaime	170.852	-	-	0,004
Sindicatura de Accionistas de BPE	25.677.000	Pluralidad de inversores particulares	375.218.312	9,552
Tardío, Vicente	28.377	-	-	0,001
Total (directas e indirectas)	193.208.939		378.298.499	13,618
Acciones representadas (1)				(1) 7,331
<b>Total acciones</b>				<b>20,948</b>

(1) Acciones representadas: Incluye el 4,281% del grupo de accionistas mejicanos representado por don Jaime Ruiz y el 3,050% del grupo Allianz, representado por don Vicente Tardío.

**% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración 20,948 (\*)**

(\*) Incluye el 4,281% de un grupo de accionistas mejicanos representados por don Jaime Ruiz y el 3,050% del Grupo Allianz representado por don Vicente Tardío.

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombre o denominación social relacionado	Tipo de relación	Breve descripción
Popular de Mediación, S.A. (100% participada por BPE) y Allianz Popular	Índole contractual	Comercialización, a través del Banco Popular, de seguros generales de Allianz.
Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Grupo Banco Popular - Allianz Popular	Índole contractual	Exteriorización de los compromisos por pensiones con el personal activo y pasivo.
Allianz Popular	Índole societaria	Allianz Popular Vida, S.A.U., Cía. Seguros y Reaseguros dedicada a la comercialización de seguros de vida, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular; Allianz Popular Pensiones, SGFP, S.A.U., Entidad gestora de fondos de pensiones, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular y Allianz Popular Asset Management, SGIIC, S.A., Sociedad gestora de fondos de inversión, en la que la participación es de 60% Allianz y 40% Banco Popular.
Banco Popular - Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Índole societaria	Targobank, en el que la participación de ambos socios es 49%- 51%, entidad centrada en los negocios de particulares y PYMES.

**A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la LSC. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto**

Sí

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Pluralidad de accionistas minoritarios (3.425 a 31-12-2016)	9,552%	Se trata de un "gentlemen agreement" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados por el tiempo que libremente deciden.

**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

NO

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

NO

Nombre o denominación social	Observaciones
-	-

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
118.522.429	37.793	2,825

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Popular Banca Privada, S.A.	37.793
<b>Total</b>	<b>37.793</b>

**Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/01/2016	17.340.242	171.601	0,805
22/03/2016	14.123.971	171.601	0,652
19/05/2016	32.153.553	174.268	1,475
22/06/2016	50.487.308	0	1,203
17/08/2016	92.389.773	17.765	2,202

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- \* Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.
- \* Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en carter, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- \* Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- \* Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- \* Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones

propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

La Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016, adoptó en su punto quinto el siguiente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 311.1 de la citada norma, pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que decida, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Plazo. La ampliación del capital social objeto podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de tres años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.
2. Importe máximo. El importe máximo total de la ampliación o ampliaciones que se acuerden al amparo de esta autorización no serán superiores a la mitad del capital social y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias.
3. Alcance. La autorización para aumentar el capital social se extenderá, tan ampliamente como en Derecho pueda requerirse, a la fijación y determinación de las condiciones inherentes a cada una de las ampliaciones que se puedan efectuar en virtud de este acuerdo y a la realización de cuantos trámites resulten necesarios y a la obtención de cuantas autorizaciones requieran las disposiciones legales vigentes.

A título meramente enunciativo, no limitativo, corresponderá al Consejo de Administración determinar, para cada aumento del capital social, el importe y la fecha de ejecución, el número de acciones a emitir, si se realizará por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la presente delegación hasta un máximo del 20% del capital social del Banco a contar desde la adopción de este acuerdo por la Junta de Accionistas.

4. Aumento incompleto. Declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital, la suscripción incompleta del aumento del capital, que quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, comunicando en los supuestos en los que sea necesario, conforme a lo establecido en el artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital, dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
5. Modificación de los Estatutos Sociales. Por el hecho de la autorización el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.
6. Admisión a negociación. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores en las que se negocie la acción.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Delegada o en las personas que la misma estime conveniente, en términos tan amplios y bastantes como en Derecho puedan requerirse, para solicitar y obtener la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones que se puedan emitir en virtud de este acuerdo en las Bolsas de Valores en las que cotice la acción en el momento de ejercitarse cada aumento de capital, a través del Sistema de Interconexión Bursátil o el sistema que corresponda en cada caso, elaborando, presentando y otorgando cuantos documentos y realizando cuantos actos sean necesarios o convenientes a tal efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, se declara expresamente el sometimiento de la sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, y se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de las acciones del Banco ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones

concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.

7. Sustitución de facultades. Se autoriza al Consejo de Administración para que sustituya a favor de la Comisión Delegada, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a su favor en este acuerdo.

8. Dejar sin efecto la anterior delegación. Dejar sin efecto a partir de la adopción de este acuerdo en la parte no utilizada el acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

#### **A.9 bis Capital flotante estimado;**

Sí

	%
Capital Flotante estimado	79,052%

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

NO

#### **Descripción de las restricciones**

Los artículos 17 y 21 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establecen un procedimiento de información al Banco de España con carácter previo a la adquisición o transmisión de una participación significativa en una entidad de crédito española o su incremento o reducción si pasa de los porcentajes de capital indicados. El Banco de España dispone de un plazo máximo de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha en que haya sido informado, para, en su caso, oponerse a la adquisición pretendida.

**A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

NO

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:**

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario**

Las acciones del Banco cotizan en la Bolsa de México desde el 18 de enero de 2013 a través del Sistema Internacional de Cotización (SIC).

**En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**



## B. Junta General

**B.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quorum de constitución de la Junta General**

NO

**Descripción de las diferencias**

**B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.**

NO

**Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.**

**Describa las diferencias**

**B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.**

El régimen de mayorías de constitución de la Junta y de admisión de acuerdos para la modificación de estatutos previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales es el mismo que el previsto en las disposiciones legales.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha Junta General	% de presencia física	Datos de asistencia			Total
		% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
11-04-2016	1,01	61,15	0,12	1,07	63,36
13-04-2015	6,82	48,46	0,12	4,55	59,95

**B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

Sí

**Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General** 200

**B.6. Derogado**

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La información está disponible en la página web corporativa [www.grupobancopopular.com](http://www.grupobancopopular.com)

## C. Estructura de la administración de la sociedad

### C.1 Consejo de Administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	12

#### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
Aparicio, Francisco		Ejecutivo	Secretario	18-12-2003	11-04-2016	Junta General
Arias, José María		Otros externos	Vicepresidente	11-06-2012	11-04-2016	Junta General
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	François Martin	Dominical	Consejero	13-04-2015	11-04-2016	Junta General
Calderón, Reyes		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Estevez, José Ramón		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Higuera, Roberto		Independiente	Vicepresidente	30-05-2008	07-04-2014	Junta General
Larena, Pedro		Ejecutivo	Consejero Delegado	27-07-2016	27-07-2016	Consejo de Administración
Molins, Ana María		Independiente	Consejero	28-04-2011	20-12-2011	Junta General
Oroviogicoechea, Jorge		Independiente	Consejero	30-01-2013	10-06-2013	Junta General
Pérez, Vicente		Independiente	Consejero	11-04-2016	11-04-2016	Junta General
Revoredo, Helena		Independiente	Consejero	30-05-2007	11-04-2016	Junta General
Ron, Ángel		Ejecutivo	Presidente	Consejero 14-03-2002	07-04-2014	Junta General
				Presidente 19-10-2004		
Ruiz, Jaime		Dominical	Consejero	28-09-2016	28-09-2016	Consejo de Administración
Sindicatura de Accionistas de BPE	Miguel Angel de Solís	Dominical	Consejero	28-06-1988	11-04-2016	Junta General
Tardío, Vicente		Dominical	Consejero	19-12-2007	07-04-2014	Junta General
Número total de consejeros						15

#### Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Fundación Barrié	Dominical	23-02-2016
Luis Herrando Prat de la Riba	Independiente	11-04-2016
Francisco Gómez Martín	Ejecutivo	27-07-2016
Antonio del Valle Ruiz	Dominical	28-09-2016

**C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:**

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

<b>Nombre o denominación del Consejero</b>	<b>Comisión que ha informado su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la sociedad</b>
Ron, Ángel	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Presidente
Larena, Pedro	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Consejero Delegado
Aparicio, Francisco	Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	Secretario
Número total de Consejeros ejecutivos		3
% total del Consejo		21%

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación del Consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>	
Banque Fédérative du Crédit Mutuel ( Representante François Martin)	Crédit Mutuel	
Sindicatura de Accionistas de BPE (Representante Miguel Angel de Solís)	Sindicatura de Accionistas de BPE	
Tardío, Vicente	Grupo Allianz	
Ruiz, Jaime	Grupo de Inversores Mexicanos	
Número total de Consejeros dominicales		4
% total del Consejo		26%

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del Consejero	Perfil
Calderón, Reyes	Doctora en Filosofía y en Economía por la Universidad de Navarra. Ha seguido Programas de Liderazgo y Gestión Pública y de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Cuenta con una larga trayectoria docente en la Universidad de Valladolid y en la Universidad de Navarra, en la que ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde 2008 hasta 2014, así como Directora del Centro de Estudios Bancarios desde 2009 hasta 2014. Ha ejercido como Profesora Visitante en el University College of London, la Universidad de Berkeley (California) y la Universidad de la Sorbona (París). En los últimos años, ha liderado numerosos proyectos de análisis e investigación económicos y ha publicado diversos artículos y monografías sobre temas de su interés y especialización: gobierno corporativo, ética empresarial, códigos de buen gobierno, transparencia y crisis reputacionales.
Estevez, José Ramón	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cádiz, Programa de Alta Dirección de Empresas (AD-1) y Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias del Instituto Internacional San Telmo (IIST). Tiene gran experiencia como gestor empresarial. Durante su trayectoria profesional ha ocupado puestos de elevada responsabilidad, complejidad y competencias en diversos sectores: Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera; Presidente de la Comisión de Industria y Medio Ambiente, miembro de la Comisión de Comercio Exterior, vocal de la Asociación de criadores y exportadores de Jerez (ACES) y vocal de la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ), vocal del Consejo Regulador de la DO Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar y vocal del Consejo Regulador de la DO Brandy de Jerez.
Higuera, Roberto	Vicepresidente del Consejo. Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado, entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director General Financiero. En mayo de 2008, fue nombrado Vicepresidente y en septiembre de 2008, Consejero Delegado, cargo que ejerció hasta el 26 de junio de 2009.
Molins, Ana María	Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración de diversas Sociedades.
Oroviogicochea, Jorge	Es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyca.
Perez, Vicente	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros. Ha sido Profesor de ICADE en BtoB Marketing, Profesor en la Escuela de Finanzas de la firma Garrigues y ha publicado numerosos artículos de temas financieros, de seguros y de recursos humanos. Fue Finalista del III Premio Juan Carlos I de Economía. Cuenta con una dilatada trayectoria profesional en las áreas financiera, de seguros y de recursos humanos. Ha desempeñado los cargos de Director de Vida Colectivo y Pensiones de UNIBER (grupo Zurich), Director General de Aserplan, Director General de Gestemar Pensiones (grupo March), Consejero de Ibercaja Gestión, Director General de Plus Ultra (grupo AVIVA), Worldwide Partner de Mercer Consulting (MMC company), líder mundial de asesoramiento en recursos humanos y sistemas de previsión social, responsable para el sur de Europa (Italia, España y Portugal) de esta firma.
Revoredo, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidenta de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004, fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar, y de 2002 a 2005, Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Telecinco. Desde noviembre de 2014 es Consejera de Endesa Energía.
Número total de Consejeros Externos independientes	7
% total del Consejo	47%

**Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.**

NO

**En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.**

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Arias, José María	Ha dejado de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 529 duodécimo de la LSC para continuar siendo consejero dominical	Fundación Barrié
Número Total De Otros Consejeros Externos		1
% total del consejo		6%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Arias, José María	23-04-2016	Dominical	Otros Externos

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominical	0	1	1	1	0,00	16,66	14	12,50
Independiente	3	2	2	2	43	40	40	40
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	20	21,42	20	17,64

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

### Explicación de las medidas

El artículo 14.5 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, velará para que al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos que obstaculicen la selección de Consejeras y que la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En 2007 se nombró Consejera a D<sup>a</sup> Helena Revoredo, en 2011 se nombró Consejera a Doña Ana María Molins y en 2016 se nombró Consejera y Consejera Coordinadora a D<sup>a</sup> Reyes Calderón Cuadrado.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, ha aprobado una Política de Selección de Consejeros que incluye una Política de Diversidad, la cual (i) mantiene un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y (ii) establece orientaciones acerca de cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado. Así, la finalidad de dichas Políticas es que la composición del Consejo de Administración favorezca no sólo la diversidad de experiencias y conocimientos, sino también la diversidad de género.

En la actualidad las consejeras representan un 20% del total de miembros del Consejo de Administración, siendo este porcentaje superior a la media española.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

#### **Explicación de las medidas**

El procedimiento de selección de Consejeros establecido por Banco Popular no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la incorporación de mujeres al Consejo de Administración, y así se establece de forma expresa en la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política recoge también de forma expresa el objetivo de alcanzar en el año 2020 una representación femenina en la composición del Consejo de Administración de, al menos, el 30%.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, asiste al Consejo en sus funciones de nombramiento y reelección de los Consejeros, para lo que debe velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante, de reconocida honorabilidad comercial y profesional y con conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

La citada Comisión evalúa los conocimientos y experiencia de los Consejeros y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, valora el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido, y vela para que los procedimientos establecidos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y que el Banco busque, deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

#### **Explicación de los motivos**

No aplica.

**C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

La Política de Selección de Consejeros establece que el nombramiento de consejeros se debe de ajustar a los criterios y procedimientos establecidos en la Política de Selección de Consejeros, fundamentándose todas las propuestas de nombramiento o reelección en un análisis previo de las necesidades del Consejo y en el cumplimiento de los objetivos de diversidad de experiencias, de capacidades profesionales, de conocimientos y diversidad de género fijados por la Entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha verificado que durante 2016 se ha cumplido la política de selección de consejeros en los nombramientos y reelecciones de consejeros que se han producido a lo largo del ejercicio.

En la selección y evaluación de los miembros del Consejo de Administración se promueve activamente y se valora de forma positiva la diversidad de género en la medida en que se trate de un grupo con menor representación en el Consejo. La Entidad apuesta por la diversidad de género como un instrumento de aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos del Banco, en aras de contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades y actuar así de una forma socialmente responsable. Es por ello que en los últimos tres ejercicios sociales Banco Popular ha incrementado el número de consejeras, con el propósito de que su número en 2020 represente el 30% del total de miembros que compongan el Consejo de Administración.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Ver los apartados A.2 y C.1.2 del presente Informe.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.**

**Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.**

NO

**C.1.9 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Sí

Nombre del Consejero	Motivo del cese
Francisco Gómez	Cese en sus funciones de Consejero Delegado
Fundación Barrié	Reducción de Consejeros Dominicales
Antonio del Valle	Sustitución por don Jaime Ruiz, a petición propia
Luis Herrando Prat de la Riba	Edad próxima a 75 años y más de 12 años como Consejero Independiente

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del Consejero	Breve descripción
Ron Güimil, Angel	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Presidente
Larena Landeta, Pedro	Amplias facultades de representación y administración conforme a su condición de Consejero Delegado

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo	Tiene funciones ejecutivas
Arias, José María	Banco Pastor, S.A.	Presidente	No
Aparicio, Francisco	Banco Pastor, S.A. Popular Banca Privada, S.A. Grupo Financiero Bx+, S.A. Banco Bx+, S.A.	Vicepresidente Consejero Consejero Consejero	No No No No
Higuera, Roberto	Popular de Mediación, S.A. Wizink Bank, S.A.	Presidente Consejero	No No

**C.1.12 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Molins, Ana María	Cementos Molins, S.A.	Consejera
Revoredo, Helena	Prosegur, S.A. Mediaset España Comunicación, S.A. Endesa Energía, S.A.	Presidenta Consejera Consejera
Calderón, Reyes	OHL	Consejera

**C.1.13 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:**

Sí

#### Explicación de las reglas

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa de acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, verifica el cumplimiento de las reglas internas establecidas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte

los Consejeros, que son las que establece la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, conforme al citado artículo del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio del cargo ningún Consejero podrá aceptar su designación como Consejero o Directivo de otro Banco, Empresa de Servicios de Inversión, Entidad de Seguros o cualquier otra entidad financiera sin la autorización expresa y previa del pleno del Consejo de Administración, cuando esa entidad desarrolle su actividad, en todo o en parte, dentro del ámbito de actuación de Banco Popular o sus entidades filiales

#### C.1.14. Derogado

#### C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	6.888 (*)
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	38.535
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	53.448 (**)

(\*) Este importe incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Delegado, don Francisco Gómez Martín durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 700 miles de euros (610 miles de euros de retribución fija, y 90 miles de euros como retribución por su condición de consejero). Y el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral, así como las retribuciones percibidas por los exconsejeros don Antonio del Valle, don Luis Herrando Prat de la Riba y Fundación Barrié, durante los meses del ejercicio 2016 en los que ejercieron su cargo, que ascendieron, respectivamente, a 90, 60 y 30 miles de euros.

(\*\*) Este importe incluye el de los fondos acumulados correspondientes a don Francisco Gómez Martín.

#### C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Rafael Muñoz Bellido	Dirección de Negocio
Carlos Balado García	Dirección Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas
Miguel Angel Moral Grací	Secretaría General Técnica
Isabel Moreno Ayuso	Dirección Area de Información y Análisis
Javier Moreno Navarro	Dirección Financiera
Alberto Muñoz Fernández	Dirección de Medios
Fernando Rodríguez Baquero	Dirección de Transformación Digital
Carmen Riveras Sierra	Dirección de Riesgos
Francisco Sancha Bermejo	Dirección de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos
Juan José Rubio Fernández	Dirección de Negocios Especializados
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.879

#### C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Arias, José María	Fundación Barrié	Presidente de la Fundación
Tardío, Vicente	Allianz, S.E.	Presidente de Allianz, S.A., Cía. Seguros y Reaseguros Presidente de Compañía de Seguros Allianz Portugal, S.A. Consejero de Banco Portugués do Investimento, S.A.

#### Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación



### **C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:**

Sí

#### **Descripción modificaciones**

Durante el ejercicio 2016 se han modificado los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24 y 25, se incluye el cambio de denominación de la Comisión de Nombramientos, que en lo sucesivo, pasará a tener la denominación de Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y la modificación de los artículos relativos al Consejero Coordinador y las Comisiones del Consejo para su adaptación a las recomendaciones de buen gobierno y a la normativa vigente.

Asimismo, se modifica el Reglamento del Consejo, que incluye los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración del Banco y del resto de entidades participadas. Se modificarán los artículos 5, 24, 25 y 26.

### **C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros se regulan con detalle en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección de Consejeros.

#### **Nombramiento**

El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, según los Estatutos, corresponde a la Junta General, de modo que se garantice la debida representatividad del accionariado y su funcionamiento eficaz.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar por cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar el nombramiento del primer ejecutivo del Banco.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los nombramientos de Consejeros por cooptación deben recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y honorabilidad comercial y profesional, posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones y estén en disposición de ejercer un buen gobierno de la Entidad.

#### **Procedimiento de selección y nombramiento**

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto debe valorar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y tener en cuenta el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

En la selección de candidatos a consejero se partirá de las necesidades del Banco y la presentación de candidatos por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa irá precedida siempre de un proceso de evaluación inicial, que culminará con la elaboración y difusión de un Informe de Evaluación Inicial. Este Informe contendrá un análisis autónomo y fundado de la experiencia, conocimientos, idoneidad, disponibilidad e idoneidad del candidato para desempeñar el cargo de consejero. Asimismo, el Informe identificará tres áreas preferidas para la adquisición, el mantenimiento y la profundización de conocimientos, teniendo en cuenta las necesidades individuales del candidato en cuestión, las necesidades del Banco y las tendencias de innovación en el ámbito bancario y financiero.

Los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

El nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración eleva a la Junta General, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deben contar previamente con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en el caso de los Consejeros independientes o el informe de la citada Comisión, en el caso de los restantes Consejeros. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, vela para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;

b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En el procedimiento de designación se toman en consideración las condiciones, experiencia y aptitudes, así como el carácter ejecutivo o externo, independiente o dominical, del Consejero.

El Consejo de Administración ejercita sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. En todo caso, el número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

### **Duración, reelección y evaluación**

La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que evalúa el trabajo desarrollado por el Consejero y la dedicación efectiva al cargo durante el último mandato.

El 26 de junio de 2013 el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, que recoge los procedimientos internos y criterios para llevar a cabo la selección y evaluación continua de la idoneidad de cada uno de los miembros de su Consejo de Administración y del Consejo en su totalidad como órgano colegiado, con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones.

Así, de conformidad con lo establecido en dicha Política, con carácter general, para la evaluación de los miembros del Consejo de Administración, se tendrán en cuenta: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno de la entidad.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable.

La Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
- b) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
- c) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
- d) Coordinar la elaboración de un programa de formación para los Consejeros y mantener actualizado dicho programa.

El Consejo puede recurrir a la contratación de consultores externos para llevar a cabo el citado proceso de evaluación.

Los instrumentos básicos de medición de los criterios de evaluación recogidos en la Política serán el Cuestionario de Idoneidad y su anexo de Cuestionario de Experiencia Previa, que deberán ser completados por cada Consejero. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa podrá concertar entrevistas personales, con la finalidad de aclarar y contrastar la información reflejada en el Cuestionario, mediante el intercambio de impresiones que permitan identificar áreas de mejora.

Realizada la evaluación inicial de los Consejeros, la Comisión realizará una nueva evaluación de la idoneidad de cada uno de ellos con periodicidad anual y, en todo caso, cada vez que se produzca una modificación relevante en sus circunstancias personales tenidas en cuenta para la evaluación previa.

## Remoción

El Consejo de Administración es el órgano competente para apreciar las causas de cese de los Consejeros y de las de aceptación de su dimisión.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa o de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares..

### **C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

#### **Descripción modificaciones**

### **C.1.20 bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

De conformidad con lo que establecen el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, y los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, corresponde al Consejo de Administración la evaluación de la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa; de las Comisiones del Consejo, sobre la base del informe que éstas le eleven; así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad.

En concreto, el artículo 25.4, del Reglamento del Consejo de Administración, establece que la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa tiene las siguientes competencias:

- Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, el Consejo de Administración ha realizado la evaluación anual de su propio funcionamiento y el de sus Comisiones, así como del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Entidad, en el que ha verificado:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El buen funcionamiento y la correcta composición de sus Comisiones.
- La adecuada diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- El adecuado desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El correcto desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones el Consejo de Administración ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Para la realización de la evaluación, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa ha analizado y supervisado los trabajos de elaboración de un cuestionario de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones que se ha entregado a todos los miembros del Consejo en el proceso de evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones. El proceso de autoevaluación se ha centrado en la función de supervisión de la gestión del Consejo de Administración y la creación de valor y definición de estrategia; su composición y funcionamiento; la definición de estrategias a largo plazo; la relación con los accionistas; la composición, competencias y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, así como otras cuestiones de interés, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, así como mediante el análisis pormenorizado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y demás normativa interna. El ejercicio de autoevaluación se ha completado con los informes de actividades de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

Del análisis de la evaluación del Consejo se constata que han existido circunstancias endógenas (ampliación de capital, cambios en la composición del Consejo, reestructuración de red, etc...) y exógenas (Brexit, sentencias judiciales, situación política, etc) que han influido en que la actuación del consejo a lo largo del año haya tenido un carácter excepcional y diferencial .

En este sentido, y de conformidad con la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, está previsto que antes del año 2018 el Consejo contará con el auxilio de un consultor externo independiente para evaluar su desempeño, el de sus miembros y comisiones. A partir de esa fecha, el auxilio de un consultor externo para esta finalidad se recabará, como mínimo, cada tres años.

El Consejo resalta como aspecto positivo su desempeño en decisiones estratégicas, como la ampliación de capital por un importe relevante que fue ejecutada en tiempo récord y sin incidencias. Asimismo estima que ha acometido una importante renovación de su composición (que continúa a la fecha de este informe) que se alinea con los estándares y recomendaciones internacionales y que le permitirá conducir al Banco a lo largo del ejercicio 2017. En cuanto a cuestiones que el Consejo valora como mejorables, se insiste en la necesaria confidencialidad y secreto de los debates y discusiones, que deben de quedar en el seno del Consejo.

**C.1.20 ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos. El artículo 16º del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) En el caso de un Consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.

e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

f) Cuando se produzcan cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubiera sido designado o cuando pierda la idoneidad para continuar como consejero.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

En todos los casos en los que por dimisión o por otro motivo un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.22 Derogado**

**C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

NO

**En su caso describa las diferencias**

**Descripción de las diferencias**

**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

SÍ

## Descripción de los requisitos

De acuerdo el artículo 25º de los Estatutos Sociales solo podrá ser Presidente del Consejo la persona que ostente la condición de Consejero con carácter definitivo por haber sido ratificado o elegido como tal Consejero por la Junta General.

### C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

### Materias en las que existe voto de calidad

-

### C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

#### Edad límite presidente -

#### Edad límite Consejero delegado -

**Edad límite Consejero** - 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social.

### C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

### Número máximo de ejercicios de mandato -

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 12º del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que los Consejeros puedan delegar a favor de otro Consejero su representación en las reuniones del Consejo de Administración.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. La representación podrá conferirse por cualquier medio, como el telegrama, el telefax o correo electrónico dirigido a la Presidencia o Secretaría del Consejo.

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

Número de reuniones del Consejo	16
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

**Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.**

Número de reuniones del Consejo	0
---------------------------------	---

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:**

Número de reuniones de la Comisión Delegada	24
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	17
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	22
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	19
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	11

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

Asistencias de los Consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales Individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:**

Sí

La Oficina de Contabilidad del Banco se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las Cuentas Anuales. El Director Financiero, en su calidad de máximo responsable de la información financiera, firma y certifica la exactitud de las cuentas.

La Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión de los estados financieros y de los sistemas de control interno del Banco y de su Grupo Financiero y el Consejo de Administración formula las cuentas anuales, que son firmadas por todos los Consejeros.

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

Nombre	Cargo
Javier Moreno	Director Financiero

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

El Consejo de Administración procura que las cuentas individuales y consolidadas que formula y presenta a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como el auditor externo explicarán con claridad a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.

Los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración son, entre otros, los siguientes:

**1. En la actuación de los Servicios Internos del Banco.**

Que los Servicios internos del Banco elaboren las cuentas individuales y consolidadas con rigor e integridad y de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, procurando:

- Que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y contengan la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- La adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Que expliquen con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.
- Que guarden uniformidad con los principios y normas aplicados en el ejercicio anterior.

## 2. En la actuación de la Comisión de Auditoría.

Que la Comisión de Auditoría asista al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante:

- a) La revisión de las cuentas individuales y consolidadas elaboradas por los Servicios internos del Banco y el seguimiento del funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco.
- b) La revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) La celebración de reuniones conjuntas con el auditor externo para recibir cuanta información relacionada con el proceso de auditoría sea necesaria, así como para analizar y revisar aquellos aspectos que se consideren de especial trascendencia.

### C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

### C.1.34. Derogado

### C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

#### a. Auditores externos

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 24 y 33 del Reglamento del Consejo, las relaciones con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, a la que corresponde velar por la independencia del auditor externo.

En este sentido, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que:

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría.
2. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilarán las situaciones que puedan suponer un riesgo para la independencia del auditor externo del Banco.
3. El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.
4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Por su parte, el artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que uno de los principales cometidos de la Comisión de Auditoría es asistir al Consejo de Administración en la verificación de la independencia del auditor externo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- b) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- c) La Comisión debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

En 2016 se han emitido los correspondientes informes sobre la independencia del auditor confirmando la misma.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, en el epígrafe B.1.37 siguiente se informa de los honorarios globales satisfechos durante el ejercicio a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

#### **b. Analistas financieros**

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción Banco Popular, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

Asimismo, el Consejo ha aprobado una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que es plenamente respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

#### **c. Bancos de inversión y agencias de calificación**

Por lo que respecta a las agencias de calificación, el Banco tiene contratados los servicios de las cuatro principales agencias internacionales de rating. La Dirección General Financiera del Grupo es el órgano competente para mantener los contactos con las mismas.

#### **C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

NO

<b>Auditor saliente</b>	<b>Auditor entrante</b>
-	-

#### **En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

NO

#### **Explicación de los desacuerdos**

#### **C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	743	953	953
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	42.23%	31.90%	31.90%

#### **C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

NO



## Explicación de las razones

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
Número de ejercicios ininterrumpidos	35	35
	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	97	97

**C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí

### Detalle del procedimiento

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo, que actuará facilitándoles directamente la información, ofreciéndoles los interlocutores apropiados o arbitrando las medidas para que puedan practicar in situ las diligencias de examen.

En el artículo 20º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho a contar con el auxilio de expertos: El Consejo de Administración, al objeto de facilitar la labor de los Consejeros, garantiza su acceso a los servicios de los expertos internos del Banco. Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación, con cargo a la Sociedad, de los asesores externos que consideren necesarios para asesorarles en relación con los problemas que se puedan plantear en el ejercicio del cargo, cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad. La propuesta debe ser comunicada al Presidente a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración puede vetar por mayoría de votos su aprobación si la considera innecesaria, si su coste fuera desproporcionado en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos del Banco, o cuando exista la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad.

**C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí

### Detalle del procedimiento

Los Consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, siempre que la urgencia y la naturaleza del tema lo hagan posible, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

Los miembros del Consejo de Administración disponen de un Portal en Internet a través del cual tienen acceso exclusivo a documentación e información reservada al Consejo, como el Orden del Día de las reuniones, presentaciones y demás documentación preparatoria de las sesiones, así como a las actas de las sesiones, una vez que éstas se han celebrado. A este respecto, establece el art. 11º del Reglamento del Consejo que la información precisa para la deliberación y decisión de los asuntos previstos en el Orden del Día de las reuniones, se publicará en la web corporativa del Consejero, con la suficiente antelación a la fecha de la sesión, lo que se comunicará oportunamente a los Consejeros.

Asimismo, desde la Secretaría del Consejo se ha establecido un cauce de comunicación permanente con los Consejeros a través de un sistema de mensajes a móvil, mediante el cual se les informa de la difusión pública de información de la Entidad, de la inclusión en el citado portal en internet de información o documentación de su interés, etc.

En el artículo 19º del Reglamento del Consejo se concreta el derecho de información de los Consejeros: Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para recabar información sobre cualquier aspecto del Banco, examinar sus libros, registros, documentos, contactar con los responsables de los distintos departamentos y visitar las instalaciones y dependencias de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que atienden las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para procurar el examen solicitado. El Consejo de Administración puede denegar la información solicitada si, a su juicio, la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí

**Explique las reglas**

El artículo 16.3.c) del Reglamento del Consejo recoge la exigencia de que los Consejeros pongan su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalicen, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación del Banco en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses del Banco.

En este sentido, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Conforme a lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración tienen la obligación de notificar al Banco cualquier hecho sobrevenido a su designación que altere o pueda alterar la evaluación de su aptitud individual e idoneidad, en cuyo caso, la Comisión procederá a realizar una nueva evaluación del Consejero en cuestión.

En todos los casos en los que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración y el Banco informará de la decisión mediante la comunicación de un hecho relevante, dando cuenta de los motivos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la ley de Sociedades de Capital.**

NO

**Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo, o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.**

NO

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

<b>Número de beneficiarios</b>	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

**Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
Órgano que autoriza las cláusulas		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		

## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

### C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

#### COMISIÓN DELEGADA

Categoría	Cargo	Categoría
Ron, Ángel	Presidente	Ejecutivo
Larena, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Arias, José María	Vocal	Otros Externos
Oroviogicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
Aparicio, Francisco	Secretario	Ejecutivo
% consejeros ejecutivos		50
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		33,33
% consejeros otros externos		16,67

#### Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está integrada por el número de Consejeros que en cada momento designa el Consejo de Administración. El Presidente del Banco es miembro nato de esta Comisión.

El Consejo de Administración decide la composición de la Comisión Delegada y la designación y cese de sus miembros. Los miembros de la Comisión cesan en ese cargo cuando cesan como Consejeros del Banco o cuando lo acuerda el Consejo de Administración. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada requiere el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración.

Preside la Comisión el Presidente del Consejo de Administración y actúa como Secretario el del Consejo. El Secretario podrá ser sustituido por el miembro de la Comisión elegido al comienzo de la sesión o por uno de los Vicesecretarios del Consejo.

La Comisión Delegada celebra sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, quincenal, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deben adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien la Comisión debe informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a su disposición las actas de sus sesiones.

En la actualidad, el Consejo de Administración tiene delegadas a favor de la Comisión Delegada todas las facultades de su competencia, salvo las indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo.

#### Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

NO

#### En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

El Consejo de Administración procura que en la composición de la Comisión Delegada, junto a los Consejeros ejecutivos, haya un número de Consejeros independientes congruente con la estructura de participación de los Consejeros externos en el propio Consejo.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por quince Consejeros, de los cuales tres son ejecutivos, cuatro son calificados como dominicales, siete como independientes y uno como otros externos. Por su parte, la Comisión Delegada está compuesta por seis miembros, tres ejecutivos, otros externos y dos independientes.

Dada su condición de órgano delegado del Consejo de Administración con facultades decisorias, forman parte de la Comisión los tres Consejeros ejecutivos. Asimismo, para el adecuado ejercicio de sus funciones procura que los Consejeros no ejecutivos que formen parte de esta Comisión sean siempre designados entre los Consejeros independientes, por excepción, en la actualidad forma parte de la Comisión Delegada un Consejero Otros Externos.

Por tanto, el porcentaje de Consejeros independientes en la Comisión Delegada (33,33%) es menor al del Consejo de Administración (47%).

Las relaciones entre ambos órganos están presididas por el principio de transparencia. Con ocasión de cada una de sus reuniones, el Consejo de Administración tiene conocimiento completo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada.

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
Higuera, Roberto	Presidente	Independiente
Arias, José Maria	Vocal	Otros Externos
Oroviogicoechea, Jorge	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		66,67
% consejeros otros externos		33,33

#### Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, a la vista sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos de la Comisión.

El artículo 24 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. La mayoría de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, ejerce sus funciones el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando, al menos, cuatro reuniones al año y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia de los Auditores externos de Cuentas del Grupo, que asisten, en todo caso, cuando se examina su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, la Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus demás Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- d) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- f) La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- g) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.
- h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, de forma anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- i) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.
- j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre todas aquellas materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y en particular sobre:

- La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,
- Las operaciones con partes vinculadas.

k) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

l) Las restantes establecidas en la Ley o en el presente Reglamento.

**Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.**

Nombre del consejero con experiencia	Roberto Higuera Montejo José María Arias Mosquera Jorge Oroviogicoechea Ortega
Nº de años del presidente en el cargo	4

#### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
Calderón, Reyes	Presidente	Independiente
Revoredo, Helena	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, entre los que se designará a su Presidente. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. A tal efecto, proponer al Consejo de Administración la política de selección de Consejeros así como velar por su actualización.
- c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el Informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.
- f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese del Consejero Coordinador y de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.
- h) Elevar al Consejo de Administración los informes de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- i) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en el artículo 14.5 de este Reglamento.
- k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero entre las diferentes categorías.
- l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.

- m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.
- n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte.
- p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- q) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos o accionistas significativos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos.
- s) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- t) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.
- u) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- v) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.
- w) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.
- x) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.
- y) Proponer al Consejo de Administración la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y proxy advisors, así como velar por su actualización.
- z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- aa) Las restantes establecidas en la Ley o el presente Reglamento.

## COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Estevez, José Ramón	Presidente	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Molins, Ana María	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

La Comisión de Retribuciones está integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.



El artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes. Al menos dos de los miembros serán independientes y entre ellos su Presidente.

El Consejo de Administración designa al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, preside la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

La Comisión puede requerir que concurran para informar a los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerida a tal fin, está obligada a asistir a las reuniones, prestarle su entera colaboración y poner a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión puede recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión puede recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretarios del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad pueden impactar en el perfil de riesgo de la entidad; la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.
- c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- d) Las restantes establecidas en la Ley o en el Reglamento del Consejo.

## COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
Oroviogicoechea, Jorge	Presidente	Independiente
Estevez, José Ramón	Vocal	Independiente
Pérez, Vicente	Vocal	Independiente
Higuera, Roberto	Vocal	Independiente
% consejeros dominicales		0
% consejeros independientes		100
% consejeros otros externos		0

**Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.**

El artículo 27 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Riesgos estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. En la actualidad está compuesta por dos Consejeros independientes, temporalmente, como consecuencia de la dimisión presentada por el miembro del Consejo de Administración Unión Europea de Inversiones, S.A. y por tanto de la Comisión a la que pertenecía.

Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo del Banco.

Al menos un tercio de sus miembros, y en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones en materia de riesgos.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

a) Asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito. Las políticas de control y gestión de riesgos del Grupo deberán de incluir:

- La identificación de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- La fijación del apetito de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.

c) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.

d) Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

e) Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración del Grupo se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

7. El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

8. Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatros ejercicios:**

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2016 Número %		Ejercicio 2015 Número %		Ejercicio 2014 Número %		Ejercicio 2013 Número %	
Comisión Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Auditoría	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa	3	100%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

**C.2.3 Derogado**

**C.2.4. Derogado**

**C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de régimen interno y funcionamiento de las Comisiones del Consejo. El Reglamento está disponible para su consulta en el domicilio social del Banco y en su página web [www.grupobancopopular.com](http://www.grupobancopopular.com).

Las Comisiones de Auditoría, de Riesgos, de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y de Retribuciones han elaborado su Informe sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio.

Se ha modificado la estructura, composición y competencias de las Comisiones del Consejo recogidas en los artículos 24º, 25º y 26º para su adaptación a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

**C.2.6. Derogado**

## D. Operaciones vinculadas

**D.1 Identifique el órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

### Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración establece que las operaciones que el Banco realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría salvo que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco.

Las competencias señaladas en los puntos anteriores podrán ser adoptadas por causas justificadas en razones de urgencia por la Comisión Delegada, que informará al Consejo en pleno, que podrá adoptar los acuerdos que considere procedentes en relación con tales acuerdos de la Comisión Ejecutiva.

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016 se han circunscrito a las realizadas con Allianz y Banque Fédérative du Crédit Mutuel que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2016 a 881 miles de euros, correspondientes a créditos y préstamos. Los tipos de interés oscilan entre el 0.13% y el 0.25%.

El importe global de los riesgos concedidos por el Grupo a cada uno de los miembros del Consejo de administración se puede consultar en la Nota 10 de las Cuentas Anuales del Informe Anual.

Los riesgos contraídos con los directivos detallados en el apartado B.1.12, se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados del Grupo y siempre dentro del giro o tráfico de la entidad y en condiciones de mercado.

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

**En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:**

<b>Denominación social de la entidad de su grupo</b>	<b>Breve descripción de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

Entre las competencias de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa detalladas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, se incluye la de detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquéllos así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

Por su parte, conforme a lo que establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría es competente para detectar y gestionar los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse entre la Sociedad y su Grupo.

#### **1. Conflictos de intereses de los Consejeros y Directivos:**

Conforme al Reglamento del Consejo, los Consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se debe abstener de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) detalla la información que los Consejeros y Directivos deben facilitar al Órgano de Vigilancia del RIC en materia de conflictos de intereses:

- a) Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses y, en la medida de lo posible, de prevenirlos, los Consejeros y Directivos presentarán y actualizarán la declaración de sus vinculaciones –económicas, familiares, o de otro tipo-, con clientes de la Entidad por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.
- b) La declaración incluirá además todas aquellas otras vinculaciones que, en opinión de un observador externo y ecuaníme podrían comprometer la actuación imparcial del Consejero o Directivo.
- c) Los Consejeros y Directivos procurarán evitar los conflictos de interés y, en caso de ser personalmente afectados por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen.
- d) El Órgano de Vigilancia podrá recabar en cualquier momento, de manera ocasional o periódica, cuanta información considere necesaria sobre las vinculaciones de los Consejeros y Directivos, con el fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones informativas o de otro orden establecidas en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

## **2. Conflictos de intereses con los accionistas significativos:**

Conforme a lo que establece el artículo 31 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción directa o indirecta entre el Banco y un accionista significativo, valorando la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar que los accionistas significativos puedan hacer uso de su posición privilegiada para obtener ventajas especiales..

### **D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

NO

#### **Identifique a las sociedades filiales que cotizan:**

##### **Sociedades filiales cotizadas**

**Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:**

NO

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo.**

**Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:**

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

#### Introducción

Banco Popular realiza una gestión prudente, disciplinada y diversificada del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose una política de riesgos dirigida a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que el Grupo realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Por su modelo de negocio, los principales riesgos a los que está sujeto el Grupo son el de crédito y el de liquidez.

Los siguientes principios rigen la gestión de los riesgos:

- Orientación a un balance saneado.
- Control de la concentración de riesgos potenciando la diversidad sectorial.
- Medición y seguimiento adecuados del riesgo.
- Crecimiento sostenible del negocio con criterio de optimización de su rentabilidad.
- Equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados.
- Sistematización y automatización de los procesos.

Los ejes principales de la política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cultura de Riesgos
- Gobernanza
- Apetito al Riesgo
- Modelo general de Control

#### Cultura de Riesgos

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Grupo ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de los riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

#### Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como órgano responsable de establecer las líneas estratégicas y políticas generales sobre la gestión y control de los riesgos tiene asignadas las siguientes funciones principales en materia de riesgos:

- Establecer el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) previo asesoramiento de la Comisión de Riesgos en el que se incluyen límites y objetivos.

- Asegurar que el Marco de Apetito al Riesgo es coherente con la estrategia a corto y medio plazo y con la planificación de capital y con las políticas de remuneración del Grupo
- Cerciorarse que la cultura de riesgos sea transmitida adecuadamente en el Grupo.
- Revisar al menos trimestralmente el perfil de riesgo del Grupo, enfrentándolo con los límites y objetivos establecidos para cada uno de los riesgos, incluyendo aquellos que sean cualitativos.
- Garantizar una cantidad y calidad suficiente de recursos para el correcto desempeño de la función de riesgos.
- Asegurarse de la existencia de mecanismos que permitan la actuación del Comité de Dirección de forma oportuna con la finalidad de manejar de forma eficaz el riesgo de la entidad y, cuando sea necesario, mitigar exposiciones de riesgo relevantes, en particular aquellas que estén próximas a/o ya hayan superado los límites de riesgo.
- Dialogar con la entidad supervisora sobre las decisiones respecto al establecimiento y seguimiento continuado del apetito al riesgo, así como sobre cambios relevantes en los niveles actuales del apetito al riesgo o en las expectativas regulatorias asociadas al perfil de riesgo

### **Comisión de Riesgos del Consejo de Administración**

Asesora al Consejo en materia de riesgos. Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar el contenido, integridad y eficacia del Marco de Apetito al Riesgo. Para ello realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Grupo. Adicionalmente controla el cumplimiento de los límites y objetivos de riesgo aprobados, determinando las características y frecuencia de la información que debe recibir en materia de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos.

### **Comisión de Auditoría**

Asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación de la bondad de los estados financieros y la revisión del sistema de control interno del Banco.

### **Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa**

El principal cometido de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios.

### **Comisión de Retribuciones**

Propone al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. Adicionalmente tiene la función de evaluar y velar por la observancia de la política retributiva y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.

### **Comité de Dirección**

Como órgano técnico y ejecutivo de gobierno del Grupo y bajo la presidencia del Consejero Delegado, propone el Marco de Apetito al Riesgo al Consejo y supervisa su implementación con la ayuda de sus diferentes comités consultivos en esta materia.

Adicionalmente se asegura de establecer una cultura sólida de gestión de riesgos mediante la potenciación y apoyo a la Dirección de Riesgos en sus responsabilidades y la difusión a través de toda la organización del Grupo promoviendo una adecuada formación de las personas en materia de riesgos.

Se asegura que la función de gestión de riesgos y la infraestructura de IT tengan los recursos necesarios y cualificados para la correcta supervisión del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

Actúa con diligencia para garantizar una gestión eficaz de riesgos y, cuando sea menester, proveer a la mitigación de aquellas exposiciones significativas de riesgos. Presta especial atención a aquellos que están más cercanos a los límites de los riesgos.

Los siguientes Comités asesoran al Comité de Dirección en materia de Riesgos:

- Comité de Capital: como responsable del seguimiento de la planificación del capital, impacto de las operaciones corporativas y de los ejercicios de autoevaluación en escenarios estresados, asesora al Comité de Dirección en la fijación del objetivo de capital y en asegurar la consistencia del apetito al riesgo con la planificación de capital. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité ALCO: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez y su consistencia con la estrategia y planes de negocio del Grupo. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.



### **Comité de Modelos:**

- Comité de Riesgo Operacional: asesora al Comité de Dirección en la fijación del apetito al riesgo operacional. Realiza un seguimiento de la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Comité de Nuevos Productos: asesora al Comité de Dirección en relación a los diferentes riesgos que presenta la comercialización de los nuevos productos, asegurándose de la consistencia de sus riesgos con el Marco de Apetito al Riesgo.

### **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones que superen los límites asignados al último nivel de decisión de la Dirección de Riesgos para las diferentes categorías de riesgos, y por tanto responsable de mantener el perfil de riesgos dentro del marco de apetito fijado por el Consejo de Administración.

### **E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia del Grupo. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio.

Los riesgos a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

Riesgos Financieros:

- Riesgo de negocio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez

Riesgos No financieros:

- Riesgo reputacional
- Riesgo de cumplimiento

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

### **Riesgo de negocio**

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que el Grupo no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

## Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida. Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito. La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

## Gestión del Riesgo

El Grupo cuenta con una unidad especializada, creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos, responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión. Realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito y destaca también su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del Grupo, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

## Admisión de Riesgos

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgos y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas, Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y Riesgos con Entidades financieras y de Mercado; y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito. El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y el grupo económico en el que se integra.

## Seguimiento del riesgo de Crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas permite contar con una valoración de su calidad a nivel de acreditado y establecer mecanismos de vigilancia especial sobre su evolución y reaccionar para evitar situaciones de impago. En este sentido, el Grupo tiene implantado un sistema de alertas que permiten anticiparse a eventuales situaciones de dificultad a través de medidas preventivas de los riesgos en curso. Las alertas se basan en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes, que permite detectar posibles desviaciones anómalas de su comportamiento, y en el conocimiento de hechos relevantes que puedan tener impacto en la evolución de los riesgos.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina de Seguimiento del Riesgo, como último nivel de decisión, la encargada de asignar la calificación y la política a seguir con los clientes en relación con los riesgos contraídos, además de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

## Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados

Para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados el Grupo dispone de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupa del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participa en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que cuentan con garantía hipotecaria, si bien la decisión final corresponde al Banco. Aliseda SGI gestiona la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestiona clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no ha sido trasladada a Aliseda SGI.

Se ha modificado la estructura del área de morosidad creándose equipos especializados con carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación y gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones se han definido nuevas responsabilidades de actuación en los distintos niveles de la Organización. Los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro del Banco puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Los clientes se agrupan en carteras de distinta tipología y se asignan en función del importe del riesgo. Asimismo, se han centralizado los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

El Grupo tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación: 1) Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, los equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano. 2) Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Recobro y Recuperaciones de las Direcciones Territoriales y 3) Gestión de recuperación de fallidos.

El Grupo dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

La información de gestión es un elemento clave para todos los niveles de la organización ya que a través de ella se conoce la gestión realizada de los riesgos, se realiza su seguimiento y se comprueba el cumplimiento de los límites y políticas de riesgos establecidas.

En el Grupo Banco Popular el área responsable de la elaboración de información para la Alta Dirección es el Centro Corporativo de Información, si bien las áreas responsables de la gestión y control de los distintos riesgos también emiten información relevante que igualmente se facilita a la Alta Dirección.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados**

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas: 1) Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación, y 2) Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

### **Riesgo País**

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería,

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), órgano no ejecutivo, en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control del riesgo de liquidez.

La organización y control del Riesgo de Liquidez sigue, como en el resto de riesgos, un modelo formado por tres líneas de defensa: la Dirección Financiera área encargada de la gestión de la liquidez y del control del Riesgo de Liquidez en su calidad de primera línea de defensa; la Dirección de Riesgos, a través de la Unidad de Control de Riesgos, constituye la segunda Línea de defensa y tiene como objetivo analizar los riesgos asumidos por la Entidad y la Dirección de Auditoría responsable de la tercera línea de defensa, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración

### **Riesgo operacional**

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II-2004), “riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos”, integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación/control de este riesgo. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Comité de Dirección aprobó el “Marco de Gestión del Riesgo Operacional” en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en la Entidad.

El Comité de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular, en el que participan áreas destacadas de la Entidad, tiene como función básica el control y la gestión global del riesgo operacional, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento de este riesgo desde una perspectiva global. Además, realiza una monitorización de la evolución del perfil de riesgo operacional en relación con el apetito y límites fijados en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, a través de métricas definidas a tal efecto.

La responsabilidad de implantación y ejecución del ciclo de gestión del riesgo operacional se establece como el objetivo principal de la oficina de Riesgo Operacional de Grupo Banco Popular. Por otra parte, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional, que se reúne trimestralmente, en el que participan Áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del riesgo operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del riesgo operacional desde una perspectiva global. Este Comité, además, revisa periódicamente el documento base del “Marco de Gestión del Riesgo Operacional”, sometiéndolo, en su caso, a aprobación de la Alta Dirección.

El ciclo de gestión del riesgo operacional establecido en Grupo Banco Popular se basa en las siguientes fases: Fase de Identificación; Fase de Evaluación; Fase de Seguimiento; Fase de Mitigación / Control y Fase de Medición.

### **Riesgo de Tipo de Interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo: Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo, y adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

Riesgo reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

Por ello, el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

### **Riesgo de Cumplimiento**

Se define como el riesgo de sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas materiales o de reputación por deficiencias en el cumplimiento de las leyes, regulaciones, autorregulaciones, códigos de conducta y normas internas, aplicables a sus actividades bancarias.

El cumplimiento normativo es una responsabilidad que compete a toda la organización de la Entidad y a su personal, no sólo a un área o departamento determinado.

La Dirección de Cumplimiento Normativo depende de la Secretaría General y funcionalmente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Entidad. Dependientes de la mencionada Dirección de Cumplimiento Normativo se encuentran la Oficina de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Oficina de Cumplimiento, la Oficina de Respuesta a las Administraciones Públicas, el Servicio de Atención a Clientes y la Oficina de Implantación de Proyectos Normativos.

La Oficina de Prevención del Blanqueo de Capitales colabora con las autoridades competentes y se ocupa de la prevención mediante la investigación y el análisis de las operaciones o transacciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o con la financiación del terrorismo, de acuerdo con la normativa vigente que regula estas materias, comunicando aquellas que, por sus características, pudieran tener indicios de estar vinculadas con dichas actividades.

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de evaluar y gestionar el riesgo de incumplimiento relacionado con la transparencia, protección a la clientela y normas de conducta en los ámbitos de: mercados de valores, abuso de mercado, productos y servicios bancarios al cliente, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos penales relacionados con las actividades de negocio de la Entidad y FATCA; promoviendo la debida formación al personal en estas materias. Asimismo, la Oficina de Cumplimiento propone las medidas correctoras de las incidencias detectadas, efectúa seguimiento de su implantación e informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de la Entidad a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Respuesta a las Administraciones gestiona el tratamiento de las comunicaciones (oficios, requerimientos de información, diligencias de embargo, y otras notificaciones) dirigidas a las entidades del grupo por parte de los organismos públicos (Juzgados, Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, administraciones locales, Registros de la Propiedad, Policía, Guardia Civil, Asociación Española de Banca, etc.).

La Oficina del Servicio de Atención al Cliente tiene como finalidad la atención y resolución de las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes y usuarios de servicios financieros del Grupo Banco Popular les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. Estas incidencias pueden ser presentadas por clientes, no clientes y Organismos Reguladores (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

### **Riesgo Regulatorio**

A raíz de la crisis financiera de 2008, el sistema financiero global se encuentra inmerso en un proceso de reforma regulatoria sin precedentes, impulsada por el G20. Banco Popular gestiona activamente los riesgos regulatorios del entorno en el que opera y se ha adaptado a las nuevas exigencias. La reforma es multidimensional y persigue varios objetivos, cabe destacar las siguientes iniciativas que ya han sido definidas:

- Basilea III refuerza la solvencia de los bancos. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD IV).
- La regulación para bancos sistémicos minimiza su probabilidad de quiebra y mitiga su impacto en el sistema.

- El nuevo marco de resolución define unas reglas armonizadas y predecibles que favorecen una resolución ordenada de los bancos en quiebra. En Europa, se transpone a través de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD).
- La reforma del mercado de derivados incrementa la transparencia y la seguridad de los mercados globales principalmente por incentivar la liquidación de los contratos de derivados por cámaras de compensación centrales y aumentar los requisitos de reporting. En Europa, se transpone a través de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II).
- Como consecuencia de la revisión de los Principios para Infraestructuras de Mercados Financieros (PFMI), las infraestructuras que respaldan los mercados globales estarán sujetas a una supervisión más estricta. En ese sentido, las infraestructuras de mercado son ahora más robustas y están más preparadas para afrontar los shocks financieros.
- El marco europeo también reforzará la protección al cliente con el desarrollo técnico de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) que, entre otras medidas, reforzará la información a los clientes minoristas. Su entrada en vigor está prevista para 2017, si bien podría retrasarse a 2018.

Adicionalmente a la transposición del marco global, el entorno europeo ha estado marcado por el establecimiento de la Unión Bancaria cuyo principal objetivo es romper con el nexo entre riesgo soberano y riesgo bancario y que implica un cambio sustantivo en la arquitectura institucional europea.

En este contexto, Banco Popular, así como los demás bancos significativos, están sujetos a la supervisión única del Banco Central Europeo desde Noviembre de 2014. Previamente, esos bancos han sido sometidos a un ejercicio europeo de evaluación de la calidad de sus activos y a unas pruebas de resistencia con escenarios estrictos que Banco Popular ha superado con éxito. Como consecuencia, la banca europea ha sido recapitalizada tras un proceso de evaluación profundo e independiente, lo que contribuye a disipar la incertidumbre sobre la salud del sistema financiero europeo y reforzar la confianza en la banca.

### Riesgo Fiscal

Se define como el riesgo de sanciones administrativas, intereses demora, recargos o pérdidas financieras por errores, omisiones, incorrecta interpretación de la normativa fiscal o por discrepancias con la interpretación de la Administración.

Los riesgos de sanción pueden ponerse de manifiesto por actuaciones puntuales en el ámbito de las actividades de gestión de la Administración tributaria (requerimientos), o por actuaciones generales de inspección.

La Oficina de Gestión Fiscal identifica, evalúa y previene, en coordinación con otras unidades como Recursos Técnicos, Servicios Jurídicos, Intervención General o incluso asesores externos cuando es necesario, los riesgos fiscales de tipo operacional, los riesgos fiscales interpretativos y transaccionales y el riesgo fiscal de contabilización estableciendo los controles necesarios sobre los riesgos que seguidamente se detallan:

- Sanciones administrativas por presentación fuera de plazo de resúmenes anuales de retenciones y declaraciones informativas.
- Sanciones por falta de atención a requerimientos de la Agencia Tributaria o de las Administraciones Forales o por defectuoso cumplimiento de los mismos.
- Recargos por Ingreso extemporáneo de los impuestos sobre Sociedades, IVA y retenciones.
- Pérdidas por Ingreso en exceso de los impuestos sobre Sociedades, IVA, retenciones.
- Inspecciones.
- Riesgos derivados de los activos fiscales diferidos (DTAs).
- Riesgo económico y reputacional por la implantación de nuevos productos.
- Adaptaciones normativas.
- Análisis fiscal incorrecto de las operaciones de reestructuración societaria.
- Riesgo de contabilización incorrecta de las obligaciones fiscales.

Adicionalmente, la pertenencia al Comité Fiscal de la AEB permite conocer de primera mano la reacción del sector frente a la opinión de la Administración sobre determinadas cuestiones y, de esta manera, adoptar una estrategia y, en su caso, defensa común, sobre dichas cuestiones, lo que permite minimizar los riesgos fiscales. En otras ocasiones, a través de la AEB se conoce la opinión "informal" de la Administración sobre cuestiones controvertidas, lo que nos permite definir una estrategia que elimine o minimice riesgos fiscales.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Banco Popular dirige una gestión del riesgo integral en la que se entiende que la definición y el control del Apetito al Riesgo es uno de los elementos clave.

El Consejo de Administración de Grupo Banco Popular ha aprobado en su reunión de 17 de diciembre de 2014 su "Marco del Apetito al Riesgo (RAF)" (en Adelante RAF, siglas del término en inglés Risk Appetite Framework) formalizando así la adecuada articulación de las decisiones en el ámbito de los Riesgos, la definición, el nivel y la composición de los riesgos de negocio que desea



asumir el Grupo Banco Popular en su actividad así como el mecanismo de supervisión y el seguimiento de los mismos. El RAF del Grupo Banco Popular está definido a nivel de Grupo Consolidado y comprende aquellas entidades que conforman el perímetro de consolidación regulatorio.

En este documento se describen las políticas, procesos, controles y sistemas por los que este Consejo de Administración establece, comunica y realiza el seguimiento del apetito al riesgo. Incluye una descripción de los roles y responsabilidades de aquellos que deben implementarlo.

Adicionalmente se realiza una Declaración de Apetito al Riesgo, formulando los tipos de riesgos que se pretenden aceptar o evitar para el logro de los fines estratégicos y se establecen los indicadores cuantitativos y cualitativos de apetito al riesgo y sus límites, estableciendo niveles de tolerancia

El Apetito al Riesgo se agrupa en dos grandes categorías: i) riesgos financieros asociados al objetivo de capital: a) Riesgo de negocio; b) Riesgo de crédito; c) Riesgo operacional; d) Riesgo de tipo de interés; e) Riesgo de mercado; f) Riesgo reputacional, g) Riesgo de cumplimiento; y h) riesgo de liquidez.

Como consecuencia de la cultura propia del Grupo, orientada a una gobernanza basada en la toma de decisiones y responsabilidades conjuntas por medio de comités y áreas, en el gobierno del RAF intervienen los siguientes actores: i) el consejo de administración, ii) la comisión de riesgos, iii) el comité de dirección y sus respectivos comités asesores en materia de riesgos (el comité de Capital, el comité ALCO, el comité de riesgo operacional y el comité de nuevos productos), iv) la dirección de riesgos y v) el comité de Riesgos, analizándose las competencias de cada uno de ellos.

### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Los riesgos que afectan al Grupo, descritos en el apartado precedente, son los propios de la actividad ordinaria de las diferentes entidades del Grupo.

Ver el capítulo de Riesgos de las Cuentas Anuales.

### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

El marco de apetito al riesgo del Grupo concibe el control de los riesgos como un proceso llevado a cabo por el Consejo de administración, la dirección y el resto de personal del Grupo y ha sido diseñado para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos, y sigue el modelo de las “tres líneas de defensa”:

- La primera línea de defensa está formada por las sucursales, centros operativos y las unidades que realizan funciones de gestión y control de los riesgos. Todas las unidades son responsables en su ámbito de la gestión operativa en el día a día, y se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos y de la ejecución y control permanente de los procedimientos de riesgo.
- La segunda línea de defensa tiene un ámbito de responsabilidad transversal, la constituyen las siguientes unidades:
  - Dirección de Riesgos / Control de Riesgos
  - Cumplimiento Normativo
  - Órgano de Control Interno / Prevención del blanqueo de capitales
  - Comités asesores del Comité de Dirección: el Comité de Capital, Comité ALCO y Comité de Riesgo Operacional realizan funciones de control en sus respectivos ámbitos de actuación y por lo tanto actúan también como segunda línea de defensa.
- La tercera línea de defensa la constituye Auditoría Interna, unidad de supervisión global y transversal que depende directamente de la Comisión de Auditoría, aspecto que dota al área de un especial grado de independencia.

### **La Segunda línea de defensa**

#### **Dirección de Riesgos**

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

## **Control**

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

## **Cumplimiento Normativo**

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

## **Órgano Control interno**

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento del Grupo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

## **Auditoría interna**

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos. El resultado del análisis será comunicado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Riesgos y al Comité de Dirección.



## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### F.1 Entorno de control de la entidad.

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en sus artículos 4 y 5 establece que el Consejo de Administración tiene como principal misión el gobierno y la supervisión del Banco Popular Español, S.A. (Banco, en adelante), delegando la gestión ordinaria del mismo en los órganos ejecutivos y en el equipo de Dirección, y concentrando su actividad en la función general de supervisión, reservándose la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, conforme establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable del Grupo, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría se incluyen las de supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, la Dirección de Control y Auditoría del Grupo Banco Popular (en adelante Grupo), asiste a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera del Grupo colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, y el área de Contabilidad en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con la adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Oficina de Estructura Organizativa que, dependiente del Área del Consejero Delegado, se encarga de establecer las distintas Direcciones Generales en la que se estructura el Banco y de analizar las necesidades de recursos que cada una de ellas tiene en cada momento, con el objetivo de cumplimiento de las funciones y competencias asignadas.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa, conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.

La definición de las necesidades de recursos en mayor detalle es realizada por el Área correspondiente, junto con Estructura Organizativa. Los Directores Generales proponen las modificaciones significativas o nuevos nombramientos en sus respectivas Áreas siendo ratificadas por el Comité de Dirección en sus reuniones mensuales. A través de la Intranet del Banco, se difunden las decisiones de los Comités de Dirección, en los que se informa de los cambios de estructura y nombramientos.

En el Grupo cada uno de los departamentos define las funciones de su Área y RRHH y Estructura Organizativa disponen de una definición de los puestos de trabajo en la que se incluye: categoría, departamento y lugar de trabajo, así como funciones y responsabilidades.

Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos (Directores de Área y Oficina) de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera: Contabilidad y Dirección Financiera.

El área de Contabilidad, principal área encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados, y el Departamento de Dirección Financiera cuentan con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones. Los organigramas de estas áreas se actualizan cuando se producen cambios en las líneas de responsabilidad.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El Grupo cuenta con el “Código de Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2011, que fue convenientemente difundido a todos los empleados del Grupo a nivel nacional a través de un Pop-Up en la Intranet del Banco. Para nuevas incorporaciones, RRHH se encarga de entregarlo físicamente en el momento de la firma del contrato.

El Código se aplica a los miembros de los Órganos de Administración, a todos los empleados de las sociedades integrantes del Grupo, incluyendo personal en prácticas y becarios, y a sus agentes (en conjunto, “Personas Sujetas”), sin perjuicio de que algunas de estas personas se encuentren adicionalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y/o a otros Códigos específicos de la actividad en la que desempeñan sus funciones.

El Código de Conducta recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto de terceros, aplicables a las Personas Sujetas, así como las reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

El Grupo dispone de la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta, órgano responsable, entre otras funciones, de velar por el seguimiento, cumplimiento y suficiencia del mismo. Asimismo, este órgano es responsable de revisar, al menos con periodicidad anual, el contenido del Código y de aprobar las sucesivas actualizaciones, siempre que no se hayan producido modificaciones relevantes. En concreto, la Unidad de Vigilancia aprobó la última actualización del documento en julio de 2016.

El incumplimiento del Código puede dar lugar a la aplicación del régimen sancionador establecido en la normativa laboral vigente, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, pudieran ser de aplicación.

El Área de Formación y Desarrollo del Grupo lideró el lanzamiento de un curso de formación específico destinado a facilitar el conocimiento del Código de Conducta por la plantilla, así como ayudar a la comprensión de las disposiciones incluidas en el mismo. Este recurso formativo es de realización obligatoria para toda la plantilla del Grupo a nivel nacional, siendo necesario superar satisfactoriamente una evaluación para que el curso se considere finalizado.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo Banco Popular dispone de un Canal de Denuncias para poner en conocimiento de la Unidad de Vigilancia tanto las infracciones del Código de Conducta como irregularidades de naturaleza financiera y contable o, en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Para el correcto funcionamiento de este Canal se ha implementado una aplicación ad hoc con acceso directo en el Portal del empleado del Banco.

Las comunicaciones recibidas a través de este Canal son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias. Una vez investigada la denuncia, si no se constata la comisión de los hechos denunciados se procederá al archivo del expediente. En caso contrario, la Unidad de Vigilancia elaborará un informe del que se dará traslado a la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta con ocasión de las reuniones que tienen lugar con periodicidad trimestral y, en su caso, al Área de Recursos Humanos. Asimismo, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá solicitar a otros departamentos que adopten las medidas correctoras que se consideren necesarias. Por último, y con independencia de las actuaciones descritas, la Unidad de Vigilancia del Canal de Denuncias podrá cursar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.

Con carácter anual, la Unidad de Vigilancia del Código de Conducta da traslado a la Comisión de Auditoría de las actas de las reuniones celebradas en el año anterior, junto con un resumen de la actividad realizada.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera (Contabilidad, Dirección General de Riesgos, Dirección Financiera, Modelos y Capital, Secretaría General Técnica y Auditoría Interna), recibe acciones formativas y actualizaciones periódicas de conocimientos diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Estas acciones formativas se imparten, por personal externo e interno, tanto por vía online como por actuaciones presenciales. Entre otras materias impartidas destacan las siguientes: "Contabilidad Financiera", "Especialización en Opciones y Futuros Financieros", "Master Executive en Gestión Riesgos Financieros", "Planificación y Control de Gestión en Banca", "Programa Avanzado de Tesorería", "Financial Risk Manager", "Master en Finanzas CUNEF", "Curso Experto en Gestión de Carteras", "Planificación Financiera", "Gestión de Riesgo de Liquidez y ALM", "Métodos Cuantitativos para Finanzas", "Cibersecurity Fundamentals", "Modelización y Gestión de Riesgos Estructurales y de Balances" y "FRTB Prudent Valuatín"

Entre las más destacadas en el año 2016 están unos seminarios impartidos en AFI (Asesores Financieros Internacionales), sobre Basilea III y normativa prudencial.

Cabe señalar que miembros de las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera están participando de un Programa de Desarrollo para Directivos destinado a empleados de probada experiencia, competencia y altamente comprometidos con la visión y los valores corporativos. El programa está impartido por ponentes y formadores de alto nivel: internos del Grupo, de consultoras de primera línea y del IEDE UEM como escuela de negocios y universidad de vanguardia. La titulación MBA asociada a este programa prestigia el esfuerzo y la aplicación de los participantes.

Adicionalmente, 23 miembros de la Dirección General de Control y Auditoría se han certificado, durante el periodo 2016, en un programa impartido por la Escuela de Formación de Cecabank (ESCA) denominado Programa Experto en Auditoría Interna de Entidades de Crédito. Se incluye las materias y estructura en archivo "Calendario Global 5ª Edición definitivo"

Por último, el Grupo (representado por del área de Contabilidad) como miembro de la Asociación Española de Banca dispone periódicamente de actualizaciones y asiste a reuniones donde se analizan cambios normativos. Adicionalmente, se reciben alertas de distintas Firmas de Servicios profesionales con actualizaciones técnicas.

## **F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.**

**Informe, al menos, de:**

**F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**
- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**
- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.**
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso..**

El Grupo tiene establecido un proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el cual se encuentra documentado a través de un procedimiento donde se analizan e identifican las áreas o procesos relevantes del Grupo.

Este mencionado proceso de identificación de riesgos es responsabilidad de Contabilidad, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría, a través de la función de Auditoría Interna.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza utilizando como base la información financiera y otras informaciones y circunstancias que puedan ayudar a la identificación de riesgos de error en la información financiera. Cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i) circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii) cambios substanciales en las operaciones del Grupo, Contabilidad evalúa la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones; y tiene en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

Los posibles riesgos relativos a la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los tres procesos críticos del Banco, y cuya auditoría se ha establecido con periodicidad anual.

Por último, cabe mencionar que conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.2 "el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo".

### F.3 Actividades de control.

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Conforme al Reglamento del Consejo en su artículo 5.1, el Consejo de Administración tiene el cometido de "la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad como entidad de crédito.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por los Departamentos del área de Contabilidad, que depende del área de Dirección Financiera. Seguidamente, los informes financieros semestrales, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, el Informe de Gestión, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría supervisa los informes financieros trimestrales como parte del conjunto de información periódica suministrada a los mercados. Toda esta revisión se deja convenientemente documentada en las actas de reunión de la Comisión de Auditoría.

Como ya se mencionó en el punto 1.1, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La Comisión de Auditoría se reúne al menos dos veces al año (cierre semestral y anual) con los auditores externos para, entre otros aspectos, conocer el proceso de revisión de la información financiera e identificar posibles incidencias.

El Grupo tiene documentados todos los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de los estados financieros del Grupo identificando los riesgos y controles clave en cada uno de ellos, como el de fraude. Cabe destacar la importancia de los procesos de cierre, consolidación y juicios y estimaciones al tratarse de procesos críticos en la elaboración de la información financiera.

Para cada uno de estos procesos el Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades, así como de los riesgos identificados y los controles implantados para asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. Esta documentación describe: las actividades de control, los riesgos que mitiga, la periodicidad de ejecución, el grado de automatización y la responsabilidad de su ejecución.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo reporta en sus Cuentas Anuales Consolidadas aquéllas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el

Grupo con respecto a las mismas. Las principales estimaciones se refieren a: evaluación del deterioro en activos crediticios y activos inmobiliarios, valoración del Fondo de Comercio, vida útil del activo tangible e intangible, hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones, periodo de reversión de las diferencias temporarias a efecto de su valoración, sobre riesgos legales y otros, valoración de determinados activos no cotizados, impuesto sobre beneficios e ingresos derivados de las operaciones corporativas. Éstas quedan reflejadas en el manual de políticas contables del Grupo.

### **F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Oficina de Tecnologías de la Información tiene la responsabilidad sobre los sistemas en los que se basa directa o indirectamente la información financiera y que son utilizados en su elaboración. El área de Contabilidad es responsable de la preparación de la información financiera así como del proceso de control sobre la misma.

La Oficina de Seguridad dispone de un marco normativo de seguridad de la información en el que incluyen especificaciones de las políticas sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera. Dicho marco normativo, así como todas las medidas de seguridad implementadas aplican a todos los entornos del Grupo y son vigentes para los sistemas en que se basa directa o indirectamente la información financiera y el control de las transacciones incluidas en ella.

El área de Tecnologías de la Información se encuentra estructurada en diversas Oficinas que garantizan los siguientes procesos:

- Seguridad lógica: control de acceso a datos, programas y seguridad de la información.
- Construcción y desarrollo de las aplicaciones e infraestructuras transversales que sirven de soporte y sustento de todas las aplicaciones de negocio.
- Mantenimiento del software y validación de la calidad en los desarrollos informáticos.
- Gestión del suministro de servicios y comunicaciones, control del rendimiento y tareas programadas.
- Continuidad operativa, copias de seguridad y plan de contingencia tecnológica.

La Oficina de Seguridad dispone de herramientas adecuadas para el control y supervisión de los accesos y, de manera coordinada con las diferentes áreas de negocio, vela por el cumplimiento de una adecuada segregación de funciones y el control sobre los accesos a los sistemas y a la información.

La metodología de desarrollo utilizada por el Grupo establece los pasos a seguir en ciclo de vida del software tanto para nuevos proyectos como modificaciones de las aplicaciones existentes, garantizando la calidad, el control y validación de las fases, la optimización en los desarrollos informáticos, adecuándolos a estándares como CMMI e ITIL, lo cual garantiza que dichas aplicaciones procesen de manera adecuada las transacciones y faciliten información fiable.

Tecnologías de la Información dispone de un Plan de Contingencia que permite a la organización seguir dando sus servicios (continuidad del proceso y registro de transacciones), aun cuando falle uno o varios sistemas habituales. Los procedimientos descritos en el Plan definen las instrucciones necesarias para que aquellas funciones que fallen pasen a ser soportadas por un sistema alternativo garantizando la continuidad del negocio y el retorno a la situación normal en el menor tiempo posible. Asimismo, los procedimientos de copia de seguridad y restauración garantizan la recuperación de los datos en caso de pérdida. El Grupo cuenta con dilatada experiencia operativa en sus procedimientos de copia y restauración y el Plan de Contingencia es revisado dinámicamente para dar cabida a las actualizaciones existentes en entornos y aplicaciones. La disponibilidad y eficiencia de estos procesos son verificadas periódicamente por el Banco.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Grupo considera que las actividades subcontratadas con terceros en ningún caso tienen impacto relevante en el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo.

Por otro lado, el uso de especialistas y expertos afecta fundamentalmente a valoraciones (tasaciones de activos inmobiliarios, cálculos actuariales, valoraciones de determinados activos financieros y litigios).

Las áreas del Grupo responsables de la contratación de estos servicios lo realizan con expertos de alta reputación en el mercado conforme a lo establecido en la "Política Interna sobre selección y evaluación del trabajo de expertos independientes".

## F. 4.1 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Grupo dispone de un manual de políticas contables, aprobado en la Comisión de Auditoría, previa presentación en el Comité de Dirección, que describe las políticas contables definidas por el área de Contabilidad, y de aplicación para el Grupo, en el que se explican las políticas adoptadas para cada tipología de transacción, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa contable.

Este manual es actualizado con una periodicidad mínima anual, con anterioridad a la emisión de los informes financieros.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, incluye tanto (i) el Código de Comercio y demás legislación mercantil, (ii) las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y (iii) la Circular 4/2004, de 22 de Diciembre, del Banco de España y sus actualizaciones posteriores.

De forma específica corresponde al área de Contabilidad (en dependencia directa del Director Financiero):

- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Revisar las implicaciones de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Identificar, definir y comunicar las políticas contables de la calificación en inversión crediticia, valoración de inversión crediticia y activos inmobiliarios que afectan al Grupo, así como consultas contables que pudieran surgir relativos a los mismos.
- Finalmente, esta oficina, de quien depende la Oficina de Normativa, también tiene encomendada la labor de informar a la Alta Dirección del Grupo sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

La Oficina de Normativa (en dependencia directa del director del área de Contabilidad) es la encargada de:

- Con relación a las nuevas transacciones en que pueda entrar GBP, se analiza la normativa aplicable a la transacción y se aplican conforme a las políticas contables ya definidas para el Grupo, así como su resultado e impacto de la implantación en los Estados Financieros.
- Responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.
- Identificar, definir y comunicar determinadas políticas contables y juicios críticos (i.e. fondo de comercio, valoración de activos financieros...) que afectan al Grupo.
- Identificar y analizar las implicaciones contables de cualquier cambio normativo y de trasladarlo al personal y estamentos oportunos.
- Este Departamento tiene encomendada la labor de informar a la dirección del área de Contabilidad sobre la nueva regulación financiera contable como de recursos propios a nivel nacional e internacional (Banco Central Europeo, Banco de España, EBA, BIS...) y del resultado e impacto de su implantación en los Estados Financieros.

### **F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

En el Grupo el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada por la Oficina de Consolidación, dependiente del área de Contabilidad.

El proceso de Consolidación se realiza con la herramienta corporativa Oracle-Hyperion que captura la información cargada en el Ordenador Central referente al cierre de las entidades bancarias del Grupo, realizando de manera automática y homogénea la carga. Este proceso permite consolidar en torno al 85% de los importes contables de los Estados Financieros del Grupo de manera automática mitigando así posibles riesgos operativos, teniendo automatizados también parte de los controles que permite generar informes de control en distintas fases del proceso de consolidación.

Para el resto de entidades filiales del Grupo, la Oficina de Consolidación realiza las labores de captación y análisis desarrollando las distintas fases de la consolidación: homogenización, armonización y consolidación dentro de la aplicación Oracle-Hyperion,



con sus mapeos de cuenta y controles permitiendo consolidar de forma automática el resto de filiales. Asimismo se introduce la carga de ajustes elaborados en sistemas encadenados a la aplicación para obtener los estados contables consolidados definitivos. A su vez, la Oficina de Consolidación se encarga de recabar la información de manera centralizada y supervisar la redacción de las notas de los Estados Financieros del Grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Conforme al artículo 24.4.c del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: "Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad."

Además, el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría en septiembre de 2016, establece, entre otros aspectos, que:

- Auditoría Interna es un órgano de supervisión, control, evaluación y asesoramiento que, a través de la Dirección General de Auditoría depende, en última instancia, de la Comisión de Auditoría de Banco Popular Español y realiza una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Es la tercera línea de defensa de GBP y ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, complementario al que aplican los responsables de la gestión de estos procesos y a las actividades de control de segundo nivel.
- El ámbito de actuación de Auditoría Interna, comprende las actividades de obligado cumplimiento para su función estipuladas por la normativa o por los supervisores y las adicionales necesarias para cumplir su objetivo de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando que los riesgos significativos en que incurre el Grupo están debidamente identificados y evaluados por los responsables de su gestión y que los controles al efecto establecidos cumplen con su función mitigante.

En consecuencia, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el reporte y apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

Por otra parte, el artículo 24.4.b del Reglamento del Consejo, establece entre los cometidos de la Comisión de Auditoría, los de: "Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. El responsable de Auditoría Interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades."

En el marco del Plan Trienal de Supervisión del SCIIF (Plan) aprobado por la Comisión de Auditoría para el período 2015-2017, Auditoría Interna tiene como objetivo la revisión de las áreas o procesos considerados relevantes dentro del Grupo, a lo largo del período de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de los procesos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones que al haberse considerado críticos su evaluación se ha llevado a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la evaluación realizada durante 2016 ha incluido las siguientes revisiones:

- i. Procesos críticos de Cierre, Consolidación y Juicios y Estimaciones.
- ii. Otros Procesos incluidos en el Plan Trienal de Supervisión del SCIIF para 2016: Préstamos Sindicados, Derivados, Fondo de Comercio, Impuesto de Sociedades y Préstamos Promotor. Asimismo, han sido objeto de auditoría los controles generales informáticos.

Destacar que adicionalmente se han creado en SCIIF los Procesos de "Conciliación Contable" y "Sistema de Información Contable y Financiera - SICYF", que forman parte del proceso de Cierre.

El alcance de revisión de todos los procesos incluye la evaluación de los siguientes apartados:

- Verificación de los procedimientos de cada proceso.
- Identificación de los riesgos.
- Identificación y eficacia de los controles realizados.
- Evaluación de las evidencias de los controles.

Los hechos detectados se incluyen en los informes de auditoría. Indicar que se realiza seguimiento de las recomendaciones emitidas en el que se incluyen los planes de acción indicados por las unidades auditadas, así como las fechas de implantación previstas. Del resultado de implantación de las recomendaciones emitidas es informada la Comisión de Auditoría.

**F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

De acuerdo con el artículo 24.4.d del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias las de: “Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.”

Adicionalmente, el Estatuto de Auditoría Interna indica que:

- Para cumplir con el deber de información a la Comisión de Auditoría y al Comité de Dirección, con periodicidad trimestral y anual, se elaborará una memoria de actividades con detalle de los trabajos realizados en el período objeto de informe, conclusiones de los mismos, principales debilidades detectadas y seguimiento de las recomendaciones de mejora emitidas.
- Así mismo, el Director de Auditoría comunicará a la Comisión de Auditoría y Comité de Dirección los resultados del programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la actividad de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría se reúne con periodicidad mensual con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración y, entre otros asuntos, en dichas reuniones:

- revisa toda la información financiera publicada al mercado (Cuentas Anuales, Semestrales y declaraciones intermedias trimestrales),
- se discuten las eventuales debilidades detectadas en referencia al SCIIF y sobre las soluciones propuestas

A las reuniones de la Comisión de Auditoría asiste el auditor externo, que también tiene acceso directo y mantiene reuniones periódicas con la Alta Dirección (Comité de Dirección). En estas reuniones el auditor externo obtiene información necesaria para el desarrollo de su trabajo de auditoría de Cuentas Anuales y comunica las debilidades de control detectadas durante el mismo. Adicionalmente, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las incidencias observadas de control interno, los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, las medidas puestas en marcha para remediar las mencionadas debilidades.

Por otra parte, el Director General del Área de Auditoría también asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y del Comité de Dirección (del que forma parte), donde presenta el detalle y alcance de las actividades realizadas y el seguimiento de las recomendaciones de mejora efectuadas.

## F.6 Otra información relevante

En este ejercicio no existe otra información relevante a añadir.

## F.7 Informe del auditor externo

### Informe de:

**F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información de los “Sistemas de Control Interno de la Información Financiera” remitida a los mercados para el ejercicio 2016. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E 14/2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España del 19 de julio de 2013 y posteriores modificaciones.



## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

**Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.**

**En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.**

**1.** Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

**Cumple Explique**

**2.** Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**3.** Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria;

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia;

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**4.** Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**5.** Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**6.** Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

**Cumple** **Explique**

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

11. Que en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros

**Cumple** **Explique**

**14.** Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**15.** Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**16.** Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

**Cumple Explique**

**17.** Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

**Cumple Explique**

A 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración estaba compuesto por quince miembros, de los cuales siete, que representaban un 47 por 100 del total, son consejeros independientes. Este número de consejeros independientes ha sido considerado hasta la fecha como adecuado para que el Consejo de Administración desarrollara sus funciones, como consecuencia de la composición del capital social actual y la correlación en el porcentaje de consejeros dominicales representado en el Consejo.

En cualquier caso, la Sociedad es consciente de la importancia de incrementar de forma paulatina, y al menos hasta alcanzar la mitad del total de Consejeros, el número de consejeros independientes que forman parte de su Consejo de Administración conforme a lo analizado por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

**18.** Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**19.** Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**20.** Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**21.** Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

**Cumple Explique**

**22.** Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**23.** Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**24.** Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se de cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**25.** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para eQue la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**26.** Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**27.** Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**28.** Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**29.** Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**30.** Que con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple Explique No aplicable**

**31.** Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá aportar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**32.** Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**33.** Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea

responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**34.** Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**35.** Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

**Cumple Explique**

**36.** Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo..

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**37.** Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el del Consejo.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de otros externos.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración es del 47% y en la Comisión Delegada es el 33,33%.

**38.** Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**39.** Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**40.** Que bajo la supervisión del comité de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique**

**41.** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**42.** Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

**Cumple** **Explique**

**43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumple Explique**

**44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**45.** Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**46.** Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**47.** Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**48.** Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

**Cumple Explique No aplicable**

**49.** Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**



**50.** Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**51.** Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**52.** Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

**Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable**

**53.** Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**54.** Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**55.** Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

**Cumple Explique**

**56.** Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

**Cumple Explique**

**57.** Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

**Cumple Cumple parcialmente Explique**

**58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**59.** Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**60.** Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**61.** Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**62.** Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**63.** Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

**64.** Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

**Cumple** **Cumple parcialmente** **Explique** **No aplicable**

## H. Otras informaciones de interés

**Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**

**Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

**En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.**

**La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, en su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

En 2011 Banco Popular Español se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia estatal de Administración Tributaria (AEAT) y cumple con el contenido del mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20 de febrero de 2017.

**Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

NO

Nombre o denominación social del Consejero que no ha votado a favor de aprobación del presente informe	Motivos (en contra,	Explique los motivos
abstención, no asistencia)	Explique los motivos	-



**CUENTAS ANUALES  
BANCO POPULAR  
ESPAÑOL**

**2016**



## Índice

Informe de auditores independientes .....	156
Responsabilidad de la información .....	158
<b>Balances de situación</b> al 31 de diciembre de 2016 y 2015 .....	159
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias</b> correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 .....	162
<b>Estados de ingresos y gastos reconocidos</b> correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.....	162
<b>Estados de cambios en el patrimonio neto</b> correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 .....	164
<b>Estados de flujos de efectivo</b> correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 .....	166
Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2016 .....	167
1. Naturaleza de la institución .....	167
2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	167
3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores .....	169
4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio.....	171
5. Beneficio por acción.....	173
6. Recursos propios mínimos.....	173
7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas .....	178
8. Operaciones interrumpidas .....	181
9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad .....	181
10. Contratos de agencia .....	184
11. Impacto medioambiental .....	184
12. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional.....	184
13. Honorarios de auditoría.....	186
14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados .....	187
15. Deberes de lealtad de los Administradores .....	227
16. Atención al cliente .....	227
17. Gestión del Riesgo.....	229
18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista .....	255
19. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar .....	256
20. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados .....	258
21. Activos financieros disponibles para la venta .....	259
22. Préstamos y partidas a cobrar .....	263
23. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento .....	287



24. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés .....	287
25. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo .....	287
26. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....	290
27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas .....	291
28. Activos tangibles .....	292
29. Activos intangibles .....	294
30. Activos y pasivos por impuestos .....	297
31. Otros Activos y Pasivos .....	298
32. Pasivos financieros a coste amortizado .....	299
33. Provisiones .....	307
34. Fondos propios .....	314
35. Otro resultado global acumulado .....	320
36. Situación fiscal .....	323
37. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación .....	328
38. Valor razonable .....	330
39. Garantías concedidas .....	336
40. Compromisos contingentes concedidos .....	337
41. Margen de intereses .....	337
42. Ingresos por dividendos .....	339
43. Ingresos por comisiones .....	339
44. Gastos por comisiones .....	340
45. Resultados de operaciones financieras (neto) .....	340
46. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas .....	341
47. Otros ingresos de explotación .....	341
48. Otros gastos de explotación .....	342
49. Gastos de personal .....	343
50. Otros gastos de administración .....	345
51. Amortización .....	346
52. Provisiones o (-) reversión de provisiones .....	347
53. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados .....	347
54. Deterioro de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros .....	347
55. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas .....	348
56. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas .....	348
57. Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas .....	349
58. Información sobre partes relacionadas .....	349
59. Detalle de titulizaciones .....	352
60. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario .....	355

61. Factores de Riesgo.....	360
62. Hechos posteriores al cierre .....	363
Anexo I – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad .....	364
Anexo II – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad .....	368
Anexo III – Agente de Banco Popular .....	372
Anexo IV. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016 .....	373
Anexo V – Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados del cambio normativo .....	374
Anexo VI – Balance y Cuenta Pública Reexpresados por el cambio de criterio contable a 31 de diciembre de 2015	378
Declaración de Responsabilidad.....	382
Hoja de Formulación de Cuentas.....	384



### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Popular Español, S.A.

#### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Banco Popular Español, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Banco Popular Español, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se describen los ratios de capital del Grupo del que Banco Popular Español, S.A., es Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017 y el cumplimiento de los distintos requerimientos de capital establecidos al Grupo por el Banco Central Europeo como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP). Asimismo, se describe en dicha Nota que los Administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas considerando que el Grupo, en base a las previsiones actuales de negocio y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, para cumplir con los requerimientos de capital durante el ejercicio 2017 y que la evolución de los ratios de capital está, por tanto, sujeta al cumplimiento de su plan de negocio, actualmente en revisión, y a la evolución de determinados aspectos externos mencionados en dicha Nota 6. Adicionalmente, cabe destacar que tal y como estaba previsto según lo indicado en la Nota 62, se ha aprobado el cambio en la Presidencia del Banco y del Grupo tras la formulación de las cuentas anuales. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Popular Español, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Popular Español, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pedro Barrio Luis

24 de febrero de 2017



## Responsabilidad de la información

La Alta Dirección de la Entidad, en su calidad de órgano técnico y ejecutivo de gobierno del mismo de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se responsabiliza de la preparación y presentación de toda la documentación financiera que aparece en las páginas siguientes.

En opinión de la Dirección, la información presentada responde fielmente a la realidad y los procesos operativos y contables están de acuerdo con las normas legales y administrativas en vigor y con las instrucciones y recomendaciones del Banco de España y del Banco Central Europeo en su función de supervisor único bancario.

Con este fin, se han establecido procedimientos, que se revisan y perfeccionan periódicamente, que están estudiados para asegurar un registro contable consistente de las operaciones mediante un sistema adecuado de controles internos.

Estos procedimientos incluyen, de una parte, el control de gestión mensual a todos los niveles de decisión, el examen y aprobación de las operaciones dentro de un sistema formal de delegaciones, la formación permanente y profesionalización del personal y la emisión y actualización de manuales y normas de actuación. De otra parte, está institucionalizada, incluso organizativamente, la independencia profesional de actuación de los correspondientes órganos de control.

Las cuentas anuales, que han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., incluyen las explicaciones y los detalles que se consideran necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros. Para profundizar en el contenido de estas cuentas, teniendo presente los hechos o resultados significativos que les afectan, es imprescindible remitirse al Informe de Gestión que aparece en páginas anteriores de este documento.

## Balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18	2.288.949	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	19	2.136.411	1.376.555
Derivados		1.701.253	1.360.955
Instrumentos de patrimonio		12.181	15.600
Valores representativos de deuda		422.977	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		115.748	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	20	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	21	14.236.883	23.087.336
Instrumentos de patrimonio		424.279	224.981
Valores representativos de deuda		13.812.604	22.862.355
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		7.231.023	11.346.304
Préstamos y partidas a cobrar	22	99.758.290	106.647.683
Valores representativos de deuda		754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos		99.004.098	105.353.688
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		7.634.762	8.550.203
Clientela		91.369.336	96.803.485
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		4.196.275	27.245.625
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	23	4.583.511	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.862.889	-
Derivados - contabilidad de coberturas	25	269.847	464.416
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	24	265.519	233.228
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	3.249.452	3.237.435
Entidades del grupo		2.251.827	2.513.483
Negocios conjuntos		466.863	270.514
Entidades asociadas		530.762	453.438
Activos tangibles	28	791.769	335.390
Inmovilizado material		264.711	265.993
De uso propio		264.711	265.993
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		527.058	69.397
De las cuales cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	29	1.263.451	1.374.270
Fondo de comercio		821.149	981.256
Otros activos intangibles		442.302	393.014
Activos por impuestos	30	5.353.666	3.894.138
Activos por impuestos corrientes		185.804	138.452
Activos por impuestos diferidos		5.167.862	3.755.686
Otros activos	31	524.917	363.849
Contratos de seguros vinculados a pensiones		49.311	50.156
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		475.606	313.693
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	26	3.111.581	3.238.704
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	19	1.677.644	1.157.417
Derivados		1.677.434	1.157.417
Posiciones cortas		210	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	20	-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	32	123.269.395	132.395.278
Depósitos		107.353.799	116.927.385
Bancos centrales		15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito		19.892.675	25.547.612
Clientela		71.473.646	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos		15.028.322	14.961.210
Otros pasivos financieros		887.274	506.683
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		2.054.060	2.067.490
Derivados - contabilidad de coberturas	25	1.109.309	1.832.246
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	24	-	-
Provisiones	33	334.630	268.863
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		81.877	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		19.069	15.667
Compromisos y garantías concedidas		184.696	136.085
Restantes provisiones		48.988	20.000
Pasivos por impuestos	30	279.119	481.004
Pasivos por impuestos corrientes		35.918	120.601
Pasivos por impuestos diferidos		243.201	360.403
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	31	680.268	584.498
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>127.350.365</b>	<b>136.719.306</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.



	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
<b>Fondos propios</b>	<b>34</b>	<b>10.826.626</b>	<b>11.845.571</b>
Capital		2.098.429	1.082.538
Capital desembolsado		2.098.429	1.082.538
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		5.277.886	7.774.555
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		7.023.548	3.136.539
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		(161.261)	(100.135)
(-) Acciones propias		(189.658)	(20.954)
Resultado del ejercicio		(3.222.318)	15.415
(-) Dividendos a cuenta		-	(42.387)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>35</b>	<b>(342.745)</b>	<b>(254.799)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(15.755)	(5.370)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(15.755)	(5.370)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(326.990)	(249.429)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(71.994)	(91.653)
Activos financieros disponibles para la venta		(254.996)	(157.776)
Instrumentos de deuda		(258.831)	(165.740)
Instrumentos de patrimonio		3.835	7.964
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>10.483.881</b>	<b>11.590.772</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>137.834.246</b>	<b>148.310.078</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
Garantías concedidas	39	11.569.487	11.815.434
Compromisos contingentes concedidos	40	7.277.838	7.347.250

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.



## Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	Nota	31.12.2016	31.12.2015 (*)
Ingresos por intereses	41	2.642.105	3.175.750
(Gastos por intereses)	41	922.928	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>41</b>	<b>1.719.177</b>	<b>1.859.810</b>
Ingresos por dividendos	42	128.713	231.594
Ingresos por comisiones	43	498.577	546.126
(Gastos por comisiones)	44	26.777	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	188.443	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	45	(973)	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	45	(916)	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	46	35.572	37.608
Otros ingresos de explotación	47	89.491	143.719
(Otros gastos de explotación)	48	180.025	138.546
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>2.451.282</b>	<b>3.167.161</b>
(Gastos de administración)		1.465.027	1.228.471
(Gastos de personal)	49	985.612	724.859
(Otros gastos de administración)	50	479.415	503.612
(Amortización)	51	270.235	265.182
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	52	105.600	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	53	4.451.932	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		12.487	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)		4.439.445	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		-	-
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.841.512)</b>	<b>191.322</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	54	155.837	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	54	13.751	883
(Activos tangibles)		13.751	883
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	55	77.748	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	56	(507.062)	(212.545)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(4.440.414)</b>	<b>(89.346)</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(1.218.096)	(104.761)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	57	-	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>			Importe en €
Básico		(1,011)	0,007
Diluido		(1,011)	0,007

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

## Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	31.12.2016	31.12.2015 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.222.318)</b>	<b>15.415</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>(87.946)</b>	<b>(68.574)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(10.385)	7.091
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(14.836)	10.130
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	4.451	(3.039)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(77.561)	(75.665)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	28.084	(98.229)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	35.755	(98.229)
Transferido a resultados	7.671	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(138.886)	(9.864)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.881)	438.804
Transferido a resultados	137.005	448.668
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	33.241	32.428
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>(3.310.264)</b>	<b>(53.159)</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

## Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	PERÍODO ACTUAL											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2016](*)</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.136.539	-	(100.135)	20.954	15.415	42.387	(254.799)	11.590.772
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [01/01/2016](*)</b>	1.082.538	7.774.555	-	-	3.136.539	-	(100.135)	20.954	15.415	42.387	(254.799)	11.590.772
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	(3.222.318)	-	-	(87.946)	(3.310.264)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	1.015.891	(2.496.669)	-	-	3.887.009	-	(61.126)	168.704	(15.415)	(42.387)	-	2.203.373
Emisión de acciones ordinarias	1.015.891	1.503.331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.519.222
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(42.387)	-	42.387
Compra de acciones propias	-	-	-	-	70.449	-	-	251.523	-	-	-	(181.074)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(79.025)	-	-	(82.819)	-	-	-	3.794
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(4.000.000)	-	-	4.015.415	-	-	-	(15.415)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(119.830)	-	(61.126)	-	-	-	-	(180.956)
<b>Saldo cierre [31/12/2016]</b>	2.098.429	5.277.886	-	-	7.023.548	-	(161.261)	189.658	(3.222.318)	-	(342.745)	10.483.881

(Miles de euros)	PERÍODO ANTERIOR											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión) [01/01/2015]</b>	<b>1.050.384</b>	<b>7.132.590</b>	-	<b>645.870</b>	<b>3.336.135</b>	-	<b>(301.542)</b>	<b>3.458</b>	<b>476.692</b>	-	<b>(186.225)</b>	<b>12.150.446</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(342.822)	-	-	-	(120.769)	-	-	(463.591)
<b>Saldo de apertura [01/01/2015](*)</b>	<b>1.050.384</b>	<b>7.132.590</b>	-	<b>645.870</b>	<b>2.993.313</b>	-	<b>(301.542)</b>	<b>3.458</b>	<b>355.923</b>	-	<b>(186.225)</b>	<b>11.686.855</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>15.415</b>	-	<b>(68.574)</b>	<b>(53.159)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>32.154</b>	<b>641.965</b>	-	<b>(645.870)</b>	<b>143.226</b>	-	<b>201.407</b>	<b>17.496</b>	<b>(355.923)</b>	<b>42.387</b>	-	<b>(42.924)</b>
Emisión de acciones ordinarias	11.892	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.892
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	20.262	641.965	-	(645.870)	-	-	-	-	-	-	-	16.357
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.387	-	(42.387)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	269	-	-	113.267	-	-	-	(112.998)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(8.195)	-	-	(95.771)	-	-	-	87.576
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	370.923	-	-	-	(355.923)	-	-	15.000
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(219.771)	-	201.407	-	-	-	-	(18.364)
<b>Saldo cierre [31/12/2015] (*)</b>	<b>1.082.538</b>	<b>7.774.555</b>	-	-	<b>3.136.539</b>	-	<b>(100.135)</b>	<b>20.954</b>	<b>15.415</b>	<b>42.387</b>	<b>(254.799)</b>	<b>11.590.772</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

## Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de euros)	31.12.2016	31.12.2015 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.526.251)</b>	<b>1.697.599</b>
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.397.118	1.696.393
Amortización	270.235	265.182
Otros ajustes	5.126.883	1.431.211
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(3.506.078)	(1.756.737)
Activos financieros mantenidos para negociar	419.558	(115.947)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.280.150)	(4.956.554)
Préstamos y partidas a cobrar	(80.476)	4.106.428
Otros activos de explotación	434.990	(790.664)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(9.226.442)	(1.666.186)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	210	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.863.920)	(656.090)
Otros pasivos de explotación	(362.732)	(1.010.096)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	19.313	(104.760)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>40.900</b>	<b>78.660</b>
Pagos	545.624	449.630
Activos tangibles	501.243	38.455
Activos intangibles	-	231.765
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	5.143	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(119.263)	179.410
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	158.501	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	586.524	528.290
Activos tangibles	48.774	28.990
Activos intangibles	491.506	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11.518	96.849
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	34.726	402.451
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.120.215</b>	<b>559.110</b>
Pagos	1.959.079	204.792
Dividendos	18.551	42.387
Pasivos subordinados	23.620	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	1.480.778	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	248.166	115.256
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	187.964	47.149
Cobros	4.079.294	763.902
Pasivos subordinados	-	641.352
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	4.000.000	28.249
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	79.294	94.301
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(1.365.136)</b>	<b>2.335.369</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>3.270.982</b>	<b>935.613</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>1.905.846</b>	<b>3.270.982</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	391.249	386.369
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	1.514.597	2.884.613
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

# Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2016

## 1. Naturaleza de la institución

Banco Popular fue constituido el 14 de julio de 1926 y se encuentra domiciliado en la calle Velázquez, 34 de Madrid. Banco Popular Español, S.A. (en adelante BPE) es una entidad de derecho privado, cuyo objeto social es la actividad bancaria, según establece el artículo 4º de sus Estatutos Sociales, y está sujeta a la normativa y regulación de las entidades bancarias operantes en España.

Las acciones de Banco Popular están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo. Hasta el 4 de octubre de 2013, también cotizaban en la Bolsa Euronext de Lisboa, fecha en la que se hizo efectiva la petición de exclusión voluntaria de cotización en dicho mercado. Además, la Entidad tiene emitidos títulos de renta fija (euronotas, participaciones preferentes, cédulas hipotecarias, bonos de titulización, bonos subordinados, etc.) que cotizan en los siguientes mercados: Mercado de Renta Fija AIAF, London Stock Exchange, Frankfurt Stock Exchange, Luxembourg Stock Exchange, Euronext Amsterdam, Euronext Lisboa e Irish Stock Exchange. Banco Popular es la sociedad dominante de un Grupo de entidades que forman el Grupo Banco Popular. Por consiguiente, Banco Popular se encuentra obligado a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y las inversiones en entidades asociadas. Las sociedades que componen el Grupo se dedican fundamentalmente a la actividad financiera y a la tenencia y administración de activos inmobiliarios procedentes de dicha actividad financiera.

En 2016, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Asimismo, ha mantenido las alianzas con socios en determinados negocios (seguros, tarjetas y gestión de activos inmobiliarios principalmente.)

En 2015 se produjo la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, constituyéndose la sociedad RecBus-Recovery to Business, S.A. en la que el Grupo mantenía una participación del 20%. Asimismo, el Grupo procedió a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. Por otro lado, se perdió el control en la entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de Banco Popular Español, S.A. representan el 93%, 95% y el 92%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 93%, el 93% y el 129% respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas del Banco Popular Español se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y posteriores modificaciones.

El Banco de España publicó la Circular 4/2004 sobre “Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de entidades de crédito”, manifestando de manera expresa que la misma tenía por objeto modificar el régimen contable de las entidades de crédito españolas, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004, es de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 2005 a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito españolas.

En consecuencia, las adjuntas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativa su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Con fecha 27 de abril de 2016 se publica la Circular 4/2016 de Banco de España, que modifica la Circular 4/2004, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF, fundamentalmente en lo relativo a:

- La consideración de que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables. Criterio de aplicación a las cuentas anuales individuales, pero no a las consolidadas sujetas directamente a las NIIF.
- El cambio de titularidad en las compraventas de los instrumentos de patrimonio se producirá en su fecha de liquidación, en lugar de en la fecha de contratación, lo que afecta a su registro contable.
- Las definiciones y formatos para la elaboración de los estados públicos y para la información financiera supervisora (conocidos como FINREP). En particular, FINREP incluye definiciones de exposiciones con incumplimientos (“non-performing”) y de exposiciones reestructuradas o refinanciadas (“with forbearance measures”) que inciden sobre la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito.
- El anejo IX de la Circular 4/2004 que desarrolla el marco general de gestión del riesgo de crédito en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad. Aborda, entre otros, las políticas de concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones, que incluyen su clasificación contable y la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El impacto en los estados financieros de la implantación de esta Circular 4/2016 queda indicado en la nota 3.b) de las presentes Cuentas Anuales.

Las presentes Cuentas Anuales se han elaborado adecuando sus políticas, procedimientos, controles y el formato y desgloses de información en base a los nuevos requerimientos marcados por esta Circular.

## b) Formulación y responsabilidad de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 correspondientes al Banco han sido formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2017, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. La citada información, salvo mención en contrario, se presenta en miles de euros.

## c) Comparación de la información

Los modelos de balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo individuales, presentados en los Estados Financieros anuales son los contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Circular 4/2004 de Banco de España, conforme a su última actualización en la Circular 4/2016 de 27 de abril.

Para realizar la adaptación de los modelos de estados financieros y las notas correspondientes aprobados en la Circular 4/2016 de Banco de España, indicada en la nota 2. Bases de presentación, y a efectos comparativos, en estas cuentas anuales las cifras del ejercicio 2016 y 2015, se presentan con el nuevo formato establecido.

En el Anexo V se aporta la información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma en el que se compara el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 con el formato antiguo y el nuevo y explicando las principales diferencias.

En referencia a la amortización del Fondo de Comercio comentado en la Nota 3.a), y a efectos de ofrecer información comparativa con los mismos criterios, se ha llevado a cabo la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio 2015 en el balance de situación, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en las notas de la presente memoria anual.

En el Anexo VI se aporta información cuantitativa del efecto de estos cambios de norma y criterio contable en el que se comparan el balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015 publicadas y las cifras reexpresadas.

No se han producido actualizaciones normativas adicionales durante el ejercicio de 2016 que hayan afectado a la comparabilidad de la información financiera de la Entidad.

### 3. Tratamiento de las estimaciones y de los cambios en los criterios contables y corrección de errores

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Banco Popular Español, S.A.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 14.p).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo tangible y del Activo intangible y la valoración de los fondos de comercio (Notas 14.r y s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 38).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 30).
- Ingresos derivados de las transacciones corporativas (Nota 7).
- Estimaciones sobre provisiones de riesgos legales y otros. (Nota 14.t)

En las citadas Notas se describen los criterios y metodología que incluyen, en función de las circunstancias, análisis de sensibilidad en las estimaciones relativas a la valoración de los fondos de comercio y a los compromisos por pensiones.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



Por otro lado, en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la Dirección ha realizado diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. En concreto, la Dirección ha realizado juicios profesionales para determinar:

- si ciertos activos financieros son inversiones mantenidas hasta el vencimiento;
- cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y ventajas significativos de los propietarios de los activos financieros y de los activos arrendados;
- si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos ordinarios; y
- si el fondo económico de la relación entre la entidad y una entidad de cometido especial, indica que ésta se encuentra controlada por la entidad.

## a) Cambios en los criterios contables y corrección de errores

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de 27 de abril, el Banco de España actualizó su Circular 4/2004 (Circular contable) a lo establecido por la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015 en materia de amortización de los fondos de comercio de los balances individuales.

Según dicha Circular, en las cuentas anuales individuales y en las consolidadas no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea, el Fondo de Comercio se amortizará en 10 años, salvo prueba en contrario.

El valor en libros del fondo de comercio existente al cierre del período anterior se podrá optar por amortizarlo con cargo a reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición.

El cargo por amortización que resulte de aplicar este criterio al valor inicial del activo deberá minorarse en la pérdida por deterioro que hubiera reconocido la entidad desde la fecha en que se inicie el cómputo de los diez años.

El valor en libros que subsista se amortizará de forma prospectiva. A tal efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio será el período que reste hasta completar el plazo de diez años a que se refiere el párrafo primero de este apartado.

El banco ha optado por seguir esta opción de contabilización que se establece en la Disposición Primera de la citada Circular, ajustando el importe amortizado del Fondo de Comercio en el balance de apertura más antiguo del que se publica información comparativa.

A continuación presentamos los impactos de dicha reexpresión en el Activo, Pasivo y Patrimonio Neto (Resultados y Reservas) del 2015:

Miles de euros	Publicado	Ajuste	Reexpresado
Fondo de comercio	1.601.065	(619.809)	981.256
Activos por impuestos diferidos	3.603.402	152.284	3.755.686
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>148.777.603</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.310.078</b>
Pasivos por impuestos	484.938	(3.934)	481.004
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>136.723.240</b>	<b>(3.934)</b>	<b>136.719.306</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>12.309.162</b>	<b>(463.591)</b>	<b>11.845.571</b>
Ganancias acumuladas	3.479.361	(342.822)	3.136.539
Resultado del ejercicio	136.184	(120.769)	15.415
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.054.363</b>	<b>(463.591)</b>	<b>11.590.772</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>148.777.603</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.310.078</b>

## b) Cambios en las estimaciones contables.

En el ejercicio 2016 se ha producido un cambio de estimación contable como consecuencia de la actualización de nuestros modelos de deterioro referentes a activos financieros y a activos no corrientes en venta, explicados en las notas 14.e), 14.h) y 14.w) de esta Memoria.

Los impactos de este cambio de estimación contable se encuentran indicados en la nota 61 de esta Memoria.

En el ejercicio 2015 no se han producido cambios en las estimaciones contables.

## 4. Sistema de retribución a los accionistas y distribución de resultados del ejercicio

En el ejercicio 2016, la retribución a los accionistas se ha basado en continuar con el sistema de retribución flexible “Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida” que da la opción al accionista de elegir entre cobrar en efectivo vendiendo los derechos que le son asignados en cada ampliación o recibir las nuevas acciones emitidas con cargo a reservas voluntarias.

Con fecha 13 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el “Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida”, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

En el ejercicio 2015 se materializó:

- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

En el ejercicio 2016 se han materializado:

- El 4 de enero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 20 de enero de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 5.366.090,50 euros (mediante la emisión de 10.732.181 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 76,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 23,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 512.319.435 derechos por un importe bruto total de 10.246.388,70 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

- El 23 de febrero de 2016 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias. El 10 de marzo de 2016 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 8.304.630,50 euros (mediante la emisión de 16.609.261 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 80,92% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 19,08% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 415.225.868 derechos por un importe bruto total de 8.304.517,36 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Con fecha 11 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó realizar cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista mediante el “Dividendo Banco Popular. Un dividendo a su medida”, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado. Asimismo, se aprobó que la retribución al accionista podría realizarse en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos o mediante la entrega de acciones procedentes de autocartera con cargo a prima de emisión.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Popular anunció en mayo de 2016, en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el día 11 de abril de 2016, la realización de un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

El objeto fundamental de esa operación consistió en fortalecer el balance del Banco y mejorar tanto sus índices de rentabilidad como sus niveles de solvencia y de calidad de activos. La operación se culminó con éxito.

Con motivo de esta ampliación de capital y, en base a las posibles incertidumbres que pudieran afectar a los niveles de cobertura, se anunció la suspensión temporal del pago de dividendo de cara a afrontar el entorno con la mayor solidez posible, no materializándose en 2016 ninguna de las cuatro ampliaciones de capital aprobadas en la Junta General del 11 de abril de 2016.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 que el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2015 en la Junta General de Accionistas el 11 de abril de 2016, es la siguiente, con datos expresados en euros:

Datos en euros	2016	2015 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(3.222.317.508,86)</b>	<b>136.183.929,67</b>
Distribución:		
Dividendos a cuenta	-	42.386.577,04
Remuneración de instrumentos de capital subordinados	-	-
Reserva legal	-	13.618.392,97
Reserva por fondo de comercio	41.057.457,88	80.053.269,90
Reservas voluntarias y otras	(3.263.374.966,74)	125.689,76
<b>Resultado distribuido</b>	<b>(3.222.317.508,86)</b>	<b>136.183.929,67</b>

(\*) Cifras sin reexpresar.

## 5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Miles de euros	2016	2015 (*)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.222.318)	15.415
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>(1,011)</b>	<b>0,007</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, no hay instrumentos con efecto dilusivo potencial.

Al 31 de diciembre de 2015, no había instrumentos con efecto dilusivo potencial, durante este ejercicio se amortizaron las dos emisiones existentes al 31 de diciembre de 2014, la emisión IV/2012 en enero, y la emisión II/2012 en noviembre.

Miles de euros	2016	2015 (*)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	(3.222.318)	15.415
Costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	-	289
Resultado ajustado	(3.222.318)	15.704
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado de autocartera (miles)	3.186.318	2.119.172
Número medio de acciones por la conversión de bonos (miles)	-	33.012
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido	3.186.318	2.152.184
<b>Beneficio diluido por acción (euros)</b>	<b>(1,011)</b>	<b>0,007</b>

(\*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos.

El beneficio diluido por acción conforme a las Cuentas Anuales originalmente formuladas del ejercicio 2015 era de 0,063 euros por acción, y 0,064 euros por acción el beneficio básico.

## 6. Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, "buffers", así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

En cuanto a la estructura de cada uno de los niveles de capital, los elementos que los componen, en líneas generales, son los siguientes:

#### **Capital ordinario de nivel 1 (CET1):**

- Capital Social;
- Reservas formadas por: Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital ordinario de nivel 1, beneficios no distribuidos y otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas;
- Intereses minoritarios (acciones ordinarias emitidas por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros) que cumplan los criterios para su inclusión en el CET1;
- Los filtros prudenciales: Activos titulizados, coberturas de flujos de efectivo y cambios en el valor de los pasivos propios, ajustes por riesgo de crédito (CVAs), y pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable.
- Las deducciones de los elementos de CET1:
  - Fondo de comercio y otros activos intangibles
  - Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (BIN y DTAs)
  - Déficit de provisiones para pérdida esperada
  - Tenencias de instrumentos de capital en entes del sector financiero con inversión significativa y no significativa.
  - Tenencias recíprocas de instrumentos de capital en entes del sector financiero
  - Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
  - Participaciones cualificadas fuera del sector financiero, posiciones de titulización, operaciones incompletas, posiciones en una cesta y exposiciones de renta variable, como alternativa a ponderación 1250%
  - Exceso deducción AT1

### **Capital adicional de nivel 1 (AT1):**

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas y en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el capital adicional de nivel 1 (y no incluidos en el capital ordinario de nivel 1) y primas de emisión resultantes menos las deducciones de AT1.
- Las deducciones de los elementos de AT1 se componen básicamente de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

### **Capital de nivel 2:**

- Instrumentos emitidos por la Entidad y por filiales consolidadas de la Entidad y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de nivel 2 (y no incluidos en el capital de nivel 1) y primas de emisión resultantes.
- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras estándar (límite 1,25% de los APRs STD) y el exceso de provisiones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas (límite 0,6% de los APRs IRB).
- Las deducciones de T2 se componen de la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las entidades y los niveles de riesgo realmente asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Grupo Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Dicho proceso se materializa en:

- El Informe de Autoevaluación de Capital (IAC), que anualmente es aprobado por el Consejo de Administración
- Revisión periódica, al menos trimestral, de la Planificación de Capital anual incluyendo nueva información real tanto de evaluación de los riesgos como de evolución de la base de capital y pruebas de stress.

La parte séptima del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del cálculo del ratio de apalancamiento de las entidades calculado como el capital de nivel 1 de la entidad, dividido por la medida de la exposición a efectos de dicho ratio y expresándose en porcentaje.

En base a lo establecido en el artículo 499.3 durante el período transitorio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2017 la entidad calculará el ratio de apalancamiento al final de trimestre y utilizará el capital de nivel 1 sujeto a los ajustes por disposiciones transitorias según se establece en el artículo 499.1.b) del reglamento.

A diciembre 2016 el ratio de apalancamiento de la entidad phase in es de 7,24% situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea como referencia (3% del capital de nivel 1 sobre la exposición total).

A 31 de diciembre, los Recursos propios computables para la Entidad y los requerimientos de capital correspondientes son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	8.899.524	11.054.394
Capital de nivel 1	9.697.788	11.453.376
Capital de nivel 2	640.894	519.996
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>10.338.682</b>	<b>11.973.371</b>
Total recursos propios mínimos (*)	4.956.342	5.588.633

(\*) Incluye estrictamente los requerimientos de Pilar I

En conjunto, los recursos propios computables ascienden a 10.339 millones de euros, de los cuales el 86,08% se corresponden con recursos propios core: capital, reservas e instrumentos convertibles.

A continuación se muestran los movimientos del periodo de los activos ponderados por riesgo para cada tipo de riesgo:

	2016		2015		Variación anual APR	Variación anual Requerimientos
	RWA	Requerimientos	RWA	Requerimientos		
<b>IMPORTE TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</b>	<b>61.954.277</b>	<b>4.956.342</b>	<b>69.857.912</b>	<b>5.588.633</b>	<b>(7.903.635)</b>	<b>(632.291)</b>
Riesgo de crédito	57.403.769	4.592.302	64.542.000	5.163.360	(7.138.231)	(571.058)
Riesgos de mercado	147.904	11.832	536.193	42.895	(388.289)	(31.063)
Riesgo operacional	4.402.605	352.208	4.779.719	382.378	(377.114)	(30.169)

La Información granular que relaciona los activos ponderados por riesgo con las actividades de negocio de la entidad, es la siguiente:

	2016	2015
<b>Riesgo de crédito - Método Estándar</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	4.377.393	4.409.051
Administraciones regionales y autoridades locales	-	-
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	129	575.624
Bancos Multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	2.839.532	779.525
Empresas	9.103.862	8.549.758
Minoristas	2.536.482	3.110.191
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	7.503.045	8.188.405
Exposiciones en situación en mora	3.252.324	5.381.830
Exposiciones de alto riesgo	9.522	47.628
Bonos garantizados	-	8.312
Posiciones en titulaciones	-	3.448
Exposiciones a corto plazo frente a instituciones y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3.000	11
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva	-	22.173
Exposiciones de renta variable	4.263.550	4.123.572
Otras exposiciones	-	50.156
Total requerimientos Método Estándar	33.888.839	35.249.684
<b>Riesgo de crédito - Método IRB</b>		
<b>Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión</b>	<b>7.272.822</b>	<b>10.003.192</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	1.655.793	1.296.814
Empresas - PYME	836.309	1.445.814
Empresas - financiación especializada	884.507	1.876.638
Empresas - otros	3.896.214	5.383.925
<b>Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión</b>	<b>11.456.070</b>	<b>15.094.999</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-
Entidades	-	-
Empresas - PYME	3.332.540	5.365.255
Empresas - financiación especializada	-	-
Empresas - otros	1.536.453	2.215.436
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, PYME	794.793	956.683
Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, no PYME	3.919.341	4.594.068
Exposiciones minoristas renovables admisibles	-	-
Exposiciones minoristas - otras, PYME	1.407.077	1.963.558
Exposiciones minoristas - otras, no PYME	465.866	-
Exposiciones de renta variable según el método IRB	-	-
Posiciones de titulación según el método IRB	215.294	3.212
De las cuales: retitulización	-	-
Otros activos que no sean obligaciones crediticias	4.297.568	3.887.787
Importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC	32.935	57.469
Total requerimientos Método IRB	23.274.689	28.989.190

<b>Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Total requerimientos por riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar</b>	<b>147.904</b>	<b>536.193</b>
Instrumentos de deuda negociables	144.718	109.889
Instrumentos de renta variable	3.186	121.747
Divisas	-	304.557
<b>Riesgo operativo</b>		
<b>Total requerimientos por riesgo operativo</b>	<b>4.402.605</b>	<b>4.779.719</b>
Riesgo operativo – método del indicador básico	-	-
Riesgo operativo – métodos estándar/estándar alternativo	4.402.605	4.779.719
Riesgo operativo – métodos avanzados de cálculo	-	-
<b>Riesgo por ajuste de valoración del crédito</b>		
<b>Total requerimientos al riesgo por ajuste de valoración del crédito</b>	<b>240.240</b>	<b>245.657</b>
Método avanzado	-	-
Método estándar	240.240	245.657
Basado en el método de la exposición original	-	-

A 31 de diciembre de 2016 las ratios de solvencia del Grupo son del 12,13% CET 1, 12,13% Tier 1 y 13,15% Capital Total, siendo para Banco Popular entidad Matriz del Grupo del 14,36% CET1, 15,65% Tier 1 y 16,69% Capital Total. Cabe destacar que el Grupo ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece para Popular en 2017 un requerimiento de capital CET 1 de 7,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2%, un colchón de conservación de capital del 1,25% y un colchón de 0,125% de entidad sistémica local impuesto por el Banco de España. Por su parte, el nivel de Tier 1 exigido asciende al 9,375% y el de capital total al 11,375%. El Grupo cumple a 1 de enero de 2017 con holgura los requerimientos anteriores una vez considerado los ajustes por el phase-in de dicho ejercicio, presentando un ratio CET1 de 10,57%, un ratio Tier1 del 11,32% y un ratio de capital total de 12,33%. A 31 de diciembre de 2016 la matriz presenta un ratio CET1 de 13,21, un ratio Tier1 del 14,89% y un ratio de capital total del 15,94%.

El ratio CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2016 en el 8,19% en el Grupo, y en un 11,45 en la Matriz.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeto a la evolución de determinados aspectos tales como el cumplimiento de las previsiones actuales de negocio, la aparición de potenciales nuevos requerimientos de capital, cambios en la regulación contable, la evolución de los mercados que pueden afectar a la valoración de los activos financieros y la evolución de las estimaciones de provisión por determinados litigios, principalmente por cláusulas suelo.

Cabe destacar que el Grupo, en base a su plan de negocio, actualmente en revisión, y a medidas específicas de capital, cuenta con los mecanismos de generación de capital, tanto orgánicos como inorgánicos, que le permitirán cumplir los requerimientos de capital durante todo el ejercicio 2017. Entre dichos mecanismos destacan:

- La generación de beneficio: por cada 100 millones de beneficio retenido, se generarán 22 p.b. de capital, debido a los DTAs y la ampliación de umbrales.
- La reducción adicional de activos ponderados por riesgo a medida que avanzamos en la reducción de activos no productivos. Por cada 1.000 millones € de NPAs, c. 20 p.b. de generación de capital.
- La venta de autocartera y la reducción de minusvalías de renta fija, que nos permitirá generar 105 p.b. de capital.
- Adicionalmente, otra de las alternativas del banco para generar capital de forma inorgánica sería la desinversión en negocios no estratégicos, que podrían generar unos 100 p.b. de capital.



## 7. Combinaciones de negocios y otras operaciones corporativas con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Constituye una combinación de negocios, la adquisición de activos y la asunción de pasivos que conforman un negocio en el que se adquiere el control y se dirige y gestiona con el objeto de obtener resultados.

En el año 2016 el Grupo ha realizado la siguiente operación corporativa:

### **Venta del negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del proceso de Pre-firma y Post-firma de operaciones con garantía hipotecaria**

Con fecha 30 de junio de 2016, Banco Popular y Banco Pastor han vendido la unidad de negocio de asistencia a la firma y la coordinación y ejecución del Proceso Pre-firma y Post-firma de operaciones crediticias con garantía hipotecaria y operaciones de leasing mobiliario e inmobiliario. El adquirente es Indra BPO que tomará el 100% de la participación en la sociedad a través de la que se adquiera este negocio.

El acuerdo de compraventa incluye el traspaso de todos los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la mencionada actividad de negocio, que previamente venía realizándose en el Grupo de forma centralizada con los objetivos de liberar de tareas administrativas a las sucursales.

El cierre de esta operación tiene los siguientes objetivos:

- Lograr una adecuada segregación de funciones ya que de esta forma las funciones de control y gestión de este proceso dependerán de diferentes direcciones.
- Desarrollar una relación a largo plazo con un proveedor acreditado y de confianza capaz de mejorar el proceso de negocio en su conjunto, debido a su especialización y profesionalidad en la gestión.
- Separar la gestión de este negocio del “core” bancario focalizando los medios del Grupo en su modelo tradicional de gestión de Pymes y particulares.

La operación se ha instrumentado a través de los siguientes contratos:

- Un contrato de compraventa de negocio (APA) mediante el que Banco Popular y Banco Pastor venden al Comprador los activos y medios necesarios para el desarrollo del negocio y reciben a cambio el precio. El Grupo no tendrá participación en la sociedad a través de la que el Comprador adquirirá el 100% del negocio y en la que, por tanto, el Comprador tendrá una participación del 100%. Un experto independiente ha concluido que “el precio pagado por el 100% del Negocio se encuentra dentro del rango de valores razonables para el Negocio a 30 de junio de 2016”.
- Un contrato de prestación de servicios (SLA) que regula la relación entre Banco Popular, Banco Pastor y el Comprador para la prestación de los servicios, sujeto al cumplimiento de unos determinados niveles de servicio, que tendrá una vigencia de 10 años, prorrogable mediante acuerdo de las partes. Mediante este contrato, el Grupo se compromete a prescribir en exclusiva los servicios de Post-firma si bien la decisión final de contratación será de los clientes que hayan firmado una operación hipotecaria. Respecto al servicio de pre-firma que prestará el Comprador, un experto independiente ha concluido que el coste del servicio pre-firma que satisfará el Grupo al Comprador se ha fijado en condiciones de mercado.
- Un contrato de Opción de venta a favor del Comprador para el caso de que se produzca un cambio de control en Banco Popular. Con este contrato se persigue concretar las condiciones de la indemnización que recibiría el Comprador en caso de que se produjese un cambio de control en Banco Popular y el Comprador decidiese ejercitar la opción. Se considera que se trata de un riesgo remoto.
- Banco Popular otorgará a la sociedad que adquiera el negocio un contrato de financiación por un máximo de 28 millones de euros que supone un 40% respecto al precio de venta. La financiación se concede en condiciones de mercado y su plazo es de 7 años.

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable NIIF 3 de “Combinaciones de Negocio”, el Grupo ha traspasado a Indra BPO un conjunto de insumos, procesos, actividades, productos y servicios que generan en sí mismos ingresos ordinarios y beneficios para Indra BPO, habiéndose, por tanto, perdido el control y transferido los riesgos y beneficios del negocio. Por tanto en base a la NIIF 10.25 y dado que se pierde el control sobre el negocio, el Grupo interrumpe la consolidación del negocio, dando de baja de su balance consolidado los activos y pasivos que se han vendido y reconociendo por su valor razonable la contraprestación recibida.

El precio de la operación ascendió a 69,5 millones de euros que serán recibidos: 64,6 millones de euros por parte de Banco Popular y 4,9 millones de euros por parte de Banco Pastor. La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 67,7 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la resolución del contrato instada por Indra BPO, con fecha 30 de Diciembre de 2016, se ha procedido a realizar una provisión del derecho de cobro existente frente a Indra BPO.

A continuación se detallan las operaciones corporativas más importantes realizadas en 2015:

### Venta del negocio de Gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal

Con fecha 9 de junio de 2015, Banco Popular Portugal y Consulteam, sociedades participadas al 100% por el Grupo, acordaron la venta de la unidad de negocio de Gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del mencionado Banco a la sociedad Recbus – Recovery to business, S.A., (en adelante, “Recbus”) en la que se desarrolla dicho negocio y en la que Quarteira, S.A.R.L., sociedad participada por Fondos de Inversión gestionados por Carval, subsidiaria del Grupo Cargill, tiene una participación mayoritaria del 80% y Banco Popular Español (en adelante, “BPE”) tiene una participación del 20%, que se materializó de la siguiente manera:

- Emisión de prestaciones accesorias de capital por parte de Recbus por importe de 25,3 millones de euros que fueron suscritas al 20% por BPE y el restante 80% fue suscrito por Quarteira, S.A.R.L.
- Préstamo de sus accionistas a Recbus por importe de 25,4 millones de euros en la misma proporción, 20% suscrito por BPE y 80%, por parte de Quarteira, S.A.R.L.

El acuerdo de accionistas (SHA) incorporó determinadas opciones de compra o de venta a ejercitar en caso de que se produjera un incumplimiento sustancial de obligaciones o en otros supuestos muy restrictivos que se resumen en el cuadro siguiente:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condiciones para el ejercicio de la opción
Call	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en Recbus si es adquirida por un competidor del Grupo.
Put	Acciones de Recbus	Quarteira, S.a.R.L.	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio con penalización del 30%. No habrá penalización si es por un cambio perjudicial de la normativa portuguesa.	Desde la fecha de cierre de la operación	Incumplimiento grave de obligaciones. Cambio de control en el Grupo. Cambios perjudiciales en la normativa portuguesa.
Put	Acciones de Recbus	BPE	Quarteira, S.a.R.L.	Valor de mercado	Valor de mercado de las acciones de Recbus a la fecha de ejercicio.	Desde la fecha de cierre de la operación	Si se ejercitan las otras opciones y el Grupo adquiere el negocio pero no las acciones de Recbus.

Respecto al tratamiento contable a aplicar a la participación retenida del 20% en Recbus, tras realizar el análisis en base a las NIIF 10 y 11, y teniendo en cuenta el Acuerdo de accionistas relativo a la toma de decisiones sobre determinadas materias reservadas por parte de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración, se concluyó que existiría control conjunto en Recbus durante los dos primeros años:

- a) El acuerdo entre accionistas (SHA) incluía determinadas materias reservadas en las decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas o por parte del Consejo de Administración que requieren que voten a favor, al menos, el 85% de los mismos. Entre dichas materias reservadas destacan las siguientes:
  - Cambios en el modelo de Gobierno Corporativo que afecten al Consejo de Administración o a los Estatutos sociales.
  - Ampliación o reducción de capital a excepción de los necesarios para cumplir con el acuerdo, requerimientos regulatorios o cualquier otro aplicable por Ley.
  - Cambio de la naturaleza del negocio de la Compañía
  - Cualquier propuesta de disolver o liquidar la Compañía.
  
- b) El Consejo de Administración está formado por 9 miembros (7 nombrados por el Comprador y 2 nombrados por BPE). La toma de decisiones por parte del Consejo, se hará por mayoría simple de los asistentes presentes o representados en la reunión del Consejo excepto en las denominadas materias reservadas en las que será necesario, durante los dos primeros años, el voto favorable de los miembros nombrados por los accionistas y que representen al menos el 85% del capital social de la Compañía, entre las que destacan:
  - Aprobación o modificación del Presupuesto anual o del Plan de Negocio.
  - Decisiones que supongan un incremento en los costes a incurrir en la gestión de los inmuebles o en la gestión de los préstamos.

Con respecto a las tipologías de acuerdos conjuntos, contempladas las NIIF 11.4 a NIIF 11.7, se considera que existe un control conjunto por ambos inversores y, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que se derivan de los distintos acuerdos, que el acuerdo conjunto existente se corresponde con un negocio conjunto.

#### **Venta de la participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.**

Con fecha 24 de diciembre de 2015, la Entidad acordó la venta a EVO Payments International (en adelante, "EVO Payments") de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. (en adelante, "Universalpay"), de manera que esta sociedad pasó a estar controlada al 100% por el Comprador.

Universalpay es una sociedad creada en octubre 2013 como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Entidad y EVO Payments en diciembre de 2012 para la venta del negocio de adquisición. En dicha sociedad, la Entidad mantenía la participación del 50% que se ha acordado vender mientras que EVO Payments ya poseía el otro 50% y el control de la sociedad.

La firma del acuerdo de venta implicó la transferencia efectiva de todos los riesgos y beneficios que la Entidad mantenía en esta sociedad por lo que procedió la baja del activo, no estando sujeta a ninguna condición suspensiva. El importe de la venta ascendió a 94.403 miles de euros de los que se recibió en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo, y que se basa principalmente en dos componentes:

- El precio se basaba en el EBITDA estimado para 2015 y, por eso, el contrato contempló un ajuste posterior en función al EBITDA definitivo de dicho ejercicio.
- Se contempló un ajuste al precio si el proveedor principal del servicio de pagos ajustase al alza el coste de sus servicios durante 2016.

En base a la información disponible, el ajuste al precio supondría un ingreso adicional para la Entidad por importe de 1 millón de euros por lo que se considera que tendría un impacto poco significativo y, por tanto, no aplicaría el párrafo 16 de la NIC 18. La fecha en que se determinará la cuantía final de dicho ajuste al precio será el 31 de enero de 2017.

Respecto a los Órganos de Gobierno de Universalpay, se acordó el cese de los Consejeros que eran nombrados en representación de la Entidad.

Con carácter previo a la venta, se recibió un dividendo en efectivo por importe de 4.970 miles de euros que no tuvo impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de esta venta, la Entidad registró una plusvalía por importe de 55.621 miles de euros que se registró en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financieros y participaciones, netas” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

## 8. Operaciones interrumpidas

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Entidad no ha registrado operaciones de esta naturaleza.

## 9. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

### 1. Retribución de los Consejeros.

A continuación se informa de la retribución devengada en el ejercicio 2016 por los miembros que componen el Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2016, así como de aquellos consejeros que formaron parte del Consejo durante el año 2016, y que cesaron en el cargo antes del final del ejercicio. La información se presenta, asimismo, de manera comparativa con la que percibieron en 2015. Ninguno de los citados consejeros ha percibido importe alguno por su pertenencia a otras sociedades del Grupo Banco Popular:

2016		Retribuciones						Total
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Retribución Fija		Retribución variable				
		Sueldos (1)	Por su condición de Consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
801	Angel Ron Güimil	1.350	120	-	-	-	-	1.470
20	Pedro Larena Landeta	333	30	1.000 (2)	-	-	-	1.363
2	Francisco Aparicio Valls	650	120	-	-	-	-	770
26	José María Arias Mosquera	-	120	-	-	-	-	120
-	- Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120
6	Reyes Calderón Cuadrado	-	90	-	-	-	-	90
-	- José Ramón Estévez Puerto	-	90	-	-	-	-	90
6	Roberto Higuera Montejo	-	120	-	-	-	-	120
-	- Ana María Molins López-Rodó	-	120	-	-	-	-	120
4	Jorge Orovigoicochea Ortega	-	120	-	-	-	-	120
-	- Vicente José Pérez Jaime	-	90	-	-	-	-	90
-	- Helena Revoredo Delvecchio	-	120	-	-	-	-	120
-	- Jaime Ruiz Sacristán	-	30	-	-	-	-	30
-	- Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120
16	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120
<b>CONSEJEROS QUE CESARON ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>								
-	- Francisco Gómez	1.755 (3)	90	-	-	-	-	1.845
-	- Antonio del Valle (4)	-	90	-	-	-	-	90
-	- Luis Herrando (5)	-	60	-	-	-	-	60
-	- Fundación Barrié (6)	-	30	-	-	-	-	30
<b>881</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.088</b>	<b>1.800</b>	<b>1.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.888</b>

Miles de euros

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(2) Retribución variable garantizada al amparo del artículo 34.1.e) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

(3) Incluye la retribución percibida durante los meses del ejercicio 2016 (del 01/01/2016 al 27/07/2016) en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 610 miles de euros, más el importe de 1.145 miles de euros que percibió como indemnización por la extinción de su relación laboral previa, que estaba suspendida.

(4) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 28/09/2016.

(5) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 11/04/2016.

(6) Ejerció el cargo de consejero de 01/01/2016 a 23/02/2016.

2015		Retribuciones						Total
Riesgos Directos	Nombre de los Consejeros	Retribución Fija		Retribución variable				
		Sueldos (1)	Por su condición de Consejeros	De abono inmediato		De abono diferido		
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
814	Angel Ron	1.350	120	-	-	-	-	1.470
136	Francisco Gómez Martín	950	120	-	-	-	-	1.070
-	Francisco Aparicio	650	120	-	-	-	-	770
-	José María Arias	-	120	-	-	-	-	120
-	Antonio del Valle	-	120	-	-	-	-	120
-	Banque Federative Du Credit Mutuel	-	120	-	-	-	-	120
966	Fundación Barrié de la Maza	-	120	-	-	-	-	120
-	Luis Herrando	-	120	-	-	-	-	120
-	Roberto Higuera	-	120	-	-	-	-	120
-	Ana María Molins	-	120	-	-	-	-	120
-	Jorge Oroviogicochea Ortega	-	120	-	-	-	-	120
-	Helena Revoredo	-	120	-	-	-	-	120
-	Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	120
3	Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	120
<b>1.919</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.950</b>	<b>1.680</b>	-	-	-	-	<b>4.630 (*)</b>

Miles de euros

(1) Incluye el importe correspondiente al complemento por desempeño.

(\*) Este importe no incluye la retribución percibida por el anterior Consejero Unión Europea de Inversiones, S.A. durante los meses del ejercicio 2015 en los que ejerció dicho cargo, que ascendió a un total de 120 miles de euros.

#### a) Retribución Variable Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.

Los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con los importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

#### b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.

La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, en acciones de Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección.

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los Consejeros Ejecutivos beneficiarios del Plan, Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 85.050 (unidades prorrateadas por el plazo que ejerció el cargo en 2016) y 99.754 unidades, respectivamente, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los Consejeros Ejecutivos participantes en el mismo, esto es Sres. Ron, Gómez y Aparicio, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

### **c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.**

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los actuales consejeros que son beneficiarios, señores Ron y Aparicio, asciende a 243 y 786 miles de euros, respectivamente, en total 1.029 miles de euros. En 2015, el importe correspondiente a estos dos consejeros ascendió a 574 miles de euros.. El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones del anterior consejero delegado asciende a 2.484 miles de euros como consecuencia del cambio de estado civil del señor Gómez y 12.139 miles de euros como consecuencia de los compromisos por pensiones pendientes de dotar que se registran en su totalidad en la fecha de su cese, todo ello en aplicación de lo previsto en el artículo 27º de los estatutos sociales.

Además, los señores Ron, Larena, Aparicio, así como el exconsejero Sr. Gómez son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 39 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.575, 5.163, 9.119 y 15.678 miles de euros respectivamente, lo que suma 38.535 miles de euros que, unidos a los 53.448 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 91.983 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 76.696 miles de euros, a 31 de diciembre de 2015.

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2016 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular. En el ejercicio 2015 percibió 1.091 miles de euros por el mismo concepto.

## **2. Retribución de los miembros de la Alta Dirección.**

### **a) Retribución Anual del ejercicio 2016 y anteriores ejercicios.**

La retribución de los actuales diez miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2016, excluidos los consejeros, asciende a un importe agregado de 2.879 miles de euros.

Los miembros de la alta dirección no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, en relación con el Sistema de Retribución Variable para los ejercicios 2015 y 2016, ni en relación con las importes diferidos de los Sistemas de Retribución Variable de los años 2013 y 2014.

Por otra parte, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente vivienda, primas de seguros de vida y salud, e imputación fiscal correspondiente a anticipos y entrega de acciones) asciende a 137 miles de euros.

### **b) Plan de Retribución Variable a Largo Plazo.**

En relación con el Plan de Retribución Variable a Largo Plazo para los ejercicios 2013 a 2016 aprobado en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, en 2016 se han pre asignado a los miembros del Comité de Dirección beneficiarios del Plan en el momento de su cálculo un total de 622.161 unidades, correspondientes al cuarto ciclo de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2020.

En relación con el primer ciclo del citado Plan, los miembros del Comité de Dirección participantes en el mismo, no recibirán en el ejercicio 2017 ninguna acción de Banco Popular al amparo del mismo, al no haberse cumplido los objetivos a los que quedaban condicionados su percepción.

### **c) Sistemas de Ahorro a Largo Plazo.**

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2016 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la alta dirección, asciende a 907 miles de euros. En 2015 este importe ascendió a 1.531 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 9.823 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, cifra que ascendía a 16.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, los créditos y préstamos de la Entidad a este colectivo suman 2.214 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 554 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 3.383 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.013 miles de euros.

## **10. Contratos de agencia**

La relación de agentes de Banco Popular Español, S.A., al 31 de diciembre de 2016, según exigencia informativa del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, figura en el Anexo III de estas cuentas anuales.

## **11. Impacto medioambiental**

Banco Popular Español considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental. Aun así, dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre del 2016 y a 31 de diciembre de 2015 los estados financieros adjuntos no incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **12. Fondo de Garantía y Fondo de Resolución Nacional**

En Otros gastos de explotación (Nota 48) de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos, para las entidades de crédito, al Fondo de Garantía de Inversiones, creado en 2001 por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, para las sociedades y agencias de valores, y las aportaciones al Fondo de Resolución Nacional.

En el año 2014, la UE adoptó el Reglamento (CE) 634/2014, que recogía la interpretación CINIIF 21 sobre Gravámenes, de aplicación obligatoria a partir del 1.1.2015, aunque permitía su adopción anticipada. Dicha interpretación establece que el registro contable del gravamen se debe realizar cuando se produzca la obligación implícita, independientemente del momento de su liquidación. Por tanto, el registro contable de las aportaciones a estos fondos en el año 2016 se ha realizado aplicando esta interpretación.

### **FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS**

En junio de 2015 se aprobó la Ley 11/2015, de 18 de junio, sobre recuperación y resolución de entidades de crédito, que en su Disposición final décima modifica el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea Fondo de Garantía de Depósitos; realizándose así una transposición parcial de la Directiva Europea de Garantía de Depósitos a nuestro ordenamiento jurídico.

Por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015, se modifica el RD 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.



La nueva normativa ha introducido una nueva metodología de cálculo de las contribuciones. Las aportaciones de las entidades se calcularán en base a una fórmula cuyo resultado depende de:

- El importe base de cálculo de los depósitos garantizados por cada entidad. Su determinación se hará en base a lo establecido por la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, de Banco de España. Supone una disminución significativa respecto a la base de cálculo utilizada anteriormente.
- La tasa de aportación del conjunto de las entidades adheridas. Establecida como el cociente entre la suma de las aportaciones de las entidades adheridas (determinada por el Fondo de Garantía de Depósitos) y la suma de los depósitos garantizados en cada una de las entidades (informados por ellas).
- El ajuste por el perfil de riesgo de cada entidad adherida. Cuya metodología fue establecida por Banco de España en su Circular 5/2016, de 27 de mayo, de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos. Dicha metodología tiene en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación y calidad de los activos.

Para las aportaciones correspondientes al ejercicio de 2016, el 18 de julio de 2016 el Fondo de Garantía de Depósitos envió una carta a las entidades para informar que la Comisión Gestora del Fondo había determinado que, para el ejercicio 2016, las aportaciones a los distintos compartimentos del fondo se deberán calcular de la siguiente manera:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,6 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2016, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores del FGD, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2016.

La aportación ordinaria al Fondo anteriormente estaba establecida en un pago anual calculado como 2 por mil de la base de cálculo establecida a final de cada año.

El gasto contabilizado por las aportaciones anuales a los diferentes Fondo de Garantía de Depósitos por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto, 46.979 miles de euros (de los que 269 miles de euros corresponden a ajustes de lo devengado en 2015) y 48.692 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015.

## **FONDO DE RESOLUCION NACIONAL**

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo (BRRD). En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución (MUR), creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio y un Fondo Único de Resolución (FUR).

Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas. Al efecto de financiar estos fondos, por un lado la BRRD determina que cada Estado Miembro debe asegurar el establecimiento de mecanismos de financiación para procedimientos de resolución nacionales en su territorio, estableciendo su régimen jurídico, financiación, utilización, y demás preceptos reguladores de los mismos. En España esto se ha aprobado con la mencionada Ley 11/2015 y su RD de desarrollo.

Por otro lado, en la financiación del FUR pueden utilizarse los fondos recaudados por los mecanismos de resolución nacionales, haciendo referencia a un Acuerdo para el tratamiento de las transferencias y la mutualización del fondo. Así, se firma el 21 de mayo de 2014 un Acuerdo que determina la forma de transferencia de las contribuciones al FUR, su compartimentación nacional, y su progresiva mutualización hasta la constitución de un fondo de resolución 100% europeo. Este acuerdo se ha suscrito en España, con publicación en el BOE el 18 de diciembre de 2015.



En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional (FRN), cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España, comenzando obligatoriamente desde el ejercicio 2015. Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB, como autoridad de resolución ejecutiva, y por tanto gestora del FRN, comunicará y recaudará, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

En el cálculo de la contribución de cada entidad se han de seguir los siguientes criterios, ya establecidos por Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014:

- Proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos (“Pasivo ajustado”).
- Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, teniendo en cuenta entre otros, indicadores relativos a capital, liquidez y financiación, importancia de la entidad dentro del sistema financiero y otros indicadores de riesgo.

Para el año 2016, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN.

Los cálculos han sido realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente, y tomando el 31 de diciembre de 2014 como fecha de referencia de los mismos.

Para el año 2015, primer año de contribución al Fondo de Resolución, el FROB envió cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le correspondía satisfacer por la contribución ordinaria anual al FRN, calculado tomando el 31 de diciembre de 2013 como fecha de referencia de los mismos.

En el plano europeo, de los importes recaudados por el FRN, y según la Ley 11/2015 que incorpora lo previsto en el Reglamento (UE) 806/2014 y por el Acuerdo sobre transferencia y mutualización, el FRN transferirá al Fondo Único de Resolución (FUR) la parte que le corresponda antes del 31 de enero de 2017.

El gasto por las aportaciones anuales al Fondo de Resolución Nacional por Banco Popular Español, S.A. ha supuesto 45.933 y 39.030 miles de euros en el ejercicio de 2016 y 2015 respectivamente.

### 13. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2016 de Banco Popular Español ha ascendido a 1.016 miles de euros, mientras que el importe devengado por otros servicios (incluyendo aspectos relacionados con regulación y normativa) ha ascendido a 688 miles de euros. Los importes registrados por estos conceptos en 2015 ascendieron a 916 y 299 miles de euros respectivamente. El importe de los honorarios por servicios prestados por asesoramiento fiscal en los ejercicios 2016 y 2015 han sido nulos, mientras que el importe de los honorarios por otros servicios ha supuesto 55 miles de euros en 2016 y 326 miles de euros en el ejercicio 2015.

Por otra parte, el importe de los honorarios devengados durante el ejercicio 2016 por otros auditores por otros servicios, ascendieron a 10.437 miles de euros.

## 14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, además de los indicados en la Nota 2 a) “Bases de Presentación” de las cuentas anuales, se describen a continuación:

### a) Principio de empresa en funcionamiento

En la preparación de las cuentas anuales, se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

### b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de valor razonable, excepto, coste histórico o coste amortizado, en su caso, cuando es de aplicación (terrenos y construcciones, o activos y pasivos financieros). La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

### d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado, en ocasiones denominada activo subyacente, tal como tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias; no requiere una inversión inicial o esta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros similares y, generalmente, se liquida en una fecha futura.

Los derivados financieros son instrumentos que pueden tener un alto apalancamiento y generar beneficios o pérdidas con una mínima inversión, o pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no han sido designados como de cobertura contable se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos o pasivos cubiertos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierta.

iii) El cumplimiento de las exigencias para el tratamiento de la cobertura contable se justifica mediante la realización de tests que permitan considerar a la cobertura como altamente eficaz tanto en el momento de la contratación, mediante test prospectivos como a lo largo de la vida de la operación mediante test retrospectivos que aseguren la efectividad de la cobertura realizada, observando que los resultados por la variación del valor del derivado de cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la variación de valor de la partida cubierta; este intervalo de tolerancia es el admitido según las normas contables.

Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados riesgos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar. Los derivados financieros pretenden cubrir, cuando las expectativas de tipos de interés lo aconsejan, el riesgo existente por gaps en la reprecación de los activos y pasivos del balance, utilizando instrumentos que permitan comparar las fechas de revisión de tipos de ambos lados del balance o convertir modalidades de tipo fijo a variable o viceversa de tal manera que las variaciones de tipos de interés afecten igualmente a las partidas de activo y pasivo.

Conviene reseñar que en el ejercicio 2012 y en la fecha de la toma de control del adquirido Banco Pastor, S.A. se realizó una valoración de los activos y pasivos de la entidad adquirida registrándose los correspondientes ajustes de valor razonable.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por último, los instrumentos financieros híbridos, aunque pueden ser separados contablemente, no pueden ser transferidos individualmente.

## e) Activos financieros

Los activos financieros, se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

(i) Cartera mantenida para negociar. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

1) Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

2) Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

3) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados.

(ii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluyen los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se podrá realizar si:

Un instrumento financiero híbrido contuviese uno o más derivados implícitos, GBP podrá designar, en su reconocimiento inicial, a todo el instrumento financiero híbrido como un activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a menos que:

- o El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
- o Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que esté prohibida la separación del derivado o derivados implícitos, tal como una opción de cancelación anticipada implícita en un préstamo que permita al prestatario cancelar por anticipado el préstamo por una cantidad aproximadamente igual a su coste amortizado.

Lo dispuesto en este apartado se entiende sin perjuicio de la posibilidad de clasificar a estos instrumentos en las carteras de «otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» si al hacerlo se obtiene información más relevante.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separen del contrato principal y que sean opciones se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no sean opciones tienen en su reconocimiento inicial un valor nulo. En todo caso, en el supuesto de incapacidad del GBP para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, sobre la base de sus propias condiciones y términos, se estimará por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la entidad no segregará el contrato híbrido y tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En esta categoría se podrán incluir los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de capital no incluidos en otras categorías.

La intención de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento no quedará cuestionada por el hecho de que el activo financiero pueda ser reembolsado por el emisor antes de su vencimiento, a menos que la entidad pudiera no recuperar sustancialmente su coste amortizado, por sucesos o escenarios futuros sólo remotamente posibles; por el contrario, tal intención será negada cuando:

- a) GBP tenga la intención de mantener el activo por un período indefinido.
- b) GBP está dispuesto a vender el activo financiero antes de su vencimiento, ante modificaciones en las condiciones de mercado, tal como el tipo de interés o de cambio, o por necesidades de liquidez.
- c) El emisor tiene el derecho a cancelar el activo por un importe significativamente inferior al coste amortizado del tenedor.
- d) El activo financiero contiene opciones de cancelación anticipada a favor del GBP.

En cualquier caso, GBP no podrá clasificar ni tener clasificado ningún activo financiero como inversiones mantenidas hasta el vencimiento si durante el ejercicio actual, o los dos precedentes, ha vendido, o reclasificado, activos incluidos en esta cartera por más de un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en esta categoría, a menos que se trate de:

a) Ventas muy próximas al vencimiento final del activo financiero, o de la fecha de ejercicio de opciones de compra por parte del emisor, de manera tal que las modificaciones en los tipos de interés de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable del activo financiero, tal como una venta tres meses antes de su amortización para una inversión con un vencimiento residual de 5 años en el momento de realizar aquélla.

b) Ventas posteriores al cobro de la práctica totalidad del principal del activo financiero, de acuerdo con su plan de amortización.

c) Ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la entidad, tal como un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, cambios impositivos o por requerimientos regulatorios, o una combinación de negocios importante que requiera la realización de activos financieros mantenidos hasta vencimiento con el fin de mantener los niveles de riesgo de crédito o de tipo de interés, dentro de las políticas y límites establecidos por GBP.

Todos los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento se reclasificarán inmediatamente a la categoría de activos financieros disponibles para la venta si la entidad vende o reclasifica activos de aquella cartera por más de un importe insignificante de acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores.

La capacidad financiera para mantener activos financieros hasta su vencimiento queda demostrada cuando GBP, además de mantener recursos financieros disponibles para financiar aquéllos hasta su vencimiento, no está sujeta a limitaciones legales, o restricciones de otro tipo, que imposibilitarían su intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

En todo caso, la intención y capacidad financiera de GBP para mantener activos financieros hasta su vencimiento, no son cuestionadas por el hecho de que tales activos hayan sido pignorados, prestados o estén sujetos a un pacto de recompra siempre que la entidad mantenga la intención y capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento.

- d) Participaciones, que incluye los instrumentos de patrimonio en entidades asociadas y negocios conjuntos.
- e) Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, las garantías financieras y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio de la Entidad.
- f) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipos de interés, que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- g) Derivados de cobertura, que incluye el valor razonable positivo de los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que han sido designados como cobertura contable.

## Registro y valoración

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo. Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados como descuentos de flujos, múltiplos, etc. Asimismo, se deben tener en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo e incluidos en la Cartera de negociación es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos, igual que los derivados OTC, a métodos suficientemente contrastados como los de Black-Scholes o Montecarlo.

Las hipótesis fundamentales empleadas en la valoración de los derivados financieros se basan en el principio Risk-neutral, asegurando que las ecuaciones diferenciales a resolver son expresadas manteniendo el precio del factor de riesgo como martingala bajo la elección de la medida adecuada o numerario, (cotización del subyacente, Forwards de tipos, Forwards de FX,...).

iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso que se encuentren cubiertas mediante coberturas de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos mediante dichas coberturas.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

vi) Metodologías de Valoración. Los instrumentos financieros, y en particular los derivados, requieren de una valoración frecuente y precisa por motivos de gestión, de riesgos, regulatorios y contables.

Existen fundamentalmente dos tipos de valoraciones: Mark-to-Market y Mark-to-Model.

Mark-to-Market: La metodología de valoración Mark-to-Market se fundamenta en la posibilidad de asignar precios de mercado de instrumentos idénticos a aquellos incluidos en la cartera del Banco.

Estos precios de mercado pueden proceder de cotizaciones de creadores de mercado dentro de sistemas de información financiera, de operaciones efectivamente ejecutadas en plataformas de negociación, cámaras o mercados organizados.

Su precisión y validez depende del número de cotizaciones y operaciones realizadas sobre el instrumento, de su frecuencia de actualización y del grado de liquidez de las mismas. Todo lo anterior implica que solo instrumentos financieros sencillos, estandarizados y pertenecientes a mercados activos pueden valorarse correctamente mediante una metodología Mark-to-Market (bonos soberanos, futuros financieros, etc).

Esta metodología corresponde con el grupo de reevaluación, o nivel, 1 (precios de mercado) dentro de la normativa contable internacional.

Mark-to-Model: La metodología Mark-to-Model ha de aplicarse en todos aquellos casos que sea inviable (por motivos de liquidez, exotividad, etc) asignar una valoración de mercado (Mark-to-Market) a los instrumentos financieros.

Esta metodología asumirá unos comportamientos razonables, generalmente enmarcados dentro de modelos estándares de mercado, a los subyacentes financieros básicos y a partir de ellos inferirá una valoración ajustada para los instrumentos más complejos. De algún modo, puede decirse que una valoración por modelo es una forma sofisticada de interpolar la valoración de un instrumento financiero que no cotiza en mercado, a partir de las cotizaciones de aquéllos que sí lo hacen.

En general, estos modelos estándares de mercado (por ejemplo, evoluciones estocásticas resueltas mediante método Montecarlo) podrían interpretarse como una asignación de valores y probabilidades a cada uno de los escenarios posibles para el instrumento financiero que al combinarse generan su valoración. Los modelos más comunes en mercado suelen ser libres de arbitraje interno y externo.

Esta metodología corresponde con los grupos de reevaluación, o niveles, 2 y 3 (valoración basada en parámetros de mercado y valoración basada en parámetros inobservables, respectivamente) dentro de la normativa contable internacional.

La sofisticación de los modelos aplicados en Grupo Banco Popular depende del grado de complejidad del instrumento a valorar y la optimización de rendimiento computacional frente a la precisión en la valoración, es decir, conseguir calcular diariamente la reevaluación de todas las operaciones del Grupo Banco Popular con la mayor precisión posible.

### **Valoración de productos de renta variable**

Los instrumentos financieros vinculados a Equity (renta variable) son mayoritariamente valorados mediante Mark-to-Model.

Podríamos excluir de esta generalización a las acciones cotizadas, los futuros y opciones sobre renta variable negociados en mercados organizados y con características estándares.

Los modelos de valoración de Equity más utilizados en mercado se encuentran generalmente dentro de un marco Black de valoración (esto es un modelo libre de arbitraje con evolución lognormal de la acción subyacente) y toman en consideración para su calibración y ajuste con mercado inputs referidos a los tipos de interés en la divisa de cotización de la acción (los llamados sin riesgo), a la volatilidad de la acción en función de su plazo y strike, los dividendos estimados en mercado (consenso de analistas, dividend swaps, etc).

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para renta variable, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).



En GBP continuamos aplicando el mismo criterio al realizar el análisis de deterioro de las inversiones en instrumentos de capital: se considera que existe evidencia de deterioro cuando después de su reconocimiento inicial se produce el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Entre otros criterios, se considera una evidencia objetiva de deterioro una caída de valor durante un año y medio o una variación significativa en su valor de cotización (utilizado en todos los casos), que se ha cifrado en una caída del 40%.

### **Valoración de productos de tipos de interés, renta fija y crédito**

El mercado de renta fija (bonos) es amplio y variado por lo que es relativamente común encontrar cotizaciones líquidas para instrumentos idénticos a los que se pretende valorar (metodología Mark-to-Market). En caso de no existir cotizaciones o que éstas fueran ilíquidas, es necesario desarrollar una valoración Mark-to-Model.

Si los instrumentos de renta fija son suficientemente homogéneos (deuda sénior, cédulas hipotecarias, etc) es posible poder obtener los inputs necesarios para la valoración Mark-to-Model basándose en precios de mercado. En el peor de los escenarios, habitualmente vinculado a instrumentos híbridos y de capital, no existen parámetros observables en mercado ni modelos ampliamente extendidos, por lo que hay que realizar valoración Mark-to-Model en base a asunciones financieras razonables y modelos que combinen crédito y tipos de interés.

La valoración de la mayor parte de los derivados de tipos de interés se realiza bajo modelos estándar de mercado y con la utilización de inputs con la mayor liquidez posible. En este caso, no son los precios los que son cotizados sino directamente los parámetros a utilizar en un modelo asumido por todos (como en el caso de cotizar las volatilidades de los Cap en lugar de sus precios porque se suponen equivalentes al utilizar la totalidad del mercado el modelo de Black-Scholes-Merton). Para instrumentos exóticos sobre tipos son necesarios modelos más sofisticados que, aunque pretendan ser lo más comúnmente utilizados posible, necesitan de suposiciones más fuertes sobre la dinámica de los activos básicos y cuyos parámetros son menos observables en mercado por existir menor liquidez en estos instrumentos exóticos. Algunos ejemplos de estos modelos sofisticados son el Libor Market Model (modelo de la dinámica estocástica de los tipos de interés) o el SABR (modelo de la dinámica estocástica de las volatilidades de los tipos de interés).

Cualquiera de estos modelos tiene que coincidir para los productos plain vanilla con los precios de mercado, que sea libre de arbitraje interno y, que con los inputs adecuados (los de mercado), lo sea también de arbitraje externo.

La valoración de los derivados incluye el ajuste en su valor contable por el riesgo de crédito implícito (CVA-DVA) de acuerdo con NIIF 13.

Para el cálculo de dicho ajuste, se aplican modelos matemáticos desarrollados internamente que establecen la combinación de tres factores:

- EAD (Exposure at Default): mide, mediante simulación de diferentes variables de mercado, la exposición futura que el Banco tiene en cada derivado, en todo instante del tiempo hasta su vencimiento. En el cálculo se tienen en cuenta las garantías depositadas por las distintas contrapartidas.
- DP (Default Probability): mide la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago, aplicándose las DPs de los modelos internos del Banco.
- LGD (Loss Given Default) – Mide la pérdida neta post- recuperaciones en el caso en que se produzca el impago, aplicándose el 60% según estándares de mercado.

Los modelos que Banco Popular tiene desarrollados y que se utilizan en función de las necesidades del producto son la ausencia de oportunidad de arbitraje para los productos más sencillos, el modelo de Black con volatilidad implícita para opciones plain vanilla de tipos de interés y el Libor Market Model con volatilidad implícita para productos exóticos sobre tipos de interés.



## Valoración de productos derivados de tipos cambio

En el ámbito de valoración de productos derivados de tipo de cambio, podemos categorizar distintos tipos, en función de los métodos de valoración comentados anteriormente.

Con esto, podemos obtener directamente precios, en plataformas de información financiera, de futuros de tipo de cambio, con lo cual sería el método Mark-to-Market.

Por otro lado, podemos obtener precios de Forward no cotizados directamente, sin necesidad de modelo, por ausencia de oportunidad de arbitraje en una metodología Mark-to-Model también dentro de este grupo podríamos incluir la valoración de opciones plain vanilla que si bien requiere de un modelo (Black-Scholes), éste está ampliamente extendido y extrae todos los parámetros de mercado.

Las estructuras más exóticas también se enmarcan dentro de la metodología Mark-to-Model, ya que es necesario desarrollar un marco teórico, dentro de los estándares aceptados en mercado, aunque a veces con algunos parámetros inobservables; para calcular su valoración. Este marco teórico se amplía en función de la complejidad del producto derivado y en la mayoría de los casos, es necesario métodos de simulación de Montecarlo.

Cabe destacar, que un punto importante para la valoración dentro de un marco teórico es la calidad y estimación de los inputs utilizados para desarrollar el modelo. De tal forma que generalmente para estos productos cotizan los inputs utilizados en dichos modelos, como por ejemplo la volatilidad.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para Tipos de cambio, incluyen calculadoras Montecarlo de flat volatility, procesos de simulación estocástica de volatilidad local y soluciones analíticas en los casos que sea posible (fórmula Black-Scholes para opciones plain vanilla y aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje para instrumentos sin asimetrías en el pay-off).

## Valoración de productos de commodities

El mercado de commodities es muy diverso con una gran variedad de productos diferentes y cotizando en una gran diversidad de mercados diferentes (LME, NYMEX, IPE,...), si bien es verdad que la operativa que desarrolla actualmente Banco Popular en esta área es bastante reducida y de pequeño volumen, especialmente al ser comparada con otras tipologías.

Para todos aquellos instrumentos de commodities que sean, o bien índices, o bien futuros sobre mercados organizados, podremos obtener las valoraciones directamente Mark-To-Market, puesto que son mercados bastante líquidos, en especial en los cortos plazos.

Para aquellos productos que no se encuentran recogidos anteriormente, nos ajustaremos a los estándares Mark-to-Model que se usan en los mercados para realizar las valoraciones. En el apartado de commodities deberemos tener en consideración, aparte del tipo de interés, variables diferentes a las que estamos acostumbrados normalmente, como pudieran ser los costes de almacenaje de los productos, la convenience yield y la lease rate. Estas variables no cotizan directamente en mercado, sino que se obtienen de forma implícita a partir de los precios de otros instrumentos.

Los modelos desarrollados actualmente en Banco Popular para commodities, son soluciones analíticas por la aplicación de ausencia de oportunidad de arbitraje.

Entre los títulos incluidos en el nivel 3, no se considera que una variación razonable de alguna hipótesis pueda suponer un cambio importante en el valor razonable.

Respecto a los instrumentos financieros en mercados no activos clasificados en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, se trata de activos en los que se cruzan pocas transacciones por lo que el precio de mercado no refleja adecuadamente el valor razonable y, en consecuencia, se utiliza la metodología Mark-to-model.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias, o en Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto), si está fuera la causa de la variación de valor.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe. Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, salvo que procedan de diferencias de cambio.

Los importes incluidos en el epígrafe de Otro resultado global acumulado permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, o, en el caso de ajustes negativos, cuando el deterioro se considere irreversible, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, que cumplan determinados requisitos, se registran con contrapartida en el epígrafe de Otro resultado global acumulado.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en Resultado de operaciones financieras.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En relación con las coberturas aplicadas, permanecen las operaciones de micro-cobertura con tratamiento individual de aquellas campañas de captación de pasivo vivas a la fecha, cuyas características fueron idénticas en el inicio, plazo y remuneración ofrecida a cada uno de los impositores. Para la justificación de tal tratamiento contable se contrató el derivado correspondiente a la totalidad de la campaña concreta a cubrir, con flujos a recibir, por el derivado financiero, similares a los pagables a la totalidad de los impositores, distribuyéndose los mismos en proporción a sus saldos.

También se han realizado operaciones de macro-coberturas, bien mediante venta de opciones para la cobertura del valor intrínseco de opciones compradas que están implícitas en un conjunto de préstamos hipotecarios concedidos a nuestros clientes ("floors"). Los activos cubiertos (préstamos hipotecarios junto con los floors), cumplen con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas. Las variaciones del valor razonable de tales riesgos cubiertos se han abonado en pérdidas y ganancias con contrapartida en "Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas".

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Otro resultado global acumulado, neto del efecto impositivo, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

### a) **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:**

(i) Pasivos financieros mantenidos para negociar: Esta categoría incluye todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- 1) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- 2) Son posiciones cortas de valores, tal como se definen en el apartado 5.4.1.3.
- 3) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- 4) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

(ii) *Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.* En esta categoría se incluyen los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el GBP. Dicha designación solo se realiza si lo permite lo expuesto en el apartado B) *Clasificación de los activos financieros* del punto *Reconocimiento, clasificación y valoración de los instrumentos financieros* o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- 1) Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surjan por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- 2) Un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, tal y como se define en el apartado 5.4.6. *Memoria* y 5.4.7. *Partes vinculadas*.

Cuando se haga uso de esta opción, se informará en la memoria.

### b) **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos que, se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

### c) **Pasivos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valorarán de acuerdo con los criterios señalados en esta norma con independencia de su presentación en el balance dentro de la partida "pasivos asociados con activos no corrientes en venta".

## g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se retienen o no los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se transfieren sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente tanto el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado. Con el objetivo de reflejar en el pasivo la financiación neta recibida, las entidades deben presentar los instrumentos financieros (bonos de titulización) adquiridos a la entidad a la que se han transferido los activos financieros restando del pasivo financiero asociado.

iii) Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no está profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:

- Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

## h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

i) En los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Entre los posibles eventos que apuntan una evidencia objetiva de deterioro se encuentran los siguientes:

- a) Cuando el obligado al pago ha sido declarado, o es posible que sea declarado, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.
  - b) Cuando se ha producido el incumplimiento de las cláusulas contractuales, como el impago de principal o intereses en la fecha acordada.
  - c) Cuando al obligado al pago se le han concedido financiaciones o se le ha reestructurado la deuda por tener dificultades financieras.
  - d) Cuando existen datos que evidencian una disminución cuantificable de los flujos de efectivo futuros de un grupo de instrumentos de deuda.
- ii) En los instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Existe evidencia de deterioro cuando se produce alguno de los siguientes casos:
- a) El emisor está declarado, o es probable que le declaren, en concurso de acreedores o tiene dificultades financieras significativas.
  - b) Se han producido cambios significativos en su entorno económico que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
  - c) El valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

#### **A) Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado:**

En un contexto de uso de las mejores prácticas y de continua evolución, durante el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado una revisión de los procedimientos seguidos para el cálculo del deterioro de este tipo de instrumentos.

Los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se utiliza su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el spread original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

#### **Clasificación contable en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar así como las exposiciones fuera de balance se clasificarán, en función del riesgo de crédito por insolvencia imputable al cliente o a la operación, en alguna de las siguientes categorías sin tener en cuenta la tipología de acreditado ni las garantías afectas:

**a) Riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente (moroso por incumplimiento).** Comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de incumplimiento, salvo que proceda clasificarlos como fallidos;

En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes impagados se contará desde la fecha de inicio del saldo deudor.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses o gastos pactados contractualmente. Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de las cuotas impagadas, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como activos dudosos de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas.

**b) Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente (dudoso por causa diferente al incumplimiento).**

Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores. Los riesgos de clientes declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal cuando el titular principal de las operación, no tenga incumplimientos, haya pagado, al menos, el 25% de los créditos de la entidad afectados por el concurso –una vez descontada, en su caso, la quita acordada-, o hayan transcurrido 2 años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.

Adicionalmente, se incluirán en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A estos efectos, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de morosidad asociadas al titular principal de la operación (no se incluyen los riesgos contingentes ni los fallidos), y en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular.. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón distinta de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el titular principal, salvo los avales no financieros. Las operaciones que se califiquen como dudosas por arrastre, solo se podrán descalificar de duda cuando su titular principal no tenga cualquier otra operación morosa con impagos > 90 días.

En el caso de los avales técnicos se revisarán de forma individualizada con el objetivo de determinar su exigibilidad. No se consideran riesgo dudoso en el caso de determinarse que no son exigibles a la fecha del análisis. El hecho de que hayan transcurrido 1 año desde su vencimiento se considerará un indicio para su no exigibilidad, si bien en el análisis efectuado se considerará en cada caso las circunstancias específicas del aval.

Los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad se reclasificarán a dudoso por razón de la morosidad cuando cumpla las condiciones de 90 días de incumplimiento de sus obligaciones de pago.

### Criterios específicos y políticas de Refinanciaciones

A continuación se describen los criterios utilizados para la adecuada calificación contable en la operativa de refinanciaciones y reestructuraciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito, sin que el uso de dichos instrumentos desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de incumplimiento.

El enfoque de estas operaciones es la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.

- Las decisiones de refinanciación o reestructuración deben tomarse o revisarse a nivel distinto del que la concedió originalmente o, siendo el mismo, sometido a una revisión por un nivel u órgano de decisión superior.
- Tener en cuenta la eficacia de las garantías en caso de nuevas aportaciones.
- Disponer de un sistema interno de información con mecanismos que permitan la individualización y seguimiento de estas operaciones.

Se clasifican las operaciones en dos tipos, dependiendo de si el titular tiene a la fecha de análisis la capacidad financiera o no de obtener en el mercado operaciones en condiciones análogas a las que la entidad les aplique:

- El titular tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:
  - **Operación de renovación:** formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la entidad, sin que el titular tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, formalizada por motivos diferentes a refinanciación.
  - **Operación renegociada:** por la que se modifican las condiciones financieras de la operación sin que el prestatario tenga, o se prevean dificultades financieras. Es decir, modificación de condiciones por motivos diferentes a reestructuración.
- El titular no tiene capacidad para contratar en el mercado con las mismas condiciones:
  - **Operación de refinanciación:** Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras – actuales o previsibles- del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no pueden, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
  - **Operación refinanciada:** operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.



- **Operación de reestructuración:** En la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, se modifican las condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. Se consideran reestructuradas las operaciones en las que:
  - Se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda.
  - En las que se modifican las condiciones para alargar el plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo

Existe un proceso de revisión continuo que se apoya en los sistemas habituales de gestión de riesgo en la Entidad, de forma que el análisis de las refinanciaciones está integrado en la gestión diaria.

Así la revisión de las operaciones de refinanciación cuenta con las mismas herramientas de gestión en el Grupo, como son la existencia de modelos avanzados de evaluación del riesgo de crédito, que permiten asignar probabilidades de impago y pérdidas esperadas a cada cliente concreto u operación, o el sistema de seguimiento del riesgo, a través de departamentos especializados que analizan y evalúan la cartera de riesgo viva, asignando calificaciones a los clientes y determinando políticas de actuación concretas que permitan detectar indicios de deterioro del acreditado.

Con la evaluación periódica de estas operaciones se construye el stock de refinanciaciones y reestructuraciones al que se aplican los criterios de calificación contable de acuerdo con los criterios que se indican a continuación.

Las refinanciaciones y reestructuraciones se clasificarán como dudosas de acuerdo con los siguientes criterios:

- No tenga informada la marca de cura, de acuerdo a los criterios establecidos en el modelo interno aprobado por el banco.
- Se considerarán dudosas aquellas operaciones refinanciadas o reestructuradas que se formalicen con periodos de carencia del principal superior a 2 años, o cuando la operación tenga amortización única al vencimiento y éste se realice en un periodo superior a 2 años desde la formalización y aquellas operaciones con Bullet superior al 50% en el momento de la formalización de la operación.
- Se deberá mantener la calificación como dudosas en el caso de aquellas operaciones que ya estén calificadas como dudosas y en las cuales se produzcan incumplimientos menores de 90 días.

Las operaciones de refinanciación podrán reclasificarse a riesgo normal en los siguientes supuestos ya que existen criterios de cura:

- Se deberá haber amortizado un 5% en el caso de personas físicas, o un 10% en el caso de las personas jurídicas. (En ambos casos la amortización se refiere al principal más intereses).
- Si la operación tiene período de carencia, deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha fin de carencia para que la operación pueda ser curada (siempre que se cumplan el resto de criterios aquí reflejados).
- Si se trata de una operación que no tiene carencia:
  - Si es una Refinanciación deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la propuesta de refinanciación.
  - Si es una Reestructuración deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de aprobación de la modificación del contrato.



- Si es una operación Refinanciada deberá haber transcurrido un período mínimo de 2 años desde la fecha de formalización de la operación refinanciada.
- La operación no deberá tener, en el mes de análisis, un incumplimiento superior a 30 días, es decir, la fecha de incumplimiento, en caso de estar informada, deberá ser del mismo mes de análisis, o en caso contrario, informado en nulo.

**c) Riesgo fallido.** En esta categoría se incluirán aquellos acreditados en los que el importe de los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Se considerarán como recuperación remota:

- Operaciones dudosas por razones de morosidad cuando tengan una antigüedad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.
- Operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del riesgo.

**d) Riesgo normal:** Comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que no cumplan los requisitos para clasificarlos en otras categorías.

### **Estimación de correcciones por deterioro**

A continuación se describen los criterios aplicados por la Entidad para el cálculo de las provisiones por deterioro de riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (que incluyen fundamentalmente aquellas operaciones con bancos centrales, administraciones públicas de países de la Unión Europea, administraciones centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, entidades financieras pertenecientes a la Unión Europea y a países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%.

Para el resto de operaciones se describen a continuación las diferentes metodologías empleadas por la Entidad en el cálculo de sus estimaciones.

- **Correcciones de valor estimadas individualmente:**

Para determinar el perímetro de los acreditados sujetos a un análisis individualizado, la Entidad ha establecido determinados umbrales en términos de exposición y criterios cualitativos.

Para los acreditados significativos identificados de acuerdo con lo anterior, el Banco realiza un análisis individualizado de con el objetivo de estimar el valor actual de los flujos futuros disponibles para el pago de la deuda y/o valor de las garantías disponibles y determinar las necesidades de provisión.

Este análisis se realiza por el Departamento de Riesgos, que determina la calificación contable de dichos acreditados y lleva a cabo la estimación de las provisiones a realizar.

Para la estimación de los flujos al servicio de la deuda se tiene en cuenta la posición total del cliente en el sistema, teniéndose en cuenta las siguientes indicaciones:

- a) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados con viabilidad: para los acreditados con viabilidad deberá estimarse si los flujos de caja que genere el mismo y que puedan atribuirse a la Entidad para el retorno de la deuda son suficientes.

- b) Análisis de la suficiencia de provisiones en acreditados sin viabilidad: para aquellos acreditados que se considere que no tienen viabilidad y que por tanto, la generación de flujos de caja es insuficiente para el retorno de la deuda, la suficiencia de la provisión se determina a partir de la recuperabilidad de las garantías de la operación de la siguiente manera:
- Determinación del periodo de tiempo estimado para la venta del activo que incluye el plazo estimado de reposición.
  - Determinación de los costes de venta y liquidación del activo.
  - Para cada año hasta el momento se estimarán los inflows (venta del activo) como los outflows de la operación (costes de venta y de mantenimiento del activo) y serán descontados al tipo de interés efectivo de la operación.

▪ **Correcciones de valor estimadas colectivamente**

La Entidad lleva a cabo una estimación de corrección de valor estimada colectivamente a través de un modelo interno para las siguientes exposiciones:

- Exposiciones clasificadas como riesgo normal.
- Exposiciones clasificadas como dudosas para las que no se realiza un análisis individualizado.

A continuación se detallan los aspectos más significativos considerados el modelo interno desarrollado por el Grupo.

La necesidad de construir un modelo colectivo sólidamente anclado en la normativa NIC 39 ha motivado la vertebración del modelo colectivo sobre la utilización de estructuras propias del entorno Basilea II/III y los procesos que permiten el cálculo de los parámetros de riesgo, permitiendo así la utilización de elementos robustos y ampliamente revisados por distintos reguladores. Este modelo de pérdida incurrida se mantiene desde el área de Riesgos y determina las dotaciones a realizar.

De esta manera, la pérdida incurrida colectiva para cada segmento se obtiene como resultado de la multiplicación de los parámetros de riesgo estimados (PD, LGD, EAD). Estos parámetros son obtenidos a partir de la información histórica de los elementos del entorno IRB, con un posterior tratamiento específico PIT, en respuesta a las necesidades del modelo colectivo. Los parámetros son granulares, variando según la cartera y el segmento considerado. Una vez obtenida la pérdida incurrida de cada segmento se suman todos los importes para obtener un importe de pérdida incurrida único para todo el grupo. El tratamiento se realiza en coherencia con GA89 de la NIC 39:

“Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de las pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades que no tengan experiencia propia en pérdidas o que sea insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. (...)”.

En función de la situación de la operación se aplican los parámetros de riesgo de la siguiente manera:

- **Cartera normal:** Se aplica PD Point in Time (PiT) y LGD Point in Time (PiT) basándose en la situación actual del ciclo económico.
- **Cartera en Default:** PD 100% y LGD Best Estimate (BE), que se aplica atendiendo de la maduración de la operación en Default dentro del segmento.

La EAD (Exposure At Default) es la exposición sujeta con la contraparte una vez este se encuentra en situación de incumplimiento. Consiste en la totalidad de la exposición dispuesta más el disponible multiplicado por un parámetro CCF (Credit Conversion Factor). La consideración de los CCFs permite obtener una estimación más ajustada a la realidad, al incluir la exposición disponible que será dispuesta en caso de que la operación/cliente tenga dificultades para atender sus pagos con normalidad derivando en su default.

Los CCFs se aplican sobre productos con límite comprometido, estimándose a partir del histórico de incumplimientos de la entidad.

La PD (Probability of Default) es la probabilidad de que un evento cause Default. Esta probabilidad se obtiene a partir de las series históricas de incumplimientos observadas en la entidad (ODF, Observed Default Frequency). Las tasas de incumplimiento observadas se calculan siguiendo los mismos criterios que en los modelos internos, como la ratio de contratos que entran en Default sobre el total de expuestos (para retail) o personas (para empresas).

Asimismo, es necesario estimar la PD Point-in-Time (PD PIT), esta PD es la mejor estimación sujeta al momento actual del ciclo económico, y por lo tanto, es sensible a la coyuntura actual de la cartera de crédito de la entidad, y a la coyuntura económica, en correspondencia con el párrafo GA89 de la norma NIC 39:

“(…) La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad.”

Para las operaciones en cura la PD PIT, que se aplica durante 12 meses desde que la operación ha salido de mora y no presenta impagos, permite incorporar un mayor grado de diferenciación entre las diferentes exposiciones recuperadas, siendo menor la PD cuanto mayor es el tiempo que ha transcurrido desde que la operación se recuperó del default, ya que la probabilidad de que la operación vuelva a presentar impagos disminuyen a medida que transcurre el periodo de recuperación.

Por consiguiente, para las operaciones en Cura se aplica una curva exponencial decreciente que parte de la PD en Default (100%) y converge a la PD de sanas una vez han transcurrido los doce meses desde el último incumplimiento).

La LGD (Loss Given Default en inglés) mide la pérdida que se produciría en caso de default, expresada como porcentaje sobre la exposición total en el momento del default. Se obtiene a partir del histórico total de incumplimientos, determinando la pérdida sufrida mediante el cómputo del descuento de todos los flujos de recuperación y costes observados. La muestra de observación incluye todo tipo de operaciones que han iniciado Default, desde operaciones que se han resuelto curándose hasta adjudicaciones, fallidos y cesiones de fallidos.

Los modelos de severidad del cálculo colectivo se han enriquecido con la experiencia obtenida de los desarrollos del Estrés Test de 2014 para ECB. Actualmente, la LGD se compone de tres parámetros claramente diferenciados:

- NCR (Non-Cure Rate) Este ratio de no cura describe la probabilidad de que los activos en default no vuelvan a un estado de situación normal.
- LGL (Loss Given Loss), definida como la pérdida de las operaciones que no curan.
- LGC (Loss Given Cure), definida como la pérdida de las operaciones que sí curan.

Para las operaciones morosas la LGD depende de la maduración de la cartera morosa, en coherencia con la LGD Best Estimate del entorno Basilea, siendo mayor la LGD cuanto mayor es el tiempo en default de dicha operación. Atendiendo a las necesidades del modelo de pérdida colectiva y de manera similar a la PD, es necesario también estimar una LGD Point-in-Time (PIT).

En relación a las estimaciones colectivas de las coberturas, el banco realizará contrastes periódicos, mediante pruebas retrospectivas, entre las coberturas resultantes, como se indica en la nota 18 de esta Memoria.

### **Evaluación del riesgo de crédito por razón de riesgo-país**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizarán para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

A estos efectos, por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el *riesgo soberano*, el *riesgo de transferencia* y los *restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional* según se definen a continuación:

a) **Riesgo soberano** es el de los acreedores de los estados o de entidades garantizadas por ellos, en cuanto pueden ser ineficaces las acciones legales contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.

b) **Riesgo de transferencia** es el de los acreedores extranjeros de los residentes de un país que experimenta una incapacidad general para hacer frente a sus deudas, por carecer de la divisa o divisas en que estén denominadas.

c) **Restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional** son los resultantes de alguna de las situaciones siguientes: guerra civil o internacional, revolución, cualquier acontecimiento similar o de carácter catastrófico; los acontecimientos de especial gravedad políticos o económicos, como las crisis de balanza de pagos o las alteraciones significativas de la paridad monetaria que originen una situación generalizada de insolvencia; la expropiación, nacionalización o incautación dictadas por autoridades extranjeras, y las medidas expresas o tácitas adoptadas por un gobierno extranjero o por las autoridades españolas que den lugar al incumplimiento de los contratos.

Las operaciones se asignarán al país de residencia del titular a la fecha del análisis, salvo en los siguientes casos, en los que se clasificarán como se indica a continuación:

- a) Los importes que estén garantizados íntegramente por residentes de otro país mejor clasificado, o por CESCE u otros residentes en España, que se clasificarán en el grupo en el que corresponda incluir al garante, siempre que este tenga capacidad financiera suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.
- b) Los importes que tengan garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros se reclasificarán en el país de residencia del emisor de los valores por la parte cubierta por estos, siempre que el emisor resida en un país mejor clasificado y la garantía sea suficiente. Los que tengan otro tipo de garantías reales, por la parte garantizada, siempre que la garantía sea suficiente, y la cosa objeto de garantía se encuentre y sea realizable en España o en otro país del grupo 1, se clasificarán entre los riesgos del grupo 1.

Los importes de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance clasificados a efectos de riesgo-país en los grupos 3 a 6 (de acuerdo con la información sectorial emitida por el regulador), con la excepción de las operaciones excluidas de cobertura por riesgo-país, se deberán cubrir, al menos, con los siguientes porcentajes:

- Grupo 3: 10,10%
- Grupo 4: 22,80%
- Grupo 5: 83,50%
- Grupo 6: 100,00%

No obstante lo anterior, los créditos interbancarios de plazo no superior a tres meses se cubrirán por el 50% de las coberturas establecidas en este apartado, siempre que el país esté incluido en los grupos 3 ó 4 a efectos de riesgo-país y haya atendido normalmente su servicio, sin prórrogas o renovaciones.

## **B Activos financieros disponibles para la venta**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

### **C Activos no corrientes en venta**

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

### **D Instrumentos de patrimonio valorados a coste**

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

### **E Participaciones en entidades asociadas**

En el caso de las participaciones en entidades asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de referencia.

#### **i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda de presentación de los estados financieros de la Entidad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos, pasivos y riesgos contingentes en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>ACTIVO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	100.701	357.534
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.856	136.578
Préstamos y partidas a cobrar	2.532.379	2.400.713
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	426.944	427.022
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos	-	-
Otros activos	1.226	197
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.286.106</b>	<b>3.322.044</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.114.627	2.202.632
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-
Provisiones	5.653	170
Pasivos por impuestos	-	-
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	4.941	2.030
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.125.221</b>	<b>2.204.832</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>		
Garantías concedidas	-	-
Compromisos contingentes concedidos	582.178	642.063

En las Notas de los capítulos más significativos del balance de la Entidad se presenta información de detalle por las monedas principales en las que están materializados los saldos en moneda extranjera. Estas Notas son la 21, 22 y 32, que corresponden a Activos financieros disponibles para la venta, Préstamos y partidas a cobrar y Pasivos financieros a coste amortizado, respectivamente. El resumen de estas monedas distintas del euro en las que mayoritariamente opera la Entidad, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Miles de euros</b>	<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Monedas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
USD	1.736.806	1.715.738	1.900.002	1.904.961
GBP	44.598	122.883	92.887	153.171
CHF	249.063	294.881	11.204	15.884
JPY	652.299	692.653	1.556	5.569

Según estos datos, el USD y el Yen son las monedas principales distintas del euro con las que opera la Entidad y representan el 72,70 por ciento del activo y el 89,48 por ciento del pasivo, ambos de la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016. Estos porcentajes referidos a fin de 2015 eran del 72,50 y 86,65 por ciento, respectivamente.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros publicado por el Banco Central Europeo.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

## j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en dos fases: en primer lugar, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias aquella parte de la comisión que compensa costes directos, y en segundo lugar, el resto de la comisión se periodifica a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

En la Notas 41 se indica el importe de estas comisiones.

- ii) Comisiones no financieras son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden ser de dos tipos:
  - Las que surgen en la ejecución de un servicio que se presta a lo largo de un periodo de tiempo, y que se periodifican a medida que se vaya prestando el servicio.
  - Las surgidas en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Estas comisiones se devengan y registran en la cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de la realización del servicio.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente atendiendo al principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

### k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

### l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los Activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

### m) Préstamos de valores

Los préstamos de valores son transacciones en las que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos al vencimiento del contrato.

Los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros activos sustancialmente iguales u otros similares que tengan idéntico valor razonable se consideran como operaciones en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo son retenidos sustancialmente por el prestamista. La entidad prestamista los mantendrá en cartera, porque no cumple las condiciones para su baja del balance, y la entidad prestataria no los reflejará en sus balances.

### n) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas, para reembolsar al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones del contrato, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se valoran por su valor razonable, que será la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo a recibir a lo largo de la vida del contrato.



La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación a la partida Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Para el cálculo de la pérdida por deterioro, las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, estimando las cuantías que se consideran no recuperables.

## ñ) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Ese importe, inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor.

El detalle para la conciliación de estos conceptos en relación a las operaciones de la entidad es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Valor actual de los pagos mínimos a recibir	1.529.198	1.638.535
Valores residuales no garantizados	168.851	166.113
Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.698.049	1.804.648

Por otro lado, la distribución por plazos de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Miles de euros	Inversión bruta		Valor actual de pagos mínimos a recibir	
	2016	2015	2016	2015
Hasta 1 año	371.537	451.874	372.726	434.635
De 1 a 5 años	992.809	987.292	900.322	912.340
Más de 5 años	333.703	365.482	256.150	291.560
<b>Total</b>	<b>1.698.049</b>	<b>1.804.648</b>	<b>1.529.198</b>	<b>1.638.535</b>

Las correcciones de valor que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por los arrendamientos pendientes de cobro ascendían a 65.713 y 49.552 miles de euros a finales de esos dos ejercicios.

Por el contrario, si la Entidad actuase como arrendataria, se registraría el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizarían con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio. La Entidad no ha actuado como arrendatario financiero frente a terceros ni en 2016 ni en 2015.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos, siendo las condiciones básicas que se deben cumplir para considerarlo como tal, las siguientes:

- Que al vencimiento del contrato no exista opción de compra, o bien que la opción, si existe, debe permitir al arrendatario adquirir el bien por su valor razonable.
- Que en el inicio del contrato el valor actual de los pagos que debe realizar el arrendatario sea notablemente inferior al valor razonable del bien transferido.
- Que el plazo de arrendamiento no cubra la práctica totalidad de la vida útil de los bienes objeto de la transacción.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares en función de su vida útil estimada y los ingresos y los costes directos iniciales imputables a los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco Popular viene actuando como arrendatario de diversos inmuebles como consecuencia de un proceso de desinversión de inmuebles iniciado en 2008 mediante la fórmula de Sale & Lease-Back.

#### o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de estos patrimonios comercializados por el Banco y gestionados por el Grupo según su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Fondos de inversión	8.915.228	9.258.076
Gestión de patrimonios	84.454	92.998
Planes de pensiones	4.763.117	4.908.453
Primas de seguros	1.445.647	1.360.509
<b>Total</b>	<b>15.208.446</b>	<b>15.620.036</b>

#### p) Gastos de personal-retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se entiende por activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, que cumplen las siguientes condiciones:

- a) No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- b) Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- c) No pueden retornar al Grupo salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan a la entidad para reembolsarla de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- d) No son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

Los activos que cubren compromisos con el personal contratadas con Pastor Vida, no son activos del plan por tratarse de parte vinculada al Banco y se registran como Derechos de reembolso vinculados a retribuciones con el personal.

En el tratamiento de las retribuciones post-empleo se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financiero-actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en “Otros ingresos y gastos reconocidos”.
- El reconocimiento de los costes por servicios pasados, los cuales deberán registrarse inmediatamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos de personal”.
- El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida serán determinados como una cantidad neta por intereses la cual, se calcula, aplicando el tipo de interés al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida.

El valor actual de las obligaciones por prestación definida con el personal se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

#### **a) Prestaciones post-empleo al personal**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los compromisos por pensiones de la Entidad con los empleados activos y con los que están en situación de pasividad, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida asegurados, y en contratos de seguro colectivos, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

#### **Planes de aportación definida**

Se trata de los planes de pensiones de aportación definida que cubre la contingencia de jubilación para el colectivo de empleados ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance.

Las aportaciones realizada por el banco promotor de los planes de pensiones en régimen de aportación definida ha ascendido a 7.904 miles de euros en el año 2016 y a 7.383 miles de euros en el 2015.

## **Planes de prestación definida**

A continuación se detalla un resumen de los planes de post-empleo de prestación definida que la Entidad tiene con su personal activo y pasivo.

### **Personal en activo y pasivo**

Los compromisos por pensiones con el personal pasivo anterior al 8 de noviembre de 2001 de Banco Popular Español, S.A. están exteriorizados desde octubre de 1995 mediante seguros suscritos por los Bancos con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular Español, S.A. materializó la exteriorización de sus compromisos por pensiones de prestación definida con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos ya dotados a los respectivos planes de pensiones de prestación definida constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos – o a contratos de seguro por el exceso de límite financiero.

En los contratos de aseguramiento de los compromisos por pensiones para el personal activo y para el personal pasivo, la entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft. Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2001 para cubrir el coste por servicios pasados a esa fecha. De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados en los años 2000 y 2001 por la Entidad y la representación de su personal.

En el caso de Banco Pastor, los compromisos con el personal pasivo anteriores a agosto de 2002 están exteriorizados en noviembre de 1999 mediante pólizas de seguro con BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros. En relación con el personal activo, Banco Pastor exteriorizó sus compromisos en agosto de 2002 con la compañía BBVASEGUROS, S.A. de seguros y reaseguros, quedando materializadas las aportaciones el 29 de agosto de 2002.

Los planes de pensiones cubren compromisos de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento así como de jubilación para el colectivo de empleados con derecho a ésta (ingresados antes del 8 de marzo de 1980) y de aportación definida para jubilación del resto de empleados (ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980).

Si bien se han transferido los principales riesgos actuariales y financieros por las prestaciones aseguradas hasta la fecha a la compañía de seguros, no se puede concluir que se hayan transferido en su totalidad, por lo que deben considerarse planes de prestación definida.

### **Personal prejubilado**

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados de los Bancos en España compromisos derivados de acuerdos de prejubilación. Para los efectuados hasta diciembre del año 2004 se instrumentó un contrato de seguro de rentas temporales, con la aseguradora Allianz, S.A. que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión en relación a los compromisos en cada momento asumidos.

El seguro anterior se diseñó de manera tal que las prestaciones recibidas periódicamente de la entidad aseguradora coinciden en plazo y cuantía con las obligaciones que la Entidad mantiene con su personal prejubilado. Dichas obligaciones consisten tanto en las rentas que mensualmente se abonan a los empleados prejubilados, como los importes equivalentes al convenio especial que cada prejubilado tiene suscrito con la Seguridad Social, como las cantidades necesarias para hacer frente a las prestaciones en pasividad: jubilación y viudedad y orfandad de jubilado, como las primas necesarias para mantener la adecuada cobertura de riesgos en actividad hasta alcanzar la edad pactada de jubilación.

El resto corresponde a los planes extraordinarios de prejubilación llevados a cabo con posterioridad al año 2004, manteniéndose en un fondo interno. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos, en el epígrafe Provisiones para riesgos, fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, así como la totalidad de las aportaciones necesarias complementarias al plan de pensiones hasta la jubilación efectiva o por riesgos de viudedad y orfandad si éstos se produjeran con anterioridad.

La Entidad realizó un plan extraordinario de prejubilaciones en 2012 con motivo de la integración del Banco Pastor que afectó a 810 empleados (348 de Banco Pastor).

Durante el ejercicio 2014, se llevó a cabo otro plan de prejubilaciones de las mismas características que el plan del 2012 el cual ha afectado a 101 empleados.

Durante el cuarto trimestre de 2016 el Grupo ha realizado un plan de reestructuración.

## q) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades español se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado bruto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Activos fiscales: Incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se desglosan en:

- i) Corrientes: Recoge los importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
- ii) Diferidos: Engloba los importes de los impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

Pasivos fiscales: Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en:

- i) Corrientes: Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
- ii) Diferidos: Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, para lo cual el Grupo realiza proyecciones en base a distintos escenarios de resultados con el objeto de demostrar su recuperabilidad futura. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, los activos fiscales diferidos correspondientes a dotaciones por insolvencias por deterioro de créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de deudores, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y jubilación se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente.

En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades dispone que los contribuyentes de este Impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al periodo 2008 a 2015. El primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial, asociada a estos DTA monetizables, se produce el 31.12.2016, y se contabiliza en la partida de Otras Cargas de Explotación, realizándose el pago en el ejercicio 2017.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y bases imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros consolidados del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

En 2016, como consecuencia de la fusión por absorción de Popular de Factoring, se incorporaron al balance de la Entidad los activos fiscales diferidos de los bancos absorbidos. Los importes incorporados por estos conceptos se detallan en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Impuestos diferidos	
	Activos	Pasivos
Popular de Factoring	871	-

## r) Activo tangible

El activo tangible de uso propio corresponde al inmovilizado material que la Entidad estima que dará un uso continuado, así como al inmovilizado material adquirido en arrendamiento financiero. Se valora a coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Edificios	25-75
Mobiliario	4-8
Instalaciones	4-16

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, entendido como el mayor valor entre su valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y siguientes por la amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

## s) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.



Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

#### **a) Fondo de comercio**

El Fondo de comercio es un activo que representa los beneficios económicos futuros derivados de activos netos adquiridos en una combinación de negocios, que no sean identificables o reconocibles de forma individual o separada.

Se valora inicialmente como la suma algebraica de la contraprestación transferida (activos transferidos menos pasivos asumidos) en la adquisición, más el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida (intereses minoritarios), más el valor razonable, en la fecha de adquisición, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida mantenida por la adquirente antes de lograr el control de la entidad objeto de la combinación, menos el valor razonable en la fecha de adquisición de los activos identificables menos los pasivos asumidos de la entidad adquirida.

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios en las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando o reduciendo el valor de los activos o pasivos cuyos valores razonables fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente, independientemente de que no estuviera reconocido anteriormente en la entidad adquirida.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de la combinación de negocios.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en Circular 4/2016 de Banco de España de 27 de abril y la Ley de auditoría 22/2015 de 20 de julio de 2015, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario.

El valor en libros del fondo de comercio existente al cierre del periodo anterior será amortizado contra reservas, siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición.

El cargo por amortización que resulte de aplicar este criterio al valor inicial del activo deberá minorarse en la pérdida por deterioro que hubiera reconocido la entidad desde la fecha en que se inicie el cómputo de los diez años.

El valor en libros que subsista se amortizará de forma prospectiva. A tal efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio será el período que reste hasta completar el plazo de diez años.

Adicionalmente, el Banco Popular realizará un test de deterioro para determinar si existe alguna evidencia que indique una aceleración en el periodo de amortización establecido.

#### **b) Test de deterioro del Fondo de comercio**

Banco Popular realiza anualmente análisis para evaluar la existencia de potencial deterioro de sus fondos de comercio comparando los valores recuperables con su valor en libros.

Existe deterioro cuando el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que esté asignado el fondo de comercio es superior al valor recuperable de la misma. Por lo general, ese valor se calcula mediante el método de descuento de flujos de caja disponibles. Según esta técnica, el valor de un negocio bancario será el valor actual de los potenciales dividendos distribuibles, y depende de una serie de variables fundamentales:



- Variables de negocio: crecimiento del activo y el pasivo, márgenes, pérdidas por deterioro,... La estimación de estas variables se realiza de forma prudente en función del tipo de negocio, la evolución macroeconómica previsible, etc. y asegurando en todo momento la coherencia de las hipótesis con la estrategia del Grupo, en general, y para cada negocio particular. En líneas generales, las hipótesis manejadas contemplan crecimientos débiles de la actividad en el corto plazo y un coste de la mora aún alto. Los años centrales presentan crecimientos moderados de la actividad, que se suavizan al final del plazo proyectado.
- Plazo de la proyección: el periodo de proyección alcanza el periodo estrictamente necesario como para que la entidad alcance una situación a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos.
- Tipo de descuento: para la determinación del tipo de descuento se utiliza el método Capital Assets Pricing Model, que estima el coste de capital a partir de la tasa libre de riesgo en la moneda que corresponde, la prima de mercado y un coeficiente (beta) que relaciona el rendimiento del activo concreto con el del mercado en general.
- Tasa de crecimiento a perpetuidad (g): esta tasa se aplica al valor terminal del negocio, y se estima teniendo en cuenta el crecimiento del PIB nominal y la inflación a largo plazo. Dependiendo del país, la (g) puede ser distinta.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo. De acuerdo con las previsiones actuales de crecimiento generalmente aceptadas, un modelo de 5 años recogería únicamente la parte esperada de ciclo alcista, alcanzándose un valor residual sin normalizar. Las estimaciones realizadas a partir del quinto año incorporan tasas planas o negativas de crecimiento versus años anteriores, considerando que estas proyecciones de flujos de efectivo para un período de 10 años cumplen con lo que se establece en la NIC 36.

Teniendo en cuenta el actual entorno económico, puede justificarse un plazo mayor de 5 años establecido como preferible por la norma, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Banco Popular desde su fundación hace más de 85 años viene desarrollando un modelo minorista en que no ha habido cambios relevantes por lo que entendemos que la Dirección dispone de capacidad para proyectar a 10 años dada la recurrencia del negocio.
- El año actual al igual que los próximos años siguen presentando crecimientos moderados debido a la actual crisis financiera, por lo que resulta más apropiado ampliar el periodo de proyección para tener en cuenta crecimientos más específicos en comparación con aquellos crecimientos que estarían recogidos en la tasa esperada de crecimiento utilizada para calcular el valor terminal ya normalizado de la UGE.
- Esto se encuentra en línea con lo establecido por la práctica habitual de los ejercicios de valoración de empresas, según la cual se recomienda que el periodo de proyección sea lo suficientemente largo como para que la compañía alcance una situación de estabilidad a partir de la cual poder calcular un año completo estable y normalizado que poder tomar como referencia a perpetuidad, bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esa situación a nuestro entender se caracteriza por un crecimiento fijo y un rendimiento constante y sostenible de los activos. La Entidad aplica esta política de valoración en cualquier tipo de operación corporativa y en el análisis interno de sus negocios.
- En nuestros modelos esto se traduce en dos años de crecimiento débil del crédito, unos años centrales de incrementos algo mayores y una etapa final de moderación hasta llegar a un crecimiento nominal próximo a la tasa "g" de crecimiento en el último ejercicio y a perpetuidad. Consideramos que dichas tasas de crecimiento son prudentes y se encuentran alineadas con las del sector.
- Dada la experiencia de la Dirección del Banco en proyecciones a 10 años, consideramos que las mismas son fiables. Señalar que el modelo de negocio es sostenible y que se cuenta con información histórica suficiente. Las hipótesis clave en las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo son el crecimiento del crédito, el margen de interés sobre activos totales medios, el ratio de eficiencia y la prima de riesgo (provisiones sobre inversión crediticia).

Considerando las circunstancias actuales, las proyecciones de flujos realizadas en el período de 10 años reflejan de forma más evidente y fiable el entorno económico, estando justificadas por las razones comentadas, y así se vienen realizando en todos los análisis de deterioro de los fondos comercio en Banco Popular.

A continuación se presenta el detalle de los parámetros aplicados a la tasa de descuento y valor residual:

	UGE Comercial BPE	
	2016	2015
<b>Hipótesis Clave</b>		
Tasa libre de riesgo	2,06%	2,06%
Coefficiente Beta	1,27	1,21
Prima de riesgo	5,50%	5,50%
Coste de Capital	9,02%	8,73%
Crecimiento "g"	2,50%	2,50%

Para determinar el coste de los recursos propios, valor actual de los flujos proyectados, se ha tenido en cuenta en la tasa de descuento las siguientes hipótesis basadas en fuentes externas:

- La tasa libre de riesgo que se corresponde con el tipo de interés a largo plazo de activos financieros libres de riesgo. Se ha considerado la rentabilidad de los bonos del estado español de acuerdo con la política monetaria de la CE a largo plazo para el análisis de las UGEs correspondientes a negocio en España
- El coeficiente beta representa un factor de la ponderación de la sensibilidad de la rentabilidad de una compañía respecto a la tendencia de comportamiento de mercado en general. Refleja el diferencial del riesgo inherente del sector con el riesgo medio del mercado bursátil y mide de esta forma la volatilidad del riesgo sistemático. La beta considerada es la beta de Banco Popular, calculada como la media de exposiciones diarias en un período de 5 años.
- La prima de riesgo del mercado representa el diferencial entre la tasa de rentabilidad de una cartera diversificada eficientemente y el activo libre de riesgo. Refleja el riesgo inherente del negocio evaluado y se ha estimado como exceso de la rentabilidad media histórica del mercado de capitales sobre las obligaciones del Estado a largo plazo según diversos estudios empíricos.

En la tasa de crecimiento a perpetuidad ("g") para España, se ha considerado un crecimiento normalizado del sector en los años inmediatamente posteriores al periodo proyectado, situándola en un 2,5%. La UGE se ha estimado en base a la correlación existente entre las series trimestrales del PIB nominal y Crédito otorgado al sector privado, según las series históricas de Crédito del Banco de España y las estadísticas de evolución del PIB nominal proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística. En concreto, se ha considerado esta correlación como estimación de la tasa de crecimiento a perpetuidad, teniendo en consideración la elevada correlación entre el crecimiento del sector financiero y el de la economía en su conjunto, asumiendo retornos sostenibles constantes sobre el capital de la entidades, una evolución constante del grado de apalancamiento de la economía en su conjunto, y una continuidad de los requerimientos legales de capital regulatorio en cuanto a proporción sobre activos ponderados por riesgo.

### c) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida, en el resto de casos. Los activos intangibles de vida útil indefinida se amortizan en un plazo máximo de diez años desde su primera identificación aplicándoles así la nueva normativa contable sobre activos intangibles. Aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Los programas informáticos desarrollados por el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando se alcanza su fase de desarrollo, entendida como aquella en que puede identificarse el activo intangible y demostrarse que puede generar beneficios económicos en el futuro, y se satisfagan los requisitos siguientes:

- a) La viabilidad, desde el punto de vista técnico, de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso futuro.
- b) La intención de terminar y utilizar, o vender, el activo intangible.
- c) La capacidad para utilizarlo o venderlo.
- d) La manera en que probablemente el activo genere beneficios económicos futuros.
- e) La disponibilidad de recursos suficientes, tales como técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) La capacidad para estimar de manera fiable los costes atribuibles a la fase de desarrollo del activo intangible.

El coste por el que se reconocerán como activos intangibles incluirá el coste de los servicios externos subcontratados y el coste de los recursos internos involucrados en el análisis y desarrollo de dichos programas informáticos.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

## t) Provisiones

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Las provisiones se constituyen en función de la probabilidad de que ocurra un suceso. Estos se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En este capítulo de los balances se recogen las respectivas provisiones para pensiones, para impuestos y otras contingencias legales, para riesgos y compromisos contingentes y para otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

#### u) Activos y pasivos contingentes

Se consideran activos contingentes los activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran o no eventos que están fuera de control del Grupo.

Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El Grupo informa acerca de su existencia siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los riesgos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

#### v) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

A los efectos de alinear el sistema retributivo del Banco a los requerimientos establecidos en la Directiva 2010/76/UE, de 24 de noviembre de 2010, sobre supervisión de las políticas de remuneración, y con los principios del CEBS, las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas respectivamente el 8 de abril de 2011, el 11 de junio de 2012, el 10 de junio de 2013, el 7 de abril de 2014 y el 13 de abril de 2015, aprobaron Sistemas de Retribución Variable diferida y condicionada en relación con la retribución variable correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aplicable a los Consejeros ejecutivos, la Alta Dirección y aquellos empleados que asumen riesgos o que ejercen funciones de control. Dichos Planes establecieron condiciones específicas para la percepción de la retribución variable.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 aprobó una Política de Remuneraciones, que se mantendrá vigente durante los años 2015 a 2018.

Así, en el marco de esta Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de 2015, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó el Sistema de Retribución Variable anual 2016, dirigido al equipo directivo de Banco Popular, conforme a la citada Política de Remuneraciones aprobada por la Junta, en lo que se refiere al sistema de liquidación y pago de la retribución variable anual de aquellos directivos y empleados del Banco cuyas actividades profesionales tienen impacto material en el perfil de riesgo del Banco, así como de aquellos otros empleados que ejercen funciones de control.

De este modo, los componentes variables de la remuneración total de los Consejeros Ejecutivos correspondientes al ejercicio 2016 no podía ser, en ningún caso, superiores al 100% de los componentes fijos de la remuneración total de cada Consejero, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.g).1º de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ya que el Consejo de Administración acordó no someter a la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de abril de 2016 su elevación a un nivel superior.

De conformidad con lo establecido en la Política sobre la Remuneración de los Consejeros de Banco Popular aprobada por la Junta General de Accionistas de 2015 (y de aplicación al año 2016), la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio 2016 se fijó en función de la consecución de unos objetivos determinados por el Consejo de Administración, recogidos en el Sistema de Retribución Variable correspondiente a 2016, donde se establecían indicadores financieros vinculados a los resultados del Banco y a la evolución del negocio, y no financieros, siempre evitando incurrir en riesgos excesivos.

Así, las remuneraciones al citado personal, con referencia a los referidos Planes, aparecen detallados en la Nota 9 (Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección) de esta Memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios citados.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2013, aprobó igualmente un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo en acciones del Banco Popular, para los ejercicios 2013 a 2016 (en adelante “el Plan”), dirigido a los miembros de su equipo directivo y miembros de la Alta Dirección (incluyendo a los Consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección). El citado Plan está basado en la asignación a sus beneficiarios de un número de unidades, que se concederán por ciclos de cuatro años de duración cada uno (2013, 2014, 2015 y 2016), y que servirán de base para el cálculo de las acciones que serán entregadas, en su caso, a los respectivos beneficiarios del Plan, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, siempre y cuando se cumplan los objetivos recogidos en el mismo, y cuyas características se encuentran recogidas en la documentación facilitada a los accionistas con motivo de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 2013, 2014, 2015 así como 2016, y que se indican a continuación:

- El Plan permitirá a los Beneficiarios del mismo percibir en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 un determinado número de acciones ordinarias de Banco Popular, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Banco.
- Tendrán la consideración de Beneficiarios del Plan los miembros del equipo directivo de Banco Popular, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular, que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del Plan.
- El Plan consiste en la asignación en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de un determinado número de “unidades” a cada Beneficiario, que servirán como base para determinar, en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones de Banco Popular a entregar, en su caso, a cada Beneficiario en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Las “unidades” se concederán por ciclos, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
  - Primer ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2013 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2017.
  - Segundo ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2014 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2018.
  - Tercer ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2015 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2019.
  - Cuarto ciclo de concesión: Asignación de “unidades” en 2016 y, en su caso, liquidación en acciones de Banco Popular en 2020.
- Para determinar las “unidades” a asignar a cada Beneficiario en cada ciclo, se tendrá en cuenta (i) un importe de referencia, que se determinará como un porcentaje de su retribución fija que, en ningún caso, superará el 50 por 100 de la retribución fija del Beneficiario correspondiente a cada año de asignación de las unidades, y (ii) el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013, ajustado al contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) ejecutado en junio de 2013.
- El número total de acciones a entregar a cada Beneficiario en la fecha de liquidación de cada ciclo se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$N.A. = U \times GCI$$

Donde:

N.A. = Número de acciones del Banco a entregar a cada Beneficiario en la finalización de cada ciclo.

U = Número de “unidades” asignadas al Beneficiario en cada ciclo.

GCI = Grado de Consecución del Incentivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula cada uno de los ciclos del Plan.

Estas condiciones podrán ser modificadas dentro de los límites de la aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas.

### **Régimen de disponibilidad de las acciones**

Del importe total del incentivo a liquidar en cada uno de los ciclos, el Banco abonará el importe en metálico necesario para que el Beneficiario pueda hacer frente al correspondiente ingreso a cuenta del IRPF o impuesto similar que fuera aplicable, entregando a cada Beneficiario el número de acciones “netas” que resulten de aplicación.

Los Beneficiarios no podrán disponer de las acciones entregadas al amparo del Plan hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de entrega de las acciones.

Una vez transcurrido dicho periodo, las acciones serán libremente disponibles por los Beneficiarios.

### **Supuestos de liquidación anticipada del Plan**

En el supuesto de que se produzca una toma o cambio de control en el Banco, o un evento u operación societaria que en opinión del Consejo de Administración afectase de forma significativa a los ciclos pendientes de liquidación del Plan, éstos se liquidarán anticipadamente, teniendo en cuenta la fecha de tal evento para calcular el grado de cumplimiento de las métricas, en función del periodo de tiempo transcurrido.

En caso de que la toma o cambio de control sea consecuencia de una oferta pública de adquisición de acciones, los ciclos pendientes de liquidación del Plan se liquidarían en metálico, por referencia al precio ofrecido en la citada oferta pública.

### **Requisitos para la obtención de las acciones**

Será condición para recibir las acciones correspondientes a cada ciclo que el Beneficiario mantenga ininterrumpidamente una relación con el Banco (laboral común, de alta dirección o mercantil) hasta la fecha de entrega de las acciones, salvo en las siguientes circunstancias especiales: jubilación, incapacidad, fallecimiento o destitución de administradores no motivada por un incumplimiento grave de sus funciones.

En los supuestos especiales en los que el Beneficiario puede percibir acciones a pesar de haberse extinguido su relación con el Banco, éstas se calcularán de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios de cada Beneficiario durante la duración de cada ciclo. Las acciones se entregarán en la fecha establecida con carácter general para los Beneficiarios en cada uno de los ciclos del Plan.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 76 sexies 2 i del RD 216/2008, en su redacción dada por el RD 771/2011, la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de Banco Popular en su conjunto y si se justifica en función de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y del empleado de que se trate.

### **Cláusula de “clawback”**

En caso de que durante los tres años siguientes a la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan, se den alguna de las siguientes circunstancias, Banco Popular podrá exigir a los Beneficiarios la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo del presente Plan o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir. Estos supuestos son los siguientes:

- En caso de que el Beneficiario haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación;
- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación de cada uno de los ciclos del Plan se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo considerado u otras circunstancias no previstas ni asumidas por el Banco, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de los cualquiera de los años de periodo de “clawback”.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses determinará en su caso si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y las acciones que, en su caso, deban ser devueltas al Banco.

### **Implicaciones fiscales y laborales para los Beneficiarios del Plan**

La fiscalidad será la que corresponda a cada Beneficiario de acuerdo a la normativa fiscal vigente que le sea aplicable en el momento de la liquidación del Plan, y en todo caso será a cargo del Beneficiario del Plan.

El rendimiento que, en su caso, se derive del Plan, no tiene la consideración de salario, será no consolidable, y no será computable a los efectos de la determinación de pensiones, indemnizaciones u otras percepciones que pudieran corresponder al Beneficiario, como consecuencia de su relación con Banco Popular.

Los objetivos estratégicos que se han establecido en el Plan, persiguen, principalmente, mejorar el posicionamiento relativo a largo plazo del Grupo frente a los competidores europeos que se han seleccionado como bancos de referencia. Con el propósito de conseguir la máxima involucración y fidelización del equipo directivo con el proyecto empresarial del Grupo, se han fijado unos objetivos ambiciosos que se evaluarán a la finalización de cada uno de los ciclos, si bien se realiza una evaluación anual a efectos de cuantificar su impacto contable en el cierre del ejercicio.

Atendiendo a las asignaciones de unidades realizadas y asumiendo que los objetivos del Plan se cumplieren al 100%, las acciones que potencialmente se entregarían tendrían el valor razonable que se indica a continuación, calculado teniendo en cuenta la cotización de la acción a la fecha en que se realizó la asignación:

- En el Hecho Relevante publicado con fecha 10 de junio de 2013 se informó de la asignación de 8.417.740,77 unidades correspondientes al primer ciclo del Plan, que ajustadas por el contrasplit (una acción nueva por cada cinco antiguas) resultarían 1.683.548,15 unidades, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5,3 millones de euros;
- Por lo que respecta al Hecho Relevante publicado con fecha 24 de abril de 2014 se informó de la asignación de 1.900.710 unidades correspondientes al segundo ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 10,5 millones de euros.
- En lo referente al Hecho Relevante publicado con fecha 29 de abril de 2015 se informó de la asignación de 2.060.467 unidades correspondientes al tercer ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 9 millones de euros.
- Por último, por lo que se refiere al Hecho Relevante publicado con fecha 15 de abril de 2016 se informó de la asignación de 2.101.903 unidades correspondientes al cuarto ciclo del Plan, que tendrían un valor razonable a dicha fecha de 5 millones de euros.

En cualquier caso, el número de acciones a entregar se determinará a la finalización de cada ciclo en función al grado de consecución de los objetivos estratégicos que se han fijado.

### **w) Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta**

Los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, se registran en el balance de la Entidad por su coste de adquisición en función de su naturaleza como (i) "Inversiones Inmobiliarias" (Ver Nota 14.r)) dentro de "Activos tangibles" (Nota 14.r)), o como (ii) "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".



Un activo, se califica como « Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» cuando su valor en libros se pretenda recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos:

- a) Esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos.
- b) Su venta se considere altamente probable, lo cual se considera cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - o Las personas u órganos de dirección con facultades para ello han aprobado y adoptado un plan con el compromiso de realizar el activo o grupo de disposición.
  - o Se haya iniciado un programa activo para localizar un comprador y completar el plan.
  - o El activo o grupo se está ofreciendo en venta activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
  - o Se espera completar la venta en un año desde la fecha en la que el activo se clasifique como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta », salvo que, por hechos y circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo necesario de venta se tenga que ampliar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.
  - o Las acciones para completar el plan indiquen que son improbables cambios significativos en el mismo o que este se retire.

Cuando un activo no corriente, se adquiere exclusivamente con el propósito de su enajenación posterior, se califica, en la fecha de adquisición, como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» solamente cuando se cumple el requisito de completar la venta en un año que establece el apartado anterior y es altamente probable que el resto de los requisitos de dicho apartado se cumplirán en un corto período de tiempo tras la adquisición, por lo general dentro de los tres meses siguientes a esta.

En cuanto a la valoración de los ANCEV, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de la clasificación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos no corrientes adquiridos exclusivamente con el objetivo de volver a venderlos que cumplen los requisitos para ser calificados como activos no corrientes en venta se valoran inicialmente por el menor importe entre aquel que se reconocería de no clasificarse como tal y su valor razonable menos los costes de venta necesarios, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta necesarios.

Las pérdidas por deterioro de un activo, debidas a reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta se reconocen en la partida «Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que ya se hayan registrado en otra partida como consecuencia de aplicar los criterios de valoración del apartado 10 (44) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En la fecha de venta, se registra cualquier pérdida o ganancia no reconocida previamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo no corriente en venta deje de clasificarse como tal, se valora por el menor importe entre su valor en libros anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubieran reconocido de no haber clasificado el activo como no corriente, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.



Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a revisar los procedimientos utilizados para el cálculo del deterioro de activos no corrientes en venta por medio de la implantación de modelos internos de estimación de deterioro. Este modelo se basa en la segmentación de activos, observación de la experiencia en ventas y costes asociados a éstas así como la utilización de periodos medios en la desinversión de dichos activos con el objetivo de obtener descuentos de valor sobre las valoraciones obtenidas en los procesos de retasación de dichos activos.

### **Registro inicial**

El valor inicial de los inmuebles será el Valor Bruto Contable menos la provisión a dotar resultante de la aplicación de los porcentajes de descuentos obtenidos en el modelo interno de Adjudicados.

En el momento de la entrada en balance todos los inmuebles han de tener una tasación individual completa realizada por una sociedad de tasación homologada por Banco de España, con menos de seis meses de antigüedad.

La tasación deberá ser realizada con la metodología ECO a valor de mercado, asesoramiento para compraventa o adjudicación de subasta no siendo válidas las de finalidad garantía hipotecaria (excepto aquellos en los que se cuente con certeza de que el valor a efectos hipotecarios no difiere de ninguno de los anteriores bien por comunicación de la tasadora bien por conocimiento interno).

### **Valoración posterior**

En función de la política de obtención de tasaciones actualizadas (aprobada por el Grupo en 2016), la Entidad aplicará el porcentaje de descuento obtenido a través de metodologías interna de cálculo. El modelo de inmuebles se segmentará por tipología de activo y zona geográfica.

Este modelo se mantiene por el área de Riesgos, y determina, a través de los porcentajes de descuento calculados, junto con la aplicación del modelo de valoración del colateral, las dotaciones a realizar en los activos.

La obtención de tasaciones de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito.

La Metodología de valoración, entendida como la tipología de tasaciones (Ver nota 38 de esta Memoria) obtenidas por la Entidad dependerá de la situación del activos en cuestión, tal y como se ha aprobado en el modelo interno de la Entidad. El valor de los bienes inmuebles adjudicados será revisado con una periodicidad mínima de un año a través de tasaciones individuales completas.

## **x) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificados.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

A estos efectos, una inversión en instrumentos de capital se considera estratégica cuando se ha realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada sin que se tenga una influencia significativa.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Por otro lado, las principales operaciones de inversión o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o sus equivalentes son las que se refieren a la compra, dación o adjudicación de activos para la cancelación de créditos en sentido amplio.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conforman un negocio o línea de actividad se incluyen en la partida «otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponde según su signo

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño, composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

La Entidad realiza la información sobre los flujos de efectivo de las actividades de explotación utilizando el método indirecto según se describen a continuación:

(i) Se parte del resultado del ejercicio o, en su caso, del resultado del ejercicio.

(ii) Se ajustan los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que no son flujos de efectivo y las ganancias o pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto correspondientes a actividades de explotación, sin deducir el efecto impositivo.

(iii) Los saldos correspondientes a las diferentes categorías de activos y pasivos de explotación recogen todas las diferencias entre los importes registrados en el balance al principio y al final del período, aunque no se corresponden con pagos y cobros, salvo las correspondientes a elementos calificados como efectivo y equivalentes.

Los saldos correspondientes a las partidas incluidas en actividades de inversión y financiación recogen exclusivamente los pagos y cobros realizados en el período por los conceptos a los que hacen referencia. El estado de flujos de efectivo contiene el detalle de la composición del efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio.

## 15. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. no han comunicado la existencia de conflictos de interés con la Entidad ni en el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015.

## 16. Atención al cliente

La orden 734/2004 del Ministerio de Economía, de 11 de marzo, estableció, entre otras cuestiones, la obligación de elaborar, por parte de los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. En la referida orden, se indicaba que un resumen de dicho informe se debía integrar en la memoria anual de las entidades.

En aplicación de esta normativa, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Popular ha elaborado la Memoria de Actividades correspondiente al año 2016, presentada al Consejo de Administración de Banco Popular en su reunión del 25 de enero de 2017.

En dicha Memoria, en la que se recogen datos de todo el Grupo, también se especifican las cifras correspondientes a las quejas y reclamaciones de clientes de cada entidad que han sido analizadas y resueltas por el Servicio.

En lo que afecta a Banco Popular, el número de incidencias que fueron resueltas en el año 2016 ascendió a 12.570 casos, 2.364 más que el año anterior, lo que representa un incremento del 23% en las resoluciones.

Atendiendo a su naturaleza, estas incidencias se descomponen en 11.434 reclamaciones, 288 quejas y 848 consultas o sugerencias.

Al 31 de diciembre de 2016 únicamente se encontraban pendientes de resolver 456 casos. De ellos, 111 estaban pendientes de resolución por parte de los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y los 345 restantes por parte del Servicio de Atención al Cliente dentro del plazo legalmente establecido para su respuesta.

Los dictámenes emitidos por el Servicio sobre las 11.434 reclamaciones fueron favorables al Banco en 4.937 ocasiones; en 1.695 se falló a favor del cliente; en 440 tanto el reclamante como la Entidad tenían parte de razón y en 153 no hubo pronunciamiento por no poder verificar los argumentos expuestos por ambas partes o haber acudido los clientes a la vía judicial. En 3.778 casos se decidió el allanamiento ante las pretensiones de los reclamantes y en 431 se alcanzó un acuerdo con ellos.

Respecto a las 288 quejas, en 77 casos se dictaminó a favor de la Entidad, en 67 a favor del cliente, en 3 se determinó que ambos tenían parte de razón y en 141 no hubo pronunciamiento.

Acogiéndose a la normativa que regula el funcionamiento de los Servicios de Atención al Cliente, 390 clientes de Banco Popular acudieron al Banco de España a presentar su reclamación por no quedar conformes con la respuesta recibida.

El Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España emitió 242 informes, ya que en 138 ocasiones se llegó a un acuerdo entre la Entidad y el cliente o se atendió la reclamación antes de que se pronunciara el citado Organismo (de los 380 expedientes resueltos, 81 corresponden al año 2015). Con respecto a los 242 informes emitidos, 133 fueron favorables a la actuación de Banco Popular (55%), en 88 el informe fue favorable al reclamante (36,3%) y en otros 21 (8,7%) se abstuvo de pronunciarse como consecuencia de que el objeto de la reclamación no estaba en el ámbito de su competencia.

Igualmente, en el año 2016 se recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un total de 52 resoluciones correspondientes a otras tantas reclamaciones presentadas en dicho Organismo por clientes de Banco Popular. Estas resoluciones fueron favorables a la actuación de la Entidad en 31 casos, en 20 a favor del reclamante y en 1 no hubo pronunciamiento. Además, en otros 6 casos este Organismo no llegó a emitir resolución al haberse alcanzado un acuerdo entre la Entidad y el cliente o atenderse la reclamación antes de que concluyera el análisis de las incidencias. Tan solo hubo 2 informes emitidos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones contra el Banco Popular, resultando uno de ellos a favor del Banco, y en el otro la resolución fue favorable al reclamante.

El Servicio de Atención al Cliente de Banco Popular ha emitido en 2016 un total de 11.722 dictámenes, con el resultado que se detalla en el cuadro siguiente, comparado con los datos del ejercicio anterior.

<b>Dictámenes</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A favor del reclamante	5.540	4.802
A favor del Banco	5.014	3.144
A favor de ambos	874	1.200
Sin pronunciamiento	294	499
<b>Totales</b>	<b>11.722</b>	<b>9.645</b>

De las anteriores incidencias, 459 se cursaron a través de los Servicios de Reclamaciones de los diferentes supervisores y se recibieron de los mismos 296 dictámenes con el resultado siguiente:

<b>Dictámenes</b>	<b>Banco de España</b>		<b>C.N.M.V.</b>		<b>Direcc.Gral. Seguros</b>		<b>Totales</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
A favor del reclamante	88	297	20	22	1	-	109	319
A favor del Banco	133	424	31	17	1	-	165	441
Sin pronunciamiento	21	32	1	1	-	1	22	34
<b>Totales</b>	<b>242</b>	<b>753</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>296</b>	<b>794</b>

## 17. Gestión del Riesgo

Banco Popular realiza una gestión disciplinada, diversificada e integral del riesgo potenciando un gobierno interno que fomenta el control y gestión prudente de los riesgos y la cualificación de los profesionales de la entidad, estableciéndose los criterios de la política de riesgos dirigidos a lograr un perfil de riesgo Medio-Bajo, garantizando en todo momento que la Entidad realiza su actividad comercial y sus expectativas de negocio dentro de los límites y objetivos de riesgo establecidos.

Banco Popular desarrolla su modelo de negocio de acuerdo con valores que sean consistentes con el apetito al riesgo marcado por el Consejo de Administración. Estos principios conforman una cultura de riesgos que contribuye a garantizar que cualquier riesgo o actividad en la que se incurra sea identificada, escalada, medida y mitigada a tiempo. En este contexto, existen políticas, procedimientos y procesos alineados con el apetito al riesgo que se trasladan de forma descendente a toda la organización.

La implantación de una cultura de riesgos sólida se impulsa a través de los siguientes mecanismos:

- Unos valores corporativos que creen un ambiente de comentarios críticos eficaces, en el que los procesos de toma de decisión promuevan distintos puntos de vista.
- Una formación del personal en sus responsabilidades en materia de riesgos, evidenciando quién responde ante qué tipo de riesgo, sin que la gestión del riesgo corresponda únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control. La responsabilidad de la gestión diaria del apetito al riesgo y el respeto de sus políticas, procedimientos y controles será de las unidades de negocio.
- Un apetito al riesgo que esté incorporado en los procesos y sistemas.
- Unos planes de remuneración y de carrera profesional que incentiven actitudes y habilidades acordes con los objetivos de gestión del apetito al riesgo.

La Entidad ha desarrollado un modelo de gobierno corporativo de riesgos en línea con las mejores prácticas del mercado, en el que los diferentes órganos de gobierno tienen asignadas responsabilidades claras en materia de riesgos, desde el diseño y aprobación de la estrategia de riesgos hasta el seguimiento y supervisión de su implantación.

En diciembre de 2014 fue aprobado por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF), instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo.

Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que la Entidad está expuesto y se establecen:

- Aspectos cualitativos relacionados con los principios, procesos de gobernanza y escalado de decisiones en materia de riesgos.
- La declaración de apetito al riesgo marcándose objetivos, alertas y límites para cada riesgo acordes con la estrategia de la Entidad. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto la Entidad por su modelo de negocio.

El nivel de apetito marcado determina la estrategia de Riesgos, estableciéndose las políticas que permitan mantener o alcanzar un perfil de riesgo residual acorde con el objetivo, evaluando periódicamente el nivel de riesgo inherente y residual.

El perfil de las diferentes categorías de riesgos financieros (riesgo de crédito, operacional, tipo de interés, mercado y de negocio) y no financieros como el reputacional y de cumplimiento determina el objetivo de capital. El proceso de planificación y de estrés test asegura por su parte que el perfil de riesgo se mantiene acorde al apetito marcado y que el objetivo de capital se cumple.

La correcta definición y el control del Apetito al Riesgo son los elementos clave que permiten asegurar razonablemente los objetivos de capital.

Las métricas elegidas para medir cada uno de los riesgos son aquellas que se ha considerado más informativas y que recogen mejor tanto el perfil de riesgo del banco como los objetivos y límites que la entidad se autoimpone para asegurar una adecuada gestión de los riesgos.

Adicionalmente a las métricas de primer nivel o métricas del Marco de Apetito al Riesgo existentes para todos los riesgos y para Capital, cada riesgo se gestiona con métricas adicionales o de segundo nivel cuyo seguimiento garantiza que el perfil de riesgo se mantiene dentro de los niveles de tolerancia, integrándose así el Marco de Apetito al Riesgo en la gestión.

Popular concibe el Control Interno como un proceso transversal promovido desde el Consejo de Administración y que implica a toda la organización. Ha sido diseñado de forma integral para identificar, controlar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesto, con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos corporativos establecidos.

### **Dirección de Riesgos**

Bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

Adicionalmente:

- En coordinación con el área de Control, propone al Comité de Dirección el RAF, para su posterior presentación a la Comisión de Riesgos.
- Influye en las decisiones estratégicas para asegurar que sus riesgos asociados están dentro del marco de riesgo aprobado.
- Se asegura de la identificación de los riesgos materiales, de su medición y análisis, estableciendo los sistemas de medición de riesgos adecuados en cada momento.
- Asesora al Comité de dirección y al Consejo a través de la Comisión de Riesgos sobre la implementación, revisión, aprobación y control de la cultura y apetito al riesgo.
- Tras informe del área de Control y en coordinación con las áreas responsables de la gestión de los riesgos, valida las medidas que se proponen al Comité de Dirección cuando se producen excesos sobre los límites de incumplimiento o se superan los niveles de alerta.

### **Control**

Bajo la dependencia de la Secretaría General técnica y actuando como segunda línea de defensa, es el área encargada de la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, informando a la Dirección de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos del cumplimiento y eficacia del RAF.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos.

Adicionalmente:

- Informa mensualmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución del perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo.
- Establece los procesos de información y controles de alertas tempranas sobre riesgos en coherencia con RAF.

- Ejerce una supervisión independiente sobre los riesgos, objetivos y límites recogidos en el RAF. En el caso de que existan excesos sobre los niveles de alerta e incumplimiento de límites escala oportunamente los excesos de acuerdo con el protocolo de actuación definido en el punto IV.
- Se asegura de la integridad de las técnicas de medición de riesgos y del MIS utilizadas para comparar y realizar el seguimiento del perfil de riesgo con respecto a su apetito al riesgo.
- Revisa y evalúa el ambiente de control del banco, velando por el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos de riesgo autorizados en los diferentes eslabones de la cadena de riesgos, sugiriendo otras políticas de forma dinámica.

### **Cumplimiento Normativo**

La Dirección de Compliance y Regulatorio depende de la Secretaría del Consejo de Administración de la Entidad. Define y supervisa las políticas y procedimientos para cumplir con las normas regulatorias entre las que se incluye la prevención del blanqueo de capitales y de riesgos penales.

Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa. Mantiene interlocución con reguladores y supervisores en el ámbito de sus competencias. La Oficina de Cumplimiento, bajo su dependencia, tiene como objetivo la identificación de los riesgos de cumplimiento de su ámbito de actuación y establece controles para su mitigación.

La oficina de Cumplimiento evalúa el Riesgo de Cumplimiento y el Reputacional, considerados como riesgos no financieros, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Cumplimiento Normativo, así como a la Dirección de Riesgos y al área de Control.

### **Órgano Control interno**

Su objetivo es controlar el correcto funcionamiento de la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

### **Auditoría Interna**

Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa.

Es responsabilidad de Auditoría Interna revisar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, para lo cual propone a la Comisión de Auditoría para su aprobación, un Plan Anual de Auditoría formulado en base a un proceso de evaluación del riesgo, los requerimientos normativos y las preocupaciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.

### **RIESGO DE NEGOCIO**

Este riesgo se define como la posibilidad de que el margen bruto no sea suficiente para cubrir los costes fijos, debido a cambios en los volúmenes de las partidas de balance y los ingresos por comisiones, causados a su vez por cambios en las condiciones económicas. En este sentido, hace referencia a la posibilidad de que la Entidad no alcance los objetivos de rentabilidad, lo que puede acabar afectando a sus ratios de capital.

El riesgo de negocio se ve influido por numerosos factores, como el volumen de ingresos/costes, los tipos de interés, la competencia, el entorno económico y las disposiciones regulatorias, entre otros factores.

El Grupo desde Junio 2016 ha segmentando su Negocio en dos grandes actividades, el Negocio Principal y el Negocio Inmobiliario y Asociado.

En su Negocio Principal, el Grupo mantiene una posición de liderazgo en margen de clientes y rentabilidad del crédito, que viene dada, entre otros, por su foco estratégico en autónomos, pequeñas y medianas empresas, así como en el desarrollo de otros negocios también de elevado retorno como consumo, tarjetas, fondos y seguros. Este modelo de negocio le permite:

- Mantener una recurrencia demostrada de ingresos, con una menor dependencia de ingresos extraordinarios en el margen de explotación de sus comparables. Ello se consigue gracias a que la principal actividad del banco es la banca comercial, estableciendo relaciones a largo plazo con la clientela, lo cual proporciona una base de resultados muy estable.
- Obtener una rentabilidad del crédito líder en el sector, con márgenes de clientes por encima de sus competidores. Ello es posible gracias a que el Grupo es el banco español especialista en PYMEs. La mayor presencia en este segmento permite al Banco operar con márgenes superiores a la vez que mantener diversificación sectorial en los mercados en los que opera.
- Operar con una ratio de eficiencia recurrente mejor que la media de los comparables, dotando al Banco de una mayor resistencia ante periodos de crisis con reducción de ingresos.

En el Negocio Inmobiliario y Asociado se concentran todos los inmuebles del Grupo, las participaciones en sociedades inmobiliarias, así como el crédito rentable y dudoso relacionado con el sector inmobiliario. Esta concentración permitirá un tratamiento especializado del negocio inmobiliario para acelerar la desinversión de activos improductivos.

La Entidad realiza un seguimiento permanente de su posición relativa frente a sus comparables en las principales ratios de negocio, remitiendo mensualmente un informe resumen al Comité de Dirección.

## **RIESGO DE CRÉDITO**

Riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una entidad eminentemente enfocada a la banca minorista, centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo, y por un nivel de coberturas adecuado.

Los principios básicos y señas de identidad en los que se sustenta la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, adicionalmente a los recogidos en el Marco de Apetito al Riesgo, se detallan a continuación:

- Prioridad de las políticas de riesgos destinadas a garantizar la estabilidad del Grupo, la viabilidad a corto, medio y largo plazo y maximizar la relación riesgo-rentabilidad.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente, en todos sus aspectos, con especial atención al seguimiento de las instrucciones vigentes en la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Inversión rentable y de calidad, apuesta por el crecimiento sostenible del negocio rentable, equilibrado y sostenido a nivel global y por la rentabilidad ajustada al riesgo a nivel de cada acreditado.
- Información periódica a la Alta Dirección.
- Aplicación de límites en la concesión de riesgos.
- Diversificación del riesgo inherente a las inversiones crediticias, fijando o ajustándose a los límites concedidos a los acreditados, a los sectores, y a la distribución por plazos.
- Flexibilidad de la estructura organizativa orientada a los objetivos.

- Separación entre las áreas de riesgos y comercial.
- Agilidad de respuesta en la resolución de operaciones planteadas, como instrumento básico de diferenciación, sin menoscabo de la rigurosidad del análisis.
- Sistematización y automatización de los procesos.
- Negociación individual con el cliente de las condiciones en función de su vinculación con la Entidad, el riesgo que se asume, la rentabilidad que ofrece y la situación del mercado.
- Evaluación y documentación rigurosa del riesgo y las garantías.
- Integración en la gestión diaria de los modelos internos de gestión de riesgos, scoring y rating.
- Gestión del riesgo y límites concedidos por cliente o grupo económico de clientes vinculados entre sí, cuando existe esta relación.
- Incorporación de garantías como mitigador del riesgo.
- Participación de analistas de riesgos en la medición y seguimiento del riesgo.
- Sistema formal de atribuciones integrado en la concesión de riesgos.
- Análisis y tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación o reestructuración de deuda.
- Seguimiento del riesgo desde la formalización hasta la extinción.
- Empleo de alertas tempranas en la prevención y seguimiento del riesgo.
- Proceso de recobro orientado a la eficiencia de gestión.

Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos, autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, particularmente en lo que a riesgo de crédito se refiere, por ser esta el área de mayor actividad y exposición, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el citado Marco de Apetito al Riesgo.

También se cuenta con un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito, autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

### **Admisión de Riesgo de Crédito**

La admisión de riesgo de crédito se realiza a través de la oficina de Admisión de Riesgo de Crédito y sus oficinas dependientes, Riesgos Minoristas y Riesgos con Empresas y Administraciones Públicas y de los departamentos de riesgos ubicados en las distintas unidades de negocio (Direcciones Territoriales, Direcciones Regionales, Oficinas especializadas,...). Tiene dependencia directa de la Dirección General de Riesgos.

Estas oficinas y departamentos tienen como función principal la gestión y el análisis de la asunción del riesgo bajo los principios de gestión, las políticas y los procesos operativos y de comunicación definidos en el Marco de Apetito al Riesgo, el Manual de Políticas de Riesgos y el Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito.

El análisis y la gestión se realizan tomando en consideración la exposición total mantenida con cliente y/o el grupo económico en el que se integra y la rentabilidad asociada al riesgo obtenida.



Para el desarrollo de sus funciones cuenta con un soporte informático único para el circuito de las propuestas de riesgos (desde su petición hasta su resolución) que permite contar con toda la información interna y externa necesaria para el análisis. Este soporte informático es la propuesta electrónica y es única para cada nueva operación que se materializa.

En este soporte informático se integran además:

- El sistema de atribuciones automatizado a los distintos niveles de decisión (desde Sucursal hasta Servicios Centrales).
- Los resultados de los modelos de rating/scoring aplicados a los distintos segmentos y su recomendación.
- Los niveles de seguimiento asignados por Prevención del riesgo a los intervinientes y las situaciones irregulares que pudieran presentar los mismos (en el grupo, en el Sistema o en fuentes externas como el RAI o el Bureau de Créditos).
- La información de pricing disponible.

La admisión de riesgo de crédito se realiza cumpliendo los límites y restricciones definidos en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Manual de Políticas de Riesgos; vela por un crecimiento sostenible del negocio optimizando la rentabilidad de los recursos; busca un equilibrio razonable entre inversiones crediticias y recursos captados; se ajusta a lo marcado por la Ley para la Prevención del Blanqueo de Capitales; aplica los principios y requerimientos del “Préstamo Responsable”; se fundamenta en la generación recurrente en el tiempo de recursos por parte del acreditado; y, exige garantías eficaces y proporcionadas a las operaciones que mitiguen el riesgo asumido.

### **Sistema de Atribuciones**

El Grupo Banco Popular tiene implantado un Sistema de Atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen delegadas distintas facultades para la autorización de operaciones, que varían en función del importe del riesgo, la probabilidad de incumplimiento según modelos internos de riesgo de crédito, importe, naturaleza del riesgo, destino de la financiación, plazo de la operación, sector de actividad del acreditado y rentabilidad. El sistema está automatizado e integrado en el proceso de análisis y admisión del riesgo.

El Comité de Riesgos, formado por ejecutivos del Grupo miembros del Comité de Dirección y presidido por el Director de Riesgos, analiza y aprueba las operaciones que exceden las atribuciones delegadas por el Consejo al Director de Riesgos y somete a la Comisión Delegada del Consejo de Administración las que exceden de los límites de sus atribuciones.

### **Estructura de límites**

El Grupo ha diseñado una estructura de límites de crédito con el fin de controlar las exposiciones al riesgo de crédito y su concentración y conseguir una adecuada diversificación de su cartera atendiendo a las siguientes dimensiones:

- Concentración de riesgos en acreditados, definiéndose límites a la exposición máxima con grupos o clientes individuales, límites a los importes máximos de operaciones individuales nuevas, así como a la participación del Grupo en la financiación sindicada o de proyectos para un grupo o cliente. Las potenciales excepciones a estos límites deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración o su Comisión Delegada, como máximo órgano de decisión contemplado en el Sistema de Atribuciones del Grupo Banco Popular.
- Concentración de riesgos en sectores. El Grupo analiza y valora diferentes sectores de actividad, asignando sobre cada uno de ellos un grado de calidad crediticia y definiendo umbrales en términos de la calificación otorgada.
- Concentración de riesgos en segmentos, dimensión sobre la cual se definen umbrales en términos del porcentaje de riesgo máximo a asumir frente al segmento de Grandes Empresas.

- Concentración de riesgos por productos, con especial atención a las operaciones con garantía hipotecaria y pignoratícia, las promociones inmobiliarias o la financiación en moneda extranjera.
- Concentración de riesgos en función de la distribución geográfica, analizando periódicamente los niveles de riesgo asumidos en las diferentes áreas geográficas.

### Modelos de Calificación Crediticia

La Entidad cuenta con modelos internos de análisis y medición (rating y scoring) del riesgo de crédito. Para el segmento minorista (personas físicas y microempresas) se aplican modelos de credit scoring adaptados para cada tipo de producto. Para el segmento de empresas se calcula un rating interno a partir del análisis de variables representativas de su situación económico financiera, de la operativa y del sector de actividad en el que opere. En los segmentos de grandes empresas y entidades financieras, la Entidad trabaja con modelos expertos. Por último, los Project Finance, la Entidad dispone de un modelo interno de asignación a las categorías regulatorias contempladas en la CRR.

Estos modelos se utilizan activamente en la gestión del riesgo de crédito, desde la concesión de operaciones donde son un input fundamental en la toma de decisiones de admisión, la fijación de precios, y la delegación de atribuciones hasta el seguimiento de carteras y segmentos, a través de informes de evolución de la calidad crediticia de la cartera viva y de las nuevas contrataciones y por último en el proceso de recuperación asignando prioridades en función de las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2016, Banco Popular tiene autorizado el uso estos modelos avanzados para el cálculo de los requerimientos de Capital para las carteras de grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, entidades financieras e hipotecas minoristas, así mismo, en esta fecha, se utiliza el modelo de project finance bajo el enfoque "IRB - Slotting Method".

Adicionalmente, se realizan estimaciones de parámetros de riesgo de crédito bajo distintos escenarios, para los ejercicios de planificación así como para los ejercicios de estrés tanto internos (ICAAP) como regulatorios. Estos ejercicios de estrés tienen especial importancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y por ende de la solvencia y de la liquidez de las entidades bancarias.

### Validación Interna

La Entidad cuenta con una unidad de Validación Interna ubicada dentro del área de Control de Riesgos, cuya función principal es la validación de los modelos internos de medición y gestión de riesgos, tanto a efectos regulatorios como de gestión.

La opinión de la unidad de Validación Interna es un requisito fundamental en la aprobación de los modelos internos, así como en el seguimiento y modificaciones posteriores a su aprobación, evaluando su utilidad y efectividad.

La función de esta unidad es emitir opinión fundada y actualizada, sobre si los modelos de medición de riesgos funcionan correctamente y si los resultados obtenidos (estimaciones de parámetros de riesgo y otra información generada por los sistemas de gestión avanzados), son adecuados para los distintos usos para los que se aplican, tanto internos como regulatorios.

Actualmente, la función principal de esta unidad se centra en los modelos de medición y gestión del riesgo de crédito y cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de metodología, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos, entorno tecnológico, etc.

En este ámbito, el alcance de la validación cubre los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, lo que implica revisión de los siguientes aspectos:

- Metodología: Revisión de la metodología empleada en los modelos de scoring/rating. Hace referencia a la adecuación de la metodología estadística, las hipótesis y las técnicas aplicadas, que permanecerán inalterables mientras no se produzca un cambio en el diseño de los modelos.
- Documentación: Revisión de la calidad de la documentación que soporta a estos modelos.

- Datos Utilizados: Revisión de la calidad de los datos y las bases de datos utilizadas para el desarrollo de los modelos en el proceso de asignación de la calificación, y en la estimación de los parámetros de riesgo, así como otras bases de datos utilizadas para el cálculo del capital regulatorio mínimo.
- Aspectos Cuantitativos: Revisión de la información cuantitativa proporcionada relativa a la validación y monitorización de los modelos. Se desarrollan una serie de medidas que permiten valorar periódicamente la vigencia y eficacia de los distintos parámetros y modelos.
- Aspectos Cualitativos: Esta área tiene un doble objetivo, por un lado, la revisión de la información generada por los modelos y su apropiada interpretación. Por otro lado, la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos regulatorios de carácter cualitativo que incluyen el Test de Uso, el papel de las unidades de control del riesgo de crédito, los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo y la adecuación de los controles internos.
- Entorno Tecnológico: Revisión de la integración en los sistemas, el entorno de aplicaciones y la calidad de la información proporcionada por los sistemas.

Adicionalmente y de acuerdo con las mejores prácticas, la función de Validación Interna, en su calidad de segunda línea de defensa dentro del área de Control, ha ampliado progresivamente su alcance a la revisión de otros procesos internos como el de estrés test o el ICAAP, los modelos internos de medición de Pérdida Incurrida (modelo de Adjudicados, de análisis Colectivo e Individualizado) o modelos de Pricing, validando la metodología de cálculo, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y cualitativos y entorno tecnológico de los modelos relacionados. En este sentido, se continuará ampliando las funciones de Validación Interna, con la validación de otros modelos de comportamiento y seguimiento del riesgo.

### Política de Precios

La política de precios es una de las piezas claves en la búsqueda de la rentabilidad óptima del capital y de la inversión en los productos ofrecidos, por lo que ha de presentar cierta consistencia a lo largo del ejercicio. Sin embargo, por variaciones en las características del mercado, la evolución de la competencia u otras situaciones, se entiende necesario ajustar los precios de los productos periódicamente.

Adicionalmente, en los últimos años el mercado ha ido desplegando capacidades de gestión en base a valor, con el desarrollo de herramientas de Gestión de la Rentabilidad ajustada al Riesgo (RoTE) y herramientas de Pricing de Activos, para todos los productos, segmentos y clientes.

Además, la nueva normativa de provisiones, implica tener un mayor rigor en los procesos de concesión, renovación o revisión del crédito. Por ello, con el objetivo de situarse en dicha línea derivada de la normativa y del mercado, se está desarrollando un proyecto que permita evolucionar el sistema básico de tablas de precios para que el nuevo modelo cubra la totalidad de productos, segmentos y clientes de la entidad.

Para ello, se empleará un modelo de Pricing que permita fijar precios en base a la rentabilidad ajustada al riesgo del producto y segmento, en línea con el cumplimiento del objetivo de la entidad, bajo el prisma de la discriminación por riesgo, productos y segmentos, que permita mantener y acrecentar el valor y reforzar la rentabilidad en función del riesgo, incorporando la rentabilidad del cliente para obtener una rentabilidad global ajustada al riesgo que conjugue la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente.

En resumen, el principal objetivo es una gestión de precios ajustados al riesgo que permita:

- Focalizarse en la gestión activa de la rentabilidad y en la creación de valor para la entidad.
- Alinearse con las prácticas del mercado y con el cumplimiento de las nuevas exigencias normativas (incorporadas en la nueva normativa de provisiones), desde un incremento del rigor en los procesos de concesión, renovación y revisión del crédito
- Alcanzar un análisis adecuado de la rentabilidad ajustada al riesgo al conjugar la rentabilidad-operación con la rentabilidad-cliente, que permita una mejor discriminación en función de la calidad crediticia de clientes y operaciones.

- Establecer un umbral de precios para cada producto y segmento que cumpla con el objetivo de la entidad en cuanto a rentabilidad ajustada al riesgo.
- Incentivar la captación de clientes con mejor calidad crediticia y fomentar la vinculación de los buenos clientes ya existentes.

### **Mitigación de riesgo de crédito**

Las garantías intervienen en la admisión del riesgo como un elemento cuyo análisis es determinante al servir como mitigador del riesgo asumido. No obstante, no justificarán nunca por sí solas la concesión de operaciones, ya que los criterios de concesión se basan principalmente en la capacidad de pago del prestatario, considerando las garantías adicionales (ya sean personales, hipotecarias o de otro tipo) como una segunda, y excepcional, vía de recobro cuando haya fallado la primera.

Consciente de la sustancial evolución normativa en lo que a las garantías elegibles y su correcta gestión en el seno de la Entidad se refiere, se vigila especialmente el cumplimiento de los requisitos regulatorios con una doble finalidad: por un lado, garantizar la mitigación de los riesgos asumidos y, adicionalmente, economizar el cómputo de los recursos propios mediante la reducción de la exposición.

Banco Popular, cumpliendo con las mejoras prácticas de mercado, así como con la normativa tanto española como europea, como son, Circular 4/2004, Circular 4/2016, e IAS39, tiene definidas unas políticas contables cuyo detalle se encuentra explicado en un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría, que es actualizado, al menos, anualmente.

### **Seguimiento del Riesgo de Crédito**

La Entidad tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito que le permite contar con una valoración del nivel de seguimiento requerido para vigilar la evolución de los riesgos globales de su cartera de acreditados, anticiparse a eventuales situaciones de dificultad, y reaccionar para evitar situaciones de impago.

Este seguimiento permanente se sustenta, principalmente, sobre sendos sistemas de alertas que permiten, de forma diferenciada para los colectivos de personas físicas: “Sistema de Alertas Técnicas” y jurídicas “Modelo de Alertas Tempranas”, detectar con anticipación potenciales dificultades en la evolución de los clientes y en el desarrollo de las operaciones que éstos tienen concedidas.

El tratamiento de las alertas se realiza por equipos especializados de seguimiento del riesgo, siendo la oficina central de Seguimiento del Riesgo la encargada de supervisar el proceso.

Adicionalmente, la oficina de Seguimiento del Riesgo lleva a cabo el seguimiento de determinados riesgos de clientes y grupos económicos con alto volumen de riesgo asumido, o que presentan determinadas incidencias y un seguimiento periódico de diversas carteras de riesgos que por su naturaleza requieren ejercer un control sobre su evolución.

### **Gestión de la morosidad y recuperación de activos deteriorados**

Hasta octubre de 2016, para la gestión de morosidad y recuperación de activos deteriorados la Entidad disponía de una unidad especializada, Reestructuración y Morosidad, dependiente hasta entonces de la Dirección de Banca Minorista, de la que a su vez dependen funcionalmente, las oficinas de Reestructuración y Morosidad de cada una de las Direcciones Territoriales, y jerárquicamente la oficina de Recuperaciones y Preparación Documental. Adicionalmente, un proveedor externo se ocupaba del recobro temprano de asuntos de acuerdo a las directrices de Reestructuración y Morosidad.

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se constituye la Unidad de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), que, entre otras funciones, asume la gestión de la morosidad del Grupo. En paralelo a su propia organización, con una Red propia de sucursales especialistas en negocio inmobiliario y en recuperaciones, ha empezado a colaborar activamente en la gestión actual.

El área de morosidad cuenta con equipos especializados que tienen asignadas carteras de clientes de distinta tipología para la recuperación de incumplimientos y morosos, con el objetivo de:

- Gestionar y analizar para cada cliente y operación la salida más apropiada del riesgo en dificultad, agilizando la judicialización en aquellos casos en los que no se pueda reconducir la operación.
- Gestionar y realizar seguimiento de los asuntos calificados en mora para su definitiva recuperación.

Los asuntos se caracterizan en función del importe del riesgo. Actualmente las carteras están en revisión para incorporar otros criterios adicionales (severidad, impacto económico, etc.)

Con el fin de agilizar y reforzar las recuperaciones los equipos de recuperación creados en las Direcciones Regionales y Territoriales cuentan con plantillas especializadas dedicadas a la gestión de la deuda en dificultad, además de la red. Estas personas gestionan únicamente los activos en dificultad correspondientes al perímetro de la Entidad puesto que Aliseda tiene su propia plantilla gestionando sus activos. Asimismo, se encuentran centralizados los trabajos de preparación documental para la ejecución judicial en los casos en los que no ha sido posible reconducir la operación.

La Entidad tiene autorizadas políticas y procedimientos diferenciados para las distintas etapas de recuperación:

- Gestión de recuperación de incumplimientos, proceso en el que están implicadas la Unidad Central de Reestructuración y Morosidad, los equipos de reestructuración de las Direcciones Regionales y de las Direcciones Territoriales, y el proveedor externo que se ocupa del recobro temprano.
- Gestión de recuperación de morosos, que se estructura en etapas diferenciadas de preparación documental, gestión judicial, y gestión de recuperación de los equipos de Reestructuración y Morosidad de las Direcciones Territoriales.
- Gestión de recuperación de fallidos.

La Entidad dispone de plataformas y aplicaciones especializadas para la adecuada gestión de la morosidad que permiten:

- Un seguimiento puntual y preciso de la evolución de todos los riesgos dudosos, morosos y fallidos.
- Gestionar el contacto con los clientes que mantienen contratos en situación irregular.
- Tratar a distintos niveles de la Organización las gestiones realizadas sobre un conjunto de expedientes.
- El seguimiento de las actuaciones por parte de los distintos agentes (oficina, Regional, Territorial y Centro).
- Disponer de una visión general de los incumplimientos o asuntos en gestión, permitiendo descender hasta la información a nivel de expediente y contrato.
- La interactividad en la comunicación entre las distintas unidades de gestión.
- La sistematización, automatización y control de los asuntos cedidos a las sociedades colaboradoras.

Se ha realizado una fuerte inversión en fortalecer las aplicaciones y sistemas informáticos que dan soporte al área, con el fin de sistematizar, centralizar y racionalizar, integrando y adaptando los procesos a los cambios implantados en la gestión y control de la deuda irregular, los cuales han permitido mejorar en eficiencia y resultados.

La experiencia de estos años, la política de mejora continua, las guías de los reguladores, así como las mejores prácticas del sector, nos obligan a una revisión permanente de los procesos y operaciones relativos a las recuperaciones. Por ello a final del cuarto trimestre se han impulsado varias líneas de trabajo para evaluar resultados e implementar mejoras en los procesos.

### Concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

De acuerdo a la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España sobre Transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, y los principios a los que hace referencia el anejo 6 de la citada circular, los principios y prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores han sido recogidos en documento autorizado por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 18 de diciembre de 2012. Para llevar a cabo el cumplimiento de dichos principios y criterios la Entidad tiene implantados en su gestión de riesgos diversas medidas y controles, recogidos en el Manual de Procedimientos, de Riesgo de Crédito y en el Manual de Políticas de Riesgos, autorizados ambos por la Alta Dirección, de acuerdo con el modelo de gobierno corporativo de riesgos desarrollado por el Grupo. Estos controles se basan en un sistema de atribuciones automatizado, límites de riesgos, procedimientos para el análisis de una operación por tipología de productos, incluyendo información necesaria, evaluación de la capacidad de pago, umbrales máximos del peso de la financiación sobre el valor del bien, gestión y valoración de garantías, política de tasaciones, política de oferta y comercialización de préstamos o créditos, incluidos aquellos en moneda extranjera, comercialización de productos de cobertura de riesgos, y política de renegociación o reestructuración de deuda. Asimismo se aplican controles y seguimiento continuo para verificar su correcta aplicación y efectividad.

La calidad crediticia de los riesgos asumidos se ofrece en el cuadro siguiente, en el que se muestra la distribución por ratings internos de la exposición al riesgo de crédito, que incluye entidades de crédito, empresas e instituciones donde el 5,72% tiene rating A o superior en el ejercicio 2016 y el 6,01 en el 2015.

% de exposición		
Rating	2016	2015
AAA	0,00%	-
AA	0,00%	-
A	5,72%	6,01
BBB	19,30%	19,49
BB	39,35%	27,81
B	19,60%	24,79
Resto	16,03%	21,90
Total	100,00%	100,00

A continuación se ofrece el detalle de la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito para los ejercicios 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015	Variación en %	Peso (%) 2016
Actividad comercial:				
Crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703	(2,04%)	70,19%
Garantías concedidas	11.569.487	11.815.434	(2,08%)	7,89%
Total Actividad Comercial	114.487.279	116.879.137	(2,05%)	78,08%
Actividad de mercados (incluye riesgo de contrapartida)	25.436.972	28.998.769	(12,28%)	17,35%
Exposición total	139.924.251	145.877.906	(4,08%)	95,43%
Líneas disponibles por terceros	6.696.141	6.677.874	0,27%	4,57%
Exposición máxima al riesgo de crédito	146.620.392	152.555.780	(3,89%)	100,00%

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2016, distribuida por sujeto:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	16.505.161	8.520.994	7.128.556	625.984	229.627
Administraciones Públicas	19.017.803	11.425.048	7.111.841	234.709	246.204
Administración Central	16.826.333	9.704.308	7.111.841	10.184	-
Otras Administraciones Públicas	2.191.470	1.720.741	-	224.525	246.204
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.562.116	13.599.899	1.961.792	280	145
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	63.676.425	60.539.255	2.426.727	556.485	153.957
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10.024.833	9.920.139	61.711	36.728	6.255
Construcción de obra civil	1.382.432	1.321.214	35.274	25.838	106
Resto de finalidades	52.269.160	49.297.902	2.329.742	493.920	147.596
Grandes empresas	9.640.972	7.662.041	1.554.638	327.050	97.243
Pymes y empresarios individuales	42.628.188	41.635.861	775.104	166.870	50.353
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	22.940.077	22.081.873	533.779	62.497	261.928
Viviendas	17.160.527	16.393.021	471.929	50.317	245.260
Consumo	1.138.315	1.122.443	10.658	1.594	3.619
Otros fines	4.641.236	4.566.410	51.191	10.587	13.048
<b>TOTAL</b>	<b>137.701.582</b>	<b>116.167.069</b>	<b>19.162.695</b>	<b>1.479.956</b>	<b>891.861</b>

\* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Garantías recibidas, de los estados financieros.

El mismo desglose distribuido por Comunidades Autónomas, figura en los siguientes cuadros:

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	8.520.994	256.039	-	-	-	-	647.675
Administraciones Públicas	11.425.048	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Administración Central	9.704.308	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.720.741	205.072	4.720	21.161	29.042	19.163	50.474
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13.599.899	-	2.321	1.055	297	1.095	319
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	60.539.255	8.042.623	1.167.376	1.031.461	1.184.982	1.460.979	301.217
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9.920.139	1.800.723	291.431	176.931	109.314	182.980	28.116
Construcción de obra civil	1.321.214	156.110	8.611	10.398	21.400	22.852	5.362
Resto de finalidades	49.297.902	6.085.790	867.334	844.132	1.054.268	1.255.147	267.739
Grandes empresas	7.662.041	530.259	210.516	324.858	213.097	229.397	82.148
Pymes y empresarios individuales	41.635.861	5.555.531	656.818	519.274	841.171	1.025.750	185.591
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	22.081.873	5.241.676	303.494	526.118	670.768	766.394	158.288
Viviendas	16.393.021	3.781.977	217.307	428.399	510.543	574.555	122.397
Consumo	1.122.443	298.770	12.867	24.236	37.384	41.325	8.539
Otros fines	4.566.410	1.160.929	73.320	73.483	122.841	150.514	27.351
<b>TOTAL</b>	<b>116.167.069</b>	<b>13.745.409</b>	<b>1.477.912</b>	<b>1.579.795</b>	<b>1.885.089</b>	<b>2.247.632</b>	<b>1.157.972</b>

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	414.886	-	2.167.288	3.898.890	-
Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	102.481	396.664	8.289
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	72.263	359.061	248.093	67.626	102.481	396.664	8.289
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	835	5.275	7.362.000	446	24.667	6.099.551	536
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.344.115	2.475.990	7.975.942	513.047	1.450.325	24.707.161	1.552.227
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	181.501	429.501	813.965	50.446	145.734	4.124.779	287.113
Construcción de obra civil	19.911	40.232	77.995	5.761	52.681	697.586	37.064
Resto de finalidades	1.142.703	2.006.258	7.083.982	456.840	1.251.910	19.884.796	1.228.050
Grandes empresas	77.423	201.891	2.104.526	48.987	253.006	1.718.827	245.618
Pymes y empresarios individuales	1.065.281	1.804.367	4.979.456	407.853	998.904	18.165.970	982.432
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	745.461	1.358.367	3.688.290	303.225	720.819	4.230.607	533.518
Viviendas	542.863	1.015.676	2.904.945	223.974	447.988	3.112.527	407.800
Consumo	36.390	75.758	160.281	16.436	40.488	189.710	27.364
Otros fines	166.208	266.933	623.064	62.816	232.344	928.369	98.354
<b>TOTAL</b>	<b>2.162.674</b>	<b>4.198.694</b>	<b>19.689.211</b>	<b>884.344</b>	<b>4.465.580</b>	<b>39.332.873</b>	<b>2.094.570</b>



Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	610.671	525.545	-	-
Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.327	21.836	31.478	77.983	9
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	184	16.406	84.339	570	2
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	940.957	3.481.818	2.579.596	270.399	59.040
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	104.683	826.292	271.296	94.987	347
Construcción de obra civil	41.555	46.802	72.431	1.374	3.090
Resto de finalidades	794.719	2.608.724	2.235.869	174.038	55.603
Grandes empresas	202.599	377.738	834.170	6.654	328
Pymes y empresarios individuales	592.120	2.230.986	1.401.699	167.384	55.275
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	261.903	1.783.008	653.648	93.316	42.974
Viviendas	168.740	1.344.760	502.911	58.313	27.346
Consumo	20.377	92.551	28.589	4.801	6.577
Otros fines	72.786	345.697	122.149	30.201	9.051
<b>TOTAL</b>	<b>1.208.371</b>	<b>5.913.739</b>	<b>3.874.606</b>	<b>442.269</b>	<b>102.025</b>

En el siguiente cuadro se recoge la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en función del domicilio del acreditado, a 31 de diciembre de 2015, distribuida por sujeto:

Miles de euros	TOTAL*	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	14.439.039	8.299.165	5.224.910	784.972	129.992
Administraciones Públicas	21.952.374	21.740.825	211.549	-	-
Administración Central	19.186.447	18.974.898	211.549	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.765.927	2.765.927	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.898.004	10.102.807	377.551	112.462	305.184
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	74.534.270	72.003.532	1.655.507	804.382	70.849
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.716.601	11.423.186	146.391	147.012	12
Construcción de obra civil	2.990.823	2.808.811	38.013	140.781	3.218
Resto de finalidades	59.826.846	57.771.535	1.471.103	516.589	67.619
Grandes empresas	29.330.424	28.076.778	1.106.920	118.416	28.310
Pymes y empresarios individuales	30.496.422	29.694.757	364.183	398.173	39.309
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	25.591.264	24.724.529	594.391	64.016	208.328
Viviendas	18.734.580	17.962.445	527.597	49.343	195.195
Consumo	1.521.626	1.501.428	14.773	2.614	2.811
Otros fines	5.335.058	5.260.656	52.021	12.059	10.322
<b>TOTAL</b>	<b>147.414.951</b>	<b>136.870.858</b>	<b>8.063.908</b>	<b>1.765.832</b>	<b>714.353</b>

\* Incluye el saldo de depósitos en Entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, Derivados de negociación y cobertura, Participaciones y Garantías recibidas, de los estados financieros.

Miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Bancos centrales y entidades de crédito	8.299.165	349	52.013	-	877	-	1.280.319
Administraciones Públicas	21.740.825	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
Administración Central	18.974.898	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.765.927	253.311	65.343	37.680	46.602	56.780	62.392
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	10.102.807	1.194	414.909	285	1	-	715.598
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	72.003.532	8.358.481	1.184.032	993.685	1.072.678	1.371.245	267.270
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.423.186	2.401.973	318.363	234.335	90.563	218.115	25.174
Construcción de obra civil	2.808.811	288.766	22.205	28.436	19.287	35.721	10.588
Resto de finalidades	57.771.535	5.667.742	843.464	730.914	962.828	1.117.409	231.508
Grandes empresas	28.076.778	815.661	241.584	304.537	128.575	241.621	48.233
Pymes y empresarios individuales	29.694.757	4.852.081	601.880	426.377	834.253	875.788	183.275
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	24.724.529	5.998.858	291.710	563.956	751.838	865.446	176.158
Viviendas	17.962.445	4.268.994	214.913	434.797	559.740	606.451	131.163
Consumo	1.501.428	337.338	13.978	25.552	42.541	43.711	7.736
Otros fines	5.260.656	1.392.526	62.819	103.607	149.557	215.284	37.259
<b>TOTAL</b>	<b>136.870.858</b>	<b>14.612.193</b>	<b>2.008.007</b>	<b>1.595.606</b>	<b>1.871.996</b>	<b>2.293.471</b>	<b>2.501.737</b>

Miles de euros	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	769.108	-	127	5.208.871	-
Administraciones Públicas	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	87.834	441.642	311.702	73.874	154.019	980.071	19.285
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1.654.040	-	56.327	7.260.404	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.333.944	2.518.132	8.728.055	449.753	1.535.429	34.135.129	1.708.102
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	304.176	533.785	900.921	54.613	294.008	4.034.589	498.982
Construcción de obra civil	35.093	81.672	166.294	11.813	134.450	1.637.344	67.074
Resto de finalidades	994.675	1.902.675	7.660.840	383.327	1.106.971	28.463.196	1.142.046
Grandes empresas	103.283	278.694	3.431.308	32.750	281.964	20.021.628	224.307
Pymes y empresarios individuales	891.392	1.623.981	4.229.532	350.577	825.007	8.441.568	917.739
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	845.231	1.666.521	3.887.513	378.596	792.592	4.874.283	597.710
Viviendas	567.880	1.110.562	2.971.992	253.869	496.334	3.705.974	432.270
Consumo	40.607	81.435	178.394	18.353	146.223	371.681	29.114
Otros fines	236.744	474.524	737.127	106.374	150.035	796.628	136.326
<b>TOTAL</b>	<b>2.267.009</b>	<b>4.626.295</b>	<b>15.350.418</b>	<b>902.223</b>	<b>2.538.494</b>	<b>52.458.758</b>	<b>2.325.097</b>

Miles de euros	Navarra	C. Valen.	P. Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	129.063	858.438	-	-
Administraciones Públicas	10.717	63.260	54.135	47.271	9
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	10.717	63.260	54.135	47.271	9
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	49	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.053.418	3.648.770	3.107.717	484.710	52.982
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	138.116	718.800	353.163	299.847	3.663
Construcción de obra civil	53.847	96.803	115.814	2.895	709
Resto de finalidades	861.455	2.833.167	2.638.740	181.968	48.610
Grandes empresas	226.969	466.653	1.216.649	12.362	-
Pymes y empresarios individuales	634.486	2.366.514	1.422.091	169.606	48.610
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	264.221	1.900.945	727.838	95.732	45.381
Viviendas	184.238	1.409.613	522.211	63.389	28.055
Consumo	24.222	100.877	30.322	5.275	4.069
Otros fines	55.761	390.455	175.305	27.068	13.257
<b>TOTAL</b>	<b>1.328.356</b>	<b>5.742.087</b>	<b>4.748.128</b>	<b>627.713</b>	<b>98.372</b>

En las Notas 22, 39 y 40 de estas Cuentas Anuales se presentan una amplia información relativa a esta tipología de riesgo incluyendo garantías.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte de la Actividad de Mercados**

En la actividad de mercados que se lleva a cabo en la Tesorería y en la Gestión de las Carteras de renta fija, se realizan operaciones que tienen inherente un riesgo de crédito. Dicho riesgo puede clasificarse de dos formas:

- Riesgo de contraparte: Se refiere a la capacidad o intención de una contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras contraídas durante la vida del contrato y hasta la fecha de vencimiento de la operación.
- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económico-financiera no pudiendo hacer frente a las obligaciones derivadas de los títulos emitidos.

El riesgo de la Actividad de Mercados está encuadrado dentro del Marco de Apetito al Riesgo, del Grupo Banco Popular.

Para lograr, los objetivos del Marco de Apetito al Riesgo, la operativa está sujeta a las políticas de gestión y control del riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, estableciéndose límites de primer nivel y límites complementarios así como la metodología de medición del riesgo y aplicación de técnicas de mitigación. Los límites individuales de cada contraparte, que apoyan el mantenimiento del riesgo dentro de los primeros, son aprobados por el Comité de Riesgos.

El seguimiento, medición y control del riesgo de la actividad de mercados se realiza desde diferentes áreas de la Entidad. La unidad de negocio tomadora del riesgo, se asegura que los riesgos derivados de su operativa están dentro de las políticas y límites establecidos en la Entidad.

La Dirección General de Riesgos es la responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.

La unidad de Control, como segunda línea de defensa, vigila que los riesgos asumidos por la unidad de negocio se encuentren medidos y controlados dentro de los límites y políticas establecidos, informándose periódicamente a la Comisión de Riesgos del cumplimiento de los mismos.

La medición y control del riesgo de contraparte y emisor se lleva a cabo desde dos vertientes: Medición de la calidad crediticia del Emisor / Contraparte y medición de la exposición.

La calidad crediticia de los emisores y contrapartes del sector público, se analiza a través de criterio experto, mientras que para emisores/contrapartes, entidades financieras y grandes empresas, la Entidad dispone de un rating calculado por un modelo interno de calificación autorizado por el supervisor con estimación de la probabilidad de impago.

Por su parte, la medición de la exposición se realiza de acuerdo con una metodología interna basada en su valor actual más un riesgo potencial que incluye, además, la aplicación de técnicas de mitigación del riesgo, consecuencia de la firma de acuerdos de compensación de pérdidas con sus correspondientes anexos de intercambio de garantías con las contrapartes, (ISDA+CSA, CMOF+Anexo III). Estos acuerdos permiten realizar netting por valor de mercado de las operaciones amparadas bajo el mismo, así como cubrir el saldo deudor con garantías.

### **Riesgo País**

El riesgo país es un componente adicional al riesgo de crédito implícito en todas las operaciones transfronterizas. Se origina por la incapacidad eventual de un deudor de atender a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por circunstancias macroeconómicas, políticas o por catástrofes naturales.

Los riesgos incluidos en el concepto de riesgo país son el riesgo soberano (riesgo de impago de la deuda emitida por los estados o de entidades garantizadas por ellos) y el riesgo de transferencia (riesgo de que un país no haga frente a sus obligaciones de pago debido a que no cuenta con un nivel de reservas de divisas suficiente). Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

La normativa de Banco de España establece que estos riesgos deben provisionarse en función del riesgo estimado para cada país. El riesgo derivado de los países recogidos en los grupos 1 y 2 no es necesario provisionarlos. La tipología de países para cada grupo de riesgo se define en la circular nº 4/2016 de Banco de España. En el grupo 1 se incluyen las operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda. En el grupo 2 se clasifican a aquellos países que, teniendo una buena calidad crediticia, no están incluidos en el grupo 1 (por ejemplo China, Arabia Saudita, Chile,...).

El riesgo se puede mitigar recogiendo pólizas de cobertura de riesgo país de ECA's nacionales o internacionales (CESCE, COFACE, KUKI, etc.) o de aseguradoras privadas. Otras técnicas de mitigación son los depósitos de efectivo o las garantías emitidas por entidades de reconocida solvencia.

La gestión del riesgo país en la Entidad sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad y está orientada a reforzar la relación comercial con nuestros clientes.

A continuación se ofrece un detalle de los distintos capítulos del balance afectados por el riesgo-país y las coberturas realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros	Entidades de crédito		Crédito a la clientela		Pasivos contingentes		Total	
	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas	Saldos	Coberturas
<b>2016</b>								
Sin riesgo apreciable	-	-	153.033	-	-	-	153.033	-
Riesgo normal	-	-	198	22	31	4	229	26
Riesgo dudoso	-	-	308	256	28	24	336	280
<b>Total</b>	-	-	<b>153.539</b>	<b>278</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>153.598</b>	<b>306</b>
<b>2015</b>								
Sin riesgo apreciable	-	-	129.001	-	45.218	-	174.219	-
Riesgo normal	-	-	390	51	40	5	430	56
Riesgo dudoso	-	-	294	367	102	86	396	453
<b>Total</b>	-	-	<b>129.685</b>	<b>418</b>	<b>45.360</b>	<b>91</b>	<b>175.045</b>	<b>509</b>

### Riesgo de tipo de interés

Se entiende por Riesgo de tipo de interés la exposición financiera de la Entidad ante movimientos en los tipos de interés de mercado derivada de la diferencia temporal entre los repacios de los activos y pasivos, así como de la desigualdad de los vencimientos. Los tipos de interés varían en función de múltiples factores, los cuales provocan volatilidad tanto en la proyección del Margen Financiero (MF) como en el Valor Económico (VE) de activos, pasivos y cuentas de orden.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés circunscrita al Banking Book sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado relativo al Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del Riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo:

- Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimientos/repreciaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo.
- Adicionalmente, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las entidades financieras del Grupo. El perímetro considerado es el Grupo económico ex-Totalbank, que incluye a Popular, Popular Portugal, Popular Banca Privada y Pastor.

La identificación, medición y evaluación de los impactos provocados por los movimientos de tipos de interés a través de la sensibilidad sobre el Valor Económico (VE) y el Margen Financiero (MF) es fundamental para asegurar la generación recurrente de resultados maximizando el VE del Banking Book (BB) dentro del marco de riesgo aprobado por la Entidad.

Para este objetivo Popular ha clasificado las partidas del balance en partidas sensibles y no sensibles a las variaciones de tipos para, posteriormente, a partir de las correspondientes métricas, valorar el posicionamiento del balance y medir los impactos derivados de variaciones de tipos de tipo de interés.

El Riesgo de Tipo de Interés mide los impactos sobre el MF y el VE a través de los diferentes factores de riesgo: Riesgo de Reprecio/Reinversión, Riesgo de Curva, Riesgo de Base y Riesgo de Opcionalidad. Además, en la gestión del Riesgo de tipo de interés el Banco lleva a cabo operaciones con derivados de cobertura.

El Grupo ha definido una estructura que garantiza la correcta segregación de funciones y que conlleva varios niveles de control:

- La Dirección General Financiera es el área encargada de la medición y seguimiento del Riesgo de tipo de interés. Es responsable de garantizar la implementación de los controles internos y de los procesos para la identificación, seguimiento y presentación de información sobre el Riesgo de tipo de interés y el cumplimiento del RAF, de manera que se implante una cultura prudente en la gestión del Riesgo. Elabora la información sobre Riesgo de tipo de interés que se reporta al Comité ALCO.
- La Dirección General de Riesgos, bajo la dependencia del Consejero Delegado y reportando al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos, es la dirección responsable de garantizar que el nivel de riesgos del Banco es adecuado tanto a la realidad económica y financiera como a la estructura de negocio del Banco, siendo por tanto el área encargada de la gestión global del riesgo y responsable del diseño de las políticas de riesgo que ayuden a identificar, controlar y mitigar los riesgos del banco y de su implantación a través del RAF.
- La unidad de Control, bajo la dependencia de Secretaría General Técnica y actuando como segunda línea de defensa, es responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y objetivos, informando a la Dirección General de Riesgos, al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos de la evolución del perfil de riesgo y cumplimiento y eficacia del RAF. Para preservar su carácter independiente no realiza tareas o funciones de gestión en las actividades que supervisa.
- Auditoría Interna, bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Grupo, reporta al Consejo de Administración a través de la misma, actuando como tercera línea de defensa. Es responsabilidad de Auditoría Interna opinar anualmente sobre la implantación del RAF. Dentro de su ámbito está la revisión del cumplimiento de la normativa interna del Grupo Banco Popular y la valoración de la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo, verificando la correcta implantación de los mismos.

El Comité ALCO controla la evolución del Margen Financiero y el Valor Económico del Banco frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y propone políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos. Además, analiza y gestiona este riesgo a través del análisis de la posición estructural y escenarios de movimientos de los principales parámetros de mercado. Propone límites internos para el tipo de interés y hace un seguimiento del cumplimiento de los mismos, y propuesta de planes de contingencia ante eventuales desviaciones.

Por su parte, la Dirección General Financiera aplica las directrices establecidas por el Comité de Dirección a propuesta del Comité ALCO para la gestión del tipo de interés, calcula las métricas internas y regulatorias y se encarga de controlar el cumplimiento de los límites establecidos para las métricas.

Las políticas, los procesos y controles y las responsabilidades de Riesgo de tipo de interés se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos y Controles, Manual de Políticas de Riesgos y en el RAF.

Los informes internos de Riesgos de Tipo de Interés se emiten con periodicidad mensual y son presentados a los respectivos Comités. En ellos se muestran los niveles de riesgo actuales, objetivo, límites y alertas.

Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 2,67% sobre el Valor Económico. Adicionalmente, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud también favorece el valor económico debido al nivel tan bajo en el que se encuentra la curva de tipos, que se limitan al 0%. El impacto por variación de tipos de otras divisas distintas del euro se considera inmaterial por la baja exposición del Grupo a final del año.

Como se observa, la sensibilidad del valor económico ante variaciones muy estresadas de tipos está muy lejos de los umbrales máximos permitidos por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos sensibles a tipos de interés suman 109.355 millones de euros, frente a 93.814 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 15.541 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 120.821 millones de euros, frente a 107.808 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 13.013 millones de euros.

Gap de vencimientos y reapreciaciones del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (millones de euros):

2016	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	100.141	8.725	91.417	18.891	8.504	17.605	17.719	18.852	9.846
Entidades de crédito	8.018	745	7.274	4.889	419	946	387	232	401
Clientela	91.369	7.226	84.143	14.002	8.085	16.659	17.332	18.620	9.445
Otros activos y ajustes valor.	754	754	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	21.222	3.502	17.721	456	167	757	1.384	504	14.453
Resto de activos	16.471	16.471	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>137.834</b>	<b>28.698</b>	<b>109.138</b>	<b>19.347</b>	<b>8.671</b>	<b>18.362</b>	<b>19.103</b>	<b>19.356</b>	<b>24.299</b>
Pasivo financieros a coste amortizado	123.269	31.596	91.675	22.062	5.163	6.212	12.917	13.663	31.658
Entidades de crédito	35.880	840	35.041	10.639	217	3.248	1.583	1.281	18.073
Clientela	71.474	29.835	41.639	11.025	3.997	3.509	7.793	10.572	4.743
Valores representativos de deuda	12.974	34	12.941	(77)	949	(710)	3.541	1.810	7.428
Pasivos subordinados	2.054	-	2.055	475	-	165	-	-	1.415
Otros pasivos financieros	887	887	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.081	2.159	1.922	1.116	70	676	59	-	-
Patrimonio neto	10.484	10.484	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>137.834</b>	<b>44.240</b>	<b>93.596</b>	<b>23.178</b>	<b>5.233</b>	<b>6.888</b>	<b>12.976</b>	<b>13.663</b>	<b>31.658</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>				<b>2.718</b>	<b>530</b>	<b>(374)</b>	<b>(317)</b>	<b>815</b>	<b>(3.372)</b>
<b>Gap</b>		<b>(15.542)</b>	<b>15.542</b>	<b>(1.112)</b>	<b>3.968</b>	<b>11.100</b>	<b>5.810</b>	<b>6.508</b>	<b>(10.731)</b>
<b>Gap acumulado</b>				<b>(1.112)</b>	<b>2.856</b>	<b>13.956</b>	<b>19.766</b>	<b>26.274</b>	<b>15.542</b>

2015	Total	No Sensible	Total Sensible	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Mayor 1 año
Préstamos y partidas a cobrar	107.434	8.017	99.417	18.679	8.551	18.555	19.283	22.742	11.607
Entidades de crédito	9.337	974	8.363	6.182	135	133	13	1.325	575
Clientela	96.803	5.749	91.054	12.497	8.416	18.422	19.270	21.417	11.032
Otros activos y ajustes valor.	1.294	1.294	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	24.697	3.293	21.404	159	36	117	173	304	20.615
Resto de activos	16.179	16.179	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>148.310</b>	<b>27.489</b>	<b>120.821</b>	<b>18.838</b>	<b>8.587</b>	<b>18.672</b>	<b>19.456</b>	<b>23.046</b>	<b>32.222</b>
Pasivo financieros a coste amortizado	132.395	26.880	105.515	22.892	11.287	4.368	11.896	19.544	35.528
Entidades de crédito	39.752	846	38.906	12.138	846	1.072	879	5.611	18.360
Clientela	77.175	25.457	51.718	11.850	9.854	3.079	8.723	10.874	7.338
Valores representativos de deuda	12.894	70	12.824	(1.096)	587	52	2.294	2.581	8.406
Pasivos subordinados	2.067	-	2.067	-	-	165	-	478	1.424
Otros pasivos financieros	507	507	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4.325	2.032	2.293	650	769	600	228	46	-
Patrimonio neto	11.590	11.590	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>148.310</b>	<b>40.502</b>	<b>107.808</b>	<b>23.542</b>	<b>12.056</b>	<b>4.968</b>	<b>12.124</b>	<b>19.590</b>	<b>35.528</b>
<b>Operaciones fuera de balance</b>				<b>6.594</b>	<b>(38)</b>	<b>963</b>	<b>1.825</b>	<b>3.192</b>	<b>(12.536)</b>
<b>Gap</b>		<b>(13.013)</b>	<b>13.013</b>	<b>1.891</b>	<b>(3.507)</b>	<b>14.667</b>	<b>9.157</b>	<b>6.648</b>	<b>(15.842)</b>
<b>Gap acumulado</b>				<b>1.891</b>	<b>(1.617)</b>	<b>13.051</b>	<b>22.208</b>	<b>28.855</b>	<b>13.013</b>

## RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de mercado, es aquel riesgo en el que se incurre como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que definen la valoración de los activos financieros en el mercado. Dentro de estos factores se incluyen, de forma general, los tipos de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones o de las materias primas, la volatilidad de los mismos y los spreads de crédito.

Así mismo, se incluye el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros mantenidos por la Entidad o los mercados en los que éstas cotizan, entendiendo el riesgo de liquidez como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al tiempo estimado para cerrar el riesgo.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, marco de actuación, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo, RAF, aprobado por el Consejo de Administración, y que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes.

Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

En este aspecto, y tal y como se ha detallado previamente, Banco Popular cuenta con organismos jerarquizados y con funciones independientes para asegurar el control del Riesgo de Mercado.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.



El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórico con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

La gestión del riesgo de mercado está fundamentada en el análisis de las sensibilidades de las posiciones de negociación ante movimientos de los factores de riesgo. Estas sensibilidades dan información sobre el impacto para la Entidad de un incremento de cada factor de riesgo sobre el mark to market de las posiciones. Hay que destacar que el riesgo de la operativa de estructurados o productos exóticos es muy reducido ya que se hace una gestión activa para cubrir el riesgo: en el caso de operaciones de la red de sucursales de menor volumen, las posiciones se cierran cuando se alcanza el importe mínimo que permite una cobertura eficiente, y en el caso de operaciones a medida de volumen importante, la cobertura es inmediata, operación a operación. Por lo que en estos casos, el riesgo de mercado sería inexistente.

A continuación se muestra el VaR medio de 2016 y 2015 (Datos en miles de euros):

Miles de euros	Mercado Monetario	Negociación de Activos	Renta Variable	Derivados Estructurados	Volatilidad	Resto Derivados	Inversiones Financieras	Gestión de Balance	Equity Swaps	VaR Agregado
VaR Medio 2016	47	49	55	26	24	15	53	835	2.692	2.407
VaR Medio 2015	88	42	106	40	-	-	86	-	595	799

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo y la consistencia del modelo de VaR, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, este ejercicio se denomina Backtesting. Siguiendo las recomendaciones del regulador y del Comité de Supervisión de Basilea, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- Backtesting limpio: relaciona el resultado diario de las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado a un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.
- Backtesting complementario o sucio: evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe de VaR en el horizonte de un día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Los excesos de resultados sobre VaR se tabulan en función de su naturaleza, identificando aquellos que potencialmente podrían indicar una deficiencia del modelo. Los resultados de ambos modelos de backtesting se comparan y concilian diariamente.

Además del cálculo de VaR y el contraste de backtesting, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realiza el siguiente ejercicio de stress testing sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- Análisis de escenarios teóricos (stress sistemático): calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios extremos en los principales factores de riesgo. Según la composición de nuestra cartera, los factores de riesgo principales son de tipo de interés y de precio de renta variable ya que acumulan más del 97% del VaR total. Para recoger las posibles combinaciones de los diferentes movimientos sobre los factores de riesgo, se analizan mensualmente 16 escenarios conjuntos.
- Análisis de escenarios históricos: calcula la variación del valor de la cartera ante determinados cambios en los principales factores de riesgo producidos históricamente en escenarios de crisis.

Se reportan diariamente los tres escenarios que resultasen más agresivos en el análisis.

A continuación se ofrece información de las distintas partidas del balance de situación valoradas a valor razonable atendiendo al método utilizado en su valoración:

Miles de euros	Valor razonable de los instrumentos financieros		Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos		Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado		Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Activo</b>								
Activos financieros mantenidos para negociar	2.136.411	1.376.555	435.158	15.600	1.701.253	1.360.955	-	-
Derivados	1.701.253	1.360.955	-	-	1.701.253	1.360.955	-	-
Instrumentos de patrimonio	12.181	15.600	12.181	15.600	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	422.977	-	422.977	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	14.236.883	23.087.336	13.907.549	22.751.175	-	-	329.334	336.161
Instrumentos de patrimonio	424.279	224.981	178.206	101.578	-	-	246.073	123.403
Valores representativos de deuda	13.812.604	22.862.355	13.729.343	22.649.597	-	-	83.261	212.758
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.806.078	-	-	-	4.806.078	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	269.847	464.416	-	-	269.847	464.416	-	-
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.677.644	1.157.417	210	-	1.677.434	1.157.417	-	-
Derivados	1.677.644	1.157.417	210	-	1.677.434	1.157.417	-	-
Posiciones cortas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.109.309	1.832.246	-	-	1.109.309	1.832.246	-	-

La Entidad emplea una metodología de valoración que establece una jerarquía de valor razonable en tres niveles, explicado en la nota 14.e).

El siguiente cuadro ofrece la evolución de la valoración en 2016, para cada categoría de activos y pasivos financieros valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables en el mercado o modelos internos (Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas
<b>Saldo inicial 01/01/2016</b>	-	<b>336.161</b>	-	-	-
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	(3.901)	-	-	-
Compras	-	2.646	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(5.937)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	-	-	-	-	-
<b>Saldo final 31/12/2016</b>	-	<b>328.969</b>	-	-	-

La evolución de la valoración en 2015 de estas mismas categorías de activos y pasivos fue la siguiente:

Miles de euros	ACTIVO			PASIVO	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Derivados - Contabilidad de coberturas	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - Contabilidad de coberturas
<b>Saldo inicial 01/01/2015</b>	<b>25.925</b>	<b>474.484</b>	-	-	-
Movimientos:	-	-	-	-	-
en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
en patrimonio neto	-	82.077	-	-	-
Compras	-	10.008	-	-	-
Emisiones	-	-	-	-	-
Ventas	-	(230.408)	-	-	-
Liquidaciones	-	-	-	-	-
Otros traspasos	-	-	-	-	-
Transferencias con niveles 1 y 2	(25.925)	-	-	-	-
<b>Saldo final 31/12/2015</b>	-	<b>336.161</b>	-	-	-

En el año 2015 se incluyeron transferencias del nivel 3 al nivel 1 por importe de (25.925) miles de euros correspondientes a fondos de inversión, para los que se ha modificado el criterio de jerarquía de valor razonable.

Las ventas en disponibles para la venta corresponden principalmente a amortizaciones de títulos de Iberdrola y de Santander Consumer.

No se han realizado transferencias significativas entre los niveles uno y dos a 31 de diciembre de 2016 ni de 2015.

## **RIESGO DE LIQUIDEZ**

El Riesgo de Liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Este riesgo, común a todas las entidades financieras, surge por el desequilibrio derivado de los distintos vencimientos de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

La estrategia de financiación prioritaria del Grupo es la captación de Financiación Minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y aporten estabilidad al Balance. Asimismo, se considera fundamental el alargamiento de los plazos de la Financiación Mayorista y la reducción de la dependencia de la Financiación Colateralizada.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar el Riesgo de Liquidez integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo, como es el Marco de Apetito de Riesgo (RAF). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores, inversores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera, para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades financieras.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del Riesgo de Liquidez, el marco de gobernanza y actuación contempla políticas y procedimientos diferenciados en función del perfil de riesgo, tendente a desarrollar en todo momento una correcta medición, seguimiento y gestión del mismo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el Riesgo de Liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas, entre otras, con la gestión y el control del Riesgo de Liquidez.

Con el objetivo de mantener una estructura de financiación de balance prudente y equilibrada y contar con una holgada posición de liquidez, el Grupo define un Plan de Financiación que es revisado, al menos con periodicidad anual, y siempre que las circunstancias propias o sistémicas lo aconsejen.

El Plan de Financiación mantiene en todo momento su coherencia con el RAF y con la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, estableciendo el volumen y composición de las Fuentes de Financiación del Grupo para los próximos tres ejercicios, asegurando atender los compromisos financieros adquiridos, y cumplir con las métricas de apetito al riesgo establecidas.

Finalmente, cabe destacar la existencia de un Plan de Contingencia de Liquidez donde se describe el conjunto de procedimientos de referencia a seguir por Banco Popular ante situaciones que pudieran suponer un impedimento al desarrollo de la actividad del Banco, o en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

### **Medición y supervisión del riesgo de liquidez**

El Grupo supervisa el Riesgo de Liquidez de forma centralizada mediante la utilización de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la posición de liquidez del Grupo a través del Comité ALCO.

La medición y seguimiento del Riesgo de Liquidez se lleva a cabo mediante la elaboración de informes que permiten obtener un conocimiento adecuado del perfil de riesgo, su evolución y su adecuación a los objetivos y límites fijados tanto en el Marco de Apetito al Riesgo como en las políticas de gestión del Grupo. A este respecto, el Grupo reporta internamente información diseñada para cumplir con una alta calidad y frecuencia suficientes, con objeto de obtener una visión adecuada del perfil de riesgos del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez ante eventuales desviaciones por causas internas o por el comportamiento de los mercados. Las medidas a tomar, definidas en el mismo, responden a la diferente naturaleza del tipo de crisis. Estas simulaciones, permiten cuantificar un importe mínimo de activos elegibles disponibles como segunda línea de liquidez que aseguren afrontar con holgura los escenarios previstos.

El Gap de Liquidez es uno de los análisis utilizados para el control y seguimiento de la liquidez del Grupo, que muestra la distribución de los saldos de las posiciones de activo y de pasivo del balance en distintas bandas temporales, de acuerdo a los plazos contractuales incorporándose el devengo teórico de intereses.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsible, al no incluir modelos de comportamiento de las partidas de activo y/o pasivo. La diferencia entre las masas de activo y pasivo es corregida por el colchón de “Activos Líquidos Disponibles” que podrían ser, en caso necesario, convertidos en liquidez al objeto de atender en todo momento las obligaciones de pago. Dicho colchón se compone por (i) los activos elegibles disponibles (ii) el excedente sobre el Coeficiente de Reservas Mínimas (CRM), (iii) la recuperación de activos por vencimientos de las cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iv) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Para el cálculo de la matriz de liquidez a nivel individual, se han tenido en cuenta las recomendaciones y los distintos factores que recogen las NIIF7.

El Gap de liquidez de 2016 y 2015 muestran los vencimientos de principal e intereses del balance de la Entidad:

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
<b>2016</b>									
Crédito a la clientela	-	8.706	5.032	23.868	13.124	36.563	87.293	9.878	97.171
Mercado Monetario y ATAs	-	11.886	463	494	2.407	204	15.454	891	16.345
Valores representativos de deuda	-	1.293	1.521	2.370	1.245	21.970	28.399	3.718	32.117
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	17.055	17.055
<b>Total activo</b>	-	<b>21.885</b>	<b>7.016</b>	<b>26.732</b>	<b>16.776</b>	<b>58.737</b>	<b>131.146</b>	<b>31.542</b>	<b>162.688</b>
Depósitos de clientes	33.335	10.174	6.475	12.834	439	551	63.808	593	64.401
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.993	1.717	2.352	16.954	784	39.800	840	40.640
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.429	2.733	6.926	4.778	9.281	26.147	42	26.189
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	5.430	5.430
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	10.484	10.484
<b>Total pasivo y patri. neto</b>	<b>33.335</b>	<b>30.596</b>	<b>10.925</b>	<b>22.112</b>	<b>22.171</b>	<b>10.616</b>	<b>129.755</b>	<b>17.389</b>	<b>147.144</b>
<b>Gap</b>	<b>(33.335)</b>	<b>(8.711)</b>	<b>(3.909)</b>	<b>4.620</b>	<b>(5.395)</b>	<b>48.121</b>	<b>1.391</b>	<b>14.153</b>	<b>15.544</b>
Derivados		156	179	(315)	(489)	(805)			
Activos Líquidos disponibles	9.320	3.030	2.081	20.283	1.290	5.509			
Compr. disponibles por terceros	(6.264)								
<b>Gap Corregido</b>	<b>(30.279)</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(1.649)</b>	<b>24.588</b>	<b>(4.594)</b>	<b>52.825</b>			

Millones de euros	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total Vencimientos	Sin Vencimiento	TOTAL
<b>2015</b>									
Crédito a la clientela	-	8.754	4.569	25.456	12.982	44.546	96.307	10.637	106.944
Mercado Monetario y ATAs	-	11.277	638	3.089	1.569	1.233	17.806	1.307	19.113
Valores representativos de deuda	-	185	181	5.570	7.735	18.079	31.750	3.518	35.268
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	15.211	15.211
<b>Total activo</b>	-	<b>20.216</b>	<b>5.388</b>	<b>34.115</b>	<b>22.286</b>	<b>63.858</b>	<b>145.863</b>	<b>30.673</b>	<b>176.536</b>
Depósitos de clientes	33.621	10.972	6.081	15.392	405	501	66.972	457	67.429
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	19.222	1.379	22.771	1.272	1.517	46.161	846	47.007
Valores negociables y pasivos subordinados	-	1.054	1.498	9.970	4.984	7.213	24.719	93	24.812
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	4.835	4.835
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	11.591	11.591
<b>Total pasivo y patri. neto</b>	<b>33.621</b>	<b>31.248</b>	<b>8.958</b>	<b>48.133</b>	<b>6.661</b>	<b>9.231</b>	<b>137.852</b>	<b>17.822</b>	<b>155.674</b>
<b>Gap</b>	<b>(33.621)</b>	<b>(11.032)</b>	<b>(3.570)</b>	<b>(14.018)</b>	<b>15.625</b>	<b>54.627</b>	<b>8.011</b>	<b>12.851</b>	<b>20.862</b>
Derivados	-	(51)	(59)	(1.229)	(1.466)	(1.308)			
Activos Líquidos disponibles	10.916	9.504	671	19.509	3.372	3.155			
Compr. disponibles por terceros	(6.230)								
<b>Gap Corregido</b>	<b>(28.935)</b>	<b>(1.579)</b>	<b>(2.958)</b>	<b>4.262</b>	<b>17.531</b>	<b>56.474</b>			

## 18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Este capítulo del balance recoge, fundamentalmente, tres elementos:

- Los saldos en caja.
- Los saldos en bancos centrales, que son saldos en Banco de España y corresponden a depósitos. Dichos depósitos, en parte, vienen obligados por el mantenimiento de reservas mínimas en cada banco central a las que están obligadas las entidades de crédito en función de sus pasivos computables. Los saldos mantenidos por este concepto son remunerados por dichos bancos centrales. En la Nota 41 se ofrece información sobre estos intereses cobrados.
- Otros depósitos a la vista, que recoge fundamentalmente los saldos de cuentas mutuas, otras cuentas a la vista y saldos en las cuentas de corresponsalía con bancos extranjeros, tanto en euros como en moneda extranjera.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Efectivo	391.249	386.369
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.514.597	2.884.592
Banco de España	1.514.597	2.884.592
Otros bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	383.103	786.092
Bancos operantes en España	3.304	43.849
Cajas de ahorro y cooperativas de crédito	-	-
Otros sectores no residentes	379.799	742.243
Ajustes por valoración	-	21
<b>Total</b>	<b>2.288.949</b>	<b>4.057.074</b>

## 19. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

Recoge los importes de aquellas partidas de activo y pasivo que originalmente la Entidad ha adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o bien corresponden a las valoraciones de los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Derivados	1.701.253	1.360.955	1.677.434	1.157.417
Instrumentos de patrimonio	12.181	15.600	-	-
Valores representativos de deuda	422.977	-	-	-
Préstamos y anticipos / Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Posiciones cortas	-	-	210	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.136.411</b>	<b>1.376.555</b>	<b>1.677.644</b>	<b>1.157.417</b>

El valor razonable de los elementos incluidos en la partida Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar se ha determinado de la siguiente manera:

Para calcular el valor razonable de todos los activos y pasivos se han tomado como referencia las cotizaciones, precios y curvas de tipos de interés de mercado según les sea aplicable. La mayor parte de los activos y pasivos representativos de deuda y de valores negociables de esta cartera se negocian en mercados organizados. Para todos los casos en los que el mercado es suficientemente profundo, la cotización y precio de los mismos coincide exactamente con su valor razonable. En el caso de los activos financieros cotizados, considerados ilíquidos, se valoran mediante variables observables de mercado o con modelos internos. Para aquellos derivados negociados de forma bilateral con una contrapartida individual (OTC) su valor razonable se obtiene con referencia a aquellos contratos de derivados que existan en el mercado organizado. Cuando por la naturaleza del contrato del derivado no exista una referencia aplicable en un mercado organizado, la valoración se obtiene mediante técnicas que incluyen una estimación realista del precio del instrumento, usándose en cada caso la que habitualmente utilizan otros miembros del mercado, incluyendo la consideración de factores como el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez, su riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En relación con la opción que ofrece la normativa para reclasificar activos financieros no derivados fuera de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar en circunstancias excepcionales, la Entidad no ha practicado reclasificación alguna en 2015 ni en 2016.

Los saldos de la cartera de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar a fin de los dos ejercicios están formalizados en euros, excepto las valoraciones de compra - venta de divisas, registrados en Derivados. El detalle por plazos de este capítulo aparece recogido en la Nota 37 de estas cuentas anuales.

El efecto de este epígrafe del balance en la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados de operaciones financieras (Nota 45) para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

Miles de euros	Importe neto	
	2016	2015
En derivados	1.321	19.192
En instrumentos de patrimonio	(1.378)	(8.951)
En valores representativos de deuda	(916)	744
En otros activos	-	-
<b>Total</b>	<b>(973)</b>	<b>10.985</b>

#### a) Derivados de negociación

El desglose del saldo de la actividad de la Entidad con derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Importe en libros		Importe notional	Importe en libros		Importe notional
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total negociación	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total negociación
Tipo de interés	1.642.229	1.639.640	46.583.703	1.280.382	1.095.142	39.255.263
De los cuales: coberturas económicas	297.971	290.900	6.033.729	288.351	326.284	6.752.874
Opciones OTC	406.609	390.490	11.366.835	408.256	222.173	12.267.117
Otros OTC	1.235.619	1.249.150	35.106.689	872.126	872.969	26.775.638
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	110.179	-	-	212.508
Instrumentos de patrimonio	25.470	12.922	104.926	26.333	14.660	183.644
De los cuales: coberturas económicas	13.645	12.749	40.000	13.473	12.794	41.566
Opciones OTC	25.412	12.749	61.122	25.057	12.616	61.122
Otros OTC	29	29	4.260	960	1.771	64.164
Opciones en mercados organizados	-	111	5.823	160	184	35.507
Otros en mercados organizados	29	33	33.721	155	89	22.852
Divisas y oro	29.329	20.647	3.783.339	49.855	43.230	4.608.853
De los cuales: coberturas económicas	19.738	11.867	1.318.240	44.429	38.057	3.016.498
Opciones OTC	8.028	7.532	588.931	4.213	4.013	414.717
Otros OTC	21.301	13.115	3.194.408	45.642	39.217	4.194.136
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
De los cuales: coberturas económicas	4.225	4.225	3.210	4.385	4.385	3.219
Otros	-	-	-	-	-	-
De los cuales: coberturas económicas	-	-	-	-	-	-
<b>DERIVADOS</b>	<b>1.701.253</b>	<b>1.677.434</b>	<b>50.475.178</b>	<b>1.360.955</b>	<b>1.157.417</b>	<b>44.050.980</b>



El importe notional de los contratos de derivados de negociación no representa el riesgo de mercado asumido por la Entidad. Este puede deducirse del diferencial entre los valores razonables de activo y pasivo de los distintos instrumentos sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente.

## b) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de instrumentos de patrimonio de la cartera mantenidos para negociar del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Participaciones en entidades españolas	12.085	15.303
En entidades de crédito	10.459	10.988
En otros residentes	1.626	4.315
Participaciones en entidades extranjeras	96	297
<b>Total</b>	<b>12.181</b>	<b>15.600</b>

## c) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de Valores representativos de deuda, de la cartera de activos financieros mantenido para negociar del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Deuda Pública Española	360.551	-
Letras del Tesoro	360.551	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	-	-
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	-	-
Deuda Pública extranjera	4.960	-
Emitidos por entidades de crédito	9.690	-
Residentes	9.690	-
No residentes	-	-
Otros valores representativos de deuda	47.776	-
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	47.776	-
Emitidos por otros no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
<b>Total</b>	<b>422.977</b>	<b>-</b>

## d) Préstamos y partidas a cobrar

No existe saldo de Préstamos y partidas a cobrar, de Activos financieros mantenidos para negociar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 ni del 2015.

## 20. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad no tiene Activos y Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en 2016 ni en 2015.

## 21. Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no han sido clasificados en otras categorías.

Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta.

En instrumentos de patrimonio se registran aquellos que no pertenecen a la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y no corresponden a negocios conjuntos o asociadas. Se presentan en balance por su valor razonable y las diferencias de valor se ajustan, netas del efecto impositivo, contra patrimonio neto.

Durante 2016, Banco Popular Español, S.A. ha traspasado 3.977.595 miles de euros desde la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento. Durante 2015 no hubo traspasos entre la cartera de activos financieros disponibles para la venta y otras categorías de carteras.

### a) En balance

El desglose de este epígrafe de los balances de situación de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	424.279	224.981
Participaciones en entidades españolas	421.929	223.373
Entidades de crédito	57	30.722
Sector residente	421.872	192.651
Participaciones en entidades extranjeras	2.350	1.608
Valores representativos de deuda	13.812.604	22.862.355
Deuda Pública Española	5.598.942	14.851.125
Letras del Tesoro	46.271	-
Obligaciones y bonos del Estado	-	-
Otras deudas anotadas	5.552.671	14.851.125
Deuda de otras Administraciones Públicas españolas	118.403	279.336
Deuda Pública extranjera	3.422.912	1.170.478
Emitidos por entidades de crédito	2.024.575	3.254.265
Residentes	1.550.323	2.734.632
No residentes	474.252	519.633
Otros valores representativos de deuda	2.644.483	3.306.819
Emitidos por el sector público	-	-
Emitidos por otros residentes	2.113.937	2.388.504
Emitidos por otros no residentes	530.546	918.315
Activos dudosos	-	-
Ajustes de valoración (+/-)	3.289	332
Ajustes de microcoberturas	3.289	332
Correcciones de valor	-	-
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>14.236.883</b>	<b>23.087.336</b>

El desglose por plazos se recoge en la Nota 37 de las presentes cuentas anuales.

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 3.422.912 y 1.170.478 miles de euros respectivamente, de Deuda Pública extranjera reflejado en el cuadro anterior, corresponde a saldos de renta fija, cuya distribución por países se recoge en el siguiente cuadro. No incluye riesgos en CDS.

<b>Ejercicio 2016</b>			
<b>Miles de euros</b>	<b>Italia</b>	<b>Portugal</b>	<b>USA</b>
Hasta tres meses	-	-	-
De tres meses a un año	271.336	-	-
De un año a dos años	-	-	-
De dos años a tres años	-	-	-
De tres años a cinco años	-	-	-
De cinco años a diez años	-	1.275.574	223.965
De más de diez años	1.378.504	273.533	-
<b>Total</b>	<b>1.649.840</b>	<b>1.549.107</b>	<b>223.965</b>

<b>Ejercicio 2015</b>		
<b>Miles de euros</b>	<b>Portugal</b>	<b>USA</b>
Hasta tres meses	-	-
De tres meses a un año	-	-
De un año a dos años	-	-
De dos años a tres años	-	-
De tres años a cinco años	-	-
De cinco años a diez años	1.034.672	135.806
De más de diez años	-	-
<b>Total</b>	<b>1.034.672</b>	<b>135.806</b>

## b) Resultado de operaciones financieras

A continuación se ofrece el efecto de este epígrafe en las cuentas de pérdidas y ganancias incluido en el concepto de Resultados por operaciones financieras (neto), Nota 45:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
En instrumentos de patrimonio	12.240	3.346
Beneficios	16.455	3.389
Pérdidas	4.215	43
En valores representativos de deuda	141.080	445.322
Beneficios	1.516.574	519.281
Pérdidas	1.375.494	73.959
<b>Total</b>	<b>153.320</b>	<b>448.668</b>

### c) Ajustes por valoración

El saldo del epígrafe de Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, neto del efecto impositivo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	3.835	7.964
Beneficios	9.795	19.762
Pérdidas	(5.960)	11.798
Valores representativos de deuda	(258.831)	(165.740)
Beneficios	723.103	1.153.999
Pérdidas	(981.934)	1.319.739
<b>Total</b>	<b>(254.996)</b>	<b>(157.776)</b>

#### Ejercicio 2016

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2016 neto del efecto fiscal, asciende a 3.835 miles de euros, que se descompone en 9.795 miles de euros de ajustes positivos y 5.960 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2016, neto del efecto fiscal, asciende a (258.831) miles de euros, que se descompone en 723.103 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 981.934 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 35 – Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2016, y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2016:

Miles de euros	Italia	Portugal	USA
Plusvalía / Minusvalía	(76.042)	(120.461)	(19.420)
% calculado sobre el saldo de la posición	4,61%	7,78%	8,67%

#### Ejercicio 2015

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015 neto del efecto fiscal, ascendió a 7.964 miles de euros, que se descomponían en 19.762 miles de euros de ajustes positivos y 11.798 miles de euros de ajustes negativos.

El saldo en Otro resultado global acumulado correspondiente a valores representativos de deuda en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2015, neto del efecto fiscal, ascendió a (165.740) miles de euros, que se descomponían en 1.153.999 miles de euros de ajustes por valoración positivos y 1.319.739 miles de euros de ajustes por valoración negativos.

El desglose de los correspondientes importes brutos registrados en el patrimonio neto en el ejercicio en concepto de plusvalía y minusvalías figura en la Nota 35 – Otro resultado global acumulado, de las presentes cuentas anuales.

Las minusvalías/plusvalías incluidas en este cuadro, correspondientes al año 2015 y asociadas a las posiciones de Deuda Pública Extranjera desglosadas en el cuadro incluido en el apartado a) de esta nota, se detallan a continuación a cierre de 2015:

<b>Miles de euros</b>	<b>Portugal</b>	<b>USA</b>
Plusvalía / Minusvalía	(10.068)	(2.712)
% calculado sobre el saldo de la posición	0,97%	2,00%

#### d) Desglose por monedas

El desglose por monedas distintas del Euro, del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>		<b>Instrumentos de patrimonio</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
USD	224.077	135.806	-	-
CHF	-	-	779	772
<b>Total</b>	<b>224.077</b>	<b>153.806</b>	<b>779</b>	<b>772</b>

#### e) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros disponibles para la venta de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53) de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Instrumentos de patrimonio	12.487	33.046
Valores representativos de deuda	-	-
<b>Total</b>	<b>12.487</b>	<b>33.046</b>

Su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Dotaciones con cargo a resultados	12.487	33.046
Determinadas individualmente	12.487	33.046
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones	-	-
<b>Total</b>	<b>12.487</b>	<b>33.046</b>

En 2016, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registran por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Bagoeta, S.L. en 11.613 miles de euros.

En 2015, las evidencias por deterioros en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, se registraron por las dotaciones efectuadas principalmente por los títulos de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) en 14.110 miles de euros y 14.240 miles de euros en Constructora San José, S.A.

## 22. Préstamos y partidas a cobrar

Este epígrafe de los balances incluye los activos financieros registrados por su valor a coste amortizado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo. En el primer cuadro se presentan los datos tanto de inversión procedente de la actividad típica de crédito como los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros.

Miles de euros	2016	2015
Valores representativos de deuda	754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos	99.004.098	105.353.688
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	7.634.762	8.550.203
Clientela	91.369.336	96.803.485
<b>Total</b>	<b>99.758.290</b>	<b>106.647.683</b>

En cuanto a la distribución por países en 2016 de los 754.192 miles de euros de valores representativos de deuda (títulos de renta fija), corresponden, 498.790 miles de euros a España, 225.637 miles de euros a Holanda, 15.003 miles de euros a Luxemburgo y 14.762 miles de euros a Italia. En 2015 de los 1.293.995 miles de euros de valores representativos de deuda (títulos de renta fija), correspondían 1.051.226 miles de euros a España, 220.953 miles de euros a Holanda y 21.775 miles de euros a Italia.

En el siguiente cuadro se amplía la información anterior presentando la inversión bruta y los ajustes por valoración, con determinados detalles.

Miles de euros	2016	2015
Valores representativos de deuda	754.192	1.293.995
Préstamos y anticipos	110.555.648	113.613.615
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	7.637.856	8.549.912
Clientela	102.917.792	105.063.703
Crédito a las Administraciones Públicas	4.736.810	5.140.730
Residentes	4.726.065	5.140.730
No residentes	10.745	-
Otros sectores privados	98.180.982	99.922.973
Residentes	94.302.359	96.244.342
No residentes	3.878.623	3.678.631
Subtotal	111.309.840	114.907.610
Ajustes por valoración (+/-):	(11.551.550)	(8.259.927)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11.653.380)	(8.541.060)
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	(11.653.380)	(8.541.060)
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	(3.141)	(3.041)
Clientela	(11.650.239)	(8.538.019)
Otros ajustes por valoración	101.830	281.133
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	101.830	281.133
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	47	3.332
Clientela	101.783	277.801
<b>Total</b>	<b>99.758.290</b>	<b>106.647.683</b>

El desglose entre euros y moneda extranjera del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Valores representativos de deuda	754.192	-	1.293.995	-
Préstamos y anticipos	108.004.795	2.550.853	111.194.408	2.419.207
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	7.574.106	63.750	8.451.934	97.978
Clientela	100.430.689	2.487.103	102.742.474	2.321.229
Subtotal	108.758.987	2.550.853	112.488.403	2.419.207
Ajustes por valoración (+/-):				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	(11.533.077)	(18.473)	(8.241.433)	(18.494)
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	(231)	(2.863)	1.629	(1.338)
Clientela	(11.532.846)	(15.610)	(8.243.062)	(17.156)
Subtotal	(11.533.077)	(18.473)	(8.241.433)	(18.494)
<b>Total</b>	<b>97.225.910</b>	<b>2.532.380</b>	<b>104.246.970</b>	<b>2.400.713</b>

El detalle de Préstamos y anticipos en Entidades de crédito en importes brutos, clasificados por instrumentos se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Cuentas mutuas	86.057	122.282
Cuentas a plazo	1.520.830	2.371.136
Adquisición temporal de activos	3.477.836	3.636.445
Otras cuentas	2.216.917	2.340.870
Cheques y otros	336.216	79.179
Activos dudosos	-	-
<b>Total</b>	<b>7.637.856</b>	<b>8.549.912</b>

La Nota 37 de estas cuentas anuales recoge información sobre plazos remanentes de este capítulo de los balances.

El desglose del saldo de Entidades de crédito del epígrafe Préstamos y anticipos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Por naturaleza		
Bancos operantes en España	1.193.189	1.605.409
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Establecimientos de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	2.630.615	3.228.879
Adquisición temporal de activos	3.477.836	3.636.445
Bancos operantes en España	1.777.201	1.533.269
Cajas de ahorro	-	-
Cooperativas de crédito	-	-
Entidades de crédito no residentes	1.700.635	2.103.176
Cheques y otros	336.216	79.179
Activos dudosos	-	-
Otros	-	-
Subtotal	7.637.856	8.549.912
Ajustes por valoración (+/-)	(3.094)	291
de los que correcciones de valor por deterioro de activos	(3.141)	(3.041)
Total	7.634.762	8.550.203
Por moneda		
En euros	7.573.875	8.453.563
En moneda extranjera	60.887	96.640
<b>Total</b>	<b>7.634.762</b>	<b>8.550.203</b>

El tipo de interés medio en 2016 es del (0,14%) y del 0,20% en 2015.

El detalle de inversión neta en moneda extranjera por las principales divisas en que están materializadas las operaciones es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
USD	38.788	73.571
GBP	7.667	6.984
CHF	860	3.148
JPY	3.960	7.445
Otras	9.612	5.492
<b>Total</b>	<b>60.887</b>	<b>96.640</b>



Los saldos de Préstamos y anticipos a la clientela del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sin considerar los ajustes de valoración según su modalidad es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Crédito comercial	3.546.624	2.945.983
Deudores con garantía hipotecaria	30.976.388	35.384.251
Deudores con otras garantías reales	1.144.979	1.208.638
Adquisición temporal de activos	6.701.640	6.504.071
Otros deudores a plazo	37.570.488	38.203.258
Arrendamiento financiero	1.698.049	1.804.648
Deudores a la vista y varios	1.884.638	1.774.242
Otros créditos	187.504	162.251
Activos dudosos	19.207.482	17.076.361
Total crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703
Ajustes por valoración (+/-)	(11.548.456)	(8.260.218)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)
<b>Total</b>	<b>91.369.336</b>	<b>96.803.485</b>

Los importes reconocidos en “Deudores con garantía hipotecaria” y con “Otras garantías reales” corresponden a créditos respaldados formalmente por hipotecas, valores pignorados, depósitos dinerarios u otras garantías prendarias que asegurarían el reembolso total del crédito. Los créditos que cuentan con garantías parciales se registran dentro de “Otros deudores a plazo”.

En el caso de los activos dudosos, la prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpen su morosidad, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro.

La Entidad tiene asociadas a las distintas clases de riesgo una serie de garantías que suponen la mitigación, parcial o total, de los riesgos a los que está expuesta la actividad comercial y suponen la posibilidad de su ejecución ante posibles incumplimientos del primer obligado al pago. La Entidad gestiona su política sobre garantías de forma prudente buscando minimizar los riesgos a los que se expone la actividad crediticia. En el cuadro siguiente se presentan dichas garantías ordenadas en función de su liquidez y seguridad para el reembolso de los créditos. En la elaboración del cuadro se han eliminado los excesos de garantía de los créditos sobregarantizados. Asimismo, se puede observar el esfuerzo que ha realizado la Entidad durante el último ejercicio para reforzar las garantías ligadas a los créditos.

Miles de euros	2016	2015
<b>Préstamos y anticipos a la clientela</b>	<b>102.917.792</b>	<b>105.063.703</b>
Garantías asociadas		
Dinerarias	10.217.628	9.573.000
Sector público y entidades de crédito	3.690.508	3.654.326
Hipotecarias	67.327.042	66.810.662
Valores	1.312.501	1.014.264
Avales y otras	2.929.766	2.275.104
<b>Total garantías</b>	<b>85.477.445</b>	<b>83.327.356</b>
% de cobertura		
Dinerarias	9,93	9,11
Sector público y entidades de crédito	3,59	3,48
Hipotecarias	65,42	63,59
Valores	1,28	0,97
Avales y otras	2,85	2,17
<b>Total garantías</b>	<b>83,07</b>	<b>79,32</b>
Corrección por deterioro	11.650.239	8.538.019
% de cobertura	11,32	8,13

El detalle de la partida Préstamos y anticipos a la clientela en función del sector de actividad del acreditado se presenta a continuación. Los plazos residuales del saldo de este capítulo de los balances se presentan en la Nota 37.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito a las administraciones públicas:	4.736.810	5.140.730
Residentes	4.726.065	5.140.730
Administración Central	3.136.228	3.386.050
Otros deudores a plazo	3.019.378	3.059.801
Adquisición temporal de activos	116.850	326.249
Administración Autonómica	1.416.953	1.568.464
Crédito comercial	68.854	6.270
Otros deudores a plazo	1.348.098	1.562.184
Adquisición temporal de activos	-	-
Deudores a la vista y varios	1	10
Administración Local	148.767	185.299
Otros deudores a plazo	148.767	185.299
Adquisición temporal de activos	-	-
Seguridad Social	557	651
Otros deudores a plazo	557	651
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos dudosos	23.560	266
No residentes: Otros deudores a plazo	10.745	-
Sectores privados:	98.180.982	99.922.973
Residentes:	94.302.359	96.244.342
Crédito comercial	3.343.887	2.936.064
Deudores con garantía real	31.212.846	35.684.687
Hipotecaria	30.155.039	34.500.283
Resto	1.057.807	1.184.404
Adquisición temporal de activos	6.584.790	6.177.822
Otros deudores a plazo	30.821.879	31.063.863
Arrendamiento financiero	1.697.955	1.804.562
Deudores a la vista y varios	1.868.420	1.764.573
Otros créditos	187.504	162.251
Activos dudosos	18.585.078	16.650.520
No residentes:	3.878.623	3.678.631
Crédito comercial	133.883	3.649
Deudores con garantía real	908.521	908.202
Hipotecaria	821.349	883.968
Resto	87.172	24.234
Adquisición temporal de activos	-	-
Otros deudores a plazo	2.231.809	2.331.460
Arrendamiento financiero	94	86
Deudores a la vista y varios	5.472	9.659
Otros créditos	-	-
Activos dudosos	598.844	425.575
Total crédito a la clientela	102.917.792	105.063.703
Ajustes por valoración (+/-)	(11.548.456)	(8.260.218)
De los que correcciones de valor por deterioro de activos	(11.650.239)	(8.538.019)
<b>Total</b>	<b>91.369.336</b>	<b>96.803.485</b>

La distribución de los Préstamos y partidas a cobrar neto de correcciones de valor por actividad, a 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación, indicando, asimismo, el valor de las garantías y el porcentaje que representa el valor en libros de las operaciones con respecto a la valoración de la garantía:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
<b>1 Administraciones Públicas</b>	<b>4.786.334</b>	<b>32.231</b>	<b>155.782</b>	<b>4.558</b>	<b>17.090</b>	<b>5.152</b>	<b>5.795</b>	<b>155.419</b>
<b>2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>8.529.726</b>	<b>218.392</b>	<b>6.778.188</b>	<b>17.061</b>	<b>20.659</b>	<b>20.535</b>	<b>167.416</b>	<b>6.770.909</b>
<b>3 Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>54.974.483</b>	<b>24.964.309</b>	<b>4.449.186</b>	<b>5.631.572</b>	<b>5.053.624</b>	<b>4.289.676</b>	<b>5.520.981</b>	<b>8.917.642</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10.024.833	8.159.005	246.887	1.690.667	1.644.999	1.454.845	1.491.540	2.123.841
3.2 Construcción de obra civil	1.382.432	471.620	434.682	99.817	73.702	76.597	131.575	524.611
3.3 Resto de finalidades	43.567.218	16.333.684	3.767.617	3.841.088	3.334.923	2.758.234	3.897.866	6.269.190
3.3.1 Grandes empresas	8.074.484	1.171.904	1.130.219	278.603	261.059	150.625	591.959	1.019.878
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	35.492.734	15.161.780	2.637.397	3.562.484	3.073.864	2.607.609	3.305.907	5.249.312
<b>4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)</b>	<b>22.940.077</b>	<b>20.764.781</b>	<b>373.651</b>	<b>4.960.051</b>	<b>6.447.043</b>	<b>5.866.435</b>	<b>2.213.559</b>	<b>1.651.343</b>
4.1 Viviendas	17.160.527	16.959.516	33.842	3.666.997	5.442.186	5.082.423	1.717.164	1.084.588
4.2 Consumo	1.138.315	472.776	59.394	210.800	130.741	98.331	56.568	35.729
4.3 Otros fines	4.641.236	3.332.488	280.415	1.082.254	874.116	685.681	439.827	531.027
<b>6 TOTAL</b>	<b>91.230.621</b>	<b>45.979.713</b>	<b>11.756.806</b>	<b>10.613.242</b>	<b>11.538.416</b>	<b>10.181.797</b>	<b>7.907.750</b>	<b>17.495.314</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciadas refinanciadas y reestructuradas	9.708.376	7.649.354	512.521	1.358.271	1.298.887	1.492.756	1.757.845	2.254.116

La misma información referida a 31 de diciembre del 2015 se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual a 80%	Superior al 80% e inferior o igual a 100%	Superior al 100%
<b>1 Administraciones Públicas</b>	<b>5.206.438</b>	<b>3.063.607</b>	<b>62.486</b>	<b>68.394</b>	<b>14.145</b>	<b>7.987</b>	<b>3.019.162</b>	<b>16.405</b>
<b>2 Otras sociedades financieras y empresarios individuales</b>	<b>7.050.957</b>	<b>-</b>	<b>6.244.240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.177.822</b>	<b>66.418</b>
<b>3 Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>62.039.785</b>	<b>33.344.875</b>	<b>3.286.489</b>	<b>5.671.163</b>	<b>11.297.660</b>	<b>6.345.771</b>	<b>3.151.918</b>	<b>10.164.852</b>
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.672.397	10.551.345	196.034	1.488.073	3.368.305	2.458.759	973.750	2.458.492
3.2 Construcción de obra civil	1.605.056	620.837	82.974	86.210	164.910	106.301	92.160	254.230
3.3 Resto de finalidades	48.762.332	22.172.693	3.007.481	4.096.880	7.764.445	3.780.711	2.086.008	7.452.130
3.3.1 Grandes empresas	20.220.752	8.101.724	1.746.558	888.309	2.064.432	744.205	1.080.757	5.070.579
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	28.541.580	14.070.969	1.260.923	3.208.571	5.700.013	3.036.506	1.005.251	2.381.551
<b>4 Resto de hogares (desglosado según la finalidad)</b>	<b>22.506.305</b>	<b>21.200.198</b>	<b>113.055</b>	<b>4.366.115</b>	<b>6.057.082</b>	<b>7.532.698</b>	<b>1.807.110</b>	<b>1.550.248</b>
4.1 Viviendas	18.704.118	18.555.332	17.705	3.505.456	5.337.990	6.843.550	1.626.800	1.259.241
4.2 Consumo	1.485.774	771.198	44.477	267.636	197.737	213.973	60.556	75.773
4.3 Otros fines	2.316.413	1.873.668	50.873	593.023	521.355	475.175	119.754	215.234
<b>6 TOTAL</b>	<b>96.803.485</b>	<b>57.608.680</b>	<b>9.706.270</b>	<b>10.105.672</b>	<b>17.368.887</b>	<b>13.886.456</b>	<b>14.156.012</b>	<b>11.797.923</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciadas refinanciadas y reestructuradas	11.881.711	9.330.667	352.930	1.175.284	2.673.576	2.445.865	969.257	2.419.615

Dentro de la partida e Préstamos y partidas a cobrar existen operaciones que han sido refinanciadas o reestructuradas. A continuación se muestran los saldos de dichas operaciones en balance de situación a 31 de diciembre de 2016:

	TOTAL							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Sin garantía real		Con garantía real						
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	8	10.985	1	189	-	189	-	11.174	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44	14.746	29	3.420	2.337	261	704	17.462	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	20.870	2.647.465	18.210	10.508.534	6.171.264	303.502	4.642.515	8.513.484	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	876	993.257	3.374	5.535.291	2.947.243	60.599	2.907.028	3.621.520	
Resto de hogares	12.901	173.968	11.962	1.127.658	953.756	15.004	135.369	1.166.257	
<b>Total</b>	<b>33.823</b>	<b>2.847.164</b>	<b>30.202</b>	<b>11.639.801</b>	<b>7.127.357</b>	<b>318.957</b>	<b>4.778.588</b>	<b>9.708.377</b>	
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Sin garantía real		Con garantía real						
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	1	89	-	-	-	-	-	89	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13	126	14	1.782	1.159	-	688	1.220	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.106	1.968.360	11.477	8.134.809	4.330.824	143.046	4.493.562	5.609.607	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	805	922.567	3.017	4.905.426	2.429.086	52.440	2.896.570	2.931.423	
Resto de hogares	4.766	77.150	5.056	449.870	340.884	4.791	127.118	399.902	
<b>Total</b>	<b>15.886</b>	<b>2.045.725</b>	<b>16.547</b>	<b>8.586.461</b>	<b>4.672.867</b>	<b>147.837</b>	<b>4.621.368</b>	<b>6.010.818</b>	
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal es la siguiente:

	2016 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15,58%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	21,72%
3. Resto de personas físicas	6,54%

Durante el año 2016 se ha incrementado el saldo de refinanciaciones calificadas como dudosas en 2.085.797 miles de euros, mientras que el saldo total de estas operaciones se redujo en 647.722 miles de euros. Del total de las refinanciaciones clasificadas como dudosas el 22,66% lo es por razones distintas a su morosidad. Las provisiones asignadas al riesgo en dificultad han crecido en 2016 en 1.512.445 miles de euros como consecuencia de la actualización de la CBE 4/2004 y la entrada en vigor de la CBE 4/2016.

El cambio normativo indicado con anterioridad ha supuesto que todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas no calificadas como riesgo non performing tengan una calificación contable de normal en vigilancia especial. Este empeoramiento de la calificación contable se ve reflejado en el incremento de la PD media ponderada del 14,80%, en el ejercicio 2015, al 21,72%, en el ejercicio 2016, para las refinanciaciones de operaciones de "Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria".

Los saldos de estas operaciones refinanciadas o reestructuradas a 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	16	28.136	-	-	-	-	151	27.985
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27	21.746	3	400	289	-	2.775	19.371
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	17.746	3.272.014	20.930	10.308.927	6.208.736	161.847	3.157.073	10.423.867
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	770	732.933	5.115	5.982.059	3.246.196	62.649	2.023.043	4.691.949
Resto de hogares	18.449	238.989	14.598	1.264.474	1.062.846	14.667	92.975	1.410.488
<b>Total</b>	<b>36.238</b>	<b>3.560.885</b>	<b>35.531</b>	<b>11.573.801</b>	<b>7.271.872</b>	<b>176.514</b>	<b>3.252.974</b>	<b>11.881.711</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: CON INCUMPLIMIENTOS/DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	3	180	-	-	-	-	151	28
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9	12.001	1	128	128	-	2.775	9.353
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.688	1.661.896	11.626	6.429.059	3.848.033	69.373	3.023.423	5.067.532
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	513	640.443	4.054	4.414.520	2.428.476	57.569	1.957.982	3.096.981
Resto de hogares	3.529	53.047	4.556	390.080	338.955	2.477	82.574	360.552
<b>Total</b>	<b>11.229</b>	<b>1.727.123</b>	<b>16.183</b>	<b>6.819.266</b>	<b>4.187.115</b>	<b>71.850</b>	<b>3.108.923</b>	<b>5.437.466</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

La probabilidad de incumplimiento (PD) media de las operaciones refinanciadas/reestructuradas en situación normal a 31 de diciembre de 2015 era la siguiente:

	2015 PD media
1. Administraciones públicas	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	15,10%
Del que: Financ. a la constr. y promoc. inmobiliaria	14,80%
3. Resto de personas físicas	8,00%

### Operaciones de Refinanciación y Reestructuración

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia sobre la misma, de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, y a ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada, las áreas de seguimiento, negocio, reestructuración y recuperaciones, son las responsables de la identificación de las potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

En el Grupo la utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración se hace bajo unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

El Grupo Banco Popular circunscribe las operaciones de refinanciación/reestructuración a aquellas situaciones en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Existe capacidad y voluntad de pago del cliente.
- La operación de refinanciación/reestructuración supondría una mejora de la posición de la Entidad en términos de pérdida esperada.
- Las nuevas condiciones no conllevarían un incentivo al cliente para que retrase o suspenda el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Los principios generales que regirán la formalización de operaciones de refinanciación/reestructuración en el Grupo son:

- Únicamente se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones firmadas por Grupo Banco Popular. En ningún caso se planteará la refinanciación/reestructuración de operaciones de terceras entidades.
- La refinanciación/reestructuración propuesta no supondrá un empeoramiento de la pérdida esperada asociada a la operación original. En ningún caso se plantearán refinanciaciones que impliquen perjudicar las garantías.

- Con carácter general, no se admitirá la novación de contratos cubiertos con garantía hipotecaria por operaciones cubiertas con garantías personales, salvo que las hipotecas fuesen insuficientes en el momento de la novación y la nueva garantía personal aportada representase un refuerzo de mayor seguridad.
- Para poder acceder a la refinanciación/reestructuración se deberán cumplir determinadas condiciones entre las que destacan que el Grupo deberá tener una experiencia mínima con el acreditado de 24 meses y que éste presente un historial de cumplimientos en forma y plazo de, al menos, 12 meses.

En el análisis sobre la conveniencia de una operación de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se aplicarán de forma rigurosa los siguientes principios, atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales:

- Se tomará en consideración el riesgo del cliente en su conjunto, y no únicamente el riesgo de la operación originaria.
- Con anterioridad a la aprobación de la reestructuración de la deuda, han de evaluarse todas las alternativas y sus posibles impactos, de manera que se asegure su eficacia y se restrinja su sobreutilización.
- Se realizará un estudio detallado de las garantías, su consolidación y de las previsiones de evolución de su valor.
- Se deberá contar con la tutela de los Servicios Jurídicos de la Entidad hasta la formalización, cuidando de la correcta recogida de nuevas garantías y de que las que ya existan no sufran menoscabo.
- Dentro del proceso de propuesta/diseño o decisión intervendrán tanto las áreas de riesgos como las de reestructuración de deuda en sus diferentes niveles de atribuciones.
- Una vez aprobada la operación, será objeto de una supervisión especial hasta la extinción de las obligaciones. A tal efecto, se establecerá un seguimiento especial de las operaciones más representativas, llegando incluso a ser objeto de adjudicación individualizada a gestores del Grupo.

El Grupo Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo que conlleven.

Se aplican criterios diferenciados según se trate de refinanciación/reestructuración de riesgo no inmobiliario, de personas físicas o de personas jurídicas, o de riesgo inmobiliario con personas jurídicas (existiendo diferencias a su vez, entre las refinanciaciones de suelo, promociones en curso o promociones terminadas):

Riesgo no inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento del acreditado de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. De considerarse necesaria la reestructuración global de la deuda del acreditado, ésta deberá ser consultada y negociada con las distintas entidades financieras con las que quede ligado contractualmente. No se planteará la firma de refinanciación/reestructuración de operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Se procurará el reforzamiento de garantías mejorando las mismas, preservando que no se produzcan situaciones de pérdida patrimonial para la Entidad.

- Riesgo no inmobiliario con personas físicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo deberá acreditar la capacidad de cumplimiento por parte del cliente de las obligaciones derivadas de la firma de la novación contractual planteada. Deberán incluirse todas aquellas operaciones mantenidas frente al acreditado que cuenten con garantía personal y muestren indicios de deterioro, en especial descubiertos y dispuestos en tarjetas, dado el mayor riesgo asociado a estos productos. No se plantearán operaciones con acreditados que no demuestren un historial adecuado en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas.



- Deberá mejorarse el nivel de cobertura de las operaciones (nivel de garantía), evitando situaciones de pérdida patrimonial para el Grupo.
- Riesgo inmobiliario con personas jurídicas: para la firma de cualquier operación de refinanciación/reestructuración, el Grupo perseguirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el acreditado, adaptando a tal fin los períodos de liquidación a las fechas de generación de recursos del cliente. Asimismo, perseguirá la aportación de nuevas garantías reales o personales y la adecuada gestión de los activos hipotecados por parte del acreditado en defensa del valor de los mismos. En refinanciaciones de suelos no se admitirán, por regla general, refinanciaciones con carencia de capital e intereses. Podrá establecerse carencia de capital, adaptando el plazo a las circunstancias del acreditado y a la situación del mercado. Las refinanciaciones de promociones en curso tendrán como fin último facilitar la conclusión de la promoción en curso hasta disponer de licencia de primera ocupación. En promociones terminadas, el Grupo analizará la posibilidad de aportar facilidades durante el período de comercialización del producto terminado.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Grupo, y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos un año desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 10%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la auditoría interna del Grupo.

La política contable de calificación y deterioro de las operaciones refinanciadas y reestructuradas se encuentra explicada en las notas 14.e) y 14.h) de las presentes Cuentas Anuales.

### **Titulizaciones**

Los saldos de las operaciones de titulización realizadas por la Entidad durante 2016 y 2015 que no han sido dados de baja del activo por no haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de estas operaciones, aparecen recogidos a su coste amortizado en función del instrumento titulado. En la Nota 59 se presentan los datos y comentarios sobre las titulizaciones realizadas.

El desglose por Comunidades Autónomas españolas atendiendo a la ubicación de las sucursales en las que se han formalizado las operaciones de Préstamos y partidas a cobrar brutas con el sector residente público y privado, con independencia de la aplicación de esos recursos, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Andalucía	14.804.512	15.272.968
Aragón	1.240.628	1.380.471
Asturias	1.488.326	1.547.356
Baleares	1.731.712	1.789.185
Canarias	2.014.865	2.080.182
Cantabria	354.982	350.580
Castilla - La Mancha	2.036.142	2.166.002
Castilla y León	4.753.284	4.999.522
Cataluña	10.117.481	10.296.735
Extremadura	855.364	877.872
Galicia	2.722.743	2.949.890
Madrid	44.827.095	45.017.941
Murcia	2.439.805	2.617.839
Navarra	915.280	999.378
País Vasco	2.516.112	2.686.315
La Rioja	549.371	532.726
Valencia	5.588.341	5.753.095
Ceuta	34.671	30.168
Melilla	37.710	36.847
<b>Total</b>	<b>99.028.424</b>	<b>101.385.072</b>

El desglose entre euros y moneda extranjera de la partida Préstamos y anticipos a la clientela atendiendo a la moneda en que debe producirse su reembolso, independientemente de la moneda en que se formalizó, es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Crédito a las Administraciones Públicas:	4.726.065	10.745	5.140.730	-
Residentes:	4.726.065	-	5.140.730	-
Administración Central	3.136.228	-	3.386.050	-
Administración Autonómica	1.416.953	-	1.568.464	-
Administración Local	148.767	-	185.299	-
Seguridad Social	557	-	651	-
Activos dudosos	23.560	-	266	-
No residentes:	-	10.745	-	-
Sectores Privados:	95.704.624	2.476.358	97.601.744	2.321.229
Residentes:	92.569.387	1.732.972	94.650.556	1.593.786
Crédito comercial	3.343.887	-	2.936.064	-
Deudores con garantía real	30.350.065	862.781	34.835.936	848.751
Hipotecaria	29.351.780	803.259	33.652.704	847.579
Resto	988.285	59.522	1.183.232	1.172
Adquisición temporal de activos	6.584.790	-	6.177.822	-
Otros deudores a plazo	30.034.418	787.461	30.384.037	679.826
Arrendamiento financiero	1.697.955	-	1.804.562	-
Deudores a la vista y varios	1.864.561	3.859	1.762.252	2.321
Otros créditos	187.134	370	162.185	66
Activos dudosos	18.506.577	78.501	16.587.698	62.822
No residentes:	3.135.237	743.386	2.951.188	727.443
Crédito comercial	133.883	-	3.649	-
Deudores con garantía real	763.627	144.894	789.081	119.121
Hipotecaria	716.752	104.597	775.613	108.355
Resto	46.875	40.297	13.468	10.766
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	1.665.640	566.169	1.734.078	597.382
Arrendamiento financiero	94	-	86	-
Deudores a la vista y varios	3.078	2.394	3.113	6.546
Otros créditos	-	-	-	-
Activos dudosos	568.915	29.929	421.181	4.394
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>100.430.689</b>	<b>2.487.103</b>	<b>102.742.474</b>	<b>2.321.229</b>
Ajustes por valoración (+/-)	(11.532.846)	(15.610)	(8.243.062)	(17.156)
<b>Total</b>	<b>88.897.843</b>	<b>2.471.493</b>	<b>94.499.412</b>	<b>2.304.073</b>

El importe de la inversión neta en moneda extranjera por las distintas monedas en las que están realizadas las operaciones es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
USD	1.484.687	1.247.740
GBP	36.931	91.348
CHF	247.424	279.897
JPY	648.339	659.037
Otras	54.112	26.051
<b>Total</b>	<b>2.471.493</b>	<b>2.304.073</b>

El epígrafe de "Otros créditos", dentro de crédito a la clientela, tiene el siguiente desglose:

Miles de euros	2016	2015
Operaciones financieras pendientes de liquidar	41.859	5.393
Fianzas dadas en efectivo	43.008	48.598
Comisiones por garantías financieras	15.604	16.073
Otros conceptos	87.033	92.187
<b>Total</b>	<b>187.504</b>	<b>162.251</b>

El saldo de "Fianzas dadas en efectivo" incluye las prestadas ante distintas Cámaras europeas como garantía por operaciones de cesión de títulos de nuestra cartera.

Las comisiones por garantías financieras recogen el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de cobro, teniendo como contrapartida "Otras pasivos financieros", desde donde se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, como un ingreso por comisiones percibidas.

### **Deterioro de Préstamos y partidas a cobrar**

La Entidad estima que las correcciones de valor por deterioro y las provisiones registradas por el Grupo son adecuadas para cubrir posibles deterioros de sus activos y los resultados de las contingencias que la Entidad tenga en curso.

El movimiento del deterioro por la inversión en clientes que ha pasado por la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53) de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Créditos:		
Dotaciones netas	4.427.724	1.550.642
Dotaciones	8.030.780	4.956.420
Disponibles ejercicio actual	(1.893.936)	(843.697)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(1.709.120)	(2.562.081)
Amortizaciones	95.095	34.342
Recuperaciones de activos fallidos	(83.374)	(104.404)
<b>Total</b>	<b>4.439.445</b>	<b>1.480.580</b>

Estos movimientos contemplan los registros contables de todas las entradas, en la partida de dotaciones, y salidas, en las partidas de disponibles y de recuperaciones, teniendo en cuenta que un mismo riesgo puede calificarse como dudoso en varios momentos a lo largo del ejercicio en función de que tenga o deje de tener incumplimientos con más de 90 días.

El incremento de las dotaciones en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 14.h) de esta Memoria.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Por tipo de cobertura		
Cobertura específica	11.327.179	8.540.642
Entidades de crédito	3.141	3.041
Residentes	11.280.628	8.334.095
No residentes	43.410	203.506
Cobertura genérica	325.923	-
Entidades de crédito	-	-
Residentes	323.265	-
No residentes	2.658	-
Cobertura riesgo-país	278	418
Entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	278	418
<b>Total</b>	<b>11.653.380</b>	<b>8.541.060</b>

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Préstamos y anticipos de la clientela es el siguiente:

Miles de euros	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura riesgo-país	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2015</b>	<b>8.864.015</b>	-	<b>854</b>	<b>8.864.869</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas	1.551.079	-	(437)	1.550.642
Utilizaciones de los fondos	(1.212.222)	-	-	(1.212.222)
Otras variaciones y trasposos	(662.230)	-	1	(662.229)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2015</b>	<b>8.540.642</b>	-	<b>418</b>	<b>8.541.060</b>
Con afectación a resultados:				
Dotaciones netas	4.235.987	325.924	(163)	4.561.748
Utilizaciones de los fondos	(999.101)	-	-	(999.101)
Otras variaciones y trasposos	(450.349)	(1)	23	(450.327)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2016</b>	<b>11.327.179</b>	<b>325.923</b>	<b>278</b>	<b>11.653.380</b>

El detalle de las coberturas determinadas de forma individual y colectiva es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Determinadas individualmente	4.620.568	2.314.947
Determinadas colectivamente	7.032.812	6.226.113
<b>Total</b>	<b>11.653.380</b>	<b>8.541.060</b>

## Otros Riesgos

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

El Grupo tras recibir la sentencia OCU 21/01/2016 comunicó al mercado que desde la fecha de la publicación de la misma acataba la decisión y deja sin efectos a partir de dicha fecha las cláusulas suelo incluidas en contratos de Banco Popular Español.

Adicionalmente, ADICAE presentó en el año 2010 un macro proceso colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios de personas físicas, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor, acción colectiva en la que solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesorio de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. Este proceso, quedó visto para sentencia en primera instancia con fecha 24 de junio de 2015, y la sentencia se publicó el 7 de abril de 2016. En su vigente redacción, y dejando a salvo el posible recurso, la sentencia (i) declara la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las transcritas en el fundamento jurídico de dicha sentencia, por falta de transparencia, (ii) condena a las entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en que se inserten y a cesar en su utilización, (iii) se declara la subsistencia de los contratos de préstamos hipotecarios en vigor suscritos por las entidades bancarias demandadas en los que se haya incluido las cláusulas cuya utilización se ordena cesar, y (iv) condena a devolver las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas partir del 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. La sentencia en relación con la exclusión de la resolución de determinados colectivos de clientes, no concluyó sobre dicho aspecto ya que considera necesario el realizar una valoración individualizada sobre la transparencia de las cláusulas suelo incorporada a los contratos suscritos. Dicha sentencia no es firme, y frente a ella se han formulado solicitudes de complemento y de aclaración a la sentencia, anunciando nuestro propósito de recurrirla en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. El Grupo ha argumentado jurídicamente en favor de que las cláusulas suelo de sus escrituras hipotecarias son lícitas, no abusivas y transparentes.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que las sentencias han concluido en distintos sentidos a favor o en contra del demandante.

En el momento de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, nuestra estimación concluyó en la evaluación del riesgo de retroactividad plena como remoto para lo cual nos basamos tanto en los análisis efectuados por nuestra asesoría legal como en los análisis efectuados por nuestros asesores legales externos. Dichos asesores concluyeron que en base a la jurisprudencia existente y a la naturaleza de los litigios el riesgo era remoto. En relación con la cuantificación del importe citado, la misma se basó en los mismos criterios aplicados para estimar el importe registrado en las cuentas anuales del año 2015.

En relación al proceso abierto en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se produjo una novedad en el proceso sobre la compatibilidad con el derecho europeo de la fórmula de retroactividad limitada aplicada por el Tribunal Supremo español en estos casos de cláusula suelo. El Abogado General Sr. Mengozzi hizo públicas el pasado día 13 de julio de 2016 sus conclusiones sobre las cuestiones prejudiciales acumuladas C-154/15, C-307/15 y C-308/15. Las conclusiones fueron a la doctrina trazada por el Tribunal Supremo español en su sentencia de 9 de mayo de 2013 y en las posteriores que la siguieron en esa materia.

El Abogado General aprecia que un Tribunal Supremo puede excepcionalmente limitar en el tiempo los efectos de su resolución si ponderando la protección de los consumidores con las repercusiones macroeconómicas asociadas a la amplitud con que se utilizaron las cláusulas suelo resulta justificada dicha limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de una cláusula abusiva, sin que se rompa el equilibrio en la relación existente entre el consumidor y el profesional. Por ello, el Abogado General propone al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declare que la limitación en el tiempo de los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo, incluidas en los contratos de préstamo hipotecario en España, es compatible con la Directiva de protección de los consumidores, dando por válida la retroactividad hasta el 9 de mayo de 2013, como señaló la Sentencia del Tribunal Supremo, no exigiéndose la retroactividad a origen.

Como mejor estimación, a cierre de diciembre 2015 se registró una provisión para cubrir las posibles contingencias de cláusulas suelo de 314 millones de euros. Tras la publicación de la sentencia de la OCU el 21 de enero 2016, se creó un equipo de trabajo transversal en el Banco con objeto de determinar la población a la que cesar las cláusulas suelo con efecto inmediato. Se revisó el perímetro afecto a la sentencia incluyendo todos los titulares de las operaciones (en la estimación de 31 diciembre 2015 solo se consideró el primer titular) e información más detallada del destino de la financiación.

Durante el 2016 se ha actualizado dicha estimación referente a las provisiones por el efecto retroactivo hasta mayo 2013 quedaron a 31 de diciembre de 2016 en 251 millones de euros, habiéndose recuperado 48 millones de euros y habiéndose aplicado 15 millones de euros, a lo largo de todo el ejercicio 2016.

Tras la sentencia del Tribunal de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obliga a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, se ha procedido a actualizar la provisión realizada por este concepto que se ha estimado finalmente en 211 millones de euros por el efecto retroactivo a origen desde mayo de 2013, dotada en el ejercicio 2016.

El fondo de provisión constituido a 31 de diciembre de 2016 por este proceso asciende a 462 millones de euros.

Dichas estimaciones se han realizado con base en hipótesis, asunciones y premisas que se consideran razonables aunque puedan no llegar a materializarse, partiendo además de una elevada incertidumbre sobre el potencial colectivo de hipotecas que pudiera verse afectado. Esta estimación se ha realizado en función de los análisis y conclusiones obtenidos por los asesores legales internos.

El valor en libros de Préstamos y partidas a cobrar vencido y no deteriorado atendiendo a la residencia del deudor y al plazo desde el incumplimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Residentes	No Residentes	Total	Residentes	No Residentes	Total
Hasta 1 mes	327.193	1.166	328.359	430.023	7.706	437.729
De 1 a 2 meses	24.651	853	25.504	80.399	561	80.960
De 2 a 3 meses	9.417	1.114	10.531	43.466	249	43.715
<b>Total</b>	<b>361.261</b>	<b>3.133</b>	<b>364.394</b>	<b>553.888</b>	<b>8.516</b>	<b>562.404</b>

El importe de los devengos de intereses acumulados, vencidos y no cobrados, de activos financieros deteriorados hasta el momento de la interrupción del devengo por haber sido clasificados como dudosos ascendía a 3.389.991 miles de euros en 2016 y a 2.456.524 en 2015.

A continuación se presentan los activos fallidos, definidos como los importes del principal de los activos financieros deteriorados junto con sus intereses devengados y no cobrados que han sido dados de baja del balance al estimarse remota su recuperación.

La baja del balance no interrumpe en ningún caso el ejercicio por parte de la Entidad de las acciones que la ley permite para su recobro.

La baja definitiva de estas cuentas se produce por la recuperación de los importes adeudados, por condonación de la deuda, prescripción u otras causas.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior</b>	<b>4.511.230</b>	<b>4.397.517</b>
Altas: Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	999.101	1.212.222
Con cargo directo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	95.094	34.342
Productos vencidos y no cobrados	208.077	264.456
Otros conceptos	-	-
<b>Total altas</b>	<b>1.302.272</b>	<b>1.511.020</b>
Bajas: Por recuperación en efectivo de principal	81.376	99.293
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	11.136	8.074
Por condonación	257.922	401.832
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	882	2.459
Por adjudicación de otros activos	-	-
Por reestructuración de deuda	1.998	2.116
Por otros conceptos	881.717	883.534
<b>Total bajas</b>	<b>1.235.031</b>	<b>1.397.308</b>
Variación neta por diferencias de cambio	1	1
<b>Saldo a 31 de diciembre del ejercicio actual</b>	<b>4.578.472</b>	<b>4.511.230</b>

(\*) Incluye quebrantos por acuerdos de extinción de deuda con clientes de forma adicional a las amortizaciones.

En bajas por otros conceptos hay que señalar la venta de activos fallidos que en 2015 ascendió a 439.645 miles de euros.



## Mercado inmobiliario

Con objeto de seguir avanzando en la política de transparencia, que es seña de identidad de Banco Popular Español, a continuación se muestra información de la exposición en España al mercado inmobiliario a 31 de diciembre de 2016.

### Construcción y promoción inmobiliaria

La exposición de la entidad a estos sectores en el mercado español se detalla en los siguientes cuadros:

#### Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	14.312.398	5.876.165	4.829.027	9.483.371
<i>De las cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	8.903.060	3.902.732	4.813.721	4.089.339
	<b>Importe en libros bruto</b>			
Pro memoria:				
Activos fallidos	1.455.606			
	<b>Importe</b>			
Pro memoria:				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	87.156.694			
<b>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</b>	<b>137.834.246</b>			
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	76.958			

El detalle de dicha financiación desglosada en función del tipo de garantía que la respalda y la finalidad de la operación se muestra a continuación:

#### Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

Miles de euros	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	3.656.934
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.655.464
Edificios y otras construcciones terminados	5.936.433
Vivienda	2.084.057
Resto	3.852.376
Edificios y otras construcciones en construcción	1.588.129
Vivienda	504.442
Resto	1.083.687
Suelo	3.130.902
Suelo urbano consolidado	2.731.170
Resto de suelo	399.732
<b>Total</b>	<b>14.312.398</b>

En cuanto a la exposición al mercado hipotecario minorista, a continuación se ofrece información sobre la financiación a hogares para adquisición de vivienda en España.

Miles de euros	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
<b>Préstamos para adquisición de vivienda</b>	<b>16.485.705</b>	<b>746.095</b>
Sin hipoteca inmobiliaria	147.980	27.914
Con hipoteca inmobiliaria	16.337.725	718.181

La distribución porcentual que supone el importe del riesgo sobre la tasación del inmueble de los créditos con garantía hipotecaria del cuadro anterior es la siguiente:

**Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).**

Miles de euros	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
<b>Importe en libros bruto</b>	<b>3.100.984</b>	<b>4.987.038</b>	<b>4.969.695</b>	<b>1.725.637</b>	<b>1.554.371</b>	<b>16.337.725</b>
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	<i>94.798</i>	<i>122.697</i>	<i>251.793</i>	<i>153.023</i>	<i>95.870</i>	<i>718.181</i>

A continuación presentamos el importe de las garantías recibidas y las garantías financieras concedidas:

Miles de euros	Valor Garantías
<b>Valor de las garantías reales</b>	<b>7.975.346</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	4.203.051
<b>Valor de otras garantías</b>	<b>535.832</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	342.428
<b>Total Valor de las garantías recibidas</b>	<b>8.511.178</b>
<b>Garantías financieras</b>	
Miles de euros	Valor Garantías
<b>Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>77.138</b>
Importe registrado en el pasivo del balance	-

Por último, ofrece información de los activos adjudicados en España por la entidad (Activos no corrientes en venta, existencias e inversiones inmobiliarias):

Miles de euros	Valor bruto	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor en libros
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>1.774.130</b>	<b>820.033</b>	<b>954.097</b>
Edificios y otras construcciones terminados	668.809	243.056	<b>425.753</b>
Viviendas	351.882	145.387	<b>206.495</b>
Resto	316.927	97.669	<b>219.258</b>
Edificios y otras construcciones en construcción	44.461	27.513	<b>16.948</b>
Viviendas	42.078	26.230	<b>15.848</b>
Resto	2.383	1.283	<b>1.100</b>
Terrenos	1.060.860	549.464	<b>511.396</b>
Suelo urbano consolidado	262.785	111.331	<b>151.454</b>
Resto de terrenos	798.075	438.133	<b>359.942</b>
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.372.805</b>	<b>402.609</b>	<b>970.196</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>2.204.300</b>	<b>540.295</b>	<b>1.664.005</b>
<b>Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>287.188</b>	<b>107.227</b>	<b>179.961</b>
<b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-

A continuación se incluyen las cifras correspondientes al ejercicio 2015:

Miles de euros	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado	Valor en Libros
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	15.332.856	6.149.279	3.629.422	11.703.434
<i>De las cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	<i>9.129.545</i>	<i>3.806.126</i>	<i>3.518.675</i>	<i>5.610.870</i>
	<b>Importe en libros bruto</b>			
Pro memoria:				
Activos fallidos	1.763.328			
	<b>Importe</b>			
Pro memoria:				
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	91.434.796			
<b>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</b>	<b>148.777.603</b>			
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			-	

Miles de euros	Importe en libros bruto
Sin garantía inmobiliaria	5.163.293
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)	10.169.563
Edificios y otras construcciones terminados	6.413.880
Vivienda	3.045.977
Resto	3.367.903
Edificios y otras construcciones en construcción	1.203.116
Vivienda	821.777
Resto	381.339
Suelo	2.552.567
Suelo urbano consolidado	2.358.681
Resto de suelo	193.886
<b>Total</b>	<b>15.332.856</b>

Miles de euros	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
<b>Préstamos para adquisición de vivienda</b>	<b>16.308.903</b>	<b>776.900</b>
Sin hipoteca inmobiliaria	9.775	-
Con hipoteca inmobiliaria	16.299.128	776.900

Miles de euros	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
<b>Importe en libros bruto</b>	<b>3.564.722</b>	<b>5.302.736</b>	<b>4.654.604</b>	<b>1.553.777</b>	<b>1.223.289</b>	<b>16.299.128</b>
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	122.478	151.336	289.701	125.401	87.984	776.900

Miles de euros	Valor Garantías
<b>Valor de las garantías reales</b>	<b>10.335.502</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	5.169.563
<b>Valor de otras garantías</b>	<b>484.547</b>
Del que: garantiza riesgos dudosos	260.360
<b>Total Valor de las garantías recibidas</b>	<b>10.820.049</b>

Garantías financieras	
Miles de euros	Valor Garantías
<b>Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>118.820</b>
Importe registrado en el pasivo del balance	-

Miles de euros	Valor bruto	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor en libros
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>1.071.891</b>	<b>457.612</b>	<b>614.279</b>
Edificios y otras construcciones terminados	442.830	149.545	293.285
Viviendas	254.374	99.475	154.899
Resto	188.456	50.070	138.386
Edificios y otras construcciones en construcción	35.265	17.396	17.869
Viviendas	28.032	13.788	14.244
Resto	7.233	3.608	3.625
Terrenos	593.796	290.671	303.125
Suelo urbano consolidado	154.670	41.931	112.739
Resto de terrenos	439.126	248.740	190.386
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>1.365.645</b>	<b>400.940</b>	<b>964.705</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>2.171.391</b>	<b>542.550</b>	<b>1.628.841</b>
<b>Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-
<b>Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>529.000</b>	<b>364.000</b>	<b>165.000</b>
<b>Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	-	-	-

### Gestión del Negocio Inmobiliario y Asociado

Desde enero 2014, Aliseda Sociedad de Gestión Inmobiliaria, participaba en la gestión del recobro y la recuperación de los clientes en mora que contaban con garantía hipotecaria, si bien la decisión final correspondía al Banco. Aliseda SGI gestionaba la venta de los inmuebles adjudicados dentro de los límites autorizados. A partir de enero de 2015, la U.N.E., Unidad de Negocio Especializado en actividades de reestructuración, recobro y recuperación de clientes relacionados con el mercado inmobiliario, gestionaba clientes específicos del sector de promotores cuya gestión no fue trasladada a Aliseda SGI.

En octubre de 2016 se crea en el Grupo la Dirección General de Negocio Inmobiliario y Transformación de Activos (NITA), cuyo principal objetivo es la gestión especializada del negocio inmobiliario y asociado y la gestión de las recuperaciones, como se señalaba más arriba.

Desde NITA se gestionan, además de las recuperaciones, dos grandes áreas; los riesgos asociados a su perímetro, fundamentalmente inmobiliario tanto sano como deteriorado, y las desinversiones, tanto de activos adjudicados, como desde balance del deudor, como venta de créditos a terceros. Se apoya además en una unidad de operaciones y procesos que da soporte a esta actividad y asegura el control de los terceros involucrados (empresas de recobro, servicers, etc.). Cuenta así mismo con su propia red de sucursales, para especializarse en las actividades inmobiliarias y de recuperación propias de su perímetro. Se espera que la red NITA esté desplegada y operativa a lo largo del primer trimestre de 2017.

## 23. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Una vez finalizado el periodo de contaminación de 2 años durante el cual el Grupo no podía registrar importes en esta cartera, tras haber realizado ventas significativas de la misma durante 2013, durante 2016, la Entidad ha registrado en la cartera de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 4.583.511 miles de euros correspondiente al saldo a 31 de Diciembre de 2016 procedente de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Los títulos clasificados en esta cartera cumplen los requisitos de negociarse en mercado activo, tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado.

En este sentido, la Entidad tiene tanto la positiva intención como la capacidad financiera para mantenerla y conservarla hasta su vencimiento. Durante 2015, la Entidad no ha mantenido saldos en esta categoría como consecuencia de lo comentado al inicio de este párrafo.

## 24. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Durante el año 2016 el Grupo, ha mantenido la cartera de coberturas de tipo de interés vigentes al cierre del ejercicio 2015. El saldo de este capítulo en este año asciende a 265.519 miles de euros, frente a los 233.228 miles de euros que suponían al cierre del ejercicio 2015.

Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés". No se han realizado operaciones de tipo de interés para elementos de Pasivos financieros.

## 25. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

Estos capítulos de los balances recogen los valores razonables a favor (Activo) o en contra (Pasivo) de la Entidad de los derivados designados como de cobertura en coberturas contables.

Los criterios para determinar las condiciones de cobertura y su contabilización figuran explicados en la Nota 14.d). El importe neto de los resultados de derivados de cobertura está reflejado en la línea "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" del cuadro de la Nota 45, cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	2016			2015		
	Beneficio	Pérdida	Neto	Beneficio	Pérdida	Neto
Instrumentos de cobertura	417.309	390.699	26.610	453.867	400.140	53.727
Elementos cubiertos	453.113	480.639	(27.526)	438.371	485.715	(47.344)
<b>Total</b>	<b>870.422</b>	<b>871.338</b>	<b>(916)</b>	<b>892.238</b>	<b>885.855</b>	<b>6.383</b>

## a) Cobertura de valor razonable

La composición de la tipología de los riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados para las coberturas de valor razonable se presentan en el siguiente cuadro que incluye tanto los valores nominales como sus valoraciones.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nominal	Importe en libros		Importe nominal
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
Tipo de interés	204.066	805.612	19.888.550	422.790	1.295.857	29.229.096
Opciones OTC	-	66.242	766.911	-	49.910	683.209
Otros OTC	204.066	739.370	18.858.346	422.790	1.245.947	27.650.249
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	263.293	-	-	895.638
Instrumentos de patrimonio	26.391	20.440	2.774.091	31.369	27.121	2.448.370
Opciones OTC	6.156	1.036	1.524.530	6.368	1.397	1.331.385
Otros OTC	20.235	19.404	1.249.561	25.001	25.724	1.116.985
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE</b>	<b>230.457</b>	<b>826.052</b>	<b>22.662.641</b>	<b>454.159</b>	<b>1.322.978</b>	<b>31.677.466</b>
<b>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES DE LA CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>190.253</b>	<b>1.914.500</b>	<b>-</b>	<b>440.634</b>	<b>3.987.300</b>

Los valores nominales de los instrumentos de cobertura de valor razonable del cuadro anterior presentan la siguiente distribución entre los elementos cubiertos de balance.

Miles de euros	2016	2015
Cobertura de activo	15.199.834	26.626.508
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	3.488.571	6.104.731
Disponibles para la venta	11.711.263	20.521.777
Cobertura de pasivo	9.377.306	9.038.254
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	2.778.044	2.448.370
Débitos representados por valores negociables	6.599.262	6.589.884
<b>Total</b>	<b>24.577.140</b>	<b>35.664.762</b>

## b) Cobertura de flujos de efectivo

En el cuadro siguiente se muestra el importe nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de flujos de efectivo que en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, Débitos representados por valores negociables. Como se indica en la Nota 35 Otro resultado global acumulado, el importe existente en ese concepto se corresponde con la valoración de la parte eficiente de las coberturas de flujos de efectivo de 2016, que han vencido a lo largo de 2016.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nominal	Importe en libros		Importe nominal
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
Tipo de interés	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	23.894	92.350	1.266.165	5.381	68.634	1.384.756
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	-	-	-	-	-	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>23.894</b>	<b>92.350</b>	<b>1.266.165</b>	<b>5.381</b>	<b>68.634</b>	<b>1.384.756</b>

El importe reconocido en Otro resultado global acumulado procedente de las valoraciones de los Derivados de cobertura de flujos de efectivo asciende en 2016 a (71.994) miles de euros y en 2015 ascendía a (91.653) miles de euros. (Nota 35).

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2016, las coberturas de efectivo existentes corresponden a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.242 millones. Este saldo también lo justifica otra operación contratada en 2014 por importe de 156 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.

Para el cuadro a 31 de diciembre de 2015, las coberturas de efectivo existentes correspondían a operaciones que cubren emisiones de pasivo realizadas a tipo variable por importe de 1.205 millones. Este saldo también lo justificaba otra operación contratada en 2014 por importe de 179 millones por negocios en el extranjero correspondientes a la participación del 24.9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Más, S.A. de C.V.



### c) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

En el siguiente cuadro se muestra el valor nominal y las correspondientes valoraciones, a fin de 2016 y 2015, de la tipología de inversiones netas en negocios en el extranjero en su totalidad están cubriendo, a esa fecha, la operación correspondiente a la participación del 24,9 % del Banco Popular en el accionariado del grupo financiero mexicano Ve por Mas, S.A. de C.V.

	2016			2015		
	Importe en libros		Importe nominal	Importe en libros		Importe nominal
	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total	Valoración Positiva	Valoración Negativa	Total
<b>COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>15.496</b>	<b>654</b>	<b>87.042</b>	<b>4.876</b>	<b>-</b>	<b>104.801</b>

## 26. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance se corresponde, básicamente con Activos comprados o adjudicados que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente la Entidad ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia. Los importes correspondientes a ambos ejercicios se expresan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>3.111.581</b>	<b>3.238.704</b>
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Inmovilizado material	3.111.581	3.238.704

En las ventas de estos activos la Entidad ha reconocido un resultado neto de (25.747) miles de euros (10.855 de beneficios y 36.602 de pérdidas) en 2016 y un resultado neto de (20.120) miles de euros en 2015 (3.771 de beneficios y 23.891 de pérdidas), como se refleja en la nota 56 de esta Memoria.

Esta partida recibe entradas, fundamentalmente, por la adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos que garantizaban operaciones que no fueron reembolsadas en sus plazos correspondientes. Las salidas se producen en todos los casos mediante su venta, traspaso a inmovilizado de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

Miles de euros	
<b>Saldo inicio del ejercicio 2015</b>	<b>2.675.631</b>
Movimiento (neto)	563.073
<b>Saldo cierre del ejercicio 2015</b>	<b>3.238.704</b>
Movimiento (neto)	(127.123)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2016</b>	<b>3.111.581</b>

El incremento de la variación en las dotaciones en el ejercicio 2016 respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de actualización de tasaciones y modelos de descuento explicados en las notas 3.b) y 14.w) de esta Memoria.

A continuación, se detallan los movimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2016 y 2015 en Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas:

Miles de euros	2016	2015
Con contrapartida en pérdidas y ganancias (Nota 56):		
Resultado neto por venta	(25.747)	(20.120)
Pérdidas por deterioro	481.315	(192.425)
<b>Total</b>	<b>(507.062)</b>	<b>(212.545)</b>

## 27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

En este capítulo de los balances de la Entidad se recoge el valor contable de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El detalle de los mismos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Entidades del Grupo	4.740.025	4.864.451
Cotizadas	-	-
No cotizadas	4.740.025	4.864.451
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.520.687)	(2.379.282)
Otros ajustes por valoración	32.489	28.314
<b>Total Entidades del Grupo</b>	<b>2.251.827</b>	<b>2.513.483</b>
Negocios conjuntos	466.863	270.514
Cotizadas	-	-
No cotizadas	466.863	270.514
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros ajustes por valoración	-	-
<b>Total Entidades negocios conjuntos</b>	<b>466.863</b>	<b>270.514</b>
Entidades asociadas	635.532	611.946
Cotizadas	-	-
No cotizadas	635.532	611.946
Correcciones de valor por deterioro de activos	(86.068)	(157.442)
Otros ajustes por valoración	(18.702)	(1.066)
<b>Total Entidades asociadas</b>	<b>530.762</b>	<b>453.438</b>
<b>Total</b>	<b>3.249.452</b>	<b>3.237.435</b>

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo figura en los Anexos I y II de esta Memoria donde se ofrece información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2016 y 2015 de los saldos de estas participaciones son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	
<b>Saldo inicio del ejercicio 2015</b>	<b>3.269.776</b>
Entradas	411.376
Salidas	(206.232)
Variaciones de valor	(237.485)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2015</b>	<b>3.237.435</b>
Entradas	553.347
Salidas	(466.698)
Variaciones de valor	(74.632)
<b>Saldo cierre del ejercicio 2016</b>	<b>3.249.452</b>

## 28. Activos tangibles

A continuación se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos.

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inmovilizado material	264.711	265.993
De uso propio	264.711	265.993
Equipos informáticos y sus instalaciones	17.311	21.005
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	130.574	124.631
Edificios de uso propio	116.813	120.344
Obras en curso	-	-
Otros	13	13
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Activos materiales a coste amortizado	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
Inversiones inmobiliarias	527.058	69.397
Edificios y otras construcciones	527.058	69.397
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
<b>Total</b>	<b>791.769</b>	<b>335.390</b>

La evolución de las distintas partidas de este epígrafe de los balances de situación desglosando importes brutos, amortización acumulada, corrección de valor e importes netos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Activ. cedidos arrend. operativo	Total
<b>Bruto</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>999.321</b>	<b>83.608</b>	-	<b>1.082.929</b>
Entradas	43.313	234	-	43.547
Salidas	121.666	3.973	-	125.639
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>920.968</b>	<b>79.869</b>	-	<b>1.000.837</b>
Entradas	44.503	2.587	-	47.090
Salidas	92.222	2.421	-	94.643
Trasposos	(2.153)	457.741	-	455.588
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>871.096</b>	<b>537.776</b>	-	<b>1.408.872</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>740.762</b>	<b>10.932</b>	-	<b>751.694</b>
Entradas con cargo a resultados	32.989	428	-	33.417
Salidas	118.776	888	-	119.664
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>654.975</b>	<b>10.472</b>	-	<b>665.447</b>
Entradas con cargo a resultados	30.667	446	-	31.113
Salidas	78.975	482	-	79.457
Trasposos	(282)	282	-	-
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>606.385</b>	<b>10.718</b>	-	<b>617.103</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	-	-	-	-
Deterioro Neto 2015	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/15</b>	-	-	-	-
Deterioro Neto 2016	-	-	-	-
<b>Saldo al 31/12/16</b>	-	-	-	-
<b>Neto</b>				
<b>Saldo al 1/01/15</b>	<b>258.559</b>	<b>72.676</b>	-	<b>331.235</b>
<b>Saldo al 31/12/15</b>	<b>265.993</b>	<b>69.397</b>	-	<b>335.390</b>
<b>Saldo al 31/12/16</b>	<b>264.711</b>	<b>527.058</b>	-	<b>791.769</b>

La baja de activo tangible puede venir motivada por su amortización total o por su enajenación. Por este último concepto, la Entidad ha reconocido en 2016 un resultado neto de 1.161 miles de euros. En 2015 el resultado neto fue de 1.026 miles de euros. Esto se puede observar en la Nota 55 de las presentes cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo material de uso propio totalmente amortizados es de 578.126 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 582.805 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año 2016 han sido de 13.751 miles de euros. En 2015 fueron 883 miles de euros. (Nota 54)

El detalle del activo tangible de uso propio de los balances de situación para cada ejercicio se detalla a continuación:

Miles de euros	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2016:</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	737.608	589.724	-	147.884
Edificios de uso propio	133.461	16.647	-	116.814
Resto inmovilizado uso propio	27	14	-	13
<b>Total</b>	<b>871.096</b>	<b>606.385</b>	<b>-</b>	<b>264.711</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2015:</b>				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	784.839	639.203	-	145.636
Edificios de uso propio	136.102	15.758	-	120.344
Resto inmovilizado uso propio	27	14	-	13
<b>Total</b>	<b>920.968</b>	<b>654.975</b>	<b>-</b>	<b>265.993</b>

## 29. Activos intangibles

El saldo en balance del activo intangible contabilizado por la Entidad, según los criterios descritos en los principios contables (Nota 14 s), se ofrecen a continuación junto con otros detalles:

Miles de euros	2016	2015
Fondo de comercio	821.149	981.256
Otros activos intangibles:		
Coste amortizado	442.302	393.014
Por aplicaciones informáticas	398.368	336.789
Por relación con clientes	43.934	56.225
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-
<b>Total activos intangibles</b>	<b>1.263.451</b>	<b>1.374.270</b>

La Entidad ha realizado los correspondientes test de deterioro del fondo de comercio, según la metodología comentada en la Nota 14 s, con los siguientes resultados:

### Fondo de comercio derivado de la adquisición de Banco Pastor (Banco Popular Español)

En el ejercicio 2012, Banco Popular tomó el control de Banco Pastor, que fue posteriormente absorbido por la matriz. Dicha adquisición generó un fondo de comercio de 1.746 millones de euros.

Teniendo en cuenta dicha operación, la asignación del fondo de comercio a la UGE de Banca Comercial España ascendió a 1.601 millones de euros en su origen. A 31 diciembre 2016 y a 31 de diciembre de 2015 el saldo es de 821.149 y 981.256 miles de euros respectivamente teniendo en cuenta el cambio normativo aplicado por la Entidad procediendo a la amortización del Fondo de comercio indicado en la Nota 3.a) de las presentes Cuentas Anuales; y agrupa el negocio bancario minorista en España excluyendo el negocio del nuevo Banco Pastor.

La Entidad ha realizado un test para evaluar la existencia de potencial deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE Comercial en España comparando su valor recuperable con su valor en libros. Hemos utilizado proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, no teniéndose en cuenta reestructuraciones o mejoras no realizadas aunque estén previstas y utilizándose, en la medida de lo posible fuentes de información externas en la evolución de sus parámetros clave. De acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, las proyecciones se han basado y están alineadas con el último Plan de Negocio de Banco Popular.

Las proyecciones se realizan a 10 años de forma conservadora por el momento actual del ciclo, como se explica en la nota 14.s).

Para determinar el valor actual de los flujos proyectados, se ha considerado una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos a perpetuidad de 2,5% (teniendo en cuenta las previsiones de inflación y PIB nominal del consenso analistas y la correlación existente entre el crecimiento del PIB Nominal y la concesión de crédito al sector privado), y una tasa de descuento de 9,02% que se compone de una tasa libre de riesgo del 2,06%, más una prima que releja el riesgo inherente del negocio evaluado, del 6,96%, y que se ha estimado como prima de riesgo de una cartera de renta variable diversificada eficientemente sobre el bono español a la cual se le ha aplicado la beta de Banco Popular.

Como resultado de la evaluación efectuada, no se ha considerado necesario el registrar deterioro a 31 diciembre 2016 ni de 2015.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad de las hipótesis consideradas más relevantes en el estudio: tasa de descuento (+/- 50 puntos básicos), tasa de crecimiento (+/- 50 puntos básicos), rentabilidad sobre activos totales medios (ATMs) en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos), ratio de eficiencia en el valor terminal (+/- 50 puntos básicos) y provisiones sobre inversión crediticia en el valor terminal (+/- 5 puntos básicos). Los parámetros más sensibles son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera disminuido o incrementado en un -7,1% y en un +8,2%, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el importe recuperable se hubiera incrementado o reducido en un +3,5% y en un -3,0%, respectivamente.

De los análisis de sensibilidad realizados se ha puesto de manifiesto la existencia de holgura suficiente entre la valoración de la UGE y su valor en libros.

La valoración de este fondo de comercio, debido a que supone más del 5% de fondos propios de la Entidad, ha sido revisada por un experto independiente concluyendo favorablemente sobre el proceso, y sobre la razonabilidad del test de deterioro realizado por la Entidad, habiéndose desarrollado su trabajo sobre la base de las NIIFs y la Circular 4/2004 de Banco de España y en concreto ha concluido favorablemente sobre los siguientes aspectos del test de deterioro:

Razonabilidad de los diferentes componentes de los parámetros de valoración (tasa de descuento, valor residual, premisas de valoración...).

- Adecuación y razonabilidad del periodo de 10 años empleado para las proyecciones incluidas en el cálculo del valor en uso de las UGEs. Aplicación de la metodología de valoración adecuada al objeto y naturaleza del negocio y del intangible valorado.
- Obtención del rango de valor utilizando metodologías de valoración de generalizada aceptación como descuento de dividendos y múltiplos de mercado.
- Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente, dicho experto independiente ha concluido igualmente sobre la no existencia de deterioro en dicho fondo de comercio.

### **Otro Activo intangible**

A continuación se presenta el importe bruto de "Otro activo intangible", sus amortizaciones y deterioros y el saldo neto:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Activo intangible (bruto)	841.203	713.386
Amortización acumulada	398.901	320.372
<b>Activo intangible (neto)</b>	<b>442.302</b>	<b>393.014</b>

La clasificación del Otro activo intangible en función a su vida útil es la siguiente:

- A los proyectos informáticos se les asigna una vida útil de cuatro años, salvo a aquellos proyectos significativos para los que se realiza un análisis individualizado para estimarla. El importe correspondiente a 31 de diciembre 2016 es de 398.367 miles de euros.

- A las Relaciones con clientes activadas con motivo de las combinaciones de negocio se les calcula una vida útil entre 5 y 11 años. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2016 es de 43.934 miles de euros.

A 31 de diciembre del 2015, este desglose es el siguiente:

- Los proyectos informáticos reflejaban un saldo a 31 de diciembre 2015 es de 336.789 miles de euros.

- Las Relaciones con clientes reflejaban un saldo a 31 de diciembre de 2015 es de 56.225 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, el importe de los elementos de activo intangible totalmente amortizados es de 204.625 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, este importe era de 152.593 miles de euros.

El desglose de Otro Activo Intangible que se ha activado en el ejercicio es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Activos intangibles derivados de la activación de costes internos	26.644	34.843
Activos intangibles derivados de costes externos soportados	101.659	113.378
Activos intangibles con origen en combinaciones de negocio	-	-
<b>Total</b>	<b>128.303</b>	<b>148.221</b>

La evolución de la partida del activo intangible se detalla seguidamente:

<b>Miles de euros</b>	
<b>Saldo al inicio de 2015</b>	<b>1.457.434</b>
Movimiento (neto)	148.601
Amortizaciones	(231.765)
<b>Saldo al cierre de 2015</b>	<b>1.374.270</b>
Movimiento (neto)	128.303
Amortizaciones	(239.122)
<b>Saldo al cierre de 2016</b>	<b>1.263.451</b>

## 30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
<b>Impuestos corrientes</b>	<b>185.804</b>	<b>138.452</b>	<b>35.918</b>	<b>120.601</b>
Impuesto sobre Sociedades	157.351	105.161	14.054	93.972
Impuesto sobre el Valor Añadido y otros	28.453	33.291	21.864	26.629
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>5.167.862</b>	<b>3.755.686</b>	<b>243.201</b>	<b>360.403</b>
<b>1. Impuestos diferidos contra Patrimonio neto</b>	<b>275.451</b>	<b>322.882</b>	<b>138.812</b>	<b>255.264</b>
<b>2. Ajustes por diferencias temporarias (con cargo/abono a Pérdidas y Ganancias)</b>	<b>4.892.411</b>	<b>3.432.804</b>	<b>104.389</b>	<b>105.139</b>
Imputaciones de bases imponibles	-	-	16.764	18.571
Amortizaciones	16.134	18.131	26.469	31.285
Fondos de Comercio	168.019	152.284	60.455	53.204
Comisiones y Gastos financieros	2.003	2.459	-	-
Cobertura por insolvencias	2.631.244	1.688.351	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	406.436	406.436	153	153
Fondos de pensiones y obligaciones similares	80.573	39.195	-	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac y otros fondos	730.258	768.999	-	1.378
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	3.307	24.960	-	-
Régimen especial de fusiones	1.122	4.114	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	848.892	326.938	-	-
Otros impuestos diferidos	4.423	937	548	548

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable al Banco, en los ejercicios 2016 y 2015 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante 2016 y 2015 en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.755.686</b>	<b>3.154.203</b>	<b>360.403</b>	<b>474.917</b>
<b>Ajustes contra patrimonio neto</b>	<b>(47.431)</b>	<b>(108.036)</b>	<b>(116.452)</b>	<b>(110.996)</b>
<b>Ajustes por diferencias contra Pérdidas y Ganancias</b>	<b>1.459.607</b>	<b>709.519</b>	<b>(750)</b>	<b>(3.518)</b>
Imputaciones de Bases Imponibles	-	-	(1.807)	(311)
Amortizaciones	(1.997)	(2.434)	(4.816)	(4.656)
Fondos de comercio	15.735	152.284	7.251	1.449
Comisiones y Gastos financieros	(456)	(766)	-	-
Cobertura por insolvencias	942.893	149.116	-	-
Fondos de pensiones y obligaciones similares	41.378	(12.598)	-	-
Deterioro Activos Inmobiliarios	-	192.368	(1.378)	-
Ajuste fiscal por deterioro de participac. y otros fondos	(38.741)	148.885	-	-
Deducción por reinversión pendiente de aplicar	(21.653)	(7.678)	-	-
Régimen especial de fusiones	(2.992)	(1.965)	-	-
Bases imponibles negativas y deducciones en cuota	521.954	93.425	-	-
Otros Ajustes	3.486	(1.118)	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.167.862</b>	<b>3.755.686</b>	<b>243.201</b>	<b>360.403</b>



En el siguiente cuadro se muestra el calendario previsible de reversión de los impuestos diferidos, incluyendo los provenientes de ajustes por valoración:

Miles de euros	Activo		Pasivo	
	2016	2015	2016	2015
Reversión entre 0 y 1 años	842.483	294.338	33.930	55.380
Reversión entre 1 y 5 años	1.875.289	1.731.146	144.659	233.250
Reversión entre 5 y 10 años	2.023.711	1.597.893	4.157	14.565
Reversión en plazo mayor a 10 años (o indefinido)	426.379	132.309	60.455	57.208
<b>Total</b>	<b>5.167.862</b>	<b>3.755.686</b>	<b>243.201</b>	<b>360.403</b>

En la Nota 36 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Entidad.

### 31. Otros Activos y Pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas de los balances de situación:

Miles de euros	Activo	
	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	49.311	50.156
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	475.606	313.693
Periodificaciones	147.747	159.809
Operaciones en camino	175.648	61.491
Otros conceptos	149.408	86.082
Otros	2.803	6.311
<b>Total</b>	<b>524.917</b>	<b>363.849</b>

Miles de euros	Pasivo	
	2016	2015
Otros pasivos	680.268	584.498
Periodificaciones	303.680	327.304
Operaciones en camino	156.240	33.409
Otros conceptos	220.348	223.785
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>680.268</b>	<b>584.498</b>

A continuación se desglosan por naturaleza los saldos incluidos en "Otros conceptos", pudiendo observarse que los saldos son muy poco significativos en términos relativos respecto al Total activo:

Miles de euros	2016	% Sobre total activo	2015	% Sobre total activo
Saldos transitorios	81.727	0,06%	46.678	0,03%
Saldos transitorios por medios de pago	2	0,00%	534	0,00%
Cuentas diversas por operaciones a plazo en divisas	62.004	0,05%	33.496	0,03%
Material diverso en stock	3.730	0,00%	3.496	0,00%
Otros activos	1.945	0,00%	1.878	0,00%
<b>Total</b>	<b>149.408</b>	<b>0,11%</b>	<b>86.082</b>	<b>0,06%</b>

## 32. Pasivos financieros a coste amortizado

En este epígrafe de los balances de situación se incluyen los importes reembolsables recibidos en efectivo instrumentados como depósitos, valores representativos de deuda emitidos y otros pasivos financieros. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por la Entidad. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo.

Los desgloses por plazos residuales de los componentes de este capítulo se presentan conjuntamente en la Nota 37 de estas cuentas anuales.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Depósitos	107.353.799	116.927.385
Bancos centrales	15.987.478	14.204.120
Entidades de crédito	19.892.675	25.547.612
Clientela	71.473.646	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	15.028.322	14.961.210
Otros pasivos financieros	887.274	506.683
<b>Total</b>	<b>123.269.395</b>	<b>132.395.278</b>
de los que:		
euros	121.154.768	130.192.646
moneda extranjera	2.114.627	2.202.632

### Depósitos

A continuación se presenta el detalle de los depósitos de entidades de crédito atendiendo a los distintos instrumentos financieros en los que están materializados.

Miles de euros	2016	2015
Cuentas mutuas	314.358	316.788
Cuentas a plazo	9.636.994	12.296.062
Cesión temporal de activos	9.054.197	11.974.404
Otras cuentas	875.682	687.598
Ajustes por valoración	11.444	272.760
<b>Total</b>	<b>19.892.675</b>	<b>25.547.612</b>

El detalle por entidades de contrapartida y su desglose entre euros y moneda extranjera es el siguiente:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	M. Extranjera	Euros	M. Extranjera
Bancos operantes en España	9.218.905	671.792	15.830.321	752.412
Cajas de ahorro	4.310	-	103	-
Cooperativas de crédito	473.206	-	655.794	-
Instituto de Crédito Oficial	2.383.088	-	3.768.629	-
Entidades de crédito no residentes	6.789.702	340.228	4.022.004	245.589
Establecimientos financieros de crédito	-	-	-	-
Ajustes por valoración	10.126	1.318	272.000	760
<b>Total</b>	<b>18.879.337</b>	<b>1.013.338</b>	<b>24.548.851</b>	<b>998.761</b>

Los saldos en moneda extranjera clasificados por la divisa en la que se tendrá que producir su reembolso, tienen la siguiente composición:

Miles de euros	2016	2015
USD	954.953	876.670
GBP	37.373	90.765
CHF	3.112	5.191
JPY	57	122
Otras	17.843	26.013
<b>Total</b>	<b>1.013.338</b>	<b>998.761</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2016 y 2015 de los depósitos en entidades de crédito ha ascendido a 0,23% y 0,55%, respectivamente.

### Cientela

La rúbrica correspondiente a “Depósitos a la clientela” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 tiene el siguiente desglose por sectores:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	5.390.263	9.723.601
Residentes	5.390.263	9.723.601
No residentes	-	-
Sector privado	66.005.242	67.471.763
Residentes	63.986.594	65.434.099
No residentes	2.018.648	2.037.664
Total depósitos de la clientela	71.395.505	77.195.364
Ajustes por valoración	78.141	(19.711)
<b>Total</b>	<b>71.473.646</b>	<b>77.175.653</b>

El detalle de los “Ajustes por valoración” según sectores es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Administraciones públicas	2.409	4.158
Sector privado residentes	73.898	(25.827)
Sector privado no residentes	1.834	1.958
<b>Total</b>	<b>78.141</b>	<b>(19.711)</b>

La composición de esos saldos de “Depósitos a la clientela” en virtud de su instrumentación aparece recogida en el cuadro siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Cuentas corrientes	24.470.670	25.987.132
Cuentas de ahorro	8.864.556	7.937.161
Depósitos a plazo	33.123.596	36.503.751
Cesión temporal de activos	4.348.437	6.173.101
Otras cuentas	588.246	594.219
Ajustes por valoración	78.141	(19.711)
<b>Total</b>	<b>71.473.646</b>	<b>77.175.653</b>

En el cuadro siguiente figura el desglose por conceptos de los “Ajustes por valoración”:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses devengados	90.060	(55.271)
Operaciones de micro-cobertura (+/-)	(776)	60.449
Primas y descuentos (+/-)	(11.143)	(24.889)
Otros ajustes por valoración	-	-
<b>Total</b>	<b>78.141</b>	<b>(19.711)</b>

Los depósitos de clientes residentes en España, tanto de Administraciones Públicas como del Sector Privado a fin de los dos últimos años, detallado por las Comunidades Autónomas en que se han captado, tienen la siguiente distribución, sin ajustes por valoración:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Andalucía	6.614.971	6.530.998
Aragón	760.766	693.876
Asturias	1.216.487	1.133.430
Baleares	912.636	895.594
Canarias	1.862.157	1.163.102
Cantabria	379.820	372.376
Castilla - La Mancha	1.307.076	1.227.654
Castilla y León	5.416.743	5.339.882
Cataluña	6.716.776	6.515.288
Extremadura	564.709	565.196
Galicia	1.617.961	1.648.710
Madrid	33.334.860	40.591.764
Murcia	1.075.736	1.057.266
Navarra	1.154.328	1.093.753
País Vasco	2.087.633	2.105.456
La Rioja	331.140	320.968
Valencia	3.923.782	3.788.715
Ceuta	47.746	48.761
Melilla	51.530	64.911
<b>Total</b>	<b>69.376.857</b>	<b>75.157.700</b>

A continuación se presenta la información de "Clientela" de forma conjunta y atendiendo a su desglose entre euros y moneda extranjera:

Miles de euros	2016		2015	
	Euros	Moneda extranjera	Euros	Moneda extranjera
Administraciones Públicas	5.390.263	-	9.723.601	-
Cuentas corrientes	4.066.734	-	7.343.633	-
Cuentas de ahorro	11.674	-	8.468	-
Depósitos a plazo	1.207.400	-	1.430.341	-
Cesión temporal de activos	17.750	-	799.999	-
Otras cuentas	86.705	-	141.160	-
Sector Privado	64.978.632	1.026.610	66.347.787	1.123.976
Residentes	63.336.265	650.329	64.691.474	742.625
Cuentas corrientes	19.543.999	244.328	17.847.393	238.344
Cuentas de ahorro	8.435.977	22.914	7.489.028	32.958
Depósitos a plazo	30.547.498	373.312	33.570.918	446.136
Cesión temporal de activos	4.330.687	-	5.373.102	-
Otras cuentas	478.104	9.775	411.033	25.187
No residentes	1.642.367	376.281	1.656.313	381.351
Cuentas corrientes	527.040	88.569	467.314	90.448
Cuentas de ahorro	343.271	50.720	350.814	55.893
Depósitos a plazo	761.854	233.532	822.332	234.024
Cesión temporal de activos	-	-	-	-
Otras cuentas	10.202	3.460	15.853	986
Ajustes por valoración (+/-)	75.252	2.889	(22.723)	3.012
<b>Total</b>	<b>70.444.147</b>	<b>1.029.499</b>	<b>76.048.665</b>	<b>1.126.988</b>

El tipo de interés medio anual en 2016 de los depósitos de la clientela ha sido del 0,35% y del 0,66% en 2015.

El detalle por divisa de los saldos en moneda extranjera se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
USD	945.049	1.028.291
GBP	55.514	62.406
CHF	8.092	10.693
JPY	1.499	5.447
Otras	19.345	20.151
<b>Total</b>	<b>1.029.499</b>	<b>1.126.988</b>

### Valores representativos de deuda emitidos

Los valores representativos de deuda emitidos, recogen deudas al portador o a la orden, tales como bonos de caja o tesorería, cédulas, títulos hipotecarios, obligaciones, pagarés, certificados de depósito o instrumentos similares.

Los valores representativos de deuda emitidos por la Entidad que están en poder de terceros ajenos al mismo, valorados a coste amortizado, se detallan por instrumentos en el cuadro siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Pagarés y efectos	826.850	756.140
Títulos hipotecarios	11.331.300	11.290.100
Obligaciones y bonos	760.348	731.579
Pasivos subordinados	2.054.060	2.067.490
Ajustes por valoración	55.764	115.901
<b>Total</b>	<b>15.028.322</b>	<b>14.961.210</b>

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Débitos representados por valores negociables a 31 de diciembre de 2016 son 11.820 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 8.257 miles de euros en USD.

### **Pagarés y efectos**

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes:

El saldo vivo nominal tiene un límite máximo de 5.000 millones de euros y una vigencia de 12 meses. El valor nominal mínimo de suscripción es de 100.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días hábiles y setecientos treinta y un días naturales, ambos inclusive. Son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, estando admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de AIAF.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) que se encuentra registrado en Irlanda y con una vigencia de 12 meses también.

Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

El detalle por instrumentos del saldo de estos programas de emisión es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Euros</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Euros</b>	<b>Moneda extranjera</b>
Pagarés de tesorería	826.850	-	756.140	-
Certificados de depósito	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>826.850</b>	<b>-</b>	<b>756.140</b>	<b>-</b>

### **Títulos hipotecarios**

El apartado "Títulos hipotecarios" recoge el saldo vivo en poder de terceros de las sucesivas emisiones de Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurado inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El programa vigente permite la emisión de distintos tipos de valores hasta un límite nominal máximo de 12.000 millones de euros.

En el siguiente cuadro se indica el saldo vivo en poder de terceros de las Cédulas hipotecarias emitidas al amparo del programa en vigor así como de las emitidas al amparo de programas anteriores.

Miles de euros	2016	2015
Cédulas hipotecarias	11.331.300	11.290.100

### Obligaciones y Bonos

Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera a través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme (EMTN).

Este programa permite la emisión de bonos en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros y un plazo de vigencia de 12 meses.

Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante swap de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al Euribor y por tanto el coste real de las emisiones para la Entidad es en euros.

Ni en el ejercicio 2016, ni en el ejercicio 2015, se han realizado emisiones de bonos de Banco Popular Español, S.A ni nuevas emisiones de líneas de bonos ICO.

Las características de las emisiones vivas que se encuentran en este apartado en los ejercicios 2016 y 2015 se encuentran recogidas en el cuadro siguiente:

Miles de euros	Importe		Fecha emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de coste
	2016	2015			
Banco Popular Español, S.A.					
Cédulas Territoriales	200.000	200.000	25.05.12	25.05.20	Euribor 6m+3,25%
Cédulas Territoriales	95.000	95.000	14.03.13	14.03.23	Euribor 6m+2,95%
Cédulas Territoriales	135.000	135.000	21.07.14	21.07.22	Euribor 6m+1,05%
Cédulas Territoriales	250.000	-	18.05.16	20.05.24	0,708%
<b>Total</b>	<b>680.000</b>	<b>430.000</b>			

Los intereses registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por los débitos representados por valores negociables ascienden a 257.200 miles de euros en 2016 y 323.530 miles de euros en 2015.

### Pasivos subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A. y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.

Todas son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal, para las emisiones realizadas bajo la supervisión de Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

El detalle de este epígrafe del balance se ofrece a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Débitos representados por valores negociables subordinados	1.856.716	1.855.854
Depósitos subordinados	201.095	215.017
Ajustes de valoración	(3.751)	(3.381)
<b>Total</b>	<b>2.054.060</b>	<b>2.067.490</b>

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Pasivos Subordinados a 31 de diciembre de 2016 son 45.591 miles de euros, concretamente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 44.136 miles de euros en USD también.

En el ejercicio 2016 la Entidad no llevo a cabo nuevas emisiones de bonos subordinados.

En el ejercicio 2015 se llevó a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros. La emisión computó como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión

Las características de las emisiones en poder de terceros de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.16	Tipo de coste
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2013	EUR	10-10-13	500.000	499.985	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2015	EUR	12-02-15	750.000	746.120	8,25%
<b>Total (*)</b>				<b>1.246.105</b>	

(\*) No incluidos valores propios

El saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2016 por un importe de 1.246.105 miles de euros se encuentran en poder de terceros, habiéndose recomprado en este ejercicio emisiones subordinadas por un importe de 3.895 miles de euros, que se encuentran retenidos en cartera, y que se encontraban en poder de terceros a 31 de diciembre de 2015.

Las características de las emisiones vivas de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Miles de euros	Moneda	Fecha emisión	Importe emisión	Importe vivo 31.12.15	Tipo de coste
<b>Banco Popular Español, S.A.</b>					
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2013	EUR	10-10-13	500.000	500.000	11,50%
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2015	EUR	12-02-15	750.000	750.000	8,25%
<b>Total (*)</b>				<b>1.250.000</b>	

(\*) No incluidos valores propios



Del saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles a diciembre 2015 el total de los 1.250.000 miles de euros se encuentran en poder de terceros.

En Enero de 2015, se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.866.975 nuevas acciones, con lo que la emisión de la BSOC, IV-2012 quedó cancelada.

Las características de las emisiones vivas por sociedad emisora de bonos subordinados no convertibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes:

Miles de euros Sociedad	Moneda	Fecha emisión	Importe		Fecha Vencimiento	Tipo de coste*
			2016	2015		
Banco Popular Español, S.A.	USD	26.07.04	9.256	12.000	17.09.34	Libor 3m+262pb
	USD	28.07.05	9.256	12.000	15.09.35	Libor 3m+155pb
	USD	29.03.06	9.256	12.000	15.06.36	Libor 3m+145pb
	USD	24.08.06	9.256	12.000	15.09.36	Libor 3m+165pb
	EUR	22.12.09	99.700	99.700	22.12.19	MID-SWAP 5 años+3,10%
	EUR	29.07.11	200.000	200.000	29.07.21	8,00%
	EUR	19.10.11	250.000	250.000	19.10.21	8,25%
	EUR	11.06.04	12.100	12.100	Indeterminado	Euribor 3m+90pb

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascendieron a 54.189 miles de euros y a 54.766 miles de euros respectivamente.

### Otros pasivos financieros

Incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas, con el siguiente detalle:

Miles de euros	2016	2015
Obligaciones a pagar	242.359	38.961
Dividendos a pagar	-	-
Acreedores comerciales	22.491	23.206
Acreedores por factoring	36.937	-
Otras(*)	182.931	15.755
Fianzas recibidas	33.914	35.010
Cuentas de recaudación	376.307	296.388
Cuentas especiales	194.516	118.879
Garantías financieras	16.670	17.379
Otros	23.508	66
<b>Total</b>	<b>887.274</b>	<b>506.683</b>

(\*) Esta partida contempla el movimiento de cuentas transitorias. En 2016 el saldo corresponde en su mayoría al plan de reestructuración.

Los saldos en moneda extranjera correspondientes a Otros pasivos financieros ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 14.379 miles de euros, principalmente en USD. A 31 diciembre de 2015 eran 24.490 miles de euros principalmente también en USD.

### 33. Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados donde, en la fecha de balance, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	81.877	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	19.069	15.667
Compromisos y garantías concedidas	184.696	136.085
Restantes provisiones	48.988	20.000
<b>Total</b>	<b>334.630</b>	<b>268.863</b>

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo que figuran en el balance al cierre de 2016 y 2015 por un importe de 81.877 y 97.111 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por la Entidad y mencionados en otros capítulos de estas Cuenta Anuales.

En el segundo semestre de 2016 el banco comunicó al mercado la intención de realizar un proceso de reestructuración que supondría la optimización de la red de oficinas del Banco, las estructuras de apoyo a la red y los servicios corporativos, con el objetivo de mejorar la rentabilidad y eficiencia del Banco.

Como continuación de dicho proceso en el epígrafe *Restantes provisiones* se contabilizó el fondo de provisiones correspondiente a la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016. A medida que las bajas se han ido materializando, este fondo se ha ido aplicando en el ejercicio 2016 en la partida del gasto por naturaleza, suponiendo un total a 31 de diciembre de 2016 de 286.602 miles de euros; siendo éstos los siguientes:

- Dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros. (Nota 49)
- Gastos de personal, por un importe de 267.111 miles de euros. (Nota 49)
- Pérdidas por deterioro, por el impacto de la amortización acelerada de las instalaciones que se dan de baja, por un importe de 12.701 miles de euros. (Nota 55)
- Otras cargas de explotación, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.319 miles de euros. (Nota 48)
- Otros gastos generales, por un importe de 38 miles de euros. (Nota 50)

A cierre de 2016 queda pendiente de aplicar un fondo de provisiones de reestructuración de 21.642 miles de euros para los gastos que se materializarán en el ejercicio 2017.

En Octubre de 2009 Banco Popular emitió y comercializó "Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables 2009". En Abril de 2012, dichos Bonos fueron canjeados por otros denominados "Bonos Obligatoriamente Convertibles II / 2012". En dicho canje, el Banco Popular mejoró algunas características con respecto a los Bonos originales. La conversión en acciones de dichos Bonos se produjo el 25 de noviembre de 2015.

La litigiosidad en torno a los bonos obligatoriamente convertibles en acciones tiene como base una problemática jurídica centrada en la información facilitada en el momento de la contratación y en el perfil y experiencia de cada cliente en concreto, lo cual debe de analizarse caso a caso. En base a nuestros análisis, se ha verificado un cumplimiento extenso de los requisitos formales de información por lo que el Grupo considera que los instrumentos fueron comercializados de forma transparente, cumpliendo la normativa de contratos entre consumidores. Adicionalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 y a fecha actual, no hay procedimiento colectivo en curso ni se prevé que lo haya dado que, como se ha indicado, la eventual problemática de la

comercialización de estos instrumentos financieros sería específica para cada operación y para cada cliente. Adicionalmente, en relación a la fecha de caducidad de la acción que se considera comienza a correr desde el canje de mayo de 2012 y que dura cuatro años (art. 1301 CC), a 31 de diciembre 2016 ya se ha materializado la citada caducidad. Por lo tanto, se considera que la mayor parte de los suscriptores con previsión de demandar lo habrían hecho ya y se ha de considerar que la Entidad, producida la caducidad, podría oponer con fundamento la referida excepción procesal frente a las futuras demandas en estos casos.

Por todo ello, la litigiosidad no es comparable a la que existe en otras contrataciones, ni atendiendo a las probabilidades de éxito de las demandas ni al volumen existente.

Sobre esta cuestión, el pasado 10 de agosto de 2016 publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de 22 de julio de la CNMV por la que se sancionaba al Banco con un millón de euros por infracción muy grave del art.99 z) bis de la Ley del Mercado de Valores. Dicha sanción se fundamenta, por un lado, en la existencia de deficiencias metodológicas en el test de conveniencia que el Banco empleaba en el periodo inspeccionado (junio a noviembre de 2011); y, por otro, en la falta de acreditación de haber realizado la advertencia correspondiente en los casos de que el cliente no hubiera realizado el preceptivo test de conveniencia o el resultado de dicho test hubiera dado un resultado de “no conveniente”. Sin perjuicio de que el Banco interpuso ya recurso contencioso-administrativo frente a dicha resolución ante la Audiencia Nacional, solicitando la suspensión cautelar de la ejecución de la multa, el contenido de dicha resolución no se considera que pueda suponer un mayor número de demandas de clientes que suscribieron los Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009. Al cierre de las presentes Cuentas Anuales no se conoce la sentencia al recurso.

Teniendo en cuenta la tipología de suscriptores de la emisión de Bonos subordinados necesariamente canjeables 2009, así como la información facilitada por nuestros Servicios Jurídicos en relación al número de demandas recibidas y su situación, se estimó que las provisiones necesarias para los posibles costes relacionados que pudieran surgir para las poblaciones consideradas de riesgo no bajo ascendía a 20 millones de euros a 31 de diciembre 2015 y a 16,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. No hay información adicional relevante a la fecha actual que modifique dicha conclusión.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en las partidas más importantes de Provisiones se muestran a continuación:

Miles de euros	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total provisiones
<b>Saldo inicio del ejercicio 2015</b>	<b>138.550</b>	-	<b>16.888</b>	<b>186.581</b>	<b>12.712</b>	<b>354.731</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados						
Dotaciones brutas	29.687	-	4.343	45.783	25.286	105.099
Fondos disponibles	1.891	-	2.061	96.496	9.184	109.632
Utilización de fondos:						
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(69.235)	-	(11.868)	-	(1.299)	(82.402)
Trasposos y otros movimientos	-	-	850	217	-	1.067
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>97.111</b>	-	<b>8.152</b>	<b>136.085</b>	<b>27.515</b>	<b>268.863</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados						
Dotaciones brutas	49.014	-	1.238	164.351	368.209	582.812
Fondos disponibles	19	-	1.555	114.059	333.819	449.452
Utilización de fondos:						
Pagos por pensiones y oblig. similares	-	-	-	-	-	-
Otras utilizaciones	(64.229)	-	(1.682)	-	-	(65.911)
Trasposos y otros movimientos	-	-	-	(1.681)	(1)	(1.682)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>81.877</b>	-	<b>6.153</b>	<b>184.696</b>	<b>61.904</b>	<b>334.630</b>

El desglose de los compromisos por pensiones y obligaciones similares figura detalladamente en la próxima Nota 33.1.

En Restantes provisiones se registran fundamentalmente las provisiones necesarias para cubrir posibles riesgos por contingencias fiscales y legales. En relación a estas últimas, con carácter trimestral se recibe de los Servicios Jurídicos del Grupo una relación de las demandas abiertas y una calificación del riesgo estimado en cada una en función de sus características y de su situación procesal. En función de dicha información se determina la provisión necesaria. En el cuarto trimestre de 2016 se ha realizado una provisión adicional de 10,5 millones de euros para hacer frente a las posibles demandas relacionadas con los avales a promotores relacionados con la ley 57/1968 sobre cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas. El importe restante se corresponde con otros litigios y procesos relativos a la propia operativa de la Entidad.

Para un mejor análisis, dadas las peculiaridades del fondo para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, se presenta su evolución de la siguiente manera:

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>97.111</b>	<b>138.550</b>
Dotación con cargo a resultados	49.014	29.687
Gastos de personal (Nota 49)	27.249	26.987
Dotaciones a provisiones	21.198	2.132
Intereses y cargas asimiladas	567	568
Reversiones de provisiones con abono a resultados	(19)	(1.891)
Pagos a pensionistas y prejubilados	15.201	1.330
Fondos utilizados y otros movimientos	(49.028)	(67.905)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>81.877</b>	<b>97.111</b>

A continuación se presenta la evolución de la partida Provisiones para compromisos y garantías concedidos por tipo de cobertura:

Miles de euros	Cobertura			
	Específica	Genérica	Riesgo-país	Total
<b>Saldo al inicio de 2015</b>	<b>186.476</b>	-	<b>105</b>	<b>186.581</b>
Dotaciones	45.766	-	17	45.783
Recuperaciones	96.465	-	31	96.496
Otras variaciones y trasposos	217	-	-	217
<b>Saldo de cierre ejercicio 2015</b>	<b>135.994</b>	-	<b>91</b>	<b>136.085</b>
Dotaciones	145.939	18.005	2	163.946
Recuperaciones	113.589	-	65	113.654
Otras variaciones y trasposos	(1.681)	-	-	(1.681)
<b>Saldo de cierre ejercicio 2016</b>	<b>166.663</b>	<b>18.005</b>	<b>28</b>	<b>184.696</b>

Los riesgos cubiertos por las provisiones para compromisos y garantías concedidos son avales dudosos provisionados siguiendo la normativa vigente, calculadas aplicando criterios similares a las calculadas para la cobertura del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, contabilizándose en el epígrafe "Provisiones para compromisos y garantías concedidas" de los balances de situación.

### 33.1 Pensiones y otros compromisos

#### Fondos para pensiones y obligaciones similares de prestación definida

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros los importes de la Entidad por pensiones y obligaciones similares:

Miles de euros	2016	2015
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones Post-Empleo	(4.875)	(83)
Otras retribuciones a largo plazo - personal prejubilado	(24.889)	(40.561)
<b>Pasivo neto en Balance:</b>	<b>(29.764)</b>	<b>(40.644)</b>
Derechos de reembolso (Contratos de seguros vinculados a pensiones)	49.310	50.156
Activo (Provisión) neto (*)	(79.074)	(90.800)

(\*) A 31 de diciembre de 2016, el importe neto se desglosa en: provisión 81.877 miles de euros y otros activos 2.803 miles de euros (ver nota 32 otros activos). A 31 de diciembre de 2015 el desglose era: 97.111 miles de euros de provisión y 6.311 miles de euros de otros activos.

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
<b>Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>		
Gastos de personal (*)		
Primas de prestación de riesgo en actividad (*)	(6.489)	(5.558)
Coste por servicios corrientes	(12.856)	(14.046)
Intereses y cargas asimiladas	118	(19)
Dotaciones a provisiones	(20.960)	(527)
Pérdidas/ganancias actuariales a prestaciones a largo plazo al personal	(219)	1.091
<b>Total Cargos</b>	<b>(40.406)</b>	<b>(19.059)</b>

(\*) Primas pagadas a contratos de seguros anuales que cubren las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo.

Las cuantías reconocidas en el Estado de cambios del Patrimonio:

Miles de euros	2016	2015
<b>Impacto en Patrimonio neto:</b>		
Pérdidas/gcias actuariales de retribuciones post-empleo	(14.836)	10.130
Limitación al activo	-	-
<b>Total impacto</b>	<b>(14.836)</b>	<b>10.130</b>

Las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas han sido las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Tasa de descuento	0,22% - 1,50%	0,25% - 1,91%
Rentabilidad esperada de los activos	0,22% - 1,50%	0,25% - 1,91%
Inflación	1,25%-1,75%	1,25%-1,75%
Incremento salarial a futuro	1,25%	1,25%
Incremento pensiones Seguridad Social	0,50%	0,50%
Edad de jubilación	60-65	60-65
Tablas de invalidez (*)	85% OM de 1977	85% OM de 1977
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2013		
Hombres	22,68	22,56
Mujeres	27,17	27,05
Personas que se jubilan ejercicio 2033		
Hombres	25,01	24,90
Mujeres	29,34	29,24

(\*) Solo aplica para rentas complementarias de jubilación.

Los tipos de interés considerados para determinar el valor actual de las obligaciones post empleo son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los rendimientos del mercado, en la fecha en que se refieren los estados financieros, correspondientes a bonos de alta calidad crediticia emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones post-empleo.

La curva de tipos que se ha utilizado para valorar todos los compromisos se ha construido con la metodología Rate-Link tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (AA o superior) de la zona euro que se seleccionan tomando datos de Bloomberg como fuente principal. Se han seleccionado 490 emisiones de la Eurozona con un mínimo de 500 millones de euros hasta el vencimiento de 10 años y un mínimo de 10 millones de euros para emisiones con vencimiento a más de 10 años. La curva de tipos del modelo Rate-Link se realiza basándose en los rendimientos calificados del percentil 10 al 90 para cada grupo de vencimientos.

En 2016, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida es de 9,76 años y la tasa de descuento utilizada ha sido del 1,50%.

En 2015, la duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida era de 10,39 años y la tasa de descuento utilizada fue del 1,91%.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida a cambios en las principales hipótesis ponderadas, en porcentaje, es como sigue para el ejercicio 2016:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	(4,80)	6,54%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	0,09%	(0,67)

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto.

### A) Gastos de personal - retribuciones post-empleo

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2016	2015
Valor actual de las obligaciones financiadas	(1.579.053)	(1.816.635)
Valor razonable de los activos afectos al plan	1.574.178	1.816.552
<b>Pasivo neto en balance</b>	<b>(4.875)</b>	<b>(83)</b>
Derechos de reembolso	46.898	45.760
Activo/(Provisión) neto	(51.773)	(45.843)

El movimiento de la obligación por prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>A 1 de Enero</b>	<b>(1.816.635)</b>	<b>(1.957.124)</b>
Trasposos y otros	-	306
Coste por servicios corrientes	(12.856)	(14.046)
Gasto por intereses	(33.801)	(34.415)
Dotaciones del ejercicio	(5.998)	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	257.401	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	(71.217)	41.695
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	(34.535)	61.025
Pagos de prestaciones	138.588	85.924
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
<b>A 31 de Diciembre</b>	<b>(1.579.053)</b>	<b>(1.816.635)</b>

El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida post-empleo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>A 1 de Enero</b>	<b>1.816.552</b>	<b>1.952.549</b>
Trasposos y otros	-	(237)
Ingreso por intereses	33.993	34.569
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	(257.401)	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	90.916	(92.590)
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	27.764	13.921
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(137.646)	(91.660)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
<b>A 31 de Diciembre</b>	<b>1.574.178</b>	<b>1.816.552</b>

Las principales categorías de los activos afectos al plan como porcentaje total sobre los mismos son los siguientes:

	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	0,00%	0,00%
Instrumentos de deuda	8,82%	8,82%
Bienes inmuebles	0,00%	0,00%
Pólizas de seguros cualificadas	0,00%	0,00%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,19%	1,19%
Otros (Pólizas de seguros no vinculadas)	89,99%	89,99%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio, así como la duración media ponderada de las obligaciones post- empleo es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Aportaciones esperadas	5.309	20.547
Duración media ponderada	9,76	10,39

La estimación de los pagos esperados correspondientes a las prestaciones post-empleo para los próximos 10 años es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Prestaciones post empleo probables	107.328	97.949	93.438	91.273	89.784	417.486

B) Gastos de personal – retribuciones a largo plazo con el personal prejubilado

Los importes reconocidos en el Balance se han determinado como sigue:

Miles de euros	2016	2015
Valor actual de las obligaciones financiadas	(35.087)	(44.957)
Valor razonable de los activos afectos al plan	10.198	4.396
<b>Pasivo neto en balance:</b>	<b>(24.889)</b>	<b>(40.561)</b>
Derechos de reembolso	2.412	4.396
Activo (Provisión) neto	(27.301)	(44.957)

El movimiento de la obligación de otras retribuciones al personal de prestación definida durante el año ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>A 1 de Enero</b>	<b>(44.957)</b>	<b>(84.703)</b>
Traspasos y otros	-	-
Coste por servicios corrientes	-	-
Gasto por intereses	(83)	(191)
Dotaciones del ejercicio	(14.962)	(527)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis demográficas	-	-
- (Ganancias) / Pérdidas por cambios en hipótesis financieras	1.530	110
- (Ganancias) / Pérdidas por experiencia	(1.056)	895
Pagos de prestaciones	24.441	39.459
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
<b>A 31 de Diciembre</b>	<b>(35.087)</b>	<b>(44.957)</b>



El movimiento de los activos afectos a planes de prestación definida a largo plazo ha sido el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>A 1 de Enero</b>	<b>4.396</b>	<b>8.143</b>
Trasposos y otros	-	-
Ingreso por intereses	9	19
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:		
- Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ingreso por intereses	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
- Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(693)	86
- Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	-	-
Aportaciones:		
- realizadas por el Banco	8.945	(181)
- realizadas por partícipes del plan	-	-
Pagos de prestaciones	(2.459)	(3.671)
Adquirido en una combinación de negocios	-	-
<b>A 31 de Diciembre</b>	<b>10.198</b>	<b>4.396</b>

La estimación de pagos esperados correspondientes a las prestaciones a largo plazo al personal prejubilado para los próximos 10 años es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Prestaciones personal prejubilado probables	455	432	419	405	391	1.730

## 34. Fondos propios

Incluye las aportaciones realizadas por los accionistas, los resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustes de carácter permanente contra el patrimonio neto como consecuencia de revalorizaciones que surgen en combinaciones de negocios, gastos en la emisión o reducción de acciones propias y ganancias o pérdidas actuariales atribuidas a la entidad dominante.

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015 (*)
Capital	2.098.429	1.082.538
Prima de emisión	5.277.886	7.774.555
Otros instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Reservas	6.862.287	3.036.404
Ganancias acumuladas	7.023.548	3.136.539
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	(161.261)	(100.135)
Acciones propias (-)	(189.658)	(20.954)
Resultado del ejercicio	(3.222.318)	15.415
Dividendos a cuenta (-)	-	(42.387)
<b>Total</b>	<b>10.826.626</b>	<b>11.845.571</b>

La cifra de "Reservas" del 2015, está reexpresada como se indica en la Nota 3 de las Presentes Cuentas Anuales.

## Capital

Incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social estaba constituido por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.165.075 miles de acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2016 y por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular celebrada el 11 de abril de 2016, se acordó aumentar el capital social de Banco Popular, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de las acciones de la Sociedad, por un importe nominal de 1.002.221 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.004.441 miles de nuevas acciones ordinarias de Banco Popular de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, más una prima de emisión unitaria de 0,75 euros, lo que resulta en un tipo de emisión de 1,25 euros por cada Acción Nueva, siendo el importe efectivo del Aumento de Capital de 2.505.552 miles de euros. Con fecha 21 de junio de 2016, se otorgó escritura de Aumento de Capital por 1.002.221 miles de euros mediante la emisión de 2.004.441 miles de acciones nuevas quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en dicha fecha. Por tanto el nuevo capital social de Banco Popular ha quedado fijado en 2.098.429 miles de euros representado por 4.196.858 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Las nuevas acciones fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) con fecha 23 de junio de 2016. Los gastos de esta ampliación de capital registrados contra reservas, han ascendido a 69.015 miles de euros.

Durante 2016, Banco Popular Español, S.A. ha realizado dos ampliaciones de capital por la Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida" así como la ampliación efectuada el 21 de junio mediante aportación dineraria y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Ampliación de Capital por aportaciones dinerarias	1.002.221
Emisión acciones por Dividendo a Medida	13.670
<b>Total</b>	<b>1.015.891</b>

Durante 2015, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida".

A continuación se muestra el detalle:

Miles de euros	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados Obligatoriaamente Convertibles	20.263
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.891
<b>Total</b>	<b>32.154</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de capital se muestran a continuación:

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.082.538</b>	<b>1.050.384</b>
Emisiones	1.015.891	32.154
Amortizaciones	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.098.429</b>	<b>1.082.538</b>

En el Anexo IV, se detallan los acuerdos aprobados sobre ampliaciones de capital adoptados en el ejercicio.

Todas las acciones de Banco Popular Español, S.A., están admitidas a cotización oficial en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

En el accionariado de Banco Popular, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ningún titular poseía, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 10%. En el Informe de gestión que forma parte de este documento se presenta toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

### Prima de emisión

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 en el saldo de la partida prima de emisión se muestran en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.774.555</b>	<b>7.132.590</b>
Emisiones	1.503.331	641.965
Otros movimientos y traspasos	(4.000.000)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.277.886</b>	<b>7.774.555</b>

Durante 2016 se produce un incremento de 1.503.331 miles de euros como consecuencia de la ampliación de capital efectuada el 21 de junio correspondiente a una prima de emisión unitaria de 0,75 euros por acción, resultando un tipo de emisión de 1,25 euros por acción. En diciembre se realizó un traspaso de prima de emisión por 4.000.000 de euros a reservas voluntarias.

En 2015 las Emisiones, que habían supuesto aumentos en la prima de emisión, se produjeron por los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

### Reservas

Incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital.

Las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen para las entidades que obtengan beneficios, la obligación de dotar el 10 por ciento de los mismos a Reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva podrá capitalizarse en lo que exceda del 10 por ciento del capital. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20 por ciento del capital, sólo podrá destinarse a compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Además, según la legislación vigente, las sociedades están obligadas a constituir reservas indisponibles por las operaciones con sus propias acciones o de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en valores propios o en su activo (créditos para adquisición o garantizados por dichos títulos). Dichas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Reservas restringidas:		
Reserva Legal	96.983	83.365
Reserva por instrumentos de capital propios:		
Por operaciones con títulos	-	-
Por garantía	68.104	110.310
Por créditos para su adquisición	2.400	4.377
Otras reservas restringidas	225.378	95.053
Reservas disponibles		
Estatuaria	70.046	70.046
Reserva voluntaria y otras	6.399.376	2.673.253
<b>Total</b>	<b>6.862.287</b>	<b>3.036.404</b>

La variación de las reservas en 2016 ha sido por importe de 3.825.883 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 15.415 miles de euros, que se ha destinado íntegramente a reservas.
- Retribución a los accionistas bajo la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, por un importe de 18.551 miles de euros mediante pagos en efectivo (reflejado en la línea de Pagos de Dividendos en el Estado de Flujos de Efectivo) y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 13.670 miles de euros, que han supuesto por ambos conceptos una disminución en las reservas de 32.221 miles de euros.
- Traspaso de 4.000.000 miles de euros de prima de emisión a reservas voluntarias.
- Operaciones con títulos propios, gastos de ampliación de capital y otros ajustes que han supuesto una disminución en las reservas de la matriz de 157.311 miles de euros.

La variación de las reservas en 2015 fue por importe de 344.633 miles de euros como consecuencia de:

- Los resultados del ejercicio anterior que ascendieron a 355.923 miles de euros, que se destinaron íntegramente a reservas.
- Retribución a los accionistas bajo la fórmula “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”, por un importe de 20.033 miles de euros mediante pagos en efectivo y mediante ampliaciones de capital con cargo a reservas por 11.891 miles de euros, que supusieron por ambos conceptos una disminución en las reservas de 31.924 miles de euros.
- Operaciones con títulos propios y otros ajustes supusieron una disminución en las reservas de 100.135 miles de euros.
- Amortización del Fondo de Comercio contra reservas, con un impacto de 120.769 miles de euros.

La variación de las reservas de 2015 ha sido reexpresada, por la reexpresión de las “Reservas” a 31 de diciembre de 2015, como se indica en la Nota de las presentes Cuentas Anuales.

La evolución de las partidas que componen este capítulo es la siguiente:

Miles de euros	Movimientos en 2015			Movimientos en 2016			2016
	2014	Aumentos	Disminuciones	2015	Aumentos	Disminuciones	
Reservas restringidas:							
Reserva legal	35.696	47.669	-	83.365	13.618	-	96.983
Reservas por instr. de capital propios							
Por operaciones con títulos	-	-	-	-	-	-	-
Por garantía	144.040	60.181	93.911	110.310	-	42.206	68.104
Por ctos. para su adquisición	7.752	2.217	5.592	4.377	284	2.261	2.400
Otras reservas restringidas	5.000	95.053	5.000	95.053	176.168	45.843	225.378
Reservas voluntarias:							
Estatutaria	70.046	-	-	70.046	-	-	70.046
Reserva voluntaria y otras	2.429.237	982.891	738.875	2.673.253	4.590.484	864.361	6.399.376
<b>Total</b>	<b>2.691.771</b>	<b>1.188.011</b>	<b>843.378</b>	<b>3.036.404</b>	<b>4.780.554</b>	<b>954.671</b>	<b>6.862.287</b>
Causas de las variaciones:							
Distribución resultado del ejercicio		356.013	-		15.415	-	
Trasposos entre reservas		563.035	563.035		142.002	142.002	
Diferencias actuariales		-	-		96.107	45.818	
Otros movimientos		208.659	278.324		4.524.159	755.405	
Operaciones con títulos propios		60.304	2.019		2.871	11.446	
<b>Total</b>		<b>1.188.011</b>	<b>843.378</b>		<b>4.780.554</b>	<b>954.671</b>	

### Otros instrumentos de patrimonio

Recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

Durante el último trimestre de 2009, el Grupo emitió Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por importe de 700 millones de euros. Esta emisión tuvo por finalidad reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Grupo, lo que permitió un aumento significativo del porcentaje que componían los recursos propios básicos del Grupo o Tier 1. Dichas Obligaciones podían ser convertidas en acciones, en virtud de las solicitudes de conversión voluntaria o necesaria de los tenedores de los títulos, los días 23 de octubre de 2010, 2011 y 2012 de forma voluntaria o el 23 de octubre de 2013 de forma obligatoria.

En octubre 2012 Banco Popular Español hizo una oferta de canje a los tenedores de Obligaciones de esta emisión (Emisión I-2009) por otra emisión de Bonos Subordinados de condiciones similares y nuevo vencimiento en noviembre de 2015 (Emisión II-2012), que aceptaron titulares por un importe de 656.511 miles de euros, y no acogiéndose al canje titulares de 31.760 miles de euros.

En virtud del calendario de canjes, Banco Popular Español, S.A., atendió la solicitud de conversión voluntaria de 5.018 miles de euros, (4.383 miles de euros de la emisión II-2012 y 635 miles de euros de la emisión I-2009), y 5.487 Obligaciones necesariamente convertibles durante los ejercicios 2012 y 2011 respectivamente, que han sido capitalizadas, reduciendo el importe de este instrumento en 5.018 y 5.487 miles de euros en cada ejercicio.

El tipo de interés nominal de las Obligaciones fue del 7% hasta la fecha del primer aniversario de la emisión y el euribor a 3 meses más un diferencial del 4% desde ese momento hasta la fecha del vencimiento de la emisión o de su conversión en acciones si esta fuera anterior. La nueva emisión II/2012 tiene fijado un tipo de retribución del 7% nominal anual fijo sujeto a las condiciones de no percepción de la remuneración descritas en el folleto de emisión.

A efectos de conversión, el precio de referencia de las acciones de Banco Popular Español, S.A. fue fijado en 7,1377 euros por acción, siendo la relación de conversión de las obligaciones (número de acciones de la Entidad que corresponde a cada Obligación) de 140,101153 acciones por cada Obligación. Por tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la relación de conversión por el número de Obligaciones que posea el titular. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco Popular Español, S.A. las abonará en metálico al titular de las Obligaciones en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones resultantes se valoran al precio de conversión. Tras las sucesivas ampliaciones de capital realizadas en 2012 el precio de conversión de estas emisiones ha quedado fijado 3,64 euros por acción para la Emisión II/2012 y 3,57 euros por acción para la emisión I/2009. Tras la operación de contra-split revisada en 2013 el precio de conversión de estas emisiones quedó fijado en 18,20 euros por acción para la emisión II/2012.

En 2014 de la Emisión II-2012 se convirtieron 3.333 miles de euros.

En 2015 se procedió a la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriamente convertibles por 643.198 miles de euros, lo que supuso un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.

Durante 2016 no ha habido ningún movimiento ni saldo por este concepto.

El detalle del movimiento de este capítulo, durante 2016 y 2015, se presenta a continuación:

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	-	<b>645.870</b>
Emisiones	-	-
Bajas por conversión	-	(645.792)
Otros movimientos	-	(78)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	-	-

### Valores propios

Incluye el importe de todos los instrumentos de patrimonio propio en poder de la Entidad.

La evolución de los instrumentos de patrimonio propio, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

Miles de euros	
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	<b>3.458</b>
Aumentos	113.267
Disminuciones	95.770
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>20.955</b>
Aumentos	251.522
Disminuciones	82.819
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>189.658</b>

El precio medio del coste de las acciones propias adquiridas ha sido de 1,692 y 3,845 euros por acción para los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

## Dividendos y retribuciones

El desglose del saldo de dividendos y retribuciones de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Pagados	-	42.387
Anunciados ( Nota 4)	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>42.387</b>

El detalle del movimiento de esta partida durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Miles de euros	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>-</b>
Aumentos	42.387
Disminuciones	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>42.387</b>
Aumentos	-
Disminuciones	42.387
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>-</b>

Por último, se presenta la evolución de los fondos propios de los balances:

Miles de euros	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>12.336.671</b>
Acciones propias	(17.497)
Beneficio neto 2015	136.184
Dividendos pagados/anunciados en 2015	(42.387)
Ampliación de capital	32.154
Prima de emisión	641.965
Otros instrumentos de capital	(645.870)
Otros	(132.058)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>12.309.162</b>
Acciones propias	(168.703)
Beneficio neto 2016	(3.143.043)
Dividendos pagados/anunciados en 2016	-
Ampliación de capital	1.015.891
Prima de emisión	(2.496.669)
Otros instrumentos de capital	-
Otros	3.389.263
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10.905.901</b>

## 35. Otro resultado global acumulado

Este componente del patrimonio neto incluye los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias.

El detalle de los importes de los balances a fin de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(15.755)	(5.370)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(15.755)	(5.370)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(326.990)	(249.429)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(71.994)	(91.653)
Activos financieros disponibles para la venta	(254.996)	(157.776)
Instrumentos de deuda	(258.831)	(165.740)
Instrumentos de patrimonio	3.835	7.964
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
<b>Total</b>	<b>(342.745)</b>	<b>(254.799)</b>

El detalle de los importes brutos se ofrece a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(22.507)	(7.671)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones prestaciones definidas	(22.507)	(7.671)
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(467.129)	(356.327)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(102.849)	(130.933)
Activos financieros disponibles para la venta	(364.280)	(225.394)
Instrumentos de deuda	(369.759)	(236.771)
Instrumentos de patrimonio	5.479	11.377
Activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre sociedades	146.891	109.199
<b>Total</b>	<b>(342.745)</b>	<b>(254.799)</b>



A continuación se presentan los movimientos de Ganancias o (-) pérdidas actuariales planes de pensiones por prestaciones definidas.

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(5.370)</b>	<b>(12.461)</b>
Traspaso neto a resultados	-	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(14.836)	10.130
Impuesto sobre sociedades	4.451	(3.039)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(15.755)</b>	<b>(5.370)</b>

No existen ajustes a patrimonio neto por diferencias de cambio en los dos últimos ejercicios.

La información sobre coberturas de los flujos de efectivo correspondiente al saldo final de 2016 y 2015 recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura (Nota 25). Por lo tanto, los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la variación de valor del elemento cubierto por el riesgo cubierto, así como del correspondiente efecto impositivo.

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(91.653)</b>	<b>(22.893)</b>
Traspaso neto a resultados	5.370	-
Ganancias / pérdidas por valoración	30.385	(98.229)
Impuesto sobre sociedades	(16.096)	29.469
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(71.994)</b>	<b>(91.653)</b>

La partida Activos financieros disponibles para la venta recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de dichos activos financieros como paso previo a su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en caso de enajenación, vencimiento o si, en el caso de valoración negativa, estuviéramos ante un caso de deterioro del activo.

El movimiento de Otro resultado global acumulado de Activos financieros disponibles para la venta se detalla a continuación:

Miles de euros	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(157.776)</b>	<b>(150.871)</b>
Traspaso neto a resultados	(95.904)	(314.067)
Instrumentos de patrimonio	8.568	2.341
Beneficios	11.519	2.372
Pérdidas	2.951	31
Instrumentos de deuda	87.336	311.726
Beneficios	93.163	363.497
Pérdidas	5.827	51.771
Ganancias / pérdidas por valoración	(1.881)	438.804
Instrumentos de patrimonio	6.340	8.957
Beneficios	10.555	9.001
Pérdidas	4.215	44
Instrumentos de deuda	(8.221)	429.847
Beneficios	103	503.806
Pérdidas	8.324	73.959
Impuesto sobre Sociedades	565	(131.642)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(254.996)</b>	<b>(157.776)</b>

## 36. Situación fiscal

En lo concerniente al Impuesto sobre Sociedades, el Banco tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal junto con las Entidades del Grupo que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que lo regula, siendo la Entidad dominante del mismo.

Asimismo, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Banco aplica el Régimen Especial del Grupo de Entidades (REGE), previsto en la Ley 36/2006, Régimen que constituye un sector diferenciado de la actividad, siendo, igualmente, la Entidad dominante de éste.

Los importes para el pago de los impuestos que son de aplicación para cada Entidad consolidada figuran, de acuerdo con la normativa, en el capítulo "Pasivos fiscales" de los balances, netos de retenciones y pagos a cuenta.

A 31 de diciembre de 2016 todas las Entidades del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son de aplicación en relación a los ejercicios no prescritos. En julio de 2015 finalizaron las actuaciones de Inspección Tributaria a Banco Pastor por los ejercicios 2009 a 2011.

A 31 de diciembre de 2016 Banco Popular Español y las Entidades absorbidas Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco Pastor, tienen incoadas Actas de Inspección en disconformidad por un importe total de **8.381** miles de euros en concepto de Impuesto sobre Sociedades, retenciones e Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con las que se han presentado los oportunos recursos.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad, sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de los procedimientos iniciados contra las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta modificación incluía preceptos aplicables a los ejercicios 2014 y 2015, en particular en lo relativo a la limitación sobre la reversión de determinadas diferencias temporales y Bases Imponibles negativas, que ya fueron considerados en los estados financieros del ejercicio 2015. Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto Ley 3/2016 donde, entre otros aspectos, modifica la referida limitación situándola en el 25%.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones, deducción por actividades de investigación y desarrollo, donativos y otras deducciones por inversiones en Canarias, se consideran un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que las deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente habiendo sido íntegramente activadas las correspondientes al ejercicio 2016.

Los cuadros siguientes recogen, para los ejercicios 2016 y 2015, la determinación de la base imponible y cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta no sólo el resultado antes de impuestos, sino también las diferencias permanentes al resultado contable, los ingresos y gastos registrados contra patrimonio neto, y las eliminaciones, incorporaciones y deducciones en cuota aplicables, considerando el Régimen de Consolidación Fiscal.

Ejercicio 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>(3.222.318)</b>		<b>(162.819)</b>		<b>-</b>		<b>(3.385.137)</b>
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(1.218.096)	-	(69.779)	-	-	(1.287.875)
Diferencias Permanentes	528.263	(127.017)	-	-	-	-	401.246
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	2.312.291	(24.169)	-	-	-	-	2.288.122
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	39.658	(535.434)	-	-	-	-	(495.776)
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>2.880.212</b>	<b>(1.904.716)</b>	<b>-</b>	<b>(69.779)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>905.717</b>
<b>Base Imponible Previa</b>							<b>(2.479.420)</b>
<b>Compensación B. Imp Negativas</b>							<b>2.318.095</b>
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>(161.325)</b>

Ejercicio 2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos en Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
<b>Saldos de Ingresos y Gastos del ejercicio</b>	<b>15.415</b>		<b>(93.325)</b>		<b>-</b>		<b>(77.910)</b>
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto Sobre Sociedades	-	(104.761)	-	(39.997)	-	-	(144.758)
Diferencias Permanentes	52.414	(306.665)	-	-	-	-	(254.251)
Dif. Temp. Con origen en el ejercicio	1.029.744	(18.553)	-	-	-	-	1.011.191
Dif. Temp. Origen ejercicios anteriores	15.525	(104.039)	-	-	-	-	(88.514)
<b>SUMA Aumentos y Disminuciones</b>	<b>1.097.683</b>	<b>(534.018)</b>	<b>-</b>	<b>(39.997)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>523.668</b>
<b>Base Imponible Previa</b>							<b>445.758</b>
<b>Compensación B. Imp Negativas</b>							<b>(36.779)</b>
<b>BASE IMPONIBLE: RESULTADO FISCAL</b>							<b>408.979</b>

A continuación se detalla la cuota íntegra y diferencial tanto de la Entidad dominante como de resto de Entidades del Grupo Fiscal, detallando los créditos y débitos más significativos entre las Entidades del grupo con la Entidad dominante.

	2016			2015		
	Banco Popular	Resto Entidades	Suma	Banco Popular	Resto Entidades	Suma
BI Previa	(2.479.420)	(395.896)	(2.875.316)	445.758	(150.422)	295.336
- Compens. BINS	2.318.095	557.221	2.875.316	(36.779)	(39.681)	(76.460)
<b>BI Grupo Fiscal</b>	<b>(161.325)</b>	<b>161.325</b>	<b>-</b>	<b>408.979</b>	<b>(190.103)</b>	<b>218.876</b>
Cuota Integral (30%)	(48.398)	48.398	-	122.694	(57.031)	65.663
- Deducciones, Retenciones y Pagos Fracc.	17.575	18.431	36.006	134.231	20.156	154.387
<b>Cuota Diferencial</b>	<b>(65.973)</b>	<b>29.967</b>	<b>(36.006)</b>	<b>(11.537)</b>	<b>(77.187)</b>	<b>(88.724)</b>

	2016		2015	
	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos
Aliseda	-	450	-	77.827
Banco Pastor	-	9.856	7.237	-
Canvives	-	2.658	-	5.579
Popular Banca Privada	1.766	-	2.415	-
Vilamar Gestión	1.827	-	-	3.551
Popular de Factoring	-	-	2.983	-
Gercebio	-	63	883	-
GTE Unipersonal	-	7	-	1.124
Pastor Serv. Financieros	644	-	838	-
Sobrinos de José Pastor	18.371	-	-	1.425
Velazquez 34	-	11	-	1.089
Jeraguilas	7.971	-	-	124
Gestora Europea de Inversiones	2.030	-	-	309
Inmobiliaria Viagracia	8.861	-	341	-
Resto Entidades	2.074	533	1.342	2.198
<b>Creditos y debitos por IS año en Curso</b>	<b>43.544</b>	<b>13.578</b>	<b>16.039</b>	<b>93.226</b>
Por IS : otros Conceptos	-	-	-	-
<b>SUMA</b>	<b>43.544</b>	<b>13.578</b>	<b>16.039</b>	<b>93.226</b>

El desglose por conceptos de las diferencias permanentes y temporales que se reflejan en el cuadro anterior, es el siguiente:

Miles de euros	Diferencias permanentes			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Donativos .	9.141	-	14.316	-
Exención art. 21 LIS - Doble imposición	-	126.939	-	289.279
Dotaciones, disponibles y utilización de otros fondos	480.709	37	602	5.225
Corrección por depreciación monetaria	-	-	-	-
Ajustes por estructuras de "tax lease"	-	-	-	-
Alquileres no deducibles	7.123	-	7.394	-
Reserva de capitalización	-	-	-	11.500
Amortización fondo de comercio	28.982	-	28.982	-
Otros	2.308	41	1.120	661
<b>Total</b>	<b>528.263</b>	<b>127.017</b>	<b>52.414</b>	<b>306.665</b>

Miles de euros	Diferencias temporales			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Fondo de pensiones y compromisos similares	34.559	-	1.623	43.657
Cobertura riesgo de insolvencias	2.034.266	103.638	719.594	40.702
Amortizaciones	16.085	6.690	15.543	8.134
Imputación de bases imponibles	5.890	-	-	603
Fondo de comercio	65.562	24.164	118.010	4.833
Dotaciones, disponibles y utilización otros fondos	183.912	385.422	20.000	13.813
Comisiones y gastos financieros	-	28.038	-	2.552
Deterioro fiscal de participaciones	-	1.676	170.499	1.749
Régimen Fiscal de Fusiones	-	-	-	6.549
Otros ajustes	11.675	9.975	-	-
<b>Total</b>	<b>2.351.949</b>	<b>559.603</b>	<b>1.045.269</b>	<b>122.592</b>

Miles de euros	Ajustes por resultados fiscales en Patrimonio Neto			
	2016		2015	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Gastos fusión y ampliación de capital	-	98.388	-	381
Coste financiero obligaciones convertibles	-	119.375	-	143.053
Pérd. Actuariales (netas) - compr. Por pensiones	-	14.835	10.112	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>232.598</b>	<b>10.112</b>	<b>143.434</b>

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del Impuesto sobre Sociedades, distinguiendo entre gasto por impuesto devengado en el ejercicio (corriente y diferido) y otros conceptos. En relación a la deducción por reinversión, se activó en 2014 el importe del menor gasto por Impuesto por la reinversión no materializada por importe de 17.872 miles de euros. En 2015 se ha efectuado parte de la reinversión necesaria exigida por la norma para consolidar el derecho a aplicar la deducción por la plusvalía registrada hasta 2014 por importe de 7.874 miles de euros, y en 2016 por importe de 6.887 miles de euros.

Impuesto sobre Sociedades por:	2016			2015		
	P y G	Patr. Neto	SUMA	P y G	Patr. Neto	SUMA
<b>Gasto IS devengado por Imptos Ctes y diferidos (incluye imptos extranj.)</b>	<b>(1.223.808)</b>	<b>(69.779)</b>	<b>(1.293.587)</b>	<b>(118.867)</b>	<b>(39.997)</b>	<b>(158.864)</b>
Gasto devengado por Impuestos corrientes	9.325	(69.779)	(60.454)	146.903	(39.997)	106.906
Gasto devengado por Impuestos diferidos	(1.233.133)	-	(1.233.133)	(265.770)	-	(265.770)
Gasto por Impuestos diferidos de activo: Dif. Temporarias	(533.057)	-	(533.057)	(277.712)	-	(277.712)
Gasto por Impuestos diferidos de Pasivo: Dif. Temporarias	(4.647)	-	(4.647)	908	-	908
Gasto por Imp. Difer. de Activo. Cred. fisc. Por BINs y otros	(695.429)	-	(695.429)	11.034	-	11.034
<b>Ajustes Imp s/ Beneficios</b>	<b>5.712</b>	<b>-</b>	<b>5.712</b>	<b>14.106</b>	<b>-</b>	<b>14.106</b>
Liquidac, Actas Inspección y complem.	91	-	91	6.242	-	6.242
Diferencias gasto IS Liqu Ej anterior	(1.266)	-	(1.266)	(10)	-	(10)
Otros ajustes en la Imp s/ Beneficios	6.887	-	6.887	7.874	-	7.874
	<b>(1.218.096)</b>	<b>(69.779)</b>	<b>(1.287.875)</b>	<b>(104.761)</b>	<b>(39.997)</b>	<b>(144.758)</b>

Los cuadros siguientes muestran la conciliación del Impuesto sobre Sociedades con el tipo impositivo calculado sobre los resultados antes de impuestos de la Entidad.

	Ingresos y gastos fiscales 2016		Ingresos y gastos fiscales 2015	
	miles €	%	miles €	%
Ingresos y Gastos fiscales	(4.673.012)	-	(222.668)	-
30% Ingresos y Gastos fiscales	(1.401.904)	30,00%	(66.800)	30,00%
-30% s/ Ing y Gtos en Reservas y P. Neto	69.779	(1,49%)	39.997	(17,96%)
= 30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.332.125)	28,51%	(26.803)	12,04%
<b>Conciliación con gasto de PyG</b>	<b>miles €</b>	<b>%</b>	<b>miles €</b>	<b>%</b>
30% Ingresos y Gastos en PyG	(1.332.125)	30,00%	(26.803)	30,00%
+ 30% s/ diferencias Permanentes	120.374	(2,71%)	(76.275)	85,37%
-Deducciones en cuota y Bonificaciones	(5.170)	0,12%	(7.915)	8,86%
Liquidac, Actas Inspección y complem.	91	0,00%	6.242	(6,99%)
Diferencias gasto IS Liqu Ej anterior	(1.266)	0,02%	(10)	0,00%
<b>Gasto por IS</b>	<b>(1.218.096)</b>	<b>27,43%</b>	<b>(104.761)</b>	<b>117,24%</b>

A 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación en períodos impositivos futuros, así como por deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota, incluidas las provenientes de Banco Pastor, por importes totales de 749.576 y 78.927 miles de euros respectivamente.

En 2016 el Banco se ha acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las plusvalías que se han generado en ejercicios anteriores, por haberse cumplido los requisitos de reinversión exigidos por la normativa, ya sea a nivel individual, ya sea por aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal que establece que la reinversión puede ser efectuada por la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario o por cualquier otra perteneciente al grupo fiscal. La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios no procederá en el supuesto de transmisiones realizadas entre Entidades del Grupo Fiscal.

La reinversión afecta a deducción por reinversión, efectuada por el Grupo Fiscal, ha sido la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Mobiliario e instalaciones	19.377	26.250
Equipos de automatización y sus instalaciones	5.182	8.000
Aplicaciones informáticas	103.358	112.000
<b>Total</b>	<b>127.917</b>	<b>146.250</b>

Las plusvalías de la Entidad acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios se muestran en el cuadro siguiente:

Año	Plusvalías	Deducción	Año de reversión	Deducción pdte de aplicar
2010	267.224	32.067	2009/2010/2011/2012/2013	-
2011	178.717	21.446	2010/2011/2012/2013/2014	-
2012	44.555	5.347	2012/2013/2014	-
2013	190.295	22.835	2013	-
2014	295.467	32.149	2014/2015/2016	3.307

En relación con las plusvalías y deducciones generadas por Banco Pastor para las que el Banco Popular Español, en condición de Entidad absorbente, ha asumido el cumplimiento del plazo de permanencia en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo de cinco años o de tres años si se trata de bienes muebles (excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos fiscalmente fuere inferior y salvo pérdida justificada, de las reinversiones efectuadas), se detallan a continuación los importes de la Entidad absorbida correspondiente a las plusvalías fiscales y deducciones por reinversión aplicadas.

Año	Plusvalías	Deducción
2008	150	-
2009	21.438	2.588
2010	79.576	9.549
2011	122	15
2012	-	-

El tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2016 y 2015 es el 30%.

### 37. Plazos residuales de los saldos de los balances de situación

El desglose por vencimientos residuales de los saldos de determinados epígrafes de los balances de situación de la Entidad del ejercicio 2016 es el siguiente:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	-	-	-	-	-	2.288.949
Activos financieros mantenidos para negociar	-	16.414	12.187	427.434	538.650	1.141.726	2.136.411
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	341.780	799.369	1.660.043	1.648.410	9.787.281	14.236.883
Préstamos y partidas a cobrar	4.201.630	10.674.721	7.048.031	16.540.379	27.017.212	34.276.317	99.758.290
Valores representativos de deuda	-	14.762	10.384	66.818	119.333	542.895	754.192
Préstamos y anticipos	4.201.630	10.659.959	7.037.647	16.473.561	26.897.879	33.733.422	99.004.098
Entidades de crédito	3.255.408	3.043.581	624.690	671.548	30.210	9.325	7.634.762
Clientela	946.222	7.616.378	6.412.957	15.802.013	26.867.669	33.724.097	91.369.336
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	4.583.511	4.583.511
Derivados - contabilidad de coberturas	-	343	20.193	50.271	90.920	108.120	269.847

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	6.031	14.528	34.728	560.176	1.062.181	1.677.644
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	40.525.990	15.972.016	26.941.749	20.514.618	12.427.741	6.887.281	123.269.395
Depósitos	40.525.990	14.927.570	25.714.818	19.216.972	5.969.939	998.510	107.353.799
Bancos centrales	-	-	15.987.478	-	-	-	15.987.478
Entidades de crédito	3.826.345	9.929.688	2.090.019	1.995.848	1.530.901	519.874	19.892.675
Clientela	36.699.645	4.997.882	7.637.321	17.221.124	4.439.038	478.636	71.473.646
Valores representativos de deuda emitidos	-	157.172	1.226.931	1.297.646	6.457.802	5.888.771	15.028.322
Otros pasivos financieros	-	887.274	-	-	-	-	887.274
Derivados - contabilidad de coberturas	-	9.511	16.091	51.293	199.504	832.910	1.109.309

Los mismos detalles correspondientes al ejercicio 2015 se presentan a continuación:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.057.074	-	-	-	-	-	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	15.600	13.106	324.258	35.223	12.990	975.378	1.376.555
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.981	31.200	107.852	584.930	11.032.986	11.105.387	23.087.336
Préstamos y partidas a cobrar	2.873.709	9.408.385	5.828.750	14.584.266	22.025.791	51.926.782	106.647.683
Valores representativos de deuda	-	-	6.291	207.502	373.355	706.847	1.293.995
Préstamos y anticipos	2.873.709	9.408.385	5.822.459	14.376.764	21.652.436	51.219.935	105.353.688
Entidades de crédito	2.290.131	4.104.702	135.247	1.774.195	245.928	-	8.550.203
Clientela	583.578	5.303.683	5.687.212	12.602.569	21.406.508	51.219.935	96.803.485
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	2.731	192.225	71.344	3	198.113	464.416

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>PASIVO</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	11.206	324.537	29.389	13.870	778.415	1.157.417
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	37.955.397	17.368.281	25.108.734	26.232.574	19.216.624	6.513.668	132.395.278
Depósitos	37.955.397	16.422.515	24.953.343	24.004.004	12.254.648	1.337.478	116.927.385
Bancos centrales	-	-	14.204.120	-	-	-	14.204.120
Entidades de crédito	981.794	11.356.511	1.923.947	6.821.980	3.603.333	860.047	25.547.612
Clientela	36.973.603	5.066.004	8.825.276	17.182.024	8.651.315	477.431	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	-	439.083	155.391	2.228.570	6.961.976	5.176.190	14.961.210
Otros pasivos financieros	-	506.683	-	-	-	-	506.683
Derivados - contabilidad de coberturas	-	2.811	779.649	74.372	3	975.411	1.832.246



## 38. Valor razonable

### 1. Activos y pasivos no valorados a valor razonable en los estados financieros

A continuación se presenta el valor razonable de las principales partidas del balance que se valoran a su coste amortizado, así como aquellas que están valoradas al coste de adquisición.

Los activos y pasivos que se reflejan en balance al coste amortizado han sido valorados mediante el descuento de los flujos futuros utilizando para ello la curva de tipos de riesgo sin diferencial (cupón cero). Esta curva de tipos de interés se genera a partir de los tipos cotizados de la Deuda Pública española que permite generar factores de descuento puros para calcular valores presentes que el mercado admite como tipos insesgados. La curva está construida partiendo de una ecuación que se ajusta a los tipos observados en el mercado y ofrece como resultado los tipos de interés forward para cualquier plazo o vencimiento intermedio.

Miles de euros	2016		2015		2016	2015	2016	2015	2016	2015
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable						
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>					<b>Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos</b>		<b>Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado</b>		<b>Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos</b>	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.288.949	2.288.949	4.057.074	4.057.063	2.288.949	4.057.063	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	99.821.269	105.777.792	106.647.683	113.756.170	695.882	1.111.692	104.924.910	112.487.478	157.000	157.000
Entidades de crédito	7.634.762	7.667.987	8.550.203	8.598.220	-	-	7.667.987	8.598.220	-	-
Cientela	91.432.315	97.256.923	96.803.485	103.838.386	-	-	97.256.923	103.838.386	-	-
Valores representativos de deuda	754.192	852.882	1.293.995	1.319.564	695.882	1.111.692	-	50.872	157.000	157.000
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.583.511	4.806.078	-	-	-	-	4.806.078	-	-	-
<b>Total activos financieros a coste amortizado</b>	<b>106.693.729</b>	<b>112.872.819</b>	<b>110.704.757</b>	<b>117.813.233</b>	<b>2.984.831</b>	<b>5.168.755</b>	<b>109.730.988</b>	<b>112.487.478</b>	<b>157.000</b>	<b>157.000</b>

Miles de euros	2016		2015		2016	2015	2016	2015	2016	2015
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable						
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>					<b>Nivel 1: Instrumentos financieros cotizados en mercados activos</b>		<b>Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se basa en observaciones del mercado</b>		<b>Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se calcula con modelos internos</b>	
Depósitos	107.353.799	107.951.932	116.927.385	118.425.996	-	-	107.951.932	118.425.996	-	-
Bancos centrales	15.987.478	15.730.205	14.204.120	14.214.493	-	-	15.730.205	14.214.493	-	-
Entidades de crédito	19.892.675	20.226.278	25.547.612	26.442.037	-	-	20.226.278	26.442.037	-	-
Cientela	71.473.646	71.995.449	77.175.653	77.769.466	-	-	71.995.449	77.769.466	-	-
Valores representativos de deuda	15.028.322	15.889.220	14.961.210	16.342.995	15.889.220	16.342.995	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	887.274	887.274	506.683	506.683	-	-	887.274	506.683	-	-
<b>Total pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>123.269.395</b>	<b>124.728.426</b>	<b>132.395.278</b>	<b>135.275.674</b>	<b>15.889.220</b>	<b>16.342.995</b>	<b>108.839.206</b>	<b>118.932.679</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 2. Valor razonable del activo material y de los activos inmobiliarios

Desglosamos el valor en libros y el valor razonable del Activo Material y Activos no corrientes en Venta:

Miles de euros	2016		2015	
	Saldos contables	Valor razonable	Saldos contables	Valor razonable
<b>Activo material</b>	<b>791.769</b>	<b>791.592</b>	<b>335.390</b>	<b>336.434</b>
De uso propio	264.711	264.534	265.993	267.037
Inversiones inmobiliarias	527.058	527.058	69.397	69.397
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>3.111.581</b>	<b>3.111.581</b>	<b>3.238.704</b>	<b>3.238.704</b>

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. En general, el valor en libros inicial es superior al valor de tasación por lo que es necesario registrar pérdidas por deterioro con el fin de que el valor en libros no sea superior al valor razonable, considerando que no hay ninguna inversión significativa contabilizada en los epígrafes de Inversiones inmobiliarias y en Activos no corrientes en venta cuyo valor razonable sea superior a su valor contable.

El Grupo valora los activos inmobiliarios al menor valor entre el primer importe en libros y su valor razonable, que se determina mediante la valoración del activo inmobiliario elaborada a partir del último valor de tasación realizado por un experto independiente, principalmente, sociedades de tasación inscritas en el registro oficial del Banco de España.

La tasación de inmuebles se realiza conforme a lo establecido en la circular 4/2004 modificada por la 3/2010 de Banco de España. Las tasaciones serán realizadas por sociedades de tasación homologadas por Banco de España y se permite como método residual la utilización de valoraciones realizadas por servicios de tasación de las entidades de crédito

El Grupo solicita todas sus tasaciones a sociedades de tasación homologadas por BdE siguiendo un procedimiento aleatorio. En dichas tasaciones se tienen en cuenta los principios establecidos por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, en su artículo 3, entre los cuales se encuentra el de mayor y mejor uso, según el cual el valor de un inmueble susceptible de ser dedicado a diferentes usos será el que resulte de destinarlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, al económicamente más aconsejable, o si es susceptible de ser construido con distintas intensidades edificatorias, será el que resulte de construirlo, dentro de las posibilidades legales y físicas, con la intensidad que permita obtener su mayor valor, confirmando que el máximo y mejor uso de los Suelos y Obras en curso valorados en el nivel 3 de jerarquía de Valor razonable no difiere de su utilización presente.

Las sociedades de tasación emplean técnicas de valoración que se basan principalmente en el uso de datos observables de mercado, limitando al máximo el empleo de datos no observables o contrastables. Las técnicas de valoración son utilizadas de forma generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario.

Nuestras mediciones del valor razonable de los activos inmobiliarios se clasifican en el Nivel 2 (se utilizan otras variables en la valoración adicionales a los precios cotizados en mercados activos para activos idénticos) y en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable (utilización de variables significativas no observables).

Los métodos técnicos de valoración utilizables para determinar el valor de los inmuebles adjudicados y de las adquisiciones de activos son:

1. Método del coste (Nivel 3): Mediante este método se calcula un valor técnico que se denominará valor de reemplazamiento. Dicho valor podrá ser bruto o neto.

Para calcular el valor de reemplazamiento bruto se sumarán las siguientes inversiones:

- El valor del terreno en el que se encuentra el edificio o el del edificio a rehabilitar.
- El coste de la edificación o de las obras de rehabilitación.
- Los gastos necesarios para realizar el reemplazamiento.

Para calcular el valor de reemplazamiento neto se restará del valor de reemplazamiento bruto la depreciación física y funcional del edificio terminado.

2. Método de comparación (Nivel 2): Mediante este método se determinan dos valores técnicos que se denominarán valor por comparación, que permite determinar el valor de mercado de un determinado bien, y valor por comparación ajustado, que permite determinar su valor hipotecario.

Para la utilización del Método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

Para calcular el valor por comparación se seguirán las siguientes reglas generales:

- Se establecerán las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.
- Se analizará el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtendrán precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se seleccionará entre los precios obtenidos tras el análisis previsto en el apartado anterior, una muestra representativa de los que correspondan a los comparables, a la que se aplicará el procedimiento de homogeneización necesario.
- En la selección indicada se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, los que puedan incluir elementos especulativos.
- Se realizará la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asignará el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Además de las reglas generales señaladas anteriormente, para determinar el valor se tendrán en cuenta, cuando proceda, las siguientes reglas especiales:

- En el caso de edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, cuando se determine el valor por comparación para la hipótesis de edificio terminado, se utilizarán los precios existentes en el mercado en la fecha de la tasación para la venta de inmuebles terminados similares. Este valor se podrá corregir razonadamente de acuerdo con la tendencia del mercado para el plazo previsto de terminación de la obra.
- En el caso de valoración de fincas rústicas, al utilizar el método de comparación, la homogeneización prevista en el mismo se basará en los valores unitarios por hectárea existentes en el mercado para las distintas clases de tierra, o tipos de cultivos y/o aprovechamiento.

3. Método de actualización de rentas (Nivel 2): Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor por actualización, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método de actualización que se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.
- La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.
- Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.

4. Método residual (Nivel 3): El valor por el método residual se calculará siguiendo uno de los procedimientos siguientes:

- Procedimiento de análisis de inversiones con valores esperados (Procedimiento de cálculo “dinámico”).
- Procedimiento de análisis de inversiones con valores actuales (Procedimiento de cálculo “estático”).
- El método residual podrá aplicarse mediante el procedimiento dinámico a los siguientes inmuebles:
- Terrenos urbanos o urbanizables, estén o no edificados.
- Edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, incluso en el caso de que las obras estén paralizadas.

El método residual sólo se podrá aplicar mediante el procedimiento estático, a los solares e inmuebles en rehabilitación en los que se pueda comenzar la edificación o rehabilitación en un plazo no superior a un año, así como a los solares edificados.

Mediante este método se calculará un valor técnico que se denominará valor residual, que permite determinar tanto el valor de mercado de un determinado bien como su valor hipotecario.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.
- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario además de los requisitos señalados anteriormente, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

5. Modelos automáticos (Nivel 2): El valor es determinado por la utilización de bases de datos con calidad y profundidad suficiente y modelos de valoración metodológicamente sólidos. El nivel de confianza debe elevarse en las situaciones en las que los precios de los activos puedan estar experimentando disminuciones significativas.

El modelo automático es aplicable sólo a revisiones de valor, siempre y cuando se disponga en la base de datos de la entidad información relevante y fiable de los inmuebles a valorar. La entidad solicitante debe asegurarse, de la calidad del modelo y base de datos utilizado por la sociedad de tasación designada.

La utilización de estos métodos depende del tipo de propiedad a tasar y de la información disponible, más concretamente:

a) Producto terminado:

Vivienda: Puede ser valorada mediante procedimientos automáticos o de forma individualizada por método de coste, de comparación o de actualización de rentas si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. Como criterio general se aplicará el método automático sólo en aquellos inmuebles con valor unitario inferior a 1 MM €.

Resto de inmuebles terminados: Pueden ser valorados por el método de coste, de comparación o de actualización de rentas de explotación o de alquiler si se encuentra alquilada o su finalidad va a ser el alquiler. En el caso de inmuebles homogéneos (naves y locales no singulares) se podrá aplicar el método mediante procedimientos automáticos con las mismas limitaciones que en viviendas.

b) Obra en curso: Puede ser valorada por el método del coste, de comparación o residual dinámico. No será utilizable el Valor en Hipótesis de Edificio Terminado.

c) Suelo para promoción inmobiliaria: Pueden ser valorados por el método del, comparación o residual dinámico o estático en función de la calificación del suelo.

d) Fincas rústicas en explotación: Deben ser valoradas por el método de comparación y de actualización de rentas, certificándose el menor de los dos.

Las variables no observables significativas utilizadas en las valoraciones clasificadas en el nivel 3 no han sido desarrolladas por el Grupo sino por los expertos independientes que realizan las tasaciones. Dado el uso generalizado de las tasaciones, cuyas técnicas de valoración están claramente definidas en la normativa sobre valoración de inmuebles, las variables no observables utilizadas reflejan las hipótesis que habitualmente utilizan todas las sociedades de tasación, con independencia de la entidad financiera peticionaria, si bien tendrán que adaptarlas a las particularidades de cada activo inmobiliario. Por tanto, al no definirse internamente no se ha estimado necesario hacer análisis de sensibilidad.

Las variables no observables significativas que utilizan las sociedades de tasación se basan en el conocimiento que tienen del mercado que está siendo mucho más profundo en los últimos años como consecuencia de la obligación impuesta a las entidades financieras de actualizar periódicamente dichas tasaciones. Se ha analizado su razonabilidad y está dentro de valores de mercado. Por tanto, en condiciones normales de mercado, un análisis de sensibilidad de dichas variables no debería implicar un impacto significativo en el valor razonable de los activos.

A continuación desglosamos el valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios por tipología de métodos de valoración, para cada tipo de activo a 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Miles de euros	Tipología de Medición del Valor Razonable							
	2016				2015			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Viviendas	-	1.695.990	-	1.695.990	-	1.677.850	-	1.677.850
Oficinas, locales, naves y resto	-	1.164.398	-	1.164.398	-	1.044.359	-	1.044.359
Suelos	-	-	744.211	744.211	-	-	34.291	34.291
Obra en curso	-	-	34.040	34.040	-	-	551.601	551.601
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>2.860.388</b>	<b>778.251</b>	<b>3.638.639</b>	<b>-</b>	<b>2.722.209</b>	<b>585.892</b>	<b>3.308.101</b>

Los siguientes cuadros ofrecen información sobre la evolución en 2016 y 2015 de los activos inmobiliarios valorados por su valor razonable para cuyo cálculo hayan sido utilizadas variables no observables de mercado o modelos internos (clasificados en Nivel 3):

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	Obra en curso
<b>Saldo inicial 01/01/2016</b>	<b>551.601</b>	<b>34.291</b>
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	(44.477)	1.582
En patrimonio neto	-	-
Entradas	252.172	14.094
Ventas	(43.339)	(1.747)
Otras variaciones	10.161	(11.649)
Transferencias con niveles 1 y 2	18.093	(2.531)
<b>Saldo final 31/12/2016</b>	<b>744.211</b>	<b>34.040</b>

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, y viceversa).

Miles de euros	ACTIVO	
	Suelos	Obra en curso
<b>Saldo inicial 01/01/2015</b>	<b>365.769</b>	<b>23.434</b>
Movimientos:		
En pérdidas y ganancias	1.404	548
En patrimonio neto	-	-
Entradas	323.075	23.037
Ventas	(12.698)	(36)
Otras variaciones	(129.652)	(11.856)
Transferencias con niveles 1 y 2	3.703	(836)
<b>Saldo final 31/12/2015</b>	<b>551.601</b>	<b>34.291</b>

Los movimientos en pérdidas y ganancias corresponden principalmente a deterioro de activos no corrientes en venta que se incluyen en el epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no calificados como operaciones interrumpidas.

Las transferencias con niveles 1 y 2 se refieren a cambios en la situación del inmueble como consecuencia del análisis posterior realizado para verificar la situación de cada inmueble.

En otras variaciones se reflejan, entre otros, los movimientos dentro de nivel 3 (entre suelos y obra en curso, y viceversa).

### 39. Garantías concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Avales financieros	2.334.827	2.472.911
Activos afectos a obligaciones de terceros*	353.708	492.208
Créditos documentarios	476.235	478.923
Riesgos por derivados contratados con terceros	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	5.931.773	6.234.793
Otras garantías concedidas	2.472.944	2.136.599
<b>Total</b>	<b>11.569.487</b>	<b>11.815.434</b>
Pro-memoria: Garantías concedidas dudosas	214.701	183.775

Sin embargo, una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Banco Popular Español, S.A., por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía quedan registrados en los epígrafes "Ingresos por intereses" y en "Ingresos por Comisiones" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

\* En el año 2016 y 2015, este saldo se corresponde en su totalidad y principalmente con:

- El depósito de garantías exigidas por el Banco Europeo de Inversiones para la realización de la operativa de prestación de fondos por importe de 223.708 miles de euros en 2016, y 334.900 miles de euros en 2015.
- Y 130.000 miles de euros de títulos del Tesoro Español pignorados y depositados como prenda financiera a favor de WiZink Bank, S.A. (Anteriormente denominado Bancopopular-e), tanto en 2016 como en 2015.

## 40. Compromisos contingentes concedidos

En este concepto se recogen los compromisos irrevocables, fundamentalmente disponibles por terceros, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. En el cuadro adjunto se presentan los saldos a fin de los dos últimos ejercicios:

Miles de euros	2016	2015
Disponibles por terceros	6.696.141	6.677.874
Por entidades de crédito	514.637	508.501
Por Administraciones Públicas	348.831	406.697
Por sector privado	5.832.673	5.762.676
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-
Contratos convencionales de adquisición de activos	93.640	121.545
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Compromisos de colocación y suscripción de valores	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	471.479	532.205
Otros conceptos	16.578	15.626
<b>Total</b>	<b>7.277.838</b>	<b>7.347.250</b>

La distribución de los disponibles por terceros dentro de los límites de los contratos de crédito, distinguiendo entre los importes de disponibilidad inmediata, de aquellos que están condicionados a la ocurrencia de hechos futuros, se detalla a continuación.

Miles de euros	2016	2015
Disponibilidad inmediata	6.264.057	6.229.517
Disponibilidad condicionada	432.084	448.357
<b>Total</b>	<b>6.696.141</b>	<b>6.677.874</b>

A continuación, una vez finalizadas las notas sobre los balances, se incorporan las Notas explicativas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 41. Margen de intereses

A continuación se presenta el margen de intereses a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros	2016	2015
Ingresos por intereses	2.642.105	3.175.750
(Gastos por intereses)	922.928	1.315.940
<b>Margen de intereses</b>	<b>1.719.177</b>	<b>1.859.810</b>



El Margen de intereses a 31 de diciembre de 2016 alcanza un importe de 1.719.177 miles de euros, de los que 2.642.105 suponen Ingresos por intereses, y 922.928 representan Gastos por intereses. A 31 de diciembre de 2015 el Margen de intereses alcanzó 1.859.810 miles de euros, de los que 3.175.750 corresponden a Ingresos por intereses y 1.315.940 a Gastos por intereses.

## Ingresos por Intereses

Comprende los productos devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo a los activos con rendimiento implícito o explícito, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de las coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizados en origen.

En el cuadro siguiente se presentan para los dos últimos ejercicios el desglose de estos productos:

Miles de euros	2016	2015
Bancos centrales	45	280
Entidades de crédito	13.930	17.367
Inversiones crediticias	2.243.068	2.744.471
Valores representativos de deuda	322.596	410.360
Imputables a contratos de seguros vinculados a pensiones y similares	685	549
Otros	61.781	2.723
<b>Total</b>	<b>2.642.105</b>	<b>3.175.750</b>

La distribución entre intereses y comisiones financieras de esos productos es la siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Intereses	2.502.086	3.025.356
Comisiones	140.019	150.394
<b>Total</b>	<b>2.642.105</b>	<b>3.175.750</b>

## Gastos por Intereses

En este epígrafe se registran los costes devengados, intereses y comisiones, que se obtienen de aplicar el método del interés efectivo a todos los pasivos financieros con rendimiento implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputables a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle para los años 2016 y 2015 de estas cargas es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Bancos centrales	6.524	11.838
Entidades de crédito	235.185	285.221
Recursos de clientes	338.496	635.179
Débitos representados por valores negociables	257.200	323.530
Pasivos subordinados	54.189	54.766
Imputables a fondo de pensiones y similares	567	568
Otros	30.767	4.838
<b>Total</b>	<b>922.928</b>	<b>1.315.940</b>

De los importes totales reflejados en el cuadro anterior 9.176 miles de euros en 2016 corresponden a comisiones y 10.246 miles de euros al mismo concepto en el ejercicio anterior.

## 42. Ingresos por dividendos

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados. Dichos dividendos se reconocen cuando se declara el derecho de la Entidad a recibir el pago con independencia de que éste se demore y siempre que se hayan devengado con posterioridad a la adquisición de la participación.

Miles de euros	2016	2015
Participaciones en entidades asociadas	113.054	47.720
Participaciones en negocios conjuntos	-	21.854
Participaciones en entidades dependientes	11.968	157.113
Otros instrumentos de patrimonio	3.691	4.907
<b>Total</b>	<b>128.713</b>	<b>231.594</b>

## 43. Ingresos por comisiones

Las comisiones no financieras derivadas de la prestación de servicios en el ejercicio a favor de la Entidad se desglosan por la naturaleza de las mismas en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente:

Miles de euros	2016	2015
Por riesgos contingentes	74.904	79.105
Por compromisos contingentes	37.057	37.809
Por cambio de divisas y billetes de banco extranejeros	2.672	3.022
Por servicio de cobros y pagos	180.511	194.681
Efectos	42.196	47.848
Cuentas a la vista	88.621	88.762
Tarjetas de crédito y débito	1.195	2.950
Cheques	5.323	6.826
Órdenes	43.176	48.295
Por servicio de valores:	7.606	8.436
Aseguramiento y colocación de valores	1.443	907
Compraventa de valores	1.461	2.222
Administración y custodia	4.702	5.307
Gestión de patrimonios	-	-
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	96.701	98.153
Fondos de inversión	69.464	74.325
Fondos de pensiones	2.430	2.681
Seguros	24.807	21.147
Otras comisiones	99.126	124.920
<b>Total</b>	<b>498.577</b>	<b>546.126</b>

## 44. Gastos por comisiones

Las comisiones no financieras pagadas por la Entidad durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Corretajes en operaciones activas y pasivas	9	17
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	4.964	7.523
Por cobro o devolución de efectos	241	599
Por riesgo de firma	155	209
Por otros conceptos	4.568	6.715
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.803	3.860
Otras comisiones	18.001	18.099
<b>Total</b>	<b>26.777</b>	<b>29.499</b>

## 45. Resultados de operaciones financieras (neto)

Este punto de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye fundamentalmente el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros generados en el ejercicio, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, correcciones de valor por deterioro de activos y los resultados obtenidos en su enajenación, excepto los correspondientes a resultados generados por operaciones con participaciones del propio Grupo, sociedades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y acciones propias y a instrumentos clasificados como activos no corrientes o grupos de disposición en venta.

En el cuadro adjunto se presentan los detalles de esta línea de resultados por conceptos, en los dos últimos años:

Miles de euros	2016	2015
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Notas 21 y 23)	188.443	498.981
Activos financieros disponibles para la venta (*) (Nota 21)	153.320	448.668
Préstamos y partidas a cobrar	35.123	50.313
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 23)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Otros	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 19)	(973)	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 20)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (**) (Nota 25)	(916)	6.383
<b>Total</b>	<b>186.554</b>	<b>516.349</b>

(\*) Los resultados de Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta corresponden a ventas realizadas de títulos de la Cartera de Activos financieros disponibles para la venta; principalmente se trata de deuda pública española que tuvieron una elevada revalorización durante el año 2015 debido a la mejora del riesgo soberano y en 2016 debido al nivel absoluto más bajo de los tipos de interés.

(\*\*) Corresponde a la gestión de las coberturas, principalmente aquellas que cubrían los flujos de efectivo altamente probables de la financiación de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y el reconocimiento en resultados de cualquier ineficiencia de las coberturas.

## 46. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

Recoge el importe de los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, así como las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera a euros.

Miles de euros	2016	2015
Beneficios	35.646	37.747
Pérdidas	74	139
<b>Total</b>	<b>35.572</b>	<b>37.608</b>

## 47. Otros ingresos de explotación

En este apartado se incluyen los ingresos por otras actividades de la explotación del Grupo no incluidas en otras partidas.

Esta partida se desglosa en:

i) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros: recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras, tales como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación. Esta partida incluye los ingresos procedentes de la venta de existencias.

ii) Comisiones financieras compensadoras de costes financieros: recoge la compensación de costes directos en operaciones de activo en los que el Grupo no habría incurrido de no haberse realizado las citadas operaciones

iii) Resto de productos de explotación: recoge los demás ingresos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las comisiones financieras compensadoras de costes directos relacionados, los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que por su naturaleza que se incorporen al valor de activos y las indemnizaciones de entidades aseguradoras.

A continuación se presentan los importes correspondientes a 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	5.996	5.721
Comisiones financieras compensadoras de costes financieros	27.870	30.568
Resto de ingresos de explotación:	55.625	107.430
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	14.459	10.871
Gastos incorporados a activos	26.644	34.843
Otros conceptos	14.522	61.716
<b>Total</b>	<b>89.491</b>	<b>143.719</b>

### Resto de ingresos de explotación

La línea de Gastos incorporados a activos, por importe de 26.644 miles de euros en 2016 y 34.843 miles de euros en 2015, procede de la activación de los costes internos incurridos en los proyectos de desarrollos informáticos del Grupo. Política descrita en nota 14.s

En el año 2016, en la línea de Resto de ingresos de explotación, dentro de la rúbrica de Otros conceptos, los ingresos disminuyen en 47.194 miles de euros con respecto al año 2015, debido a que en el año 2015, se registró un ingreso por importe de 43.600 miles de euros relacionado con la firma del nuevo Acuerdo de distribución de seguros no vida con Allianz. A la firma del nuevo Acuerdo se recibió de Allianz una contraprestación inicial e irrevocable por importe de 52.500 miles de euros que tenía dos componentes:

- Un pago por la contraprestación recibida atribuible a la garantía que se le concede a Allianz en relación con el compromiso de cumplir unas primas mínimas garantizadas que supondrá una obligación de hacer a futuro y corresponderá, por tanto, su devengo en el tiempo. El valor de la garantía, en ausencia de transacciones similares en mercado, se ha determinado utilizando una técnica de valoración basada en el valor presente, según establece el párrafo B13 de la NIIF 13, ascendiendo al importe de 8.800 miles de euros que se ha registrado en el pasivo del balance.
- Y un ingreso por importe de 43.600 miles de euros correspondiente a la parte de la contraprestación recibida asimilable a una cuota de entrada que se devenga a la firma del contrato y que, por lo tanto, aplica su reconocimiento inicial ya que se cumplen los requisitos mencionados en la NIC18 y que no se retiene ningún riesgo asociado con el servicio prestado ni obligación de prestar servicios adicionales, tratándose, por tanto, de una obligación de no hacer.

El contrato establecía el pago de comisiones por parte de Allianz por las pólizas de seguros no vida que se comercialicen y se verificó por un experto independiente que dichas comisiones están en niveles de mercado.

## 48. Otros gastos de explotación

Incluye los gastos por otras actividades de explotación no incluidas en otras partidas.

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Coste de ventas y variación de existencias	-	-
Resto de gastos de explotación:	180.025	138.546
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución a fondos de garantía	92.912	87.722
Otros conceptos	87.113	50.824
<b>Total</b>	<b>180.025</b>	<b>138.546</b>

Este apartado se desglosa en:

i) Coste de ventas y variación de existencias: comprende los costes imputables a las ventas de bienes o prestación de servicios que constituyen la actividad típica de las entidades no financieras del Grupo, así como el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el valor en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio.

ii) Resto de cargas de explotación: recoge los demás gastos de explotación no incluidos en las partidas anteriores, tales como las contribuciones a los fondos de garantía (de depósitos, de resolución nacional y de inversiones), y los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación.

### Resto de gastos de explotación

En el año 2016 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" por importe de 92.912 miles de euros corresponden al "Fondo de Garantía de Depósitos" por un importe de 46.979 miles de euros, y 45.933 miles de euros al nuevo "Fondo de Resolución Nacional" como se indica en la Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales.

En el año 2015 el importe registrado en "Contribución a fondos de garantía" por importe de 87.722 miles de euros correspondía al "Fondo de Garantía de Depósitos" por un importe de 48.692 miles de euros, y 39.030 miles de euros al nuevo "Fondo de Resolución Nacional" como se indica en la Nota 12 de las presentes Cuentas Anuales.

Del incremento en el año 2016 en la partida "Otros conceptos", 20.047 miles de euros se corresponden con el primer devengo del gasto en concepto de Prestación Patrimonial. Este nuevo concepto de gasto proviene por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que dispone que los contribuyentes de este impuesto que tengan registrados activos fiscales diferidos convertibles frente a la Administración tributaria estarán obligados al pago de la Prestación Patrimonial que deben satisfacer aquellas entidades que tengan DTA monetizables superiores a las cuotas líquidas satisfechas, en ambos casos referidos al período 2008 a 2015.

El Resto de gastos de explotación también se ven incrementados como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por el impacto de las indemnizaciones por contratos de arrendamientos de oficinas que estaban vigentes, por un importe de 1.319 miles de euros (Nota 33).

## 49. Gastos de personal

Esta línea de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende todas las retribuciones del personal, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad devengadas en el ejercicio, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones y deducidos los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social. Su detalle es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
Sueldos y gratificaciones al personal activo	515.964	527.164
Cuotas de la Seguridad Social	151.277	145.839
Dotaciones a los fondos de pensiones internos	19.345	19.604
Aportaciones a fondos de pensiones externos	7.904	7.383
Indemnizaciones por despidos	272.720	5.850
Gastos de formación	2.217	2.403
Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio	178	905
Otros gastos de personal	16.007	15.711
<b>Total</b>	<b>985.612</b>	<b>724.859</b>

Los Gastos de personal se incrementan como consecuencia de los gastos materializados en la Reestructuración acometida por el Grupo en el cuarto trimestre de 2016, por las bajas de personal, por los acuerdos de indemnizaciones por despido, por un importe de 267.111 miles de euros, y dotaciones a prejubilaciones, por un importe de 5.433 miles de euros (Nota 33).

Los importes que han sido imputados como retribución en especie a los empleados que disfrutaban de las mismas son las siguientes:

Miles de euros	2016	2015
Anticipos	2.974	2.804
Seguros de vida	1.630	1.882
Seguros de salud	114	114
Vivienda	1.805	1.826
Economato	-	1.626
<b>Total</b>	<b>6.523</b>	<b>8.252</b>

En Anticipos se recogen, los concedidos en virtud de lo regulado en el artículo 40 del Convenio Colectivo de Banca, siendo el límite, de nueve mensualidades sin interés, para atender las necesidades contempladas en dicho convenio. Además se incluyen los destinados a la Compra de Acciones del Banco.

En este mismo epígrafe se recoge la "Retribución en Especie por iniciativa y productividad" que genera la entrega de premios o regalos a los empleados.

El importe del seguro de vida corresponde al total de la plantilla de la Entidad.

En el concepto “Viviendas” se incluyen las viviendas utilizadas por empleados de la Entidad, que son propiedad del mismo o bien están en arrendamiento a su nombre.

En el ejercicio 2016, el importe correspondiente a la retribución en concepto de Economato que hasta 2015 se encontraba imputado a la partida de Retribuciones en Especie, ha sido incorporado a la partida “Otros gastos generales”.

Los cuadros siguientes ofrecen información referida a la evolución de la plantilla de la Entidad por categorías, agrupadas en función del convenio de banca española, a fin de los últimos años y en media anual:

	A fin de cada año		En media anual	
	2016	2015	2016	2015
Consejeros y Alta Dirección	31	33	32	33
Técnicos	8.487	10.222	10.101	10.092
Administrativos	759	1.578	1.400	1.592
<b>Total</b>	<b>9.277</b>	<b>11.833</b>	<b>11.533</b>	<b>11.717</b>

El desglose de la plantilla de la Entidad clasificada por sexos a cierre de los dos últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros y Alta Dirección	1	30	2	31
Técnicos	3.656	4.831	3.975	6.247
Administrativos	339	420	525	1.053
<b>Total</b>	<b>3.996</b>	<b>5.281</b>	<b>4.502</b>	<b>7.331</b>

La distribución por edades y antigüedad de la plantilla de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y en 2015 se presentan a continuación:

Datos en % en 2016	Edad						Distribución marginal antigüedad
	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	Más de 60	
Menos de 6	-	4,34	3,66	1,52	0,18	-	9,70
De 6 a 10	-	0,98	24,11	2,08	0,22	-	27,39
De 11 a 20	-	-	18,97	20,00	0,79	0,02	39,78
De 21 a 30	-	-	-	10,13	8,36	0,02	18,51
De 31 a 40	-	-	-	0,11	3,51	0,02	3,64
De 41 a 50	-	-	-	-	0,86	0,12	0,98
Distribución por edades	-	5,32	46,74	33,84	13,92	0,18	100,00

Antigüedad	Edad						Distribución marginal antigüedad
	Datos en % en 2015	Menos de 21	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	
Menos de 6	-	5,39	3,61	1,27	0,11	-	10,38
De 6 a 10	-	0,90	18,73	1,08	0,13	-	20,84
De 11 a 20	-	-	19,43	13,03	0,55	0,03	33,04
De 21 a 30	-	-	0,01	10,22	5,82	0,08	16,13
De 31 a 40	-	-	-	0,16	7,80	2,31	10,27
De 41 a 50	-	-	-	-	6,30	3,04	9,34
Distribución por edades	-	6,29	41,78	25,76	20,71	5,46	100,00

## 50. Otros gastos de administración

Este capítulo recoge el resto de gastos administrativos de la Entidad incluyendo las contribuciones e impuestos afectos a la propia actividad, cuyo desglose es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
De inmuebles, instalaciones y material:	169.239	172.651
Alquileres	114.624	111.812
Entretenimiento de inmovilizado	38.996	44.224
Alumbrado, agua y calefacción	10.644	11.982
Impresos y material de oficina	4.975	4.633
Informática	34.326	41.367
Comunicaciones	18.845	14.015
Publicidad y propaganda	13.836	15.442
Gastos judiciales y de letrados	15.419	14.911
Informes técnicos	23.400	17.053
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	14.968	14.294
Primas de seguros y autoseguro	2.783	3.144
Por órganos de gobierno y control	1.831	2.028
Gastos de representación y desplazamiento de personal	6.625	6.512
Cuotas de asociaciones	2.108	1.824
Servicios administrativos subcontratados	71.910	80.111
Contribuciones e impuestos:	95.857	104.142
Sobre inmuebles	9.153	16.019
Otros	86.704	88.123
Dotaciones a fundaciones	7.613	13.427
Otros gastos	655	2.691
<b>Total</b>	<b>479.415</b>	<b>503.612</b>

Se han producido disminuciones en gastos generales de administración destacando los epígrafes de Entretenimiento de inmovilizado, Informática, Contribuciones e Impuestos sobre inmuebles y Dotaciones a fundaciones.



**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

A continuación proporcionamos la información a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 con el desglose indicado en la normativa aplicable:

<b>Días</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Periodo medio de pago a proveedores *	(29,31)	(30,63)
Ratio de operaciones pagadas *	(29,14)	(30,74)
Ratio de operaciones pendientes de pago *	(33,78)	(25,47)

<b>Importe en euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Total pagos realizados	810.010.560,49	681.843.557,98
Total pagos pendientes	30.202.826,00	14.376.864,61

\* Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente de 60 días, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

## 51. Amortización

Incluye los importes que han sido llevados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada año por la depreciación calculada para cada clase de activo en función de su vida útil estimada.

El detalle de las amortizaciones de los dos últimos ejercicios para cada tipo de activo se presenta a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015 (*)</b>
Activo tangible (Nota 28)	31.113	33.417
De uso propio	30.667	32.989
Equipos de informática y sus instalaciones	8.935	8.571
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	20.556	23.258
Edificios	1.176	1.160
Resto	-	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	446	428
Activos intangibles (Nota 29)	239.122	231.765
<b>Total</b>	<b>270.235</b>	<b>265.182</b>

(\*) Reexpresado el Fondo de Comercio se indica en la Nota 3 en Activo intangibles.

El aumento en la amortización de Activos Intangibles, se debe a la elección de la opción retrospectiva sobre el comienzo de la amortización del Fondo de Comercio como se indica en la Nota 3.

## 52. Provisiones o (-) reversión de provisiones

Comprende las dotaciones del ejercicio neto de recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores para las distintas provisiones excepto las dotaciones o aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal del ejercicio.

Miles de euros	2016	2015
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	21.640	889
Fondos de pensiones	5.998	802
Prejubilaciones	15.181	(561)
Pagos a pensionistas	461	648
Aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida	-	-
Provisiones para impuestos	(317)	2.282
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	49.887	(50.713)
Para riesgos contingentes	49.887	(50.713)
Para compromisos contingentes	-	-
Otras provisiones	34.390	16.102
<b>Total</b>	<b>105.600</b>	<b>(31.440)</b>

## 53. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

Esta partida recoge los importes de las pérdidas por deterioro de activos financieros neto de las recuperaciones dotadas en ejercicios anteriores, siguiendo los criterios descritos en la Nota 14.h) de estas cuentas anuales.

El detalle de estas pérdidas por deterioro distribuidas entre las distintas clases de activos que las pueden originar se muestra a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Por activos financieros valorados al coste	-	-
Por activos financieros disponibles para la venta	12.487	33.046
Préstamos y partidas a cobrar	4.439.445	1.480.580
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
<b>Total</b>	<b>4.451.932</b>	<b>1.513.626</b>

El incremento del deterioro de los Préstamos y partidas a cobrar en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos explicados en las notas 3.b) y 14.e) de esta Memoria.

## 54. Deterioro de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, y del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Recoge, básicamente, el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros así como de los instrumentos de patrimonio calificados como Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El detalle de esta línea de la cuenta de resultados es la siguiente en 2016 y 2015:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>155.837</b>	<b>131.044</b>
<b>Activos no financieros</b>	<b>13.751</b>	<b>883</b>
Activos tangibles	13.751	883
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-

## 55. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

Este concepto incluye los resultados en la venta de activos tangibles, intangibles o Inversiones en negocios conjuntos y asociadas que no cumplen las condiciones para su clasificación como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, tal como se puede observar en la Nota 28.

A continuación se desglosa este concepto por naturaleza de los elementos enajenados:

<b>Miles de euros</b>	<b>Neto</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Activos tangibles	1.161	1.026
Otros conceptos (*)	72.349	-
Participaciones (**)	4.238	62.778
Activos intangibles	-	-
<b>Total</b>	<b>77.748</b>	<b>63.804</b>

(\*) En el ejercicio 2016, en Otros conceptos se incluyen principalmente la plusvalía por la venta del Negocio de formalizaciones hipotecario por importe de 62.841 miles de euros.

(\*\*) En el ejercicio 2016 en ganancias por inversiones en negocios conjuntos o asociadas, incluye la menor plusvalía en la venta del 51% de Banco Popular-e, por importe de 5.143 miles de euros.

(\*\*) En el ejercicio 2015 en ganancias de participaciones se incluían principalmente las plusvalías por la venta de la sociedad Universal Pay (55.621 miles de euros) y rendimientos de earn-out (procedente del Acuerdo de comercialización de los seguros no vida (Sonata) que se realizó en ejercicios anteriores) por importe de 1.722 miles de euros.

## 56. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Recoge las ganancias o pérdidas generadas en la enajenación de activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, incluidas las de los pasivos que tengan asociados, que no sean actividades interrumpidas, así como las pérdidas por deterioro de dichos activos netas de recuperaciones.

El detalle de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (Nota 26):

Miles de euros	2016	2015
Resultado en activos no corrientes en venta	(25.747)	(20.120)
Pérdida por deterioro de activos no corrientes en venta	(481.315)	(192.425)
<b>Total</b>	<b>(507.062)</b>	<b>(212.545)</b>

El incremento de las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta en el ejercicio 2016, respecto a las de 2015, es como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos internos de deterioro explicados en las notas 3.b) y 14.w) de esta Memoria.

## 57. Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas

Como se ha indicado en la Nota 8 la Entidad no ha tenido operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2016 y 2015.

## 58. Información sobre partes relacionadas

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativos y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado.

En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 25.835 miles de euros de créditos y préstamos, 0 miles de euros en arrendamiento financiero y 6.694 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 29,00%, y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Estas cifras para el ejercicio 2015 se desglosaban en: 136.750 miles de euros de créditos y préstamos, 148 miles de euros en arrendamiento financiero y 18.898 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaban entre el 0,13% y el 21,00%, el arrendamiento financiero oscilaba entre el 0,93% y el 5,32% y las comisiones de avales se mantenían en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En la Entidad no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por la Entidad con entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el siguiente por conceptos básicos de balance y resultados en los dos últimos ejercicios.

Miles de euros	2016		
	Entidades dependientes	Negocios conjuntos	Entidades asociadas
<b>Balance de situación:</b>			
<b>Activo:</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.315	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	135.306	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.290.340	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	15.688.658	151.557	61.659
Derivados - contabilidad de coberturas	16.054	-	-
Periodificaciones	10.434	4	-
Otros activos	-	-	-
<b>Pasivo:</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.824	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.955.977	94.792	107.285
Depósitos	10.721.464	94.792	107.285
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	6.466.871	45.000	2.867
Clientela	4.254.593	49.792	104.418
Valores representativos de deuda emitidos	231.172	-	-
Otros pasivos financieros	3.341	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.709	-	-
Periodificaciones	2.146	15.023	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
<b>Cuentas de orden:</b>			
Garantías concedidas	1.278.240	39.315	8.839
Compromisos contingentes concedidos	571.911	520.000	2.995
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias:</b>			
Ingresos por intereses	165.085	6.565	4
Gastos por intereses	333.917	75	2.621
Ingresos por comisiones	39.028	1.642	69.790
Gastos por comisiones	-	8.522	-
Gastos Generales	(17.296)	9.426	(1.234)

Miles de euros	2015		
	Entidades dependientes	Negocios conjuntos	Entidades asociadas
<b>Balance de situación:</b>			
<b>Activo:</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	225.483	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.341.929	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	15.823.956	180.026	156.819
Derivados - contabilidad de coberturas	72.313	-	-
Periodificaciones	6.693	1.935	-
Otros activos	16.972	-	-
<b>Pasivo:</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	114.204	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	12.351.329	463.096	100.760
Depósitos	12.094.372	463.096	100.760
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	7.342.767	2	28.225
Clientela	4.751.605	463.094	72.535
Valores representativos de deuda emitidos	246.511	-	-
Otros pasivos financieros	10.446	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	(108.753)	288	-
Periodificaciones	6.265	78.172	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
<b>Cuentas de orden:</b>			
Garantías concedidas	1.447.936	109.813	13.275
Compromisos contingentes concedidos	548.531	524.682	796
<b>Cuentas de pérdidas y ganancias:</b>			
Ingresos por intereses	199.533	12.786	45
Gastos por intereses	345.829	271	3.995
Ingresos por comisiones	35.604	4.690	74.258
Gastos por comisiones	-	9.153	-
Gastos Generales	(17.345)	11.528	(5.266)

## 59. Detalle de titulizaciones

El siguiente cuadro muestra la situación contable correspondiente a los activos titulizados:

Miles de euros	2016	2015
Inversión crediticia dada de baja del balance	904.508	1.004.439
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	634.618	965.153
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	255.248	23.483
Otros activos titulizados	14.642	15.803
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1.1.2004	44.880	55.190
Mantenidos íntegramente en el balance	4.351.485	3.927.224
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	43.179
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.257.389	1.564.908
Otros activos titulizados	3.094.096	2.319.137
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Resto de transferencias	-	-
Dados parcialmente de baja	-	-
Mantenidos parcialmente en el balance	-	-
<b>Total</b>	<b>5.255.993</b>	<b>4.931.663</b>

En diciembre de 2016 se constituyó el fondo IM GBP Empresas VII, FT con la emisión de dos series de bonos de titulización, por un importe total de 2.500 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	1.825.000	A
Serie B	675.000	CC
<b>Total</b>	<b>2.500.000</b>	

(\*) DBRS

En marzo de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA que emitió bonos por un total de 3.000 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	2.340.000	A
Serie B	660.000	CCC
<b>Total</b>	<b>3.000.000</b>	

(\*) DBRS

En diciembre de 2015, con el respaldo de una cartera de préstamos se constituyó el fondo de titulización de activos IM Grupo Banco Popular MBS3, FT que emitió bonos por un total de 900 millones de euros. La Entidad adquirió la totalidad de los bonos emitidos por el fondo cuyo detalle es el siguiente:

Miles de euros	Importe emitido	Calificación (*)
Serie A	702.000	A
Serie B	198.000	C
<b>Total</b>	<b>900.000</b>	

(\*) DBRS

En el caso de las titulaciones que están dadas de baja del balance a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 como consecuencia de haber transferido los riesgos y beneficios a terceros, no existe implicación continuada. Asimismo, no hay ninguna exposición de la Entidad a pérdidas procedentes de los activos financieros dados de baja en las cuentas.

Banco Popular no ha registrado ninguna ganancia o pérdida reconocida en la fecha de la transferencia de los activos ya que estas operaciones se originaron en el Grupo Banco Pastor con anterioridad al 16 de febrero de 2012, fecha en la que se produjo la adquisición de esta Entidad, no habiéndose reconocido ni ingresos ni gastos en el ejercicio 2016 y 2015 procedentes de la implicación continuada.

A continuación se indican los importes emitidos por los distintos fondos de titulación, así como la fecha de constitución y los saldos vivos de los bonos de titulación emitidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

Miles de euros	Fecha de emisión	Importe emitido	Saldo nominal vivo al:	
			2016	2015
TDA 13 (1)	dic-00	150.300	8.097	10.465
TDA Pastor 1 (1)	feb-03	494.600	48.181	58.321
IM Pastor 2 (2)	jun-04	1.000.000	150.434	174.706
IM Pastor 3 (2)	jun-05	1.000.000	231.569	254.897
EDT FTPYME Pastor 3	dic-05	520.000	9.275	14.641
IM Pastor 4 (2)	jun-06	920.000	300.217	329.886
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	sep-06	1.832.400	-	135.740
GC FTPYME Pastor 4	nov-06	630.000	42.440	49.935
IM Grupo Banco Popular FTPYME I, FTA	dic-06	2.030.000	-	197.240
TDA Pastor CONSUMO 1 (2)	abr-07	300.000	17.187	20.869
GC Pastor HIPOTECARIO 5 (2)	jun-07	710.500	290.044	317.615
IM Banco Popular MBS 2, FTA	mar-10	685.000	416.672	458.219
IM Grupo Banco Popular Empresas V, FTA	feb-13	2.650.000	-	527.673
IM Grupo Banco Popular Empresas VI, FTA	mar-15	3.000.000	1.145.071	2.273.409
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FT	dic-15	900.000	857.720	900.000
IM Grupo Banco Popular Empresas VII, FT	dic-16	2.500.000	2.500.000	-
<b>Total</b>			<b>6.016.907</b>	<b>5.723.616</b>

De estas titulaciones algunas de ellas se mantienen fuera de balance:

(1) Tanto el fondo TDA 13 como el fondo TDA Pastor 1 son titulaciones anteriores al 1 de enero de 2004, por lo que no se consolidan por aplicación de la norma de primera aplicación de las NIIF. El saldo no es significativo en relación a las cuentas anuales.

(2) El resto de las titulaciones que fueron realizadas por Banco Pastor, entidad que fue adquirida por el Grupo en el ejercicio 2012, estaban ya dadas de baja en el balance, de dicha entidad, como consecuencia de la venta a terceros de los fondos de reserva de dichas titulaciones, que supuso la transferencia de riesgos y beneficios.



A continuación detallamos los activos y pasivos financieros que tiene reconocido la Entidad (BPE y Pastor) fuera de Balance a 31 de diciembre 2016 y 2015 por los fondos de titulización:

	2016			2015		
	Activos financieros		Pasivos	Activos financieros		Pasivos
	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Depósitos	Valores Representativos de Deuda	Préstamos y Anticipos	Depósitos
TDA 13	-	-	-	566	-	-
TDA Pastor 1	-	1.994	2	-	1.993	2
IM Pastor 2	-	-	3	3.383	-	4
IM Pastor 3	6.701	192	98	7.154	192	127
IM Pastor 4	-	391	93	3.569	391	126
TDA Pastor CONSUMO 1	-	536	-	-	508	-
GC Pastor HIPOTECARIO 5	28.435	619	-	30.851	585	-
<b>Total</b>	<b>35.136</b>	<b>3.732</b>	<b>196</b>	<b>45.523</b>	<b>3.669</b>	<b>259</b>

En los activos y pasivos financieros fuera de balance anteriormente expuestos se encuentran los saldos de las entidades estructuradas no consolidadas del Grupo. Estos saldos no son significativos en el Grupo. Adjuntamos a continuación los tramos correspondientes a cada bono en cartera de BPE a 31 de diciembre de 2016:

2016	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B-	6.097
IM Pastor 3	ES0347862015	B	CCC	604
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	23.773
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.662
<b>Total</b>				<b>35.136</b>

A continuación detallamos la misma información a 31 de diciembre de 2015:

2015	ISIN	SERIE	RATING S&P	Saldo
TDA 13	ES0377977006	A	Aaa	566
IM Pastor 2	ES0347861009	A	A+	3.383
IM Pastor 3	ES0347862007	A	B+	6.565
IM Pastor 3	ES0347862015	B	B-	589
IM Pastor 4	ES0347854004	A	B+	3.569
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235011	A2	B-	26.307
GC Pastor HIPOTECARIO 5	ES0332235029	B	CCC-	4.544
<b>Total</b>				<b>45.523</b>

Banco Popular no retiene los riesgos ni beneficios de los bonos en cartera correspondientes a estas titulaciones, siendo bonos con las mejores calificaciones no correspondiéndose, en ningún caso, con el fondo de reserva o tramo de primeras pérdidas.

## 60. Títulos hipotecarios emitidos amparados por la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España ha emitido la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley. Por su parte, la Circular 5/2011, de 22 de diciembre modifica la Circular 4/2004, circular contable, dando forma y estructura a la información a publicar en relación a esta materia.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad disponía de un conjunto de políticas y procedimientos que permiten:

- Evaluar la adecuada relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, teniendo en cuenta la estructura de flujos de la deuda y la renta disponible del prestatario.
- Verificar la razonabilidad de la información facilitada por el prestatario sobre su solvencia y renta disponible.
- Adecuar la relación entre el importe del préstamo y la valoración (tasación) de las garantías hipotecarias y otras.
- Gestionar de forma efectiva las valoraciones, con criterios para seleccionar y asegurar la independencia de los tasadores.
- Evaluación de las distintas estrategias de financiación mediante la emisión de distintos títulos con diferentes características, tipos y plazos.
- Fijar un nivel óptimo de activos de respaldo de los títulos emitidos, así como fijar estrategias para conservar dicho nivel.
- Activar sistemas de alerta temprana para evitar desequilibrios entre los flujos de las carteras de cobertura (cartera elegible y resto de carteras colaterales) y los derivados de los pagos de los títulos emitidos cubiertos (cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios y bonos emitidos por fondos de titulización hipotecaria).

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Entidad no ha emitido bonos hipotecarios.

En relación a la emisión de otros títulos hipotecarios, se detalla a continuación la información relativa a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Miles de euros	2016	2015
<b>Cédulas hipotecarias emitidas</b>	<b>18.217.200</b>	<b>18.717.200</b>
De las que: No registradas en el pasivo del balance	4.885.900	5.227.100
<b>Valores representativos de deuda. Emitidos mediante Oferta pública</b>	<b>8.950.000</b>	<b>7.450.000</b>
Vencimiento residual hasta un año	1.750.000	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.100.000	1.750.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.600.000	1.100.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	2.000.000	1.600.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.500.000	1.000.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
<b>Valores representativos de deuda. resto de emisiones</b>	<b>7.267.200</b>	<b>9.067.200</b>
Vencimiento residual hasta un año	200.000	350.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	250.000	200.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	287.500	450.000
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1.840.000	1.577.500
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	2.675.000	2.075.000
Vencimiento residual mayor de 10 años	2.014.700	4.414.700
<b>Depósitos</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.200.000</b>
Vencimiento residual hasta un año	2.000.000	200.000
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	2.000.000
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-

En lo relativo a participaciones hipotecarias, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no ha realizado ninguna emisión de estos instrumentos.

Miles de euros	2016		2015	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio	Valor nominal	Vencimiento residual medio
<b>Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b>	<b>1.257.389</b>	<b>296</b>	<b>1.564.908</b>	<b>264</b>
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.257.389	296	1.564.908	264

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguna de las cédulas emitidas por la Entidad tenía afectos activos de sustitución.

El capital y los intereses (ordinarios y de demora) de las emisiones de cédulas hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Banco Popular Español, S.A. y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución y los flujos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de regulación del mercado hipotecario y las normas que la desarrollan.

Los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias, a efectos de límite legal, están garantizados con rango de primera hipoteca sobre el pleno dominio de la totalidad de la finca.

Las inscripciones registrales de las fincas hipotecadas se encuentran vigentes y sin condición alguna, y no sujetas a limitaciones por razón de inmatriculación o por tratarse de inscripciones practicadas al amparo del artículo 298 del Reglamento Hipotecario. Los bienes inmuebles sobre los que recaen las hipotecas de los préstamos han sido tasados y asegurados con anterioridad a la emisión de los títulos.

Por último, los préstamos y créditos hipotecarios que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias de Banco Popular Español, S.A. no exceden los límites establecidos por la Ley 2/1981 del Mercado hipotecario. Además, el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad no supera el 80% del importe de los capitales no amortizados de los créditos hipotecarios aptos para servir de cobertura y en el cómputo global de préstamos que sirven de cobertura no se incluyen aquellos que hubieran sido afectados por una emisión de bonos hipotecarios o que hayan sido objeto de participaciones hipotecarias.

Banco Popular Español, S.A. está obligado a mantener en todo momento los porcentajes establecidos por la Ley del Mercado Hipotecario.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y computables a efectos del mercado hipotecario en el balance de la Entidad tenían las siguientes características:

Miles de euros	2016	2015
Total préstamos	48.723.930	51.955.866
Participaciones hipotecarias emitidas	634.618	1.008.332
De los que: préstamos mantenidos en balance	-	43.179
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.512.637	1.588.391
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.257.389	1.564.908
Préstamos hipotecarios afectos en gía. de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	46.576.675	49.359.143
Préstamos no elegibles	23.733.805	24.723.939
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art 5.1 RD 716/2009	5.494.372	4.562.535
Resto	18.239.433	20.161.404
Préstamos elegibles	22.842.870	24.635.204
Importes no computables	49.598	109.585
Importes computables	22.793.272	24.525.619
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	22.793.272	24.525.619

A continuación se ofrecen distintos detalles, atendiendo a distintas características, de los préstamos y créditos hipotecarios, de las entidades de crédito españolas.

Detalle por origen de la operación:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Originadas por la entidad	41.824.279	43.732.947	20.142.383	21.686.111
Subrogadas de otras entidades	4.752.396	5.626.196	2.700.487	2.949.093
Resto	-	-	-	-

El detalle por moneda es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Euros	45.633.656	48.386.846	22.157.445	23.931.632
Resto de monedas	943.019	972.297	685.425	703.572

Atendiendo a la situación de pago, el detalle es el siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Normalidad en el pago	32.949.473	37.318.261	22.110.985	24.310.135
Otras situaciones	13.627.202	12.040.882	731.885	325.069

En relación al vencimiento medio residual:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Hasta diez años	18.247.581	19.469.691	6.585.264	7.347.196
Más de diez años y hasta veinte años	15.133.700	15.879.276	8.992.465	9.071.477
Más de veinte años y hasta treinta años	10.157.557	11.032.076	6.247.959	6.961.059
Más de treinta años	3.037.837	2.978.100	1.017.182	1.255.472

En cuanto al tipo de interés de las operaciones, se ofrece el siguiente desglose:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Fijo	5.779.179	5.844.458	1.512.975	1.467.723
Variable	40.797.496	43.514.685	21.329.895	23.167.481
Mixto	-	-	-	-

El desglose de esta información por la naturaleza del deudor es la siguiente:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Personas jurídicas y personas físicas empresario	27.923.690	30.402.560	9.223.359	10.346.888
del que: promociones inmobiliarias	3.774.593	4.330.348	810.220	1.176.673
Resto de personas físicas e ISFLSH	18.652.985	18.956.583	13.619.511	14.288.316

Por último, se ofrece el desglose en función de la finalidad:

Miles de euros	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
	2016	2015	2016	2015
<b>FINALIDAD PROMOCION INMOBILIARIA</b>				
Edificios terminados	5.549.606	6.056.031	1.277.822	1.563.162
Vivienda	2.211.748	2.907.450	516.029	749.137
De los que: viviendas de protección oficial	15.689	10.597	9.981	8.498
Resto	3.337.858	3.148.581	761.793	814.025
Edificios en construcción	1.704.291	1.193.876	259.747	207.633
Vivienda	610.773	816.848	80.711	137.625
De los que: viviendas de protección oficial	176	453	176	453
Resto	1.093.518	377.028	179.036	70.008
Suelo	3.150.771	2.504.523	621.448	857.311
Terrenos urbanizados	2.754.336	2.317.226	585.770	817.344
Resto de suelo	396.435	187.297	35.678	39.967
Otras garantías	809.246	2.469.297	21.246	91.119
<b>OTRAS FINALIDADES</b>				
Edificios terminados	35.235.265	36.460.425	20.627.639	21.741.671
Vivienda	22.130.766	22.718.421	15.382.268	16.064.992
De los que: viviendas de protección oficial	482.726	462.336	318.936	267.598
Resto	13.104.499	13.742.004	5.245.371	5.676.679
Resto	127.496	674.991	34.968	174.308

La distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos de mercado hipotecario se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2016:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)					
	Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80%	TOTAL
sobre vivienda		4.429.689	6.109.700	5.482.485	-	16.021.874
sobre resto de bienes		2.780.159	4.040.837	-	-	6.820.996

La misma información a 31 de diciembre de 2015 es:

Miles de euros	RIESGO SOBRE IMPORTE ULTIMA TASACION DISPONIBLE A EFECTOS DEL MERCADO HIPOTECARIO (LOAN TO VALUE)					
	Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80%	TOTAL
sobre vivienda		4.441.816	6.251.589	6.314.859	-	17.008.264
sobre resto de bienes		2.944.438	4.682.501	-	-	7.626.939

El movimiento de los valores nominales en los ejercicios 2016 y 2015 es el que sigue:

Miles de euros	Préstamos elegibles		Préstamos no elegibles	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	24.635.205	25.927.020	24.723.941	26.840.086
Bajas en el período	4.072.228	4.206.127	4.429.073	6.343.254
Cancelaciones a vencimiento	67.012	95.433	483.817	725.467
Cancelaciones anticipadas	1.688.397	1.904.216	2.156.952	2.217.258
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	2.316.819	2.206.478	1.788.304	3.400.529
Altas en el período	2.279.893	2.914.312	3.438.939	4.227.109
Originadas por la entidad	1.409.252	1.810.690	2.427.822	3.126.726
Subrogaciones de otras entidades	8.165	5.784	12.174	34.774
Resto	862.476	1.097.838	998.943	1.065.609
<b>Saldo final</b>	<b>22.842.870</b>	<b>24.635.205</b>	<b>23.733.807</b>	<b>24.723.941</b>

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias distinguiendo los potencialmente elegibles es el siguiente:

Miles de euros	2016	2015
<b>Total</b>	<b>747.654</b>	<b>825.365</b>
Potencialmente elegibles	140.078	209.164
No elegibles	607.576	616.201

## 61. Factores de Riesgo

De acuerdo con la normativa contable de aplicación al Grupo (Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante "NIIF"), el cálculo del deterioro de los activos y la estimación de provisiones se explica de acuerdo con la Nota 14 de esta Memoria:

### Identificación de factores de riesgo

Al 31 de marzo de 2016 el Grupo identificó la posibilidad de ocurrencia durante el 2016 de determinados factores de incertidumbre que el Grupo ha considerado en su evaluación continua de los modelos internos que utiliza para realizar sus estimaciones contables sobre distintos activos en los distintos cierres del ejercicio 2016. Dichos factores ya fueron mencionados en la Información Financiera Intermedia a 31 de marzo de 2016 y fueron actualizados en las cuentas semestrales consolidadas referidas a 30 de junio de 2016. Entre estos factores se destacaban por su relevancia, los siguientes:

- Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016.
- Empeoramiento de las previsiones macroeconómicas.
- Baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos.
- Incertidumbre sobre las consecuencias que tendrá el referéndum realizado en el Reino Unido.
- Situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016.

- f) Incertidumbre sobre la evolución de los procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo en función del desarrollo y de los resultados de los mismos en las distintas instancias judiciales o de aquellos que pudieran iniciarse en el futuro.

Los mencionados factores de incertidumbre no se habían materializado a 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de marzo de 2016 ni a 30 de junio de 2016.

#### Seguimiento de los factores de riesgo al 31 de diciembre de 2016

- a) En referencia a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) con fecha 6 de mayo de 2016 de la Circular 4/2016 del Banco de España, que ha entrado en vigor con fecha 1 de octubre de 2016. El objetivo de esta Circular ha sido la actualización de la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada de las entidades de crédito, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. Incorpora los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada por el Banco de España, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito y constituye, por tanto, un nuevo elemento a considerar en el marco de las estimaciones contables que efectúan las entidades de crédito en base a sus modelos internos. Dicha información abarca, entre otros, los descuentos a aplicar a las garantías inmobiliarias y la periodicidad de la actualización de las tasaciones.

El Grupo cuenta con sus propios modelos de riesgo de crédito para el cálculo de pérdida esperada, pérdida incurrida y para la determinación de las necesidades de capital por riesgo de crédito. Dichos modelos tienen en cuenta los parámetros y las guías establecidas por los organismos internacionales, por las normas internacionales de información financiera, por el Banco Central Europeo y por el Banco de España. En este sentido, a medida que se producen acontecimientos que por su importancia afectan a las variables utilizadas, éstas se incorporan en los modelos y pueden suponer modificaciones significativas en las estimaciones y, en consecuencia, en los resultados que se obtengan de los modelos.

La mencionada Circular 4/2016 incluye cambios sobre determinados aspectos, que si bien ya se encontraban recogidos en los modelos internos del Grupo, introduce guías adicionales y aclaraciones a considerar principalmente relacionadas con la clasificación de determinados activos, descuentos a aplicar a las garantías en función de la clasificación de las operaciones y las tipologías de los mismos, descuentos a aplicar a los activos inmobiliarios, y a la periodicidad de la actualización de las tasaciones.

Adicionalmente, en la Circular se dan directrices relativas a la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito en los modelos internos del Grupo, entre las que destacan:

- Se enumeran los principios generales para la estimación de las coberturas por riesgo de crédito: gobernanza de los modelos e integración en la gestión; eficacia y simplicidad; documentación y rastreabilidad.
- Se indica que las estimaciones calculadas utilizando modelos internos deberán basarse en la experiencia histórica de pérdidas observadas por cada entidad que, en caso de ser necesario, se ajustará teniendo en cuenta las condiciones vigentes y demás circunstancias actuales conocidas en el momento de la estimación (entre ellas, la evolución de variables macroeconómicas).
- Será necesario realizar ejercicios de comparación (backtesting) y referencia (benchmarking) utilizando toda la información existente tanto interna como externamente.

Tras la publicación de la Circular, el Grupo puso en marcha un proyecto que afectaba a distintos Departamentos de tal manera que el modelo de pérdida incurrida existente se ha transformado en un modelo interno de estimación de provisiones colectivas, un modelo interno de cálculo del deterioro de activos adjudicados y se ha completado con la sofisticación del modelo de análisis individualizado de acreditados, los cuales se describen de forma detallada en las notas 15.h, 15.y) y 18 de esta Memoria. Asimismo, se ha completado al cierre del ejercicio 2016 la revisión de dichos modelos internos por la oficina de Validación Interna y se ha realizado un ejercicio de backtesting con el objeto de comparar los resultados del modelo con la realidad de las operaciones.



- b) En referencia al empeoramiento de las provisiones macroeconómicas. En el ámbito macroeconómico, la evolución más reciente muestra un crecimiento económico mundial más débil de lo anticipado hace unos meses, lo que ha llevado a revisar a la baja por parte de organismos internacionales, las perspectivas de crecimiento a medio plazo.
- c) En referencia a la baja rentabilidad del sector financiero motivada por los tipos de interés en mínimos históricos y por el elevado nivel de morosidad y de activos no productivos, tras la finalización de la ampliación de capital, el Grupo ha decidido llevar a cabo un proceso de ajuste de su plantilla y de su Red de Sucursales que prácticamente se ha culminado antes del cierre del presente ejercicio. El coste de este proceso ha ascendido a 370m€ aproximadamente, que han sido registrados en función de su naturaleza, 330m€ como gastos de explotación y 40m€ como provisiones y deterioro de activos financieros.
- d) En referencia al referéndum sobre la continuidad del Reino Unido en la UE, se mantienen las incertidumbres sobre las consecuencias que tendrá el resultado que ha supuesto el apoyo de un 51,9% a la salida de la Unión Europea. Ha provocado un cambio de Gobierno en el Reino Unido que está tratando de concretar el calendario y las acciones a realizar para materializar el Brexit que se intuye que va a ser duro, es decir, que va a suponer una ruptura fuerte de la alianza que existía hasta ahora entre ambas partes.
- e) En referencia a la situación política en nuestro país tras las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016, con fecha 29 de octubre se logró la investidura del Presidente del Gobierno, en segunda votación, si bien gobernará en minoría y con la necesidad de llegar a acuerdos puntuales con el resto de fuerzas políticas.
- f) Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictado sentencia estableciendo la retroactividad a origen de las cláusulas suelo. El impacto estimado de esta contingencia asciende a 229 millones de euros.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado de estos factores, los modelos internos del Grupo han sido revisados para introducir los efectos que sobre las variables han tenido los factores de incertidumbre y ha supuesto cambios relevantes en las estimaciones contables.

#### Consideraciones de los factores de riesgo

En relación con los factores de riesgo e incertidumbres y la actualización a 31 de diciembre de los mismos, la Entidad consideraba que los impactos en caso de materializarse total o parcialmente, podrían tener un efecto significativo sobre las coberturas contables y los deterioros a registrar sobre los correspondientes activos.

Al cierre a 31 de diciembre de 2016 las provisiones reconocidas en con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias han sido las siguientes:

- Dotaciones a provisiones 105 millones de euros.
- Pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 4.451 millones de euros de las que 1.602 millones de euros son ordinarias y 2.849 millones de euros son extraordinarias.
- Deterioros de activos inmobiliarios (existencias, inversiones inmobiliarias y activos no corrientes en venta) por importe de 495 millones de euros de las que 181 millones de euros son ordinarias y 314 millones de euros son extraordinarias.
- Deterioro de activos intangibles (fondo de comercio) por importe de 160 millones de euros.

## 62. Hechos posteriores al cierre

El 21 de Diciembre de 2016 el Banco emitió un Hecho Relevante a la CNMV en el que comunicó el acuerdo por unanimidad de proponer el nombramiento de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como Presidente del Consejo de Administración a una Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el 20 de febrero, según comunicó el Banco en el Hecho Relevante emitido el 18 de Enero de 2017, en la que será nombrado Consejero Ejecutivo.

En dicha Junta General Extraordinaria, adicionalmente al nombramiento de don Emilio Saracho, se propondrán entre otros los siguientes puntos:

- Modificación de Estatutos Sociales.
- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros

Posterior a la celebración de dicha Junta General Extraordinaria está prevista la celebración de un Consejo de Administración Extraordinario donde se propondrá a don Emilio Saracho como Presidente del Consejo de Administración del Grupo.

El 5 de Enero de 2017 el Banco emitió un Hecho Relevante en la CNMV en el que comunicó la aprobación del proyecto común de escisión parcial transfronteriza intracomunitaria de Banco Popular Portugal, S.A., como sociedad escindida, en favor de Banco Popular Español, S.A., en cuanto sociedad beneficiaria, que implicará la transformación de la filial Banco Popular Portugal, S.A. en Banco Popular Sucursal en Portugal. A la fecha de estas Cuentas Anuales esta operación está sometida a diversas condiciones suspensivas y diversas autorizaciones administrativas, esperándose que pueda estar concluida en el último trimestre del ejercicio 2017.

## Anexo I – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad

<b>Entidades de depósito:</b>			
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
Wizink Bank, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
<b>Entidades de Financiación:</b>			
Aevis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelías, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>			
<b>Gestora Popular, S.A.</b>	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular Consumer Finance, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
<b>Instrumentales:</b>			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Real Estate, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores. S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	Av. Meridiana, 350	Barcelona	Alquiler inmuebles
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulación de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	José Luis Pérez Pujadas s/n	Granada	Alquiler inmuebles
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulación de activos
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	Paseo de la Castellana, 40	Madrid	Gestión inmobiliaria
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365.	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulación de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulación de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulación de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulación de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulación de activos
Inmobiliaria Viagrancia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Tomeros 9 P.I. Los Angeles,	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustín Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Las Albayzas de Otura, S.L.	Torre de la Cautiva, 13	Granada	Promoción inmobiliaria
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pandantan, S.L.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Platja Amplaries, S.L.	Bélgica, 135	Castellón	Promoción inmobiliaria

## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Popular Operaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por
Primestar Servicing, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Taler Real Estate, S.L.	Andrés Segovia, 53	Granada	Promoción inmobiliaria
Testa Residencial, S.L.U.	Ventura Rodríguez, 7	Madrid	Promoción inmobiliaria
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
<b>Entidades no financieras</b>			
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Cerebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Aldea Comercial, 1ª Planta -	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting

## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
<b>Entidades de depósito:</b>					
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	11.245.577	546.489	(45.599)
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	917.448	8.154.477	835.695	9.763
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.989	949.222	72.553	833
Targobank, S.A.	48,98	126.373	2.469.120	187.792	(143.600)
TotalBank	100,00	266.377	2.662.335	253.852	20.017
Wizink Bank, S.A.	49,00	408.344	4.426.594	1.124.458	99.571
<b>Entidades de Financiación:</b>					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	17.890	1.076	97
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	93.596	71.691	21.139
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	100.313	34.207	59.223
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	57.652	1.114	116
Sistema 4B, S.L.	27,54	406	9.343	1.456	190
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	42,50	4.890	85.403	26.909	3.588
Sociedad de Procedimientos de Pago, S.L.	4,66	261	6.278	2.102	(3.498)
Sociedades de cartera y servicios:					
<b>Gestora Popular, S.A.</b>	35,00	5.467	20.637	5.483	(79)
Grupo La Toja Hoteles	90,00	58.125	65.701	64.495	(196)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	6.311	(5.215)	(4.683)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	7.564	6.239	738
Popular Consumer Finance, S.A.	100,00	59	59	59	-
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	42.868	36.537	(92)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	1.640	1.802	1.640	17
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.846	187.563	25.536	2.156
Sobrinos de Jose Pastor Inversiones, S.A.	100,00	-	18.490	(16.185)	(45)
<b>Instrumentales:</b>					
Aliseda, S.A.U.	100,00	1	4.376.010	(1.287.137)	(267.027)
Aliseda Real Estate, S.A.	100,00	120	120	120	-
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	44.286	640.456	260.141	48.643
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	226.199	79.929	4.413
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	1.355.681	549	302
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	52	35	49	(23)
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	100,00	165	367	333	43
BPP Asesores. S.A.	50,38	172	165	(1.038)	(553)
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.	24,07	58.039	213.554	116.432	3.452
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	1	712.254	(355.290)	(56.075)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	61.664	(32)	(140)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	11.168	10.986	(830)
Fórum de Negocios de Granada, S.L.	50,00	-	11.101	(2.733)	(459)
Fórum de Negocios de Motril, S.L.	81,82	-	4.202	(325)	(1.151)
Fórum de Negocios del Sur, S.L.	50,00	-	(42)	(4.689)	(1.815)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	32.856	(1.342)	(137)
Gestión de Activos Castellana 40, S.L.	100,00	-	337.970	(14.960)	-
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	13.817	(16.404)	8.952
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.774	2.348.772	258.058	12.499
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	497.142	4.787	(365)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.141.421	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	1.262.743	18.355	9.972
IM Grupo Banco Popular Empresas 7, FTA	100,00	-	2.606.240	3.328	3.328
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	888.714	967	913
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.843	116.014	104.637	(4.885)
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	1.203	4.132	1.865	112
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	72,78	64.567	393.814	88.794	581
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.U.	100,00	54.467	2.813.629	(25.682)	(171.560)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	(1)	57.430	(6.848)	(3.588)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	376.371	1.282	(30)
Las Albaryzas de Otura, S.L.	50,00	-	17.898	1.488	810
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	2	2	2	(1)
Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.	9,14	29.846	633.096	343.091	5.952
Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A.	9,14	131.346	1.080.000	1.200.672	472
Pandantan, S.L.	100,00	-	42.214	(12.708)	-
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.485	1.080	218
Platja Amplaries, S.L.	100,00	-	254.270	(16.513)	-

## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2016, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Popular Capital, S.A.	90,00	90	103.360	541	109
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.262	6.857	2.280	195
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	14	-	(1)
Popular Operaciones, S.A.	100,00	60	60	60	-
Popularcompras, S.L.U.	100,00	-	3	3	-
Primestar Servicing, S.A.	20,00	5.077	84.388	30.767	4.339
Read Leaf Holding	100,00	59.740	76.121	59.464	(354)
Saite, S.A.	50,00	4.266	24.952	13.826	1.321
Taler Real Estate, S.L.	100,00	-	291.335	(8.230)	(4.680)
Testa Residencial, S.L.U.	6,01	40.378	857.071	702.046	8.053
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.556	13.552	11
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	43.375	(14.386)	(140)
<b>Entidades no financieras</b>					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.063	2.220.512	126.390	105.626
Cerebelo Assets, S.L.	100,00	-	3.547	(815)	(95)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	82.105	1.001.713	99.487	8.445
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	11.846	44.476	11.723	(1.713)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	2.125	1.989	10
Pastor Vida, S.A.	100,00	13.290	175.228	39.263	458
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	67.420	6.868	1.383

## Anexo II – Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad

<b>Entidades de depósito:</b>			
Bancopopular-e, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Banca
Banco Pastor, S.A.U.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Banca
Banco Popular Portugal, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Banca
Popular Banca Privada, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Banca
Targobank, S.A.	Claudio Coello, 123	Madrid	Banca
TotalBank	2720 Coral Way	Miami	Banca
<b>Entidades de Financiación:</b>			
Aveis Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Abelías, 1	Madrid	Entidad de pago
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Master Red Europa, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Popular de Factoring, S.A	María de Molina, 39	Madrid	Factoring
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Rua Castilho, 39	Lisboa	Factoring
Sistema 4B, S.L.	Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	J. Ortega y Gasset, 22	Madrid	Medios de pago
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>			
Gestora Popular, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Cartera y tenencia de acciones
Grupo La Toja Hoteles	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Pastor Privada Investment 2, S.L.	Canton Pequeño, 1	La Coruña	Sociedad de cartera
Popular Bolsa S.V., S.A.	Josefa Valcárcel, 36	Madrid	Sociedad de valores y bolsa
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de capital riesgo
Popular Gestao de Activos, S.A.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Gestión de fondos de inversión
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	Canton Pequeño,1	La Coruña	Instrumental financiera
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Sociedad de cartera
<b>Instrumentales:</b>			
Aliseda, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	Paseo de la Castellana, 280	Madrid	Gestión inmobiliaria
Aviación Intercontinental, A.I.E	Av. Cantabria s/n. B. del Monte	Madrid	Instrumental financiera
BPE Financiaciones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
BPE Preference Internacional, L.T.D.	Ugland House	George Town	Instrumental financiera
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	Al Santos, 2326	Sao Paulo	Instrumental financiera
BPP Asesores, S.A.	Lavalle, 643	Buenos Aires	Instrumental financiera
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Instrumental inmobiliaria
EDT FTPYME Pastor 3	Lagasca, 120	Madrid	Fondo de titulización de activos
Finespa, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Fondo Imopopular, FEIIF	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria
GC FTPYME Pastor 4	Pz. Pablo Ruiz Picasso, s/n.	Madrid	Fondo de titulización de activos
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental de servicios
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	Paseo de la Reforma, 365.	Mexico	Servicios financieros
IM Banco Popular MBS 2, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	Príncipe de Vergara, 131	Madrid	Fondo de titulización de activos
Inmobiliaria Viagrancia, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	Torneros 9 P.I. Los Angeles,	Madrid	Instrumental de servicios
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	Prof. Agustín Miralles Carlo, s/n	Las Palmas	Promoción inmobiliaria
Isla de los Buques, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Metrovacesa, S.A.	Quintanavides, 13	Madrid	Promoción inmobiliaria
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popular Arrendamiento - FIIIF para Arrendamiento Habitacional	Rua Ramalho Ortigao, 51	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria

## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

Popular Capital, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental financiera
Popularcompras, S.L.U.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Comercio al por menor por
Popular de Mediación, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Correduría de seguros
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	13/F Tim Mei Avenue	Hong Kong	Instrumental financiera
Read Leaf Holding	2720 Coral Way	Miami	Instrumental inmobiliaria
RecBus-Recovery to Business, S.A.	Rua do Comercio, 85	Lisboa	Gestión inmobiliaria
Saite, S.A.	Cantón Pequeño, 1	La Coruña	Explotación concesión
Urbanizadora Española, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Velázquez, 34, S.A.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
<b>Entidades no financieras</b>			
Allianz Popular, S.L.	Tarragona, 109	Barcelona	Seguros
Cerebelo Assets, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Instrumental inmobiliaria
Eurovida, S.A. (Portugal)	Avenida da República, 57	Lisboa	Seguros
General de Terrenos y Edificios, S.L.	J. Ortega y Gasset, 29	Madrid	Promoción inmobiliaria
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	Isla de la Toja	Pontevedra	Promoción inmobiliaria
Pastor Vida, S.A.	Paseo de Recoletos, 19	Madrid	Seguros
Popular de Renting, S.A.	Velázquez, 34	Madrid	Renting



## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
<b>Entidades de depósito:</b>					
Bancopopular-e, S.A.	49,00	211.995	3.329.106	639.747	100.306
Banco Pastor, S.A.U.	100,00	605.946	11.579.539	618.950	39.878
Banco Popular Portugal, S.A.	100,00	880.448	9.138.108	755.415	13.347
Popular Banca Privada, S.A.	92,50	62.989	969.323	71.722	8.416
Targobank, S.A.	48,98	126.373	2.547.426	333.298	17.808
TotalBank	100,00	266.377	2.406.927	233.835	14.271
<b>Entidades de Financiación:</b>					
Aevis Europa, S.L.	27,54	92	28.325	977	24
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	50,00	30.144	102.869	77.745	13.231
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	27,54	1.443	24.229	12.199	471
Master Red Europa, S.L.	27,54	92	39.618	997	36
Popular de Factoring, S.A	100,00	45.818	761.766	96.112	7.291
Popular Factoring, S.A (Portugal)	99,83	36.840	154.624	36.906	2.634
Sistema 4B, S.L.	27,54	306	19.007	1.619	538
Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago	42,50	4.890	63.722	23.086	742
<b>Sociedades de cartera y servicios:</b>					
Gestora Popular, S.A.	35,00	2.282	20.611	5.563	4.147
Grupo La Toja Hoteles	90,00	58.455	66.984	64.670	(606)
Pastor Privada Investment 2, S.L.	100,00	-	11.883	(533)	(141)
Popular Bolsa S.V., S.A.	100,00	6.100	8.126	6.775	1.276
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	100,00	36.000	42.960	36.629	(944)
Popular Gestao de Activos, S.A.	100,00	1.623	1.739	1.623	117
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	100,00	21.846	255.274	23.381	2.932
Sobrinos de Jose Pastor inversiones, S.A.	100,00	-	18.404	(16.140)	(34)
<b>Instrumentales:</b>					
Aliseda, S.A.	100,00	-	4.712.783	(1.018.540)	(165.730)
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L.	49,00	44.286	690.067	212.500	54.117
Aviación Intercontinental, A.I.E	35,00	19.210	237.230	76.704	5.385
BPE Financiaciones, S.A.	90,00	100	2.105.008	490	323
BPE Preference Internacional, L.T.D.	100,00	52	8.435	72	20
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	100,00	120	242	290	43
BPP Asesores. S.A.	77,30	172	195	(573)	(493)
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	86,28	-	693.095	(299.214)	(46.347)
EDT FTPYME Pastor 3	100,00	-	39.711	(1.205)	(119)
Finespa, S.A.	4,19	8.058	10.795	10.261	1.744
Fondo Imopopular, FEIIF	90,00	20.976	23.033	20.162	(974)
GC FTPYME Pastor 4	100,00	-	71.143	108	80
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	99,90	-	15.051	(25.357)	(118)
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	24,99	100.775	2.228.828	245.257	12.594
IM Banco Popular MBS 2, FTA	100,00	-	532.927	5.152	(658)
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	100,00	-	2.222.475	-	-
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	100,00	-	192.605	4.404	(1.013)
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	100,00	-	854.385	40.230	1.682
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	100,00	-	2.393.337	8.383	8.383
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	100,00	-	276.391	5.679	(1.740)
IM Grupo Banco Popular MBS 3, FTA	100,00	-	928.905	54	54
Inmobiliaria Viagracia, S.A.	100,00	23.843	115.714	109.520	1.853
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A.	99,50	1.203	4.497	1.753	776
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L.	68,25	64.566	322.340	88.214	519
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A.	100,00	157.977	2.925.713	161.935	(4.530)
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	100,00	-	61.352	(3.191)	(411)
Isla de los Buques, S.A.	99,98	61	375.070	1.312	1
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	100,00	2	3	3	-
Metrovacesa, S.A.	8,00	165.071	4.769.853	1.969.770	(490.416)
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	100,00	217	13.269	864	221
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	84,42	51.485	51.079	50.836	(1.785)

## Participaciones de Banco Popular al 31 de diciembre de 2015, sede social y actividad (continuación)

(Datos en miles salvo indicación en contrario)	% Participación	Valor neto en libros	Activos	Fondos propios	
				Total	Del que: Rdos.
Popular Capital, S.A.	90,00	90	108.856	431	232
Popularcompras, S.L.U.	100,00	2	2	2	(1)
Popular de Mediación, S.A.	100,00	2.210	5.410	2.208	123
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	100,00	-	18	1	1
Read Leaf Holding	100,00	59.818	74.061	59.818	(1.328)
RecBus-Recovery to Business, S.A.	20,00	5.013	93.702	27.368	1.990
Saite, S.A.	50,00	4.266	24.928	12.387	1.279
Urbanizadora Española, S.A.	7,19	11.472	13.553	13.540	44
Velázquez, 34, S.A.	97,80	-	46.038	(14.247)	(2.544)
<b>Entidades no financieras</b>					
Allianz Popular, S.L.	40,00	11.062	1.020.489	230.444	97.837
Cerebelo Assets, S.L.	100,00	-	3.326	(721)	(308)
Eurovida, S.A. (Portugal)	84,07	87.040	992.572	103.760	11.366
General de Terrenos y Edificios, S.L.	100,00	14.029	47.565	13.905	(2.608)
Gestora Inmobiliaria La Toja, S.A.	89,71	894	2.193	1.979	545
Pastor Vida, S.A.	100,00	13.290	178.857	38.805	459
Popular de Renting, S.A.	100,00	3.005	72.400	5.485	1.793

## Anexo III – Agente de Banco Popular

<b>APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>AMBITO DE ACTUACIÓN</b>
FERNÁNDEZ BLANCO , PATRICIA	CABOALLES DE ABAJO	ESPAÑA
ARIAS ESCUREDO, JULIO	PUENTE DOMINGO FLOREZ	ESPAÑA
LOPEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	TORMALEO	ESPAÑA

## Anexo IV. Información sobre autorizaciones de ampliación de capital al 31 de diciembre de 2016

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 11 de abril de 2016, aprobó los siguientes acuerdos de aumentos del capital social:

Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de sociedades de Capital, para ampliar el capital por un importe de quinientos millones de euros (500.000.000 €), a realizar en un plazo máximo de un año.

Autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales.

Realización de cuatro ampliaciones de capital social mediante la emisión de acciones sin prima y con cargo a reservas voluntarias destinadas a retribuir al accionista, con oferta alternativa de recibir las acciones liberadas o la adquisición de los derechos a precio garantizado.

## Anexo V – Efecto en la presentación del Balance y Cuenta de Resultados del cambio normativo

### BALANCE DE SITUACIÓN – (1)

#### ACTIVO

FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015		NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016	
	31.12.2015		31.12.2015
Caja y depósitos en bancos centrales	3.270.982	(1) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.057.074 (1)
Cartera de negociación	1.376.555	Activos financieros mantenidos para negociar	1.376.555
Depósitos en entidades de crédito	-	Derivados	1.360.955
Crédito a la clientela	-	Instrumentos de patrimonio	15.600
Valores representativos de deuda	-	Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	15.600	Préstamos y anticipos	-
Derivados de negociación	1.360.955	Bancos centrales	- (4)
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Entidades de crédito	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Clientela	-
Depósitos en entidades de crédito	-	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Crédito a la clientela	-	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Valores representativos de deuda	-	Instrumentos de patrimonio	-
Instrumentos de capital	-	Valores representativos de deuda	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Préstamos y anticipos	-
Activos financieros disponibles para la venta	23.087.336	Bancos centrales	- (4)
Valores representativos de deuda	22.862.355	Entidades de crédito	-
Instrumentos de capital	224.981	Clientela	-
Pro memoria: Prestados o en garantía	11.346.304	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Inversiones crediticias	107.433.775	(1) Activos financieros disponibles para la venta	23.087.336
Depósitos en entidades de crédito	9.336.295	Instrumentos de patrimonio	224.981
Crédito a la clientela	96.803.485	Valores representativos de deuda	22.862.355
Valores representativos de deuda	1.293.995	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	11.346.304
Pro memoria: Prestados o en garantía	27.245.625	Préstamos y partidas a cobrar	106.647.683 (1)
Cartera de inversión a vencimiento	-	Valores representativos de deuda	1.293.995
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	Préstamos y anticipos	105.353.688
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	233.228	Bancos centrales	- (4)
Derivados de cobertura	464.416	Entidades de crédito	8.500.203 (1)
Activos no corrientes en venta	3.238.704	(2) Clientela	96.803.485
Participaciones	3.237.435	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	27.245.625
Entidades asociadas	453.438	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
Entidades Negocios conjuntos	270.514	Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-
Entidades del grupo	2.513.483	(3) Derivados - contabilidad de coberturas	464.416
Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.156	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	233.228
Activo material	335.390	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.237.435
Inmovilizado material	265.993	Entidades del grupo	2.513.483
De uso propio	265.993	Negocios conjuntos	270.514
Cedidos en arrendamiento operativo	-	Entidades asociadas	453.438
Inversiones inmobiliarias	69.397	Activos tangibles	335.390
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	Inmovilizado material	265.993
Activo intangible	1.994.079	De uso propio	265.993
Fondo de comercio	1.601.065	Cedido en arrendamiento operativo	-
Otro activo intangible	393.014	Inversiones inmobiliarias	69.397
Activos fiscales	3.741.854	De las cuales cedido en arrendamiento operativo	- (4)
Corrientes	138.452	Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-
Diferidos	3.603.402	Activos intangibles	1.994.079
Resto de activos	313.693	(3) Fondo de comercio	1.601.065
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>148.777.603</b>	Otros activos intangibles	393.014
		Activos por impuestos	3.741.854
		Activos por impuestos corrientes	138.452
		Activos por impuestos diferidos	3.603.402
		Otros activos	363.849 (3)
		Contratos de seguros vinculados a pensiones	50.156 (3)
		Existencias	-
		Resto de los otros activos	313.693
		Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.238.704 (2)
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>148.777.603</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN – (2)

### PASIVO

31.12.2015	31.12.2015
Cartera de negociación	Pasivos financieros mantenidos para negociar
1.157.417	1.157.417
Depósitos de bancos centrales	Derivados
-	1.157.417
Depósitos de entidades de crédito	Posiciones cortas
-	-
Depósitos de la clientela	Depósitos
-	-
Débitos representados por valores negociables	Bancos centrales
-	-
Derivados de negociación	Entidades de crédito
1.157.417	-
Posiciones cortas de valores	Clientela
-	-
Otros pasivos financieros	Valores representativos de deuda emitidos
-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Otros pasivos financieros
-	-
Depósitos de bancos centrales	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
-	-
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos
-	-
Depósitos de la clientela	Bancos centrales
-	-
Débitos representados por valores negociables	Entidades de crédito
-	-
Pasivos subordinados	Clientela
-	-
Otros pasivos financieros	Valores representativos de deuda emitidos
-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	Otros pasivos financieros
132.395.278	-
Depósitos de bancos centrales	Pro memoria: pasivos subordinados
14.204.120	-
Depósitos de entidades de crédito	Pasivos financieros a coste amortizado
25.547.612	132.395.278
Depósitos de la clientela	Depósitos
77.175.653	116.927.385
Débitos representados por valores negociables	Bancos centrales
12.893.720	14.204.120
Pasivos subordinados	Entidades de crédito
2.067.490	25.547.612
Otros pasivos financieros	Clientela
506.683	77.175.653
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	Valores representativos de deuda emitidos
-	14.961.210
Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros
1.832.246	506.683
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	Pro memoria: pasivos subordinados
-	2.067.490
Provisiones	Derivados - contabilidad de coberturas
268.863	1.832.246
Fondos para pensiones y obligaciones similares	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
97.111	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones
15.667	268.863
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
136.085	97.111
Otras provisiones	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
20.000	-
Pasivos fiscales	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
484.938	15.667
Corrientes	Compromisos y garantías concedidas
120.601	136.085
Diferidos	Restantes provisiones
364.337	20.000
Resto de pasivos	Pasivos por impuestos
584.498	484.938
<b>TOTAL PASIVO</b>	Pasivos por impuestos corrientes
<b>136.723.240</b>	120.601
	Pasivos por impuestos diferidos
	364.337
	Capital social reembolsable a la vista
	-
	Otros pasivos
	584.498
	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
	-
	<b>TOTAL PASIVO</b>
	<b>136.723.240</b>

(1) Reclasificados 1.942.706 miles de euros de la partida de Préstamos y partidas a cobrar, antes Inversiones crediticias, a la partida Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, antes Caja y depósitos en bancos centrales, por los saldos a la vista en Entidades de Crédito.

(2) Cambio de ubicación dentro del Activo de la partida Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, antes Activos no corrientes en venta.

(3) Eliminación de la partida Contratos de seguros vinculados a pensiones, que pasa a incorporarse en la partida Otros activos.

(4) Nuevos desgloses

(5) Reclasificación de la partida Pasivos Subordinados sumada en 2016 a la partida Valores representativos de deuda emitidos

**BALANCE DE SITUACIÓN – (3)****PATRIMONIO NETO**

FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015		NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016	
	31.12.2015		31.12.2015
Fondos propios	12.309.162	Fondos propios	12.309.162
Capital	1.082.538	Capital	1.082.538
Escriturado	1.082.538	Capital desembolsado	1.082.538
Menos capital no exigido (-)	-	Capital no desembolsado exigido	-
Prima de emisión	7.774.555	Pro memoria: capital no exigido	-
Reservas	3.379.226	Prima de emisión	7.774.555
Otros instrumentos de capital	-	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-
De instrumentos financieros compuestos	-	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-
Resto de instrumentos de capital	-	Otros elementos de patrimonio neto	-
Menos : Valores propios	20.954	Ganancias acumuladas	3.479.361
Resultado del ejercicio	136.184	Reservas de revalorización	-
Menos : Dividendos y retribuciones	42.387	Otras reservas	(100.135)
Ajustes por valoración	(254.799)	(-) Acciones propias	(20.954)
Activos financieros disponibles para la venta	(157.776)	Resultado del ejercicio	136.184
Coberturas de los flujos de efectivo	(91.653)	(-) Dividendos a cuenta	(42.387)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	Otro resultado global acumulado	(254.799)
Diferencias de cambio	-	Elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.370)
Activos no corrientes en venta	-	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.370)
Resto de ajustes por valoración	(5.370)	Activos no corrientes y grupos enajenables de	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.054.363</b>	Resto de ajustes de valoración	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>148.777.603</b>	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(249.428)
		Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-
<b>PRO MEMORIA</b>		Conversión de divisas	-
Riesgos contingentes	11.815.434	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(91.653)
Compromisos contingentes	7.347.250	Activos financieros disponibles para la venta	(157.776)
		Instrumentos de deuda	(165.740)
		Instrumentos de patrimonio	7.964
		Activos no corrientes y grupos enajenables de	-
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.054.363</b>
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>148.777.603</b>
		<b>PRO-MEMORIA</b>	
		Garantías concedidas	11.815.434
		Compromisos contingentes concedidos	7.347.250

(1) Desglose de la anterior partida Reservas en tres partidas: Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas.

(2) La partida Ajustes por valoración, que ha pasado a llamarse Otro resultado global acumulado, se ha desagregado en dos partidas: Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados.

(3) Nuevos desgloses

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS

### FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2015

	<b>31.12.2015</b>
Intereses y rendimientos asimilados	3.175.750
Intereses y cargas asimiladas	1.315.940
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.859.810</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	231.594
Comisiones percibidas	546.126
Comisiones pagadas	29.499
Resultado de operaciones financieras (neto)	516.349
Cartera de negociación	10.985
Otros instrumentos financieros a valor razonable	-
Instrumentos financieros no valorados a valor	498.981
Coberturas contables no incluidas en intereses	6.383
Diferencias de cambio (neto)	37.608
Otros productos de explotación	143.719
Otras cargas de explotación	138.546
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>3.167.161</b>
Gastos de administración	1.228.471
Gastos de personal	724.859
Otros gastos generales de administración	503.612
Amortización	105.075
Dotaciones a provisiones (neto)	(31.440)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.513.626
Inversiones crediticias	1.480.580
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P yG	33.046
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>351.429</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	131.927
Fondo de comercio y otro activo intangible	-
Otros activos	131.927
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	63.804
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en	(212.545)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>70.761</b>
Impuesto sobre beneficios	(65.423)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE</b>	<b>136.184</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>136.184</b>

### NUEVO FORMATO INFORME ANUAL DICIEMBRE 2016

	<b>31.12.2015</b>
Ingresos por intereses	3.175.750
(Gastos por intereses)	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.859.810</b>
Ingresos por dividendos	231.594
Ingresos por comisiones	546.126
(Gastos por comisiones)	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	37.608
Otros ingresos de explotación	143.719
(Otros gastos de explotación)	138.546
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>3.167.161</b>
(Gastos de administración)	1.228.471
(Gastos de personal)	724.859
(Otros gastos de administración)	503.612
(Amortización)	105.075
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>351.429</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	883
(Activos tangibles)	883
(Activos intangibles)	-
(Otros)	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no	(212.545)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE</b>	<b>70.761</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(65.423)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE</b>	<b>136.184</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>136.184</b>

(1) Desglose de la anterior partida Resultados de operaciones financieras (neto) en cuatro nuevas partidas: Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas, Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

(2) Nuevos desgloses



## Anexo VI – Balance y Cuenta Pública Reexpresados por el cambio de criterio contable a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	Balance reexpresado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	4.057.074	4.057.074
Activos financieros mantenidos para negociar	-	1.376.555	1.376.555
Derivados	-	1.360.955	1.360.955
Instrumentos de patrimonio	-	15.600	15.600
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	23.087.336	23.087.336
Instrumentos de patrimonio	-	224.981	224.981
Valores representativos de deuda	-	22.862.355	22.862.355
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	11.346.304	11.346.304
Préstamos y partidas a cobrar	-	106.647.683	106.647.683
Valores representativos de deuda	-	1.293.995	1.293.995
Préstamos y anticipos	-	105.353.688	105.353.688
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	8.550.203	8.550.203
Clientela	-	96.803.485	96.803.485
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	27.245.625	27.245.625
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	464.416	464.416
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	233.228	233.228
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	3.237.435	3.237.435
Entidades del grupo	-	2.513.483	2.513.483
Negocios conjuntos	-	270.514	270.514
Entidades asociadas	-	453.438	453.438
Activos tangibles	-	335.390	335.390
Inmovilizado material	-	265.993	265.993
De uso propio	-	265.993	265.993
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	69.397	69.397
De las cuales cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-
Activos intangibles	(619.809)	1.994.079	1.374.270
Fondo de comercio	(619.809)	1.601.065	981.256
Otros activos intangibles	-	393.014	393.014
Activos por impuestos	152.284	3.741.854	3.894.138
Activos por impuestos corrientes	-	138.452	138.452
Activos por impuestos diferidos	152.284	3.603.402	3.755.686
Otros activos	-	363.849	363.849
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	50.156	50.156
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	-	313.693	313.693
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	3.238.704	3.238.704
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.777.603</b>	<b>148.310.078</b>

	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	31.12.2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	1.157.417	1.157.417
Derivados	-	1.157.417	1.157.417
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	132.395.278	132.395.278
Depósitos	-	116.927.385	116.927.385
Bancos centrales	-	14.204.120	14.204.120
Entidades de crédito	-	25.547.612	25.547.612
Clientela	-	77.175.653	77.175.653
Valores representativos de deuda emitidos	-	14.961.210	14.961.210
Otros pasivos financieros	-	506.683	506.683
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	2.067.490	2.067.490
Derivados - contabilidad de coberturas	-	1.832.246	1.832.246
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-
Provisiones	-	268.863	268.863
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	97.111	97.111
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	15.667	15.667
Compromisos y garantías concedidas	-	136.085	136.085
Restantes provisiones	-	20.000	20.000
Pasivos por impuestos	(3.934)	484.938	481.004
Pasivos por impuestos corrientes	-	120.601	120.601
Pasivos por impuestos diferidos	(3.934)	364.337	360.403
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-
Otros pasivos	-	584.498	584.498
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(3.934)</b>	<b>136.723.240</b>	<b>136.719.306</b>

	Efecto del cambio de criterio	Balance Original	31.12.2015
<b>Fondos propios</b>	<b>(463.591)</b>	<b>12.309.162</b>	<b>11.845.571</b>
Capital	-	1.082.538	<b>1.082.538</b>
Capital desembolsado	-	1.082.538	<b>1.082.538</b>
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
Prima de emisión	-	7.774.555	<b>7.774.555</b>
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-
Ganancias acumuladas	(342.822)	3.479.361	<b>3.136.539</b>
Reservas de revalorización	-	-	-
Otras reservas	-	(100.135)	<b>(100.135)</b>
(-) Acciones propias	-	(20.954)	<b>(20.954)</b>
Resultado del ejercicio	(120.769)	136.184	<b>15.415</b>
(-) Dividendos a cuenta	-	(42.387)	<b>(42.387)</b>
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>-</b>	<b>(254.799)</b>	<b>(254.799)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	(5.370)	<b>(5.370)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(5.370)	<b>(5.370)</b>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	(249.429)	<b>(249.429)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-	(91.653)	<b>(91.653)</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-	(157.776)	<b>(157.776)</b>
Instrumentos de deuda	-	(165.740)	<b>(165.740)</b>
Instrumentos de patrimonio	-	7.964	<b>7.964</b>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(463.591)</b>	<b>12.054.363</b>	<b>11.590.772</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>(467.525)</b>	<b>148.777.603</b>	<b>148.310.078</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			<b>Nominal</b>
Garantías concedidas	-	11.815.434	11.815.434
Compromisos contingentes concedidos	-	7.347.250	7.347.250

(Miles de euros)	Efecto del cambio de criterio	PYG Original	PYG reexpresada
Ingresos por intereses	-	3.175.750	3.175.750
(Gastos por intereses)	-	1.315.940	1.315.940
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	-	<b>1.859.810</b>	<b>1.859.810</b>
Ingresos por dividendos	-	231.594	231.594
Ingresos por comisiones	-	546.126	546.126
(Gastos por comisiones)	-	29.499	29.499
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	498.981	498.981
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	10.985	10.985
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	6.383	6.383
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	-	37.608	37.608
Otros ingresos de explotación	-	143.719	143.719
(Otros gastos de explotación)	-	138.546	138.546
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	-	<b>3.167.161</b>	<b>3.167.161</b>
(Gastos de administración)	-	1.228.471	1.228.471
(Gastos de personal)	-	724.859	724.859
(Otros gastos de administración)	-	503.612	503.612
(Amortización)	160.107	105.075	265.182
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	-	(31.440)	(31.440)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	-	1.513.626	1.513.626
(Activos financieros valorados al coste)	-	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	-	33.046	33.046
(Préstamos y partidas a cobrar)	-	1.480.580	1.480.580
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	-	-	-
<b>C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(160.107)</b>	<b>351.429</b>	<b>191.322</b>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	-	131.044	131.044
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	-	883	883
(Activos tangibles)	-	883	883
(Activos intangibles)	-	-	-
(Otros)	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	63.804	63.804
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-	(212.545)	(212.545)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(160.107)</b>	<b>70.761</b>	<b>(89.346)</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(39.338)	(65.423)	(104.761)
<b>E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>(120.769)</b>	<b>136.184</b>	<b>15.415</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(120.769)</b>	<b>136.184</b>	<b>15.415</b>
<b>BENEFICIO POR ACCION</b>		Importe en €	
Básico		0,064	0,007
Diluido		0,063	0,007

# Popular

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas en la sesión celebrada el 20 de febrero de 2017, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Popular Español, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

\_\_\_\_\_  
D. Ángel Carlos Ron Guimil  
(Presidente)

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Larena Landeta  
(Consejero Delegado)

\_\_\_\_\_  
D. Roberto Higuera Montejo  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
D. José María Arias Mosquera  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
Banque Federative du Crédit  
Mutuel  
(D. François Martin)

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Reyes Calderon Cuadrado

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Estévez Puerto

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Ana María Molins  
López-Rodó

\_\_\_\_\_  
D. Jorge Orovioicochea Ortega

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Pérez Jaime

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Helena Revoredo  
Delvecchio

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Ruiz Sacristán

\_\_\_\_\_  
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A.  
(D. José Francisco Mateu Isturiz)

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Tardío Barutel

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Aparicio Valls  
(Consejero – Secretario)



# Popular

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LOS INFORMES DE GESTIÓN

De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de Banco Popular Español, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2016, formando el presente documento parte esencial e inseparable de aquéllos.

En Madrid, a 20 de febrero de 2017.

\_\_\_\_\_  
D. Ángel Carlos Ron Güimil  
(Presidente)

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Larena Landeta  
(Consejero Delegado)

\_\_\_\_\_  
D. Roberto Higuera Montejo  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
D. José M. Arias Mosquera  
(Vicepresidente)

\_\_\_\_\_  
Banque Fédérative du Crédit Mutuel  
(D.François Martin)

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Reyes Calderón Cuadrado

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Estévez Puerto

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Ana María Molins López-Rodó

\_\_\_\_\_  
D. Jorge Oroviogicochea Ortega

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Pérez Jaime

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Helena Revoredo Delvecchio

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Ruiz Sacristán

\_\_\_\_\_  
Sindicatura de Accionistas BPE, S.A.  
(D. José Francisco Mateu Isturiz)

\_\_\_\_\_  
D. Vicente Tardío Barutel

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Aparicio Valls  
(Consejero – Secretario)





FRANCISCO JAVIER LLEO FERNANDEZ, CON D.N.I. 5.387.238-V, COMO VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN MADRID, C/ VELÁZQUEZ, Nº 34, ESQUINA A GOYA, Nº 35, CON C.I.F. Nº A-28000727, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 174, FOLIO 44, HOJA Nº H-5458, INSCRIPCIÓN 1ª.

#### CERTIFICA:

Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Popular Español y de su Grupo consolidado, son visados por mí en cada una de sus hojas, y que aquellos se corresponden con los que los Consejeros han aprobado como parte integrante del Informe Financiero aprobado por el Consejo de Administración.

Y para que así conste se expide la presente certificación, en Madrid, a 22 de febrero de 2016.

---

El Vicesecretario del Consejo de Administración  
Francisco Javier Lleó Fernández